2023

Grupo REPSOL

Informe financiero anual



REPSOL

ÍNDICE

1. Informe de auditoría de Cuentas Anuales consolidadas
2. Cuentas Anuales consolidadas
3. Informe de Gestión consolidado que incluye el Estado de Información No Financiera
4. Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera
5. Informe Anual de Gobierno Corporativo que incluye el Informe del Auditor referido al Sistema de Control Interno sobre información Financiera y el anexo estadístico
6. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que incluye el anexo estadístico
7. Declaración de responsabilidad de los Consejeros sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Evaluación de la recuperación del valor en libros del inmovilizado intangible, el inmovilizado material y los negocios conjuntos del Grupo, considerando los impactos de la transición energética y el cambio climático.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan, a 31 de diciembre de 2023, un inmovilizado intangible (incluyendo el fondo de comercio) y un inmovilizado material, por importe de 2.477 millones de euros (nota 11) y 25.386 millones de euros (nota 12), respectivamente.

Asimismo, según se muestra en la nota 13, el Grupo tiene negocios conjuntos cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2023 asciende a 2.957 millones de euros.

El Grupo asigna los activos a unidades generadoras de efectivo (UGE) y realiza anualmente el análisis de deterioro de los activos indicados por UGE, de acuerdo con la metodología y las hipótesis clave indicadas en las notas 4.5.1 y 20. El valor recuperable del importe en libros de dichos activos se determina en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, basados en los planes de negocio, aprobados por la dirección, elaborados con escenarios que consideran la transición energética y la descarbonización de la economía y los compromisos de descarbonización adquiridos por Repsol.

Repsol ha publicado su actualización estratégica para el período 2024-2027 en la que se mantiene como base el objetivo de ser una compañía con cero emisiones netas de CO_2 (considerando la métrica del Índice de Intensidad de Carbono que se detalla en la nota 4.5.2. de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) en 2050.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para esta cuestión clave han sido los descritos a continuación:

Hemos realizado el entendimiento del proceso de preparación de las pruebas de deterioro seguido por la dirección respecto a:

- La adecuación de la metodología aplicada a lo previsto en la normativa contable aplicable.
- El diseño y funcionamiento de los controles relevantes establecidos por la dirección.
- La asignación de los activos a las UGEs, y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa contable aplicable.

En relación con cómo la dirección ha considerado en sus pruebas de deterioro los potenciales impactos asociados con la transición energética y el cambio climático, juntamente con nuestros expertos en cambio climático y transición energética, hemos:

- Obtenido un entendimiento de los compromisos del Grupo Repsol en materia de transición energética y cambio climático, mediante entrevistas con la dirección y el análisis de información pública del Grupo Repsol sobre los mismos (entre otros, los Planes Estratégicos, la documentación publicada en el *ESG Day* de octubre de 2023, el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado), así como a través del análisis y evaluación de cómo dichos compromisos se encuentran plasmados en los planes estratégicos de los negocios.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En las pruebas de deterioro, tal como se indica en las notas citadas y en la nota 4.5.2, el Grupo también ha considerado los principales riesgos derivados del cambio climático (riesgos transicionales) y, por tanto, las sendas de precios de los hidrocarburos, de la electricidad y del CO_2, los márgenes industriales y las hipótesis de la demanda que contemplan las dinámicas de transición energética y de descarbonización de la economía y asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas que supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo, tal como se recoge en los planes de negocio. En este contexto, tal como se indica en las notas 4.5.1 y 20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo ha estimado las sendas de precios en un entorno de elevada incertidumbre, marcado por la evolución de los conflictos bélicos, las dinámicas de transición energética y de descarbonización de la economía, entre otros. En concreto: • Crudo: La senda de precios de crudo se ha revisado a la baja en 2024 y, posteriormente, ligeramente al alza asumiendo las enormes necesidades de inversión requeridas para satisfacer tanto la demanda como el declino de la producción, en un contexto de muy bajos niveles de inversión en los últimos años. La senda considera reducciones de demanda, por las políticas de transición energética y descarbonización. • Gas natural: se ha revisado la senda de precios ligeramente a la baja los próximos cinco años para adecuarla al contexto actual de menores tensiones que las experimentadas en 2022. A partir de 2042, se ha revisado ligeramente al alza considerando un ligero cambio en las perspectivas de oferta, donde la inversión en producción de gas natural jugará un papel crucial para poder seguir aumentando la producción. Particularmente en Estados Unidos, la consideración del gas natural como combustible de transición en los procesos de descarbonización ha motivado que se prevea una mayor inversión y producción respecto al petróleo, considerando que la contribución en el *mix* eléctrico seguirá siendo elevada.	• Obtenido un entendimiento del entorno del sector (evolución de precios, presentaciones de resultados de otras empresas del sector, informes de analistas y agencias, expectativas de grupos de inversores sobre cambio climático, desarrollos normativos e impositivos en términos de cambio climático, etc.) para evaluar la concordancia de las prioridades estratégicas del Grupo con la realidad del mercado energético global y los escenarios de transición energética y cambio climático considerados globalmente. • Entendido el mapa de los riesgos relacionados con el cambio climático y la transición energética que el Grupo tiene identificados, y hemos mantenido reuniones con la dirección para identificar las áreas en las que los riesgos de la transición energética y el cambio climático, identificados en el mapa de riesgos, pudieran generar un impacto en las cuentas anuales consolidadas. Por otra parte, hemos evaluado las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre los precios de los hidrocarburos, la electricidad y el CO_2, el volumen de reservas y recursos de hidrocarburos, los perfiles de producción de los mismos, los márgenes de refino, la evolución de la demanda de hidrocarburos, los costes de operación, las inversiones necesarias y el periodo de las proyecciones, y sobre las principales hemos realizado los procedimientos que a continuación se describen. Sobre los precios futuros de los hidrocarburos, la electricidad, el CO_2 y los márgenes de refino, hemos: • Comparado, junto con nuestros expertos en valoraciones, las estimaciones de precios realizadas por la dirección con información publicada por bancos de inversión, consultoras y organizaciones y agencias relevantes de la industria.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• CO_2: el Grupo ha revisado al alza el precio estimado en 2023 respecto a 2022, por la propia evolución del mercado. • Electricidad en España (*pool* eléctrico): se ha modificado a la baja respecto a 2022, la senda hasta 2032 y se mantiene después en rangos similares a los de la curva del año anterior, para tener en cuenta los menores precios del gas natural en Europa. Respecto a los desgloses relativos a las estimaciones y juicios contables relacionados con el cambio climático, la descarbonización y su impacto en los análisis de deterioro, que se incluyen en la nota 4.5.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la dirección indica en la nota 1 que ha tenido en cuenta la publicación del IASB "*Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros*". En dicha nota 4.5.2 se expone que el Grupo espera que la transición energética traiga consigo volatilidad e incertidumbre sobre cómo evolucionarán los precios y la demanda de las materias primas a lo largo de las próximas décadas, por lo que ha realizado diversos análisis de sensibilidad sobre las variaciones de las principales hipótesis clave utilizadas en las pruebas de deterioro que consideran, entre otras, las sendas de precios de los hidrocarburos del escenario *Net Zero Emissions* 1,5º C de la Agencia Internacional de la Energía publicado en su informe *World Energy Outlook 2023* (nota 20.2). Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha dotado correcciones valorativas, netas de reversiones, por los importes indicados en la nota 20.1. Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección, especialmente en los negocios de Exploración y Producción, Refino en España y Química (notas 4.5.1 y 4.5.2) sobre las hipótesis clave utilizadas, afectadas por la consideración de los impactos del cambio climático y de la transición energética con un potencial impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.	• Comprobado si la dirección ha considerado el contexto de transición energética y descarbonización de la economía. • Evaluado la coherencia de dichas estimaciones con los objetivos establecidos por el Grupo en esta materia en sus planes estratégicos. • Analizado, para las actividades de refino en España, la estimación del margen de refino y la demanda de combustibles fósiles, y la consistencia del plan estratégico para este negocio con las dinámicas de transición energética y cambio climático. Para las tasas de descuento hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos de estas, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre la evolución de las tasas para cada uno de los negocios evaluados. En relación con las estimaciones de reservas y recursos de hidrocarburos de los activos comprendidos en el segmento *Upstream* hemos: • Realizado un entendimiento del proceso establecido por el Grupo a tal efecto, que incluye la utilización de expertos de la dirección, y hemos evaluado el resultado del trabajo, competencia, capacidad y objetividad de estos expertos. • Comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por los expertos de la dirección con los datos utilizados en la determinación del valor recuperable de los activos analizados. Por otra parte, hemos comprobado si los perfiles de producción de las reservas y recursos de hidrocarburos de los activos del segmento *Upstream* y los periodos de proyección de los flujos de caja de las UGEs Refino España, Química Iberia y Movilidad España son coherentes con el objetivo estratégico del Grupo Repsol de ser una compañía con cero emisiones netas de CO_2 en 2050.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Igualmente, en relación con los activos de los segmentos *Upstream*, Industrial y Cliente y la identificación de posibles activos varados (*stranded assets)* hemos comprobado que su valor se recupera sustancialmente antes de 2040, de acuerdo con las proyecciones de la dirección. Hemos comprobado los cálculos matemáticos incluidos en los modelos preparados por la dirección, y hemos cotejado el importe recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de las UGEs, para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro y, en su caso, hemos comprobado el registro contable del deterioro o reversión del mismo de acuerdo a la normativa contable. En cuanto a los análisis de sensibilidad llevados a cabo por la dirección hemos: • Evaluado los cálculos de sensibilidad sobre las principales hipótesis consideradas en los análisis de deterioro. • Comprobado si dichos análisis de sensibilidad consideran los precios de los hidrocarburos incluidos en el escenario *Net Zero Emissions* 1,5º C de la Agencia Internacional de la Energía publicado en su informe *World Energy Outlook 2023*. Respecto a la información y desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas hemos: • Contrastado su consistencia respecto a la información incluida en el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado, que detallan los objetivos de Repsol respecto al cambio climático. • Analizado la suficiencia de dicha información relacionada con la evaluación del valor recuperable de los activos analizados, según lo previsto en la normativa contable aplicable. En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia obtenida.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuestos diferidos	
Tal como se muestra en el balance de situación consolidado adjunto, a 31 de diciembre de 2023 el saldo de los activos por impuestos diferidos asciende a 4.651 millones de euros, de los que, según se indica en la nota 22.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el importe correspondiente a bases imponibles negativas por pérdidas, deducciones y similares pendientes de aplicar asciende a 4.035 millones de euros. La dirección del Grupo, al evaluar si el importe registrado en las cuentas anuales consolidadas por estos activos es recuperable, considera, tal como se indica en la nota 22, la existencia de suficientes ganancias fiscales futuras que permitan compensar las pérdidas fiscales o aplicar los créditos fiscales existentes, la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y el plazo y el límite de cada país en que estos activos pueden ser recuperados. En la nota 22.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se detallan las principales variaciones correspondientes al ejercicio 2023. Esta cuestión resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos, y a que implica la aplicación de estimaciones significativas (notas 4.5 y 4.5.1) sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre su recuperabilidad.	Nuestro análisis se inició con el entendimiento tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos. También hemos comprobado la consistencia de las hipótesis consideradas por la dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en los análisis de deterioro del inmovilizado material e intangible del Grupo. Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los activos por impuestos diferidos respecto a la normativa fiscal aplicable. Finalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos. En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son coherentes con la evidencia obtenida.
Evaluación de la recuperación de los activos del Grupo en Venezuela	
Tal como se muestra en la nota 20.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la exposición patrimonial del Grupo en Venezuela a 31 de diciembre de 2023 asciende a 259 millones de euros. Este importe incluye, principalmente, el valor neto contable de la inversión en el negocio conjunto Cardón IV, S.A. (nota 13), la financiación en dólares otorgada por el Grupo al negocio conjunto Petroquiriquire, S.A. (nota 8.1), y los créditos comerciales a cobrar frente a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que se presentan como Otros activos no corrientes (nota 14) y otras cuentas a cobrar de PDVSA (nota 17), minorados por el importe de las provisiones por riesgos y gastos (nota 13).	Nuestro análisis se ha iniciado con el entendimiento de los procesos que el Grupo tiene establecidos para la realización del análisis de valor de los activos en Venezuela, incluyendo los controles relevantes implantados. Con la colaboración de nuestro equipo en Venezuela, hemos realizado un entendimiento de la situación política, social y económica del país. Igualmente, hemos obtenido y entendido la Licencia General 44 emitida por la OFAC en 2023.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Según se detalla en la nota 20.3, en el ejercicio 2023 han mejorado las expectativas en Venezuela como consecuencia, principalmente, de una mejora de la situación política y social en el país y la reciente relajación de las medidas coercitivas del gobierno de los Estados Unidos de América. En concreto, el 18 de octubre de 2023 la *Office of Foreign Assets Control* (OFAC) ha otorgado la Licencia General 44 en virtud de la cual el Gobierno de los Estados Unidos de América autoriza a cualquier compañía del sector petrolero y gasista a realizar operaciones en Venezuela durante un periodo de seis meses. La Licencia General está condicionada a que el Gobierno venezolano cumpla, entre otras cuestiones, sus compromisos de garantizar unas elecciones presidenciales democráticas y libres en 2024. En la medida que el Gobierno venezolano cumpla sus compromisos, la licencia sería prorrogable una vez venza en abril de 2024. En este contexto, el 18 de diciembre de 2023, Repsol y PDVSA han firmado un nuevo acuerdo de gestión para la empresa mixta Petroquiriquire, S.A. con el objetivo de aumentar la producción y facilitar la recuperación de la deuda ligada a estos activos, sin necesidad de inversiones adicionales por parte de Repsol. No obstante, la situación general del país sigue afectada por una caída del producto interior bruto muy significativa en los últimos años, un sistema cambiario regulado, altos niveles de inflación y devaluaciones continuadas de la moneda local, un sector petrolero cuya producción se ha reducido significativamente en los últimos años y la inestabilidad política entre otros. En este sentido, el pasado 30 de enero de 2024, el Gobierno de los Estados Unidos anunció que, en ausencia de avances, Estados Unidos no renovará la LG 44 cuando expire el 18 de abril.	En relación con la información financiera del negocio conjunto Cardón IV, S.A. que se integra en las cuentas anuales consolidadas, hemos evaluado la competencia y objetividad del auditor de este componente, y hemos obtenido y evaluado las comunicaciones emitidas por éste, incluyendo sus hallazgos globales, conclusiones y opinión. Adicionalmente, hemos evaluado la información financiera del negocio conjunto Petroquiriquire, S.A., que se ha integrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. En relación con el análisis de las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes de las sociedades mencionadas, hemos realizado procedimientos de auditoría como los expuestos en la cuestión clave de auditoría descrita previamente *"Evaluación de la recuperación del valor en libros del inmovilizado intangible, el inmovilizado material y los negocios conjuntos del Grupo, considerando los impactos de la transición energética y el cambio climático".* Además, hemos analizado la razonabilidad de la provisión para riesgos y gastos constituida. Por otro lado, para analizar el riesgo de crédito de los préstamos otorgados a los negocios conjuntos y de las cuentas a cobrar con PDVSA, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría, entre otros: • Obtención y evaluación del contrato de préstamo a Petroquiriquire, S.A., así como otra información contractual relevante, que incluye el nuevo acuerdo marco firmado el 18 de diciembre de 2023. • Análisis de la razonabilidad del modelo de pérdida esperada preparado por la dirección. • Análisis de la información incluida en el informe del experto independiente contratado por el Grupo para evaluar los juicios realizados por la dirección sobre el riesgo de crédito de Venezuela, y evaluación de la competencia de este experto y su objetividad, para satisfacernos de que estaba adecuadamente cualificado para llevar a cabo tal encargo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Por otra parte, excepto en el caso de Quiriquire Gas, S.A., cuyo valor neto contable es nulo, la moneda funcional de las inversiones en Venezuela es el dólar americano, según se indica en la nota 20.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. En el contexto descrito, el Grupo ha analizado la recuperación de sus inversiones en Venezuela, así como el riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar de PDVSA, registrando en el ejercicio 2023 un deterioro de 329 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según se detalla en la nota 20.3. Para la determinación de la pérdida esperada asociada a los préstamos a los negocios conjuntos y las cuentas a cobrar de PDVSA, el Grupo ha contratado a un experto independiente para validar los juicios de la dirección. Esta cuestión requiere un elevado nivel de juicio y estimación (notas 4.5 y 20.3) que la dirección debe realizar para valorar la recuperación de sus activos en Venezuela, por lo que este asunto se ha considerado como una cuestión clave de auditoría.	Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la situación de Venezuela, la presencia del Grupo en el país y sobre las hipótesis que soportan la valoración de estos activos. En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son coherentes con la evidencia obtenida.
Análisis de los efectos del acuerdo de resolución del proceso arbitral en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK), hoy denominada Repsol Resources UK Limited (RRUK)	
Tal como se indica en la nota 15 de la memoria consolidada adjunta, Addax Petroleum UK Limited (Addax) y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation (Sinopec) presentaron una "*Notice of arbitration*" contra Talisman Energy Inc. (actualmente, Repsol Oil & Gas Canada Inc. – ROGCI) y Talisman Colombia Holdco Limited (TCHL) relativa a la compra del 49% de las acciones de RRUK en el ejercicio 2012 por parte de Addax y Sinopec, que detonó el inicio de un proceso arbitral. Esta transacción tuvo lugar antes de la adquisición del grupo Talisman por el Grupo Repsol en 2015. El 29 de enero de 2020, el Tribunal arbitral de Singapur emitió un laudo parcial, que abordaba únicamente la responsabilidad relativa a la cuestión de Reservas. En dicho laudo parcial, el Tribunal Arbitral decidió que ROGCI y TCHL eran responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión.	Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con este asunto han incluido, entre otros, los siguientes: • Obtención y evaluación del acuerdo entre Repsol y Sinopec para resolver el arbitraje y la adquisición del 49% de RRUK y de otra documentación conexa al acuerdo. • Reuniones con la dirección del Grupo para comprender su análisis y evaluación de los efectos del acuerdo. • Obtención y análisis de los cálculos de la dirección del Grupo respecto a la asignación de la contraprestación global del acuerdo entre coste de adquisición del 49% de las acciones de RRUK y coste de la indemnización para la resolución del arbitraje.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El 20 de abril de 2021 el Tribunal Arbitral emitió un nuevo laudo parcial, que completaba la fase de responsabilidad, en el que declaró responsables a TCHL y ROGCI por la cuestión relativa a Producción y desestimó las reclamaciones de Addax y Sinopec respecto a la responsabilidad sobre el resto de las cuestiones. Tras este laudo, estaba previsto que el proceso arbitral continuara en su fase de cuantificación. A la vista de los resultados de los laudos parciales, el Grupo realizó una estimación de las responsabilidades que se podrían derivar de este arbitraje, por lo que, apoyado por sus abogados y asesores externos, el Grupo registró en ejercicios anteriores la provisión necesaria para cubrir los riesgos del proceso arbitral. Sin embargo, el 28 de abril de 2023 Repsol y Sinopec acordaron que Repsol adquiriría de Sinopec su participación del 49% en las acciones de RRUK y la resolución del arbitraje. Con fecha 9 de octubre de 2023 las partes declararon cumplidas las condiciones, por lo que con fecha 31 de octubre de 2023 se transfirieron las acciones y se resolvió el procedimiento arbitral. La contraprestación global del acuerdo es de 2.100 millones de dólares. Una vez transferidas el 49% de las acciones de RRUK a Repsol, el Grupo ha pasado a tener el 100% del capital de RRUK por lo que ha tomado el control de ésta y se ha contabilizado la combinación de negocios, con carácter provisional, en los términos indicados en la nota 13, resultando un fondo de comercio provisional de 36 millones de dólares. Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas (notas 4.5, 13 y 15.2) por parte de la dirección en los cálculos realizados por parte de la dirección del Grupo Repsol.	En relación con la indemnización, hemos: • Comparado el importe resultante del análisis indicado en el procedimiento anterior con la provisión registrada a la fecha del acuerdo y hemos comprobado si la diferencia se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. • Comprobado si el importe a pagar por la indemnización se encuentra registrado en el epígrafe “Pasivos financieros corrientes” del balance de situación adjunto (nota 7.1). Por otra parte, en relación con la combinación de negocios, hemos: • Obtenido y analizado el detalle del valor razonable de los activos netos adquiridos preparado por la dirección del Grupo y, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos realizado procedimientos de auditoría para analizar las hipótesis clave empleadas en la asignación de valor (reservas y precios de los hidrocarburos, perfiles de producción, costes de desmantelamiento, impactos fiscales y tasas de descuento). • Comprobado si Repsol ha valorado nuevamente la participación en RRUK anterior a la combinación de negocios a su valor razonable y ha reconocido la diferencia entre dicho valor razonable y su valor en libros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. • Comprobado si los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas en relación con los activos netos adquiridos coinciden con los resultados de los cálculos indicados anteriormente. Finalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a este asunto. En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección son coherentes con la evidencia disponible.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 22 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 29.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Juan Manuel Anguita Amate (20367)

22 de febrero de 2024



2023

Grupo REPSOL

Cuentas anuales consolidadas



Repsol S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS

Balance de situación ... **2**
Cuenta de pérdidas y ganancias ... **3**
Estado de ingresos y gastos reconocidos ... **4**
Estado de cambios en el patrimonio neto ... **5**
Estado de flujos de efectivo ... **6**

MEMORIA

INFORMACIÓN GENERAL

(1) Acerca de estas Cuentas Anuales ... 7
(2) Sobre Repsol ... 7
(3) Segmentos de negocio de Repsol ... 8
(4) Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales ... 11

ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS

(5) Estructura financiera ... 22
(6) Patrimonio Neto ... 22
(7) Recursos financieros ... 27
(8) Activos financieros ... 30
(9) Operaciones con derivados y coberturas ... 32
(10) Riesgos financieros ... 35

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

(11) Inmovilizado intangible ... 41
(12) Inmovilizado material ... 44
(13) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación ... 48
(14) Otros activos y pasivos no corrientes ... 50
(15) Provisiones corrientes y no corrientes ... 51

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

(16) Existencias ... 57
(17) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ... 58
(18) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar ... 58

RESULTADOS

(19) Resultado de explotación ... 60
(20) Deterioro de activos ... 66
(21) Resultado financiero ... 74
(22) Impuesto sobre beneficios ... 74
(23) Beneficio por acción ... 81

FLUJOS DE EFECTIVO

(24) Flujos de efectivo ... 82

OTRA INFORMACIÓN

(25) Compromisos y garantías ... 84
(26) Operaciones con partes vinculadas ... 85
(27) Obligaciones con el personal ... 86
(28) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo ... 89
(29) Remuneración a los auditores ... 92
(30) Hechos posteriores ... 93

ANEXOS[1]

Anexo I Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE ... 94
Anexo II Estructura societaria del Grupo ... 97
A) Principales sociedades que configuran el Grupo ... 97
B) Operaciones conjuntas del Grupo a 31 de diciembre de 2023 ... 113
C) Principales variaciones del perímetro del Grupo en 2023 ... 117
Anexo III Marco regulatorio ... 125

[1] Los Anexos forman parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	Millones de euros 31/12/2023	31/12/2022
Inmovilizado intangible	11	2.477	1.976
Inmovilizado material	12	25.386	22.470
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	13	2.957	4.302
Activos financieros no corrientes	8	1.562	1.437
Activos por impuesto diferido	22	4.651	2.757
Otros activos no corrientes	14	1.143	839
ACTIVO NO CORRIENTE		**38.176**	**33.781**
Existencias	16	6.623	7.293
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17	7.974	9.027
Otros activos corrientes		240	293
Otros activos financieros corrientes	8	4.491	3.058
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	4.129	6.512
ACTIVO CORRIENTE		**23.457**	**26.183**
TOTAL ACTIVO		**61.633**	**59.964**

	Nota	Millones de euros 31/12/2023	31/12/2022
Fondos propios		26.150	24.611
Otro resultado global acumulado		47	683
Intereses minoritarios		2.873	679
PATRIMONIO NETO	6	**29.070**	**25.973**
Provisiones no corrientes	15	4.943	3.553
Pasivos financieros no corrientes	7	8.350	10.130
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales	22	3.304	2.194
Otros pasivos no corrientes	14	743	1.196
PASIVO NO CORRIENTE		**17.340**	**17.073**
Provisiones corrientes	15	1.559	1.579
Pasivos financieros corrientes	7	3.314	3.546
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	10.350	11.793
PASIVO CORRIENTE		**15.223**	**16.918**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**61.633**	**59.964**

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	Millones de euros 2023	2022
Ventas		58.538	74.828
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos		410	325
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(252)	595
Aprovisionamientos		(42.888)	(56.178)
Amortización del inmovilizado		(2.436)	(2.339)
(Dotación) / Reversión por deterioro		(310)	(2.673)
Gastos de personal		(2.010)	(1.967)
Transportes y fletes		(1.891)	(1.781)
Suministros		(667)	(858)
Beneficios / (Pérdidas) por enajenaciones de activos		4	77
Otros ingresos / (gastos) de explotación		(4.204)	(4.169)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES	19	**4.294**	**5.860**
Ingresos por intereses		425	157
Gastos por intereses		(279)	(238)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(132)	941
Diferencias netas de cambio		242	(434)
(Dotación) / Reversión por deterioro de instrumentos financieros		(114)	49
Otros ingresos y gastos financieros		(105)	(144)
RESULTADO FINANCIERO	21	**37**	**331**
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación [1]	13	34	989
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**4.365**	**7.180**
Impuesto sobre beneficios	22	(1.081)	(2.835)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**3.284**	**4.345**
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(116)	(94)
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**3.168**	**4.251**
BENEFICIO POR ACCIÓN ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	23		**Euros / acción**
Básico		2,46	2,96
Diluido		2,46	2,96

[1] Neto de impuestos.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Millones de euros	
	2023	**2022**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**3.284**	**4.345**
Por ganancias y pérdidas actuariales	(27)	18
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	—	6
Instrumentos de patrimonio con cambios en Otro resultado global	(9)	(29)
Efecto impositivo	—	(1)
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS NO RECLASIFICABLES AL RESULTADO	(36)	(6)
Cobertura de flujos de efectivo:	**240**	**(336)**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	400	(490)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(160)	154
Diferencias de conversión:	**(795)**	**835**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(697)	848
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(98)	(13)
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:	**3**	**11**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	6	11
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3)	—
Efecto impositivo	**(68)**	**119**
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS RECLASIFICABLES AL RESULTADO	(620)	629
TOTAL OTRO RESULTADO GLOBAL	**(656)**	**623**
RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO	**2.628**	**4.968**
a) Atribuido a la entidad dominante	2.555	4.896
b) Atribuido a intereses minoritarios	73	72

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio							
	Fondos Propios							
Millones de euros	Capital	Prima de Emisión, reservas y dividendos	Acciones y part. en patrimonio propias	Otros instrumentos de patrimonio	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	**Patrimonio Neto**
Saldo final al 31/12/2021	**1.527**	**16.655**	**(641)**	**2.280**	**2.499**	**94**	**380**	**22.794**
Resultado total global del ejercicio	**—**	**23**	**—**	**—**	**4.251**	**622**	**72**	**4.968**
Operaciones con socios o propietarios:								
Ampliación/(Reducción) de capital	(200)	(2.267)	2.467	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(944)	—	—	—	—	(66)	(1.010)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	36	(1.829)	—	—	—	—	(1.793)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	735	—	—	—	32	299	1.066
Otras operaciones con socios o propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras variaciones de Patrimonio Neto:								
Traspasos entre partidas de Patrimonio Neto	—	2.499	—	—	(2.499)	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(60)	—	2	—	—	—	(58)
Otras variaciones	—	73	—	4	—	(65)	(6)	6
Saldo final al 31/12/2022	**1.327**	**16.750**	**(3)**	**2.286**	**4.251**	**683**	**679**	**25.973**
Resultado total global del ejercicio	**—**	**(22)**	**—**	**—**	**3.168**	**(591)**	**73**	**2.628**
Operaciones con socios o propietarios:								
Ampliación/(Reducción) de capital	(110)	(1.451)	1.561	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(934)	—	—	—	—	(89)	(1.023)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	(33)	(1.566)	—	—	—	—	(1.599)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	916	—	—	—	30	1.919	2.865
Otras operaciones con socios o propietarios	—	—	—	—	—	—	286	286
Otras variaciones de Patrimonio Neto:								
Traspasos entre partidas de Patrimonio Neto	—	4.251	—	—	(4.251)	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(60)	—	2	—	—	—	(58)
Otras variaciones	—	68	—	—	—	(75)	5	(2)
Saldo final al 31/12/2023	**1.217**	**19.485**	**(8)**	**2.288**	**3.168**	**47**	**2.873**	**29.070**

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	Millones de euros 2023	2022
Resultado antes de impuestos		**4.365**	**7.180**
Ajustes al resultado:		**3.401**	**4.026**
Amortización del inmovilizado	11 y 12	2.436	2.339
Otros (netos)		965	1.687
Cambios en el capital corriente		**878**	**(1.375)**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(2.133)**	**(1.999)**
Cobros de dividendos		426	753
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(1.968)	(2.398)
Otros cobros / (pagos) de las actividades de explotación		(591)	(354)
FLUJOS DE EFECTIVO DE EXPLOTACIÓN	24	**6.511**	**7.832**
Pagos por inversiones:	11 y 12	**(8.352)**	**(5.096)**
Empresas del grupo y asociadas		(898)	(193)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(4.289)	(3.535)
Otros activos financieros		(3.165)	(1.368)
Cobros por desinversiones:		**2.238**	**962**
Empresas del grupo y asociadas		659	124
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		37	473
Otros activos financieros		1.542	365
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		**261**	**31**
FLUJOS DE EFECTIVO DE INVERSIÓN	24	**(5.853)**	**(4.103)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	6	**(1.283)**	**(1.714)**
Adquisición		(1.775)	(1.884)
Enajenación		492	170
Operaciones con minoritarios:	6	**2.174**	**1.117**
Cobros/pagos por transacciones con minoritarios		2.290	1.155
Dividendos pagados a minoritarios		(116)	(38)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	7	**(2.010)**	**(1.148)**
Emisión		9.256	13.500
Devolución y amortización		(11.266)	(14.648)
Pagos por remuneraciones de accionistas y otros instrumentos de patrimonio	6	**(979)**	**(989)**
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:		**(955)**	**(98)**
Pagos de intereses		(333)	(365)
Otros cobros / (pagos) de las actividades de financiación		(622)	267
FLUJOS DE EFECTIVO DE FINANCIACIÓN	24	**(3.053)**	**(2.832)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**12**	**20**
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	24	**(2.383)**	**917**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**6.512**	**5.595**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	8	**4.129**	**6.512**
Caja y bancos		2.743	2.676
Otros activos financieros		1.386	3.836

INFORMACIÓN GENERAL

(1) Acerca de estas Cuentas Anuales

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, que configuran el Grupo Repsol, presentan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) y las demás disposiciones del marco normativo aplicable. El cumplimiento de la normativa contable exige la aplicación de criterios y políticas por parte de la Compañía (ver Nota 4.4); por otra parte, para la elaboración de la información contenida en estas Cuentas Anuales es necesario realizar estimaciones y juicios contables que pueden resultar significativos (ver Nota 4.5).

Repsol tiene una estrategia para ser una compañía cero emisiones netas en 2050[1] alineada con los objetivos de la Cumbre del Clima de París[2] y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Estas Cuentas Anuales incluyen información que refleja los impactos del cambio climático y de las dinámicas de transición energética (ver Notas 4.5.2 y Anexo III). En su elaboración se ha tenido en cuenta lo establecido en la publicación del IASB "*Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros*" sobre el impacto del cambio climático en la aplicación de las NIIF en la información financiera.

La preparación de las Cuentas Anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Repsol, S.A., sociedad matriz del Grupo. Las presentes, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión del 21 de febrero de 2024 y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 25 de mayo de 2023.

Junto a las Cuentas Anuales consolidadas se publica el Informe de Gestión consolidado 2023 del Grupo, que integra información financiera y no financiera y, en particular, el Estado de Información No Financiera consolidado y resto de información de sostenibilidad que comprende, entre otros, los ámbitos Medioambiental, Social y de Gobernanza. El Informe de Gestión incluye, como anexos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. Adicionalmente y como información complementaria, Repsol publica la Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos y el Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Todos estos informes están disponibles en la página web de Repsol.

(2) Sobre Repsol

2.1 Sociedad matriz

La entidad matriz del Grupo Repsol es Repsol, S.A., una entidad de derecho privado constituida con arreglo a la legislación española, sujeta a la Ley de Sociedades de Capital y a la demás normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El domicilio social se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, donde también se encuentra la Oficina de Información al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número M-65289 y está provista de C.I.F. número A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10. Su página web se encuentra en www.repsol.com.

Las acciones de Repsol, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta y figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia). La Compañía también dispone de un Programa de ADS (*American Depositary Shares*), que cotizan en el mercado OTCQX (plataforma dentro de los mercados *over-the-counter* de los Estados Unidos que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio).

[1] El Indicador de Intensidad de Carbono (IIC; gCO2/MJ) es la métrica clave para establecer el objetivo de descarbonización hacia la neutralidad de emisiones en 2050. Para más información véase la Nota 4.5.2 y el apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos del Informe de Gestión consolidado 2023.

[2] El Acuerdo de París, ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. La Unión Europea (UE), tras haber asumido el compromiso de neutralidad climática a 2050 ("*The European Green Deal*") que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE, ha aprobado diferente regulación en esta materia. Por su parte, España también está emitiendo diferentes paquetes legislativos sobre esta materia por lo que la regulación sobre cambio climático y transición energética está en continua evolución. Para más información véase el Anexo III.

2.2 Grupo Repsol

El Grupo Repsol (en adelante "Repsol", "Compañía", "Grupo Repsol" o "Grupo") es un grupo de sociedades con presencia mundial que, con la visión de ser una empresa multienergética eficiente, sostenible y competitiva, realiza actividades en el sector de hidrocarburos a lo largo de toda su cadena de valor (exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, refino, producción, transporte y comercialización de una amplia gama de productos petrolíferos, petroquímicos y derivados y gas natural), así como actividades de generación y comercialización de energía eléctrica[3].

El Grupo está compuesto por aproximadamente 500 sociedades, dependientes, negocios conjuntos y asociadas constituidas en 36 países (principalmente en España y Estados Unidos) que, en ocasiones, desarrollan actividades en el extranjero a través de sucursales, establecimientos permanentes, etc... Las principales sociedades y el organigrama societario resumido del Grupo se presentan en el apartado 2.3 del Informe de Gestión consolidado 2023. En 2023, los principales cambios en la estructura societaria corresponden a las adquisiciones y acuerdos de dilución en activos vinculados a la generación renovable de electricidad y a las desinversiones en el segmento de Exploración y Producción. Para más información sobre la composición del Grupo véanse los Anexos IIA, IIB y sobre los principales cambios en la estructura societaria en Anexo IIC.

(3) Segmentos de negocio de Repsol[4]

3.1 Segmentos de negocio de Repsol

La información por segmentos del Grupo a que se refiere esta Nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose establecidos por la NIIF 8 - Segmentos de operación.

La definición de los segmentos de negocio se basa en las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo y su importancia significativa, así como en la estructura organizativa para la gestión de los negocios y en la forma en que la dirección y los administradores de Repsol analizan las principales magnitudes operativas y financieras para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento de la Compañía.

Los segmentos de reporting de Repsol son los siguientes:

- Exploración y Producción (Upstream o "*E&P*"): actividades de exploración y producción de reservas de crudo y gas natural, así como desarrollo de soluciones geológicas bajas en carbono (geotermia, captura, almacenamiento y uso del carbono...).
- Industrial: actividades de refino de petróleo, petroquímica y trading, transporte y comercialización de crudo, gas natural y carburantes, incluyendo el desarrollo de nuevas plataformas de crecimiento como hidrógeno, biometano, biocombustibles sostenibles y combustibles sintéticos.
- Cliente: negocios de movilidad (estaciones de servicio) y de comercialización de combustibles (gasolinas, gasóleos, queroseno de aviación, gases licuados del petróleo, biocombustibles...), de electricidad y gas y de lubricantes y otras especialidades.
- Generación Baja en Carbono (GBC): generación de electricidad de bajas emisiones (CCGTs[5]) y fuentes renovables.

En Corporación y otros se incluyen (i) los gastos de funcionamiento de la corporación y, específicamente, los de dirección del Grupo, (ii) el resultado financiero y (iii) los ajustes de consolidación intersegmento.

En 2023, como consecuencia de la evolución de sus negocios y de los cambios en su estructura organizativa, Repsol ha revisado la definición de sus segmentos de Reporting. El segmento de negocio hasta ahora denominado "*Comercial y Renovables*" se divide en "*Cliente*" (negocios comerciales con una oferta multienergía focalizada en el cliente) y "*Generación baja en carbono*" (negocios de generación eléctrica de bajas emisiones y renovables). Repsol ha re-expresado la información del ejercicio 2022 para facilitar el seguimiento y garantizar su comparabilidad.

[3] Para más información véase el apartado 2.1 Cadena de valor y segmentos de negocio del Informe de Gestión consolidado 2023.

[4] Algunas de las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del European Securities Market Association ESMA (para más información, véase el Anexo II Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión consolidado ó en www.repsol.com). Todas las magnitudes presentadas conforme al modelo de información por segmentos de negocio, a las que se refiere esta Nota, se concilian con los estados financieros NIIF-UE en el Anexo I.

[5] Acrónimo inglés para los generadores de electricidad de turbina de gas de ciclo combinado.

3.2 Modelo de presentación de los resultados por segmentos

En su modelo de reporting por segmentos, Repsol presenta los resultados y otras magnitudes financieras de sus segmentos de negocio (E&P, Industrial, Cliente y GBC) considerando las magnitudes operativas y económicas de los negocios conjuntos, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo en cada negocio conjunto, con la misma metodología y nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global[6].

Con este enfoque, los resultados se presentan desagregados en varios componentes (Resultado Ajustado, Efecto Patrimonial, Resultados Específicos, Minoritarios) hasta llegar al Resultado Neto, que refleja el resultado obtenido por el Grupo atribuible a la sociedad dominante.

- La medida del resultado de cada segmento es el denominado ***Resultado Ajustado***, que se corresponde con el resultado de operaciones continuadas a coste de reposición ("*Current Cost of Supply*" o CCS), neto de impuestos y sin incluir ciertos ingresos y gastos ("*Resultados específicos*"), ni los resultados atribuibles a los intereses minoritarios ("*Minoritarios*"), que se presentan de manera separada. El resultado financiero y los ajustes de consolidación intersegmento se asignan al Resultado de *Corporación y otros*.

  En concreto, el resultado a coste de reposición (CCS) considera como coste de los volúmenes vendidos el correspondiente a los costes de aprovisionamiento y producción del propio periodo. Es el criterio comúnmente utilizado en el sector para presentar los resultados de los negocios del segmento Industrial o Cliente, que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, por lo que facilita la comparabilidad con otras compañías y el seguimiento de los negocios, con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. Sin embargo, esta medida del resultado no es aceptada en la normativa contable europea y, por ello, tampoco es aplicada por Repsol, que utiliza el método del coste medio ponderado para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea. La diferencia entre el resultado a CCS y el resultado a coste medio ponderado se refleja en el ***Efecto patrimonial***, que se presenta de forma independiente, neto de impuestos y sin considerar los resultados atribuibles a los intereses minoritarios.

- En los ***Resultados específicos*** se incluyen ciertas partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Se incluyen aquí las plusvalías/minusvalías por desinversiones, los costes de reestructuración, los deterioros (dotaciones/reversiones) de activos, las provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Estos resultados se presentan de forma independiente, netos de impuestos y sin considerar los resultados atribuibles a los intereses minoritarios.

- Desde 2023, tras la entrada de socios minoritarios en nuestros negocios de E&P y de GBC, la participación de socios minoritarios en el resultado consolidado se ha aislado del Resultado Ajustado, Efecto Patrimonial y Resultados Específicos, para que estos reflejen en su integridad el resultado gestionado por la Compañía. La participación de los socios minoritarios en los resultados del Grupo se refleja en una línea independiente ***Minoritarios,*** neto de impuestos, inmediatamente antes del ***Resultado Neto.***

De esta manera, el Grupo cree que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones, además de facilitar la comparación con otras compañías del sector. En cualquier caso, Repsol facilita conciliaciones entre las medidas incluidas en el modelo de reporting por segmentos de negocio, que constituyen medidas alternativas de rendimiento conforme a las Directrices de octubre de 2015 "Medidas alternativas de rendimiento" del ESMA (*European Securities Market Association*) y las medidas utilizadas en los presentes estados financieros elaborados conforme a las NIIF-UE. Esta información se puede encontrar en el Anexo II Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión consolidado ó en www.repsol.com).

[6] Salvo en el caso de los negocios de generación eléctrica renovable (segmento GBC) en donde por la forma en que se analizan los resultados de estos proyectos y se toman las decisiones sobre su gestión, las magnitudes económicas de la *joint venture* de Chile se integran por el método de la participación.

3.3 Información financiera por segmentos de negocio

En esta Nota y en el Anexo I *Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE*, se resume la información financiera por segmentos de negocio. Para mayor información, nos remitimos al Informe de Gestión consolidado 2023 que acompaña a estas Cuentas Anuales consolidadas y se publica junto con ellas.

Resultados de los segmentos de negocio	Millones de euros	
	2023	**2022**
Exploración y Producción	1.779	3.029
Industrial	2.734	3.241
Cliente	614	421
GBC	75	144
Corporación y otros	(191)	(61)
RESULTADO AJUSTADO	**5.011**	**6.774**
Efecto patrimonial	(453)	78
Resultados específicos	(1.274)	(2.507)
Minoritarios	(116)	(94)
RESULTADO NETO	**3.168**	**4.251**

Otras magnitudes de los segmentos de negocio	**Resultado de las operaciones**		**Ingresos de las actividades ordinarias**		**Flujo de caja de las operaciones**		**Inversiones de explotación [1]**		**Capital empleado**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Exploración y Producción	2.936	5.705	5.199	7.486	3.179	5.706	2.627	2.127	12.716	12.282
Industrial	3.626	4.315	28.674	37.332	3.611	2.639	1.161	1.025	10.929	11.108
Cliente	819	564	27.164	32.696	913	614	423	258	2.788	2.762
GBC	134	245	516	1.210	95	155	1.876	667	3.897	1.905
Corporación y otros	(265)	(181)	—	—	(734)	(192)	80	105	836	172
TOTAL	**7.250**	**10.648**	**61.553**	**78.724**	**7.064**	**8.923**	**6.167**	**4.182**	**31.166**	**28.229**

[1] Incluye las inversiones devengadas en el período.

3.4 Acontecimientos destacables del periodo [7]

En este apartado se apuntan brevemente algunos acontecimientos destacables del periodo para contextualizar la información de estas Cuentas Anuales. Repsol publica junto con las presentes Cuentas Anuales su Informe de Gestión consolidado 2023, que incluye una explicación del desempeño de sus negocios y de los principales acontecimientos del periodo.

Durante 2023 la economía global ha demostrado ser resiliente pero ha venido marcada por una elevada incertidumbre (para más información véase el apartado 3 del Informe de Gestión del 2023). El complejo y volátil ***entorno*** ha afectado a las actividades y resultados de los negocios de la Compañía de manera desigual. El descenso de los precios del crudo y la pronunciada caída de los del gas han reducido los ingresos de E&P; los márgenes de Refino se han moderado significativamente a lo largo del periodo aunque se mantienen en buenos niveles y los negocios de Movilidad en España recuperan márgenes al dejar de aplicar los descuentos establecidos por el Gobierno durante el año 2022 para hacer frente a la subida de los precios de los carburantes (véase el apartado 4 del Informe de Gestión consolidado 2023).

Durante 2023 se ha avanzado en el ***cumplimiento de los objetivos estratégicos***, con actuaciones como las siguientes:

- En E&P, se ha completado la venta de una participación del 25% del segmento de negocio al grupo EIG por un precio de 3.350 millones de dólares (ver Notas 6, 8 y 24). Adicionalmente, se ha completado la salida del negocio E&P de Canadá (ver Nota 19.7) y la liquidación y disolución de Repsol Oil & Gas Canada Inc. -ROGCI- (ver Nota 11).
- En el segmento Industrial, se ha continuado la transformación de los grandes complejos industriales, apostando por la sostenibilidad futura de la industria: construcción de la Planta de Biocombustibles Avanzados (C43) situada en Cartagena, primera planta en España para producir combustibles renovables a partir de residuos; inicio de la ampliación del Complejo Industrial de Sines (Portugal); puesta en marcha del primer electrolizador de la compañía en la refinería de Petronor; nuevo terminal marítimo en el Puerto Exterior de A Coruña, que facilita la logística de nuevos productos y materias primas y contribuye a la iniciativa de creación de un polo de energías renovables en A Coruña.
- En Cliente, para elevar el perfil multienergético de la Compañía, se ha lanzado el Programa "Planes Energías conectadas", que beneficia a los clientes que contraten distintos productos energéticos con Repsol a través de la

[7] Para una descripción detallada de los principales acontecimientos véase el apartado 1. Resumen del año del Informe de Gestión consolidado 2023.

plataforma digital Waylet. Los clientes digitales han aumentado hasta 7,9 millones a 31 de diciembre. También han aumentado los clientes de electricidad y gas, que han superado los 2,1 millones.

- En el negocio GBC, se han puesto en marcha proyectos en España, EE.UU. y Chile que permiten alcanzar una capacidad instalada de generación eléctrica renovable en operación de 2.781 GW. En cuanto al crecimiento inorgánico, destaca la adquisición del 100% de Asterion Energies, que gestiona una cartera de activos renovables de 7.700 MW localizados en España (en su mayor parte), Italia y Francia (ver Nota 11) y la firma del acuerdo (que se completará previsiblemente en el primer trimestre de 2024) para la adquisición del 100% de ConnectGen por 782 millones de dólares, que gestiona una cartera de proyectos de 20 GW en EE.UU. Por otro lado, continuando con la política de rotación de activos, se ha vendido un 49% de una cartera de activos de 618 MW en España a Pontegadea por 363 millones de euros (ver Nota 6.5).
- Se han alcanzado acuerdos para resolver dos litigios importantes (ver Nota 15.2). En EE.UU. se ha puesto fin a los litigios relacionados con la compañía Maxus (adquirida por YPF en 1995). En Reino Unido, Repsol y Sinopec, accionistas del negocio conjunto Repsol Sinopec Resources UK (RSRUK, actualmente RRUK), han puesto fin al procedimiento arbitral iniciado por Sinopec en relación con el proceso de adquisición del 49% de RRUK al Grupo Talisman en 2012, que ha culminado con la adquisición por Repsol de la participación de Sinopec en RRUK (ver Nota 13).
- La cotización de la acción ha experimentado una elevada volatilidad, con una cotización que ha promediado en 2023 un 9% por encima de la de 2022. La retribución al accionista en 2023 se ha concretado en el pago de dividendos de 0,70 euros brutos por acción (un 11% superior a la retribución de 2022) por importe total de 901 millones de euros.

Tras cumplir anticipadamente gran parte de los objetivos fijados para el Plan Estratégico 21-25, se ha llevado a cabo una reflexión estratégica que ha culminado con la publicación de una actualización estratégica para el período 2024-2027. Para más información véase el apartado 2.5 del Informe de Gestión consolidado 2023.

[4] Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales

4.1 Principios generales

Las Cuentas Anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2023 y las demás disposiciones del marco normativo aplicable.

Se han preparado a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de sus sociedades participadas (incluyendo las sociedades dependientes de Repsol, acuerdos conjuntos y asociadas), cuyos criterios contables se han homogeneizado con los de la matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados aplicando normas de valoración homogéneas.

Se presentan en millones de euros, que también es la moneda funcional de la sociedad dominante, salvo que se indique otra unidad.

4.2 Comparación de la información

Las novedades en la normativa contable que han sido aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2023[8] no han producido ningún impacto significativo dada su naturaleza y alcance, más allá de ciertos requerimientos de desglose de información en notas adicionales.

4.3 Nuevos estándares emitidos de aplicación obligatoria futura

A continuación se desglosan las normas emitidas por el IASB que serán de aplicación obligatoria en futuros ejercicios[9]:

Pendientes de adopción por la Unión Europea	Fecha de 1ª aplicación
Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación con proveedores [1]	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 21 - *Ausencia de convertibilidad* [2]	1 de enero de 2025

[1] Modificaciones emitidas el 25 de mayo de 2023.
[2] Modificaciones emitidas el 15 de agosto de 2023.

[8] A partir del 1 de enero de 2023 se han aplicado las siguientes normas sin impacto significativo en los estados financieros del Grupo, más allá de determinados desgloses de información asociados: (i) NIIF 17 Contratos de seguro, incluyendo las Modificaciones a la NIIF 17 emitidas el 9 de diciembre de 2021; (ii) Modificaciones a la NIC 12: Impuestos diferidos asociados a activos y pasivos que surgen en una transacción única; (iii) Modificaciones a la NIC 1: Información a revelar sobre políticas contables; (iv) Modificaciones a la NIC 8: Definición de estimaciones contables; (v) Modificaciones a la NIC 12 - Reforma fiscal internacional - Reglas del modelo Pillar II.

[9] Adicionalmente a las modificaciones que figuran en esta Nota, el IASB emitió las Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 *"Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto"* sin fecha de primera aplicación obligatoria a la espera de finalizar su Proyecto de "Método de la participación" y tomar una decisión respecto a las mismas.

Adoptadas por la Unión Europea	Fecha de 1ª aplicación
Modificaciones a la NIIF 16 - *Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior* [1]	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 1 - *Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes*[2]	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas [3]	1 de enero de 2024

[1] Modificaciones emitidas el 22 de septiembre de 2022.
[2] Incluye el diferimiento de la primera aplicación de las Modificaciones a NIC 1 emitidas el 15 de julio de 2020.
[3] Modificaciones emitidas el 31 de octubre de 2022.

El Grupo está analizando los potenciales impactos que estos cambios normativos pudieran tener en sus estados financieros consolidados, si bien a la fecha no se espera ninguno significativo, más allá de los nuevos requerimientos de desglose de información que introducen algunos de estos cambios.

4.4 Políticas contables

Hay que señalar que las políticas y opciones contables significativas se presentan, en recuadros de texto, destacadas a lo largo de las notas de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, salvo para las que, por su carácter más transversal o general, se detallan a continuación:

4.4.1 Principios de consolidación

Repsol clasifica las inversiones como sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas en función del control que ejerce sobre ellas:

- Sociedades dependientes: aquellas sobre las que Repsol ejerce control, y son consolidadas siguiendo el método de integración global.
- Acuerdos conjuntos: aquellas en las que las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control (control conjunto) y se clasifican en: a) operaciones conjuntas articuladas a través de un *Joint Operating Agreement* (JOA), o de un vehículo que no limita los riesgos y beneficios del partícipe y que se integran en los estados financieros de los socios en función de la participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos que surgen del acuerdo; o b) negocios conjuntos (*Joint Ventures* -JV-): aquellas que representan un interés en los activos netos del acuerdo y que se registran según el método de la participación.
- Asociadas: aquellas sobre las que existe influencia significativa en la participada (no se requiere el consentimiento de Repsol en la toma de las decisiones estratégicas operativas y financieras pero Repsol tiene capacidad para intervenir en ellas) y son contabilizadas de acuerdo al método de la participación.

4.4.2 Moneda funcional

Las partidas incluidas en las presentes Cuentas Anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, y cuando ésta es distinta a la moneda de presentación de los estados financieros, se convierten como se describe a continuación: (i) para los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se aplica el tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance, (ii) para las partidas de gastos e ingresos se utiliza el tipo de cambio medio acumulado del ejercicio (no obstante, en el caso de transacciones relevantes se utiliza el tipo de cambio de la fecha de la transacción) y (iii) las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el epígrafe "Diferencias de conversión", en el Patrimonio Neto.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad del Grupo se consideran transacciones en moneda extranjera y se contabilizan en su moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en el epígrafe "*Diferencias de cambio*" incluido en el Resultado financiero.

4.4.3 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio en las que el Grupo adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 3 "Combinaciones de Negocio". El método de adquisición implica, salvo por las excepciones de reconocimiento y medición establecidas en la NIIF 3, la contabilización en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor

razonable en dicha fecha, siempre y cuando este valor pueda ser medido con fiabilidad. Dentro de los pasivos asumidos en la combinación de negocios, también se contabiliza en la fecha de adquisición cualquier pasivo contingente identificado, aunque el mismo no hubiese sido reconocido de acuerdo a los criterios generales de registro contable de provisiones por no ser probable la salida de beneficios económicos, siempre y cuando se corresponda con una obligación presente surgida de sucesos pasados y su valor razonable puede ser medido con fiabilidad. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso en que sea negativa.

El periodo de valoración de las combinaciones de negocio se inicia en la fecha de adquisición y finaliza cuando Repsol concluye que no puede obtener más información sobre los hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición. Este periodo, en ningún caso, superará un año desde la fecha de adquisición. Durante el periodo de valoración de la combinación de negocios se considera provisional.

En el caso de las adquisiciones de proyectos Renovables, la clasificación como combinaciones de negocio o adquisición de activos depende en gran medida de la fase en la que esté el activo adquirido en la fecha de adquisición. Con carácter general, no son susceptibles de ser calificados como negocio, aquellos que no hayan alcanzado, al menos, el hito de "*ready to build*" que es aquel que pone fin a la fase de pre-desarrollo y es previo a la fase de desarrollo o construcción. No obstante lo anterior, cada transacción requiere de un análisis específico para su calificación como combinación de negocios, o bien, como una adquisición de activos.

4.4.4 Actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Repsol registra las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos utilizando políticas contables basadas principalmente en el método de exploración con éxito ("*successful-efforts*"). De acuerdo con estas políticas, el tratamiento contable de los diferentes costes incurridos es el siguiente:

– Los costes de adquisición (incluyendo bonos, costes legales, etc.) de nuevos intereses en zonas con reservas, incluyendo los adquiridos en combinaciones de negocios, se capitalizan en el epígrafe "*Inversiones en zonas con reservas*" del inmovilizado material.

– Los costes de adquisición de permisos de exploración y los costes de geología y geofísica (*G&G*) incurridos durante la fase exploratoria son capitalizados en el epígrafe "*Permisos de exploración*" del inmovilizado intangible. Durante la fase de exploración y evaluación no se amortizan conforme al criterio de unidad de producción (ver más adelante), siendo evaluada la existencia de deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor, conforme a los indicadores de la NIIF 6 "*Exploración y evaluación de recursos minerales*". Una vez finalizada la fase de exploración y evaluación, si no se encuentran reservas económicamente viables, los importes capitalizados son registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Los costes de perforación de sondeos de exploración se capitalizan en el epígrafe "*Inversiones en exploración*" del inmovilizado material, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas económicamente viables, los costes de perforación inicialmente capitalizados son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. En aquellos casos en los que se encuentran reservas, pero las mismas están en evaluación para su clasificación como probadas (ver apartado siguiente), su registro contable depende de las siguientes circunstancias:

  - Si se requieren inversiones adicionales previas al inicio de la producción, permanecen capitalizadas mientras se cumplan las siguientes condiciones: (i) la cantidad de reservas encontradas justifica su terminación como pozo productivo si la inversión requerida es efectuada, y; (ii) se ha realizado un progreso suficiente en la evaluación de reservas y de la viabilidad operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumpliese, los importes capitalizados se considerarían deteriorados y serían registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - En todas las demás circunstancias, si no existe el compromiso para la realización de actividades significativas de evaluación de las reservas o de desarrollo del proyecto en un periodo razonable de tiempo después de finalizar la perforación del pozo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Los costes de perforación de sondeos exploratorios que hayan dado lugar a un descubrimiento de reservas comercialmente explotables son reclasificados (junto a los permisos de exploración y G&G asociados -"*Inversiones en exploración*"-) al epígrafe "Inversión en zonas con reservas" del inmovilizado material por su valor neto contable.

– Los costes de exploración distintos de los costes de G&G, excluyendo los costes de perforación de los sondeos de exploración y los bonos exploratorios, se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

– Los costes de desarrollo incurridos para la extracción de los hidrocarburos, su tratamiento o almacenaje se capitalizan en el epígrafe "*Inversión en zonas con reservas*" del inmovilizado material.

– Los costes por los futuros abandonos y desmantelamiento de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el epígrafe "Inversiones en zonas con reservas" con abono al epígrafe de provisiones por desmantelamiento de campos (ver Nota 15).

– Las inversiones capitalizadas se amortizan de acuerdo con el método de unidad de producción conforme a los siguientes criterios:

  • Las inversiones realizadas para la adquisición, descubrimiento, desarrollo y producción de reservas probadas y probables (incluyendo los costes de exploración reclasificados a inversiones en zonas con reservas), se amortizan en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y dichas reservas que se prevén producir sin necesidad de incurrir en inversiones adicionales.

  • Los costes incurridos en sondeos para el desarrollo de reservas de hidrocarburos se amortizan en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y el total de las reservas probadas más probables desarrolladas que se esperan obtener (ver apartado siguiente).

  Los cambios en las estimaciones de reservas se consideran en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

4.5 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables de aplicación requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan al reconocimiento y valoración de activos y pasivos, de ingresos y gastos del periodo, así como al desglose de activos y pasivos contingentes. Los resultados podrían diferir de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Los criterios contables y las áreas que principalmente requieren juicios y estimaciones para la preparación de los estados financieros son: (i) reservas y recursos de crudo y de gas natural (ver Nota 4.5.1), (ii) valor recuperable de los activos (ver Nota 4.5 y Nota 20), (iii) combinaciones de negocio (ver Nota 4.4.3, 11 y 13), (iv) provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias tales como las ocasionadas por daños medioambientales (ver Notas 15), (v) impuesto sobre beneficios, créditos y contingencias fiscales y activos por impuestos diferidos (ver Nota 22); (vi) valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (Notas 7, 8 y 9), (vii) pérdida esperada de los instrumentos financieros (ver Notas 10.3 y 20.3), y (viii) evaluación de las inversiones en Venezuela (ver Notas 13 y 20.3). En cualquier caso, hay que señalar que varias de las estimaciones anteriores deben incorporar las incertidumbres correspondientes a los escenarios de transición energética y de políticas para la descarbonización en que se desarrollan nuestros negocios.

A continuación se describen las principales estimaciones y juicios contables realizados por la Dirección y los Administradores de Repsol para la elaboración de los estados financieros consolidados. Por último, se describen aquellos aspectos de las estimaciones que están específicamente relacionados con los efectos previstos por el cambio climático y la transición energética.

4.5.1 Estimación del valor recuperable de los activos

Metodología

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso, calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos derivados de la explotación de tales activos.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones de las distintas unidades generadoras de efectivo (UGE)[10], para lo que se utilizan previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Las estimaciones contemplan escenarios de

[10] Unidad generadora de efectivo: grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar flujos de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros (ver Nota 13 y 20). El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, a menos que la misma no genere entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o UGEs del Grupo.

transición energética y descarbonización de la economía que son consistentes con los objetivos del Acuerdo de París y con los compromisos de descarbonización adquiridos por Repsol, así como con los objetivos de la actualización del plan estratégico presentada en febrero de 2024 (PE24-27).

Principales hipótesis macroeconómicas

Las variables macroeconómicas utilizadas para la valoración de los activos son consistentes con las que se utilizan en la elaboración de los presupuestos y los planes de negocio de los activos:

- El marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad, contempla variables tales como la inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc y se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).

- Las sendas de precios del petróleo, del gas natural, de la electricidad y del CO2 utilizadas para el test de deterioro son estimaciones propias, que se contrastan con los escenarios de agencias internacionales y otros actores del mercado. Las sendas se elaboran a partir de la información macroeconómica, financiera, de mercado y de las previsiones disponibles de analistas.

  En particular, para el cálculo de los precios del crudo y gas se analizan las variables claves del mercado y de su previsible evolución, con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía y de precios. La visión a más largo plazo está también explicada por el seguimiento de otras variables como el declino de los campos de crudo y gas, los CAPEX reales, la sostenibilidad financiera de las empresas del sector a determinados entornos de precios y la dinámica en los países OPEP en cuanto a sostenibilidad fiscal.

  - Para la elaboración de las sendas a corto plazo se tienen en cuenta básicamente los informes de previsión realizados por una selección de bancos de inversión, macro consultoras (*Platts Analytics*, *IHS*, *Wood Mackenzie*, *Energy Aspects* y *Oxford Economics*), la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) y la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés).
  - Respecto al largo plazo, la fuente que presenta un análisis suficientemente detallado de sus previsiones es la agencia de referencia IEA, que además realiza estudios pormenorizados de oferta, demanda y previsiones de precios bajo distintos escenarios.

  Con todos estos elementos se realizan modelos econométricos propios de precios, que se comparan con previsiones externas, tanto públicas como privadas[11].

- La senda de precios del CO2 más relevante para el Grupo en el test de deterioro se corresponde con los precios de los derechos de emisiones en el actual mecanismo de ETS de la UE. La senda utilizada para el test de deterioro (ver Nota 20) es consistente con el precio interno del carbono para la toma de decisiones de inversión de nuevos proyectos. Para otros países con derechos de emisiones o impuestos al CO2, se utilizan hipótesis específicas.

- Para el cálculo de las previsiones de los precios de la electricidad en España se utiliza un modelo propio que pondera la influencia de los distintos factores en el mercado mayorista. Si bien el modelo responde principalmente a los precios del gas natural y los derechos de emisiones de CO2, también se refleja el impacto que tendrán los nuevos desarrollos futuros de capacidad de generación renovable, así como las previsiones económicas que puedan influir en la evolución de la demanda. Las conclusiones obtenidas se comparan con previsiones externas que la Compañía obtiene de agencias especializadas.

- Respecto de los escenarios de evolución de la demanda del transporte terrestre previstos en la estimación de los flujos de caja de los negocios industriales y comerciales de Repsol, se mantiene un escenario coherente con el paquete de medidas anunciadas por la Comisión Europea denominado "*Fit for 55*" y la nueva hoja de ruta para la descarbonización *Repower EU,* que aceleran la transición energética en Europa y prevén importantes descensos en la demanda de combustibles, principalmente a partir de 2030.

Para completar la información, ante la incertidumbre consustancial a las hipótesis de largo plazo que se utilizan, se ofrecen las sensibilidades (positivas y negativas) a las variaciones razonables de las principales hipótesis utilizadas en el test de deterioro (precios de crudo y gas, tasas de descuento,...) en la Nota 20.2.

[11] La comparación se realiza para posicionar las sendas internas respecto a las medias y desviaciones típicas calculadas a partir del consenso de mercado que incluye, entre otros, los escenarios denominados "*Stated Policies*" y "*Announced Pledges*"de la IEA del World Energy Outlook 2023 (para más información véase https://www.iea.org).

Tasas de descuento

Los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual a partir de una tasa específica para cada UGE, determinada en función de la moneda de sus flujos de caja y de los riesgos a ellos asociados. Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para que los cálculos sean consistentes, las estimaciones de flujos de caja futuros no reflejan los riesgos que ya se han considerado en la tasa de descuento o viceversa. La tasa de descuento utilizada considera el apalancamiento medio del sector durante los últimos cinco años, como aproximación razonable de la estructura de capital óptima, tomando como referencia empresas comparables, y sus principales componentes son los siguientes:

- El tipo de interés libre de riesgo para los flujos en dólares es el del bono soberano de EE.UU. a 10 años y para los flujos en euros el del bono soberano de Alemania a 10 años;
- En cuanto al riesgo-país se utilizan (i) cotizaciones de mercado, tales como el diferencial de los bonos soberanos en euros o dólares americanos con respecto a la deuda emitida por Alemania (euros) o EE.UU. (USD) respectivamente, (ii) estimaciones de riesgo-país contenidas en el EMBI (*Emerging Markets Bond Index*) publicado por JP Morgan, y (iii) estimaciones de riesgo-país publicadas por tres proveedores externos -*Country Risk Rating* (*IHS Global Insight*), *International Country Risk Guide* (PRS Group) y *Business Monitor* (*Fitch Group*)- todo ello ajustando las características específicas de cada negocio y/o país;
- Se utiliza una prima de riesgo de mercado diferente en función de la divisa (EUR y USD); y
- Respecto de las primas de riesgo de negocio (β*etas*), se calculan de forma específica a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables, para cada uno de los negocios.

Estimación de los flujos de caja

Para la estimación de los flujos de caja[12] de los activos se calcula la evolución prevista de las variables clave de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes de negocio, que están elaborados con escenarios que consideran la transición energética y la descarbonización de la economía en coherencia con los objetivos de descarbonización adquiridos por Repsol (ver Nota 4.5.2).

No obstante, los flujos de caja sólo tienen en cuenta el estado actual de los activos al momento de llevar a cabo la estimación. En concreto, no se tienen en cuenta las inversiones futuras para mejoras en el desempeño del activo ni por cambios tecnológicos, ni siquiera los que hoy se pueden anticipar y que pueden suponer una estrategia válida de transformación de los activos en el contexto previsible de la transición energética.

Activos de exploración y producción de hidrocarburos

La valoración de los activos productivos de Exploración y Producción utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación y en consistencia con la regulación en materia climática y medioambiental de cada país. El vencimiento de los flujos oscila entre 2025 y 2072. Los activos convencionales en producción no superan el año 2050 y los no convencionales, situados en USA tienen una vida productiva mayor. En cualquier caso, aproximadamente el 95% del valor de los flujos de caja de estos activos se recupera antes de 2040, lo que evidencia la reducida exposición del Grupo a activos "varados" (expuestos a su abandono temprano, "*stranded assets*" en inglés).

Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales principales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (*West Texas Intermediate*) y HH (*Henry Hub*). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.
- Reservas, recursos y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de vida productiva de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo. Para la estimación de reservas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "*SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System*", referido normalmente por su acrónimo "*SPE-PRMS (SPE-Society of*

[12] Las UGEs incluyen los derechos de uso asociados a contratos de arrendamiento (NIIF 16), con la consiguiente exclusión de los pagos fijos por arrendamiento en el cálculo del valor en uso.

Petroleum Engineers)". Las sendas de precios utilizadas en esta estimación son las mismas que las utilizadas en el test de deterioro de los activos.

La estimación de las reservas y recursos de crudo y gas[13] es un proceso clave para la toma de decisiones de la Compañía[14]. El volumen de las reservas y recursos de crudo y gas se utiliza tanto para el cálculo de la amortización como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones y el cálculo de las provisiones por desmantelamiento en activos del segmento *Upstream*.

Modificaciones en los volúmenes de reservas y recursos podrían tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo. Para información sobre las reservas del Grupo véase el documento "*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*".

– Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos.

– Impuestos. Se consideran los impuestos aplicables a cada contrato atendiendo a la legislación vigente al momento de calcular los flujos de caja.

Activos del segmento Industrial

Los flujos de caja se calculan considerando la evolución prevista de las variables clave (demanda de productos petrolíferos, márgenes de contribución unitarios, inversiones, impuestos y gravámenes y costes fijos). A continuación se describen las principales particularidades de los negocios más relevantes:

– En el negocio de Refino en España se realizan proyecciones hasta 2040, previéndose una caída de actividad de la destilación de combustibles fósiles de alrededor del 80% (se considera que la demanda de productos petrolíferos caerá de forma importante tanto en España como en Europa). En este escenario, se ven reducidas las inversiones del sector de refino, lo que compensará en parte el efecto de la caída de la demanda. Conviene puntualizar que esta reducción de inversiones en activos tradicionales de refino de crudo, no incluye las nuevas inversiones de transformación de los complejos industriales en el contexto de la transición energética y conforme a la visión estratégica del Grupo Repsol (por ejemplo, inversiones en biocarburantes y carburantes sintéticos, circularidad, hidrógeno...).

– En el negocio de Química se realizan proyecciones a cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar una tasa de crecimiento. Los productos químicos juegan un papel fundamental para facilitar la transición energética y la descarbonización, al estar presentes a lo largo de la cadena de valor de casi todas las industrias, por lo que el crecimiento de la demanda de productos químicos se estima que seguirá siendo sólido en un escenario de transición energética. El uso de productos y soluciones químicas puede ayudar a abordar varios de los desafíos relacionados con esta transición y muchas tecnologías bajas en carbono dependen de las innovaciones en química para ser más eficientes, asequibles y escalables (p.ej., materiales para paneles fotovoltaicos, aligeramiento de peso en vehículos, aislamiento, conservación de alimentos, ahorro y eficiencia energética).

– Los flujos de caja en los negocios de Mayorista y *Trading Gas* Norteamérica se proyectan según la duración de los contratos de regasificación y transporte de gas y han sido estimados conforme a las siguientes hipótesis:

  - Precios del gas y del GNL. Las referencias internacionales utilizadas son: HH, Algonquin y TTF (*Title Transfer Facility*), ajustándose de acuerdo con referencias del mercado correspondiente en caso de que las referencias internacionales no reflejen las circunstancias del mismo.

  - Volúmenes y márgenes de comercialización de gas y GNL. Los volúmenes considerados en los flujos de caja se estiman conforme a los contratos vigentes al cierre del ejercicio y a la actividad prevista, todo ello conforme al presupuesto anual y al plan de negocio. Los márgenes tienen en consideración tanto datos históricos como la estimación de precios del punto anterior, así como la expectativa de evolución futura.

[13] Las reservas se clasifican en (i) Probadas: aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, con la información disponible a la fecha, se estima que podrán ser recuperadas con certeza razonable (debería haber por lo menos una probabilidad del 90% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 1P), (ii) Probables: son aquellas reservas adicionales, que sumadas a las reservas probadas conforman el escenario 2P (debería haber por lo menos una probabilidad del 50% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 2P; este escenario refleja la mejor estimación de las reservas), y (iii) Recursos contingentes: aquellas cantidades de petróleo y gas natural que se estima, a una fecha determinada, que pueden ser potencialmente recuperables de acumulaciones conocidas por aplicación de proyectos de desarrollo, pero que actualmente no se consideran comercialmente recuperables debido a una o más contingencias. Las reservas probadas o probables pueden ser desarrolladas (que se espera recuperar de pozos e instalaciones existentes) o no desarrolladas (se espera recuperar a través de futuras inversiones).

[14] Los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías por firmas independientes de ingeniería (como mínimo un 95% de las reservas 2P son auditadas externamente en un ciclo de tres años).

Activos del segmento Cliente

Para los negocios de comercialización de combustibles, por regla general, se realizan proyecciones a 10 años (hasta 2033) consistentes con las reducciones de demanda de combustibles fósiles previstas en el marco de las políticas europeas y españolas de descarbonización, sin considerar rentas perpetuas ni un periodo mayor a los diez años porque, siendo éste suficiente para demostrar la recuperabilidad del valor contable de los activos actuales, se evita entrar a valorar escenarios de largo plazo sometidos a elevada incertidumbre por el marco regulatorio europeo.

Activos del segmento Generación Baja en Carbono

Para los activos de generación de energía eléctrica se han realizado proyecciones conforme a la vida prevista de las plantas o el plazo límite de la concesión (centrales hidráulicas), en un rango que va de 9 a 43 años dependiendo de la tecnología (de menor a mayor: ciclos combinados, eólica y fotovoltaica y centrales hidráulicas) y, aplicando en su caso, los precios de venta de la energía eléctrica incluidos en los contratos "PPAs"[15] para la energía comprometida con terceros y la estimación de los precios de mercado para el resto.

Participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos

La evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros (ver Nota 13). El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, considerando las mismas hipótesis descritas anteriormente.

4.5.2 Estimaciones y juicios contables relacionados con los riesgos e implicaciones del cambio climático, la descarbonización y la transición energética

En diciembre de 2019, Repsol hizo público su compromiso de ser parte de la solución en la lucha contra el cambio climático, al orientar su estrategia para ser una compañía con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en el año 2050, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París, que pretende limitar el calentamiento del planeta, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Este objetivo se mantiene como base de la nueva actualización estratégica (Plan Estratégico 2024-2027).

Repsol considera que este objetivo de descarbonización es la estrategia de adaptación a los cambios previsibles en el entorno económico y, en particular, en el sector energético, que mejor responde a los intereses de sus accionistas, clientes y empleados, en concreto, la que permite garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la Compañía y maximizar la rentabilidad de sus negocios y el valor de sus inversiones en el contexto de la transición energética.

La métrica utilizada para el seguimiento de los objetivos intermedios de descarbonización hacia la neutralidad de emisiones en 2050 es la reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)[16] medido en gCO2e/MJ. Los objetivos intermedios de reducción del IIC, respecto al año base 2016, son: 15% en 2025, 28% en 2030 y 55% en 2040. El IIC de 2023 (69,5 gCO2e/MJ) se ha reducido un -9,6% respecto a 2016.

Las inversiones relevantes para cumplir el objetivo de descarbonización se denominan “Inversiones bajas en carbono”[17] que alcanzan en 2023 cerca del 40% del total.

[15] *Power Purchase Agreements*- "PPAs": Acuerdos de compraventa de energía renovable a largo plazo a un precio determinado que se registran como: (i) un contrato de suministro ; o (ii) como instrumento financiero de cobertura de flujos de caja (ver Nota 9), según corresponda (ver Nota 25).

[16] El IIC tiene en cuenta en el numerador las emisiones derivadas de la actividad de la Compañía (alcance 1 y 2, es decir, emisiones directas e indirectas derivadas de las operaciones de exploración y producción, refino y química y por generación de energía eléctrica) y las emisiones asociadas al uso de los productos energéticos derivados de nuestra producción de energía primaria -petróleo y gas natural- (alcance 3 incluyendo la categoría 11, la 12 -por la incineración de los productos químicos- y la 1 -por la a compra del hidrógeno de terceros-). En el denominador, el indicador recoge la energía que Repsol pone a disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas y de fuentes de energía bajas en carbono. Para más información véase el apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos del Informe de Gestión consolidado 2023 y www.repsol.com.

[17] Incluyen aquellas dirigidas a la eficiencia energética, generación y comercialización de electricidad renovable, producción y comercialización de biocombustibles, de hidrógeno renovable, de combustibles sintéticos, de productos químicos (polímeros de larga vida), proyectos de economía circular, captura y almacenamiento de carbono (CCS), generación distribuida, movilidad eléctrica renovable, e inversiones en I+D y corporate venturing en tecnologías de bajo carbono.

Los principales riesgos derivados del cambio climático se clasifican como "*transicionales*", derivados de la transición energética, y "*físicos*"[18], derivados de acontecimientos naturales que pudieran verse exacerbados por el avance del cambio climático. En el caso de Repsol, los primeros impactan de forma más significativa que a los segundos, dada la naturaleza y localización de sus actividades.

Para más información sobre la estrategia, la asignación de capital prevista a futuro y los riesgos y oportunidades de la descarbonización véase el apartado 7.2.1 Cambio Climático del Informe de gestión consolidado 2023 que se prepara siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)*[19] a las que Repsol se ha adherido de manera voluntaria.

A continuación se describen las principales estimaciones y juicios contables realizados para la elaboración de los estados financieros consolidados que guardan una más estrecha relación con los efectos del cambio climático y la transición energética.

Valor recuperable de los activos.

De acuerdo con las NIIF, los estados financieros de Repsol se basan en suposiciones razonables y sustentables que representan la mejor estimación actual de los Administradores sobre el rango de condiciones económicas que pueden existir en el futuro previsible en relación con el cambio climático y la transición energética (ver 4.5.1).

Tanto las sendas de precios como las hipótesis de demanda, etc. utilizadas para la valoración de los activos en el test de deterioro tienen en cuenta los compromisos de descarbonización de la economía y, por tanto, asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y que supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. En concreto, las hipótesis consideradas por Repsol contemplan escenarios de transición energética, impulsados por las políticas de descarbonización, que están alineados con los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del Acuerdo de París. Como se ha dicho, la estrategia de la Compañía en estos escenarios se orienta al objetivo "cero emisiones netas" en 2050 (ver apartado 7.2.1 del Informe de gestión del Grupo).

En cualquier caso, es previsible que la transición energética traiga consigo volatilidad e incertidumbre sobre la evolución de los precios y la demanda de las materias primas a lo largo de las próximas décadas. Algunas sendas de precios elaboradas por terceros prevén un precio estructural de las materias primas más bajo durante el período de transición, mientras que otras sendas prevén unos precios estructurales más elevados como resultado de variaciones tanto en la oferta como en la demanda. Por este motivo, en el apartado 7.2.1.2. del Informe de gestión consolidado 2023, se incluye un análisis que evalúa la resiliencia de la Compañía, así como su capacidad para alcanzar sus objetivos de cero emisiones netas en 2050, en distintos escenarios de descarbonización a largo plazo (2030-2050). Con ello se da respuesta a las recomendaciones del TCFD: "*Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o inferior*".

Adicionalmente, atendiendo a las demandas de algunos usuarios de información, en la Nota 20.2 se informa de los impactos adicionales que resultarían del test de deterioro si se utilizara el escenario NZE de la Agencia Internacional de Energía publicado en su informe *World Energy Outlook 2023*[20]. En este escenario, el deterioro adicional no superaría el 9% del valor contable del total de los activos del Grupo -sin tener en cuenta las posibles adaptaciones de los planes operativos que permitirían mitigar el impacto negativo de dicho escenario-.

[18] Los riesgos transicionales pueden ser regulatorios y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales. En relación a la regulación relacionada con el cambio climático y la descarbonización de la economía véase el Anexo III. Los riesgos físicos se refieren a inundaciones o sequías, incendios forestales, tormentas tropicales,.... Para más información de los riesgos transicionales y físicos véase el apartado 7.2.1.3 del Informe de Gestión 2023.

[19] Los ministros de Finanzas y los Gobernadores de bancos centrales del G-20 pidieron al Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) que revisaran cómo el sector financiero se podía hacer cargo de los problemas relacionados con el clima. El Consejo de Estabilidad Financiera estableció un grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (Task Force) que ha elaborado unas recomendaciones cuyos elementos centrales son: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Más información en https://www.fsb-tcfd.org.

[20] El escenario NZE de la IEA no pretende simular una demanda de hidrocarburos basada en factores de mercado, y por ello el escenario de precios que propone no incluye, a efectos de la valoración de activos, una evolución realista de los precios o la demanda. Describe un futuro pre-especificado, presentando una imagen del mundo alcanzable (o evitable) solo a través de ciertas acciones, por lo que el escenario se convierte en un argumento para tomar esas acciones.

Los activos del Grupo con mayor exposición al cambio climático son:

- Las actividades de Exploración y Producción, en las que el Grupo ha reducido su exposición significativamente en los últimos años. El capital empleado en este segmento de negocio ha descendido desde los 21.515 millones de euros en diciembre de 2018 hasta los 12.716 millones de euros al 31 de diciembre de 2023 (un -41%). La reducción se explica por las desinversiones en activos no prioritarios, por el progresivo descenso del esfuerzo inversor en exploración y por los importantes deterioros reconocidos, destacando los de 2019 (aproximadamente 6.000 millones de euros como consecuencia, principalmente, de la evolución de las expectativas de precios de crudo y gas en escenarios de transición energética y descarbonización consistentes con los objetivos del Acuerdo de París). Por otra parte, hay que considerar que la mayor parte de las reservas de hidrocarburos que posee el Grupo son de gas (64%), combustible necesario para facilitar la transición energética. La valoración de los activos del E&P considera escenarios de reducción de demanda y precios, con flujos de caja que asumen que los activos que están actualmente en producción generan el 95% de sus flujos no más tarde de 2040.
- El negocio de Refino en España podría verse afectado por las medidas regulatorias derivadas de políticas de descarbonización o por una caída de la demanda de combustibles fósiles más acelerada, sobre todo a partir de 2030. Asumiendo escenarios de transición energética más acelerada en Europa, durante 2022 el negocio de Refino revisó a la baja sus expectativas a medio y largo plazo como consecuencia de las nuevas medidas europeas para acelerar la transición energética, las medidas fiscales aprobadas y el impacto negativo (más allá del corto plazo) de las dinámicas de mercado impulsadas por la guerra de Ucrania. Como ya se ha indicado, para la valoración de los actuales activos de refino se ha previsto una caída en la destilación de combustibles fósiles de un 80% en 2040, lo que conlleva una reducción de inversiones en activos tradicionales de refino de petróleo. En línea con la estrategia de Repsol, las plantas de refino se están transformando en plantas multienergéticas que producirán productos energéticos con bajas emisiones de carbono, incluidos los combustibles renovables y el hidrógeno y materias primas para el negocio de productos químicos y lubricantes.
- Los negocios de Movilidad también podrían verse afectados por la reducción del consumo de combustibles fósiles. En este sentido, para los negocios en España (cuyos principales activos son las estaciones de servicio de carburantes) solo se han considerado proyecciones de flujos de caja para los próximos diez años, sin necesidad de registrar ningún deterioro.

Vidas útiles del inmovilizado.

La transición energética y el ritmo al que progresa pueden impactar en la vida útil restante de ciertos activos.

Los activos asignados al segmento Exploración y Producción (ver Notas 11 y 12) son amortizados generalmente usando una metodología de unidad de producción, donde la amortización depende de la relación entre la producción (ver Nota 4.4.4) y las reservas que se espera producir sin realizar inversiones adicionales. La producción esperada y el cálculo de las reservas tienen en cuenta los impactos de la demanda y precios futuros derivados de la descarbonización. Se estima que el 45% de dicha producción esperada se haya extraído en 2030 y el 82% en 2040.

En relación con los activos amortizables existentes en la península ibérica en los complejos industriales de refino (asociados a la producción de combustibles producidos a partir de hidrocarburos) y petroquímicos, se estima que más del 90% del valor contable de los activos actuales estarían totalmente amortizados contablemente en 2040. En 2022 se revisó la vida útil de aquellas unidades de las plantas de refino en España más afectadas por la transición energética, adelantando la fecha prevista para el inicio de su desmantelamiento. Este cambio de vidas útiles no tuvo un impacto relevante por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

En relación con los activos del negocio de Movilidad de la península Ibérica (ver Notas 11 y 12), se estima que más del 90% del valor contable de los activos amortizables actuales estaría totalmente amortizado en 2040.

Provisiones por desmantelamiento.

La valoración de las provisiones de desmantelamiento (tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como en el registro de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo) está sujeta a cambios en las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. La transición energética puede adelantar el desmantelamiento de los activos actuales de los segmentos Exploración y Producción e Industrial. A efectos del cálculo de las provisiones correspondientes, se considera que la mayoría de estos activos comiencen a desmantelarse en las próximas dos décadas. El riesgo del calendario de las actividades de desmantelamiento y restauración para los ámbitos de Exploración y Producción e Industrial es limitado gracias a los planes de producción previstos.

El calendario de las actividades de desmantelamiento y restauración también queda reflejado en la tasa de descuento, en consonancia con la vida útil media restante de dichos activos. Para más información véase la Nota 15.1.

A 31 de diciembre de 2023 las provisiones de desmantelamiento de activos ascienden a 3.866 millones de euros, principalmente por activos en Reino Unido, Noruega y España. Se estima que aproximadamente el 25% de los desembolsos asociados al desmantelamiento se hayan materializado en los próximos 5 años y aproximadamente el 92% en 2050.

Derechos de emisión de CO_2.

En 2003 se estableció el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU ETS por sus siglas en inglés) a través de la Directiva 2003/87/CE, que fijó sus normas básicas. La aplicación del EU ETS se ha llevado a cabo a través de varias fases; actualmente se está aplicando la fase IV (2021-2030), que tras los cambios acordados por Comisión, Parlamento y Consejo con motivo de la aplicación del paquete "*Fit for 55*" ha pasado de una reducción del 43% al 62% en 2030 respecto a 2005 para los sectores cubiertos por este régimen. Esto se traduce en una reducción del número global de derechos de emisión a un ritmo anual de un 2,2% en el periodo 2021-23, del 4,3% en 2024-27 y del 4,4% en 2028-30.

En 2023, a las sociedades del Grupo se les han asignado derechos de CO_2 gratuitos equivalentes a 7,6 millones de toneladas de CO_2. El gasto neto por emisiones de CO_2 en 2023 ha ascendido a 381 millones de euro (principalmente por las emisiones de CO_2 de los complejos industriales en España). Para más información de detalle sobre el registro y valoración de los derechos de CO_2, véase las Notas 15.1. y 16.

La senda de precios de los derechos de emisión de CO_2 para el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Nota 20) se revisó al alza en 2022, con un incremento significativo respecto a 2021 como consecuencia, principalmente, de los objetivos más ambiciosos de descarbonización fijados por la Unión Europea (hasta el 55% -Fit for 55-, ver Anexo III). En 2023 se ha revisado al alza respecto a la de 2022, en torno a 15 dólares tonelada, por la propia evolución del mercado.

Impuestos diferidos.

La valoración de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (3.899 millones de euros, véase Nota 22) se realiza con los mismos escenarios e hipótesis utilizados para el cálculo del valor recuperable de los activos (ver 4.5.1) y por tanto contemplan los procesos de descarbonización y transición energética. Se esperan flujos de efectivo suficientes para la recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos a 31 de diciembre de 2023 (ver Nota 22).

Contratos onerosos.

El cierre o terminación anticipada de ciertos activos o actividades puede convertir alguno de los contratos de suministro en contratos onerosos. Al 31 de diciembre de 2023 las provisiones de contratos onerosos no son significativas para el Grupo (ver Nota 15.1).

Litigios.

En el curso normal de los negocios del Grupo, las entidades están sujetas a procedimientos legales y regulatorios que surgen de las leyes actuales y pasadas, incluidos los asuntos relacionados con cuestiones medioambientales. Al 31 de diciembre de 2023 Repsol no tiene reconocidas provisiones en los estados financieros del Grupo por litigios relacionados con el cambio climático (ver Nota 15).

ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS

(5) Estructura financiera

Repsol asume una política financiera prudente con el objetivo de mantener la calificación crediticia actual (para más información véase el apartado 2.5 del Informe de Gestión consolidado 2023).

La determinación de la estructura financiera objetivo tiene en cuenta una ratio de apalancamiento que garantice la solidez financiera del Grupo, definida como relación entre la Deuda neta[21] y el Capital empleado[22]. Ambas magnitudes son, a estos efectos, calculadas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo descrito en la Nota 3.2 y la conciliación de estas magnitudes con las establecidas en NIIF-UE y utilizadas para la elaboración de los estados financieros de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se puede encontrar en el Anexo I y en el Anexo II del Informe de gestión consolidado 2023 (www.repsol.com). El cálculo de las citadas ratios a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se desglosa a continuación:

Estructura financiera	Millones de euros	
	2023	**2022**
Patrimonio neto	29.070	25.973
Deuda financiera neta [1]	2.096	2.256
Capital empleado [1]	31.166	28.229
Ratio de Apalancamiento (%)	**6,7**	**8,0**

[1] Medida Alternativa de Rendimiento.

Para más información véase el apartado 4.3 Situación financiera del Informe de Gestión consolidado 2023.

(6) Patrimonio Neto

Patrimonio Neto	Millones de euros	
	2023	**2022**
Fondos propios:	**26.150**	**24.611**
Capital social	1.217	1.327
Prima de emisión y reservas:	19.485	16.750
Prima de emisión	4.038	4.038
Reserva legal [1]	314	314
Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas [2]	15.163	12.431
Dividendo y remuneraciones a cuenta	(30)	(33)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(8)	(3)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	3.168	4.251
Otros instrumentos de patrimonio	2.288	2.286
Otro resultado global acumulado:	**47**	**683**
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	(22)	(15)
Operaciones de cobertura	40	(144)
Diferencias de conversión	29	842
Intereses minoritarios	**2.873**	**679**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**29.070**	**25.973**

[1] De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio de la sociedad dominante a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

[2] Incluye: (i) el traspaso del resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante del ejercicio 2022, (ii) una reserva por capital amortizado por importe de 590 millones de euros (480 millones de euros en 2022), que equivale al valor nominal de las acciones amortizadas en las reducciones de capital (ver 6.3) y (iii) los resultados de las operaciones de venta sin pérdida de control (ver Nota 6.5).

[21] Las ratios utilizan el concepto de Deuda financiera neta, y no bruta, para tener en cuenta las inversiones financieras.

[22] Corresponde a la suma de la Deuda financiera neta más el Patrimonio neto.

6.1 Capital social

El capital social a 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaba representado por 1.217.396.053[23] y 1.327.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas.

Según la última información disponible, los accionistas significativos de la sociedad de Repsol son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% Total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
BlackRock, Inc. (1)	—	5,306	0,169	5,475
Norges Bank	5,417	—	—	5,417
Millennium Group Management LLC.	—	—	2,003	2,003

(1) BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

A 31 de diciembre de 2023 Repsol, S.A. tiene acciones admitidas a cotización en los siguientes mercados:

Nº de acciones cotizadas	% capital social que cotiza	Bolsas (1)	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
1.217.396.053	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)	13,450	14,056	euros
		OTCQX	14,850	15,110	dólares

Nota: Para más información en relación con la acción de Repsol véase el apartado 4.4. del Informe de gestión consolidado 2023.
(1) No incluye bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan negociar sin solicitud por parte del Grupo.

Para más información sobre el precio de la acción véase el apartado 4.4 del Informe de gestión consolidado 2023.

6.2 Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias[24] efectuadas por el Grupo Repsol han sido las siguientes:

Acciones y participaciones en patrimonio propias	2023			2022		
Millones de euros (importe)	Nº Acciones	Importe	% capital	Nº Acciones	Importe	% capital
Saldo al inicio del ejercicio	**225.565**	**3**	**0,02 %**	**64.110.571**	**641**	**4,20 %**
Compras en mercado (1)	146.655.088	2.107	12,05 %	148.084.074	1.990	11,16 %
Ventas en mercado (1)	(36.301.956)	(541)	2,98 %	(11.969.080)	(161)	0,90 %
Reducción de capital	(110.000.000)	(1.561)	9,04 %	(200.000.000)	(2.467)	15,07 %
Saldo al cierre del ejercicio	**578.697**	**8**	**0,05 %**	**225.565**	**3**	**0,02 %**

(1) En 2023 y 2022 "Compras mercado" incluye las compras realizadas al amparo de los Programas de Recompra de acciones propias para su amortización (un total de 85 millones de acciones en 2023 y 106 millones de acciones en 2022). También en 2023 y 2022 "Compras mercado" y "Ventas Mercado" incluyen las acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual (en 2023 se han entregado 1.301.956 acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes descritos en la Nota 27.4), así como otras transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023, la sociedad mantiene derivados sobre acciones propias (ver Nota 9).

[23] Capital social tras la ejecución en diciembre de la reducción de capital mediante amortización de 110 millones de acciones propias.
[24] La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sus reuniones celebradas el 11 de mayo de 2018 y el 6 de mayo de 2022, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización vigente (conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de mayo de 2022) se otorgó por un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de la Junta General, y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018.

6.3 Dividendos, retribución al accionista y reducciones de capital

La retribución en efectivo a los accionistas de Repsol, S.A. durante 2023 ha ascendido a 0,70 euros brutos por acción:

- En enero se ha pagado una retribución en efectivo de 0,35 euros brutos por acción, correspondientes a: (i) un dividendo de 0,325 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos; y (ii) un dividendo de 0,025 euros brutos por acción con cargo a resultados de 2022. El importe pagado ha ascendido a 454[25] millones de euros.
- En julio se ha pagado un dividendo complementario en efectivo de 0,35 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2022, por importe total de 447[25] millones de euros.

Adicionalmente, se han ejecutado dos reducciones de capital mediante la amortización de 110 millones de acciones propias:

- En junio, se ha ejecutado la reducción de capital aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023, dentro del punto séptimo del orden del día, mediante la amortización de 50 millones de acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una.
- En diciembre, se ha ejecutado la reducción de capital acordada por el Consejo de Administración de 26 de julio de 2023, al amparo del acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023 dentro del punto octavo del orden del día, mediante la amortización de 60 millones de acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una.

Durante 2022 la retribución en efectivo al accionista ascendió a 0,63 euros por acción.

Remuneración al accionista en 2024

El 11 de enero de 2024 se ha pagado a los accionistas un total de 0,4 euros brutos por acción, correspondientes a: (i) la cantidad de 0,375 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos (aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023, dentro del punto sexto del orden del día) y (ii) la cantidad de 0,025 euros brutos por acción, en concepto de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 (aprobado formalmente por el Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2023). El importe total pagado ha ascendido a 487[25] millones de euros, registrado a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*" del balance de situación.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el pago en 2024 de una retribución complementaria a los accionistas con cargo a los resultados del ejercicio 2023 (adicional a la pagada en enero de 2024) de 0,5 euros brutos por acción que está previsto tenga lugar el 8 de julio de 2024. Adicionalmente, ha acordado implementar un programa de recompra de acciones propias por un máximo de 35 millones de acciones y proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de 40 millones de acciones propias de un euro de valor nominal cada una.

[25] Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

6.4 Otros instrumentos de patrimonio[26]

El Grupo tiene emisiones vivas de bonos subordinados, cuyo importe nominal total a 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.250 millones de euros, que se han reconocido en el epígrafe *"Otros instrumentos de patrimonio"*, por considerar que no cumplen las condiciones para su consideración contable como pasivo financiero, dado que su amortización y el pago de cupones quedan a discreción de Repsol. El gasto financiero neto de impuestos por el cupón de los bonos subordinados se ha registrado en el epígrafe *"Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas"* por importe de -60 millones de euros (-60 millones de euros en 2022).

El detalle de estas emisiones de bonos subordinadas es el siguiente:

- Repsol International Finance, B.V. ("RIF") emitió en 2021 una serie de bonos subordinados garantizados por Repsol, S.A. por un importe total de 750 millones de euros, de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizables a instancia del emisor a partir del sexto año, o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones. Los bonos han sido colocados entre inversores cualificados y cotizan en la Bolsa de Luxemburgo. Sus principales características son las siguientes:

ISIN	XS2320533131
Importe	750 millones de euros
Primera opción de amortización	22/12/2026 - 22/03/2027
Interés (pagadero anualmente)	2,5% hasta 22/03/2027, y a partir de esa fecha el tipo *swap* a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.

- RIF emitió en 2020 dos series de bonos subordinados garantizados por Repsol, S.A. por un importe total de 1.500 millones de euros, de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizables a instancia del emisor a partir del sexto y octavo año, respectivamente, o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones. Los bonos se colocaron entre inversores cualificados y cotizan en la Bolsa de Luxemburgo y sus principales características son las siguientes:

	Serie 1	Serie 2
ISIN	XS2185997884	XS2186001314
Importe	750 millones de euros	750 millones de euros
Primera opción de amortización	11/03/2026-11/06/2026	11/09/2028-11/12/2028
Interés (pagadero anualmente)	3,750% hasta 11/06/2026, y a partir de esa fecha el tipo swap a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.	4,247% hasta el 11/12/2028, y a partir de esa fecha el tipo swap a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.

De acuerdo con los términos y condiciones de las emisiones, el emisor puede diferir los pagos de cupones, sin que ello suponga una causa de incumplimiento. Los cupones así diferidos serán acumulativos y deberán ser abonados en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de las emisiones (folletos informativos disponibles en www.repsol.com).

6.5 Intereses minoritarios

En marzo de 2023 se ha completado la venta de una participación del 25% del negocio de Exploración y Producción a través de Repsol E&P S.a.r.l. al grupo EIG Global Energy Partners por un precio de las acciones de 3.350 millones de dólares. En el periodo se han cobrado 1.852 millones de euros (ver Nota 3.4) y reconocido los importes pendientes a cobrar durante los próximos tres años (ver Nota 8 Activos financieros). El impacto que esta operación ha tenido en en el Patrimonio Neto del Grupo ha ascendido a 1.648 millones de euros en el epígrafe de "*Intereses minoritarios*" y 887 millones de euros "Reservas de ejercicios anteriores y otras reservas".

[26] Los bonos subordinados perpetuos no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación.

El Patrimonio neto atribuido a los intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde fundamentalmente a las sociedades o subgrupos de sociedades que se detallan a continuación:

Intereses minoritarios

Millones de euros	Subgrupo Repsol E&P S.a.r.l.	Subgrupo Repsol Renovables, S.A.	Petronor, S.A.	Resto	Total
Saldo a 31 diciembre 2021		***178***	***175***	***27***	***380***
Dividendos distribuidos	—	(33)	(29)	(4)	(66)
Resultado del ejercicio	—	13	76	5	94
(Inversiones)/Desinversiones [1]	—	294	—	5	299
Otros movimientos	—	(29)	(2)	2	(28)
Saldo a 31 diciembre 2022	**—**	***423***	***220***	***35***	***679***
Dividendos distribuidos	(53)	(27)	(4)	(5)	(89)
Resultado del ejercicio [2]	47	20	41	8	116
(Inversiones)/Desinversiones [1]	1.648	247	—	(4)	1.891
Otros movimientos [3]	(59)	336	—	(1)	276
Saldo a 31 diciembre 2023	***1.583***	***999***	***257***	***33***	***2.873***

Nota. En Repsol E&P S.a.r.l. el socio minoritario es EIG, que a 31 de diciembre de 2023 participa en un 25%. En Repsol Renovables S.A. los socios minoritarios son Crédit Agricole Assurances y Energy Infrastructure Partners que participan conjuntamente en un 25% (adicionalmente se han vendido, conforme a la política de rotación de activos, el 49% de participación en distintas carteras de activos en España a Pontegadea y al grupo The Renewables Infrastructure Group -TRIG-). En Petronor S.A el socio minoritario es Kutxabank (a través de la sociedad Kartera-1, S.L.), que participa en un 14,02%. Para información adicional de las sociedades del Grupo veáse el Anexo IIA.

[1] Incluye, en 2023, los intereses minoritarios: (i) por el valor neto contable del 25% de los activos del negocio de Exploración y Producción tras su venta a EIG y (ii) la venta del 49% de una cartera de activos renovables en España a Pontegadea por 363 millones de euros (que ha tenido un impacto en "*Reservas de ejercicios anteriores y otras reservas*" de 32 millones de euros). En 2022, en Repsol Renovables, S.A.. incluía los intereses minoritarios derivados de (i) la venta del 25% de Repsol Renovables, S.A. (ver Nota 3.4), (ii) la venta del 49% de la participación del parque fotovoltaico de Valdesolar al grupo The Renewables Infrastructure Group (TRIG) y (iii) la venta del 49% del complejo fotovoltaico Kappa a Pontegadea.

[2] En el subgrupo Repsol E&P S.a.r.l., los resultados se atribuyen a minoritarios a partir de la fecha efectiva de la venta. En el Subgrupo Repsol Renovables, S.A. incluye los minoritarios por las operaciones de rotación de activos.

[3] Incluye, en 2023, en subgrupo Repsol Renovables, S.A., las aportaciones de capital realizadas por el socio Janus Renewables, S.L. por importe de 292 millones de euros.

Las partidas más relevantes del Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias relativas a las sociedades con participación de intereses minoritarios que han servido de base para la elaboración de estos estados financieros consolidados, es decir, previas a las eliminaciones intercompañías, son las siguientes:

Balance y cuenta de pérdidas y ganancias resumidas

(al 100%, antes de eliminaciones)

	2023		
Millones de euros	Subgrupo Repsol E&P S.a.r.l.	Subgrupo Repsol Renovables, S.A.	Petronor, S.A.
Activo no corriente	18.097	4.569	1.126
Activo corriente	2.095	943	1.721
Total Activo	***20.192***	***5.522***	***2.847***
Minoritarios		***475***	
Pasivo no corriente	11.287	1.968	76
Pasivo corriente	2.549	960	958
Total Pasivo	***13.836***	***3.430***	***1.034***
Resultado de explotación	1.459	89	291
Resultado antes de impuestos	1.256	56	310
Resultado del ejercicio	***405***	***16***	***292***

[7] Recursos financieros

7.1 Pasivos financieros

A continuación, se desglosan los pasivos de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

Pasivos financieros	Millones de euros	
	2023	**2022**
Pasivos financieros no corrientes:		
Pasivos financieros no corrientes	8.350	10.130
Derivados por operaciones comerciales no corrientes [1]	273	639
Pasivos financieros corrientes:		
Pasivos financieros corrientes	3.314	3.546
Derivados por operaciones comerciales corrientes [2]	172	718
TOTAL	**12.109**	**15.033**

[1] Registrados en el epígrafe "*Otros pasivos no corrientes*" del balance de situación.
[2] Registrados en el epígrafe "*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*" del balance de situación.

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Detalle pasivos financieros	31 de diciembre de 2023 y 2022									
	A VR con cambio en resultados		A VR con cambios en Otro rtdo global		A coste amortizado		**Total**		Valor Razonable [5]	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	2023	2022
Bonos	—	—	—	—	4.807	5.924	**4.807**	**5.924**	4.525	5.362
Préstamos [1]	—	—	—	—	80	1.258	**80**	**1.258**	79	1.267
Pasivos por arrendamientos	—	—	—	—	2.455	2.404	**2.455**	**2.404**	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	1.006	544	**1.006**	**544**	993	526
Derivados	40	332	235	307	—	—	**275**	**639**	—	—
No corrientes	**40**	**332**	**235**	**307**	**8.348**	**10.130**	**8.623**	**10.769**		
Bonos y ECP [2]	—	—	—	—	1.142	1.892	**1.142**	**1.892**	1.120	1.885
Préstamos [1]	—	—	—	—	163	225	**163**	**225**	163	225
Pasivos por arrendamientos	—	—	—	—	516	519	**516**	**519**	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	393	593	**393**	**593**	392	593
Derivados	276	872	57	163	—	—	**333**	**1.035**	—	—
Otros pasivos financieros [3]	—	—	—	—	939	—	**939**	**—**	—	—
Corrientes	**276**	**872**	**57**	**163**	**3.153**	**3.229**	**3.486**	**4.264**		
TOTAL [4]	**316**	**1.204**	**292**	**470**	**11.501**	**13.359**	**12.109**	**15.033**		

NOTA: En relación con la jerarquía de valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable véase el apartado 7.3 de esta Nota.
[1] Incluye aquellos préstamos concedidos por sociedades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación. En 2023, incluye la baja del préstamo otorgado por RRUK en periodos anteriores (ver nota 3 siguiente).
[2] Euro Commercial Paper (ECP).
[3] Incluye fundamentalmente el pasivo financiero reconocido a favor de Sinopec por el acuerdo para resolver el procedimiento arbitral existente (ver Nota 15.2) y por el que Repsol ha adquirido a Sinopec su participación accionarial del 49% en RRUK, pasando a controlar esta compañía (ver Nota 13).
[4] En relación con el riesgo de liquidez, la distribución de la financiación por vencimientos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se informa en la Nota 10.
[5] Los niveles de valor razonable son: (i) Bonos (Nivel 1); (ii) Préstamos (Nivel 2); y (iii) Deudas con entidades de crédito (Nivel 2). Para más información en relación con las técnicas de valoración y las variables fundamentales utilizadas ver Nota 7.3.

El desglose de la financiación media y su coste por instrumentos es el siguiente:

Financiación media y coste	**2023**		**2022**	
Millones de euros	Saldo medio	Coste medio [1]	Saldo medio	Coste medio [1]
Bonos	6.537	1,94 %	8.267	1,53 %
Deudas con entidades de crédito	1.429	4,27 %	1.273	3,66 %
Préstamos y otros pasivos financieros	751	5,23 %	1.494	2,68 %
TOTAL	**8.718**	**2,61 %**	**11.034**	**1,93 %**

NOTA: No incluye pasivos por arrendamientos ni derivados.
[1] El coste medio se calcula como el cociente del gasto por intereses de la financiación y su saldo medio, sin incluir pasivos por arrendamientos ni derivados.

7.2 Bonos

Principales emisiones, recompras o reembolsos en el ejercicio 2023[27]:

Se ha recomprado y cancelado parcialmente el bono subordinado emitido por Repsol International Finance B.V. (RIF) el 23 de marzo de 2015, con un cupón fijo del 4,5%, por importe nominal recomprado de 274 millones de euros.

Se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por Repsol International Finance B.V. (RIF) el 25 de mayo de 2021 al amparo del Programa EMTN por importe nominal de 300 millones de euros y un cupón variable referenciado al Euribor 3 meses + 70 puntos básicos.

Detalle de bonos vivos a 31 de diciembre de 2023, todos ellos garantizados por Repsol, S.A.:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento	Cotiza [3]
XS1148073205 [1]	Repsol International Finance, B.V.	Dic-14	Euro	500	2,250%	Dic-26	LuxSE
XS1207058733 [2]	Repsol International Finance, B.V.	Mar-15	Euro	726	4,500%	Mar-75	LuxSE
XS1352121724 [1]	Repsol International Finance, B.V.	Ene-16	Euro	100	5,375%	Ene-31	LuxSE
XS2035620710 [1]	Repsol International Finance, B.V.	Ago-19	Euro	750	0,250%	Ago-27	LuxSE
XS2156581394 [1]	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,000%	Dic-25	LuxSE
XS2156583259 [1]	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,625%	Abr-30	LuxSE
XS2241090088 [1]	Repsol International Finance, B.V.	Oct-20	Euro	850	0,125%	Oct-24	LuxSE
XS2361358299 [1] [4]	Repsol Europe Finance, S.à.r.l.	Jul-21	Euro	650	0,375%	Jul-29	LuxSE
XS2361358539 [1] [5]	Repsol Europe Finance, S.à.r.l.	Jul-21	Euro	600	0,875%	Jul-33	LuxSE

Nota: No incluye los bonos subordinados perpetuos, que califican como instrumentos de patrimonio emitidos por RIF en junio de 2020 y marzo de 2021 por un importe vivo nominal a 31 de diciembre de 2023 de 1.500 y 750 millones de euros, respectivamente (ver Nota 6.4).

[1] Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN garantizado por Repsol, S.A. y de importe máximo de 13.000 millones de euros.

[2] Bono subordinado (no corresponde a ningún programa abierto o de emisión continua de deuda) con cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.

[3] LuxSE (Luxembourg Stock Exchange). No se consideran sistemas multilaterales de negociación u otros centros de negociación o mercados no oficiales OTC (over-the-counter).

[4] Bono ligado a un objetivo de reducción del 12% del Indicador de intensidad de carbono (Carbon Intensity Indicator- CII) para 2025. En el caso en el que el Grupo no lograra cumplir estos objetivos, el cupón de los Bonos se incrementaría en 0,25% (a pagar en 2027, 2028 y 2029).

[5] Bono ligado a un objetivo de reducción del 25% del CII para 2030. En el caso en el que el Grupo no lograra cumplir estos objetivos, el cupón de los Bonos se incrementaría en 0,375% (a pagar en 2032 y 2033. Para el seguimiento de la evolución del CII véase el apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático del Informe de Gestión consolidado 2023 y el informe de verificación del CII (disponible en www.repsol.com).

En 2023, Repsol Europe Finance, S.à.r.l. (REF) mantiene un Programa Euro Commercial Paper (ECP), garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 3.000 millones de euros. Al amparo de este programa se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el nominal vivo a 31 de diciembre de 2023 de 246 millones de euros (1.532 millones de euros a 31 de diciembre de 2022) que fueron emitidos por REF al amparo del Programa que mantenía vigente a dicha fecha.

Marco de finanzas sostenibles

Repsol cuenta con un marco de finanzas sostenibles (o "Framework", disponible en www.repsol.com). Este marco incorpora tanto instrumentos destinados a la financiación de proyectos específicos (verdes y de transición), como instrumentos vinculados a compromisos sostenibles de Compañía (Sustainability-Linked Bonds o SLB, en sus siglas en inglés). Para más información véase el apartado 4.3 del Informe de gestión consolidado 2023.

Condiciones y obligaciones financieras de la deuda

En general, la deuda financiera incorpora cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza:

- Las emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, realizadas por RIF y REF con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 4.950 millones de euros, contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado - "*cross acceleration*" o "*cross-default*" - aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario ("*Trustee*") a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de la serie de bonos afectada o con base en una resolución extraordinaria,

[27] Principales emisiones, recompras o reembolsos del ejercicio 2022: (i) en mayo RIF canceló a su vencimiento el bono emitido por un nominal de 500 millones de euros y cupón fijo anual del 0,500%, (ii) entre los meses de mayo y junio se recompraron y cancelaron la totalidad de los bonos emitidos por Repsol Oil & Gas Canadá, Inc. (ROGCI) pendientes de vencimiento con un importe nominal total de 412 millones de dólares.

puede declarar el vencimiento anticipado de los bonos. Adicionalmente, los tenedores de estos bonos pueden instar su amortización si, como consecuencia de un cambio de control de Repsol, S.A., la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.

– El bono subordinado emitido por RIF con la garantía de Repsol, S.A. en marzo de 2015 por importe nominal total de 1.000 millones de euros (cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 726 millones de euros), no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación. Estas mismas condiciones aplican a los bonos subordinados emitidos en junio de 2020 y en marzo de 2021 por un importe nominal de 2.250 millones de euros descritos en la Nota 6.4.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Grupo Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de ningún tipo de obligación que pudiera dar lugar a una declaración de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen importes garantizados por las sociedades del Grupo en emisiones, recompras o reembolsos realizados por entidades asociadas, acuerdos conjuntos o sociedades que no formen parte del Grupo.

7.3 Valor razonable de los pasivos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros registrados a valor razonable se clasifican, atendiendo a su metodología de cálculo, en tres niveles:
Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento y se refieren principalmente a derivados mantenidos para negociar.
Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.
Nivel 3: Valoraciones basadas en determinadas variables que no son directamente observables en el mercado como participaciones financieras o PPAs de electricidad.

Las técnicas de valoración utilizadas para los instrumentos financieros clasificados en las jerarquías de nivel 2 y 3 se basan, de acuerdo a la normativa contable, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en los derivados, se estiman a través de curvas *forward* implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos u ajustes de otro tipo (primas de liquidez, factor de apuntamiento, ...). En el caso de las opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de *Black & Scholes*.

Las variables fundamentales para la valoración de los instrumentos financieros dependen del tipo de instrumento, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (*spot* y *forward*), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de *commodities* (*spot* y *forward*) y precios de renta variable, así como la volatilidad de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

La clasificación de los pasivos financieros registrados en los estados financieros, atendiendo a la metodología de cálculo de su valor razonable, es la siguiente:

Valor razonable (VR) pasivos financieros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3 [1]		**Total**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
A VR con cambios en resultados	61	366	237	461	18	377	316	1.204
A VR con cambios en otro resultado global	5	1	1	73	286	396	292	470
TOTAL	**66**	**367**	**238**	**534**	**304**	**773**	**608**	**1.674**

[1] A continuación, se desglosa la conciliación entre los saldos iniciales y finales de aquellos pasivos financieros clasificados como nivel 3:

Millones de euros	**2023**
Saldo al inicio del ejercicio	**773**
Ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	(359)
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	(110)
Saldo al cierre del ejercicio	**304**

NOTA: Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las variables no observables utilizadas daría como resultado cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos clasificados en la jerarquía de nivel 3.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido traspasos entre niveles de jerarquía en los instrumentos financieros.

7.4 Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe recoge aquellos préstamos otorgados a las compañías del Grupo por diversas entidades de crédito para financiar proyectos y operaciones, principalmente en España y Perú. Adicionalmente, incluye la disposición de líneas de financiación a corto plazo otorgadas por entidades de crédito.

En 2023 el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 120 millones de euros, para apoyar la construcción y explotación de la planta de biocombustibles avanzados de Cartagena y otro de 575 millones de euros (no dispuesto a 31 de diciembre de 2023) para el despliegue y puesta en operación en España de parques eólicos y plantas

fotovoltaicas con una capacidad total de 1,1 GW. Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha concedido un préstamo por 300 millones de euros ligado a la transformación de nuestras instalaciones industriales.

En 2022 se cancelaron los préstamos (principal e intereses) vinculados a la financiación de la inversión en el proyecto GNL de Saint John LNG, S.L. en Canadá y los derivados financieros asociados, lo que supuso la baja de deudas con entidades de crédito por un importe de 586 millones de dólares.

7.5 Pasivos por arrendamientos

Los pasivos reconocidos[28] por las cuotas a pagar por arrendamientos ascienden a 2.971[29] y 2.923 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Los principales contratos corresponden a contratos de transporte de gas en Norteamérica y a las estaciones de servicio del Grupo en España, Portugal y Perú, que se describen en la Nota 12.

(8) Activos financieros

A continuación, se desglosan los activos corrientes y no corrientes de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

Activos Financieros	Millones de euros	
	2023	**2022**
Activos no corrientes:		
Activos financieros no corrientes	1.562	1.437
Derivados por operaciones comerciales no corrientes [1]	99	73
Activos corrientes:		
Otros activos financieros corrientes [2]	4.491	3.058
Derivados por operaciones comerciales corrientes [3]	252	498
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.129	6.512
TOTAL	**10.533**	**11.578**

[1] Registrados en el epígrafe "*Otros activos no corrientes*" del balance de situación.
[2] La variación se explica fundamentalmente por la contratación de depósitos durante el periodo.
[3] Registrados en el epígrafe "*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*" (ver Nota 17) en "*Otros deudores*" del balance de situación.

El detalle de los activos a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Detalle de Activos	A Valor Razonable con cambios en resultados		A VR con cambios en Otro resultado global		A coste amortizado [5]		**Total**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Instrumentos de patrimonio [1]	26	26	47	56	—	—	**73**	**82**
Derivados	39	59	69	18	—	—	**108**	**77**
Préstamos	—	—	—	—	752	965	**752**	**965**
Depósitos a plazo	—	—	—	—	177	355	**177**	**355**
Otros activos financieros [2]	29	22	—	—	522	9	**551**	**31**
No corrientes	**94**	**107**	**116**	**74**	**1.451**	**1.329**	**1.661**	**1.510**
Derivados	116	845	197	149	—	—	**313**	**994**
Préstamos	—	—	—	—	127	67	**127**	**67**
Depósitos a plazo	—	—	—	—	3.882	2.480	**3.882**	**2.480**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes [3]	4	4	—	—	4.125	6.508	**4.129**	**6.512**
Otros activos financieros [2]	1	1	—	—	420	14	**421**	**15**
Corrientes	**121**	**850**	**197**	**149**	**8.554**	**9.069**	**8.872**	**10.068**
TOTAL [4]	**215**	**957**	**313**	**223**	**10.005**	**10.398**	**10.533**	**11.578**

NOTA: En relación con la jerarquía de valor razonable de los activos financieros medidos a valor razonable véase el apartado 8.2 en esta Nota.
[1] Incluye las participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia en la gestión.
[2] Incluye en 2023 en la columna "*A coste amortizado*" principalmente los saldos pendientes de cobro por la desinversión del 25% del negocio de E&P a EIG y del 49% de una cartera de activos renovables en España a Pontegadea.

[28] Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, (ii) las opciones de ampliación de la cartera actual de contratos sobre las que no existe a la fecha certidumbre suficiente sobre su ejercicio y que en su mayoría no exceden del periodo 2024-2044 y cuyas cuotas estimadas futuras sin descontar ascenderían a 287 millones de euros siendo las más significativas las dos prórrogas quinquenales del contrato de arrendamiento de un buque por importe de 240 millones de euros (estos importes no contemplan las prórrogas opcionales de los contratos de escasa probabilidad de ejecución y en concreto la de los contratos descritos en la Nota 12 con *Emera Brunswick Pipeline* y *Maritimes & North East Pipeline*), y (iii) los contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, cuyos pagos fijos futuros ascienden a 2 millones de euros en 2024 y 10 millones de euros en 2025 y siguientes.
[29] Un 7% corresponden a contratos cuyo vencimiento es superior a 15 años tanto en 2023 como en 2022.

(3) Corresponden fundamentalmente a activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Incluye "*Caja y bancos*" por 2.743 millones de euros y "*Otros activos financieros*" por 1.386 millones de euros.

(4) No incluye "*Otros activos no corrientes*" y "*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*" del balance de situación, que ascienden a 31 de diciembre de 2023 a 1.044 millones de euros a largo plazo y 7.722 millones de euros a corto plazo, mientras que a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 766 millones de euros a largo plazo y 8.529 millones de euros a corto plazo, respectivamente, correspondientes a cuentas comerciales a cobrar netas de sus correspondientes deterioros.

(5) Las partidas que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo.

La rentabilidad media[30] devengada de los activos financieros (excluyendo el "*Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*") asciende a un interés medio de 5,22% y 3,50% en 2023 y 2022, respectivamente.

8.1 Préstamos

En 2023 y 2022, dentro de "*Préstamos corrientes y no corrientes*" figuran fundamentalmente préstamos concedidos a sociedades integradas por el método de la participación que no se eliminan en el proceso de consolidación (ver Nota 13) por importe de 879 y 1.032 millones de euros, respectivamente.

Entre ellos, destaca la línea de crédito firmada entre Petroquiriquire, S.A., Repsol y Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Petroquiriquire, S.A., Repsol y PDVSA firmaron en octubre de 2016, varios acuerdos para reforzar la estructura financiera de Petroquiriquire y permitir el desarrollo de su Plan de Negocio. Dichos acuerdos incluían (i) el otorgamiento por Repsol de una línea de crédito por importe de hasta 1.200 millones de dólares con una garantía de PDVSA, destinada al pago de dividendos pasados de Repsol, de inversiones de capital y de gastos operativos de Petroquiriquire, de la que no pueden hacerse nuevas disposiciones distintas a las ya realizadas hasta noviembre de 2021, y (ii) el compromiso por parte de PDVSA de pagar la producción de hidrocarburos de la empresa mixta mediante la cesión a su favor de los pagos derivados de contratos de venta de crudo a *offtakers* o la realización de pagos directos en efectivo, y ello, en cuantía suficiente para que la empresa mixta pueda hacer frente a sus inversiones de capital y gastos operativos no cubiertos por la financiación de Repsol, al pago de los dividendos de Repsol generados en cada ejercicio y a sus obligaciones derivadas del servicio de la deuda financiera con Repsol. La financiación otorgada por Repsol, así como los compromisos asumidos por PDVSA, se rigen por la Ley del Estado de Nueva York y las disputas que pudieran surgir se someterán a arbitraje en París conforme a las reglas de la Cámara de Comercio Internacional. La disposición de la línea de financiación queda sujeta al cumplimiento por Petroquiriquire, S.A. y PDVSA, de determinadas condiciones suspensivas (*conditions precedent*) y sus términos recogen los *covenants*, así como los supuestos de incumplimiento y de aceleración o terminación anticipada habituales en este tipo de transacciones. Un incumplimiento por parte de PDVSA de sus obligaciones bajo la garantía, ante un impago de Petroquiriquire, podría legitimar a los acreedores y titulares de bonos de PDVSA a declarar un incumplimiento (*default*) y vencimiento anticipado (*acceleration*) del resto de su deuda financiera. Asimismo, el acuerdo incorpora otros elementos como un mecanismo de compensación de las deudas recíprocas entre Petroquiriquire, S.A. y PDVSA. A 31 de diciembre de 2023, la disposición acumulada (sin intereses) de dicha línea de crédito asciende a 800 millones de dólares, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2023 de 377 millones de euros (943 millones de euros de saldo bruto y una provisión de 566 millones de euros) y a 31 de diciembre de 2022 de 347 millones de euros (ver Nota 20.3). En 2023 Repsol y PDVSA han firmado un nuevo acuerdo de gestión para la sociedad mixta Petroquiriquire con el objetivo de aumentar la producción y facilitar la recuperación de la deuda ligada a estos activos (ver Nota 20.3).

En 2023 se ha cancelado el préstamo concedido a Cardón IV por los socios (ENI y Repsol).

El vencimiento de esta clase de activos financieros es el siguiente:

Vencimiento de préstamos	Millones de euros	
	2023	**2022**
2023	—	67
2024	127	112
2025	294	200
2026	166	293
2027	1	2
Años posteriores	291	358
TOTAL	**879**	**1.032**

[30] La rentabilidad media se calcula como el cociente del ingreso por intereses de la inversión y su saldo medio, sin incluir Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, activos por arrendamientos, ni derivados.

8.2 Valor razonable de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros, atendiendo a la metodología de su valor razonable (VR), es la siguiente:

Valor razonable (VR) activos financieros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3 [1]		Total	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
A VR con cambios en resultados	33	256	121	647	61	54	215	957
A VR con cambios en otro resultado global	129	83	136	28	48	112	313	223
TOTAL	**162**	**339**	**257**	**675**	**109**	**166**	**528**	**1.180**

[1] A continuación, se desglosa la conciliación entre los saldos iniciales y finales de aquellos activos financieros clasificados como nivel 3:

Millones de euros	**2023**
Saldo al inicio del ejercicio	**166**
Ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	6
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	(63)
Reclasificaciones y otros	—
Saldo al cierre del ejercicio	**109**

NOTA: Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las variables no observables utilizadas daría como resultado cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos clasificados en la jerarquía de nivel 3.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido traspasos entre niveles de jerarquía en los instrumentos financieros.

[9] Operaciones con derivados y coberturas

9.1 Coberturas contables

En las coberturas contables de flujos de efectivo la parte efectiva de los cambios en el valor razonable se recoge en el epígrafe "Operaciones de cobertura" del Patrimonio Neto y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva (exceso, en términos absolutos, de la variación acumulada en el valor razonable del instrumento de cobertura sobre la correspondiente a la partida cubierta) es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes acumulados en Patrimonio Neto se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias o, en el caso de cobertura de una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando el mismo es reconocido en el balance. Las coberturas de inversión neta se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo, si bien los cambios en la valoración de estas operaciones se contabilizan en el epígrafe "*Diferencias de conversión*" en el patrimonio neto hasta que se produzca su enajenación o disposición de la operación en el extranjero objeto de la cobertura, momento en el que se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo mantiene instrumentos para cubrir la exposición a las variaciones en el tipo de cambio derivada de los activos netos de negocios en el extranjero. Destacan los instrumentos financieros designados como cobertura de inversión neta respecto a determinados activos en dólares en el segmento Exploración y Producción, cuyo nocional a 31 de diciembre asciende a 791 millones de dólares (716 millones de euros). En 2022 el nocional ascendía a 2.598 millones de dólares (2.434 millones de euros). La variación del ejercicio 2023 frente a la de 2022 se explica por las desinversiones de negocios en el extranjero realizadas en el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo contrata derivados para cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo en sus operaciones, entre las que destacan por su relevancia a cierre del 2023 las siguientes:

- Cobertura de tipos de interés en instrumentos de deuda[31]. Se cubren flujos de efectivo mediante permutas financieras de tipo de interés, destacando las permutas contratadas en 2014 por un nocional de 1.500 millones de euros para cubrir las emisiones de bonos realizadas a finales de 2014 y principios de 2015. El Grupo paga un tipo de interés fijo (medio ponderado de 1,762%) y recibe un tipo variable (Euribor a 6 meses).
- Coberturas del precio de gas. Se cubren flujos de compra y venta de gas mediante permutas financieras, futuros y opciones referenciados a índices internacionales en EE.UU y Europa (HH y TTF) con vencimientos entre 2024 y 2027. A 31 de diciembre de 2023, su nocional ascendía a -304 TBtu vendidos (equivalente a -1.208 millones de euros) y su valor razonable a 223 millones de euros (59 millones de euros a 31 de diciembre 2022).

[31] En 2023 se ha cancelado a su vencimiento la permuta asociada a la cobertura de tipo de interés del bono emitido por RIF en mayo de 2021 por un nocional de 300 millones de euro (ver Nota 7.2) sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Coberturas del precio de la electricidad. Se realiza principalmente a través de contratos de venta y de compra en España y EE.UU. (Power Purchase Agreement - PPA financieros a largo plazo)[32]. A 31 de diciembre de 2023, su nocional neto asciende a 47 millones de MWh vendidos, equivalentes a -874 millones de euros (31 millones de MWh vendidos, equivalentes a -663 millones de euros en diciembre 2022) y su valor razonable a -277 millones de euros (-317 millones de euros en 2022).

A continuación se detalla el desglose de los instrumentos designados como cobertura contable a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Instrumentos de cobertura	Nominales instrumentos de cobertura [2]		Saldos en el balance de situación de los instrumentos de cobertura										Cambios en el VR del instrumento de cobertura [3]	
			Activo no corriente		Activo corriente		Pasivo no corriente		Pasivo corriente		Total VR			
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Flujos de Efectivo:	**(1.909)**	**(626)**	**69**	**18**	**178**	**132**	**(235)**	**(307)**	**(57)**	**(90)**	**(45)**	**(247)**	**215**	**(355)**
De tipo de interés	173	326	9	4	—	7	(1)	—		—	8	11	(8)	7
De precio de producto	(2.082)	(952)	60	14	178	125	(234)	(307)	(57)	(90)	(53)	(258)	223	(362)
Inversión Neta:	**(716)**	**(2.434)**	**—**	**—**	**19**	**17**	**—**	**—**	**—**	**(73)**	**19**	**(56)**	**75**	**23**
De tipo de cambio	(716)	(2.434)	—	—	19	17	—	—	—	(73)	19	(56)	75	23
TOTAL [1]	**(2.625)**	**(3.060)**	**69**	**18**	**197**	**149**	**(235)**	**(307)**	**(57)**	**(163)**	**(26)**	**(303)**	**290**	**(332)**

[1] Los métodos de valoración del valor razonable (VR) se describen en la Nota 7.3.
[2] Los instrumentos en dólares se convierten a euros a tipo de cierre del ejercicio. En el caso de derivados de precio de producto corresponde a las unidades físicas a precio del contrato.
[3] En 2023 y 2022 los cambios en el VR en los elementos cubiertos coincide en general con los de los instrumentos de cobertura no habiéndose registrado importes significativos por falta de efectividad.

A continuación se detalla el movimiento correspondiente a los instrumentos de cobertura contable a 31 de diciembre de 2023 y 2022 registrados en el epígrafe de "*Otro resultado global acumulado*" del balance de situación:

Instrumentos de cobertura	Cobertura de flujos de efectivo	Coberturas de inversión neta	Cobertura de flujos de efectivo	Coberturas de inversión neta
Millones de euros	**2023**		**2022**	
Saldo inicial a 31 de diciembre	**(144)**	**(254)**	**51**	**(177)**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración imputadas a Otro resultado global	400	(8)	(490)	(227)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias [1]	(160)	48	154	44
Diferencias de conversión	(1)	—	(1)	—
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1	—	11	—
Efecto impositivo	(59)	(8)	78	57
Intereses minoritarios	(37)	—	53	—
Otros [2]	**40**	159	**—**	49
Saldo final a 31 de diciembre	**40**	**(63)**	**(144)**	**(254)**

[1] Incluye, principalmente la imputación a resultados de la cobertura de flujos de efectivo relacionados con las operaciones descritas en este apartado.
[2] Incluye principalmente, el impacto relacionado con la desinversión del 25% del negocio del E&P a EIG y del 49% de una cartera de activos renovables en España a Pontegadea.

Los saldos acumulados por tipología de instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

Saldos acumulados de instrumentos de cobertura	Reserva cobertura de flujos efectivo y Reservas de conversión	
Millones de euros	**2023**	**2022**
Cobertura de flujos de efectivo:	**40**	**(144)**
- De tipo de interés	(23)	(39)
- De precio de producto	49	(173)
- Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	9	7
- Efecto fiscal	5	61
Cobertura de inversión neta:	**(63)**	**(254)**
- De tipo de cambio	(102)	(365)
- Efecto fiscal	39	111

[32] Estos contratos tienen vencimientos entre 2024 y 2040 a un precio fijo y liquidan por diferencias entre dicho precio y el de referencia en el mercado de venta de la electricidad. En los contratos de venta el volumen de energía considerada en la mayoría de los casos es inferior o igual al P90 (medida estadística que refleja el nivel de producción anual que se espera igualar o superar con una probabilidad del 90%) de la producción estimada del parque. Los precios oscilan entre 21,8 y 43,5 €/Mwh, en función del plazo, la tecnología, fecha de ejecución y el área geográfica.

9.2 Otras operaciones con derivados

Por otra parte, Repsol tiene contratados una serie de instrumentos derivados para la gestión de su exposición al riesgo de tipo de cambio y precio de crudo y productos (incluido el CO_2), que no se registran como cobertura contable. Incluyen contratos a plazo de divisa de vencimiento inferior a un año como parte de la estrategia global para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, la cobertura económica del riesgo de precio de producto asociado a las transacciones físicas futuras de venta y/o compra de crudo, otros productos petrolíferos o de electricidad se lleva a cabo mediante la contratación, principalmente, de futuros y *swaps* que no califican como instrumentos de cobertura contable.

Estos instrumentos derivados se desglosan a continuación:

Otros instrumentos derivados	Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente		Total Valor Razonable	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
De tipo de cambio	—	—	42	159	—	—	(143)	(239)	(101)	(80)
De tipo de interés	—	—	—	—	—	—	—	(4)	—	(4)
De precio de producto	39	59	74	371	(40)	(332)	(115)	(629)	(42)	(530)
Derivados sobre acciones propias	—	—	—	314	—	—	(18)	—	(18)	314
TOTAL	**39**	**59**	**116**	**844**	**(40)**	**(332)**	**(276)**	**(872)**	**(161)**	**(300)**

El detalle de estos derivados por vencimiento a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Vencimiento valores razonables	Millones de euros											
	2023						**2022**					
	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**Sig.**	**Total**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**Sig.**	**Total**
De tipo de cambio y de interés	**(101)**	—	—	—	—	**(101)**	**(84)**	—	—	—	—	**(84)**
De precio de producto:	**(41)**	**(3)**	**6**	—	**(4)**	**(42)**	**(291)**	**(120)**	**(117)**	—	**(2)**	**(530)**
Futuros de compra [1]	(174)	(44)	(26)	(12)	(10)	(266)	126	22	1	—	—	149
Futuros de venta [2]	198	43	29	11	5	286	(256)	(28)	(3)	—	—	(287)
Opciones	(1)	—	—	—	—	(1)	2	—	—	—	—	2
Swaps	(31)	1	2	1	2	(25)	7	(3)	2	1	—	7
Otros	(33)	(3)	1	—	(1)	(36)	(170)	(111)	(117)	(1)	(2)	(401)
Derivados sobre acciones propias	**(18)**					**(18)**	**314**	—	—	—	—	**314**
TOTAL	**(160)**	**(3)**	**6**	—	**(4)**	**(161)**	**(61)**	**(120)**	**(117)**	—	**(2)**	**(300)**

[1] A continuación se desglosan las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precios de producto y otros asociados a contratos de compra:

Futuros de compra	Unidades físicas	VR (Millones de euros)	Unidades físicas	VR (Millones de euros)
	2023		**2022**	
EUAs/UKAs CO_2 (miles toneladas)	14.111	(156)	14.656	42
Crudo (miles de barriles)	32.472	(64)	13.671	57
Gas (TBTU)	50	1	203	18
Electricidad (miles de MWh)	4.996	(39)	862	22
Productos	n.a.	(8)	n.a	10
Total		**(266)**		**149**

[2] A continuación se desglosan las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precios de producto y otros asociados a contratos de venta:

Futuros de venta	Unidades físicas	VR (Millones de euros)	Unidades físicas	VR (Millones de euros)
	2023		**2022**	
EUAs/UKAs CO_2 (miles toneladas)	14.187	146	14.585	(52)
Crudo (Miles de barriles)	34.910	72	15.644	(149)
Gas (TBTU)	182	14	396	(10)
Electricidad (Miles de MWh)	1.069	26	1.126	(58)
Productos	n.a.	28	n.a.	(18)
Total		**286**		**(287)**

En 2023 y 2022, el impacto de la valoración de los derivados de producto y de precio de CO_2 en el "*Resultado de las operaciones*" ha sido de 197 millones de euros de ingreso y -1.090 millones de euros de gasto, respectivamente.

Durante 2023 y 2022 se ha llevado a cabo la contratación de *forwards* y *swaps* de divisa a corto plazo que han generado un resultado financiero negativo de -141 y positivo de 603 millones de euros, respectivamente, reconocidos en el epígrafe "*Variación de valor razonable en instrumentos financieros*" del resultado financiero (ver Nota 21).

Derivados sobre acciones propias[33]

En 2023, el Grupo ha mantenido contratadas opciones sobre acciones de Repsol por un volumen total de 75 millones de acciones (50 millones por adquisición de opciones de compra a un precio de ejercicio de 8,22 euros por acción y 25 millones por venta de opciones de venta a un precio de ejercicio de 5,75 euros por acción). Estas opciones (conjuntamente denominadas "*Reverse collar*") se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El tramo call se ha liquidado por entrega física (a decisión de Repsol), mientras que el tramo put no se ha llegado a ejercer. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio ha ascendido a 13 millones de euros, habiendo sido registrado en el epígrafe "*Variación a valor razonable de instrumentos financieros*".

En 2023 se han contratado *equity swaps* por un volumen de 35 millones de acciones a un precio de contratación de 13,76 euros por acción, manteniendo vivos a 31 de diciembre de 2023 un total de 25 millones de acciones con vencimiento contractual febrero y junio 2024 y precio contratación 13,96 euros por acción. Repsol tiene la opción de liquidarlos por entrega física o por diferencias. Adicionalmente, se han cancelado *equity swaps* por un volumen de 10 millones de acciones a un precio de cancelación de 13,98 euros por acción. Estos instrumentos se valoran a valor razonable con cambios en el epígrafe de "*Variación a valor razonable de instrumentos financieros*" de la cuenta de pérdidas y ganancias y su impacto en 2023 ha ascendido a una pérdida de 6 millones de euros.

Otros

Repsol (a través de su filial Repsol Renewables North America, Inc.) tiene una opción de compra sobre el 60% del capital que todavía no posee de la entidad asociada Hecate Energy Group, LLC (compañía que desarrolla proyectos de energía renovable en EE.UU.). Adicionalmente, Repsol ha otorgado una opción de venta al socio titular de ese 60% (Hecate Holdings LLC). Ambas opciones, sujeto al cumplimiento de las condiciones previstas en el acuerdo suscrito en junio de 2021, podrían ejercitarse en 2024 y tienen como precio de ejercicio el valor de mercado en esa fecha, por tanto sin impacto en los estados financieros al cierre del ejercicio.

(10) Riesgos financieros

Las actividades propias del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito y que se han visto afectados en mayor o menor medida como consecuencia de la actual volatilidad de los mercados afectados por el entorno geopolítico. Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

10.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgos de mercado: de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio de las materias primas "*commodities*".

La Compañía realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Este seguimiento se complementa con otras medidas cuando las posiciones de riesgo así lo requieren. En este sentido, el riesgo que afecta al resultado está sujeto a límites máximos, medidos en términos de Valor en Riesgo (*Value at Risk -VaR-*) definidos por el Comité Ejecutivo de Repsol de acuerdo a distintos niveles de autorización y que se supervisa diariamente por un área independiente a la que realiza la gestión.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podrían verse afectados el resultado y el patrimonio (en los epígrafes que constituyen el "*Otro resultado global*") como consecuencia de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al cierre del ejercicio.

[33] A 31 de diciembre de 2022, el Grupo tenía contratadas opciones sobre acciones de Repsol por un volumen total de 75 millones de acciones (50 millones por adquisición de opciones de compra y 25 millones por venta de opciones de venta). Las principales características de estas opciones se describen en la Nota 9.2 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2022.

Riesgo de tipo de cambio

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera, siendo el dólar estadounidense la divisa que genera mayor exposición. El dólar se ha depreciado en 2023 como consecuencia, principalmente, del endurecimiento de las políticas del Banco Central Europeo y la atenuación de algunos riesgos para Europa. Para más información véase el apartado 3.1. del Informe de gestión consolidado 2023.

El tipo de cambio respecto del euro a 31 de diciembre de 2023 y 2022, ha sido:

Tipo de cambio €/$	**31 diciembre 2023**		**31 diciembre 2022**	
	Tipo de cierre	**Tipo medio acumulado**	**Tipo de cierre**	**Tipo medio acumulado**
Dólar americano	1,11	1,08	1,07	1,05

La exposición al riesgo de tipo de cambio tiene su origen en la existencia de activos e inversiones financieras, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de Repsol, S.A., así como por la conversión al euro de los estados financieros de las sociedades del Grupo con moneda funcional distinta.

Repsol realiza un seguimiento permanente de la exposición del Grupo a fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas en las que tiene actividad significativa y lleva a cabo una gestión activa de las posiciones de riesgo de tipo de cambio que afectan al resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, contrata instrumentos financieros derivados que tienen por objeto la cobertura económica a nivel consolidado de aquellas divisas para las que existe un mercado líquido.

Adicionalmente, se realizan coberturas contables de inversión neta y de flujos de efectivo con el objetivo de asegurar el valor contable de inversiones netas en el extranjero, el valor económico de los flujos de operaciones de inversión o desinversión, de operaciones corporativas o de la ejecución de proyectos o contratos puntuales cuyos flujos monetarios se distribuyen a lo largo de un período de tiempo.

En relación con los derivados de tipo de cambio véase Nota 9.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2023, por apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar, se detalla a continuación:

Sensibilidad tipo de cambio	Apreciación (+) / depreciación (-) en el tipo de cambio	Millones de euros	
		2023	2022
Efecto en el resultado después de impuestos	10%	17	(0,4)
	(10)%	(20)	0,4
Efecto en el Patrimonio Neto	10%	(76)	(110)
	(10)%	62	90

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, pudiendo modificar también el valor razonable de los activos y pasivos financieros con un tipo de interés fijo. Adicionalmente, estas variaciones pueden afectar al valor en libros de activos y pasivos por variación de las tasas de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

En respuesta al aumento de la inflación, los bancos centrales han decidido endurecer su política monetaria y por tanto subir los tipos de interés. Así, la Reserva Federal de EE.UU., que inició el ciclo restrictivo en marzo 2022 ha elevado los tipos hasta el 5,25% al final del ejercicio 2023. El Banco Central Europeo abandonó las tasas negativas en julio de 2022 y el tipo marginal de depósito ha acabado el ejercicio en un 4%. Para más información véase el apartado 3. del Informe de gestión consolidado del 2023.

El endeudamiento de Repsol proviene de aquellos instrumentos financieros más competitivos en cada momento, tanto de mercados de capitales como bancarios, y de acuerdo a las condiciones de mercado que sean óptimas en cada uno de ellos. Asimismo, Repsol contrata derivados de tipo de interés para reducir el riesgo de variaciones en las cargas financieras o en el valor razonable de su deuda, así como para mitigar el riesgo de tipo de interés sobre futuras emisiones de deuda a tipo fijo, siendo en general designados contablemente como instrumentos de cobertura (ver Nota 9).

A 31 de diciembre de 2023 la financiación (deuda bruta) a tipo fijo ascendía a 6.236 y (6.814 millones de euros en 2022). Este importe supone el 72% (66% en 2022), de la deuda bruta, excluyendo arrendamientos e incluyendo instrumentos financieros

derivados de tipo de interés. Por otro lado, las inversiones financieras a tipo variable suponen un 81% del total, y su remuneración media se informa en la Nota 8.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2023, de la variación de los tipos de interés, es la que se detalla en el cuadro a continuación:

Sensibilidad tipo de interés	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		2023	2022
Efecto en el resultado después de impuestos	50 p.b.	23	13
	-50 p.b.	(23)	(12)
Efecto en el Patrimonio Neto	50 p.b.	4	1
	-50 p.b.	(4)	(1)

En relación con el proceso de transición a nuevos tipos de interés de referencia en diferentes jurisdicciones a nivel mundial, el Grupo ha realizado una revisión de los contratos alcanzados de acuerdo al calendario previsto para la reforma, afectando principalmente a préstamos y líneas de crédito. Los nuevos contratos incorporan la referencia a tasas sustitutivas libres de riesgo ("*risk free rates*") y, en todo caso, se incluyen cláusulas específicas que regulan los supuestos de cese permanente. Se ha finalizado la transición de todos los contratos que estuvieran referenciados a (i) GBP Libor a la nueva tasa correspondiente (SONIA), cuya fecha de cese fue el 31 de diciembre de 2022; y (ii) USD Libor a la nueva tasa correspondiente (SOFR), cuya fecha de cese fue el 30 de junio de 2023. Esta reforma no ha supuesto un cambio en la política de gestión del riesgo financiero de tipo de interés del Grupo.

Riesgo de precio de *commodities*

Los resultados del Grupo están expuestos principalmente a la volatilidad de los precios del petróleo, productos derivados, gas natural y electricidad, así como de otras *commodities* propias de su actividad.

En ocasiones, Repsol contrata derivados para reducir la exposición al riesgo de precio de *commodities*. Estos derivados ofrecen una cobertura económica de los resultados, aunque no siempre son designados como cobertura a efectos de su reconocimiento contable (ver Nota 9).

A 31 de diciembre de 2023 un aumento o disminución del 10% en los precios de los *commodities* (principalmente crudo, productos petroquímicos, gas natural y electricidad) hubiera supuesto aproximadamente las siguientes variaciones en el resultado neto y en el patrimonio por los cambios de valor sobre los derivados financieros:

Sensibilidad commodities	Aumento (+) / disminución (-) en los precios de *commodities*	Millones de euros	
		2023	2022
Efecto en el resultado después de impuestos	+10%	19	(74)
	(10)%	(19)	74
Efecto en el Patrimonio Neto	+10%	(213)	(136)
	(10)%	215	136

NOTA: Una variación del +/-50% en los precios de los *commodities* supondría un impacto estimado de 92 y -92 millones de euros, respectivamente en el resultado neto y de -1.077 y 1.117 millones de euros, respectivamente en el patrimonio.

La sensibilidad de los derivados ante aumentos de los precios de *commodities* compensan parcialmente la exposición contraria de la operativa física de Repsol -en existencias- propia de su actividad.

Para más información sobre el impacto de contexto actual sobre el tipo de cambio, tipos de interés y los precios de los *commodities* véase el apartado 3 del Informe de gestión consolidado de 2023.

10.2 Riesgo de liquidez [34]

La política de liquidez seguida por Repsol está orientada a garantizar la disponibilidad de fondos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, manteniendo en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros. En coherencia con esta orientación de prudencia financiera, mantiene a 31 de diciembre de 2023 recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas suficientes para cubrir en 3,3 veces los vencimientos de su deuda a corto plazo.

La liquidez al fin del periodo se ha situado en 10.626 millones de euros (incluyendo líneas de crédito comprometidas no dispuestas), con el siguiente detalle:

	Millones de euros	
	2023	**2022**
Caja y bancos	2.744	2.676
Otros activos líquidos equivalentes	1.385	3.836
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**4.129**	**6.512**
Depósitos a plazo de disponibilidad inmediata [1]	3.878	2.389
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	2.619	2.674
Liquidez	**10.626**	**11.575**

[1] Repsol contrata depósitos a plazo de disponibilidad inmediata que se registran en el epígrafe "*Otros activos financieros corrientes*" y que no cumplen con los criterios contables de clasificación como efectivo y equivalentes de efectivo.

El Grupo, para dar facilidad de cobro a sus proveedores y acreedores, lleva a cabo contratos de *confirming* con distintos intermediarios financieros en los que no se aplaza el pago de las cuentas a pagar a terceros y, por tanto, ni suponen su baja contable ni el cambio de consideración como deuda comercial (al cierre del ejercicio, 122 millones de euros del epígrafe "*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*" se han visto impactados por este instrumento). Además y de forma puntual se realizan operaciones de *factoring* sin recurso que se registran minorando el epígrafe de "*Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar*".

Repsol lleva a cabo un control y seguimiento de sus necesidades financieras que va desde la elaboración de previsiones diarias de tesorería a la planificación financiera que acompaña a los presupuestos anuales y al plan estratégico y mantiene fuentes de financiación diversificadas y estables que permiten el acceso eficiente a los mercados financieros, todo ello en el marco de una estructura financiera que resulte compatible con el nivel de calificación crediticia en la categoría grado de inversión.

En un contexto internacional volátil, y en el marco de la política financiera del Grupo, Repsol ha mantenido la disponibilidad de fondos para cumplir con las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, garantizando en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros.

En la siguiente tabla se detallan los vencimientos de los pasivos de naturaleza financiera existentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Vencimiento pasivos financieros	Millones de euros							Millones de euros						
	2023							**2022**						
	2024	2025	2026	2027	2028	Sig.	**Total**	2023	2024	2025	2026	2027	Sig.	**Total**
Bonos y obligaciones [1]	1.146	1.477	499	748	—	2.081	**5.951**	1.891	848	1.748	499	747	2.082	**7.815**
Préstamos, deudas con entidades de crédito y otros [1]	1.584	211	74	102	103	599	**2.673**	819	980	194	65	45	518	**2.621**
Cuotas por arrendamiento [1]	576	510	430	405	377	1.595	**3.894**	571	459	401	360	339	1.751	**3.881**
Derivados [2]	161	—	—	—	—	1	**162**	184	—	—	—	—	—	**184**
Proveedores	4.896	—	—	—	—	—	**4.896**	5.036	—	—	—	—	—	**5.036**
Otros acreedores	5.059	—	—	—	—	—	**5.059**	5.657	—	—	—	—	—	**5.657**

NOTA: Los importes mostrados son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el balance.

[1] Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes "*Pasivos financieros no corrientes*" y "*Pasivos financieros corrientes*" incluyendo los intereses correspondientes a dichos pasivos financieros. No incluye derivados financieros.

[2] Los vencimientos contractuales de los derivados detallados en este epígrafe se describen en la Nota 9. No incluye los derivados comerciales registrados en el epígrafe "*Otros pasivos no corrientes*" y "*Otros acreedores*" del balance de situación.

[34] Para información sobre las definiciones de los ratios de Liquidez y Solvencia y sus conciliaciones con las Medidas Alternativas de Rendimiento, véase el Anexo II del Informe de gestión consolidado 2023. Para información sobre la calificación crediticia véase el apartado 4.3 del Informe de Gestión consolidado 2023 y www.repsol.com.

10.3 Riesgo de crédito[35]

PÉRDIDA ESPERADA:

Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de las pérdidas (es decir, el valor actual de todos los déficits de efectivo) durante la vida esperada del instrumento financiero. Se define como déficit de efectivo la diferencia entre los flujos de efectivo que se adeudan a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que ésta espera recibir. Puesto que en las pérdidas crediticias esperadas se toma en consideración tanto el importe como el calendario de los pagos, existirá pérdida crediticia si la entidad espera cobrar íntegramente, pero después de lo acordado contractualmente.

El Grupo calcula la pérdida de crédito esperada de sus **deudores comerciales** a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada. El criterio general para la consideración de evidencia objetiva de deterioro (en ausencia de otras evidencias de incumplimiento como situaciones concursales, etc) es la superación de 180 días en mora.

El resto de los **instrumentos financieros**, fundamentalmente ciertos préstamos y garantías financieras concedidas a negocios conjuntos, son objeto de seguimiento individualizado.

La pérdida esperada de los instrumentos financieros se calcula en función de la fase del riesgo crediticio del deudor de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pérdida crediticia esperada = Probabilidad de impago[1] x Exposición[2] x Severidad[3]

Fase 1: En el momento de reconocimiento inicial se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de impago en los primeros 12 meses (para las cuentas a cobrar comerciales se extiende a toda la vida del instrumento).

Fase 2: Ante un incremento de riesgo significativo se calcula para toda la vida del instrumento.

Fase 3: Para instrumentos ya deteriorados se calcula para toda la vida del instrumento, con devengo de intereses calculado sobre el coste amortizado neto del importe del deterioro.

[1] Se calcula de forma individualizada para cada deudor a excepción de las personas físicas, para las que se utiliza una tasa media de morosidad. Los modelos consideran información cuantitativa (variables económico-financieras del cliente, comportamiento de pagos,...), cualitativa (sector, datos macroeconómicos del país,...), así como variables de los mercados (por ejemplo, evolución de la cotización). De acuerdo a los modelos se obtiene un rating interno y una probabilidad de impago para cada deudor.

[2] Se calcula teniendo en cuenta el importe pendiente de cobro y una potencial exposición futura en función del límite de riesgo disponible.

[3] Porcentaje de exposición no recuperado en caso de impago, basado en el comportamiento histórico y teniendo en cuenta la existencia de garantías.

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones de pago, originando con ello pérdidas en los derechos de cobro de la Compañía. El Grupo evalúa de forma específica toda la información disponible de forma congruente con la gestión del riesgo de crédito interno para cada instrumento financiero, incluyendo los de naturaleza comercial.

La Compañía ha actualizado su modelo de gestión de riesgo de crédito con las previsiones económicas en los principales países donde opera, sin que haya tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo derivado del cambio de comportamiento de pago de sus deudores.

En relación con el riesgo de crédito sobre los instrumentos financieros relativos a las operaciones en Venezuela, véase la Nota 20.3.

La exposición al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por tipo de instrumento financiero, junto con el deterioro registrado a 31 de diciembre de 2023 para cada uno de ellos, se desglosa a continuación:

Riesgo de crédito	Saldo Bruto	Deterioro promedio	Deterioro		Saldo Neto 31/12/2023	Saldo Neto 31/12/2022
Activos financieros corrientes y Efectivo [1]	8.621	—	(1)		8.620	9.570
Activos financieros no corrientes	4.160	62 %	(2.598)	[2]	1.562	1.437
Otros activos corrientes y no corrientes	2.637	49 %	(1.283)	[2]	1.354	1.103
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.380	5 %	(406)	[2]	7.974	9.027

[1] Deterioros de valor inferiores a un millón de euros por la alta calidad crediticia de las contrapartes (bancos e instituciones financieras cuyo rating es igual o superior a BB). El excedente de efectivo del Grupo es destinado a la adquisición de instrumentos de corto plazo seguros y líquidos que incluyen depósitos bancarios a corto plazo y otros instrumentos de similares características de bajo riesgo. La cartera de estas inversiones está diversificada para evitar la concentración del riesgo en cualquier instrumento o contraparte.

[2] Incluye activos deteriorados en Fase 3 (ver cuadro anterior "*Pérdida Esperada*"). Los deterioros existentes a 31 de diciembre de 2023 registrados en "*Activos financieros no corrientes*" corresponden principalmente a situaciones pendientes de litigios y procesos concursales (1.776 millones de euros) y a préstamos y líneas de crédito otorgadas a los negocios conjuntos en Venezuela (566 millones de euros). Los deterioros existentes a 31 de diciembre de 2023 registrados en "*Otros activos corrientes y no corrientes*" y en "*Deudores y otras cuentas a cobrar*", corresponden principalmente a cuentas a cobrar (a largo y corto plazo, respectivamente) vinculadas con la actividad en Venezuela (ver Notas 19.4 y 20.3).

[35] La información sobre riesgo de crédito que se recoge en este apartado no incluye el riesgo de crédito de las entidades participadas o negocios conjuntos cuyo impacto se registra en el epígrafe "*Resultado de inversiones registradas por el método de la participación*" (principalmente Petroquiriquire y Cardón IV, por su actividad en Venezuela, ver Nota 13).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las deudas comerciales se reflejan en el balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 netas de deterioro, por un importe de 7.974 y 9.027 millones de euros, respectivamente. En el siguiente cuadro se detalla la antigüedad de la deuda comercial neta por deterioro (incluye pérdida esperada):

Vencimientos Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**2023**			**2022**
Millones de euros	Deuda	Deterioro	Saldo	Saldo
Deuda no vencida	7.637	(87)	7.550	8.781
Deuda vencida 0-30 días	236	(3)	233	158
Deuda vencida 31-180 días	64	(4)	60	54
Deuda vencida mayor a 180 días	443	(312)	131	34
TOTAL	**8.380**	**(406)**	**7.974**	**9.027**

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales, estando dicha exposición distribuida entre un gran número de clientes y otras contrapartes. La concentración máxima de riesgo con un tercero previo al deterioro de sus créditos comerciales, incluyendo organismos oficiales y empresas del sector público, no excede del 3,67%. Hay que tener en cuenta en relación con Venezuela que las deudas de PDVSA con negocios conjuntos y sociedades participadas por Repsol no se reflejan en este epígrafe sino en la valoración por puesta en equivalencia (Petroquiriquire S.A. y Cardón IV S.A., ver Nota 13).

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la operativa de algunos de sus clientes en parte de sus negocios.

El Grupo, para su actividad comercial, tiene garantías vigentes concedidas por terceros por un importe de 4.193 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y de 3.788 millones de euros en 2022. De este importe, las deudas comerciales cubiertas con garantías a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 ascienden a 1.332 y 1.169 millones de euros, respectivamente.

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

(11) Inmovilizado intangible

La distribución entre segmentos de negocio de los activos del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es:

	Coste Bruto		Amortización y deterioro acumulado		Coste Neto	
Millones de euros	**31/12/2023**	**31/12/2022**	**31/12/2023**	**31/12/2022**	**31/12/2023**	**31/12/2022**
Exploración y Producción	2.196	4.504	(1.795)	(3.744)	401	760
Industrial	506	455	(274)	(242)	232	213
Cliente	1.438	1.310	(715)	(655)	723	655
GBC	994	234	(30)	(24)	964	210
Corporación	495	460	(338)	(322)	157	138
TOTAL	**5.629**	**6.963**	**(3.152)**	**(4.987)**	**2.477**	**1.976**

Las principales categorías de activos que se incluyen en el inmovilizado intangible (fondos de comercio, permisos de exploración de hidrocarburos, proyectos de generación eléctrica renovable, aplicaciones informáticas,...) a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

		Otro inmovilizado intangible								
		Exploración y Producción			Industrial, Cliente y GBC			Corp.	Total	
Millones de euros	**Fondo de comercio**	Permisos de exploración	Aplicaciones informáticas	Otros	EE.S.	Aplicaciones informáticas	Otros	Aplicaciones informáticas y otros		**Total**
Coste bruto	**2.911**	1.694	268	118	332	694	486	460	**4.052**	**6.963**
Amortización y deterioro	**(2.140)**	(1.441)	(199)	(85)	(193)	(414)	(193)	(322)	**(2.847)**	**(4.987)**
Coste neto 31/12/22	**771**	253	69	33	139	280	293	138	**1.205**	**1.976**
Coste bruto	**802**	1.669	189	96	370	888	1.121	494	**4.827**	**5.629**
Amortización y deterioro	**(302)**	(1.400)	(128)	(83)	(215)	(497)	(189)	(338)	**(2.850)**	**(3.152)**
Coste neto 31/12/23	**500**	269	61	13	155	391	932	156	**1.977**	**2.477**

Fondo de comercio

En 2023, se han reconocido fondos de comercio generados en la adquisición de Asterion Energies (ver apartado al final de esta Nota) y del 49% de RRUK (ver apartado específico en la Nota 13), 59 millones de euros y 36 millones de euros, respectivamente. También en 2023, tras la venta de los negocios de E&P en Canadá y la liquidación y disolución de ROGCI (ver Nota 19.7), se ha dado de baja el fondo de comercio procedente de la adquisición en 2015 de Talisman con un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 370 millones de euros (277 millones de euros excluyendo la parte correspondiente a los intereses minoritarios).

En la Nota 20.2 se incorpora información adicional de los deterioros del periodo, así como del efecto de los cambios de las hipótesis clave tienen sobre sobre el valor de los activos (incluyendo el fondo de comercio asignado a cada UGE).

El detalle por segmento y sociedades del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Fondo de comercio	Millones de euros
	2023
Exploración y Producción [1]	**56**
Cliente [2]	**385**
Repsol Gas Portugal, S.A.	106
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	105
Repsol Portuguesa, S.A.	86
Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U	49
Otras compañías	39
GBC	**59**
LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	59
TOTAL 2023 [3][4]	**500**
TOTAL 2022	**771**

[1] Corresponde fundamentalmente a Noruega y Reino Unido.
[2] Corresponde a un total de 9 UGE (en otras compañías incluye una UGE del segmento Industrial).
[3] Del total, 500 y 402 millones de euros en 2023 y 2022 corresponden a sociedades cuya actividad principal se desarrolla en Europa.
[4] Incluye pérdidas de valor acumuladas por importe de 302 y 2.140 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente.

Otro inmovilizado intangible

El movimiento del coste bruto de"*Otros activos intangibles*" durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Exploración y Producción			Industrial, Cliente y GBC			Corporación	
Millones de euros	Permisos de exploración	Aplicaciones informáticas	Otros	EE.S.	Aplicaciones informáticas	Otros	Aplicaciones informáticas y otros	**Total**
Saldo a 1 enero 2022	**2.174**	**237**	**292**	**312**	**610**	**399**	**402**	**4.426**
Inversiones [1]	34	9	4	22	64	53	69	255
Retiros o bajas	(40)	(5)	—	(13)	(13)	—	(3)	(74)
Diferencias de conversión	142	12	21	7	6	3	—	191
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	(1)	56	—	55
Reclasificaciones y otros [2]	(616)	15	(199)	4	28	(25)	(8)	(801)
Saldo a 31 diciembre 2022	**1.694**	**268**	**118**	**332**	**694**	**486**	**460**	**4.052**
Inversiones [1]	52	16	4	38	104	89	56	359
Retiros o bajas	(3)	(100)	(10)	(15)	16	—	(22)	(134)
Diferencias de conversión	(54)	(8)	(4)	7	(1)	(2)	—	(62)
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	653	—	653
Reclasificaciones y otros	(20)	13	(12)	8	75	(105)	—	(41)
Saldo a 31 diciembre 2023	**1.669**	**189**	**96**	**370**	**888**	**1.121**	**494**	**4.827**

[1] Las inversiones en 2023 y 2022 proceden de la adquisición directa de activos.
[2] En 2022 "*Permisos de exploración*" refleja la reclasificación a "Inversiones en zonas con reservas" del Inmovilizado material de la inversión en los activos exploratorios de Pikka (Alaska) y Leon y Castile (Golfo de México), tras la decisión final de inversión.

En 2023, las principales "*Inversiones*" corresponden a aplicaciones informáticas (destacando las de los negocios de Cliente -nuevos negocios, medios de pago, fidelización y mejora experiencia cliente- y en Corporación -renovación tecnológica y digitalización en funciones transversales y de apoyo a los negocios y evolución hacia una compañía *Data driven*-) y en E&P a permisos exploratorios adquiridos en EE.UU., México e Indonesia y para actividades de geotermia en España.

En 2023, los principales movimientos por "*Variaciones del perímetro de consolidación*" se corresponden con los derechos por permisos, licencias y concesiones adquiridos en la combinación de negocio de Asterion Energies (565 millones de euros).

El movimiento de la amortización y las pérdidas de valor acumuladas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Exploración y Producción			Industrial, Cliente y GBC			Corporación	
Millones de euros	Permisos de exploración [1]	Aplicaciones informáticas [2]	Otro inmov.	EE.S. [3]	Aplicaciones informáticas [2]	Otros	Aplicaciones informáticas y otros [2]	**Total**
Saldo a 1 enero 2022	**(1.191)**	**(175)**	**(80)**	**(175)**	**(346)**	**(138)**	**(314)**	**(2.419)**
Amortizaciones	(38)	(19)	—	(29)	(78)	(51)	(8)	(223)
Retiros o bajas	40	5	—	12	12	—	—	69
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	(192)	—	—	—	—	(2)	—	(194)
Diferencias de conversión	(66)	(10)	(5)	(3)	(3)	(2)	—	(89)
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	1	1	—	—	2
Reclasificaciones y otros	6	—	—	1	—	—	—	7
Saldo a 31 diciembre 2022	**(1.441)**	**(199)**	**(85)**	**(193)**	**(414)**	**(193)**	**(322)**	**(2.847)**
Amortizaciones	(18)	(21)	(1)	(31)	(82)	(8)	(17)	(178)
Retiros o bajas	3	87	—	12	1	—	1	104
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	(21)	—	—	—	—	(24)	—	(45)
Diferencias de conversión	48	5	3	(3)	1	(1)	—	53
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros	29	—	—	—	(3)	37	—	63
Saldo a 31 diciembre 2023	**(1.400)**	**(128)**	**(83)**	**(215)**	**(497)**	**(189)**	**(338)**	**(2.850)**

[1] Los permisos de exploración no se amortizan, siendo evaluada la existencia de deterioro, al menos una vez al año. Una vez finalizada la fase de exploración y evaluación, si no se encuentran reservas económicamente viables, los importes capitalizados son registrados como gasto (ver Nota 4.4).
[2] La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza mediante un método lineal y generalmente en un período de 3 o 6 años.
[3] Los costes de abanderamiento e imagen de las EE.S se amortizan linealmente en el periodo correspondiente al menor entre la vida técnica del activo instalado y la mejor estimación del plazo de vinculación de la EE.S (en España el plazo medio resultante es de entre 1 y 10 años). Los costes incurridos en contratos de suministro en exclusiva a EE.S, se amortizan linealmente en el periodo de vinculación de cada contrato (en España la duración media es entre 1 y 3 años).

El importe acumulado por deterioro a 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a 651 y 645 millones de euros, respectivamente.

Adquisición de Asterion Energies

El 20 de febrero de 2023 se ha adquirido el 100% de las acciones de Asterion Energies S.L. (matriz del grupo Asterion Energies) al fondo de infraestructuras europeo Asterion Industrial Intra Fund I FCR (AIF), plataforma creada por AIF en 2019 para el desarrollo de proyectos solares (fotovoltaica terrestre y en tejado residencial e industrial) y eólicos (*on-shore*) ubicados en principalmente en España, Francia e Italia.

Considerando los ajustes posteriores al cierre, habituales en este tipo de transacciones, el valor actualizado del precio de compra se estima en 544 millones de euros en efectivo. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, Repsol Renovables, S.A. y AIF todavía no han alcanzado un acuerdo sobre el importe de dichos ajustes.

De acuerdo con la normativa contable, el precio de compra de esta combinación de negocios se ha asignado a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en función de la estimación de sus valores razonables a la fecha de adquisición.

- El valor razonable de los activos de generación eléctrica (Inmovilizado intangible e Inmovilizado material) se ha calculado siguiendo un enfoque de ingresos ("*Income approach*", descuento de flujos de caja considerando la situación de los proyectos y su probabilidad de éxito). Los activos adquiridos se componen de una cartera de proyectos renovables en operación y, principalmente, en desarrollo de 7,7 GW, localizados en su mayor parte en España e Italia. Los activos y pasivos adquiridos se han reflejado en el balance por un valor neto de 485 millones de euros.
- Se asigna al fondo de comercio la diferencia entre el precio de adquisición de los negocios adquiridos y el valor razonable de los activos y pasivos que se registran, incluyendo los impuestos diferidos que surgen por las diferencias entre el valor razonable de los activos adquiridos y su valor fiscal. El valor del fondo de comercio se justifica por la propia valoración de los negocios adquiridos, *know-how* del equipo de desarrollo y por la cartera de proyectos no identificados y que no cumplen con la definición de activo de acuerdo con la norma contable. El fondo de comercio asciende a 59 millones de euros.

Repsol ha solicitado un informe de valoración independiente para la revisión de la asignación del precio de adquisición de esta combinación de negocios a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en función de su valor razonable. La conclusión de este informe ha sido considerada en la valoración de los activos y pasivos adquiridos.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio generado tras esta adquisición es el siguiente:

	Millones de euros
	Valor razonable
Inmovilizado intangible	565
Inmovilizado material	161
Activos por impuesto diferido	5
Otros activos no corrientes	9
Otros activos corrientes	26
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24
Total activos	**790**
Provisiones corrientes y no corrientes	1
Deuda financiera corriente y no corriente	106
Pasivos por impuestos diferido	144
Otros pasivos corrientes	54
Total pasivos	**305**
ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS	**485**
PRECIO NETO DE ADQUISICIÓN	**544**
FONDO DE COMERCIO	**59**

En el periodo y desde la fecha de adquisición, los negocios adquiridos han generado unos ingresos de explotación de 6 millones de euros, con un resultado neto de -1 millón de euros.

Los gastos por la transacción incurridos en el periodo ascienden a 2 millones de euros y han sido registrados en el epígrafe "*Otros gastos de explotación*" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

[12] Inmovilizado material

La distribución entre segmentos de negocio de los activos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Coste Bruto		Amortización y deterioro acumulado		Coste Neto	
Millones de euros	**31/12/2023**	**31/12/2022**	**31/12/2023**	**31/12/2022**	**31/12/2023**	**31/12/2022**
Exploración y Producción	29.294	29.367	(16.992)	(17.998)	12.302	11.369
Industrial	23.225	22.402	(15.804)	(15.595)	7.421	6.807
Cliente	5.998	5.784	(3.832)	(3.656)	2.166	2.128
GBC	3.209	1.756	(154)	(51)	3.055	1.705
Corporación	953	1.043	(511)	(582)	442	461
TOTAL	**62.679**	**60.352**	**(37.293)**	**(37.882)**	**25.386**	**22.470**

Las principales categorías de activos materiales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

	Exploración y Producción			Industrial, Cliente y GBC				Corporación	
Millones de euros	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otros	Terrenos, edificios y otras construcciones	Maquinaria e instalaciones	Otros	Inmov. en curso	Sede social, terrenos, construcciones y otros	**Total**
Coste bruto	26.314	1.953	1.099	2.233	23.407	2.011	2.292	1.043	**60.352**
Amortización y deterioro	(16.020)	(1.601)	(376)	(1.035)	(17.067)	(1.200)	—	(583)	**(37.882)**
Coste neto 31/12/22	**10.294**	**352**	**723**	**1.198**	**6.340**	**811**	**2.292**	**460**	**22.470**
Coste bruto	25.951	1.928	1.410	2.346	24.352	2.008	3.730	954	**62.679**
Amortización y deterioro	(15.171)	(1.516)	(307)	(1.086)	(17.406)	(1.295)	—	(512)	**(37.293)**
Coste neto 31/12/23	**10.780**	**412**	**1.103**	**1.260**	**6.946**	**713**	**3.730**	**442**	**25.386**

Los principales activos del inmovilizado material corresponden a:

- En el segmento E&P, las inversiones en zonas con reservas de hidrocarburos en fase de producción (destacando los activos en EE.UU., Reino Unido, Perú y Noruega) y de exploración (principalmente en Colombia, EE.UU., Méjico e Indonesia).
- En el negocio Industrial, las cinco refinerías en España (Tarragona, A Coruña, Bilbao, Cartagena y Puertollano) y la de Perú (La Pampilla) y plantas químicas en España y Portugal, así como los derechos de uso en buques y gaseoductos para la actividad de *trading*.
- En el negocio Cliente, los derechos sobre las instalaciones de las EE.S en España y, en menor medida, Portugal.
- En el negocio de GBC, a los activos de generación de fuentes renovables en España (generación hidráulica, solar y eólica), EE.UU. (generación solar) y Chile.
- En Corporación, destacan la sede corporativa en Madrid (Campus) y el Centro de Tecnología de Repsol en Móstoles (CTR).

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material y las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan en la mayoría de las operaciones. El Grupo considera que el actual nivel de cobertura es, en general, adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

El movimiento del coste bruto del inmovilizado material durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Exploración y Producción			Industrial, Cliente y GBC				Corporación	
Millones de euros	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otro inmov.	Terrenos, edificios y otras construcc.	Maquinaria e instalaciones	Otro inmov.	Inmov. en curso	Sede social, terrenos, construcc. y otros	**Total**
Saldo a 1 enero 2022	**24.428**	**2.313**	**897**	**2.151**	**22.775**	**1.728**	**1.212**	**1.025**	**56.529**
Inversiones	1.587	144	150	—	7	6	1.605	21	3.520
Retiros o bajas	(2.305)	(53)	(9)	(8)	(206)	(69)	(13)	(4)	(2.667)
Diferencias de conversión	1.354	140	47	14	180	38	4	—	1.777
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	4	—	(45)	68	—	27
Reclasificaciones y otros [1]	1.250	(591)	14	72	651	353	(584)	1	1.166
Saldo a 31 diciembre 2022	**26.314**	**1.953**	**1.099**	**2.233**	**23.407**	**2.011**	**2.292**	**1.043**	**60.352**
Inversiones	1.188	77	423	—	26	5	2.300	16	4.035
Retiros o bajas	(1.057)	(7)	(99)	(14)	(247)	(21)	(8)	(108)	(1.561)
Diferencias de conversión	(926)	(65)	(46)	(7)	(89)	(25)	(26)	—	(1.184)
Variación del perímetro de consolidación	248	(44)	41	72	90	6	156	—	569
Reclasificaciones y otros [1]	184	14	(8)	62	1.165	32	(984)	3	468
Saldo a 31 diciembre 2023	**25.951**	**1.928**	**1.410**	**2.346**	**24.352**	**2.008**	**3.730**	**954**	**62.679**

[1] En 2023 y 2022 incluye reclasificaciones del epígrafe "*Inmovilizado en curso*" fundamentalmente a "*Maquinaria e instalaciones*", por diversos proyectos de mejora, reparación y remodelación de las refinerías del Grupo, así como por la entrada en operación de los proyectos de las inversiones en proyectos eólicos y solares que Repsol está desarrollando en España y EE.UU. Adicionalmente incluye las altas de los derechos de uso asociados a los arrendamientos (ver apartado al final de esta Nota) y la actualización de las provisiones por desmantelamiento de activos. En 2022 E&P "*Inversiones en zonas con reservas*" incluía reclasificaciones desde "*Permisos de exploración*"(tras la decisión final de inversión de los activos exploratorios en Alaska y en Castile y Leon en el Golfo de México) y desde "*Otro inmovilizado*" del inmovilizado intangible (de inversión en los activos de gas de la compañía gasista estadounidense Rockdale Marcellus).

En 2023 las *"Inversiones"* en inmovilizado material (4.035 millones de euros), se corresponden principalmente con:

- En el segmento E&P, activos en EE.UU. (destacan los nuevos pozos productivos en EagleFord y Marcellus y el desarrollo de los activos ubicados en Golfo de México y Alaska).
- En el negocio Industrial, mantenimiento y mejora de los complejos industriales, así como inversión en grandes proyectos de descarbonización (planta de biocombustibles en Cartagena, ampliación del complejo químico de Sines en Portugal y electrolizadores para el consumo de hidrógeno de las refinerías).
- En el negocio de GBC, los desarrollos de proyectos renovables en EE.UU. (destacan los proyectos solares de Frye y Outpost) y en España (Delta 2, Sigma y Pi).

Las inversiones de 2023 se han incrementado respecto a las de 2022 (3.520 millones de euros), principalmente por el impulso al desarrollo de proyectos renovables, en línea con los objetivos de incremento de capacidad instalada renovable marcados en el Plan Estratégico.

En 2023 "*Variaciones del perímetro de consolidación*" incluye fundamentalmente, en E&P, el alta de inmovilizado material de Repsol Resources UK, tras haber adquirido a Sinopec su participación del 49%, con lo que Repsol se ha convertido en el propietario del 100% de la compañía (ver Nota 13), y la baja por la desinversión de Repsol en Canadá (ver Nota 19.7). En GBC incluye principalmente el alta del inmovilizado adquirido en la combinación de negocios de Asterion Energies (ver Nota 11).

El movimiento de la amortización y los deterioros de valor durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Exploración y Producción			Industrial, Cliente y GBC				Corporación	
Millones de euros	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otros	Terrenos, edificios y otras construcciones	Maquinaria e instalaciones	Otros	Inmov. en curso	Sede social, terrenos, construcciones y otros	**Total**
Saldo a 1 enero 2022	**(16.115)**	**(1.556)**	**(325)**	**(963)**	**(14.176)**	**(1.114)**	**—**	**(554)**	**(34.803)**
Amortizaciones	(939)	(90)	(36)	(60)	(864)	(134)	—	(28)	(2.151)
Retiros o bajas	1.711	53	7	8	198	76	—	2	2.055
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	353	(23)	(7)	—	(2.134)	(1)	—	(3)	(1.815)
Diferencias de conversión	(937)	(87)	(17)	(16)	(91)	(19)	—	—	(1.167)
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros	(93)	102	2	(4)	—	(8)	—	—	(1)
Saldo a 31 diciembre 2022	**(16.020)**	**(1.601)**	**(376)**	**(1.035)**	**(17.067)**	**(1.200)**	**—**	**(583)**	**(37.882)**
Amortizaciones	(1.187)	(39)	(46)	(60)	(813)	(121)	—	(23)	(2.289)
Retiros o bajas	1.048	7	90	12	205	20	—	93	1.475
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	(124)	21	—	(1)	245	(4)	—	—	137
Diferencias de conversión	541	52	15	3	67	14	—	—	692
Variación del perímetro de consolidación	577	44	—	—	(1)	—	—	—	620
Reclasificaciones y otros	(6)	—	10	(5)	(42)	(4)	—	1	(46)
Saldo a 31 diciembre 2023	**(15.171)**	**(1.516)**	**(307)**	**(1.086)**	**(17.406)**	**(1.295)**	**—**	**(512)**	**(37.293)**

El coste neto, pendiente de amortización, de los activos amortizables asciende a 31 de diciembre de 2023 a 20.310 millones de euros. Los activos no amortizables, es decir, terrenos e inmovilizado en curso, ascienden, a 585 y 4.491 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, respectivamente, y 584 y 2.753 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Con carácter general, los elementos del inmovilizado se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada (véase la Nota 4.4 en relación con el inmovilizado vinculado a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos). A continuación se detalla la vida útil inicial estimada de los principales activos, según su naturaleza:

Vida útil estimada	Años
Edificios y otras construcciones	14-50
Maquinaria e instalaciones:	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8-25
Instalaciones complejas especializadas (principalmente complejos industriales Refino y Química):	
Unidades	6-25
Tanques de almacenamiento	14-30
Líneas y redes	12-25
Instalaciones complejas especializadas (generación de electricidad)	18-38
Otro inmovilizado Material (Elementos de transporte, mobiliario y enseres...)	4-15

En 2023, la mayor amortización se explica principalmente por el segmento de E&P como consecuencia de la mayor inversión y producción de los activos en EE.UU. (Marcellus e Eagle Ford), en Noruega (mayor actividad del campo YME) y Reino Unido (incorporación de Repsol Resources, UK Ltd.), compensada parcialmente por la menor amortización de las refinerías del Grupo tras los deterioros reconocidos en 2022.

En 2023, no se ha tenido que modificar la vida útil estimada de las plantas industriales[36] y comerciales del Grupo como consecuencia del impacto previsto por la transición energética en la demanda de nuestros productos (ver Nota 4.5.2).

El epígrafe "*Inmovilizado material*" incluye elementos totalmente amortizados por importe de 10.857 y 10.453 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de los deterioros de activos ascendía a 5.922 y 7.014 millones de euros, respectivamente, correspondiendo fundamentalmente al deterioro de "*Inversión en zonas con reservas*" (3.381 y 4.102 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente) y "*Maquinaria e instalaciones*"(2.307 y 2.601 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente). Para más información véase Nota 20.

[36] En 2022, se revisaron las vidas útiles de determinadas instalaciones de las refinerías del Grupo, en función de los plazos previstos para su desmantelamiento, sin que supusiera un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

Derechos de uso y concesiones

Dentro del "*Inmovilizado material*", se incluyen derechos de uso, cuya composición y movimiento es el siguiente:

Activos por derecho de uso Millones de euros	Maquinaria e instalaciones	Elementos de transporte	Edificios	Terrenos	Otros	**Total**
Saldo a 1 de enero de 2022	**1.477**	**179**	**42**	**201**	**190**	**2.089**
Altas	97	38	1	50	109	295
Retiros o bajas	(3)	—	(1)	—	—	(4)
Amortizaciones y deterioros	(544)	(76)	(15)	(20)	(74)	(729)
Diferencias de conversión y otros	53	8	2	5	14	82
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**1.080**	**149**	**29**	**236**	**239**	**1.733**
Altas	187	205	28	15	(1)	434
Retiros o bajas	(28)	—	(2)	—	(4)	(34)
Amortizaciones y deterioros	(184)	(70)	(13)	(20)	(73)	(360)
Diferencias de conversión y otros	(1)	(10)	(1)	55	22	65
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**1.054**	**274**	**41**	**286**	**183**	**1.838**

Los contratos de arrendamiento más relevantes son los siguientes:

- Por las EE.S. que el Grupo tiene en España, Portugal y Perú, se firman contratos de arrendamiento por varios conceptos y duración variable. A 31 de diciembre de 2023, el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 853 millones de euros y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 896 millones de euros.

- Contrato para el transporte de gas natural a través de un gaseoducto que une la planta de Saint John LNG (Canadá) con la frontera norteamericana con Emera Brunswick Pipeline Company, Ltd. por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva del contrato fue julio de 2009. A 31 de diciembre de 2023 los derechos de uso por este contrato se encuentran totalmente provisionados (al igual que en 2022) y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero ascienden a 378 millones de dólares (342 millones de euros).

- Contrato para el transporte por gaseoducto del gas natural procedente de Canadá desde la frontera con Canadá hasta Dracut (EE.UU.) con Maritimes & North East Pipeline por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva inicial del contrato fue marzo de 2009. A 31 de diciembre de 2023 el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 181 millones de euros[37] y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 761 millones de dólares (688 millones de euros).

Dentro del "*Inmovilizado material*", también se incluyen concesiones administrativas, principalmente correspondientes a instalaciones portuarias para la recepción de crudo y salida de productos en las refinerías e instalaciones asociadas a concesiones administrativas de estaciones de servicio, por un coste neto de 158 y 171 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Estas concesiones revertirán al Estado entre los años 2024 y 2084.

[37] Derecho de uso deteriorados por importe de 330 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (341 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

[13] Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Se reflejan en este epígrafe las inversiones que conforme a NIIF-UE, califican como negocios conjuntos (es decir, las participaciones en entidades de control conjunto) así como las inversiones en entidades asociadas (es decir, aquellas en las que Repsol ejerce influencia significativa). Estas inversiones se reflejan en los estados financieros por el método de la participación (ver Nota 4.4.1).

El movimiento habido en este epígrafe durante 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Inversiones contabilizadas aplicando método de participación	Millones de euros	
	2023	**2022**
Saldo al inicio del ejercicio	**4.302**	**3.554**
Inversiones netas	(78)	74
Variaciones del perímetro de consolidación	(1.024)	55
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación [1]	34	989
Dividendos repartidos [2]	(446)	(751)
Diferencias de conversión	(59)	192
Reclasificaciones y otros movimientos	228	189
Saldo al cierre del ejercicio	**2.957**	**4.302**

[1] Los menores resultados en 2023 obedecen principalmente a negocios de Exploración y Producción cuyos ingresos se han visto afectados por el significativo descenso de los precios de los hidrocarburos en el periodo. Este epígrafe no incluye el "*Otro resultado integral*" por importe de -56 millones de euros en 2023 (-49 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos) y de 197 millones de euros en 2022 (173 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos), derivadas fundamentalmente de diferencias de conversión.

[2] En 2023 fundamentalmente Repsol Sinopec Brasil (249 millones de euros), BPRY Caribbean Ventures, LLC. (112 millones de euros), Sierracol (32 millones de euros) e YPFB Andina, S.A. (18 millones de euros), Edwards Gas Services LLC (18 millones de euros) y en 2022 principalmente a Repsol Sinopec Brasil (388 millones de euros), Equion Energía Ltd (205 millones de euros), Sierracol (65 millones de euros) e YPFB Andina (29 millones de euros).

En 2023 "*Variaciones del perímetro de consolidación*" incluye, principalmente, la baja de la participación del 51% en *Repsol Resources, UK Ltd.* negocio conjunto con Sinopec de Exploración y Producción en Reino Unido, tras haber adquirido Repsol a Sinopec su participación del 49%, con lo que se ha convertido en el propietario del 100% de la compañía (ver apartado específico de la adquisición al final de esta Nota) y la adquisición del 50,01% de CIDE HC Energía, S.A.U -CHC- (sociedad comercializadora de electricidad en España que ha aportado una cartera de aproximadamente 320 mil clientes).

El detalle de las inversiones que han sido contabilizadas aplicando el método de la participación, son:

Detalle de inversiones contabilizadas aplicando el método de participación	Millones de euros	
	Valor contable de la inversión [2]	
	2023	**2022**
Negocios conjuntos	2.698	3.916
Entidades asociadas [1]	259	386
TOTAL	**2.957**	**4.302**

[1] Incluye fundamentalmente la participación en Hecate Energy, LLC, OGCI Climate Investments Llp, Salamanca Infraestructure, LLC., y Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ltd.

[2] En 2023, corresponden a Exploración y Producción 2.105 millones de euros (3.383 millones de euros en 2022).

Sobre la base de los acuerdos de accionistas firmados en cada sociedad, cuando las decisiones estratégicas, operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, dichas sociedades se consideran negocios conjuntos siempre que no se trate de una operación conjunta. Destacamos a continuación los más significativos:

- *Repsol Sinopec Brasil, S.A. (RSB)*. Repsol tiene una participación del 60% en RSB a través de Repsol Lux E&P S.A.R.L. participada al 100% por Repsol Upstream B.V. y ésta a su vez participada al 100% por Repsol, S.A. El 40% restante de dicha sociedad corresponde a Tiptop Luxembourg, S.A.R.L., entidad del grupo chino Sinopec. Las principales actividades son la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos en Brasil. En relación con las garantías otorgadas por el Grupo a favor de RSB, véase la Nota 25.
- *YPFB Andina, S.A. (Andina)*. Repsol tiene una participación del 48,33% en el capital Andina a través de Repsol Bolivia, S.A., siendo el resto de los socios la corporación estatal YPF Bolivia (51%) y accionistas minoritarios (0,67%). Las principales actividades de esta sociedad son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, fundamentalmente en Bolivia. En relación con los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Bolivia, véase la Nota 20.3.
- *BPRY Caribbean Ventures, LLC. (BPRY)*. Repsol participa en BPRY con una inversión del 30% de su capital social a través de Repsol Exploración, S.A. El 70% restante es propiedad de British Petroleum Ltd, compañía del grupo BP. Las principales actividades de esta sociedad y sus filiales son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos en Trinidad y Tobago.

– *Petroquiriquire, S.A. (PQQ)*. Repsol participa con un 40% en PQQ a través de Repsol Exploración, S.A. Petroquiriquire es una empresa mixta venezolana, participada por las empresas estatales Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CVP) con el 56% y PDVSA Social, S.A. con el 4%. Su principal actividad es la producción y venta de petróleo y gas en Venezuela. En relación con los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 20.3.

– *Cardón IV, S.A. (Cardón IV)*. Repsol participa con un 50% en Cardón IV a través de Repsol Exploración, S.A. El 50% restante es propiedad del grupo ENI. Cardón IV es una licenciataria de gas cuya principal actividad es su producción y venta en Venezuela. En relación con los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 20.3.

A continuación se presenta información financiera resumida de las principales entidades que se consolidan por el método de la participación, preparada de acuerdo con NIIF-UE (ver Nota 4), y su reconciliación con el valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados[38]:

Resultados de negocios conjuntos	**RSB**		**YPFB Andina**		**BPRY**		**PQQ**		**Cardón IV**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Ingresos ordinarios	1.528	2.044	163	189	1.555	3.595	315	331	983	856
Amortización y deterioros [1]	(264)	(351)	(55)	(248)	(1.686)	(618)	—	(212)	(636)	(183)
Otros ingresos/(gastos) de explotación	(652)	(707)	(54)	(95)	(897)	(1.411)	(45)	81	(266)	(229)
Rdo. de explotación	**612**	**986**	**54**	**(154)**	**(1.028)**	**1.566**	**270**	**200**	**81**	**444**
Intereses netos	22	8	—	—	(143)	(113)	(108)	(65)	(6)	(38)
Resto de partidas del Rdo financiero	(118)	(94)	(8)	(9)	(36)	(32)	(40)	(6)	30	(10)
Rdo. inversiones método participación [2]		—	(17)	(18)	—	—	—	—	—	—
Rdo. antes de impuestos	**516**	**900**	**29**	**(181)**	**(1.207)**	**1.421**	**122**	**129**	**105**	**396**
Gasto por impuesto	(93)	(239)	(7)	34	614	(811)	(323)	(81)	46	(116)
Rdo. atribuido a la sociedad dominante	**423**	**661**	**22**	**(147)**	**(593)**	**610**	**(201)**	**48**	**151**	**280**
Participación de Repsol	60 %	60 %	48 %	48 %	30 %	30 %	40 %	40 %	50 %	50 %
Rdo. por integración	**254**	**397**	**11**	**(71)**	**(178)**	**183**	**(80)**	**19**	**76**	**140**
Dividendos	**249**	**388**	**18**	**46**	**112**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
Otro resultado global [3]	**(49)**	**84**	**(8)**	**21**	**1**	**—**	**19**	**(31)**	**(7)**	**(8)**

[1] Incluye deterioros netos de activos en BPRY, YPFB Andina y Cardón IV y por riesgo de crédito, principalmente, en Cardón IV (ver Nota 20).
[2] Neto de impuestos.
[3] Epígrafes "*Ganancias/(pérdidas) por valoración*" e "*Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias*" del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Valor contable de la participación	**RSB**		**YPFB Andina**		**BPRY**		**PQQ**		**Cardón IV**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Activos no corrientes	3.803	3.701	498	575	1.998	3.106	303	207	690	863
Activos corrientes:	651	909	254	241	574	1.815	390	433	471	174
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	359	111	39	96	308	—	—	22	9
Otros activos corrientes [1]	292	550	143	202	478	1.507	390	433	449	165
Total Activos	**4.454**	**4.610**	**752**	**816**	**2.572**	**4.921**	**693**	**640**	**1.161**	**1.037**
Pasivos no corrientes:	1.727	1.808	267	264	2.127	2.787	1.221	986	308	342
Pasivos financieros	810	900	—	—	1.381	1.392	944	868	5	46
Otros pasivos no corrientes	917	908	267	264	746	1.395	227	118	303	296
Pasivos corrientes:	457	507	35	72	851	1.017	1.005	906	400	379
Pasivos financieros	170	176	—	—	398	414	—	—	1	—
Otros pasivos corrientes [1]	287	331	35	72	453	603	1.005	906	399	379
Total Pasivos	**2.184**	**2.315**	**302**	**336**	**2.978**	**3.804**	**2.226**	**1.892**	**708**	**721**
Activos netos	**2.270**	**2.295**	**450**	**480**	**(406)**	**1.117**	**(1.533)**	**(1.252)**	**453**	**316**
Participación de Repsol	60 %	60 %	48 %	48 %	30 %	30 %	40 %	40 %	50 %	50 %
Participación en los activos netos [2]	1.362	1.377	216	230	(122)	335	(613)	(501)	227	158
Fondo de comercio	—	—	—	—		—	—	—	—	—
Valor contable de la inversión	**1.362**	**1.377**	**216**	**230**	**—**	**335**	**—**	**—**	**227**	**158**

Nota: Los importes desglosados en las tablas figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades.
[1] En PQQ, en otros activos y pasivos corrientes, incluye la compensación de créditos y deudas recíprocas con PDVSA en los términos acordados.
[2] PQQ: en 2023 y 2022 se ha registrado una provisión para riesgos y gastos cuyo importe a 31 de diciembre asciende a 111 y 501 millones de euros, respectivamente, correspondiente al valor negativo del Patrimonio Neto de PQQ (Ver Nota 15). BPRY: En 2023 el valor de la inversión se iguala a cero minorando el valor contable del préstamo otorgado a esta entidad.

[38] Para los acuerdos conjuntos y sociedades asociadas significativos: (i) no existen restricciones legales aplicables sobre la capacidad de transferir fondos al Grupo, (ii) los estados financieros utilizados se refieren a la misma fecha que los de Repsol, S.A. y (iii) no existen pérdidas no reconocidas.

Adquisición de Repsol Sinopec Resources, UK Ltd. (actualmente RRUK)

En relación con RRUK, negocio conjunto con Sinopec y cuya actividad se centra en los negocios de *Upstream* en Reino Unido, el 31 de octubre de 2023 los socios han acordado resolver el procedimiento arbitral existente en relación con la adquisición por Sinopec de su participación en RRUK al grupo canadiense Talisman, el cual, a su vez, fue adquirido por Repsol en 2015 (ver Nota 15.2). En el marco de este acuerdo, Repsol ha adquirido a Sinopec su participación accionarial del 49% en RRUK, con lo que se ha convertido en el propietario del 100% de la compañía. La contraprestación total del acuerdo (resolución del procedimiento arbitral y adquisición del 49% de RRUK) ha sido de aproximadamente 2.100 millones de dólares; no obstante, una vez consolidada la caja y el resto de los activos financieros en RRUK correspondiente a la participación del 49% adquirido, el impacto neto en la Deuda Neta para el Grupo ha sido de aproximadamente 1.000 millones de dólares.

De la contraprestación total del acuerdo, el importe asignado a la adquisición del 49% de RRUK ha ascendido a 1.132 millones de dólares.

Los activos adquiridos se corresponden principalmente con "*Inversiones en zonas con reservas*" de campos maduros en Reino Unido (ver Nota 12), las provisiones para cubrir sus futuros desmantelamientos (ver Nota 15), créditos fiscales y activos netos por impuestos diferidos (ver Nota 22) así como la caja y el resto de los activos financieros de la sociedad.

La contabilización de esta combinación de negocios es provisional, dado que aún no ha finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición permitida por la NIIF 3 "*Combinaciones de negocios*".

El detalle de los activos netos adquiridos a 31 de octubre de 2023 y el fondo de comercio generado tras esta adquisición es el siguiente (100% de los activos netos tras la baja de la participación previa del 51% de la sociedad):

	Millones de dólares
	Valor razonable
Inmovilizado material	1.481
Activos por impuesto diferido	1.457
Otros activos no corrientes	174
Otros activos financieros corrientes	2.298
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	113
Total activos	**5.523**
Provisiones corrientes y no corrientes	2.559
Deuda financiera corriente y no corriente	92
Pasivos por impuestos diferido	598
Total pasivos	**3.249**
ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS	2.274
PRECIO NETO DE ADQUISICIÓN	2.310
FONDO DE COMERCIO	**36**

El efecto que hubiera tenido la consolidación del 100% de RRUK desde 1 de enero de 2023 en los "*ingresos de explotación*" y en el "*resultado neto*" hubiera sido de 758 y -8 millones de euros, respectivamente.

(14) Otros activos y pasivos no corrientes

El epígrafe "*Otros activos no corrientes*" incluye principalmente, en 2023 y 2022, cuentas a cobrar a PDVSA en Venezuela (ver Nota 20.3) por 294 millones de euros netos de deterioro (318 millones de euros en 2022), activos fiscales en Alaska Petroleum Tax asociados a las inversiones en Alaska por 182 millones de euros (107 millones de euros en 2022), depósitos asociados al desmantelamiento de activos de Exploración y Producción (*"sinking funds"*) por importe de 71 millones de euros (69 millones de euros en 2022), principalmente en Indonesia, y los instrumentos financieros derivados asociados a operaciones comerciales no corrientes (ver Nota 8).

El epígrafe "*Otros pasivos no corrientes*" incluye principalmente, en 2023 y 2022 los instrumentos financieros derivados relacionados con operaciones comerciales (ver Nota 7), así como fianzas y depósitos recibidos por 123 millones de euros (122 millones de euros en 2022).

(15) Provisiones corrientes y no corrientes

15.1 Provisiones

Repsol realiza juicios y estimaciones que afectan al registro y valoración de las provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias. El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones, litigios y otras contingencias puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la fecha de materialización prevista, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños y responsabilidades.

Para el registro de provisiones de desmantelamiento asociadas a sus actividades, la complejidad del cálculo radica tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo, así como los cambios en las estimaciones por modificación de las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. Las provisiones por desmantelamiento se actualizan periódicamente en función de la evolución de las estimaciones de costes y de las tasas de descuento. Estas tasas tienen en cuenta la tasa libre de riesgo por plazo y moneda y un diferencial en función de la estructura de endeudamiento y del plazo de los flujos de caja. En concreto, la media ponderada de las tasas utilizadas por el Grupo es del 5,9%.

Adicionalmente, Repsol realiza juicios y estimaciones al registrar costes y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales, para lo que se basa en la información actual relativa a costes y planes esperados de remediación en función de las leyes y regulaciones aplicables, la identificación y evaluación de los efectos causados sobre el medioambiente, así como las tecnologías aplicables.

Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, un efecto significativo en las provisiones registradas.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las distintas provisiones del Grupo, así como sus movimientos entre ejercicios, son los siguientes:

Provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes

	Millones de euros				
	Desmantelamiento de activos	Consumo de derechos emisión de CO_2	Riesgos por litigios	Otras provisiones [1]	**Total**
Saldo a 1 enero 2022	**1.709**	**469**	**779**	**1.331**	**4.288**
Dotaciones con cargo a resultados [2]	113	1.099	29	468	1.709
Aplicaciones con abono a resultados	(28)	—	(25)	(60)	(113)
Cancelación por pago	(81)	—	(51)	(231)	(363)
Variaciones del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—
Diferencias de conversión, reclasificaciones y otros [3]	26	(477)	47	15	(389)
Saldo a 31 diciembre 2022	**1.739**	**1.091**	**779**	**1.523**	**5.132**
Dotaciones con cargo a resultados [2]	279	995	502	311	2.087
Aplicaciones con abono a resultados	(10)	(11)	(9)	(24)	(54)
Cancelación por pago [4]	(133)	(3)	(278)	(212)	(626)
Variaciones del perímetro de consolidación [5]	2.226	(2)	—	(24)	2.200
Diferencias de conversión, reclasificaciones y otros [3]	(235)	(1.087)	(886)	(28)	(2.236)
Saldo a 31 diciembre 2023	**3.866**	**983**	**107**	**1.546**	**6.502**

[1] "*Otras provisiones*" incluye las constituidas para hacer frente a saneamientos y remediaciones medioambientales (ver apartado siguiente), compromisos por pensiones (ver Nota 27), incentivos a empleados (ver Nota 27) y riesgos fiscales no relacionados con el impuesto de beneficios (ver Nota 22), reestructuración de plantilla y otras provisiones para cubrir obligaciones derivadas de la participación en sociedades. Las provisiones fiscales relacionadas con el impuesto sobre beneficios se presentan en el epígrafe "*Pasivos por Impuestos diferidos y otros fiscales*" del balance de situación (ver Nota 22).

[2] Incluye fundamentalmente: (i) 100 y 66 millones de euros, en 2023 y 2022 respectivamente, correspondientes a la actualización financiera de provisiones; (ii)"Consumos de derechos de emisión de CO_2" por importe de 995 y 1.099 millones de euros, en 2023 y 2022 respectivamente por el gasto por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO_2; (iii) "*Desmantelamiento de activos*", en 2023 destaca la actualización de las provisiones de desmantelamiento de los activos de exploración y producción en España. En 2023, una variación en la tasa de descuento de un +/- 50 puntos básicos disminuiría/aumentaría las provisiones en -122 y 137 millones de euros; (iv) "*Riesgos por litigios*", en 2023 incluye principalmente dotaciones por los acuerdos alcanzados para poner fin a acuerdos litigiosos (ver aparatado 15.2 de esta Nota); y (v) "*Otras provisiones*", en 2023 incluye principalmente provisiones por reestructuración de plantilla, la actualización correspondiente a la provisión por el derrame de petróleo producido en la refinería La Pampilla, provisiones por contingencias medioambientales y otras; en 2022 incluye la dotación correspondiente al derrame de petroleo producido en la refinería de la Pampilla (ver Nota 15.2).

[3] En 2023 y 2022 "*Consumo de derechos de CO2*" incluye la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente y "*Otras provisiones*" incluye la actualización de valor negativo de las inversiones en Petroquiriquire (ver Nota 13). En 2023 en el epígrafe de "*Riesgos por litigios*" incluye la baja de la provisión para hacer frente a los riesgos derivados del arbitraje con Addax tras el acuerdo alcanzado con Sinopec (ver Nota 15.2).

[4] En 2023 "*Riesgos por litigios*" incluye principalmente el pago por el acuerdo para resolver un litigio en EE.UU. relacionados con la compañía Maxus (ver Nota 15.2).

[5] En 2023 "*Variaciones del perímetro de consolidación*" incluye fundamentalmente el alta de provisiones para desmantelamiento de Repsol Resources UK (RRUK), tras haber adquirido a Sinopec su participación del 49%, con lo que Repsol se ha convertido en el propietario del 100% de la compañía (ver Nota 13) y la baja de las provisiones por desmantelamiento de Repsol Canadá Energy Prtn (ver Nota 19.7).

A continuación se incluye una estimación de los vencimientos de las provisiones al cierre del ejercicio 2023:

Vencimientos provisiones	Vencimientos[1] en millones de euros			
	Inferior a un año	De 1 a 5 años	> de 5 años y/o Indet.	**Total**
Provisión por desmantelamientos	313	1.126	2.427	3.866
Provisiones por consumo de derechos de emisión de CO_2	983	—	—	983
Provisión por riesgos por litigios	2	103	2	107
Otras provisiones	261	529	756	1.546
TOTAL	**1.559**	**1.758**	**3.185**	**6.502**

[1] Debido a las características de los correspondientes riesgos incluidos, los calendarios de vencimientos están sujetos a incertidumbres y cambios más allá del control del Grupo, por lo que podrían variar en el futuro en función de la evolución de las circunstancias con las que se ha realizado la estimación.

Las provisiones por actuaciones medioambientales[39] a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 130 millones de euros. Incluyen, entre otros, los costes estimados derivados del derrame de petróleo producido en Refinería La Pampilla, S.A.A. (RELAPASAA) por las actividades de contención, limpieza, remediación..., que se detalla a continuación. Adicionalmente, el Grupo tiene registradas provisiones para cubrir los gastos futuros por desmantelamiento de sus campos de exploración y producción de hidrocarburos y de sus complejos industriales.

Riesgos medioambientales -derrame en Perú-

El 15 de enero de 2022 se produjo un derrame de petróleo en las instalaciones de la Terminal Multiboyas N.º 2 de Refinería La Pampilla, S.A.A. mientras se efectuaba una descarga de crudo desde el buque *Mare Doricum* al producirse un movimiento incontrolado de dicho buque.

El derrame generó impacto en poblaciones y entorno naturales, así como en especies marinas de las costas peruanas. Las acciones de limpieza de primera respuesta terminaron el 13 de abril de 2022. Actualmente se continúa realizando monitoreos y acciones complementarias de limpieza en toda la zona tanto, en mar como en tierra, que son reportados a las autoridades correspondientes.

Los monitoreos físicos, químicos e hidrobiológicos realizados por la Compañía comprueban que el mar y las playas accesibles están cumpliendo, desde hace meses, con los más estrictos estándares medioambientales y, por tanto, no representan ningún riesgo para la salud ni el medio ambiente. Estos informes fueron realizados por laboratorios acreditados y todas las actualizaciones han sido entregadas a las autoridades correspondientes, el último informe completo del estado de las áreas afectadas se entregó en abril del 2023.

Tras las acciones de limpieza realizadas por RELAPASAA, el informe más reciente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), confirma que los resultados del agua superficial del mar afectada por el derrame cumplen con las normas ambientales. El Plan de Rehabilitación exigido por OEFA se ha presentado dentro del plazo previsto (octubre de 2023) al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación y posterior ejecución.

Respecto al Padrón Único de Afectados (damnificados por el derrame) elaborado por el Gobierno, al 31 de diciembre de 2023 se han suscrito acuerdos de compensación total con más del 95% de afectados de dicho padrón.

Los gastos reconocidos para cubrir los daños causados por el incidente, tales como actividades de contención, limpieza, remediación, indemnizaciones a partes afectadas y otros costes relacionados, ascienden a un total de 352 millones de dólares (307 millones de dólares en 2022). A 31 de diciembre de 2023 los costes pendientes de pago ascienden a 93 millones de dólares. Estos pagos pueden variar por diversas circunstancias inherentes al avance de las actividades planeadas, así como por la evolución de los procedimientos administrativos sancionadores cuyos resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones aún en curso.

Sin perjuicio de las iniciativas que pudieran tomarse contra quien resulte responsable del derrame, RELAPASAA ratifica su compromiso de continuar mitigando y remediando sus efectos, así como de trabajar con las autoridades y las comunidades afectadas y de responder de la manera más efectiva ante la ciudadanía con total transparencia. La compañía también ha declarado su intención de desarrollar proyectos sociales y sostenibles para contribuir a la recuperación económica en las zonas afectadas. Desde 2022 se vienen implementando proyectos de ayuda social en dichas zonas.

Las pólizas de seguros corporativas cubren, sujeto a sus términos y condiciones, responsabilidades civiles por contaminación en tierra y mar y, para algunos países y actividades, ciertas responsabilidades administrativas por contaminación en tierra, derivadas todas ellas de hechos accidentales, repentinos e identificables, en línea con las prácticas habituales de la industria y

[39] Repsol ha provisionado los importes necesarios para prevenir y reparar los efectos causados sobre el medioambiente, cuya estimación se realiza, con base en criterios técnicos y económicos. Estos importes se presentan en los epígrafes "Provisiones corrientes y no corrientes" del balance de situación y en la columna "Otras provisiones" del cuadro de movimiento de provisiones de la Nota 15.

la legislación exigible. En lo que respecta al incidente, actualmente se están coordinando con los gabinetes periciales nombrados por las empresas de seguros las actuaciones a seguir. A 31 de diciembre de 2023, se han cobrado 196 millones de dólares (162 millones en 2022) en concepto de indemnización.

Para más información adicional sobre los litigios en curso derivados del derrame, véase el apartado siguiente. En relación los impactos sobre el medioambiente del derrame y las acciones para mitigarlos, véase los apartados 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades y 7.3.3 Seguridad del Informe de gestión consolidado 2023.

15.2 Litigios

Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

A 31 de diciembre de 2023, el balance de Repsol incluye provisiones por riesgos por litigios por un importe total de 107 millones de euros (779 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). A continuación, se desglosa el resumen de los procedimientos judiciales o arbitrales más significativos y su situación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas. Para los riesgos litigiosos de naturaleza fiscal véase las Notas 15.1 y 22.

Estados Unidos de América

Litigio del Río Passaic / Bahía de Newark

Los hechos a los que se hace referencia en este litigio están relacionados con la venta el 4 de septiembre de 1986 por Maxus Energy Corporation ("Maxus") de su antigua filial química, Diamond Shamrock Chemical Company ("Chemicals") a Occidental Chemical Corporation ("OCC"). Maxus acordó indemnizar a Occidental frente a ciertas contingencias medioambientales relacionadas con las actividades de Chemicals anteriores a la fecha de la venta. Con posterioridad (1995), Maxus fue adquirida por YPF, S.A. ("YPF") y posteriormente (1999) Repsol, S.A. adquirió YPF.

En diciembre de 2005 el *Department of Environmental Protection* de Nueva Jersey ("DEP") y el *Spill Compensation Fund* de Nueva Jersey (conjuntamente, "el Estado de Nueva Jersey") demandaron a Repsol YPF S.A. (actualmente denominada Repsol, S.A., en lo sucesivo "Repsol"); YPF; YPF Holdings Inc. ("YPFH"); CLH Holdings ("CLHH"); Tierra Solutions, Inc. ("Tierra"); Maxus; así como a OCC por la supuesta contaminación proveniente de la antigua planta de Chemicals que presuntamente contaminó el río Passaic, la Bahía de Newark y otras aguas y propiedades cercanas.

El 26 de septiembre de 2012 OCC interpuso una *"Second Amended Cross Claim"* ("*Cross Claim*") contra Repsol, YPF, Maxus (conjuntamente los "Demandados"), Tierra y CLHH, reclamando, entre otras, que Repsol e YPF fueran declaradas responsables de las deudas de Maxus.

El 5 de abril de 2016 el juez desestimó en su totalidad la demanda de OCC contra Repsol. El 17 de junio de 2016 Maxus presentó solicitud de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware, requiriendo, además, la suspensión de la *Cross Claim*. El 19 de octubre de 2017 el Juez titular estimó en su totalidad la demanda de Repsol contra OCC, condenado a ésta al pago de 65 millones de dólares más intereses y costas.

El 14 de septiembre de 2018 Maxus (declarado por el Tribunal Federal de Quiebras de Delaware, sucesor de OCC -su principal acreedor- como demandante en la *Cross Claim*) formalizó recurso de apelación sobre la sentencia adversa dictada en dicho procedimiento, y que rechazaba el *Alter Ego* entre Maxus y Repsol. Simultáneamente, OCC formalizó recurso de apelación sobre la demanda que le condenaba a abonar los 65 millones de dólares que Repsol tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey. El 27 de diciembre de 2021, la Corte de Apelación estimó los recursos de OCC. La sentencia no declaraba a Repsol responsable, sino que simplemente reenvía el caso nuevamente a la Corte de instancia por entender que esta Corte no podía haberse pronunciado a través de un *Summary Judgment* en este momento procesal.

El 14 de junio de 2018, la Administración Concursal de Maxus (the Maxus Liquidating Trust) presentó una demanda (*"New Claim"*) en el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware contra YPF, Repsol y determinadas sociedades filiales de ambas, por las mismas reclamaciones que se recogían en la *Cross Claim*.

El 6 de abril de 2023, Repsol e YPF alcanzaron un acuerdo transaccional que puso fin a todos los litigios pendientes relacionados con la compañía Maxus (adquirida por YPF en 1995), pagando un importe total de 575 millones de dólares, que se dividen por mitad entre Repsol e YPF. Este gasto ha sido registrado en el sub-epígrafe de "*Otros gastos de explotación*" de la cuenta de pérdidas y ganancias con abono a al epígrafe de "*Provisiones corrientes*" del balance de situación.

El acuerdo incluye convenios con YPF, el Maxus Liquidating Trust, Occidental Chemical Corporation, la Environmental Protection Agency (EPA), la National, Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) y el Departamento de Interior de Estados Unidos, así como con los Estados de Ohio y Wisconsin. En virtud de estos convenios, Repsol obtiene la renuncia a acciones por parte de los distintos firmantes y protecciones adicionales respecto a potenciales acciones futuras de terceros.

El 31 de julio de 2023 se obtuvo la aprobación judicial del Trust Settlement Agreement, Oxy Settlement Agreement y del Government Agreement y el 7 de agosto de 2023, una vez verificado el pago del monto del acuerdo por parte de Repsol e YPF, el tribunal aprobó las "*stipulations of dismissal*" (acuerdo de desistimiento) del litigio, poniendo fin al mismo.

Litigios relacionados con el Cambio Climático

Repsol Energy North America Corporation, Repsol Trading USA LLC y Repsol, SA son partes demandadas en litigios por daños y perjuicios interpuestos por varios condados y municipios de California ante los tribunales estatales de California, por las pérdidas derivadas del cambio climático supuestamente causado por las emisiones de sus productos u operaciones. Adicionalmente, la asociación Pacific Coast Federation of Fishermens Associations, Inc. también presentó demanda contra dichas empresas por motivos similares, habiendo desistido en diciembre del 2023. Las demandas alegan que el cambio climático ha provocado y sigue provocando que el nivel del mar aumente y contribuya a otros impactos negativos (como tormentas y sequías más violentas, de forma que las comunidades costeras son cada vez más propensas a inundaciones, incendios forestales y daños por viento, etc...). Las demandas contienen, entre otras, las siguientes alegaciones: que las actividades de estas sociedades constituyen "*public nuissance*" -una forma de daños (tort)- y, en segundo lugar, que las demandadas minusvaloran los peligros del cambio climático (y la relación entre los productos de combustibles fósiles y el cambio climático) para continuar vendiendo sus productos.

Estos litigios se dirigen contra varias empresas energéticas (más de 30 demandadas), y están aún pendientes de resolución; es decir, a la fecha no existe ninguna resolución judicial firme que condene a estas entidades de Repsol por daños y perjuicios por su supuesta contribución al cambio climático ni tampoco existe una cuantificación de los daños por los demandantes.

Reino Unido

Arbitraje Addax en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK)

El 13 de julio de 2015, Addax Petroleum UK, Ltd. ("Addax") y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation ("Sinopec") presentaron una *"Notice of Arbitration"* contra Talisman Energy, Inc. (posteriormente "ROGCI") y Talisman Colombia Holdco, Ltd. ("TCHL") en relación con la compra del 49% de las acciones de TSEUK (actualmente Repsol Resources UK, Ltd. "RRUK"). El 25 de mayo de 2016, Addax y Sinopec formalizaron la demanda arbitral, en la que solicitaron que, en el supuesto de que sus pretensiones fueran estimadas en su integridad, se les abone el importe de su inversión inicial en RRUK, materializada en 2012 mediante la compra del 49% de ésta a TCHL, una filial 100% de ROGCI, junto con cualesquiera incrementos de inversión posteriores, realizados o por realizar en el futuro, así como las pérdidas de oportunidad que pudieran haberse producido, estimando todo ello en una cifra total aproximada de 5.500 millones de dólares estadounidenses.

La disputa versa sobre hechos que tuvieron lugar en 2012, antes de la adquisición de Talisman por Repsol en 2015, y no implica ninguna acción llevada a cabo por Repsol.

ROGCI y TCHL solicitaron al Tribunal arbitral la desestimación de las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales. El 15 de agosto de 2017 el Tribunal arbitral emitió un Primer Laudo Parcial desestimando las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales.

El Tribunal Arbitral decidió, entre otras cuestiones procedimentales, la bifurcación del procedimiento en dos fases: en la primera se resolvería sobre responsabilidad y en la segunda se decidiría la cuantía de las responsabilidades que, en su caso, se hubieran determinado.

Las cinco principales cuestiones en disputa eran Reservas, Producción, Abandono, Proyectos y Mantenimiento.
El 29 de enero de 2020 el Tribunal arbitral emitió un Segundo Laudo Parcial sobre Reservas, determinando que ROGCI y TCHL eran responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión.

El 20 de abril de 2021 el Tribunal Arbitral emitió un Tercer Laudo Parcial, relativo al resto de cuestiones pendientes de decidir en la fase de responsabilidad, declarando responsables a TCHL y ROGCI por la cuestión relativa a Producción -que se solapaba con lo ya resuelto en el anterior laudo sobre Reservas- y desestimando las reclamaciones de Addax y Sinopec respecto al resto de las cuestiones (Abandonos, Proyectos y Mantenimiento).

El 31 de enero de 2023 la SICC dictó sentencia desestimando los recursos de anulación interpuestos contra el Segundo Laudo Parcial y el Tercer Laudo Parcial.

El Tercer Laudo Parcial desestimó la mayor parte de las pretensiones de Addax y Sinopec y permitió una mejor estimación de las responsabilidades que se podrían derivar de este litigio. Por ello, se realizó una nueva evaluación de la provisión necesaria para cubrir los riesgos correspondientes y, como consecuencia del análisis realizado por la Compañía y sus abogados y asesores externos, redujo la provisión inicialmente registrada.

Por otra parte, el 30 de noviembre de 2017 Repsol, S.A. comenzó otro arbitraje contra China Petroleum Corporation y TipTop Luxembourg, S.A.R.L (sociedades del Grupo Sinopec) reclamando una indemnización por los perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de cualquier decisión adversa en el arbitraje mencionado anteriormente, junto con otros daños aún no cuantificados. El Tribunal desestimó en 2021 la reclamación de Repsol, S.A., si bien esta decisión no tuvo impacto en la valoración de riesgo ni en la provisión contable del Arbitraje Addax.

Sin embargo, el 28 de abril de 2023 Repsol y Sinopec acordaron que, sujeto al cumplimiento de condiciones, Repsol adquiriría de Sinopec su participación del 49% en las acciones de RRUK (ver Nota 13 Inversiones contabilizadas por el método de la participación) y resolverá el arbitraje. En consecuencia, en la misma fecha Repsol y Sinopec suspendieron el procedimiento arbitral. La contraprestación total del acuerdo es de aproximadamente 2.100 millones de dólares. Con fecha 9 de octubre de 2023 las partes declararon cumplidas las condiciones, por lo que con fecha 31 de octubre de 2023 se transfirieron las acciones y se resolvió el procedimiento arbitral, habiéndose dado de baja las provisiones para riesgos y gastos registrados a la fecha (ver Nota 15.1).

Perú

Tras el derrame de petróleo en las instalaciones de la Refinería de la Pampilla en Perú, que tuvo lugar el 15 de enero de 2022 como consecuencia de un movimiento incontrolado del buque *Mare Doricum* durante la descarga de crudo (ver Nota 15.1), a finales de agosto fue admitida a trámite una demanda civil por daños y perjuicios interpuesta por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) contra Repsol, S.A., Refinería La Pampilla, S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial, S.A.C (RECOSAC), la aseguradora Mapfre, así como la naviera Fratelli d'amico Armatori y Transtotal Marítima como operadores del buque, solicitando una compensación de 4.500 millones de dólares por responsabilidades en el derrame, de los cuales 3.000 millones de dólares corresponderían a daños directos y 1.500 millones de dólares a daños morales que habrían sufrido los consumidores, usuarios y terceros supuestamente afectados por el derrame.

La demanda aún no ha sido notificada a Repsol, S.A., Mapfre España o los armadores en Italia al seguirse una notificación por vía consular que normalmente toma varios meses.

Entretanto, RELAPASAA, RECOSAC y Mapfre Perú han presentado oportunamente sus defensas de forma y fondo, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPI y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, esas tres entidades han presentado sus defensas formales, invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPI, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPI, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame del resultado de investigaciones en curso. Finalmente, también han formalizado sus defensas de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos.

Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, Repsol se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los abogados externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

También en relación con el derrame del 15 de enero de 2022, la Asociación Damnificados por Repsol (Asociación) interpuso una demanda contra RELAPASAA y la aseguradora Mapfre Perú, en la que se reclamaban 5.134 millones de soles (alrededor de 1.273 millones de euros) a favor de 10.268 supuestos afectados. Una vez le fue notificada la referida demanda RELAPASAA presentó oportunamente sus defensas de forma (indebida acumulación de pretensiones, falta de legitimidad activa de la demandante y falta de identificación de los supuestos afectados) y fondo (sin falta de sustento en el importe reclamado, entre otros argumentos). Intentando subsanar diversas observaciones formuladas por el Juez (dentro las cuales se solicitó presentar información individualizada sobre los hechos que generaron los daños y los daños sufridos por cada una de las personas afectadas), la Asociación modificó la demanda reduciendo su petición de indemnización a 21,9 millones de soles (5,2 millones de euros aproximadamente) involucrando únicamente a 353 miembros. El 13 de abril de 2023, el juez competente rechazó la demanda, entre otras razones, porque la Asociación no pudo aportar la prueba individualizada de los

daños alegados para cada demandante como lo exige la legislación peruana. La Asociación apeló esta decisión que luego fue ratificada por la instancia superior el 9 de junio de 2023 confirmando la resolución que rechazó la demanda. La resolución de segunda instancia no fue impugnada por la Asociación dentro del plazo legal, por lo que el Juzgado declaró el archivo definitivo del caso. Al haber sido archivado, el caso ya no se calificará como una contingencia para RELAPASAA.

Adicionalmente, tras su anuncio por carta a finales de diciembre de 2023 a RELAPASAA, Repsol Peru B.V. y Repsol, S.A., el 10 de enero de 2024 Repsol Peru B.V. y en días posteriores RELAPASAA y Repsol, S.A. recibieron notificación de un juzgado de los Países Bajos de una demanda dirigida contra las tres sociedades referidas por Stichting Environment and Fundamental Rights (SEFR), en nombre de casi 35.000 supuestos afectados por el derrame, cuya representación dice tener o en cuyos derechos se habría subrogado SEFR, por unos daños estimados en no menos de 1.000 millones de libras esterlinas. Las demandadas harán valer la falta de conexión de la jurisdicción neerlandesa con el derrame ocurrido en Perú y, entre otros argumentos, pondrán de manifiesto las similitudes de esta demanda con la de la Asociación (ya desestimada) y, con ello, los múltiples defectos de forma y fondo de que adolece y que permiten su valoración como un riesgo remoto.

Por otro lado, RELAPASAA presentó el 12 de enero de 2024 ante un juzgado peruano una demanda contra la sociedad Fratelli D'Amico Armatori, S.P.A., propietaria del buque Mare Doricum, en reclamación de una indemnización de 197,5 millones de dólares más intereses por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, al haberse acreditado en todas las pruebas periciales practicadas que el movimiento descontrolado e indebido del buque y su desplazamiento de la posición prevista para una descarga segura fue lo que causó la rotura de la instalación submarina de la Terminal Nº 2 de RELAPASAA y, con ello, el derrame del crudo al mar. La responsabilidad del proceso de amarre y su seguridad y operación es del capitán y, en consecuencia, de su empleador, Fratelli D'Amico, no solo según legislación peruana sino también legislación marítima internacional. Pese a ello, RELAPASAA ha soportado en solitario todos los gastos correspondientes a la remediación del litoral y de compensación a los afectados por el derrame (más de 300 millones de dólares), además de importantes daños propios que, siendo materialmente y en Derecho responsabilidad de Fratelli D'Amico, RELAPASAA le reclamará íntegramente ejerciendo cuantas acciones correspondan. Entretanto, Fratelli D'Amico ha presentado una solicitud de conciliación extrajudicial (requisito previo para la interposición de una demanda bajo ley peruana) reclamando a RELAPASAA casi 45 millones de dólares por los daños que supuestamente habría sufrido como consecuencia del derrame. RELAPASAA considera que esta eventual contrademanda carece de todo fundamento.

Como consecuencia también del derrame, distintos organismos reguladores peruanos (entre ellos, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA-, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN-, Dirección General de Capitanías y Guardacostas -DICAPI-, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -SERNANP-, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR-) han iniciado procedimientos administrativos sancionadores contra RELAPASAA frente a los cuales se vienen presentado los correspondientes descargos, además de atender los requerimientos de dichas autoridades. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan vigentes en sede administrativa o judicial y sus resultados, dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones en curso.

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

[16] Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el coste (calculado de acuerdo al coste medio de ponderado) y su valor neto de realización. Las existencias de *"commodities"* destinadas a una actividad de *"trading"* se valoran a valor razonable menos los costes para la venta y los cambios de valor de las mismas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen también entre las existencias, las que se mantienen por una obligación legal de mantener un nivel mínimo de inventarios (como sucede en España, por ejemplo, con las existencias mínimas de petróleo y productos derivados de los negocios de Industrial y Cliente) o por las existencias del ciclo productivo o comercial (inventarios estructurales).

Los derechos de emisión de CO_2 (EUA CO_2) adquiridos se registran como existencias y se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Aquellos derechos recibidos de manera gratuita conforme al régimen europeo de comercio de derechos de emisión para el periodo 2021-2030, son registrados como existencias al valor de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual corresponda su expedición, con abono a un ingreso diferido en concepto de subvención. A medida que se consumen las toneladas de CO_2 correspondientes, dicho ingreso se va imputando a resultados. A partir del ejercicio 2023, conforme a la política contable adoptada por el Grupo para la presentación de subvenciones, este ingreso a distribuir se presenta en balance minorando el valor de las existencias asociadas (al cierre de año, el ingreso diferido correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es nulo, dado que se ha dispuesto de la totalidad de los derechos asignados gratuitamente).

Por las emisiones de CO_2 realizadas a lo largo del ejercicio se registra un gasto en la línea *"Otros ingresos/gastos de explotación"* de la cuenta de pérdidas y ganancias reconociendo una provisión cuyo importe se calcula en función de las toneladas de CO_2 emitidas valoradas (i) por su valor en libros para aquellos derechos que se posean al cierre del periodo y (ii) por el precio de cotización al cierre, para aquellos derechos de los que no se disponga al cierre del periodo.

Cuando los derechos de emisión por las toneladas de CO_2 emitidas son entregados a las autoridades, se dan de baja del balance tanto las existencias como la provisión correspondiente a las mismas, sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando se realiza una gestión activa de derechos de emisión de CO_2 para aprovechar las oportunidades de negociación en el mercado, la cartera de derechos para negociación es clasificada contablemente como existencias para "*trading*".

La mayor parte de las existencias del Grupo se concentran en los segmentos de Industrial (88%) y Cliente (9%). La composición del epígrafe de *"Existencias"* a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Existencias	Millones de euros	
	2023	**2022**
Crudo [1]	1.686	1.751
Gas Natural [2]	236	369
Productos terminados y semiterminados [3]	3.220	3.712
Derechos de emisión CO_2 [4]	992	1.085
Materiales y otros	489	376
TOTAL [5]	**6.623**	**7.293**

[1] Crudo almacenado en las refinerías del Grupo (para su destilación en el proceso productivo) y el comercializado por el negocio de *trading* (producido por el negocio de E&P o adquirido a terceros).
[2] Gas natural almacenado para su comercialización por el negocio de *trading* de gas en EE.UU. y España.
[3] Existencias en los complejos industriales de productos derivados del refino del petróleo y, en menor medida, productos petroquímicos, así como de carburantes y combustibles en las EE.S.
[4] Derechos de CO_2 para cubrir las emisiones en refinerías, complejos químicos y de generación eléctrica de ciclo combinado. El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

Derechos CO2 (número de derechos)	**2023**	**2022**
Saldo al inicio del ejercicio	**13.098.227**	**8.458.881**
Derechos de CO_2 gratuitos recibidos	7.588.574	7.273.584
Derechos de CO_2 adquiridos en el mercado	7.204.218	9.709.996
Derechos de CO_2 vendidos en el mercado	(2.673.777)	(1.127.993)
Derechos de CO_2 compensados	(13.080.695)	(11.216.241)
Saldo al cierre del ejercicio	**12.136.547**	**13.098.227**

[5] Incluye deterioros por valoración de las existencias por importe de 158 y 101 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente. Las dotaciones y reversiones del ejercicio ascienden a -60 y 48 millones de euros respectivamente (-91 y 39 millones de euros en 2022).

A 31 de diciembre de 2023, el importe de existencias de *"commodities"* destinadas a una actividad de *"trading"* ha ascendido a 252 millones de euros y el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración a mercado de las mismas ha representado un ingreso de 7 millones de euros. Para el cálculo del valor razonable se utilizan curvas *forward* del mercado en función del plazo de valoración de las operaciones. Las principales variables utilizadas son fundamentalmente: cotizaciones de publicaciones oficiales (*Platt's, Argus, OPIS, brokers,...*) y primas históricas o de mercado (*mark to market*) en caso de estar disponibles.

El menor saldo en el epígrafe de "*Existencias*" se explica principalmente por el menor coste de los inventarios en el mes de diciembre 2023 respecto a diciembre 2022 (menores precios medios del crudo Brent -6% / -5 €/bbl), así como un menor saldo de derechos de CO_2 por el menor consumo esperado de las complejos químicos en España y Portugal (reducción de la producción en un entorno de precios bajos).

El Grupo Repsol cumple a 31 de diciembre 2023 y 2022 con las exigencias legales de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas por la normativa aplicable (ver Anexo III), en las sociedades españolas que integran el Grupo.

(17) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Millones de euros	
	2023	**2022**
Clientes por ventas y prestación de servicios (importe bruto)	5.788	6.352
Deterioro acumulado	(174)	(184)
Clientes por ventas y prestación de servicios	**5.614**	**6.168**
Deudores por operaciones de tráfico y otros deudores [1]	476	617
Deudores por operaciones con el personal	54	50
Administraciones públicas	319	526
Derivados por operaciones comerciales (Nota 9)	252	498
Otros deudores	**1.101**	**1.691**
Activos por impuesto sobre beneficios corriente	**1.259**	**1.168**
TOTAL	**7.974**	**9.027**

[1] Importe neto de deterioro. En 2023 incluye deterioros por 232 millones de euros de cuentas a cobrar a PDVSA en Venezuela (ver Nota 10.3).

Este epígrafe desciende principalmente por los menores precios en las ventas de crudo y productos refinados y el menor volumen de ventas en el negocio de Movilidad.

En relación con los deterioros de deudores comerciales y cuentas a cobrar, destaca los correspondientes a cuentas a cobrar a PDVSA (ver Nota 10.3 y 20.3). En relación con los activos por impuesto sobre beneficios corriente, véase la Nota 22.2.

(18) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Repsol tiene las siguientes cuentas por pagar registradas en el epígrafe *"Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"*:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Millones de euros	
	2023	**2022**
Proveedores	**4.896**	**5.036**
Acreedores y otros	4.017	4.145
Administraciones Públicas acreedoras	870	794
Derivados por operaciones comerciales (Nota 9)	172	718
Otros acreedores	**5.059**	**5.657**
Pasivo por impuesto sobre beneficios corriente	**395**	**1.100**
TOTAL	**10.350**	**11.793**

Este epígrafe desciende principalmente por la mejor valoración de posiciones y contratos de la actividad de *Trading* y comercialización de gas natural, que en 2022 eran muy negativas por el entorno de precios. El pasivo por impuesto corriente es menor principalmente en España y Noruega en línea con el menor impuesto corriente por resultados del ejercicio (en relación con los pasivos por impuesto sobre beneficios corriente véase la Nota 22.2).

Información sobre el período medio de pago a proveedores en España:

La información relativa al período medio de pago (PMP) a proveedores en operaciones comerciales en España se presenta a continuación de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

Periodo medio de pago	Días	
	2023	**2022**
Período medio de pago a proveedores (PMP) [1]	30	27
Ratio de operaciones pagadas [2]	30	27
Ratio de operaciones pendientes de pago [3]	30	33
	Importe (millones de euros)	
Total pagos realizados	16.294	23.181
Total pagos realizados dentro del plazo legal [4]	15.698	22.194
Total pagos pendientes	857	1.019
	Facturas	
Número de facturas dentro del plazo legal [5]	905.772	915.984

NOTA: La información correspondiente al 2022 ha sido reexpresada repecto a la incluida en las Cuentas Anuales de 2022.
[1] PMP= ((Ratio operaciones pagadas * importe total pagos realizados) + (Ratio operaciones pendientes de pago* importe total pagos pendientes)) / (Importe total de pagos realizados + importe total pagos pendientes). El PMP a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014) es de 60 días.
[2] Σ (Número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados.
[3] Σ (Número de días pendientes de pago * importe de la operación pendiente de pago) / Importe total de pagos pendientes.
[4] Representa un 96% tanto en 2023 como en 2022 sobre el total de los pagos a proveedores.
[5] Representa un 79% (78% en 2022) sobre el total de las facturas de proveedores.

RESULTADOS

[19] Resultado de explotación

Repsol publica, en la misma fecha que las presentes Cuentas Anuales consolidadas, su Informe de gestión consolidado 2023, que incluye una explicación de los resultados y de otras magnitudes de desempeño financiero.

19.1 Ventas e ingresos por prestación de servicios

Los ingresos se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos de las actividades ordinarias representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios. Se diferencian cinco pasos en el reconocimiento de los ingresos: (i) identificar el/los contratos del cliente, (ii) identificar las obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño y (v) reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En la mayor parte de los negocios del Grupo los contratos tienen una única obligación de desempeño que se satisface con la entrega del producto que se produce en un momento concreto del tiempo (ventas de bienes). A 31 de diciembre de 2023 no existen obligaciones de desempeño relevantes con clientes pendientes de cumplimiento.

En las ventas en las que el Grupo actúa como agente, solo se registra como ingreso el margen de intermediación.

En lo referente a los impuestos especiales (Impuesto sobre hidrocarburos), se trata de un impuesto monofásico y la compañía la asume vía la repercusión que le hace el titular del Depósito fiscal (normalmente "Exolum" anteriormente denominada CLH), sin perjuicio de que posteriormente Repsol lo pueda trasladar a sus clientes como parte del precio del producto. Es decir, Repsol no actúa como mero agente recaudador de la Agencia Tributaria al no ser un impuesto recuperable de la Hacienda Pública (por ejemplo, en caso de impago del cliente final), sino que se trata de un impuesto sobre el que el Grupo soporta todos los riesgos (por ejemplo, también en el caso de destrucción o pérdida del producto) y beneficios, constituyendo en sustancia un coste de producción a recuperar, en su caso, a través de la venta del producto, teniendo la compañía libertad para la fijación del precio de venta. Es por ello por lo que Repsol considera el Impuesto sobre Hidrocarburos como un coste soportado y, en su caso, como un mayor ingreso por ventas.

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias (epígrafes de *"Ventas"* e *"Ingresos por prestación de servicios"*) por segmento en 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Ingresos por segmento	2023	2022
Exploración y Producción	4.976	6.949
Industrial	46.372	61.416
Cliente	26.930	32.659
GBC	1.003	2.037
Corporación y otros	(20.333)	(27.908)
TOTAL	**58.948**	**75.153**

Nota: Incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos (5.830 y 5.862 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente). Corporación y otros incluye principalmente las eliminaciones por ingresos entre los segmentos del Grupo, así como por los servicios prestados por las áreas corporativas a los negocios.

En Exploración y Producción, los ingresos se generan en distintos países, fundamentalmente por la venta de crudo, gas natural y condensados y líquidos del gas natural que han sido producidos en la actividad extractiva de la compañía, o bien por la prestación de servicios de explotación de hidrocarburos al titular de los activos, dependiendo de los contratos vigentes en cada uno de los países en los que opera el Grupo. En Industrial, los ingresos se generan fundamentalmente por la comercialización de productos derivados del refino de petróleo en los complejos industriales de España y Perú (gasolinas, fuelóleos, GLP, asfaltos, lubricantes,...) y de la industria petroquímica en España y Portugal (etilenos, propilenos, poliolefinas y productos intermedios), así como por la comercialización en España y EE.UU. de gas natural y por las actividades globales de *trading* internacional de esos productos. En Cliente, los ingresos se generan fundamentalmente en España y Portugal por la venta de carburantes y combustibles en estaciones de servicio y por la comercialización de gas y electricidad. En GBC, los ingresos se generan, fundamentalmente, por la venta de la electricidad en España.

El desglose en 2023 de los ingresos ordinarios por tipo de producto y segmento es el siguiente:

Ingresos por tipo de producto	Exploración y Producción	Industrial	Cliente	GBC	Corporación y otros	TOTAL
Crudo	2.734	15.898	5	—	(110)	18.527
Gas [1]						
Mercado mayorista	2.238	1.536	—	—	(1.015)	2.759
Mercado minorista (Residencial y negocios)	—	—	240	46	—	286
Productos petrolíferos [2]	—	25.979	25.411	—	(18.575)	32.815
Productos petroquímicos [3]	—	2.382	—	—	(1)	2.381
Electricidad	—	174	1.023	957	(600)	1.554
Prestación de servicios y otros [4]	4	403	251	—	(32)	626
TOTAL	**4.976**	**46.372**	**26.930**	**1.003**	**(20.333)**	**58.948**

[1] Corresponde fundamentalmente a condensados y líquidos del gas natural y gas natural.
[2] Corresponde fundamentalmente a gasolinas, fuelóleos, GLP, asfaltos, lubricantes,...
[3] Corresponde fundamentalmente a etilenos, propilenos, poliolefinas y productos intermedios.
[4] Otros servicios.

El notable descenso de los ingresos en 2023 se explica por la caída de los precios internacionales del crudo y del gas, así como de los de carburantes y otros productos derivados, como consecuencia de la normalización progresiva de los mercados energéticos en los mercados internacionales, el tono tibio del entorno económico y la incertidumbre sobre el crecimiento futuro de la economía. En concreto cabe destacar: (i) en los negocios de E&P se reducen los ingresos, a pesar del mayor volumen de ventas, por los menores precios de realización del crudo y gas, (ii) en Industrial se reducen los ingresos, a pesar de los mayores volúmenes de venta en los negocios de Refino y Trading, por los menores precios de los productos derivados tanto del refino del petróleo como de la industria petroquímica, (iii) la caída de los precios de los carburantes en Europa, que han afectado a los negocios de Cliente (principalmente a los de Movilidad, mitigado por los menores descuentos[40]) y (iv) los menores precios de venta de la electricidad en España, que afectan tanto a los negocios de GBC (a pesar de la mayor producción por la puesta en marcha de proyectos renovables) como a los negocios de comercialización del segmento Cliente.

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias por país en 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Distribución geográfica de los ingresos	2023	2022
España	33.465	43.493
Perú	4.595	5.417
Estados Unidos	3.550	4.304
Portugal	3.088	3.431
Resto	14.250	18.508
TOTAL [1][2]	**58.948**	**75.153**

[1] La distribución por área geográfica se ha elaborado en función de los mercados en que se realizan las ventas o prestación de servicios e incluye los impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos.
[2] La distribución de los mercados de destino es: (i) U.E zona euro: 42.250 millones de euros (53.984 millones de euros en 2022), (ii) UE zona no euro 151 millones de euros (241 millones de euros en 2022) y (iii) Resto: 16.547 millones de euros (20.928 millones de euros en 2022).

19.2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

El gasto reconocido en este epígrafe se explica tanto por los menores precios medios de los productos (-8%), influidos por la caída en los precios medios del crudo Brent, como por el menor volumen en existencias de productos (-6%), principalmente en los complejos industriales de refino en España.

[40] De acuerdo con el Real Decreto-ley, 6/2022, se aprobó una bonificación extraordinaria y temporal que estuvo vigente desde el 1 de abril hasta el 30 de junio (prorrogada posteriormente hasta el 31 de diciembre 2022) en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos. En este sentido, el Grupo ofreció unos descuentos de 30 céntimos de euro por litro (que incluía la bonificación del Gobierno de 20 céntimos por litro y un descuento adicional aportado por Repsol en todos los repostajes pagados a través de la aplicación Waylet o con tarjeta SOLRED de 10 céntimos por litro) y de 25 céntimos por litro (bonificación del Gobierno de 20 céntimos por litro y un descuento adicional de 5 céntimos por litro al resto de clientes). Estos descuentos (vigentes desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre), excluyendo la bonificación que es neutra en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, afectaron negativamente a los ingresos de 2022 del negocio de movilidad. Una vez finalizada la bonificación del Gobierno el pasado 31 de diciembre, Repsol decidió prorrogar el descuento de Waylet de 10 céntimos hasta el 31 de marzo de 2023 y, desde el 1 de abril, los descuentos en combustible se han vinculado a la contratación de productos energéticos y el pago a través de Waylet (Planes de Energías Conectadas, para más información véase el apartado 5.3 del Informe de Gestión consolidado).

19.3 Aprovisionamientos

El epígrafe *"Aprovisionamientos"* recoge los siguientes conceptos:

Aprovisionamientos	Millones de euros	
	2023	**2022**
Compras	42.982	57.061
Variación de existencias (materias primas y existencias comerciales)	(94)	(883)
TOTAL	**42.888**	**56.178**

Este epígrafe se compone principalmente del aprovisionamiento a través de terceros de crudo para destilación en el proceso productivo de los complejos industriales de Refino (aproximadamente 80% del total) y de otras materias primas para la producción de productos petroquímicos, así como compras de gas para generación eléctrica en los complejos de ciclo combinado de GBC. En los negocios del segmento Cliente, incluye fundamentalmente compras de producto para comercialización en los negocios de movilidad de Portugal y México (en España las compras se realizan en su mayor parte a través del segmento Industrial), compra de aditivos y bases para la fabricación de lubricantes y especialidades, compras de GLP, compras de gas para comercialización a clientes y peajes por acceso a la red eléctrica y gasista. Asimismo, incluye compras a terceros para comercialización en los negocios de trading y mayorista de GNL y gas natural.

Los menores costes de *"Aprovisionamientos"* en 2023 obedecen fundamentalmente a los menores precios de las materias primas (crudo y gas natural) de las que se abastecen los complejos industriales.

Este epígrafe incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos mencionados en el apartado *"Ventas e ingresos por prestación de servicios"* de esta Nota.

La distribución de "*Aprovisionamientos*" por segmento en 2023 y 2022 se muestran a continuación:

Aprovisionamientos por segmento	Millones de euros	
	2023	**2022**
Exploración y Producción	85	137
Industrial	38.737	52.058
Cliente	23.774	30.068
GBC	951	2.590
Ajustes [(1)]	(20.659)	(28.675)
TOTAL	**42.888**	**56.178**

[(1)] Se corresponde a las eliminaciones por aprovisionamientos entre los segmentos del Grupo.

19.4 (Dotación) / Reversión por deterioro

Los citados epígrafes recogen los siguientes conceptos:

Dotación/Reversión por deterioro	Millones de euros	
	2023	**2022**
Dotación por deterioro de activos (Notas 10.3, 17 y 20)	(1.671)	(3.371)
Reversión por deterioro (Nota 20)	1.361	698
TOTAL	**(310)**	**(2.673)**

En 2023, se han realizado dotaciones por deterioro principalmente en el segmento de E&P (-728 millones de euros, por activos productivos y en desarrollo fundamentalmente en EE.UU., Colombia y Argelia y -370 millones de euros por el fondo de comercio asociado a la adquisición de ROGCI) y el segmento Industrial (negocio de Química, -469 millones de euros).

En sentido contrario, se han revertido deterioros en las refinerías del Grupo (725 millones de euros, como consecuencia de la revisión de las expectativas de márgenes y destilación) y en los activos E&P en Canadá (521 millones de euros como consecuencia de su venta).

Para información de detalle de los deterioros véase la Nota 20.

19.5 Gastos de personal

El epígrafe *"Gastos de personal"* recoge los siguientes conceptos:

Gastos de Personal	Millones de euros	
	2023	**2022**
Remuneraciones y otros	1.531	1.516
Costes de seguridad social	479	451
TOTAL	**2.010**	**1.967**

Incluye la remuneración a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo (ver Nota 28) y otras obligaciones con el personal como planes de pensiones y programas de incentivos (ver Nota 27).

El incremento en los gastos de personal en 2023 se explica, principalmente, por el incremento de los salarios de los empleados y el incremento de un 5% de la plantilla[41].

Plantilla

La plantilla total consolidada del Grupo Repsol a 31 de diciembre 2023 asciende a 25.059, distribuidas en las siguientes áreas geográficas: España (17.729), Latinoamérica (3.610), Norteamérica (922), Europa, África y Brasil (2.705) y Asia (94). La plantilla media en el ejercicio 2023 ha ascendido a 24.680 empleados (23.866 empleados en 2022).

A continuación se desglosa la plantilla[42] total del Grupo distribuida por categorías profesionales y por géneros a cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Plantilla por categorías y género	**2023**			**2022**		
	Total	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres
Directivos	222	173	49	221	176	45
Jefes Técnicos	2.438	1.654	784	2.257	1.507	750
Técnicos	10.905	7.086	3.819	9.988	6.386	3.602
Operarios y subalternos	11.494	6.363	5.131	11.304	6.367	4.937
TOTAL	**25.059**	15.276	9.783	**23.770**	14.436	9.334

En España en 2023, de acuerdo con el cómputo legal definido por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social[43] (LGD), Repsol supera el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,34 % de la plantilla, siendo 415 empleados por contratación directa.

19.6 Gastos de exploración

Los gastos de exploración de hidrocarburos en 2023 y 2022 (determinados conforme se explica en la Nota 4.4.4) ascienden, respectivamente, a 116 y 452 millones de euros, de los cuales 60 y 133 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe *"Amortizaciones de inmovilizado"* y 0 y 217 millones de euros en el epígrafe *"(Dotación) / Reversión por deterioro"* en 2023 y 2022.

La distribución geográfica de los gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por la actividad exploratoria es la siguiente:

Gastos de exploración	Millones de euros	
	2023	**2022**
Europa	21	34
América	99	227
Asia	(4)	191
TOTAL	**116**	**452**

Para más información véase la Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (información no auditada) en www.repsol.com.

[41] Para más información sobre la plantilla y las políticas de gestión de los empleados véase el apartado 7.3.1 de Informe de gestión consolidado 2023.
[42] De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007.
[43] Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

19.7 Beneficios / [Pérdidas] por enajenaciones de activos

En 2023 este epígrafe incluye beneficios (49 millones de euros) y pérdidas (-45 millones de euros) por enajenación de activos. Incluyen, entre otros, los impactos por la venta de activos del segmento Exploración y Producción en Canadá (Greater Edson) y EE.UU. (Salamanca Infrastructure).

El 17 de octubre de 2023 se han vendido los activos de petróleo y gas en Canadá a Peyto Exploration & Development Corp. por 523 millones de dólares, venta que incluye todos los derechos mineros, instalaciones e infraestructuras relacionadas con el negocio canadiense de exploración y producción de petróleo y gas de Repsol, entre los que se incluyen los activos del área Greater Edson. La venta ha supuesto la reversión de deterioros asociados a dichos activos (ver Notas 19.4 y 20.1). Tras la venta, se ha llevado a cabo la liquidación y disolución de Repsol Oil&Gas Canada Inc (ROGCI), lo que supone el fin de las actividades de Exploración y Producción de Repsol en Canadá.

El 1 de diciembre de 2023 se ha vendido el 20% de Salamanca Infraestructure LLC, conservando un 2,5%, a los bancos de inversión Arclight y Centaurus por 129 millones de dólares, sociedad encargada de gestionar la construcción de la infraestructura (midstream) para el desarrollo del activo Leon-Castile localizado en el Golfo de México estadounidense.

En 2022, los beneficios (122 millones de euros) y pérdidas (-44 millones de euros) por enajenación de activos corresponden principalmente a la venta de activos de E&P en Ecuador (bloques 16 y 67), Malasia (bloques PM3 CAA, Kinabalu y PM305/314) y Canadá (principalmente Chauvin).

19.8 Transporte y fletes, suministros y otros ingresos / gastos de explotación

Los gastos del epígrafe de "*Transportes y fletes*" aumentan como consecuencia de los mayores precios en el mercado de fletes, en parte afectados por las tensiones geopolíticas (en el Mar Rojo principalmente) y por las limitaciones de uso en el canal de Panamá.

Los gastos del epígrafe de "*Suministros*" disminuyen como consecuencia, principalmente, de los menores precios del gas (la principal referencia europea de precio TTF ha caído un 66% y la norteamericana HH un 59%) y de la electricidad (el Pool eléctrico en España ha caído un 48%) en el consumo de los complejos industriales.

Por otra parte, el epígrafe *"Otros ingresos/gastos de explotación"* recoge los siguientes conceptos[44]:

Otros ingresos/ gastos de explotación	*Millones de euros*	
	2023	**2022**
Otros ingresos de explotación [1]	**934**	**915**
Valoración de instrumentos derivados comerciales [2]	**197**	**(1.090)**
Otros gastos de explotación:	**(5.335)**	**(3.994)**
Gastos de operadores [3]	(724)	(722)
Servicios de profesionales independientes	(587)	(463)
Arrendamientos [4]	(214)	(160)
Tributos: [5]	(940)	(513)
Impuestos a la producción	(190)	(263)
Otros	(750)	(250)
Reparación y conservación [6]	(295)	(287)
Consumo neto de derechos de CO_2 [7]	(381)	(493)
Otros [8]	(2.194)	(1.356)
TOTAL	**(4.204)**	**(4.169)**

Nota: Para minimizar los costes de transporte y optimizar la cadena logística del Grupo, se llevan a cabo operaciones de intercambio de productos petrolíferos de naturaleza similar con otras compañías en localizaciones geográficas distintas. Estas transacciones no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como compras y ventas individuales, sino que cualquier diferencia económica es registrada por su importe neto.

(1) Incluye, entre otros, la aplicación con abono a resultados de provisiones (ver Nota 15). Incluye además subvenciones de explotación por importe de 24 y 20 millones de euros en 2023 y 2022 respectivamente.

(2) Corresponde a derivados (activo y pasivo) contratados en actividades de trading de crudo, gas, productos petrolíferos y electricidad (ver Nota 9). En 2023, la variación positiva en "*Valoración de instrumentos derivados comerciales*" se explica principalmente por la mejor valoración de posiciones y contratos de la actividad de Trading y comercialización de gas natural, que en 2022 eran muy negativas por el entorno de precios.

(3) Incluye, entre otros, gastos por servicios de consignación en las instalaciones de Exolum Corporation, S.A. (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.), servicios de envasado, almacenamiento, carga, transporte y expedición de producto.

(4) En 2023 incluye gastos de arrendamiento de contratos a corto plazo y de escaso valor (171 millones de euros) y cuotas variables (42 millones de euros).

(5) Corresponden a tributos distintos a los que gravan el beneficio (ver Nota 22). Los impuestos a la producción de hidrocarburos en actividades de Exploración y Producción han sido pagados principalmente en Perú, Libia y EE.UU. Los otros tributos reflejan los impuestos locales y en 2023 incluyen

[44] La información de 2022 se ha modificado a efectos comparativos por un cambio a los epígrafes "*Otros ingresos de explotación*" y "*Otros gastos de explotación*" para presentar la imputación de los ingresos por los derechos de emisión de CO_2 gratuitos (anteriormente en "*Otros ingresos de explotación*", ver Nota 16) junto con el consumo de derechos de CO_2 del periodo en "*Consumo neto de derechos de CO_2*" en la tabla.

también el Gravamen Temporal Extraordinario en España (ver Nota 22). Para más información sobre impuestos pagados véase el apartado 7.5 del Informe de gestión consolidado 2023 y el Informe sobre pagos a Administraciones Públicas que publica la Compañía.

(6) Corresponde a actividades de reparación, conservación y mantenimiento realizadas, principalmente, en los complejos industriales del Grupo.

(7) El "*Consumo neto de derechos de CO2*" disminuye como consecuencia de los menores precios del CO_2 y (actividad complejos industriales), véase Nota 15. Incluye la aplicación del ingreso diferido por consumo de derechos de CO_2 gratuitos por importe de 609 y 610 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente (ver Nota 16)

(8) Incluye, entre otros, las dotaciones por provisiones (ver Nota 15,1), comisiones de GLP envasado y estaciones de servicio, gastos de procesamiento, recolección en los complejos industriales, mantenimiento de servidores, gastos por seguros, gastos de investigación y desarrollo,... .

19.9 Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se registran en el epígrafe "*Otros gastos de explotación*" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil, con un máximo de cinco años, siempre que se cumplan las condiciones para su activación. En el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo ha ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a 68 y 59 millones de euros, respectivamente. Los gastos activados correspondientes a las actividades de desarrollo han ascendido a 21 millones de euros en 2023.

De los gastos de investigación y desarrollo de 2023, destacan los correspondiente a los siguiente proyectos:

- *Self-Driving Lab*, en el que tecnologías como la inteligencia artificial, 5G, robótica y el internet de las cosas (*IoT* por sus siglas en ingles) se utilizan para formular lubricantes y combustibles renovables producidos a partir de residuos, de forma mucho más ágil y acelerando además el diseño de nuevas formulaciones.
- El diseño, la fabricación y el suministro del primer lote de gasolina 100% renovable para estaciones de servicio y de combustibles renovables para competición, como el utilizado en el Rally Dakar.
- Etileno Circular (*Plastic2Olefins*): proyecto que desarrolla y escala una nueva tecnología de reciclado químico de residuos plásticos para la producción de olefinas, en consorcio con otros doce socios tecnológicos e industriales.

Para más información véase el apartado 7.2.2 del Informe de Gestión consolidado 2023.

19.10 Gastos medioambientales

Las inversiones y gastos identificados como de naturaleza medioambiental, son aquellos cuya finalidad es prevenir, reducir y reparar el impacto medioambiental de nuestras actividades. La calificación se hace conforme a los criterios técnicos del Grupo, basados en las directrices emitidas por el American Petroleum Institute (API).

Los gastos medioambientales, que se registran en el epígrafe *"Otros gastos de explotación"* (sin considerar los gastos por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO_2, ver Notas 15 y 16, ni los correspondientes al derrame ocurrido en Perú, véase Nota 15.1), han ascendido a 88 y 82 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente.

En 2023 destacan las actuaciones llevadas a cabo para la protección de la atmósfera por importe de 20 millones de euros en las instalaciones industriales (29 millones de euros en 2022); la gestión de los residuos por importe de 17 millones de euros (15 millones de euros en 2022); y la gestión del agua por importe de 12 millones de euros (17 millones de euros en 2022).

Por otra parte, se han realizado inversiones medioambientales en 2023 que han ascendido a 228 millones de euros (164 millones de euros calificadas *"obra en curso"* a 31 de diciembre). Destacan las destinadas a cumplir con los compromisos adquiridos por la Compañía respecto a la transición energética (ahorro de energía, eficiencia energética o uso de residuos como materia prima), a la gestión y optimización del consumo de agua, a la reducción de las emisiones a la atmósfera y a la remediación de suelos[45].

[45] En 2023 destacan los proyectos de electrificación de grandes máquinas de los complejos industriales, el proyecto de la nueva planta de producción de biodiesel y biojet en Cartagena, la unidad de producción de biodiesel 100% renovable en Puertollano, los proyectos de producción de poliol y poliolefinas que incorporan material reciclado en Puertollano, proyectos de producción de hidrógeno renovable y una planta piloto para producir combustibles sintéticos en Bilbao.

(20) Deterioro de activos

Test de deterioro

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Grupo compara su valor en libros con su valor recuperable siempre que existan indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro y al menos una vez al año ("test de deterioro"). Si el importe recuperable de un activo es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, la base de amortización a considerar a partir de ese momento tendrá en cuenta con carácter prospectivo la reducción del valor del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente para, en su caso, revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. Una pérdida de valor del fondo de comercio no puede ser revertida en periodos posteriores.

En caso de reversión de un deterioro de valor previamente reconocido, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, con el límite del importe en libros que habría existido de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en periodos anteriores.

Unidades generadoras de efectivo

Para el "test de deterioro", los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) cuando dichos activos, individualmente considerados, no generan flujos de efectivo independientes de los generados por los otros activos de la UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros, de las unidades de negocio y de las áreas geográficas en las que opera el Grupo. En este sentido, en el segmento *Exploración y Producción*, las UGE se corresponden generalmente con cada una de las distintas áreas contractuales; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varias de estas áreas sean interdependientes, las áreas se agrupan en una única UGE. En el caso de Industrial, las UGE se corresponden con actividades y áreas geográficas (Refino España, Química Iberia,...), al igual que en Cliente (Estaciones de Servicio España, Ventas Directas España, GLP España...). En Generación eléctrica baja en carbono se consideran las UGEs por tecnología, localización geográfica y proyecto (Ciclos Combinados, Hidráulica y de manera individualizada los distintos proyectos eólicos y solares fotovoltaicos).

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGE o grupos de UGE que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios, con el límite del segmento de negocio.

Cálculo del valor recuperable

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso, calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos derivados de la explotación de tales activos. Para información específica sobre la metodología de cálculo del valor recuperable véase Nota 4.5.1.

20.1 Test de deterioro de los activos

Hipótesis para la valoración de los activos

El Grupo ha evaluado el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 4 y conforme a escenarios consistentes con su visión del mercado, del entorno previsible y de su estrategia. Las principales hipótesis utilizadas se describen a continuación:

a) Sendas de precios futuros:

En 2023, el entorno viene caracterizado por la elevada volatilidad generada por la reapertura tras la pandemia y el enorme shock energético tras la invasión rusa de Ucrania, que han contribuido al mayor repunte de la inflación en más de cuarenta años y a un fuerte tensionamiento de la política monetaria (ver Nota 3.4 y 20.3). En este contexto, el Grupo ha revisado sus expectativas de precios futuros de crudo y de gas, de la electricidad y del CO_2 a la vista de las dinámicas bajistas en los mercados de *commodities* en 2023. Las nuevas estimaciones han sido realizadas en un entorno de elevada incertidumbre, marcada por la evolución de los conflictos bélicos, las dinámicas de transición energética y de descarbonización de la economía y, en definitiva, por sus posibles impactos en los mercados de *Oil & Gas*.

- El precio del barril de Brent se revisa a la baja para 2024, como consecuencia del descenso de precios observados a lo largo de 2023. A partir de entonces, la senda de precios se revisa ligeramente al alza asumiendo las enormes necesidades de inversión requeridas para satisfacer tanto la demanda como el declino de la producción, en un contexto histórico de muy bajos niveles de inversión en los últimos años. La senda considera reducciones de demanda, por las políticas de transición energética y descarbonización, teniendo en cuenta que el petróleo, al contrario del gas, no se considera combustible "transitorio" para la descarbonización.
- La senda del gas Henry Hub (HH) se revisa ligeramente a la baja los próximos cinco años, para adecuarla al contexto actual de menores tensiones que las experimentadas en 2022, manteniendo los soportes del precio por la continuidad de las exportaciones de GNL. A partir de 2042, se revisa ligeramente al alza por el ligero cambio en las perspectivas de oferta,

donde la inversión jugará un papel crucial para poder seguir aumentando la producción. Particularmente en EE.UU., el gas natural como combustible de transición en los procesos de descarbonización debería llevar a más inversión y producción que en el petróleo, donde la contribución en el mix eléctrico seguirá siendo elevada.

– En el caso de la electricidad en España (pool eléctrico), se ha modificado a la baja la senda hasta 2032 y se mantiene después en rangos similares a los de la curva del año anterior, para tener en cuenta los menores precios del gas natural en Europa.

– La senda de precios de los derechos de emisión de CO_2 se ha revisado al alza en 2023 respecto a la de 2022, en torno a 15 dólares tonelada, por la propia evolución del mercado (ver Nota 4.5.1).

Las hipótesis para las principales referencias de precios son las siguientes:

Precios en términos reales[1] 2023	**2024-2050 [2]**	2024	2025	2026	2027	2028	**2029-2050 [3]**
Brent ($/ barril)	**72,2**	78,4	81,4	80,5	79,7	78,9	**70,5**
WTI ($/ barril)	**70,1**	75,5	78,5	77,7	77,0	76,2	**68,6**
HH ($/ Mbtu)	**3,3**	3,3	3,6	3,5	3,5	3,5	**3,2**
Pool eléctrico (€/MWh)	**59,9**	98,1	93,4	85,1	78,7	72,1	**54,1**
CO_2 ETS-EU ($/Tn)	**89,3**	94,7	92,8	92,4	92,7	92,2	**88,4**

(1) Para realizar la conversión a términos reales se utiliza una inflación del 2%, que se corresponde con la inflación objetivo a medio plazo de la política monetaria establecida por el Banco Central Europeo.
(2) Media de los precios del periodo 2024-2050.
(3) Media de los precios del periodo 2029-2050.

Estas hipótesis consideran la implementación de políticas y compromisos públicos orientados a impulsar el ritmo de la descarbonización de la economía para alcanzar los objetivos de cambio climático del Acuerdo de la Cumbre de París y de Sostenibilidad de la ONU. Asumen la descarbonización de la economía y, por tanto, la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. Esto requerirá a las empresas una estrategia de adaptación a la transición energética que Repsol ha iniciado ya (ver Nota 4.5.2). Asimismo, estas hipótesis son consistentes con las consideradas para definir la estrategia de Repsol y con los objetivos contemplados en la actualización estratégica publicada en febrero de 2024 (PE24-27). Hay que advertir que el PE 24-27 presenta algunos escenarios de precios con la finalidad de demostrar la capacidad de la Compañía para cumplir con sus objetivos de inversión y remuneración al accionista en diferentes contextos y únicamente para este propósito. En cualquier caso, el escenario más probable y que coincide con la visión de la Compañía sobre los precios futuros es el considerado para la elaboración del test de deterioro, tal y como se explica en la Nota 4.5.1.

b) Tasas de descuento:

Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para más información véase la Nota 4.5.1.

Tasas de descuento	**2023**	**2022**
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN [1]		
América del Norte [2]	8,8%	8,5% - 9,1%
Latinoamérica [3]	8,8% - 37,6%	8,4% - 37,6%
Europa, África y resto del mundo [3]	8,6% - 14,6%	8,1% - 16,9%
INDUSTRIAL [4]	7,2% - 10,5%	6,8% - 10,7%
CLIENTE [4]	6,5% - 9,9%	6,7% - 10,4%
GBC [4]	7% - 8,3%	6,8% - 8,2%

(1) Tasas de descuento en dólares.
(2) En 2023 incluye EE.UU. En 2022 incluía también Canadá.
(3) En Latinoamérica el rango alto corresponde a Venezuela y en Norte de África a Libia.
(4) Tasas de descuento en euros y en dólares.

Las tasas de descuento se mantienen en niveles similares a los de 2022, ya que la mayor tasa de interés libre de riesgo, se compensa con el menor riesgo crediticio y, en algunos casos, también con el menor riesgo país.

El valor recuperable de los activos calculado con el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos de la tabla anterior, no difiere del calculado con unas tasas antes de impuestos que se encontrarían en un promedio (excluyendo

los valores atípicos en algunos países y negocios) para Exploración y Producción del 15%, Industrial 13%, Cliente 14% y GBC 10%.

Deterioros registrados

En 2023 se han reconocido deterioros del valor de los activos del Grupo en los siguientes epígrafes del balance de situación:

Saneamiento sobre activos

Millones de euros	Notas	Total
Baja del fondo de comercio	11	(371)
Deterioro reversible de inmovilizado intangible [1]	11	(21)
Reversión del inmovilizado material [1]	12	137
Deterioros reversibles de inversiones contabilizadas por el método de la participación [2]	13	(484)
Ajuste de activos por impuesto diferido	22	(727)

[1] No se incluyen deterioros de inversiones exploratorias no exitosas reconocidos en el transcurso normal de las operaciones (ver Nota 19.6) por importe de -24 millones de euros (reconocidas en "*Otro inmovilizado intangible*") y 2 millones de euros (reconocidas en "*Inversiones de exploración*" del Inmovilizado material).
[2] Antes de impuestos.

Las dotaciones, netas de reversiones, han ascendido a -739 millones de euros antes de impuestos (-1.793 millones de euros después de impuestos)[46]. Las principales UGEs sujetas a dotaciones o reversiones de deterioro son:

- Varios activos del segmento de Exploración y Producción. Se reconocen deterioros netos por importe de -895 millones de euros, fundamentalmente en: (i) Norteamérica (62 millones de euros) por las reversiones de deterioro de los activos vendidos en Canadá, parcialmente compensadas por los deterioros en ciertos activos de USA por el impacto que los menores precios del gas y las mayores inversiones han tenido sobre los activos productivos; (ii) Latinoamérica (-603 millones de euros) principalmente en Trinidad y Tobago, Colombia y Venezuela por los menores precios previstos del gas y la menor actividad por el declino natural de campos; (iii) deterioro del Fondo de comercio de ROGCI (-370 millones de euros) tras la salida de Canadá y la liquidación de ROGCI.

- Refinerías en España. Se ha registrado una reversión de deterioros reconocidos en ejercicios anteriores por importe de +725 millones de euros antes de impuestos. La reversión se produce como consecuencia de las mejores expectativas de destilación y márgenes de producción (co-procesado para la fabricación de biocombustibles), en buena parte compensado por el negativo impacto estimado de la extensión del Gravamen Temporal Energético (ver Nota 22.1.c.3) y el aumento del coste de capital (tasa de descuento 9,0%, desde 8,4% en 2022).

  La recuperación de la demanda y el contexto geopolítico han impulsado en los dos últimos años el fortalecimiento de los márgenes industriales (que se refleja en el valor recuperable de los activos actuales en el test de deterioro de 2023). Sin embargo, otras dinámicas son negativas, como las políticas públicas que restan competitividad a la industria del refino en España (gravámenes temporales sobre las empresas energéticas; ver Nota 22.1.c.3), o las restricciones en la oferta de crudos pesados que afectan al impacto en las alternativas de abastecimiento de las refinerías.

- Activos e inversiones del negocio de Química. Se reconocen deterioros por importe de -528 millones de euros antes de impuestos. Fundamentalmente en España, afectada por el deterioro de la situación en los mercados internacionales, que ha derrumbado los márgenes y la demanda de los productos y por el peor marco para la actividad industrial en España (Gravamen Temporal Energético) y costes energéticos.

  El contexto de incertidumbre geopolítico y las negativas dinámicas de la industria química desde mediados del 2022, han llevado a revisar a la baja la previsión futura de los márgenes y demanda.

El valor recuperable de los activos deteriorados asciende aproximadamente a 9.881 millones de euros.

Adicionalmente, en 2023 se han minorado activos por impuesto diferido en EE.UU., Argelia y México en -727 millones de euros (ver Nota 22).

[46] En 2022 las dotaciones, netas de reversiones, ascendieron a -2.598 millones de euros antes de impuestos (-1.755 millones de euros después de impuestos).

20.2 Sensibilidades

Las variaciones en los precios futuros estimados o en las tasas de descuento utilizadas afectarían al importe del deterioro del valor de los activos del Grupo Repsol. Las principales sensibilidades a esas variaciones, sin tener en cuenta ni el reequilibrio de otras variables relacionadas ni las posibles adaptaciones de los planes operativos que permitirían mitigar el impacto negativo de dichas variaciones, se indican a continuación:

Sensibilidad principales hipótesis		Millones de euros	
	Incremento (+) / descenso (-)	Resultado de explotación	Resultado Neto [1]
Variación en los precios de hidrocarburos	20 %	1.714	1.819
	10 %	911	931
	(10) %	(2.381)	(2.329)
	(20) %	(4.806)	(4.345)
Variación en la producción de hidrocarburos	10 %	791	817
	(10) %	(2.040)	(2.096)
Variación en los precios (+/-20%) y la producción de hidrocarburos (+/-10%)	+	2.232	2.517
	-	(6.680)	(5.985)
Variación en los márgenes de Industrial, Cliente y GBC	10 %	713	566
	(10) %	(1.500)	(1.164)
Variación en la tasa de descuento	+100 p.b.	(1.602)	(1.224)
	-100 p.b.	1.249	931

[1] Incluye el impacto sobre las inversiones contabilizadas por el método de la participación.

Adicionalmente, atendiendo a las demandas de algunos usuarios de información, también se informa del impacto que resultaría del test de deterioro si se utilizaran las sendas de precios de los hidrocarburos del escenario *Net Zero Emisions* (NZE) 1,5°C de la Agencia Internacional de Energía publicado en el informe *World Energy Outlook 2023*[47], que supondrían deterioros adicionales en torno a 5.400 millones de euros después de impuestos.

20.3 Riesgos geopolíticos

Repsol está expuesta a riesgos derivados de circunstancias económicas, sociales o políticas singulares que pueden presentarse en determinados países (cambios regulatorios inesperados, alta volatilidad del tipo de cambio, altos niveles de inflación, posibilidad de crisis económico-financieras o situaciones de inestabilidad política o de tensiones sociales y disturbios públicos...) y que podrían tener un impacto negativo en sus negocios.

De acuerdo con las clasificaciones contenidas, entre otros, en el *Country Risk Rating de IHS Global Insight*, los principales países en los que el Grupo Repsol está expuesto a un especial riesgo geopolítico son Venezuela, Bolivia, Argelia y Libia.

Invasión rusa de Ucrania

Tras la invasión rusa de Ucrania que comenzó el 24 de febrero de 2022, las economías de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, anunciaron la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas. Tales sanciones, así como las contrasanciones impuestas por Rusia, han desencadenado una reducción significativa de las operaciones comerciales entre estas economías y Rusia, lo que ha llevado a un aumento de los precios de las materias primas en los mercados mundiales de petróleo, gas natural y trigo, entre otros productos, así como presiones inflacionarias exacerbadas, cuellos de botella en la cadena de suministro y volatilidad en los mercados financieros y de materias primas.

El Banco Central Europeo (BCE) ha elevado sus proyecciones de inflación y ha recortado su perspectiva de crecimiento, ya que es probable que el conflicto mantenga altos los precios de las materias primas, debilitando el poder adquisitivo de los hogares y la capacidad de inversión de las empresas. En respuesta al aumento de inflación, el BCE también ha decidido modificar su política monetaria, reduciendo su programa de compra de bonos y subiendo los tipos de interés. La menor confianza y actividad de las empresas y los consumidores, así como la presión inflacionaria impulsada por la energía, ha generado una desaceleración de la economía mundial que aún se está recuperando de los efectos de la pandemia de COVID-19.

[47] Dichas sendas consideran unos precios en términos reales de 45 $/bbl en 2030 y 27$/bbl y 2050 para el crudo y de 2,4 $/MBtu y 2,0 MBtu, respectivamente, para el gas en Norteamérica. El escenario NZE es uno de los muchos posibles que pueden proyectarse para limitar el aumento de temperatura a 1,5°C. De hecho, el Sexto Informe de Evaluación (Sixth Assessment Report, AR6) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), publicado en 2022, incluye más de 200 escenarios acordes con un aumento de la temperatura limitado a 1,5 °C en 2100, de los cuales 28 alcanzan la neutralidad de emisiones en 2050 y el resto lo hace con posterioridad.

A pesar de que el Grupo no tiene exposición patrimonial, ni posición comercial significativa en estos países tras la desinversión de todos sus activos en Rusia en 2021, Repsol está expuesto a riesgos indirectos derivados del nuevo escenario macroeconómico marcado por la guerra (prohibición de operaciones en el marco de políticas sancionadoras, medidas de regulación e intervención en los mercados energéticos (ver Anexo III), cambio de las políticas monetarias de los bancos centrales, que supongan incremento significativo de los tipos de interés (véase Nota 10), y por tanto de las tasas de descuento (ver Nota 20).

Resulta difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo afectará la guerra en el futuro. La evolución de la guerra, las políticas financieras y fiscales que se adopten por los gobiernos condicionarán el alcance y duración tanto de la crisis como de la recuperación posterior.

Conflicto en el Mar Rojo

Desde el 7 de octubre, militantes hutíes (miembros de un grupo rebelde también conocido como Ansar Allah "Partidarios de Dios") en Yemen han estado atacando buques de carga comerciales en el Mar Rojo, perturbando gravemente el comercio marítimo, como represalia a Israel por la invasión de Gaza.

El grupo está utilizando drones para atacar buques que cree están entregando mercancías a Israel. Estos ataques se están produciendo en el crucial estrecho de Bab al-Mandab, que conecta el Mar Rojo con el Mar Arábigo y limita con Yemen por un lado y Djibouti y Eritrea por el otro.

El aumento del riesgo para los buques que transitan este estrecho está empujando a las compañías navieras a evitar el Mar Rojo, impidiendo a su vez el acceso al Canal de Suez, a través del cual pasa casi el 12% del comercio marítimo mundial. Ahora, los barcos desviados del Canal de Suez se están viendo obligados a rodear el Cabo de Buena Esperanza. Este viaje más largo aumenta los costes del combustible, el de los fletes, reduce la eficiencia del envío, repercutiendo en los precios de los bienes transportados.

En respuesta a los ataques hutíes, EE.UU. ha formado una coalición de defensa liderada por otras nueve naciones que trabajan juntas para fortalecer la seguridad en el área.

La prima de riesgo sobre el precio del crudo se sitúa en una banda alrededor de los 5 $/bl, que sube o baja dependiendo de la intensidad de los ataques. Sin embargo, el mercado de combustibles, sobre todo de gasóleo, ha sido el más afectados por este conflicto, llegando a alcanzar a principios de febrero su nivel más alto en tres meses, ya que los desvíos en torno a África han desestabilizado las líneas de suministro a Europa, que de por sí ya eran complicadas por la invasión rusia en Ucrania.

Con respecto a las repercusiones macroeconómicas, el aumento de hasta el 400% en los costes de envío de Asia a Europa y del 100% de Asia a Estados Unidos, ha avivado las preocupaciones sobre la inflación, especialmente dada la reciente experiencia de los impactos generados por las interrupciones en la cadena de suministro de bienes tras los confinamientos.

Sin embargo, el escenario ahora es muy diferente. El aumento actual en los costes de transporte no deriva de cierres generalizados de fábricas ni del incremento de la demanda, que fueron factores claves en el alza de la inflación de bienes en la etapa posterior a la pandemia. Además, los costes del transporte internacional constituyen una fracción pequeña del precio final de los bienes de consumo (aproximadamente el 1,5% en promedio), y los costes del flete marítimo representan una proporción aún menor (0,7%). Así, según estimaciones de diversas instituciones, incluso considerando supuestos agresivos sobre la transferencia del aumento de costes al precio final de los bienes, las actuales interrupciones solo resultarían en un aumento de aproximadamente 0,1 puntos porcentuales en la inflación general de EE.UU y 0,15 puntos porcentuales en la europea, con un impacto considerablemente menor en la inflación subyacente.

Venezuela

Repsol está presente en Venezuela a través de sus participaciones en entidades licenciatarias de gas (Cardón IV, etc.) y en empresas mixtas de crudo (Petroquiriquire y otras). La situación de crisis en el país conlleva incertidumbre en el desarrollo de los negocios del Grupo. Sin embargo, han mejorado las perspectivas como consecuencia de la mejora de la situación política y social y de la reciente relajación de las medidas coercitivas[48] del Gobierno de EE.UU a Venezuela. En este sentido, Repsol y PDVSA han firmado el 18 de diciembre de 2023 un nuevo acuerdo de gestión para la empresa mixta Petroquiriquire con el objetivo de aumentar la producción (en los campos Mene Grande, Barúa Motatán y Quiriquire) y facilitar la recuperación de la deuda ligada a estos activos, sin necesidad de inversiones adicionales por parte de Repsol.

[48] La emisión por parte de la OFAC de la Licencia General 44 como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre el régimen venezolano y la oposición en octubre 2023.

La exposición patrimonial[49] total de Repsol en Venezuela a 31 de diciembre de 2023 asciende a 259 millones de euros (411 millones de euros a 31 de diciembre de 2022), que incluye fundamentalmente la financiación otorgada a sus empresas filiales venezolanas (ver Nota 8 y 13), la inversión en Cardón IV (ver Nota 13) y las cuentas a cobrar con PDVSA (ver Notas 14 y 17).

Aunque con una mejoría de las expectativas futuras, en 2023 se mantiene la crisis política y económica descrita en la Nota 20.3 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022. El PIB[50] ha disminuido en un 0,7% en 2023 y la inflación sigue siendo muy alta, alcanzando un 190%[51] en 2023 y se prevé un 200% para 2024. La producción petrolera, que se ha reducido significativamente en los últimos años, se ha recuperado tímidamente durante 2023 y se ha producido una devaluación importante de la divisa venezolana (39,904 €/Bs frente a los 18,423 €/Bs de 31 de diciembre de 2022, tipo de cambio SIMECA[52]), si bien esta devaluación no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, dado que la moneda funcional de la mayoría de sus filiales en el país es el dólar americano[53] (ver Nota 13).

En relación con las sanciones internacionales que afectan al gobierno venezolano y a PDVSA y sus filiales, destaca en el año el otorgamiento de la Licencia General 44, emitida el 18 de octubre de 2023 por la Office of Foreing Assets Control ("OFAC"), en virtud de la cual el Gobierno de los EE.UU autoriza a cualquier compañía del sector petrolero y gasista a realizar operaciones en Venezuela durante un período de 6 meses. Esta licencia supone un alivio temporal del régimen de sanciones, a raíz del acuerdo llegado por el Gobierno venezolano con la oposición y condicionado a que el Gobierno venezolano cumpla sus compromisos de garantizar unas elecciones presidenciales democráticas y libres (en 2024), además de otras cuestiones como la liberación de presos políticos. En la medida que el Gobierno venezolano cumpla su palabra, la licencia sería prorrogable una vez venza en abril de 2024.

El pasado 30 de enero de 2024, el Gobierno de los Estados Unidos anunció que, en ausencia de avances entre Maduro y sus representantes y la Plataforma Unitaria de la oposición, especialmente en lo que respecta a permitir que todos los candidatos presidenciales compitan en las elecciones de este año, Estados Unidos no renovará la LG 44, "Autorización de Transacciones Relacionadas con Operaciones del Sector Petrolero o Gasífero en Venezuela", cuando expire el 18 de abril de 2024. Repsol está analizando actualmente estos nuevos acontecimientos para comprender adecuadamente su alcance y mitigar su impacto en los planes de negocio en el país.

Repsol continúa adoptando las medidas necesarias para continuar su actividad en Venezuela con pleno respeto a la normativa internacional de sanciones aplicable, incluyendo las políticas estadounidenses en relación con Venezuela, y está haciendo un seguimiento constante de su evolución y, por tanto, de los eventuales efectos que pudieran tener sobre dichas actividades.

El Grupo realiza una evaluación de la recuperabilidad de sus inversiones, así como del riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar a PDVSA. Para evaluar las inversiones en este país es preciso utilizar determinadas hipótesis y asunciones (tales como los planes de desarrollo de los activos, el cumplimiento de los acuerdos firmados y la evolución del entorno) que implican juicios y estimaciones relevantes y sometidas a elevada incertidumbre (ver Notas 4.5, 10.3 y 13).

Respecto a los instrumentos financieros, el cálculo de la pérdida esperada se realiza considerando los escenarios de flujos de efectivo previstos para el negocio, ponderados por su probabilidad estimada. Se aplican tres escenarios de severidad (moderado, significativo y severo) con diferentes hipótesis e impactos económicos en los flujos de caja estimados. La probabilidad de ocurrencia de dichos escenarios está a su vez ponderada en función de información histórica de *defaults* soberanos (Informe Moody´s "*Sovereign Default and recovery rates 1983-2022*") y las expectativas de la Dirección. La estimación de los escenarios de los flujos de efectivo es consistente con los utilizados a efectos del cálculo del valor recuperable de los activos. La evaluación del deterioro por riesgo de crédito en Venezuela ha requerido realizar estimaciones sobre las implicaciones y la evolución de un entorno de elevada incertidumbre, lo que ha aconsejado contar con el contraste de un experto independiente para validar los juicios de la Dirección.

Como consecuencia de ello, el Grupo ha reconocido en 2023 provisiones por el perfil de crédito de PDVSA y por el difícil entorno de los negocios en Venezuela, afectando al valor de los instrumentos de financiación y cuentas a cobrar a PDVSA (-34 millones de euros, ver Notas 8, 14 y 17)[54] así como al valor de las inversiones contabilizadas por el método de la participación (-295 millones de euros, ver Nota 13).

[49] La exposición patrimonial corresponde al valor en el balance de situación del Grupo de los activos netos consolidados expuestos a los riesgos propios de los países sobre los que se informa.
[50] Fuente: Estimado del Fondo Monetario Internacional.
[51] Valores estimados según Índice Nacional de Precios de la Asamblea Nacional (INPCAN).
[52] Tipo de cambio de referencia SIMECA (Sistema del Mercado Cambiario).
[53] La moneda funcional de Quiriquire Gas es el bolívar (el valor neto contable de la inversión es nulo, por lo que cualquier efecto derivado de la conversión a euro no es significativo).
[54] Reconocidos en los epígrafes de "(Dotación)/Reversión por deterioro" (riesgo de crédito, ver Notas 10.3 y 19.4) y de "Deterioro de instrumentos financieros" (ver Nota 21), de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Bolivia

El Grupo realiza actividades relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos en Bolivia desde el año 1994, participando a 31 de diciembre de 2023 en tres áreas contractuales, además de poseer una participación del 48,33% en el capital de la sociedad YPFB Andina, S.A. Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 47 millones de barriles equivalentes de petróleo. En torno al 65% de las mismas corresponden al campo en producción Margarita-Huacaya, que está situado en la zona sur de Bolivia, en los departamentos de Tarija y Chuquisaca. Repsol participa en el proyecto con un 37,5%, operando junto con Shell (37,5%), y Pan American Energy (25%).

La exposición patrimonial de Repsol en Bolivia a 31 de diciembre de 2023 asciende a unos 466 millones de euros (incluyendo principalmente el valor de los activos productivos -inmovilizado material y valor de la inversión por el método de la participación- a dicha fecha).

La estabilidad económica del país se ha visto afectada por el impacto financiero de la caída de las reservas internacionales del Banco Central de Bolivia, generado principalmente por los altos precios internacionales de los combustibles que deben ser importados por el Estado, los cuales se comercializan en el mercado local a precios subsidiados. La reducción de dichas reservas ha provocado un incremento de las comisiones bancarias por las remesas de fondos al exterior. Adicionalmente, la escasez de reservas podría impactar en la capacidad de pago de obligaciones por parte del Estado, entre ellas la Retribución del Titular de los Contratos de Operación, aspecto mitigado en parte por los acuerdos integrantes de los propios Contratos de Operación, además de la condición estratégica de la industria de hidrocarburos como fuente de generación de divisas para el país.

Respecto a la situación política, existen divisiones internas dentro del partido de gobierno, lo que dificulta la tramitación de leyes en el Congreso y la operativa básica de la administración. Esta división se ha trasladado a las calles, dónde se han producido bloqueos de carreteras por parte de sectores que reclaman la convocatoria de elecciones. Esta situación ha provocado dificultades en la distribución y comercialización de combustibles en el mercado interno, generando un impacto económico negativo para el país.

La producción neta media en Bolivia en 2023 ha alcanzado los 30,8 miles de barriles equivalentes de petróleo día (33,1 miles de barriles equivalentes de petróleo al día durante el mismo período de 2022).

Argelia

Repsol tiene en Argelia dos bloques en fase de producción *Reggane Nord* y Bloque 405a -con las licencias MLN, EMK y *Ourhoud*-.

Hasta octubre de 2023, Repsol participaba en el proyecto con un 29,25%, operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana Wintershall Dea AG (19,5%) y la italiana Edison Reggane SPA (11,25%). El 11 de octubre, se ha materializado la operación de compraventa por la cual Edison vendió su participación a Repsol y Wintershall Dea AG, aumentando estos su % de participación hasta el 36% y 24%, respectivamente.

En 2023 se ha firmado un nuevo contrato por el Bloque 405a que permite la extensión de las operaciones por 25 años con opción de 10 años adicionales. Actualmente dicho contrato se encuentra pendiente de aprobación en Consejo de Ministros argelino y pendiente de publicación en la Gaceta Oficial argelina, momento en el que entraría en vigor dicho contrato.

Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 21,1 millones de barriles equivalentes de petróleo. De la cifra de reservas probadas netas, en torno al 83% corresponden al proyecto de gas en producción de Reggane, que está situado en el Sahara argelino, en la cuenca de *Reggane*.

La exposición patrimonial de Repsol en Argelia a 31 de diciembre de 2023 asciende a unos 277 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

Respecto a la situación geopolítica, en junio de 2022, el Gobierno argelino a través de la Asociación de Bancos y Entidades Financieras ordenó a las entidades financieras del país, la congelación de las domiciliaciones bancarias en todas las operaciones de comercio exterior de productos con origen y destino en España y rompió el "Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación" firmado entre ambos países. Con la restitución del embajador argelino en España en noviembre de 2023, se da por terminado el distanciamiento diplomático. Durante el ejercicio 2023 no se ha tenido mayor impacto en la operación en lo referente a este conflicto.

La producción neta media en Argelia en 2023 ha alcanzado los 11,0 miles de barriles equivalentes de petróleo al día provenientes de los bloques Reggane Nord y 405a (12,3 miles de barriles equivalentes de petróleo al día en 2022).

Libia

Repsol está presente en Libia desde los años 70, cuando inició las actividades exploratorias en la Cuenca de Sirte. A 31 de diciembre de 2023 Repsol dispone de derechos mineros en este país sobre dos áreas contractuales con actividades de exploración y producción situadas en la cuenca de Murzuq, conocidas como campo petrolero El Sharara, y cuyas reservas probadas estimadas netas a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 101,2 millones de barriles equivalentes de petróleo.

La exposición patrimonial de Repsol en Libia a 31 de diciembre de 2023 asciende a unos 511 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

En el país continúa la coexistencia de dos gobiernos: el gobierno del Este y el Gobierno de Unidad Nacional en el Oeste. El gobierno en el Oeste tiene el reconocimiento de Naciones Unidas y los países occidentales, y mantiene el control de Trípoli a través de diversas milicias que supervisan la seguridad y condicionan la acción de gobierno. El parlamento libio sigue basado en Tobruk y se mantiene alineado con el gobierno de Benghazi. Éste, por su parte, ejerce el control del 80% del territorio libio a través del llamado Ejército Nacional Libio, a las órdenes del mariscal Haftar.

Tras el fracaso de la celebración de las elecciones presidenciales en diciembre de 2021, auspiciadas por la ONU, el nuevo enviado especial de la ONU para Libia y presidente de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, ha creado un comité de alto nivel entre la Cámara de Representantes y el Alto Consejo de Estado para lograr acuerdos mínimos que permitan la realización de elecciones presidenciales y parlamentarias. Adicionalmente, Naciones Unidas ha impulsado la reconstitución del llamado Foro de Diálogo Político, como intento internacional de superar el bloqueo mediante la designación directa de 40 personas de nacionalidad libia procedentes de diversos sectores, con objeto de allanar el camino hacia las elecciones. Sin embargo, el Primer Ministro ha decidido no dimitir antes de la celebración de las elecciones, como requerían.

El cese al fuego continúa en el país. El enviado especial de Naciones Unidas para Libia, ha reconocido los avances en los procesos DDR (desarme, desmovilización y reintegración). El equilibrio entre las milicias en un momento en que la bonanza de los precios del petróleo garantizan ingresos a esos grupos aleja de momento el recrudecimiento de enfrentamientos, pero una caída del precio del crudo incrementaría las tensiones entre milicias, así como entre los países que alientan el conflicto a través de sus representantes locales.

Durante el año 2023, la producción en el campo El Sharara se ha interrumpido en una sola ocasión, durante 24 horas. El 3 de enero de 2024 la producción se ha interrumpido por motivos de seguridad, declarándose fuerza mayor el 7 de enero de 2024, y restaurándose la producción de nuevo el 21 de enero. La producción neta media de petróleo crudo de Repsol en Libia en 2023 ha ascendido a 32,9 miles de barriles de petróleo al día (28,6 miles de barriles de petróleo al día en 2022).

[21] Resultado financiero

El detalle por naturaleza de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Resultado financiero	Millones de euros	
	2023	**2022**
Ingresos financieros	425	157
Gastos financieros	(279)	(238)
Intereses netos [1]	**146**	**(81)**
Por tipo de interés	81	129
Por tipo de cambio	(222)	470
Otras posiciones	9	342
Variación de valor razonable en instrumentos financieros [2]	**(132)**	**941**
Diferencias de cambio [3]	**242**	**(434)**
Deterioro de instrumentos financieros [4]	**(114)**	**49**
Actualización financiera de provisiones	(128)	(75)
Intereses intercalarios	158	70
Intereses arrendamientos [5]	(171)	(177)
Otros	36	38
Otros ingresos y gastos financieros	**(105)**	**(144)**
RESULTADO FINANCIERO	**37**	**331**

(1) Incluye ingresos por intereses por instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 425 millones de euros (157 millones de euros en 2022).
(2) Incluye los resultados por la valoración y liquidación de instrumentos financieros derivados (ver Nota 9). En *"Otras posiciones"* se incluye los resultados por valoración y liquidación de derivados sobre acciones en autocartera (ver Notas 6.2 y 9).
(3) Incluye los resultados por diferencias de cambio generados por la valoración y liquidación de las partidas monetarias en moneda extranjera.
(4) Incluye el deterioro de préstamos otorgados a inversiones contabilizadas por el método de la participación en Canadá (Industrial) y Venezuela (E&P).
(5) Corresponde a la actualización financiera de pasivos por arrendamiento.

El resultado financiero es inferior al de 2022. La peor valoración por derivados sobre autocartera (ver Nota 9) y posiciones de tipo de interés y de tipo de cambio dólar/euro reconocidos en el epígrafe de "*Variación de valor razonable en instrumentos financieros*" se ha visto mitigada por "*Diferencias de cambio*" positivas y por unos mayores *"Ingresos financieros"* por la rentabilidad obtenida de la elevada liquidez del Grupo.

[22] Impuesto sobre beneficios

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Compañía o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten en los saldos de impuestos de la Compañía.

Los activos por impuesto diferido sólo son reconocidos cuando se considera probable que las entidades (individualmente o de forma consolidada) que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que hacerlos efectivos.

Cuando existan indicios de que no se recuperan y, en cualquier caso, una vez al año, se revisan los activos por impuestos diferidos registrados, con el fin de comprobar que se mantienen vigentes y que se consideran recuperables en el futuro, efectuándose, en su caso, las oportunas modificaciones, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Dichos análisis se basan en: (i) la realización de hipótesis para verificar la existencia de suficientes ganancias fiscales futuras que permitan compensar las pérdidas fiscales o aplicar los créditos fiscales existentes; (ii) la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con los planes de negocio del Grupo; (iii) el período y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los créditos fiscales.

22.1 Impuestos aplicables

En materia impositiva y, en particular, de impuesto sobre el beneficio, el Grupo Repsol se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales, dada la dispersión geográfica y el marcado carácter internacional de las actividades realizadas por las sociedades que lo integran.

Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Repsol está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera y, en ocasiones, por el gravamen de ese resultado en más de un país (doble imposición).

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal. En este régimen, las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal y el impuesto del Grupo.

Repsol, S.A. es la sociedad dominante del Grupo fiscal consolidado 6/80 en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2023 es de 114, siendo las más significativas las siguientes: Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., Repsol Exploración, S.A., Repsol Exploración Murzuq, S.A., Repsol Generación Eléctrica, S.A. y Repsol Renovables, S.A

Por su parte, Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) es la sociedad representante del Grupo Fiscal Consolidado 02/01/B, al que se le aplica la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades de Vizcaya. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo en el ejercicio 2023 es de 9, siendo las más significativas las siguientes: Petróleos del Norte, S.A. (Petronor), Repsol Customer Centric, S.L. y Repsol Industrial Transformation, S.L.

Las demás sociedades residentes en España que no están integradas en alguno de los anteriores grupos fiscales tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas, ya tributen de manera individual o consolidada, estuvieron sujetas durante 2023 a un tipo general de gravamen del 25%, excepto el grupo Petronor que, en virtud de la normativa foral de Vizcaya, tributa a un tipo de gravamen del 24%.

b) En el resto de países

El resto de sociedades del Grupo tributan en cada uno de los países en los que desarrollan sus actividades aplicando el impuesto sobre beneficios vigente en dichos territorios. Adicionalmente, en algunos países existen impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al impuesto sobre beneficios.

Las sociedades del Grupo residentes en España, que realizan parte de sus actividades en otros países, están sometidas al impuesto sobre beneficios vigente en estos territorios por la parte de los resultados que allí se obtienen. Este es el caso de los establecimientos permanentes de las sociedades españolas que realizan actividades de exploración y producción de hidrocarburos en otros países (por ejemplo, en Argelia, Indonesia, Libia o Perú).

A continuación, se indican los tipos de gravamen nominales de los impuestos sobre beneficios aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo:

País	Tipo de Gravamen	País	Tipo de Gravamen
Argelia [1]	38%	México	30%
Bolivia	25%	Noruega	78%
Brasil	34%	Países Bajos	25,8%
Chile	27%	Perú [5]	29,5%
Colombia [2]	35%	Portugal	22,5% - 31,5%
Estados Unidos [3]	21%	Reino Unido [6]	40%
Indonesia	32,5% - 44%	Singapur	17%
Italia [4]	24%	Trinidad y Tobago	55% - 57,2%
Libia	65%	Venezuela	34% (Gas) y 50% (Petróleo)
Luxemburgo	25%		

(1) Más el impuesto sobre beneficios excepcionales (TPE).
(2) El tipo podría alcanzar el 50% sujeto a la evolución de los precios del crudo.
(3) No incluye tipos estatales.
(4) No incluye tipos regionales.
(5) Tipo general.
(6) No incluye el *Energy Profit Levy* (tipo 35% de 2023 a 2028).

c) Novedades en el marco normativo fiscal

c.1) *Principales reformas fiscales del período:*

- En España, en diciembre de 2022, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre de 2022, por la que, entre otros, se modificó la Ley del Impuesto sobre Sociedades con efectos 1 de enero de 2023, introduce una limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas en grupos de consolidación fiscal. El importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo de consolidación fiscal se integrará, por partes iguales, en los diez períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

- En EE.UU., el gobierno cambió las reglas del juego en el desarrollo de las energías renovables con la aprobación, en agosto 2022, de la Inflation Reduction Act ("IRA"). La IRA ofrece un marco jurídico estable para inversores extranjeros y nacionales, apostando por la neutralidad tecnológica, y ayudando a reducir progresivamente la dependencia asiática en la cadena de suministros. En concreto, incrementa las deducciones fiscales de forma que podrían financiar entre el 30% y el 70% de las inversiones y posibilita la monetización inmediata de dichos créditos.

- En Portugal, se aprobó un Incentivo a la Capitalización de las Empresas que permite reducir la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en el 4,5% del incremento neto de los fondos propios.

c.2) *Tributación mínima (Pilar II OCDE)*

En octubre de 2021, 137 países del Marco Inclusivo de la OCDE alcanzaron un acuerdo político para el establecimiento de unas normas comunes que garanticen una tributación mínima de los grupos multinacionales; este acuerdo fue concretado en diciembre de 2021 con la publicación de unas reglas modelo que garantizan una tributación efectiva global del 15%.

En diciembre de 2022, los 27 Estados Miembros de la UE han aprobado una Directiva, basada sustancialmente en las reglas modelo de la OCDE, que deberá transponerse a la legislación nacional de cada Estado antes de finales de 2023, para su entrada en vigor en el ejercicio fiscal 2024.

La evolución de la implantación local del impuesto mínimo en los países donde el Grupo Repsol tiene presencia es la siguiente: a) Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Reino Unido ya han aprobado normativa nacional, b) España y Portugal están en proceso de tramitación, c) en el resto de países (Brasil, Estados Unidos, Indonesia, Perú, Trinidad y Tobago...) aún se desconoce si se implementará esta normativa localmente. Los países que no se encuentran dentro del Marco Inclusivo, como Argelia, Bolivia, Libia o Venezuela, no se espera que introduzcan normativa al respecto.

Más allá de un notable incremento de las cargas de cumplimiento formal, el Grupo Repsol no espera impactos económicos significativos derivados de la aplicación de esta nueva normativa, al estar ya sujeto a tipos efectivos de gravamen muy superiores al 15% en los principales territorios en los que opera. No obstante, la complejidad de la norma podría generar, en casos puntuales, supuestos de doble imposición.

A los efectos oportunos, se indica que es aplicable la excepción a reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto a las ganancias del Pilar II.

c.3) *Gravámenes sobre beneficios extraordinarios*

En España, la Ley 38/2022 de 27 de diciembre de 2022, introdujo en el ordenamiento jurídico nacional un gravamen temporal energético (GTE) que deben satisfacer determinados operadores del sector energético durante dos años. El gravamen es el 1,2% del importe neto de la cifra de negocios (INCN) derivada de la actividad desarrollada por el Grupo en España en los ejercicios 2022 y 2023, con ciertos ajustes. El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre de 2023, ha previsto la prórroga para 2024 del GTE y el establecimiento de un incentivo por inversiones, así como su reconfiguración durante 2024 para su plena integración en el sistema tributario.

El GTE correspondiente a las operaciones realizadas en 2022 se ha registrado, de acuerdo con el criterio manifestado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), como gasto el 1 de enero de 2023, por importe de 443 millones, habiéndose pagado en febrero y septiembre de 2023 (efecto mitigado por la reversión parcial del deterioro en Refino España al haberse tenido en cuenta en su test de deterioro; ver Nota 20). En las cuentas se ha aplicado el mencionado criterio contable de la CNMV, aunque en opinión de la compañía no es consistente ni con las características sustanciales del gravamen ni con los principios de la información financiera, pues al tratarse de un gravamen que recae sobre los ingresos de un ejercicio y cuyo pago es cierto al final del mismo, debería registrarse como gasto en 2022 y 2023, no al año siguiente.

Siguiendo este mismo criterio de la CNMV, el GTE correspondiente a las operaciones realizadas en 2023, que se estima en unos 350 millones de euros, se registrará contablemente como gasto el 1 de enero de 2024.

Repsol, de acuerdo con la opinión de sus asesores internos y externos, considera que el GTE es incompatible con la Constitución Española y con el Derecho de la Unión Europea, por lo que ha recurrido a los Tribunales solicitando su anulación (ver Nota 22.4).

22.2 Gasto devengado contablemente por impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto devengado contablemente por el impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Gasto por impuesto sobre beneficios	Millones de euros	
	2023	**2022**
Impuesto corriente por resultados del ejercicio [1]	(1.250)	(2.349)
Impuesto diferido del ejercicio [2]	733	(364)
Ajustes de ejercicios anteriores y otras regularizaciones [3]	(564)	(122)
Total (gasto)/ ingreso por impuesto sobre beneficios	**(1.081)**	**(2.835)**

(1) Gasto contable que corresponde al impuesto a pagar por los resultados obtenidos en el ejercicio corriente.
(2) Gasto contable por diferencias temporarias surgidas en el ejercicio y por aplicación de créditos fiscales originados en ejercicios anteriores.
(3) Ajustes correspondientes al Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores (entre otros, movimientos de provisiones fiscales y activos por impuestos diferidos, regularización del importe estimado del impuesto del año anterior....).

La conciliación del *"Gasto por impuesto sobre beneficios"* registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades vigente en el país de la casa matriz (España) es la siguiente:

Conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios	Millones de euros	
	2023	**2022**
Resultado antes de Impuesto sobre beneficios (IS)	4.365	7.180
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	34	989
Resultado antes de IS y de resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	**4.331**	**6.191**
Tipo nominal general del IS en España	25%	25%
(Gasto) / Ingreso por IS al tipo nominal general español	**(1.083)**	**(1.547)**
Mayor gasto por IS adicional por ajuste a tipos nominales diferentes al general español [1]	(575)	(855)
Mayor gasto por IS derivado de gastos no deducibles [2]	(183)	(328)
Menor gasto por IS por aplicación de mecanismos para evitar la doble imposición [3]	270	5
Menor gasto por IS por aplicación de deducciones e incentivos fiscales [4]	33	30
Ingreso por IS por ajustes sobre impuestos diferidos [5]	1.434	136
Gasto por IS por dotación de provisiones por riesgos fiscales	(1.032)	(115)
Otros [6]	55	(161)
(Gasto) / Ingreso por IS	**(1.081)**	**(2.835)**

(1) Resultados gravados en el extranjero o en España a tipos diferentes del 25% (regímenes forales...).
(2) Corresponde a provisiones y gastos contables no deducibles fiscalmente (entre otros, el gravamen temporal energético español).
(3) Incluye mecanismos para evitar la doble imposición, tanto internacional como interna, ya sean exenciones, bonificaciones o deducciones en cuota.
(4) Corresponde principalmente a la aplicación del régimen de tonelaje en España.
(5) Incluye fundamentalmente el reconocimiento de activos por impuesto diferido por deterioros contables de ejercicios anteriores deducibles fiscalmente, y la regularización, tras revisión de su recuperabilidad, de activos por impuestos diferidos en EE.UU., México y Argelia (ver Nota 20.1).
(6) Incluye principalmente ajustes/ pagos por impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores y costes fiscales (*withholding tax*) por reparto de dividendos.

22.3 Impuestos diferidos

a) *Impuestos diferidos registrados*

El Grupo presenta los activos y pasivos por impuestos diferidos por su importe neto en cada sociedad o entidad. La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, en función de los conceptos que los originan, es la siguiente:

Impuestos diferidos	Millones de euros	
	2023	**2022**
Bases imponibles negativas por pérdidas, deducciones y similares (pendientes de aplicar)	4.035	2.303
Diferencias entre amortizaciones contables y fiscales	(2.154)	(1.445)
Provisiones por desmantelamiento de campos (pendientes de aplicar)	1.041	304
Provisiones para el personal y otras (pendientes de aplicar)	926	643
Otros impuestos diferidos	51	221
Total impuesto diferido	**3.899**	**2.026**
Provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios [1]	(2.551)	(1.463)
Impuesto diferido neto y otros fiscales	**1.348**	**563**

[1] El movimiento de las provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios es el siguiente: (i) dotaciones con cargo a resultado -1.057 millones de euros, (ii) pagos/reclasificaciones -41 millones de euros, y (iii) diferencias de conversión y otros 9 millones de euros.

A continuación, se desglosa el movimiento en el ejercicio 2023 de impuestos diferidos:

Millones de euros	**2023**	**2022**
Saldo al inicio del ejercicio	**2.026**	**2.188**
Ingreso/(Gasto) cuenta de pérdidas y ganancias	1.411	(340)
Ingreso/(Gasto) en Patrimonio Neto	(54)	102
Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	(47)	79
Otros [1]	563	(3)
Saldo al cierre del ejercicio	**3.899**	**2.026**

[1] Corresponde principalmente a impuestos diferidos por la integración de Repsol Resources UK (ver Nota 13), y la adquisición de Asterion Energies S.L. (ver nota 11).

En 2023, se han reconocido activos por impuestos diferidos en España (914 millones de euros) por pérdidas fiscales generadas en el ejercicio afectadas por la limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas en grupos de consolidación fiscal, en Reino Unido (777 millones de euros) por la integración de Repsol Resources UK (ver Nota 13) y en Luxemburgo (230 millones de euros) por mejora en la expectativa de resultados futuros. Por otro lado, tras la revisión efectuada por el Grupo para el test de deterioro de los activos (ver Nota 20.1) se han regularizado créditos fiscales en EE.UU., México y Argelia.

b) *Activos y otros créditos fiscales*

Los activos fiscales registrados correspondientes a bases imponibles negativas, deducciones y similares (pendientes de aplicar), que ascienden a 4.035 millones de euros, corresponden principalmente a:

País	Millones de euros	Caducidad legal	Estimación recuperabilidad
España [1] [2]	2.701	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Reino Unido	594	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Luxemburgo	347	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Estados Unidos	320	20 años / sin límite temporal	En su mayoría, en 10 años
Argelia	49	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Portugal	19	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Resto	5	-	-
Total	**4.035**		

(1) Incluye, entre otras bases imponibles negativas, las generadas en el ejercicio 2023 afectadas por la limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas en grupos de consolidación fiscal establecido por la Ley 38/2022.
(2) No se tienen en cuenta los posibles impactos de la declaración de inconstitucionalidad de los límites a la compensación de bases imponibles negativas y deducciones de ejercicios anteriores establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016 (ver Nota 22.4).

c) *Activos por impuestos diferidos no registrados*

A continuación se desglosan los activos por impuestos diferidos netos no registrados al cierre del ejercicio 2023:

		Apertura por concepto		
País	Millones de euros	Bases imponibles negativas	Deducciones	Otros impuestos diferidos
Luxemburgo	2.625	2.625	—	—
Reino Unido	1.302	1.103	—	199
Estados Unidos	1.100	976	—	124
España [1]	655	207	164	284
Canadá	249	1	—	248
Argelia	62	62	—	—
México	74	74	—	—
Países Bajos	9	9	—	—
Singapur	9	9	—	—
Venezuela	8	—	—	8
Brasil	1	1	—	—
Colombia	1	0	—	1
Bolivia	1	1	—	—
Total [2]	**6.096**	**5.068**	**164**	**864**

NOTA: El importe correspondiente a 2022 ascendía a 5.121 millones de euros.

[1] En España no se incluyen pasivos por impuestos diferidos asociados a diferencias temporarias imponibles sobre inversiones en sociedades dependientes, asociadas y establecimientos permanentes que cumplen los requisitos establecidos en la NIC 12 para aplicar la excepción de registro (97 y 94 millones de euros al cierre de 2023 y 2022, respectivamente).

[2] No incluye el importe correspondiente a los activos por impuestos diferidos netos no registrados de sociedades que consolidan por puesta en equivalencia que asciende a 578 millones de euros: (i) Venezuela 460 millones de euros, (ii) Trinidad y Tobago 112 millones de euros, (iii) España 4 millones de euros y (iv) Bolivia 2 millones de euros.

22.4 Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre Repsol y las autoridades fiscales, el Grupo actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles, con el objeto de llegar a una solución no litigiosa. No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste se han producido actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal contrarias a las pretensiones del Grupo que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales adicionales. Repsol considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses del Grupo y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Compañía, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a los estados financieros adjuntos.

El criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos y tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

Los ejercicios abiertos a inspección fiscal en las sociedades del Grupo más relevantes, respecto del impuesto sobre beneficios y de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, son los siguientes:

País	Ejercicios	País	Ejercicios
Argelia	2019 - 2023	Luxemburgo	2019 - 2023
Bolivia	2016 - 2023	México	2019 - 2023
Brasil	2018 - 2023	Noruega	2018 - 2023
Chile	2020 - 2023	Países Bajos	2020 - 2023
Colombia	2018 - 2023	Perú	2020 - 2023
España	2021 - 2023	Portugal	2020 - 2023
Estados Unidos	2020 - 2023	Reino Unido	2018 - 2023
Indonesia	2019 - 2023	Singapur	2018 - 2023
Italia	2017 - 2023	Trinidad y Tobago	2017 - 2023
Libia	2015 - 2023	Venezuela	2017 - 2023

Dada la incertidumbre relativa a la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, el Grupo tiene dotadas provisiones que se consideran adecuadas para cubrir los riesgos correspondientes. A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene registrados 2.551 millones de euros por posiciones fiscales inciertas en impuestos sobre beneficios (1.463 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Adicionalmente, tiene reconocidas provisiones fiscales por

importe de 396 millones de euros (240 millones de euros a 31 de diciembre de 2022), que se presentan en el epígrafe de "*Otras provisiones*" en la Nota 15.

A 31 de diciembre los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo Repsol son los siguientes:

- *Bolivia*. YPFB Andina, S.A. (ver Nota 13) mantiene un litigio sobre la deducibilidad de los pagos por regalías y participaciones hidrocarburíferas en el Impuesto a las Utilidades de la Empresa. Tras una sentencia desfavorable en primera instancia, recayó una decisión favorable en segunda instancia judicial que fue impugnada por la Administración Tributaria ante el Tribunal Supremo. El 16 de enero de 2024, este Tribunal ha considerado infundado el recurso de casación presentado por la Administración (el fallo no es aún definitivo, ya que es susceptible de recurso).

- *Brasil*. Petrobras, como operadora de los consorcios Albacora Leste (actualmente operada por Petro Rio), BMS 7, BMES 21 y BMS 9 en los que Repsol participa o participaba (en un 6%, 22%, 7% y 15%, neto Repsol, respectivamente), recibió reclamaciones administrativas por varios impuestos (IRRF, CIDE y PIS/COFINS)[55] (ejercicios 2008 a 2013) en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de plataformas de exploración y servicios relacionados.

  Asimismo, Repsol Sinopec Brasil, S.A. (RSB, ver Nota 13) recibió reclamaciones de la Administración tributaria por los mismos conceptos e impuestos (ejercicios 2009 y 2011) en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de embarcaciones de exploración y servicios relacionados.

  Los anteriores litigios se circunscriben actualmente al CIDE 2009 y al CIDE y PIS/COFINS 2011. Estos casos se encuentran recurridos en primera instancia judicial, y para el supuesto del CIDE 2009 ha recaído decisión preliminar desfavorable sobre la que se ha interpuesto una solicitud de aclaración ante el mismo Tribunal. La Compañía considera que su actuación es conforme a Derecho y se ajusta a la práctica del sector.

  Por otra parte, RSB recibió en 2021 y 2022 actas regularizando el precio aplicado por Agri, B.V. y Guara, B.V. (ejercicios 2016 y 2017) y Lapa, B.V. (ejercicio 2017), en la contratación de plataformas de perforación y extracción. En octubre de 2023, le fue notificada un acta por el mismo concepto para el ejercicio 2018. La Compañía ha recurrido dichas regularizaciones por considerar que la metodología de determinación del precio de los servicios es correcta y conforme a derecho, obteniendo resoluciones favorables en primera instancia administrativa respecto de los ejercicios 2016 y 2017.

- *España*. Actualmente continúan abiertos procedimientos relativos a los siguientes ejercicios del Impuesto sobre Sociedades:
  - Inspección de los ejercicios 2006 a 2009. Los asuntos discutidos se refieren principalmente a (i) precios de transferencia, (ii) deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero y (iii) aplicación de incentivos a las inversiones. En relación con los ejercicios 2007-2009, el pleito ha concluido con la estimación de la mayoría de las pretensiones de Repsol; el recurso del 2006 está pendiente de sentencia de la Audiencia Nacional. La deuda exigida originalmente por la Administración Tributaria se ha anulado en más del 90%.
  - Inspección de los ejercicios 2010-2013. Las actuaciones inspectoras concluyeron en 2017 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo de las que no se derivaron pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con dos asuntos (deducibilidad de intereses de demora tributarios y deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero) la resolución administrativa fue objeto de reclamación, por entender la Sociedad que su actuación había sido ajustada a Derecho. Actualmente, el pleito está pendiente de resolución por parte de la Audiencia Nacional.
  - Inspección de los ejercicios 2014-2016. Las actuaciones de inspección finalizaron en 2019 sin la imposición de sanciones y, en su mayor parte, con actas de conformidad o con acuerdo que no generaron pasivos significativos para el Grupo. No obstante, se mantienen controversias relativas a la deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero y aplicación de los límites en la utilización de los créditos fiscales establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016. Actualmente, el pleito está pendiente de resolución por parte de la Audiencia Nacional.
  - Inspección de los ejercicios 2017-2020. Las actuaciones de comprobación han finalizado sin imposición de sanción y, en su mayor, parte, con actas firmadas en conformidad que no generan pasivos significativos para el grupo. Sin embargo, se ha planteado una nueva discusión respecto de los créditos fiscales por actividades e inversiones en el extranjero y se mantiene la discusión sobre la aplicación de los límites en la utilización de los créditos fiscales establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016.

[55] IRRF: Imposto de Renda Retido na Fonte, CIDE: Contribuição sobre Intervenção no Domínio Econômico, PIS: Programa de Integração Social PIS y COFINS: Contribuição para o financiamento da seguridade social.

La Compañía mantiene además múltiples pleitos relativos a solicitudes de devolución por la aplicación de normas tributarias que considera ilegales, inconstitucionales o contrarias al Derecho de la Unión Europea, tanto en el ámbito de la imposición directa (por ejemplo, Real Decreto-ley 3/2016, que tras la sentencia del Tribunal Constitucional que anula la norma deberían ser estimados), como de la imposición indirecta vinculada a la energía (por ejemplo, tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos). En particular, Repsol ha recurrido y pedido la devolución del Gravamen Temporal Energético por vulnerar la Constitución Española y el Derecho de la Unión Europea (se ha presentado recurso ante la Audiencia Nacional frente a la Orden Ministerial que desarrolla la Ley 38/2022 y se han iniciado ante la AEAT los procedimientos de solicitud de devolución de los importes ingresados por este gravamen).

– *Indonesia*. Las autoridades fiscales de Indonesia vienen cuestionando la aplicación del tipo reducido del "*branch profit tax*" establecido en los convenios para evitar la doble imposición a los establecimientos permanentes que el Grupo tiene en el país. La Compañía considera que su actuación se ajusta a la práctica del sector y es conforme a Derecho, y por tanto, ha interpuesto recursos que se encuentran en fase administrativa o en vía judicial.

– *Perú*. El "Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería" (OSINERGMIN), ha exigido a RELAPASAA el pago del "aporte por regulación de las empresas del subsector hidrocarburos" por las ventas de combustible de aviación para vuelos internacionales. RELAPASAA entiende que dichas ventas están exentas del pago de dicha contribución al estar destinado el producto a su consumo en vuelos al exterior. El Tribunal Fiscal (vía administrativa) ha estimado los argumentos de RELAPASAA y dispuesto que la Administración verifique que el combustible fue efectivamente despachado a la aviación internacional. Esta posición no es definitiva y podría ser impugnada por la Administración en la vía judicial.

La Compañía no espera que surjan pasivos adicionales que puedan tener un impacto relevante en los resultados del Grupo como consecuencia de los anteriores procedimientos.

(23) Beneficio por acción

El beneficio por acción a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el que se detalla a continuación:

Beneficio por acción (BPA)	**2023**	**2022**
Resultado atribuido a la sociedad dominante (millones de euros)	3.168	4.251
Ajuste del gasto por intereses del bono perpetuo subordinado (millones de euros)	(60)	(60)
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones)	1.264	1.414
BPA básico y diluido (euros/acción)	**2,46**	**2,96**

FLUJOS DE EFECTIVO

[24] Flujos de efectivo

24.1 Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Durante 2023 el flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación ha ascendido a 6.511 millones de euros frente a los 7.832 millones de euros de 2022. La composición del epígrafe *"Flujos de efectivo de las actividades de explotación"* del estado de flujos de efectivo es la siguiente:

Flujos de efectivo de las actividades de explotación		Millones de euros	
	Notas	**2023**	**2022**
Resultado antes de impuestos		**4.365**	**7.180**
Ajustes al resultado:		**3.401**	**4.026**
Amortización del inmovilizado	4, 11 y 12	2.436	2.339
Provisiones de explotación y pérdidas por deterioro	10.3, 11, 12, 15 y 20	1.277	3.099
Resultado por enajenación de activos	19.7	(4)	(77)
Resultado financiero	21	(37)	(331)
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos	13	(34)	(989)
Otros ajustes (netos)		(237)	(15)
Cambios en el capital corriente:		**878**	**(1.375)**
(Incremento)/Decremento de cuentas a cobrar	17	1.585	248
(Incremento)/Decremento de existencias	16	154	(764)
(Incremento)/Decremento de cuentas por pagar	18	(861)	(859)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(2.133)**	**(1.999)**
Cobros de dividendos		426	753
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios [1]		(1.968)	(2.398)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación [2]		(591)	(354)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		**6.511**	**7.832**

[1] Para más información de la contribución fiscal del Grupo véase el apartado 7.5 del Informe de gestión consolidado 2023 y en el Anexo V en apartado de *"Fiscalidad responsable"*.
[2] Incluye principalmente los pagos por aplicación de provisiones (ver Nota 15).

El descenso en 2023 en este epígrafe se explica principalmente por menores resultados (afectados por la caída de los precios del crudo y del gas en Exploración y Producción y por los menores márgenes en Industrial) y los desembolsos para hacer frente al Gravamen Temporal Energético (443 millones de euros) y para resolver el litigio en EE.UU. relacionado con la compañía Maxus (265 millones de euros). Todo ello se ha visto parcialmente mitigado por una mejora del capital corriente (menores inventarios de los negocios industriales como consecuencia de unos precios del crudo inferiores a los de 2022).

24.2 Flujos de efectivo de las actividades de inversión

En 2023, el flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión refleja una salida neta de 5.853 millones de euros, que pone de manifiesto el importante esfuerzo inversor del Grupo en el periodo.

Los pagos por inversiones en "*Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias*" (4.289 millones de euros) aumentan respecto a los del periodo comparativo, reflejando el incremento de las inversiones en Exploración y Producción (destacando el desarrollo de nuevos pozos e instalaciones en Eagle Ford, Marcellus y Golfo de Méjico en EE.UU.); en Industrial las mejoras (mantenimiento y actualización tecnológica de las refinerías y plantas petroquímicas) y puesta en marcha de importantes proyectos (nueva planta de biocombustibles en Cartagena, ampliación del complejo industrial de Sines en Portugal...); en GBC el desarrollo de proyectos en activos de generación renovable (Frye Solar, Delta II, Outpost, Chile...) y los proyectos de digitalización en todos los ámbitos de la Compañía.

Los pagos por inversiones en "*Empresas del Grupo y asociadas*" (898 millones de euros), presentan un considerable aumento y reflejan los pagos por la adquisición de Asterion Energies (ver Nota 11), de Inpex Eagle Ford LLC (compañía con activos de gas en producción en Eagle Ford EE.UU.) y de un 85% adicional de Eólica de Taltal, SpA (proyecto renovable eólico en Chile). Los cobros por inversiones en "*Empresas del Grupo y asociadas*" (659 millones de euros) incluyen fundamentalmente la desinversión en los activos de exploración y producción en Canadá y EE.UU. (ver Nota 19.7).

Los pagos netos en "*Otros activos financieros*" (2.747 millones de euros) se explican por la constitución y cancelación de depósitos en el periodo.

Para más información véanse los apartados 4 y 5 del Informe de Gestión 2023.

24.3 Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Durante 2023, el flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación ha supuesto un pago neto de 3.053 millones de euros frente al pago de 2.832 millones de euros en 2022, que se explica por la amortización neta de instrumentos de deuda (bonos de Repsol International Finance, ver Nota 7), cancelación de instrumentos derivados, inversión en autocartera (programa de recompra de acciones y reducción de capital) y desembolsos por el servicio de la deuda y dividendos (ver Nota 6). Estas salidas de caja se han visto parcialmente compensadas por la caja cobrada a la fecha por la venta del 25% del segmento de Exploración y Producción (ver Notas 6.5 y 8).

A continuación, se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación en 2023:

Flujos de efectivo de las actividades de financiación 2023	Millones de euros					
	2022	**2023**				
			Flujos distintos de efectivo			
	Saldo Inicial [1]	Flujos de efectivo	Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros	Saldo Final [1]
Deudas con entidades de crédito	1.137	177	(6)	—	91	1.399
Obligaciones y otros valores negociables	7.816	(1.973)	6	—	100	5.949
Derivados (pasivo)	316	(1.280)	21	1.103	2	162
Préstamos	1.483	(315)	(64)	—	(861)	243
Otros pasivos financieros	—	(1)	1	—	939	939
Pasivos por arrendamiento	2.923	(617)	(50)	—	715	2.971
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	2.780	(979)	—	—	976	2.777
Acciones y participaciones propias	(3)	(1.283)	—	—	1.278	(8)
Variación de participaciones en sociedades sin pérdida de control	—	2.174	—	—	(2.174)	—
Total pasivos actividades de financiación	**16.452**	**(4.097)**	**(92)**	**1.103**	**1.066**	**14.432**
Derivados (activo)	(500)	1.091	(17)	(967)	324	(69)
Otros cobros/pagos actividades de financiación	—	(47)	—	—	47	—
Total otros activos y pasivos	**(500)**	**1.044**	**(17)**	**(967)**	**371**	**(69)**
Total	**15.952**	**(3.053)**	**(109)**	**136**	**1.437**	**14.363**

[1] Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

A continuación, se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación en 2022:

Flujos de efectivo de las actividades de financiación 2022	Millones de euros					
	2021	**2022**				
			Flujos distintos de efectivo			
	Saldo Inicial [1]	Flujos de efectivo	Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros	Saldo Final [1]
Deudas con entidades de crédito	1.887	(838)	58	—	30	1.137
Obligaciones y otros valores negociables	8.570	(973)	12	—	207	7.816
Derivados (pasivo)	199	(2.017)	300	1.827	7	316
Préstamos	1.087	259	116	—	21	1.483
Otros pasivos financieros	106	(2)	9	—	(113)	—
Pasivos por arrendamiento	2.948	(613)	122	—	466	2.923
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	2.739	(1.027)	—	—	1.068	2.780
Acciones y participaciones propias	(641)	(1.714)	—	—	2.352	(3)
Variación de participaciones en sociedades sin pérdida de control	—	1.155	—	—	(1.155)	—
Total pasivos actividades de financiación	**16.895**	**(5.770)**	**617**	**1.827**	**2.883**	**16.452**
Derivados (activo)	(244)	2.557	(41)	(2.867)	95	(500)
Otros cobros/pagos actividades de financiación	—	381	—	—	(381)	—
Total otros activos y pasivos	**(244)**	**2.938**	**(41)**	**(2.867)**	**(286)**	**(500)**
Total	**16.651**	**(2.832)**	**576**	**(1.040)**	**2.597**	**15.952**

[1] Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

En suma, el Efectivo y equivalentes de efectivo ha disminuido en 2.383 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2022 hasta alcanzar los 4.129 millones de euros. El Efectivo y equivalentes de efectivo forman parte de la Liquidez el Grupo (ver Nota 10).

OTRA INFORMACIÓN

[25] Compromisos y garantías

25.1 Compromisos contractuales

Los compromisos consisten en obligaciones incondicionales futuras, es decir no cancelables o, si lo son, sólo bajo determinadas circunstancias, por acuerdos comerciales. Estos compromisos han sido cuantificados con las mejores estimaciones de Repsol, utilizando, en caso de no estar fijados contractualmente, precios y otras variables que son consistentes con las consideradas en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 4 y 20).

A 31 de diciembre de 2023, los principales compromisos firmes de compras, inversión o gasto del Grupo son los siguientes:

Compromisos contractuales *Millones de euros*	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**Siguientes**	**Total**
Compromisos de compra:	8.824	1.562	1.547	1.538	1.514	15.962	30.947
Gas natural (1) (3)	1.419	1.171	1.185	1.182	1.162	13.709	19.827
Crudo y otros (2) (3)	7.405	391	362	356	352	2.253	11.120
Compromisos de inversión (4)	1.791	396	84	47	36	11	2.366
Prestación de servicios (5)	427	303	256	179	88	83	1.336
Compromisos de transporte (6)	183	136	111	90	82	255	857
TOTAL	**11.225**	**2.397**	**1.998**	**1.854**	**1.720**	**16.311**	**35.506**

(1) Fundamentalmente incluye compromisos de compra de gas natural licuado (GNL) en Norteamérica (con cláusulas "*take or pay*"), que califican contablemente de "uso propio". Los compromisos en firme a largo plazo de compra y venta de gas y crudo se analizan con el fin de determinar si los mismos se corresponden con las necesidades de aprovisionamiento o comercialización de la actividad normal del Grupo ("uso propio"), o si, por el contrario, constituyen un derivado y deben ser valorados y contabilizados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF 9 (ver Nota 9). Repsol firmó en 2018 un contrato a largo plazo para el suministro de GNL con Venture Global Calcasieu Pass ("VG") cuyo tramo de entregas de cargamentos de GNL debía comenzar una vez terminada la construcción y finalizada la puesta en marcha de la terminal de licuefacción de gas natural. A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, VG continúa sin notificar la fecha de comienzo de comercialización de la terminal tras más de dos años de puesta en marcha y haber entregado al mercado numerosos cargamentos de comisionado. Repsol, no está de acuerdo con esta situación y ha procedido a articular los mecanismos de resolución de controversias del contrato. La tabla incluye los compromisos de compra de gas a Venture LNG (cuyo contrato de momento vence en 2045) por un importe acumulado de 1.020 Tbtu.

(2) Incluye principalmente los compromisos de compra de productos para el funcionamiento de las refinerías en España, así como los compromisos correspondientes a contratos de compra de crudo con la Corporación Nacional Libia de Petróleo, con State Organization for Marketing of Oil (SOMO), con el grupo Pemex, con Saudi Arabian Oil Company, con Sinochem International Oil (London), con Sonatrach y con el grupo Repsol Sinopec Brasil (algunos de ellos de renovación anual, venciendo todos ellos en 2024). Adicionalmente incluye compromisos de compra de electricidad en España.

(3) Los volúmenes comprometidos de crudo y gas se indican a continuación:

Compromisos de compra	**Unidad de medida**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**Ejercicios posteriores**	**Total**
Crudo	kbbl	92.487	218	192	206	204	—	93.307
Gas natural:								
Gas natural	Tbtu	87	39	12	5	5	—	148
Gas natural licuado	Tbtu	111	144	169	169	166	1.933	2.692

(4) Incluye principalmente compromisos de inversión en España, Chile, EE.UU., Portugal, Argelia y Colombia por importe de 939, 324, 266, 242, 201, 189 millones de euros, respectivamente.

(5) Incluye principalmente compromisos para desarrollos tecnológicos futuros por importe de 793 millones de euros.

(6) Incluye fundamentalmente los compromisos de transporte de hidrocarburos en Norteamérica y Perú por importe aproximado de 808 millones de euros.

25.2 Garantías

En el curso de sus negocios, Repsol asume garantías de diversa naturaleza y contenido con terceros ajenos al Grupo o con compañías cuyos activos, pasivos y resultados no se incorporan en los estados financieros consolidados (negocios conjuntos y asociadas). Las garantías no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellas se espera que llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, la probabilidad de que se produzca un impacto significativo por un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos es remota.

A 31 de diciembre de 2023, las garantías por cumplimiento de obligaciones más significativas son las correspondientes al alquiler de tres plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS 9 en Brasil. El Grupo ha emitido las siguientes garantías: (i) una por 356 millones de dólares, correspondiente al 100% de las obligaciones de Repsol Sinopec Brasil (ver Nota 13), por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB, y (ii) dos adicionales, de 353 millones y 313 millones de dólares, correspondientes al 60% de

participación del Grupo en RSB. Los importes garantizados se reducen anualmente hasta 2036 fecha de finalización de los contratos.

Adicionalmente, en línea con la práctica general de la industria, el Grupo otorga garantías y compromisos de indemnizar por obligaciones surgidas en el curso ordinario de sus negocios y actividades, así como por las eventuales responsabilidades de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental y aquellas otorgadas en la venta de activos.

Las garantías otorgadas en el curso ordinario de la actividad corresponden a un número limitado de garantías por importe de 141 millones de euros. En Venezuela existe una garantía indeterminada otorgada a favor de Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas hasta 2036 a PDVSA; en sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro; también el Grupo ha otorgado una garantía a favor de la República de Venezuela para cubrir las obligaciones contraídas en el desarrollo de activos de gas en el país.

Las garantías de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Destaca la otorgada en la venta de activos de GNL a Shell en 2015.

[26] Operaciones con partes vinculadas

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y por éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

a. Administradores y Directivos: entendiendo como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo, que tienen consideración de "personal directivo" y las personas a ellos vinculadas a efectos de este apartado (ver Nota 28.4).

b. Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación (ver Nota 13).

A continuación, se detallan los ingresos, gastos, otras transacciones y saldos registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas:

Ingresos y gastos	**2023**				**2022**			
Millones de euros	Admres. y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total	Admres. y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total
Gastos financieros	—	62	—	62	—	31	—	31
Arrendamientos	—	1	—	1	—	1	1	2
Recepciones de servicios	—	71	—	71	—	80	4	84
Compra de bienes [2]	—	1.307	—	1.307	—	2.022	2	2.024
Otros gastos [3]	—	125	—	125	—	22	—	22
TOTAL GASTOS	**—**	**1.566**	**—**	**1.566**	**—**	**2.156**	**7**	**2.163**
Ingresos financieros	—	133		133	—	98	—	98
Prestación de servicios	—	17	—	17	—	6	—	6
Venta de bienes [4]	—	597	—	597	—	865	9	874
Otros ingresos	—	35	—	35	—	122	—	122
TOTAL INGRESOS	**—**	**782**	**—**	**782**	**—**	**1.091**	**9**	**1.100**

Otras transacciones	2023				2022			
Millones de euros	Admres. y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total	Admres. y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) [5]	—	273		273	—	301	—	301
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	—	372		372	—	827	—	827
Garantías y avales prestados [6]	—	718		718	—	546	—	546
Garantías y avales recibidos	—	—		—	—	3	—	3
Compromisos adquiridos [7]	—	33		33	—	165	—	165
Dividendos y otros beneficios distribuidos [8]	1	—		1	1	—	14	15
Otras operaciones [9]	—	1.099		1.099	—	1.482	3	1.485

Saldos a cierre del periodo	2023				2022			
Millones de euros	Admres. y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total	Admres. y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total
Clientes y Deudores comerciales		163		163	—	161	3	164
Préstamos y créditos concedidos		983		983	—	1.033	—	1.033
Otros derechos de cobro		116		116	—	105	—	105
TOTAL SALDOS DEUDORES		***1.262***		***1.262***	**—**	***1.299***	***3***	***1.302***
Proveedores y Acreedores comerciales		188		188	—	144	2	146
Préstamos y créditos recibidos [10]		243		243	—	1.482	—	1.482
Otras obligaciones de pago		1		1	—	1	—	1
TOTAL SALDOS ACREEDORES		***432***		***432***	**—**	***1.627***	***2***	***1.629***

Nota: En 2023 las tablas de Ingresos y gastos y Otras transacciones, en la columna *"Personas, sociedades o entidades del Grupo"*, incluyen las transacciones con Repsol Resources UK Ltd (RRUK) hasta la fecha de su toma de control (ver Nota 13 -Adquisición de RRUK-). En 2022 las tablas de Ingresos y gastos y Otras transacciones, en la columna *"Accionistas significativos"* incluyen las transacciones con el grupo Sacyr hasta junio.

(1) Incluye aquellas transacciones realizadas con Administradores y Directivos no incluidas en la Nota 28 sobre Remuneraciones recibidas por los Administradores y Directivos que, en su caso, corresponderían al saldo vivo a la fecha de los préstamos concedidos a la alta dirección y sus correspondientes intereses devengados así como los dividendos y otras retribuciones recibidas por tenencia de acciones de la Sociedad.

(2) En 2023 la columna *"Personas, sociedades o entidades del Grupo"* incluye, fundamentalmente, compras de productos a Repsol Sinopec Brasil (RSB) y RRUK por importe de 889 y 46 millones de euros, respectivamente (1.182 y 369 millones de euros en 2022, respectivamente).

(3) Incluye principalmente dotaciones por riesgos de crédito de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros (ver Nota 10.3 y 20.3) y suministros con el grupo Dynasol.

(4) En 2023 y 2022 la columna *"Personas, sociedades o entidades del Grupo"* incluye, principalmente, ventas de producto a Iberian Lube Base Oil, S.A. (ILBOC) y grupo Dynasol por importe de 366 y 103 millones de euros en 2023 y de 599 y 201 millones de euros en 2022, respectivamente.

(5) Incluye los préstamos concedidos y nuevas disposiciones de las líneas de crédito en el periodo, así como las aportaciones de capital a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación.

(6) Incluye fundamentalmente las garantías concedidas a RRUK, emitidas en el curso normal de las operaciones para cubrir las obligaciones de desmantelamiento de plataformas offshore en el mar del Norte.

(7) Corresponde a los compromisos de compras, inversión o gasto adquiridos en el periodo (ver Nota 25).

(8) En 2023 y 2022 incluyen los importes correspondientes al dividendo en efectivo pagado en enero y en julio de 2023 y 2022.

(9) En 2023 y 2022 "*Personas, sociedades o entidades del Grupo*" incluye fundamentalmente amortizaciones y/o cancelaciones de garantías o préstamos concedidos a RRUK y de los acuerdos de financiación (ver nota de tabla siguiente).

(10) En 2023 incluye, fundamentalmente, pasivos financieros con Equion Energía, Ltd. y BPRY Caribbean Ventures, LLC.por importe de 156 y 80 millones de euros, respectivamente (en 2022 incluía 986 y 336 millones de euros con RRUK y BPRY Caribbean Ventures, LLC., respectivamente).

[27] Obligaciones con el personal

27.1 Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de pensiones de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa.

El coste anual cargado en la cuenta de *"Gastos de personal"* de la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con los planes de aportación definida ha ascendido a 51 y 46 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente.

Para los directivos del Grupo en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado *"Plan de Previsión de Directivos"* para cubrir la jubilación, la incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada igual al 125% del Índice

General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos suscritos con una entidad aseguradora que financia y exterioriza los compromisos correspondientes a las aportaciones y la rentabilidad garantizada.

El coste por este plan, registrado en el epígrafe *"Gastos de personal"* de la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 8 y 15 millones de euros, respectivamente.

27.2 Planes de pensiones de prestación definida

Determinados colectivos tienen reconocidos planes de pensiones de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento para los que existen pólizas de seguro contratadas con una entidad externa. El importe total cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo en 2023 y 2022 ha sido un gasto de 3 millones de euros y 4 millones de euros de ingreso, respectivamente, y las provisiones reconocidas en el balance de situación por dichos planes asciende a 31 de diciembre de 2023 y 2022 a 20 y 62 millones de euros, respectivamente (ver Nota 15).

No se esperan impactos significativos en los estados financieros del Grupo, por la valoración de las provisiones reconocidas por dichos planes, como consecuencia de las hipótesis utilizadas (tasa de inflación, tipos de interés y cambio ...) en el actual escenario macroeconómico.

27.3 Programa de incentivo a largo plazo

Plan de fidelización dirigido a directivos y otras personas con responsabilidad, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer el vínculo con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al mismo tiempo que favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los Programas 2020-2023, 2021-2024, 2022-2025 y 2023-2026. El Programa 2019-2022 se ha cerrado y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en 2023.

Los cuatro Programas son independientes entre sí, tienen respectivamente una duración de cuatro años y el cumplimiento de los objetivos ligados a cada uno de ellos otorga a sus beneficiarios el derecho a la percepción del Incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción está ligada a la permanencia del beneficiario en el Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las bases del mismo.

Los Programas vigentes al cierre del ejercicio se instrumentalizan mediante la concesión de un incentivo total (el "Incentivo") que es la suma de un incentivo en metálico y de un determinado número de *performance shares* que dan derecho a recibir acciones de Repsol, S.A. una vez transcurrido el periodo de medición de cada Programa y verificado el cumplimiento de las métricas de desempeño establecidas.

Para los miembros del Comité Ejecutivo el incentivo máximo asignado en metálico y en *performance shares* supone un 50% respectivamente, del Incentivo total, calculado en la fecha de concesión. Para el resto de beneficiarios del Programa, dicha proporción es de un 70% en metálico y de un 30% en *performance shares*.

A este respecto, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2020-2023 que percibirán los miembros del Comité Ejecutivo ascenderá a 1.255.253 euros en metálico y 78.506 acciones de la Sociedad, equivalentes a 1.055.909 euros (42.303 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF).[56]

Para asumir estos compromisos se han reconocido gastos por importe de 17 y 25 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente, siendo la obligación pendiente de desembolso acumulada a 31 de diciembre de 48 y 53 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente.

[56] A efectos de este informe y, para el cálculo de la liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023, se ha tomado precio más razonable el precio de cierre de la acción a 29 de diciembre de 2023, si bien la liquidación real se realizará con el precio de cierre de 21 de febrero de 2024.

27.4 Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

i.) *"Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo"*

Este Plan permite invertir en acciones hasta el 50% del importe bruto del Incentivo a Largo Plazo para fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentra el Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregará una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

En el caso de la Alta Dirección (Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo), se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar, para los Ciclos Undécimo y Duodécimo un nivel de consecución global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%, y para los Ciclos Decimotercero y sucesivos, un nivel de consecución global de los objetivos establecidos para la retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio cerrado inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las Acciones, igual o superior al 75%, sin considerar en ningún caso la facultad de modulación cualitativa de la que dispone el Consejo de Administración.

Actualmente, se encuentran vigentes los siguientes ciclos del Plan:

Plan compra de acciones de programas de incentivo a largo plazo	Número de participantes	Inversión Inicial total (no de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso máximo de entrega de acciones
Undécimo ciclo (2021-2024) [1]	180	200.997	11,0414	66.999
Duodécimo ciclo (2022-2025) [2]	214	134.064	15,1098	44.652
Decimotercer ciclo (2023-2026) [3]	229	170.359	13,0146	56.716

[1] Incluye 19.337 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2017-2020. De acuerdo con la Política de Remuneración de los Consejeros, las acciones que se entreguen a los Consejeros Ejecutivos en virtud de cada plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.
[2] Incluye 13.184 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2018-2021.
[3] Incluye 10.845 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2019-2022.

Las acciones adquiridas en el decimotercer ciclo por los actuales miembros del Comité Ejecutivo, incluyendo al Consejero Delegado, han sido 48.023 acciones.

En atención a este Plan, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha registrado un gasto en el epígrafe *"Gastos de personal"* con contrapartida en el epígrafe *"Otros instrumentos de patrimonio"* del Patrimonio Neto por importe de 0,49 millones de euros.

Adicionalmente, con fecha 29 de mayo de 2023 se ha cumplido el periodo de consolidación del décimo ciclo del Plan (2020-2023). Como consecuencia de ello, 196 beneficiarios consolidaron derechos a la entrega de un total de 87.451 acciones (65.690 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo y el Consejero Delegado han consolidado derechos a la entrega de 28.804 acciones (19.688 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta).

ii.) *"Planes de Adquisición de Acciones"*

Desde 2011 la Compañía ha venido implementando, con carácter anual, un plan de adquisición de acciones dirigido a la totalidad de los empleados del Grupo en España. Estos planes permiten a aquellos que lo deseen, percibir parte de su retribución en acciones con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones de Repsol, S.A. se valoran al precio de cierre de la acción en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega.

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha adquirido 886.026 acciones (761.243 acciones en 2022) de Repsol, S.A. por importe de 12,4 millones de euros (9,8 millones de euros en 2022) para su entrega a los empleados (ver Nota 6).

Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2023 un total de 3.406 acciones.

iii.) *"Plan Global de Compra de Acciones para empleados: TU REPSOL"*

En 2020 se puso en marcha el Plan *TU REPSOL*, el cual permitía a todos los empleados destinar un importe de su remuneración a la compra de acciones de la Compañía y recibir una acción gratuita por cada dos adquiridas inicialmente, siempre y cuando éstas se mantuvieran durante un periodo de 2 años y se cumplieran el resto de condiciones del Plan.

En febrero de 2023, una vez cumplido el plazo de 2 años señalado, se ha procedido a la entrega de acciones gratuitas correspondientes a los beneficiarios.

Los actuales miembros del Comité Ejecutivo adquirieron en 2020 en el Plan *TU REPSOL* un total de 1.078 acciones que, conforme a los términos previstos en el Plan, dieron lugar a la percepción de un total de 539 acciones en febrero de 2023 (una vez descontado el ingreso a cuenta, recibieron 524 acciones).

Las acciones a entregar en estos planes i.), ii.) y iii.) podrán provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos.

[28] Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo

28.1 Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad aprobada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 25 de mayo de 2023, es de 8,5 millones de euros.

Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2023 por su pertenencia al Consejo de Administración y con cargo a la mencionada asignación estatutaria han ascendido a 6,258 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)							
	Consejo	C. Delegada	Consejero Independiente Coordinador	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	Total
Antonio Brufau Niubó [1]	1.747.312	—	—	—	—	—	—	1.747.312
Josu Jon Imaz	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Arantza Estefanía Larrañaga	176.594	—	—	—	—	22.074	44.149	242.817
María Teresa García-Milá Lloveras	176.594	—	—	88.297	22.074	—	—	286.966
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Mª del Carmen Ganyet i Cirera	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Ignacio Martín San Vicente	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Mariano Marzo Carpio	176.594	—	22.074	88.297	—	—	44.149	331.114
Isabel Torremocha Ferrezuelo	176.594	—	—	88.297	—	—	44.149	309.040
Emiliano López Achurra	176.594	—	—	—	22.074	22.074	44.149	264.891
Aurora Catá	176.594	—	—	88.297	22.074	22.074	—	309.040
J. Robinson West	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Iván Martén Uliarte	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
María del Pino Velázquez Medina [2]	117.729	—	—	58.865	—	—	—	176.594
Luis Suárez de Lezo Mantilla [3]	58.865	58.865	—	—	—	—	—	117.729

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir en 2023 ha ascendido a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración, (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada, (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.149 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones, y (vii) 22.074 euros por la función de Consejero Independiente Coordinador.

[1] Las condiciones retributivas del Sr. Brufau como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración consisten en una retribución fija que, a partir de su aprobación en la Junta General de Accionistas del 25 de mayo de 2023 y a propuesta de él mismo, pasó de 2.500 a 1.250 miles de euros brutos anuales; así, la retribución fija devengada en 2023 ha ascendido a 1,747 millones de euros. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,346 millones de euros.

[2] La Junta General de Accionistas aprobó el nombramiento de la Sra. Velázquez Medina como Consejera el 25 de mayo de 2023.

[3] El Sr. Suárez de Lezo renunció a su cargo como Consejero y como vocal de la Comisión Delegada con fecha 26 de abril de 2023.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Compañía para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Compañía, a corto o largo plazo. Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.
- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la sociedad dominante, excepto en el caso del Consejero Delegado, para quien rige los compromisos previstos en su contrato mercantil de prestación de servicios, descrito más adelante.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2023, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

Millones de euros	D. Josu Jon Imaz
Remuneración monetaria fija	1,200
Remuneración variable y en especie [1]	2,368

[1] Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del décimo ciclo del Plan de Compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado 27.4.

Las referidas cantidades no incluyen las detalladas en el apartado d) siguiente.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2023 por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas, de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante asciende a 0,799 millones de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	Millones de euros
Arantza Estefanía Larrañaga	0,060
Emiliano López Achurra	0,619
Ignacio Martín San Vicente	0,060
María Teresa García-Milá Lloveras	0,060

d) Por aportaciones a planes de pensiones y planes de previsión

El coste incurrido en el ejercicio 2023 por las aportaciones a planes de pensiones y a planes de previsión del Consejero Delegado en el Grupo asciende a:

	Millones de euros
Josu Jon Imaz	0,254

e) "Plan de Compra de acciones" por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 29 de mayo de 2023 se cumplió el periodo de consolidación del décimo ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 27.4). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 19.848 acciones brutas, valoradas a un precio de 13,355 euros por acción.

28.2 Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2023, ningún Consejero ha percibido indemnización alguna de Repsol.

28.3 Otras operaciones con los administradores

Durante el ejercicio 2023, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos 2021-2024, 2022-2025 y 2023-2026 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 27.4.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2023 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, durante dicho ejercicio los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos relativos a la ratificación y reelección de Consejeros, así como a la designación de cargos en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones, se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por la correspondiente propuesta.

Asimismo, el Consejero Delegado no ha participado en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

28.4 Retribuciones del personal directivo

a) Alcance

Repsol considera *"personal directivo"* a los miembros del Comité Ejecutivo. Durante 2023, un total de 10 personas han formado parte del Comité Ejecutivo. Esta calificación no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas en 2023 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre *"personal directivo"* no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de consejeros de Repsol, S.A. (información incluida en el apartado 1 de esta nota).

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros

En el ejercicio 2023, la retribución devengada responde al siguiente detalle:

	Millones de euros
Sueldo	4,069
Dietas	0,04
Remuneración Variable [1]	5,154
Remuneraciones en Especie [2]	0,889
Plan de previsión de directivos	0,917

[1] Consta de un bono anual y de un incentivo plurianual, calculados como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

[2] Incluye los derechos consolidados a la entrega de 8.956 acciones brutas adicionales correspondientes al décimo ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, con un valor de 13,36 euros por acción, equivalente a 119.634 euros brutos. Asimismo incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 27), junto con las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez, que han ascendido a 0,097 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2023, Repsol, S.A. tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo por importe de 0,288 millones de euros, habiendo devengado un tipo de interés medio de 2,28% durante el presente ejercicio.

28.5 Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la sociedad, siempre que no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de sus obligaciones, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en sus contratos.

El Grupo tiene formalizado un contrato de seguro colectivo para garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo con la categoría de Director General, así como a los consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2023, las indemnizaciones percibidas por parte del personal directivo de la compañía por extinción del contrato y pacto de no concurrencia ascienden a 2,283 millones de euros.

28.6 Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2023, los miembros del Comité Ejecutivo no han realizado con la Sociedad dominante o con las Sociedades del Grupo ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas del estándar para clientes o de las normales de mercado.

Adicionalmente, los miembros del Comité Ejecutivo se encuentran adheridos a los ciclos 2021-2024, 2022-2025 y 2023-2026 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 27.4.

28.7 Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2023, el Grupo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la Nota 28.4 a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 3,9 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

[29] Remuneración a los auditores

Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios distintos prestados en el ejercicio a las sociedades del Grupo Repsol por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y las sociedades de su red (PwC), así como aquellos prestados por otras firmas auditoras, se presentan a continuación:

Honorarios de auditoría (auditor principal)	Millones de euros	
	2023	**2022**
Servicios de auditoría	**7,6**	**7,1**
Otros servicios distintos:	**1,8**	**1,6**
Relacionados con la auditoría	1,8	1,6
Fiscales	—	—
Otros	—	—
Total[1]	**9,4**	**8,7**

[1] Los honorarios aprobados en 2023 de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L (excluyendo las sociedades de su red) por Servicios de auditoría y otros servicios distintos ascienden a 4,5 millones de euros y a 1,4 millones de euros, respectivamente.

El epígrafe de "*Servicios de auditoría*" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Repsol, S.A. y de las sociedades que forman parte de su Grupo.

El epígrafe de *"Otros servicios distintos"* incluye servicios profesionales relacionados con la auditoría, principalmente, la revisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera, la revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables (*Comfort letters*), así como la verificación de la información no financiera del Informe de gestión consolidado 2023. No se han prestado servicios fiscales ni otro tipo de servicios distintos de los relacionados con la auditoría.

(30) Hechos posteriores

En 2024 y antes de la publicación del presente informe destaca el siguiente acontecimiento:

Actualización estratégica 2024-27

A lo largo del 2023, tras cumplir gran parte de los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2021-2025, Repsol ha llevado a cabo una reflexión estratégica que ha culminado con la publicación de una actualización estratégica para el período 2024-2027 (Plan Estratégico 24-27). Esta actualización se basa en tres pilares: (i) crecimiento significativo del dividendo por acción en 2024 (30% con respecto a 2023) con una senda de un 3% adicional anual; (ii) mantenimiento del credit rating actual (BBB+/ Baa1) durante el ciclo 24-27; (iii) unas inversiones netas para el periodo de entre 16 y 19 miles de millones de euros, correspondiendo más de un tercio de estas a los negocios bajos en carbono.

Para más información véase el apartado 2.5 del Informe de Gestión consolidado 2023.

Anexo I: Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE[57]

Magnitudes de la Cuenta de pérdidas y ganancias

La conciliación entre el resultado ajustado y el resultado neto NIIF-UE a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Millones de euros

Resultados	**AJUSTES**													
	Resultado ajustado		**Reclas. de Negocios Conjuntos**		**Efecto patrimonial [2]**		**Resultados específicos**		**Minoritarios**		**Total ajustes**		**Resultado NIIF-UE**	
Resultados	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Resultado de explotación	7.250 [1]	10.648 [1]	(305)	(1.819)	(610)	103	(2.041)	(3.072)	—	—	(2.956)	(4.788)	4.294	5.860
Resultado financiero	8	86	176	178	—	—	(147)	67	—	—	29	245	37	331
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	1	(22)	124	1.030	—	—	(91)	(19)	—	—	33	1.011	34	989
Resultado antes de impuestos	**7.259**	**10.712**	**(5)**	**(611)**	**(610)**	**103**	**(2.279)**	**(3.024)**	**—**	**—**	**(2.894)**	**(3.532)**	**4.365**	**7.180**
Impuesto sobre beneficios	(2.248)	(3.938)	5	611	157	(25)	1.005	517	—	—	1.167	1.103	(1.081)	(2.835)
Resultado consolidado del ejercicio	**5.011**	**6.774**	**—**	**—**	**(453)**	**78**	**(1.274)**	**(2.507)**	**—**	**—**	**(1.727)**	**(2.429)**	**3.284**	**4.345**
Resultado atribuido a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	(116)	(94)	(116)	(94)	(116)	(94)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**5.011**	**6.774**	**—**	**—**	**(453)**	**78**	**(1.274)**	**(2.507)**	**(116)**	**(94)**	**(1.843)**	**(2.523)**	**3.168**	**4.251**

(1) Resultado de las operaciones continuadas a coste de reposición (CCS).
(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "*Aprovisionamientos*" y "*Variación de existencias de producto*" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

La conciliación de los ingresos de las actividades ordinarias y otras magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias por segmento se incluyen a continuación:

Millones de euros

Otras magnitudes de los segmentos de negocio	**Ingresos de las actividades ordinarias [3]**		**Resultados de las operaciones**		**Dotación a la amortización del inmovilizado [2]**		**Ingresos / (gastos) por deterioros**		**Rdo. entidades valoradas por método participación**		**Impuesto sobre beneficios**	
Segmentos	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Exploración y Producción	7.576	10.712	2.936	5.705	(1.801)	(1.655)	(1.122)	(773)	28	28	(1.185)	(2.703)
Industrial	46.676	61.848	3.626	4.315	(747)	(827)	257	(2.070)	(8)	(3)	(884)	(1.071)
Cliente	27.315	32.957	819	564	(336)	(360)	(60)	(159)	3	—	(208)	(144)
GBC	1.003	2.028	134	245	(60)	(57)	(4)	—	(28)	(42)	(31)	(59)
Corporación	(21.017)	(28.821)	(265)	(181)	(39)	(36)	(1)	(3)	6	(5)	60	39
Magnitudes Ajustadas [1]	**61.553**	**78.724**	**7.250**	**10.648**	**(2.983)**	**(2.935)**	**(930)**	**(3.005)**	**1**	**(22)**	**(2.248)**	**(3.938)**
Ajustes:												
Exploración y Producción	(2.600)	(3.763)	(1.683)	(2.236)	522	573	619	320	78	987	538	510
Industrial	(304)	(432)	(778)	(2.327)	14	13	—	—	(62)	24	151	455
Cliente	(385)	(298)	(202)	(171)	11	10	1	12	22	—	(28)	16
GBC	—	8	(17)	3	—	—	—		—	—	(15)	4
Corporación	684	914	(276)	(57)	—	—	—	—	(5)	—	521	118
MAGNITUDES NIIF-UE	**58.948**	**75.153**	**4.294**	**5.860**	**(2.436)**	**(2.339)**	**(310)**	**(2.673)**	**34**	**989**	**(1.081)**	**(2.835)**

(1) Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de *reporting* del Grupo que se describe en la Nota 3,2.
(2) Incluye la amortización de sondeos exploratorios no exitosos reconocidos en el transcurso normal de las operaciones..
(3) Corresponde a la suma de los epígrafes de "*Ventas*" e "*Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos*" (ver Nota 19.1). Su apertura por su procedencia (de clientes u operaciones intersegmento) es la siguiente:

[57] Algunas de las magnitudes presentadas en este Anexo tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la *European Securities Markets Authority* (ESMA). Para más información, véase el Anexo II del Informe de gestión consolidado 2023.

Ingresos de las actividades ordinarias por segmentos	Millones de euros					
	Clientes		Intersegmento		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Exploración y Producción	5.199	7.486	2.377	3.226	7.576	10.712
Industrial	28.674	37.332	18.002	24.516	46.676	61.848
Cliente	27.164	32.696	151	261	27.315	32.957
GBC	516	1.210	487	818	1.003	2.028
Corporación	—	—	10	8	10	8
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	—	—	(21.027)	(28.829)	(21.027)	(28.829)
TOTAL	**61.553**	**78.724**	**—**	**—**	**61.553**	**78.724**

Magnitudes de Balance	Millones de euros							
	Activos no corrientes [2]		Inversiones de explotación [3]		Capital empleado [4]		Inversiones contabilizadas por el método de la participación	
Segmentos	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Exploración y Producción	16.284	16.891	2.627	2.127	12.716	12.282	129	188
Industrial	7.861	7.274	1.161	1.025	10.929	11.108	12	73
Cliente	3.071	2.935	423	258	2.788	4.667	73	14
GBC	4.316	2.270	1.876	667	3.897		297	356
Corporación	670	660	80	105	836	172	3	51
MAGNITUDES AJUSTADAS [1]	**32.202**	**30.030**	**6.167**	**4.182**	**31.166**	**28.229**	**514**	**682**
Ajustes								
Exploración y Producción	(3.460)	(4.581)	(825)	(236)	(557)	518	1.976	3.197
Industrial	(193)	(185)	(15)	(26)	(2)	(25)	269	259
Cliente	(150)	(115)	(93)	(10)	18	3	198	164
GBC	—	—	(46)	(98)	—	—	—	—
Corporación	—	—	(1)	1	—	(1)	—	—
MAGNITUDES NIIF-UE	**28.399**	**25.149**	**5.187**	**3.813**	**30.625**	**28.724**	**2.957**	**4.302**

(1) Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de *reporting* del Grupo que se describe en la Nota 3.2
(2) Se excluyen las *"Inversiones financieras no corrientes"*, *"Activos por impuesto diferido"* y *"Otros activos no corrientes"*.
(3) Incluye el capital empleado correspondiente a los negocios conjuntos, las partidas correspondientes al activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

Flujo de caja

La conciliación entre el flujo de caja de las operaciones y el flujo de caja libre con el Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Flujo de caja	A 31 Diciembre					
	Flujo de caja libre		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	7.064	8.923	(553)	(1.091)	6.511	7.832
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(5.634)	(3.712)	(219)	(391)	(5.853)	(4.103)
Flujo de caja libre (I+II)	**1.430**	**5.211**	**(772)**	**(1.482)**	**658**	**3.729**

Deuda neta

La conciliación entre la deuda neta y el Balance de Situación NIIF-UE a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Deuda neta	**Deuda Neta**	**Reclasificación Negocios Conjuntos**	**Balance NIIF-UE**
Millones de euros	**2023**	**2023**	**2023**
Activo no corriente			
Instrumentos financieros no corrientes[1] [2]	1.060	429	1.489
Activo corriente			
Otros activos financieros corrientes [2]	4.410	81	4.491
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.552	(423)	4.129
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros no corrientes[2]	(8.808)	458	(8.350)
Pasivo corriente			
Pasivos financieros corrientes[2]	(3.310)	(4)	(3.314)
DEUDA NETA[3]	**(2.096)**	**541**	**(1.555)**

[1] Importes incluidos en el epígrafe "*Activos financieros no corrientes*" del balance de situación.
[2] Incluye arrendamientos netos no corrientes y corrientes por importe de -2.973 y -633 millones de euros, respectivamente, según el modelo de Reporting y -2.452 y -506 millones de euros, respectivamente, según balance NIIF-UE.
[3] Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

Anexo II: Estructura societaria del Grupo
Anexo IIA: Principales sociedades que configuran el Grupo

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Total Grupo	Part. Control (2)	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
EXPLORACION Y PRODUCCION								
Agri Development, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.(N.C.)	4,50	10,00	—	—
Akakus Oil Operations, B.V.	Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.	36,75	49,00	—	—
BP Trinidad & Tobago, Llc. (14)	BPRY Caribbean Ventures, Llc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	22,50	100,00	—	—
Repsol Sinopec Brasil, S.A.	Repsol E&P S.a.r.l.	Brasil	Explotación y comercialización de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	45,01	60,01	2.295	2.107
YPFB Andina, S.A. (13)	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	36,25	48,33	480	166
Edwards Gas Services, Llc.	Repsol Oil & Gas USA, LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	72	120
Equion Energía, Ltd. (13)	Repsol, S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	49,00	49,00	153	—
Fortuna International (Barbados), Inc. (10)	Repsol E&P S.a.r.l. (26)	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	69	69
Fortuna Resources (Sunda), Ltd. (9)	Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	21	—
Guará, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	11,25	25,00	(9)	—
Lapa Oil & Gas, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	11,25	25,00	—	—
Oleoducto de Crudos Pesados, Ltd.	Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Islas Caimán	Sociedad de cartera	P.E.	22,25	29,66	9	27
Pacific Compass, LLC (5)	Repsol E&P USA, LLC	Estados Unidos	Comercialización de productos petrolíferos	P.E.(N.C.)	36,75	49,00	—	—
Paladin Resources, Ltd.	FEHI Holding, S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	60	74
Petrocarabobo, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	8,25	11,00	(39)	62
BPRY Caribbean Ventures, Llc. (13)	Repsol Exploración, S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	22,50	30,00	1.117	2.924
Quiriquiré Gas, S.A.	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	45,00	60,00	—	—
Repsol Alpha Limited (14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Andaman B.V. (11)	Repsol Exploración, S.A.U. (34)	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	(5)	—
Repsol Angostura, Ltd. (6)	Repsol Exploración, S.A.U.	Trinidad y Tobago	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	—	39
Repsol Beta Limited. (14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Bolivia, S.A.	Repsol Exploración, S.A.U. (27)	Bolivia	Prestación de servicios	I.G.	75,00	100,00	342	15
Repsol Bulgaria Khan Kubrat, S.A.U.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	10	—
Repsol Colombia Oil & Gas Limited	Repsol Exploración, S.A.U.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	564	803
Repsol Corridor, S.A.U.	Fortuna International (Barbados), Inc.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	698	42
Repsol Delta Limited (14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Ductos Colombia, S.A.S.	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Colombia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	42	3
Repsol Earth Solutions USA, LLC (5)	Repsol Oil & Gas Holding USA, Inc	Estados Unidos	Paricipación en proyectos de Geological Low Carbon Solutions	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol E&P Bolivia, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	341	2
Repsol E&P S.a.r.l. (16)	Repsol Upstream B.V.	Luxemburgo	Adquisición,administración, gestión, control y desarrollo de participaciones en Luxemburgo y empresas extranjeras	I.G.	75,00	75,00	11.497	2

				Diciembre 2023				
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Total Grupo	Part. Control (2)	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	1.492	1.712
Repsol E&P USA, Llc.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	2.752	2.533
Repsol Eagle Ford North LLC. (5)	Repsol Oil & Gas USA, LLC.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	22	6
Repsol Exploração Brasil, Ltda.	Repsol, S.A.	Brasil	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	939	1.081
Repsol Exploración 405A, S.A.U.	Repsol Exploración, S.A.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	108	—
Repsol Exploración Aitoloakarnania, S.A. (11)	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	4	—
Repsol Exploración Argelia, S.A.	Repsol Exploración, S.A.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	198	5
Repsol Exploración Aru, S.L.U.	Repsol Exploración, S.A.U. (27)	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Colombia, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	64	2
Repsol Exploración Gharb, S.A.U.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	6	—
Repsol Exploración Guinea, S.A.U.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Guyana, S.A.	Repsol Exploración, S.A.U. (27)	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	(1)	—
Repsol Exploración Ioannina, S.A.U.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	15	—
Repsol Exploración Irlanda, S.A.U.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	12	—
Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	Repsol Exploración, S.A.U.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	142	306
Repsol Exploración Murzuq, S.A.U.	Repsol Exploración, S.A.U. (27)	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	515	9
Repsol Exploración Perú, S.A.U.	Repsol Exploración, S.A.U. (27)	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	648	12
Repsol Exploracion South East Jambi B.V.	Repsol Exploración, S.A.U.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Exploración South Sakakemang, S.L.	Repsol Exploración, S.A.U. (27)	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	2	—
Repsol Exploración Tanfit, S.L.U.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	7	3
Repsol Exploración Tobago, S.A.	Repsol Exploración, S.A.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	4	—
Repsol Exploración West Papúa IV, S.L.	Repsol Exploración, S.A.U. (27)	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Exploración, S.A.U.	Repsol E&P S.a.r.l.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	5.931	27
Repsol Finance Brasil B.V.	Repsol Finance Brasil, S.A.R.L (35)	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	1.078	4
Repsol Greece Ionian, S.L.U.	Repsol, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	156	—
Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Repsol Exploración, S.A.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	192	215
Repsol LNS Limited (14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Norge, AS	Repsol Exploración, S.A.U.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	78	—
Repsol North Sea Limited (14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Repsol Exploración, S.A.U.	España	Operación de un oleoducto para transporte de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	52	—
Repsol Offshore E&P USA, Inc.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	13	30
Repsol Oil & Gas Australasia Pty, Ltd.	Repsol Exploración, S.A.U. (34)	Australia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	75,00	100,00	—	69

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	**Matriz**	**País**	**Objeto social**	**Método de conso. (1)**	**Part. Total Grupo**	**Part. Control (2)**	**Patrimonio Neto (3)**	**Capital Social (3)**
Repsol Oil & Gas Australia (JPDA 06-105) Pty Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	(14)	148
Repsol Oil & Gas Gulf of Mexico, LLC	Repsol E&P USA Holdings Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	805	440
Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	FEHI Holding, S.a.r.l.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	7.048	1.730
Repsol Oil & Gas RTS Sdn, Bhd.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	Malasia	Sociedad de servicios compartidos (11)	I.G.	100,00	100,00	2	19
Repsol Oil & Gas USA, LLC.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	3.011	1.831
Repsol Oil &Gas Vietnam 07/03 Pty Ltd.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	1	—
Repsol Oil Trading Limited (14)	Repsol North Sea Limited	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Oriente Medio, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	43	—
Repsol Pension and Life Scheme Limited (14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Perpetual Norge, A.S.	Talisman Perpetual (Norway), Ltd.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	—	1
Repsol Sakakemang, B.V.	Repsol Exploración, S.A.U. (34)	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	48	—
Repsol Salamanca Midstream, LLC	Repsol Oil & Gas Gulf of México, LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	42	37
Repsol Services Company	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Prestación de servicios	I.G.	75,00	100,00	22	40
Repsol Servicios Colombia, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	3	—
Repsol Shale Oil & Gas LLC	Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	13	—
Cardón IV, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	37,50	50,00	316	4
Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Repsol E&P S.a.r.l.	Brasil	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	45,00	60,00	13	8
Repsol Resources UK, Ltd. (13)	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	2.062	4.466
Repsol Transgasindo S.à r.l.	Fortuna International (Barbados), Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	36	4
Repsol Transportation (UT) Limited (14)	Repsol North Sea Limited	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Trustees (U.K.) Limited. (14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol U.K., Ltd. (14)	Repsol Exploración, S.A.U.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	(3)	31
Repsol Upstream B.V.	Repsol, S.A.	Paises Bajos	Sociedad de Cartera	I.G.	100,00	100,00	5.329	3
Repsol USA Holdings LLC	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	3.182	4.645
Repsol Venezuela, S.A.	Repsol Exploración, S.A.U.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	114	725
Repsol Zeta Limited (14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Rigel Petroleum (NI), Ltd. (14)	Rigel Petroleum UK, Ltd.	Irlanda del Norte	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Rigel Petroleum UK, Ltd.	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Salamanca Infrastructure, LLC	Repsol Salamanca Midstream, LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E	1,88	2,50	14	14
Sierracol Energy Arauca, LLC	Repsol E&P S.a.r.l.	Colombia	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	18,75	25,00	32	24
Talisman (Asia), Ltd.	Repsol Exploración, S.A.U. (28)	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	—	—
Talisman (Block K 39), B.V.	Repsol Exploración, S.A.U.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	(5)	—
Talisman Energy DL, Ltd. (11)(14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Talisman Energy NS, Ltd. (11)(14)	Repsol Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	**Matriz**	**País**	**Objeto social**	**Método de conso. (1)**	**Part. Total Grupo**	**Part. Control (2)**	**Patrimonio Neto (3)**	**Capital Social (3)**
Talisman (Jambi Merang), Ltd.	Repsol Exploración, S.A.U. (34)	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	8	73
Talisman (Sageri), Ltd.	Repsol Exploración, S.A.U. (28)	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	—	—
Talisman (Vietnam 133 & 134), Ltd.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	1	33
Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Repsol Exploración, S.A.U.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	958	1.473
Talisman East Jabung, B.V.	Repsol Exploración, S.A.U. (34)	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	1	—
Talisman Perpetual (Norway), Ltd.	FEHI Holding, S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera (11)	I.G.	75,00	100,00	—	1
Talisman Resources (Bahamas), Ltd. (8)	Paladin Resources, Ltd.	Bahamas	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	1	—
Talisman Resources (North West Java), Ltd.	Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	37	—
Talisman South Sageri, B.V.	Repsol Exploración, S.A.U. (34)	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	—	—
Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	38	—
Transasia Pipeline Company Pvt. Ltd.	Repsol Transgasindo S.à r.l	República de Mauricio	Sociedad de cartera	P.E.	11,25	15,00	(93)	—
Transportadora Sulbrasileira del Gas, S.A.	Repsol Exploração Brasil Ltda	Brasil	Construcción y explotación de un gasoducto	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	—	3
Transworld Petroleum (U.K.) Ltd.	Repsol Sinopec North Sea, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	75,00	100,00	—	—
Triad Oil Manitoba, Ltd.	Repsol Exploración, S.A.U. (29)	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	75,00	100,00	—	—
Vung May 156 - 159 Vietnam, B.V.	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	—	4
Petroquiriqué, S.A. - Empresa Mixta	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	30,00	40,00	(1.252)	244
YPFB Transierra, S.A. (14)	YPFB Andina, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocaburos por gasoducto y oleoducto	P.E.	16,13	44,50	28	16
INDUSTRIAL								
8787352 Canada, Ltd.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(1)	2
Acteco Productos y Servicios, S.L.	Repsol Química, S.A.	España	Gestión de residuos y reciclado mecánico de plásticos	P.E.(N.C.)	27,00	27,00	2	—
Alba Emission Free Energy, S.A.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de descarbonización	I.G.	85,98	100,00	15	13
Asfaltos Españoles, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Asfaltos	I.P.	49,99	50,00	17	4
Basque Hydrogen, S.L	Alba Emission free Energy, S.A.	España	Actividades de descarbonización	P.E.(N.C.)	43,85	51,00	1	1
Bay of Biscay Hydrogen, S.L.	Alba Emission free Energy, S.A.	España	Actividades de descarbonización	I.G.	85,98	100,00	1	—
Biscay Eco Aggregates, S.L. (5)	Alba Emission free Energy, S.A.	España	Planta de fijación de CO_2 para la valorización material de residuos en eco-áridos (mineralización)	I.G.	85,98	100,00	—	—
Biscay Pyrolytic Ecofuels, S.L. (5)	Alba Emission free Energy, S.A.	España	Planta piloto de pirolisis HUB, para la fabricación de biobunker a partir de residuos sólidos urbanos	I.G.	85,98	100,00	—	—
Cartagena Hydrogen Network, S.L.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	España	Desarrollo de procesos de producción, almacenamiento transporte, uso, consumo y transformación de hidrógeno	I.G.	100,00	100,00	—	—

				Diciembre 2023				
					%		Millones de Euros	
Nombre	**Matriz**	**País**	**Objeto social**	**Método de conso. (1)**	**Part. Total Grupo**	**Part. Control (2)**	**Patrimonio Neto (3)**	**Capital Social (3)**
Tarragona Hydrogen Network, S.L.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	España	Desarrollo de procesos de producción, almacenamiento transporte, uso, consumo y transformación de hidrógeno	I.G.	100,00	100,00	—	—
Cogeneración Gequisa, S.A. (12)	General Química, S.A.U.	España	Producción de energía eléctrica y vapor	P.E.	19,50	39,00	2	7
Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Prestación de servicios marítimos	I.G.	99,24	100,00	17	—
Dynasol China, S.A. de C.V. (12)	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.(N.C.)	50,00	100,00	23	25
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V. (12)	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	50,00	99,99	136	36
Dynasol Elastómeros, S.A.U. (12)	Dynasol Gestión, S.L.	España	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	50,00	100,00	124	17
Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	Repsol Química, S.A.	México	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	150	112
Dynasol Gestión, S.L.	Repsol Química, S.A.	España	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	109	21
Dynasol, Llc. (12)	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	50,00	100,00	15	11
Ecoplanta Molecular Recycling Solutions, SL	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.(15)	España	Promoción, diseño, construcción y explotación de instalaciones de reciclaje molecular.	I.G.	100,00	100,00	37	4
Energía Distribuida del Norte, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.(30)	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo	I.G.	97,79	100,00	1	1
Enerkem Inc.	Repsol Química, S.A.	Canadá	Producción de syngas renovable (metanol) a partir de residuos urbanos	P.E.	14,11	14,11	(11)	77
General Química, S.A.U. (12)	Dynasol Gestión, S.L.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	50,00	100,00	47	6
Grupo Repsol del Perú, S.A.C.	Repsol Perú, B.V.	Perú	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	1	—
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Desarrollo y producción de bases lubricantes	I.P.	29,99	30,00	76	54
Ibero Waste Trading S.L.(5)	Repsol Industrial Transformación S.L.U.	España	Gestión de residuos	P.E.(N.C.)	55,00	55,00	—	—
Industrias Negromex, S.A. de C.V. (12)	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Fabricación de hules sintéticos	P.E.	50,00	99,99	130	62
Insa Gpro (Nanjing), Synthetic Rubber Co. Ltd. (12)	Dynasol China, S.A. de C.V.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético	P.E.(N.C.)	25,00	50,00	40	35
Liaoning North Dynasol Synthetic Rubber Co. Ltd. (12)	Dynasol Gestión, S.L.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético	P.E.(N.C.)	25,00	50,00	95	3
Petróleos del Norte, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo	I.G.	85,98	85,98	2.074	121
Petronor Innovación, S.L.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de investigación	I.G.	85,98	100,00	—	—
Polidux, S.A.	Repsol Química, S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	11	17
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Repsol Perú, B.V.	Perú	Refino y comercialización de hidrocarburos.	I.G.	99,20	99,20	578	672
Relkia Distribuidora de Electricidad, S.L	Repsol Petróleo, S.A.	España	Distribución de energía eléctrica	I.G.	99,97	100,00	13	—
Remolcadores Portuarios de Tarragona, S.L.	Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	España	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	I.P.	37,71	38,00	2	—
Remolcadores Puerto A Coruña, A.I.E. (5)	Repsol Petróleo, S.A.	España	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	I.P.	59,98	60,00	1	—
Repsol Canadá, Ltd.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	Canadá	Regasificación de GNL	I.G.	100,00	100,00	(1)	2
Repsol Chemie Deutschland, GmbH	Repsol Química, S.A.	Alemania	Comercialización de productos químicos	I.G.	100,00	100,00	6	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	**Matriz**	**País**	**Objeto social**	**Método de conso. (1)**	**Part. Total Grupo**	**Part. Control (2)**	**Patrimonio Neto (3)**	**Capital Social (3)**
Repsol Comercial, S.A.C.	Refinería La Pampilla, S.A.A.	Perú	Comercialización de combustibles	I.G.	99,20	100,00	169	76
Repsol Energy North América Canada Partnership	Saint John LNG Development Company Ltd.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	37	—
Repsol Energy North América Corporation	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	Estados Unidos	Comercialización de GNL	I.G.	100,00	100,00	328	1.101
Repsol Energy Perú, S.A.C.	Repsol Comercial, S.A.C.	Perú	Venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos (11)	I.G.	99,20	100,00	—	—
Repsol Financial Trading S.a.r.l. (17)	Albatros, S.a.r.l. (22)	Luxemburgo	Adquisición,administración, gestión, control y desarrollo de participaciones en Luxemburgo y empresas extranjeras	I.G.	100,00	100,00	2.039	—
Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	Repsol, S.A.	España	Sociedad de Cartera	I.G.	100,00	100,00	6.112	—
Repsol LNG Holding, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	España	Comercialización de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	314	2
Repsol Marketing, S.A.C.	Repsol Customer Centric, S.L.	Perú	Comercialización de combustibles y especialidades	I.G.	97,79	100,00	7	3
Repsol Perú, B.V.	Repsol, S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	340	351
Repsol Petróleo, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U	España	Importación de productos y explotación de refinerías	I.G.	99,97	99,97	4.650	218
Repsol Polímeros, Unipessoal, Lda.	Repsol Química, S.A.	Portugal	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	436	562
Repsol Química, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	697	60
Repsol Renewable and Circular Solutions, S.A	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	España	Producción, almacenamiento, consumo y transformación de hidrógeno	I.G.	100,00	100,00	2	—
Repsol Saint John LNG, S.L	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Realización de estudios del sector (11)	I.G.	100,00	100,00	1	—
Repsol Trading Perú, S.A.C.	Repsol Trading, S.A.	Perú	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	13	9
Repsol Trading Singapore Pte, Ltd.	Repsol Trading, S.A.	Singapur	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	(85)	—
Repsol Trading USA LLC.	Repsol Energy North América Corporation	Estados Unidos	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	188	286
Repsol Trading, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	España	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	848	—
Saint John LNG Development Company Ltd. (10)	Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	Canadá	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá	I.G.	100,00	100,00	20	22
Saint John LNG Limited Partnership	Saint John LNG Development Company Ltd.	Canadá	Prestación de servicios al Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá	I.G.	100,00	100,00	40	—
Servicios de Seguridad Mancomunados, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Seguridad	I.G.	99,95	100,00	—	—
Synkedia Biscay, AIE (5)	Alba Emission Free Energy, S.A.	España	Construcción y operación de una planta demo para la síntesis de productos renovables	P.E.(N.C.)	42,99	50,00	12	12
Tucan LNG S.a.r.l. (5)	Repsol Industrial Transformation, S.L.U	Luxemburgo	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	—	—
CLIENTE								
Abastecimentos e Serviços de Aviaçao, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	P.E.	48,89	50,00	—	—
Air Miles España, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Programa Travel Club. Servicios de fidelización	P.E.	26,03	26,67	5	—
Arteche y García, S.L.U.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	97,60	100,00	—	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	**Matriz**	**País**	**Objeto social**	**Método de conso. (1)**	**Part. Total Grupo**	**Part. Control (2)**	**Patrimonio Neto (3)**	**Capital Social (3)**
Bardahl de México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	39,12	40,00	41	—
Benzirep - Vall, S.L.U.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	97,60	100,00	—	—
Campsa Estaciones de Servicio, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	97,60	100,00	180	8
Becsol, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Andorra	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	32,45	33,25	1	—
CI Repsol Downstream Colombia, S.A.S.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Colombia	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,79	100,00	—	—
Cide HCEnergía, S.A. (5)	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización electricidad,hidrocarburos y agua	P.E.	48,90	50,01	20	—
Comercializador de Referencia Energético, S.L.U. (5)	Cide HCenergía, S.A.	España	Comercialización de energía eléctrica, gas natural u otros productos y servicios adicionales o complementarios al suministro de energía.	P.E.	48,90	100,00	1	—
Compañía Anónima de Revisiones y Servicios, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	92,72	95,00	3	1
Distribuidora Andalucía Oriental, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	1	1
Distribuidora de Petróleos, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	I.G.	82,96	85,00	—	—
Ekiluz Energía Comercializadora, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de energía eléctrica,por fuentes renovables o convencionales.	I.G	97,79	100,00	1	—
Ekiluz Promoción, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Promoción administrativa de plantas de producción de electricidad a partir de fuentes renovables.	I.G	97,79	100,00	5	—
Endomexicana Renta y Servicios, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	39,12	40,00	—	—
Estación de Servicio Barajas, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	93,70	96,00	3	1
Estación de Servicio Montsia, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	—	—
Gaolania Servicios, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G	88,01	90,00	4	—
Gestao e Administraçao de Postos de Abastecimiento Unipessoal, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,79	100,00	10	2
Gestión de Puntos de Venta, Gespevesa, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de Estaciones de Servicio	I.G.	92,72	95,00	47	39
Ibil, Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	—	2
Klikin Deals Spain, S.L.U.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de clientes y de marketing de productos petrolíferos	I.G.	97,60	100,00	10	1
LGA Logística Global de Aviação, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.	19,56	20,00	—	—
Medusa Alternativas Suministro Eléctrico, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	económicos por término de potencia frente a una instalación convencional	P.E.	32,60	33,33	—	—
MUVEXT, S.A (5)	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Operador de Movilidad Eléctrica	P.E.	71,22	72,83	—	—
PT Pacific Lubritama Indonesia	United Oil Company Pte Ltd	Indonesia	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	37,16	95,00	10	3
Régsiti Comercializadora Regulada, S.L.U.	Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	97,79	100,00	6	1
Repsol Butano, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de GLP	I.G.	97,79	100,00	196	59
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,60	99,79	729	335
Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	97,79	100,00	18	1

				Diciembre 2023				
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Total Grupo	Part. Control (2)	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
Repsol Customer Centric, S.L.	Repsol, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	97,79	100,00	3.550	—
Repsol Directo, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,79	100,00	3	2
Repsol Directo, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,60	100,00	8	—
Repsol Downstream Internacional, S.A.U.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Sociedad de cartera	I.G.	97,79	100,00	215	—
Repsol Downstream México, S.A. de C.V	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	I.G.	97,79	100,00	(24)	244
Repsol Gas Portugal, Unipessoal, Lda.	Repsol Butano, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	97,79	100,00	67	3
Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Fabricación y comercialización de derivados del petróleo	I.G.	97,79	100,00	97	5
Repsol Lubrificantes e Especialidades Brasil Participaçoes, Ltda.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Brasil	Producción y comercialización de lubricantes	I.G.	97,79	100,00	4	8
Repsol Marketing France, S.A.S.U.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Francia	Comercialización de productos petrolíferos.	I.G.	97,79	100,00	—	—
Repsol Monti, S.r.l. (5)	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Portuguesa, Lda.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,79	100,00	321	68
Repsol Services México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	97,79	100,00	5	2
Servicios Logísticos de Combustibles de Aviación, S.L	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	España	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.(N.C.)	48,85	50,00	12	2
Sociedade Abastecedora de Aeronaves, Ltda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización productos petrolíferos	P.E.	24,45	25,00	—	—
Societat Catalana de Petrolis, S.A.U.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,60	100,00	10	6
Solar 360 de Repsol y Movistar, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Desarrollo y comercialización de productos y/o servicios de autoconsumo fotovoltaico	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	(3)	—
Solar 360 Soluciones de Instalación y Mantenimiento, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización, gestión y prestación de servicios relacionados con el equipamiento de autoconsumo fotovoltaico	P.E.	47,92	49,00	—	—
Solgas Distribuidora de Gas, S.L.	Repsol Butano, S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	97,79	100,00	1	1
Solred, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de medios de pago en Estaciones de Servicio	I.G.	97,60	100,00	75	26
SPK Águila, S.L.U.(5)	Ekiluz Promoción S.L.	España	Proyecto fotovoltáico	I.G.	97,79	100,00	—	—
Terminales Canarios, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	13	10
United Oil Company Pte Ltd	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Singapur	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	39,12	40,00	17	4
WIB Advance Mobility, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Alquiler de vehículos compartidos en ciudad.	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	1	—
GENERACION BAJA EN CARBONO								
Agrovolt 01 S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	48	—
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	43	—
Aneto SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	—	—
Aragonesa de Infraestructuras Energéticas Renovables, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	3	—
Araste SPV 2021, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Arco Energía 1, S.L.U.	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	28	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Total Grupo	Part. Control (2)	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
Arco Energía 2, S.L.U.	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	24	—
Arco Energía 3, S.L.U.	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	25	—
Arco Energía 4, S.L.U.	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	16	—
Arco Energía 5, S.L.U.	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	15	—
Arcos 400 Renovables, A.I.E.	Arco Energía 1, S.L.U.	España	Infraestructuras comunes de evacuación de la electricidad	P.E.	18,76	49,05	6	6
Baschenis S.r.l. (5)	PI Italy 2 S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Be.Na S.r.l (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G	45,00	60,00	—	—
Boalar Energías, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(3)	—
Boethia SAS (5)	Aneto SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
BPC Energy S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	—
CAL SAS (5)	Cinto SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(1)	—
CAL II SAS (5)	Aneto SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(2)	—
CAL III SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
CAL IV SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(1)	—
CAL V SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
CAL VI SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
CAL VII SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
CAL VIII SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco, S.L.U. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	4	—
Cefiro Holdco 1, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 2, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(1)	—
Cefiro Holdco 3, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(1)	—
Cefiro Holdco 4, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 5, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 6, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 7, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 8, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 9, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 10, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 11, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cefiro Holdco 12, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cinto SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	1	—
Clemer S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Corsica Optimum 2 SAS (5)	Volt B SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	3	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Total Grupo	Part. Control (2)	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
Cyrasol Energia I S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cyrasol Energia III S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Cyrasol Energia IV S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Damien S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	41	—
Desarrollo Eólico Las Majas VIII, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Desarrollo Eólico Las Majas XIV, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Desarrollo Eólico Las Majas XV, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	—
Desarrollo Eólico Las Majas XXVII, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Desarrollos Eólicos El Saladar, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol US Renewables, LLC (5) (32)	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	—	—
Energía Eólica Foque, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	3	—
Energía Eólica La Mayor, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	2	—
Energía Eólica Timón, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	2	—
Energía Electrones, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	—
Energía Célula, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	—
Energías Renovables de Cilene, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Energías Renovables de Dione, S.L.U	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	22	—
Energías Renovables de Gladiateur 18, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Energías Renovables de Hidra, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Energías Renovables de Kore, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Energías Renovables de Lisitea, S.L.U	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	28	—
Energías Renovables de Polux, S.L.U,	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	8	—
Eólica de Taltal, SpA	Repsol Chile, SpA	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	77	75
Eólica Montesinos, S.L.U. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	11	—
ERNC LOA, SpA	Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA	Chile	Producción de energía eléctrica	P.E.	37,50	100,00	6	6
Four Winds Investco, S.L.U. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	—	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	37	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	15	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	38	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	37	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Total Grupo	Part. Control (2)	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIII, S.L.U	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	19	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIV, S.L.U	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	15	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XVIII, S.L.U	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	13	—
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.U	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	18	—
Gemini Wind S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	1
Generación Eólica El Vedado, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	18	—
Generación y Suministro de Energía, S.L.	Repsol Wind and Solar Spain, S.L.U.(25)	España	Producción de energía eléctrica y sociedad de cartera	I.G.	38,25	51,00	505	—
Georges S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Gimsan SPV 2021, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Giovanni S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	—
Gruppo Visconti Turi S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	1
Gulf Coast Offshore Wind LLC. (5)	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Gustave S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Hecate Energy Frye Solar LLC	Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(78)	—
Hecate Energy Group, LLC	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía	P.E.	30,00	40,00	48	52
Hecate Energy Longhorn Solar LLC	Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	5	5
Hecate Energy Outpost Solar LLC	Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	8	6
Hispánica de Desarrollos Energéticos Sostenibles, S.L.U	Generación y Suministro de Energía S.L. (33)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	79	—
Iberen Renovables, S.A.U.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	7	4
Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	6	—
Innea Project 2 SAS (5)	Cinto SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 1, S.L.U.(5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 2, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 3, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 4, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 5, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 6, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 8, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 9, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 10, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 11, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(1)	—
ISC Greenfield 13, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 17, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Total Grupo	Part. Control (2)	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
ISC Greenfield 18, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 19, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 20, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 24, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
ISC Greenfield 25, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Jackson S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	4	—
Jasper S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(2)	—
Jicarilla Solar 1 LLC	Jicarilla Solar 1 Holdings, LLC	Estados Unidos	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	53	—
Jicarilla Solar 1 Class B LLC (5)	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	71	71
Jicarilla Solar 1 Holdings LLC (5)	Jicarilla Solar 1 Class B LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	71	71
Jicarilla Solar 2 LLC	Jicarilla Solar 2 Holdings LLC	Estados Unidos	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	50	—
Jicarilla Solar 2 Bond Purchaser LLC	Jicarilla Solar 2 LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	—	—
Jicarilla Solar 2 Holdings LLC	Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	35	32
Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	38	38
Jicarilla Storage 1 LLC	Jicarilla Solar 1 Holdings, LLC	Estados Unidos	Almacenamiento de energía	I.G.	75,00	100,00	15	—
Jicarilla Solar 1 Bond Purchaser LLC	Jicarilla Solar 1 LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	—	—
Jicarilla Storage 1 Bond Purchaser LLC	Jicarilla Storage 1 LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	—	—
Keith S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
KI 1 SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Lanas Servas SAS (5)	Aneto SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(5)	5
LCG Renewables Energies Spain, S.L.U. (5) (18)	Repsol Renovables, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	118	—
LCG Renewables Energies France Limited (5) (19)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	69	1
LCG Sunproject Uno S.r.l. (5) (20)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Lorenzo S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	—
Mafra Solar S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Michelangelo S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	—
Natural Power Development, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Nesa Vento Galego 1, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Nesa Vento Galego 2, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Nesa Vento Galego 3, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
New Energy Viven S.r.l. (5)	PI Italy 2 S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	2	—
Nudo Manzanares 220 KV, A.I.E.	Tramperase, S.L.	España	Infraestructuras comunes de evacuación de la electricidad	P.E.	10,56	27,60	5	—
Paolo S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Parque Eólico Antofagasta, SpA	Eólica de Taltal, SpA	Chile	Producción de energía eléctrica	I.G. (37)	75,00	100,00	—	—
Parque Eólico Atacama SPA	Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA	Chile	Producción de energía eléctrica	P.E.	37,50	100,00	21	21
Parque Eólico Valle de Iguña, S.L. (5)	Repsol Ureño, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Parque FV Centauro, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Total Grupo	Part. Control (2)	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
Parque FV Hercules, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Parque FV Orion, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Parque FV Taurus, S.L.U. (5)	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Paul S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	(1)	—
PE Cabo Leones III SpA	Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA	Chile	Producción de energía eléctrica	P.E.	37,50	100,00	—	4
PE Levante 4W, S.L.U. (5)	Four Winds Investco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
PE Mistral 4W, S.L.U. (5)	Four Winds Investco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
PE Tramontana, S.L.U. (5)	Four Winds Investco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
PI 1 SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
PI Italy S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U. (36)	Italia	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	1	—
PI Italy 2 S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U. (36)	Italia	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	—	—
Pieter S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	—
Prejeance Industrial SAS (5)	LCG Renewables Energies France Limited	Francia	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	23	4
Promotores Valle- Atalaya, A.I.E. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Infraestructuras comunes de evacuación de la electricidad	P.E.	19,50	26,00	—	—
PV Aries S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
PV El Tomillar, S.L. (5)	Generación y Suministro de Energía S.L. (24)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	14	—
PV Italy 008 S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	1
PV Sagittarius S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
PV Scorpio S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	1
PV Taurus S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
PV Virgo S.r.l. (5)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Radira SPV 2021, S.L.U. (5)	Cefiro Holdco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables Cerro Duran, S.L.(5)	Repsol Cerro Comitre, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables de la Bureba, S.L.(5)	Repsol Bureba, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables de Maials, S.L.(5)	Repsol Maials, S.L.U	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables de Olmedilla, S.L.(5)	Repsol Renovables Olmedilla, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables de Paramillos, S.L. (5)	Repsol Paramillos S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables de Velilla, S.L. (5)	Repsol Velilla, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables de Villarrobledo, S.L. (5)	Repsol Villarrobledo, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables Vientos del Solano, S.L.(5)	Repsol Vientos del Solano, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovables Arroyo de la Luz, S.L. (5)	Repsol Arroyo de la Luz, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Renovacyl, S.A.	Generación y Suministro de Energía S.L.(23)	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	100,00	20	1
Repsol Ala dei Sardi, S.r.l. (5)	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	1
Repsol Arroyo de la Luz, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Bureba, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	**Matriz**	**País**	**Objeto social**	**Método de conso. (1)**	**Part. Total Grupo**	**Part. Control (2)**	**Patrimonio Neto (3)**	**Capital Social (3)**
Repsol Cerro Comitre, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Chile, SpA	Repsol Renovables, S.A.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	172	183
Repsol Financiera Renovables, S.A.	Repsol Renovables, S.A.	España	Financiera	I.G.	75,00	100,00	20	15
Repsol Gaude S.r.l.(5)	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Generación de Ciclos Combinados, S.L.U.	Repsol, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	200	8
Repsol Generación Eléctrica, S.A.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	842	468
Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA	Repsol Chile, SpA	Chile	Sociedad de cartera	P.E.	37,50	50,00	90	83
Repsol LCG Energies Italia S.r.l. (5) (21)	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	2	3
Repsol Maials, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Montepuccio 1, S.r.l.(5)	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Montepuccio 2, S.r.l.(5)	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Nughedu S.R.L.	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	1
Repsol Orria, S.r.l. (5)	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	1
Repsol Paramillos S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Puertollano Sunrise, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Renewables Development Company LLC	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	5	5
Lighthouse Renewable, Corp (31)	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Renewables Italia S.R.L.	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Desarrollo de proyectos greenfield y producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	4	4
Repsol Renewables North America, Inc	Repsol Renovables, S.A.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	1.005	—
Repsol Renovables Olmedilla, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Renovables, S.A.	Repsol, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	75,00	2.083	258
Repsol San Mauro S.R.L.	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	1
Repsol Servicios Renovables, S.A.	Repsol Renovables, S.A.	España	Representante en el mercado eléctrico y prestación de servicios a empresas del Grupo	I.G.	75,00	100,00	13	2
Repsol Ureño, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Uta S.R.L.	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	1	1
Repsol Velilla, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Venosa S.R.L.	Repsol Renovables, S.A.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	2	2
Repsol Vientos del Solano S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Villarrobledo, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Virgen de Peñarroya, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Repsol Wind and Solar Spain, S.L.U. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	244	—
Set Colectora Valle, A.I.E. (5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Infraestructuras comunes de evacuación de la electricidad	P.E.	26,51	35,34	—	—
Set Promotores Sax, A.I.E.	Repsol Renovables, S.A.	España	Infraestructuras comunes de evacuación de la electricidad	P.E.	12,87	17,15	—	—
Sidney S.r.l. (5)	Jackson S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	2	—
Societa Agricola Edward S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Solar Antofagasta SpA	Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA	Chile	Producción de energía eléctrica	P.E.	37,50	100,00	7	7

					Diciembre 2023			
					%		Millones de Euros	
Nombre	**Matriz**	**País**	**Objeto social**	**Método de conso. (1)**	**Part. Total Grupo**	**Part. Control (2)**	**Patrimonio Neto (3)**	**Capital Social (3)**
Solar Elena SpA	Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA	Chile	Producción de energía eléctrica	P.E.	37,50	100,00	62	62
Solar Fotovoltaica Villena, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Soluciones Tecnológicas de Energías Verdes, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Sunnprod SAS (5)	Aneto SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Tramperase, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	23	—
Trillo Solar Fotovoltaica, S.L.U.(5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Trillo Solar Fotovoltaica 2, S.L.U.(5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Trillo Solar Fotovoltaica 3, S.L.U.(5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Trillo Solar Fotovoltaica 4, S.L.U.(5)	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Valdesolar Hive, S.L.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	38,25	51,00	31	—
Vento Continuo Galego, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Vincent S.r.l. (5)	PI Italy S.r.l.	Italia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Viveiro PE Galicia, S.L.U. (5)	Four Winds Investco, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
VOLT SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
VOLT II SAS (5)	Cinto SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
VOLT III SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Producción de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	—	—
Volt B SAS (5)	Prejeance Industrial SAS	Francia	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	(1)	—
CORPORACIÓN								
Albatros, S.A.R.L.	Repsol, S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	8.346	—
Begas Motor, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación, transformación y venta de vehículos a motor, fabricación de equipos eléctricos y electrónicos, piezas y accesorios para vehículos a motor.	P.E.	17,12	17,12	1	—
DACMa, GmbH (5)	Repsol Energy Ventures S.A.	Alemania	Desrrollo y comercialización tecnolgía para captura directa CO_2	P.E.	10,00	10,00	1	—
Ezzing Renewable Energies S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	P.E.	24,03	24,03	—	—
FEHI Holding, S.a.r.l.	Repsol Exploración, S.A.U.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	3.898	202
Finboot Ltd.	Repsol Energy Ventures, S.A.	Reino Unido	Uso de la tecnología Blockchain con foco para su aplicación en los sectores de la energía, retail y automoción	P.E.	8,99	8,99	—	—
Gaviota RE, S.A. (7)	Albatros, S.A.R.L.	Luxemburgo	Seguros y reaseguros.	I.G.	100,00	100,00	525	1
Greenstone Assurance, Ltd.	Gaviota RE, S.A.	Bermudas	Seguros y reaseguros (11)	I.G.	100,00	100,00	—	33
Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo de nanopartículas y nanofibras para su aplicación en materiales, energía y biomedicina	P.E.	8,99	8,99	—	—
Net Zero Ventures, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	inversiones a la gestora de las dos Entidades de Capital	P.E.	50,00	50,00	—	—
Repsol Energy Ventures, S.A.U.	Repsol Technology and Ventures, S.L.U	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	16	3
Repsol Exploration Advanced Services, A.G.	Repsol Exploración, S.A.U.	Suiza	Sociedad prestadora de servicios de recursos humanos	I.G.	75,00	100,00	1	1
Repsol Europe Finance S.A.R.L.	Albatros, S.A.R.L.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	6.864	4.198
Repsol Finance Brasil S.A.R.L.	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	1.076	4
Repsol Gestión de Divisa, S.L.	Repsol, S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	129	—

				Diciembre 2023				
					%		Millones de Euros	
Nombre	**Matriz**	**País**	**Objeto social**	**Método de conso. (1)**	**Part. Total Grupo**	**Part. Control (2)**	**Patrimonio Neto (3)**	**Capital Social (3)**
Repsol International Finance, B.V.	Repsol, S.A.	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	704	301
Repsol Technology and Ventures, S.L.U	Repsol, S.A.	España	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	19	—
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	Repsol, S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	510	—
OGCI Climate Investments LLP	Repsol Energy Ventures, S.A.	Reino Unido	Desarrollo de tecnología	P.E.	9,09	9,09	53	55
Ovalo, S.a.r.l (5)	Albatros, S.A.R.L.	Luxemburgo	Financiera	I.G.	100,00	100,00	—	—
Perseo Biotechnology S.L.U.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación, distribución y venta de biocombustibles	P.E.	24,99	24,99	1	2
Rocsole OY	Repsol Energy Ventures, S.A.	Finlandia	Desarrollo de tecnología	P.E.	15,34	15,34	—	—
Smarkia Energy, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Prestación de servicios de eficiencia energética sobre una plataforma Cloud	P.E.	33,51	33,51	2	—
Sunrgyze, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo y escalado de tecnología de fotosíntesis artificial para la producción de hidrógeno	P.E.	50,00	50,00	—	—
Recreus Industries, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	16,67	16,67	—	—
Trovant Technology S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Consultoría, asesoría y formación en el campo de la biotecnología con aplicaciones medioambientales. Actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la aplicación y escalado de biotecnología medioambiental.	P.E.	9,81	9,81	—	—

(1) Método de consolidación:
I.G.: Integración global.
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C.".
(2) Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.
(3) Corresponde a los datos de Patrimonio Neto y Capital Social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo, antes de los ajustes asociados a éste. Aquellas compañías cuya moneda funcional no es el euro ha sido convertido al tipo de cambio de cierre. Los importes están redondeados (figuran como cero aquellos inferiores a medio millón de euros).
(4) Participaciones en operaciones conjuntas (ver Anexo IIB) que, estando articuladas a través de una Sociedad, este vehículo no limita sus derechos a los activos ni sus obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.
(5) Sociedades incorporadas al Grupo Repsol en el ejercicio 2023 (ver Anexo IIC).
(6) Sociedad en proceso de liquidación.
(7) Esta sociedad posee participación minoritaria en la sociedad Everen Limited (5,03%), domiciliadas en Bermudas.
(8) Esta sociedad, constituida legalmente en Bahamas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.
(9) Esta sociedad, constituida legalmente en Islas Vírgenes Británicas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.
(10) Esta sociedad, constituida legalmente en Barbados, está domiciliada fiscalmente en Países Bajos.
(11) Sociedad sin actividad.
(12) Los datos de Capital Social y Patrimonio Neto corresponden al 2022.
(13) El patrimonio neto se corresponde con el valor del subgrupo consolidado.
(14) Valor patrimonial incluido en su matriz.
(15) En diciembre el 22% que ostentaba Enerkem Spain Holding S.L.U se ha traspasado a Repsol Industrial Transformation S.L.U.
(16) Esta sociedad se denominaba anteriormente Repsol Lux E&P S.a.r.l. El cambio tuvo lugar en febrero 2023.
(17) Esta sociedad se denominaba anteriormente Tucan LNG S.a.r.l. El cambio tuvo lugar en junio 2023.
(18) Esta sociedad se denominaba anteriormente Asterion Energies, S.L. El cambio tuvo lugar en junio 2023.
(19) Esta sociedad se denominaba anteriormente Asterion Renewables France Limited. El cambio tuvo lugar en junio 2023.
(20) Esta sociedad se denominaba anteriormente Asterion Sunproject Uno S.r.l. El cambio tuvo lugar en junio 2023.
(21) Esta sociedad se denominaba anteriormente Asterion Energies Italia S.r.l. El cambio tuvo lugar en junio 2023.
(22) La matriz de esta sociedad era anteriormente Repsol Industrial Transformation. El cambio tuvo lugar en junio 2023.
(23) La matriz de esta sociedad era anteriormente Repsol Wind and Solar, S.L.U., el cambio tuvo lugar en noviembre 2023 y anteriormente la matriz fue Iberen Renovables, S.A., el cambio tuvo lugar en junio 2023.
(24) La matriz de esta sociedad era anteriormente Repsol Wind and Solar, S.L.U., el cambio tuvo lugar en noviembre 2023 y anteriormente la matriz Eólica Montesinos, S.L., el cambio tuvo lugar en junio 2023.
(25) La matriz de esta sociedad era anteriormente Repsol Renovables, S.A. El cambio tuvo lugar en junio 2023.
(26) La matriz de esta sociedad era anteriormente Talisman International (Luxembourg) S.a.r.l. El cambio tuvo lugar en junio 2023.
(27) La matriz de esta sociedad era anteriormente Repsol Upstream Inversiones, S.A. El cambio tuvo lugar en agosto 2023.
(28) En el proceso de disolución y liquidación de Repsol Oil & Gas Canada, Inc. la sociedad matriz cambió en septiembre 2023.
(29) En el proceso de disolución y liquidación de Repsol Oil & Gas Canada, Inc. la sociedad matriz cambió en octubre 2023.
(30) La matriz de esta sociedad era anteriormente Alba Emission Free Energy, S.A. El cambio tuvo lugar en octubre 2023.
(31) Esta sociedad se denominaba anteriormente Repsol Renewables Development Holdings Corp. El cambio tuvo lugar en julio 2023.
(32) Esta sociedad se denominaba anteriormente Dominicana Offshore Wind, LLC. El cambio tuvo lugar en agosto 2023.
(33) La matriz de esta sociedad era anteriormente Repsol Wind and Solar, S.L.U., el cambio tuvo lugar en noviembre 2023 y anteriormente la matriz Repsol Renovables, S.A, el cambio tuvo lugar en junio 2023.
(34) La matriz de esta sociedad era anteriormente Talisman International Holding, BV, el cambio tuvo lugar en diciembre 2023.
(35) La matriz de esta sociedad era anteriormente Repsol Exploração Brasil, Ltda. el cambio tuvo lugar en diciembre 2023.
(36) La matriz de esta sociedad era anteriormente Prejeance Industrial SAS el cambio tuvo lugar en diciembre 2023.
(37) Esta sociedad ha cambiado de método de consolidación a raíz del aumento de participación de su matriz (Eólica de Taltal, SpA), de P.E. a I.G.

Anexo IIB: Operaciones conjuntas del Grupo a 31 de diciembre de 2023

A continuación, se presentan las principales Operaciones Conjuntas (ver Nota 4.4) del Grupo Repsol (incluyendo aquellas en las que se participa a través de un negocio conjunto)[58]:

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad [5]
UPSTREAM			
Argelia			
Bloque 405a	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Reggane Nord	36,00%	Groupement Reggane Nord	Desarrollo/Producción
Australia [4]			
JPDA 06-105 PSC	25,00%	ENI	En proceso de salida
Bolivia			
Arroyo Negro	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Boqueron	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Camiri	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Carohuaicho 8D	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Cascabel	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Cobra	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Enconada	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Guairuy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
La Peña-Tundy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Penocos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Sauces	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Caipipendi (Margarita - Huacaya)	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Monteagudo	39,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Palacios	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Patuju	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Puerto Palos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Rio Grande	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
San Antonio - Sabalo	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
San Alberto	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Sirari	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Vibora	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Yapacani	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Brasil [2]			
Albacora Leste	6,00%	Petro Rio	Desarrollo/Producción
BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
BM-S-50 (S-M-623) Sagitario	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-9 Concesion Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9 PSC Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9A Lapa	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
C-M-821	50,00%	Repsol	Exploración
S-M-764	50,00%	Chevron	Exploración
Colombia			
CPO-9 - Akacias Production Area	45,00%	Ecopetrol	Desarrollo/Producción
Caguan 5	50,00%	Frontera Energy	Exploración
Caguan 6	40,00%	Frontera Energy	Exploración
Catleya	50,00%	Ecopetrol	Exploración
Chipirón	8,75%	SierraCol	Desarrollo/Producción
CPE-8	50,00%	Repsol	Exploración
CPO-9 - Exploration Area	45,00%	Ecopetrol	Exploración
Cravo Norte	5,63%	SierraCol	Desarrollo/Producción
Cosecha	17,50%	SierraCol	Desarrollo/Producción
Rondón	4,38%	SierraCol	Desarrollo/Producción

[58] Las operaciones conjuntas en el segmento Exploración y Producción incluyen los bloques de aquellas operaciones conjuntas en los que el Grupo dispone de dominio minero para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos.

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad [5]
España [4]			
Albatros	82,00%	Repsol	En proceso de salida
Angula	53,85%	Repsol	En proceso de salida
Boquerón	61,95%	Repsol	En proceso de salida
Casablanca-Montanazo Unificado	68,67%	Repsol	En proceso de salida
Casablanca No Unificado	67,35%	Repsol	En proceso de salida
Montanazo D	72,44%	Repsol	En proceso de salida
Rodaballo	65,42%	Repsol	En proceso de salida
Barracuda	60,21%	Repsol	En proceso de salida
Estados Unidos [3]			
Alaska			
Horseshoe Unit	49,00%	Santos	Exploración
Pikka Unit	49,00%	Santos	Desarrollo/Producción
Quokka	44,77%	Santos	Exploración
Alignment Agreement Area	49,00%	Santos	Exploración
Golfo de México			
Blacktip North - AC 335	50,00%	Llog	Exploración
Stingray	20,00%	Shell	Exploración
Shenzy Unit	28,00%	Woodside	Desarrollo/Producción
Blacktip	50,00%	Llog	Exploración
Bobcat	25,00%	Shell	Exploración
Buckshot	50,00%	Llog	Exploración
Buckskin Unit	22,50%	Llog	Desarrollo/Producción
Buckskin North	22,50%	Llog	Exploración
Leon Unit	50,00%	Llog	Desarrollo/Producción
Lucille	25,00%	Shell	Exploración
Mocassin North	50,00%	Llog	Exploración
Castile	35,63%	Llog	Desarrollo/Producción
Monument	20,00%	Beacon	Exploración
Mollerussa	20,00%	Shell	Exploración
Noel	50,00%	Llog	Exploración
Green Canyon 608 (Shenzi Unit)	28,00%	Woodside	Desarrollo/Producción
Christmas Bay	20,00%	Shell	Exploración
La Sal	20,00%	Shell	Exploración
Vonnegut	33,00%	Llog	Exploración
Steinbeck	33,00%	Llog	Exploración
PHOBOS PROJECT	50,00%	Llog	Exploración
DUNHARROW	40,00%	Talos	Exploración
LEMO	50,00%	Llog	Exploración
Sicily	33,00%	Llog	Exploración
Monument Walker Ridge 314	20,00%	Beacon	Exploración
MONUMENT BLOCK 271 UNIT	20,00%	Beacon	Exploración
Eagle Ford			
Eagle Ford Texas	89,84%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus			
Marcellus New York (*) Exploration Unconventional	99,71%	Repsol	Exploración
Marcellus New York	86,19%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus Pennsylvania	84,92%	Repsol	Desarrollo/Producción
Indonesia			
Corridor PSC	24,00%	Medco	Desarrollo/Producción
South Sakakemang	80,00%	Repsol	Exploración
Sakakemang	45,00%	Repsol	Exploración
South East Jambi	40,00%	Repsol	Exploración

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad [5]
Libia			
NC115 Development	20,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC115 Exploration	40,00%	Repsol	Exploración
NC186 Development	16,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC186 Exploration	32,00%	Repsol	Exploración
México			
Bloque 9	50,00%	Eni	Exploración
Bloque 29	30,00%	Repsol	Exploración
Noruega			
PL 019 G	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 025	15,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 038C	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 052	27,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 092	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120 CS	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 121	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 187	15,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 316	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 316B	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Perú			
Bloque 56	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Bloque 57	53,84%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bloque 88	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Iraq [4]			
Topkhana	80,00%	Repsol	En proceso de salida
Reino Unido			
P019 (22/17n)	58,97%	Repsol	Desarrollo/Producción
P020 (22/18n)	58,97%	Repsol	Desarrollo/Producción
P101 (13/24a Blake)	67,71%	Repsol	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Blane Field)	43,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Upper)	30,49%	Repsol	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
P185 (30/12b inc. Halley field)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
P201 (16/21a)	15,00%	Premier	Desarrollo/Producción
P201 (16/21d)	15,00%	Premier	Desarrollo/Producción
P219 (16/13a)	38,18%	Repsol	Desarrollo/Producción
P225 (16/27a- Contract Area 3 Andrew Field Area)	9,86%	BP	Desarrollo/Producción
P225 (16/27a- Contract Area 3)	26,48%	JX Nippon	Exploración
P240 (16/22a- non Arundel Area)	36,98%	Repsol	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F1- Claymore)	92,48%	Repsol	Desarrollo/Producción
P291 (22/17s)	58,97%	Repsol	Desarrollo/Producción
P291 (22/22a)	58,97%	Repsol	Desarrollo/Producción
P291 (22/23a)	58,97%	Repsol	Desarrollo/Producción
P292 (22/18a)	58,97%	Repsol	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a Ross)	69,18%	Repsol	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a)	64,75%	Repsol	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a Ross)	69,18%	Repsol	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a)	71,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b)	50,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b Rest of Block)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b_F1*-Balmoral Field Area)	15,80%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c*- Rest of block excluding Stirling)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*)	15,32%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*-Balmoral)	15,80%	Premier	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a-Wareham)	5,00%	Perenco	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad [5]
P534 (98/06a-Wych Farm UOA)	4,95%	Perenco	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Blake Ext Non Skate_Devel.)	80,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Ross Unitised Field UUOA interests)	69,18%	Repsol	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Ross Field Area)	80,00%	Repsol	Exploración
P810 (13/24b Blake Area)	67,70%	Repsol	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b North)	69,18%	Repsol	Desarrollo/Producción
P973 (13/28c)	69,18%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL089 (SZ/8, SY/88b, SY/98a)	5,00%	Perenco	Desarrollo/Producción
Trinidad y Tobago			
5B Manakin	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
East Block	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
S.E.C.C. Ibis	10,80%	EOG	Desarrollo/Producción
West Block	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
Venezuela			
Barua Motatán	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Carabobo	11,00%	Petrocarabobo	Desarrollo/Producción
Cardon IV	50,00%	Cardon IV	Desarrollo/Producción
Mene Grande	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire Gas	60,00%	Quiriquire Gas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Norte	15,00%	Ypergas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Sur	15,00%	Ypergas	Desarrollo/Producción
INDUSTRIAL			
España			
Asfaltos Españoles, S.A.	50,00%	Repsol	Asfaltos
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	30,00%	SK Lubricants	Lubricantes y Especialidades
Remolcadores Portuarios de Tarragona, S.L.	38,00%	Remolques y Navegación, S.A.	Servicios marítimos

[1] Corresponde a la participación que tiene la Sociedad del Grupo en el Acuerdo Conjunto.
[2] El 26 de enero de 2023 la empresa PetroRio ha comprado la partipación de Petrobras, reemplazándola como operador de Albacora Leste.
[3] Los derechos sobre el dominio minero en Estados Unidos se articulan sobre un gran número de acuerdos de Operación Conjunta (o JOA *"Joint Operating Agreements"*). Se han agrupado en función de áreas geográficas y participación de Repsol.
[4] Países en proceso de salida.
[5] En aquellos casos en los que la actividad es de Desarrollo/Producción hay al menos un activo donde se ha tomado la decisión final de inversión (FID). Sin embargo, puede haber áreas con actividad de exploración, o de abandono.

Anexo IIC: Principales variaciones del perímetro del Grupo en 2023

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

					2023		
Nombre	**País**	**Sociedad Matriz**	**Concepto**	**Fecha**	**Método de consolidación [1]**	**% derechos de voto adquiridos**	**% derechos de voto totales tras la adquisición [2]**
Repsol Eagle Ford North LLC.	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas USA, LLC.	Adquisición	enero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energía Eólica Foque, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energía Eólica La Mayor, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energía Eólica Timón, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energía Electrones, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energía Célula, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 1 Class B LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Constitución	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 1 Holdings LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 1 Class B LLC	Constitución	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	febrero-23	P.E.	0,01 %	17,12 %
Asterion Energies, S.L. (3)	España	Repsol Renovables, S.A.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Agrovolt 01 S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Asterion Energies Italia S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Asterion Renewables France Limited (3)	Reino Unido	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Asterion Energies Sunproject Uno S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco, S.L.U. (3)	España	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Eólica Montesinos, S.L.U. (3)	España	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Four Winds Investco, S.L.U. (3)	España	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Gemini Wind S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Gruppo Visconti Turi S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U. (3)	España	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Mafra Solar S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PV Aries S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PV Italy 008 S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PV Sagittarius S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PV Scorpio S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PV Taurus S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PV Virgo S.r.l. (3)	Italia	Asterion Energies, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Araste SPV 2021, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 1, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 2, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 3, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 4, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 5, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 6, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 7, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 8, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %

					2023		
Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación [1]	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición [2]
Cefiro Holdco 9, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 10, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 11, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cefiro Holdco 12, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Gimsan SPV 2021, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Radira SPV 2021, S.L.U. (3)	España	Cefiro Holdco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 1, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 2, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 3, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 4, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 5, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 6, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 8, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 9, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 10, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 11, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 13, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 17, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 18, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 19, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 20, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 24, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
ISC Greenfield 25, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Parque FV Centauro, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Parque FV Hercules, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Parque FV Orion, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Parque FV Taurus, S.L.U. (3)	España	Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PE Levante 4W, S.L.U. (3)	España	Four Winds Investco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PE Mistral 4W, S.L.U. (3)	España	Four Winds Investco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PE Tramontana, S.L.U. (3)	España	Four Winds Investco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Viveiro PE Galicia, S.L.U. (3)	España	Four Winds Investco, S.L.U.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PV El Tomillar, S.L. (3)	España	Eólica Montesinos, S.L.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Prejeance Industrial SAS (3)	Francia	Asterion Renewables France Limited	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Aneto SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
CAL III SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
CAL IV SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
CAL V SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
CAL VI SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %

					2023		
Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación [1]	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición [2]
CAL VII SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
CAL VIII SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cinto SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
KI 1 SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PI 1 SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PI Italy S.r.l. (3)	Italia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
PI Italy 2 S.r.l. (3)	Italia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
VOLT SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
VOLT III SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Volt B SAS (3)	Francia	Prejeance Industrial SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Boethia SAS (3)	Francia	Aneto SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
CAL II SAS (3)	Francia	Aneto SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Lanas Servas SAS (3)	Francia	Aneto SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Sunnprod SAS (3)	Francia	Aneto SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
CAL SAS (3)	Francia	Cinto SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Innea Project 2 SAS (3)	Francia	Cinto SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
VOLT II SAS (3)	Francia	Cinto SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Sidney S.r.l. (3)	Italia	Jackson S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
BPC Energy S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Clemer S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cyrasol Energia I S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cyrasol Energia III S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cyrasol Energia IV S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Damien S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Georges S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Giovanni S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Gustave S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jackson S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jasper S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Keith S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Lorenzo S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Michelangelo S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Paolo S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Paul S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Pieter S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Societa Agricola Edward S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Vincent S.r.l. (3)	Italia	PI Italy S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Baschenis S.r.l. (3)	Italia	PI Italy 2 S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %

					2023		
Nombre	**País**	**Sociedad Matriz**	**Concepto**	**Fecha**	**Método de consolidación [1]**	**% derechos de voto adquiridos**	**% derechos de voto totales tras la adquisición [2]**
New Energy Viven S.r.l. (3)	Italia	PI Italy 2 S.r.l.	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Corsica Optimum 2 SAS (3)	Francia	Volt B SAS	Adquisición	febrero-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Ala dei Sardi, S.r.l.	Italia	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	marzo-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Monti, S.r.l.	Italia	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	marzo-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Orria, S.r.l.	Italia	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	marzo-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Biscay Eco Aggregates, S.L.	España	Alba Emission Free Energy, S.A.	Constitución	marzo-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Biscay Pyrolytic Ecofuels, S.L.	España	Alba Emission Free Energy, S.A.	Constitución	marzo-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Remolcadores Puerto A Coruña, A.I.E.	España	Repsol Petróleo, S.A.	Constitución	marzo-23	I.P.	60,00 %	60,00 %
Dominicana Offshore Wind LLC.	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Gulf Coast Offshore Wind LLC.	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Arroyo de la Luz, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Bureba, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Cerro Comitre, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Maials, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Paramillos S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Renovables Olmedilla, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Ureño, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Velilla, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Vientos del Solano S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Villarrobledo, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	abril-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Eólica de Taltal, SpA	Chile	Repsol Chile, SpA	Aumento part	mayo-23	P.E.	35,00 %	50,00 %
Societat Catalana de Petrolis, S.A.U.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Aumento part	mayo-23	I.G.	5,06 %	100,00 %
Repsol Puertollano Sunrise, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	mayo-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Virgen de Peñarroya, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	mayo-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Promotores Valle- Atalaya, A.I.E.	España	Repsol Renovables, S.A.	Adquisición	mayo-23	P.E.	26,00 %	26,00 %
Repsol Wind and Solar Spain, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	junio-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Set Colectora Valle, A.I.E.	España	Repsol Renovables, S.A.	Adquisición	junio-23	P.E.	35,34 %	35,34 %
Pacific Compass, LLC	Estados Unidos	Repsol E&P USA, LLC	Constitución	junio-23	P.E.(N.C.)	49,00 %	49,00 %
Eólica de Taltal, SpA	Chile	Repsol Chile, SpA	Aumento part	julio-23	I.G. (4)	50,00 %	100,00 %
Cide HCEnergía, S.A.	España	Repsol Customer Centric, S.L.	Adquisición	julio-23	P.E.	50,01 %	50,01 %
Comercializador de Referencia Energético, S.L.U.	España	Cide HCenergía, S.A.	Adquisición	julio-23	P.E.	100,00 %	100,00 %
Tucan LNG S.a.r.l.	Luxemburgo	Repsol Industrial Transformation, S.L	Constitución	agosto-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Trillo Solar Fotovoltaica, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	septiembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Trillo Solar Fotovoltaica 2, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	septiembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Trillo Solar Fotovoltaica 3, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	septiembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Trillo Solar Fotovoltaica 4, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	septiembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Gaude S.r.l.	Italia	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	septiembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %

					2023		
Nombre	**País**	**Sociedad Matriz**	**Concepto**	**Fecha**	**Método de consolidación [1]**	**% derechos de voto adquiridos**	**% derechos de voto totales tras la adquisición [2]**
Repsol Montepuccio 1, S.r.l.	Italia	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	septiembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Montepuccio 2, S.r.l.	Italia	Repsol Renovables, S.A.	Constitución	septiembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Synkedia Biscay, AIE	España	Alba Emission free Energy, S.A.	Constitución	septiembre-23	P.E.(N.C.)	50,00 %	50,00 %
Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Repsol Upstream BV (6)	Aumento part	octubre-23	I.G. (5)	49,00 %	100,00 %
DACMa, GmbH	Alemania	Repsol Energy Ventures S.A.	Adquisición	octubre-23	P.E.	10,00 %	10,00 %
Be.Na S.r.l	Italia	LCG Renewables Energies Spain, S.L.U.	Adquisición	noviembre-23	I.G.	60,00 %	60,00 %
Renovables Vientos del Solano, S.L.	España	Repsol Vientos del Solano S.L.U.	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovables Arroyo de la Luz, S.L.	España	Repsol Arroyo de la Luz, S.L.U.	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovables Cerro Duran, S.L.	España	Repsol Cerro Comitre, S.L.U.	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovables de Olmedilla, S.L.	España	Repsol Renovables Olmedilla, S.L.U.	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovables de Villarrobledo, S.L.	España	Repsol Villarrobledo, S.L.U.	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovables de Paramillos, S.L.	España	Repsol Paramillos S.L.U.	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovables de Velilla, S.L.	España	Repsol Velilla, S.L.U.	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovables de Maials, S.L.	España	Repsol Maials, S.L.U	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovables de la Bureba, S.L.	España	Repsol Bureba, S.L.U.	Constitución	noviembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ekiluz Energía Comercializadora, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.	Aumento part	noviembre-23	I.G. (4)	51,00 %	100,00 %
Ekiluz Promoción, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.	Aumento part	noviembre-23	I.G. (4)	51,00 %	100,00 %
Finboot Ltd.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	noviembre-23	P.E.	8,54 %	8,99 %
Ovalo, S.a.r.l	Luxemburgo	Albatros, S.A.R.L.	Constitución	diciembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
SPK Águila, S.L.U.	España	Ekiluz Promoción S.L.	Adquisición	diciembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Parque Eólico Valle de Iguña, S.L.	España	Repsol Ureño, S.L.U.	Constitución	diciembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
MUVEXT, S.A	Portugal	Repsol Portuguesa, Lda	Adquisición	diciembre-23	P.E.	72,83 %	72,83 %
Repsol Earth Solutions USA, LLC	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas Holding USA, Inc	Constitución	diciembre-23	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ibero Waste Trading S.L.	España	Repsol Industrial Transformación S.L.U.	Adquisición	diciembre-23	P.E.(N.C.)	55,00 %	55,00 %
Gestión de Puntos de Venta, Gespevesa, S.A.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Aumento part	diciembre-23	I.G. (5)	50,00 %	95,00 %
Gaolania Servicios, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.	Aumento part	diciembre-23	I.G. (4)	20,00 %	90,00 %

[1] Método de consolidación:
I.G.: Integración global.
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."
[2] Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.
[3] Forma parte del grupo Asterion Energies, adquirido en el primer trimestre de 2023.
[4] Esta sociedad ha cambiado de método de consolidación a raíz del aumento de participación, de P.E. a I.G.
[5] Esta sociedad ha cambiado de método de consolidación a raíz del aumento de participación, de P.E.(N.C) a I.G.
[6] En diciembre se ha traspasado el 49% de Repsol Upstream B.V. a Talisman Colombia Holdco, Lt.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

						2023	
Nombre	**País**	**Sociedad Matriz**	**Concepto**	**Fecha**	**Método de consolidación [1]**	**% derechos de voto enajenados o dados de baja**	**% derechos de voto totales tras la enajenación**
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Enajenación	enero-23	P.E.	7,33 %	— %
Repsol Exploración Atlas, S.A.	Bolivia	Repsol E&P Bolivia, S.A.	Absorción	enero-23	I.G.	100,00 %	— %
Enerkem Inc.	Canadá	Repsol Química, S.A.	Disminución part	febrero-23	P.E.	0,05 %	14,15 %
Repsol E&P S.a.r.l. (2)	Luxemburgo	Repsol Upstream B.V.	Disminución part	marzo-23	I.G.	25,00 %	75,00 %
504744 Alberta, Ltd. (7)	Canadá	Repsol Canada Energy Partnership	Disolución	julio-23	I.G.	100,00 %	— %
8441251 Canada, Ltd. (7)	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Disolución	julio-23	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Alberta Shale Partnership (7)	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Disolución	julio-23	I.G.	100,00 %	— %
Belmont Technology Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disolución	julio-23	P.E	12,90 %	— %
Repsol Upstream Inversiones, S.A. (3)	España	Repsol E&P S.a.r.l.	Absorción	agosto-23	I.G.	100,00 %	0,00 %
Enerkem Inc.	Canadá	Repsol Química, S.A.	Disminución part	septiembre-23	P.E.	0,03 %	14,12 %
Repsol Canada Energy Partnership (6)	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Enajenación	octubre-23	I.G.	100,00 %	— %
7308051 Canada, Ltd. (7)	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Disolución	octubre-23	I.G.	100,00 %	— %
Generación y Suministro de Energía, S.L.U	España	Repsol Wind and Solar Spain, S.L.U.	Disminución part	noviembre-23	I.G.	49,00 %	51,00 %
Ekiprojects Construcción y O&M, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.	Enajenación	noviembre-23	P.E.	49,00 %	— %
Repsol Mar de Cortés, S.A. de C.V.	Mexico	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	noviembre-23	P.E.(N.C.)	50,00 %	— %
Repsol Mar de Cortés Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	Mexico	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	noviembre-23	P.E.(N.C.)	50,00 %	— %
Combustibles Sureños, S.A. de C.V.	Mexico	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	noviembre-23	P.E.(N.C.)	50,00 %	— %
Estación de Servicio Bahía Asunción, S.A. de C.V.	Mexico	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	noviembre-23	P.E.(N.C.)	50,00 %	— %
Palmira Market, S.A. de C.V.	Mexico	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	noviembre-23	P.E.(N.C.)	50,00 %	— %
Gutsa Servicios, S.A. de C.V.	Mexico	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	noviembre-23	P.E.(N.C.)	50,00 %	— %
Autoservicio Sargento, S.A. de C.V.	Mexico	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	noviembre-23	P.E.(N.C.)	50,00 %	— %
Enerkem Inc.	Canadá	Repsol Química, S.A.	Disminución part	diciembre-23	P.E.	0,01 %	14,11 %
Salamanca Infrastructure, LLC	Estados Unidos	Repsol Salamanca Midstream, LLC	Disminución part	diciembre-23	P.E	20,00 %	2,50 %
Repsol Oil & Gas Canada, Inc. (7)	Canadá	Repsol Exploración, S.A.U.	Disolución	diciembre-23	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Países Bajos	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	Disolución	diciembre-23	I.G.	100,00 %	— %
Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.U.	Disolución	diciembre-23	I.G.	100,00 %	— %
Talisman Vietnam 146-147, B.V.	Países Bajos	Repsol Greece Ionian, S.L.U.	Disolución	diciembre-23	I.G.	100,00 %	— %
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l. (4)	Luxemburgo	Repsol Exploración, S.A.U.	Absorción	diciembre-23	I.G.	100,00 %	— %
Energy Express, S.L.U.(5)	España	Societat Catalana de Petrolis, S.A.	Absorción	diciembre-23	I.G.	100,00 %	— %

[1] Método de consolidación:
I.G.: Integración global.
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."
[2] Sociedad anteriormente denominada Repsol Lux E&P S.a.r.l. Cambio en febrero 2023.
[3] Absorbida por Repsol Exploración, S.A.
[4] Absorbida por FEHI Holding, S.a.r.l
[5] Absorbida por Sociedad Catalana de Petrolis S.A.
[6] Sociedad transmitida a terceros en el contexto del proceso de finalización de las actividades del negocio de Exploración y Producción en Canadá.
[7] Sociedad extinguida en el contexto del proceso de finalización de las actividades del negocio de Exploración y Producción en Canadá.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

					2022		
Nombre	**País**	**Sociedad Matriz**	**Concepto**	**Fecha**	**Método de consolidación (1)**	**% derechos de voto adquiridos**	**% derechos de voto totales tras la adquisición[2]**
Repsol Shale Oil & Gas LLC	Estados Unidos	Repsol E&P USA Holdings Inc	Constitución	enero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 2 Holdings LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Constitución	febrero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Constitución	febrero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Medusa Alternativas Suministro Eléctrico, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L. (3)	Adquisición	febrero-22	P.E.	33,00 %	33,00 %
Jicarilla Solar 1 LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Storage 1 LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 1 Bond Purchaser LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 1 LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Storage Bond Purchaser LLC	Estados Unidos	Jicarilla Storage 1 LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Enerkem Inc.	Canadá	Repsol Química, S.A.	Adquisición	marzo-22	P.E.	14,21 %	14,21 %
Hecate Energy Frye Solar LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	abril-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Renewables Italia S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Nughedu S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Uta S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Venosa S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol San Mauro S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Salamanca Midstream, LLC	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas Gulf of México, LLC	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Salamanca Infrastructure, LLC	Estados Unidos	Repsol Salamanca Midstream, LLC	Constitución	mayo-22	P.E.	22,50 %	22,50 %
Basque Hydrogen, S.L	España	Alba Emission free Energy, SA	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Financiera Renovables, S.A	España	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ampere Power Energy S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	mayo-22	P.E.	0,46 %	7,10 %
Arcos 400 Renovables, A.I.E.	España	Arco Energía 1, S.L.U.	Adquisición	junio-22	P.E.	49,05 %	49,05 %
Nesa Vento Galego 1, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Nesa Vento Galego 2, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Nesa Vento Galego 3, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. (4)	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Solar 360 de Repsol y Movistar, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L. (3)	Adquisición	junio-22	P.E. (N.C.)	50,00 %	50,00 %

(1) Método de consolidación:
I.G.: Integración global.
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C.".
(2) Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

					2022		
Nombre	**País**	**Sociedad Matriz**	**Concepto**	**Fecha**	**Método de consolidación [1]**	**% derechos de voto enajenados o dados de baja**	**% derechos de voto totales tras la enajenación**
Nanogap Sub N-M Powder	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part.	enero-22	P.E.	2,67 %	9,85 %
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3), Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Malaysia, Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	— %
Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	— %
Talisman Vietnam, Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Ecuador, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	enero-22	I.G.	98,36 %	— %
JSC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Enajenación	enero-22	P.E. (N.C.)	67,40 %	— %
ASB GEO	Rusia	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	febrero-22	P.E. (N.C.)	50,01 %	0,00 %
Valdesolar Hive, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U.	Disminución part	marzo-22	I.G.	49,00 %	51,00 %
Nanogap Therapeutics, S.L.U.	España	Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	Disminución part	mayo-22	P.E.	36,77 %	63,23 %
Sorbwater Technology A.S	Noruega	Repsol Energy Ventures, S.A.	Enajenación	mayo-22	P.E.	30,78 %	— %
Talisman (Sumatra), Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Disolución	mayo-22	I.G.	100,00 %	— %
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	junio-22	P.E.	1,79 %	17,12 %
Gestión Activa de Pedidos S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Enajenación	julio-22	I.G.	100,00 %	— %
Ezzing Renewable Energies S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	agosto-22	P.E.	0,29 %	24,03 %
Basque Hydrogen, S.L	España	Alba Emission free Energy, SA	Disminución part	agosto-22	P.E. (N.C.) (2)	49,00 %	51,00 %
Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	agosto-22	P.E.	0,90 %	8,95 %
Tramperase, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U.	Disminución part	agosto-22	I.G.	49,00 %	51,00 %
Net Zero Ventures, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	septiembre-22	P.E. (2)	50,00 %	50,00 %
Repsol Renovables, S.A.U	España	Repsol, S.A.	Disminución part	septiembre-22	I.G.	25,00 %	75,00 %
Enerkem Inc.	Canadá	Repsol Química, S.A.	Disminución part	noviembre-22	P.E.	0,01 %	14,20 %
Caiageste - Gestão de Areas de Serviço, Ltda.	Portugal	GESPOST	Disolución	diciembre-22	P.E.	50,00 %	— %
Talisman Vietnam 07/03, B.V.	Países Bajos	Repsol Greece Ionian, S.L.	Disolución	diciembre-22	I.G.	100,00 %	— %
Talisman Vietnam 135-136, B.V.	Vietnam	Repsol Greece Ionian, S.L.	Disolución	diciembre-22	I.G.	100,00 %	— %

[1] Método de consolidación:
I.G.: Integración global.
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como “N.C.”.

Anexo III: Marco regulatorio

Las actividades de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, cuyos aspectos principales se describen a lo largo de esta nota. Destaca la regulación relacionada con el cambio climático y la descarbonización de la economía, cuyo marco general se describe a continuación y los impactos sobre la actividad de los negocios a lo largo del Anexo en la descripción por geografías.

Cambio climático

Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por las partes firmantes en sus respectivos "*National Determined Contribution*", han tenido un impacto importante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa.

Unión Europea

La Unión Europea (UE) también firmante del Acuerdo, asumió el compromiso de neutralidad climática para 2050. A tal fin, la Comisión Europea presentó en diciembre 2019 "*The European Green Deal*" (Pacto Verde europeo) que constituye la estrategia de crecimiento de la UE, y que aspira a la transformación total de la economía europea, destacando: (i) Ley del Clima europea que entró en vigor el 29 de julio de 2021, donde se incluye un objetivo jurídicamente vinculante de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050, y (ii) el paquete de propuestas "*Fit for 55*" presentado en julio de 2021 a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 en al menos el 55% con respecto a niveles de 1990.

El 8 de marzo de 2022 se publicó la comunicación *RePowerEU* (acción europea conjunta por una energía más asequible, segura y sostenible) y el 18 de mayo de 2022 el *RePowerEU* Plan. El plan busca reducir la dependencia de los combustibles fósiles de Rusia y acelerar la transición verde a 2030. El plan se focaliza en diversificar las fuentes de energía, acelerar la transición verde y las energías renovables, incentivar el ahorro de energía, también establece medidas de inversión adicionales a las previstas en el *Fit for 55*. Estas propuestas están interconectadas alcanzando una variedad de áreas políticas y sectores económicos.

En particular y dentro del paquete de propuestas "Fit for 55", destacamos que el 18 de octubre de 2023 fue publicado el Reglamento (UE) 2023/2405 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la garantía de unas condiciones de competencia equitativas para un transporte aéreo sostenible (*ReFuelEU Aviation*) con el fin de establecer normas armonizadas sobre la utilización y el suministro de combustibles de aviación sostenibles, aplicable (entre otros) a los proveedores de combustibles de aviación.

España

En España, el "Marco Estratégico de Energía y Clima" incluye como pilares fundamentales: (i) el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (actualmente en revisión de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/1999), (ii) la Estrategia para una transición justa, y (iii) la Ley 7/2021 de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética, donde se establecen, a nivel de país, objetivos mínimos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de mejora de eficiencia energética para el año 2030 con el compromiso de alcanzar la neutralidad climática antes del 2050 o en el plazo más corto posible.

España

Legislación básica

España cuenta con una legislación de la Industria del Petróleo de carácter liberalizador cuyo exponente es la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("LSH"), modificada por distintas disposiciones ulteriores.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos, estableciendo pautas para la planificación energética vinculante bajo criterios que contribuyan a crear un sistema energético, seguro, eficiente, sostenible económicamente y respetuoso con el medioambiente.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC"), creó un "macro-organismo" que asume las funciones de supervisión y control de los mercados regulados, supervisados previamente por varias Comisiones Nacionales entre ellas las de Energía y Competencia.

El Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, adecua las competencias de la CNMC a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación con las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

Régimen de control de concentraciones en el sector de la energía

La citada Ley 3/2013 modificó el régimen de control de las operaciones empresariales en el sector de la energía, asignándose su ejercicio al Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico (MITERD). Se diseña un régimen de control ex post en la realización de ciertas operaciones, bien mediante la obligación del adquirente de comunicar la realización de dichas operaciones al MITERD, bien mediante la imposición de condiciones sobre la actividad de las sociedades adquiridas, siempre que estuviese amenazado el suministro energético en España.

Este control comprende, además de los sectores eléctrico y gasista, al de los hidrocarburos líquidos, incluyendo aquellas sociedades que desarrollen actividades de refino, transporte por oleoductos y almacenamiento de productos petrolíferos, o sean titulares de dichos activos, los cuales adquieren la condición de activos estratégicos.

Operadores principales y dominantes

El Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, atribuyó a la Comisión Nacional de la Energía, ahora CNMC, la obligación de publicar la lista de operadores principales y de operadores dominantes en cada mercado o sector energético. Los operadores dominantes se definen como aquellos que ostenten una cuota superior al 10% en el mercado de referencia. Por su parte es operador principal, aquel que disponga de una de las cinco mayores cuotas en dichos mercados. Tener la condición de operador dominante u operador principal supone ciertas restricciones regulatorias.

Exploración y producción de hidrocarburos

Desde la entrada en vigor de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, el 22 de mayo de 2021, no se otorgarán en el territorio nacional, incluido el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, nuevas autorizaciones de exploración, permisos de investigación de hidrocarburos o concesiones de explotación para los mismos, regulados al amparo de la LSH, del Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, ni para cualquier actividad para la explotación de hidrocarburos en la que esté prevista la utilización de la fracturación hidráulica de alto volumen.

Para los títulos actualmente vigentes hay que tener en cuenta en particular el Real Decreto-ley 16/2017, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, desarrollado por el Real Decreto 1339/2018 de 29 de octubre, transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/30/UE, de 12 de junio de 2013 sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro ("Directiva Offshore"). Su objeto es establecer los requisitos mínimos que deben reunir las operaciones relacionadas con la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias y articular los principios de actuación para lograr que las operaciones en el medio marino, incluido el abandono y desmantelamiento de las instalaciones, con el fin de prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias.

Productos petrolíferos

El precio de los productos derivados del petróleo se encuentra liberalizado, con excepción del GLP (ver información específica más adelante).

En el ámbito minorista, los contratos de suministro en exclusiva para la distribución de carburantes de automoción tienen una duración máxima de 1 año, con la posibilidad de prórroga automática por otro año únicamente sujeta a la voluntad del distribuidor, y hasta un máximo de tres. Se prohíben las cláusulas en estos contratos que fijen, recomienden o incidan, directa o indirectamente, en el precio de venta al público del combustible. Así mismo, se prohíbe que los contratos de suministro en exclusiva puedan contener cláusulas de exclusividad en lo relativo a la prestación de servicios de recarga eléctrica a vehículos.

Existen limitaciones al incremento de instalaciones de suministro de carburantes a aquellos operadores al por mayor que dispongan de cuotas de mercado provinciales, superiores al 30%. La Ley 8/2015 determinó que dicha cuota se mide no ya por puntos de venta sino en función de las ventas anuales del ejercicio anterior, habilitando al Gobierno para que transcurridos tres años revise el porcentaje de limitación o en su caso suprima la restricción, si la evolución del mercado y la estructura empresarial del sector lo permitiese. Dicho plazo ha transcurrido sin que de momento el Gobierno haya revisado la anterior medida.

Finalmente, la Ley 8/2015 permite a los distribuidores al por menor de productos petrolíferos suministrar producto a otros distribuidores al por menor, bastando para ello con que se inscriban previamente en el registro de impuestos especiales.

Con el fin de mitigar el impacto en empresas y familias de la escalada del precio de los carburantes provocada por la agresión militar a Ucrania el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, creó una bonificación extraordinaria y temporal de €20 céntimos por litro/kilogramo en el precio de determinados productos energéticos desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 y que fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 por el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio. A fin de contribuir a la anterior medida se articula igualmente una prestación patrimonial de carácter público no tributario que se impone a los operadores al por mayor de productos petrolíferos con capacidad de refino en España y con una cifra anual de negocios superior a 750 millones de euros. Los citados operadores, entre ellos Repsol, podían quedar exonerados de esta prestación cuando se comprometan a realizar de forma inequívoca un descuento de importe mínimo equivalente a € 5 céntimos por litro/kilogramo en las ventas a los consumidores finales de los productos energéticos alcanzados por la bonificación. Este compromiso fue asumido por Repsol, que fue renovado con anterioridad al 1 de julio de 2022. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia era el organismo encargado de la verificación del cumplimiento efectivo del compromiso de descuento. El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre reemplazó la bonificación general de 20 céntimos por litro de determinados carburantes por medidas más específicas dirigidas a fomentar el uso del transporte público y por ayudas a sectores más dependientes del uso de los carburantes, y con mayor exposición a las fluctuaciones de precios. como transporte, agricultura y pesca. No obstante lo anterior Repsol mantuvo desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2023 su descuento de 10 céntimos de euro por litro de carburante a los usuarios de Waylet y, posteriormente, hasta el 1 de abril de 2023 donde lanzó su programa Energías Repsol con descuentos que van desde los 5 céntimos por litro hasta los 22 céntimos por litro, asociados a la fidelización de los clientes al las distintas energías Repsol. Desde el 6 de septiembre de 2023 viene duplicando estos descuentos.

Existencias mínimas de seguridad

La LSH, establece obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad que afectan a los productos petrolíferos y al gas natural, dada su especial importancia para el desenvolvimiento de la vida económica.

En cuanto a los productos petrolíferos, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre introdujo una modificación de la LSH, por la que se indica que reglamentariamente se habrán de establecer los procedimientos administrativos y obligaciones necesarias para garantizar de forma permanente un nivel de existencias mínimas de seguridad equivalente, al menos, a la mayor de las cantidades correspondientes, bien a 90 días de importaciones netas diarias medias o bien a 61 días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia, en petróleo equivalente.

El Real Decreto 1716/2004, en la redacción dada por el Real Decreto 1766/2007, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y del gas natural, la obligación de diversificación del suministro de gas natural y el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, excluido el GLP, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas correspondientes a los 12 meses anteriores. De estos consumos computables, que deben mantenerse en todo momento, Repsol debe mantener un inventario correspondiente a las ventas de 50 días, mientras que el resto, hasta cumplir con la obligación fijada, son mantenidas por la propia CORES en nombre de los diferentes operadores (existencias estratégicas).

En relación con los productos petrolíferos la obligación de existencias mínimas se ha ido reduciendo como consecuencia de la invasión de Ucrania por Rusia.

La última modificación tuvo lugar mediante la Orden TED/725/2022, de 27 de julio completando la liberación de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de la segunda acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía como respuesta a la guerra de Ucrania estableciendo una reducción transitoria de 86,4 días a 84,2 días, hasta que, en los términos previstos en el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 17 de mayo, se decida el restablecimiento de la obligación al nivel que se determine.

En cuanto al gas natural, el Real Decreto-ley 6/2022 ha modificado las obligaciones de reservas de seguridad previstas en el Real Decreto 1716/2004 al ampliar la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de los sujetos que intervienen en el sector del gas natural de 20 días a 27,5 días de sus ventas o consumos de carácter firme en el año natural anterior.

De ellas, las existencias mínimas de seguridad de carácter estratégico equivalentes a 10 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior se mantendrán en almacenamientos subterráneos de la red básica. Además de las existencias estratégicas, todos los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural deberán disponer, en los almacenamientos subterráneos, de existencias operativas: en todo momento por un volumen de gas equivalente a 10 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior, a las que se añade, adicionalmente al menos durante el 1 de noviembre, un volumen de gas equivalente a 7,5 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior.

Movilidad y combustibles alternativos:

En relación con la movilidad, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética establece:

- Objetivos anuales de integración de energías renovables y de suministro combustibles alternativos sostenibles en el transporte, con especial énfasis en los biocarburantes avanzados y otros combustibles renovables de origen no biológico.

- La obligación de adoptar, por parte de las Administraciones Públicas, las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido por la normativa comunitaria para: (i) alcanzar en el año 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO_2, y (ii) reducir paulatinamente las emisiones de los turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos, excluidos los matriculados como vehículos históricos, no destinados a usos comerciales, de modo que no más tarde del año 2040 sean vehículos con emisiones de 0 g CO_2/km.

- La obligación de instalación de una infraestructura para los combustibles alternativos para los titulares las instalaciones de suministro de combustibles y carburantes de vehículos.

- Asimismo cabe destacar: (i) la hoja de ruta del Hidrógeno (publicada en octubre de 2020), focalizada en el desarrollo del hidrógeno renovable, con el objetivo de posicionar a España como referente tecnológico en la producción y aprovechamiento del mismo, al mismo tiempo que contribuye a lograr objetivos como alcanzar la neutralidad climática, el aprovechamiento de la energía renovable excedentaria o la descarbonización de sectores donde la electrificación no es viable o rentable, y (ii) la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (publicada el 3/11/2020), para

avanzar hacia la neutralidad climática en el horizonte 2050, con hitos en 2030 y 2040.

Por su parte, el Real Decreto-ley 6/2022, realiza la transposición a nuestro ordenamiento jurídico interno del artículo 7 bis de la Directiva 98/70/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 1998, relativa a la calidad de la gasolina y del gasóleo y por la que se modifica la Directiva 93/12/CEE del Consejo (Directiva FQD), estableciendo un nuevo objetivo obligatorio de reducción de un 6% de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida en el transporte por unidad de combustible y de energía suministrados en el transporte. Esta medida aplica a (i) los operadores al por mayor y los distribuidores al por menor de productos petrolíferos, (ii) los consumidores de productos petrolíferos en la parte de consumo no cubierta por los anteriores, (iii) los operadores al por mayor y los comercializadores al por menor de GLP, (iv) los consumidores de GLP en la parte de consumo no cubierta por los anteriores (v) los comercializadores de gas natural, y (vi) los consumidores directos en el mercado en la parte de consumo no cubierta por los anteriores.

La Directiva 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables dispone que, a fin de integrar el uso de energías renovables en el sector del transporte, modificada por la Directiva (UE) 2023/2413 de 18 de octubre de 2023, cada Estado miembro impondrá una obligación a los proveedores de combustible para garantizar que la cuota de energías renovables en el consumo final de energía en el sector del transporte sea como mínimo del 14,5% en 2030 a más tardar. Esta Directiva se incorpora parcialmente a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (que modifica el Real Decreto 1085/2015 de 4 de diciembre de fomento de los biocarburantes), estableciendo objetivos obligatorios mínimos de venta o consumo de biocarburantes para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 del 10,5%, 11%, 11,5% y 12%, en contenido energético, respectivamente. El objetivo de biocarburantes y biogás con fines de transporte del año 2026 será de aplicación en años sucesivos en tanto en cuanto no se regulen nuevos objetivos.

El Real Decreto 639/2016 de 9 de diciembre estableció un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para garantizar la existencia de recarga eléctrica suficiente, introduce obligaciones de instalación de infraestructuras de recarga eléctrica en las estaciones de servicio cuyas ventas anuales de gasolina y gasóleo superen los 5 millones de litros. Esta infraestructura de recarga deberá tener una potencia igual o superior a 150 kW o a 50 kW en corriente continua dependiendo del volumen de ventas (superior a 10 o 5 millones de litros vendidos en 2019). Para las nuevas instalaciones a partir de 2021 o quien acometa una reforma de su instalación que requiera la revisión del título administrativo, la potencia mínima será de 50 kW en corriente continua. Finalmente, cabe destacar el Decreto 184/2022, de 8 de marzo, por el que se regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos.

Gas Licuado del Petróleo

El precio del GLP, en ciertos casos, se encuentra sometido a precios máximos de venta al público. El precio del GLP a granel y del GLP embotellado en bombonas de capacidad inferior a 8 kilos o superior a 20 kilos se encuentra liberalizado; por su parte, la Ley 18/2014 de 15 de octubre, ha liberalizado los envases de más de 8 kgs. y menos 20 kgs., cuya tara no sea superior a 9 kilogramos, a excepción de los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante y que, en la práctica, no supone una total liberalización del sector.

La Orden IET/389/2015 de 5 de marzo de 2015, actualiza el sistema de determinación automática del precio de venta al público máximo del GLP envasado y asimismo de la tarifa de venta de GLP por canalización, ajustando el coste de la materia prima de las citadas fórmulas para, de acuerdo a su exposición de motivos, adaptarla "a la realidad de los suministros del mercado nacional en los últimos años''. Dicha adaptación en las fórmulas no se extiende a los costes de comercialización, resultando en una reducción de los precios máximos del GLP envasado y tarifas de venta de GLP por canalización.

Adicionalmente la Ley 18/2014, consolida el derecho de los usuarios al suministro domiciliario de envases de carga entre 8 y 20 kilos quedando obligados a efectuar el suministro domiciliario los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los correspondientes territorios peninsulares, insulares y ciudades autónomas, obligación cuyo incumplimiento constituye una infracción muy grave. El listado de operadores al por mayor de GLP con obligación de suministro se determina por resolución de la DGPEM cada 3 años. Cada 5 años el Gobierno puede revisar las condiciones de la obligación impuesta o acordar la extinción de la misma. El listado actual de Operadores obligados a realizar el suministro domiciliario es el siguiente: Repsol Butano en la Península y Baleares, DISA en Canarias, y Atlas en Ceuta y Melilla.

En definitiva, el marco normativo descrito afecta particularmente a Repsol Butano, quien es el operador mayoritario en el territorio peninsular y Baleares y cuyo parque está mayoritariamente constituido por envases pesados con tara superior a 9 kg.

El Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma estableció un precio máximo de venta para los envases de GLP de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, cuyo precio se revisa con carácter bimestral, se mantendrá en 19,55 €,. Esta medida se amplía por Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre y por Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea amplia hasta el 31 de diciembre de 2023 el alcance temporal de la limitación del precio máximo de venta de los gases licuados del petróleo envasados.

Finalmente, el Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre estableció que las revisiones correspondientes del precio máximo de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo que se aprueben desde la entrada en vigor del real decreto-ley hasta el hasta el 30 de junio de 2023 de los gases licuados del petróleo envasados que resulte de la aplicación del sistema establecido en la Orden IET/389/2015, no podrá superar el precio máximo antes de impuestos, establecido por la Resolución de 12 de mayo de 2022 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

Gas natural

La Ley 12/2007, de 2 de julio, modifica la LSH e introduce medidas para conseguir un mercado plenamente liberalizado. Esta normativa establece la desaparición del sistema de tarifas y crea la figura del suministrador de último recurso, que tiene la obligación de suministrar a consumidores que no disponen de capacidad de negociación suficiente. Además, deberá hacerlo a un precio máximo ("tarifa de último recurso") fijado por el MITERD. Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: (i) actividades reguladas: el transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural, y (ii) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural. El Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista.

La Ley 8/2015, crea un mercado organizado de gas natural, con el propósito de facilitar la entrada de nuevos comercializadores e incrementar la competencia, creando un nuevo operador único del mercado organizado del gas, que es el encargado de gestionar el llamado "hub" gasista, el MIBGAS "Mercado Ibérico del Gas", que vela por el

cumplimiento, por todos los agentes participantes, de las reglas de mercado establecidas.

Al amparo de la redistribución competencial operada por el Real Decreto-ley 1/2019, la CNMC aprobó la Circular 6/2020, de 22 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural. En particular, el 1 de octubre de 2020 entró en vigor la metodología para la determinación de los peajes de acceso a las instalaciones de regasificación, con la excepción del peaje de otros costes de regasificación. Las metodologías relativas al resto de peajes desplegaron sus efectos a partir del 1 de octubre de 2021, fecha hasta la cual continuarán aplicándose la estructura de los peajes y las reglas de facturación vigentes. Mediante Resolución de 27 de mayo de 2021 de la CNMC, se establecieron los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2022.
Por su parte, el MITECO aprobó el Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, cuya primera aplicación se ha materializado en el año 2022 mediante la publicación de la Orden TED/929/2022, de 27 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2023.

El 16 de diciembre de 2021, la CNMC aprobó la resolución por la que se estableció la relación de operadores dominantes en los sectores energéticos, incluyendo al Grupo Repsol dentro de los operadores dominantes del mercado de gas natural. Seguidamente, mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2021, se estableció la obligación de Repsol de llevar a cabo el servicio de creador de mercado en el Mercado Organizado de Gas español. Las condiciones de participación del Grupo Repsol quedaron fijadas en la Resolución de 9 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes del mercado de gas natural.

Mediante Resoluciones de 16 de diciembre de 2021 y de 24 de noviembre de 2022, la CNMC actualizó la información de los operadores dominantes en los sectores energéticos figurando en ambos casos el Grupo Repsol como operador dominante del referido mercado.

Regulación del sector eléctrico en España

El proceso de liberalización del sector eléctrico español comenzó en 1997 con la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE) que fue modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y más recientemente, por la Ley del Sector Eléctrico, 24/2013, de 26 de diciembre.

La producción y la comercialización siguen siendo actividades liberalizadas, que se desarrollan en competencia, mientras que el transporte, la distribución, y la gestión técnica y económica del sistema se configuran como actividades reguladas caracterizadas porque el acceso a las mismas requiere autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente y están sometidas a unas obligaciones específicas. El suministro eléctrico se califica, por su parte, como un servicio de interés económico general.

a. Régimen retributivo de la actividad de generación

En la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se abandonan los conceptos diferenciados de régimen ordinario y especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares que sea preciso establecer. El régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basaba inicialmente en la participación en el mercado de estas instalaciones, complementando los ingresos de mercado con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria deberá ser suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad adecuada con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable. La tasa de rentabilidad para la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, para el primer periodo regulatorio, se establece en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo.

Son numerosas las disposiciones normativas que han desarrollado el régimen jurídico y económico aplicable a las tecnologías de producción a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos con régimen económico primado, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, Entre ellas, cabe destacar el Real Decreto 413/2014, que regula el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, con efecto sobre las instalaciones de cogeneración del Grupo Repsol, integrantes del extinto régimen especial y régimen ordinario asimilado. Asimismo, procede citar la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio (que aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo), la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero (que actualiza los parámetros retributivos a efectos del semiperiodo regulatorio con inicio el 1 de enero de 2017) el Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre (que actualiza el valor de la rentabilidad razonable a aplicar durante el segundo periodo regulatorio), la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero (que actualiza los parámetros retributivos a aplicar en el segundo periodo regulatorio con inicio el 1 de enero de 2020), el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo (que actualiza los parámetros retributivos para el año 2022), el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo (que incorpora al mecanismo de ajuste por desviaciones en el precio del mercado que será de aplicación para la energía RECORE generada en el año 2023 y posteriores, referencias a productos de mercados a plazo) y la Orden TED/741/2023, de 30 de junio (que actualiza los parámetros retributivos para el semiperiodo regulatorio con inicio el 1 de enero de 2023).

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, estableció la posibilidad de que el régimen retributivo específico se otorgue mediante un procedimiento de concurrencia competitiva. En aplicación de dicho precepto, en los años 2016 y 2017 se celebraron tres subastas al efecto.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, encomienda al Gobierno el desarrollo reglamentario de un nuevo marco retributivo para la generación renovable, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio fijo por la energía. Para ello, prevé la celebración de procedimientos de concurrencia competitiva, en los que el producto a subastar sea la energía, la potencia instalada o una combinación de ambas. En este sentido, se ha aprobado el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, que regula el citado marco retributivo para la generación renovable, a otorgar mediante subasta, al tiempo que crea el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables.

Se confiere al titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la regulación del mecanismo de subasta, a través de Orden Ministerial, mientras que compete al titular de la Secretaría de Estado de Energía la convocatoria de las subastas por medio de Resolución. Al respecto, la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del reiterado régimen económico de energías renovables y establece el calendario indicativo para el período 2020-2025.

La primera subasta para la concesión de dicho régimen económico fue convocada por la Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Energía, con un cupo de producto de 3.000 MW de potencia instalada. En 2021 se procedió a convocar una segunda subasta por la Resolución de 8 de septiembre, de la Dirección General de Política Energética y Minas, para la cual se establece un producto dirigido a las instalaciones de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables compuestas por una o varias de las tecnologías fotovoltaica y eólica ubicada en tierra, y un cupo de producto a subastar de 3.300 MW. Como particularidades de esta convocatoria, se establecieron cuatro reservas mínimas a adjudicar a distintas tecnologías o categorías distinguibles por sus especificidades, entre ellas, una reserva de disponibilidad acelerada dirigida a instalaciones en estado avanzado de tramitación y otra reserva para instalaciones fotovoltaicas de generación distribuida con carácter local. La filial Repsol Renovables S.A. resultó adjudicatario por un total de 3 ofertas y 138 MW. En 2022 se han convocado dos subastas más, tercera y cuarta, por Resoluciones de 18 de julio y 2 de agosto, respectivamente, por un total de 3.820 MW.

Retomando el Real Decreto-ley 23/2020, éste contiene, además, disposiciones relativas al acceso y conexión a las redes, estipulando plazos e hitos administrativos para la tramitación de proyectos existentes y permitiendo la extensión de los permisos hasta siete años. Además, agiliza la tramitación de modificación de instalaciones existentes, regula figuras como la comunidad de energía renovable, o el agregador independiente e incorpora disposiciones relativas a la hibridación y a las infraestructuras de recarga de alta capacidad.

El Real Decreto 413/2014 regula el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, con efecto sobre las instalaciones de cogeneración del Grupo Repsol, integrantes del extinto régimen especial y régimen ordinario asimilado. Por su parte, la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

A consecuencia de la tendencia alcista del precio del mercado mayorista eléctrico que, debido a la evolución del precio del gas natural y de los derechos de emisión del CO_2, se ha producido desde finales de 2020 y más intensamente desde marzo de 2021, el Gobierno aprobó, mediante el Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, la exoneración durante el tercer trimestre de 2021 del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. Dicha suspensión temporal del impuesto ha sido objeto de sucesivas prórrogas hasta finales de 2023 por obra de los Reales Decretos-leyes 17/2021, 29/2021, 6/2022, 11/2022 y 20/2022.

El Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica y de producción con autoconsumo resultó modificado sustancialmente por el Real Decreto-ley 15/2018, y posteriormente, derogado por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo en España. Esta última norma suplementa el marco regulatorio impulsado por el Real Decreto-ley 15/2018 que tuvo como medida principal la derogación del comúnmente denominado "impuesto al sol", y supuso un nuevo panorama energético que apuesta por un modelo basado en la generación distribuida y las energías renovables. Entre los aspectos que introduce el citado Real Decreto 244/2019, cabe destacar:

- La energía autoconsumida de origen renovable, cogeneración o residuos, estará exenta de todo tipo de cargos y peajes.
- Reconocimiento de la figura del autoconsumo compartido por la cual se habilita la posibilidad de que varios usuarios puedan beneficiarse de una misma instalación generadora.
- Simplificación de trámites y plazos burocráticos para la legalización de las instalaciones.
- Introducción de la compensación simplificada por excedentes de generación.

b. Régimen retributivo de la actividad de comercialización

La actividad de comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por el cliente. La comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

Es destacable la Ley 24/2013, desarrollada con posterioridad por el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación. Estos precios se definen, en línea con las anteriormente denominadas tarifas de último recurso, como los precios máximos que podrán cobrar los comercializadores de referencia a los consumidores que se acojan a ellos. Configurado inicialmente como un precio dinámico que internaliza la volatilidad de la señal de precio del mercado mayorista eléctrico, el PVPC ha sido objeto de reforma por obra del Real Decreto 446/2023, de 13 junio, norma que, a partir del 1 de enero de 2024, limita la categoría de consumidores que pueden contratar este precio regulado (personas físicas y microempresas con potencia contratada no superior a 10 kW y conectadas en baja tensión) e introduce en la fórmula de cálculo del PVPC una señal de precios a los productos a plazo (productos OMIP mensual, trimestral y anual).

El Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, establece la metodología para el cálculo de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor. La Orden ETU/1948/2016, de 22 de diciembre, fijó los valores de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del PVPC en el período 2014-2018, que resultan de aplicar la nueva metodología aprobada. El valor de los costes de comercialización a considerar en el cálculo del PVPC se ha venido prorrogando desde 2018, encontrándose pendiente de actualización.

Los criterios para designar a los comercializadores de referencia y las obligaciones de éstos en relación con el suministro a determinados colectivos de consumidores son establecidos en el ya referido Real Decreto 216/2014.

Por su parte, la denominación de tarifas de último recurso queda reservada a dos colectivos de consumidores: los denominados vulnerables (cuyo marco regulador encabezan la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre) y aquellos consumidores que, sin tener derecho a los precios voluntarios para el pequeño consumidor, carezcan transitoriamente de un contrato de suministro con un comercializador. Los consumidores vulnerables pueden beneficiarse, previa solicitud y comprobación de ciertos requisitos personales y de renta, del bono social, definido como un descuento sobre el PVPC. Fruto de la crisis energética, el Gobierno español adoptó medidas de refuerzo del bono social, destacando el incremento de los porcentajes de descuento sobre el PVPC hasta finales del año 2023 (inicialmente establecido por el Real Decreto-ley 23/2021 y prorrogado sucesivamente) y la creación de una nueva tipología temporal de consumidor vulnerable establecida en el Real Decreto-ley 18/2022).

En enero de 2022 el Tribunal Supremo declaró inaplicable el régimen de financiación del bono social y del coste del suministro de electricidad de los consumidores en riesgo de exclusión social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013 y desarrollado en el Real Decreto 897/2017, por resultar incompatible con el Derecho de la Unión Europea. En consecuencia, el Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, ha introducido un nuevo modelo de financiación del bono social, por el cual todos los sujetos que participan en las actividades de la cadena de suministro de energía eléctrica (productores y comercializadores incluidos) pasan a ser financiadores. En particular, el reparto de las cantidades a financiar se realiza, para los productores, de forma proporcional a su producción y, para los comercializadores, de manera proporcional a la cuota de clientes a los que suministren electricidad. Para ello, anualmente se define un valor unitario de financiación, mediante Orden Ministerial. Los referidos valores unitarios correspondientes al año 2023 han sido fijados por la Orden TED/81/2023, de 27 de enero.

El Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, introduce la necesidad de introducir una señal de precios a plazo en los precios voluntarios para el pequeño consumidor (PVPC) que fomenté la contratación de instrumentos de cobertura por el lado de la demanda por parte de las comercializadoras de referencia, lo que en conjunto posibilita la entrada de liquidez en los mercados a plazo y minimiza la volatilidad de los precios de los citados precios. Para dar cumplimiento al mandato del Real Decreto-ley 6/2022, se aprobó Real Decreto 446/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación, para la indexación de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica a señales a plazo y reducción de su volatilidad.

El Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, de prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, prorrogó el mecanismo de ajuste hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por último, el Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la energía, en la aplicación del régimen retributivo a las instalaciones de cogeneración, creó un servicio de respuesta activa de la demanda (SRAD) para el sistema eléctrico peninsular español, configurado, de acuerdo con la justificación dada por la norma, como un producto específico de balance, para hacer frente a las situaciones de escasez de energía de balance proporcionada por otros servicios estándar de activación manual ya en funcionamiento. El citado

Real Decreto-ley estableció la creación del SRAD en su disposición adicional primera y articuló el detalle técnico de funcionamiento del servicio en su Anexo II. Adicionalmente, se establecía que dicho producto debía estar operativo desde el 1 de noviembre de 2022, y que debía ser asignado mediante la celebración de una subasta anual de manera previa al inicio del periodo de prestación del servicio. De esta manera, en octubre de 2022 el operador del sistema organizó la primera subasta del servicio de respuesta activa de la demanda, asignándose el servicio a instalaciones de demanda por un total de 490 MW, con entrega entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

Contribuciones al fondo de eficiencia energética

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, establece la obligación de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020, viniendo obligado cada Estado a establecer un sistema de obligaciones de eficiencia energética, mediante el cual los distribuidores de energía y/o las empresas minoristas de venta de energía quedarán obligados a alcanzar en el año 2020 el objetivo de ahorro indicado mediante la consecución anual, a partir del año 2014, de un ahorro equivalente al 1,5% de sus ventas anuales de energía. El Real Decreto-ley 8/2014 y la Ley 18/2014, ha venido a trasponer la Directiva mediante la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) en virtud del cual, se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro, con una equivalencia financiera.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, ha extendido el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética hasta el 31 de diciembre de 2030, dando así cumplimiento a la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento y del Consejo, de 11 de diciembre, la cual impone a los Estados miembros la consecución de un nuevo ahorro anual, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2030, del 0,8% del consumo anual de energía final.

El Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, desarrolla el apartado 2 del artículo 71 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, por el que se posibilita, en el ámbito del Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética (SNOEE), y establece un mecanismo de acreditación de consecución de ahorros de energía mediante la presentación de Certificados de Ahorro Energético (CAE).

Intervención de emergencia en el mercado de la energía

El día 7 de Octubre de 2022 entró en vigor el Reglamento (UE) 2022/1854 relativo a una intervención de emergencia para dar una respuesta y coordinada a escala de la Unión frente a los elevados precios de la energía, mediante el cual se establecieron de manera temporal varias medidas (i) un tope conjunto de 180 EUR por MWh a los ingresos de generación de electricidad a ciertos productores eléctricos designados en el Reglamento, (ii) una contribución solidaria temporal de las empresas y establecimientos permanentes de la Unión que operan en los sectores del petróleo crudo, el gas natural, el carbón y la refinería respecto de los beneficios obtenidos en los ejercicios fiscales 2022 y/o 2023 o, ambos, que estén por encima de un aumento del 20% de los beneficios imponibles medios generados en los cuatro ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2018, o después de esa fecha, y (iii) medidas para reducir la demanda mediante un objetivo vinculante de reducción del consumo bruto de electricidad mensual total en un 10 % en comparación con la media del consumo bruto de electricidad en los meses correspondientes del período de referencia (periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo de los cinco años consecutivos anteriores a la fecha en vigor del reglamento 2022/1854, a partir del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018) y una reducción del consumo bruto de la electricidad durante las horas punta.

En España, el 28 de diciembre de 2022 se publicó la Ley 38/2022 que dispone que los operadores principales en el sector energético deberán satisfacer un gravamen (prestación patrimonial de carácter público no tributaria) con carácter temporal. Para más información véase la Nota 22.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, articuló un mecanismo temporal de minoración de la retribución que las centrales no emisoras, de potencia superior a 10 MW y sin RECORE perciben como consecuencia del funcionamiento marginalista del mercado. El Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, introdujo una precisión respecto al ámbito de aplicación del citado mecanismo de minoración de la retribución, eximiendo a aquella energía que se encuentre cubierta por algún instrumento de contratación a plazo, cuando el precio de cobertura sea fijo y se haya celebrado con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley o cuando, habiéndose celebrado con posterioridad a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, su periodo de cobertura sea, además, superior a un año. Posteriormente, el Real Decreto-ley 6/2022 modificó este ámbito de aplicación, de modo que quedase exenta aquella energía cubierta por instrumento de contratación a plazo celebrado con posterioridad 31 de marzo de 2022, con precio de cobertura igual o inferior a 67 €/MWh, o bien con precio equivalente en consumidor final en caso de instrumentos intragrupo entre empresas pertenecientes a un mismo grupo verticalmente integrado. Asimismo, el ámbito temporal de aplicación del mecanismo ha sido ampliado hasta el 31 de diciembre de 2023 por obra del mencionado Real Decreto-ley 6/2022 y de los posteriores Reales Decretos-Leyes 11/2022 y 18/2022.

La Orden TED/517/2022, de 8 de junio, por la que se determina la fecha de entrada en funcionamiento del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, da publicidad a la decisión de la Comisión Europea que autoriza dicho mecanismo. De acuerdo a la misma, a partir del día 14 de junio es aplicable el mecanismo de ajuste previsto en el Real Decreto-ley 10/2022 que afecta a la casación del mercado mayorista de la electricidad. El citado Real Decreto-ley tiene como fin la reducción del precio marginal de la electricidad en los mercados mayoristas de la península ibérica (España y Portugal) y, en última instancia, promover una reducción de los precios minoristas soportados por todos los consumidores finales de electricidad. La medida emplea una fórmula matemática para limitar el precio del gas repercutido por las centrales térmicas en las ofertas que fijan el precio del mercado mayorista de la electricidad. El precio de referencia del gas que se establece en el mecanismo es variable, comenzando por un valor de 40 €/MWh durante los seis primeros meses e incrementándose en escalones mensuales sucesivos. Las cantidades correspondientes a dicho mecanismo son financiadas por aquellos consumidores que se benefician del mismo, quedando exentos del pago aquellos instrumentos de cobertura a plazo firmados con anterioridad al 26 de abril de 2022. El Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, operó la extensión de este mecanismo hasta el 31 de diciembre de 2023, acordando, en consecuencia, la senda lineal del precio de referencia del gas natural a considerar hasta finales de 2023 y permitiendo la exención de los instrumentos de cobertura a plazo firmados con anterioridad al 7 de marzo de 2023.

El Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, ha regulado un nuevo tipo de renuncia voluntaria al régimen retributivo específico para las instalaciones de cogeneración y tratamiento de purines y lodos de aceite de oliva, de manera que las instalaciones que renuncien al régimen retributivo específico puedan solicitar la inclusión en el mecanismo de ajuste regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, siempre que dicho mecanismo de ajuste se encuentre en vigor.

Bolivia

La Constitución Boliviana del año 2009 establece que la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) está autorizada a suscribir contratos de servicios con empresas para que en su nombre y representación realicen actividades de exploración y explotación a cambio de una retribución o pago por sus servicios.

La industria del petróleo y el gas en Bolivia está regulada por la Ley Nº 3.058 de 19 de mayo de 2005 (en adelante "Ley de Hidrocarburos") y reglamentación técnica y económica.

En fecha 1 de mayo de 2006 se publicó el Decreto Supremo Nº 28.701 que nacionaliza los hidrocarburos del país. Adicionalmente, se nacionalizaron las acciones necesarias para que YPFB controle al menos el 50% más un voto en varias empresas entre las que se encuentra Empresa Petrolera Andina, S.A (hoy YPFB Andina).

En fecha 11 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley N° 767 para la promoción de la inversión en Exploración y Explotación hidrocarburífera. Esta Ley fue reglamentada por medio del Decreto Supremo 2830 de 6 de julio de 2016 y posteriormente modificado por el Decreto Supremo 4616 de fecha 10 de noviembre de 2021.

Contratos de Operación y Contrato de Servicios Petroleros

Según la Ley de Hidrocarburos (anterior a la actual Constitución Boliviana (CPE)), cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, pública o privada podrá celebrar con YPFB uno o más Contratos de Producción Compartida, Operación o Asociación para ejecutar actividades de Exploración y Explotación, por un plazo que no excederá los cuarenta (40) años. La CPE del año 2009 y la ley 767 limita el tipo contractual al Contrato de Servicios Petroleros, que tiene similares características al Contrato de Operación de la Ley 3058.

El Contrato de Operación y el Contrato de Servicios Petroleros son aquellos por el cual el Titular ejecutará con sus propios medios y por su exclusiva cuenta y riesgo, a nombre y representación de YPFB, las operaciones correspondientes a las actividades de Exploración y Explotación dentro del área materia del contrato, bajo el sistema de retribución, en caso de ingresar a la actividad de Explotación. YPFB no efectuará inversión alguna y no asumirá ningún riesgo o responsabilidad en las inversiones o resultados obtenidos relacionados al contrato, debiendo ser exclusivamente el Titular quien aporte la totalidad de los capitales, instalaciones, equipos, materiales, personal, tecnología y otros necesarios.

YPFB retribuye al Titular por los servicios de operación en dinero a través de la Retribución del Titular. Este pago cubrirá la totalidad de sus costos de operación y utilidad. YPFB por su parte pagará las Regalías, Impuestos y Participaciones sobre la producción más los impuestos que le correspondan. Una vez iniciada la producción en un contrato de servicios petrolero, el Titular está obligado a entregar a YPFB, la totalidad de los hidrocarburos producidos. Del total producido y entregado a YPFB, el Titular tendrá derecho a una retribución bajo el Contrato de Operación y/o el Contrato de Servicios Petroleros.

Los Contratos de Servicios Petroleros y sus modificaciones, requieren ser autorizados y aprobados por Asamblea Legislativa Plurinacional según la Constitución Política del Estado (Poder Legislativo).

Como consecuencia de la Ley de Hidrocarburos y del Decreto de Nacionalización, Repsol E&P Bolivia, S.A. y su filial YPFB Andina, firmaron con YPFB los Contratos de Operación, efectivos a partir del 2 de mayo de 2007.

Adicionalmente, el 8 de Mayo de 2009 se suscribieron con YPFB los Acuerdos de Entrega de Gas Natural y de Hidrocarburos Líquidos que establecen los términos y condiciones que rigen la entrega de hidrocarburos por parte del Titular.

Estados Unidos de América

Exploración y producción en mar

Las dos agencias gubernamentales responsables de la exploración y producción en plataformas marinas son la Oficina de gestión de energía marina (Bureau of Ocean Energy Management o BOEM) y la Oficina encargada de seguridad y medioambiente (Bureau of Safety and Environmental Enforcement o BSEE) del Departamento del Interior de Estados Unidos. El BOEM se encarga de asegurar de un modo responsable el desarrollo económico y medioambiental de los recursos estadounidenses marinos. Sus funciones incluyen la emisión de "leases" (acuerdos que otorgan derechos mineros sobre petróleo y gas), la revisión y administración de la exploración de petróleo y gas, la aprobación de planes de desarrollo y la realización de análisis según la Ley sobre Política Medioambiental Nacional y otros estudios medioambientales. El BSEE es responsable de la seguridad y la supervisión medioambiental de operaciones de petróleo y gas en plataformas marinas. Sus funciones incluyen el desarrollo y la aplicación de reglamentos de seguridad y medioambientales, la autorización de exploración, desarrollo y producción marina, la realización de inspecciones y la respuesta a vertidos de petróleo.

Exploración y producción en tierra

En cuanto a las actividades de exploración y producción en tierra, el sector del petróleo y el gas está regulado principalmente por la legislación de los estados individuales, excepto en lo relativo a algunos temas medioambientales y operaciones en terrenos federales. Actualmente, la Compañía tiene operaciones en Alaska, Pennsylvania y Texas. En sus respectivos estados Alaska y Texas, las actividades de exploración y producción están reguladas por el Departamento de Recursos Naturales de Alaska y la Comisión de Ferrocarriles de Texas, respectivamente. Cada uno de estos estados cuenta con su propia agencia de protección medioambiental. En Pensilvania, el Departamento de Protección Medioambiental local es responsable tanto de las actividades de protección medioambiental como de la regulación de las actividades de exploración y producción.

Las autoridades federales tienen jurisdicción sobre algunas cuestiones medioambientales que afectan al sector del petróleo y el gas. La Agencia de Protección Medioambiental estadounidense (U.S. Environmental Protection Agency o EPA) aplica leyes y reglamentos tales como la Ley sobre aire limpio (Clean Air Act), la Ley sobre agua limpia (Clean Water Act) y la Ley de recuperación y conservación de recursos que regula los desechos peligrosos (Resource Conservation and Recovery Act). El impacto medioambiental de los proyectos lo regula la Ley sobre Política Medioambiental Nacional (National Environmental Policy Act o NEPA), que administran varias agencias federales en función del tipo de proyecto.

Transporte

La Comisión Reguladora de la Energía Federal (Federal Energy Regulatory Commission o FERC) rige el transporte del gas natural en el comercio interestatal y el transporte de petróleo por oleoducto en el mismo ámbito. Los estados regulan los demás tipos de transporte.

Gas natural licuado

La Ley sobre el gas natural concede a la FERC la capacidad exclusiva de regular las instalaciones de importación y exportación de gas natural licuado, que llegan a Estados Unidos y salen del país con la autorización de la Oficina de Energía Fósil del Departamento de Energía estadounidense (U.S. Department of Energy o DOE).

Negociación de gas, petróleo crudo y productos refinados

La FERC regula la venta de gas natural en el comercio interestatal. Una serie de organismos reguladores estadounidenses rigen el mercado de negociación de productos de petróleo y refinados. La Comisión de Comercio Federal (Federal Trade Commission o FTC) regula las actividades de negociación de petróleo crudo. La Agencia de Protección Medioambiental (EPA) regula los productos refinados comercializados a consumidores particulares, como la gasolina y el diésel. La negociación de derivados financieros la regula la comisión del mercado de valores estadounidense (Commodities Futures Trading Commission o CFTC).

El 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley sobre consignaciones consolidada de 2016 (Ley pública N° 114-113). Este instrumento legislativo deroga el artículo 103 de la Ley de política y conservación energética (Energy Policy and Conservation Act o EPCA), eliminando la prohibición de la exportación de petróleo crudo producido en Estados Unidos. Esta ley preserva el poder del Presidente para restringir las exportaciones de petróleo en respuesta a una emergencia nacional, para aplicar sanciones comerciales y para resolver la escasez de oferta de petróleo o la distorsión sostenida de los precios del petróleo en niveles muy superiores a los del mercado.

Energías renovables y baterías de almacenamiento

Existen leyes y políticas federales que promueven la competencia en el mercado mayorista, la energía renovable y la eficiencia energética, como (i) la Ley de Políticas Reguladoras de Servicios Públicos de 1978 (PURPA) que exige que las empresas de servicios públicos compren electricidad generada por empresas que no son de servicios públicos y otorga tarifas especiales y tratamiento regulatorio para fomentar la producción de energía renovable; y (ii) la Ley de Política Energética de 1992 (modificada por la Ley Federal de Energía, por la Ley de Política Energética de 2005, la

Ley de Independencia y Seguridad Energética de 2007) que otorga a la Comisión Federal Reguladora de Energía (FERC) de los Estados Unidos el poder de promover la competencia en los mercados mayoristas de energía mediante el acceso abierto a las instalaciones de transmisión.

La FERC está encargada de promulgar reglas para fomentar la producción de estos nuevos tipos de productores de energía independientes que no son servicios públicos, a los que las partes interesadas de la industria a menudo se refieren simplemente como "instalaciones calificadas" o "QF".

La Inflation Reduction Act (IRA) dirige el nuevo gasto federal hacia la reducción de las emisiones de carbono, la reducción de los costos de atención médica, la financiación del Servicio de Impuestos Internos (IRS), la creación de una tasa impositiva corporativa mínima del 15% y la potenciación de incentivos fiscales a las energías renovables. Así, la IRA se han convertido en una pieza clave para el desarrollo de proyectos de tecnologías eólicas y fotovoltaicas al prorrogar e incluso incrementar los créditos fiscales sobre la inversión (ITC) y la producción (PTC) relacionada con dichas tecnologías, con base en parámetros como la creación de empleo, la fabricación nacional o la inversión en zonas deprimidas o económicamente dependientes de los combustibles fósiles.
En la medida que se cumplan determinados requisitos relativos a salarios y formación, el ITC ofrece un crédito general del 30% sobre las inversiones calificables (generalmente, el 95% de la inversión total) y el PTC una deducción sobre la producción eléctrica durante 10 años con base en la producción real de cada año (3 cts/Kwh, actualizable con inflación). Estos créditos pueden incrementarse hasta el 70% (ITC) y un 40% más (PTC 4.2 cts/Kwh) en función del grado de cumplimiento de ciertas condiciones (por ejemplo: inversión en zonas con determinadas características, o utilización de materias primas o elementos de fabricación nacional). En suma, la IRA estructura las disposiciones fiscales con la finalidad de que los nuevos proyectos de energía limpia creen empleos bien remunerados, una cadena de suministro nacional y aceleren el despliegue de energía limpia en las comunidades energéticas. En función de las características de cada proyecto relacionado con energías limpias, los créditos fiscales podrían financiar entre el 30 y el 70 por ciento de las correspondientes inversiones. La IRA permite asimismo la transmisión de los créditos fiscales a terceros (monetización de créditos) que podrán compensar los mismos con las bases imponibles positivas que obtengan, simplificando las actuales estructuras con socios (tax equity), más complejas y con mayores requerimientos legales y comerciales, por lo que se espera el desarrollo de un mercado de créditos en los próximos años.

Los proyectos de energía solar y almacenamiento también están regulados por las leyes de cada estado, con excepción de ciertos asuntos ambientales y operaciones en terrenos federales. Actualmente, la Compañía tiene operaciones en Nuevo México y Texas.

En Texas, las actividades de energías renovables están reguladas por la Comisión de Servicios Públicos de Texas y por el Consejo de Confiabilidad Eléctrica de Texas (ERCOT). El 7 de junio de 2023, tras el final de la 88.ª Sesión Legislativa de Texas, el Gobernador Abbott promulgó el Proyecto de Ley 1500 de la Cámara de Representantes, que aborda varias reformas de mercado que tendrán un efecto significativo en el mercado eléctrico de Texas con respecto a lo siguiente:

- HB1500 brinda orientación a la Comisión de Servicios Públicos de Texas (PUCT) con respecto a la implementación del Mecanismo de Crédito por Desempeño (PCM) que fue propuesto por la PUCT a principios de 2023. Según el PCM, ciertos generadores de electricidad (principalmente generadores de combustibles fósiles) podrían ganar un crédito de desempeño por estar disponible cuando aumenta la demanda. HB1500 (a) limita esta herramienta financiera a mil millones de dólares anuales y (b) limita la aplicabilidad de los créditos a instalaciones de generación gestionables (es decir, la energía eólica y solar no serán elegibles para estos créditos).
- Crea un programa de servicios auxiliares que permitirá a los generadores de energía ofertar diariamente y en tiempo real si pueden proporcionar al menos cuatro horas de energía que pueda encenderse dentro de las dos horas posteriores al despliegue y tener flexibilidad de despacho para abordar inter cambios operativos de varias horas.
- Las instalaciones de generación (incluidos los productores de energía renovable, distintos de un recurso de almacenamiento de energía en baterías) firmadas para la interconexión después del 1 de enero de 2027, deberán mantener la producción de electricidad durante los períodos de máxima demanda (es decir, "reafirmarse"). Una instalación de generación puede satisfacer este requisito utilizando recursos internos o externos, incluido el almacenamiento de energía en baterías (una ventaja para el almacenamiento de energía en baterías, aunque esto aumentará el costo de la energía generada de forma renovable).
- Establece una provisión para el costo de construcción e interconexión de nuevas líneas de transmisión a la red. Esto limitaría la cantidad que los consumidores de electricidad tendrían que pagar por los costos de conexión a la red de ERCOT y requeriría que el resto de la cuenta fuera asumido por los generadores de energía. Anteriormente, los costos de interconexión serían cubiertos por los contribuyentes. Con la limitación adicional, habrá un impacto más significativo en los nuevos proyectos y en los desarrolladores de energía renovable que (1) a menudo no construyen tan cerca de la red eléctrica existente y (2) generalmente incurren en mayores costos de conexión a la red.
- Se requiere que la PUCT estudie la asignación de costos de los servicios auxiliares y de confiabilidad "semestralmente entre las instalaciones de generación eléctrica y las entidades de servicio de carga en proporción a su contribución a la falta de confiabilidad durante los momentos de mayor riesgo de confiabilidad debido a las bajas reservas operativas por temporada" vigente para determinar si las energías renovables deben pagar mayores costos de servicios auxiliares y de confiabilidad.

Para la metodología de asignación de costos, HB1500 requiere que la PUCT defina cómo ERCOT debe calcular y asignar el costo de proporcionar servicios auxiliares de confiabilidad, incluido el requisito de que ERCOT asigne estos costos semestralmente. La PUCT deberá presentar un informe sobre la evaluación al Poder Legislativo a más tardar el 1 de diciembre de 2026.

En Nuevo México, las actividades de energías renovables que actualmente lleva a cabo el Grupo están reguladas por la Comisión de Regulación Pública, por la Compañía de Servicios Públicos de Nuevo México (PNM) y por las leyes de la Nación Jicarilla Apache (JANPA) ya que está situada en tierras tribales.

Las autoridades federales tienen jurisdicción sobre ciertos aspectos ambientales que afectan al sector de las energías renovables. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) aplica leyes y regulaciones como la Ley de Aire Limpio, la Ley de Agua Limpia y la Ley de Recuperación y Conservación de Recursos.

Investigación de importaciones de paneles

En 2012, el Departamento de Comercio de Estados Unidos (DOC) impuso derechos antidumping a las células, módulos y paneles solares fotovoltaicos chinos y derechos compensatorios a las células, módulos y paneles solares fotovoltaicos chinos. Las tasas variaban entre los diferentes fabricantes y se determinaron con base en las conclusiones de la investigación de derechos compensatorios realizada por la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (USITC). Los derechos tenían como objetivo contrarrestar supuestos subsidios injustos recibidos por los fabricantes chinos.

Más tarde, en 2018, la administración Trump impuso un arancel de salvaguardia a las células y módulos solares importados. El arancel inicialmente fijaba una tasa del 30%, que se fue reduciendo gradualmente a lo largo de cuatro años. El arancel afectó a todos los países que exportan células y módulos solares a Estados Unidos, incluida China.

En febrero de 2022, el presidente Biden firmó la Proclamación 10339 "Para continuar facilitando el ajuste positivo a la competencia procedente de las importaciones de determinadas células fotovoltaicas de silicio cristalino (ya sean parcial o totalmente ensambladas en otros productos)" en virtud de la sección 201 de la Ley de Comercio de 1974, que establece un contingente arancelario para las células fotovoltaicas de silicio cristalino (CSPV) y un derecho adicional para los módulos compuestos por células CSPV.

Paralelamente, Auxin, un fabricante de energía solar con sede en Estados Unidos, emitió una petición formal solicitando una investigación sobre elusión para determinar si las importaciones de células CSPV importadas de Camboya, Malasia, Tailandia o Vietnam están eludiendo órdenes de derechos antidumping y compensatorios. En marzo de 2022, el Departamento de Comercio (DOC) inició una investigación por elusión y descubrió (preliminarmente) que determinadas empresas intentaban evadir los pedidos existentes de células y módulos solares procedentes de China. En agosto de 2023, el DOC emitió su determinación final afirmando que encontró elusión a nivel nacional en los cuatro países de la investigación.

Consciente del riesgo para la industria solar, el lobby de la industria de la energía solar respondió solicitando al presidente Biden que no impusiera aranceles. En junio de 2022, el presidente Biden emitió una proclamación que otorgaba una exención de 24 meses de derechos antidumping y compensatorios sobre CSPV completados en Camboya, Malasia, Tailandia o Vietnam y utilizando piezas y componentes fabricados en China.

Perú

La regulación de los hidrocarburos en Perú tiene en la Constitución Política los fundamentos principales de su marco jurídico. La Constitución establece que el Estado promueve la iniciativa privada, reconociendo el pluralismo económico, debiendo el Estado actuar en un rol subsidiario en cuanto a la actividad empresarial se refiere. Asimismo, establece que la actividad empresarial privada o pública recibe el mismo tratamiento legal y que la inversión nacional y la extranjera están sujetas a las mismas condiciones.

Asimismo, la Constitución establece que los recursos naturales son patrimonio del Estado y que por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y otorgamiento a particulares.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades de hidrocarburos, se someterán expresamente a las leyes de la República del Perú y renunciarán a toda reclamación diplomática. Las principales entidades competentes en materia de hidrocarburos son: el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), encargado de elaborar, aprobar, proponer y aplicar la política del Sector; el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), encargado de la fiscalización y sanción a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos, por el incumplimiento de las obligaciones legales y técnicas emitidas por el MINEM y PERUPETRO S.A. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente es la institución técnica especializada para asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental.

Exploración y Producción

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula este recurso natural. Para otorgar seguridad jurídica a los inversores establece que, los contratos que se celebren a su amparo tendrán carácter de Contratos-Ley; por consiguiente, solo podrán ser modificados por acuerdo escrito entre las partes. Para lograr los objetivos antes mencionados, la LOH crea PERUPETRO S.A., empresa Estatal de Derecho Privado, organizada como Sociedad Anónima, a la cual el Estado, en su calidad de propietario de los hidrocarburos ubicados dentro de su territorio, otorga el derecho de propiedad sobre dichos hidrocarburos, con la finalidad de que PERUPETRO pueda negociar, celebrar y supervisar contratos de exploración y/o explotación con un licenciatario (Contratista), mediante los Contratos de Licencia, de Servicios, y otras modalidades de contratación autorizadas por el MINEM.

Refino y comercialización de Hidrocarburos

La LOH establece que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá instalar, operar y mantener refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural y condensados, asfalto natural, grasas, lubricantes y petroquímica, con sujeción a las normas que establezca el MINEM.

En Perú la comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rige por la oferta y demanda. Sin perjuicio de ello, a través del Decreto de Urgencia 010-2004 se creó el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC), como un fondo intangible destinado a evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo y sus derivados se traslade a los consumidores.
El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el Precio de Paridad de Importación o Exportación, según sea el caso, resulta mayor que el Límite Superior de la Banda de Precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos Productores e Importadores por el monto de las compensaciones aplicadas. Contrariamente, cuando el Precio de Paridad de Importación o Exportación, según sea el caso, resulta menor que el Límite Inferior de la Banda de Precios correspondiente, se genera una obligación de los Productores e Importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo a sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

Si bien el FEPC se aplicó por muchos años, en marzo del 2020 se excluyó al Diésel y al GLP del FEPC. Sin embargo, en marzo del 2021, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Decreto Supremo N.° 006-2021- EM, prorrogado por el Decreto Supremo N.° 015-2021-EM, que incluyó temporalmente al Diésel para uso vehicular en el FEPC (en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 27 de agosto de 2021). Entre las modificaciones más saltantes del mecanismo de reconocimiento de las compensaciones del Fondo sólo a las empresas que mantienen su precio de venta primaria estabilizado y sin variación respecto del precio de venta primaria vigente a la fecha de publicación del referido decreto. Esta disposición condiciona las compensaciones al mantenimiento de precios fijos, contraviniendo la libertad de contratación, así como el artículo 77 de la LOH que establece que los precios del petróleo crudo y sus derivados se rigen por la oferta y la demanda y desnaturaliza el FEPC.

Posteriormente, el Decreto Supremo N.° 025-2021-EM, del 9 de noviembre de 2021 incluyó el Diésel de uso vehicular al FEPC por tiempo indefinido. También dispuso que Precio de Venta Primaria de dicho combustible debe mantenerse estabilizado, es decir, no se encuentre por encima de la Banda de Precio Objetivo (definido por el OSINERGMIN) correspondiente, lo cual significa una variación con relación con la redacción de los decretos supremos del 2021 citados anteriormente, pero permanece inalterable la vulneración de principios como la libertad de contratación y la libre fijación de precios del petróleo crudo y sus derivados de acuerdo con la oferta y la demanda conforme lo establece la normativa vigente, ya que establece un precio máximo para su comercialización, vulnerando la libertad de las empresas de establecer su precios en el mercado. Situación similar está ocurriendo con el GLP, el cual fue incorporado al FEPC desde setiembre del 2021. Mediante Decreto Supremo 002-2022-EM, del 28 de marzo de 2022 se incorporó a gasolinas 84 y 90 octanos; y gasohol de 84 octanos al FEPC. Actualmente, en virtud del Decreto Supremo 014-2021-EM, del 21 de mayo de 2021 se ha modificado la producción de gasolinas y gasoholes a dos tipos: Regular (octanaje menor a 95) y Premium (octanaje mayor a 95).

Regulación Medioambiental

Perú cuenta con un amplio sistema normativo ambiental, La Ley General del Ambiente - Ley N° 28611, del 15 de octubre de 2005, establece que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios, entre ellas, las actividades de hidrocarburos, son susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, estarán sujetas al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; y, que los ministerios y sus respectivos organismos públicos descentralizados, así como los organismos regulatorios o de fiscalización, ejercen funciones y atribuciones ambientales.

Posteriormente, por Decreto Legislativo N° 1013, del 14 de mayo de 2008, se creó el OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de las funciones de fiscalización ambiental. Luego, a través de la Ley del Sistema

Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental- Ley N° 29325, del 5 de marzo de 2009, se otorgó al OEFA, la calidad de ente rector del citado sistema de evaluación y fiscalización ambiental.

En el marco de sus funciones, OEFA está facultada para dictar medidas administrativas, tales como medidas preventivas, mandatos de carácter particular, entre otros. Asimismo, OEFA cuenta con facultades para las acciones de supervisión del cumplimiento de obligaciones contenidas en la normativa ambiental, en los instrumentos de gestión ambientales, en las medidas administrativas y otras fuentes de obligación ambiental. Y, entre otras, cuenta con facultades para iniciar procedimientos administrativos sancionadores, emitir medidas cautelares antes del inicio o durante el procedimiento administrativo sancionador cuando ello resulte necesario para prevenir un daño irreparable al ambiente, los recursos naturales o la salud de las personas.

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, del 12 de noviembre de 2014, se aprobó el Reglamento de la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (RPAAH) establece que todos los titulares de las actividades de hidrocarburos son responsables del cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal ambiental vigente, en los estudios ambientales y/o instrumentos de gestión ambiental complementarios aprobados y cualquier otra regulación adicional dispuesta por la autoridad ambiental competente.

Asimismo, el RPAAH señala que los titulares de las actividades de hidrocarburos son responsables por las emisiones atmosféricas, las descargas de efluentes líquidos, la disposición de residuos sólidos y las emisiones de ruido, desde las instalaciones que construyan u operen directamente o a través de terceros, en particular de aquellas que excedan los Límites Máximos Permisibles (LMP) y los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) vigentes, siempre y cuando se demuestre en este último caso, siempre que existe una relación de causalidad entre la actuación del titular de las actividades de hidrocarburos y la transgresión de dichos estándares. Cabe señalar que cada uno de los referidos parámetros fiscalizables a los titulares de las actividades de hidrocarburos cuenta con una normativa ambiental especializada de obligatorio cumplimiento.

Portugal

Química

En Portugal el Decreto-Ley N° 31/2006, de 15 de febrero fija el marco del Sistema Petrolífero Nacional (SPN) y ha sido desarrollado y reglamentado a través de extensa reglamentación administrativa.

Los precios de venta del petróleo crudo y de los productos petrolíferos son libremente fijados en el mercado, sin perjuicio de las reglas de competencia y de las obligaciones de servicio público, pero en las Regiones Autónomas de las Azores y Madeira los precios son administrativamente fijados por los Gobiernos Regionales. Según lo establecido en la Ley N° 69-A/2021, de 21 de octubre, el Gobierno cuenta con poderes para intervenir, de modo excepcional, en la fijación los márgenes máximos en cualquiera de los componentes comerciales del precio de venta al público de los combustibles simples o GLP envasado. Dichos márgenes máximos pueden ser definidos, con un plazo de duración, para cualquier de las actividades de la cadena de valor de los combustibles simples o del GLP envasado, siendo fijados por *Portaria* de los miembros del Gobierno responsables de las áreas de economía y de energía, tras la propuesta de la Entidad Reguladora del Sector Energético ("ERSE") y de la Autoridad de la Competencia ("AdC").

La comercialización, que incluye la actividad de comercio mayorista y de comercio menorista, es libre, pero depende de la obtención de un certificado, además del cumplimento de otras obligaciones, especialmente en materia fiscal y aduanera, regularidad de suministro, publicación de los precios y la prestación de información a distintos órganos administrativos competentes, así como de la comprobación de la idoneidad del comercializador.

El 7 de diciembre de 2022, la ERSE aprobó el Reglamento de Supervisión del Sistema Petrolero Nacional (SPN) (Reglamento ERSE N° 4/2022), que define el modelo de supervisión del sector, estableciendo una metodología para la definición y seguimiento de los costes de referencia en toda la cadena de valor del SPN, así como las reglas de suministro de información por parte de los operadores del mercado.

El nuevo reglamento establece: (i) los modelos de construcción de precios y costes de referencia para las distintas actividades de la cadena de valor de los combustibles simples de automoción y del GLP envasado, así como los respectivos márgenes comerciales subyacentes; (ii) la metodología de supervisión y la lista de parámetros que se les aplican; (iii) las obligaciones de información de los operadores del SPN;
(iv) la información que publicará la ERSE, garantizando la confidencialidad de la información sensible desde el punto de vista comercial.

El 18 de julio de 2023, se publicaron los parámetros de la metodología de supervisión del SPN, a través de la Directiva de la ERSE N° 11/2023, definiéndose los límites máximos de los márgenes comerciales en refino, incorporación de biocarburantes, logística primaria y actividades minoristas y en conformidad con el establecido por el Reglamento de Supervisión del SPN. Los parámetros aplicables a la actividad supervisora del SPN, incluyendo el respectivo proceso de fijación y revisión, están sujetos a revisiones ordinarias que deberán realizarse cada tres años.

Existencias mínimas de seguridad

Portugal está obligado a mantener existencias mínimas de seguridad en los sectores de petróleo crudo y/o de productos de petróleo, de acuerdo con el Decreto-Ley N° 165/2013, de 16 de diciembre, que transpuso la normativa comunitaria, correspondientes a 90 días de importaciones netas medias diarias de petróleo crudo y de productos de petróleo, en el país, en el último año, siendo legalmente posible hacer reservas en otro Estado Miembro de la UE, verificados todos los requisitos y cumplidas las formalidades exigidas.

Gas Licuado del Petróleo

La regulación del GLP -canalizado, envasado y granel- se establece a través del Decreto-Ley N° 57-A/2018, de 13 de julio y está sujeta a control de la ERSE, que asumió las atribuciones de la AdC en términos de supervisión, sin perjuicio de las competencias propias de la AdC para emitir recomendaciones y códigos de conducta, realizar estudios, inspecciones, decidir concentraciones, iniciar expedientes administrativos por infracciones al derecho de competencia e imponer multas, para lo que se le atribuyen amplios poderes de investigación, incluyendo el poder de realizar búsquedas domiciliarias.

El Decreto-Ley N° 5/2018, del 2 de febrero determina la obligatoriedad de comercializar GLP envasado en todas las EE.S del país, salvo previa dispensa bajo requerimiento fundamentado del interesado.

En lo que respecta a la comercialización de GLP, el Decreto-Ley N° 31/2006 prevé la comercialización de GLP envasado, canalizado y a granel. El suministrador de GLP granel queda obligado a dar al cliente o al suministrador elegido por el cliente, la opción de transmisión de la propiedad de la instalación (almacenaje y tuberías), en el vencimiento del contrato. En el GLP envasado, se establece la obligación legal de aceptar envases de otras compañías, sin costes para el cliente, tal y cual se detalla en el Decreto-Ley N° 5/2018, de 2 de febrero, que determina además la obligatoriedad de comercializar envases de GLP en todas las EE.S de Portugal y determina que al GLP envasado se le aplique la normativa de los servicios públicos esenciales y la obligación de deducir al precio de venta del envase los "fondos de producto" que existan en la bombona entregada por el cliente, en los términos que se definirán en legislación reglamentar todavía no publicada.

Almacenamiento

La actividad de almacenamiento incluye la explotación (i) de instalaciones de almacenamiento destinadas al abastecimiento directo a clientes finales, (ii) de instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos en taras y (iii) de instalaciones de venta al por mayor, y tendrán una licencia emitida por el Ministro competente, mientras la concesión de licencia para las demás instalaciones de almacenamiento corresponde a las autoridades competentes para la atribución de licencias. El procedimiento de obtención de las licencias de explotación de instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos y condiciones de fiscalización se definen en el Decreto-Ley N° 267/2002 en su versión revisada.

El almacenamiento de combustibles líquidos, GLP y otros gases derivados del petróleo, combustibles sólidos y otros productos petrolíferos está regulado por el Decreto-Ley N° 267/2002, de 26 de noviembre, en su

versión revisada, en la Portaria nº 1188/2003, de 10 de octubre y en la Portaria nº 1515/2007, de 30 de noviembre, por la que se regulan las solicitudes de licencia de combustible para instalaciones exentas de licencia y las de licencia simplificada.

Se establece el derecho de acceso de terceros a las grandes instalaciones de almacenaje que sean declaradas de interés público, cuyos titulares quedarán obligados a permitir el acceso a terceros, en condiciones técnicas y económicas no discriminatorias, transparentes y objetivas, así como el derecho de acceso a las grandes instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP canalizado para comercialización a clientes finales.

Estaciones de servicio (EE.S)

Las EE.S están sujetas a la obtención de licencia, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 267/2002, de 26 de noviembre en su versión revisada. La Ley Nº 6/2015, de 16 de enero, en su versión revisada, impone a todos los operadores de EE.S la obligación de comercializar combustibles sin aditivos, denominados combustibles simples.

El Decreto-Ley nº 170/2005, de 10 de octubre, modificado por el Decreto-Ley nº 120/2008, de 10 de julio, obliga a publicitar los precios de venta de combustibles en los monolitos de las EE.S y, en el caso de áreas de servicio ubicadas en autopistas, paneles comparativos (se comparan los precios de las dos áreas de servicio siguientes) en la propia autopista.

Regulación medioambiental

En materia preventiva medioambiental el Decreto-Ley Nº 151-B/2013, de 31 de octubre (Régimen Jurídico de la Evaluación del Impacto Medioambiental – RJAIA de los proyectos públicos o privados susceptibles de crearen daño o impactos significativos en el medioambiente), establece que determinadas instalaciones (en particular las refinerías y petroquímicas, los ductos para transporte de petróleo, las instalaciones de almacenamiento de petróleo, productos petroquímicos o productos químicos, las instalaciones industriales de superficie para extracción de petróleo, entre otras), están sujetas a un procedimiento de inspección para evaluar los impactos significativos en el medioambiente y a la imposición de medidas condicionantes y/o compensatorias, mientras el Decreto-Ley Nº 152-B/2017 determina que los cambios climáticos, la población y salud humana y el suelo deberán ser objeto de evaluación en los procedimientos futuros. Este régimen, así como lo aplicable a los de recursos hídricos, fue modificado por el Decreto-Ley n.º 87/2023, de 10 de octubre.

El Decreto-Ley Nº 127/2013, de 30 de agosto, establece el régimen de las emisiones industriales, con el objetivo de evitar y reducir las emisiones para prevención y control integrado de la emisiones y se aplica a las instalaciones industriales en este sector, en particular a las refinerías y petroquímicas, estableciendo la obligación de obtener una licencia medioambiental que fije un amplio conjunto de requisitos y condiciones que el beneficiario debe respetar, en particular límites de emisión de contaminantes y medidas para la gestión de residuos, entre otros, previamente al desarrollo de la actividad.

El Decreto-ley N.º 150/2015, de 5 de agosto, establece el régimen de prevención de accidentes graves con sustancias peligrosas y limitaciones de sus consecuencias para la salud humana y medioambiente.

El Decreto-Ley nº 12/2020, de 6 de abril, establece el régimen jurídico del comercio de licencias de gases de efecto invernadero e impone a los operadores que produzcan gases de efecto invernadero la obligación de obtener un TEGEE – Título de Emissão de Gases com Efeito de Estufa, de acuerdo con las Directivas Comunitarias y del Protocolo de Kioto, mientras la Portaria nº 420-B/2015, de 31 diciembre impone en algunos productos petrolíferos tasas adicionales sobre emisiones de CO_2, basadas en los precios de las subastas de licencias de emisión en el CELE.

El régimen jurídico de responsabilidad medioambiental ha sido aprobado por el Decreto-Ley nº 147/2008, de 29 de julio, y define el ámbito objetivo y subjetivo en bases del principio general del contaminador-pagador de la responsabilidad medioambiental de los operadores económicos, imponiendo la obligación de constitución de una o más garantías financieras (propias y autónomas, alternativas o complementarias entre sí) que permita a los operadores asumir la responsabilidad medioambiental inherente a su actividad, que se podrán constituir a través de diversos instrumentos. Este régimen se complementa con la "Ley Marco de las Contra-Ordenaciones Medioambientales", publicada por la Ley Nº 50/2006, de 29 de agosto, que fija multas cuyos límites máximos pueden alcanzar los 5 millones de euros en caso de procedimientos sancionadores muy graves y en delitos practicados con duelo, además de la posibilidad de aplicación de sanciones asesorías como la cancelación de permisos y licencias otorgadas, cesación o cierre de la actividad.

El Decreto-Ley Nº 75/2015, de 11 de mayo(LUA), estableció el Título Único Medioambiental para la simplificación de los procedimientos y regímenes de licenciamiento medioambiental, reglamentando la emisión del título único ambiental (TUA) que contiene todas las condiciones para la construcción, explotación y monitoreo de un proyecto en materia medioambiental y todos los títulos y permisos administrativos necesarios para desarrollar la actividad.

El Decreto-Ley Nº 68-A/2015, de 30 de abril, establece la normativa relativa a la eficiencia energética y producción en cogeneración, transponiendo la Directiva Nº 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, aplicable a otras empresas que no sean "PME" (Pequeñas y Medias Empresas) y que quedan obligadas a registrarse en la Dirección General de Energía y Geología DGEG y registrar toda la información relativa a sus consumos de energía, para monitorizar la evolución de dichos consumos, debiendo además realizar una auditoría energética independiente cada cuatro años.

Cambio climático y combustibles alternativos

La Resolución del Consejo de Ministros Nº 53/2020, de 10 de julio, aprobó el PNEC 2030 (Plan Nacional Energía y Clima 2030), definiendo como objetivos, entre otros, descarburar la economía nacional y reforzar la apuesta por las energías renovables y reducir la dependencia energética del país y la Resolución del Consejo de Ministros Nº 63/2020, de 14 de agosto, aprobó el Plan Nacional del Hidrógeno – EN-H2, de origen exclusivamente verde.

Los niveles de calidad y características de los productos petrolíferos se encuentran previstas en (i) el Decreto-Ley nº 89/2008, de 30 de mayo (reglas de calidad relativas a gasolinas y gasóleo) y en (ii) el Decreto-Ley nº 281/2000, de 10 de noviembre, que establece los límites del nivel de azufre de determinados tipos de combustible líquidos derivados del petróleo.

El Decreto-Ley Nº 84/2022, de 9 de diciembre establece las metas referentes al consumo de energía proveniente de fuentes renovables, haciendo la transposición ,para la normativa portuguesa, de la RED II donde se concretan: (i) las metas nacionales para utilización de energía renovable en el consumo de energía además para la cuota de energía con procedencia de fuentes renovables para utilización en los transportes, pasando a incluir, en el futuro, la aviación, el transporte marítimo y ferrocarril; (ii) los criterios de sostenibilidad de la producción y utilización de biocombustibles, biolíquidos y combustibles biomásicos (iii) los criterios de reducción de gases con efecto invernadero para combustibles renovables de origen no biológica y combustibles de carbono reciclado; (iv) los mecanismos de emisión de certificados de origen para la electricidad producida a partir de fuentes renovables, energía de calentamiento y refrigeración, gases de bajo carbono y de origen renovable así como para la producción de energía en cogeneración; (v) los mecanismos de promoción de biocarburantes en los transportes terrestres, . El diploma fue reglamentado por la Portaría Nº 110-A/2023, de 24 de abril, que establece las fórmulas de cálculo para la electricidad producida a partir de energía hídrica y eólica, las reglas de cálculo para el impacto de los biocombustibles, bioliquidos y combustibles foséis, biomásicos para la contribución a los gases de efecto invernadero.

El Decreto-Ley Nº 60/2017, de 9 de junio, establece el marco legal de creación de una infraestructura de combustibles alternativos: electricidad, hidrógeno, biocombustibles, combustibles sintéticos y parafínicos, gas natural – comprimido o licuado y GLP. La Resolución del Consejo de Ministros Nº 88/2017, de 26 de junio, aprobó el Cuadro de Acción Nacional para el desarrollo del mercado de combustibles alternativos en el sector de los transportes.

La Ley sobre las Bases del Medioambiente (Ley Nº 98/2021, de 31 de diciembre) establece el marco normativo bajo el cual Portugal se compromete a alcanzar la neutralidad de carbono en 2050 a través de la puesta en marcha de medidas y políticas de transición energética. La Ley deberá ser concretada a lo largo de los próximos años por legislación complementaria que introducirá modificaciones en el sector energético a través de la implementación de distintas medidas y políticas de transición

energética: fiscalidad verde, tasas de carbono sobre el uso de los combustibles, políticas para el uso de vehículos eléctricos y híbridos de cara a la prohibición de la comercialización de vehículos impulsados exclusivamente por combustibles fósiles en 2035, uso restrictivo de gas natural de origen fósil en la producción de electricidad, incentivos al uso de fuentes de origen renovable en la producción de electricidad, economía circular en la industrialización.

El Decreto-Ley Nº 30-A/2022, del 18 de abril, aprobó un conjunto de medidas excepcionales destinadas a garantizar la simplificación de los procedimientos de producción de energía a partir de fuentes renovables modificado por el Decreto-ley N.º11/2023, de 10 de febrero,que establece la simplificación de los licenciamientos. Estas medidas estarán en vigor durante un periodo de 2 años.

El 19 de octubre fue aprobado el Decreto-Ley Nº 72/2022 que reforzó las medidas excepcionales de flexibilización previstas en el Decreto-Ley nº 30-A/2022, aplicables principalmente a los proyectos de instalación de plantas de energía renovable (incluidas las plantas fotovoltaicas), instalaciones de almacenamiento, unidades de producción para el autoconsumo y unidades de producción de hidrógeno verde.

Las novedades se centran, principalmente, en: (i) la agilización de los procesos de control previo de las operaciones urbanísticas; (ii) la creación de un nuevo criterio de priorización en el acceso a los acuerdos de reserva de capacidad con los operadores de red, y (iii) la posibilidad de ampliar el plazo del periodo de prueba de operación pre-comercial de las centrales que obtuvieron capacidad de recepción en la red pública en las subastas de 2019, 2020 y 2021.

El Decreto-Ley N.º 11/2023, de 10 de febrero – Simplificación y reforma de los licenciamientos de medioambiente - aprueba medidas de simplificación de la concesión de licencias existentes, eliminación de autorizaciones, licencias, actos y procedimientos poco relevantes en materia de protección ambiental, facilitando así la actividad económica sin comprometer la protección del medio ambiente. Subrayamos los principales cambios introducidos por esta ley: (i) Cambios en el Régimen Jurídico de la Evaluación de Impacto Ambiental (RJAIA); (ii) Cambios en los regímenes de la Reserva Agrícola Nacional (RAN) y de la Reserva Ecológica Nacional (REN); (iii) Cambios en el régimen de protección del alcornoque y la encina; (iv) Modificación del régimen jurídico de utilización de los recursos hídricos y de la ley de aguas; y (v) Modificación del estatuto por el que se establecen los principios generales de actuación que deben seguir los servicios y organismos de la Administración Pública.

El 14 de julio de 2023 se publicó un Despacho conjunto de la Agencia Portuguesa de Medioambiente y de la Dirección General de Energía y Geología (DGEG) referente a los proyectos de centros de producción de electricidad, a partir de energías renovables, en la que se condiciona la presentación de una serie de elementos a la prosecución de las solicitudes de evaluación previa para la decisión de someter dichos proyectos a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

En el 6 de septiembre, se publicó el Decreto-Ley Nº 80/2023 por lo cual se establece la asignación de capacidad de conexión a la red para instalaciones de consumo de energía eléctrica en zonas de gran demanda (identificando expresamente Sines para la aplicación del régimen especial) y se establece un procedimiento excepcional para esas situaciones

Regulación del sector eléctrico y gas natural

En Portugal el Decreto-Ley Nº 15/2022, del 14 de enero, fija el marco del Sistema Eléctrico Nacional y ha sido desarrollado y reglamentado a través de diversa reglamentación administrativa.

El Decreto-Ley Nº 62/2020, de 28 de agosto, fija el marco del Sistema Nacional de Gas y ha sido desarrollado y reglamentado a través de extensa reglamentación administrativa.

Al amparo del Decreto-Ley Nº 15/2022, la Portaria Nº 112/2022, del 14 de enero, aprueba el Estatuto del Cliente Electrointensivo que establece un conjunto de obligaciones e incentivos destinados a garantizar a las instalaciones que se benefician de ello condiciones de mayor igualdad en términos de competencia en relación con instalaciones de naturaleza similar que operan en otros en otros Estados miembros de la Unión Europea.

El régimen de la comercialización de electricidad para la movilidad eléctrica está reglamentado por el Decreto-Ley Nº 39/2010, de 26 de abril, que determina que la actividad sólo puede ser ejercida por operadores de puntos de recarga debidamente licenciados.

Los precios de los suministros de electricidad y gas natural de los comercializadores de mercado a sus clientes se acuerdan libremente entre las partes. No obstante, los precios incluyen una parte correspondiente a las tarifas de acceso a las redes establecidas de acuerdo con los Reglamentos Tarifarios del sector eléctrico y del sector del gas (Reglamento Nº 828/2023 y Reglamento Nº 13/2023, de 25 de julio), aprobados por la ERSE.

Las tarifas de electricidad hasta 31 de diciembre de 2022 fueran aprobadas (en régimen de aprobación excepcional) por la Directiva Nº 14/2023, de 26 de julio. Las tarifas de gas para vigorar de 1 de octubre de 2023 hasta 30 de septiembre de 2024 fueran aprobadas por la Directiva Nº 135/2023, de 25 de julio.

La comercialización, que incluye la actividad de comercio mayorista y de comercio menorista, es libre, pero depende de registro por la Dirección General de Geología y Energía, además del cumplimento de otras obligaciones, de calidad de suministro, y la prestación de información a distintos órganos administrativos competentes, así como de la comprobación de la idoneidad del comercializador. Para acceder al régimen de mercado mayorista es necesario detener el estatuto de agente de mercado, de acuerdo con el Reglamento de las Relaciones Comerciales y la actuación en los mercados mayoristas está sujeta al régimen establecido en el Reglamento (UE) Nº 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía.

Los comercializadores celebran con los operadores de las redes de transporte y distribución de electricidad y con los operadores de las redes de transporte, infraestructuras de almacenamiento y distribución de gas natural los contratos de acceso a las redes de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Comerciales del sector eléctrico y del sector de gas (Reglamento Nº 827/2023, de 28 de julio), el Reglamento de Acceso a las Redes e Interconexiones del sector eléctrico (Reglamento Nº 818/2023, de 27 de julio) y el Reglamento de Acceso a las Redes e Interconexiones del sector del gas (Reglamento Nº 407/2021, de 12 de mayo) aprobados por la ERSE.

El Decreto-Ley Nº 33/2022, de 14 de mayo, estableció el mecanismo excepcional y temporal de ajuste de los costes de generación eléctrica en el ámbito del Mercado Ibérico de la Electricidad ("MIBEL"). Este decreto-ley se publica simultáneamente con la publicación, en España, del Real Decreto-ley Nº10/2022, de 13 de mayo, con un objetivo y contenido similar.

La obligación de constitución de reservas de seguridad de gas natural recae sobre los comercializadores en régimen de mercado y los comercializadores de último recurso. Las cantidades mínimas globales de reservas de seguridad son fijadas por *Portaria* del Ministro responsable por el sector energético y no pueden ser inferiores a las cantidades necesarias para garantizar el consumo de los clientes protegidos y para satisfacer el consumo no interrumpible de las centrales eléctricas en régimen ordinario en los 12 meses anteriores al mes de cálculo. De acuerdo con la *Portaria* Nº 297/2011, de 16 de noviembre,y la Portaria Nº59/2022, de 28 de enero, las reservas mínimas de seguridad son: (i) al 31 de diciembre de 2015, 24 días de consumo promedio, (ii) al 31 de diciembre de 2020, 30 días de consumo promedio, (iii) al 31de diciembre de 2022, (a) 45 días de consumo medio anual de los clientes protegidos; y (b) 16 días de consumo equivalente a la capacidad máxima de las centrales de ciclo combinado no interrumpible y (iv) al 31 de diciembre de 2025, 35 días de consumo promedio.

En el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de marzo del año siguiente, los agentes del mercado con cartera de consumo de gas constituirán y mantendrán una reserva adicional en el sistema nacional del gas en la infraestructura de almacenamiento subterráneo de gas.

La cantidad de reserva adicional en el sistema nacional del gas constituir por cada agente del mercado se define de forma escalonada a lo largo de dicho periodo, y se calcula en función de las carteras individuales de

consumo verificadas en el periodo anual comprendido entre mayo del año anterior y abril del año de publicación del presente decreto.

La cantidad global de la reserva adicional del sistema nacional del gases variable a lo largo del período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de marzo del año siguiente, y no podrá superar una cantidad máxima de 700 GWh.

El Decreto-Ley Nº 70/2022, del 14 octubre, determina la creación de reservas estratégicas adicionales de gas natural, pertenecientes al Estado Portugués, y determina medidas extraordinarias y temporarias de seguridad del aprovisionamiento de gas.

Los suministros de electricidad y de gas natural son calificados como de servicios públicos esenciales y por eso sometidos al régimen de los servicios públicos esenciales establecido en la Ley Nº 23/96, de 26 de julio, en su redacción actual, que establece distintos mecanismos de protección a los clientes como sean las obligaciones de información y asistencia de los comercializadores, obligaciones de notificaciones con antecedencias mínimas para interrupciones de los suministros, prohibición de consumos mínimos y plazos mínimos de pago y de prescripciones del derecho de recibir los precios de los servicios.

La actividad de comercialización de electricidad y de gas natural está sujeta al cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad del servicio establecidos en el Reglamento de Calidad del Servicio aprobado por la ERSE, que establece obligaciones de compensación a los clientes en caso de incumplimiento.

La comercialización de electricidad y de gas natural está sujeta a la reglamentación y supervisión por parte de la ERSE y al régimen sancionatorio del Sector Energético establecido en la Ley N.º 9/2013 de 28 de enero. Como regulador del sector, la ERSE es la autoridad administrativa con competencia para supervisión y aplicación de sanciones en consecuencia de prácticas comerciales desleales, incumplimientos en la prestación de servicios de promoción, información y apoyo a los consumidores y usuarios a través de los centros de atención telefónica, los deberes relacionados con el libro de reclamaciones y el régimen aplicable a las garantías en los contratos de suministro a los consumidores de servicios públicos

Reino Unido

Principales legislaciones nacionales y principales reguladores

La principal legislación que rige el desarrollo del petróleo y el gas natural en el Reino Unido es la Ley del Petróleo de 1998 (modificada) (la "Ley del Petróleo"). Además de la Ley del Petróleo, existen varias disposiciones legislativas sobre medio ambiente y salud y seguridad que se aplican a la industria del petróleo y el gas.

Según la Ley del Petróleo, todos los derechos sobre el petróleo pertenecen a la Corona. El Reino Unido no tiene una empresa petrolera estatal y el Estado no participa directamente en la producción de petróleo y gas, salvo en su calidad de regulador. El Estado se beneficia económicamente de la industria a través de su régimen fiscal.

El Departamento de Seguridad Energética y Cero Neto
("DESNZ") es el departamento del gobierno del Reino Unido responsable de la política energética general, incluida la seguridad del suministro de energía, la garantía del funcionamiento adecuado de los mercados energéticos, el fomento de una mayor eficiencia energética y el aprovechamiento de las oportunidades del cero neto. En términos de petróleo y gas, DESNZ tiene la responsabilidad de la regulación ambiental y el desmantelamiento costa afuera a través del Regulador de Petróleo Marino para el Medio Ambiente y el Desmantelamiento ("OPRED").

La Autoridad de Transición del Mar del Norte ("NSTA") es el nombre operativo de la autoridad reguladora independiente del Reino Unido responsable de conceder licencias y regular la exploración y el desarrollo de los recursos de petróleo y gas del Reino Unido, la captura, el uso y el almacenamiento de carbono (CCUS) y el almacenamiento de gas en alta mar. El nombre legal del regulador es Autoridad de Petróleo y Gas ("OGA"). El objetivo principal de la NSTA es maximizar la recuperación económica del petróleo del Reino Unido mientras se trabaja para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas del Reino Unido para 2050. La Estrategia OGA entró en vigor el 11 de febrero de 2021 e incluye una obligación central de maximizar la recuperación económica, además de ayudar a lograr el objetivo de cero emisiones netas. La Estrategia OGA es vinculante para el Secretario de Estado, DESNZ, NSTA y todos los titulares de licencias, operadores y propietarios de instalaciones marinas en el UKCS.

NSTA también tiene poder para resolver disputas, asistir a reuniones, recopilar datos y muestras e imponer sanciones para hacer cumplir el nuevo régimen regulatorio.

El Ejecutivo de Salud y Seguridad ("HSE") es el regulador independiente responsable de hacer cumplir el régimen de salud y seguridad en el Reino Unido. HM Treasury es responsable de los asuntos fiscales y HM Revenue & Customs administra el régimen fiscal.

El objetivo del régimen regulatorio en el Reino Unido es:

- maximizar la recuperación económica de las reservas de petróleo y gas del Reino Unido mientras trabajamos para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas del Reino Unido para 2050,
- prevenir daños ambientales,
- respetar las normas medioambientales y de salud y seguridad, y
- proteger al contribuyente del Reino Unido de cualquier responsabilidad residual.

Códigos de práctica voluntarios

También se espera que los titulares de licencias del UKCS cumplan con varios códigos de prácticas voluntarios basados en la industria. El Código de Prácticas Comerciales promueve comportamientos comerciales positivos en el UKCS y el Código de Prácticas de Infraestructura facilita el acceso a la infraestructura por parte de terceros.

Tratados y convenciones internacionales

El Reino Unido es signatario de una serie de tratados y convenios internacionales que afectan la regulación del petróleo y el gas en el Reino Unido. El acceso del Reino Unido a su plataforma continental y el límite de sus mares territoriales se rigen por la Convención de Ginebra de 1958 sobre la Plataforma Continental y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 ("UNCLOS"). El régimen de desmantelamiento del Reino Unido se ve afectado por el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Noreste ("OSPAR") de 1998.

Régimen de Licencias

La regulación en el Reino Unido se basa en un régimen de licencias y no en un acuerdo de producción compartida.
El poder de otorgar licencias "para buscar, perforar y obtener petróleo" en las aguas territoriales del Reino Unido y en la UKCS corresponde a la NSTA.

La licencia es un acto contractual celebrado entre la OGA y el licenciatario (de forma solidaria si hay más de un licenciatario). Los términos y condiciones de la licencia (denominadas "Cláusulas modelo") se publican en la legislación secundaria y, para las licencias costa afuera, se encuentran en el Reglamento de Licencias (Producción) (Áreas Marítimas) de Petróleo de 2008.

Normativa de Medio Ambiente y Seguridad y Salud

Si bien el desarrollo de petróleo y gas está regulado y controlado principalmente mediante los términos de la licencia y la Ley del Petróleo, existe además un amplio marco de legislación ambiental y de salud y seguridad que los titulares de licencias deben cumplir. Los principales reguladores son OPRED y HSE, la Agencia de Medio Ambiente y la Agencia Escocesa de Protección Ambiental.

En 2015, se promulgaron varias leyes ambientales, de salud y de seguridad del Reino Unido para implementar los requisitos de la Directiva de seguridad en alta mar de la UE ("OSD") que se adoptó el 10 de junio de 2013 en respuesta al desastre de Deepwater Horizon en el Golfo de México. La OSD requería la creación de una Autoridad Competente ("CA") extraterritorial. Desde que el Reino Unido abandonó la UE, el Regulador de Accidentes Mayores en alta mar (OMAR) es la autoridad competente en

alta mar del Reino Unido. Las funciones de CA son desempeñadas por la OPRED y el HSE. OMAR asume ciertas funciones tales como aceptar, evaluar, aprobar y/o inspeccionar Casos de Seguridad relevantes, Planes de Emergencia de Contaminación por Petróleo y Notificaciones de Pozos.

Los Reglamentos de Empresas (Informe de Directores) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (Informe de Energía y Carbono) de 2018 han introducido la política del Gobierno del Reino Unido sobre Informes Simplificados de Energía y Carbono (SECR), que entró en vigor el 1 de abril de 2019. SECR, entre otras cosas, requiere Las grandes empresas que no cotizan en bolsa deben informar sobre su uso anual de energía y sus emisiones de gases de efecto invernadero, incluidos el gas, la electricidad y el combustible para el transporte, así como un índice de intensidad a través de sus informes empresariales.

Reglamento de desmantelamiento

El desmantelamiento de instalaciones y oleoductos marinos está regulado por la Parte IV de la Ley del Petróleo. El Secretario de Estado (actuando a través de DESNZ) tiene facultades en virtud de la Ley del Petróleo para enviar notificaciones a una amplia gama de personas, haciéndolas solidariamente responsables de llevar a cabo y pagar un programa de desmantelamiento legal aprobado. El principal objetivo del régimen de desmantelamiento es garantizar que el costo del desmantelamiento no recaiga en el Secretario de Estado y, en última instancia, en el contribuyente del Reino Unido. El Reino Unido también ha adoptado una serie de tratados y acuerdos internacionales y regionales, incluidos UNCLOS, Directrices y normas de la OMI y OSPAR.

Sistema de Comercio de Emisiones del Reino Unido ("UK ETS")

El UK ETS se lanzó en el Reino Unido el 1 de enero de 2021, para reemplazar la participación del Reino Unido en el EU ETS y proporcionar un mecanismo de fijación de precios del carbono como herramienta para lograr el objetivo neto cero del Reino Unido. Es, en gran medida, muy similar al EU ETS, ya que es un plan de límites máximos y comercio que busca reducir las emisiones de GEI exigiendo a los operadores de instalaciones en ciertos sectores de uso intensivo de energía que entreguen una cantidad de derechos de emisión igual a las emisiones totales de dióxido de carbono. (y algunos otros GEI) de la instalación para ese año.

Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles.

El Estado se reserva, mediante ley orgánica, y por conveniencia nacional, la actividad petrolera. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conserva la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), o del ente que pueda crearse para el manejo de la industria petrolera.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera. De acuerdo a la LOH, las actividades relativas a la exploración, extracción, recolección, transporte y almacenamiento de hidrocarburos, están reservadas al Estado, quien podrá realizarlas directamente o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante Empresas Mixtas en las que ostente una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Los acuerdos de Empresas Mixtas a que se refiere la LOH, no establecen restricciones a estas sociedades para transferir fondos en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos o anticipos realizados por sus accionistas en moneda extranjera (USD).

Las actividades relativas a la exploración, explotación, recolección, almacenamiento, utilización, industrialización, comercialización y transporte del gas natural no asociado y del gas asociado se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento. En fecha 14 de enero de 2016 se publicó el Decreto Presidencial N.º 2.184 en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.214, mediante el cual se declaró Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional, por un lapso de sesenta (60) días, el cual le faculta a dictar medidas excepcionales y extraordinarias de orden económico, social, ambiental, político, jurídico entre otros. El Estado de Excepción y Emergencia ha sido extendido consecutivamente en varias oportunidades, siendo la última, el Decreto Presidencial Nº. 4.440, publicado el 23 de febrero de 2021, en la Gaceta Oficial (Extraordinario) Nº 6.615, por sesenta (60) días de duración, contados a partir de su publicación. La Asamblea Nacional Constituyente fue promovida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, mediante el Decreto Presidencial N.º 2.830 publicado el 1 de mayo de 2017, órgano al que todos los organismos del Poder Público quedan subordinados estando obligados a cumplir y a hacer cumplir los actos jurídicos que emanen de dicha Asamblea. El tiempo máximo de funcionamiento de esta Asamblea se ha fijado en un plazo de dos años. El 20 de mayo de 2019 la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N.º 41.636 un Decreto Constituyente mediante el cual extendió la vigencia de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al menos hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

En Gaceta Oficial N.º 41.310 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, la cual establece principios, políticas y procedimientos que regulen las inversiones extranjeras productivas de bienes y servicios. La legislación especial que regule las inversiones extranjeras en sectores específicos de la economía se aplicará con preferencia a dicha ley, entre ellos, los relacionados con la materia de hidrocarburos, minería y telecomunicaciones. A la fecha, no ha sido publicado el Reglamento sectorial correspondiente.

El 5 de enero de 2018 culminó el plazo establecido en la Resolución N.º 164 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, publicada en la Gaceta Oficial del 6 de diciembre de 2017, para la revisión y validación de todos los contratos nacionales e internacionales suscritos y los que están por suscribirse, por parte de PDVSA, sus filiales y las Empresas Mixtas donde PDVSA posea acciones. A la fecha, el proceso de revisión continúa en curso en las Empresas Mixtas, encontrándose a la espera de los resultados del mismo.

En Gaceta Oficial N.º 41.825, de fecha 19 de febrero de 2020, fue publicado el Decreto Presidencial N.º 4.131 mediante el cual se declaró la emergencia energética de la industria de hidrocarburos, para adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad energética nacional y proteger la industria ante la agresión multiforme, externa e interna, que se ejecuta para afectar la producción y comercialización petrolera del país. En dicho Decreto se ordenó la creación de la Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional Alí Rodríguez Araque, la cual tiene como objeto el diseño, supervisión, coordinación y reimpulso de todos los procesos productivos, jurídicos, administrativos, laborales y de comercialización de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas, incluyendo a PDVSA y la CVP; pudiendo esta Comisión diseñar y aplicar un conjunto de medidas especiales, de carácter temporal, dirigidas a incrementar, mejorar y reimpulsar las capacidades productivas, de gestión administrativa, financiera y comercial de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N.º 42.071, de fecha 19 de febrero de 2021, el Presidente de la República a través de Decreto N.º 4.436, prorroga por doce (12) meses, el plazo establecido en el Decreto N.º 4.268, de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual fue declarada la emergencia energética de la industria de hidrocarburos.

En la Gaceta Oficial (Ext.) N.º 6.583, de fecha 12 de octubre de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente publicó la denominada Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos ("Ley Antibloqueo"), con vigencia desde la fecha de su publicación. La ley tiene por objeto establecer un marco normativo que provea al Poder Público de herramientas jurídicas para contrarrestar, mitigar y reducir los efectos nocivos generados por la imposición, contra Venezuela de medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas, emanadas o dictadas por otro Estado o grupo de Estados, por organizaciones internacionales u otros entes públicos o privados foráneos, que afectan los derechos humanos, atentan contra el Derecho

Internacional y afectan el derecho al desarrollo libre y soberano del pueblo venezolano consagrado en la Constitución.

La nueva legislación es de orden público y de interés general, por lo que sus disposiciones serán aplicables a todas las ramas del Poder Público, así como a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en todo el territorio nacional.

Régimen monetario

El 20 de febrero de 2018, se anunció el lanzamiento de la criptomoneda "Petro", respaldada con reservas del campo 1 del Bloque Ayacucho de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, con el objetivo de crear una moneda alternativa al dólar y una economía digital y transparente para el beneficio de los países emergentes. Dicha compra podrá realizarse en divisas convertibles: yuanes, liras turcas, euros y rublos. El 19 de marzo, el Presidente de los Estados Unidos de América firmó la orden ejecutiva por la que prohíbe a personas estadounidenses y residentes en Estados Unidos realizar transacciones con cualquier moneda digital emitida por el gobierno venezolano a partir del 9 de enero de 2018, lo cual aumenta el régimen de sanciones de dicho país sobre personas naturales y jurídicas de Venezuela.

El 2 de agosto de 2018, la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial Nº 41.452 un Decreto mediante el cual se establece la Derogatoria de la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, con el propósito de otorgar a los particulares, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, las más amplias garantías para el desempeño de su mejor participación en el modelo de desarrollo socioeconómico del país. El 7 de septiembre de 2018 el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.405 el denominado Convenio Cambiario Nº 1 (el "Convenio Cambiario"), cuyo objeto es el de establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional.
El 2 de mayo de 2019 el Banco Central de Venezuela publicó en la Gaceta Oficial N.º 41.624 la Resolución N.º 19-05-01, mediante la cual se habilitan las denominadas mesas de cambio de divisas.
El 19 de noviembre de 2019, la Presidencia de la República publicó un Decreto mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares.

El Banco Central de Venezuela emitió una circular el 13 de marzo de 2020 que permitió a las instituciones bancarias autorizadas, a vender divisas en efectivo, según el Convenio Cambiario N.º 1. La circular entró en vigencia el 13 de marzo de 2020 y estableció que son sujetos de aplicación los bancos universales y casas de cambio regulados por la Ley de Instituciones del Sector Bancario y autorizados como intermediarios especializados para efectuar operaciones cambiarias al menudeo.

La misma circular establece que los sujetos indicados anteriormente deben solicitar una autorización a la Gerencia de Operaciones Cambiarias del BCV para vender divisas en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo. Estas últimas son operaciones de venta de divisas por cantidades iguales o inferiores a 8.500 Euros, o su equivalente en otra divisa.

El 6 de agosto de 2021, mediante Decreto N.º 4.553 publicado en Gaceta Oficial N.º 42.185 de la misma fecha, el Ejecutivo Nacional decretó una nueva expresión monetaria del bolívar, efectiva a partir de 1 de octubre del año 2021, lo que trajo como consecuencia que todo importe expresado en moneda nacional, antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000).

Posteriormente, en Gaceta Oficial N.º 42.191 de 16 de agosto de 2021, el Banco Central de Venezuela dictó las Normas que Rigen la Nueva Expresión Monetaria (Resolución N.º 21-08-01), para regular aspectos relacionados con la nueva escala monetaria del bolívar establecida en el Decreto N.º 4.553 del Ejecutivo Nacional.

2023

Grupo REPSOL

Informe de Gestión Integrado



REPSOL

La compañía

La ***misión*** de Repsol (su razón de ser) es ser una compañía energética comprometida con un mundo sostenible.

Nuestra ***visión*** (hacia donde se dirige Repsol) es ser una compañía energética global que, basada en la innovación, la eficiencia y el respeto, crea valor de manera sostenible para el progreso de la sociedad.

Repsol ha definido unos ***valores*** –"Eficiencia, Respeto, Anticipación y Creación de valor"– y unas conductas de Compañía –"Orientación a resultados, Responsabilización, Actitud emprendedora, Liderazgo inspirador y Colaboración"– para lograr hacer de la misión una realidad y de nuestra visión un reto alcanzable.

Información adicional en www.repsol.com.

El Informe de Gestión

Repsol[1], en su compromiso con la transparencia, ha preparado este ***Informe de Gestión*** consolidado (en adelante Informe de Gestión) integrando la información financiera y la no financiera y, específicamente, la información de sostenibilidad, para ser el referente de la información pública anual del Grupo.

Este Informe de Gestión contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta y la estrategia definida en el Plan Estratégico. Incorpora también la información sobre sostenibilidad que comprende, entre otros, los ámbitos Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

El informe no solo cumple con los requerimientos legales aplicables[2] sino que se alinea con las mejores prácticas y, en particular, con las recomendaciones del "Marco Conceptual para la preparación del informe Integrado" del International Integrated Reporting Council (IIRC), la "Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas" de la CNMV y las "Directrices E 2017/C 215/01" de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros.

Este informe ha de ser leído con las ***Cuentas Anuales*** consolidadas 2023, que junto con este Informe han sido registradas en la CNMV (www.cnmv.es) y están también disponibles en www.repsol.com.

La información

La ***información financiera*** incluida en este documento, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo con el modelo de reporte por segmento de negocio que se describe en el Anexo II y en la Nota 3 "Segmentos de negocio de Repsol" de las Cuentas Anuales consolidadas 2023. Este modelo de reporte utiliza Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo con las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA)[3], es decir, magnitudes "ajustadas" respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE.

La ***información de sostenibilidad*** se presenta conforme a la Guía del Global Reporting Initiative(GRI)[4]. El Anexo V.c) "Índice GRI" contiene el listado de los indicadores de Sostenibilidad que se incluyen a lo largo de este informe, así como en otros informes públicos de Compañía. Estos indicadores, junto con la información adicional requerida por la Ley 11/2018, y los desgloses sobre las actividades medioambientalmente sostenibles conforme a la Taxonomía de Finanzas Sostenibles comprenden el Estado de Información no Financiera, cuyo contenido se identifica en el Anexo V.d) "Estado de Información no financiera". Adicionalmente y de manera voluntaria, este informe incorpora indicadores de acuerdo a SASB "Sustainability Accounting Standards Board" (Anexo V.f), *Corporate Human Rights Benchmark* (CHRB), IPIECA y WEF "World Economic Forum; Stakeholder Capitales Metrics WEF - International Business Council"(Anexo V.h). Por último, para la elaboración de esta información se han tenido en cuenta los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas[5].

En materia de ***gobierno corporativo***, Repsol publica un Informe Anual de Gobierno Corporativo (Anexo VI) y un Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (Anexo VII), elaborados conforme a lo previsto en el artículo 540 y 541 de la Ley de Sociedades de Capital siguiendo las instrucciones de la CNMV[6] .

La ***información prospectiva*** contenida en los diferentes apartados de este documento refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores del Grupo a la fecha de su formulación. Estos se basan en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro del Grupo podría no coincidir con el inicialmente previsto.

---

[1] En adelante, las denominaciones "Repsol", "Grupo Repsol" o "la Compañía" se utilizarán, de manera indistinta, para referirse al grupo de empresas formado por Repsol, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

[2] Entre otras, el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, y que transpone al Derecho español la Directiva 2014/95/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera.

[3] El Anexo II "Medidas alternativas de rendimiento" incluye la conciliación entre las magnitudes ajustadas y las correspondientes a la información financiera NIIF-UE

[4] Se siguen todos los estándares GRI en su versión 2016, a excepción de los estándares de Agua (2018), Salud y Seguridad Laboral (2018), Fiscalidad (2019), Residuos (2020) y universales (2021). Adicionalmente se sigue el nuevo estándar GRI para el sector Oil&Gas (2021), que sustituye al GRI-G4-OG de 2012.

[5] Ver apartado 7.

[6] Establecidas en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, por la que se modifican los modelos de los informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones de los consejeros de las sociedades cotizadas. Asimismo, la Compañía sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas revisado por la CNMV el 26 de junio de 2020.



Mensaje del Presidente

Estimados accionistas:

La industria es un motor esencial para la prosperidad económica y el bienestar social de Europa. Este sector estratégico no solo lidera el desarrollo tecnológico y la innovación en el continente, sino que también destaca por su capacidad para crear empleo de calidad, su efecto tractor en otros ámbitos de la economía y su impacto positivo en la balanza comercial.

Sin embargo, las primeras décadas del siglo XXI no han sido propicias para la industria europea. Desde 2014, la Comisión Europea ha elaborado documentos y desarrollado estrategias para tratar de revertir el declive del sector y potenciar una industria innovadora y sostenible, que alcanzase el 20% del PIB en todos sus estados miembros en el año 2020. Lamentablemente, ni la Unión Europea, ni España, han conseguido alcanzar este objetivo.

Debemos llevar a cabo una transición energética que reduzca las emisiones y descarbonice la economía, pero de manera ordenada y a un ritmo que permita mantener la fortaleza de la industria competitiva europea

Una de las claves para revertir la progresiva pérdida de tejido industrial puede estar en las políticas europeas para la descarbonización de nuestra economía, un proceso que ofrece claras oportunidades para fortalecer este sector, al mismo tiempo que presenta una serie de riesgos si la legislación no es la adecuada.

Para cumplir los objetivos de reducción de emisiones de la UE, la industria está invirtiendo en mejorar la eficiencia energética de sus procesos y adaptar sus instalaciones actuales para fabricar productos de baja, nula o incluso negativa huella de carbono. Esto está suponiendo una fuerte inversión en innovación y, sobre todo, la puesta en marcha de nuevos proyectos industriales por todo el continente. En sentido contrario, la industria europea está soportando unos costes inherentes a la transición energética que no tienen sus competidores fuera de la UE.

Para superar esta situación es imprescindible que los planes de descarbonización comiencen a definirse desde una perspectiva inclusiva, que contemple el uso de todas las tecnologías que permitan avanzar hacia la neutralidad climática de manera eficiente, tal y como establece el Pacto Verde Europeo. Además, en el caso de España sería necesario habilitar un marco fiscal adecuado y estable, así como políticas energéticas y regulatorias sin sesgos tecnológicos, que respalden todas las inversiones necesarias para transformar el sector.

Falta de apoyo a la industria europea

Hoy, la industria europea representa el 15% del PIB y da trabajo a más de 31 millones de personas. En el marco del proceso de descarbonización, uno de los sectores que más puede contribuir a mejorar estas cifras es el refino, que está proyectando una veintena de instalaciones por toda Europa para producir combustibles renovables. La planta que Repsol está a punto de poner en operación en Cartagena y la que tiene previsto inaugurar en Puertollano en 2025 son dos de estos proyectos y un buen ejemplo de la capacidad de la industria para transformarse, desarrollar nuevas tecnologías y seguir dinamizando la economía.

Sin embargo, las fuertes inversiones previstas por algunas empresas no son suficientes. Es necesario que las administraciones públicas apoyen de manera clara la transición o, al menos, no introduzcan barreras para la maximización de la iniciativa privada. Los planes de apoyo a la descarbonización y la regulación energética deben servir para crear entornos atractivos, que faciliten la realización de inversiones para adaptar las instalaciones existentes y garantizar su viabilidad futura, a la vez que potencian el desarrollo de sectores adicionales.

Resulta fundamental que la regulación y las políticas gubernamentales en Europa apoyen e impulsen la industria que compite en el mercado libre, a nivel internacional. Es clave diferenciar entre la industria competitiva y la que se conoce como extractiva o regulada, como las redes eléctricas y la generación renovable, que opera con seguridad y sin riesgo de competencia exterior, y es retribuida por el Estado y pagada por todos los consumidores. La regulación en Europa ha apoyado casi en exclusiva a la industria extractiva, y creo que ha llegado el momento de poner el foco en impulsar la industria competitiva, la que más valor añadido aporta a la economía con menos coste para los ciudadanos.

Debemos llevar a cabo una transición energética que reduzca las emisiones y descarbonice la economía, pero de manera ordenada y a un ritmo que permita mantener la fortaleza de la industria competitiva europea, asegurando el suministro energético y unos costes de la energía asequibles. De lo contrario, corremos el riesgo de que el liderazgo industrial y tecnológico se focalice entre Estados Unidos y China. La UE tiene grandes capacidades tecnológicas, pero no hacemos de ellas una palanca para competir con el resto del mundo.

Un entorno regulatorio seguro y estable

Para poder planificar el futuro, el sector industrial necesita unas reglas de juego estables y habilitadoras, centradas en potenciar y no en prohibir. Deben impulsar la reducción de emisiones de CO_2, pero también garantizar a la sociedad el acceso a una energía segura y asequible y proteger la competitividad de las empresas. En este sentido, es fundamental contar con un marco fiscal competitivo que no penalice las inversiones industriales, que necesitan tiempo y madurez para ser viables y crear nuevos empleos, que en este sector se caracterizan por ofrecer remuneraciones por encima de la media.

Un primer paso sería fomentar las inversiones industriales a través de un sistema de incentivos fiscales, que apoye por igual a todas las tecnologías que pueden ayudar a reducir las emisiones de CO_2, tal como está sucediendo en EE.UU. a través de la *Inflation Reduction Act* (IRA). Mientras estos cambios no se produzcan, las empresas industriales europeas seguirán compitiendo en desventaja, lo que acabará reduciendo nuestra presencia en los mercados internacionales y aumentará el riesgo de deslocalización y pérdida de puestos de trabajo.

También sería importante lograr una mayor homogeneidad en los incentivos que las empresas reciben en cada país. Lógicamente, cada Gobierno define su propia política de ayudas al sector industrial con total autonomía, pero esto da lugar a situaciones contradictorias e incluso injustas dentro de la UE, con países que priman tecnologías de descarbonización que en otros lugares apenas reciben atención y ofrecen mejores condiciones que otros para el desarrollo de proyectos industriales. El resultado es que hay países europeos donde invertir en la descarbonización de la industria resulta menos rentable, lo que acaba perjudicando la competitividad de sus empresas.

Por otro lado, antes de aprobar una nueva regulación resulta imprescindible analizar, de manera seria y rigurosa, el impacto que puede tener en cuestiones tan relevantes como la competitividad de las empresas, el empleo industrial, la cohesión social o la recaudación fiscal, para que se puedan poner en marcha medidas concretas para mitigarlas o neutralizarlas. Entre estos impactos se encuentra, sin duda, la necesidad de disponer de la financiación necesaria, ya que el despliegue de tecnologías como los combustibles renovables, el hidrógeno, el biogás, el biometano o la captura, uso y almacenamiento de CO_2, que van a ser fundamentales para la descarbonización, va a requerir de elevadas inversiones por parte del sector industrial.

Cada sector económico tiene sus necesidades específicas, así que no se puede exigir a todos que descarbonicen sus actividades a la misma velocidad ni que utilicen una única solución para conseguirlo

Por ejemplo, Bruselas considera que los combustibles renovables van a ser la principal herramienta para reducir la huella de carbono en los sectores del transporte que no se pueden electrificar, como el aéreo o el marítimo. Sin embargo, es sorprendente que no se tome la decisión de fomentar su uso en el transporte por carretera, donde pueden y deben jugar un papel clave para reducir las emisiones a corto plazo de turismos y camiones, protegiendo la histórica fortaleza de la industria de automoción europea, basada en el motor de combustión.

Si esta tecnología no se despliega masivamente, y el uso de los combustibles renovables queda limitado a aerolíneas y navieras, el mercado de este producto se reducirá bastante, lo que hará menos atractivas las inversiones para desarrollar el sector. La consecuencia es que Europa tendrá menos plantas de producción de las necesarias para cubrir la creciente demanda de estos combustibles, lo que elevará su precio y obligará a importarlo de terceros países, que son los que generarán dinamismo económico, puestos de trabajo y reinversiones.

Seguridad de suministro y precios asequibles

La industria europea se enfrenta a un entorno regulatorio poco favorable que, además, tiende a ignorar sus necesidades. Un buen ejemplo es el actual sistema energético de la UE. En la última década, Bruselas se ha centrado en el desarrollo de las renovables que, pese a haber aumentado su peso en el mix energético, aún no pueden generar toda la energía que la industria necesita, debido a su intermitencia y la imposibilidad actual de almacenarla. En cambio, ha renunciado a seguir invirtiendo en otras energías básicas para su economía, como el gas natural, que hoy utilizamos para calentar nuestros hogares, alimentar los procesos industriales o generar electricidad.

El resultado de esta estrategia es que Europa sigue dependiendo de terceros países para cubrir su demanda. El sistema energético es ahora más sostenible, sin duda, pero no está suficientemente diversificado, por lo que no es capaz de garantizar a la sociedad un suministro seguro de energía a precios asequibles. Por regla general, la energía sigue siendo cara, lo que, en el caso de la industria, perjudica la competitividad del sector y pone en peligro la viabilidad de las inversiones que debemos realizar para completar nuestra transformación.

En las próximas décadas, los hidrocarburos van a seguir siendo necesarios en muchos sectores mientras no existan alternativas seguras y eficientes. Poner trabas a su producción, como está haciendo la UE, solo sirve para reducir la oferta y, como consecuencia, incrementar los precios que pagan empresas y consumidores por esa energía que necesitan. En su lugar, Bruselas debería poner el foco en la demanda, invirtiendo en todos los sectores para conseguir que su consumo de energía sea más eficiente.

En Repsol, por ejemplo, llevamos años realizando inversiones para mejorar la eficiencia energética de nuestros complejos industriales, lo que nos ha permitido disminuir el consumo de gas natural de forma significativa. Otra opción sería impulsar la renovación del envejecido parque automovilístico español, facilitando a los ciudadanos la compra de nuevos vehículos, que están equipados con motores de combustión más eficientes y, por tanto, con un menor consumo.

Una transición energética justa para toda la sociedad

Desde Repsol consideramos urgente repensar la transición energética actual y dar forma a un nuevo modelo más justo, que involucre a toda la sociedad y no deje a nadie atrás. Cada sector económico tiene sus necesidades específicas, así que no se puede exigir a todos que descarbonicen sus actividades a la misma velocidad ni que utilicen una única solución para conseguirlo. Por eso, nuestra prioridad debe ser fomentar el desarrollo de todas las tecnologías que pueden contribuir a la reducción de emisiones de CO_2. De esta forma, empresas y ciudadanos tendrán más opciones a su disposición, lo que les permitirá elegir en cada caso la solución energética que resulte más eficiente y se ajuste mejor a sus necesidades.

Repsol cuenta con el conocimiento y la experiencia necesaria para liderar el camino de España hacia la neutralidad climática. De hecho, ya lo estamos haciendo con nuestros proyectos industriales relacionados con los combustibles renovables, el hidrógeno o la economía circular. Solo necesitamos menos barreras ideológicas y normativas para avanzar en estos proyectos y seguir dinamizando la economía y creando empleo de calidad.

Gracias por su confianza y apoyo.



Antonio Brufau Niubó
Presidente



Mensaje del Consejero Delegado

Estimados accionistas:

A lo largo de los tres últimos años, esta compañía ha cumplido la mayor parte de los objetivos que nos planteamos en el Plan Estratégico 2021-2025, la hoja de ruta que ha guiado nuestra gestión en este periodo. Por eso hemos decidido adelantar la actualización de este plan y plantearnos nuevos retos de negocio con la vista puesta en 2027, que nos permitirán seguir evolucionando y acercarnos al objetivo de ser cero emisiones netas en 2050.

Antes de presentar las líneas generales de la nueva estrategia, permítanme hacer un balance del trabajo realizado en los tres años de vigencia del anterior plan, en el que uno de los principales logros ha sido el fortalecimiento de nuestra posición financiera. En 2023 hemos sido capaces de generar un flujo de caja operativo de 7.064 millones de euros, lo que evidencia la alta calidad de nuestro portafolio integrado de negocios, la gestión disciplinada que hemos realizado y lo acertado de la estrategia de futuro que hemos venido desarrollando.

Esta compañía ha cumplido la mayor parte de los objetivos del Plan Estratégico 2021-2025, así que hemos decidido adelantar su actualización y plantearnos nuevos retos de negocio con la vista puesta en 2027

Uno de los pilares de esta estrategia ha consistido en reforzar la competitividad de nuestros negocios y maximizar su generación de caja. Hoy contamos con unos activos de primer nivel mundial, que destacan por su eficiencia energética, su flexibilidad y el uso de tecnología de vanguardia, lo que nos permite contribuir a la independencia energética de España y garantizar el suministro de petróleo y gas, dos fuentes de energía que siguen siendo imprescindibles para la economía.

Otra de las claves de esta estrategia ha sido desarrollar plataformas de crecimiento bajas en carbono allí donde tenemos ventajas competitivas y dotarlas de la escala necesaria. A la puesta en marcha de este tipo de iniciativas hemos dedicado el 32,5% de las inversiones totales de este periodo. Nos han permitido, por ejemplo, continuar con la transformación de nuestros seis complejos industriales en la Península Ibérica, que estamos convirtiendo en polos multienergéticos capaces de tratar residuos de diferente naturaleza y fabricar productos de baja, nula e incluso negativa huella de carbono. Entre estos proyectos destacan la construcción en Cartagena de la primera planta de España que producirá combustibles renovables a partir de residuos orgánicos y la inauguración, en octubre del año pasado, de nuestro primer electrolizador en la refinería de Petronor.

Los combustibles renovables y el hidrógeno son dos de los pilares de la estrategia de reducción de emisiones de la compañía, que incluye la construcción de una segunda planta de combustibles renovables en Puertollano para 2025 y la instalación de electrolizadores en todos los complejos industriales, siempre que contemos con un marco regulatorio y fiscal adecuado. Son proyectos innovadores para la economía española, que ayudarán a revitalizar la industria y crear empleo de calidad, pero que necesitan mayor colaboración por parte de las administraciones públicas. Para hacer posible su puesta en marcha necesitamos una regulación más estable e inclusiva, que fomente el uso de todas las tecnologías de descarbonización, y una fiscalidad previsible y justa, que dé plena seguridad a las inversiones que debemos realizar para evolucionar hacia una industria innovadora y sostenible.

Entre las claves del anterior Plan Estratégico ha destacado también el aumento de nuestra capacidad de generación eléctrica renovable. Hoy, Repsol es un actor relevante en el sector renovable internacional, con una cartera de proyectos amplia y diversificada geográficamente. En 2023, por ejemplo, pusimos en marcha 1.088 MW de potencia eólica y fotovoltaica en España, Estados Unidos y Chile. Además, hemos llegado a acuerdos para adquirir plataformas de desarrollo de activos, como Asterion Energies, con proyectos en España e Italia, y ConnectGen, que se dedica a la energía eólica terrestre, la solar y el almacenamiento en Estados Unidos, uno de los mercados de energía renovable más grandes y con mayor potencial. En total, nuestra capacidad de generación renovable, incluyendo las centrales hidroeléctricas y de bombeo, asciende a 2.800 MW.

Hacia una compañía multienergética

En los tres últimos años, Repsol ha consolidado su perfil como proveedor de multienergía, que puede cubrir todas las necesidades energéticas de sus clientes tanto en el hogar como en la movilidad. Con este propósito hemos reforzado nuestra posición en el sector eléctrico español, con operaciones como la compra del 50,01% de la comercializadora CHC Energía. Esto, sumado al crecimiento orgánico, apoyado en nuestra red única y nuestra reconocida marca, hizo posible que superásemos los dos millones de clientes de electricidad y gas un par de años antes de la fecha señalada en el anterior Plan Estratégico y que, además, cerrásemos el ejercicio como el cuarto operador del sector eléctrico en número de clientes.

Desde 2021 hemos ampliado nuestra gama de soluciones bajas en carbono para la movilidad. Además de incrementar el número de puntos públicos de recarga eléctrica hasta 1.850, nos hemos convertido en la primera compañía de España en suministrar en sus estaciones de servicio combustibles 100% renovables, nuestra principal apuesta para reducir las emisiones de CO_2 de forma rápida y eficiente en todos los sectores del transporte. Hoy ya se puede repostar este combustible en más 60 estaciones de la Península Ibérica y el objetivo es cerrar el año con 600.

El gran hito de nuestra estrategia multienergía ha sido el lanzamiento de los Planes Energías en abril del año pasado. Se trata de un programa pionero en España, que integra todas las energías que suministramos a nuestros clientes, a los que ofrecemos ahorros en función del número de servicios contratados. Este proyecto no solo impulsó los resultados del negocio de movilidad, sino que contribuyó a consolidar Waylet como la app de pago de referencia en este país, con 7,5 millones de usuarios registrados, que a lo largo de 2023 se beneficiaron de importantes ahorros al repostar en nuestras estaciones de servicio.

En los tres últimos años hemos reorganizado también los activos de Exploración y Producción, centrando la actividad en áreas con ventajas competitivas, sobre todo en países de la OCDE como EE.UU, con proyectos que priorizan el valor sobre el volumen de producción. En 2023 vendimos los activos de petróleo y gas en Canadá y tomamos la decisión final de inversión en el gran proyecto de Campos 33, en Brasil. En total, la producción media de hidrocarburos fue de 599.000 barriles de petróleo al día, lo que supone un aumento del 9% respecto al año anterior.

Generación de caja y resultados en un entorno complejo

En los tres años de vigencia del Plan Estratégico, Repsol desarrolló sus actividades en un entorno internacional complejo y poco predecible, que tensionó los precios de las materias primas y generó incertidumbre sobre la evolución de la economía. Pese a ello obtuvimos unos resultados realmente sólidos en este periodo, en el que acumulamos un resultado neto de 9.918 millones de euros, lo que nos ha permitido compensar las pérdidas de más de 7.000 millones de euros registradas en 2019 y 2020, debido principalmente a la excepcionalidad de la pandemia.

En el caso de 2023, el resultado neto ha sido de 3.168 millones de euros, un 25% menos que en el anterior ejercicio, en un contexto en el que los precios del crudo y del gas fueron significativamente más bajos. Además, durante el pasado ejercicio logramos un hito relevante, como es la incorporación como socios de inversores tan destacados en el panorama internacional como EIG en el área de Exploración y Producción y EIP y Crédit Agricole en renovables.

Nuestra sólida posición financiera nos permitió también reducir la deuda neta, que ha bajado de 6.778 millones de euros en 2020 a 2.096 millones al cierre del último ejercicio, y afrontar así los retos a corto plazo con las máximas garantías. Pero lo más importante es que hemos cumplido antes de tiempo los objetivos de retribución para todos ustedes, nuestros más de 520.000 accionistas, la mayoría pequeños ahorradores españoles, que solo el año pasado recibieron 2.461 millones de euros entre dividendos y amortizaciones de acciones.

La retribución de los accionistas es un buen ejemplo del grado de cumplimiento de nuestros objetivos. El año pasado, el dividendo en efectivo alcanzó la cifra de 0,70 euros por acción, lo que supone que hemos superado en un 8% el objetivo que nos habíamos planteado para 2023 en el anterior Plan Estratégico. Además, en los dos últimos ejercicios hemos amortizado 310 millones de acciones, un 210% más de lo previsto, lo que nos permitirá seguir incrementando la remuneración que los accionistas reciben por cada uno de sus títulos.

Una actualización estratégica rentable y sostenible

Como han podido comprobar, Repsol ha cumplido la mayoría de los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2021-2025. Es el momento, por tanto, de fijarnos nuevos retos y aprovechar las múltiples oportunidades que la transición energética ofrece para el crecimiento de esta compañía. La actualización estratégica que acabamos de aprobar, que estará vigente entre los años 2024 y 2027, mantiene los ambiciosos objetivos de descarbonización que habíamos fijado para 2030 y confirma que este proceso puede ser sostenible y rentable.

En este periodo, el nivel de inversión neta se establece entre 16.000 y 19.000 millones de euros. Más del 35% se dedicará a iniciativas bajas en carbono, con el objetivo de incrementar la producción de combustibles renovables, hidrógeno y biomateriales, acelerar el desarrollo orgánico de la amplia cartera de proyectos renovables y consolidar nuestra posición como líderes en multienergía en España, con un servicio diferencial para los clientes.

Otro de los objetivos estratégicos será garantizar un dividendo en efectivo creciente y previsible a nuestros accionistas, un capítulo al que dedicaremos 1.095 millones de euros en 2024.

La actualización estratégica mantiene los ambiciosos objetivos de descarbonización para 2030 y establece el nivel de inversión neta entre 16.000 y 19.000 millones de euros, con más del 35% dedicado a iniciativas bajas en carbono

El objetivo es que la cuantía total del dividendo aumente un mínimo del 3% anual, que luego complementaremos, mediante la recompra y la amortización de acciones, hasta alcanzar el 25-35% del total del flujo de caja generado por las operaciones. Para empezar, el dividendo en efectivo crecerá un 30% en 2024, hasta 0,9 euros por acción.

Se trata de una estrategia de futuro sólida y convincente, que nos permitirá garantizar la transformación de la compañía en los próximos años y que, al mismo tiempo, contribuirá a los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. Además, en el despliegue de esta nueva estrategia nos comprometemos a seguir respetando los Diez Principios del Pacto Mundial sobre derechos humanos, normas laborales, anticorrupción y medio ambiente, como demuestra mi compromiso personal con el *CEO Water Mandate,* una iniciativa que nos llevará a ampliar la gestión sostenible del agua más allá de nuestras instalaciones.

La actividad de esta compañía ayuda también a dinamizar la economía de los países en los que estamos presentes. En 2023 invertimos 2.328 millones de euros (el 38% del total) en España, donde contribuimos a las arcas públicas con 10.466 millones de euros, lo que supone cerca del 70% de los impuestos que pagamos en todo el mundo y nos convierte en la empresa del Ibex 35 que más contribuye fiscalmente a las arcas públicas. En la actualidad, Repsol emplea a más de 25.000 personas en 27 países, donde trabajamos con más de 4.000 proveedores, el 86% de origen local.

Hoy, Repsol genera el 20% de la energía que se consume en España. Es, sin duda, la gran contribución al progreso de este país por parte de esta compañía y de sus trabajadores, a los que quiero agradecer especialmente su esfuerzo y su compromiso con este proyecto. Estamos seguros de esta actualización estratégica nos ayudará a seguir cumpliendo esta labor de servicio esencial para la sociedad española.

A todos, mi más sincero reconocimiento y gratitud.



Josu Jon Imaz
Consejero Delegado

Índice

1. Resumen del año 9

2. Nuestra compañía 12
   - 2.1 Cadena de valor y negocios
   - 2.2 Repsol en el mundo
   - 2.3 Estructura societaria
   - 2.4 Gobierno Corporativo
   - 2.5 Estrategia

3. Entorno 20
   - 3.1 Entorno macroeconómico
   - 3.2 Entorno energético

4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas 23
   - 4.1 Resultados
   - 4.2 Generación de caja
   - 4.3 Situación financiera
   - 4.4 Retribución a nuestros accionistas

5. Desempeño de los negocios 28
   - 5.1 Exploración y Producción
   - 5.2 Industrial
   - 5.3 Cliente
   - 5.4 Generación Baja en Carbono

6. Evolución 52
   - 6.1 Evolución previsible del entorno
   - 6.2 Evolución previsible de los negocios
   - 6.3 Riesgos

7. Sostenibilidad 56
   - 7.1 Aspectos generales
   - 7.2 Información medioambiental
   - 7.3 Información social
   - 7.4 Información de gobernanza
   - 7.5 Fiscalidad responsable

Anexos 125

Anexo I. Tabla de conversiones y abreviaturas

Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento

Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol

Anexo IV. Riesgos

Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)

Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Anexo VII.Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

1. Resumen del año

Normalización en los mercados de energía

Durante 2023, la economía global se ha mostrado resiliente, recuperando una senda de moderado crecimiento pero con una elevada incertidumbre. El entono global ha venido marcado por un complejo escenario geopolítico, por las decisiones de política monetaria para hacer frente a la inflación y por la pérdida de impulso en la recuperación de la economía china.

Los precios del petróleo crudo y, sobre todo, del gas natural, han sufrido un notable descenso en el año, que ha impulsado una caída de precios generalizada de los productos energéticos y ha hecho desaparecer la amenaza de una crisis en los mercados de la energía, sobre todo europeos. ● *Para más información véase el apartado 3. Entorno.*

Sólidos resultados y posición financiera

En este contexto marcado por la caída de precios en los sectores de energía, Repsol ha obtenido unos buenos resultados, aunque inferiores a los del año anterior.

Resultados del periodo

(Millones de euros)	**2023**	**2022**	**Δ**
Exploración y Producción	1.779	3.029	(41%)
Industrial	2.734	3.241	(16%)
Cliente	614	421	46%
GBC	75	144	(48%)
Corporación y otros	(191)	(61)	(215%)
Resultado ajustado	**5.011**	**6.774**	**(26%)**
Efecto patrimonial	(453)	78	(681%)
Resultados específicos	(1.274)	(2.507)	49%
Minoritarios	(116)	(94)	(23%)
Resultado neto	**3.168**	**4.251**	**(25%)**

El ***resultado ajustado***, que mide la marcha ordinaria de los negocios, ha sido 5.011 millones de euros, un 26% inferior al de 2022. En el negocio de *Exploración y Producción* (E&P), los resultados (1.779 millones de euros) descienden un 41% como consecuencia de la caída de los precios de realización del crudo (-17%) y, sobre todo, del gas (-48%), que ha sido mitigada por un aumento de la producción del 9%, hasta los 599.000 bep/d. En los negocios del segmento *Industrial* los resultados, aun habiendo alcanzado los 2.734 millones de euros, muestran un descenso del 16% sobre los del año anterior, como consecuencia de la moderación en los márgenes de refino -compensada en parte por la elevada utilización de las instalaciones- y, sobre todo, de los bajos márgenes del negocio de química en Europa; por el contrario, los negocios de *trading* han aportado mayores resultados al aprovechar las oportunidades de la elevada volatilidad en los mercados, sobre todo de crudo y gas natural. En *Cliente* (614 millones de euros), han mejorado casi todas las líneas de negocio, destacando la de Movilidad en España que, pese a reducir su volumen de ventas, recupera márgenes al dejar de aplicar los descuentos establecidos por el gobierno en 2022. *GBC* reduce sus resultados por la caída de los precios de la electricidad y la menor producción de los ciclos combinados de gas natural.

El buen desempeño financiero de los negocios, en un contexto de normalización de los mercados de la energía, permite adelantar los objetivos estratégicos de 2025.

- Sólidos resultados, incluso en un entorno de menores precios y márgenes industriales.
- Niveles reducidos de apalancamiento y elevada liquidez.
- Retribución creciente para los accionistas.

El ***efecto patrimonial*** (-453 millones de euros) se explica por la bajada del precio de los inventarios de crudos y productos.

Los ***resultados específicos*** (-1.274 millones de euros) incluyen deterioros en activos del E&P y del negocio de química, el Gravamen Temporal Energético (GTE) español y el impacto de los acuerdos alcanzados para resolver litigios (Maxus en EE.UU., arbitraje Addax en Reino Unido), en parte compensados por el reconocimiento de créditos fiscales.

En ***minoritarios*** (-116 millones de euros) se incluyen fundamentalmente los resultados atribuidos a los nuevos socios (25%) en los negocios de E&P y de Renovables.

En suma, el ***resultado neto*** obtenido en el periodo asciende a 3.168 millones de euros (4.251 millones de euros en 2022). Ese resultado neto incluye un gasto por tributos propios de 3.301 millones de euros (tipo efectivo del 50%), habiéndose pagado en 2023 un total de 15.112 millones de euros en impuestos, de los cuales 10.466 en España.

Hay que destacar que en el resultado neto no se incluyen las plusvalías que se han puesto de manifiesto en este año con la venta de participaciones minoritarias en el negocio de E&P y en distintos activos de GBC, que se reflejan directamente en las reservas del balance del Grupo (920 millones de euros).

En definitiva, todos estos buenos resultados del año 2023 han permitido aumentar significativamente las inversiones, mejorar la retribución a los accionistas y generar una ***caja*** de 1.178 millones de euros.

El ebitda de los negocios (9.254 millones de euros, un 33% inferior al del año anterior como consecuencia del impacto de la caída de precios en el E&P y de la reducción de márgenes en Industrial), unido a una mejora del fondo de maniobra (menores precios de inventarios) han permitido obtener un flujo de caja de las operaciones de 7.064 millones de euros. Las inversiones en el año 2023 ascienden a unos 6.200 millones de euros, un 41% superiores al del año anterior, principalmente para el desarrollo de activos de E&P, el desarrollo de la cartera de proyectos de GBC, la transformación de los complejos industriales y la digitalización y desarrollo de la oferta multienergía en Cliente.

La generación de caja en el periodo permite reducir la ***deuda neta*** (2.096 millones de euros) y mantener una sólida posición financiera -con un bajo apalancamiento (6,7%) y una elevada liquidez (11.067 millones de euros)-, que se ha visto refrendada por las agencias de rating al mantener el grado de inversión de Repsol e incluso mejorando su calificación a largo plazo.

La ***retribución a los accionistas*** incluye el pago de un dividendo de 0,70 euros lo que supone un incremento del 11% respecto a 2022. Adicionalmente, se ha reducido capital mediante amortización de acciones propias.

● *Para más información véase el apartado 4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas.*

Avanzando en transformación industrial, descarbonización y consolidación del perfil multienergético.

- Incorporación de socios minoritarios en el negocio de E&P y en proyectos de Renovables.
- Desarrollo de la planta de biocombustibles avanzados en Cartagena; decisión de inversión para la electrificación de los crackers en Sines y Tarragona; progreso en la estrategia de hidrógeno, al seleccionar los *Innovation Funds* europeos el electrolizador de Tarragona y la puesta en marcha del primer electrolizador de la compañía en Bilbao.
- Más de 7,9 millones de clientes digitales (Waylet...), con oferta multienergética (nuevo programa "Planes Energías Conectadas").
- Más de 5,4 GW de capacidad renovable eólica y solar (adquisición de Asterion Energies, nuevos proyectos en operación en España, Chile, Italia y EE.UU. e impulso al desarrollo orgánico) y acuerdo para adquirir en 2024 de ConnectGen, que acelerará el crecimiento en EE.UU.

Desempeño y transformación

La eficiencia y la agilidad en la gestión de los negocios para adaptarse a los mercados y la incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización de las operaciones para conseguir los objetivos de descarbonización y transición energética, han marcado las actuaciones durante el 2023.

En ***Exploración y Producción***, destaca la venta del 25% del negocio de Exploración y Producción a EIG Global Energy Partners (EIG), que aflora el valor del segmento y permite adelantar el cumplimiento de objetivos clave del Plan Estratégico. La producción (599 Kbep/d) ha sido un 9% superior a la del mismo periodo de 2022, principalmente por la campaña de perforación (Marcellus e Eagle Ford) y nuevos activos (Inpex en Eagle Ford) en no convencionales en EE.UU. Se ha avanzado en el desarrollo de proyectos clave en EE.UU. (inversiones en Marcellus e Eagle Ford, inicio campaña perforación en Alaska, inicio producción Shenzi North e impulso proyectos exploratorios en el Golfo de México), Brasil (decisión final de inversión en Campos-33), Argelia (incremento participación en Reggane y acuerdo con Sonatrach para extender la extracción de gas en el bloque 405a), Indonesia (extensión del contrato de Corridor), Colombia (tres descubrimientos exploratorios), Reino Unido (aumento de la participación al 100%) y desinvertido en aquellos no estratégicos (Canadá), mientras se impulsan proyectos de captura, secuestro y almacenamiento de CO_2.

En ***Industrial***, los complejos de Refino han capturado buenos márgenes (aunque notablemente inferiores a los de 2022), con una mayor utilización de la capacidad de conversión y los negocios de Química han adaptado sus esquemas de producción, logísticos y comerciales para dar respuesta a un entorno de débil demanda y bajos precios de los productos. Por otra parte, Repsol ha continuado la transformación de los grandes complejos industriales, apostando por la sostenibilidad futura de la industria: la construcción de la Planta de Biocombustibles Avanzados (C43) de Cartagena, que se pondrá en marcha en el primer trimestre de 2024 y será la primera planta en España diseñada específicamente para producir combustibles renovables a partir de residuos lipídicos; el anuncio de la inversión en una segunda planta de biocombustibles en Puertollano, que se pondrá en marcha en 2025; la decisión de inversión para la primera oleada de electrificación de los grandes compresores de nuestros crackers en Tarragona y Sines; la puesta en marcha del primer electrolizador en la refinería de Bilbao y el inicio de la construcción del proyecto de ampliación del Complejo Industrial de Sines (Portugal).

En ***Cliente***, destaca el esfuerzo para mantener descuentos a nuestros clientes y acentuar el perfil multienergético de la compañía (lanzamiento del programa "Planes Energías Conectadas"). Esta estrategia, con foco en el cliente y apoyada en la digitalización, ha permitido incrementar el número de clientes digitales (7,9 millones) y aumentar los de electricidad y gas (más de 2,1 millones tras la adquisición del 50,01% de CHC y el 20% adicional de Gana Energía).

En ***Generación Baja en Carbono***, destaca el esfuerzo inversor en la cartera de activos renovables, con la adquisición del 100% de Asterion Energies (plataforma de desarrollo que gestiona una cartera con 7,7 GW en España, Italia y Francia) y el acuerdo para la adquisición de ConnectGen (plataforma de desarrollo que gestiona 20 GW en EE.UU.), la decisión final de inversión en el proyecto Pinnington (EE.UU.) y el inicio de la producción de nuevos proyectos renovables solares y eólicos en España, Chile y EE.UU. Se ha alcanzado un total de capacidad instalada en operación de 5.006 MW. Por otro lado, en línea con nuestra estrategia de rotación de activos, se ha completado la venta de un 49% de una cartera de activos de 618 MW en España a Pontegadea.

En el ámbito de la ***digitalización***, destaca la creación del primer Centro de Competencias de inteligencia artificial (IA) generativa del sector energético europeo.

Nuestra estrategia de ***transformación*** está siendo respaldada por diversas instituciones. Repsol ha presentado proyectos a las convocatorias para fondos europeos "*Next Generation*" que suponen una inversión de más de tres mil millones de euros en innovación tecnológica, descarbonización y economía circular; se han conseguido fondos del "*Innovation Fund Large Scale 2022: Industry electrification and hydrogen*" para el proyecto *Tarragona Hydrogen Network* (un electrolizador con capacidad de 150 MW en su primera fase); y se ha obtenido financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO), del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para proyectos de transformación en nuestros complejos industriales y desarrollo de nuestros proyectos renovables.

● *Para más información véase el apartado 5. Desempeño de los negocios.*

Para avanzar en la ***reducción de emisiones de gases de efecto invernadero*** que limite los efectos del cambio climático, se han implantado mejoras en las instalaciones que han evitado emisiones de CO_2 de 190 mil toneladas. El Indicador de Intensidad de Carbono (IIC), que mide el avance de nuestro objetivo de descarbonización, ha alcanzado 69,5 g/CO_2e/MJ (un 10% inferior al año base -2016-; objetivo 15% en 2025).

● *Para más información véase el apartado 7. Sostenibilidad.*

El profundo avance en la transformación de los negocios y el adelanto del cumplimiento de los objetivos estratégicos, han llevado a actualizar la estrategia para el periodo 2024-2027.

● *Para más información véase el apartado 2.5 Estrategia.*

Principales magnitudes e indicadores

Indicadores financieros[1][2]	2023	2022
Resultados		
EBITDA	9.254	13.813
Resultado de las operaciones	7.250	10.648
Resultado ajustado	5.011	6.774
Resultado neto	3.168	4.251
Beneficio por acción (€/acción)	2,46	2,96
ROACE (%)	10,7	14,2
Caja y liquidez		
Flujo de caja de las operaciones	7.064	8.923
Flujo de caja libre	1.430	5.211
Caja generada	1.178	3.228
Liquidez	11.067	12.014
Inversiones	6.167	4.182
Capital disponible y deuda		
Capital empleado (CE)	31.166	28.229
Deuda Neta (DN)	2.096	2.256
DN / CE (%)	6,7	8,0
Retribución al accionista (€/acción)	0,70	0,63
Impuestos pagados (millones €)	15.112	17.002

Indicadores de Sostenibilidad[3]	2023	2022
Personas		
Nº empleados	25.113	23.810
Nuevos empleados	4.288	4.540
Tasa de rotación total (%)	19	21
Inversión en formación (millones €)	15,2	12,1
Seguridad		
Nº incidentes de proceso Tier 1	6	3
Nº incidentes de proceso Tier 2	13	11
Índice de Frecuencia accidentes total (IFT)	1,37	1,59
Medioambiente		
Indicador Intensidad Carbono (gCO2e/MJ)	69,5	68,6
Emisiones directas (scope 1+2) CO2e (Mt)	14,8	16,3
Reducción anual de emisiones de CO2e (Mt)	0,19	0,34
Nº de derrames [4]	21	24

Indicadores Bursátiles	2023	2022
Cotización al cierre (€/acción)	13,45	14,85
Cotización media (€/acción)	14,08	12,97
Capitalización bursátil al cierre (millones €)	16.374	19.712

Entorno Macroeconómico	2023	2022
Brent medio ($/bbl)	82,6	101,3
WTI medio ($/bbl)	77,6	94,3
Henry Hub medio ($/MBtu)	2,7	6,6
Pool Eléctrico – OMIE (€/MWh)	87,4	167,7
Tipo de cambio medio (€/$)	1,08	1,05
CO2 (€/t)	85,3	81,3

Desempeño de nuestros negocios[1]	2023	2022
Exploración y Producción		
Reservas probadas (Mbep) [5]	1.841	1.909
Ratio de reemplazo de reservas probadas (%)	69	97
Producción neta de líquidos día (kbbl/d)	205	185
Producción neta de gas día (kbep/d)	394	365
Producción neta de hidrocarburos (kbep/d)	599	550
Precio medio de realización crudo ($/bbl)	74,3	90,0
Precio medio de realización gas ($/kscf)	3,8	7,4
EBITDA	4.760	7.485
Resultado ajustado	1.779	3.029
Flujo de caja de las operaciones	3.179	5.706
Inversiones	2.627	2.127
Industrial		
Capacidad de refino (kbbl/d)	1.013	1.013
Crudo procesado (Mtep)	42,1	42,1
Utilización conversión refino España (%)	100,0	95,2
Utilización destilación refino España (%)	85,4	86,1
Indicador margen refino España ($/Bbl)	11,1	15,6
Indicador margen Químico (€/t)	203	267
Ventas de productos petroquímicos (kt)	1.923	2.451
EBITDA	3.438	5.223
Resultado ajustado	2.734	3.241
Flujo de caja de las operaciones	3.611	2.639
Inversiones	1.161	1.025
Cliente		
Estaciones de servicio (nº) [6]	4.524	4.651
Ventas España diésel y gasolinas (km^3) [7]	14.406	16.211
Ventas GLP (kt)	1.192	1.207
Comercialización de electricidad (GWh)	4.478	4.278
Clientes de electricidad y gas (miles) [8]	2.147	1.439
EBITDA	1.094	956
Resultado ajustado	614	421
Flujo de caja de las operaciones	913	614
Inversiones	423	258
GBC		
Generación de electricidad (GWh)	8.718	8.734
Capacidad instalada en operación (MW)	5.006	3.870
Capacidad renovable en desarrollo (MW)	3.338	2.588
EBITDA	176	292
Resultado ajustado	75	144
Flujo de caja de las operaciones	95	155
Inversiones	1.876	667

[1] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

[2] Más información en apartado 4. y en Anexo II.Medidas alternativas de rendimiento.

[3] Magnitudes e indicadores calculados conforme a las políticas y directrices de gestión del Grupo (ver apartado 7.). No incluyen las correspondientes a las compañías adquiridas Asterion Energies y RRUK (ver Notas 11 y 13 de las Cuentas Anuales consolidadas), de reciente incorporación.

[4] Número de derrames de hidrocarburos mayor a 1 bbl que alcanzan el medio.

[5] Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers).

[6] El número de estaciones de servicio (EE.S.) incluye controladas y abanderadas.

[7] Comercialización en España a través de las EE.S controladas y abanderadas y la unidad de negocio de Ventas Directas.

[8] No incluye la cartera de clientes en Portugal.

2. Nuestra compañía

2.1 Cadena de valor y negocios

Refino

Transformamos el crudo y diversas materias primas alternativas en productos de valor añadido, como carburantes, biocombustibles avanzados y materiales neutros en carbono. Además, tenemos entre nuestras prioridades la producción de hidrógeno renovable que será clave para descarbonizar diversos sectores.

Suministro y comercialización mayorista de gas

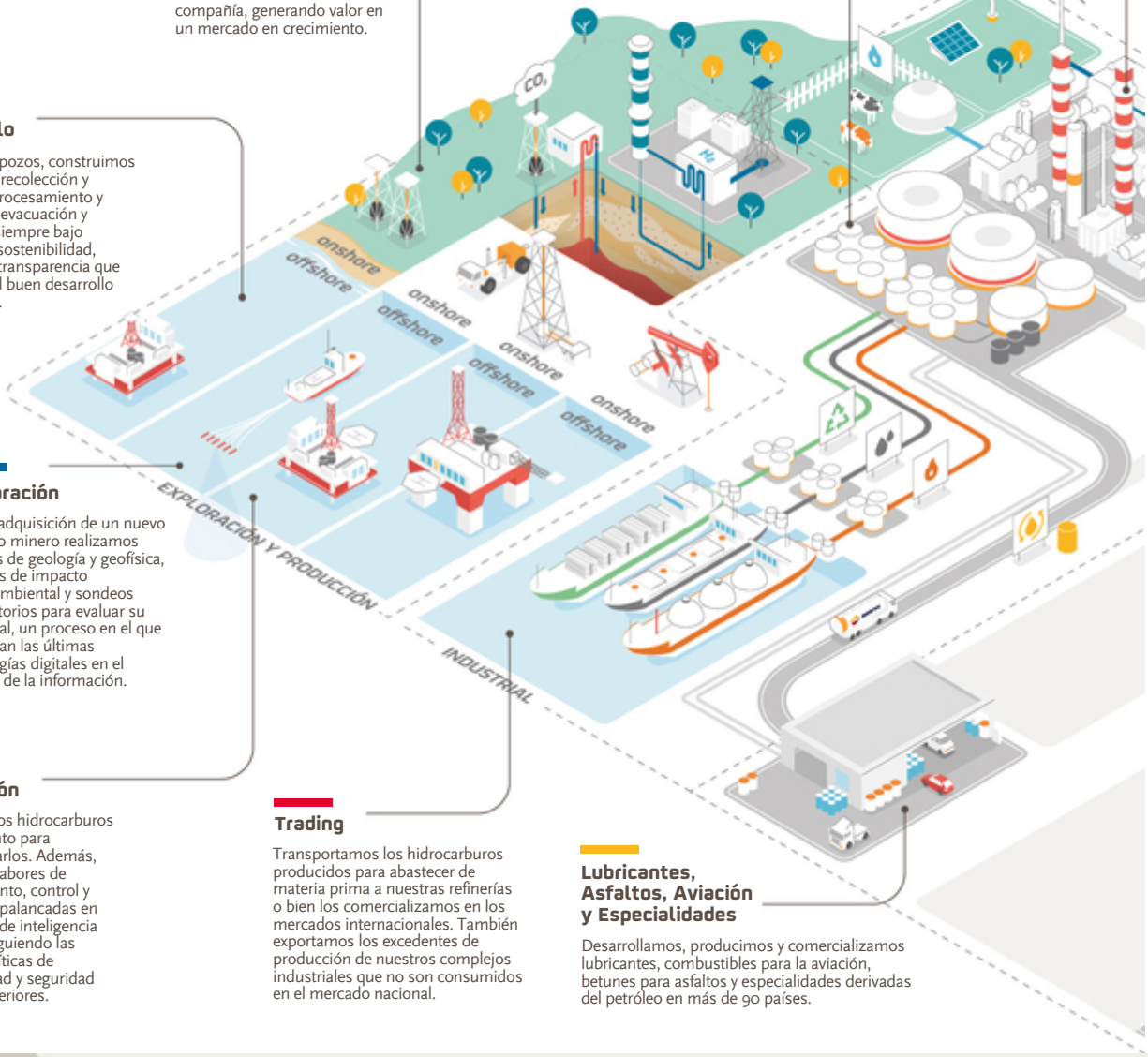
Comercializamos y hacemos trading de gas natural en Norteamérica, donde además contamos con una planta de regasificación de GNL en Canadá. Además, comercializamos y hacemos trading de GNL a nivel mundial y gas natural a clientes mayoristas en España y Portugal.

Soluciones geológicas bajas en carbono

Optimizamos los recursos del subsuelo asociados con la geotermia, el almacenamiento de CO_2 e Hidrogeno renovable como herramienta de descarbonización de la compañía, generando valor en un mercado en crecimiento.

Desarrollo

Perforamos pozos, construimos sistemas de recolección y plantas de procesamiento y sistemas de evacuación y transporte, siempre bajo políticas de sostenibilidad, seguridad y transparencia que garantizan el buen desarrollo del proyecto.



Exploración

Tras la adquisición de un nuevo dominio minero realizamos trabajos de geología y geofísica, estudios de impacto medioambiental y sondeos exploratorios para evaluar su potencial, un proceso en el que se aplican las últimas tecnologías digitales en el análisis de la información.

Producción

Extraemos los hidrocarburos del yacimiento para comercializarlos. Además, realizamos labores de mantenimiento, control y transporte apalancadas en tecnologías de inteligencia artificial y siguiendo las mismas políticas de sostenibilidad y seguridad de fases anteriores.

Trading

Transportamos los hidrocarburos producidos para abastecer de materia prima a nuestras refinerías o bien los comercializamos en los mercados internacionales. También exportamos los excedentes de producción de nuestros complejos industriales que no son consumidos en el mercado nacional.

Lubricantes, Asfaltos, Aviación y Especialidades

Desarrollamos, producimos y comercializamos lubricantes, combustibles para la aviación, betunes para asfaltos y especialidades derivadas del petróleo en más de 90 países.

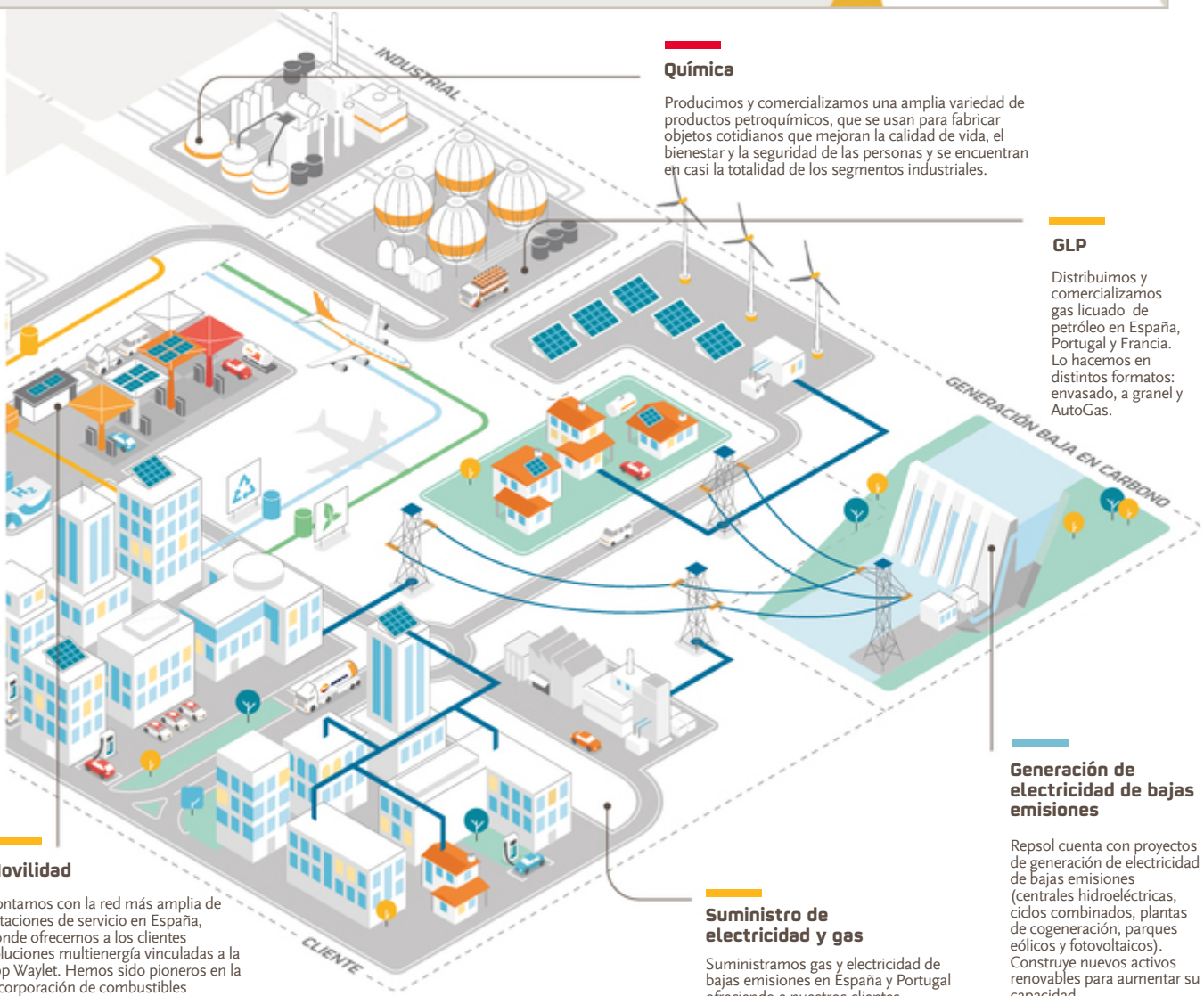


Capital empleado
millones de euros
31.166

Nuestros negocios: las actividades de Repsol se estructuran en **cuatro** segmentos de negocio

- ***Exploración y Producción (Upstream/E&P):*** exploración y producción de reservas de crudo y gas natural, así como desarrollo de soluciones geológicas bajas en carbono (geotermia, captura, almacenamiento y uso del carbono...).
- ***Industrial:*** refino de petróleo, petroquímica y trading, transporte y comercialización de crudo, gas natural y carburantes, incluyendo el desarrollo de nuevas plataformas de crecimiento como hidrógeno, biocombustibles sostenibles y combustibles sintéticos.
- ***Cliente:*** movilidad (estaciones de servicio) y comercialización de combustibles (gasolinas, gasóleos, queroseno de aviación, gases licuados del petróleo, biocombustibles...), electricidad y gas y lubricantes, asfaltos y otras especialidades.
- ***Generación Baja en Carbono (GBC):*** generación de electricidad de bajas emisiones (ciclos combinados de gas natural) y fuentes renovables.

• *Para más información de los segmentos de negocio véase el apartado 5. Desempeño de los negocios.*



Química

Producimos y comercializamos una amplia variedad de productos petroquímicos, que se usan para fabricar objetos cotidianos que mejoran la calidad de vida, el bienestar y la seguridad de las personas y se encuentran en casi la totalidad de los segmentos industriales.

GLP

Distribuimos y comercializamos gas licuado de petróleo en España, Portugal y Francia. Lo hacemos en distintos formatos: envasado, a granel y AutoGas.

Movilidad

Contamos con la red más amplia de estaciones de servicio en España, donde ofrecemos a los clientes soluciones multienergía vinculadas a la app Waylet. Hemos sido pioneros en la incorporación de combustibles renovables y muy pronto ofreceremos hidrogeno renovable para la movilidad. Tenemos una de las redes de puntos de recarga eléctrica más relevante en España y somos líder en AutoGas.

Suministro de electricidad y gas

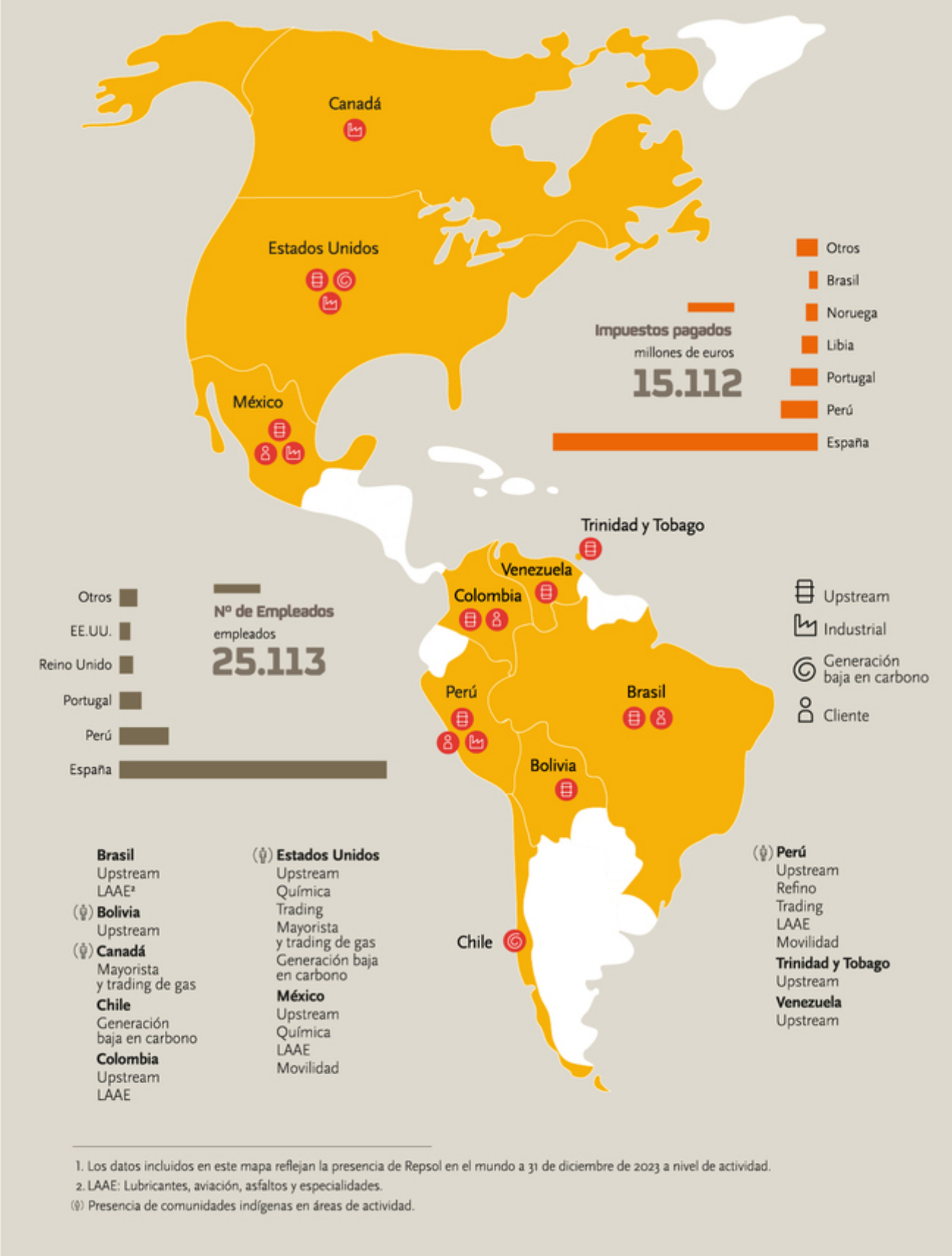
Suministramos gas y electricidad de bajas emisiones en España y Portugal ofreciendo a nuestros clientes soluciones digitales de vanguardia e iniciativas de la gestión de la energía como el autoconsumo y la generación distribuida.

Generación de electricidad de bajas emisiones

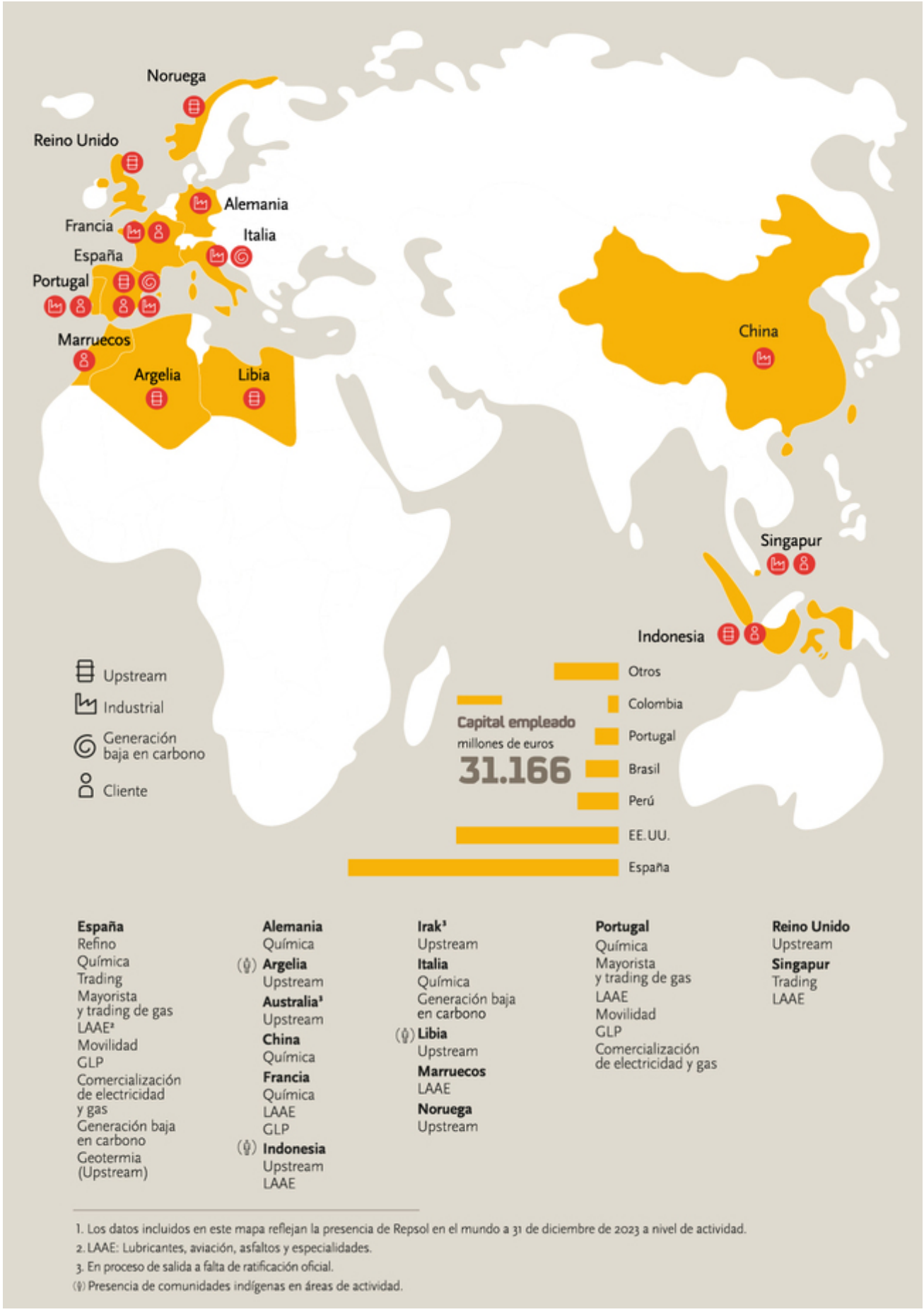
Repsol cuenta con proyectos de generación de electricidad de bajas emisiones (centrales hidroeléctricas, ciclos combinados, plantas de cogeneración, parques eólicos y fotovoltaicos). Construye nuevos activos renovables para aumentar su capacidad.

Inversiones
millones de euros
6.167

2.2 Repsol en el mundo[1]



1. Los datos incluidos en este mapa reflejan la presencia de Repsol en el mundo a 31 de diciembre de 2023 a nivel de actividad.
2. LAAE: Lubricantes, aviación, asfaltos y especialidades.
Presencia de comunidades indígenas en áreas de actividad.



España
Refino
Química
Trading
Mayorista y trading de gas
LAAE[2]
Movilidad
GLP
Comercialización de electricidad y gas
Generación baja en carbono
Geotermia (Upstream)

Alemania
Química
Argelia
Upstream
Australia[3]
Upstream
China
Química
Francia
Química
LAAE
GLP
Indonesia
Upstream
LAAE

Irak[3]
Upstream
Italia
Química
Generación baja en carbono
Libia
Upstream
Marruecos
LAAE
Noruega
Upstream

Portugal
Química
Mayorista y trading de gas
LAAE
Movilidad
GLP
Comercialización de electricidad y gas

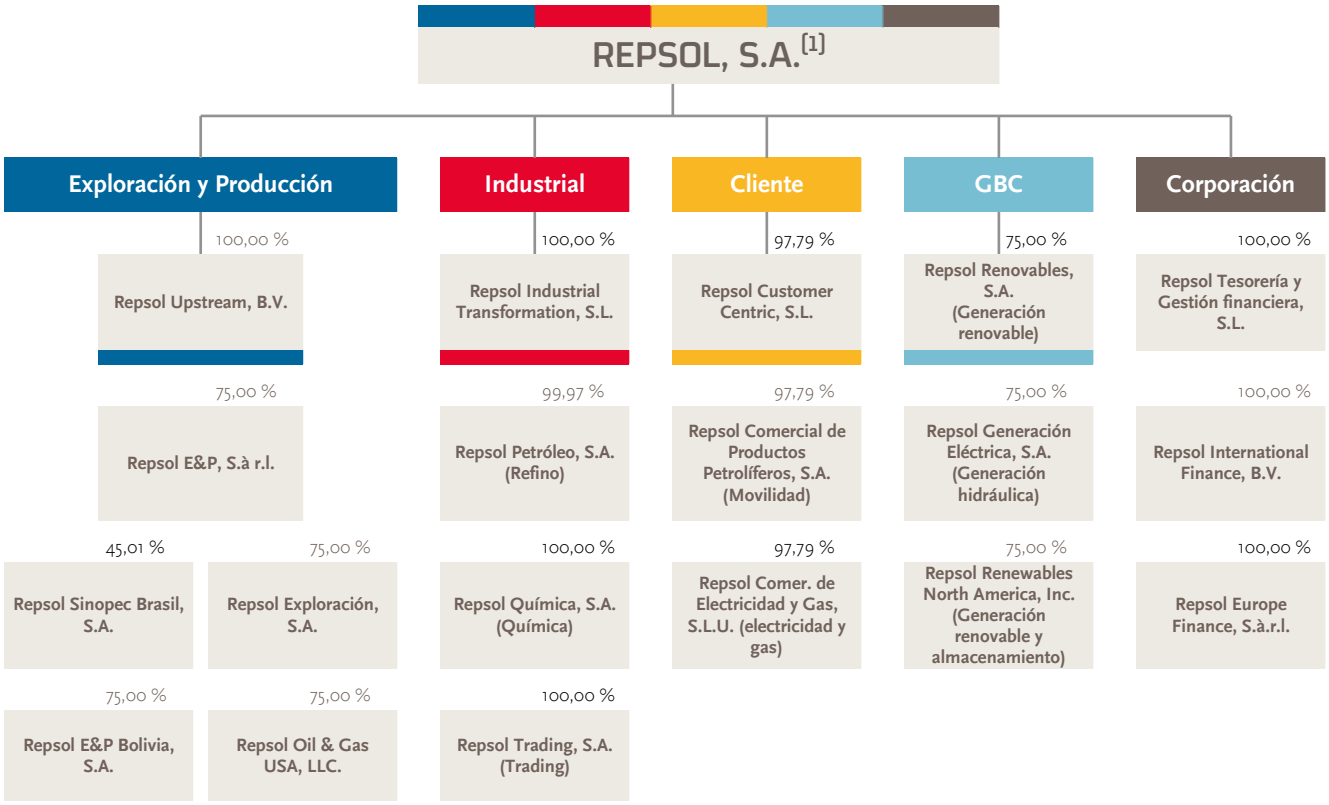
Reino Unido
Upstream
Singapur
Trading
LAAE

1. Los datos incluidos en este mapa reflejan la presencia de Repsol en el mundo a 31 de diciembre de 2023 a nivel de actividad.
2. LAAE: Lubricantes, aviación, asfaltos y especialidades.
3. En proceso de salida a falta de ratificación oficial.
Presencia de comunidades indígenas en áreas de actividad.

2.3 Estructura societaria

El Grupo Repsol, cuya entidad matriz es la sociedad Repsol, S.A., está compuesto por alrededor de 500 entidades constituidas en 36 países[1].

A continuación, se incluye la **estructura societaria** del Grupo a partir de las principales sociedades que lo componen:



(1) Organigrama societario a 31 de diciembre de 2023. Los % son participaciones totales del Grupo.

● *Para más información véase el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.*

2.4 Gobierno Corporativo

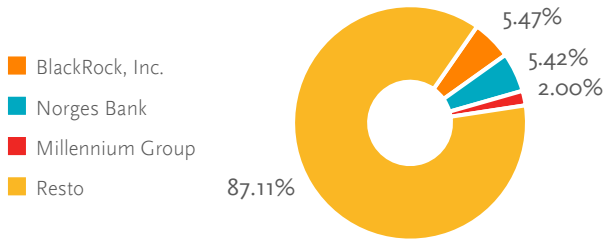
El sistema de gobierno corporativo de Repsol orienta la estructura, organización y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y de sus accionistas. Se basa en los principios de transparencia, independencia y responsabilidad y respeta las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales.

La **estructura de gobierno** diferencia adecuadamente las funciones de dirección y gestión, de las funciones de supervisión, control y definición estratégica.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2023 ha aprobado la reelección como consejeros de D. Antonio Brufau Niubó, D. Josu Jon Imaz San Miguel, Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga, Dña. María Teresa García-Milá Lloveras, D. Henri Philippe Reichstul, D. John Robinson West, así como la ratificación y reelección como Consejero de D. Manuel Manrique Cecilia. Todos ellos, por el plazo estatutario de 4 años. Adicionalmente, el Consejo ha nombrado a Dña. María del Pino Velázquez Medina como Consejera Independiente.

No hay accionistas con participación de control o significativos representados en el Consejo. La composición accionarial de Repsol se representa a continuación, destacando que aproximadamente el 40% de los inversores institucionales de la compañía son inversores social y medioambientalmente responsables.

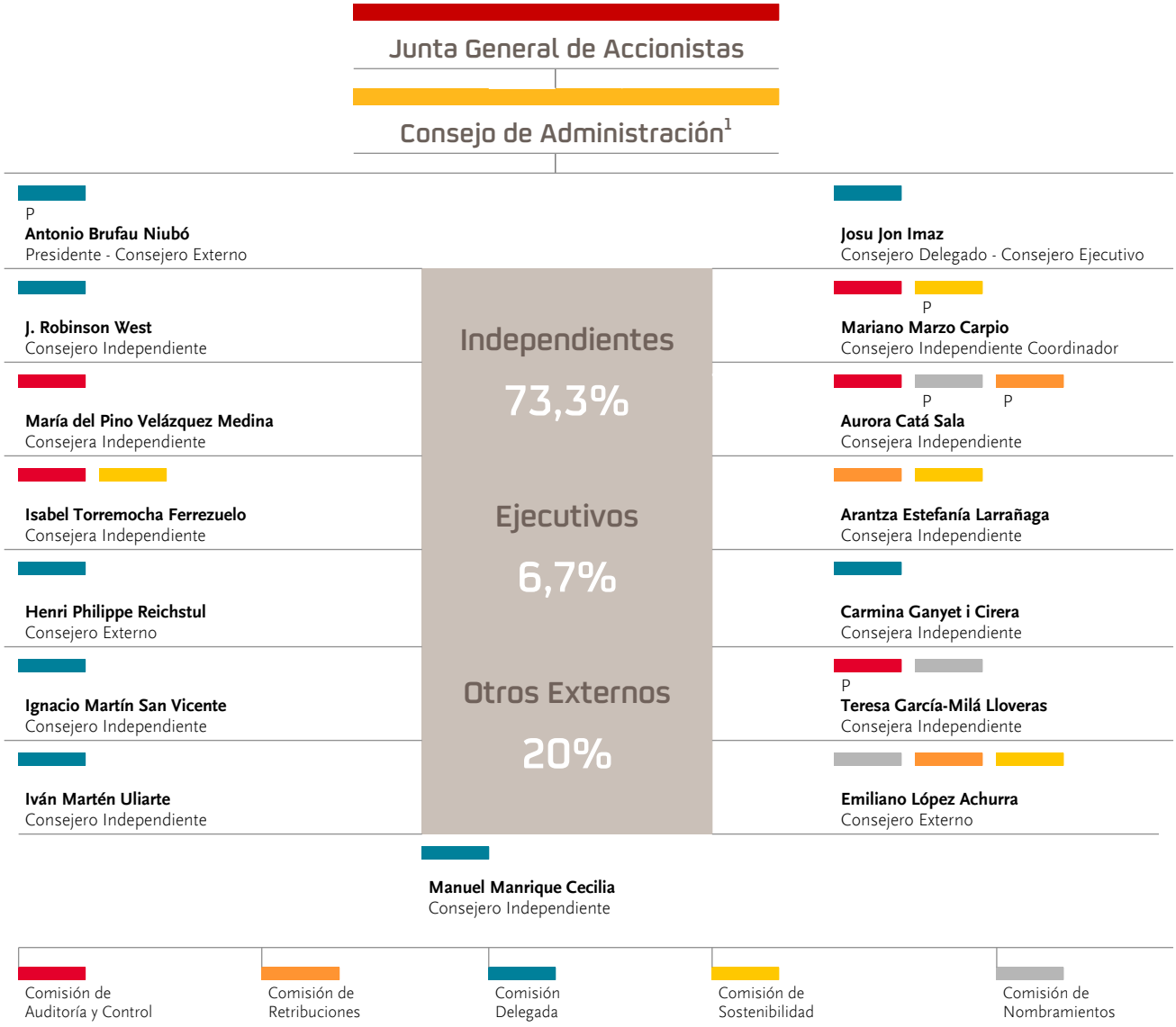
Composición accionarial (última información disponible)



● *Para información de detalle en materia de Gobierno Corporativo véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo (Anexo VI).*

[1] Para más información véase el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.

Órganos de gobierno



1. Composición a fecha de formulación del presente documento. Para más información véase la sección A.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
2. P. Presidente/a de la Comisión.

Retribución del Consejo

Los Consejeros, en su condición de tales, perciben una retribución fija por el desempeño de sus funciones de supervisión y decisión colegiada. El cálculo de esta retribución, salvo la relativa al Presidente del Consejo de Administración, se realiza mediante la asignación de puntos por la pertenencia al Consejo o a las diferentes Comisiones o el desempeño de cargos en estos órganos, teniendo cada punto una equivalencia retributiva, y sin que exista, por tanto, ninguna diferencia por género. La información detallada sobre la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros se encuentra recogida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros disponible en www.repsol.com.

● *Para información adicional sobre la retribución del Consejo y de la Alta Dirección véase la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.*

2.5 Estrategia

En diciembre de 2019, Repsol fue la primera compañía del sector en anunciar su compromiso de ser una empresa cero emisiones netas en 2050, lo que inició su reorientación estratégica. En noviembre de 2020, fue lanzado el Plan Estratégico 2021-2025 (PE21-25), en el que se mostraba la ruta de transformación de la Compañía para los próximos años, así como las ambiciones para el año 2030. Y finalmente, en octubre de 2021, en el *Low Carbon Day*, se actualizaron los objetivos estratégicos, acelerando el proceso de transformación de la Compañía.

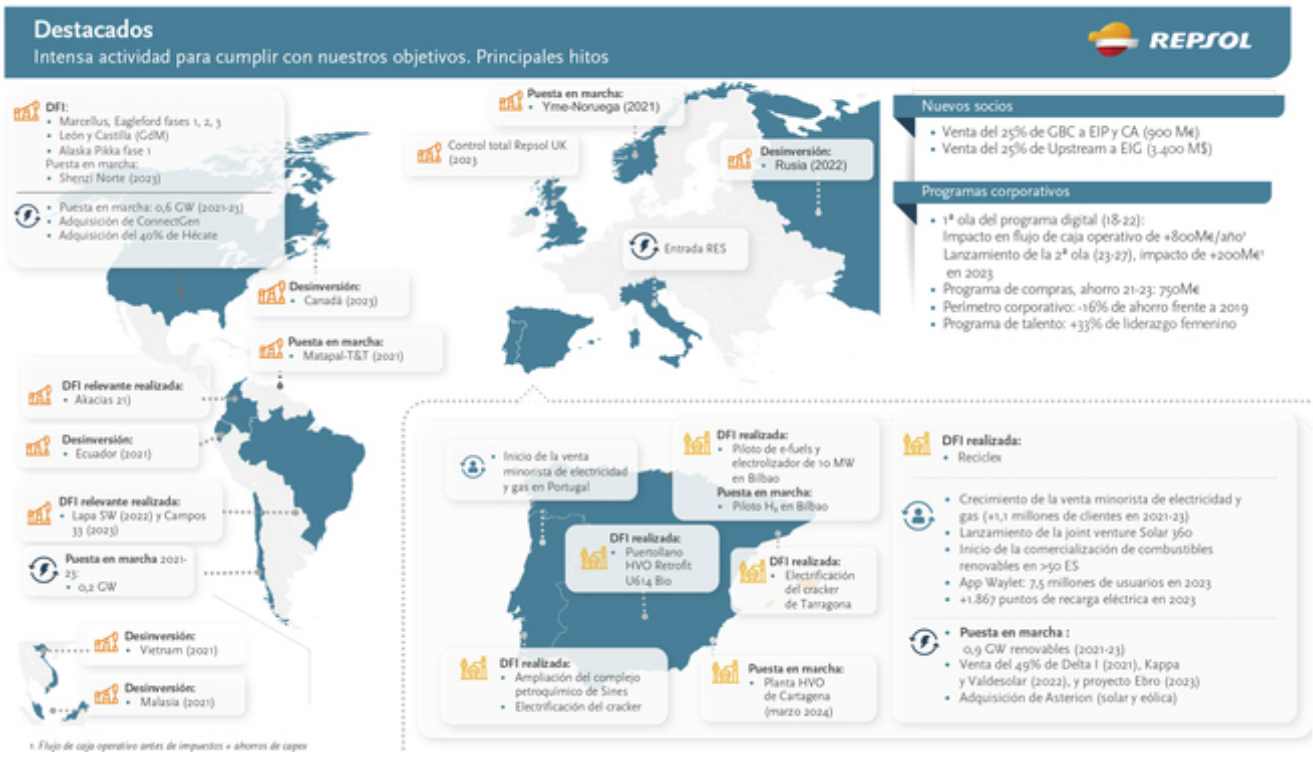
Durante los tres primeros años del PE21-25, debido al buen desempeño de los negocios, con un entorno macroeconómico más favorable que el inicialmente previsto y la incorporación de socios en los negocios de E&P y GBC, se ha generado una caja adicional de cerca de 11.000 millones de euros. Esta caja ha sido asignada con base en los tres principios fijados en el PE21-25:

- Flexibilidad en la inversión y resilencia: una mayor inversión (que supera en unos 3.000 millones de euros, +29% a la prevista en el PE21-25), ha permitido acelerar el proceso de transformación de los negocios:
  - En E&P se ha desplegado con éxito la estrategia de valor sobre volumen, con la desinversión en países no estratégicos y la entrada en operación de importantes proyectos.
  - En Industrial se ha continuado con la transformación de las plantas para convertirlas en *Hubs* energéticos, desarrollando una estrategia baja en carbono en ámbitos como el hidrógeno, la economía circular y en combustibles renovables.
  - En Cliente se ha incrementado la base de clientes de EyG, liderando el panorama minorista de energía en España.
  - En GBC, tras la incorporación de socios, se ha avanzado en la construcción del pipeline de proyectos de energía renovable.

● *Para más información véase el apartado 5. Desempeño de los negocios.*

- Retribución a los accionistas: aceleración de la senda de retribución al accionista, con un incremento del dividendo hasta los 0,70 euros por acción (+8% respecto la senda prevista en el plan para el año 2023), junto con la recompra de 310 millones de acciones (+210% respecto a la senda prevista), generando un aumento del beneficio por acción (+17% por la mayor amortización de acciones de las previstas inicialmente en el PE21-25) además de permitir ofrecer en el futuro dividendos por acción más altos con similares esfuerzos en salida de caja.
- Fortaleza financiera: disminución del nivel de deuda, partiendo de 6.778 millones de euros en 2020, hasta los 2.096 millones a 31 de diciembre de 2023, con un nivel de apalancamiento del 6.7%.

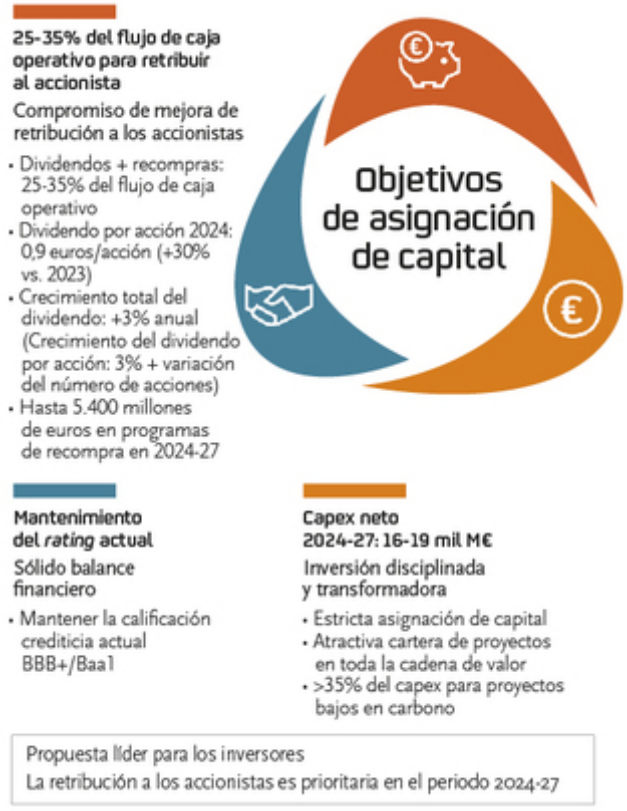
Desempeño estratégico



A lo largo del 2023, tras cumplir gran parte de los objetivos fijados en el PE21-25, Repsol ha llevado a cabo una reflexión estratégica que ha culminado con la publicación de una actualización estratégica para el período 2024-2027 (PE24-27). Esta actualización se basa en cómo Repsol va a afrontar la transición energética siguiendo la hoja de ruta de la descarbonización en los próximos años pero partiendo de una posición de fortaleza financiera y habiendo avanzado operativamente durante estos tres años.

A nivel financiero, se establece un nuevo marco de asignación de capital a nivel grupo, dando prioridad al pago a los accionistas, a un nivel de inversión ligeramente superior a la media de los últimos años, pero siempre manteniendo el compromiso de tener fortaleza financiera.

Objetivos de asignación de capital



- Retribución a los accionistas: el nuevo modelo retributivo se centrará en proporcionar estabilidad y previsibilidad al dividendo, estableciendo una salida fija de caja por dividendos de 1.100-1.200 millones de euros. El dividendo para el año 2024 se incrementa un +30%, alcanzando los 0,9€/acción, y se asegura para los años siguientes un mínimo de crecimiento del dividendo del +3%. Este dividendo será complementado, hasta llegar a un 25-35% del total del flujo de caja de las operaciones del Grupo mediante la recompra y retirada de acciones en circulación.
- Disciplina en la inversión: el esfuerzo inversor para el Grupo se establece entre 16.000 y 19.000 millones de euros (inversiones netas de desinversiones, incluyendo rotación de activos) para el período 2024-27, con foco en los negocios bajos en carbono (superior al 35%), con el objetivo de abordar las oportunidades que ofrece la transición energética a la vez que se transforma la cartera de proyectos.

Las principales líneas estratégicas de los negocios serán:

  - Cliente: ser un líder multi-energético con el objetivo de generar un crecimiento de rentabilidad acompañando a los clientes en su transición energética. Construcción de ventajas competitivas multi-energéticas (como en la comercialización de electricidad y gas y la utilización de los canales multi-energéticos), a la vez que se genera escala en las plataformas de los nuevos negocios (e-mobility, generación distribuida, crecimiento internacional de lubricantes, etc ...)
  - Industrial: maximizar la rentabilidad, mejorando la competitividad, a la vez que se genera resiliencia en los activos convencionales. Creación de una plataforma escalable y única de combustibles y materiales bajos en carbono (combustibles renovables, H2 verde, Circularidad y Bio materiales) con fuertes ventajas competitivas y alto impacto.
  - GBC: este negocio evoluciona de una fase de construcción de plataformas de renovables (eólica y solar), a una nueva fase donde se centrará en acelerar el desarrollo orgánico de la cartera de proyectos y en su optimización (Eólica, Solar, Almacenamiento, Hidráulica y Ciclos combinados). Además, se centrará en la optimización de la estructura financiera y la rentabilidad de los nuevos proyectos, mediante la rotación sistemática de la cartera de activos.
  - E&P: actualización y mejora de la cartera de proyectos, dirigiéndose a un potencial evento de liquidez en el futuro. Para ello, se basará en la rotación continua de la cartera, centrándose en los activos con mayor potencial de creación de valor, teniendo siempre presente la generación de flujo de caja y preservando un balance sólido, junto con un compromiso de remuneración atractiva para los accionistas.

- Fortaleza financiera: la actualización estratégica asume compromiso de mantener la actual calificación crediticia, a lo largo de todo el período 24-27, lo que proporciona cierto grado de flexibilidad para garantizar tanto la distribución al accionista como el programa de inversiones.

Los ambiciosos objetivos de descarbonización siguen manteniéndose a 2030 y en el futuro, demostrando que Repsol sigue comprometido con el proceso de descarbonización hasta llegar a ser una compañía cero emisiones netas en 2050.

Con esta actualización estratégica, Repsol espera presentar al mercado argumentos de inversión sólidos y convincentes que demuestren que los ambiciosos objetivos de transición energética son sostenibles y rentables.

Repsol publica el mismo día que el presente informe de gestión el nuevo PE24-27, disponible en www.repsol.com.

● *Para más información véase el apartado 7.1 Aspectos generales.*

3. Entorno

-18 % **Brent**

Normalización de **mercados energéticos** y caída de **precios**

-59 % **Henry Hub**

Elevada **inflación**

87 €/MWh **Pool eléctrico España**

Escalada de **tipos de interés**

USD débil

3.1 Entorno macroeconómico

Evolución económica reciente

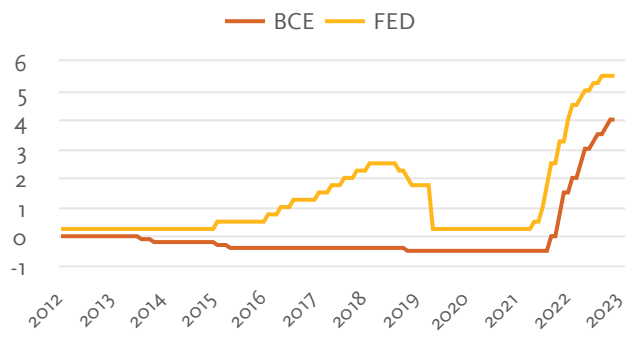
La economía global ha demostrado ser resiliente ante la confluencia de diversos acontecimientos acaecidos recientemente, destacando: (i) el incremento de los precios de las materias primas derivado de la invasión rusa en Ucrania; (ii) el fuerte endurecimiento de políticas, especialmente de la monetaria en respuesta al alza de la inflación; y (iii) el decepcionante crecimiento de China pese a su reapertura, derivado de una crisis inmobiliaria.

Así, finalmente el ***crecimiento*** de la economía global en el conjunto de 2023 se habría situado en torno al 2,7%, no lejos del crecimiento promedio del período 2010-2019, y un punto porcentual por encima de lo esperado por el consenso de analistas a finales de 2022.

Sin embargo, esta evolución esconde grandes diferencias entre áreas económicas. EE.UU. ha mantenido un crecimiento robusto ante el empuje de su gasto interno, ejerciendo de locomotora mundial. Mientras, la Eurozona está luchando por adaptarse al *shock* energético y evitar una recesión, y China está encontrando grandes dificultades para reactivar su economía ante el agotamiento de su modelo de crecimiento y los riesgos derivados de la crisis inmobiliaria. Pese a que parece factible que China pueda cumplir con su objetivo de un crecimiento del 5% para el conjunto de 2023, esto será posible únicamente por los efectos base favorables tras la reapertura.

La ***inflación***, aunque sigue por encima de los niveles objetivos en muchos países, se ha moderado de forma clara y generalizada en 2023 frente a los elevados niveles alcanzados en 2022, niveles no vistos en más de 40 años en la mayoría de países, lo que originó, por un lado, una crisis del coste de la vida, y por otro lado una contundente respuesta de los bancos centrales (BCs).

Evolución tasas tipo de interés BCE y FED



Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

Así, la Reserva Federal de EE.UU. (FED) que inició su ciclo restrictivo en marzo de 2022, cuando subió los tipos de referencia del 0,25% al 0,5%, ha llevado estos hasta el 5,5% en julio de 2023. Mientras, el Banco Central Europeo (BCE) que abandonó en julio de 2022 las tasas de política negativas, dejó en su reunión del 20 de septiembre el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y de la facilidad de depósito en el 4,50 % y el 4,00 %, respectivamente.

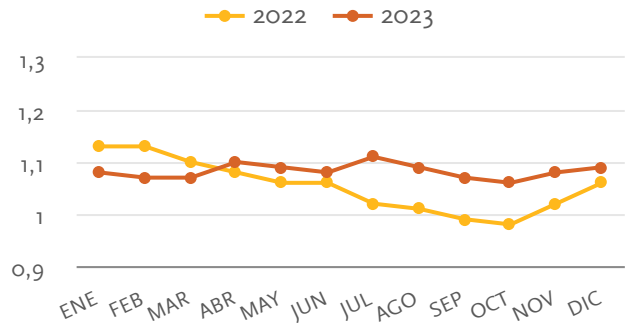
En todo caso, el avance en la desinflación a lo largo de 2023 ha sido suficiente para que en los últimos meses ya se hayan pausado los aumentos de tipos oficiales y los mercados financieros estén descontando las primeras bajadas de tipos nominales de la FED y el BCE para mediados de 2024.

Con todo, la resiliencia de la economía global esta sustentada en elementos que podrían estar desapareciendo, como el exceso de ahorro previo y cierta fortaleza del mercado laboral, lo que unido a un entorno de elevados riesgos geopolíticos, hace que los riesgos estén sesgados a un menor crecimiento futuro.

En cuanto al ***tipo de cambio***, después de que el dólar tendiera a fortalecerse durante gran parte de 2022 y la cotización frente al euro llegara a situarse en 0,96 dólares/euro a finales de septiembre de 2022, en los últimos meses de 2022 e inicios de 2023 se había revertido parte de esa tendencia coincidiendo con un tono más duro del BCE y la atenuación de algunos riesgos para Europa.

Aunque con ciertas fluctuaciones, a partir de febrero de 2023 el tipo de cambio ha estado fluctuando en torno a un nivel de 1,09 dólares/euro, de forma que promedió en el conjunto del año 1,08, más apreciado que el promedio de 1,05 dólares/euro del conjunto de 2022.

Evolución Euro/Dólar (medias mensuales)



Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

● *Para más información véase el apartado 6.1_Evolución previsible del entorno*

3.2 Entorno energético

Crudo - Brent

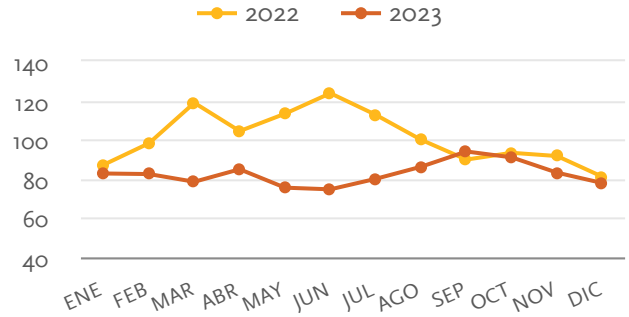
En 2023 la media del barril de Brent ha alcanzado los 82,6 dólares por barril ($/bl), mientras que la del crudo WTI los 77,6 dólares, situándose el diferencial entre ambos en los 5 $/bl. El mercado mundial del crudo se encuentra definido actualmente por una compleja combinación de factores de fundamentos de mercado y geopolíticos. Por el lado de la oferta, los recortes de producción de la OPEP+ -concretamente, el acuerdo de abril de 2023 entre el grupo productor y sus socios para recortar otros 1,16 millones de barriles diarios (bl/d) desde mayo de 2023 hasta finales de año- han estrechado la oferta de crudo y han sostenido el mercado.

Por el lado de la demanda, esta ha sido superior a la observada en 2019, en media, un 1,1%. Sin embargo, persisten los temores generalizados de recesión en EE.UU. y Europa, y algunos indicadores económicos siguen apuntando a la baja. Sin embargo, utilizando EE.UU. y China como barómetro, los datos muestran que no se han visto señales significativas de recesión en los mercados petrolíferos y, de hecho, ha sido la demanda de crudo junto con los recortes de OPEP+ los que han dado soporte a los precios en 2023.

A todo esto, hay que añadir los riesgos geopolíticos. El riesgo más importante es el marco de sanciones en torno al conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha añadido otra capa de complejidad al mercado. Aunque las exportaciones de crudo ruso siguen fluyendo, se han desviado de Europa hacia Asia (India en particular) como consecuencia directa de las sanciones. Esto ha hecho que las refinerías europeas amplíen su red y se abastezcan de EE.UU., Irak, Latinoamérica y África. Pero en el fondo, Rusia, uno de los principales exportadores de hidrocarburos, y Ucrania, país vecino de Europa, están en guerra, con todos los riesgos que esto conlleva.

Por otro lado, el ataque de Hamás a Israel a principios de octubre sorprendió al mercado. La incertidumbre en el mercado se centra en la posibilidad de que la guerra atraiga a Irán, y el riesgo de que se interrumpan los flujos en un sentido más extendido en la región. En este sentido, la escalada de ataques a tanqueros en el Mar Rojo por parte de los hutíes -grupo respaldado por Irán- a finales de diciembre ha tensionado la situación en la región. Todo esto conlleva a que los precios del crudo estén expuestos a una gran volatilidad, ya que el mercado del petróleo, ya de por sí tenso, tiene que hacer frente ahora a una mayor inestabilidad geopolítica.

Evolución de la cotización del Brent ($/bbl)



Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

Gas Natural - Henry Hub (HH)

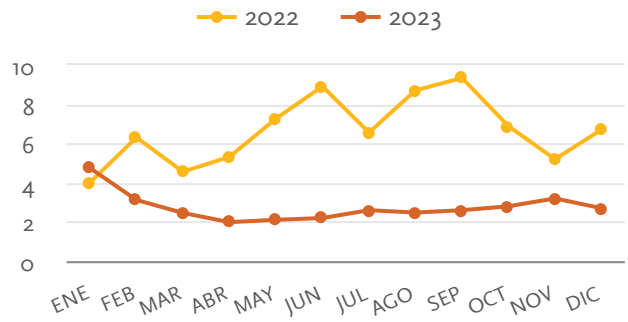
Durante 2023, el precio del gas natural estadounidense HH promedió 2,7 $/MMBtu, muy por debajo de la cotización registrada en 2022 (6,6 $/MMBtu).

El HH se ha mantenido sin mayores variaciones en lo que va de año. Los fuertes volúmenes de producción persisten y son suficientes para cubrir la demanda doméstica y las exportaciones, limitando potenciales subidas del precio. En general, los precios se mantienen bajos en todos los mercados y ningún agente espera que se alcancen de nuevo los niveles registrados en 2022, ni si quiera en un escenario de frío durante el invierno.

Si atendemos a lo sucedido en la cuenca asiática, el JKM ha mantenido su diferencial frente a los precios europeos, aunque más reducido que durante el cuarto trimestre de 2023, cuando la confluencia de riesgos en el suministro, en particular, las huelgas en las instalaciones de exportación de GNL de Gorgon y Wheatstone (Australia) y las tensiones geopolíticas en Oriente Medio mantuvieron la prima por encima de los 3 $. A principios de 2024, el JKM se ha relajado hasta niveles alrededor de los 11 $/MMBtu y no se esperan grandes cambios a menos que China tire de la demanda de gas.

Por su parte, los precios europeos se enfrentan al segundo invierno sin suministro ruso en una situación de elevada confianza, tal y como revelan los precios si los comparamos con los registrados en 2022. A diferencia de entonces, los agentes del mercado toman por mínimo el riesgo de que se agote el gas almacenado en inventarios durante el próximo invierno, incluso en condiciones de frío extremo, motivo por el que los marcadores se encuentran cotizando en un rango entre los 9 y los 11 $/MMBtu desde finales de 2023.

Evolución de la cotización HH [$/MBtu]



Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

Precios de la electricidad

El promedio del precio mayorista de la electricidad en 2023 ha descendido hasta los 87,4 €/MWh, muy por debajo de los 167,7 €/MWh de 2022, aunque se mantiene muy por encima de los valores históricos. A este precio habría que añadir el ajuste a los consumidores en el mercado tras la puesta en marcha del mecanismo de ajuste de los precios de la electricidad (conocido como el "tope al gas"), pero dado que la caída del precio del gas está provocando que no esté operativo desde finales del mes de febrero, apenas modifica en céntimos la media del precio mayorista.

El consumo de electricidad continúa contrayéndose respecto a años anteriores. Concretamente la media del año se ha situado más de un 2% por debajo de 2022, registrando la demanda de electricidad de la red más baja de los últimos 20 años, incluido por debajo del año de la pandemia. Parte de esta contracción podría explicarse por las nuevas instalaciones de autoconsumo, que explicaría la mitad de esta caída de la demanda. Sin embargo, analizando los sectores que más están sufriendo esta caída, se observa que, mientras que los consumidores domésticos y el comercio registran datos relativamente similares al año anterior, la industria muestra una caída de aproximadamente el 10%.

La matriz de generación continúa mostrando a la eólica como la primera fuente de generación durante el 2023, con más de un 23% de cuota, superando ampliamente a la nuclear (20%), y muy lejos de la tercera fuente, que fueron los ciclos combinados de gas natural (17%).

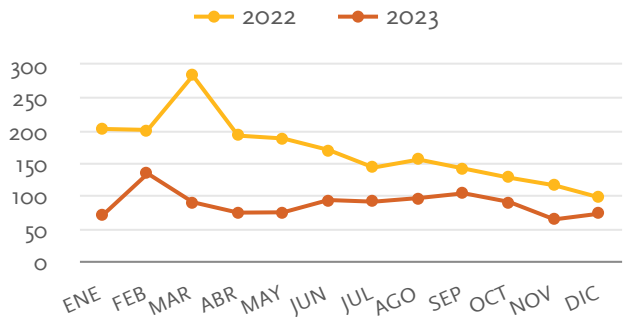
Comparando la matriz actual con la del año pasado, la mayor variación se encuentra en la generación de los ciclos combinados, dado que durante 2022 funcionaba (desde junio) el mecanismo de ajuste a los consumidores (el llamado "tope al gas"), lo que fomentaba el uso de esta tecnología.

Fuerte variación en la generación solar, que ha aumentado más de un 30% gracias a las nuevas instalaciones y una meteorología favorable, con un importante aumento en las horas de sol respecto a los valores normales. Ambos factores han llevado a la generación solar en solo dos años de suponer el 10% al 16% de la matriz de generación, estando ya cerca de los ciclos combinados.

La generación con carbón también registró una fuerte contracción, la utilización del parque de generación bajó de un 26% el año pasado a un 13% este año. La razón es la caída de los precios del gas, que provocaba que el carbón fuera una fuente de generación menos eficiente. Además, la reducción de las exportaciones provocaba una menor necesidad de generación en el sistema español.

La energía hidráulica también registró un importante crecimiento debido a la mayor disponibilidad de agua embalsada, un 30% por encima del año anterior.

Evolución del precio Pool electrico [€/MWh] de OMIE



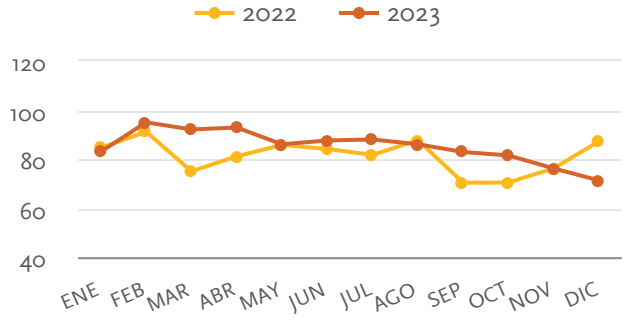
Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

Derechos de emisión de CO_2

El precio de los derechos de emisión de CO2 ha oscilado durante 2023, moviéndose en un rango de casi 30 €/t alrededor de la media de 85,3 €/t, algo por encima de los 81,3 €/t a los que cotizó en 2022.

Los movimientos en el mercado vinieron por un lado de la mano del precio del gas y de la incertidumbre económica global. Pero también se vieron muy influidos por los cambios regulatorios, como la aprobación oficial del paquete "*Fit for 55*" con las reformas del mercado de emisiones.

Evolución del precio del CO2 [€/t]



Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

4.Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas

4.1 Resultados

Millones de euros	2023	2022	Δ
Exploración y Producción	1.779	3.029	(1.250)
Industrial	2.734	3.241	(507)
Cliente	614	421	193
GBC	75	144	(69)
Corporación y otros	(191)	(61)	(131)
Resultado ajustado	**5.011**	**6.774**	**(1.763)**
Efecto patrimonial	(453)	78	(531)
Resultados específicos	(1.274)	(2.507)	1.233
Minoritarios	(116)	(94)	(22)
Resultado neto	**3.168**	**4.251**	**(1.083)**

Los buenos resultados de 2023 se producen en un contexto de normalización de las condiciones en los mercados energéticos, aunque con elevada volatilidad e incertidumbre, que ha dado lugar a una notable reducción de los precios de crudo, gas, combustibles y electricidad.

El ***resultado ajustado*** de 2023, 5.011 millones de euros, ha sido inferior al del año anterior como consecuencia de los menores precios en los sectores de energía. Reducen sus resultados E&P (caída de precios del crudo y, sobre todo, del gas), Industrial (moderación de márgenes de Refino y la caída en los de Química, mitigados en parte por los mayores beneficios en los negocios de *trading*), y GBC (menores precios capturados y menor producción en ciclos combinados); por contra, mejora Cliente (recuperación de márgenes en los negocios de comercialización de carburantes y de electricidad y gas en España).

Con el efecto patrimonial negativo como consecuencia de la bajada del precio de inventarios de crudos y productos (-453 millones de euros), los resultados específicos (-1.274) y la participación en resultados de los minoritarios (-116 millones de euros), el ***resultado neto*** ha sido de 3.168 millones de euros.

El ebitda se ha visto reducido significativamente (9.254 millones de euros respecto a los 13.813 en 2022) como consecuencia principalmente de la caída de los precios de realización de crudo y gas en el E&P y de los menores márgenes en Refino y Química.

EBITDA *(Millones de euros)*	2023	2022
Exploración y Producción	4.760	7.485
Industrial	3.438	5.223
Cliente	1.094	956
GBC	176	292
Corporación y otros	(214)	(143)
TOTAL	**9.254**	**13.813**

Exploración y Producción

La **producción** media del periodo ha sido de 599 Kbep/d, un 9% superior a la de 2022. La **actividad e inversión exploratoria** se ha reducido, mientras que la inversión en activos en desarrollo y productivos se ha incrementado notablemente.

El **resultado ajustado** del segmento en el año ha sido de 1.779 millones de euros, lo que supone una reducción de 1.250 millones de euros con respecto a 2022 que se explica por:

- la caída de los precios de realización del crudo (-17%) y sobre todo del gas (-48%), que ha afectado principalmente a los resultados obtenidos en EE.UU., Noruega, Trinidad y Tobago, Perú, Brasil y Libia;
- el mayor volumen de ventas respecto al año anterior, principalmente en EE.UU. en Eagle Ford y Marcellus por la incorporación de nuevos pozos y en Libia y Noruega por interrupciones en 2022;
- la mayor amortización, principalmente por la mayor producción y la mayor inversión en EE.UU.;
- los mayores costes de producción por, entre otros, la puesta en marcha de las nuevas inversiones y pozos en Eagle Ford y Marcellus en EE.UU.;
- los menores impuestos a la producción y regalías hidrocarburíferas, en línea con la caída de precios; así como el menor impuesto sobre beneficios (tipo efectivo 40%), principalmente por los menores resultados de las operaciones; y
- los menores gastos en exploración por una campaña exploratoria menos intensa y la optimización del portafolio.

Las **inversiones** (2.627 millones de euros) aumentan significativamente respecto a 2022 (+24%). Se han acometido fundamentalmente en activos en producción y/o desarrollo en EE.UU., Brasil, Trinidad y Tobago; Reino Unido y Colombia. La inversión exploratoria se ha centrado en Golfo de México (EE.UU.) y Brasil.

● *Para más información de las actividades del segmento véase el apartado 5.1 Exploración y Producción.*

Industrial

El **resultado ajustado** en 2023 ha sido de 2.734 millones de euros, frente a los 3.241 millones de 2022.

La variación obedece principalmente a lo siguiente:

- Los negocios de ***Refino*** reducen sus resultados respecto a 2022. Los márgenes internacionales se han moderado significativamente a lo largo del periodo -fundamentalmente por el estrechamiento de los diferenciales de los destilados medios-, mitigado por unos mayores niveles de utilización de la capacidad de conversión de las plantas por las menores paradas.
- En ***Química*** los resultados empeoran, siendo negativos en el periodo, debido a bajos márgenes de los productos y a la caída de las ventas (como consecuencia de una reducción de la producción para adaptarse al entorno de bajos precios y demanda) y a los menores resultados de las plantas de cogeneración.
- En ***Trading y en Mayorista y Trading de Gas*** mejoran los resultados respecto al año anterior, principalmente por la mejor valoración de contratos y compromisos de gas.

Las **inversiones** de Industrial en 2023 ascienden a 1.161 millones de euros, un 13% superiores a las de 2022. Las inversiones estuvieron destinadas fundamentalmente al mantenimiento y mejora de las actividades de los complejos industriales, a la vez que se ponen en marcha importantes inversiones y proyectos de descarbonización (destacan en el periodo las inversiones en las plantas de biocombustibles avanzados en Cartagena -Refino- y las de polietileno lineal y polipropileno en Sines -Química-).

● *Para más información de las actividades del segmento véase el apartado 5.2 Industrial.*

Cliente

El **resultado ajustado** en 2023 ha sido de 614 millones de euros, frente a los 421 millones de euros de 2022.

Estos mayores resultados se explican por:

- Aumentan los resultados en los negocios de ***Movilidad***, principalmente en EE.S. España por los menores descuentos aplicados, a pesar de los menores volúmenes vendidos.
- Aumentan los resultados de ***Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades***, impulsados por Lubricantes y Asfaltos (menores costes de las materias primas) parcialmente compensados por el menor resultado de Aviación (pese a los mayores volúmenes vendidos).
- Empeoran los resultados en ***GLP*** principalmente por los menores márgenes (envasado regulado) y menores volúmenes vendidos.
- Aumentan los resultados en ***comercialización de Electricidad y Gas***, por los menores precios de aprovisionamiento de energía, a pesar de los menores consumos de los clientes (que aumentan hasta alcanzar los 2,2 millones -incluyendo los 32 mil de Portugal-).

Las **inversiones** de Cliente en 2023 ascienden a 423 millones de euros, un 64% superiores a las de 2022. Las inversiones estuvieron destinadas fundamentalmente a los negocios de comercialización de Electricidad y Gas (con la adquisición del 50,01% de CHC Energía y del 20% adicional en Gana Energía y del 45% en Gespevesa), así como por un destacado esfuerzo en la captación de clientes) y a EE.S en España.

● *Para más información de las actividades del segmento véase el apartado 5.3 Cliente.*

Generación Baja en Carbono

El **resultado ajustado** en 2023 ha sido de 75 millones de euros, frente a los 144 millones de 2022.

- En ***Renovables*** el resultado es superior al de 2022, por la mayor producción, impulsada por una mayor hidraulicidad y la entrada en producción de nuevos proyectos solares y fotovoltaicos, y los menores gastos por *clawback* impuesto por el RDL 18/2022.
- En ***Ciclos Combinados*** los resultados se reducen por la menor producción (menor hueco térmico y paradas programadas) y menores precios capturados (a pesar de los menores precios del gas).

Las **inversiones** en 2023 ascienden a 1.876 millones de euros (un 181% superiores a las de 2022). Se han destinado principalmente a la compra del 100% de Asterion Energies y al 35% adicional de la participación en el parque eólico de Antofagasta (Chile), así como al desarrollo y puesta en producción de nuevos proyectos de energía renovable en España (destacando Delta II) y EE.UU. (Frye y Outpost).

● *Para más información de las actividades del segmento véase el apartado 5.4 Generación Baja en Carbono.*

Corporación y otros

Los resultados de 2023 ascienden a -191 millones de euros (frente a los -61 millones de euros del 2022). El peor resultado financiero se explica por los excelentes resultados en 2022 de las posiciones de autocartera, mitigados por la mayor rentabilidad de las inversiones.

Adicionalmente, se ha mantenido el esfuerzo de reducción de costes corporativos, en línea con los objetivos del Plan Estratégico 21-25, pero manteniendo el impulso de las iniciativas en digitalización y tecnología.

Resultado neto

Al resultado neto hay que añadirle los efectos derivados de:

- El **efecto patrimonial** en -453 millones de euros frente a los 78 millones de euros de 2022, por los menores precios de crudos y productos petrolíferos.
- Los **resultados específicos** de 2023 (-1.274 millones de euros) incluyen deterioros (principalmente en E&P y Química), el Gravamen Temporal Energético (GTE) español, el impacto de los acuerdos alcanzados para resolver procedimientos litigiosos, compensados parcialmente con el reconocimiento de créditos fiscales.

Resultados específicos (Millones de euros)	**2023**	**2022**
Desinversiones	14	84
Reestructuración plantillas	(83)	(65)
Deterioros[1]	(1.184)	(1.793)
Provisiones y otros [2]	(21)	(733)
TOTAL	**(1.274)**	**(2.507)**

(1) En 2023 incluyen fundamentalmente deterioros en E&P (en activos productivos -en EE.UU, T&T y Colombia-, por baja del fondo de comercio surgido en la adquisición de ROGCI y de créditos fiscales en EE.UU.) y activos e inversiones del negocio químico; y reversiones en las refinerías del Grupo en España y en activos vendidos en el negocio de E&P Canadá. ● *Para más información véase la Nota 20 de las Cuentas Anuales consolidadas.*

(2) En 2023 incluye principalmente el impacto del GTE, provisiones por riesgo de crédito en Venezuela, impactos por riesgos y otros fiscales. También, el impacto de los acuerdos que ponen fin a dos importantes litigios relacionados con compañías participadas en EE.UU. y Reino Unido, por hechos que tuvieron lugar con anterioridad a la participación de Repsol en su accionariado. En EE.UU. se ha puesto fin a los litigios relacionados con la compañía Maxus (adquirida por YPF en 1995); en Reino Unido, Repsol y Sinopec, para poner fin al procedimiento arbitral iniciado por Sinopec en relación con el proceso de adquisición del 49% de RRUK al grupo canadiense Talisman en 2012. ● *Para más información en relación a los citados acuerdos véase la Notas 13 y 15 de las Cuentas Anuales consolidadas.* También incluye reconocimiento de créditos fiscales. ● *Para más información véase la Nota 22 de las Cuentas Anuales consolidadas.*

- Los **resultados atribuidos a intereses minoritarios** en 2023 han ascendido a -116 millones de euros e incluyen los resultados atribuidos a los nuevos socios (25%) en los negocios de E&P y de Renovables.

Como consecuencia de todo lo anterior, el **resultado neto** del Grupo en 2023 ha sido de 3.168 millones de euros frente a los 4.251 millones de euros en 2022. Los indicadores de rentabilidad y el beneficio por acción son:

Indicadores de rentabilidad	**2023**	**2022**
ROACE- Rentabil. sobre capital empleado medio (%)	10,7	14,2
Beneficio por acción (€/acción)	2,46	2,96

4.2 Generación de caja

Flujos de caja *(Millones de euros)*	**2023**	**2022**
EBITDA	9.254	13.813
Cambios en el fondo de maniobra	567	(1.871)
Cobros/(pagos) por impuesto de beneficios	(2.097)	(2.607)
Otros cobros/(pagos)	(680)	(442)
Cobros de dividendos	20	30
I. Flujo de las operaciones	**7.064**	**8.923**
Pagos por inversiones	(6.174)	(4.392)
Cobros por desinversiones	540	680
II. Flujo de la inversión	**(5.634)**	**(3.712)**
Flujo de caja libre (I + II)	**1.430**	**5.211**
Dividendos [1]	(979)	(989)
Operaciones con minoritarios [2]	2.174	1.117
Intereses netos y arrendamientos	(164)	(397)
Autocartera	(1.283)	(1.714)
Caja generada	**1.178**	**3.228**

(1) Incluye los cupones de los bonos perpetuos ("Otros instrumentos de patrimonio").

(2) En 2023 destacan la venta del 25% del negocio de E&P, la venta de un 49% de una cartera de activos renovables en España a Pontegadea y aportaciones de capital de socios. En 2022, las ventas del 25% de Repsol Renovables y del 49% de las participaciones en los proyectos Valdesolar y Kappa.

El **flujo de caja de las operaciones** (7.064 millones de euros) ha sido inferior al obtenido en 2022, debido al descenso significativo del EBITDA por la caída en los precios de los hidrocarburos en E&P y la moderación de los márgenes industriales, mitigado por la mejor evolución del fondo de maniobra, que en 2022 fue excepcionalmente negativo (-1.871 millones de euros) por el efecto del mayor coste de los inventarios por mayores precios y volúmenes de las existencias en los negocios de Industrial.

El significativo aumento del esfuerzo inversor determina un mayor **flujo de caja de las actividades de inversión** (-5.634 millones de euros). En las inversiones de 2023 destacan las correspondientes a los segmentos de E&P (con especial relevancia las acometidas en EE.UU., incluyendo el desembolso por la adquisición en Eagle Ford a INPEX) y de GBC (adquisición del 100% de Asterion Energies y el crecimiento orgánico para continuar con la expansión internacional en EE.UU. y el desarrollo de proyectos en España). Por su parte, las desinversiones del periodo se corresponden principalmente al negocio de E&P por la desinversión en los activos en Canadá y la venta del 20% de participación en un activo de infraestructura en el golfo de México estadounidense.

● *Para más información sobre las principales adquisiciones y desinversiones, véanse las Notas 11, 13 y 19.7 de las Cuentas anuales consolidadas de 2023.*

El **flujo de caja libre** asciende a 1.430 millones de euros (5.211 de 2022). La caja obtenida por la dilución del 25% en el negocio de Exploración y Producción (1.852 millones de euros cobrados a la fecha), la aportación de socios minoritarios (292 millones de euros) y la venta del 49% de una cartera de proyectos renovables en España (169 millones de euros - reflejadas en el epígrafe "*Operaciones con minoritarios*"-) cubren buena parte del coste de la financiación, la retribución al accionista (mayor dividendo en efectivo) y la adquisición de autocartera (-1.283 millones de euros, que incluyen los Planes de Recompra para amortización de autocartera), siendo la ***caja generada*** de 1.178 millones de euros.

4.3 Situación financiera

Durante 2023, en línea con el compromiso de fortalecimiento de la estructura financiera del Grupo, se ha continuado con las diferentes medidas que han permitido el mantenimiento de los niveles de endeudamiento.

Continuando con nuestra política de prudencia financiera y nuestro compromiso de mantenimiento de un alto grado de liquidez, los recursos líquidos mantenidos al final del ejercicio (en forma de efectivo y líneas de crédito disponibles) cubren los vencimientos de deuda hasta el segundo trimestre del año 2033, sin necesidad de refinanciación, lo que permite afrontar con total garantía el escenario de volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros.

Principales operaciones financieras

Durante 2023, las principales operaciones financieras han sido las siguientes:

- En enero y junio de 2023, Repsol International Finance B.V. ha recomprado y cancelado parcialmente el bono emitido en marzo de 2015 por 1.000 millones de euros (vencimiento en marzo de 2075 y cupón anual del 4,5%) por un importe nominal de 274 millones de euros.
- En mayo se ha cancelado a su vencimiento un bono de Repsol International Finance, B.V. (RIF) por importe nominal de 300 millones de euros y un cupón variable referenciado al Euribor 3 meses + 70 puntos básicos.

Finanzas Sostenibles

Avanzando en la estrategia integral de financiación sostenible que se instrumenta a través del Marco de Finanzas Sostenibles (disponible en www.repsol.com), durante el 2023:

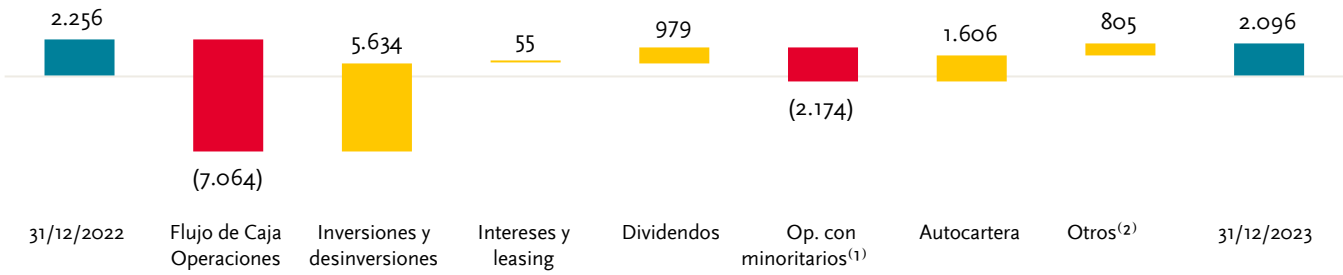
- El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 120 millones de euros, para apoyar la construcción y explotación de la planta de biocombustibles avanzados de Cartagena.
- El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha concedido un préstamo por 300 millones de euros ligado a la transformación de nuestras instalaciones industriales, pendiente de desembolso a 30 de junio.
- El BEI ha concedido un préstamo de 575 millones de euros para el despliegue y puesta en operación en España de parques eólicos y plantas fotovoltaicas con una capacidad total de 1,1 GW.

Endeudamiento

La **deuda neta** (2.096 millones de euros) se reduce significativamente respecto a la de diciembre de 2022, principalmente por el mayor flujo de caja de las operaciones y por la caja obtenida por la dilución del 25% en el negocio de Exploración y Producción. La ratio de **apalancamiento** (6,7%) se minora respecto a los niveles de diciembre de 2022 (8,0%).

Variación de la Deuda neta

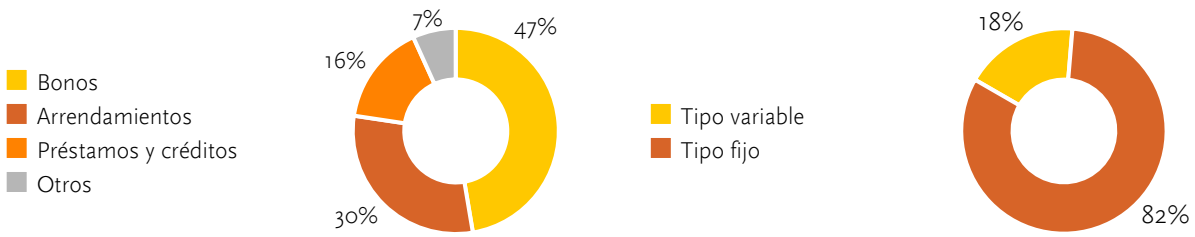
Millones de euros



(1) incluye el cobro por la venta del 25% de E&P y del 49% de una cartera de activos renovables en España.
(2) Incluye, entre otros, cuentas a pagar por los acuerdos para poner fin a litigios y efecto de tipo de cambio.

La **deuda bruta** ha ascendido a 12.047 millones de euros (14.314 a 31 de diciembre de 2022). Su composición y vencimiento a 31 de diciembre 2023 es:

Deuda bruta



Millones de euros	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y ss	TOTAL
Bonos (1)	900	1.477	499	748	—	2.080	5.703
Arrendamientos	642	445	345	306	287	1.594	3.618
Préstamos y créditos	1.354	183	67	46	46	214	1.911
Papel comercial (ECP)	246	—	—	—	—	—	246
Otros (2)	99	5	7	57	57	345	569

Nota: los importes de la tabla son los saldos contables reconocidos en el balance de situación.
(1) El vencimiento correspondiente a los bonos subordinados se presenta en la primera fecha de opción de compra.
(2) Incluye principalmente financiación institucional y derivados.

Calificación crediticia

En la actualidad, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. por parte de las agencias de rating son:

Plazo	Standard & Poor's	Moody's	Fitch
Largo	BBB +	Baa1	BBB+
Corto	A-2	P-2	F-1
Perspectiva	estable	estable	estable
Fecha última modificación	16/11/2022	20/12/2022	1/6/2023

En 2023 Fitch Ratings ha incrementado la calificación crediticia a largo plazo de Repsol hasta BBB+, con perspectiva estable, y aumento la de corto plazo hasta F-1.

Liquidez

La liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las líneas de crédito comprometidas y no dispuestas, se ha situado en 11.067 millones de euros, suficiente para cubrir 3,4 veces los vencimientos de deuda a corto plazo. Repsol tiene líneas de crédito no dispuestas por un importe de 2.637 y 2.681 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

4.4 Retribución a nuestros accionistas

La retribución a los accionistas que eventualmente acuerde Repsol depende de diversos factores, incluyendo la evolución de los negocios y los resultados operativos (ver apartado 2.5).

La retribución en efectivo percibida por los accionistas en 2023[1] ha ascendido a 0,70 euros brutos por acción:

- un dividendo pagado en enero de 0,325 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos y un dividendo pagado de 0,025 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2022, por importe total de 454[2] millones de euros.
- un dividendo complementario pagado en julio de 0,35 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2022, por importe total de 447[2] millones de euros.

Adicionalmente, en junio[3] y diciembre[4] se han ejecutado dos reducciones de capital, mediante la amortización en la primera de ellas de 50 millones de acciones propias y en la segunda de 60 millones de acciones (un total de 110 millones de acciones amortizadas), lo que contribuye a la retribución al accionista mediante el incremento del beneficio por acción.

Remuneración al accionista 2024

En enero de 2024 se ha retribuido a los accionistas con el pago de 0,4 euros brutos por acción mediante el reparto de: (i) 0,375 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos[5]; y (ii) un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 0,025 euros brutos por acción. El importe total pagado ha ascendido a 487 millones de euros[6].

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el pago en 2024 de una retribución con cargo a los resultados de 2023 (adicional a la pagada en enero de 2024) a los accionistas de 0,5 euros brutos por acción, que está previsto tenga lugar el 8 de julio de 2024. También ha acordado implementar un programa de recompra de acciones propias por un máximo de 35 millones de acciones y proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de 40 millones de acciones propias de un euro de valor nominal cada una.

● *Para más información véase el apartado 2.5 Estrategia.*

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de acciones propias en patrimonio asciende a 578.697 acciones representativas de un 0,05% del capital social a dicha fecha[7].

Nuestra acción

La cotización de la acción de Repsol durante el ejercicio ha experimentado una elevada volatilidad, con una reducción del precio a cierre del ejercicio respecto a los niveles de inicio del año del 9%, que se han visto impactadas por el descenso de los precios de los hidrocarburos (especialmente el gas natural en Estados Unidos; -59% el Henry Hub). Sin embargo, la cotización media del periodo ha sido un 9% superior a la de 2022.

A continuación, se incluye el detalle de los principales indicadores bursátiles del Grupo durante 2023 y 2022:

Principales indicadores bursátiles	2023	2022
Retribución al accionista(1) (€/acción)	0,70	0,63
Cotización al cierre del periodo(2) (euros)	13,45	14,85
Cotización media del periodo (euros)	14,08	12,97
Precio máximo del periodo (euros)	15,73	16,12
Precio mínimo del periodo (euros)	12,53	10,42
Nº acciones en circulación a 31/12 (millones)	1.217	1.327
Capitalización bursátil a 31/12(3) (M de euros)	16.374	19.712
Rentabilidad por dividendo pagado(4) (%)	4,7	6,0

(1) Ver apartado anterior.

(2) Precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

(3) Precio por acción a cierre x el Número de acciones en circulación.

(4) Retribución por acción de cada ejercicio / Cotización a cierre 2022.

[1] Para información complementaria sobre la retribución total percibida por los accionistas véase el apartado "Capital social" de la Nota 6 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales consolidadas 2023. La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2022 ascendió a 0,63 €/acción.
[2] Remuneración pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.
[3] Aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023, dentro del punto séptimo del Orden del Día.
[4] Acordada por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión celebrada en el 26 de julio de 2023, al amparo del acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas 2023 dentro del punto octavo del orden del día.
[5] Acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023 dentro del punto sexto del orden del día.
[6] Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.
[7] Acciones propias: Para más información véase la Nota 6.2 Acciones y participaciones en patrimonio propias de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.

5. Desempeño de los negocios

5.1 Exploración y Producción

Enero
Se completa la **compra de activos** de Inpex en Eagle Ford (USA).

Marzo
Venta 25% del negocio de E&P.

Abril
Extensión en los contratos Rev en Noruega y bloque 29 en México.

Mayo
Toma del FID de **BM-C-33 en Brasil y pozo positivo** en Colombia

Junio
Acuerdo para extender la explotación del **bloque 405a Argelia**.

Julio
Inicio de la campaña de perforación de **desarrollo de Pikka en Alaska.**

Agosto
Acuerdo de venta activos remanentes en **Canadá (completado en octubre).**

Septiembre
Pozo positivo en el Golfo de México de EE.UU. (Black Tip-2 ST1).

Octubre
Fin al procedimiento arbitral en UK y **adquisición** de su 49% de Sinopec en **RRUK.**

Noviembre
Venta del activo Salamanca en GoM y acuerdo de **exploración con Talos Energy.**

Diciembre
2 **pozos positivos en Colombia y extensión contrato Corridor** en Indonesia.

Nuestras actividades

- Nuevas áreas: identificación y entrada en nuevos proyectos (crecimiento orgánico o inorgánico).
- Exploración: actividades de geología, geofísica y perforación de sondeos exploratorios en la búsqueda de recursos de hidrocarburos.
- Evaluación: perforación de sondeos de evaluación, definición de los volúmenes descubiertos y determinación de su comercialidad.
- Desarrollo: perforación de los pozos productivos, construcción de sistemas de recolección, plantas de procesamiento y sistemas de evacuación y transporte para la producción de las reservas.
- Producción: explotación comercial de hidrocarburos.
- Desmantelamiento: abandono y acondicionamiento de todas las instalaciones para dejar el área en las mismas condiciones medioambientales que antes del inicio de las operaciones.
- Soluciones geológicas bajas en carbono: búsqueda de oportunidades, estudios y desarrollo de proyectos para generar energía geotérmica, de proyectos para la captura y almacenaje de CO_2 y para la retirada de excedentes de gas natural e hidrógeno verde, su almacenaje en el subsuelo y uso posterior.

Nuestro desempeño en 2023

Millones de euros	2023	2022	Δ
Resultado de las operaciones	2.936	5.705	(2.769)
Impuesto sobre beneficios	(1.185)	(2.703)	1.518
Participadas y minoritarios	28	27	1
Resultado Ajustado	**1.779**	**3.029**	**(1.250)**
Resultados específicos	(864)	(570)	(294)
Minoritarios	(156)	—	(156)
Resultado Neto	**759**	**2.459**	**(1.700)**
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(40)	(47)	7
EBITDA	**4.760**	**7.485**	**(2.724)**
Inversiones	**2.627**	**2.127**	**500**

Principales magnitudes operativas

	2023	2022
Dominio minero no desarrollado neto (km^2)	31.898	48.680
Dominio minero desarrollado neto (km^2)	4.081	5.183
Reservas probadas crudo, condensado y GLP (Mbbl)	656	635
Reservas probadas de gas natural (Mbep)	1.185	1.274
Ratio de reemplazo reservas probadas (%)[1]	69	97
Producción neta de líquidos (kbbl/d)	205	185
Producción neta de gas (kbep/d)	394	365
Producción neta hidrocarburos (kbep/d)	599	550
Precio medio de realización crudo ($/bbl)	74,3	90,0
Precio medio de realización gas ($/kscf)	3,8	7,4

(1) Ratio de reemplazo de reservas: cociente entre las incorporaciones totales de reservas probadas en el periodo y la producción del periodo.

Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos
Repsol publica de manera simultánea a este Informe de Gestión, la "Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos" disponible en www.repsol.com, con información de detalle sobre dominio minero, actividad exploratoria y de desarrollo, reservas netas probadas, flujos de caja futuros, producción..

Prioridades estratégicas: Rentabilidad y mejora del portafolio

1 No convencionales	2 Convencionales	3 Soluciones bajas en carbono
Reducir "*break even*" y ganar escala	Producir barriles con mayor margen y menor huella de carbono	Reducir las emisiones y crear un negocio focalizado
• Aumentar la producción operada y el inventario.	• Asegurar la entrega de proyectos clave en presupuesto y plazo.	• Acelerar la descarbonización de los activos actuales.
• Optimizar el modelo operativo.	• Integrar las operaciones en el Reino Unido	• Crear una cartera de proyectos de CCS y geotermia.
• Mejorar la eficiencia financiera.	• Optimizar generación de caja de activos.	• Consolidar capacidades técnicas.
	• Aprovechar las nuevas oportunidades de la cartera de activos.	

Principales acontecimientos

Repsol ha completado la venta del 25% de su negocio de Exploración y Producción, cristalizando el valor implícito de este negocio (el acuerdo valora el negocio de E&P en 19.000 millones de dólares).

Las medidas de eficiencia y el mayor foco en el valor del portafolio de activos de crudo y gas, que se implantaron en un entorno de precios bajos, han sido fundamentales para capturar unos sólidos resultados en el actual contexto.

• *Para más información véase el apartado 4.1 Resultados.*

Gestión de la cartera de activos

La Compañía está mejorando su cartera mediante la rotación de activos para concentrar y consolidar la producción en áreas clave, donde Repsol ha construido una posición material que se beneficia de sinergias que generan mayores ventajas competitivas.

En 2023 se ha alcanzado un importante acuerdo de inversión para la extracción de gas en Brasil (FID Campos 33). Se ha adquirido la participación del 49% de Sinopec en los activos del Reino Unido tras el acuerdo alcanzado para la finalización del procedimiento arbitral iniciado por Sinopec y un 6,75% de Reggane Nord en Argelia. Se han extendido los contratos de producción en Argelia (405a) e Indonesia (Corridor). También se han vendido los activos productivos remanentes en Canadá, culminado la salida de la actividad de exploración y producción en este país.

Por otro lado, se han impulsado varios proyectos de descarbonización en EE.UU. e Indonesia para la captura, secuestro y almacenamiento de CO_2 (CCS, por sus siglas en inglés) y en España de geotermia.

Producción media

La producción media alcanzó 599 Kbep/d en 2023, 9% Kbep/d superior a la de 2022 como consecuencia de la conexión de nuevos pozos en los activos no convencionales de Marcellus y Eagle Ford (EE.UU.), la adquisición de los activos de Inpex en Eagle Ford (EE.UU.), una menor actividad de mantenimiento en Perú, la mayor demanda de gas en Venezuela, la ausencia de paradas por fuerza mayor en Libia y la mayor producción en YME (Noruega). Esto fue parcialmente compensado por la venta en 2022 de activos en Chauvin, Duvernay y Montney en Canadá, actividades de mantenimiento en Trinidad y Tobago, así como el declino natural de los campos.

Campaña exploratoria

En 2023 se ha concluido la perforación de cuatro sondeos exploratorios en Colombia y uno en EE.UU. Adicionalmente se finalizaron dos appraisals, uno en EE.UU. y el otro en Brasil. De los finalizados, cuatro han tenido resultado positivo (tres exploratorios en Colombia y un appraisal en EE.UU.), uno negativo (exploratorio en EE.UU.) y dos se encontraban en evaluación (un exploratorio en Colombia y un appraisal en Brasil) a 31 de diciembre. El pozo appraisal en Brasil fue declarado como positiva en enero 2024. A 31 de diciembre se encontraba en operaciones de perforación un pozo exploratorio en Colombia que se finalizó en enero 2024 con resultado positivo.

Dominio minero

En 2023, se han adquirido participaciones en las áreas de Alaminos Canyon, Walker Ridge, Green Canyon y Atwater Valley del Golfo de México estadounidense. Se ha adquirido el 50% del bloque 9 en México y se ha incrementado hasta el 50% la participación en Blacktip en el GoM EE.UU. Por otro lado, se han devuelto bloques exploratorios principalmente en Indonesia (4.633 km), Colombia (3.933 km), México (3.456 km), Brasil (1.748 km) y Guyana (1.556 km).

Reservas

La incorporación de reservas probadas en 2023 ha sido de 150 Mbep, principalmente en extensiones y descubrimientos, y en revisiones. El Ratio de Reemplazo de reservas total se ha situado en un 69% en 2023 (97% en 2022).

Desarrollo de nuevas tecnologías

En abril, Repsol ha implementado, con la ayuda de Halliburton, una nueva tecnología basada en la herramienta Landmark DecisionSpace 365 Well Construction Suite para automatizar el proceso de diseño de pozos. Well Construction Suite y Digital Well Program ayudan a estandarizar este proceso y automatizar el trabajo de rutina. Contribuirán a acortar el tiempo de planificación de pozos, automatizar los cálculos de ingeniería y minimizar el tiempo de inactividad.

América del Norte

Principales activos

Países	Activos [1]	% Repsol	P/D/E [2]	L/G [2]	Descripción
EE.UU.	Shenzi	28,00%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al sureste del estado de Luisiana
EE.UU.	Eagle Ford	89,84%	P	L-G	No convencionales *onshore* de *shale* gas con líquidos asociados al sur de Texas
EE.UU.	Marcellus	85,20%	P	G	No convencionales *onshore* de *shale* gas en Pensilvania, New York y West Virginia, principalmente
EE.UU.	Buckskin	22,50%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
EE.UU.	North Slope - Pikka	49%	D	L	Activo en fase de desarrollo en el norte de Alaska
EE.UU.	North Slope - Horseshoe	49%	E	L	Área exploratoria que comprende el descubrimiento Horseshoe, en el norte de Alaska
EE.UU.	Castile y Leon	47,13%	D	L-G	Activo en aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
EE.UU.	Monument	20%	E	L-G	Activo en aguas profundas del Golfo de México

(1) Más información en el Anexo IIB de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Principales acontecimientos

EE.UU.: inicio desarrollo en Alaska, descubrimiento exploratorio GoM y proyectos CCS

En enero se ha completado la compra de activos de Inpex en Eagle Ford en EE.UU.

En marzo, en Marcellus, Repsol ha sido una de las primeras compañías en el uso de una nueva tecnología de estimulación "E-fleet" más limpia para la transición de turbinas impulsadas por diésel a turbinas alimentadas por gas. Al implementar esta tecnología innovadora, Repsol espera reducir las emisiones de CO_2 de sus operaciones en Marcellus hasta en un 23%.

En abril, se terminó la perforación del primer pozo de desarrollo de Castile en el Golfo de México.

En mayo, Repsol ha elevado al 50% su participación en el proyecto de aguas profundas Blacktip, que incluye los descubrimientos Blacktip y Blacktip North en el Golfo de México de EE.UU., mediante su adquisición a los propietarios anteriores Shell y Equinor. El restante 50% está en posesión del socio operador Llog Exploration.

En mayo, el Departamento de Energía de EE.UU. ha seleccionado a Repsol para liderar la ejecución de un proyecto de evaluación de captura y almacenamiento de carbono (CCS, por sus siglas en inglés) frente a la costa de Luisiana, en consorcio con Crescent Midstream LLC, Cox Operating LLC y Carbon Zero US LLC.

En junio, Repsol ha adquirido un 33% de participación en los bloques 644, 687, 688 y 731 del área de Alaminos Canyon y un 20% en los bloques 004, 005, 048, 090, 091, 092, 134 y 135 del área Walker Ridge del Golfo de México estadounidense.

En julio, Repsol y su socio SANTOS situaron en Pikka en Alaska la torre de perforación, iniciando la campaña de perforación de los primeros 12 pozos productores, dentro del plan de desarrollo del activo.

En septiembre, la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) ha adjudicado a un consorcio liderado por Repsol 2 licencias para el almacenamiento de CO_2 ubicadas en la costa de Corpus Christi (Texas). La asociación cuenta con Repsol como operador y participan también Carbonvert (Carbonvert Inc.), MEPUSA (Mitsui E&P USA) y POSCO (POSCO International).

En septiembre, finalizó con resultado positivo el pozo de delineación Blacktip - 2 ST1 (Golfo de México estadounidense). El pozo fue perforado en la licencia 380 de Alaminos Canyon que forma parte del proyecto Blacktip operado por Llog Exploration y donde Repsol participa con un 50%.

En noviembre, Repsol ha acordado con Talos Energy llevar a cabo un proyecto de reprocesamiento sísmico en 400.000 acres brutos en las áreas de Green Canyon y Atwater Valley en el Golfo de Estados Unidos a partes iguales. De la superficie que se reprocesará, Talos aporta alrededor de 96.500 acres que tiene en dominio minero, lo que equivale a unos 17 bloques en aguas profundas en el área de Atwatter Valley. El objetivo es identificar futuros proyectos de exploración y explotación submarina en el área de interés mutuo en torno a la plataforma Neptune operada por Talos, que serviría como instalación anfitriona para cualquier nuevo volumen.

En noviembre, Repsol acordó vender por 130 millones de dólares un 20% de su participación en Salamanca Infrastructure LLC a sus socios ArcLight y Centaurus Energy. Esta sociedad de Midstream está construyendo y será la propietaria del sistema de producción flotante (FPS por sus siglas en inglés) que recibirá la producción a partir del año 2025 de los bloques en desarrollo Castile y León. Repsol retiene un 2,5% de participación en la sociedad, un puesto en la junta de Salamanca FPS y mantiene intactas sus participaciones en los activos de upstream Castile y León.

En diciembre, Repsol tomó la decisión final de inversión (FID) del proyecto Monument en el Golfo de México estadounidense. El proyecto Monument, en el que Repsol tiene una participación del 20%, está operado por Beacon.

Canadá: cese de actividades de E&P en el país

El 17 de octubre, Repsol ha vendido sus activos de petróleo y gas en Canadá a Peyto por 523 millones de dólares como parte de su actual gestión de cartera para centrar la actividad en sus regiones estratégicas.

El acuerdo engloba todos los derechos mineros, instalaciones relacionadas e infraestructuras del negocio de Exploración y Producción, incluidos los activos en el área de Greater Edson con una producción neta de 23 kbep/d (la mayor parte gas).

Tras esta operación, Repsol ha salido del negocio E&P en Canadá y ha liquidado y disuelto la compañía ROGCI, antigua matriz del grupo Talisman adquirido en 2015.

México: extensión bloque 29, nuevo bloque 9 y restauración de manglares

En abril, Repsol ha recibido la aprobación del regulador mexicano para ampliar el período de exploración de su contrato en el Área 29 cuencas Sureste / Campeche de aguas profundas por 3 años hasta el 18 de junio del 2026. Repsol es el operador del bloque 29 con un 30% de participación.

Repsol Exploración México, alineados con nuestro objetivo de protección al medioambiente y sostenibilidad, este año han comenzado dos proyectos de recuperación de manglares en la zona de Tabasco.

El primero, iniciado en enero de 2023, se desarrolla en Laguna de Términos exactamente en Bahamitas, Ejido de San Antonio Cárdenas y Ejido de Sabancuy. Dicho proyecto tiene una duración de dos años, destacando la participación de 222 personas en talleres de capacitación

El segundo, ubicado en el Rio San Pedro y en colaboración con Schlumberger México (SLB), tiene por objetivo la restauración a través de viveros comunitarios del Rhizophora Mangle, logrando que en agosto de 2023 esta área fuera declarada “Área Natural Protegida” al ser la zona que cuenta con los únicos manglares en el mundo sin contacto con el mar.

En diciembre, se adquirió un 50% de participación en el bloque 9 situado en el estado de Tabasco en aguas del Golfo de México en la cuenca de Salina. Nuestro socio y operador con el 50% restante es ENI.

Indicadores de desempeño

Desempeño de las operaciones	2023	2022
Producción neta de líquidos (Mbbl)	22	17
Producción neta de gas natural (Bcf)	324	250
Total producción neta (Mbep)	79	62
Precio medio de realización de crudo ($/Bbl)	75,1	90,5
Precio medio de realización de gas ($/kscf)	2,2	5,8
Pozos productivos de petróleo	1.132	974
Pozos productivos de gas	860	1.877
Pozos de desarrollo terminados:	**118**	**80**
Positivos	115	78
Negativos	2	1
En evaluación	1	1
Pozos exploratorios terminados y en curso[1]:	**1**	**1**
Positivos	—	—
Negativos	1	1
En evaluación	—	—
En curso	—	—

[1] No incluye pozos de evaluación / appraisal (1 con resultado positivo en 2023; 2 con resultado positivo y 1 con resultado negativo en 2022).

Principales magnitudes	2023	2022
Dominio minero desarrollado neto (Km^2)	895	2.219
Dominio minero no desarrollado neto (Km^2)	4.098	7.912
Dominio minero en desarrollo neto (Km^2)	1.867	3.749
Dominio minero exploración neto (Km^2)	3.127	6.382
Reservas probadas netas (Mbep)	758	858

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
N° empleados	581	819
% mujeres	33	33
% mujeres en puesto de liderazgo	25	25
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio(t)[1]	33,58	12,03
Emisiones CO2e (Mt) (Scope 1 + 2)[2]	1,4	1,4
IFT	1,92	4,11
N° incidentes de proceso Tier 1	2	1
N° incidentes de proceso Tier 2	8	8
Inversión social voluntaria (miles de €)	745	396

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

Latinoamérica

Principales activos

Países	Principales activos [1]	% Repsol	P/D/E [2]	L/G [2]	Descripción
Trinidad y Tobago	BP TT	30,00%	P	L-G	Cuenca *offshore* de Columbus
Brasil	BM-S-9 *(Sapinhoá)*	15,00%	P	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-9A *(Lapa)*	15,00%	P	L	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-50 (*Sagitario*)	12,00%	E	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	D	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Campos
Brasil	Albacora Leste	6,00%	P	L-G	Aguas profundas en la cuenca de Campos
Bolivia	Margarita - Huacaya (*Caipipendi*)	37,50%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	Sábalo	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	San Alberto	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Colombia	CPO-9 Akacias	45,00%	P	L	Cuenca de Llanos en el centro del país
Colombia	Cravo Norte	5,63%	P	L	Cuenca de Llanos junto a la frontera con Venezuela
Perú	Camisea (Bloques 56 y 88)	10,00%	P	L-G	Cuenca Ucayali, en la región andina
Perú	Bloque 57 *(Kinteroni & Sagari)*	53,84%	P	L-G	Cuenca Madre de Dios, en la región andina

(1) Más información en el Anexo IIB de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Principales acontecimientos

Bolivia: Transferecia Mamoré y Surubí a YPFB

En junio, se ha firmado el acuerdo de transferencia de las operaciones y terminación del contrato de operación para el área Mamoré I, campo surubí noroeste, suscrito entre YPFB y Repsol. ● *Para información sobre los riesgos geopolíticos en Bolivia, véase la Nota 20.3 Riesgos geopolíticos de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.*

Brasil: decisión final de inversión en Campos 33

En enero de 2023, se ha tomado la decisión final de inversión (FID) del bloque Lapa SW en la cuenca de Santos. Cuando entre en funcionamiento en 2025, Lapa Sudoeste aumentará la producción del yacimiento de Lapa en 25.000 barriles de petróleo al día.

En mayo, se ha aprobado la decisión final de inversión (FID por sus siglas en inglés) en el bloque BM-C-33 que ayudará a una transición ordenada hacia un futuro bajo en emisiones, ya que será un proveedor clave de gas para el mercado nacional brasileño. Repsol fue el operador en la etapa de exploración cuando se descubrieron los yacimientos Gavea, Seat y Pao de Açucar. La inversión incluye un concepto innovador en Brasil, que es el uso de una Unidad Flotante de Producción, Almacenamiento y Descarga (FPSO por sus siglas en inglés), que será capaz de procesar el gas producido y especificarlo para la venta sin la necesidad de un procesamiento adicional.

Colombia: tres descubrimientos en CPO-9

En mayo, se ha completado el descubrimiento de hidrocarburos en el pozo Tinamú-1 y en diciembre se han confirmado dos descubrimientos adicionales con los pozos Magnus-1 y Kimera-1, todos ubicados en el bloque CPO-9, en el que Ecopetrol tiene una participación de 55% y actúa como operador, mientras que Repsol posee el 45% restante.

En enero 2024, finalizó con resultado positivo el pozo exploratorio REX NE N-01. El pozo fue perforado en el bloque Cosecha operado por SierraCol donde Repsol participa con un 17,5%.

Guyana: finalización contrato Kanuku

En mayo, Repsol no renovó el contrato Kanuku al término de la segunda fase exploratoria, habiendo cumplido todos sus compromisos exploratorios.

T&T: finalización primera fase campaña de perforación

En mayo, Repsol y su socio operador BP finalizaron de manera exitosa la primera fase de su campaña de perforación que comenzó en octubre de 2022. La campaña incluye tres pozos en el campo Mango, un pozo en el campo Savonette y 3 pozos en el campo Angelin. Los pozos están produciendo más de 180 millones de pies cúbicos estándar por día (mmscfd).

Venezuela: mejora de perspectivas para la operación

En 2023 se ha mantenido la situación política y económica, pero han mejorado las perspectivas para la operación como consecuencia de la relajación de las medidas coercitivas del Gobierno de EE.UU. a Venezuela derivadas la concesión de la licencia GL44 en octubre al sector Oil&Gas. Sin embargo, en enero de 2024, EE.UU. ha anunciado que, en ausencia de avances entre Maduro y sus representantes y la Plataforma Unitaria de la oposición, especialmente en lo que respecta a permitir que todos los candidatos presidenciales compitan en las elecciones de este año, la no renovación de dicha licencia una vez concluya su período de vigencia (abril 2024), lo que empeora las perspectivas futuras. ● *Para información sobre los riesgos geopolíticos en Venezuela , véase la Nota 20.3 Riesgos geopolíticos de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.*

Indicadores de desempeño

Principales magnitudes	2023	2022
Dominio minero desarrollado neto (Km^2)	648	688
Dominio minero no desarrollado neto (Km^2)	20.071	28.088
Dominio minero en desarrollo neto (Km^2)	3.646	4.046
Dominio minero exploración neto (Km^2)	17.073	24.731
Reservas probadas netas (Mbep)	866	846

Desempeño de las operaciones	2023	2022
Producción neta de líquidos (Mbbl)	26	27
Producción neta de gas natural (Bcf)	383	381
Total producción neta (Mbep)	95	95
Precio medio de realización de crudo ($/Bbl)	67,8	82,9
Precio medio de realización de gas ($/kscf)	4,0	6,4
Pozos productivos de petróleo	691	711
Pozos productivos de gas	210	224
Pozos de desarrollo terminados:	20	29
Positivos	19	24
Negativos	1	4
En evaluación	—	1
Pozos exploratorios terminados y en curso[1]:	5	7
Positivos	3	2
Negativos	—	4
En evaluación	1	—
En curso	1	1

(1) No incluye pozos de evaluación / appraisal (1 en evaluación en 2023 pero declarado positivo en enero 2024; sin actividad en 2022).

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
Nº empleados	588	591
% mujeres	34	34
% mujeres en puesto de liderazgo	26	26
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio(t)[1]	—	—
Emisiones CO2e (Mt) (*Scope* 1 + 2)[2]	0,2	0,2
IFT	1,24	1,55
Nº incidentes de proceso Tier 1	1	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—
Inversión social voluntaria (miles de €)	3.034	4.727

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

Europa, África y Asia

Principales activos

Países	Principales activos[1]	% Repsol	P/D/E[2]	L/G[2]	Descripción
Noruega	Activos operados (Varg, Yme, Rev...)	Medio 65,39%	P	L-G	Activos *offshore* ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Noruega	Activos no operados (Visund, Gudrun, Mikkel...)	Medio 13,19%	P	L-G	Activos *offshore* ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Reino Unido	Activos operados Claymore, MonArb, Orion, Piper...)	Medio 79,26%	P	L-G	Activos *offshore* ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Reino Unido	Activos no operados (Andrew...)	Medio 8,57%	P	L-G	Activos *offshore* ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Argelia	Reggane Nord	36%	P	G	Activos de gas en el centro del país en la cuenca de Reggane
Argelia	405a	35,00%	P	L	Activos ubicados en la cuenca de Ghadames/Berkine, al este del país
Libia	NC-115	20,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Libia	NC-186	16,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Indonesia	Corridor	24,00%	P	L-G	Activos *onshore* en la cuenca de South Sumatra
Indonesia	Sakakemang	45,00%	E	G	Activos *onshore* operado en la cuenca de South Sumatra

(1) Más información en el Anexo IIB de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Principales acontecimientos

Noruega: extensión licencia del campo Rev

En abril, el regulador de Noruega ha concedido otra extensión para producir en el campo Rev en la licencia PL 038 C (Viking Graben), desde finales de 2023 hasta finales de 2026. Repsol es el operador en el campo Rev con un porcentaje de participación del 70%.

España: Adjudicación de ayudas para Geotermia

En noviembre, el Ministerio de Transición Ecológica ha dado los primeros pasos para adjudicar un paquete de ayudas para impulsar la energía geotérmica en España. Según la resolución provisional, Repsol ha obtenido 15 millones de euros de financiación para llevar a cabo tres sondeos en Madrid, La Palma y Tenerife.

UK: acuerdo con Sinopec

En octubre, Repsol y Sinopec, accionistas del negocio conjunto Repsol Sinopec Resources UK (RSRUK, actualmente RRUK), han puesto fin al procedimiento arbitral iniciado por Sinopec en relación con el proceso de adquisición del 49% de RRUK al Grupo Talisman en 2012, que ha culminado con la adquisición por Repsol de la participación de Sinopec en RRUK.

● *Para más información, véase las Notas 13 Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación y 15.2 Litigios de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.*

Libia: operaciones sin incidentes

Las operaciones se han desarrollado con normalidad durante el año a pesar de situación de inestabilidad política.

En enero 2024 ha interrumpido la producción unos días por motivos de seguridad, restaurándose el 23 de enero. ● *Para más información, véase la Nota 20.3 Riesgos geopolíticos de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.*

Argelia: nuevo contrato para la explotación de hidrocarburos e incremento participación en Reggane Nord

En junio, Repsol ha firmado un contrato de explotación de hidrocarburos en el bloque 405A. En este nuevo marco contractual, Repsol ha acordado con sus socios, la argelina Sonatrach y la indonesia Pertamina, nuevas inversiones que permitirán una recuperación adicional de cerca de 150 Mbep. El nuevo contrato está pendiente de ratificación oficial por parte del regulador argelino. ● *Para más información, véase la Nota 20.3 Riesgos geopolíticos de las Cuentas Anuales 2023.*

En octubre ha concluido de manera exitosa la compra de un 6,75% de participación adicional del activo Reggane Nord. La operación se enmarca en la estrategia europea de búsqueda de oportunidades para aumentar sus participaciones en los suministros de gas hacia Europa. Así, las participaciones en Reggane Nord se sitúan de la siguiente forma: Repsol 36%, Sonatrach 40% y Wintershal Dea con 24%.

Indonesia: extensión 20 años activo productivo Corridor

En marzo, Repsol ha iniciado la licitación de ingeniería y diseño inicial para su proyecto Sakakemang en tierra firme en Indonesia, que tiene como objetivo explotar el campo de gas Kali Berau Dalam e incorporar un esquema de captura y almacenamiento de carbono (CCS por sus siglas en inglés).

En diciembre, entró en vigor la extensión del contrato de Corridor por 20 años más siendo la nueva fecha de expiración en diciembre del año 2043. La participación de Repsol en este periodo extendido se redujo de 36% a 24%. Nuestros socios en Corridor son PT. Pertamina Hulu Energi con 30 % y el operador Medco Energi con 46%.

En enero de 2024, el Ministerio de Energía y Recursos Minerales de Indonesia ha aprobado el Plan de Desarrollo (POD, por sus siglas en inglés) del proyecto Sakakemang.

El POD contempla una instalación para la producción de los recursos de gas descubiertos e incluir un elemento de CCS (captura y almacenamiento de carbono) para disponer del CO2 producido.

Indicadores de desempeño

Principales magnitudes	Europa		África		Asia	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Dominio minero desarrollado neto (Km^2)	872	489	938	816	728	970
Dominio minero no desarrollado neto (Km^2)	1.123	1.440	4.641	4.642	1.966	6.598
Dominio minero desarrollo neto (Km^2)	1.574	1.087	2.446	2.326	806	1.048
Dominio minero exploración neto (Km^2)	421	842	3.132	3.132	1.887	6.520
Reservas probadas netas (Mbep)	63	54	122	115	32	36

Desempeño de las operaciones	Europa		África		Asia	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Producción neta de líquidos (Mbbl)	13	11	14	12	0,4	1
Producción neta de gas natural (Bcf)	27	30	13	16	59	71
Total producción neta (Mbep)	17	16	16	15	11	13
Precio medio de realización de crudo ($/Bbl)	82	101,2	82,1	100,8	78,7	95,3
Precio medio de realización de gas ($/kscf)	12,5	32,2	7,0	7,7	7,0	8,3
Pozos productivos de petróleo	190	184	391	383	1	2
Pozos productivos de gas	18	13	28	25	37	33
Pozos de desarrollo terminados:	10	14	19	14	—	1
Positivos	7	11	19	14	—	1
Negativos	1	1	—	—	—	—
En evaluación	2	2	—	—	—	—
Pozos exploratorios terminados y en curso[1]:	—	—	—	—	—	1
Positivos	—	—	—	—	—	—
Negativos	—	—	—	—	—	1
En evaluación	—	—	—	—	—	—
En curso	—	—	—	—	—	—

(1) Europa: No incluye pozos de evaluación / appraisal: sin actividad en 2023 ni en 2022. África: No incluye pozos de evaluación / appraisal: sin actividad en 2023 ni en 2022. Asia: No incluye pozos de evaluación / appraisal: sin actividad en 2023 ni en 2022.

Desempeño de Sostenibilidad	Europa		África		Asia	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Nº empleados	1.519	616	111	109	67	90
% mujeres	31	31	13	13	39	41
% mujeres en puesto de liderazgo	26	26	3	—	27	36
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) [1]	—	1,47	—	—	—	—
Emisiones CO2e (Mt) (Scope 1 + 2)[2]	0,10	0,1	—	—	—	0,4
IFT	4,54	1,57	—	—	—	—
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	—	—	—	—	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—	—	—	—	1
Inversión social voluntaria (miles de €)	947	604	1.109	2.345	—	—

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.2 Industrial



Enero

Acuerdo con ASAJA para transformar residuos en combustibles renovables.

Febrero

Decisión de inversión de la **electrificación de crackers en Tarragona y Sines.**

Marzo

Inicio **ampliación Sines** e inauguración nuevo **terminal marítimo** en A Coruña.

Abril

Puesta en marcha de la inversión de la **terminal de bunker de GNL en Santander**.

Mayo

Lanzamiento de **nuevas poleolefinas de origen bio.**

Junio

Avance en la construcción de la planta de **biocombustibles avanzados** de Cartagena.

Julio

Anuncio **nueva inversión planta biocombustibles avanzados** en Puertollano.

Septiembre

Lanzamiento nueva gama de copolímeros **EVA Repsol Reciclex®**

Octubre

Inicio producción de **hidrógeno Renovable** en Petronor.

Noviembre

Acuerdo de **exportación de hidrógeno** verde a Países Bajos y Alemania.

Nuestras actividades

- Refino: obtención de carburantes, combustibles, biocombustibles sostenibles y materiales neutros en carbono.
- Química: producción y comercialización de una amplia variedad de productos (incluye la petroquímica básica y la derivada), con foco en la revalorización de residuos y la economía circular.
- Trading: transporte y suministro de crudo, gas y productos al sistema de Refino, y comercialización de crudos y productos fuera del sistema propio.
- Mayorista, comercialización y Trading gas: suministro y trading de GNL/Gas Natural, incluyendo regasificación de GNL y comercialización a clientes en Norteamérica y Península Ibérica.

Nuestro desempeño en 2023

Millones de euros	2023	2022	Δ
Resultado de las operaciones	3.626	4.315	(689)
Impuesto sobre beneficios	(884)	(1.071)	187
Participadas y minoritarios	(8)	(3)	(5)
Resultado Ajustado	**2.734**	**3.241**	**(507)**
Efecto Patrimonial	(401)	59	(460)
Resultados específicos	(286)	(1.903)	1.617
Minoritarios	(41)	(75)	34
Resultado Neto	**2.006**	**1.322**	**684**
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(24)	(25)	—
EBITDA	**3.438**	**5.223**	**(1.786)**
Inversiones	**1.161**	**1.025**	**136**

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
Nº empleados	10.184	9.914
% mujeres	31	31
% mujeres en puesto de liderazgo	29	29

Principales magnitudes operativas	2023	2022
Capacidad de refino (kbbl/d)	**1.013**	**1.013**
Europa	896	896
Resto del mundo	117	117
Índice de conversión en España (%)	**63**	**63**
Utilización conversión refino España (%)	**100**	**95**
Utilización destilación refino España (%)	**85**	**86**
Crudo procesado (millones de t)	**42,1**	**42,1**
Europa	38,3	38,6
Resto del mundo	3,9	3,6
Indicador de margen de refino ($/Bbl)		
España	11,1	15,6
Perú	8,8	18,5
Capacidad de producción petroquímica (kt)		
Petroquímica Básica	2.656	2.656
Petroquímica Derivada	2.243	2.243
Indicador margen Químico (€/t)	**203**	**267**
Ventas de productos petroquímicos (kt)	**1.923**	**2.451**
Comercialización de gas/GNL (Tbtu)	**236**	**239**
Ventas de gas en Norteamérica (Tbtu)	**495**	**598**

Prioridades estratégicas: Rentabilidad y desarrollo de plataformas de bajo carbono

Maximizar el nivel de rentabilidad

- **Reducir break even y descarbonizar las operaciones.** Poner en marcha amplios programas de eficiencia y descarbonización apoyados en: digitalización; electrificación; y optimización conjunta de refino y productos químicos.
- **Nuevo rol de Trading.** Mejorar la cartera de Trading con posiciones estructurales que apuntalen el valor de los activos industriales actuales y futuros, y el desarrollo en países del entorno.
- **Transformar la cartera actual de Química.** Reforzar la calidad y resistencia de la cartera mediante: integración de olefinas (Sines) y crecimiento de los productos diferenciados.

  Liderar la transformación en la Península Ibérica hacia materiales circulares y bajos en carbono.

Desarrollar hubs de combustibles renovables

- **Plataforma líder en combustibles renovables en la Península Ibérica.** Liderar el negocio de combustibles renovables iniciando la transformación de los centros industriales en polos multienergéticos, renovables y circulares, con las ventajas de los activos actuales y el acceso a materias primas a través de alianzas estratégicas e incentivos regulatorios.
- **Potencial para ampliar el negocio de combustibles renovables a EE.UU.** Desarrollar una plataforma de bajas emisiones de carbono en EE.UU., aprovechando su atractiva regulación y potenciando las capacidades de Repsol.

Principales acontecimientos

La actividad de los negocios industriales se ha visto marcada por el contexto internacional, determinado por la volatilidad en los mercados de las materias primas y los productos; los negocios han adaptado los esquemas de producción, logísticos y comerciales a la situación cambiante.

La volatilidad en los precios ha permitido capturar puntualmente mejores márgenes, pero la guerra en Ucrania y la incertidumbre regulatoria han empeorado el entorno en que, previsiblemente, deberán desenvolverse los negocios industriales.

La posibilidad de que se mantenga un gravamen a las compañías energéticas, que se ideó como temporal y extraordinario, castiga a las empresas que, como Repsol, invierten en activos industriales, generan empleo y garantizan la independencia energética del país. En cambio, favorece a los importadores que no generan empleo ni actividad económica relevante en España.

Todo ello, no ha restado impulso en la evolución de los complejos industriales en polos multienergéticos descarbonizados, con el avance y puesta en marcha de numerosos proyectos. Dicha evolución aumenta la garantía de suministro energético del país y asegura el mantenimiento de miles de puestos de trabajo. Repsol está realizando fuertes inversiones, finalizando el año con una inversión orgánica total de 1.161 millones de euros, para que estas instalaciones, cinco de ellas situadas en España, fabriquen productos con baja, neutra e incluso negativa huella de carbono.

Esta transformación está siendo respaldada por importantes instituciones como el Banco Europeo de Inversiones, la Unión Europea, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) o el IDAE. Las cuatro entidades apoyan financieramente a distintos proyectos de la compañía, orientados a alcanzar las cero emisiones netas.

● *Para más información véase el apartado 4.1 Resultados*

5.2.1. Refino

Principales activos

El Grupo posee y opera 6 refinerías, 5 en España (Cartagena, A Coruña, Bilbao, Puertollano y Tarragona) con una capacidad de destilación total de 896 miles de barriles de petróleo/día (incluida en Tarragona la participación en Asfaltos Españoles S.A.) y una en Perú en donde posee el 99,2% con una capacidad instalada de 117 miles de barriles de petróleo/día.

Capacidad de refino	Destilación primaria (Miles bbl/d)	Índice de conversión[2] (%)	Lubricantes (Miles t/d)
Cartagena	220	76	155
A Coruña	120	66	—
Puertollano	150	66	110
Tarragona[1]	186	44	—
Bilbao	220	63	—
Total Repsol (España)	**896**	**63**	**265**
La Pampilla (Perú)	117	24	—
TOTAL	**1.013**	**59**	**265**

(1) Incluye el 50% de la capacidad de Asfaltos Españoles S.A. (ASESA), participada al 50% por Repsol y CEPSA.
(2) Ratio entre capacidad equivalente de Craqueo Catalítico en lecho Fluidizado ("FCC") y la capacidad de destilación primaria.

Desempeño: elevados márgenes

La volatilidad del entorno ha quedado patente en el caso del indicador de margen de refino en España (11,1 $/bbl). En los primeros meses del año, el indicador de margen fue reduciéndose progresivamente, con un mes de enero muy favorable en 20,3 $/bbl, pero descendiendo en el mes de mayo hasta en un 70% debido, sobre todo, a la debilidad de los destilados medios por la amplia disponibilidad de producto en los stocks europeos y a la moderación de la demanda. A lo largo del año, los márgenes del diésel han ido

oscilando (aumentando por una menor oferta debido a incidencias en otras refinerías y bajos stocks a nivel global y disminuyendo por una demanda débil). A este desajuste oferta-demanda, se suma el estado endémico del refino en Europa, que ha reducido su capacidad en más de un 10% en la última década, debido, principalmente, al cierre de 24 instalaciones provocado por un entorno de escasa rentabilidad e incertidumbre regulatoria.

La utilización media de la destilación fue del 85% en España frente al 86% del año anterior, impactada por las mayores paradas por mantenimiento (principalmente paradas plurianuales en las refinerías de Coruña -unidades de destilación, vacíos, reformados, hidrodesulfuración y destilación- Cartagena -Hidrocraker y la unidad de Crudo 2-, Tarragona -unidad de destilación y el visbreaking- y en Bilbao -destilación, reformado, la unidad de HDT y de visbreaking-).

En Perú, el índice de margen de refino se ha situado en 8,8 $/bbl, frente a los 18,5 $/bbl de 2022 por la caída de los diferenciales de gasolinas, diésel y turbo. La utilización media de la destilación ha sido del 86% en Perú frente al 80% del año anterior, impactada en 2022 por el cierre de terminales por el derrame de petróleo.

• *Para más información sobre el derrame véase el apartado 7.2. Información medioambiental y la Nota 19.10 Gastos medioambientales de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.*

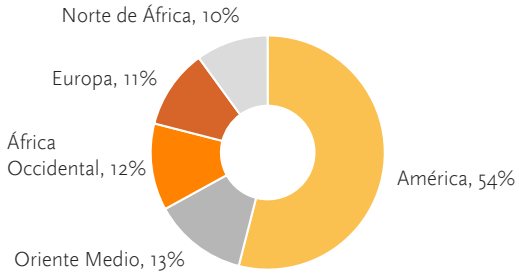
(Miles de toneladas)

Materia prima procesada	2023	2.022(1)
Crudo	42.111	42.196
Otras materias primas	8.196	6.603
TOTAL	**50.307**	**48.799**

(1) En 2023 se ha revisado el criterio de presentación entre Crudo y Otras materias primas de la refinería del Grupo en Perú para alinearlo al criterio en España, modificándose a efectos comparativos las cifras de 2022.

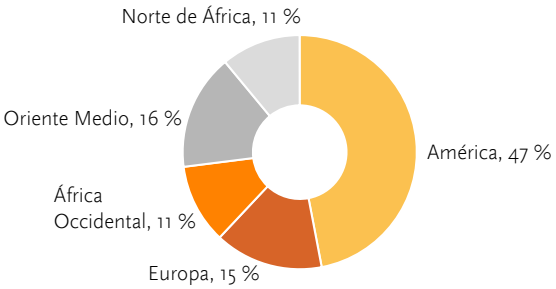
Origen de crudo procesado

2023



42.111 Ktn

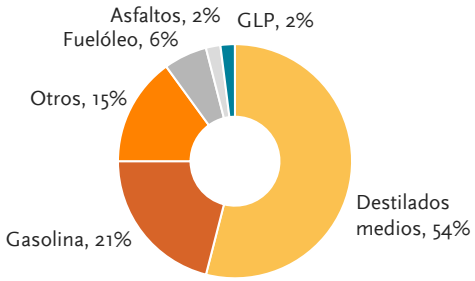
2022



42.196 Ktn

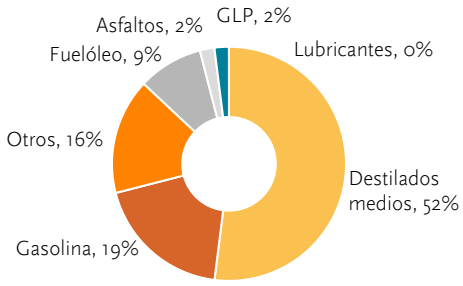
Producción de refino

2023



46.887 Ktn

2022



45.518 Ktn

Desarrollo de proyectos punteros de descarbonización

En marzo, Repsol ha inaugurado el terminal marítimo en el Puerto Exterior de Punta Langosteira (A Coruña). Este proyecto de traslado de las operaciones de crudo al Puerto Exterior ha supuesto una inversión de más de 126 millones de euros y la construcción de una gran infraestructura en la que han prevalecido los máximos estándares de calidad, seguridad y medioambiente. Las nuevas instalaciones serán claves en la transformación industrial del complejo contribuyendo así a la iniciativa de la Autoridad Portuaria A Coruña Green Port, para la creación de un de energías renovables.

Esta iniciativa se suma al desarrollo en Cartagena de la primera planta de biocombustibles avanzados de España; o los electrolizadores vinculados a las instalaciones de Bilbao o Tarragona (ver apartado Hidrógeno, Economía Circular y Combustibles Renovables). Asimismo, Repsol está incrementando progresivamente su producción de biocombustibles, lo que ha contribuido positivamente al resultado del negocio industrial.

• *Para más información véase el apartado 7.2.2 Tecnología para la descarbonización.*

Desempeño de Sostenibilidad	**2023**	**2022**
Hidrocarburos derramados > 1 bbl que alcanzan el medio (t)	0,36	1.461,10
Emisiones CO2e (Mt) (*Scope* 1 + 2) [1]	8,5	8,6
IFT	1,43	1,88
Nº incidentes de proceso Tier 1	3	2
Nº incidentes de proceso Tier 2	3	2
Inversión social voluntaria (miles de €)	3.217	1.559

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.2.2. Química

Principales activos

La producción del negocio químico de Repsol se concentra en tres complejos petroquímicos, situados en España (Puertollano, Tarragona) y Portugal (Sines), en los que existe un alto nivel de integración entre la química básica y la química derivada, así como con las actividades de refino del Grupo en el caso de los complejos de España. Repsol cuenta también con diferentes compañías subsidiarias y filiales, a través de las cuales dispone de plantas dedicadas a la fabricación de compuestos de poliolefinas, caucho sintético y especialidades químicas, estos últimos a través de Dynasol, alianza al 50% con el grupo mexicano KUO, con plantas en España, México y China, estas últimas junto con socios locales.

Capacidad de producción	*(Miles de toneladas)*
Petroquímica básica	**2.656**
Etileno	1.222
Propileno	909
Butadieno	185
Benceno	290
Metil terc-butil éter/Etil terc butil éter	50
Petroquímica derivada	**2.243**
Poliolefinas	
Polietileno[1]	793
Polipropileno	513
Productos intermedios	
Óxido de propileno, polioles, glicoles y estireno monómero	937

(1) Incluye copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

Desempeño: caída de márgenes y demanda

El desempeño del negocio Químico ha sido notablemente inferior al del año 2022 con un importante deterioro en el indicador del margen (203 vs. 267 €/t en 2022). La caída, consecuencia de una considerable disminución de la demanda, ha ocasionado una menor actividad y ajustes en la operativa de las plantas. Las ventas se han situado en 1.923 kt, siendo un 22% inferiores al año anterior.

Miles de toneladas

Ventas por productos	**2023**	**2022**
Petroquímica básica	372	651
Petroquímica derivada [1]	1.551	1.800
Total	**1.923**	**2.451**
Ventas por mercados		
Europa	1.581	2.033
Resto del mundo	342	418
Total	**1.923**	**2.451**

(1) Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

Electrificación de los complejos industriales

Se ha tomado la decisión de inversión para la primera oleada de electrificación de los grandes compresores de los crackers en Sines y Tarragona por importe de 165 millones de euros y una reducción prevista de emisiones de 260 kt de CO_2 de un 15% de las emisiones de estas unidades. Ambos proyectos estarán operativos en 2025.

Diferenciación y Economía Circular

En febrero, Repsol Reciclex® ha incrementado su producción de poliolefinas circulares. La compañía instalará una nueva línea de producción de plásticos reciclados mecánicamente con capacidad para fabricar 25 kt/año en Puertollano (16 kt/año actualmente), convirtiendo este centro en referente de la economía circular en la Península Ibérica. La unidad entrará en funcionamiento el último trimestre de 2024.

En marzo, ha comenzado la construcción del proyecto de ampliación del Complejo Industrial en Sines (Proyecto Alba), que incluye la construcción de dos nuevas plantas, una de polietileno lineal y otra de polipropileno, con una capacidad de producción de 600 kt/año, donde los nuevos productos serán 100% reciclables y podrán ser utilizados en aplicaciones altamente especializadas en industrias como la farmacéutica, la del automóvil o la alimentaria. Además, están en marcha programas de descarbonización y eficiencia energética, proyectos de generación de energía fotovoltaica, electrolizadores para la producción de hidrógeno y mejoras de las infraestructuras logísticas.

En mayo, Repsol ha lanzado al mercado poliolefinas biobasadas para reducir la huella de carbono del sector médico. Para la fabricación de estos productos, la materia prima tradicional se reemplaza por aceites que proceden de cultivos sostenibles o de residuos orgánicos, que previamente han capturado CO_2 de la atmósfera mediante la fotosíntesis durante el ciclo natural de cultivo. Por este motivo, estas poliolefinas de origen bio ofrecen una huella de carbono negativa según la metodología "cradle-to-gate", eliminando más CO_2 de la atmósfera que las emisiones generadas en los procesos de la cadena de suministro.

En julio, en colaboración con Quimidroga, se ha homologado un compuesto de polipropileno que sustituye al metal y otros polímeros más pesados en aplicaciones para el tratamiento de aguas (industriales, residuales urbanas, sistemas de flotación en desalación y aguas potables). Este nuevo compuesto de polipropileno reforzado con cargas minerales ha sido optimizado para una aplicación de alto valor añadido como alternativa a la utilización de metales u otros polímeros más pesados. La experiencia en compuestos de polipropileno ha permitido estar cerca de los clientes finales para conocer y dar una solución avanzada a sus necesidades.

También en julio, el Complejo Industrial de Puertollano ha entrado a formar parte de la Red de Agentes de Economía Circular de Castilla-La Mancha, formada por más de 70 entidades públicas y privadas recuperadoras, de revalorización de residuos y transformadoras que buscan generar alianzas que deriven en proyectos empresariales encaminados a promover un cambio de modelo productivo, más sostenible y eficiente.

En septiembre, en su apuesta por la sostenibilidad de los materiales plásticos, Repsol ha lanzado la primera gama de copolímeros EVA 100% circulares del mercado con certificación ISCC Plus. La gama de copolímeros EVA Repsol Reciclex® incorpora acetato de vinilo 100% circular procedente de reciclado químico, contribuyendo así a reducir la huella de carbono y promover la economía circular.

• *Para más información véase los apartados 7.2.3 Economía Circular y 7.3 Información social.*

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	—	—
Emisiones CO_2e (Mt) (Scope 1 + 2) [1]	2,6	3,2
IFT	1,06	2,36
N° incidentes de proceso Tier 1	—	—
N° incidentes de proceso Tier 2	2	—
Inversión social voluntaria (miles de €)	281	361

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.2.3. Trading

La función principal de Trading es optimizar el abastecimiento y la comercialización de las posiciones del Grupo en los mercados internacionales de crudo y productos petrolíferos (cadena integrada de suministro) y su actividad consiste en (i) el abastecimiento de crudos y productos para los sistemas de refino y otras necesidades del Grupo, (ii) la comercialización de crudos y productos de la producción propia, (iii) el transporte marítimo de crudo y productos asociados a dichas actividades, y (iv) la gestión de las coberturas sobre crudos y productos en los mercados de derivados financieros.

Desempeño: captura la de las oportunidades del entorno

Buenos resultados en 2023, aunque inferiores a los del año 2022, en los principales negocios, tanto en Crudos y Productos, como en transporte Marítimo y Bunker, apoyándose en la fortaleza de nuestra cadena de valor y en las oportunidades del volátil entorno.

En el año 2023 se han fletado 1.394 buques (1.401 en 2022) y se han realizado 406 viajes de la flota en Time Charter (382 en 2022).

Desarrollo tecnológico y descarbonización

Se ha adoptado una nueva estrategia en transporte marítimo, "*Just In Time Arrival*". La llegada a tiempo ajusta la velocidad de los buques en los trayectos para acceder directamente al puerto y evitar esperas. Con ello, se obtienen beneficios medioambientales ya que, al reducir la velocidad del buque, se reduce el consumo de combustible y con ello, las emisiones de CO_2. Además, la congestión en el puerto y el fondeadero es potencial causa de ocasionales colisiones, por lo que también reduce el riesgo de incidentes de seguridad. Esta estrategia está alineada con las recomendaciones del Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF) y de la Organización Marítima Internacional (IMO).

En octubre, Repsol ha suministrado por primera vez combustible renovable producido a partir de aceite de cocina usado. La operación de 2,4 kt, resultado de mezclar fuel con un 20% de combustible renovable, se ha realizado en 3 entregas en el puerto de Barcelona a un crucero de Royal Caribbean en agosto y septiembre, alcanzando una reducción de emisiones de CO_2 del 19%. También se ha completado una operación similar a principios de octubre en Singapur, con el suministro de 300 t del mismo combustible renovable a la empresa K Line y a través de nuestra JV con Golden Island.

5.2.4. Mayorista y Trading gas

Principales activos y operaciones

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo dispone de activos de regasificación y transporte en sus negocios de comercialización en Norteamérica, entre los que se encuentra la planta de regasificación de Saint John LNG (anteriormente denominada Canaport) y gaseoductos en Canadá y EE.UU. En el nordeste de EE.UU., donde la oferta del gas natural suele estar restringida por falta de capacidad de almacenamiento, escenarios de clima frío pueden causar picos significativos en los precios de referencia de la zona. La actividad de la compañía en esta área se concentra en optimizar el margen obtenido por la comercialización de Gas Natural Licuado (GNL) regasificado de Saint John LNG y gas natural adquirido en el mercado. Asimismo, Repsol comercializa y realiza *trading* de gas natural en Norteamérica proveniente de producción propia de EE.UU. (Marcellus), así como de adquisiciones a terceros.

Adicionalmente, asegura un aprovisionamiento eficiente de la demanda de gas del Grupo Repsol y se ocupa de la comercialización y trading en el sistema gasista español y portugués y en el mercado internacional de GNL.

Desempeño: caída de precios y reducción de demanda

En 2023 la actividad comercial se ha desarrollado en un contexto caracterizado por la caída continuada de precios y una menor demanda respecto al mismo periodo de 2022 que se ha reflejado en un descenso de las ventas en EE.UU. (388 TBtu en 2023) y para abastecimiento y comercialización en la Península Ibérica e Internacional (237 TBtu en 2023).

Puesta en marcha de la planta de bunkering de GNL en Santander

En abril, Repsol ha iniciado las actividades de la planta de *bunkering* de GNL en Santander completando así la infraestructura para el suministro a embarcaciones de GNL en el norte de España, que iniciaron el año 2023 con la planta de Bilbao, habiendo suministrado a nuestro cliente Brittany Ferries más de 1,5 Tbtus, así como a otros terceros.

	2023	2022
GNL Regasificado (TBtu) en St, John LNG	8	10
Gas Comercializado en Norteamérica (TBtu)	495	598
GN y GNL para abastecimiento y comercialización en España e Internacional (TBtu)	236	239

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	—	—
Emisiones CO_2e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,03	0,01
IFT	—	2,29
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—
Inversión social voluntaria (miles de €)	82	88

5.2.5. Hidrógeno, Economía Circular y Combustibles Renovables

Hidrógeno

En octubre, Repsol ha anunciado el inicio de la producción de hidrógeno renovable en el centro industrial de Petronor. Con una inversión de 11 millones de euros, el electrolizador, de 2,5 MW, tiene capacidad para generar 350 toneladas anuales de hidrógeno renovable para uso industrial principalmente en la refinería, como materia prima para fabricar productos con menor huella de carbono.

En noviembre, Petronor ha firmado un acuerdo para exportar hidrógeno verde a Países Bajos y Alemania, a través de los puertos de Amsterdam y Duisburgo, con el objetivo de constituir un corredor de hidrógeno intra-europeo.

Además durante este año 2023 se ha iniciado la fase EPC del electrolizador de 10 MW que alimentará de Hidrógeno renovable la planta demo de combustibles sintéticos de Bilbao y del electrolizador de 4 MW de Sines asociado al proyecto Alba.

Repsol continúa con la identificación de oportunidades de producción de hidrógeno a escala internacional. En España se está trabajando actualmente en los estudios de viabilidad de las fases II de los electrolizadores vinculados a nuestros complejos industriales, analizando la posibilidad adicional de que estos proyectos supongan también potenciales hubs de exportación.

La Comisión Europea ha reconocido como Proyectos de Común Interés (PCI) los electrolizadores de Cartagena 100 MW, Petronor 100 MW y Tarragona 150 MW. Los PCI vinculan los sistemas energéticos de los países de la UE y pueden beneficiarse de procedimientos de autorización y financiación acelerados.

Combustibles renovables

Durante el año se han finalizado y puesto en marcha los siguientes proyectos:

- Se ha avanzado significativamente en la construcción de la primera planta de biocombustibles avanzados en la refinería de Cartagena, estando prevista su puesta en marcha en el primer trimestre de 2024. Se han invertido más de 200 millones de euros y tiene capacidad para producir 250.000 toneladas al año de biocombustibles avanzados a partir de residuos, permitiendo reducir 900 kt/año de CO_2 al año.
- Se ha aprobado la inversión en la segunda planta de biocombustibles avanzados en la refinería de Puertollano con una inversión superior a 120 millones de euros, que se pondrá en marcha en 2025. El proyecto transformará una

antigua unidad de procesado de diésel en una planta que producirá 240 kt/año de combustibles renovables a partir de aceite de cocina usado, grasas animales y otros residuos de aceites vegetales, evitando la emisión de 750 kt/año de CO_2.

- El Consejo de Administración ha aprobado la construcción de una planta demo de producción de combustibles sintéticos a partir de CO_2 capturado e hidrógeno renovable en Bilbao.
- Repsol, Naturgy y Reganosa han anunciado el desarrollo de varias plantas de biometano en Galicia, con una capacidad conjunta de aproximadamente 600 GWh/año, que se producirá a partir de residuos del sector ganadero y otros orígenes como residuos municipales e industriales. Este gas renovable será utilizado para descarbonizar sectores, como el del transporte, el residencial y el industrial, pudiéndose emplear en los procesos de las refinerías de Repsol.

También se ha avanzado en la consecución de:

- La EcoPlanta, primera planta en España que, mediante el uso de tecnología innovadora, hace posible la valorización de residuos sólidos urbanos no reciclables a metanol circular que se usará para fabricar nuevos materiales y biocombustibles avanzados.

Economía circular

En enero, se ha firmado un acuerdo de colaboración con ASAJA para transformar residuos agrícolas y ganaderos en combustibles renovables y reutilizar subproductos procedentes de la industria del refino como fertilizantes en suelos agrícolas para incrementar su rendimiento y productividad.

Reconocimiento y apoyo externo

Adicionalmente, destaca el apoyo y colaboración de varias instituciones externas al proceso de transformación industrial:

- El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha concedido un préstamo de 300 millones de euros ligado a criterios de sostenibilidad centrado en la transformación de los complejos industriales.
- El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 120 millones de euros, para apoyar la construcción y explotación de la planta de biocombustibles avanzados de Cartagena.
- El IDAE ha concedido 38 millones de euros en ayudas, 10 millones de euros para la instalación de un electrolizador de 30 MW en Puertollano, 15 millones de euros para un segundo electrolizador de 30 MW situado en la antigua central térmica de Meirama (A Coruña) y 13 millones para la instalación del electrolizador de 10MW y la planta de movilidad de Abantos.
- En julio se ha publicado la resolución de los proyectos propuestos para la convocatoria de "*Innovation Fund Large Scale 2022: Industry electrification and hydrogen*" (uno de los mayores programas de financiación del mundo para el desarrollo de tecnologías innovadoras de bajas emisiones de carbono), en el que nuestro proyecto Tarragona Hydrogen Network (T-HYNET) ha sido uno de los proyectos propuestos para recibir la subvención (un electrolizador con capacidad de 150 MW en su primera fase, el mayor de España, cuya puesta en marcha está prevista en 2026) al que se le ha adjudicado una financiación de 62,8 millones de euros.
- Petronor ha recibido, junto al socio tecnológico O.C.O. Technology, 282.000 euros del programa Innovation Fund de la Comisión Europea por su proyecto de mineralización. En concreto, el proyecto consiste en la construcción de la primera planta de producción de ecoáridos de carbono negativo de la UE. Se prevé que la planta trate 22 kt/año de residuos y tenga una capacidad de producción de 56 kt/año.
- Repsol, Arcelor, Iberia y Holcim se han aliado bajo el nombre de All4Zero para crear un hub de innovación tecnológica industrial, que nace con el propósito de desarrollar proyectos de descarbonización y economía circular.

● *Para más información véase el apartado 7.3 Información social.*

5.3 Cliente



Enero

Extensión de los descuentos en nuestras estaciones de servicio en España.

Febrero

Nuevos acuerdos para avanzar en **movilidad sostenible.**

Marzo

Nuevos acuerdos para **impulsar la la generación distribuida** de Repsol (Solmatch).

Abril

Descuentos ligados a la nueva **oferta multienergía ("Planes Energías conectadas")**

Mayo

Lanzamiento de **Repsol Klin** (nueva red de lavados) y nuevos acuerdos con el sector aéreo.

Julio

Adquisición del 50,01% de la comercializadora de electricidad y gas **CHC Energía**.

Agosto

Se alcanzan los **7 millones de clientes digitales**.

Septiembre

Se **duplican los descuentos para los clientes** de "Planes Energías conectadas"

Noviembre

Acuerdo con AtlasAir-Inditex para suministrar combustible renovable.

Diciembre

Se superan los **2,1M clientes en** comercialización de electricidad y gas.

Nuestras actividades

- Movilidad: comercialización y venta de productos petrolíferos, biocombustibles y otros productos y servicios en estaciones de servicio (EE.S.) y venta mayorista (Ventas Directas) ofreciendo valor diferenciado a sectores como marina, grandes industrias y consumidores finales.
- Lubricantes, aviación, asfaltos, y especialidades: producción y comercialización de lubricantes, bases para lubricantes, betunes para asfaltos, keroseno para aviación, aceites extensores, coque, azufre, parafinas y gases propelentes.
- GLP: adquisición, producción, distribución, almacenamiento y comercialización tanto mayorista como minorista de gases licuados del petróleo.
- Comercialización de Electricidad y gas: comercialización minorista (residencial y negocios) de electricidad y gas en España y en Portugal.
- Nuevos negocios: Repsol apuesta por la movilidad eléctrica e hidrógenos, así como por la generación eléctrica distribuida.

Nuestro desempeño en 2023

Millones de euros	2023	2022	Δ
Resultado de las operaciones	819	564	254
Impuesto sobre beneficios	(208)	(144)	(64)
Participadas y minoritarios	3	1	2
Resultado Ajustado	**614**	**421**	**193**
Efecto patrimonial	(52)	19	(71)
Resultados específicos	(155)	(177)	22
Minoritarios	(10)	(7)	(2)
Resultado neto	**397**	**256**	**142**
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(25)	(25)	—
EBITDA	**1.094**	**956**	**138**
Inversiones	**423**	**258**	**165**

Desempeño de Sostenibilidad

	2023	2022
Nº empleados	9.081	8.957
% mujeres	50	49
% mujeres en puesto de liderazgo	32	31

Principales magnitudes operativas

	2023	2022
Ventas marketing España diésel y gasolinas (km³)[1]	**14.406**	**16.211**
Número de estaciones de servicio	**4.524**	**4.651**
Europa	3.792	3.819
Resto del mundo	732	832
Ventas de Lubric., Asfaltos y Especialidades (kt)	**4.534**	**4.307**
Europa	2.995	2.691
Resto del mundo	1.539	1.618
Ventas de GLP (kt)	**1.192**	**1.207**
Europa	1.170	1.180
Resto del mundo	22	27
Comercialización de electricidad y gas (España)		
Electricidad comercializada (GWh)	4.478	4.278
Clientes de electricidad y gas (miles)[2]	2.147	1.439

(1) Ventas de marketing propio en España son las que se comercializan a través de las EE.S. controladas y abanderadas y la unidad de negocio de Ventas Directas.

(2) No incluye la cartera de clientes en Portugal (36 mil clientes). En 2022, no se incluyen los clientes de Gana Energía, compañía en la que se toma el control en diciembre de 2023.

Prioridades estratégicas: Rentabilidad y crecimiento en multienergía

Reforzar nuestros negocios principales	• Diferenciación. • Eficiencia y optimización. • Crecimiento non-oil. • Ampliación selectiva de la red. • Combustibles renovables.

Crear un negocio multienergético aventajado	• Crecimiento en electricidad y gas minorista.
	• Construir plataformas multienergéticas:
	  ▪ Propuestas de valor.
	  ▪ Digital.
	  ▪ Canales físicos.

Escalar nuevas plataformas de negocio	• Movilidad eléctrica. • Generación distribuida. • Crecimiento internacional de lubricantes. • Nuevos negocios.

Planes Energías Conectadas: oferta multienergía única en España

Desde el 1 de abril, la compañía ha sustituido los descuentos por repostar en sus EE.S. por una nueva propuesta de ahorro que incluye tanto carburantes como electricidad, gas, solar y movilidad eléctrica. Esta oferta permite a los clientes de Repsol disponer de un único proveedor que cubra todas sus necesidades de energía, vinculando los descuentos en combustibles a la contratación de sus productos energéticos y el pago a través de Waylet.

Los clientes pueden acumular ahorros en Waylet desde los 5 hasta los 20 céntimos de euro por litro de combustible de forma permanente y hasta un 100% del importe en recargas eléctricas en los puntos públicos y estaciones de servicio de la compañía, y además hasta un 20% del importe comprado en partners de Repsol, dependiendo del número de servicios energéticos contratados. Estos ahorros generados en Waylet podrán utilizarse en futuros pagos, bien en estaciones de servicio y puntos de recarga eléctrica, o en las facturas de Repsol (luz y gas), en la compra de bombonas de butano, pedidos de gasóleo, tarjetas de regalo y en cualquiera de los más de 4.400 establecimientos adheridos a la red Waylet.

En septiembre, se ha decidido duplicar el ahorro que ofrece a los clientes, que pueden beneficiarse de un saldo de hasta 40 céntimos de euro por litro de combustible y un 100% del importe en recargas eléctricas, en función de los servicios que tengan contratados con Repsol. Esta medida se ha prolongado hasta el 10 de enero de 2024.

Principales acontecimientos

La transformación de Repsol se está produciendo a la vez que la consolidación de su perfil multienergético, del que los clientes pueden beneficiarse gracias a las ventajas de contar con un único proveedor para todas las necesidades energéticas en la movilidad y el hogar (combustible, electricidad, calefacción, solar o movilidad eléctrica) cuya oferta comercial -pionera en España- se denomina Planes Energías.

El impulso de estos planes ha permitido a Repsol alcanzar 7,9 millones de clientes digitales.

En el negocio de comercialización de electricidad y gas se ha alcanzado una cartera de más de 2 millones de clientes a cierre del periodo, gracias en parte a la adquisición del 50,01% de CHC Energía y a la toma de control de Gana Energía.

A excepción del negocio de Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades, que continúa mejorando las ventas de keroseno en Aviación y Especialidades, el resto de negocios comerciales se han visto impactados por una menor demanda, en Movilidad en parte por el fin de las bonificaciones aprobadas por el gobierno, y en GLP y comercialización de electricidad y gas.

5.3.1. Movilidad

Activos y operaciones

A 31 de diciembre de 2023, Repsol contaba con 4.524 estaciones de servicio (EE.S.) de acuerdo a la siguiente distribución geográfica:

País	Nº puntos de venta
España	3.275
Portugal	517
México	207
Perú	525
Total	**4.524**

En EE.S. de España, las ventas de carburantes se han reducido en 2023 un 4% respecto a 2022, fundamentalmente por el impacto que tuvieron en las ventas de 2022 las bonificaciones y descuentos universales, mientras que en Ventas Directas (gasolinas + gasóleo de automoción), se han reducido un 27%, por el diferente contexto de mercado con respecto a 2022.

Impulso a la digitalización y los biocombustibles

En mayo se ha lanzado Repsol Klin, un nuevo concepto de red de lavado que cuenta con un servicio totalmente personalizado, digitalizado, donde todas las gestiones de pago se pueden realizar a través de Waylet (que ha alcanzado los 7,5 millones de usuarios) e integrado en la oferta comercial de Repsol que busca atender las nuevas necesidades de los conductores de vehículos, furgonetas y motocicletas.

Comercialización de biocombustibles y circularidad

Repsol ha puesto en marcha la comercialización de diésel renovable 100% en tres EE.S (Madrid, Barcelona y Lisboa) convirtiéndose en la primera compañía española que vende combustible renovable 100% en la península ibérica. A finales de 2023, 50 EE.S suministran biocombustible avanzado cero emisiones netas en las principales ciudades y corredores de transporte de la península ibérica.

También se ha puesto en marcha de un nuevo servicio de puntos de recogida de aceite de cocina usado en nuestras EE.S de la Comunidad de Madrid para utilizar este aceite como materia prima para producir combustibles renovables, con cero emisiones netas de CO_2.

• *Para más información véase el apartado 7.3 Información social.*

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	14,10	4,11
Emisiones CO2e (Mt) (*Scope* 1 + 2) (1)	0,02	0,02
IFT	1,01	0,85
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	98	100
Inversión social voluntaria (miles de €)	—	3

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.3.2. Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades

Activos y operaciones

La producción de Lubricantes, Asfaltos y Especialidades se concentra principalmente en España, si bien en el caso de Lubricantes hay dos *hubs* adicionales de fabricación: México a través de la *Joint Venture* con *Bardahl*, que da cobertura a la región de América, e Indonesia y Singapur a través de la *Joint Venture* con United Oil, que dan cobertura a la región del Sudeste Asiático. Ambos cubren áreas en las que se espera un mayor crecimiento medio del mercado de los lubricantes en los próximos años. La gestión comercial tiene un fuerte componente internacional, con entregas en más de 90 países de todo el mundo.

Adicionalmente también se lleva a cabo la comercialización y venta de combustible para aviación en diferentes localizaciones, destacando España, Francia, Portugal y Perú.

Desempeño: mayores ventas

Las ventas se han incrementado respecto a las de 2022 (5%), impulsadas por Especialidades y Aviación.

Ventas (k toneladas)	Lubes.	Asfaltos	Espec.(1)	Aviación	Total 2023	Total 2022
España	76	360	1.227	2.334	3.996	3.779
Europa	25	143	1.165	411	1.744	1.433
África	2	38	1.165	—	1.205	1.189
América	54	2	22	437	515	618
Resto	69	—	187	—	256	242
TOTAL	**225**	**544**	**3.766**	**3.181**	**7.715**	**7.261**

(1) Bases para lubricantes, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.

Descarbonización del sector aéreo

En 2023 se han alcanzado importantes acuerdos para la descarbonización del sector aéreo con:

- Iberia Airport Services que han realizado, por primera vez en España, las actividades de handling del aeropuerto de Bilbao con un combustible renovable 100%.
- AirEuropa para el suministro periódico de combustible sostenible de aviación (SAF) para un vuelo al mes Madrid-Buenos Aires (1,5% de SAF, aprox. 1.300 l/mes).
- Iberojet para realizar un vuelo al mes con 2% de SAF Repsol de la ruta Madrid-San José (Costa Rica).
- AtlasAir-Inditex para suministrar SAF.
- Ryanair para fomentar el uso de combustibles renovables en España y Portugal y establecer un marco de colaboración para los próximos años.
- Gestair, principal operador de aviación ejecutiva en España, con el objetivo de desarrollar proyectos para nuevos combustibles sostenibles.
- La junta de Castilla y León y Eliance para el suministro a 12 helicópteros de emergencias con el 3% de SAF.

Repsol Aviación ha obtenido en 2023 las certificaciones RSB EU RED y RSB CORSIA emitidas por *Roundtable on Sustainable Biomaterials* (RSB): permitirá vender en mercado voluntario el atributo de descarbonización del SAF a cualquier compañía (aerolínea o no) en cualquier lugar del mundo (sistema "*book&claim*").

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	—	—
Emisiones CO2e (Mt) (Scope 1 + 2) (1)	0,01	0,01
IFT	0,91	0,41
N° incidentes de proceso Tier 1	—	—
N° incidentes de proceso Tier 2	—	—
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

5.3.3 GLP

El GLP se ha convertido en un aliado para hacer frente a la transición ecológica siendo una alternativa real para avanzar de forma inmediata en los objetivos de descarbonización, sin perder competitividad y teniendo en cuenta las diferentes realidades geográficas y demográficas.

Activos y operaciones

Repsol es la principal compañía de distribución minorista de GLP[1] en España, es el tercer operador en Portugal y opera desde el año 2019 en el mercado francés.

Ventas GLP por área geográfica *(Miles de toneladas)*	2023	2022
Europa	**1.170**	**1.180**
España	1.072	1.084
Portugal	96	94
Francia	3	2
Latinoamérica	**22**	**27**
Perú	22	27
TOTAL	**1.192**	**1.207**

En España, Repsol distribuye GLP envasado, granel, y AutoGas, contando con alrededor de 4 millones de clientes activos y suministrando a otros operadores. En Portugal, distribuye GLP envasado, granel y AutoGas al cliente final y también suministra a otros operadores, y en Perú AutoGas.

Desempeño: menores ventas

Las ventas de GLP en el año 2023 han sido ligeramente inferiores a las del año anterior.

Ventas GLP por producto *(Miles de toneladas)*	2023	2022
Envasado	571	597
A granel, canalizado y otros(1)	621	610
TOTAL	**1.192**	**1.207**

(1) Incluye ventas AutoGas, de operadores de GLP y otros.

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	—	—
Emisiones CO2e (Mt) (Scope 1 + 2) (1)	0,001	0,004
IFT	1,82	1,08
N° incidentes de proceso Tier 1	—	—
N° incidentes de proceso Tier 2	—	—
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

Descarbonización de las factorías

Durante el ejercicio 2023, han estado operativas cinco plantas fotovoltaicas de autoconsumo para las factorías de Puertollano, Montornés, Pinto, Huelva y Algeciras (259.440 kWh, que evitan la emisión de 123 toneladas de CO2) y, además, se encuentran en montaje otras dos adicionales (Alcudia y Tarragona).

5.3.4. Comercialización de electricidad y gas

Desempeño: crecimiento sostenido en clientes y mejores resultados

El desempeño del año 2023 del negocio se ha centrado en aumentar el ritmo de crecimiento en clientes apalancándose en la propuesta multienergía y en oportunidades de crecimiento inorgánico. Este crecimiento se ha financiado casi en su totalidad con los recursos generados por los buenos resultados del negocio en un entorno de mercado con un escenario de precios de la electricidad más bajos que los del año anterior.

A cierre de 2023, Repsol alcanza en España una cartera de 2,1 millones de clientes incluyendo los 247 mil de Gana Energía y los 307 mil de CHC Energía (2,2 millones de clientes incluyendo también los 36 mil de Portugal). Actualmente, estas cifras suponen una cuota de mercado del 5,6% (4,2% vs. 2022). Este crecimiento se ha logrado gracias a una estrategia basada en una oferta de captación competitiva, al aprovechamiento de oportunidades de compra de carteras, a la apuesta por la fidelización y a la potenciación del crecimiento de Gana Energía.

Los volúmenes comercializados a cierre de 2023 ascienden a 4.478 GWh de electricidad (4.278 GWh en 2022) y 1.560 GWh de gas (1.650 GWh en 2022), impactados por el menor consumo de los clientes B2B y por unas temperaturas más suaves.

[1] En España, continúan regulados los precios de venta de GLP canalizado y del envasado con cargas entre 8 y 20 kilogramos con una tara superior a 9 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los GLP como carburante. Para más información en relación al marco legal aplicable en España, *véase el Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas* 2023.

Adquisiciones y participaciones en comercializadoras de electricidad y gas

En julio la CNMC ha aprobado el acuerdo para la adquisición del 50,01% de CHC Energía, comercializadora de electricidad y gas con más de 300 mil clientes. También, en diciembre se ha adquirido un 20% adicional de la sociedad Gana Energía, pasando a tener el control de la compañía.

5.3.5. Nuevos negocios

Movilidad eléctrica

En 2023 se han alcanzado importantes acuerdos con:

- Mercadona para la gestión del servicio de recarga de los puntos instalados en sus tiendas.
- SEUR para instalar y operar más de 150 puntos de recarga en los 55 centros de trabajo en España para avanzar en el proceso de descarbonización de su flota.
- Bolt para facilitar la transición energética de las flotas y autónomos de VTC y taxi gracias a un servicio integral de recarga con la garantía de que el origen de la electricidad es 100% renovable.
- Alphabet para que los clientes de la firma de "*renting*" puedan recargar sus vehículos eléctricos en cualquiera de los puntos de recarga pública.
- FREENOW para convertirnos en proveedor energético homologado en España para sus conductores con un servicio de recarga en estaciones de servicio o vía pública con electricidad 100% renovable.

A 31 de diciembre de 2023 Repsol tiene una de las redes de recarga eléctrica más relevantes en la Península Ibérica con más de 1.850 puntos de recarga de acceso público instalados de los cuales el 59% están operativos, debido a que los procesos de legalización introducen un decalaje de varios meses entre la instalación de un punto de recarga y su puesta en marcha.

Generación distribuida

En marzo se han firmado convenios con los Arzobispados de Madrid y Toledo para desarrollar Comunidades Solares en sus inmuebles para impulsar la generación y consumo de energía eléctrica renovable de proximidad. También se ha firmado en el mes de julio un convenio con la Fundación Escolapias, para realizar instalaciones de autoconsumo en 7 colegios, y en diciembre con PórticoSports para el despliegue de Comunidades Solares en sus instalaciones deportivas.

En la actualidad Solmatch cuenta con 408 comunidades solares en España, con una potencia instalada de 13.039 KWp.

En noviembre Repsol y Krean han realizado una reorganización societaria por la que Repsol adquiere el 100% de las participaciones de Ekiluz Promoción y Ekiluz Energía y Krean el 100% de la participación de Ekiprojects. Con esta operación Repsol ha obtenido una cartera de 21 Comunidades energéticas en desarrollo, capaces de dar cabida a 16.000 socios. Esta cartera de proyectos ha recibido 12 ayudas de IDAE por importe de 14 millones de euros.

En diciembre se ha adquirido el negocio de autoconsumo remoto Solarpack Click&Go, mediante la compra de una planta fotovoltaica de 10 MWp y el acuerdo para adquirir una cartera de 900 clientes asociados a su producción por un contrato de suministro a largo plazo a precio fijo.

Waylet



5.4 Generación Baja en Carbono



Enero
Inicio de la producción **Atacama** en Chile **y San Bartolomé I y II** en España.

Febrero
Adquisición 100% de **Asterion Energies** y de proyectos eólicos y solares de **ABO Wind.**

Marzo
Inicio de la producción del parque **eólico Polux** en España.

Abril
Inicio de la producción de **Solar Elena** Fase I en Chile.

Mayo
Aumento participación (50%) **Antofagasta** en Chile y anuncio de **expansión en Italia.**

Junio
Puesta en marcha **Jicarilla I y Baterías** en EE.UU. y acuerdo para impulsar la **industria eólica marina**.

Julio
Toma de control (100%) proyecto eólico **Antofagasta** en Chile.

Agosto
Inicio de la producción de **Frye** en EE.UU.

Septiembre
Acuerdo de adquisición **ConnectGen** a Quantum Capital Group.

Octubre
Inicio de la producción de **Sigma** en España.

Noviembre
Venta de un **49% de un portafolio** renovable en España a Pontegadea.

Diciembre
Inicio de la producción de **Las Majas, Odón de Buen** y **El Tomillar** en España.

Nuestras actividades

- Centrales de Ciclo Combinado (CCGT): generación eléctrica a través de tecnología de Ciclo Combinado situadas en Zaragoza y Algeciras.
- Renovables: generación eléctrica a través de centrales hidroeléctricas (convencionales y de bombeo) situadas en el norte peninsular y de parques eólicos y solares fotovoltaicos situados en Europa (España e Italia), EE.UU. y Chile.

Nuestro desempeño en 2023

Millones de euros	2023	2022	Δ
Resultado de las operaciones	134	245	(111)
Impuesto sobre beneficios	(31)	(59)	28
Participadas	(28)	(42)	14
Resultado ajustado	**75**	**144**	**(69)**
Resultados específicos	(32)	7	(39)
Minoritarios	(23)	(15)	(9)
Resultado neto	**20**	**136**	**(117)**
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(23)	(24)	1
EBITDA	**176**	**292**	**(116)**
Inversiones [1]	**1.876**	**667**	**1.209**

Principales magnitudes operativas	2023	2022
Capacidad instalada en operación (MW)	**5.006**	**3.870**
Ciclos combinados	1.625	1.625
Solar fotovoltaica	1.242	453
Eólica	846	499
Hidráulica	693	693
Cogeneración	600	600
Capacidad renovable en desarrollo (MW)	**3.338**	**2.588**
Generación eléctrica (GWh)	**8.718**	**8.734**
Ciclos combinados	4.796	5.950
Eólica y solar	2.750	1.908
Hidro	1.172	876

[1] En 2023 y 2022 incluye, entre otras, inversiones en generación de tecnologías renovables: Eólica (639 y 233 millones de euros, respectivamente), Solar (632 y 445 millones de euros), Almacenamiento (16 y 23 millones de euros), Hidráulica (5 y 2 millones euros). En 2023, incluye la inversión inorgánica en Asterion Energies (544 millones de euros de los que se estima que su inmovilizado material e intangible se asignaría en un 76% a tecnología Eólica y en un 24% a tecnologías Solares).

Prioridades estratégicas: Hacer crecer una plataforma aventajada

Desarrollar y optimizar la cartera de la Península Ibérica

- Desarrollo y optimización de la cartera ibérica: 2-3 GW en 2024-27.
- Avance en Aguayo II según entorno regulatorio.
- Desarrollar ventajas por integración en hidrógeno renovable.
- Aprovechar la flexibilidad de las posiciones en hidroeléctrica y gas.
- Eólica marina: análisis de oportunidades.

Crear y evolucionar plataformas internacionales

- Crecimiento en EE.UU,
  - Desarrollar 2-3 GW de capacidad adicional 24-27.
  - Consolidar la cartera de proyectos con ConnectGen con mayor cuota eólica.
  - Implantar un nuevo modelo operativo para la plataformade EE.UU.
- Control e integración global de Ibereólica (JV) en Chile.
- Acelerar la presencia en Italia.

Maximizar los beneficios de los ciclos combinados de gas y monetizar el gas del Grupo

- Maximizar la gestión y optimización de la energía (exposiciones a diferentes vencimientos).

5.4.1. Generación baja en carbono

En 2023 se han completado varias adquisiciones inorgánicas (Asterion y ABO Wind y toma de control del parque eólico Antofagasta) que han supuesto un significativo avance en la estrategia renovable.

En septiembre, se ha realizado un acuerdo (que se completará previsiblemente en el primer trimestre de 2024) para adquirir la compañía de energías renovables ConnectGen, con una cartera de proyectos de 20 GW y capacidades de desarrollo, por 782 millones de dólares a Quantum Capital Group. Con este acuerdo, Repsol añade una plataforma de energía eólica terrestre en EE.UU., complementaria a los activos solares y de almacenamiento de Hecate, y refuerza nuestra posición como actor global en este sector energético, incrementando la presencia internacional del Grupo y la contribución al objetivo de alcanzar 9-10 GW instalados en 2027.

Repsol continúa creciendo, con un modelo de entrada en el desarrollo de proyectos en etapas tempranas y puesta en valor de los activos con la incorporación de socios (destaca en 2023 la venta de un 49% de participación en una cartera de activos en España de 618 MW a Pontegadea), que permitirá mayores retornos.

Activos y puesta en producción en España, Chile y EE.UU.

Repsol es un actor relevante en el mercado español de generación de electricidad con una capacidad total instalada en operación de 5.006 MW y en desarrollo de 3.338 MW a 31 de diciembre de 2023 (un 29% y 29% superior a la de 2022, respectivamente).

Repsol tiene en operación centrales hidroeléctricas con una capacidad instalada de 693 MW, situadas en el norte de España y con gran potencial de crecimiento orgánico, pues está previsto ampliar la potencia de la actual instalación de Aguayo localizada en San Miguel de Aguayo en Cantabria con una segunda central reversible (Aguayo II), al aprovechar los embalses inferior y superior ya existentes, con el objeto de añadir cuatro grupos de generación de 250 MW cada uno y alcanzar una potencia total de 1.361 MW.

Adicionalmente, también cuenta con dos centrales de ciclo combinado de gas, en Algeciras (Cádiz) y Escatrón (Zaragoza), con una capacidad conjunta de 1.625 MW, así como las plantas de cogeneración situadas en los complejos industriales del Grupo en Tarragona, Santander, Cartagena, Bilbao, Puertollano y La Coruña en su actividad Química y de Refino, con una capacidad conjunta de 600 MW.

La capacidad de generación eólica operativa asciende a 846 MW correspondientes a los proyectos Delta I (integrado por ocho parques situados en Aragón con 335 MW), Delta II (277 MW situados en Aragón: Cometa I y Cometa II con 60 MW de capacidad que entraron en operación a principios de 2022, a los que se le suman en 2023 San Bartolomé I y San Bartolomé II de 99 MW, Odón del Buen II y III de 28 MW, Las Majas de 83 MW y Polux de 8 MW) y Pi, situado en Castilla y León, (20 MW, en producción a principios de año). Además, en Chile, a través del negocio conjunto con el grupo Ibereólica Renovables participa de la operación comercial de las dos fases del parque eólico Cabo Leones III (94 MW corresponden a Repsol) y el parque eólico de Atacama (83 MW) que ha iniciado su producción en enero de 2023.

La capacidad de generación solar operativa asciende a 1.242 MW correspondiente a los proyectos fotovoltaicos Valdesolar (con 264 MW), Kappa (con 127 MW), Sigma (204 MW de capacidad total que han comenzado su producción en 2023) en España y el de Jicarilla 1 y 2 (con una capacidad conjunta de 147 MW incluyendo un sistema de almacenamiento asociado en batería) y Frye (con 435 MW puestos en producción en 2023) en EE.UU. Además, en Chile, a través del negocio conjunto con el grupo Ibereólica Renovables participa de la operación comercial del parque solar Elena (38 MW corresponden a Repsol) que ha entrado en producción en abril de 2023.

La adquisición de la cartera de proyectos de Asterion ha aportado una capacidad en operación renovable para el Grupo de 65 MW (en España e Italia).

CAPACIDAD INSTALADA 2023 (MW)	2023	2022
Oviedo – Navia	193	193
Picos de Europa – Picos	113	113
Aguilar – Aguayo Aguilar	387	387
Centrales hidroeléctricas y de bombeo [1]	**693**	**693**
Zaragoza – Escatrón	804	804
Algeciras – Bahía de Algeciras	821	821
Centrales de ciclo combinado	**1.625**	**1.625**
Plantas de cogeneración	**600**	**600**
Eólico	**846**	**499**
Solar [2]	**1.242**	**453**
TOTAL capacidad en operación [3]	**5.006**	**3.870**
Proyectos eólicos	1.153	997
Proyectos solares	2.185	1.591
TOTAL capacidad renovable en desarrollo [3][4]	**3.338**	**2.588**

[1] Las instalaciones hidroeléctricas son una fuente renovable y eficiente de generación eléctrica y cumplen la función de almacenamiento de energía utilizable en momentos de déficit de otras fuentes renovables.
[2] Incluye la capacidad de las baterías en Jicarilla I.
[3] Incluye la capacidad correspondiente al porcentaje de participación de Repsol en el negocio conjunto con Grupo Ibereólica Renovables en Chile.
[4] Corresponde a aquellos activos en construcción y aquellos que se ha tomado la decisión final de inversión (FID).

La capacidad de generación en desarrollo en España es de 1.312 MW (proyectos eólicos 789 MW y solares 523MW).

En EE.UU., la capacidad de generación en desarrollo solar es de 1.656 MW en proyectos solares en Texas: Frye (202 MW sobre un total de 637 MW), Outpost (629 MW) y Pinnington (825 MW) con inicio de la construcción en 2024.

En Chile se está desarrollando el proyecto Parque Eólico Antofagasta de 364 MW (en julio se ha adquirido el 50% restante del proyecto).

Asterion ha aportado una capacidad en desarrollo renovable para el Grupo de 109 MW (en España e Italia).

Desempeño: mayor producción renovable

En 2023 la producción eléctrica ha ascendido a 8.718 GWh frente a los 8.734 GWh de 2022 (excluyendo la correspondiente a las plantas de cogeneración), en línea con una menor demanda, por el descenso de la producción de los ciclos combinados, mitigado por la puesta en producción de nuevos proyectos renovables. La producción renovable asciende a 3.922 GWh un 41% superior al año anterior.

Los precios de venta de la energía generada se han reducido impactados por el contexto internacional determinado por la volatilidad en los mercados de las materias primas y en concreto en unos precios de la electricidad en España, significativamente más bajos que los de 2022 (que fueron excepcionalmente elevados). Este impacto está mitigado por la estrategia de venta de energía a largo plazo.

Crecimiento inorgánico y expansión internacional

En febrero, se ha adquirido el 100% de Asterion Energies al fondo de infraestructuras europeo Asterion Industrial por 544 millones de euros. La operación incluye una cartera de proyectos renovables en desarrollo de 7.700 MW, 4.900 MW de solar fotovoltaica y 2.800 MW de generación eólica. Los proyectos se encuentran ubicados principalmente en España, Italia y Francia.

• *Para más información véase la Nota 11 de las Cuentas anuales consolidadas de 2023.*

En febrero se ha alcanzado un acuerdo con el promotor y desarrollador ABO Wind España para incorporar 250 MW a nuestra cartera de activos renovables en España a través de la compra de tres proyectos eólicos (150 MW) y dos solares (100 MW) ubicados en la provincia de Palencia. Estos activos se encuentran en fase avanzada de desarrollo y está previsto que entren en funcionamiento entre 2024 y 2025.

En septiembre se ha alcanzado un acuerdo con la compañía de energías renovables ConnectGen, para adquirir una cartera de proyectos de 20.000 MW y capacidades de desarrollo, por 782 millones de dólares a 547 Energy, plataforma de desarrollo de energías renovables de Quantum Capital Group. ConnectGen es un promotor de energías renovables con un enfoque multi-tecnológico y capacidades internas de desarrollo. Esta cartera incluye proyectos de eólica terrestre, solar y almacenamiento de energía, en diferentes fases de desarrollo, en las regiones energéticas estadounidenses más atractivas que supone la entrada de Repsol en el negocio de energía eólica terrestre de EE.UU. uno de los mercados más grandes y con mayor potencial de crecimiento del mundo. El cierre de transacción se prevé en el primer trimestre de 2024, sujeta a las aprobaciones regulatorias habituales.

La aprobación de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) en apoyo al desarrollo de las energías renovables en agosto de 2022, ha prorrogado e incluso incrementado los créditos fiscales sobre la inversión y la producción relacionada con dichas tecnologías, con base en parámetros como la creación de empleo, la fabricación nacional o la inversión en zonas deprimidas o económicamente dependientes de los combustibles fósiles. La IRA permite asimismo la transmisión de los créditos fiscales a terceros (monetización de créditos). Los proyectos en operación del Grupo disponen de acuerdos para poner en valor los créditos fiscales.

Rotación de activos - refuerzo de la alianza con Pontegadea

Repsol ha vendido en noviembre una participación del 49% en una cartera de activos renovables en España de 618 MW a Pontegadea (uno de los principales grupos inversores privados del mundo) por 363 millones de euros.

Esta cartera está compuesta de doce parque eólicos (398 MW) en Aragón y Castilla y León, y dos plantas fotovoltaicas (220 MW) en Castilla La Mancha y Andalucía. Además se incluyen proyectos con potencial hibridación que añadirían 279 MW adicionales.

Pontegadea ya se había asociado anteriormente a Repsol, con la toma de una participación minoritaria (49%) en los activos renovables eólicos de Delta I (Zaragoza), en noviembre de 2021, y en el complejo fotovoltaico Kappa (Manzanares, Ciudad Real) en julio de 2022.

Expansión en Italia

Repsol ha anunciado que tiene previsto desarrollar proyectos renovables en Italia que, junto con los ya citados procedentes de Asterion Energies, sumarán un total de 1.790 MW, 943 MW eólicos y 847 MW solares. Iniciará próximamente la construcción de sus dos primeras plantas solares fotovoltaicas en el territorio, que tendrán 11 MW de potencia.

Acuerdos para apoyar la industria eólica marina

Repsol y la Autoridad Portuaria de A Coruña han firmado un acuerdo para apoyar la industria eólica marina flotante, facilitando el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de futuros proyectos eólicos marinos flotantes.

Respaldo externo de la estrategia de descarbonización

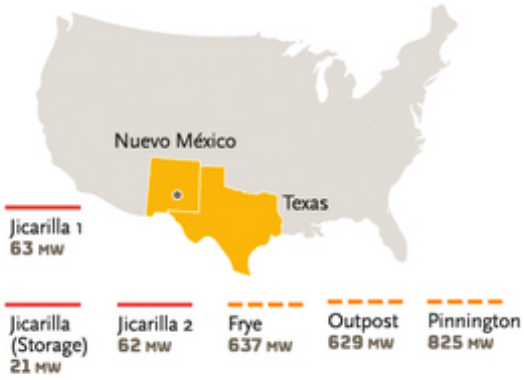
En julio, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 575 millones de euros para el despliegue y puesta en operación en España de parques eólicos y plantas fotovoltaicas con una capacidad total de 1,1 GW y que se prevé que estén operativos antes de finales de 2025.

Posición geográfica de Repsol Renovables

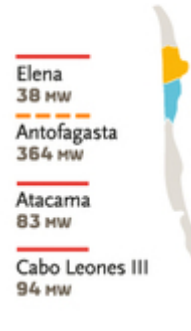
España



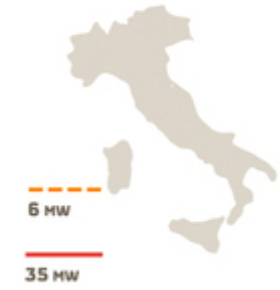
Estados Unidos



Chile



Italia



Operativa
Garantizadas/ en construcción
Hidroeléctrica
Solar FV
Eólica
Almacenamiento
Bombeo

Desempeño de Sostenibilidad	2023	2022
Nº empleados	532	451
% mujeres	24	25
% mujeres en puesto de liderazgo	20	24
Emisiones CO2e (Mt) (Scope 1 + 2)[1]	2,0	2,3
IFT	4,02	3,45
Inversión social voluntaria (miles de €)	332	56,0

[1] Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

6. Evolución

6.1 Evolución previsible del entorno

Perspectivas macroeconómica

Según las últimas proyecciones del FMI (WEO enero 24), no sólo la economía mundial fue más resiliente de lo esperado en 2023, sino que esta tendencia continuará y el crecimiento se estabilizará durante 2024, repuntando algo la segunda mitad del año. Así, el crecimiento mundial en el promedio del año y tipos de cambio ajustados a la paridad del poder de compra, se habría desacelerado del 3,5% en 2022 al 3,1% en 2023 y se situaría en el 3,1% y 3,2% en 2024 y 2025 respectivamente.

En cuanto a la inflación, sobre una base interanual, después de que la inflación general mundial alcanzase un máximo del 9,5% en el tercer trimestre de 2022, su moderación esta siendo más rápida de lo esperado, especialmente en los países desarrollados donde se acercaría en 2024 a los niveles objetivo.

Previsiones macroeconómicas del FMI

	Crecimiento del PIB real (%)		Inflación media (%)	
	2024	2023	2024	2023
Economía mundial	3,1	3,1	5,8	6,8
Países avanzados	1,5	1,6	2,6	4,6
España	1,5	2,4	3,9	3,5
Países emergentes	4,1	4,1	8,1	8,4

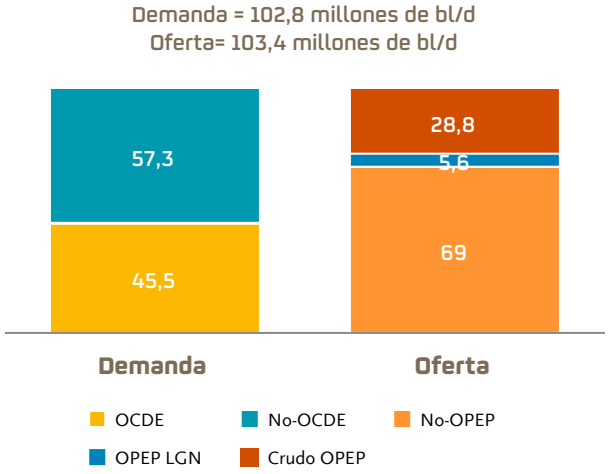
Fuente: FMI (*World Economic Outlook* enero 2024) y Dirección de Estudios de Repsol.

En este entorno las previsiones tienen un alto nivel de incertidumbre y los riesgos están sesgados hacia un menor crecimiento, aunque parecen estar reduciéndose. Un riesgo es que, dados los efectos retardados de un ajuste monetario difícil de calibrar, la moderación en la actividad puede acabar siendo más fuerte de lo previsto y/o surgir nuevos episodios de inestabilidad financiera. Otro riesgo relacionado es que el aumento de tensiones geopolíticas vuelva a producir perturbaciones adversas de la oferta. Las recientes disrupciones del transporte marítimo son un ejemplo. Por último, una desaceleración más pronunciada de lo esperado en China sigue siendo fuente de preocupación.

Perspectivas del sector energético

En su último informe mensual de diciembre de 2023, Oil Market Report, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) estima un aumento de la demanda mundial de petróleo para el conjunto de 2023 de 2,3 millones de barriles diarios (mbl/d), hasta los 101,73 mbl/d. China representaría el 77% del aumento anual, y el conjunto de las economías no pertenecientes a la OCDE el 97%. Solo como reflejo de la inelasticidad de la demanda de petróleo incluso en medio de condiciones económicas difíciles, la AIE señala que la demanda china alcanzó un récord de 16,9 mbl/d en el tercer trimestre, mientras que el consumo mundial estimado alcanzó un máximo histórico de 102,8 mbl/d. Sin embargo, el crecimiento global se desacelerará hasta 1,06 mbl/d en 2024, a medida que el endurecimiento del clima económico y los continuos avances en eficiencia energética pesen sobre el consumo de petróleo.

Balance oferta/demanda mundial en 2024



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol.

En contraste con la fortaleza de la no-OCDE, particularmente de China, el crecimiento interanual de la demanda de la OCDE apenas fue positivo en 2023 (+80 millones de barriles diarios ó kbl/d), antes de que el consumo de la región, según la agencia, entre en lo que probablemente será un declive permanente a partir de 2024 (-270 kbl/d interanual). La debilidad del sector manufacturero y del comercio deprimió la demanda de gasóleo de la OCDE en 2023 (-280 kbl/d vs. 2022), mientras que la gasolina se mantuvo relativamente firme (+130 kbl/d vs. 2022). Sin embargo, a medida que el aumento de los precios de los carburantes, el enfriamiento del mercado laboral, la eficiencia de los vehículos y las ventas de vehículos eléctricos (VE) pesen sobre la demanda de conducción, el uso de gasolina empezará a debilitarse. En 2024, la caída interanual prevista del consumo de gasolina (-250 kbl/d) superará a la del gasóleo (-180 kbl/d) y registrará el mayor descenso de la demanda entre los combustibles de la OCDE.

Dentro de la OCDE, la OCDE Europa es la que tiene las perspectivas menos halagüeñas. En claro contraste con la resistencia estadounidense, Europa se encuentra de nuevo al borde de la recesión. En un testimonio del bajo rendimiento del sector manufacturero de la región, el descenso se debió en gran medida a los productos industriales GLP/etano, nafta y gasóleo. El consumo de gasóleo cayó 260 kbl/d interanual en el tercer trimestre de 2023. Peor aún fue el de la nafta que, según la AIE, alcanzó mínimos de varias décadas tanto en julio como en agosto (740 kbl/d).

La AIE estima que la producción mundial en 2023 se situó en una media de 101,9 mbl/d, máximo histórico. Los países no pertenecientes a la OPEP+ dominan los aumentos anuales globales de 2,2 mbl/d en 2023. EE.UU. por sí solo

añadió 1,4 mbl/d (1 mbl/d de crudo y condensados y el resto de los líquidos del gas natural). Esto supone el 65% del crecimiento de los países no OPEP.

Para 2024, la AIE estima que la oferta aumente considerablemente, impulsada principalmente por EE.UU. y otros productores no OPEP+ como Brasil, Guyana y Canadá. Los volúmenes adicionales de estos cuatro países representarán el 65% del crecimiento previsto de 1,3 mbl/d en 2024, que elevará la producción mundial de petróleo a un nuevo máximo anual de 103,4 mbl/d. El ritmo de expansión de EE.UU. se ralentizaría notablemente en 2024 (+590 kb/d vs. 2023), pero parece suficiente para mantener su posición como principal fuente de crecimiento de la oferta mundial.

La producción de la alianza OPEP+, formada por 23 países, se contrajo 400 kbl/d en 2023 debido a la reducción de sus objetivos de producción y a los fuertes recortes voluntarios de Arabia Saudí, junto con recortes menores de Rusia. La pérdida prevista se vio atenuada por Irán -exento de recortes de la oferta- que, de acuerdo con la AIE, registró un aumento de 530 kbl/d, situándose como la segunda fuente de crecimiento mundial después de EE.UU. Arabia Saudí habría registrado el mayor descenso, ya que su recorte adicional de 1 mbl/d iniciado en julio y vigente ahora hasta finales del primer trimestre de 2024, redujo su producción en cerca de 900 kbl/d con respecto a 2022.

La Agencia prevé, considerando los recortes voluntarios anunciados el 30 de noviembre, que el bloque no varíe su producción en 2024. Por ahora, no está claro cuándo y cómo el Reino saudí decidirá poner fin a sus recortes. Su decisión de recortar la producción tensó considerablemente los mercados mundiales de petróleo en el segundo semestre de 2023 y su política de gestión del mercado determinará el ritmo del aumento de la oferta en 2024 y la forma de los equilibrios del mercado mundial del petróleo.

Perspectivas del sector energético a largo plazo

La AIE plantea un contexto energético de partida todavía frágil, pero con vías eficaces para mejorar la seguridad energética y atajar las emisiones. Los mercados de la energía, la geopolítica y la economía mundial continúan siendo inestables y el riesgo de nuevos trastornos está siempre presente. Los precios de los combustibles fósiles han bajado desde sus máximos de 2022, pero los mercados se mantienen tensos y volátiles. A los continuos combates en Ucrania, más de un año después de la invasión rusa, se suma ahora el riesgo de un conflicto prolongado en Oriente Medio. El ambiente macroeconómico es pesimista, con una inflación persistente, mayores costes de los préstamos y elevados niveles de deuda. Sin embargo, La AIE apunta que, en este complejo contexto, la aparición de una nueva economía de energías limpias, liderada por la energía solar fotovoltaica y los vehículos eléctricos (EV), permite albergar esperanzas sobre el camino a seguir.

Según los escenarios publicados en el WEO 2023 por la AIE, en el escenario base STEPS, la demanda mundial total de energía primaria pasa de unos 15.044 millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep) en 2022 a 17.300 Mtep en 2050. Esto corresponde a una tasa media de crecimiento anual del 0,5%, algo menos de la mitad de la tasa de crecimiento de la demanda energética de la última década.

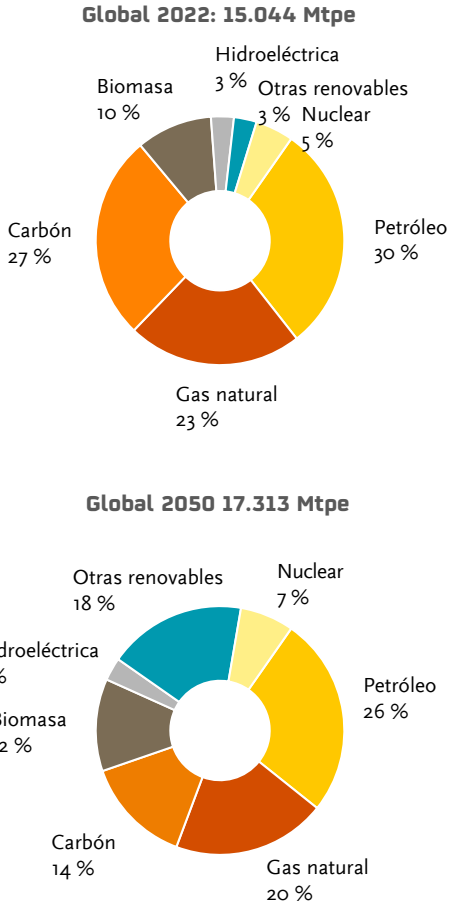
La demanda sigue aumentando desde 2030 hasta 2050, con un crecimiento del 16% en las economías emergentes que compensa con creces el descenso del 9% en las economías avanzadas.

Según el STEPS, la demanda de cada uno de los principales combustibles fósiles - carbón, petróleo y gas natural - alcanza un máximo antes de 2030 antes de retroceder. El petróleo alcanza su máximo hacia finales de esta década, con unos 102 mbl/d. La demanda de gas natural aumenta hasta finales de la década de 2020 en el STEPS, alcanzando un máximo de unos 4.300 billones de metros cúbicos (bcm).

Todas las fuentes de energía renovable aumentan con el tiempo. En la actualidad, la bioenergía moderna (biogases, biocombustibles líquidos y bioenergía sólida, exceptuando el uso tradicional de biomasa) representa más de la mitad de la demanda de energía renovable, pero la energía solar fotovoltaica y la eólica se expanden con gran rapidez en los próximos años, especialmente en el sector eléctrico. La capacidad instalada de todas las fuentes de energía renovables se duplica con creces en el escenario STEPS.

El STEPS prevé un pico de las emisiones de CO_2 relacionadas con la energía a mediados de la década de 2020, y caerían desde los 37 Gt CO_2 a los 30 Gt CO_2 en 2050. Esto situaría la temperatura media mundial a unos 2,4 °C en 2100.

Matriz de energía primaria mundial en el escenario STEPS de la AIE



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol.

6.2 Evolución previsible de los negocios

Tras cumplir gran parte de los objetivos del Plan Estratégico 21-25, Repsol ha publicado una Actualización Estratégica para el período 2024-2027. El nuevo marco de asignación de capital da prioridad a las inversiones, que se sitúan en un nivel ligeramente superior a la media de los últimos años, y a la remuneración a los accionistas, siempre con el compromiso de mantener la fortaleza financiera.

En 2024 el negocio de GBC se mantiene como pilar en la transición energética del Grupo. Avanzaremos con el desarrollo orgánico de la cartera de proyectos (solar y eólicos) y su optimización en España, EE.UU. y Chile para conseguir la capacidad renovable esperada. Una excelente ejecución de los proyectos, junto con la optimización de la estructura financiera y la rotación sistemática de la cartera de activos maximizará la rentabilidad de los nuevos proyectos.

El área de Cliente seguirá construyendo nuestra posición para ser un líder multienergético, con el objetivo de incrementar la rentabilidad y la generación de caja con disciplina financiera. Todo ello gracias al crecimiento de la comercialización de electricidad y gas, la utilización de los canales multi-energéticos y generando escala en nuevos negocios (movilidad eléctrica y de hidrógeno, generación distribuida) mientras se optimiza el negocio tradicional transformando los puntos de suministro, continuando la internacionalización del negocio de lubricantes e impulsando la distribución de combustibles renovables con el fin de acompañar a los clientes en la transición energética.

Los negocios industriales perseguirán la optimización y eficiencia de la actividad y se irá materializando la transformación a través del arranque de la planta que producirá biocombustibles avanzados en Cartagena y de la consolidación de la operación del primer electrolizador en Bilbao para producción de hidrógeno renovable. Al mismo tiempo, se seguirá avanzando en el desarrollo de otras iniciativas para el incremento de capacidad de combustibles y materiales bajos en carbono (combustibles renovables, hidrógeno verde, entre otros), para la ampliación del complejo petroquímico de Sines en Portugal y para la descarbonización de procesos industriales, como la electrificación y la eficiencia energética. Todo ello, promoviendo una cultura de seguridad.

La división de E&P se centrará en la ejecución de los proyectos con foco en la mejora continua de la eficiencia y la seguridad de las operaciones, la optimización de su cartera de activos, así como en continuar con la implantación de su estrategia en *Geological Low Carbon Solutions* y captura de gases de efecto invernadero.

Y, en las áreas corporativas, se continuará trabajando para aportar valor al negocio a través el ejercicio de la función de gobierno y control e incrementando la eficiencia, automatizando procesos y gestionando con flexibilidad los servicios corporativos. En este sentido se continuará con el despliegue de la "Segunda Ola Digital" con el fin de acelerar la transformación digital, palanca clave en la transición energética, promoviendo nuevos productos digitales y el despliegue de tecnologías disruptivas en los procesos productivos. Desde el área de Tecnología se buscarán las mejores alianzas y socios en disciplinas innovadoras, dando soporte a los negocios para mejorar su competitividad en el medio y largo plazo con agilidad y eficiencia.

Con el objetivo de acelerar la transformación de la Compañía, está previsto que la inversión en 2024, descontado el impacto de la rotación de la cartera de activos del negocio de GBC y las desinversiones, se sitúe alrededor de 5.000 millones de euros, siempre que el entorno macroeconómico y de negocios acompañe.

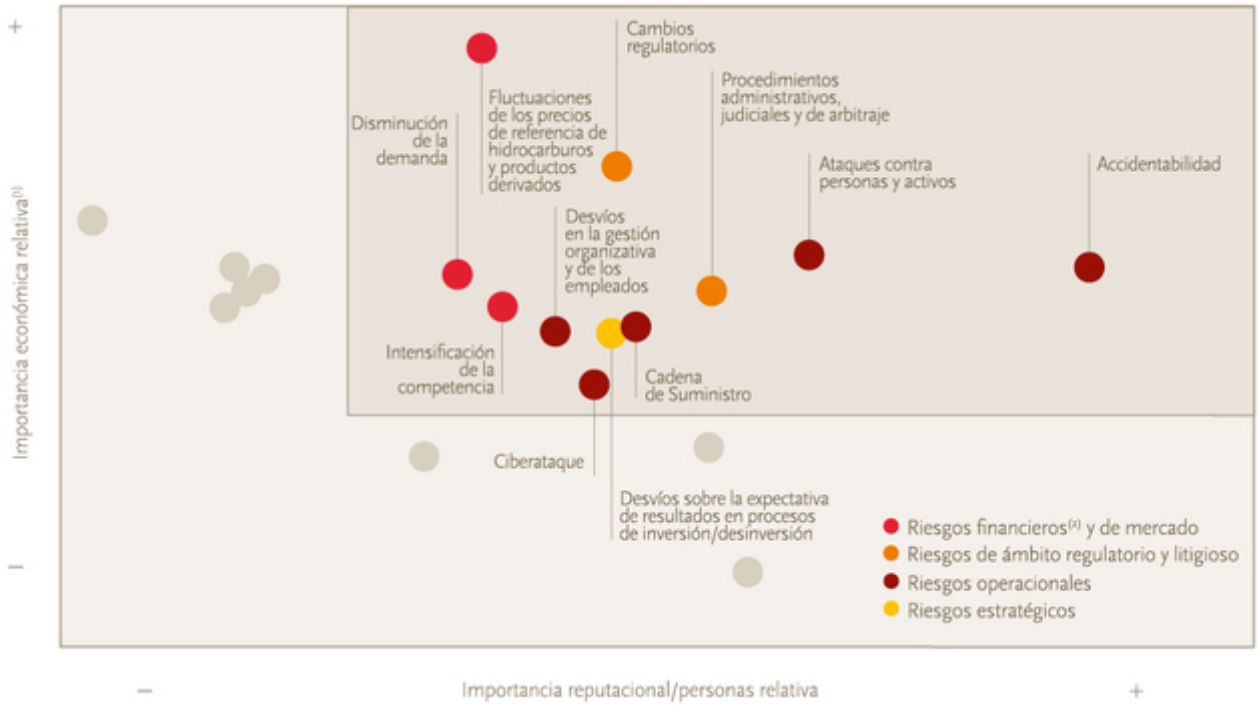
Adicionalmente, en 2024 se ofrecerá una retribución atractiva a nuestros accionistas, equivalente al 25-35% del flujo de caja de las operaciones. Esta distribución está previsto que se materialice a través de un dividendo de 0,90 euros por acción, que supone un incremento del 29% respecto a 2023, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y una reducción del capital social.

Repsol dará en 2024 pasos firmes en su objetivo de transformación. Gracias a la solidez financiera y la optimización del desempeño de la compañía podrá incrementar el esfuerzo inversor acelerando la transformación mientras remunera competitivamente a los accionistas y mantiene un balance saneado.

6.3 Riesgos

A continuación, se identifican los principales riesgos del Grupo[1] atendiendo a su importancia económica, reputacional y en personas considerando un horizonte temporal de 5 años:

Principales riesgos



Nota: Los riesgos identificados en el diagrama se describen en el Anexo IV. Riesgos.
(1) La importancia económica relativa se mide en términos de pérdida a percentil 95 (pérdida potencial en escenario ácido) según la distribución de probabilidad de las pérdidas para cada uno de los riesgos en el horizonte de los próximos cinco años.
(2) Ver Nota 10 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.

Algunos de estos riesgos son sensibles a los fenómenos de transición energética y cambio climático. Para ello, se realiza una vinculación de riesgos relevantes que se identifican en el Sistema de Gestión Integrada de Riesgos (SGIR) según la taxonomía de riesgos de transición energética y cambio climático (ver Anexo V). Fruto de este análisis se concluye que son de especial importancia los asociados a la regulación, la evolución futura de la demanda, las fluctuaciones de los precios de los derechos de emisión de CO_2, la eventual intensificación de fenómenos de competencia, los derivados de la incertidumbre técnico-económica en el escalado comercial de tecnologías emergentes, la disponibilidad de talento y adecuación de capacidades para el despliegue de tecnologías bajas en carbono y los derivados de la gestión de la cadena de suministro para el desarrollo de los nuevos negocios. Adicionalmente, dada la naturaleza emergente de los riesgos del cambio climático en el contexto energético actual, y en coherencia con los compromisos adquiridos, el Grupo amplía el alcance del análisis de dichos riesgos con visión a 2030 y 2050.

Este mapa de riesgos es actualizado periódicamente informándose a la Comisión de Sostenibilidad y a la de Auditoría y Control de la metodología empleada, así como del perfil de riesgos. • *Para más información sobre los riesgos de transición energética y cambio climático véase el apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático.*

Cabe destacar entre los riesgos emergentes el desarrollo de las nuevas tecnologías digitales, y en concreto, la inteligencia artificial (IA) generativa. Profesionales de diferentes áreas de la compañía (Sistemas de la Información, Legal, Auditoría, Personas y Organización, etc) se coordinan a través del Centro de Competencias de IA para garantizar la implementación de los protocolos de gestión de riesgo y gobierno apropiados y asegurar la capacitación de los empleados en estas habilidades. • *Para más información sobre el Sistema de Gestión Integrada de Riesgos y descripción detallada de los principales riesgos del Grupo en un horizonte de 5 años, véase el Anexo IV. Riesgos.*

[1] El Grupo dispone de una metodología que permite, aplicando una métrica común, obtener una visión de conjunto de los riesgos claves, clasificarlos de acuerdo con su relevancia, caracterizarlos de una forma entendible y robusta, cuantificando el potencial impacto económico, reputacional y en personas que puede sufrir cada unidad de negocio, área corporativa, y Repsol en su conjunto, en caso de materializarse, identificándose, en su caso, medidas de mitigación efectivas.

7. Sostenibilidad[1]

7.1 Aspectos generales

7.1.1 Introducción

Una transición energética justa y viable

Para Repsol, la transición energética solo se entiende si incluye principios de viabilidad económica, eficiencia, sostenibilidad y justicia, y debe lograrse con soluciones que aporten un impacto social y económico positivos en los trabajadores, las comunidades locales y la sociedad en general, basado siempre en el respeto de los derechos humanos y con especial atención a los colectivos más vulnerables. Así lo recoge la Política de Sostenibilidad de la Compañía, existente desde 2015 y actualizada en 2022.

Repsol reconoce la necesidad de colaborar con los actores clave de los sectores público y privado y de la sociedad civil para lograr una transición justa. La Compañía participa activamente en distintos foros, como IPIECA[2] o The Council for Inclusive Capitalism, con el objetivo de compartir mejores prácticas y conocimiento experto en este campo.

En lo que se refiere a los trabajadores, Repsol promueve la creación de empleo en nuevas actividades bajas en carbono, la reorientación de equipos de exploración y producción a nuevas actividades de subsuelo (geotermia, captura y almacenamiento de dióxido de carbono e hidrógeno), la reasignación de plantillas a nuevas plantas industriales (producción de nuevos combustibles, hidrógeno verde), así como la capacitación en programas de digitalización.

Además, la Compañía incorpora formalmente la diligencia debida en materia de derechos humanos en sus proyectos, colaborando con las comunidades vecinas a sus operaciones para minimizar su impacto.

Para Repsol, el gran reto en la transición energética es suministrar la energía y los productos que la sociedad necesita de manera sostenible, segura y asequible, salvaguardando el empleo industrial de calidad y asegurando el bienestar de las comunidades locales.

Modelo de sostenibilidad

La meta de Repsol es satisfacer la demanda de energía y productos, contribuyendo a un desarrollo sostenible y alcanzando la neutralidad en emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050. Así lo recoge la Política de Sostenibilidad.

Esta política se concreta en un modelo que establece seis ejes de actuación: cambio climático, medioambiente, innovación y tecnología, seguridad, personas, y ética y transparencia.

Cada año se establecen objetivos de sostenibilidad para cada eje del modelo en el marco de una estrategia plurianual que tiene en cuenta la contribución a la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre los que la Compañía rinde cuentas anualmente.

El proceso de definición de objetivos de sostenibilidad parte de la identificación de oportunidades de mejora, a partir de estudios internos (análisis de doble materialidad, mapa interno de riesgos de sostenibilidad), así como de referencias externas (hoja de ruta de contribución a los ODS para el sector del Oil&Gas IPIECA-WBCSD *SDG Roadmap*).

Los objetivos de sostenibilidad de la Compañía conforman el Plan Global de Sostenibilidad (PGS), que en 2023 ha incorporado 43 objetivos a medio plazo.

A partir de los objetivos del PGS y las expectativas de los grupos de interés locales, se definen los Planes Locales de Sostenibilidad (PLS) en países y centros operativos.

En 2023, se han publicado 18 PLS: 12 en países (Argelia, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, EE.UU., Indonesia, México, Noruega, Perú, Libia y Venezuela) y 6 en los centros industriales de España y Portugal (Bilbao, Cartagena, A Coruña, Puertollano, Tarragona y Sines). Los PLS han impulsado la realización de unas 3.500 iniciativas desde 2014, alineadas con la Agenda 2030 y sus ODS.

Repsol implementa procesos de certificación, verificación y aseguramiento a través de auditorías, tanto internas como externas, para garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional. Además, aborda procesos voluntarios, como la certificación otorgada por AENOR a la Estrategia 100% Circular de Repsol. Asimismo, los *ratings* ESG (CDP, MSCI, Sustainalytics, CHRB, etc.) y los reconocimientos de sostenibilidad recibidos avalan el modelo de sostenibilidad, los objetivos y la calidad de la gestión de la Compañía.



[1] Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo con las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común aplicables a cada ámbito de sostenibilidad. Con carácter general, la información incluye el 100% de los datos de las empresas donde Repsol tiene control de la operación. Para más información sobre sostenibilidad (perímetro de reporte, materialidad e indicadores), véase el Anexo V Información adicional de Sostenibilidad.

[2] International Petroleum Industry Environmental Conservation Association (Asociación Mundial del Sector del Petróleo y el Gas para Promover el Desempeño Medioambiental y Social).

Reconocimientos ESG[1]

Liderazgo y talento

Ranking Merco Líderes
Antonio Brufau y Josu Jon Imaz se encuentran entre los 15 directivos con mejor reputación en España en 2023.

Ranking Merco Talento
Repsol está en el top 5 entre las 100 empresas españolas con mayor capacidad para atraer y retener el talento.

Tecnología y digitalización

HR Excellence in Research
Repsol Technology Lab es el primer centro de investigación de una compañía privada en Europa en recibir esta certificación.

Programa Digital de Repsol
Premiado por la revista *Capital* en la categoría de Innovación y por CIONET en la categoría de *Digital Transformation*.

Accesibilidad

Sello LEED Platinum otorgado por el US Green Building Council
La sede corporativa es un espacio de trabajo sostenible y 100% accesible. Entre otros aspectos, se valoran la eficiencia energética, el uso de energías alternativas y la eficiencia en el consumo de agua.

Comunicación y reputación corporativa

Repsol tiene la **mejor web corporativa** de España, según datos del estudio anual *Webranking* (76,4/100 puntos). La sección de Sostenibilidad es una de las más valoradas.

Repsol está en el **top 4 en reputación corporativa** de las empresas españolas, de acuerdo con el estudio de Merco.

Inversores ESG

39,5% del accionariado institucional son inversores ESG.

Diversidad de género

Bloomberg Gender-Equality Index 2023
Repsol es líder del sector en España en igualdad de género. La apuesta por la igualdad y la diversidad la sitúa como referente a nivel mundial.

Índices y *ratings* ESG (resultados 2023)

Sustainalytics[2]
Repsol ha recibido una calificación de riesgo de 25,9 (en una escala de 0 a 100 siendo 0 la máxima puntuación), clasificándola en la categoría de riesgo medio.

MSCI
Repsol ha obtenido una puntuación de *A* (en una escala *AAA-CCC*).

Moody's analytics

Repsol ha obtenido una puntuación de 66/100, por encima de la media de su sector, situada en 48.

***Corporate Human Rights Benchmark* (CHRB)**
Primera posición entre las 110 principales empresas evaluadas del sector extractivo y textil a nivel mundial.

CDP Cambio climático
Repsol se mantiene en la banda de liderazgo con una puntuación de *A-* (en una escala de *A* a *D-*).

ISS-ESG
Prime rating que coloca a Repsol entre las empresas líderes en su sector.

FTSE Russell
Repsol ha alcanzado una calificación de 4,2 sobre 5, siendo 5 la puntuación máxima posible. La Compañía se sitúa en el percentil 97 dentro del sector Oil&Gas.

Repsol mantiene posiciones de liderazgo en su sector en los principales *ratings* ESG.

[1] Más información sobre reconocimientos en www.repsol.com (Conocenos > Nuestra Marca > Reconocimientos)

[2] En agosto de 2023, Repsol recibió una Calificación de Riesgo ESG de 25,9/100 y fue evaluada por Morningstar Sustainalytics como riesgo medio de experimentar impactos financieros materiales debido a factores ESG. En ningún caso se debe interpretar esta información como asesoramiento de inversión u opinión experta según lo definido por la legislación aplicable. Copyright 2023 Morningstar Sustainalytics. Todos los derechos reservados. Esta publicación contiene información desarrollada por Sustainalytics (www.sustainalytics.com). Dicha información y datos son propiedad de Sustainalytics y/o sus proveedores terceros (Datos de Terceros) y se proporcionan solo para fines informativos. No constituyen un aval de ningún producto o proyecto, ni un asesoramiento de inversión y no se garantiza que sean completos, oportunos, precisos o adecuados para un propósito particular. Su uso está sujeto a condiciones disponibles en https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers.

Repsol y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El compromiso de Repsol con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas se remonta a 2015, año de su adopción, y se plasma en todos los negocios y a todos los niveles organizativos, siendo un elemento clave de sus planes de sostenibilidad.

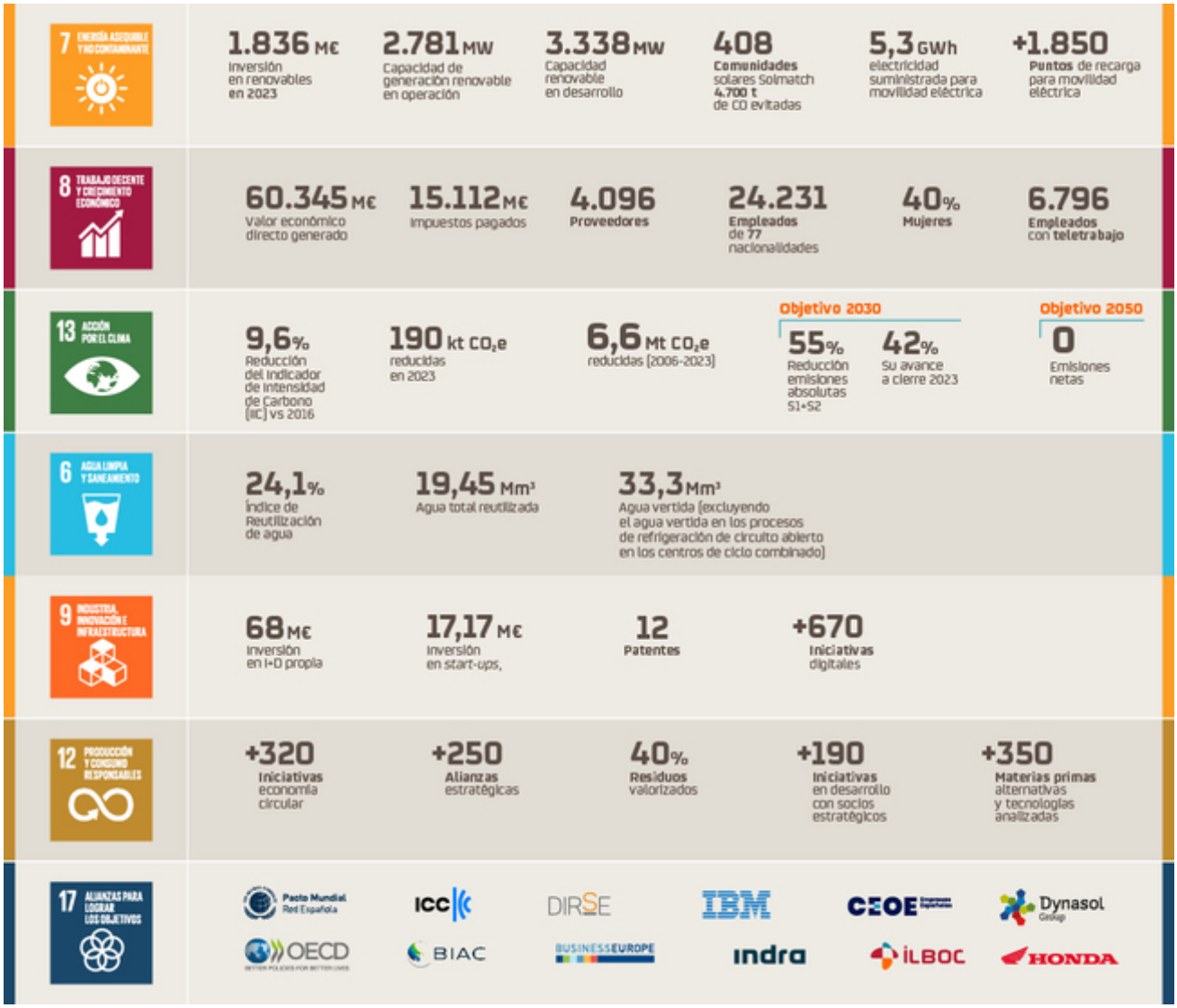
La Compañía centra sus esfuerzos en los ODS 7, 8 y 13, por su papel en el acceso a la energía, la promoción del crecimiento económico y la lucha contra el cambio climático; en los ODS 6, 9 y 12, atendiendo a su apuesta por la innovación tecnológica, la gestión sostenible del agua y la economía circular; y en el ODS 17, por la necesidad de dar respuesta a los grandes retos mediante alianzas y colaboraciones estratégicas con sus grupos de interés. La contribución a nivel meta[3] ODS está disponible en el Plan Global de Sostenibilidad 2024 en www.repsol.com

Repsol publica un informe anual, en el que a través de indicadores, proyectos y testimonios, muestra su aportación a los ODS tanto a nivel global como local.

En 2021, IPIECA publicó la *Hoja de ruta de los ODS para el sector de petróleo y gas*, en colaboración con el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), en cuya elaboración Repsol desempeñó un papel destacado. En los dos últimos años, se ha avanzado en el alineamiento con las acciones definidas en esa hoja de ruta para las empresas, en su camino hacia una mayor contribución a la Agenda 2030.

En noviembre de 2023, Repsol celebró una jornada en la que expertos de diferentes ámbitos del sector privado dialogaron sobre el avance global de la Agenda 2030, una vez llegado al ecuador de la iniciativa, y qué retos y oportunidades quedan por delante para poder alcanzar los objetivos.

Contribución a los ODS



[3] Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible cuentan con 169 metas de carácter integrado que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

7.1.2. Análisis de materialidad

Materialidad y participación de los grupos de interés[1]

En Repsol, la relación con los grupos de interés es un elemento fundamental. Se establece comunicación con ellos para, a través de la escucha activa, identificar, comprender y registrar sus expectativas en materia de sostenibilidad.

Se elabora un mapa de grupos de interés que se actualiza de forma periódica contando con las áreas de Repsol que están en contacto directo con los grupos. Con el objetivo de mejorar la comunicación y cubrir las expectativas, se revisan también los canales disponibles y su efectividad.

El análisis de materialidad tiene el objetivo de identificar qué asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) son más relevantes para la Compañía y sus grupos de interés con el fin de integrarlos en los procesos internos de gestión y toma de decisiones.

Durante 2023, la metodología de Repsol ha evolucionado en línea con los requisitos de los estándares de referencia, que aportan directrices respecto al enfoque de doble materialidad:

- Materialidad de impacto, que recoge los impactos de las actividades en el entorno y cómo afectan a los grupos de interés.
- Materialidad financiera, que recoge el potencial impacto económico de los riesgos y oportunidades ESG en la propia Compañía.

Asuntos materiales



Capital natural

1 Calidad del aire
2 Gestión del agua
3 Economía circular
4 Biodiversidad y ecosistemas

Cambio climático

5 Transición energética y tecnologías de descarbonización
6 Adaptación al cambio climático

Capital humano

7 Derechos laborales y satisfacción de los empleados
8 Accidentabilidad y salud
9 Ataques a instalaciones y empleados
10 Diversidad e igualdad de oportunidades
11 Atracción, retención y desarrollo del talento

Compromiso con la sociedad

12 Derechos humanos
13 Compromiso social y relación con las comunidades

Gestión de la cadena de valor

14 Sostenibilidad en la cadena de valor
15 Satisfacción y seguridad de clientes

Ética y transparencia

16 Integridad
17 Fiscalidad responsable
18 Cumplimiento regulatorio
19 Buen gobierno y liderazgo responsable
20 Comunicación responsable con los grupos de interés
21 Ciberseguridad

[1] Para más información sobre la metodología del análisis de materialidad y la relación con los grupos de interés, véase el apartado a del Anexo V.

7.2 Información medioambiental[1]

7.2.1 Transición energética y cambio climático[2,3]

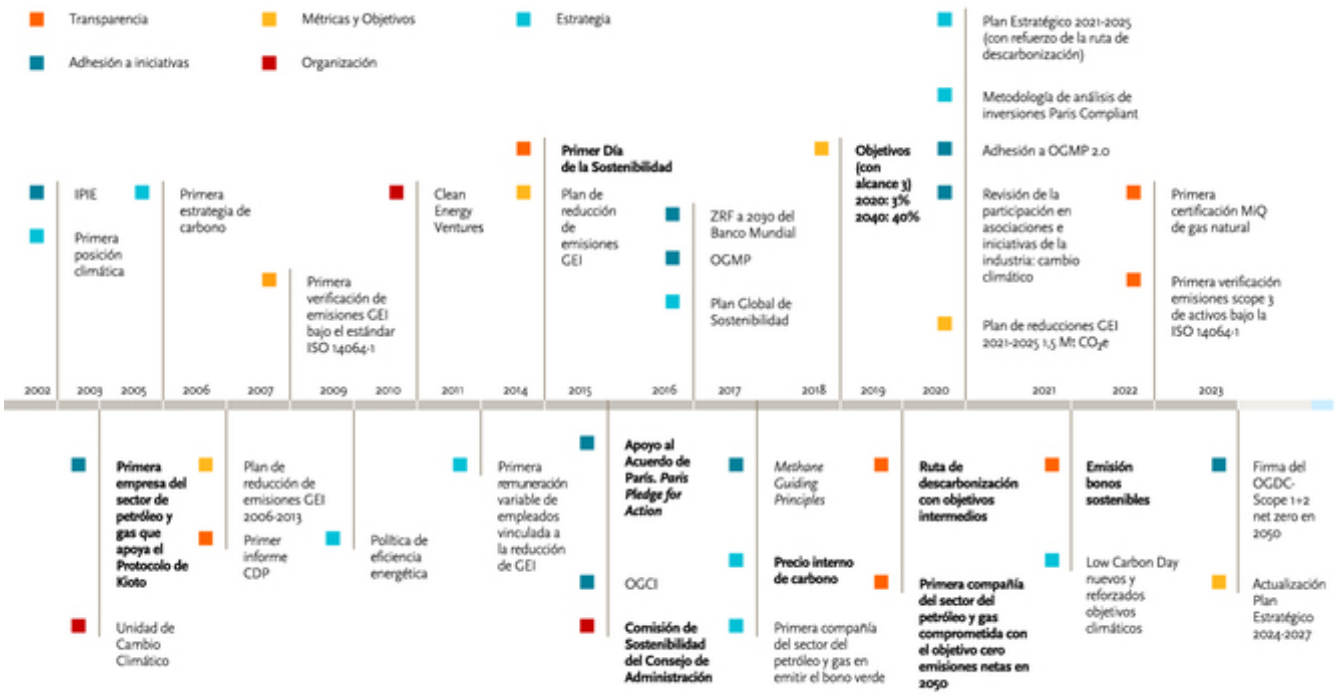
La energía desempeña un papel clave para hacer posible el progreso y mejorar el bienestar de la sociedad. La tecnología y su aplicación industrial nos han llevado a tener hoy acceso a una energía segura y asequible en gran parte del mundo, pero su producción y uso generan emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

Por ello, el sector Oil&Gas hace frente a un desafío sin precedentes: descarbonizar el ciclo de la energía al mismo tiempo que se garantiza un suministro energético fiable y asequible para el consumidor.

Frenar el cambio climático es un reto colectivo que exige la actuación decidida de productores y consumidores de energía, así como colaboración internacional, para avanzar en la transición energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del petróleo y el gas.

Repsol ha sido pionera en el sector al asumir en 2019 el compromiso de ser cero emisiones netas en 2050[4], alineado con el Acuerdo de París, apostando por la tecnología y su aplicación industrial.

La descarbonización en el ADN de Repsol



[1] Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad > Ejes de Sostenibilidad > Medioambiente).
[2] Este apartado responde a las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), al que la Compañía se adhirió en abril de 2018.
[3] Repsol publica anualmente información adicional en materia de cambio climático en el cuestionario de CDP, que está disponible en www.cdp.net y en www.repsol.com (Sostenibilidad > Informes de Sostenibilidad > Principales indicadores e histórico de informes).
[4] Cero emisiones netas, medido de acuerdo a la metodología del IIC. Véase Sección 7.2.1.4 Métricas y objetivos.

Hoja de ruta para la transición energética

Entorno

Gobernanza en cambio climático | Análisis de escenarios climáticos de referencia | Identificación de riesgos y oportunidades | Alianzas para acelerar la descarbonización

Estrategia y objetivos

Descarbonización de activos

Eficiencia energética y reducción de las emisiones directas de las operaciones

Electrificación renovable

Aumento de la capacidad de generación eléctrica renovable solar, eólica e hidráulica

Combustibles renovables líquidos y gaseosos

Aumento de la capacidad de producción de:

- Biocombustibles avanzados
- Combustibles sintéticos
- Biogás e hidrógeno
- Poliolefinas circulares

Captura de carbono

Desarrollo de proyectos de captura y almacenamiento de CO_2

Asignación de capital en negocios de bajo carbono

Financiación sostenible

Resiliencia de la Compañía

Evaluación del impacto financiero en función de distintos escenarios

Compromiso reducción IIC	15 %	28 %	55 %	100 %	Cero emisiones netas en 2050[4]
	2025	2030	2040	2050	

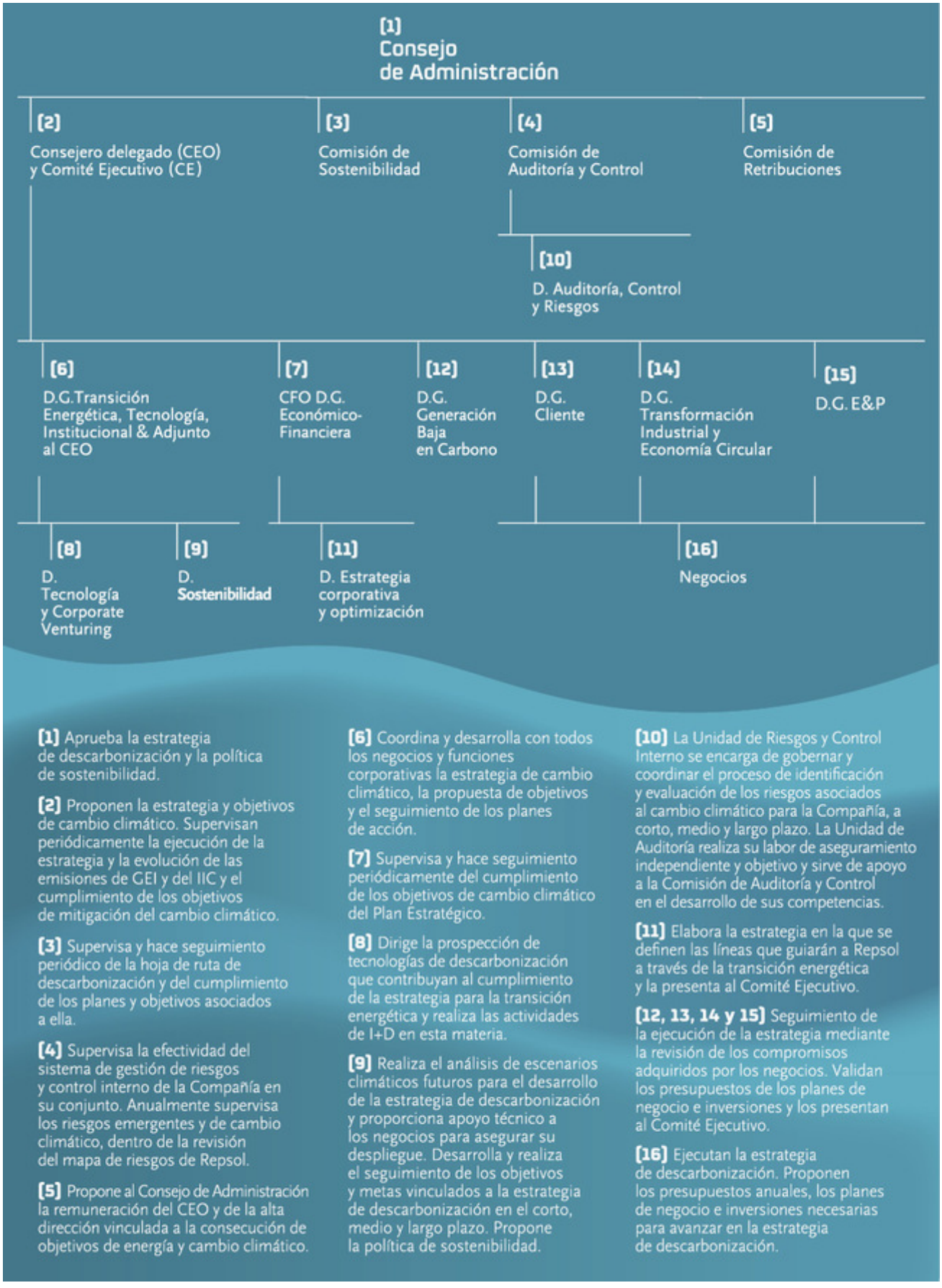
7.2.1.1 Gobernanza

En Repsol, existe una estructura de gobierno para la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático liderada por el Consejo de Administración (CA), que aprueba la estrategia de descarbonización –integrada en la propia estrategia de la Compañía– y supervisa su cumplimiento mediante el seguimiento de objetivos e indicadores en materia de sostenibilidad y transición energética. Este seguimiento incluye métricas de desempeño, objetivos de reducción de emisiones y de intensidad de carbono, avances tecnológicos y propuestas de inversión. En 2022, el CA sometió la estrategia y los planes para la transición energética al voto consultivo de la Junta General de Accionistas, consulta que será presentada de nuevo en 2024 tras una actualización de la estrategia.

El Comité Ejecutivo (CE) y el CA supervisan la compatibilidad de las propuestas de inversión con los objetivos de transición energética a través de informes específicos elaborados por la Dirección de Sostenibilidad, en los que se mide el impacto de cada inversión sobre el Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)[5] de Repsol, métrica que mide el avance de la Compañía en la senda de descarbonización. Además, se han llevado a cabo sesiones específicas de formación para los miembros del CA sobre materias relacionadas con la transición energética y el cambio climático, como los minerales críticos, las tecnologías de descarbonización, los mercados de gas y los impactos de la guerra de Ucrania.

[5] Para más información, véase el apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos.

Gobernanza en cambio climático



[1] Aprueba la estrategia de descarbonización y la política de sostenibilidad.

[2] Proponen la estrategia y objetivos de cambio climático. Supervisan periódicamente la ejecución de la estrategia y la evolución de las emisiones de GEI y del IIC y el cumplimiento de los objetivos de mitigación del cambio climático.

[3] Supervisa y hace seguimiento periódico de la hoja de ruta de descarbonización y del cumplimiento de los planes y objetivos asociados a ella.

[4] Supervisa la efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno de la Compañía en su conjunto. Anualmente supervisa los riesgos emergentes y de cambio climático, dentro de la revisión del mapa de riesgos de Repsol.

[5] Propone al Consejo de Administración la remuneración del CEO y de la alta dirección vinculada a la consecución de objetivos de energía y cambio climático.

[6] Coordina y desarrolla con todos los negocios y funciones corporativas la estrategia de cambio climático, la propuesta de objetivos y el seguimiento de los planes de acción.

[7] Supervisa y hace seguimiento periódicamente del cumplimiento de los objetivos de cambio climático del Plan Estratégico.

[8] Dirige la prospección de tecnologías de descarbonización que contribuyan al cumplimiento de la estrategia para la transición energética y realiza las actividades de I+D en esta materia.

[9] Realiza el análisis de escenarios climáticos futuros para el desarrollo de la estrategia de descarbonización y proporciona apoyo técnico a los negocios para asegurar su despliegue. Desarrolla y realiza el seguimiento de los objetivos y metas vinculados a la estrategia de descarbonización en el corto, medio y largo plazo. Propone la política de sostenibilidad.

[10] La Unidad de Riesgos y Control Interno se encarga de gobernar y coordinar el proceso de identificación y evaluación de los riesgos asociados al cambio climático para la Compañía, a corto, medio y largo plazo. La Unidad de Auditoría realiza su labor de aseguramiento independiente y objetivo y sirve de apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en el desarrollo de sus competencias.

[11] Elabora la estrategia en la que se definen las líneas que guiarán a Repsol a través de la transición energética y la presenta al Comité Ejecutivo.

[12, 13, 14 y 15] Seguimiento de la ejecución de la estrategia mediante la revisión de los compromisos adquiridos por los negocios. Validan los presupuestos de los planes de negocio e inversiones y los presentan al Comité Ejecutivo.

[16] Ejecutan la estrategia de descarbonización. Proponen los presupuestos anuales, los planes de negocio e inversiones necesarias para avanzar en la estrategia de descarbonización.

La Comisión de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Control del CA, así como el CE, supervisan periódicamente la información sobre la ejecución de la estrategia de cambio climático y la evolución en el cumplimiento del IIC.

En concreto, en 2023, la Comisión de Sostenibilidad ha revisado, entre otros:

- El cumplimiento al cierre de 2023 de los objetivos de transición energética.
- La estrategia de descarbonización.
- La metodología de cualificación de las inversiones por su alineamiento con la transición energética.
- Los objetivos y el resumen de inversiones alineadas con la transición energética al cierre de 2022.
- Los escenarios climáticos y la evolución del Indicador de Intensidad de Carbono.
- El mapa de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 2022.
- Los marcos de reporte de la información no financiera.
- Los escenarios de compañía 2030-2050 de resiliencia a la transición energética.
- El análisis de los riesgos de cambio climático (2022-2050).
- La participación en iniciativas y asociaciones de la industria y su alineamiento con la posición climática de la Compañía.
- Las principales implicaciones para Repsol de los acuerdos de la COP28.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control ha revisado la información no financiera publicada en el Informe de Gestión y los sistemas de control y gestión de riesgos no financieros[6].

El Comité Ejecutivo tiene responsabilidad directa en la gestión de los asuntos relacionados con la transición energética:

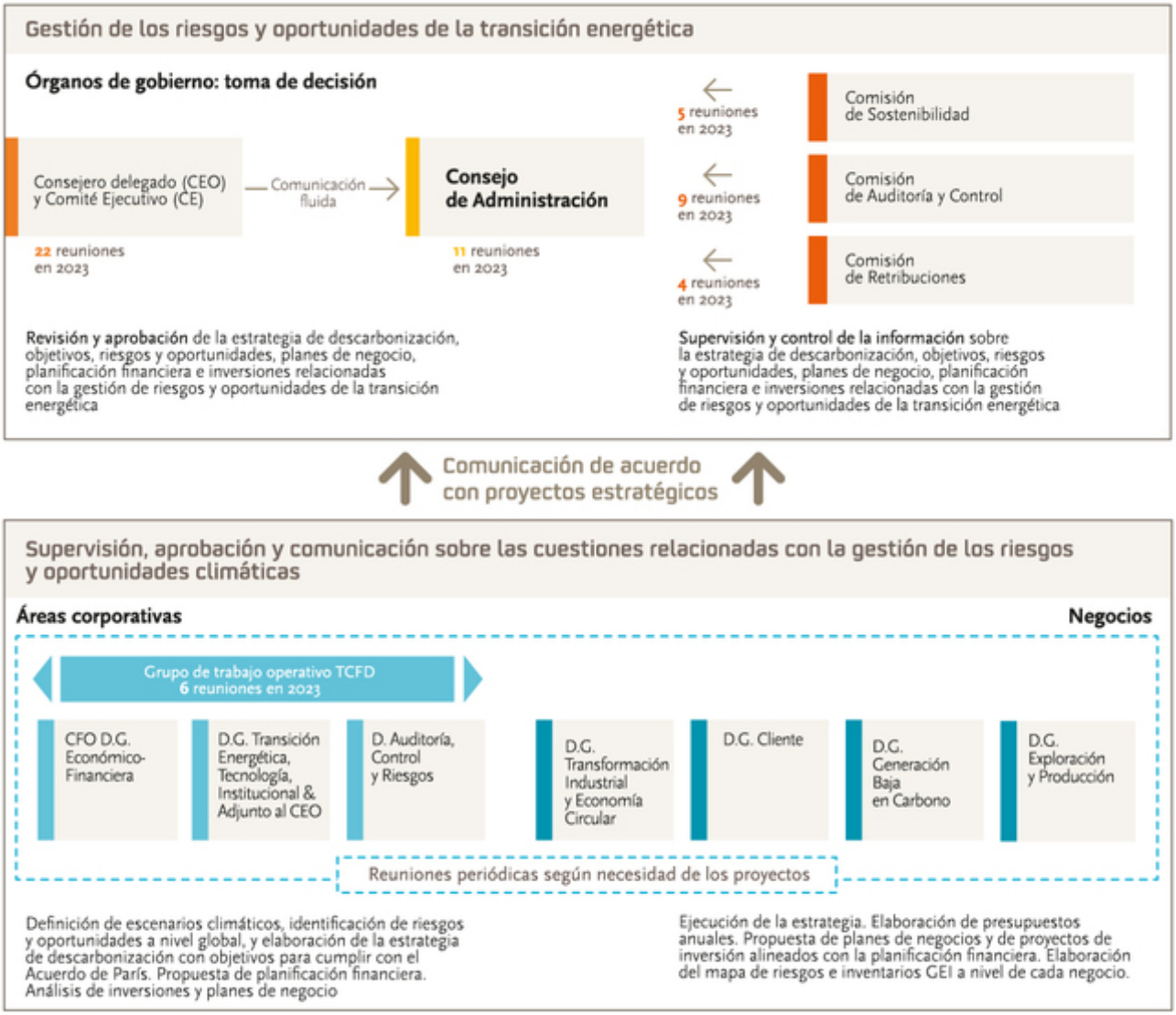
- Supervisa y propone al CA la estrategia de la Compañía alineada con la transición energética, así como el análisis de escenarios a largo plazo (2031-2050).
- Aprueba y evalúa los objetivos, los presupuestos y los planes de inversión anuales.
- Aprueba la metodología de cualificación de inversiones por su alineamiento con la transición energética.
- Aprueba eventuales cambios de metodología de cálculo del IIC y supervisa al menos una vez al año el avance hacia la consecución de los objetivos establecidos para este indicador clave.
- Evalúa las propuestas de inversión y su impacto en el IIC.
- Supervisa el estado de las políticas de gestión de riesgos y el mapa de riesgos emergentes y de cambio climático presentados periódicamente por la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos.

Las direcciones generales y las direcciones corporativas y de negocio con impactos más directos sobre la estrategia de transición energética colaboran y mantienen reuniones de coordinación periódicas. En ellas se revisan proyectos en marcha relacionados con la gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático, y equipos especializados las asesoran en asuntos relacionados con el clima. En torno a 150 empleados a tiempo completo trabajan en materia de clima y transición energética, distribuidos entre funciones corporativas (sostenibilidad, legal, gestión de riesgos, estrategia, tecnología, relación con inversores, comunicación, relaciones institucionales, etc.) y unidades de negocio.

Asimismo, el cumplimiento de los objetivos de transición energética repercute de forma directa en la retribución variable de todos los empleados. ● *Para más información, véase el apartado 7.4.1. Modelo de gobierno.*

[6] Para más información, véanse las memorias anuales de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Sostenibilidad y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Modelo de gobierno de los riesgos de transición energética



7.2.1.2 Estrategia

La estrategia de transición energética de Repsol se centra en alcanzar las cero emisiones netas en 2050[4], es decir reducir el IIC un 100% respecto del año de referencia 2016, al tiempo que suministra energía asequible y segura a la sociedad, contribuyendo así al objetivo global de alcanzar la neutralidad en carbono[7].

Los objetivos de descarbonización de la Compañía incluyen todas las emisiones que se generan desde la producción hasta el consumo final de la energía primaria que produce.

El desarrollo tecnológico desempeñará un papel clave para alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbono y configurar el sistema energético del futuro. Los principales motores de la descarbonización de Repsol son los siguientes:

- La eficiencia energética, la reducción de las emisiones directas de las operaciones actuales y la optimización del portafolio hacia activos menos intensivos en carbono.
- La generación eléctrica renovable.
- Los combustibles renovables líquidos y gaseosos.
- La captura, uso y almacenamiento de carbono.

Al establecer y supervisar su estrategia de descarbonización, Repsol considera los riesgos y oportunidades[8] relacionados con el clima a corto y medio plazo (hasta 2030) en consonancia con el Plan Estratégico de la Compañía, periodo del que se tiene una mayor visibilidad sobre las condiciones del entorno y sobre la asignación de capital a proyectos concretos.

[7] El objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono es lograr un equilibrio entre las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros en la segunda mitad del siglo, sobre la base de la equidad y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, tal y como se establece en el artículo 4.1 del Acuerdo de París.
[8] Para más información, véase el apartado 7.2.1.3, Riesgos y oportunidades.

A más largo plazo (hasta 2050), Repsol utiliza escenarios de demanda energética globales y regionales para explorar las posibles rutas de descarbonización, teniendo en cuenta las incertidumbres de la transición energética asociadas a factores como el ritmo de desarrollo tecnológico, la regulación o las necesidades y hábitos del consumidor de energía.

Escenarios energéticos de referencia

El contexto actual, con un panorama geopolítico más complejo y fragmentado, ha hecho que se preste una mayor atención a la seguridad energética, el acceso a energía asequible y la competitividad industrial, junto con la necesaria descarbonización, como objetivos clave para una transición ordenada y justa.

Para esta década, Repsol establece las bases e hipótesis de entorno para su estrategia (precios, demandas, contexto regulatorio, etc.) a partir de referencias que incluyen el consenso de analistas e instituciones, las regulaciones de los países en que opera y su propia visión sobre los avances de la transición energética. Estas bases e hipótesis son coherentes con las utilizadas para otras proyecciones de la Compañía, como las relativas al cálculo del valor recuperable de los activos.

A más largo plazo, dada la incertidumbre sobre el ritmo y dirección de la transición energética, cobra especial relevancia el análisis de escenarios a partir de diferentes hipótesis sobre la evolución del sistema energético y climático: demanda de petróleo, gas y energías renovables, evolución tecnológica, políticas climáticas, impactos físicos del cambio climático, etc.

Repsol considera varios escenarios para comprobar la resiliencia de la estrategia de la Compañía a los riesgos financieros derivados del cambio climático y la necesaria transición hacia una cesta energética descarbonizada. No pretende establecer qué escenarios serán los más probables, sino evaluar cómo la Compañía alcanzaría sus objetivos si los escenarios climáticos de referencia se materializaran.

Concretamente, la Compañía ha adoptado como referencia para desarrollar sus previsiones a largo plazo, los escenarios del informe *World Energy Outlook* (WEO) de la Agencia Internacional de la Energía (AIE, por sus siglas en inglés), por ser ampliamente referenciados en el sector energético.

En el caso de Europa, donde Repsol concentra sus activos industriales (refino y química) y comerciales en España y Portugal, el escenario de demanda de productos finales energéticos que la Compañía proyecta viene determinado por los objetivos de neutralidad climática en 2050 del Pacto Verde Europeo y su paquete legislativo denominado Fit for 55 y la nueva hoja de ruta para la descarbonización *Repower* EU en lo que afecta al transporte y la industria.

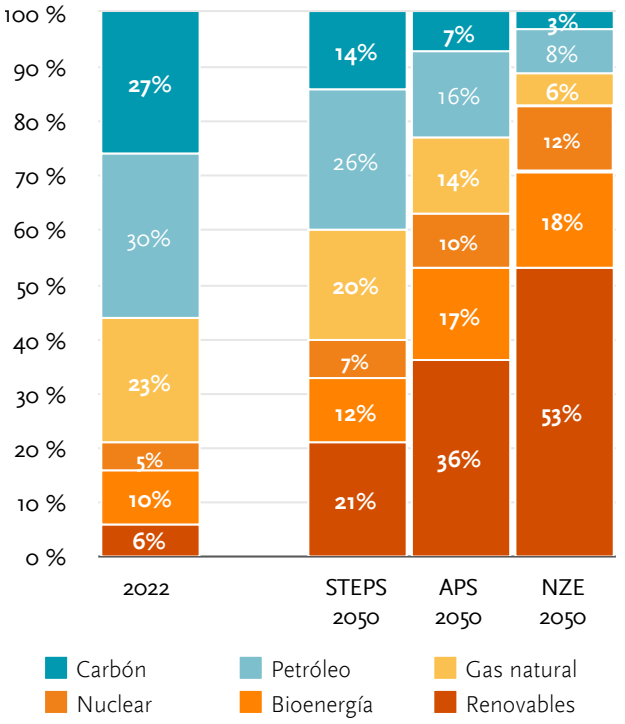
Los escenarios del WEO son actualizados todos los años y en 2023 han sido los siguientes:

- **NZE (*Net Zero Emissions by 2050 Scenario*):** escenario que alcanza cero emisiones netas en 2050 en el sector energético mundial, compatible con no superar un aumento de la temperatura en 2100 de 1,5 °C.
- **APS (*Announced Pledges Scenario*):** escenario acorde con el cumplimiento de los compromisos y ambiciones anunciados públicamente por los gobiernos de todo el mundo.
- **STEPS (*Stated Policies Scenario*):** escenario que proporciona una prospectiva basada en el cumplimiento de las políticas ya adoptadas en todos los países.

Estos escenarios ofrecen diferentes combinaciones de fuentes primarias de energía para el año 2050 y en todos ellos el petróleo y el gas siguen presentes en la matriz energética en el año 2050 y posteriores, si bien en proporciones decrecientes respecto de la situación actual (en una proporción entre un 8 y 26% para el petróleo y entre un 6 y un 20% para gas natural).

En relación a la consecución del objetivo de no superar un calentamiento global de +1,5 °C, cabe destacar que la AIE indica que su escenario NZE representa una de las múltiples posibilidades que pueden proyectarse para conseguirlo.

Energía primaria en 2050 según los escenarios de la AIE (WEO 2023)



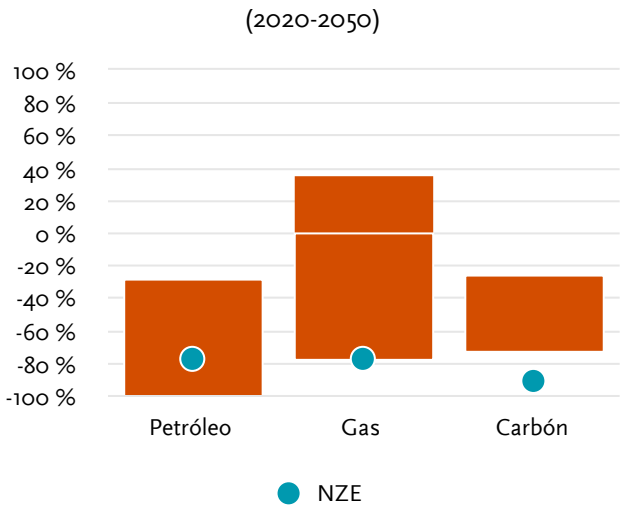
Otros escenarios climáticos ampliamente reconocidos son los recogidos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

El *Sexto informe de evaluación* (*Sixth Assessment Report*, AR6) del IPCC, publicado en 2022, documenta más de 200 escenarios compatibles con un aumento de la temperatura limitado a 1,5 °C en 2100, de los cuales 28[9] alcanzan la neutralidad en emisiones de carbono en 2050 y el resto lo hacen con posterioridad.

Todos los escenarios del IPCC hacen uso de diversas palancas de descarbonización de la energía, como la eficiencia energética, la reducción de emisiones de metano, el despliegue de energías renovables, la electrificación de los usos finales, el uso de combustibles de baja y nula emisión de carbono, la captura y almacenamiento de CO_2, las soluciones basadas en la naturaleza y los cambios de hábitos de consumo.

Todas ellas se combinan en distintas proporciones para alcanzar el objetivo de descarbonización. Cabe mencionar que el escenario NZE de la AIE utiliza la electrificación renovable en mayor extensión que la mayoría de los escenarios del IPCC, mostrando así una caída más acelerada de la demanda de petróleo y de gas en relación con estos últimos, como muestra el siguiente gráfico:

Variación en el consumo de combustibles fósiles en los escenarios del IPCC 1,5 ºC (cero emisiones netas en 2050) y NZE de la AIE



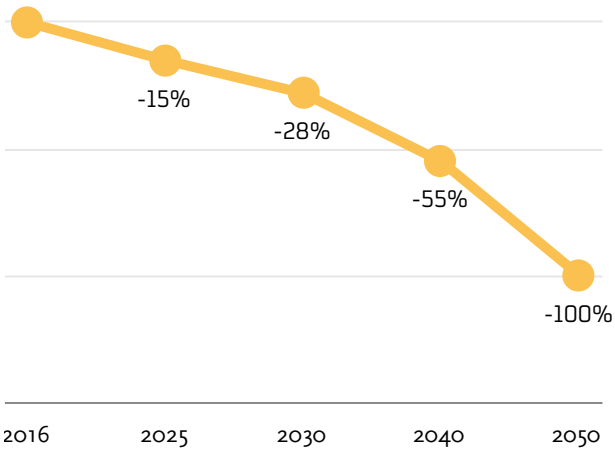
Ruta de Repsol hacia las cero emisiones netas en 2050

A nivel consolidado de la Compañía, el Indicador de Intensidad de Carbono (IIC, gCO_2e/MJ) es la métrica clave utilizada para establecer su estrategia y fijar sus objetivos de descarbonización hacia la neutralidad en emisiones de carbono en 2050, midiendo el progreso hacia ese propósito. Este indicador incluye las emisiones de las operaciones de Repsol (alcances 1 y 2) y también las emisiones del volumen de productos energéticos que se pueden obtener de la producción de energía primaria de la Compañía (alcance 3).

• *Para información sobre el IIC, véase el apartado 7.2.1.4, Metricas y objetivos.*

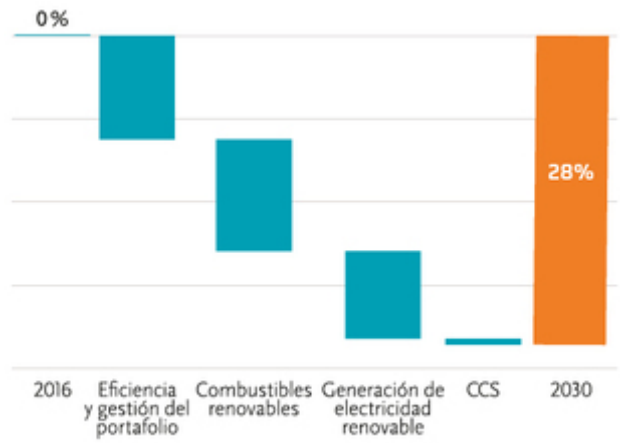
Desde el anuncio de su primera senda de descarbonización en diciembre de 2019, Repsol ha aumentado su ambición en dos ocasiones, quedando hoy establecidos los objetivos en una reducción de este indicador de un 15% en 2025, un 28% en 2030 y un 55% en 2040, para alcanzar el 100% en 2050 .

Metas de reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)



En lo que se refiere al horizonte temporal hasta 2030, el objetivo de reducción del IIC del 28% se alcanza mediante la aplicación de una combinación de tecnologías y soluciones, lo que se alinea con la visión de Repsol de la transición energética, en la que serán necesarios la electrificación renovable, los combustibles renovables, la captura de CO_2 y la reducción de la intensidad de carbono de las operaciones tradicionales.

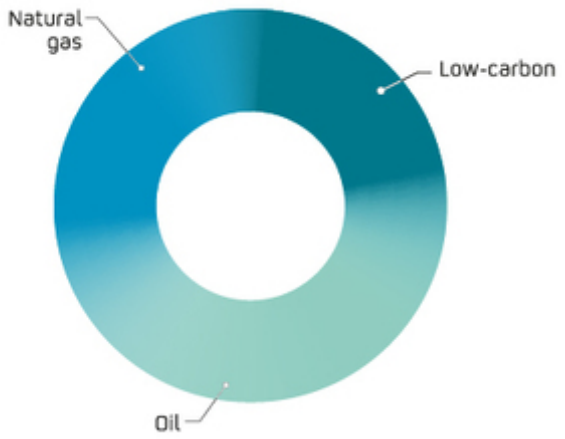
Contribución de las palancas al Indicador de Intensidad de Carbono (IIC) en 2030



[9] Los 28 escenarios corresponden a aquellos que alcanzan las cero emisiones netas del sector de la energía con una reducción > 95% respecto a 2022. Se incluyen escenarios C1 y C2: C1 se refiera a trayectorias que consideran la estabilización de la temperatura global en 1,5 °C, o justo por debajo de ella; C2 considera el rebasamiento temporal de 1,5 °C de aumento de la temperatura antes de volver a ese límite posteriormente en el siglo.

Con la aplicación de estas palancas, el mix energético de los productos vendidos por Repsol se configuraría tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

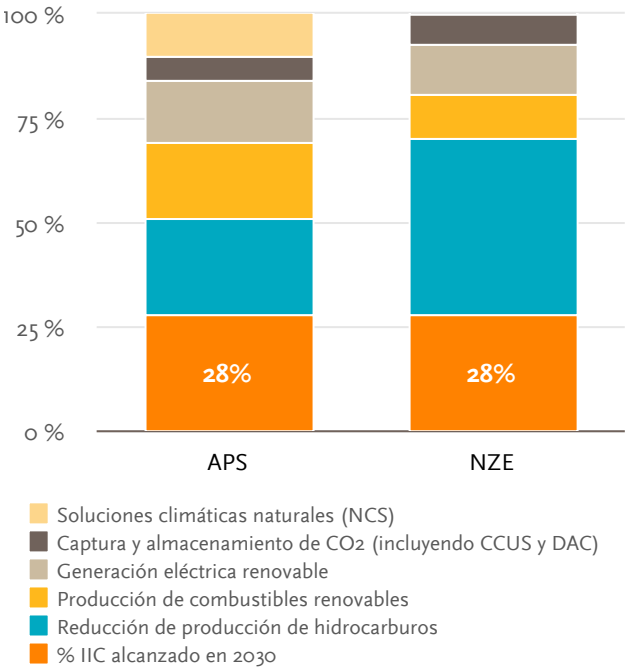
Mix energético de los productos vendidos en 2030 (%) [1]



(1) La proporción de energía se basa en la energía total asociada a las ventas de productos energéticos, con la electricidad representada como equivalencia fósil de la energía vendida.

En el periodo 2031-2050, la contribución relativa de las distintas palancas de descarbonización sobre la reducción del IIC es, para los distintos escenarios de la AIE analizados, la siguiente:

Contribución relativa de las palancas a la reducción del IIC en 2050



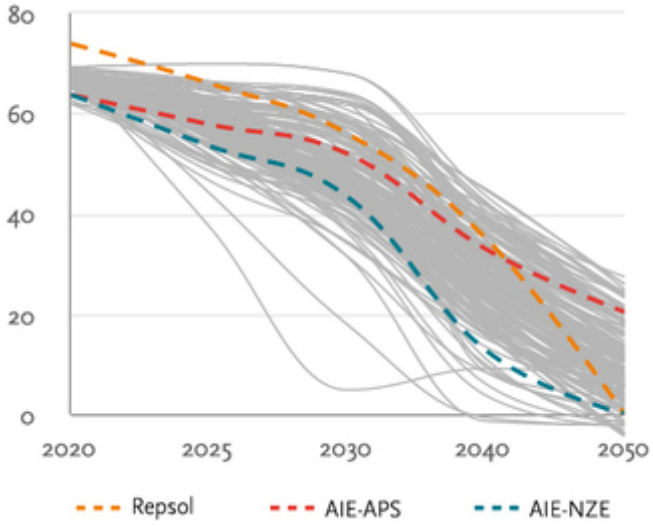
En el escenario APS, se alcanza en torno a un 90% de descarbonización con soluciones energéticas y se anticipa la necesidad de compensar las emisiones residuales aprovechando iniciativas de soluciones climáticas naturales (NCS), ante posibles limitaciones de la tecnología para descarbonizar sectores con emisiones difíciles de abatir. En el escenario NZE, no sería necesaria la compensación de emisiones de carbono, por ser ya muy baja la producción de petróleo y gas (se alcanzarían incluso las cero emisiones netas antes de 2050).

Alineamiento con sendas 1,5 °C

El planteamiento estratégico sobre la transición energética en Repsol y su alineamiento con el objetivo de no superar 1,5 °C de calentamiento global se fundamenta en los principios definidos por la ciencia en relación con el cambio climático. El IPCC destaca que hay una serie de vías por las que se pueden alcanzar los objetivos de París, con distintas implicaciones para regiones, sectores industriales y fuentes de energía. Repsol ha contrastado su senda de descarbonización con la de los distintos escenarios 1,5 °C del IPCC (AR6, 2022) calculando para ellos la evolución de su intensidad de carbono a partir de los datos de emisiones netas de GEI (CO_2, CH_4, N_2O) y energía primaria (IIASA[10]), para así compararlos con la reducción del IIC de Repsol.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el ritmo de reducción del indicador de la senda de Repsol cae desde el corto plazo dentro del intervalo de variación de los escenarios de 1,5 °C del IPCC, aun cuando su punto de partida se ve influenciado por el mayor peso inicial de petróleo y gas en su producción de energía. Cabe destacar que en la mayoría de los escenarios del IPCC compatibles con el objetivo de 1,5 °C la neutralidad en emisiones de carbono se alcanza después de 2050.

Intensidad de carbono (g CO_2e / MJ)

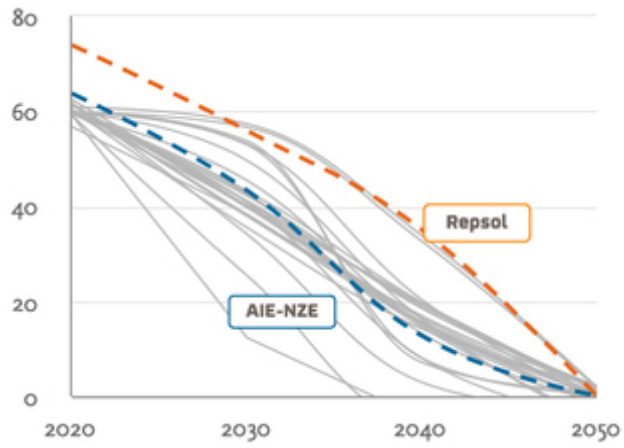


[10] International Institute for Applied Systems Analysis (Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados, IIASA, por sus siglas en ingles).

A continuación, se han representado solo los 28 escenarios con emisiones muy cercanas al cero neto en 2050, junto con el escenario NZE de la AIE y la senda de Repsol[4], que también son escenarios cero netos en 2050.

Repsol considera que no es justificable técnicamente asumir que cualquier trayectoria de descarbonización que supere el escenario NZE de la AIE carezca de coherencia, alineación con el objetivo de 1,5 °C o base científica.

Intensidad de carbono para escenarios cero emisiones netas a 2050 (g CO_2e / MJ) [1]



(1) Escenarios que alcanzan una reducción neta de emisiones >95% en 2050 en el sector energético frente a 2021.

El papel de los créditos de carbono

La estrategia de descarbonización de Repsol da prioridad a evitar y reducir las emisiones propias y en su cadena de valor, de la mano de la tecnología.

Sin embargo, el desarrollo tecnológico y el apoyo regulatorio podrían no acompañar suficientemente a largo plazo el ritmo de descarbonización necesario, en cuyo caso se recurriría al uso de créditos de carbono.

La senda de descarbonización de Repsol no contempla actualmente el uso de créditos de carbono hasta después de 2030. En el futuro, si fuera necesaria la compensación de emisiones, Repsol garantizará que los créditos de carbono que utilice, principalmente provenientes del desarrollo de soluciones climáticas naturales (NCS), sean de la más alta calidad e integridad.

La empresa informaría en su caso sobre el uso de estos créditos de forma transparente, reforzando su compromiso con la

Estrategia de descarbonización

En esta década y hasta 2030, Repsol mantendrá una ruta de descarbonización construida a partir de los objetivos de negocio concretos planteados en la actualización de su estrategia anunciada en febrero de 2024.

A más largo plazo (2031-2050), la senda de descarbonización se construye a partir de proyecciones de compañía bajo las condiciones de entorno de los escenarios de referencia de la AIE anteriormente mencionados.

Exploración y Producción

La transición energética y su impacto en la evolución de la oferta y la demanda afecta directamente al negocio de Exploración y Producción.

Hasta 2030, la estrategia se centra en optimizar el portafolio de activos, dando prioridad al desarrollo de los ya productivos y de las reservas ya probadas, priorizando valor y menor intensidad de carbono sobre volumen. Esto implica una mayor concentración geográfica y proyectos de desarrollo de reservas rentables a precios de crudo moderados. La producción neta de hidrocarburos en este periodo se mantiene en el intervalo de 550-600 kbepd, que compara con el máximo de producción de 709 kbepd en 2019. Se logra compensar en este periodo buena parte del declino natural de producción de los campos y de eventuales desinversiones con proyectos de desarrollo de reservas y recursos contingentes ya descubiertos.

La reducción de emisiones de las operaciones sigue siendo de máxima prioridad, de forma que se mantenga una intensidad de emisiones dentro del primer cuartil del sector E&P, una vez se ha reducido ya en un 75% en 2023 respecto de 2016, hasta alcanzar <15 kgCO_2e/bep. Se sigue progresando en la reducción de emisiones con el objetivo de reducir la intensidad de metano por debajo del 0,2% y las emisiones rutinarias a antorcha un 50% en 2025.

A más largo plazo, se prevé una caída de producción a partir de 2030 consistente con los escenarios de referencia, e incluso más pronunciada en Repsol que la prevista a nivel mundial en los escenarios de la AIE, al suponer una mayor contribución de hidrocarburos de menor coste en manos de compañías nacionales de países productores. Esto, por otro lado, contribuye a alcanzar los objetivos de descarbonización de Repsol.

En 2050, la producción de hidrocarburos se estima de 400-450 kbepd (escenario STEPS), 250-300 kbepd (escenario APS) e inferior a 100 kbepd (escenario NZE). Este último caso contempla el declino por agotamiento de la explotación de los activos que ya están en operación en 2030, al suponer que no se acometen nuevos desarrollos desde entonces.

Por otro lado, los proyectos de CCS (captura y almacenamiento de CO_2) también se contemplan en la estrategia de transición energética de Repsol. Estos proyectos contribuirán a reducir las emisiones operacionales de la Compañía en proyectos concretos y también ofrecerán a medio y largo plazo soluciones para sectores con emisiones difíciles de abatir. En esta década, se contempla el proyecto de Repsol de Sakakemang en Indonesia, con transporte y almacenamiento de carbono asociado a la producción de gas natural con una inyección en torno a 0,5 Mt anuales de CO_2 a partir de 2028.

Repsol está explorando otras oportunidades, obteniendo licencias y participando en consorcios de almacenamiento. Por un criterio de prudencia, no ha incorporado en su senda de descarbonización hasta 2030 el impacto positivo de estos posibles proyectos de CCS, hasta tener mayor visibilidad sobre sus plazos y capacidades.

Industrial

El negocio Industrial (refino, química y productos renovables y circulares) depende en buena medida de la regulación europea y nacional y la consecuente adaptación a la tendencia de demanda de los productos energéticos.

La Unión Europea, con sus paquetes legislativos Fit for 55 y REPower EU, ha dado pasos para la consecución de su ambición de convertirse en el primer continente neutro en carbono, implantando numerosas normativas que promueven la electrificación, los combustibles renovables líquidos y gaseosos, incluyendo el hidrógeno y el reciclado de productos usados residuales.

De especial relevancia para Repsol es la regulación relativa al transporte y la ambición de desarrollar una movilidad baja en emisiones. La demanda de combustible mineral procedente del petróleo se verá progresivamente reducida debido a la mejora de la eficiencia energética y la sustitución por electricidad y por combustibles renovables (biocombustibles avanzados, biometano, hidrógeno y combustibles sintéticos).

La competitividad de las refinerías de Repsol, en el primer cuartil de la UE por margen económico, las posiciona favorablemente para abordar una transformación alineada con las tendencias de la demanda citadas, donde la economía circular desempeñará un papel clave, con la utilización como materia prima de residuos orgánicos para producir combustibles renovables y con el reciclado de plásticos.

Hasta 2030, la actividad de las refinerías de Repsol seguirá siendo alta, con una reducción del procesamiento de crudo al final de la década en torno a un 15% respecto de 2019, al tiempo que aumenta la producción de combustibles renovables. Se proyecta que, para 2030 en los mercados europeos de la Compañía, los biocombustibles alcancen 2,2-2,4 Mt en 2030, la producción de biometano 2,1- 2,3 TWh y la producción de hidrógeno renovable 1,6-2,2 GWe, volúmenes compatibles con el cumplimiento en los mercados de la Compañía de los requerimientos regulatorios en materia de incorporación de estos productos.

En 2030, Repsol producirá en sus plantas petroquímicas 150-200 kt de materiales sostenibles[11].

A más largo plazo, se estima una caída de la destilación de crudo del 85-95% en 2050 (vs. 2019), que se verá compensada por un aumento de la producción de combustibles renovables que constituirían en torno al 75-85%[12] del mix de productos energéticos producidos en el negocio Industrial de la Compañía en 2050.

La producción en 2050 de hidrógeno renovable de Repsol alcanzaría 10-15 GWe y la de los combustibles renovables entre 6-10 Mt.

Para el negocio químico, a partir de 2030, se proyecta un crecimiento en consonancia con el aumento de demanda estimado en los escenarios de la AIE. Los proyectos de circularidad (residuos como materia prima, reciclado mecánico y químico) serán los principales vectores de inversión.

Generación eléctrica renovable

Desde el inicio de esta actividad en 2018, Repsol ha construido un portafolio de proyectos de generación eléctrica renovable (eólica, solar e hidráulica), con 2,8 GW de capacidad instalada en operación en 2023 y proyectos en marcha para alcanzar el objetivo de 9-10 GW en 2027 (45% solar, 50% eólica y 5% hidráulica), con especial foco en España y EE.UU. Esta capacidad instalada alcanzará los 15-20 GW en 2030.

A más largo plazo, esta continuará siendo la línea de negocio con mayor crecimiento, en consonancia con las previsiones de demanda regionalizadas de los escenarios de la AIE. En 2050, Repsol alcanzaría una capacidad instalada de 40-45 GW en el escenario APS y de 50-55 GW en el escenario NZE.

Comercial

Repsol es el primer operador de productos para la movilidad en la Península Ibérica, posición que tiene el objetivo de ampliar con una oferta multienergía para movilidad, residencial y empresas, que incluye combustibles líquidos, con proporciones crecientes de combustibles renovables, y electricidad.

En los próximos años, se aumentarán las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en España y Portugal, impulsando el consumo renovable tanto en los pequeños consumidores como en grandes empresas. También se incrementará la comercialización de combustibles renovables para aviación, transporte marítimo y por carretera, y se instalarán infraestructuras de recarga eléctrica de acceso público, tanto en estaciones de servicio como en otros emplazamientos, con el fin de garantizar la movilidad de todos los usuarios de vehículos eléctricos.

Asignación de capital

La asignación de capital de Repsol a los diferentes negocios permite el cumplimiento del objetivo de descarbonización en los distintos escenarios descritos: destinar inversiones crecientes a las actividades de bajo carbono para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades que se generan como consecuencia de la transición energética.

La inversión en negocios de bajo carbono[13] ha representado un 32% del total de las inversiones en el periodo 2021-2023 distribuidas de la siguiente manera:

[11] Materiales sostenibles que provienen de materias primas de origen biológico y producto reciclado (material circular).
[12] Expresado en términos energéticos.
[13] En contraste con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE, las inversiones dirigidas a tecnologías y negocios de bajo carbono en Repsol son eficiencia energética, generación eléctrica renovable, producción y comercialización de biocombustibles, de hidrógeno renovable, de combustibles sintéticos, de productos químicos (polímeros de larga vida), proyectos de economía circular, CCS; comercialización de electricidad renovable, generación distribuida y otros servicios de valor añadido como la movilidad eléctrica renovable; e inversiones en I+D y *corporate venturing* en tecnologías de bajo carbono. Para más información sobre actividades sostenibles véase apartado 7.2.7 Taxonomía de Finanzas Sostenibles y Anexo V.

Detalles de inversiones bajas en carbono para el periodo 2021-2023[13]	% acumulado
Generación y comercialización energía renovable	72 %
Economía circular, biocombustibles y productos químicos de larga vida	20 %
Eficiencia energética	4 %
Otros (movilidad sostenible, I+D y *corporate venturing* en tecnologías de bajo carbono, CCS, etc.)	4 %
TOTAL	**100 %**

En el periodo 2024-2027 la inversión neta en negocios de bajo carbono supondrá mas del 35% del capex neto total[14], donde la mayor contribución provendrá de la generación de electricidad renovable con un 15-25% y un 10-20% de la producción de combustibles renovables.

Para el periodo 2030-2050, Repsol estima que la asignación de capital bajo los diferentes escenarios analizados será así:

% capex en negocios de bajo carbono sobre el capex total (promedio en el periodo)[13]	2030-2040	2040-2050
Escenario compatible con demanda STEPS	45-55	
Escenario compatible con demanda APS	55-65	65-75
Escenario compatible con demanda NZE	70-80	80-90

En 2030, Repsol proyecta alcanzar un capital empleado mayor del 40% en negocios de bajo carbono, proporción que seguirá aumentando hasta 2050 al ritmo de la transición energética en cada escenario considerado.

Porcentaje de capital empleado en negocios de bajo carbono sobre el total	2030	2040	2050
Escenario compatible con demanda STEPS		50-60	50-60
Escenario compatible con demanda APS	> 40	55-65	65-75
Escenario compatible con demanda NZE		65-75	75-85

Resiliencia a los riesgos financieros del cambio climático

Con el fin de evaluar la resiliencia financiera de la estrategia frente al cambio climático, se ha realizado un análisis económico de los modelos de negocio actuales y futuros en los tres escenarios basados en las previsiones de la AIE. El resultado se muestra en el gráfico siguiente, en términos de variación del valor actual neto (NPV, por sus siglas en inglés) en los diferentes escenarios y contextos, tomando el escenario APS como línea base.

El valor de la Compañía no varía sustancialmente en los distintos escenarios de demanda de la AIE, oscilando entre -5% y +3% para los niveles de precios considerados en cada uno de los tres, por los siguientes motivos:

- El entorno de los negocios Industrial y Comercial de combustibles se ha considerado invariable en los tres escenarios, determinado por el European Green Deal y el paquete legislativo Fit for 55. La estrategia contempla inversiones en proyectos de bajo carbono (combustibles renovables) que preservan el valor de estos negocios, hoy en el primer cuartil de la UE por margen económico y con la mayor cuota de mercado en España.
- Por su parte, el negocio de Exploración y Producción mantiene valor en esta década, que son los años con mayor impacto en términos de NPV, y sufre una reducción progresiva a partir de 2030 al ritmo de la caída de la producción y la bajada de precios por menor demanda.
- Los negocios de Generación Baja en Carbono y Comercialización de Electricidad, por el contrario, crean valor económico por la estrategia de crecimiento planteada.

La limitada variación del NPV de la Compañía en los tres escenarios demuestra que la estrategia planteada es resiliente frente a las distintas velocidades de la transición energética, implícitas en esos escenarios.

En cuanto a los precios utilizados en cada escenario hasta 2030, se ha utilizado una senda interna de precios consistente con la del cálculo del valor recuperable de los activos, que se enmarca en las referencias de analistas y agencias. Desde 2030 en adelante, se ha interpolado linealmente hasta alcanzar en 2040 los precios de la AIE en cada uno de sus tres escenarios, para después seguir estas sendas de precios hasta 2050.

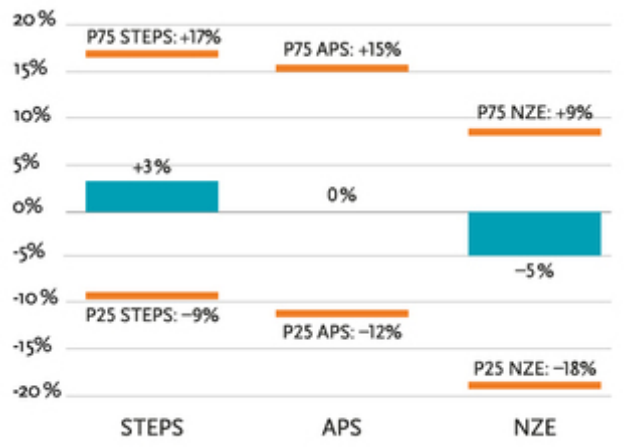
Además, y como referencia adicional, se han promediado los precios estimados por el IPCC en aquellos escenarios compatibles con un aumento de temperatura limitado a 1,5°C en el año 2100 y en los cuales se obtiene la neutralidad de emisiones de carbono de 2050. Es reseñable, que el promedio de los precios de crudo y gas en estos escenarios IPCC es superior al considerado en el escenario NZE de la AIE, situándose cerca del escenario STEPS, el de mayores precios estimado por la AIE.

La AIE estima un escenario de precios determinístico en cada uno de los escenarios de demanda. Sin embargo, el entorno energético actual impone una gran incertidumbre sobre el balance oferta-demanda y los precios de las materias primas, que se suma a su inherente volatilidad. Por ello, se ha llevado a cabo también, para cada uno de los tres escenarios, un análisis probabilístico de sensibilidad a los precios de petróleo, gas y margen de refino basado en la variabilidad histórica de estos indicadores.

El análisis probabilístico da lugar a nuevos intervalos más amplios de NPV. Esta variación de valor económico se relaciona más con la volatilidad histórica de los precios de las materias primas que con el propio impacto que la transición energética pueda tener de manera estructural sobre esos precios, pero se considera que aporta información complementaria de utilidad. La AIE en sus sendas de precios sí pretende dar una visión del impacto en precios de la transición energética, calculándolos a partir del coste marginal de producción en los distintos escenarios de demanda, aunque sin tener en cuenta otros factores como los geopolíticos.

[14] Capex neto: Capex (ya incluidas las subvenciones) restando los ingresos procedentes de desinversiones y rotaciones de activos, y los cambios en el perímetro de la deuda debidos a la financiación de proyectos y a la gestión de la cartera.

Análisis probabilístico de la variación del NPV



Mecanismos para incentivar la descarbonización

Repsol cuenta con mecanismos internos para promover la asignación de capital a inversiones de bajo carbono, como son el precio interno del carbono y la metodología de calificación de inversiones por su alineamiento con la transición energética.

La Compañía ha establecido un precio interno del carbono para la toma de decisiones de inversión de nuevos proyectos. Se aplica a todas las inversiones, incluso en los casos en que no exista un precio de carbono regulado, con la convicción de que el coste de las emisiones de CO_2 se internalizará a través de mecanismos regulatorios en todas las áreas geográficas en el horizonte temporal de la vida de las inversiones. Un precio de carbono más elevado incentiva la reducción de emisiones y un aumento de la inversión en tecnologías bajas en carbono.

El precio interno del carbono[15] utilizado por Repsol distingue el ámbito de la UE y el del resto del mundo. Las nuevas inversiones en la UE se evalúan aplicando alrededor de 100 $/t en el periodo 2024-2025 y de 110 $/t en 2030. Repsol ha actualizado recientemente el precio interno del carbono para el ámbito UE siguiendo la evolución del mercado y las estimaciones de analistas, que reflejan el incremento de ambiciones climáticas y cambios normativos de los expedientes del Fit for 55 y REPowerEU (el precio interno anterior era de 70 $/t en el periodo 2022-2025 y se incrementaba hasta 100 $/t en 2030). Este precio interno de carbono está alineado con la senda de precios del EU ETS utilizada por la compañía en el test de deterioro de activos.

En el resto del mundo, en países sin regulación específica más exigente, se aplica 60 $/t en todo el periodo 2024-2030.

Por otro lado, desde 2021, Repsol aplica una metodología propia para calificar si una nueva inversión está alineada y es acorde con su ruta de descarbonización.

Toda inversión o desinversión planteada al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración debe incorporar un informe elaborado por la Dirección de Sostenibilidad, que evalúe la intensidad de carbono del proyecto y que refleje su impacto en el IIC de la Compañía.

De acuerdo a la metodología establecida, según sea el impacto positivo, neutro o negativo, se distinguen las siguientes inversiones:

- **Alineada con la transición energética,** cuando no afecte a los objetivos de reducción del IIC de la Compañía o los facilite.
- **Facilitadora de la transición energética,** si tiene un impacto negativo sobre el IIC de menos de un punto porcentual y es compensable con otras iniciativas. También se imponen condiciones adicionales a las inversiones en E&P (vida acotada de las reservas explotables y no inversión en arenas bituminosas, crudos extrapesados y Ártico *offshore*).
- **Desalineada,** cuando no cumple los requisitos de ninguna de las dos anteriores.

Durante 2023, siguiendo la metodología de cualificación de inversiones, se ha incorporado un informe de la Dirección de Sostenibilidad en 31 propuestas de inversión (14 de E&P, 8 de Generación Baja en Carbono y 9 de Transformación Industrial y Economía Circular). De ellas, resultaron 71% alineadas, 19% facilitadoras y 10% desalineadas.

Advocacy y transparencia

Repsol aboga por la estrecha colaboración entre empresas, asociaciones industriales y gobiernos, que facilite una transición energética alineada con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París.

Con este espíritu, la Compañía debe garantizar que las iniciativas y asociaciones en las que participa estén alineadas tanto con el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París como con las posiciones de su política climática.

Repsol ha establecido cinco principios[16] que constituyen su marco de posicionamiento sobre cambio climático y transición energética.



Asimismo, Repsol hace un especial esfuerzo por compartir y hacer públicas sus metodologías, métricas y análisis sobre su alineamiento con los objetivos del Acuerdo de París y colabora con iniciativas que promueven la armonización de dichas metodologías. Por ello, la Compañía publica anualmente su informe *Repsol's participation in trade associations*.[17]

[15] Precios en términos nominales.
[16] https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/en_gb/sostenibilidad/reports/2023/repsol-climate-policy-positions-2023.pdf
[17] https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/informes/2023/informe-asociaciones-2023-en.pdf

7.2.1.3 Riesgos y oportunidades

Los riesgos y oportunidades asociados a la transición energética y al cambio climático cobran una creciente importancia, especialmente en el medio y el largo plazo.

Repsol identifica y evalúa estos riesgos asociados a la transición energética y al cambio climático en el corto, medio y largo plazo desde múltiples perspectivas mediante una metodología propia de análisis que adapta la evaluación de riesgos de corto plazo del Sistema de Gestión Integrado de Riesgos para extender su alcance a 2030 y 2050. De este modo, se complementa el mapa general de riesgos del Grupo (horizonte a 5 años) y el de riesgos emergentes (horizonte a 10 años) con la visión a 2030 y 2050 específicamente para los riesgos de cambio climático y transición energética.

- El análisis de riesgos de medio y largo plazo se ha basado en dos escenarios de la AIE, *Announced Pledges Scenario* (APS) y *Net Zero Emissions* (NZE), descritos en el apartado anterior. Los riesgos de la transición energética y cambio climático pueden afectar negativa o positivamente en función de las estrategias de mitigación y de adaptación a los escenarios, dado que llevan implícita la aparición de oportunidades de negocio que es posible poner en valor.
- Se identifican los riesgos de la transición energética y del cambio climático más relevantes para la Compañía a nivel negocio. Para ello se dispone de una taxonomía desarrollada al efecto tomando como referencia principal la clasificación de riesgos propuesta por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Incluye las categorías de riesgos de cambio climático, tanto los derivados de la transición energética (regulatorios, legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales) como los riesgos físicos que pudieran verse exacerbados por el avance del cambio climático (agudos y crónicos). En total, contempla 22 riesgos clasificados según su naturaleza, los cuales son valorados de forma cualitativa por un grupo de expertos en las áreas de negocio de la Compañía y también en materias de estrategia, mercados, regulación, finanzas, reputación, asuntos legales, tecnología y sostenibilidad, con el fin de obtener un consenso en relación con las potenciales consecuencias de la materialización de los riesgos de transición energética y cambio climático.

En el horizonte 2030, el análisis de riesgos indica que la exposición a sufrir impactos negativos significativos por la transición energética es moderadamente baja. La Compañía está preparada incluso para los escenarios de transición más rápida gracias a su Plan Estratégico y a la hoja de ruta de descarbonización, aprovechando oportunidades en base a sus ventajas competitivas en materia de eficiencia energética, generación eléctrica renovable, combustibles renovables (incluyendo hidrógeno), economía circular y, a medio plazo, captura y almacenamiento de carbono.

Riesgos físicos del cambio climático

En cuanto a los riesgos físicos del cambio climático, dada la naturaleza y localización de las actividades de la Compañía, el grupo de expertos ha coincidido en que son factores de riesgo más bajo que los derivados de la propia transición energética.

No obstante, y como consecuencia de las obligaciones de información pública derivadas de la regulación de la Unión Europea, Reglamento de Taxonomía 852/2020, que establece el marco para fomentar la inversión sostenible, Repsol ha desarrollado una metodología semicuantitativa para analizar en detalle los riesgos físicos del cambio climático en las instalaciones existentes operadas, y especialmente en las nuevas que incorpore a su portafolio, que cumplen con los requisitos establecidos en dicho reglamento para ser consideradas actividades medioambientalmente sostenibles.

Para realizar este análisis de largo plazo se han considerado los escenarios de calentamiento global descritos por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): RCP 8.5, RCP 4.5 y RCP 2.6[1], con el mismo alcance temporal que para los riesgos de transición (2030, 2040 y 2050), en cada una de las localizaciones geográficas de las instalaciones estudiadas[2], entre las que se encuentran centrales eólicas, fotovoltaicas, hidráulicas, electrolizadores para la producción de hidrógeno, instalaciones para la producción de biocombustibles o para la revalorización de residuos.

Las proyecciones climáticas que se están utilizando para realizar estos análisis son, entre otras, las de los servicios Copernicus (programa de observación de la Tierra de la UE, coordinado y gestionado por la Comisión Europea).

Ante estas previsiones de condiciones climáticas (estudiadas a través del análisis de las variables físicas asociadas a los factores de riesgo agudos y crónicos relacionados con variaciones de temperatura, precipitaciones, velocidad del viento, etc.), se determina la exposición a este tipo de fenómenos climáticos y variaciones del clima. A continuación, en base a estos datos de exposición a riesgo, se realiza un análisis con expertos de cada una de las instalaciones o proyectos sobre los potenciales impactos que podrían ocurrir en las mismas, tanto desde el punto de vista del posible daño estructural por intensificación de fenómenos meteorológicos extremos como de posibles pérdidas de producción o ineficiencias operativas como consecuencia de estos fenómenos o cambios en los patrones del clima.

Asimismo, también se analizan las barreras implantadas en la actualidad para mitigar o minimizar esos riesgos y otras posibles medidas de mitigación implementables en el futuro, en caso de que este tipo de eventos se agudizaran, que reduzcan de forma significativa la probabilidad de tener impacto. Teniendo en cuenta la combinación de estos tres parámetros (exposición al evento externo climático, potenciales consecuencias en caso de materialización y capacidad de adaptación) se determina un nivel de riesgo. De acuerdo con los análisis realizados hasta el momento, estos riesgos se clasifican por lo general como menores, aplicando la metodología definida.

1. De acuerdo con el *Sexto informe de evaluación* (*Sixth Assessment Report*, AR6) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los escenarios RCP (*Representative Concentration Pathways*) utilizados en este estudio se corresponden con una previsión de incremento de la temperatura media global en 2100 de 4,5 ºC en el escenario RCP 8.5; 2,8 ºC en el escenario RCP 4.5; y 1,85 ºC en el escenario RCP 2.6.
2. Se destacan entre otras: centrales eólicas (PI, Delta I, Delta II y Cerrato II en España: Atacama, Cabo Leonés y Antofagasta en Chile), fotovoltaicas (Valdesolar, Kappa, Sigma, Escatrón, Trillo, Villena, Valle I y II en España; Elena en Chile y Jicarilla, Frye y Outpost en EE.UU.), hidráulicas (Aguayo I y II, Picos y Navia), petroquímicas (proyecto C43 en Cartagena, proyecto RECPUR en Puertollano, proyecto Ecoplanta en Tarragona, Electrolizadores 2,5 MW y 10 MW en Bilbao y Electrolizador 4 MW en Sines).

A más largo plazo (2030-2050), la exposición a los riesgos de transición energética es creciente, dado que es mayor la incertidumbre asociada a los factores de riesgo, así como la extensión y el plazo en que se podrán materializar estos. No obstante, se podrán seguir aprovechando las oportunidades ya citadas.

El compromiso de ser una compañía de cero emisiones netas en 2050[4] y el desarrollo de los planes de mitigación ante los distintos escenarios de transición energética demuestran la resiliencia de la compañía. ● *Para más información, véase el apartado 7.2.1.2, Estrategia.*

Los principales riesgos, que pueden convertirse en oportunidades a través de medidas de mitigación y desarrollo de nuevos negocios, son los que se enumeran a continuación:

RIESGOS DE TRANSICIÓN [1]		EVALUACIÓN DE IMPACTO						
		Tendencia horizonte temporal[2]	Negocio[3]				Geografía
			E&P (Exploración y Producción)	Industrial	Cliente	GBC (Generación Baja en Carbono)	
Regulatorios y legales	Cambios regulatorios que afecten a los resultados de la Compañía	Constante	●	●	●	●	Especial relevancia UE y Norteamérica
	Aumento de la litigiosidad derivada de los efectos del cambio climático	Decreciente	●	●	●	●	
Tecnológicos	Adopción ineficiente, tardía o prematura de nuevas prácticas, procesos o tecnologías en desarrollo	Creciente	●	●	●	●	UE, Norteamérica y resto del mundo
	Escasez o indisponibilidad de materias primas, recursos naturales, bienes o servicios	Creciente	●	●	●	●	
	Limitación en el despliegue de tecnologías por falta de infraestructura	Constante	●	●	●	●	
Mercado	Desacoplamiento de la estrategia de gestión del portafolio con la velocidad de la transición energética	Constante	●	●	●	●	Especial relevancia UE y Norteamérica
	Cambios asociados a las preferencias de los consumidores finales o de intermediarios	Creciente	●	●	●	●	
	Potencial dificultad o limitación para captar los fondos	Constante	●	●	●	●	
	Elevada competencia en los mercados asociados a la transición energética	Creciente	●	●	●	●	
Reputación	Estigmatización del sector	Constante	●	●	●	●	UE, Norteamérica y resto del mundo
	Incumplimiento de los compromisos adquiridos por la compañía o error en el reporte	Creciente	●	●	●	●	Especial relevancia UE
	Retos asociados a la gestión del talento	Decreciente	●	●	●	●	Especial relevancia UE y Norteamérica

[1] Para más información sobre los riesgos de la transición energética y del cambio climático, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera).
[2] Valoración de la tendencia de la evolución del riesgo entre 2030 y 2050. El riesgo puede ser constante, creciente o decreciente en ese periodo.
[3] Esta valoración es el resultado del análisis cualitativo realizado, en base al consenso alcanzado por el grupo de expertos que ha participado en el ejercicio. Se han definido tres niveles de impacto cualitativo (Alto, Medio, Bajo). Este nivel refleja, para cada uno de los riesgos analizados, en qué medida cada negocio se vería afectado por la materialización del riesgo en el marco de un escenario NZE, en el horizonte 2050, teniendo en cuenta las acciones de mitigación y aprovechamiento de oportunidades previstas de acuerdo al Plan Estratégico y a la hoja de ruta de descarbonización de cada uno de los negocios.

E&P (Exploración y Producción) | Industrial | Cliente | GBC (Generación Baja en Carbono) | ● Alto | ● Medio | ● Bajo

Los riesgos derivados del cambio climático, tanto los físicos como los de transición, se gestionan y mitigan del mismo modo que el resto de los riesgos a los que está expuesto el Grupo[18].

No obstante, se les presta una especial atención porque su mitigación aporta solidez a la ruta de descarbonización y al compromiso a largo plazo de ser una compañía cero emisiones netas en 2050[4].

[18] Para más información, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera), o el apartado 6.3 Riesgos.

7.2.1.4 Métricas y objetivos

Objetivos de descarbonización

	Línea base	2023	2025	2030	2040	2050
Reducción Indicador de Intensidad Carbono (IIC) vs. 2016	76,8 g CO_2e/MJ	9,6%	15%	28%	55%	CERO NETO
Reducción emisiones alcance 1+2 vs. 2016	25,4 Mt CO_2e	42%		55%		CERO NETO
Reducción emisiones alcance 1+2+3 vs. 2016 (1)	114,1 Mt CO_2e	37%		30%		CERO NETO
Plan de reducción de emisiones 2021-2025 (Mt CO_2e)		1,1	1,5			
Intensidad de metano (%;m^3/m^3)- año base 2017	1,34	0,15	0,2			
Zero Routine Flaring (kt CO_2e)- año base 2018	344	25	172	CERO		

● Datos 2023 ● Objetivos

(1) Estas emisiones se corresponden con el numerador del IIC.

Métricas operativas que soportan los objetivos de descarbonización

	2023	2027	2030
Capacidad instalada de energía renovable(1) (GW)	2,8	9-10	15-20
Capacidad de producción de combustibles renovables (Mt)	1,0	1,5-1,7	2,2-2,4
Hidrógeno renovable (GWe)(2)	0(3)	0,5-0,7	1,6-2,2
Biometano (TWh)	0	1,3-1,5	2,1-2,3
Materiales sostenibles (kt)	7	65-105	150-200

(1) Capacidad expresada en bruto.
(2) Capacidad del electrolizador con derechos de compra, más hidrógeno renovable utilizando biogás como materia prima.
(3) Repsol ha puesto en marcha en octubre de 2023 un electrolizador de 2,5 MW en el centro industrial de Petronor.

● Datos 2023 ● Proyecciones

Emisiones directas e indirectas

		2023	2022	2021	2020
Emisiones alcance 1[1]	**Total GEI (Mt CO_2e) [2]**	**14,4**	**15,8**	**19,4**	**22,4**
	Total CO_2 (Mt CO_2)	**13,8**	**15,0**	**17,0**	**19,0**
	Total CH_4 (Mt CO_2e)	**0,5**	**0,7**	**2,3**	**3,3**
	Total N_2O (Mt CO_2e)	**0,1**	**0,1**	**0,1**	**0,1**
	Desglose por fuente				
	Antorcha	**0,6**	0,6	0,9	1,0
	Combustión	11,1	11,9	12,1	12,9
	Venteo	0,2	0,7	4,2	6,2
	Fugitivas	0,2	0,1	0,2	0,3
	Proceso	**2,2**	2,4	2,0	2,0
	% emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	**88 %**	**88 %**	**63 %**	**57 %**
Emisiones alcance 2[1]	**Total GEI (Mt CO_2e) (basadas en el mercado)**	**0,4**	**0,6**	**0,4**	**0,5**
Emisiones alcance 1 y 2	**Total GEI (Mt CO_2e)**	14,8	16,3	19,9	22,8
	Refino	8,5	8,6	7,8	7,6
	Química	2,6	3,2	3,4	3,3
	Exploración y Producción [3] [4]	1,7	2,2	7,5	9,9
	Generación Baja en Carbono	2,0	2,3	1,2	2,0
	Otros[5]	**0,05**	**0,04**	**0,04**	**0,05**
Asignación de derechos de emisión a las instalaciones de Repsol bajo la regulación europea EU ETS (Mt CO2)		7,6	7,3	7,6	7,7
Intensidad de emisiones alcance 1+2	Intensidad de emisiones exploración y producción (t CO_2e/miles de bep producidos)	11,0	18,0	53,4	55,7
	Intensidad de emisiones refino (t CO_2e/t crudo procesado)	0,2	0,2	0,2	0,2
Emisiones alcance 3[6]	**Total alcance 3 (Mt CO2e)**	**60,8**	**70,4**	**73,1**	**82,7**
	Uso de productos vendidos (categoría 11) base energía primaria (Mt CO2e)	59,2	68,6	70,9	80,1
	Disposición final de los productos vendidos (Categoría 12) (Mt CO2e)	1,0	1,2	1,6	1,9
	Compra de materias primas y servicios (Categoría 1) (Mt CO2e)	0,6	0,5	0,6	0,6
Emisiones de GEI totales (MtCO2e)		**75,6**	**86,7**	**93,0**	**105,5**

[1] El alcance de reporte de las emisiones directas e indirectas (alcance 1 y alcance 2) de la Compañía es en activos operados reportados en base *gross* y que serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos estarán disponibles en www.repsol.com y se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado. Para el ejercicio 2022, no se han observado cambios relevantes tras la verificación.

[2] Se utilizan como referencia los factores de potencial de calentamiento global (GWP, por sus siglas en inglés) del *IPCC Fourth Assessment Report*.

[3] El detalle por fuente para el negocio de Exploración y Producción es 1,1 Mt CO_2e de combustibles; 0,2 Mt CO_2e de antorcha; 0,1 Mt CO_2e de fugitivas y 0,2 Mt CO_2e de venteo.

[4] Más información sobre las emisiones del negocio de E&P en base *equity*, en www.repsol.com (Sostenibilidad > Informes de sostenibilidad > Principales indicadores e histórico de informes > Cambio climático).

[5] Incluye Cliente y Gestión Patrimonial (sedes) y negocio de Trading y Mayorista de gas.

[6] Los valores en esta tabla reflejan las emisiones estimadas del alcance 3 incluidas en el Indicador de Intensidad de Carbono de Repsol (IIC) basadas en la producción de energía primaria de la Compañía (producción neta). Los valores de los años anteriores se actualizan según los ajustes metodológicos del IIC. Para más información, véase la sección Reporte de emisiones alcance 3. Las categorías 1, 11 y 12 suman más del 95% del total.

Consumo energético

		2023	2022	2021	2020
Energía (alcance 1 + 2)	**Total (M GJ)**	232	244	246	265
	Energía química (alcance 1 + 2) (MGJ)	46	54	61	60
	% de la red de electricidad	3%	3%	2%	3%
	de las cuales % renovables	52%	42%	47%	44%
	Energía eléctrica total generada por Repsol Química (MGJ)	4,0	1,3	3,0	4,3
Consumo de energía de origen fósil (MWh)	**Total (MWh)**	58,5	62,8		
	Energía consumida Gas Natural (MWh)	55,5	56,8		
	Energía consumida productos derivados del petróleo (MWh)	1,0	1,3		
	Energía consumida de otras fuentes fósiles (MWh)	0,6	3,0		
	Consumo de electricidad y vapor comprados procedentes de fuentes fósiles (MWh)	1,4	1,8		
	Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía	91 %	93 %		
Consumo de energía de origen renovable[1]	Energía consumida por compra de energía eléctrica (MWh)	0,7	0,8		
Intensidad de energía	Intensidad energética E&P (GJ/bep producidos)	0,2	0,2	0,3	0,3
	Intensidad energética refino (GJ/t crudo procesada)	2,7	2,9	2,8	3,2
Energía (alcance 3)	Total (M TJ)	1,0	1,2	1,2	1,4
Hidrocarburos enviados a antorcha TOTAL (Mt)		0,4	0,3	0,4	0,4
Hidrocarburos venteados (Mt)		0,04	0,03	0,1	0,2

[1]Se incluyen aquellos activos y unidades de negocio que consumen energía eléctrica 100% renovable, mientras que para aquellos que consumen energía eléctrica de la red se diferencian según el área geográfica. En el caso de España, se utiliza el mix eléctrico publicado por Red Eléctrica de España, mientras que en el resto del mundo se considera de forma conservadora que la energía eléctrica comprada es de origen fósil.

Inversión en investigación y desarrollo

	2023	2022	2021	2020
Inversión en Investigación y Desarrollo (M€)	68,0	59,0	57,0	65,0
Porcentaje destinado a tecnologías de bajo carbono[1] (%)	57	40	35	20

[1]El porcentaje destinado al desarrollo de proyectos de tecnología de bajo carbono se calcula sobre el coste total del portafolio de productos de la Dirección de Tecnología, es decir, sobre 61 M€.

Reporte de emisiones alcance 3

Repsol ha decidido ligar su objetivo de alcanzar las cero emisiones netas y sus objetivos intermedios a un Indicador de Intensidad de Carbono (IIC) que tiene en cuenta la energía y las emisiones asociadas al uso de los productos energéticos que se pueden obtener de su producción de energía primaria (petróleo y gas natural), como la métrica más adecuada y representativa para trazar el progreso hacia la neutralidad en carbono. Una vez que la Compañía produce petróleo y gas, serán indefectiblemente convertidos en energía útil por ella o por otros actores de la cadena de valor, mediante actividades de transformación y comercialización, que producen todas las emisiones alcance 1, 2 y 3 que hay que contabilizar. Frente a otras metodologías que basan las emisiones alcance 3 a los productos vendidos, hay otros aspectos a tener en cuenta:

- La producción de hidrocarburos es la actividad más intensiva en capital y cuyas inversiones tienen un ciclo de vida más largo en toda la cadena de valor mencionada. Las decisiones de inversión de hoy se materializan en producción y en uso de los productos muchos años después. La actividad de comercialización, por el contrario, es mucho menos intensiva en capital y más fácilmente adaptable a la demanda en plazos cortos.
- Los productos energéticos se compran y venden sucesivas veces a lo largo de la cadena de valor, por lo que un sistema de contabilización de emisiones alcance 3 basado en ventas, si no se refiere solo a las ventas a usuarios finales, daría lugar a una múltiple contabilización de las emisiones de un mismo producto.
- Un sistema de contabilización de emisiones solo basado en ventas permitiría a una compañía integrada aumentar su producción de hidrocarburos sin impactar en sus emisiones alcance 3 si comercializa más volumen de productos que el de hidrocarburos que produce.

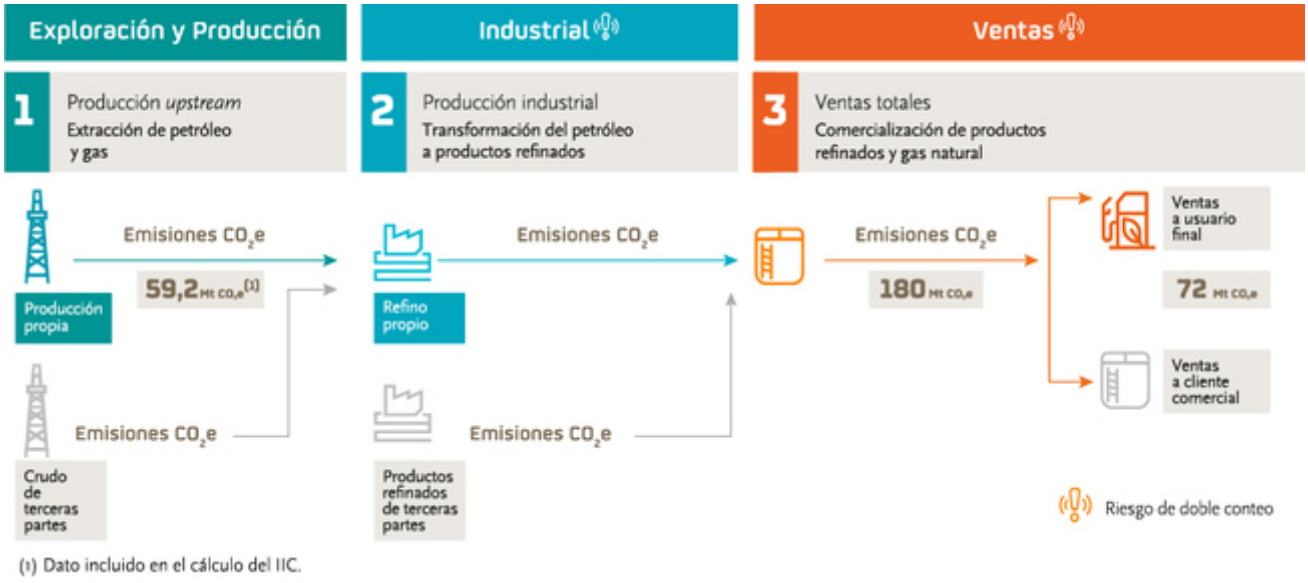
No obstante, Repsol considera que dar a conocer las emisiones de los productos comercializados pueden aportar una visión complementaria de utilidad para entender mejor su estrategia de transición energética. Por este motivo, en este informe de gestión se han incorporado, además de las emisiones de alcance 3 con base en la energía primaria, los siguientes datos:

- Emisiones alcance 3 de los productos comercializados, excluidos aquellos que Repsol compra y revende a un consumidor no final sin ninguna otra transformación intermedia.
- Emisiones alcance 3 de los productos comercializados por Repsol a usuarios finales, es decir, aquellos que usan el producto y donde, por tanto, se generan las emisiones.

Alcance 3 (categoría 11) Mt CO_2e	2023	2022	2021	2020
Productos comercializados [1]	180	176	166	168
Productos comercializados a usuario final	72	72	67	68

[1]Se excluyen los productos comprados y vendidos a un tercero del negocio de Trading.

Alcance 3 - Categoría 11



(1) Dato incluido en el cálculo del IIC.

Reducción del Indicador de Intensidad de Carbono

Como se acaba de indicar, Repsol ha definido su IIC en g CO_2e/MJ como métrica principal para el seguimiento de la evolución de la Compañía hasta alcanzar la meta de cero emisiones netas en 2050, cuando se alcance una reducción del 100% del IIC. Además, se han fijado objetivos intermedios de reducción del 15% en 2025, del 28% en 2030 y del 55% en 2040 respecto al año base (2016).

Indicador de Intensidad de Carbono (g CO_2e/MJ)

$$IIC = \frac{\text{alcance 1 + 2 operacional} + \text{alcance 3 base energía primaria} - \text{Desplazamiento emisiones bajo carbono} - \text{Sumideros carbono}}{\text{Energía productos energéticos} + \text{Energía productos no energéticos} + \text{Energía fuentes bajo carbono}}$$

El IIC contabiliza en el numerador:

1. Alcance 1 + 2 operacional: emisiones directas e indirectas de los activos de E&P, Refino y Química y generación de energía eléctrica operados por Repsol.
2. Alcance 3 base energía primaria: emisiones asociadas al uso de los productos que se pueden obtener de la producción de petróleo y gas de Repsol. Se contabilizan las emisiones correspondientes al uso de los productos que se obtendrían en el esquema de proceso de Refino y Química de Repsol a partir de su producción de petróleo (categoría 11). Para la producción de gas natural, se contabilizan todas las emisiones derivadas de la combustión de dicho gas (categoría 11). Además, se incluyen las emisiones correspondientes a las plantas de hidrógeno de terceros que abastecen a las refinerías de la Compañía (categoría 1) y a la disposición final del uso de productos químicos (categoría 12).
3. Desplazamiento de emisiones bajo carbono: desplazamiento de emisiones del mix eléctrico fósil debido a la generación eléctrica de bajo carbono. En el numerador, se sustraen las emisiones desplazadas por los activos de Repsol de generación eléctrica de bajo carbono al sustituir el mix eléctrico fósil marginal del país donde se encuentren ubicados. Este valor tiene un impacto positivo en el indicador e irá cambiando y reduciéndose con el tiempo a medida que se descarbonice progresivamente el mix eléctrico de cada país. El enfoque metodológico de Repsol solo tiene en cuenta las emisiones evitadas en las regiones y años en los que se desplaza una energía más intensiva en carbono, según las proyecciones de los escenarios de referencia de la AIE.

4. Sumideros de carbono: se sustraen en el numerador las emisiones almacenadas en el caso de implantar palancas como captura, uso y almacenamiento de carbono (CCS, por sus siglas en inglés) fuera de las operaciones de la Compañía o soluciones climáticas naturales (NCS, por sus siglas en inglés). Las sendas de descarbonización de Repsol no contemplan la posible utilización de NCS hasta después de 2030.

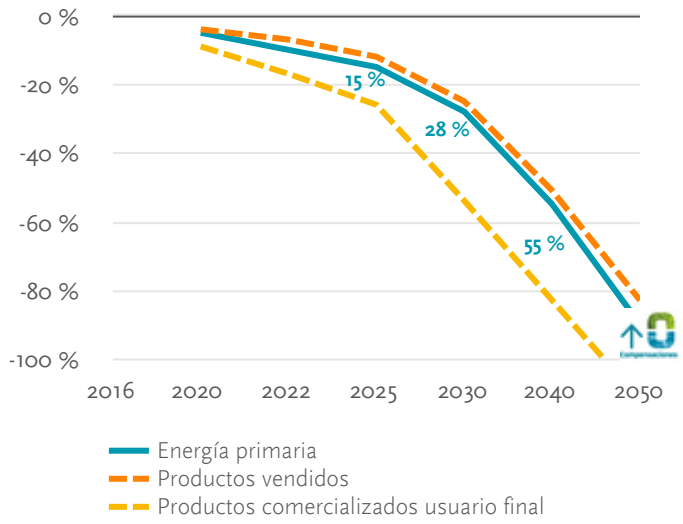
En el denominador, el IIC recoge la energía que Repsol pone a disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas y de fuentes de energía bajas en carbono:

1. Energía productos energéticos: se incluye la energía correspondiente a la producción de petróleo y gas natural.
2. Energía productos no energéticos: los productos químicos, así como otros productos no energéticos (lubricantes, asfaltos y otros) producidos por Repsol a partir de petróleo, se consideran sumideros de carbono, por lo que se contabiliza la energía contenida en el petróleo equivalente utilizado en su fabricación.
3. Energía fuentes bajo carbono: se incluye la energía eléctrica renovable generada (solar, eólica e hidroeléctrica) y la energía no renovable utilizada para generación eléctrica (gas natural para ciclos combinados y excedentes de cogeneración).

Llevados a cabo los inventarios de emisiones y energía de la Compañía y contabilizados según lo descrito anteriormente, se obtiene su senda de descarbonización, con alcance 3 en base a energía primaria, que configura sus objetivos de descarbonización y que se representa en el gráfico a continuación.

En él, también se representan las dos sendas de descarbonización que resultan de utilizar las emisiones de alcance 3 y la energía con base en las proyecciones de los productos comercializados y en los productos comercializados a usuario final, respectivamente.

Reducción del IIC vs. 2016



En 2023, se ha logrado una reducción del IIC del 9,6% con respecto al año base 2016, debido principalmente a la optimización del portafolio de activos del negocio de E&P, que ha permitido una reducción tanto de emisiones alcance 1 + 2 como de alcance 3, el avance de los planes de eficiencia energética, la menor actividad de algunas áreas industriales, la gestión de las emisiones de metano en activos operados de E&P y el crecimiento de la capacidad operativa de generación renovable instalada.

Intensidad de carbono [1]	2023	2022	2016
g CO_2e/MJ	69,5	68,6	76,8

[1] Este año el IIC incorpora ajustes metodológicos que reflejan con mayor precisión la incorporación de nuevas tecnologías que forman parte de la estrategia de descarbonización de la Compañía. Los valores de los años anteriores se han actualizado de acuerdo a estos ajustes.

Cero emisiones netas en 2050 de alcance 1 + 2

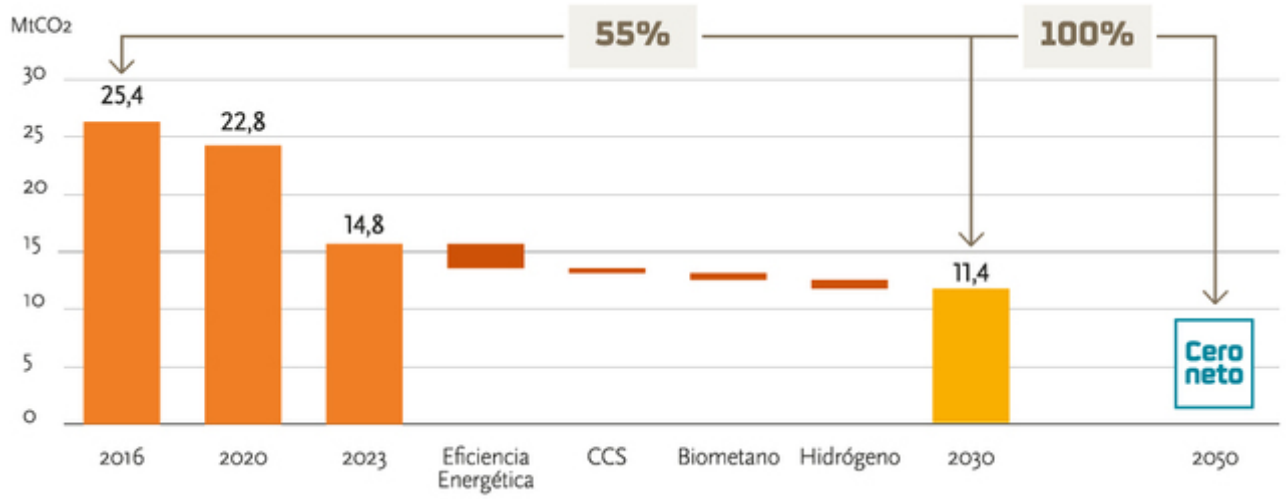
Repsol ha establecido este año el nuevo objetivo de alcanzar las cero emisiones netas, alcance 1 + 2 en los activos operados, en 2050, alineado con el compromiso del Oil and Gas Decarbonization Charter (OGDC) anunciado durante la COP28.

Repsol ya había establecido en 2021 el objetivo de reducir sus emisiones alcance 1 + 2 en los activos operados en un 55% en 2030 en comparación con 2016.

En 2023, ya ha alcanzado una reducción de emisiones alcance 1 + 2 del 42%, a través de la optimización del portafolio de activos de E&P, medidas de eficiencia energética, reducción de emisiones de metano y reducción de envío de gas a antorcha en activos de E&P, así como acciones de eficiencia en el negocio Industrial.

Emisiones de alcance 1 + 2	2023	2022	2016
Mt CO_2e	14,8	16,3	25,4

Palancas de reducción de emisiones de alcance 1 + 2



Oil&Gas Decarbonization Charter en la COP28

50 empresas, que representan más del 40% de la producción mundial de petróleo, se han adherido a la OGDC, lanzada en la COP28. Las compañías petroleras nacionales (NOCs, por sus siglas en inglés) representan más del 60% de los signatarios, lo que supone el mayor número de NOCs comprometidas con una iniciativa de descarbonización. Esta abarca más emisiones de *upstream* que cualquier otra iniciativa voluntaria.

Los signatarios se han comprometido a alcanzar las operaciones netas cero en 2050 como plazo máximo, a poner fin a la quema rutinaria de gas en antorcha y a reducir casi a cero las emisiones de metano en 2030.

Acuerdan seguir trabajando para conseguir las mejores prácticas del sector en la reducción de emisiones y una serie de acciones clave como invertir en energía baja en carbono, aumentar la transparencia y la comunicación, aplicar las mejores prácticas de la industria en la reducción de emisiones y reducir la pobreza energética.

https://www.cop28.com/en/news/2023/12/Oil-Gas-Decarbonization-Charter-launched-to--accelerate-climate-action

Reducción de las emisiones netas de alcance 1 + 2 + 3

Este objetivo incluye todas las emisiones asociadas a los activos operados por Repsol y al uso de los productos energéticos derivados de su energía primaria, considerando el desplazamiento de emisiones por el impacto positivo de la generación eléctrica renovable. El objetivo es reducir estas emisiones, que componen el numerador del IIC en un 30% en 2030 respecto al año base de 2016.

En 2023, se ha alcanzado una reducción del 37%, principalmente debido a la reducción de emisiones de alcance 1 + 2 anteriormente descrita a una menor producción en E&P y a la incorporación de un socio con una participación del 25% de este negocio. Una parte de estos factores pueden considerarse coyunturales en el año y no se pueden dar por consolidados de cara al cumplimiento del objetivo 2030.

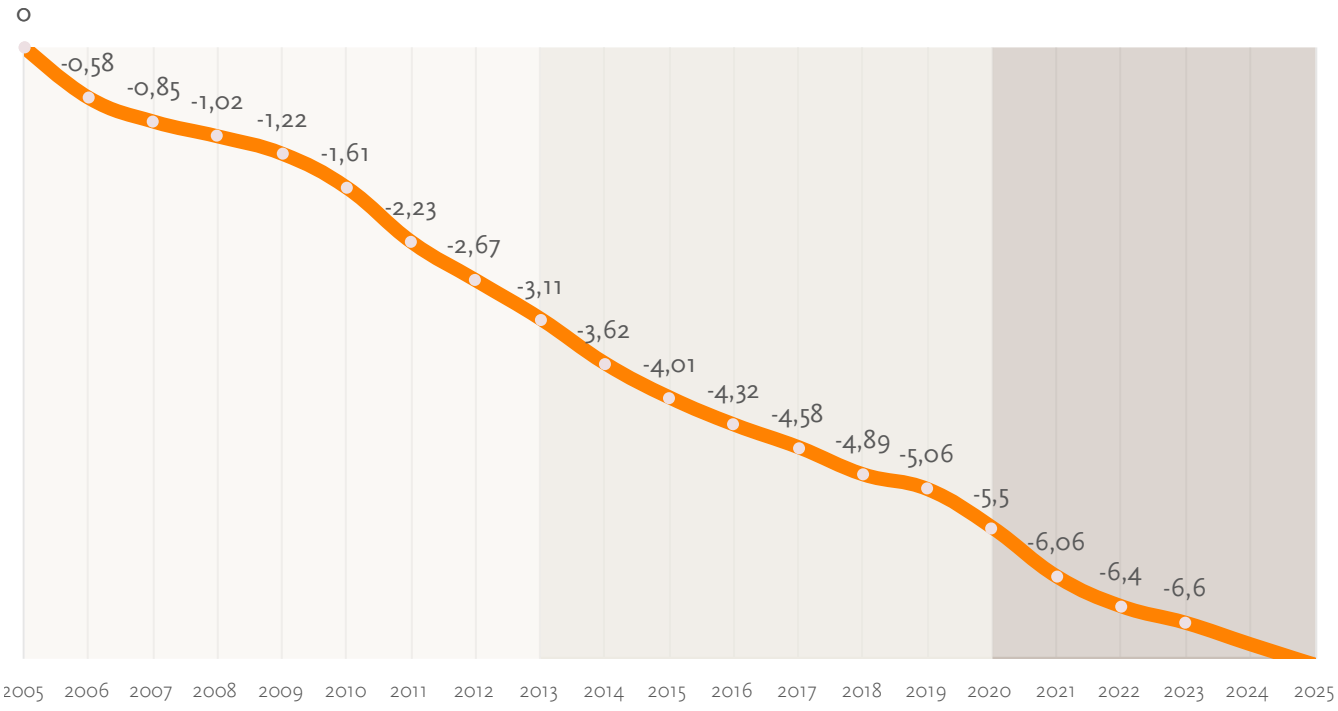
Emisiones netas de alcance 1 + 2 + 3

	2023	2022	2016
Mt CO_2e	72,3	82,8	114,1

Reducción de emisiones alcance 1 y 2 (Mt CO_2e)

Mt CO_2e reducidas por año

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
—	-0,58	-0,27	-0,17	-0,2	-0,39	-0,62	-0,44	-0,44	-0,51	-0,39	-0,31	-0,26	-0,31	-0,17	-0,44	-0,56	-0,34	-0,19



Plan de reducción de emisiones de CO_2e

Repsol lleva años estableciendo planes plurianuales de reducción de emisiones de alcance 1 y 2 a través de medidas de mejora de la eficiencia en sus operaciones, que comenzaron en 2006 y continúan en la actualidad. Está en curso un plan para el periodo 2021-2025 con el objetivo de conseguir una reducción adicional de 1,5 Mt CO2 en 2025 respecto de 2020, lo que incluye, entre otros, proyectos de electrificación, integración energética de unidades, optimización de procesos, operación eficiente de las instalaciones y reducción de emisiones de metano. En 2023, se ha conseguido una reducción de 0,19 Mt CO2e, lo que en términos energéticos supone una reducción de 2,5 MGJ y en el periodo 2021-2023 una reducción acumulada de 1,1 Mt CO2e.

Reducción de la intensidad de emisiones de metano

La detección, monitorización y reducción de emisiones de metano a lo largo de la cadena del gas cobra una gran importancia dado el papel del gas natural en la transición energética y al potente potencial de calentamiento global del metano.

Repsol participa en iniciativas encaminadas a establecer estándares de excelencia en materia de reducción de metano y ha adoptado objetivos de reducción desde el corto plazo.

The Oil & Gas Methane Partnership 2.0 (OGMP 2.0)[19]

UNEP lanzó en 2020 la iniciativa OGMP 2.0, que cuenta ya con más de 120 compañías firmantes, a lo largo de toda la cadena de valor del gas, desde la producción hasta la distribución.

Repsol se sumó desde el principio a esta iniciativa y comenzó un despliegue de distintas tecnologías en sus activos operados, combinando medidas a nivel de fuente y aéreas (especialmente drones y avionetas).

En diciembre de 2023, el Observatorio Internacional de Emisiones de Metano (IMEO) publicó su tercer informe y Repsol volvió a obtener el Gold Standard de UNEP por la presentación de su informe y plan de implantación en 2022, lo que indica que la Compañía está en camino de alcanzar el Gold Standard reporting en 2023 para todos sus activos operativos y en 2025 para sus activos no operativos.

[19] Las empresas que se adhieren se comprometen con un marco integral de información basado en mediciones, que mejora la precisión y transparencia de los datos sobre emisiones de metano del sector del Oil&Gas.

Objetivo de reducción

Repsol ha establecido el objetivo de reducir la intensidad de metano hasta 0,20% en 2025 en sus activos operados de E&P, valor reconocido como estándar de excelencia operativa para el sector de petróleo y gas por organismos internacionales como UNEP, lo que le ha permitido sumarse activamente a compromisos colectivos en esta materia:

- Aiming for Zero Methane Emissions, iniciativa de Oil&Gas Climate Initiative (OGCI), que incluye el Satellite Monitoring Program. Este programa recopila datos sobre plumas de metano con tecnología de alta resolución y comparte esta información con los operadores locales para ayudarles a identificar y mitigar las fuentes de emisión.
- Oil and Gas Decarbonization Charter (OGDC), iniciativa anunciada en la COP28, que incluye el compromiso de conseguir unas emisiones de metano cercanas a cero en 2030.
- Methane Guiding Principles (MGP), de la que Repsol es miembro fundador. MGP, junto con IOGP, OGCI y EDF, tiene como objetivo compartir experiencias para ayudar a las empresas a reducir las emisiones de metano y la quema de gas en antorcha.

Intensidad de metano[1]	2023	2022	2017
Emisiones CH_4/gas comercializado (%)	0,15	0,25	1,34

[1] El cálculo se realiza en base volumétrica.

Reducción de la quema de gas en antorcha

Las antorchas son uno de los elementos clave para la seguridad y protección ambiental en las instalaciones industriales, pero deben reducirse en todo lo posible los envíos de gases a estos dispositivos. Desde 2016, la Compañía está adherida a la iniciativa Zero Routine Flaring by 2030 del Banco Mundial, por la que se compromete a buscar soluciones viables técnica y económicamente para minimizar la quema rutinaria de gas en antorcha cuanto antes y no más tarde del año 2030. Repsol ha establecido el objetivo intermedio de alcanzar una reducción en sus activos operados de E&P de un 50% en 2025 respecto de 2018.

En 2023, los volúmenes de hidrocarburos enviados para la quema rutinaria en antorcha han disminuido ligeramente respecto de 2022.

Quema rutinaria de gas en antorcha	2023	2022	2018
kt CO_2e *flaring* rutinario *upstream*	25	50	344

7.2.2 Tecnología para la descarbonización



Repsol Technology Lab, el centro de innovación tecnológica de la Compañía, trabaja en la identificación, validación y desarrollo de tecnologías relevantes para la actividad industrial, de entre las que destacan las orientadas a la descarbonización, como son las siguientes:

- Producción de hidrógeno renovable mediante electrólisis y reformado de biometano.
- Producción de combustibles renovables a partir de residuos orgánicos, combustibles sintéticos a partir de CO_2 e hidrógeno renovable y polímeros procedentes de materiales reciclados, con el objetivo de transformar las refinerías y plantas petroquímicas en polos de economía circular y productos neutros en carbono.
- Investigación y desarrollo en descarbonización y economía circular mediante nuevas vías como la biotecnología, la nanotecnología, la formulación *in silico*, la robótica o la computación cuántica, entre otras.

Producción de hidrógeno renovable en refinerías y plantas petroquímicas

Repsol ha evaluado las tecnologías de electrólisis más avanzadas y ha seleccionado las más adecuadas para los primeros proyectos industriales. Por otro lado, está explorando tecnologías para producir hidrógeno renovable hoy menos desarrolladas con potencial a medio y largo plazo.

Entre estas últimas, se encuentran el proyecto en colaboración con Técnicas Reunidas y otras empresas y centros tecnológicos para desarrollar alternativas de producción de hidrógeno renovable a partir de residuos y el consorcio de empresas en que participa Repsol para el desarrollo y escalado de tecnología SOEC (celdas de electrolito a base de óxido sólido), que permitiría reducir el coste de producción del hidrógeno.

Desarrollo de combustibles de baja huella de carbono para movilidad

Durante 2023, se ha continuado con el proceso de mitigación de riesgos tecnológicos y en la caracterización y pretratamiento de las alimentaciones a la nueva unidad de producción de biocombustibles renovables avanzados, de cara a su puesta en marcha en el complejo industrial de Cartagena.

Repsol trabaja en nuevos combustibles neutros en carbono para el transporte por carretera, marítimo y aéreo. Durante 2023, se ha completado el diseño, la fabricación y el suministro del primer lote de gasolina 100% renovable para estaciones de servicio y de combustibles renovables para competición, como el utilizado en el Rally Dakar.

Producción de combustibles sintéticos

En 2023, se ha avanzado en el desarrollo del proyecto de demostración para la producción de combustible sintético a partir de hidrógeno renovable y CO_2, en colaboración con Saudi Aramco. La instalación se ubicará en el puerto de Bilbao, en las inmediaciones de la refinería de Petronor, y permitirá validar una tecnología que puede resultar clave para alcanzar los objetivos de descarbonización del transporte establecidos por la Unión Europea.

Descarbonización de operaciones y economía circular en plantas petroquímicas

En 2023, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- El proyecto CirQlar escalará una nueva tecnología de bomba de calor, orientada a la utilización de calor residual en refinerías, y cuenta con subvención de los Fondos de Innovación de la Unión Europea.
- MESA (Methane Emissions Survey Assistant) permitirá optimizar el muestreo de emisiones fugitivas de metano en nuestras operaciones, reduciendo el número de muestras necesarias, con ahorro de tiempo y coste.
- El desarrollo de la ingeniería básica de la primera planta de la Península Ibérica para transformar residuos urbanos en productos químicos y combustibles, en alianza con la tecnológica canadiense Enerkem, que también cuenta con subvención de los Fondos de Innovación de la Unión Europea.
- El proyecto europeo Plastic2Olefins, coordinado por Repsol, desarrolla una nueva tecnología de reciclado químico de residuos plásticos para la producción de olefinas, en consorcio con otros doce socios tecnológicos e industriales.

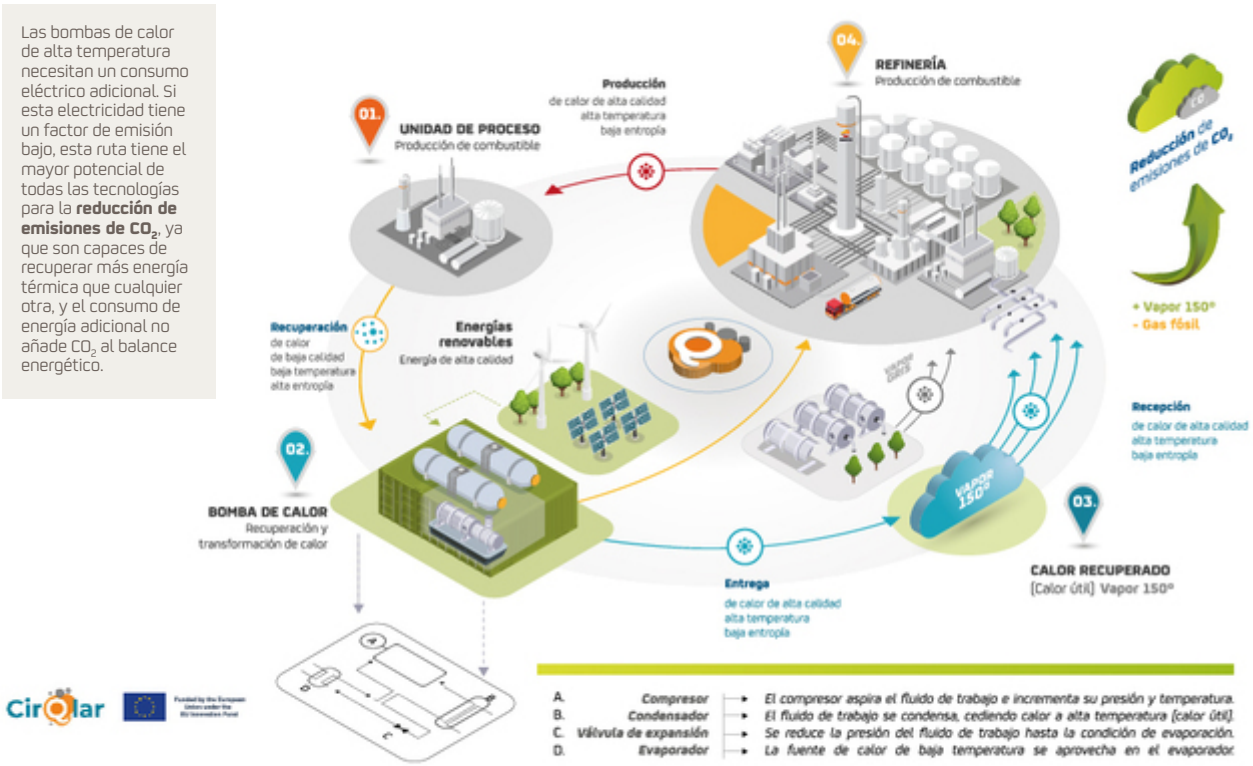
Modelo de innovación abierta

ALL4ZERO

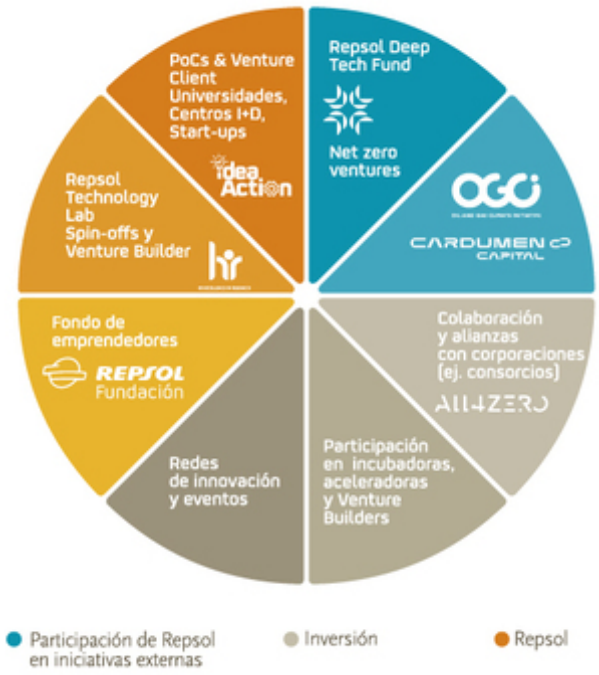
Creación del *hub* de innovación tecnológica industrial All4Zero, impulsado por Repsol y promovido por empresas como ArcelorMittal, Holcim España e Iberia, para acelerar el desarrollo y escalado de tecnologías disruptivas para la descarbonización y la economía circular

CirQlar. Recuperación de calor residual mediante bombas de calor

Las bombas de calor de alta temperatura necesitan un consumo eléctrico adicional. Si esta electricidad tiene un factor de emisión bajo, esta ruta tiene el mayor potencial de todas las tecnologías para la **reducción de emisiones de CO_2**, ya que son capaces de recuperar más energía térmica que cualquier otra, y el consumo de energía adicional no añade CO_2 al balance energético.



Modelo de innovación abierta de Repsol



El modelo de innovación abierta de Repsol se basa en establecer alianzas y colaboraciones estratégicas con terceros, con el fin de aunar esfuerzos y capacidades para hallar soluciones al reto global de la transición energética y al objetivo propio de ser una empresa cero emisiones netas en 2050[1]. Se pretende la detección temprana de tecnologías, la validación y escalado de tecnologías desarrolladas por terceros y la aceleración de ciclos de innovación para que las soluciones tecnológicas lleguen al mercado lo antes posible. Un ejemplo claro de este modelo es el *hub* All4Zero.

Repsol Corporate Venturing[2,3]

A través del vehículo corporativo, Repsol Corporate Venturing, se han realizado inversiones en *start-ups* que contribuirán a impulsar nuestra trasformación hacia un modelo más sostenible.

En 2023, se ha apostado por inversiones en *start-ups* centradas en el desarrollo de tecnologías de captura directa del CO_2 del aire (*Direct Capture Air,* DAC, por sus siglas en inglés). Es el caso de RepAir y DACMa.

En el ámbito de la economía circular, se ha materializado la colaboración con GreenVal Technologies, *start-up* que desarrolla una tecnología de pirólisis para dar una solución final a los neumáticos fuera de uso, transformándolos en diversos materiales para la industria petroquímica y de refino.

Por último, canalizado mediante el fondo de inversión Climate Investment de Oil & Gas Climate Initiative (OGCI), que agrupa a 12 compañías del sector y de la que Repsol forma parte, se ha apostado por tecnologías focalizadas en la descarbonización mediante el desarrollo de iniciativas de eficiencia energética, almacenamiento de CO_2, inteligencia artificial o *Internet of Things* (IoT). Dicha apuesta se ha materializado en nuevas inversiones en las siguientes *start-ups*: Aeroseal, Carbon Upcycling, Fero Labs, Gradient, SensorUp, Trace y Zum.

Digitalización

Objetivo 2027

Al menos el 70% de la inversión en casos digitales que serán "tractores o facilitadores" de las palancas de descarbonización de la Compañía

En 2023, se ha lanzado la segunda ola del Programa Digital de Repsol, con horizonte en 2027, para dar un nuevo impulso a la digitalización de la Compañía, seguir avanzando en el principio de toma de decisiones en base a datos e incorporar de forma acelerada los avances en inteligencia artificial.

Como parte del programa, se ha desarrollado una metodología propia de evaluación de iniciativas digitales relacionadas con la descarbonización con el fin de priorizar aquellas que puedan contribuir en mayor medida al proceso de transición energética de la Compañía.

El análisis detallado de la contribución del Programa Digital a los objetivos de descarbonización de la Compañía muestra que, durante el periodo de vigencia de la primera ola digital (periodo 2018-2022), se invirtieron alrededor de 250 M€ en iniciativas consideradas "tractoras o facilitadoras" de la senda de descarbonización de Repsol, de forma que el 56% de toda la inversión realizada en el programa durante este periodo estuvo dirigida específicamente a la reducción de emisiones de CO_2eq, teniendo una contribución atribuible directa o indirecta de aproximadamente 400-500 ktCO_2eq.

Si bien la digitalización constituye una palanca de transformación de los distintos negocios y las nuevas formas de trabajar, los resultados de este análisis ponen también de manifiesto la capacidad del Programa Digital para apoyar a la Compañía en su senda de descarbonización.

Magnitudes del programa digital

+670 Iniciativas digitales

+1.350 **Personas** involucradas

130-150 **kt CO_2e reducidas en 2023**
400-500 kt en la 1ª ola

+200 **M€ impacto económico 2023**
+800 M€ impacto en la 1ª ola

[1] Cero emisiones netas, medido de acuerdo a la metodología del IIC. Véase Sección 7.2.1.4- Métricas y objetivos.
[2] Más información en www.repsol.com (Tecnología y Digitalización > Open Innovation).
[3] Más información en www.repsol.com (Tecnología y Digitalización > Corporate Venturing).

7.2.3 Recursos y economía circular[1]



Desde 2016, Repsol impulsa la implementación de iniciativas de economía circular en sus procesos productivos y productos como eje que, unido al de descarbonización, es la base de su transformación industrial. Esta transición de un modelo tradicional basado en "extraer-fabricar-usar-desechar" a otro circular es crucial para abordar los riesgos y dependencias asociados con la escasez de materiales y las limitaciones en la cadena de suministro, así como para reducir el impacto ambiental de los residuos.

La adopción de este modelo en todas sus operaciones y en la cadena de valor implica la colaboración con socios, proveedores y clientes, mediante el establecimiento de alianzas. Repsol se apoya en la digitalización y en la innovación tecnológica de la mano de Repsol Technology Lab para explorar nuevas materias primas y rutas tecnológicas. Esto incluye el ecodiseño de productos y la sustitución de materias primas no renovables por alternativas como residuos de origen biológico, plástico residual, biogás, hidrógeno renovable o CO_2 procedente de las emisiones, entre otros.

Economía circular

EJES	PALANCAS	PROYECTOS RELEVANTES
Ecodiseño	Tecnología	**Investigación para el reciclado de plásticos** Repsol Technology Lab continúa aportando su capacidad de investigación y desarrollo de proyectos a las distintas áreas de la Compañía. Uno de los proyectos en los que colabora es en el reciclado de plásticos de origen residual y su aplicación en los materiales del día a día. En 2023, esta contribución se ha llevado a cabo en la coordinación del proyecto Horizon Europe Plastic2Olefins para desarrollar una nueva tecnología de reciclado químico de residuos plásticos que permitirá la producción de poliolefinas circulares, en consorcio con otros doce socios tecnológicos e industriales. Esta tecnología se aplicará en la construcción, prevista para 2027, de una planta demo en uno de los complejos industriales de Repsol.
Eficiencia e innovación en los procesos Energía renovable y materias primas	Alianzas	**Combustibles renovables** Repsol continúa avanzando en la producción de combustibles renovables, fabricados a partir de residuos orgánicos no alimentarios (biocombustibles avanzados) o hidrógeno renovable y CO_2 capturado (combustibles sintéticos o e-fuels). Estos combustibles tienen dos grandes ventajas: • Son cero emisiones netas, ya que el CO_2 emitido en su uso es retirado previamente de la atmósfera por la materia prima utilizada para su fabricación. • Están ya disponibles y son compatibles con las infraestructuras existentes y los motores que tienen los vehículos en la actualidad. En 2023, Repsol ha establecido alianzas para que actores clave prueben los combustibles renovables con el objetivo de avanzar en la descarbonización del transporte por tierra, mar y aire. Por ejemplo, se han establecido alianzas en transporte aéreo con Iberia, Ryanair, Vueling, Air Europa, Iberojet, Gestair y el Ejército del Aire español; en transporte marítimo, con la industria del crucero (Puerto de Barcelona) y con la prestigiosa copa de vela SailGP para su empleo por las embarcaciones de apoyo; y en transporte por carretera, con Alsa, Indecar, La Regional y el Grupo Sesé. Además, se ha puesto a disposición del público general en las 50 estaciones de servicio con combustible 100% renovable en España y Portugal.
Nuevos patrones de consumo	Digitalización	**Gemelos digitales** Repsol incorpora la digitalización como una palanca para acelerar la implementación de proyectos circulares. El proyecto Gemelos Digitales es un claro ejemplo de la optimización de procesos a través de la digitalización para minimizar el uso de materias primas y maximizar su eficiencia. Un gemelo digital o *digital twin* es una representación virtual o digital de un activo, creada en paralelo con el activo físico desde las fases tempranas de diseño hasta la fase de operación y desmantelamiento, pasando por la construcción. Los gemelos digitales permiten realizar simulaciones para evitar el consumo de recursos y optimizar los activos y operaciones mejorando su sostenibilidad. Destacan por su capacidad de visualización e integración, optimización de la producción y la evaluación del estado de activos y equipos. Esta tecnología se está aplicando en cada vez más tipos de activos y actualmente es utilizada en la plataforma YME en Noruega, en el desarrollo del primer electrolizador industrial (2,5 MW) del complejo industrial de Petronor y será una pieza clave para el proyecto H_2Opera, un sistema de gestión automático cuyo objetivo es maximizar el beneficio en la producción de hidrógeno renovable.

[1] Más información sobre la economía circular y el compromiso de Repsol, en www.repsol.com (Sostenibilidad > Ejes de sostenibilidad > Medioambiente > Economía circular) y apartados 5.2, Desempeño de los negocios - Industrial, 5.3, Desempeño de los negocios - Cliente y 7.2.2, Tecnología para la descarbonización.

Combustibles renovables

+50 estaciones de servicio
Con combustibles 100% renovables en España y Portugal

+18 toneladas
De aceite usado de cocina recogido para producir combustibles renovables

+2 MLitros
De combustibles renovables producidos

+250 kt/año
Capacidad de producción de combustibles renovables en Cartagena

La economía circular está presente en el Plan Estratégico de Repsol con objetivos concretos a 2030 y tiene también un claro reflejo en su Política de Medioambiente a través del compromiso de "fomentar la aplicación de los principios de la economía circular, optimizando el uso de los recursos naturales y las materias primas, incluyendo la energía y los recursos hídricos, reduciendo al mínimo la generación de los residuos y gestionando los producidos de manera que se priorice la reutilización y el reciclaje frente al envío a vertedero, aplicando de este modo los principios establecidos en la jerarquía de gestión de residuos".

Objetivo 2030
Obtener una capacidad de producción de más de 2,2 millones de toneladas de combustibles renovables

En 2023, Repsol ha realizado avances significativos en materia de economía circular. Se han evaluado más de 350 opciones para la investigación y desarrollo de nuevas rutas tecnológicas y materias primas alternativas.

Además, Repsol ha reforzado su liderazgo al ratificar la certificación voluntaria Estrategia 100% Circular otorgada por AENOR.

Durante 2023, se ha elaborado el *Libro Blanco de los Desmantelamientos Sostenibles*, con objeto de extender a la etapa final del ciclo de vida de nuestras instalaciones, los conceptos de sostenibilidad y circularidad. Con este criterio, se ha trabajado en los desmantelamientos de las centrales térmicas de Tarragona y Puertollano para buscar una nueva vida a las instalaciones, a través de la reutilización y el reciclaje.

Otro aspecto clave son las alianzas sectoriales que se han establecido con actores relevantes del transporte por carretera, aéreo y marítimo para el suministro de combustibles renovables, cruciales para la descarbonización de estos sectores.

En el ámbito de la colaboración y el conocimiento, Repsol ha participado en foros técnicos y actividades de comunicación como la Semana Europea de la Prevención de los Residuos organizado por la UE y el MITERD y el IV Ciclo de Conferencias de Economía Circular, junto con la Fundación Repsol y Funseam, y en publicaciones como el *Cuaderno de energía Nº 73* del Club Español de la Energía. Las actividades del Aula de Transición Energética de la Fundación Repsol junto con la Universidad del País Vasco han servido para debatir sobre las oportunidades que ofrece la economía circular en el manejo de materias primas secundarias y residuos

Repsol, como firmante del Pacto por la Economía Circular del Gobierno de España, ha colaborado en la difusión de buenas prácticas circulares y ha participado en más de 30 consultas públicas lanzadas por el Gobierno de España y la Comisión Europea, contribuyendo a la elaboración de políticas públicas y a la difusión de prácticas sostenibles.

Además, con el fin de unificar y extender los criterios de circularidad en el sector energético, la Compañía participa en diversos grupos de trabajo de asociaciones nacionales e internacionales como IPIECA (liderando el grupo de trabajo de Economía Circular durante 2023), Concawe, Plastics Europe, CEFIC, CEOE, COTEC, CTN323 de UNE, el Observatorio de Economía Circular del Club de Excelencia en Sostenibilidad, la Asociación Española de Productos Petrolíferos y el Grupo de Acción en Economía Circular de Forética.

7.2.4 Capital natural y biodiversidad

El capital natural y el compromiso de Repsol



El capital natural engloba los recursos naturales (renovables y no renovables) que contribuyen al bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y el avance de la economía global. Esta contribución se realiza a través de los servicios ecosistémicos, de los cuales nos beneficiamos en forma de energía, provisión de materiales y agua, aspectos culturales, etc. Por ello, su conservación y protección son fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible.

La Política de Medioambiente de la Compañía recoge este compromiso de protección y conservación del capital natural para asegurar el suministro de los beneficios que ofrecen los ecosistemas, y específicamente la biodiversidad, para las generaciones presentes y futuras. Para su cumplimiento, Repsol aplica medidas de gestión basadas en la jerarquía de mitigación durante todo el ciclo de vida de sus operaciones, especialmente en espacios naturales protegidos, minimizando así los impactos y dependencias sobre los ecosistemas, y los recursos y servicios que estos generan.

Por otro lado, la Compañía está reforzando su compromiso con la naturaleza mediante la participación en las iniciativas más relevantes en este ámbito. Ejemplo de ello es el respaldo al llamamiento Nature is Everyone's Business de la iniciativa internacional Business for Nature[1], o su condición de miembro desde 2023 de la plataforma europea Business and Biodiversity, creada en 2009 con el objetivo de trabajar y ayudar a las empresas a integrar el capital natural y la biodiversidad en las prácticas empresariales, constituyéndose en el principal foro de debate y formación en dichos temas en la Unión Europea.

Valoración y monetización del capital natural: Reads

Con el objetivo de orientar las actuaciones necesarias y definir los planes de acción para la protección de la naturaleza, la Compañía ha desarrollado la metodología Reads[2] (anteriormente conocida como GEMI – Global Environmental Management Index), junto con una solución digital asociada, que permite una valoración completa de los impactos ambientales de los proyectos y actividades empresariales en cualquier lugar de operación. Reads aporta una solución novedosa para comprender las relaciones de la Compañía con la naturaleza, así como los riesgos y oportunidades relacionados. Las funcionalidades implementadas en dicha solución digital permiten abarcar todo el sector energético, cubriendo de este modo todas las actividades de la Compañía a lo largo de la cadena de valor, así como proyectos y actividades de otros sectores económicos.

Reads proporciona indicadores relevantes para el análisis económico de los impactos de proyectos y actividades sobre el cambio climático, los recursos hídricos, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y el bienestar social, facilitando así la integración del capital natural en la toma de decisiones estratégicas de compañía y las asociadas a la gestión de instalaciones y la priorización de acciones de mitigación de impactos.

Reads Capitals Valuation

Valoración del capital natural

Repsol apuesta por Reads (Responsible Environmental Analysis Data System) como metodología diferenciadora para la valoración y monetización del capital natural. Como muestra de su compromiso con la conservación y protección de la naturaleza, y como reflejo de la transparencia en la comunicación de su actividad, en 2023, Repsol ha decidido hacer pública la metodología, que se encuentra disponible en su web. Esta publicación permite compartir los conocimientos adquiridos con el resto de empresas y sectores. De este modo, otros actores pueden ampliar su saber para gestionar de manera más adecuada los impactos sobre el capital natural.

Impactos y dependencias sobre el capital natural

Repsol, como cualquier empresa, depende del capital natural para el desarrollo de su actividad y genera a través de sus operaciones impactos en dicho capital. Con el fin de realizar una gestión orientada a garantizar la conservación y protección de la naturaleza, es necesario un entendimiento de dichas dependencias e impactos, tanto positivos como negativos.

En este sentido, Repsol realiza una valoración general de los impactos potenciales[3] que pueden originarse como resultado de sus operaciones. Por otro lado, para identificar los impactos más significativos sobre el capital natural, la Compañía modeliza sus instalaciones en Reads, lo que le permite desarrollar y priorizar planes específicos de actuación sobre los activos más críticos.

[1] Business for nature es una coalición mundial que reúne a organizaciones empresariales y de conservación, y que desempeña un papel muy proactivo en la presión gubernamental para que los mandatarios nacionales impulsen realmente la acción empresarial transformadora hacia modelos de negocio que valoren la naturaleza y sean positivos con ella en 2030.

[2] Reconocida en 2020 por expertos de The Capitals Coalition y del UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC) por su solidez científica, por su adecuación a los estándares establecidos en dicho programa y por estar en consonancia con el Protocolo de Capital Natural y el Suplemento de Biodiversidad que lo acompaña. En 2022, Reads fue seleccionada como herramienta de referencia dentro del informe *Assessment of Biodiversity Measurement Approaches for Businesses and Financial Institutions* publicado por la plataforma EU Business & Biodiversity de la Comisión Europea. Además, fue reconocida como una metodología adecuada de valoración y contabilidad de impactos de capital natural dentro del proyecto Transparent, cuyo objetivo es desarrollar los principios estandarizados para contabilizar y valorar el capital natural en las empresas. Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad > Ejes de sostenibilidad > Medioambiente).

[3] Para más información, véase el apartado b del Anexo V, Información adicional de Sostenibilidad > Indicadores de medioambiente > Biodiversidad.

Adicionalmente, Repsol realiza una valoración sobre sus dependencias del capital natural y los servicios ecosistémicos que este le proporciona siguiendo la metodología ENCORE[4]. Esta herramienta permite evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con las dependencias del capital natural, con el fin último de llevar a cabo una gestión adecuada. Un resumen de los resultados obtenidos puede verse en la siguiente tabla:

Tipo de servicio ecosistémico	Servicios ecosistémicos (incluidos en ENCORE)	Exploración y Producción	Refino	Química	Lubricantes y especialidades	GLP	Cliente	Estaciones de Servicio	Generación Baja en Carbono	Corporación
Facilitadores del proceso de producción (completo o parcial)	Mantenimiento de hábitats reproductivos									
	Calidad del suelo		●							
	Ventilación									
	Mantenimiento de cursos de agua	●	●	●	●				●	
	Calidad del agua	●	●							
	Polinización									
Mitigadores de impactos directos asociados al proceso de producción	Biorremediación	●	●							
	Dilución por la atmósfera y los ecosistemas									
	Filtración	●	●							
	Atenuación de impactos sensoriales			●	●			●		
Aporte de entrada en un proceso de producción	Fibras y otros materiales									
	Energía de origen animal									
	Materiales genéticos									
	Agua subterránea	●	●	●	●				●	
	Agua superficial	●	●	●	●			●	●	
Protección contra la interrupción del proceso de producción	Control de enfermedades									
	Amortiguamiento y atenuación de caudales									
	Regulación climática	●	●		●	●	●		●	
	Protección contra inundaciones y tormentas	●	●	●	●	●	●	●	●	
	Estabilización de masas y control de la erosión	●	●		●	●	●		●	
	Control de plagas									

De la misma forma que toda actividad económica produce impactos positivos o negativos sobre el capital natural, también tiene dependencias de los servicios ecosistémicos generados por ese capital. En esta tabla se recoge una síntesis del análisis de dependencias (ver texto) mediante la herramienta ENCORE[4]. Se recogen únicamente las dependencias (filas) para aquellas actividades económicas representativas para cada una de las líneas de negocio principales del Grupo Repsol (columnas), sin tener en cuenta aquellas dependencias con un nivel bajo o muy bajo, de acuerdo con los resultados arrojados por ENCORE. Cada línea de negocio presentará dependencia de un servicio ecosistémico dado siempre y cuando al menos una de las actividades económicas de esa línea de negocio tuviera esa dependencia.

[4] La herramienta ha sido desarrollada por Natural Capital Finance en colaboración con el UNEP-WCMC. Está formada por una base de datos que cubre, para los distintos sectores económicos, una selección de servicios ecosistémicos, activos naturales e impulsores de cambios ambientales. Los sectores económicos siguen la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS, por sus siglas en inglés), mientras que la categorización de los servicios ecosistémicos se basa en la Clasificación Internacional Común de los Servicios Ecosistémicos (CICES). La clasificación de activos naturales sigue la establecida por un grupo de investigadores del UNEP-WCMC.

Protección y conservación de la biodiversidad

La biodiversidad es uno de los componentes principales del capital natural. En el término biodiversidad se incluyen los ecosistemas, sus componentes vivos y los procesos ecológicos que los sustentan, además de un gran número de servicios que estos prestan y de los que depende la sociedad.

De la mano de IPIECA, Repsol está trabajando en definir un marco de actuación con objetivos y metas trazables para el sector energético en línea con el compromiso "frenar la pérdida de biodiversidad para 2030 y vivir en armonía con la naturaleza en 2050", del Marco Global de Biodiversidad (GBF, por sus siglas en inglés) aprobado en la COP15 de Biodiversidad, celebrada en diciembre de 2022.

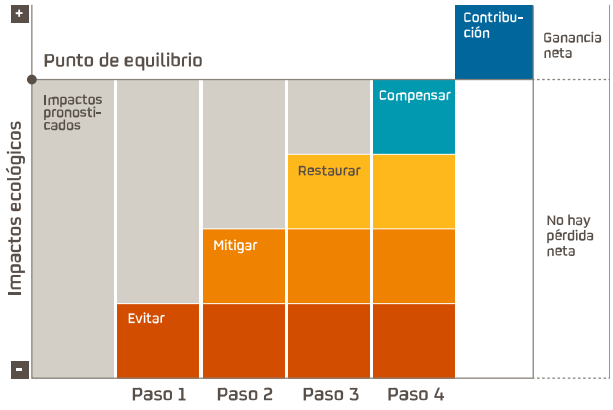
Repsol planifica y desarrolla, independientemente de su ubicación, todos sus proyectos y operaciones velando por la conservación y la protección de la biodiversidad, así como por la mitigación de los impactos[5] que se puedan originar.

En este sentido, y en línea con los compromisos adoptados en la Política de Medioambiente publicada en 2022, Repsol aplica los siguientes principios en el desarrollo de sus prácticas de gestión:

- Incorporar el capital natural, la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos en los procesos de toma de decisión.
- Implicar, considerando sus expectativas en lo relativo a biodiversidad, a las comunidades locales y otros grupos de interés.
- Medir los impactos y dependencias ligados a los servicios ecosistémicos facilitados por la biodiversidad y el resto de los elementos del capital natural.
- Aplicar la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y compensar) en todas las fases del ciclo de vida de un proyecto, con especial foco en espacios naturales sensibles, ricos en biodiversidad o protegidos, de manera que se previenen y minimizan los impactos sobre la biodiversidad y el capital natural, se procede a restaurar el medioambiente en el que se desarrollan las actividades, compensando los impactos residuales cuando sea necesario.
- Definir indicadores de seguimiento del desempeño e identificar mejoras en las medidas de gestión.
- Participar en proyectos de investigación, conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización.

Repsol dispone de una normativa interna de gestión ambiental para todas las nuevas operaciones o instalaciones, aun cuando no sea un requisito de la legislación local. Esta normativa garantiza la realización de evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud (ESHIA, por sus siglas en inglés).

Jerarquía de mitigación



Entre otros aspectos, la normativa contempla la obligación de determinar la sensibilidad del área de influencia de las operaciones y de analizar, proyecto a proyecto, su continuidad o no en el caso de áreas sensibles[6]. De esta forma, a lo largo de toda la vida del proyecto (desde su diseño hasta su desmantelamiento) se evalúan los riesgos e impactos sobre la biodiversidad teniendo en cuenta la línea base ambiental preexistente y definiendo las medidas de mitigación adecuadas. Además, se ponen en marcha procedimientos avanzados de evaluación y monitorización en zonas donde la biodiversidad es especialmente sensible.

Con toda esta información se redactan los planes de acción para la biodiversidad (PAB) que se ponen en marcha en centros y operaciones localizados en áreas sensibles.

Compromiso de no operación en zonas sensibles para la biodiversidad

Repsol se ha comprometido a no desarrollar ninguna actividad industrial dentro de los límites de los sitios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO[1] (incluyendo sitios culturales, naturales y mixtos), y a desarrollar planes de acción de biodiversidad en aquellos activos productivos operados situados en los espacios naturales protegidos más sensibles a la biodiversidad, correspondientes a áreas protegidas de categoría IUCN I a IV y sitios Ramsar. De este modo, la Compañía refuerza su compromiso de protección y conservación de la biodiversidad, recogido en la Política de Medioambiente aprobada en 2022, sumando estas zonas de exclusión a otras acciones tales como la aplicación de la jerarquía de mitigación o la implementación de las mejores prácticas de gestión.

1 En función de la lista UNESCO a fecha 1 de enero de 2023.

[5] Para más información sobre los impactos potenciales sobre la biodiversidad que pueden originar las operaciones, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera).

[6] Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad > Ejes de sostenibilidad > Medioambiente > Biodiversidad).

Repsol y su compromiso con la biodiversidad

A continuación, se recogen algunos ejemplos de las actividades[7] de protección, restauración u otras acciones relativas a la gestión de la biodiversidad que se han desarrollado durante 2023. Los estándares y metodologías empleados en cada caso han sido supervisados por organismos legales competentes e independientes.



Acelerando la regeneración ecológica en fondos marinos

Ocean Ecostructures, en colaboración con Repsol, ha desarrollado un proyecto piloto con el fin de proveer evidencia científica que permitirá acelerar y maximizar la capacidad de regeneración ecológica de la estructura de la plataforma petrolífera de Casablanca, convirtiéndose en un refugio para la fauna y flora marina, un generador de biodiversidad y un proveedor de servicios ecosistémicos. Como consecuencia, se espera un incremento en el capital natural marino, con beneficios positivos ambientales y sociales. El piloto contempla la instalación de unidades de monitorización biológica en la estructura tubular del *jacket* mediante abrazaderas instaladas por buzos a cotas (-) 8 m y (-) 26 m. Además, incluirá campañas de monitorización para medir la mejora ambiental, con el objetivo de dimensionar el impacto y terminará con un análisis de oportunidades para el desarrollo de un proyecto futuro. Tras el análisis de los resultados se evaluará esta metodología como una posible alternativa válida con enormes beneficios para el medioambiente en el proyecto del decomisionado de la plataforma Casablanca.



Da comienzo el proyecto de recuperación de aves necrófagas en la comarca de Cariñena (Aragón)

En enero de 2023, y ligado a la actividad de Repsol en la generación de energía eólica, dio comienzo un proyecto de I+D de 5 años en la comarca de Cariñena en colaboración con la ONG Acobija, que tiene como fin la recuperación de aves necrófagas en Aragón. Entre las actividades realizadas en 2023, destacar la creación de un Punto de Alimentación Supletoria (PAS) para estas aves que lo han usado exitosamente, por lo que se han podido recoger numerosos datos para la extrapolación de esta medida de gestión a otras áreas; y el fomento de una Zona de Protección Alimentaria de Especies Necrófagas (ZPAEN) mediante la firma de un primer acuerdo con ganadero local extensivo, la tramitación del punto con las administraciones competentes y una jornada de divulgación ambiental asociada a la gestión de las ZPAEN en el entorno. Cabe mencionar que la eficacia de uso y fomento de PAS y ZPAEN obtenidos se ha conseguido, ya que se ha logrado una amplia colaboración e integración de todos los grupos de interés locales (vecinos, ganaderos, administraciones).

Repsol y su compromiso con la biodiversidad



Estudio ecológico del entorno marino de Punta Lucero

La refinería de Petronor, en colaboración con la Universidad del País Vasco, realiza con carácter bienal un estudio ecológico del medio marino (con foco tanto flora como en fauna) en el entorno de Punta Lucero. El objetivo de dicho estudio es detectar y cuantificar potenciales impactos derivados de las aguas residuales tratadas asociadas a las actividades operativas de la refinería. Con dicho fin se monitorizan diferentes parámetros biológicos y físico-químicos en el área intermareal y submareal. El estudio se realiza desde hace 20 años, y en dicho periodo se ha constatado que no existe afección asociada a la actividad, incluso se constata una evolución positiva del entorno marino.



Generando conocimiento sobre los quirópteros en Caipipendi (Bolivia)

Un tercio de los mamíferos de Bolivia son murciélagos y, pese a esta importante riqueza, todavía existe escaso conocimiento sobre la biología de estas especies y sobre los beneficios que prestan como dispersores de semillas, polinizadores y controladores de plagas en los ecosistemas donde habitan. Como parte del Plan de Acción de Biodiversidad del Área de Caipipendi, instalaciones de Repsol para la producción de gas, se ha realizado un estudio de quirópteros con el objetivo de proporcionar un mayor conocimiento sobre la ecología y el estado de conservación de estos mamíferos presentes en el área. Fruto de este proyecto, se ha logrado generar una guía sobre las especies de murciélagos que habitan en esta área, con un lenguaje sencillo y con datos propios que fueron generados en las diferentes campañas de campo; además de la primera biblioteca acústica de los murciélagos que viven en la región del Subandino Sur de Bolivia.

[7] Para más información, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera).

7.2.5 Gestión del agua

Objetivo 2035

Alcanzar una reducción del 30% en la captación de agua dulce para las instalaciones del área industrial ubicadas en la península ibérica

Nuestro compromiso con la gestión sostenible del agua

El agua es un recurso fundamental que debemos preservar, tanto en cantidad como calidad. Además, existe una relación de interdependencia entre agua y energía, ya que el agua está presente en todos los procesos e instalaciones industriales, negocios de generación eléctrica renovable y actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Repsol tiene un compromiso al más alto nivel con la gestión sostenible del agua en todas sus operaciones, y apoya la Agenda 2030 y los ODS, en particular, el Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento[1]. Desde 2022, Repsol es miembro del CEO Water Mandate, iniciativa liderada por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, a través del cual el CEO de la Compañía refuerza en primera persona el compromiso público con la mejora continua en la gestión del agua y con el reporte transparente de su progreso. De esta manera, el CEO asume la máxima responsabilidad de la Compañía para garantizar una gestión sostenible del agua.

La Política de Medioambiente de Repsol, actualizada en 2022, recoge el compromiso de realizar una gestión sostenible de los recursos hídricos que fomente la búsqueda de nuevas soluciones a nivel operacional, garantice la reducción de la captación de agua dulce, la implementación de medidas para incrementar la reutilización, tanto interna como externa, así como la preservación de la calidad del medio receptor.

Este compromiso constituye el marco de gestión global para la identificación de los impactos materiales, la minimización de los riesgos hídricos críticos de los negocios y la búsqueda de nuevas oportunidades en relación con el abastecimiento y el uso del agua en las propias instalaciones, contribuyendo todo ello a la seguridad hídrica en el entorno de las operaciones.

Objetivos de gestión del agua

Repsol ha establecido objetivos para abordar los retos prioritarios dentro de ciertas cuencas hidrográficas donde opera, con el propósito de reducir sus principales riesgos hídricos, entre ellos, la escasez de agua o estrés hídrico.

En este proceso se ha tenido en cuenta la metodología recomendada por CEO Water Mandate en la guía *Setting Enterprise Water Targets*[2]. Para ello se ha realizado un análisis de materialidad a nivel global de la Compañía para entender dónde y de qué manera la captación de agua dulce que proviene del medioambiente es un aspecto material para cada uno de los negocios.

En primer lugar, a través de la herramienta de desarrollo propio Repsol Water Tool (RWT), se evaluaron los riesgos internos (medición del volumen y la calidad, tipos de uso del agua, calidad y tecnologías de tratamiento, riesgo actual y futuro por estrés hídrico en las fuentes de captación de agua y en los puntos de vertido e impactos a la biodiversidad) y externos (disponibilidad futura, cambios regulatorios y aspectos reputacionales) en todos los activos operados. Derivado de este análisis integral de riesgos, se priorizaron aquellas instalaciones con mayor riesgo hídrico y mayor dependencia en términos de volumen de captación de agua dulce, con el propósito de establecer objetivos de agua en los activos más críticos para la Compañía.

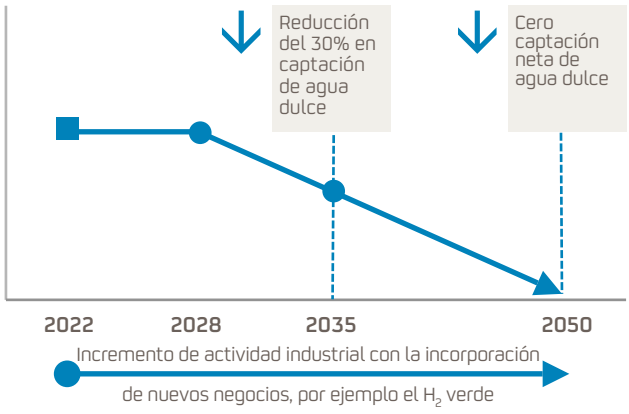
Finalmente, como resultado, Repsol ha definido objetivos de agua en todos sus complejos industriales de la Península Ibérica y en su activo de producción de gas de Marcellus en Estados Unidos.

Los complejos industriales de Repsol están acometiendo un exigente proceso de transformación (hidrógeno verde, combustibles renovables, etc.). Bajo este exigente contexto, Repsol ha lanzado la iniciativa Water Zero, con la cual se compromete a no aumentar en estos activos la captación de agua dulce en 2030 y disminuirla en un 30% en 2035, como paso intermedio para culminar con la ambición de cero captación neta de agua dulce en el año 2050[3].

Respecto al activo de E&P Marcellus, se ha comprometido alcanzar un consumo cero neto de agua dulce en 2035[3]. En primer lugar, mediante la implementación de distintas medidas de eficiencia operativa que fomenten la reutilización del agua de producción en un 5% en 2026 y hasta un 10% en 2030 y, en segundo lugar, mediante un proyecto que permitirá la regeneración del capital natural de los ecosistemas de ribera del entorno en el que se ubican las instalaciones de la Compañía a partir del año 2035.

Objetivo Water Zero en el área industrial

Ambición para los complejos industriales de la Península Ibérica, captación neta cero de agua dulce en 2050



[1] La contribución a nivel meta ODS está disponible en el Plan Global 2024 en www.repsol.com (Sostenibilidad > Informes de sostenibilidad > Listado de Planes Globales de Sostenibilidad de Repsol).
[2] Guía para empresas publicada en 2021 y desarrollada en colaboración con World Resources Institute (WRI), Pacific Institute, CDP, The Nature Conservancy y WWF (https://ceowatermandate.org/enterprise-water-targets/).
[3] Basado en cálculos realizados con respecto a línea de base 2022.

Progreso anual del CEO Water Mandate

Áreas de gestión del agua del CEO Water Mandate

WE SUPPORT CEO WATER MANDATE

1 Operaciones directas

Todos los complejos industriales (CC. II.) España

Realización de balances diarios, mensuales y trimestrales de consumo y reutilización de agua en base al monitoreo periódico de datos y con seguimiento de indicadores específicos a nivel de Comité de Dirección de cada complejo industrial para alcanzar los objetivos anuales establecidos en cada uno de ellos.

Movilidad Iberia

Realización del estudio técnico sobre las distintas tipologías de recicladoras de agua y ejecución del plan de instalación de 11 nuevas depuradoras y puesta a punto de otras 23 en las estaciones de servicio de Cataluña (España).



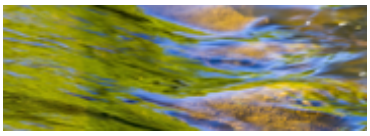
2 Cadena de suministro y gestión de cuencas hidrográficas

Generación Baja en Carbono

Participación en el proyecto LIFE DIVAQUA, en cuyo consorcio participan, entre otros, los gobiernos de Aragón, Asturias y Castilla y León, en el Parque Nacional de Picos de Europa, donde Repsol cuenta con varias centrales hidroeléctricas. Este proyecto contribuye a la mejora y conservación de los procesos ecológicos y funcionales en los hábitats acuáticos de los espacios de la Red Natura 2000 en el área de las cuencas hidrográficas de las operaciones de la Compañía.

C. I. Puertollano (España)

Colaboración permanente de la dirección del complejo industrial con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG). Se mantienen reuniones de trabajo de manera regular y se coordinan acciones de mejora, buscando soluciones y alternativas a los retos existentes en la cuenca hidrográfica. Participación en foros de divulgación e investigación sobre el agua como, por ejemplo, la última edición del Madrid Aquaenergy Fórum, *Agua, energía y materias primas en el siglo XXI*, organizado por la Fundación Ingeniero Jorge Juan y la CHG.



3 Acción colectiva

Refinería Cartagena (España)

Colaboración con la Asociación de Empresas del Valle de Escombreras (AEVE) para el reaprovechamiento del vertido de una compañía de la zona (Vertex Bioenergy) como agua de suministro alternativo para la refinería de Cartagena.

C.I. Tarragona (España)

Ejecución del proyecto de viabilidad (en fase de pruebas piloto) en conjunto con la Associació Empresarial Química de Tarragona (AEQT) y Aguas Industriales de Tarragona S.A. (AITASA) para incrementar la producción de agua regenerada reutilizando al máximo todo el caudal de aguas residuales industriales de los polígonos químicos Sur y Norte de Tarragona (Fase 3), pudiendo llegar hasta 15 Hm^3 adicionales de recurso hídrico para uso industrial.



4 Política pública

Todos los CC. II. España

Participación en encuentros monográficos de los Paneles Públicos Asesores conformados por grupos de vecinos de las localidades del entorno de los CC. II., quienes representan diferentes sectores de la opinión social. Este foro sirve de vía de comunicación bidireccional y nexo de unión entre Repsol y las comunidades cercanas a sus operaciones. Con respecto al agua, se habla de su uso racional tanto en el ámbito industrial como doméstico.

Refinería Petronor (España)

Colaboración con la administración pública a nivel local (ayuntamientos del entorno) e incorporación de un nuevo equipamiento de bombeo de agua, compatible con los sistemas de conducción de agua de lluvia municipal con el fin de paliar los efectos negativos y daños al patrimonio público y privado provocados por episodios de lluvias torrenciales e inundaciones.



5 Participación de la comunidad

E&P - Indonesia

Mejora del acceso humano al agua a través de la construcción de dos pozos de agua potable en la aldea de Kaliberau utilizando paneles solares como fuente de energía. De este modo, se ayuda a reducir la escasez de agua a la que se enfrenta la población local en este entorno.

E&P - México

Dotación de la infraestructura necesaria para facilitar la recolección del agua de lluvia para su posterior reutilización en el riego de huertos, mejorando el entorno ambiental y social de una comunidad vulnerable en el estado de Guanajuato.



6 Transparencia

Publicación de la estrategia global de gestión sostenible del agua de Repsol (incluidos los objetivos) en los informes corporativos y en www.repsol.com[1].

Publicación de la nueva infografía interactiva que ilustra cómo es la gestión integral del agua en Repsol a través de la web corporativa facilitando el acceso y la comprensión de los principales indicadores de agua que se reportan según el estándar del Global Reporting Initiative (GRI) 303: Agua y efluentes.



[1] Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad > Ejes de sostenibilidad > Medioambiente > Gestión del agua).

Planes de gestión del agua

Repsol desarrolla una gestión del agua basada en un proceso cíclico de involucración de las partes interesadas y agentes reguladores, planificación, implementación, evaluación y revisión de sus riesgos materiales del agua, en línea con directrices del Water Management Framework de IPIECA.

Actuaciones 2023 en relación con los planes de gestión del agua

Eficiencia en el uso del agua

Acciones para la minimización del consumo de agua en las diferentes actividades de Repsol.

El complejo industrial de **Puertollano** ha invertido 1 M€ para la adecuación y mejora de las instalaciones de la estación de bombeo y de la conducción ya existente Jándula – Montoro con el fin de poner en marcha el bombeo de agua desde el Jándula hasta el complejo industrial. (sin pasar por el embalse de Montoro).
De esta manera, se pretende hacer frente al déficit hídrico que sufre el pantano de Montoro, dedicándolo exclusivamente para fines de consumo humano.

Reutilización externa del agua

Búsqueda y uso de fuentes alternativas de agua para las operaciones.

En el negocio de Movilidad **Portugal**, se ha realizado en 2023 el aprovechamiento del efluente de salida proveniente de la estación de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Grândola, en el distrito de Setúbal, región del Alentejo, para su reutilización en usos de riego de zonas verdes y abastecimiento de la red contra incendios, previa adecuación de la calidad del agua a través de un tratamiento de desinfección.

Reutilización interna del agua

A lo largo de 2023, se han reutilizado internamente 19,21 Mm^3 de agua, lo que supone un 24,1 % del total del agua de entrada a las operaciones, sin contabilizar el agua captada para uso de refrigeración en los circuitos abiertos de los ciclos combinados del negocio de Generación Baja en Carbono y contabilizando el agua de producción y *flowback* del negocio de Exploración y Producción.

Desde julio de 2023, el agua de *flowback* de la plataforma STS F en **Eagle Ford (Estados Unidos)** ha sido tratada *in situ*, almacenándola en un embalse impermeabilizado para su posterior reutilización. El sistema de tratamiento separa y recupera los hidrocarburos residuales del agua, devolviéndolos a la línea de venta y reduciendo el volumen de hidrocarburos en las unidades de almacenamiento.
Hasta octubre, ya se han tratado 279.000 bbl de agua, cumpliéndose sistemáticamente los parámetros de calidad (pH, turbidez, hierro).
La implementación de este proyecto ha supuesto una reducción significativa de los costes del transporte del agua de *flowback* y de sus emisiones asociadas, así como de la dependencia de los recursos hídricos subterráneos para la próxima campaña de actividad, proporcionando beneficios tanto medioambientales como económicos.

Reducción del impacto de los efluentes

En 2023, se han vertido un total de 33,3 Mm^3 de agua, excluyendo la descarga de agua de refrigeración de los circuitos abiertos de los ciclos combinados de gas natural.

En Repsol Technology Lab, se evalúan tecnologías de tratamiento para la minimización del impacto de la calidad de los efluentes debido a la presencia de determinados contaminantes. En el caso del nitrógeno, las tecnologías biológicas de lecho móvil evaluadas mejoran las tradicionalmente utilizadas, reduciendo problemas y costes operativos y los espacios necesarios para el tratamiento, evitando el empeoramiento de la depuración y los efectos nocivos de su vertido en el medioambiente. De esta forma, se consigue maximizar la reutilización del agua en los complejos industriales.

Interacción con el agua como recurso compartido

La mayor fuente de captación de agua en Repsol es el océano (78%), la cual se utiliza principalmente en procesos de refrigeración. El suministro de agua también se realiza a través de otras fuentes como, por ejemplo, la que proviene de terceros (14%), suministrada a través de proveedores de la red pública de abastecimiento. El resto proviene de recursos hídricos superficiales (5%), del agua de producción y de *flowback* (1%) y de fuentes de agua subterránea (2%).

El uso mayoritario del agua captada es la refrigeración de los procesos industriales. El agua también se utiliza para producir vapor, en las actividades de perforación y, en menor medida, para abastecer las redes de saneamiento, redes contra incendios y para la dotación de los servicios de mantenimiento y limpieza de los equipos e instalaciones.

Respecto al vertido del agua, su destino principal es el océano (95%), siendo otros receptores minoritarios cuerpos de agua superficial (3%) y transferencia a terceros para su tratamiento y/o disposición final (2%).

Repsol promueve la optimización de los recursos hídricos integrando el uso eficiente del agua en su estrategia de circularidad en todas sus instalaciones.

Indicadores clave de gestión del agua	2023	2022
Agua dulce captada (miles de m^3)	55.649	59.681
Agua reutilizada (miles de m^3)	19.451	19.532
Agua vertida (miles de m^3)	262.267	276.637
Hidrocarburos en agua vertida (t)	49	71

En 2023, la captación de agua dulce se ha reducido un 7%, principalmente debido a la reclasificación de la mayor parte de dicho recurso como agua no dulce. Este cambio de categorización se originó a raíz de los resultados obtenidos de analíticas realizadas en el agua captada en un activo del negocio de E&P, de acuerdo con los criterios establecidos por la Compañía. Además, se ha registrado una disminución del 8% en la captación de agua no dulce, atribuible a la reducción en la producción de la central hidroeléctrica de Bahía de Algeciras, que emplea agua de mar para su sistema de refrigeración de circuito abierto.

Minimización de los impactos

Los principales impactos potenciales derivados del uso de agua en las operaciones están relacionados con la captación del agua, lo que supone una reducción de su disponibilidad en el entorno. Repsol persigue disminuir su captación y dependencia del agua procedente del medio natural mediante la implementación de buenas prácticas como la reutilización interna y externa del agua.

En lo que respecta al vertido de agua, los impactos potenciales están relacionados con la posible afectación a la calidad del agua de los cuerpos receptores del vertido.

Para realizar una adecuada identificación y seguimiento de los impactos relacionados con el agua, la Compañía realiza estudios como los siguientes:

- Estudios de impacto ambiental, social y de salud, según los requisitos que establecen: 1) la legislación nacional y local en los países donde se opera, por ejemplo, la Directiva sobre Emisiones Industriales y los documentos BREF (Best Available Techniques Reference Document); 2) los estándares de normativa interna de los negocios como EPP (Environmental Performance Practices), desarrollados según las mejores prácticas internacionales y recomendaciones divulgadas por IOGP, IPIECA o EPA; y 3) los requerimientos de monitorización, seguimiento y reporte periódicos de parámetros e indicadores de desempeño en cada centro, acordados con las autoridades ambientales según lo establecido en la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y en función de los requerimientos de los sistemas de gestión medioambiental certificados.
- Análisis de los impactos derivados del uso del agua en los activos de la Compañía con un enfoque de capital natural, cuantificando económicamente los impactos identificados. Se lleva a cabo con la solución digital y su metodología asociada Reads (Responsible Environmental Analysis Data System), desarrolladas por Repsol.
- Estudios de huella hídrica como el Certificado Azul, otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para uno de los activos de Exploración y Producción en Perú y la certificación ISO 14046 de Gestión ambiental – Huella de Agua para la refinería La Pampilla (Perú), así como otros análisis técnicos de detalle como los estudios y mapas de agua trianuales y el análisis de riesgo medioambiental elaborados en las factorías del negocio de GLP.

Certificación de la Huella de Agua en La Pampilla (Perú)

En 2023, la refinería La Pampilla (Perú) ha obtenido la Declaración de Verificación independiente de su huella de agua, acorde a los requisitos de la norma ISO 14046, lo que permitirá el despliegue de acciones para la mejora y la gestión sostenible del recurso hídrico en esta instalación.

La evaluación de la huella de agua realizada de conformidad con dicha norma se basa en la metodología de análisis del ciclo de vida, identifica impactos ambientales potenciales relacionados con el agua, incluye dimensiones geográficas y temporales e identifica el consumo de agua y los cambios en su calidad, utilizando conocimientos de la hidrología local.

Gestión del agua con un enfoque colaborativo

Para abordar el desafío del agua y realizar una gestión sostenible de este recurso y de sus impactos asociados, es fundamental la suma de esfuerzos. Por ello, Repsol colabora con múltiples partes interesadas (otros usuarios, organismos reguladores, planificadores, gestores gubernamentales) con el fin de gestionar de forma responsable el agua como recurso compartido.

Este enfoque colaborativo conduce a estrategias de gestión más eficaces a la hora de prevenir riesgos y mitigar impactos en las cuencas hidrográficas donde Repsol está presente. Estos son algunos ejemplos de colaboración:

- Participación en grupos de trabajo a nivel sectorial en las asociaciones IPIECA, CONCAWE, AOP, CEFIC o FEIQUE, donde se tratan temas específicos de agua.
- Coordinación multidisciplinar a nivel operativo a través del Grupo de Excelencia Operativa (GEO) para la gestión del agua, control de los parámetros críticos, difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los complejos industriales (refinerías y plantas químicas), con la participación de expertos técnicos en la materia.

7.2.6 Prevención de la contaminación



Repsol manifiesta su compromiso con la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación en su Política de Medioambiente, y realiza actuaciones de manera integral para evitar o minimizar potenciales impactos por la emisión de sustancias a la atmósfera, al agua o al suelo, tanto de sus actividades operativas como aquellas derivadas del uso de los productos que comercializa.

La calidad del aire se ve afectada principalmente por la presencia de sustancias contaminantes ocasionadas por la combustión, siendo determinada por varios factores, como la energía consumida, las industrias existentes en la zona o condiciones locales como la meteorología. A su vez, el impacto potencial de la calidad del aire sobre el entorno dependerá de la existencia de poblaciones cercanas o áreas sensibles desde el punto de vista ambiental.

Repsol identifica como sustancias prioritarias en el control de emisiones los óxidos de azufre (SO_2), los óxidos de nitrógeno (NO_x), los compuestos orgánicos volátiles (COV) y las partículas. Asimismo, realiza un seguimiento de otras sustancias en cumplimiento de los requisitos de la Directiva europea sobre la prevención y control de emisiones industriales (E-PRTR[1]).

La Compañía adopta el compromiso de aplicar las tecnologías disponibles para minimizar las potenciales emisiones al aire en sus operaciones y en los productos que fabrica. Para ello identifica la composición química de las materias primas utilizadas y de los productos fabricados, realiza una gestión rigurosa de sus procesos industriales e instala dispositivos para el abatimiento de emisiones, asegurando así la aplicación de los estándares ambientales más exigentes.

Reduciendo el impacto de las operaciones

Repsol minimiza las emisiones de sustancias contaminantes en sus operaciones mediante cambios en los combustibles utilizados, e incluso la eliminación de procesos de combustión y el venteo de gases, la selección de materias primas para sus procesos de producción y la implementación de las mejores tecnologías disponibles, incluyendo las recomendaciones de los documentos de referencia europeos BREF. Entre las tecnologías adoptadas, se incluyen quemadores de bajas emisiones NO_x, procesos para la eliminación de azufre de los productos para evitar emisiones de SO_2, sistemas de recuperación de vapores para reducir emisiones COV, equipos de alta estanqueidad para prevenir fugas o instalación de filtros para el abatimiento de partículas. De forma complementaria, se refuerza el control llevando a cabo periódicamente campañas de detección y reparación de fugas (Leak Detection & Repair, LDAR, por sus siglas en inglés) para minimizar emisiones fugitivas.

Repsol dispone de una red de sistemas y estaciones de medición, muchas de ellas compartidas con la Administración, para analizar de forma continua los niveles de emisión e inmisión. Los resultados de estos análisis se comunican a las autoridades ambientales para su seguimiento y control, garantizando la transparencia y el cumplimiento normativo.

Repsol lidera el Observatorio de la Calidad del Aire del Camp de Tarragona, que este año ha emitido su quinto informe. Esta iniciativa trasciende las obligaciones de control regulatorio. El Observatorio es coordinado por el Institut Cerdá y cuenta con la participación de la Associació Empresarial Química de Tarragona y el apoyo técnico de la Universitat Rovira i Virgili y Eurecat Centre Tecnològic de Catalunya.

Asimismo, Repsol minimiza los impactos ambientales potenciales sobre las poblaciones y espacios naturales mediante un proceso de selección de la ubicación idónea de sus nuevas instalaciones.

El conjunto de las operaciones de Repsol ha logrado a lo largo de los últimos cinco años una reducción de emisiones[2] de SO_2 en un 18%, de NO_x en un 40%, de COV no metánico en un 47% y de partículas en un 79%.

Reduciendo el impacto de los productos comercializados

Repsol extiende su ámbito de responsabilidad a las emisiones potenciales asociadas al uso y disposición final de sus productos. La Compañía desarrolla y comercializa una gama de productos diseñados específicamente para ofrecer las prestaciones adecuadas y al mismo tiempo minimizar las emisiones contaminantes, ofreciendo alternativas energéticas más limpias en todo el ciclo de vida de los productos. Por ejemplo, combustibles y electricidad renovables, combustibles Blue+, lubricantes de la gama Master, GLP, AutoGas, GNL y gasóleo de bajas emisiones para calderas, entre otros.

Repsol también ha adoptado un modelo de economía circular, con iniciativas centradas en la recuperación y reutilización de residuos en su cadena productiva. Esto reduce la cantidad de residuos que terminan en incineradoras o vertederos y se disminuyen las emisiones de estas instalaciones.

[1] European Pollutant Release and Transfer Register.
[2] Más información sobre parámetros ambientales, en www.repsol.com (Sostenibilidad > Ejes de sostenibilidad > Principales indicadores e histórico de informes > Indicadores de medioambiente).

Otras sustancias

Repsol realiza un seguimiento riguroso de todas las sustancias que pueden generar riesgos, incluyendo las sustancias preocupantes y altamente preocupantes, tanto a nivel europeo (a través de organismos y registros como ECHA y REACH) como local, con el fin de asegurar que su eventual presencia en el medioambiente se mantenga por debajo de los límites de exposición permitidos.

Proyecto Pelltinel y Zero Pellets Repsol

Pelltinel es una solución digital e inteligente diseñada para dar soporte a Operation Clean Sweep® (OCS), programa que pretende prevenir la contaminación evitando la pérdida de granza de plásticos. Promovida por Repsol y desarrollada por MERASYS con el *partnership* de FIELDEAS, Pelltinel es un sistema basado en cámaras con distintos espectros de visión, que emplea inteligencia artificial para analizar imágenes en tiempo real y alertar ante la presencia de granza o *pellets* en puntos clave de la cadena de producción, logística, transformación o reciclado para intervenir antes de su posible liberación al medioambiente. Este proyecto ha sido finalista de los premios European Digital Mindset Awards 2023, en la categoría de Sostenibilidad.

7.2.7 Taxonomía de Finanzas Sostenibles

En la estrategia de Repsol, las inversiones relevantes para cumplir con sus objetivos de descarbonización se denominan "inversiones de bajo carbono" (véase el apartado 7.2.1. de este informe) e incluyen aquellas dirigidas a la eficiencia energética, generación y comercialización de electricidad renovable, producción y comercialización de biocombustibles, de hidrógeno renovable, de combustibles sintéticos, de productos químicos (polímeros de larga vida), proyectos de economía circular, captura y almacenamiento de carbono (CCS), generación distribuida, movilidad eléctrica renovable, e inversiones en I+D y corporate venturing en tecnologías de bajo carbono.

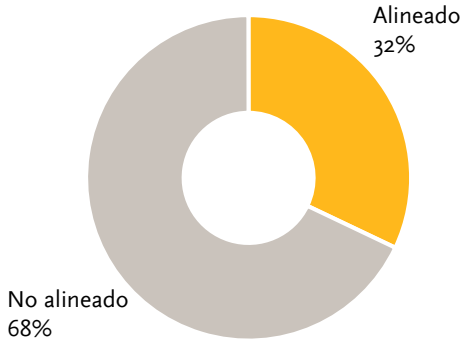
Esta visión de la descarbonización de nuestra actividad, es más amplia que la que incorpora la Unión Europea en su marco para facilitar las inversiones sostenibles (denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles). La taxonomía define una serie de actividades económicas ("elegibles"), que se engloban en 13 macrosectores, y establece los criterios técnicos de selección para determinar si son actividades "alineadas", es decir, que contribuyen de forma sustancial, al menos a alguno de los seis objetivos medioambientales definidos por la UE, no suponen un daño significativo a los restantes objetivos y cumplen también con un mínimo de salvaguardas sociales.

Estas actividades se miden a través de tres indicadores económicos (ingresos, inversión -capex- y opex). En 2023, el porcentaje de capex invertido en actividades alineadas de acuerdo a la taxonomía de finanzas sostenibles sobre el total del Grupo ha ascendido a un 32% (21% en 2022), ingresos 0,3% (0,4% en 2022) y 3% opex (2% en 2022).

	Ingresos		Capex		Opex	
Actividades	M€	%	M€	%	M€	%
Alineadas	148	**0,3%**	2.209	**32%**	17	**3%**
Elegibles	3.448	6%	499	7%	136	**24%**
No elegibles	55.352	94%	4.183	61%	424	73%
Total	**58.948**	100%	**6.891**	100%	**577**	100%

El capex es indicador más relevante para Repsol, que incluye fundamentalmente las inversiones de las actividades de generación de electricidad a partir de energía eólica y solar fotovoltaica, y, en menor medida, la de producción de biocombustibles y biogás para el transporte. Aumenta once puntos porcentuales respecto a 2022 por el desarrollo orgánico de la cartera de proyectos de Repsol en España y EE.UU. y por las adquisiciones inorgánicas de Asterion Energies y el 35% adicional de la participación en el parque eólico de Antofagasta en Chile.

Capex medioambientalmente sostenible de acuerdo a la Taxonomía UE



● *Para más información, véase el apartado e del Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera).*

7.3 Información social

7.3.1 Compromiso con los empleados[1]



Objetivo 2030

Impulsar el desarrollo de las capacidades de los empleados para dar respuesta a la transición energética y los retos de los negocios

Repsol se compromete con sus más de 25.000[2] empleados, presentes en 27 países, con una propuesta de valor que contempla, entre otros, los siguientes elementos:

- Oportunidades de desarrollo en un entorno diverso e inclusivo.
- Un paquete de compensación y beneficios competitivo y acorde a buenas prácticas en el mercado.
- Un conjunto de medidas para el cuidado del bienestar físico, mental y financiero.

La Política de Gestión de Personas de Repsol recoge estos elementos en el marco de una propuesta de valor al empleado fundamentada en el respeto y la confianza mutuos.

Atracción, retención y desarrollo del talento

Repsol crea empleo y promueve el desarrollo profesional de sus empleados para impulsar la consecución de los objetivos estratégicos. La Compañía entiende el desarrollo profesional como un proceso continuo de aprendizaje y mejora de capacidades, habilidades y conductas impulsado por elementos clave como la oferta formativa o el modelo de movilidad interna.

En el actual contexto de transformación de la Compañía, Repsol completa su equipo con perfiles especializados en ámbitos emergentes como *big data*, inteligencia artificial o en disciplinas como los combustibles renovables o la economía circular.

Talento diverso y nuevos perfiles

Repsol crea empleo de calidad, fomenta la empleabilidad de los jóvenes y facilita la adquisición de nuevas competencias y experiencias. En 2023, Repsol ha participado en ferias, foros y eventos para acercar a los candidatos las oportunidades de futuro que la Compañía ofrece y los programas que impulsa, como las becas Alumni orientadas a talento femenino STEM o los trabajos de fin de máster. Un total de 714 estudiantes, universitarios y de formación profesional (FP) (436 en el marco del Programa Talent Energy[3] y 278 en FP) participaron en estas iniciativas de los que un 21,2% se incorporaron como empleados en Repsol. En España, la Formación Profesional desempeña un papel relevante para las nuevas demandas que surgirán en el sector industrial, proporcionando habilidades técnicas, conocimientos actualizados y experiencias prácticas.

Repsol ha organizado en 2023, junto con la Fundación Bertelsmann, el IX Foro de la Alianza para la FP Dual[4], donde se han analizado los principales retos de futuro.

Nuevas contrataciones (contratos fijos)	2023	2022
Empleados fijos	1.645	1.496
Talento joven < 35 años	917	876

Desarrollo profesional

Repsol promueve el aprendizaje continuo desarrollando en sus empleados competencias y habilidades a través de la movilidad interna, así como programas *ad hoc* para determinados perfiles profesionales. Además, impulsa la colaboración y el trabajo en equipo, gracias a la asignación de los empleados a proyectos transversales.
En 2023, se ha acompañado a un grupo de profesionales con experiencia, realizando 114 evaluaciones de desarrollo[5] (59% mujeres y 41% hombres) para construir su plan de desarrollo individual e impulsar planes de sucesión a posiciones clave.

Por otro lado, se han impulsado programas de *mentoring* para el desarrollo acelerado de habilidades y conocimientos técnicos requeridos por el negocio (por ejemplo, en E&P se han llevado a cabo con 42 profesionales). Estos programas involucran a líderes del negocio como mentores para guiar y asesorar a profesionales sénior durante seis meses.

Liderazgo

Se han realizado programas de apoyo para 255 líderes recién promocionados con el objeto de afianzarlos en su nuevo rol.

Repsol cuenta además con un programa de habilidades de liderazgo, con acompañamiento de un *coach* interno certificado, en el que han participado 30 líderes en 2023.

En relación con el equipo directivo, como resultado de las sesiones de revisión del talento, realizadas en dos momentos en el año con el Comité Ejecutivo de Repsol, se han decidido 20 nombramientos, 7 salidas y 43 movilidades, para dar respuesta a las necesidades organizativas, así como para potenciar su desarrollo.

[1] Para más información, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) > Indicadores de sostenibilidad > Indicadores sociales > Empleados.
[2] Incluidos los empleados de Repsol Resources UK Ltd. (RRUK).Todos los indicadores han sido calculados a partir de la cifra de 24.231. Repsol Resources UK Ltd. (RRUK) queda fuera del perímetro IGI 2023 por estar en proceso de integración y no disponer de información suficiente para el reporte.
[3] Programa de prácticas destinado a estudiantes o a recién graduados para ganar experiencia en el ámbito laboral.
[4] Repsol fue pionera, hace más de 10 años, en apostar por la FP Dual como cantera de talento. Desde entonces, más de 10.000 estudiantes han pasado por los centros corporativos e industriales para formarse en un entorno real de trabajo, gracias a esta modalidad formativa.
[5] Una evaluación de desarrollo consiste en evaluar las competencias específicas en un rol determinado, combinando entrevistas y actividades grupales, con el objetivo de identificar las fortalezas y las áreas de mejora del empleado.

Adicionalmente, se ha trabajado en planes de desarrollo individuales reforzando las acciones formativas y de acompañamiento para este equipo.

Formación

Entre las iniciativas de formación en 2023, destacan los programas para adaptar los conocimientos de los empleados a las nuevas necesidades estratégicas de los negocios, formación en seguridad, el nuevo itinerario formativo en hidrógeno, formación en transición energética, soluciones geológicas bajas en carbono para E&P e itinerarios formativos sobre multienergía y omnicanalidad para el área de Cliente, y formación transversal de todos los negocios. Un 74% de la formación realizada en 2023 ha tenido carácter presencial, mientras que el 26% restante ha sido *online*.

Repsol apuesta por la formación en digitalización, que permita a sus empleados adaptarse a las nuevas formas de trabajo y ser más eficientes, impulsando la toma de decisiones basada en datos y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Prueba de ello son los programas como la Data School o la formación en ciberseguridad, además de la formación en diferentes herramientas y aplicaciones digitales.

Inversión en formación	2023	2022
Inversión total en formación (millones de euros)	15,2	12,1
Total horas de formación impartidas	840.766	717.849
Horas/ empleado	35	31

Acompañando el enfoque multienergía en la DG Cliente

La D.G. Cliente avanza en construir una visión global multienergía salvaguardando la relevancia de los negocios como claves en la definición estratégica y la cuenta de resultados. Así, ha evolucionado su modelo operativo promoviendo una mayor transversalidad en la gestión, y está impulsando los conocimientos y competencias clave para acelerar su evolución a través de programas formativos. Entre estos, cabe destacar el programa Conoce (1.576 empleados) con el objetivo de ser *customer centric* con contenidos multinegocios y con cinco itinerarios formativos estratégicos (1.210 personas) para el desarrollo de competencias y conocimientos clave como desarrollo de negocio, innovación, mejora y digital, *planning and control*, transversal y marketing.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Repsol está comprometida con la diversidad y la igualdad de oportunidades, estando conformada por profesionales de diferentes trayectorias, conocimientos, culturas, edad y género, lo que permite disponer de un espectro más amplio de capacidades y dar un mejor servicio a la sociedad y a unos clientes diversos. De esta manera, respeta y valora las diferencias creando un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.

En 2023, se han definido los siguientes objetivos: incrementar el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo, garantizar la paridad de género en las nuevas contrataciones, e incorporar talento joven para garantizar el relevo generacional.

Un total de 2.232 mujeres se han incorporado a la compañía, ascendiendo a 40,3% el porcentaje de mujeres en la organización (40% en 2022).

Para impulsar el desarrollo de las mujeres en la organización, se ha realizado un acompañamiento en los procesos clave de gestión de personas para asegurar que las decisiones de talento se toman libres de sesgos.

Adicionalmente, se ha iniciado un programa de desarrollo del talento femenino, en el cual han participado 31 mujeres, orientado a fomentar habilidades clave en la carrera profesional hacia posiciones de liderazgo e impulsar así su marca personal y profesional.

Talento femenino	2023	2022	2021	2020
% total de mujeres	40%	38%	39%	37%
Nuevas contrataciones	52%	50%	47%	49%
En posición de liderazgo[6]	32,4%	32,2%	31,4%	30,9%
En puestos ejecutivos[7]	23%	20%	21%	20%
En el Consejo de Administración	40%	36%	33%	33%

En materia LGTBI, Repsol ha creado un grupo de apoyo para informar, resolver dudas y acompañar a personas y equipos proporcionando recursos para la inclusión, además de realizar acciones frecuentes de sensibilización para dar soporte al colectivo. Se han desarrollado acciones como el curso Energía con Orgullo para los empleados, presentaciones sobre diversidad LGTBI+ en comités y reuniones de equipos, campaña Orgullo 2023 con la colocación de símbolos en sedes y centros de trabajo, puntos informativos en los complejos industriales y celebración de eventos como la Mesa Internacional LGTBI+ del Sector Energético. Además, en la actualización del Código de ética y conducta de proveedores, se han incluido cláusulas de no discriminación a personas del colectivo LGTBI+. Estas acciones se realizaron en colaboración con el grupo Proud at Repsol.

En materia de discapacidad, se han puesto en marcha iniciativas para impulsar la atracción e incorporación de personas con discapacidad, como la firma de un acuerdo con la Fundación Universia para identificar personas con discapacidad para el programa Talent Energy de Repsol. Por segundo año consecutivo y en colaboración con Down España y la Fundación A Toda Vela, se ha realizado la inclusión de personas en estaciones de servicio de Repsol en España (15 personas incorporadas en 2023) mediante la fórmula de empleo con apoyo. El Grupo Repsol sigue excediendo los requisitos legales en materia de inclusión de

[6] Este dato se ha calculado incluyendo a las mujeres en posiciones de directora y manager.
[7] Este dato se ha calculado incluyendo a las mujeres en posiciones de directora.

personas con discapacidad con un 2,34%. No obstante, se ha iniciado una actualización del análisis de puestos en complejos industriales, para facilitar la identificación y adaptación de nuevos puestos para personas con discapacidad.

La sensibilización y comunicación continúa siendo prioritaria con la celebración de eventos internos, como el Día de la Diversidad en Repsol, participación en eventos externos en colaboración con las entidades de referencia, así como el despliegue de videos y contenidos en medios de comunicación.

Derechos laborales y satisfacción de los empleados

Repsol fomenta un clima laboral favorable que acompañe la transformación de la Compañía y habilite un alto compromiso y sentido de pertenencia. Impulsa la implantación de las nuevas formas de trabajo y la digitalización como palancas para acelerar esta transformación promoviendo la eficiencia, la cohesión y las medidas de conciliación para garantizar el bienestar de sus empleados.

Mantiene un diálogo abierto con los representantes de los empleados, en un ambiente de confianza y respeto, impulsando la libertad sindical y la negociación colectiva.

Asimismo, considera clave proporcionar un paquete de retribución total a la altura de las mejores prácticas de mercado garantizando la competitividad externa y apuesta por la equidad interna y por el reconocimiento de la contribución y el esfuerzo individual de cada empleado.

Diálogo social

Repsol ampara a sus empleados mediante convenios colectivos en España, Perú, Portugal, Brasil, Indonesia, Francia, Italia y Noruega, todos ellos representados por un órgano interno o por el sindicato sectorial. En 2023, el 84,8% de los empleados en estos países han estado respaldados por un convenio colectivo (85,9% en 2022), lo que representa más del 79,6% (79,4% en 2022) con respecto a la plantilla total del Grupo.

Desde 1997, Repsol cuenta con un Comité de Empresa Europeo, un órgano de información, consulta y comunicación de los temas que puedan afectar al Grupo, con especial atención al ámbito europeo.

En 2023, fruto del Acuerdo Marco firmado con los principales agentes sociales en 2022, se han firmado los convenios colectivos de nueve sociedades del Grupo en España. Estos acuerdos incluyen cuestiones relevantes para el derecho de los trabajadores, entre otras, nuevas fórmulas de teletrabajo y los incrementos salariales para los empleados en tablas salariales de convenio, teniendo en cuenta el mercado y el contexto inflacionista, la equidad interna y la aportación de valor.

Repsol cuenta con una comisión de igualdad que hace seguimiento del Plan de Igualdad de forma continua y que incluye un protocolo contra el acoso y un protocolo de protección de violencia en el entorno familiar.

Impulsar la flexibilidad como una nueva fórmula de trabajo

Repsol promueve la flexibilidad en el trabajo y se rige por criterios de responsabilidad y autonomía favoreciendo combinar el teletrabajo con la presencia en el centro de trabajo, según las preferencias y circunstancias de cada empleado en aquellos puestos en los que es posible. En 2023, se ha incrementado el número de personas con teletrabajo en un 25,7 % respecto a 2022, ascendiendo a un total de 6.796 personas a cierre del 2023. La novedad en 2023 es la implantación de nuevas fórmulas de teletrabajo que flexibilizan aún más la autonomía del empleado para trabajar en remoto o de forma presencial.

Facilitar la conciliación de la vida laboral y personal, ofreciendo horarios flexibles, se complementa con permisos, ayudas y servicios que mejoran la calidad de vida de los empleados. En 2023, 687 empleados se han acogido a permisos de maternidad/paternidad, siendo el 40% mujeres y el 60% hombres (690 personas en 2022).

Modelo de compensación total

Repsol ha construido un modelo de compensación total basado en una remuneración justa orientado a contribuir al bienestar de cada persona como parte crucial de su propuesta de valor al empleado, y que tiene como objetivo ofrecer un sistema competitivo y atractivo. En términos generales, la compensación total se compone del salario base, de una retribución variable a corto y a largo plazo, y de un conjunto de beneficios (planes de pensiones, seguros médicos privados, seguros de vida y discapacidad, etc.).

En 2023, las revisiones salariales se han materializado en incrementos en la retribución fija y también se ha obtenido una mayor retribución variable, derivada de los buenos resultados de la compañía. Se promueve el compromiso e implicación de los empleados vinculando su retribución variable a corto y largo plazo con los objetivos anuales y estratégicos de la Compañía, respectivamente, entre los que se encuentran los relacionados con la sostenibilidad (medioambiente, transición energética, seguridad, diversidad, talento, etc.).

En 2023, los objetivos de sostenibilidad asociados a la remuneración variable anual han tenido un peso entre un 20 y un 40% según la contribución en cada negocio. En el caso de la remuneración variable a largo plazo, que afecta a todo el personal directivo, incluido el consejero delegado, y a otros empleados, el 40% de los objetivos para el periodo 2023-2026 están ligados a la sostenibilidad.

Periódicamente se monitoriza la brecha salarial garantizando que todas las diferencias respondan a criterios y razones objetivas distintas del género, velando por la equidad. El cálculo de la brecha ajustada permite explicar el 99% de las diferencias salariales entre hombres y mujeres en salario base, y el 96% en remuneración total.

Complementariamente, Repsol proporciona a sus empleados un modelo de retribución flexible permitiéndoles optimizar sus ingresos netos en función de sus necesidades personales y de las posibilidades legales de cada situación. Entre los productos elegibles, destacan los programas de compra de acciones de la Compañía, seguros colectivos de ahorro, mejoras del seguro médico, tarjetas de comida y de transporte y cheques guardería. En 2023, se ha liquidado un plan especial de compra de acciones entregando una acción gratuita por cada dos compradas y se ha desplegado en España un programa de educación financiera, que ha contribuido a que haya crecido un 27% el número de empleados adheridos los productos de ahorro e inversión ofrecidos.

La contribución económica al bienestar individual, actual y futuro de los empleados de Repsol ha ascendido a 357 M€ en 2023, de los cuales el 63% se ha destinado al pago de la Seguridad Social, el 11% a planes de pensiones a beneficio de los empleados con carácter individual y el 7% a asistencia sanitaria privada para el empleado y su círculo familiar. En 2023, el coste medio por empleado ha sido de 78,98 M€ (78,7 M€ en 2022).

Salud de los empleados

Repsol está comprometida con la promoción y prevención de la salud y el bienestar de los empleados. La Compañía dispone de un marco estratégico en materia de salud laboral y bienestar implementado en todos los países con el objetivo de compartir directrices comunes y poner a disposición de los empleados recursos para acompañarlos en la mejora y mantenimiento de su salud y bienestar.

En 2023, se han llevado a cabo iniciativas centradas en el bienestar físico, emocional y cardiovascular, como el programa *Fitness* Emocional, con dos acciones específicas: una de alcance mundial, con charlas magistrales; y otra específica, con talleres de autoliderazgo emocional, para los negocios de GLP, Cliente y Servicios Globales, con la participación de más de 1.250 empleados.

Además, se ha continuado con la implantación de nuevas medidas derivadas de la evaluación de los riesgos psicosociales en España y Portugal, dando cobertura a 17.000 empleados.

Se ha iniciado el uso de la inteligencia artificial en la analítica de indicadores de salud, con absoluta garantía de protección de datos, lo que permitirá evolucionar en 2024 hacia una medicina de precisión, personalizando los reconocimientos médicos y ofreciendo campañas de salud según las necesidades específicas identificadas en los diferentes grupos de empleados.

Acompañamiento de la transformación de los negocios

Repsol mantiene su necesidad de transformación de la organización y la forma de trabajar para agilizar la toma de decisiones, mejorar la eficiencia y promover la innovación.

El despliegue de estas nuevas formas de trabajo requiere la combinación de diversos elementos:

- Un equipo de líderes centrado en el desarrollo de sus colaboradores e impulsor de innovación.
- Una organización más horizontal y flexible que favorezca la adaptación al cambio y la toma de decisiones.
- Un modelo de trabajo híbrido y flexible que capture los beneficios de trabajar presencialmente y en remoto.
- Un entorno de trabajo digital.
- Un equipo de personas abiertas, capaz de adaptarse a los retos y con capacidad de reacción.

En 2023, se ha estructurado una sistemática de actuación para generar el compromiso de las personas con la transformación mediante el acompañamiento en la gestión del cambio a través de los líderes. Para este fin, se ha diseñado y comenzado a desplegar en sesiones formativas una metodología propia de gestión del cambio basada en las mejores prácticas del mercado.

La transformación de la Compañía implica también la adopción de un modelo operativo más integrado y eficiente, respaldado por una organización ágil, plana y adaptable. Durante 2023, Repsol ha avanzado en su proceso de evolución y transformación de los modelos operativos y de la organización de las diferentes unidades de negocio y áreas corporativas.

Con respecto a la simplificación y aplanamiento de la estructura organizativa, continua la mejora de la ratio de empleados por mánager de 5,6 en 2019 a 6,4 en 2023.

Además, Repsol sigue impulsando el programa de acompañamiento para completar la adopción del nuevo modelo de trabajo, orientado a mejorar la colaboración, la cohesión de los equipos y el equilibrio entre la vida personal y profesional, logrando una percepción de conciliación en las áreas acompañadas de un 76% de favorabilidad y un 79% en la de cohesión de equipos.

Acompañando la transformación del negocio Industrial

Durante 2023, en la unidad de negocio Industrial se han desplegado iniciativas en España y Portugal para que las personas de las distintas unidades conozcan el reto de transformación del negocio y cómo les afecta. En este marco, se han impulsado los comportamientos que contribuyen a una forma de trabajo más eficiente y conectada con los nuevos retos: colaboración, transparencia, agilidad en los procesos y la toma de decisiones, impulsar los nuevos negocio; todo ello compartiendo un objetivo común de futuro. Entre otras acciones, se ha lanzado la iniciativa Aliados dentro de la Dirección de Operaciones para que las más de 6.000 personas que forman el equipo en los diferentes complejos industriales puedan conocer de primera mano qué implica la transformación del negocio para la Compañía y para cada complejo industrial..

7.3.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades[1]



Repsol asume el respeto de los derechos humanos como un principio fundamental de su política, que orienta su actuación en todos los países donde opera. La empresa reconoce su responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades con las que interactúa, así como de prevenir, mitigar y reparar los posibles impactos negativos de sus actividades. Para ello Repsol se basa en los estándares internacionales más exigentes, como los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos* de Naciones Unidas, y en el diálogo permanente y transparente con todos sus grupos de interés. El respeto de los derechos humanos es una condición indispensable para contar con la aceptación de los grupos de interés internos y externos. Por ello, se mantienen relaciones sólidas con ellos basadas en el respeto y en un diálogo honesto, proactivo y transparente que busque el beneficio compartido y contribuya al desarrollo local, socioeconómico y ambiental.

El compromiso de Repsol con los derechos humanos

> Repsol se compromete con el cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes sobre el respeto de los derechos humanos en toda su cadena de valor

La Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades de Repsol, aprobada en 2008 y actualizada en 2023 para adaptarla a los nuevos estándares regulatorios, es el marco de referencia que establece el compromiso de la alta dirección y las directrices para la gestión social de la empresa.

La política se aplica en todos aquellos lugares en los que la Compañía opera y en todas las fases del ciclo de vida de las actividades, desde los estudios previos, diseño, construcción, puesta en marcha, producción y desmantelamiento o traspaso de activos.

Gobernanza en derechos humanos



1. Aprueba la Política de Sostenibilidad que recoge los principales compromisos en materia de derechos humanos.
2. Aprueban las políticas y normativa en materia de derechos humanos y supervisan la ejecución de la estrategia. Como parte del Comité de Crisis, gestionan las reclamaciones críticas que pudieran producirse.
3. Supervisa la estrategia y los planes y objetivos en materia de derechos humanos.
4. Supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera (incluyendo derechos humanos), así como los procesos de control y gestión de riesgos.
5. Coordina y desarrolla con negocios y funciones corporativas la estrategia de sostenibilidad y el seguimiento de los planes de acción.
6. Orientan y ejecutan la estrategia de derechos humanos en los negocios.
7. Realiza el análisis estratégico, coordina y proporciona apoyo a través del área experta de relación con comunidades y derechos humanos.
8. Despliegan la estrategia en cada unidad de negocio.
9. Ejerce de enlace entre la comunidades y la Compañía en sus operaciones.
10. Comparten buenas prácticas y tratan asuntos relevantes en las áreas en las que opera Repsol.
11. Coordina la estrategia global con los negocios y las áreas transversales.

[1] Para más información sobre la gestión de los derechos humanos y de la relación con las comunidades, véase www.repsol.com (Sostenibilidad >| Ejes de sostenibilidad > Personas > Derechos humanos > Comunidades y valor compartido).

Revisión de la Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades

Con el objetivo de anticiparse a los nuevos retos regulatorios en materia de debida diligencia en derechos humanos e incorporar buenas prácticas ya implantadas, Repsol ha publicado una revisión de la Política de Derechos Humanos y Relación con Comunidades, el compromiso público al más alto nivel en la materia. Un aporte clave a este proceso de revisión han sido las solicitudes, preocupaciones y demandas de los grupos de interés de la Compañía.

El compromiso con los derechos humanos se expresa desde el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo y se extiende a todos los empleados de la Compañía, que deben actuar con respeto de los derechos humanos en todas sus decisiones y actividades, aplicándose adicionalmente a contratistas, proveedores y socios.

Repsol define anualmente los objetivos globales y locales en materia de derechos humanos, que se integran en el Plan Global de Sostenibilidad y en los 18 planes locales de sostenibilidad[2].

Repsol ocupa la primera posición en el Corporate Human Rights Benchmark (CHRB)

Repsol obtiene la primera posición entre las mayores 110 empresas del mundo evaluadas en 2023 del sector extractivo y textil, más las 127 mayores empresas evaluadas en 2022 de los sectores automoción, alimentación y tecnológico. Este es el reconocimiento en materia de derechos humanos más respetado a nivel mundial.

Modelo de gestión en debida diligencia

Ambición

Potenciar el diálogo proactivo y la gestión anticipada de impactos y oportunidades sociales

Repsol implementa la diligencia debida en derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar anticipadamente y remediar los riesgos e impactos sociales asociados a sus operaciones. Este sistema de gestión se basa en la realización de evaluaciones de impacto social, la implementación de planes de acción social, el seguimiento de los mismos y la rendición de cuentas. Además, Repsol dispone de mecanismos de consulta y participación con las comunidades locales, así como de canales de denuncia y resolución de conflictos.

Repsol aplica la debida diligencia en derechos humanos como modelo óptimo de gestión de los procesos internos, con una visión preventiva.

Este proceso comprende las siguientes acciones:

- Análisis exhaustivo del contexto y de las particularidades sociales, económicas y culturales de cada área afectada.
- Identificación y evaluación de riesgos e impactos negativos y positivos.
- Diseño e implementación de planes de mitigación de los riesgos e impactos negativos, o reparación cuando se hayan materializado.
- Elaboración y uso de mecanismos de consulta, reclamación y otras herramientas de comunicación.
- Identificación de oportunidades sociales para maximizar los impactos positivos.

Estas acciones se acompañan de estrategias de participación con los titulares de derechos, comunidades locales y otros grupos de interés en todos los proyectos operados. Todo ello contribuye a un desarrollo sostenible de las comunidades próximas a las operaciones y a la obtención y mantenimiento de la licencia social para operar.

Antes de acometer un proyecto o actividad nueva, se realiza un análisis preliminar tanto de la situación social, ambiental y de salud como de los requisitos legales y la vulnerabilidad del entorno. Este es el proceso de partida para identificar y evaluar los riesgos e impactos y diseñar las medidas de mitigación necesarias, involucrando a las áreas interesadas, según la normativa interna de la Compañía, en vigor desde 2011.

La evaluación de impacto social tiene en cuenta, entre otros, el derecho a la tierra y sus recursos naturales, el derecho a un medioambiente sano y el derecho a la protección de la identidad y cultura de las comunidades. Desde 2014 se dispone, además, de una metodología propia para la evaluación de impactos en derechos humanos.

Todas las evaluaciones de impacto emprendidas en 2023 (7 en total, 6 en España como parte del negocio de renovables y 1 en EE.UU.) han incluido aspectos sociales y de derechos humanos.

Repsol incluye cláusulas sobre derechos humanos en los contratos con sus socios, realiza evaluaciones de su desempeño y apoya con actividades de sensibilización para extender el compromiso de actuar con debida diligencia en derechos humanos en toda la cadena de valor.

En aquellas operaciones en las que Repsol no participa en la gestión de los aspectos sociales, como en los activos no operados, se comparten con los socios los compromisos, políticas y prácticas y se les ofrece el conocimiento de la Compañía, la experiencia y las técnicas necesarias para la consecución de sus objetivos. Además, se solicitan a los socios las evidencias de una gestión social alineada con los compromisos de la Compañía.

En cuanto a nuestros proveedores contratistas, Repsol promueve también el respeto de los derechos humanos, mediante la inclusión de cláusulas específicas en sus

[2] Para más información sobre planes de sostenibilidad, véase el Apartado 6.1.1, Introducción.

contratos, la realización de auditorías sociales y la formación y sensibilización en materia de derechos humanos.

Asimismo, la Compañía colabora con otras organizaciones e iniciativas sectoriales para compartir buenas prácticas y avanzar en la implementación de los estándares internacionales. En particular, Repsol colabora activamente en distintos grupos de trabajo de IPIECA, entre los que se encuentran los de responsabilidad social y de ODS.

Mecanismos de reclamación y reparación

Repsol promueve que los mecanismos de reclamación sean la vía preferente de resolución de conflictos

Repsol cuenta con mecanismos de reclamación para que comunidades, empleados, socios, proveedores, clientes y cualquier tercero interesado puedan expresar sus inquietudes, preocupaciones y reclamaciones relacionadas con las actividades de la Compañía o las de sus socios o contratistas. Repsol se compromete a verificar cualquier denuncia o queja recibida y a actuar y cooperar para reparar el impacto causado. Ello permite dar respuesta a incidentes menores antes de que se agraven y proporcionar una vía temprana de reparación a las partes afectadas.

Entre estos mecanismos, destacan el Canal de Ética y Conducta, el Servicio de Atención al Empleado y el Centro de Relación con el Cliente. Adicionalmente, se dispone de mecanismos de reclamación a nivel operacional para responder a las reclamaciones de los grupos de interés sobre impactos generados sobre las comunidades cercanas a las operaciones. Estos mecanismos se diseñan de acuerdo con los *Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos* de Naciones Unidas, en colaboración con los socios y otros grupos de interés. Están adaptados a las particularidades del entorno y son accesibles a todos para que todos los afectados los consideren legítimos.

Todo ello contribuye a generar un entorno de confianza y de respeto que facilita a cualquier persona la notificación de quejas o reclamaciones sin temor a represalias. Por otra parte, no suponen ningún obstáculo para la tramitación de procedimientos por vía judicial o extrajudicial, ni afectan a las actividades legítimas y pacíficas de los defensores de los derechos humanos.

Las reclamaciones relevantes se gestionan a nivel local y se trasladan al equipo experto en comunidades y derechos humanos de la Dirección de Sostenibilidad para, en caso necesario, elevarlas al Comité Ejecutivo para su conocimiento y eventual gestión.

Durante 2023, se han recibido un total de 37 reclamaciones, excluidas las reclamaciones relativas al incidente ocurrido en la terminal 2 de la refinería de La Pampilla en Perú, que por su magnitud llevan tratamiento diferenciado. De estas reclamaciones, 8 corresponden a contenido local, 5 están relacionadas con el uso de tierras, 7 son acerca de compromisos o acuerdos con grupos de interés o inversión social, 11 sobre daños a la propiedad, medioambiente y uso de los recursos, 5 sobre comportamientos incorrectos por parte del personal contratista y 1 relacionada con otros temas. Se han resuelto el 92% de estas reclamaciones.

En relación con el accidente ocurrido en la terminal 2 de la refinería de La Pampilla (Perú) el 15 de enero de 2022 se diseñó e implementó un mecanismo de atención de reclamaciones con diferentes canales: presencial (mesa de partes y relacionadores), vía telefónica, mensajería electrónica, buzón de correo electrónico y portal Compromiso Repsol.

Tipología de reclamaciones sociales en 2023



En 2023, se ha continuado la gestión atendiendo 61.873 reclamaciones de un total de 63.834 recibidas en relación con la compensación ofrecida por la Compañía. Adicionalmente, se recibieron solicitudes vinculadas a medioambiente (19) y salud (20), todas ellas atendidas y resueltas en el período.

Comunidades indígenas

Repsol respeta y valora la singularidad de estas comunidades y sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales. Las actuaciones en entornos con comunidades indígenas se rigen por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), independientemente de que esté contemplado o no a la legislación de cada país.

Conforme a este compromiso y a los requerimientos incluidos en el marco normativo de Repsol, antes de comenzar cada actividad se consideran diseños alternativos viables que minimicen la adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso de suelo y subsuelo, para evitar reasentamientos e impactos adversos sobre las comunidades y los usuarios de las tierras.

Programa de inversión social en La Pampilla

Habiendo finalizado prácticamente la Fase de Remediación del Plan de Acción Social de La Pampilla en respuesta al derrame del 15 de enero de 2022, Repsol está implementando una estrategia de proyectos de inversión social y desarrollo sostenible que conforman la Fase de Desarrollo del Plan: **ImpulsaRed**.

El programa **ImpulsaRed** tiene como objetivo principal el desarrollo y la recuperación socioeconómica de las comunidades afectadas por el derrame, impulsando su empoderamiento y generando riqueza que se quede en el territorio. Esta estrategia está basada en propuestas que nacen de los talleres efectuados en los cinco distritos afectados.





impulsared

En 2023, se ha comenzado un piloto del programa ImpulsaRed, cuyos resultados influirán en la implementación completa. Las acciones que se han llevado a cabo como parte de este piloto son los siguientes:

- Puesta en marcha en colaboración con la **Fundación Pachacútec del Centro de Emprendimiento e Innovación** para **fortalecer las capacidades técnicas y la productividad** de las personas beneficiarias y proporcionar **formación en economía social** para que puedan poner en marcha sus propios emprendimientos y formalizar su situación laboral.

- Selección de **135 personas** participantes en el piloto que pertenecen al sector de la pesca y a Ollas Comunes. **Más del 80%** de las personas seleccionadas son **mujeres**.

- **Alianzas** con entidades colaboradoras para potenciar el alcance de **ImpulsaRed**. Durante el piloto, se han logrado acuerdos con la **Fundación Pachacútec, UTEC, el CITE pesquero, CCORI Cocina Óptima** y **Universidad Católica.**

- **Lanzamiento de emprendimientos.** Las personas beneficiarias del piloto están en proceso de lanzar **7 empresas de economía** social basadas en la capacitación recibida. Repsol proporcionará capital semilla a estos emprendimientos.

El fin del piloto del programa ImpulsaRed está previsto para finales de marzo de 2024 y las lecciones aprendidas del mismo servirán para optimizar el proceso de despliegue completo del programa ImpulsaRed los próximos años.

Otro aspecto clave de la gestión de comunidades indígenas es el respeto de su derecho a la consulta libre, previa e informada. Repsol verifica en todas sus actividades el nivel de aceptación de las organizaciones indígenas, y busca activamente el consentimiento de los potenciales afectados. En caso contrario, se evalúan tanto los impactos potenciales como la conveniencia de continuar con el proyecto, decisión que corresponde al Comité Ejecutivo.

Impacto económico en las comunidades y valor compartido

Repsol es una empresa comprometida con el desarrollo económico y social de las comunidades locales donde opera. Para ello establece relaciones basadas en el respeto, la confianza, el diálogo y la creación de valor compartido. Invierte en proyectos sociales que responden a las necesidades y expectativas de las comunidades, y que generan impactos positivos y sostenibles en el tiempo.

Repsol contribuye al desarrollo económico y social a través de la maximización de los impactos positivos que genera su actividad y potenciando el valor compartido en los proyectos. La estrategia de inversión social se centra en un análisis de las necesidades del entorno y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que son prioritarios para la Compañía.

La normativa interna de gestión de la inversión social, orientada a garantizar la transparencia y a potenciar el impacto positivo, evitando dependencias futuras, regula estos procesos. El objetivo es el desarrollo socioeconómico sostenible mediante una planificación basada en el diálogo y el consenso con las comunidades, factores que determinan el alcance de la inversión.

Repsol apuesta por el desarrollo de proveedores locales, la contratación de mano de obra local, la formación profesional y el apoyo a iniciativas empresariales que generen valor compartido para la Compañía y las comunidades.

En 2023, la inversión social ha ascendido a 51,2 M€[3] (49 M€ en 2022).

Seguridad y derechos humanos

Desde 2013, Repsol está adherida a los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas con el objetivo de garantizar la seguridad de las operaciones en zonas sensibles o de conflicto, a través de procedimientos de trabajo que aseguren el respeto de los derechos humanos.

Repsol exige a las compañías de seguridad privada que el 100% de los empleados que prestan servicios en sus instalaciones tengan formación en materia de derechos humanos. Desde la Compañía se garantiza esta formación o bien se realizan cursos para el personal de seguridad. En 2023, se ha formado en materia de derechos humanos a 495 contratistas de seguridad privada, a 173 miembros de fuerzas de seguridad pública y a 46 empleados u otros de Repsol.

Porcentualmente, el 100% de los contratistas y empleados de seguridad han recibido formación en la materia.

Además, en algunos países, las fuerzas de seguridad pública que pudieran actuar en situaciones relacionadas con nuestras operaciones reciben formación específica en derechos humanos.

Derechos humanos	2023	2022
Número de horas de formación en derechos humanos	588	952
Contratos con las empresas de seguridad que incluyen cláusulas de derechos humanos (%)	100	100
Personal de seguridad formado en derechos humanos (%)	100	99

7.3.3 Seguridad[1]

La Política de Seguridad y Salud Laboral de Repsol, cuya revisión fue aprobada en noviembre de 2022, manifiesta el principio irrenunciable de la Compañía de desarrollar todas sus actividades preservando la integridad de las personas y evitando cualquier daño al entorno y al medioambiente, así como procurar un entorno de trabajo saludable y seguro desde el punto de vista tanto físico como emocional. Durante el primer semestre de 2023, esta política ha sido comunicada a toda la organización y a empresas colaboradoras, enfatizando en este proceso las contribuciones que se espera de cada uno de los colectivos.

Comunicación y difusión de las políticas

Las políticas de la Compañía marcan los principios básicos de gestión, orientan la actividad y reflejan el compromiso de Repsol con la sociedad. En 2023, se ha desplegado un ambicioso plan de comunicación y de formación, para las políticas de Sostenibilidad, Seguridad y Salud Laboral, Medioambiente, y Derechos humanos y relación con las comunidades (disponibles en www.repsol.com).

Se han publicado noticias en soportes corporativos y boletines de negocios para explicar los cambios más significativos, se han diseñado carteles para los centros operativos, y se han elaborado vídeos e infografías para las sesiones de difusión de las políticas. También se han llevado a cabo acciones formativas adaptadas a cada negocio y puestas a disposición de todos los empleados a través de la plataforma de aprendizaje corporativa.

Programa de Excelencia en Seguridad

El Comité Ejecutivo de la Compañía lanzó en 2022 el Programa de Excelencia en Seguridad, el cual impulsa y supervisa periódicamente. Este programa tiene dos objetivos principales: 1) reducir la probabilidad de accidentes graves a través del aprendizaje organizacional; y 2) perfeccionar la gestión de la seguridad con foco en su eficacia, involucrando a toda la organización.

Accidentes graves y aprendizaje

Con respecto al primero de los objetivos, durante 2023, se ha trabajado en tres frentes principales:

- Se han establecido criterios claros de evaluación de la potencialidad de accidentes ocupacionales y de proceso. Esta evaluación se realiza para todos los incidentes, como paso previo a una investigación de mayor calidad y orientada al aprendizaje para los accidentes tanto reales como potencialmente graves.
- En línea con las mejores prácticas del sector, se ha incorporado un indicador de accidentabilidad personal, asociado a lesiones o incapacidades permanentes, actualizando la definición de lesión permanente y extendiendo su consideración más allá del ámbito laboral. Este indicador permite distinguir los accidentes personales más graves de otros con pérdida de días, pero sin consecuencias significativas. Para evaluar la gravedad de los incidentes de proceso, se sigue utilizando la práctica recomendada 754 del Instituto Estadounidense del Petróleo (American Petroleum Institute, API, por sus siglas en inglés), Indicadores de Desempeño en Seguridad de los Procesos para las Industrias de Refinamiento y Petroquímicas[2].
- Se ha actualizado y comunicado a todos los niveles un nuevo cuadro de mando de indicadores de seguridad de la Compañía, que sirve de referencia para la definición de sendas de mejora, acciones asociadas y para la definición de objetivos de seguridad basados en desempeño, poniendo mayor énfasis en los indicadores de incidentes reales o potencialmente graves.

[3] Para más información y ejemplos de proyectos de inversión social, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera).
[1] Para más información sobre seguridad, véase www.repsol.com (Sostenibilidad >| Ejes de sostenibilidad > Operación segura).
[2] En inglés, *Process Safety Performance Indicators for the Refining and Petrochemical Industries.*

Repsol prioriza el aprendizaje organizacional no solo de los accidentes, sino también de las prácticas habituales de trabajo mediante análisis sistemáticos. En 2023, se ha iniciado la implantación de la metodología WAI/WAD (*Work As Imagined / Work As Done*). Esta técnica compara el trabajo según los procedimientos (trabajo imaginado) con el realmente ejecutado (trabajo realizado), involucrando a operadores de primera línea. Esto ayuda a identificar deficiencias en los procedimientos operativos y causas latentes en la operación normal que podrían resultar en accidentes. La participación del personal de primera línea fomenta su sentido de propiedad sobre los procedimientos actualizados y mejora la disciplina operacional.

Repsol está incorporando también el análisis de factores humanos y sistémicos a sus técnicas habituales de análisis de incidentes, que incluyen metodologías de causa raíz (Tripod Beta, Tripod Lite, Causelink, etc.). Utilizando métodos de organismos reconocidos (HFACS, Eurocontrol, etc.), se enfatiza en los factores humanos como elementos clave para la mejora.

Adicionalmente, Repsol ha desarrollado la guía de *Mejora del desempeño humano en seguridad: entender para actuar*, disponible en su página web[3]. Esta guía ofrece un entendimiento profundo sobre los factores humanos y organizacionales, su impacto en la seguridad, y proporciona ejemplos prácticos y referencias para su aplicación.

Cultura justa. Claves de seguridad



En 2023, Repsol ha implementado una nueva plataforma digital de aprendizaje destinada a compartir lecciones con operadores, supervisores y técnicos. Esta plataforma busca fomentar un aprendizaje intencional y accesible, integrándose en las actividades cotidianas como evaluaciones de riesgo, permisos de trabajo, reuniones de seguridad y análisis de eventos. Se ha centralizado toda la documentación en una biblioteca única de fácil acceso y búsqueda de contenidos.

Repsol sigue realizando diagnósticos específicos de cultura de seguridad en todos sus activos y negocios, que complementa las auditorías tradicionales proporcionando una visión detallada del estado de la cultura de seguridad en cada activo, que permita a sus responsables operativos abordar acciones de mejora.

El liderazgo en seguridad es un pilar clave del modelo de cultura de seguridad de Repsol, que se evalúa sistemáticamente. En 2023, el área de Exploración y Producción ha llevado a cabo un programa de *mentoring* para altos ejecutivos, enfocado en reforzar comportamientos, consolidar prácticas y establecer un estándar de liderazgo.

[3] Disponible en www.repsol.com (Sostenibilidad > Ejes de sostenibilidad > Operación segura > Seguridad de las personas).

Atributos del modelo de cultura de seguridad de Repsol



Sistema de gestión de seguridad



Perfeccionamiento del sistema de gestión

El segundo objetivo del Programa de Excelencia en Seguridad se centra en la mejora de la gestión de la seguridad, adaptándose a la diversidad de negocios, actividades y entornos de la Compañía y con énfasis en su eficacia. En enero de 2023, se aprobó el sistema de gestión de Seguridad y Medioambiente (SMA)[4] consolidado de la Compañía, estableciendo un marco común para la gestión de riesgos e impactos y siendo de aplicación a todos los empleados de Repsol.

Basándose en este sistema y considerando diversas fuentes de información (diagnósticos de cultura de seguridad, informes de reaseguradores, auditorías, regulación y sugerencias de distintos grupos de interés, entre otros), los negocios de Repsol han realizado autodiagnósticos para identificar y priorizar líneas de mejora, fortaleciendo la responsabilidad de los propios equipos de gestión.

Uno de los principales grupos de interés, por su capital importancia a la hora de preservar la seguridad de nuestras operaciones, es el personal contratista. En 2023, por primera vez, se ha consultado a un grupo de contratistas seleccionados por su impacto en la seguridad de nuestros activos y personas, con el fin de conocer sus opiniones sobre los procesos de Repsol. Más de 200 empresas participaron en una encuesta, que culminó en un evento en la sede de Repsol Campus en Madrid, donde se debatió sobre aspectos clave de la Política de Seguridad y Salud Laboral y del Programa de Excelencia de Repsol, así como sobre sus propuestas de mejora. Además, se está llevando a cabo una revisión de los procesos de compras y contrataciones para garantizar que los requisitos de seguridad se extiendan en toda la cadena de subcontratación del contratista principal.

Colaboración sectorial

La colaboración entre compañías y asociaciones del sector es clave para la identificación de buenas prácticas y sistemas de seguridad, colaborando en su desarrollo y adopción. Repsol participa y colabora de forma continua en organizaciones como:

- International Oil & Gas Producers (IOGP), trabajando con el Comité de Seguridad para la prevención de lesiones y accidentes mortales.
- Energy Institute (EI), interviniendo en el Subcomité de Aprendizaje a partir de incidentes. En 2023, cabe destacar el lanzamiento de la herramienta Tripod Lite para la investigación de sucesos y cuasi accidentes, que la Compañía está implementando en su división de E&P.
- International Process Safety Group (IPSG), abordando asuntos sobre gestión de integridad, riesgos en nuevas energías y aplicaciones digitales, en la reunión técnica anual.
- Center for Chemical Process Safety (CCPS), albergando en 2023 la reunión regional europea en Madrid, centrada en compartir avances en seguridad de procesos, herramientas y productos en desarrollo, así como en experiencias de las empresas miembros.

Preparación ante emergencias y gestión de crisis

Repsol apuesta por seguir mejorando todos los procesos destinados a eliminar o minimizar los impactos de los riesgos de su actividad. Además del esfuerzo y dedicación en la prevención y gestión de accidentes, Repsol sigue avanzando en la preparación para responder rápida y eficazmente ante cualquier contingencia. Por ello, se

[4] El sistema de gestión de Seguridad y Medioambiente de Repsol toma como referencia los estándares internacionalmente reconocidos IOGP 510, ISO 14001 e ISO 45001.

desarrollan sistemas de detección temprana de cualquier eventualidad y se entrenan y simulan numerosas situaciones de emergencia de seguridad, medioambiente o cualquier otro aspecto que requiera una reacción y respuesta adecuada.

El modelo de Repsol integra la gestión de emergencias y crisis en tres niveles según se produzca un impacto que requiera una respuesta a nivel de Compañía, Negocio o activo, y se inspira en las mejores prácticas del sector.

En el primer nivel (Compañía), el equipo de gestión recibe el nombre de *Crisis Management Team* (CMT, por sus siglas en inglés) y se trata del propio Comité Ejecutivo liderado por el Consejero Delegado. De esta manera, se garantiza la asignación de recursos, y equipos de apoyo con cobertura 24/7 y debidamente adiestrados y entrenados específicamente cada año.

Los planes de crisis y de emergencias establecen los requisitos para su gestión, incluyendo también la formación, simulacros y ejercicios frecuentes en todos los niveles, incluyendo al menos un simulacro anual al máximo nivel de la Compañía. El último se realizó en noviembre de 2023.

En 2023, se ha impulsado también la formación y ejercicios del segundo nivel de gestión (Negocio), que se conoce como *Business Support Team* (BST, por sus siglas en inglés). Está constituido por los equipos de gestión de crisis de nivel Negocio, realizándose los correspondientes entrenamientos y simulacros.

Si, a pesar de toda la actividad preventiva que se despliega, sucede la eventualidad de un accidente, la Compañía dispone de mecanismos internos y externos de respuesta a emergencias y cuenta con equipos especializados y entrenados que utilizan las herramientas más avanzadas de detección y siguen protocolos de gestión y formación específicos que aseguran la asignación de la máxima prioridad requerida en cada caso. Una vez la situación ha sido controlada, se establecen nuevas acciones preventivas para evitar que vuelva a ocurrir. Estos mecanismos contribuyen a minimizar los impactos sobre el medioambiente y las personas.

En caso de derrames marinos, además de los medios propios de respuesta, Repsol mantiene contratos que garantizan la actuación rápida de especialistas y equipamientos externos (Oil Spills Response Limited, incluyendo acceso al Global Dispersants Stockpile, Wild Well Control, Helix, etc.).

Indicadores de seguridad

En 2023, tenemos que lamentar el fallecimiento de un trabajador contratista en un accidente laboral. El incidente tuvo lugar en el parque eólico Canteras I, mientras intervenía en la construcción del proyecto. Se ha abierto una comisión de investigación, que actualmente sigue en curso.

El IFT (Índice de Frecuencia Total) en 2023 se ha reducido con respecto al año anterior de 1,59 a 1,37, ya que el número de incidentes que contabilizan en este indicador ha bajado un 10%.

Principales indicadores de seguridad personal[1]	2023	2022
Índice de Frecuencia (IF)[2]	1,12	1,13
Índice de Frecuencia personal propio	0,95	0,81
Índice de Frecuencia personal contratista	1,32	1,49
Índice de Frecuencia Total integrado (IFT)[3]	1,37	1,59
Índice de Frecuencia Total personal propio	1,04	1,01
Índice de Frecuencia Total personal contratista	1,75	2,24
Número de fatalidades personal propio	—	—
Número de fatalidades personal contratista	1	3
Número de horas de formación en seguridad	290.971	254.145

[1] Se dispone de una norma corporativa que establece los criterios y la metodología para el registro de incidentes.

[2] Número de consecuencias personales (fatalidades, lesiones permanentes y con pérdida de días) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

[3] Número total de consecuencias personales (fatalidades, lesiones permanentes, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

Accidentabilidad personal según la gravedad de sus consecuencias

	2023			2022		
Gravedad	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Muy serio	1	—	1	3	—	3
Serio	—	—	—	3	—	3
Moderado	74	23	97	65	24	89
Menor	19	4	23	34	3	37
Trivial	—	—	—	2	—	2
Total	94	27	121	107	27	134

En 2023, el número de incidentes de seguridad de proceso clasificados como Tier 1 y Tier 2 ha aumentado con respecto a 2022 en 5 incidentes, si bien estos indicadores están en valores asintóticos, estando por debajo del objetivo, establecido en la senda de mejora continua.

Indicadores de seguridad de proceso[1]	2023	2022
Número de incidentes de proceso Tier 1	6	3
Número de incidentes de proceso Tier 2	13	11

[1] Un accidente de seguridad de proceso es aquel en el que existe una pérdida de contención primaria. Deben darse los siguientes criterios de manera simultánea: i) Existe un proceso o un producto químico involucrado. ii) Se produce dentro de una ubicación determinada, es decir, ocurre en una instalación de producción, distribución, almacenamiento, servicios auxiliares (*utilities*) o plantas piloto relacionadas con el proceso o producto químico involucrado. iii) Da lugar a una liberación de materia no planificada o no controlada, incluyendo materias no tóxicas y no inflamables (por ejemplo, vapor, agua caliente, nitrógeno, CO_2 comprimido o aire comprimido), con unos determinados niveles de consecuencias. En función de los umbrales definidos, se clasificará el accidente de seguridad de procesos como Tier 1 o Tier 2.

En 2023, no se han producido derrames relevantes y se ha reducido el número de derrames de hidrocarburo mayores de 1 barril que alcanzan el medio.

Derrames	2023	2022
Número de derrames de hidrocarburos > 1 barril que han alcanzado el medio	21	24
Hidrocarburo derramado que ha alcanzado el medio (toneladas)[1]	63	1.510

[1] Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

Tecnología y soluciones digitales aplicadas a la seguridad

El uso de tecnologías digitales ayuda a Repsol a reforzar su capacidad para anticipar y gestionar eficazmente los riesgos, marcando un avance significativo en la seguridad y la eficiencia operativa. Para ello se han lanzado diversos proyectos en este ámbito:

- *HackIA*: analítica avanzada en la gestión de incidentes.
- Seguridad Activa: análisis de patrones y circunstancias de accidentes para prevenir y anticipar incidentes futuros.
- *DocuBot*: uso de buscadores inteligentes para acceder a información sobre buenas prácticas.
- *SafePlay AI*: generación automática de alertas de seguridad.
- *Asset Health*: identificación de activos susceptibles de daños por corrosión, utilizando mapas de calor.

Ciberseguridad

La Compañía aprovecha los beneficios de la digitalización de forma extensiva. Esto hace que esté más expuesta a los riesgos del ciberespacio, cuya materialización puede suponer disrupciones operacionales, robos de propiedad intelectual o información sensible, fraudes, etc.

La situación geopolítica mundial, la aceleración de las tecnologías digitales, incluyendo la IA, y la evolución de los cibercriminales, llevan a Repsol a estimar un incremento de los riesgos de ciberseguridad durante los próximos años. Para mitigar estos riesgos, dispone de un Modelo Operativo de Ciberseguridad orientado a la resiliencia de los sistemas y las operaciones que sustentan, así como Planes Estratégicos periódicos para adaptarse a la evolución de los negocios, la tecnología y las amenazas.

Fruto de esto, en 2023, la Compañía no ha sufrido ninguna brecha relevante de ciberseguridad. Dispone de procesos y tecnologías de última generación para la detección y protección frente a ciberataques, y los mantiene actualizados a través de su Plan Estratégico de Ciberseguridad. En particular, durante el último año, se ha diseñado el Plan 24-26 y se han desplegado a través del Plan 21-23 más de 50 iniciativas. Estas son algunas de las más significativas:

- Evaluaciones de la postura de ciberseguridad global y de entornos industriales.
- Nuevos escenarios de microsegmentación de las comunicaciones entre equipos en la red.
- Despliegue de tecnologías de detección de última generación.
- Remediación de obsolescencia, optimización de la configuración y mejoras en la recuperación de sistemas clave.
- Optimización de los procesos de respuesta a incidentes y gestión de crisis y entrenamiento de los equipos de defensa (*purple team*).

7.3.4 Cadena de suministro[1]



Objetivo 2030

Impulso de la progresiva descarbonización de la cadena de suministro

Gestión sostenible de la cadena de suministro

Repsol gestiona su cadena de suministro respondiendo tanto a las expectativas de los grupos de interés como al cumplimiento de los estándares éticos, laborales, ambientales, de seguridad y de derechos humanos. La promoción de la generación de empleo y la protección de los derechos de los trabajadores en las comunidades locales son aspectos clave que impulsan el desarrollo económico y social en las áreas en las que opera la Compañía.
En este sentido, Repsol impulsa la formación y la sensibilización de sus proveedores en materia de sostenibilidad[2].

[1] Se incluye información relativa a las compras del Grupo, gestionadas por la función de compras de acuerdo con el marco normativo interno de la Compañía.
[2] Más información en www.repsol.com (Conócenos > Proveedores y *partners* > Sostenibilidad en toda la cadena de valor).

La relación de Repsol con sus proveedores y contratistas se basa en el respeto y la confianza mutuos y considera como aspectos clave la transparencia y la promoción de buenas prácticas para la gestión sostenible de la cadena de suministro. La Compañía tiene el objetivo de gestionar los riesgos de la cadena de suministro y actuar con debida diligencia para gestionar los impactos derivados de las relaciones comerciales con sus socios, proveedores y contratistas[3].

Programa de capacitación Proveedores Sostenibles

Repsol ha colaborado con la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas impulsando la participación de las pequeñas y medianas empresas de su cadena de suministro en un programa de formación sobre sostenibilidad empresarial. Este programa tiene como objetivo formar a 5.000 pymes integradas en las cadenas de suministro de grandes empresas españolas que actúan como promotoras del proyecto.

A lo largo de 2023, Repsol ha invitado a 430 proveedores a realizar este curso, de los cuales se inscribieron 143 pymes. El itinerario formativo abarca aspectos generales de la sostenibilidad, ODS, los 10 Principios del Pacto Mundial (derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción),comunicación y reporte de sostenibilidad.

Los proveedores juegan un papel fundamental en la cadena de valor de Repsol. Por este motivo, deben cumplir con la normativa vigente y adoptar las buenas prácticas del Grupo. El Código de ética y conducta de proveedores establece los principios mínimos que la Compañía espera de sus proveedores, fomentando su conocimiento y aceptación antes de iniciar la relación contractual y su cumplimiento durante toda la relación comercial. Está orientado al beneficio recíproco, e incluye obligaciones como el rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, además de un comportamiento ético y medidas contra el soborno, la corrupción y los conflictos de interés.

El Código de ética y conducta de proveedores ha sido actualizado en 2023 incorporando requisitos para garantizar la no discriminación por género, así como una adaptación a la nueva normativa en relación con la lucha contra la corrupción y la protección de datos, entre otros. Esta actualización ha sido comunicada mediante una campaña de difusión a todos los proveedores.

Repsol ha implantado niveles de control para asegurar que los proveedores se comportan de acuerdo con los principios reconocidos en las políticas de la Compañía.

Gestión del riesgo en la cadena de suministro

Repsol trabaja en asegurar que proveedores y contratistas se comporten de acuerdo con los compromisos que han adquirido y cuenta con un modelo de gestión de riesgos de la cadena de suministro para identificar, evaluar y minimizar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en las distintas etapas de la relación comercial.

De esta manera, los proveedores que quieran trabajar con Repsol deberán someterse previamente a un proceso de debida diligencia en materia de gestión de riesgos,

integridad y cumplimiento de sanciones y embargos internacionales, entre otros aspectos.

En la fase de compra y contratación, a través de cláusulas contractuales específicas, la Compañía exige el compromiso de cumplir con los estándares internacionales, así como con las disposiciones relativas a seguridad, medioambiente, comportamiento ético y respeto de los derechos humanos de su normativa interna. Además, se llevan a cabo actividades de sensibilización con las contrapartes y se cuenta con una norma de debida diligencia con terceras partes para gestionar los riesgos relacionados con la corrupción, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, sanciones y embargos internacionales.

Por último, y con el objetivo de validar que los agentes en la cadena de suministro actúan conforme a los estándares establecidos, Repsol lleva a cabo evaluaciones del desempeño y pone en marcha medidas correctoras en caso de incumplimiento.

A continuación, se ilustra el procedimiento establecido para la gestión de los riesgos en la cadena de suministro.

[3] Por ley, no está permitida la cesión ilegal de trabajadores. Por este motivo, la normativa interna de compras y contrataciones de Repsol establece que se contratan servicios, y no personas, con los proveedores. Esta circunstancia impide aportar datos específicos sobre los empleados que no son trabajadores.

Gestión del riesgo en la cadena de suministro



Evaluación del desempeño

- Evaluación del desempeño en gestión de derechos humanos, medioambiente y seguridad durante la vigencia y fin del contrato.
- Aplicación de medidas correctoras en caso de no superar los estándares requeridos o no cumplir con los compromisos adquiridos.
- Impacto de la evaluación con bajo o mal nivel de desempeño en posteriores procesos de negociación y relaciones contractuales.

Due diligence y calificación

- Registro de proveedores y contratistas.
- Aceptación expresa del Código de ética y conducta de proveedores deRepsol.
- Análisis reputacional a todos los proveedores.
- Evaluación de riesgos de *compliance* (anticorrupción, sanciones y embargos internacionales, etc.).
- Análisis sobre aspectos financieros y empresariales (estados financieros, obligaciones fiscales, seguros, etc.).
- Validación de criterios en contrataciones críticas de seguridad y medioambiente.

Compra y contratación

- Aceptación de Condiciones Generales de Contratación de Repsol, que incluyen la obligación de respetar la legislación y estándares internacionales vigentes relativos a derechos humanos, anticorrupción, protección de datos, seguridad y medioambiente, laborales y otros ámbitos relevantes en materia de sostenibilidad.
- Mayor exigencia en actividades críticas de seguridad y medioambiente (ponderación de ofertas y evaluación de desempeño).

Evaluación ambiental y social de los proveedores

Repsol trabaja con su cadena de valor en la implementación de criterios e iniciativas en materia de medioambiente, Objetivos de Desarrollo Sostenible y economía circular. En este sentido, define principios de actuación en materia medioambiental y social en la fase de negociación de los nuevos contratos y acuerdos con socios y terceros. Con respecto a las adquisiciones de bienes y servicios de alto riesgo en seguridad y medioambiente, se incluyen criterios específicos en la calificación y evaluación del desempeño de proveedores, clausulado contractual y evaluación de ofertas. En la fase de *due diligence,* se registra a los proveedores en los sistemas de gestión de compras, pasando un filtrado previo mediante la herramienta World Check One de Refinitiv. Con ella, se evalúan aspectos de integridad, anticorrupción, soborno, sanciones, embargos internacionales y aspectos sociales para mitigar posibles riesgos. Esta información se revisa y actualiza periódicamente para todos los proveedores que mantienen una relación contractual con Repsol.

Asimismo, la Compañía dispone de procedimientos de auditoría, tanto interna como externa, por los que se examina y supervisa que se cumplan los requisitos establecidos. Además, y en función del objeto de la adjudicación, se requiere cumplimentar diversos cuestionarios de *compliance* sobre seguridad de las operaciones y cumplimiento de requisitos legales adicionales (protección de datos, cesión ilegal de trabajadores, ciberseguridad, etc.).

En 2023, se han evaluado aspectos de integridad, corrupción y soborno de 4.096 proveedores a nivel mundial (4.017 en 2022). Como resultado, se ha encontrado información relevante de 37 empresas (20 en 2022) relacionada con sanciones internacionales. Conforme a lo indicado en la normativa interna de Repsol, las áreas responsables emprendieron acciones de debida diligencia aplicando los análisis específicos recogidos en la normativa interna, con el fin de mitigar los riesgos de *compliance*.

Por otro lado, en los procesos de licitación, los referentes técnicos de seguridad y medioambiente evalúan a los proveedores en ámbitos y aspectos relevantes para la nueva contratación.

Además, durante 2023, se han concluido 3.460 evaluaciones de desempeño a 891 proveedores y contratistas, que han considerado aspectos ambientales, laborales, sociales y de integridad. Derivado de este procedimiento de evaluación de desempeño, existe un proceso de descalificación de proveedores, mediante el cual se puede bloquear cualquier relación comercial actual y futura con un determinado proveedor durante un periodo de tiempo o, incluso, indefinidamente. Lo aprueba el Comité Funcional de Compras, teniendo en cuenta los aspectos relevantes en la relación con el proveedor (éticos, sociales, seguridad, medioambiente, etc.). En 2023, no se ha descalificado a ningún proveedor por este medio (2 en 2022).

Descarbonización de la cadena de suministro

Repsol ha emprendido también proyectos de descarbonización en su cadena de suministro. La Compañía colabora con sus proveedores para asegurar que las materias primas utilizadas sean sostenibles y estén invirtiendo en logística eficiente con menor huella de carbono.

A su vez, en 2023, la Compañía ha avanzado en la captura de información sobre la huella de carbono de su cadena de suministro y ha analizado la información pública disponible sobre su huella. Se han identificado a los proveedores con una mayor contribución a las emisiones de la cadena de suministro y se ha enviado un cuestionario para profundizar

en el conocimiento de su huella de carbono y para que compartan sus iniciativas relacionadas con la reducción de emisiones y la transición energética. Adicionalmente, Repsol ha elaborado una propuesta de clausulado a incluir en pliegos de contrataciones de alto impacto ambiental.

Impacto económico indirecto

Repsol promueve la participación de empresas locales en su red de proveedores y contratistas. Además de contribuir al fortalecimiento económico de las comunidades, establece vínculos que promueven la sostenibilidad y el crecimiento conjunto. La proximidad geográfica optimiza la eficiencia logística y también facilita la colaboración, permitiendo a Repsol y sus socios locales adaptarse ágilmente a las dinámicas cambiantes del mercado.

Además de la contribución directa al empleo, Repsol crea oportunidades laborales indirectas en diversos países a través de sus proyectos. Durante el año 2023, el 81% de las compras de la compañía se han realizado a nivel local, abarcando una amplia variedad de servicios esenciales para la operación, desde servicios médicos y logísticos hasta obra civil, *catering*, alojamiento, alquiler de vehículos, contratación de conductores, alquiler de almacenes, soporte en sistemas de información, gestión de residuos y servicios de mensajería.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores[4] de las compañías españolas en 2023 ha sido de 30 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 establecido en la legislación española.

La gestión eficaz del periodo medio de pago a proveedores es crucial para el buen funcionamiento de la cadena de suministro y la salud financiera de las empresas. Mantenerse por debajo del límite legal demuestra la capacidad de las compañías para equilibrar sus obligaciones financieras y mantener relaciones comerciales equitativas. Además, influye en la confianza que los proveedores depositan en las empresas, consolidando relaciones a largo plazo basadas en la reciprocidad y la responsabilidad financiera.

Packaging sostenible con Reciclex

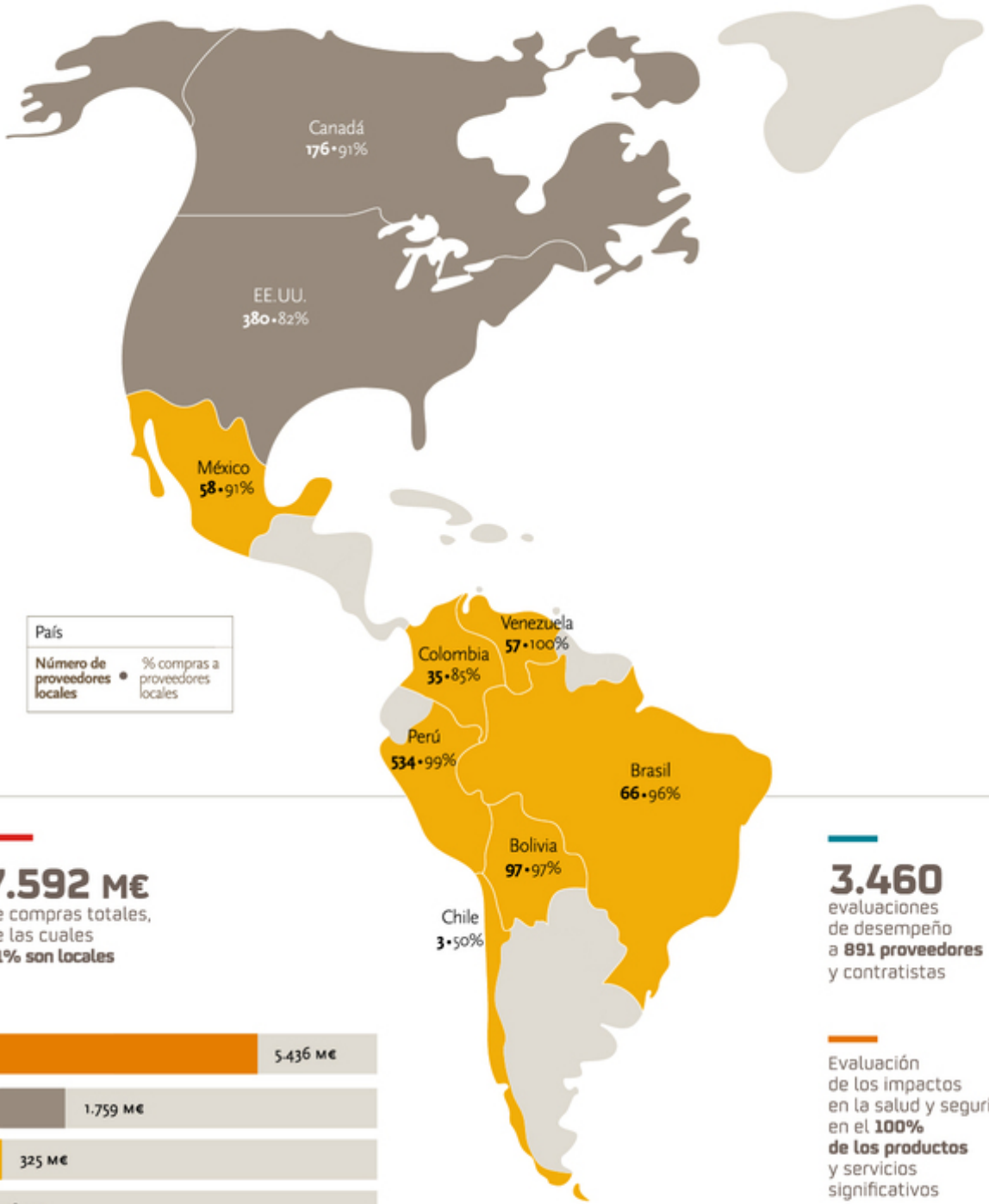
En 2023, se ha impulsado el desarrollo y la implantación de un modelo de *packaging* sostenible en todas las líneas de negocio de Repsol con la colaboración de sus principales proveedores. La principal iniciativa se centra en la utilización de Reciclex (técnica de producción de polímeros a través del reciclado de colchones) por parte de los proveedores como material de embalaje de sus productos.

Esta iniciativa no solo evita la acumulación en vertedero, sino que también abre nuevos mercados al proporcionar soluciones innovadoras y sostenibles, como los polioles circulares. Esto implica un menor consumo de materias primas vírgenes y un ahorro de recursos, contribuyendo a la reducción de emisiones directas e indirectas de CO_2.

Con este proyecto, se espera utilizar 1.850 toneladas/año de las 5.000 toneladas/año de polímeros Reciclex producidos en la planta de Puertollano.

[4] Para más información, véase la Nota (18) *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*, de las Cuentas Anuales consolidadas.

Cadena de suministro



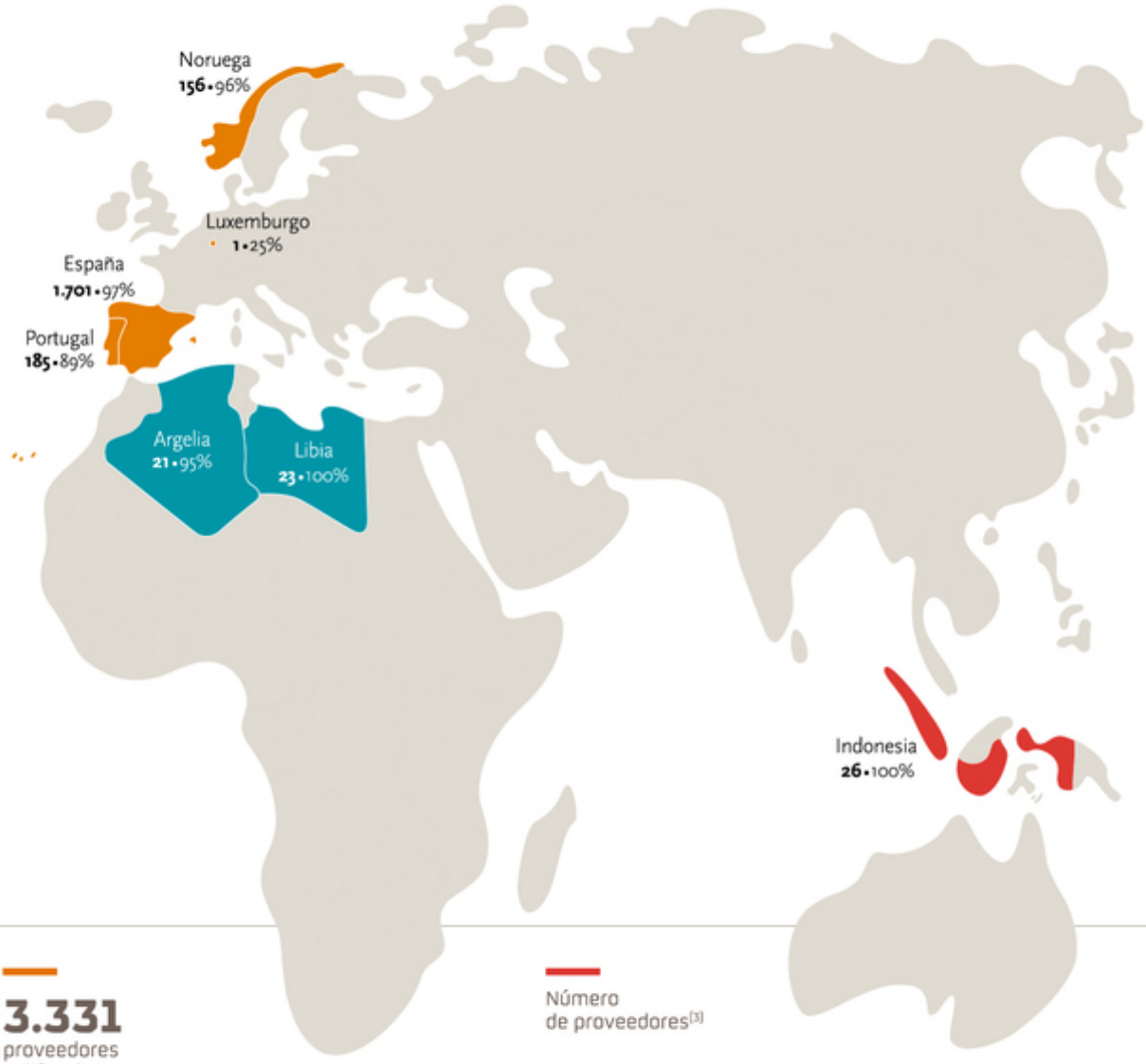
7.592 M€
de compras totales, de las cuales **81% son locales**

3.460
evaluaciones de desempeño a **891 proveedores** y contratistas

Evaluación de los impactos en la salud y seguridad en el **100% de los productos** y servicios significativos

Datos del año anterior

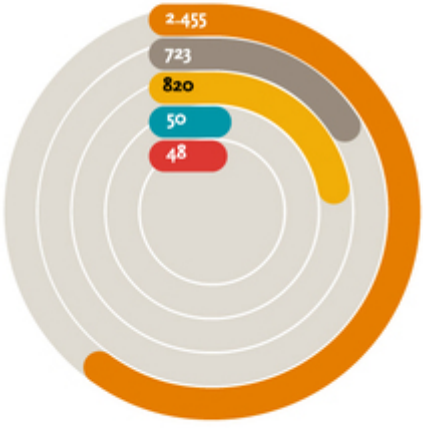
En 2022, se realizaron compras por un total de **7.454 M€** a **4.017** proveedores. El **86%** de esos proveedores eran locales y el **83%** del gasto fue a proveedores locales. En 2022, se realizaron **3.702** evaluaciones de desempeño a **878** proveedores y contratistas y se calificaron **1.229** proveedores.



3.331
proveedores calificados

4.096
proveedores en el mundo[1], de los cuales **86% son locales[2]**

Número de proveedores[3]



Europa · Norteamérica · Latinoamérica · Asia · África y Oceanía

100%
de los nuevos proveedores han sido examinados en función de criterios relativos a derechos humanos, sociales, laborales y ambientales, al igual que en 2022

100%
de los contratos incluyen cláusulas de derechos humanos, anticorrupción y medioambiente, al igual que en 2022

1 ruptura de contrato por motivos de seguridad y medio ambiente

(1) En 2023, al igual que en 2022, mediante los procesos de calificación y auditoría, no se ha identificado ningún proveedor que haya infringido los derechos de libertad de asociación o negociación colectiva de sus empleados, que haya realizado explotación infantil o que haya realizado alguna forma de trabajo forzoso a sus empleados.
(2) Se consideran proveedores a los que Repsol ha realizado nuevas adjudicaciones en el año 2023. Repsol considera un proveedor como local cuando es una empresa constituida o nacionalizada bajo las leyes del país donde Repsol realiza las operaciones para las que el proveedor suministra o da servicio.
(3) Datos calculados considerando el país del proveedor.

7.3.5 Gestión de los clientes

Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto

La gestión de la seguridad de los productos comercializados es un aspecto prioritario para Repsol y está presente en todas las etapas del ciclo de vida de los productos. Además de la legislación vigente aplicable, la Compañía cuenta con normativa interna que marca los requerimientos para asegurar la gestión adecuada de los riesgos, desde que se inicia la investigación para diseñar un producto hasta que se comercializa.

Durante la fase de diseño, se identifican los peligros y se evalúan los riesgos potenciales derivados del uso, con objeto de tomar las medidas adecuadas de gestión, llevando a cabo estudios (eco)toxicológicos con los que identificar los posibles efectos adversos sobre personas y medioambiente.

Garantizar la seguridad del producto implica una supervisión continua para identificar riesgos nuevos o cambiantes. En este sentido, se realizan reevaluaciones de productos ya puestos a disposición de los clientes.

Repsol participa en programas voluntarios del propio sector y organismos europeos que ahondan en el conocimiento específico sobre determinados productos, como es el caso del grupo sectorial de óxido de propileno y glicoles de CEFIC (Consejo Europeo de la Industria Química) o el proyecto enfocado a la mejora del conocimiento científico de los polioles de cadena corta (No Longer Polymers, NLP, por sus siglas en inglés), liderado por los principales fabricantes de este tipo de productos.

Comunicación de peligros

En cumplimiento de la normativa interna, Repsol informa de los peligros de cada producto que comercializa a través de fichas de datos de seguridad y etiquetas de peligro para que los clientes puedan adoptar las medidas adecuadas para su manipulación segura.

La Compañía cuenta con un repositorio único que permite acceder a todos los documentos de seguridad de producto a todos los empleados. Además, permite realizar análisis de distintos parámetros de los productos manipulados para toda la empresa, por sociedad o por gama de producto. Estos documentos están disponibles también para clientes de Repsol, de acuerdo con la legislación del país donde el producto se vaya a manipular. En la base de datos confluyen datos comerciales y de producto, lo que permite a Repsol enviar los documentos de seguridad en automático a los clientes.

Privacidad del cliente

La privacidad y la protección de datos de carácter personal es uno de los temas más relevantes para las empresas en la actualidad, debido al volumen de información manejada, que incluye datos personales y financieros de clientes, proveedores y empleados.

Dentro de la Dirección de Procesos de *Compliance*, el área de Protección de Datos es responsable del asesoramiento y gestión del modelo de cumplimiento en materia de protección de datos personales.

En 2023, se han recibido 13 reclamaciones entre España y Portugal relativas a violaciones de privacidad del cliente, de las cuales sólo 1 se considera que afecta a derechos fundamentales y el resto son incidentes de menor relevancia.

Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	**2023**	**2022**
Número total de reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente	1	11
Reclamaciones recibidas por terceras partes y corroboradas por la organización	1	9
Reclamaciones de autoridades regulatorias	–	2
Número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes	13	13

Atención al cliente: gestión responsable de los clientes[1]

La amabilidad y cercanía, el acompañamiento, la eficiencia, sencillez y claridad son los principios sobre los que se construye la relación con los clientes.

Repsol tiene establecidos diferentes mecanismos de escucha a partir de las encuestas de calidad que envía a sus clientes cuya nota de satisfacción es un objetivo clave de seguimiento y gestión. En muchos casos, permite además realizar seguimiento de acciones y cerrar posibles reclamaciones y demandas. El indicador de calidad percibida en 2023 ha alcanzado una valoración de 4,3 (sobre 5) de un total de 44.939 encuestas realizadas a los clientes.

En esta línea, la Compañía está evolucionando su modelo de escucha con palancas tecnológicas novedosas como Qualtrics, que permite un análisis de las interacciones y tener integrada toda la información y variables de satisfacción e insatisfacción de los clientes.

[1] Los datos reportados en este apartado se refieren a los gestionados por el Servicio de Atención al Cliente de España y Portugal, a excepción del indicador del número de reclamaciones registradas de clientes, para el que se reportan datos de España, Portugal y México.

Canales de atención: eficiencia y digitalización

El Servicio de Atención al Cliente de Repsol ha registrado en 2023 un total de 4.270.225 llamadas atendidas. El nivel de atención (número de interacciones atendidas sobre el total de interacciones recibidas) ha sido de un 95% y el tiempo de espera medio (tiempo medio que el cliente debe esperar antes de ser atendido) de 33 segundos en el canal telefónico. Si bien el canal telefónico sigue siendo el canal preferente del cliente, poco a poco se van consolidando otros mecanismos de interacción más digitales, eficientes y con foco en el autoservicio y autogestión. En 2023, estas herramientas y aplicaciones han supuesto un 32% de las interacciones. Así, las aplicaciones de gestión, las áreas privadas y los canales escritos han sido plataformas clave de atención y objetivo de múltiples desarrollos y mejoras.

Gestión de clientes vulnerables

Repsol en su negocio de Electricidad y Gas cumple con los requisitos de gestión de los clientes vulnerables, vulnerables severos y en riesgo de exclusión. En 2023, ha gestionado 6.731 solicitudes, de las cuales se han resuelto 6.453. De estas, 3.351 corresponden a clientes vulnerables, 2.997 a vulnerables severos y 105 en riesgo de exclusión social.

Gestión de reclamaciones

En Repsol, cada una de las áreas que tiene relación comercial con clientes disponen de procedimientos que permiten la recogida y gestión de reclamaciones y quejas para tramitar su resolución. Estos contactos pueden corresponder a clientes comerciales (*business to business*) o clientes domésticos (*business to consumer*).

Independientemente del tipo de cliente, las reclamaciones y quejas relativas a cuestiones de sostenibilidad se gestionan con el objetivo de minimizar o mitigar los posibles impactos ambientales o sociales.

El proceso para gestionar las reclamaciones es el siguiente:

- Recepción de reclamaciones a través de los agentes de entrada habilitados por la organización: Servicio de Atención al Cliente, técnicos de Asistencia Técnica y Desarrollo (ATD), departamento comercial, etc. Se pueden emplear los diversos canales disponibles: telefónico, correo electrónico, web, redes sociales, postal, presencial, etc.
- Registro de la reclamación en los sistemas informáticos, con categorización detallada de cada caso, por proceso, solicitante, origen, niveles de tipificación, etc.
- Asignación al área responsable de su resolución para su gestión y seguimiento.
- Gestión: recogida de información, análisis de la causa raíz, propuesta y puesta en marcha de acciones de contención, correctivas y de mejora.

Durante el año 2023[2], Repsol ha incrementado el número de clientes registrados en la aplicación Waylet, que ha tenido un resultado directo en los contactos en Atención al Cliente en España.

Reclamaciones registradas de clientes	2023 Nº	2023 % reclamaciones resueltas	2022 Nº	2022 % reclamaciones resueltas
España	181.184	96 %	150.182	97 %
Portugal	6.053	100 %	7.080	98 %
México	7.092	92 %	3.764	73 %

Plataforma VoC: Voz del Cliente

En 2023, Repsol ha implantado una plataforma de voz de cliente transversal a los distintos negocios. El objetivo es conocer mejor la percepción y valoración que tienen los clientes de los productos, servicios y de la experiencia recibida para mejorarla. Todo ello de una forma coordinada, omnicanal y con una visión transversal de cliente, que asegurará el tratamiento de la voz de cliente en todas sus fases:

1) Captación de *feedback*, mediante encuestas en cada negocio por los canales apropiados.

2) Análisis de la información: presentación de la información en cuadros de mando a distintos niveles. Automatización con Text Analytics.

3) Acción sobre cliente: implantación de mejoras y contestación a clientes que lo requieran.

Durante 2023, se ha realizado el despliegue de la plataforma VoC en las áreas de Estaciones de Servicio (EES) España, Electricidad y Gas, Fidelización, Atención al Cliente/CRC y eCommerce. En EES España, se ha completado el despliegue y formación en los más de 3.000 puntos de venta. Se han recibido más de 1.850.000 respuestas de clientes por los canales habilitados.

[2] Se reexpresan los datos de 2022 para incluir las reclamaciones de Repsol Electricidad y Gas en España y Portugal al igual que en el año 2023.

7.4 Información de gobernanza

7.4.1 Modelo de gobierno

El Consejo de Administración (CA) aprueba, previa supervisión por parte de la Comisión de Sostenibilidad, la estrategia y la política de la Compañía en materia de sostenibilidad propuestas por la alta dirección. Esta comisión, entre otras funciones, conoce y orienta la política, los objetivos y las directrices en los ámbitos medioambiental, social y de gobernanza (*Environmental, Social and Governance,* ESG, por sus siglas en inglés). En 2023, se ha reunido en 5 ocasiones y ha tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

- Cuadro de mando de accidentabilidad.
- Plan Global de Sostenibilidad y planes locales(cierre del Plan 2022, y Plan 2023).
- Informe de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022.
- Avances en la estrategia de economía circular.
- Mapa de riesgos de sostenibilidad 2022-2027.
- Estrategia de marcos de reporte y regulatorio de información no financiera.
- Resumen de acuerdos de la COP15 sobre biodiversidad: principales implicaciones para la Compañía.
- Seguimiento de los objetivos de sostenibilidad de la Compañía.
- Nueva Política de Derechos Humanos.
- Avances 2023 en el Programa de Excelencia en Seguridad.
- Avances en digitalización y sostenibilidad.
- Avances en la estrategia de capital natural y biodiversidad.
- Avances en la estrategia de gestión del agua.
- Análisis de Materialidad 2023.
- Avances Plan de contribución a los ODS.
- Desempeño ESG 2023, valoraciones de los principales analistas ESG y *rankings* del sector O&G.

La demanda de información por parte de inversores, analistas, accionistas y entidades financieras acerca del cumplimiento de la estrategia de Repsol en materia de transición energética es cada vez mayor. Los criterios ESG han adquirido en los últimos años cada vez mayor relevancia, más allá de su inclusión en los resultados financieros.

A través de la presentación trimestral y anual de resultados y de eventos estratégicos, la Compañía facilita a sus principales grupos de interés información puntual, veraz y transparente sobre aspectos ESG. Asimismo, el equipo directivo lleva a cabo *roadshows* específicos sobre materias ESG, algunos de los cuales están liderados por el propio consejero delegado.

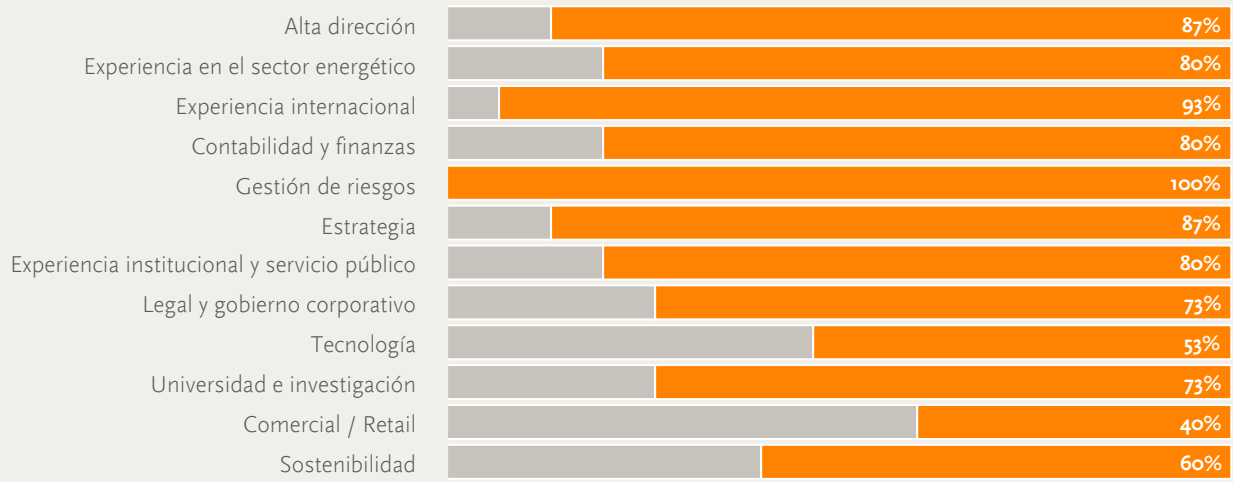
Con carácter periódico se presentan al CA informes sobre los *roadshows* y otros eventos ESG, como el ESG Day celebrado el 3 de octubre de 2023. En este evento, con especial foco en las soluciones geológicas bajas en carbono (captura y almacenamiento de CO_2, geotermia y almacenamiento de hidrógeno), se presentaron los distintos proyectos puestos en marcha. Además, se llevó a cabo una presentación sobre el negocio de combustibles renovables y materiales circulares, así como sobre el alineamiento de Repsol con la ruta hacia los 1,5 °C.

En materia de ética y transparencia, la Comisión de Auditoría y Control del CA y la Comisión de Ética y Cumplimiento son las encargadas de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta en toda la Compañía.

Áreas de competencia en el Consejo de Administración

La Compañía cuenta con una Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros, que fue aprobada por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2015 y modificada el 17 de febrero de 2021, con el fin de adaptarla a los cambios introducidos en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital y a las recomendaciones 14 y 15 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV publicado el 26 de junio de 2020. Dicha política establece los criterios de diversidad, en sentido amplio, que deben cumplirse en cuanto a la composición del Consejo de Administración. De esta manera, los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, nacionalidades, edad y género en el Consejo de Administración, de forma que se consiga una composición del mismo diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Matriz de competencias



Formación a consejeros

Repsol ofrece programas de formación y actualización continua, incluyendo numerosas sesiones relacionadas con aspectos de sostenibilidad. Entre otras cuestiones, a lo largo del ejercicio 2023, se han desarrollado sesiones formativas e informativas relacionadas, entre otros, con los siguientes contenidos, tanto para todos los consejeros como sesiones específicas para los miembros de las Comisiones de Auditoría y Control y Sostenibilidad[1]:

Consejo de Administración

- Transición energética y aspectos tecnológicos de los negocios:
  - Combustibles para una movilidad renovable
  - Hidrógeno
  - Tecnologías en el negocio de Exploración y Producción en la transición energética
  - Eólica *offshore*
  - Movilidad eléctrica
  - Tecnologías para la gestión de la energía eléctrica
- *Compliance:*
  - Normativa sobre responsabilidad penal de la persona jurídica y de los administradores
  - Programas de responsabilidad penal y Modelo de Prevención de Delitos de Repsol

Comisión de Auditoría y Control

- Control interno sobre la información financiera (SCIIF) y no financiera (SCIINF)
- Control de riesgos de las Direcciones Generales de Cliente y de Exploración y Producción
- Gestión de riesgos de compras y cumplimiento con proveedores
- Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad
- Modificación del Código de Ética y Conducta
- Riesgos reputacionales y propios de las actividades de la Compañía
- Funcionamiento del mercado de valores y formación de precios

Comisión de Sostenibilidad

- Transición energética y cambio climático
- Informe sobre calificaciones ESG
- Riesgos de sostenibilidad
- Marcos de reporte de la información no financiera
- Cuestiones relacionadas con la reducción de emisiones y los derechos de emisión de CO_2
- Cultura de seguridad
- Relaciones comunitarias y derechos humanos
- Política de Derechos Humanos
- Capital natural y biodiversidad
- Metodología de cualificación de inversiones por su alineamiento con la transición energética
- Escenarios de la Compañía 2030-2050.

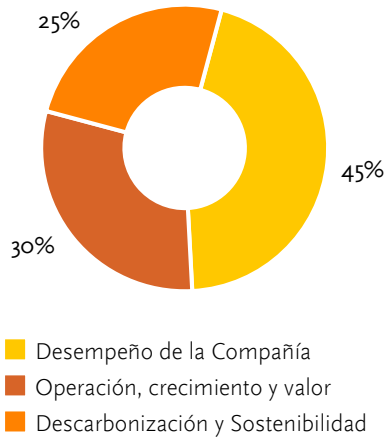
Asimismo, Repsol cuenta con un proceso de incorporación para nuevos consejeros, de manera que puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y de sus reglas de gobierno corporativo. El programa cuenta con sesiones formativas sobre el funcionamiento de los principales negocios y áreas corporativas de Repsol, sesiones sobre el entorno económico y energético, sesiones específicas con los distintos responsables de las áreas de negocio y corporativas, y visitas a las distintas instalaciones de la Compañía.

[1] Para más información sobre el gobierno corporativo, véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo (Anexo VI).

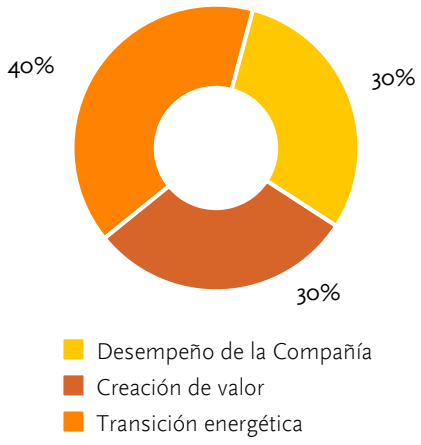
Objetivos de sostenibilidad en la remuneración

La alta dirección define los objetivos, los planes de actuación y las prácticas en materia de sostenibilidad. Para facilitar el alineamiento de la organización, los objetivos de sostenibilidad y descarbonización se vinculan a la retribución de los empleados. Fruto del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 2 de diciembre de 2019 de alinear la Compañía con los objetivos del Acuerdo de París, en 2023, el peso de los objetivos relacionados con la descarbonización y la sostenibilidad representa un 25% de la retribución variable anual target del consejero delegado. En el caso de los empleados con remuneración variable anual[2], en 2023, los objetivos de sostenibilidad han tenido un peso entre 20-40% según la contribución en cada negocio. Además, existe un Incentivo a Largo Plazo (ILP) para el periodo 2023-2026 en el que un 40% de los objetivos están ligados a la sostenibilidad, que afecta a todo el personal directivo, incluido el consejero delegado, y a otros empleados[3].

Tipología de objetivos de retribución variable anual 2023 del consejero delegado



Incentivo a Largo Plazo 2023-2026



[2] Se aplica a los empleados de todos los negocios de la Compañía con remuneración variable.
[3] Para más información sobre remuneraciones, véase el *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* (Anexo VII).

7.4.2 Ética y *compliance*



Objetivo 2030

Digitalizar los procesos de *compliance* a la vanguardia de las mejores prácticas de la industria

En Repsol, el comportamiento ético no solo incluye el estricto cumplimiento de la ley, sino también de su espíritu. Para ello la Compañía define políticas al más alto nivel y establece objetivos para promover e incentivar una cultura de integridad y responsabilidad para todos sus empleados, proveedores, contratistas y empresas de la cadena de valor. Además, considera la transparencia y rendición de cuentas como elementos clave de su modelo de sostenibilidad.

7.4.2.1 Ética

Código de Ética y Conducta[1]

El Código de Ética y Conducta de Repsol se aplica a todos los consejeros, directivos y empleados, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral, y establece el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de ellos. Los socios (que incluyen a *joint ventures* no operadas), contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras son una extensión de Repsol y, por esta razón, deben actuar de acuerdo con el código y con cualquier otra disposición contractual aplicable cuando intervengan en nombre o en colaboración de la Compañía. Asimismo, Repsol fomenta que los socios comerciales desarrollen y apliquen programas éticos que sean coherentes con los estándares propios.

El Consejo de Administración aprobó en junio de 2023 una actualización del Código de Ética y Conducta de Repsol para adaptar su contenido a la nueva normativa interna y externa, entre la que destaca la Ley 2/2023 de Protección al informante, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva UE 2019/1937 (Directiva *Whistleblowing*).

Comisión de Ética y Cumplimiento

La Comisión de Ética y Cumplimiento es un órgano colegiado, de alto nivel, de carácter multidisciplinar, con poderes autónomos de iniciativa y control adecuados para el desarrollo de sus funciones, compuesta por el Director General de Asuntos Legales, la Directora General de Personas y Organización, el *Chief Compliance Officer*, la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el Director de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Seguridad en el Trabajo, y tiene entre sus objetivos la gestión del sistema de vigilancia y cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía.

Repsol se encuentra firmemente comprometida con la cultura del cumplimiento e integridad ética y entiende que, en este contexto, las personas que informan sobre posibles comportamientos irregulares o ilícitos desempeñan un papel clave a la hora de detectar y prevenir tales infracciones, protegiendo el adecuado funcionamiento de la Compañía y contribuyendo al bienestar de la sociedad en su conjunto. Es fundamental, por tanto, prestar a los informantes una protección efectiva, sin descuidar los derechos de las personas afectadas por las comunicaciones que se formulen, así como por las investigaciones que, en su caso, se tramiten a raíz de ellas.

La Comisión de Ética y Cumplimiento pone a disposición de los empleados y de cualquier tercero el Canal de Ética y Cumplimiento, que es un medio robusto, fácilmente accesible, confidencial y, si se desea y lo permite la legislación aplicable, anónimo, a través del cual se pueden comunicar sospechas de comportamientos ilícitos, no éticos, o que supongan un posible incumplimiento del Código de Ética y Conducta, normativa interna o legislación aplicable. La recepción de comunicaciones a través de este canal es gestionada por una empresa independiente. El canal se encuentra disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana y permite las comunicaciones en cualquier idioma, por teléfono, por correo postal y a través de la web[2].

En 2023, se han recibido a través del Canal de Ética y Cumplimiento 234 comunicaciones (91 en 2022), de las cuales 75 han necesitado una investigación. A cierre del ejercicio, se han confirmado 3 casos bajo la tipología de acoso. No se ha acreditado ningún caso de corrupción, vulneración de los derechos humanos o discriminación.

Desglose de las comunicaciones recibidas del Canal de Ética y Cumplimiento, por temática	2023
Discriminación y acoso laboral	60
Conflictos de intereses	4
Relaciones justas de negocio y con proveedores y socios	1
Protección de activos y propiedades	2
Corrupción	—
Derechos humanos	—
Consultas e inquietudes	68
Incumplimientos del Código de Ética y Conducta derivados de investigaciones procedentes del Canal	15

Aunque la Compañía ya cumplía en todos sus aspectos materiales con los cambios regulatorios derivados de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se han realizado una serie de actuaciones para cumplir de manera formal con los términos literales de dicha Ley. El Consejo de Administración de Repsol, S.A. ha aprobado un único Sistema Interno de Información del Grupo Repsol y designado a la Comisión de Ética y Cumplimiento como responsable del Sistema Interno de Información, quien ha delegado a favor del *Chief Compliance Officer* la gestión del mismo y la tramitación de los expedientes de investigación.

[1] Disponible en www.repsol.com (Sostenibilidad > Estrategia de sostenibilidad > Políticas > Código de Ética y Conducta).

[2] A través del canal ethicscompliancechannel.repsol.com.

Formación, sensibilización y comunicación en ética

En 2023, se ha formado a 23.507 empleados (22.814 en 2022), habiendo desplegado una nueva formación *online* obligatoria para todos los empleados en formato interactivo denominada *Tu conducta en juego revenge*, con el objetivo de seguir afianzando los conocimientos del Código de Ética y Conducta. Adicionalmente, cada director general ha promovido una formación específica entre sus colaboradores, orientada a profundizar en aquellos aspectos de mejora o de mayor importancia dentro de sus áreas de competencia (*microlearnings* sobre regalos y atenciones y conflictos de intereses, privacidad y protección de datos de carácter personal, infografías dinámicas de la Política de Integridad y sobre aspectos clave en sanciones y embargos internacionales).

En el curso del Código de Ética y Conducta de 2023, se ha incluido un apartado específico relativo a la adopción del Sistema Interno de Información y su impacto en Repsol, se han realizado sesiones presenciales específicas para los colectivos más afectados, y se ha desarrollado un *microlearning* didáctico para todos los empleados.

Además, se ha elaborado un manual didáctico donde se explica de una forma práctica el Sistema Interno de Información de Repsol y los controles orientados al aseguramiento de la confidencialidad y la ausencia de represalias.

Días de *Compliance* en Repsol

Se ha celebrado la III edición del Día de *Compliance* en nuestra sede central con el eslogan *Compliance es obra de todos*, que ha incluido diferentes actividades a lo largo del día, utilizando técnicas disruptivas de alto impacto que han promovido la participación de todos los empleados (improvisaciones teatrales, reporteros éticos, monologuistas, etc.). Adicionalmente, la alta dirección de la Compañía ha entregado los III Premios *Compliance*, que reconocen las mejores prácticas internas en materia de ética y *compliance* en las siguientes categorías: creación de valor, anticipación, eficiencia, respeto y *people compliance*.

Por otra parte, y en línea con lo realizado en anteriores ejercicios, se han celebrado otros eventos de promoción de la cultura de cumplimiento a nivel de países y regiones: Día de *Compliance* Latinoamérica (Perú) y Día de *Compliance* Portugal, con la intervención de la primera línea local y asesores externos especializados.

7.4.2.2 *Compliance*

Modelo Integral de Compliance (MIC)

Fases

Prevención
Anticipar los riesgos

- Identificación del marco regulatorio y desarrollo de normativa asociada
- Asesoramiento continuo especializado
- Análisis de riesgos específicos conforme a la metodología desarrollada al efecto
- Promoción de la cultura de cumplimiento a través de un plan anual de formación y concienciación

Verificación
Supervisar el modelo

Asegurando su eficacia y adecuado funcionamiento en los diferentes procesos de negocio y países:

- Mantenimiento y mejora continua
- Emisión y seguimiento de recomendaciones
- Trabajos específicos de supervisión
- Monitorización de un sistema de indicadores

Respuesta
Reaccionar a los incumplimientos

- Establecimiento de canales para comunicar incumplimientos, realización de investigaciones y adopción de las medidas que correspondan

Reporte
Rendir cuentas

- Modelo formal de reporte a los órganos de administración y dirección

Dominios

- Integridad
- Prevención penal
- Privacidad y protección de datos de carácter personal
- Competencia
- Sanciones y embargos internacionales
- Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Es el modelo de gestión y organización integrado que engloba el conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por Repsol y que refleja el compromiso y la cultura de cumplimiento de la Compañía.

Repsol cuenta con unos procedimientos, un marco de actuación global y un equipo especializado con dedicación exclusiva orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas. La función de *compliance* ha contribuido a reforzar la cultura global de cumplimiento y a mejorar la identificación y monitorización de los riesgos de ética y *compliance*, en particular en materia de integridad, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prevención penal, sanciones y embargos internacionales, competencia y privacidad y protección de datos de carácter personal.

La función de *compliance* se formaliza en un Estatuto de *Compliance* y un Modelo Integral de *Compliance* aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, como órgano delegado del Consejo:

- **Estatuto de *Compliance*:** establece la misión, objetivos, compromiso y principios de la función de *compliance*.
- **Modelo Integral de *Compliance***: define la estructura y el funcionamiento general con una visión integradora del modelo de *compliance* de la Compañía y establece los niveles de aprobación de los riesgos de *compliance*.

Adicionalmente, se cuenta con unas guías del sistema de gestión para los diferentes dominios de *compliance*, donde se describen los estándares generales y requerimientos, controles y riesgos asociados[3], que sirven de base para la realización de evaluaciones de riesgos específicas, y la implantación de medidas que ayuden a prevenir o mitigar los riegos de *compliance*, así como una guía de la metodología de evaluación de riesgos de *compliance*, donde se definen las pautas necesarias para una correcta identificación, análisis y valoración de los riesgos de *compliance* de forma homogénea en todos los países, unidades de negocio y áreas corporativas.

Cabe destacar que Repsol cuenta con una Norma de Debida Diligencia con Terceras Partes donde se establecen las medidas necesarias que dispone la Compañía para un adecuado conocimiento de las terceras partes con las que se relaciona o va a relacionarse, en lo que respecta a los riesgos de *compliance*. Todo ello con el propósito de que, tanto con carácter previo a la formalización de la relación con el tercero como durante el tiempo que se mantenga esta, Repsol pueda contar con información adecuada en el proceso de toma de decisiones y en la evaluación y mitigación de los posibles riesgos de *compliance* relacionados con el tercero.

Integridad

Repsol reitera su compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción[4] y el fraude, en todas sus formas, y ha desarrollado una Política de Integridad donde se recoge su postura expresa frente a las conductas ilícitas de corrupción, fraude y los conflictos de intereses conforme a los valores éticos de la Compañía.

Adicionalmente, ha implantado otra normativa específica, entre la que destacan la de gestión de regalos y atenciones y de conflictos de intereses, y la guía orientativa de *Claves para gestionar nuestra relación con funcionarios públicos*.

Prevención penal

La Comisión de Ética y Cumplimiento es el órgano de prevención penal de Repsol, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2.2ª del Código Penal español. Repsol dispone de una norma que regula el marco de actuación y las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en el Modelo de Prevención de Delitos y un *Manual de prevención penal*, que sirven de guías para facilitar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas por parte de los empleados, y han sido actualizados este año para adaptarse a los últimos cambios regulatorios.

Defensa de la competencia

Repsol está firmemente comprometida con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos los ámbitos y países donde opera. Este compromiso constituye uno de los elementos fundamentales que aparecen recogidos en el Código de Ética y Conducta de Repsol.

La Compañía cree en una competencia justa y efectiva en el mercado y no participa en prácticas inadecuadas que puedan limitar la libre competencia. Tampoco pretende obtener ventajas competitivas a través de prácticas de negocio poco éticas o ilegales.

Se cuenta con un *Manual de cumplimiento en materia de competencia*, una *Guía sobre cómo actuar en caso de inspecciones domiciliarias*, unas *Pautas sobre riesgos asociados a la participación en asociaciones empresariales*, y un *Procedimiento para ayudas del Estado*, entre otros documentos, que tienen por objeto ayudar a todos los empleados a entender los principios fundamentales de la regulación de competencia y proporcionarles pautas claras para identificar posibles situaciones de riesgo para la Compañía.

Privacidad y protección de datos de carácter personal

Como parte de su compromiso con el estricto cumplimiento, Repsol ha desarrollado sus propios principios y pautas de actuación, extendiendo la obligatoriedad del cumplimiento de sus normativas en privacidad y protección de datos de carácter personal, no solo a todos los empleados de las compañías en las que el Grupo Repsol ejerce el control directo o indirecto de la gestión, sino también a sus socios comerciales.

[3] En concreto para anticorrupción, la Compañía ha identificado los siguientes tipos de riesgos: sobornos a funcionarios públicos, sobornos en el sector privado (realización y aceptación) y tráfico de influencias. En 2023, se han realizado 8 evaluaciones específicas en relación con los riesgos de corrupción, habiendo revisado el 100% de los riesgos de corrupción identificados. Asimismo, se han confirmado cero casos en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción. Adicionalmente, no se han dado casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto de informe y no ha habido casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.

[4] Corrupción: ofrecer, prometer, conceder, recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado, para sí o para un tercero, para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de bienes, en la contratación de bienes y servicios o en las relaciones comerciales. Incluye tanto el ámbito público como el privado o de negocios y también cuando el propósito o resultado de tales conductas comprenda el incumplimiento de los deberes contractuales, fiduciarios o legales de la persona corrompida o por corromper.

La Compañía ha formalizado un Grupo de Privacidad que tiene como objetivo impulsar el cumplimiento del cuerpo normativo de privacidad y protección de datos de carácter personal, asegurando que todas las líneas de negocio y áreas corporativas, que tratan datos de carácter personal y, por tanto, son responsables de su tratamiento, se encuentren involucradas activamente y adoptan todas las medidas necesarias para su adecuación a la regulación aplicable.

La Política de Privacidad y Protección de Datos Personales garantiza el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo Repsol, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales. Asimismo, Repsol dispone de un procedimiento de gestión de los datos de carácter personal, que asegura que los datos de carácter personal son tratados a lo largo de todo su ciclo de vida conforme a los estándares y procedimientos, que se preservan los derechos y libertades de los interesados y se asegura que las brechas de seguridad son identificadas, gestionadas y comunicadas oportunamente.

Sanciones y embargos internacionales

El marco jurídico internacional en materia de sanciones es una cuestión de máxima importancia que Repsol tiene en cuenta en su proceso de toma de decisiones. Por ello, el Grupo Repsol se compromete a cumplir con la normativa internacional aplicable en materia de sanciones y embargos internacionales.

Repsol cuenta con un procedimiento interno de asesoramiento en materia de sanciones y embargos internacionales que define los mecanismos internos implantados para promover y facilitar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de sanciones internacionales, embargos y control de importaciones y exportaciones por parte del Grupo, así como una *Recusal Policy* que sirve de guía para que los empleados puedan identificar si por sus circunstancias personales o laborales (por ejemplo, nacionalidad o lugar de trabajo) les aplica alguna restricción de Sanciones Internacionales, que implique que no puedan participar en determinados proyectos, operaciones, viajes, etc.

Financiación del terrorismo y blanqueo de capitales

El área de *Compliance* del Grupo Repsol tiene un papel determinante en la sensibilización, asesoría y mitigación de los riesgos asociados a la financiación del terrorismo y blanqueo de capitales. En este sentido, Repsol pone a disposición de toda la Compañía procedimientos que regulan la actuación de las áreas de negocio que tienen medios de pagos, naturalmente más susceptibles a este riesgo.

Repsol dispone de un conjunto de obligaciones de *compliance* de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo derivadas de (i) los principales requisitos legales o normativos aplicables, y (ii) los compromisos que Repsol debe cumplir conforme a sus principios éticos, estándares internacionales y mejores prácticas.

Formación, comunicación y sensibilización sobre *compliance*

La formación de los empleados es clave para la consolidación del Modelo Integral de *Compliance* porque Repsol confía en ellos para respetar los valores, principios y pautas de actuación que conforman la cultura ética de la Compañía. Repsol fomenta la comunicación y la difusión de la normativa interna vinculada a la ética y *compliance* y facilita a todos los empleados su conocimiento a través de un plan global, que anualmente tiene en cuenta: (i) el nivel de riesgo al que está expuesto cada colectivo, (ii) los resultados de encuestas a empleados (encuesta de cultura) y otras fuentes del área de Personas y Organización, (iii) las solicitudes de las áreas, (iv) obligaciones legales; (v) recomendaciones de *Compliance* y de Auditoría y Control Interno y (vi) evaluación de las acciones realizadas con anterioridad.

Desglose de los empleados formados, por dominios	2023
Integridad	4.467
Prevención penal	3.272
Privacidad y protección de datos de carácter personal	1.121
Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	912
Sanciones y embargos internacionales	91
Competencia	1.235

People Compliance, crece la comunidad formada por empleados que son activos colaboradores y promotores de la ética y el cumplimiento

La Compañía ha desplegado por toda la organización una red voluntaria de más de 180 empleados, People Compliance, que actúan como embajadores de *compliance* y promueven la cultura de cumplimiento en los diferentes negocios y países.

7.5 Fiscalidad responsable

15.112 M€
Impuestos pagados

Política fiscal responsable

Repsol es consciente de que los tributos que paga contribuyen al crecimiento económico de los países y comunidades en que opera y al bienestar de sus ciudadanos. Por ello, ha definido una política fiscal fundada en el pago responsable de sus impuestos, la aplicación de buenas prácticas fiscales, la transparencia de sus actuaciones y la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos.

A través de esta política fiscal, acorde con la misión y valores de la Compañía y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Repsol pretende ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal. Nuestra política fiscal está disponible en www.repsol.com

Importante contribución fiscal

La contribución fiscal de 2023 se mantiene en niveles muy elevados: 15.112 millones de euros pagados en impuestos y cargas públicas asimilables.

Por países, destaca la contribución fiscal de España, superior a 10.400 millones de euros, lo que representa el 69% de los pagos fiscales del Grupo.

Esta importante contribución fiscal, generada por nuestras actividades y pagada por las compañías del Grupo, es soportada tanto por la empresa (tributos propios) como por sus clientes, empleados e inversores (tributos de terceros).

Los tributos propios pagados en 2023 ascienden a 4.226 millones de euros (1.745 millones de euros en España). El IS pagado ha ascendido a 2.137 millones de euros (507 millones de euros en España). Por su relevancia destaca el gravamen temporal extraordinario (GTE) pagado en 2023 (por operaciones 2022) que ascendió a 443 millones de euros.

Por último, la contribución fiscal del Grupo relacionada con la preservación del medioambiente también alcanzó en 2023 cifras muy relevantes, ascendiendo a 6.396 millones de euros (5.365 millones de euros en España).

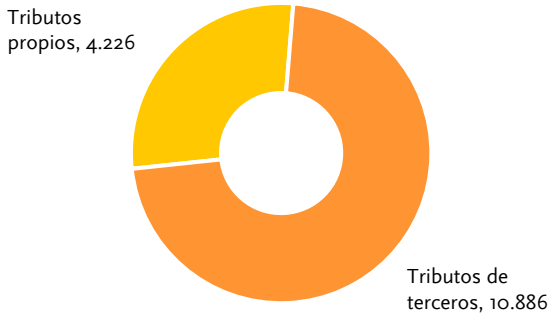
Los pagos de impuestos por país se detallan en el *Anexo V* y en el informe de Contribución Fiscal *www.repsol.com*.

Tributos pagados en 2023[1]

	Impuestos pagados[2]		Tributos propios			Tributos de terceros				Resultados[5]	
Millones de euros	**2023**	2022	**Total**	Impuesto sobre beneficios	Otros[3]	**Total**	IVA	IH[4]	Otros	**2023**	2022
Europa	**11.975**	13.397	**2.201**	910	1.292	**9.773**	3.522	5.692	560	**2.967**	2.468
Latam y Caribe	**2.002**	2.295	**989**	463	526	**1.013**	640	319	55	**337**	1.030
Asia y Oceanía	**148**	239	**136**	135	1	**12**	8	—	4	**94**	-48
Norteamérica	**342**	337	**258**	42	216	**84**	9	—	75	**(378)**	430
África	**645**	734	**641**	588	54	**4**	—	—	4	**149**	371
TOTAL 2023	**15.112**		**4.226**	2.137	2.088	**10.886**	4.178	6.011	698	**3.168**	
TOTAL 2022		17.002	**4.544**	2.595	1.949	**12.458**	5.650	6.137	671		4.251

[1] Información elaborada de acuerdo con el modelo de *reporting* que se describe en la nota 3 Segmentos de negocio de Repsol, de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.
[2] El importe incluye devoluciones de años anteriores.
[3] Incluye, entre otros, los impuestos a la producción, el gravamen temporal energético pagado en España, seguridad social a cargo del empleador, tributos locales, etc.
[4] Impuesto sobre hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.
[5] Resultado neto después de impuestos y minoritarios, incluyendo los resultados de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, así como los resultados de operaciones interrumpidas.

Nuestra contribución fiscal: tributos propios y tributos recaudados de terceros (M€)



50%

Carga fiscal sobre nuestros beneficios

Porcentaje correspondiente a los tributos propios devengados sobre el resultado neto (antes de esos tributos). Los tributos pagados y devengados difieren, por efecto calendario y por la compensación de créditos fiscales de ejercicios anteriores.

6.396
M€ en 2023
6.397
M€ en 2022

Impuestos medioambientales

Clasificación según EuroStat. Más información en nuestro "Informe de contribución fiscal 2023", disponible en www.repsol.com.

Transparencia fiscal

Repsol divulga información clara y comprensible sobre su contribución y enfoque fiscal, cumpliendo con su compromiso de transparencia con sus grupos de interés. Entre los informes disponibles en la página web de la compañía (www.repsol.com), destacamos:

1.- Informe de Contribución Fiscal. Se detallan los impuestos y cargas públicas pagados por concepto y país.

2.- "Informe País por País" del IS. Incluye el conocido como "*country by country report*" presentado a las autoridades fiscales, que Repsol hace público voluntariamente, así como explicaciones adicionales relativas al IS pagado en cada país donde operamos.

3.- Informe sobre presencia en paraísos fiscales. Detalla y explica las actividades desarrolladas y los impuestos en esas jurisdicciones.

Este esfuerzo por la transparencia ha merecido diversos reconocimientos[1].

Liderazgo en transparencia fiscal
avalado por diversas organizaciones sociales nacionales y europeas.

Buenas prácticas fiscales

Las decisiones fiscales se toman en Repsol de forma responsable, conforme a interpretaciones razonables de las normas fiscales, respetando no solo su letra, sino su espíritu. En caso de discrepancia con la administración tributaria, Repsol prioriza las vías de solución amistosa y, si se mantiene la controversia, la compañía defiende sus derechos e intereses legítimos mediante las actuaciones y recursos legalmente disponibles.

Repsol asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal mediante el seguimiento voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional (Código de buenas prácticas, GRI 207, OCDE, *B-Team*). En el Anexo V y en *www.repsol.com* se incluye información pormenorizada sobre el cumplimiento de estos estándares de transparencia y, en concreto, sobre el GRI 207.

Buenas prácticas fiscales acreditadas
Repsol cumple con GRI 207 (Anexo V).

Relaciones cooperativas con administraciones tributarias

Repsol apuesta por mantener relaciones cooperativas con las administraciones tributarias de los países donde opera, basadas en la buena fe, la transparencia y la confianza recíproca, con la finalidad compartida de mejorar la aplicación del sistema tributario. Con este enfoque, Repsol espera reducir los riesgos e incertidumbres inherentes a la aplicación de las normas tributarias, facilitar el entendimiento de sus operaciones y evitar conflictos innecesarios con las autoridades.

En este sentido, cabe destacar que Repsol ha presentado, como viene haciendo desde 2015, su Informe Voluntario de Transparencia Fiscal a la AEAT. Igualmente, mantiene su apoyo a iniciativas de cooperación internacional para la prevención de riesgos fiscales y, tras haber participado en el primer programa del International Compliance Assurance Programme de la OCDE (ICAP) y del European Trust and Cooperation Approach de la Unión Europea (ETACA), está participando en el programa CONFIA de Brasil.

Presencia en paraísos fiscales

Objetivo 2024 Presencia nula en jurisdicciones no cooperativas.

Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales, salvo que obedezca a legítimos motivos de negocio, en cuyo caso se compromete a ser transparente en sus actividades.

La presencia de Repsol en jurisdicciones no cooperativas es irrelevante y no obedece a una finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades. Los ingresos allí obtenidos no llegan al 0,01% de nuestra cifra de negocios y solo hay una sociedad activa en el Grupo que tiene presencia, a través de un establecimiento permanente, en uno de estos territorios (Trinidad y Tobago), donde realiza actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Repsol publica información detallada sobre su presencia y actividades no solo en jurisdicciones fiscalmente no cooperativas, sino también en otros territorios señalados como fiscalmente controvertidos por organizaciones civiles al margen de las listas oficiales. Más información en el Anexo V de este informe y en www.repsol.com

[1] Norges Bank, el Observatorio de Responsabilidad Corporativa, Transparencia Internacional España, OXFAM, Haz Fundación (que nos ha otorgado la máxima distinción de transparencia -tres estrellas-) y la asociación neerlandesa VBDO (con la concesión del premio "*EU Tax Transparency Award*").

Anexos

Anexo I. Tabla de conversiones y abreviaturas
Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento
Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol
Anexo IV. Riesgos
Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)
Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo
Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Anexo I. Tabla de conversiones y abreviaturas

			Petróleo				Gas		Electricidad
			Litros	Barriles	Metros cúbicos	tep	Metros cúbicos	Pies cúbicos	kWh
Petróleo	1 barril[1]	bbl	158,99	1,00	0,16	0,14	162,60	5.615,00	1.7x103
	1 metro cúbico[1]	m^3	1.000,00	6,29	1,00	0,86	1.033,00	36.481,00	10.691,50
	1 tonelada equivalente petróleo[1]	tep	1.160,49	7,30	1,16	1,00	1.187,00	41.911,00	12.407,40
Gas	1 metro cúbico	m^3	0,98	0,01	0,001	0,001	1,00	35,32	10,35
	1.000 pies cúbicos=1,04x10^6 Btu	ft^3	27,64	0,18	0,03	0,02	28,30	1.000,00	293,10
Electricidad	1 megawatio hora	MWh	93,53	0,59	0,10	0,08	96,62	3.412,14	1.000,00

(1) Media de referencia: 32,35 °API y densidad relativa 0,8636.

			Metro	Pulgada	Pie	Yarda
Longitud	Metro	m	1	39,37	3.281	1.093
	Pulgada	in	0,025	1	0,083	0,028
	Pie	ft	0,305	12	1	0,333
	Yarda	yd	0,914	36	3	1

			Kilogramo	Libra	Tonelada
Masa	Kilogramo	kg	1	2,2046	0,001
	Libra	lb	0,45	1	0,00045
	Tonelada	t	1.000	22,046	1

			Pie cúbico	Barril	Litro	Metro cúbico
Volumen	Pie cúbico	ft3	1	0,1781	28,32	0,0283
	Barril	bbl	5.615	1	158,984	0,159
	Litro	l	0,0353	0,0063	1	0,001
	Metro cúbico	m3	35,3147	6,2898	1.000	1

Término	Descripción	Término	Descripción	Término	Descripción
bbl/bbl/d	Barril/ Barril al día	**kbbl**	Mil barriles de petróleo	**Mm3/d**	Millón de metros cúbicos por día
bcf	Mil millones de pies cúbicos	**kbbl/d**	Mil barriles de petróleo por día	**Mscf/d**	Millón de pies cúbicos estándar por día
bcm	Mil millones de metros cúbicos	**kbep**	Mil barriles de petróleo equivalentes	**kscf/d**	Mil pies cúbicos estándar por día
bep	Barril equivalente de petróleo	**kbep/d**	Mil barriles de petróleo equivalentes por día	**MW**	Millón de watios
Btu/MBtu	British termal unit/ Btu/millones de Btu	**km²**	Kilómetro cuadrado	**MWh**	Millón de watios por hora
GLP	Gas Licuado de Petróleo	**Kt/Mt**	Mil toneladas/ Millones de toneladas	**TCF**	Trillones de pies cúbicos
GNL	Gas Natural Licuado	**Mbbl**	Millón de barriles	**tep**	Tonelada equivalente de petróleo
GW	Millón de megawatios	**Mbep**	Millón de barriles equivalentes de petróleo	**USD/Dólar/$**	Dólar americano

Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento

La información financiera de Repsol contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de Reporting del Grupo denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes "ajustadas" respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE o con la Información de las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de estas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Repsol para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

● *Para información histórica trimestral de las MAR véase www.repsol.com.*

1. Modelo de reporting por segmentos de negocio de Repsol

En su modelo de reporting por segmentos, Repsol presenta los resultados y otras magnitudes financieras de sus segmentos de negocio (E&P, Industrial, Cliente y GBC)[1] considerando las magnitudes operativas y económicas de los negocios conjuntos, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo en cada negocio conjunto, con la misma metodología y nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global[2].

Con este enfoque, los resultados se presentan desagregados en varios componentes (Resultado Ajustado, Efecto Patrimonial, Resultados Específicos, Minoritarios) hasta llegar al Resultado Neto, que refleja el resultado obtenido por el Grupo atribuible a la sociedad dominante.

- La medida del resultado de cada segmento es el denominado ***Resultado Ajustado***, que se corresponde con el resultado de operaciones continuadas a coste de reposición (*"Current Cost of Supply"* o CCS), neto de impuestos y sin incluir ciertos ingresos y gastos (*"Resultados específicos"*), ni los resultados atribuibles a los intereses minoritarios (*"Minoritarios"*), que se presentan de manera separada. El resultado financiero y los ajustes de consolidación intersegmento se asignan al Resultado de *Corporación y otros*.

  En concreto, el resultado a coste de reposición (CCS) considera como coste de los volúmenes vendidos el correspondiente a los costes de aprovisionamiento y producción del propio periodo. Es el criterio comúnmente utilizado en el sector para presentar los resultados de los negocios del segmento Industrial o Cliente, que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, por lo que facilita la comparabilidad con otras compañías y el seguimiento de los negocios, con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. Sin embargo, esta medida del resultado no es aceptada en la normativa contable europea y, por ello, tampoco es aplicada por Repsol, que utiliza el método del coste medio ponderado para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea. La diferencia entre el resultado a CCS y el resultado a coste medio ponderado se refleja en el ***Efecto patrimonial***, que se presenta de forma independiente, neto de impuestos y sin considerar los resultados atribuibles a los intereses minoritarios.

- En los ***Resultados específicos*** se incluyen ciertas partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Se incluyen aquí las plusvalías/minusvalías por desinversiones, los costes de reestructuración, los deterioros (dotaciones/reversiones) de activos, las provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Estos resultados se presentan de forma independiente, netos de impuestos y sin considerar los resultados atribuibles a los intereses minoritarios.

- Desde 2023, tras la entrada de socios minoritarios en nuestros negocios de Exploración y Producción y de Generación Baja en Carbono, la participación de socios minoritarios en el resultado consolidado se ha aislado del Resultado Ajustado, Efecto Patrimonial y Resultados Específicos, para que estos reflejen en su integridad el resultado gestionado por la Compañía. La participación de los socios minoritarios en los resultados del Grupo se reflejan en una línea independiente ***Minoritarios,*** neto de impuestos, inmediatamente antes del ***Resultado Neto.***

● *Para más información véase la Nota 3 Segmentos de negocio de Repsol de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.*

[1] El segmento de negocio hasta ahora denominado "Comercial y Renovables" se divide en "Cliente" (negocios comerciales con una oferta multienergía focalizada en el cliente) y en "Generación Baja en Carbono" (negocios de generación eléctrica de bajas emisiones y renovables).
[2] Salvo en el caso de los negocios de generación eléctrica renovable (segmento GBC) en donde por la forma en que se analizan los resultados de estos proyectos y se toman las decisiones sobre su gestión, las magnitudes económicas de la joint venture de Chile se integran por el método de la participación.

2. Medidas del rendimiento financiero

Resultado ajustado

El ***Resultado ajustado*** es la principal medida de rendimiento financiero que la Dirección (Comité Ejecutivo) revisa para la toma de decisiones.

El Resultado ajustado se calcula como el ***resultado de operaciones a coste de reposición*** ("*Current Cost of Supply*" o CCS) neto de impuestos y sin incluir ciertos ingresos y gastos (***Resultados específicos***), el denominado ***Efecto patrimonial*** ni los resultados atribuibles a los intereses minoritarios (Minoritarios). El ***resultado financiero*** se asigna al Resultado ajustado del segmento "Corporación y otros".

El ***Resultado ajustado*** es una MAR útil para el inversor a efectos de poder evaluar el rendimiento de los segmentos de operación y permitir una mejor comparabilidad con las compañías del sector de Oil & Gas que utilizan distintos métodos de valoración de existencias (ver apartado siguiente).

Efecto patrimonial

En el resultado a coste de reposición (CCS), el coste de los volúmenes vendidos se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción[3] del propio periodo. La diferencia entre el resultado a CCS y el resultado a CMP[4] se incluye en el denominado ***Efecto patrimonial***, que también incluye otros ajustes a la valoración de existencias (saneamientos, coberturas económicas...) y se presenta neto de impuestos y sin considerar los resultados atribuibles a los intereses minoritarios ("Minoritarios"). Este Efecto patrimonial afecta fundamentalmente al segmento Industrial.

Resultados específicos

Partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios y la comparación entre ejercicios y compañías del sector. Incluye plusvalías/minusvalías por desinversiones (plusvalías y minusvalías por transmisiones o bajas de activos), costes de reestructuración (costes por indemnizaciones...), deterioros (dotaciones y reversiones resultantes del test de deterioro en activos fijos, créditos fiscales...), provisiones para riesgos y gastos (dotaciones y reversiones de provisiones por riesgos fiscales, legales, medioambientales, geopolíticos...) y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios (provisiones para desmantelamiento y remediaciones; impactos de tipo de cambio sobre posiciones fiscales en moneda extranjera; costes e indemnizaciones derivados de siniestros; sanciones y multas; valoración de instrumentos financieros derivados por asimetrías contables...). Los resultados específicos se presentan netos de impuestos y sin considerar los resultados atribuibles a los intereses minoritarios ("Minoritarios").

Resultados específicos	**Doce meses acumulado**		**Cuarto trimestre**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Desinversiones	14	84	33	23
Reestructuración plantillas	(83)	(65)	(40)	(48)
Deterioros [1]	(1.184)	(1.793)	(1.553)	(303)
Provisiones y otros	(21)	(733)	1.017	(47)
Total	**(1.274)**	**(2.507)**	**(543)**	**(375)**

(1) La diferencia con el epígrafe "(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE se explica fundamentalmente porque este último incluye el deterioro del riesgo de crédito y los pozos secos y deterioro de sondeos exploratorios del curso normal de la actividad y excluye el efecto fiscal de los deterioros, los deterioros de activos por impuesto diferido y el deterioro de los negocios conjuntos.

Minoritarios

Refleja el resultado atribuible a los intereses minoritarios correspondientes al resultado de las operaciones, el efecto patrimonial y los resultados específicos que se presentan separadamente antes del Resultado Neto.

[3] Para el cálculo del coste de aprovisionamiento se utilizan cotizaciones internacionales de los mercados de referencia en los que opera la Compañía. A cada calidad de crudo destilado se le aplica el precio promedio del mes correspondiente. Las cotizaciones se obtienen de publicaciones diarias del crudo según Platts más los costes de fletes estimados por Worldscale (asociación que publica precios de referencia mundiales para los costes de fletes entre puertos determinados). En cuanto al resto de costes de producción (costes fijos y variables) estos se valoran conforme al coste registrado en contabilidad.

[4] El CMP es un método contable de valoración de existencias aceptado por la normativa contable europea, por el que se tienen en cuenta los precios de compra y los costes de producción históricos, valorando los inventarios por el menor entre dicho coste y su valor de mercado.

A continuación se presenta la reconciliación de los Resultados ajustados bajo el modelo de Reporting del Grupo con los Resultados preparados bajo NIIF-UE:

Resultados	**Doce meses acumulado**													
			Ajustes											
	Resultado ajustado		**Reclasif. de negocios conjuntos**		**Resultados específicos**		**Efecto patrimonial[2]**		**Minoritarios**		**Total ajustes**		**Resultado NIIF-UE**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Resultado de explotación	7.250 [1]	10.648 [1]	(305)	(1.819)	(2.041)	(3.072)	(610)	103	—	—	(2.956)	(4.788)	4.294	5.860
Resultado financiero	8	86	176	178	(147)	67	—	—	—	—	29	245	37	331
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	1	(22)	124	1.030	(91)	(19)	—	—	—	—	33	1.011	34	989
Resultado antes de impuestos	**7.259**	**10.712**	**(5)**	**(611)**	**(2.279)**	**(3.024)**	**(610)**	**103**	**—**	**—**	**(2.894)**	**(3.532)**	**4.365**	**7.180**
Impuesto sobre beneficios	(2.248)	(3.938)	5	611	1.005	517	157	(25)	—	—	1.167	1.103	(1.081)	(2.835)
Resultado consolidado del ejercicio	**5.011**	**6.774**	**—**	**—**	**(1.274)**	**(2.507)**	**(453)**	**78**	**—**	**—**	**(1.727)**	**(2.429)**	**3.284**	**4.345**
Resultado atribuido a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	(116)	(94)	(116)	(94)	(116)	(94)
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	**5.011**	**6.774**	**—**	**—**	**(1.274)**	**(2.507)**	**(453)**	**78**	**(116)**	**(94)**	**(1.843)**	**(2.523)**	**3.168**	**4.251**

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).
(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "*Aprovisionamientos*" y "*Variación de existencias de productos terminados y en curso*" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

Resultados	**Cuarto trimestre**													
			Ajustes											
	Resultado ajustado		**Reclasif. de negocios conjuntos**		**Resultados específicos**		**Efecto patrimonial[2]**		**Minoritarios**		**Total ajustes**		**Resultado NIIF-UE**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Resultado de explotación	1.641 [1]	2.993 [1]	79	(365)	(1.221)	(1.122)	(396)	(793)	—	—	(1.538)	(2.280)	103	713
Resultado financiero	(26)	143	57	37	(137)	177	—	—	—	—	(80)	214	(106)	357
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	(11)	(25)	117	313	(86)	(16)	—	—	—	—	31	297	20	272
Resultado antes de impuestos	**1.604**	**3.111**	**253**	**(15)**	**(1.444)**	**(961)**	**(396)**	**(793)**	**—**	**—**	**(1.587)**	**(1.769)**	**17**	**1.342**
Impuesto sobre beneficios	(409)	(1.072)	(253)	15	901	586	101	201	—	—	749	802	340	(270)
Resultado consolidado del ejercicio	**1.195**	**2.039**	**—**	**—**	**(543)**	**(375)**	**(295)**	**(592)**	**—**	**—**	**(838)**	**(967)**	**357**	**1.072**
Resultado atribuido a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	26	(43)	26	(43)	26	(43)
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	**1.195**	**2.039**	**—**	**—**	**(543)**	**(375)**	**(295)**	**(592)**	**26**	**(43)**	**(812)**	**(1.010)**	**383**	**1.029**

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).
(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "*Aprovisionamientos*" y "*Variación de existencias de productos terminados y en curso*" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

EBITDA:

El ***EBITDA*** ("*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*") es un indicador que mide el margen de explotación de la empresa antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Al prescindir de las magnitudes financieras y tributarias, así como de gastos contables que no conllevan salida de caja, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados de la Compañía a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector.

El ***EBITDA*** se calcula como resultado operativo + amortización + deterioros y otras partidas que no suponen entradas o salidas de caja de las operaciones (reestructuraciones, plusvalías/minusvalías por desinversiones, provisiones...). El Resultado operativo corresponde al Resultado de las operaciones a coste medio ponderado (CMP). En caso de que se utilice el ***Resultado de operaciones a coste de reposición*** (CCS) se denomina ***EBITDA a CCS.***

EBITDA	**Doce meses acumulado**					
	Modelo de Reporting Grupo		**Reclasif. negocios conjuntos**		**NIIF-UE[2]**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Exploración y Producción	4.760	7.485	(1.486)	(2.527)	3.274	4.958
Industrial	3.438	5.223	5	(49)	3.443	5.174
Cliente	1.094	956	(38)	(22)	1.056	934
GBC	176	292	—	(1)	176	291
Corporación y otros	(214)	(143)	31	(7)	(183)	(150)
EBITDA	**9.254**	**13.813**	**(1.488)**	**(2.606)**	**7.766**	**11.207**
Exploración y Producción	—	—	—	—	—	—
Industrial	538	(74)	(20)	8	518	(66)
Cliente	72	(29)	—	—	72	(29)
GBC	—	—	—	—	—	—
Corporación y otros	—	—	—	—	—	—
Efecto patrimonial[1]	**610**	**(103)**	**(20)**	**8**	**590**	**(95)**
EBITDA a CCS	**9.864**	**13.710**	**(1.508)**	**(2.598)**	**8.356**	**11.112**

(1) Antes de impuestos.

(2) Corresponde a los epígrafes "*Resultados antes de impuestos*" y "*Ajustes de resultado*" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

EBITDA	**Doce meses acumulado**					
	Modelo de Reporting Grupo		**Reclasif. negocios conjuntos**		**NIIF-UE[1]**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Resultado antes de impuestos:	**4.371**	**7.791**	**(6)**	**(611)**	**4.365**	**7.180**
(-) Resultado financiero	138	(153)	(175)	(178)	(37)	(331)
(-) Resultado inv. contabilizadas por método participación	90	41	(124)	(1.030)	(34)	(989)
Resultado de explotación (operativo)	**4.599**	**7.679**	**(305)**	**(1.819)**	**4.294**	**5.860**
Amortización del inmovilizado	**2.983**	**2.935**	**(547)**	**(596)**	**2.436**	**2.339**
Provisiones de explotación:	**1.916**	**3.288**	**(639)**	**(189)**	**1.277**	**3.099**
(Dotación) / Reversión por deterioro	931	3.005	(621)	(332)	310	2.673
(Dotación) / Reversión de provisiones para riesgos	985	283	(18)	143	967	426
Otras partidas	**(244)**	**(89)**	**3**	**(2)**	**(241)**	**(91)**
EBITDA	**9.254**	**13.813**	**(1.488)**	**(2.606)**	**7.766**	**11.207**

(1) Corresponde a los epígrafes "*Resultados antes de impuestos*" y "*Ajustes de resultado*" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

EBITDA	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE[2]	
Millones de euros	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Exploración y Producción	1.279	1.641	(386)	(558)	893	1.083
Industrial	520	956	1	(2)	521	954
Cliente	235	273	(12)	(7)	223	266
GBC	40	52	—	(1)	40	51
Corporación y otros	(14)	28	(9)	(33)	(23)	(5)
EBITDA	**2.060**	**2.950**	**(406)**	**(601)**	**1.654**	**2.349**
Exploración y Producción	—	—	—	—	—	—
Industrial	391	762	—	(3)	391	759
Cliente	5	31	—	—	5	31
GBC	—	—	—	—	—	—
Corporación y otros	—	—	—	—	—	—
Efecto patrimonial[1]	**396**	**793**	**—**	**(3)**	**396**	**790**
EBITDA a CCS	**2.456**	**3.743**	**(406)**	**(604)**	**2.050**	**3.139**

(1) Antes de impuestos.

(2) Corresponde a los epígrafes "*Resultados antes de impuestos*" y "*Ajustes de resultado*" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

EBITDA	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE[1]	
Millones de euros	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Resultado antes de impuestos:	**(235)**	**1.357**	**252**	**(15)**	**17**	**1.342**
(-) Resultado financiero	162	(320)	(56)	(37)	106	(357)
(-) Resultado inv. contabilizadas por método participación	96	41	(116)	(313)	(20)	(272)
Resultado de explotación (operativo)	**23**	**1.078**	**80**	**(365)**	**103**	**713**
Amortización del inmovilizado	**814**	**776**	**(122)**	**(161)**	**692**	**615**
Provisiones de explotación:	**1.430**	**1.129**	**(366)**	**(75)**	**1.064**	**1.054**
(Dotación) / Reversión por deterioro	1.164	973	(364)	(56)	800	917
(Dotación) / Reversión de provisiones para riesgos	266	156	(2)	(19)	264	137
Otras partidas	**(207)**	**(33)**	**2**	**—**	**(205)**	**(33)**
EBITDA	**2.060**	**2.950**	**(406)**	**(601)**	**1.654**	**2.349**

(1) Corresponde a los epígrafes "*Resultados antes de impuestos*" y "*Ajustes de resultado*" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

ROACE:

Esta MAR es utilizada por la Dirección de Repsol para evaluar la capacidad que tienen los activos en explotación para generar beneficios, por tanto, es una medida de la eficiencia del capital invertido (patrimonio y deuda).

El ***ROACE*** ("*Return on average capital employed*") se calcula como: (Resultado ajustado, excluyendo el resultado financiero + Efecto patrimonial + Resultados específicos) / (***Capital empleado*** medio del periodo de operaciones que mide el capital invertido en la Compañía de origen propio y ajeno, y se corresponde con el Total Patrimonio neto + ***Deuda neta***). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales. En caso de no considerar en su cálculo el efecto patrimonial se denomina ***ROACE a CCS.***

NUMERADOR *(Millones de euros)*	**2023**	**2022**
Resultado de explotación (NIIF-UE)	**4.294**	**5.860**
Reclasificación de negocios conjuntos	305	1.819
Impuesto sobre beneficios [1]	(1.327)	(3.594)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	(90)	(41)
I. Resultado ROACE a coste medio ponderado	**3.182**	**4.044**

DENOMINADOR *(Millones de euros)*	**2023**	**2022**
Total patrimonio neto	29.070	25.973
Deuda neta	2.096	2.256
Capital empleado a final del periodo	**31.166**	**28.229**
II. Capital empleado medio [2]	**29.697**	**28.393**
I/II ROACE (%) [3]	**10,7**	**14,2**

(1) No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.
(2) Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo.
(3) El ROACE a CCS (sin tener en cuenta el efecto patrimonial) asciende en 2023 a 12,3 %.

3. Medidas de caja

Flujo de caja de las operaciones:

El ***Flujo de caja de las operaciones*** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y se calcula como: EBITDA +/- cambios en el capital corriente (o también denominado fondo de maniobra) + cobro de dividendos + cobros/-pagos por impuesto de beneficios + otros cobros/-pagos de actividades de explotación. Por su utilidad y para entender como el flujo de caja evoluciona entre periodos aislando los movimientos del capital corriente, el Flujo de caja de las operaciones puede presentarse excluyendo el fondo de maniobra (Flujo de caja de las operaciones "ex fondo de maniobra" o "FCO exFM").

Flujo de caja libre:

El ***Flujo de caja libre*** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión y se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y para atender el servicio de la deuda.

Caja generada:

La ***Caja generada*** corresponde con el ***Flujo de caja libre*** una vez deducidos los pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (cupones de obligaciones perpetuas), operaciones con minoritarios (diluciones, aportaciones, dividendos...), intereses netos y pagos por leasing y autocartera. Esta MAR mide los fondos generados por la Compañía antes de operaciones financieras (principalmente de emisiones y cancelaciones).

A continuación se presenta la reconciliación del ***Flujo de caja libre*** y la ***Caja generada*** con los Estados de Flujos de Efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE:

Medidas de caja	**Doce meses acumulado**					
	Flujo de caja		**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	7.064	8.923	(553)	(1.091)	6.511	7.832
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(5.634)	(3.712)	(219)	(391)	(5.853)	(4.103)
Flujo de caja libre (I+II)	**1.430**	**5.211**	**(772)**	**(1.482)**	**658**	**3.729**
Caja generada	**1.178**	**3.228**	**(941)**	**(1.450)**	**237**	**1.778**
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros [1]	(3.823)	(4.172)	782	1.360	(3.041)	(2.812)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	**(2.393)**	**1.039**	**10**	**(122)**	**(2.383)**	**917**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	6.945	5.906	(433)	(311)	6.512	5.595
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.552	6.945	(423)	(433)	4.129	6.512

(1) Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros, operaciones (cobros/pagos) con minoritarios y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Medidas de caja	**Cuarto trimestre**					
	Flujo de caja		**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	2.244	2.804	(103)	(378)	2.141	2.426
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.180)	(1.743)	(24)	(717)	(1.204)	(2.460)
Flujo de caja libre (I+II)	**1.064**	**1.061**	**(127)**	**(1.095)**	**937**	**(34)**
Caja generada	**947**	**88**	**(290)**	**(1.093)**	**657**	**(1.005)**
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros [1]	(1.308)	(2.066)	268	1.061	(1.040)	(1.005)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	**(244)**	**(1.005)**	**141**	**(34)**	**(103)**	**(1.039)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	4.796	7.950	(564)	(399)	4.232	7.551
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.552	6.945	(423)	(433)	4.129	6.512

(1) Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros, operaciones (cobros/pagos) con minoritarios y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Por otro lado, el Grupo mide la ***Liquidez*** como la suma del "efectivo y otros activos líquidos equivalentes", de los depósitos de efectivo de disponibilidad inmediata contratados con entidades financieras, y de las líneas de crédito a corto y largo plazo no dispuestas al final del periodo que corresponden a créditos concedidos por entidades financieras que podrán ser dispuestos por la Compañía en los plazos, importe y resto de condiciones acordadas en el contrato.

Liquidez	**Modelo de Reporting Grupo**		**Reclasif. negocios conjuntos**		**NIIF-UE**	
Millones de euros	**Dic-2023**	**Dic-2022**	**Dic-2023**	**Dic-2022**	**Dic-2023**	**Dic-2022**
Caja y bancos	3.151	3.021	(408)	(345)	2.744	2.676
Otros activos líquidos equivalentes	1.401	3.924	(16)	(88)	1.385	3.836
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**4.552**	**6.945**	**(423)**	**(433)**	**4.129**	**6.512**
Depósitos a plazo de disponibilidad inmediata [1]	3.878	2.389	—	—	3.878	2.389
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	2.637	2.681	(18)	(7)	2.619	2.674
Liquidez	**11.067**	**12.014**	**(441)**	**(440)**	**10.626**	**11.575**

(1) Repsol contrata depósitos a plazo de disponibilidad inmediata que se registran en el epígrafe "*Otros activos financieros corrientes*" y que no cumplen con los criterios contables de clasificación como efectivo y equivalentes de efectivo.

Inversiones de explotación (inversiones):

Esta MAR se utiliza por la Dirección del Grupo para medir el esfuerzo inversor de cada periodo, así como su asignación por negocios, y se corresponde con aquellas inversiones de explotación realizadas por los distintos negocios del Grupo (incluyendo las inversiones devengadas y no pagadas). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Por su utilidad para entender como la Dirección de Grupo asigna sus recursos, y para facilitar la comparación del esfuerzo inversor entre periodos, las inversiones pueden presentarse como orgánicas (fondos invertidos en el desarrollo o mantenimiento de los proyectos y activos del Grupo) o inorgánicas (adquisición de proyectos, activos o sociedades para la ampliación de las actividades del Grupo).

Inversiones	**Doce meses acumulado**									
	Inversiones de explotación						**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**NIIF-UE [1]**	
	2023			**2022**			**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Millones de euros	Orgánicas	Inorgánicas	**Total**	Orgánicas	Inorgánicas	**Total**				
Exploración y Producción	2.389	238	**2.627**	2.127	—	**2.127**	(825)	(236)	**1.802**	**1.891**
Industrial	1.155	6	**1.161**	960	65	**1.025**	(15)	(26)	**1.146**	**999**
Cliente	326	97	**423**	251	7	**258**	(93)	(10)	**330**	**248**
GBC	1.152	724	**1.876**	590	77	**667**	(46)	(98)	**1.830**	**569**
Corporación y otros	80	—	**80**	103	2	**105**	(1)	1	**79**	**106**
TOTAL	**5.102**	**1.065**	**6.167**	**4.031**	**151**	**4.182**	**(980)**	**(369)**	**5.187**	**3.813**

(1) Corresponde a los epígrafes "*Pagos por inversiones*" de los Estados de flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a "*Otros activos financieros*".

Inversiones	**Cuarto trimestre**									
	Inversiones de explotación						**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**NIIF-UE [1]**	
	2023			**2022**			**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Millones de euros	Orgánicas	Inorgánicas	**Total**	Orgánicas	Inorgánicas	**Total**				
Exploración y Producción	644	109	**753**	778	—	**778**	(373)	(148)	**380**	**630**
Industrial	462	6	**468**	464	12	**476**	2	(10)	**470**	**466**
Cliente	122	48	**170**	122	—	**122**	(39)	(23)	**131**	**99**
GBC	411	(32)	**379**	341	31	**372**	(79)	(27)	**300**	**345**
Corporación y otros	35	—	**35**	35	2	**37**	—	13	**35**	**50**
TOTAL	**1.674**	**131**	**1.805**	**1.740**	**45**	**1.785**	**(489)**	**(195)**	**1.316**	**1.590**

(1) Corresponde a los epígrafes "*Pagos por inversiones*" de los Estados de flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a "*Otros activos financieros*".

4. Medidas de la situación financiera

Deuda y ratios de situación financiera:

La ***Deuda neta*** es la principal MAR que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía. Se compone de los pasivos financieros menos los activos financieros, el efectivo y otros equivalentes al efectivo y el efecto de la valoración neta a mercado de derivados financieros. Incluye además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Deuda neta	**Deuda neta**	**Reclasificación negocios conjuntos**	**Balance NIIF-UE**
Millones de euros	**Dic 2023**	**Dic 2023**	**Dic 2023**
Activo no corriente:			
Instrumentos financieros no corrientes [1][2]	1.060	429	1.489
Activo corriente:			
Otros activos financieros corrientes [2]	4.410	81	4.491
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.552	(423)	4.129
Pasivo no corriente:			
Pasivos financieros no corrientes [2]	(8.808)	458	(8.350)
Pasivo corriente:			
Pasivos financieros corrientes [2]	(3.310)	(4)	(3.314)
DEUDA NETA[3]	**(2.096)**	**541**	**(1.555)**

(1) Importes incluidos en el epígrafe "*Activos financieros no corrientes*" del balance de situación.
(2) Incluye arrendamientos netos no corrientes y corrientes por importe de -2.973 y -633 millones de euros respectivamente según el modelo de Reporting y -2.452 y -506 millones de euros respectivamente según balance NIIF-UE.
(3) Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

La ***Deuda bruta*** es la magnitud utilizada para analizar la solvencia del Grupo, e incluye los pasivos financieros y el neto de la valoración a mercado de los derivados. Incluye además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Deuda bruta	**Deuda bruta**	**Reclasificación negocios conjuntos**	**Balance NIIF-UE**
Millones de euros	**Dic-2023**	**Dic-2023**	**Dic-2023**
Pasivos financieros corrientes (ex derivados)	(3.148)	5	(3.153)
Valoración neta a mercado de derivados financieros corrientes	(92)	—	(92)
Deuda bruta corriente	**(3.240)**	**5**	**(3.244)**
Pasivos Financieros no corrientes (ex derivados)	(8.807)	62	(8.348)
Valoración neta a mercado de derivados financieros no corrientes	—	—	—
Deuda bruta no corriente	**(8.807)**	**62**	**(8.348)**
DEUDA BRUTA[1]	**(12.047)**	**67**	**(11.592)**

(1) Las reconciliaciones de periodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

Las ratios indicadas, a continuación, son utilizadas por la Dirección del Grupo para evaluar tanto el grado de apalancamiento como la solvencia del Grupo.

- El ***Apalancamiento*** corresponde a la ***Deuda neta*** dividida por el ***Capital empleado*** a cierre del periodo. Esta ratio sirve para determinar la estructura financiera y el nivel de endeudamiento relativo sobre el capital aportado por los accionistas y entidades que proporcionan financiación.

Es la principal medida para evaluar y comparar con otras compañías de Oil & Gas la situación financiera de la Compañía.

- La ***ratio de Solvencia*** se calcula como la ***Liquidez*** (ver apartado 3 de este Anexo) dividida por la ***Deuda bruta a corto plazo***, y se utiliza para determinar el número de veces que el Grupo podría afrontar sus vencimientos de deuda a corto plazo con la liquidez actual.

Apalancamiento	**Doce meses acumulado**					
	Modelo de Reporting del Grupo		**Reclasificación negocios conjuntos**		**Magnitud según Balance NIIF - UE**	
Millones de euros	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Deuda neta	2.096	2.256	541	(495)	1.555	2.751
Capital empleado	31.166	28.229	(541)	495	30.625	28.724
Apalancamiento (%)	**6,7**	**8,0**			**5,1**	**9,6**

Solvencia	**Doce meses acumulado**					
	Modelo de Reporting del Grupo		**Reclasificación negocios conjuntos**		**Magnitud según Balance NIIF - UE**	
Millones de euros	**Dic-2023**	**Dic-2022**	**Dic-2023**	**Dic-2022**	**Dic-2023**	**Dic-2022**
Liquidez	11.067	12.014	(441)	(440)	10.626	11.575
Deuda bruta corriente	3.240	2.997	5	862	3.244	3.045
Solvencia	**3,4**	**4,0**			**3,3**	**3,8**

Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol

Elaborados de acuerdo al criterio de reporte del Grupo (ver Anexo II).

Cifras no auditadas en millones de euros

Balance de situación

	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado intangible	2.599	2.077
Inmovilizado material	29.060	27.237
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	514	684
Activos financieros no corrientes	905	557
Activos por impuesto diferido	4.700	3.048
Otros activos no corrientes	1.081	883
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3	6
Existencias	6.767	7.516
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.783	10.187
Otros activos corrientes	269	301
Otros activos financieros corrientes	4.410	3.148
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.552	6.945
TOTAL ACTIVO	**63.643**	**62.589**
PATRIMONIO NETO TOTAL		
Fondos propios	26.150	24.611
Otro resultado global acumulado	47	683
Intereses minoritarios	2.873	679
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes	4.798	4.616
Pasivos financieros no corrientes	8.808	9.540
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales	3.964	3.100
Otros pasivos no corrientes	746	1.199
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	—	—
Provisiones corrientes	1.563	1.645
Pasivos financieros corrientes	3.310	3.497
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.384	13.019
TOTAL PASIVO	**63.643**	**62.589**

Cuenta de resultados

	2023	2022
Importe Neto de la Cifra de Negocios	61.553	78.724
Resultado de explotación	**7.250**	**10.648**
Resultado financiero	8	86
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	1	(22)
Resultado antes de impuestos	**7.259**	**10.712**
Impuesto sobre beneficios	(2.248)	(3.939)
Resultado después de impuestos	**5.011**	**6.773**
Resultado de operaciones interrumpidas	—	—
RESULTADO AJUSTADO	**5.011**	**6.774**
Efecto patrimonial	(453)	78
Resultados específicos	(1.274)	(2.507)
Minoritarios	(116)	(94)
RESULTADO NETO	**3.168**	**4.251**

Estado de flujos de efectivo

	2023	2022
I. FLUJO DE CAJA DE LAS OPERACIONES		
EBITDA	9.254	13.813
Cambios en el capital corriente	567	(1.871)
Cobros de dividendos	20	30
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	(2.097)	(2.607)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	(680)	(442)
	7.064	**8.923**
II. FLUJO DE CAJA DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:	(6.174)	(4.392)
Inversiones orgánica	(5.256)	(4.006)
Inversiones inorgánicas	(918)	(386)
Cobros por desinversiones:	540	680
	(5.634)	**(3.712)**
FLUJOS DE CAJA LIBRE (I+II)	**1.430**	**5.211**
Operaciones con minoritarios	2.174	1.117
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(979)	(989)
Intereses netos y arrendamientos	(164)	(397)
Autocartera	(1.283)	(1.714)
CAJA GENERADA EN EL PERIODO	**1.178**	**3.228**
Actividades de financiación y otros	(3.571)	(2.189)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**(2.393)**	**1.039**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**6.945**	**5.906**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**4.552**	**6.945**

Anexo IV. Riesgos
Gestión del riesgo

Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol - (SGIR)

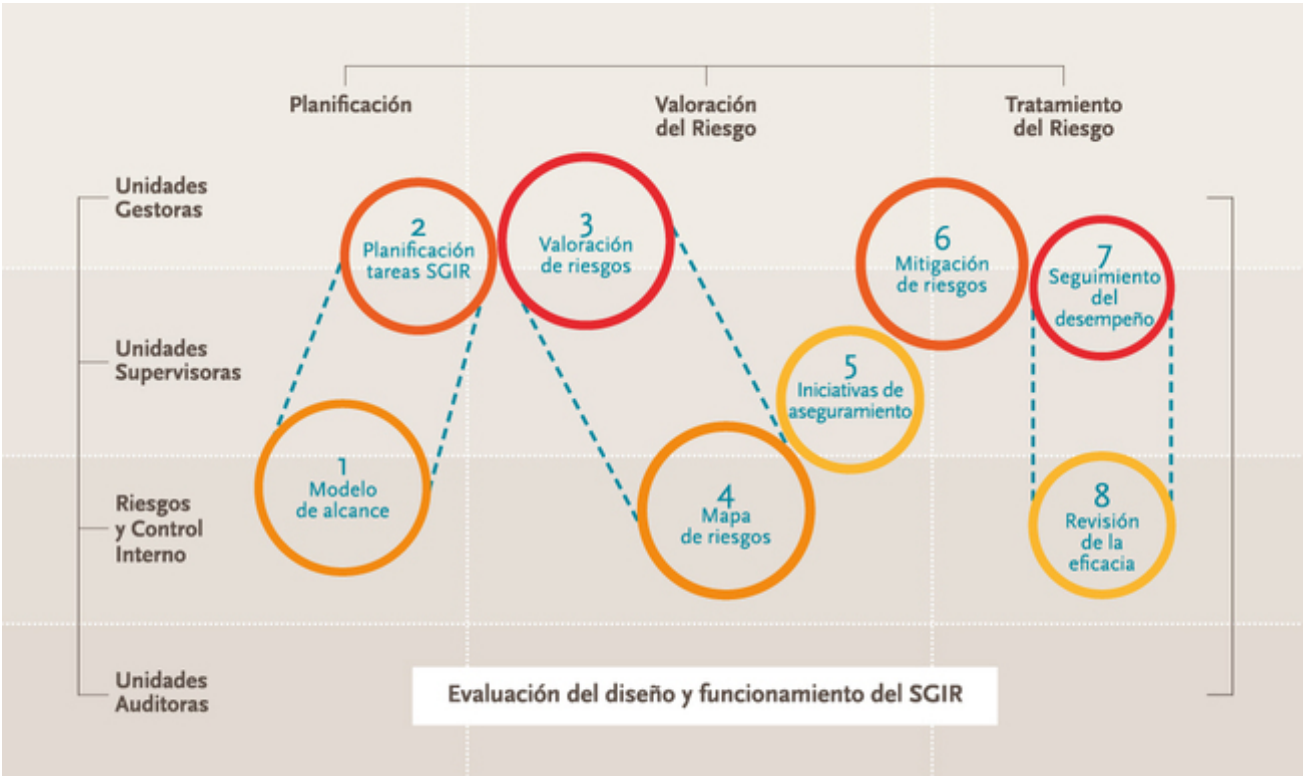
Repsol dispone de un Sistema de Gestión Integrada de Riesgos que permite, a través de la acción coordinada del conjunto de unidades intervinientes, que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo sean identificados, medidos, gestionados y supervisados de forma coherente con la política de riesgos y vigila si los sistemas de gestión los mitigan eficazmente hasta los niveles establecidos. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión anticipativa, global y fiable de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía, y se fundamenta en una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, cuyos principios se concretan en una norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo.

Los pilares fundamentales del SGIR son:

- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.
- La visión de los riesgos se integra en los procesos de gestión y decisión
- Participan los negocios y las áreas corporativas, con distintos niveles de responsabilidad y especialización (unidades gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras, conforme al Modelo de Tres Líneas[1]) ejerciendo la Unidad de Riesgos funciones de coordinación y gobierno del sistema.
- Los riesgos se identifican, valoran y tratan según conforme a las recomendaciones de la Norma ISO 31000.
- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

Otro elemento fundamental es la declaración de tolerancia al riesgo que, junto con los principios anteriores, se recoge en la Política de Gestión de Riesgos. Repsol aspira a un perfil propio de una compañía energética, integrada y diversificada, diferenciando entre aquellos en los que la Compañía está dispuesta a asumir una exposición dentro del umbral de tolerancia global, y aquellos otros en los que busca reducirla hasta niveles tan bajos como sea razonablemente posible. Entre estos últimos se incluyen los riesgos de accidentabilidad, medioambiente, salud, seguridad, ética y conducta y cumplimiento.

Proceso ISO 31000 Gestión del Riesgo - Principios y directrices



[1] El modelo de las Tres Líneas fue desarrollado por el Instituto de Auditores Internos (IIA) en 2020 con el objetivo de ayudar a las organizaciones a identificar las estructuras y los procesos que mejor faciliten el logro de objetivos promoviendo un sólido gobierno de la gestión del riesgo.

A continuación, se detallan los órganos de la Sociedad que participan en la definición, implantación, seguimiento y supervisión del SGIR, así como sus responsabilidades:

Esquema órganos de la Sociedad que participan en el SGIR

Consejo de Administración

Aprueba las **políticas y estrategias** generales de la Sociedad, entre las que se encuentra la Política de Control y Gestión de Riesgos y la **supervisión** de los sistemas internos de información y control

Comisión de Auditoría y Control

Supervisa directamente la actividad de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos, a la que está adscrita la Unidad de Riesgos además de **revisar periódicamente** la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Comisión de Sostenibilidad

Revisa y evalúa los sistemas de gestión y control de riesgos en materia de sostenibilidad

Comité Ejecutivo

Aprueba los **elementos de gobierno** necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el **seguimiento** del desempeño de la Compañía en materia de riesgos, incluyendo la integración de la visión de los riesgos en los procesos de toma de decisión

Unidades Gestoras de Riesgos

Responsables de la **gestión directa del riesgo** en la operativa diaria (identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos)

Unidades Supervisoras de Riesgos

Unidades Supervisoras: unidades con la función de gobierno especializadas en la gestión de ciertos tipos de riesgos, tienen la misión de facilitar y supervisar la implantación de **prácticas de gestión de riesgos efectivas** en las Unidades Gestoras, proporcionándoles asesoramiento continuo.
Area de Riesgos y Control Interno: desarrolla el SGIR y coordina las actividades que le son propias para el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten la sociedad. Asimismo, promueve que la visión de los riesgos influya eficazmente sobre los **procesos de toma de decisión**. Finalmente, monitorea en qué medida los sistemas de control y gestión de riesgos mitigan los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración,

Unidades de Auditoría de Riesgos

Evalúan el diseño y funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos con el objetivo de que estén adecuadamente identificados, medidos, priorizados y controlados, de acuerdo a la política de Gestión de Riesgos y demás normas vigentes y las buenas prácticas de la industria.

De acuerdo al SGIR, la identificación, valoración y consolidación de riesgos se realiza al menos con periodicidad anual. No obstante, los procesos están preparados para que, si en cualquier momento se presume que el perfil de riesgos del Grupo pudiera haberse modificado sustancialmente por el cambio en la exposición a algún riesgo especialmente relevante, se proceda a actualizar el análisis de dichos riesgos.

En su caso, el máximo responsable de la unidad gestora impulsa las acciones oportunas o desarrolla los mecanismos de control precisos para alinear el perfil de riesgos con las expectativas de la organización, en línea con la declaración de tolerancia al riesgo que se plasma en la Política de Gestión de Riesgos. De esta manera, la compañía asegura razonablemente el cumplimiento de los objetivos de cada ámbito organizativo, incluidos los operativos, financieros y no financieros, los de comunicación de información financiera y no financiera, y los de cumplimiento regulatorio, mediante sistemas de información y control interno basados en los principios del marco de referencia COSO[2].

La unidad de riesgos consolida los mapas de riesgos individuales para obtener el Mapa de Riesgos consolidado del Grupo Repsol, así como cualquier consolidación parcial que se acuerde reportar a los órganos ejecutivos y de gobierno, los cuales emiten, en su caso, directrices relativas al tratamiento de determinados riesgos, a la vista del perfil de riesgos, la madurez de sus sistemas de gestión y la declaración de tolerancia al riesgo recogida en la Política de Gestión de Riesgos.

Las actuaciones de aseguramiento que de ellas derivan son impulsadas por las unidades supervisoras y, cuando implican a las unidades gestoras, confluyen con las estrategias de tratamiento que estas últimas tengan en curso. Entre las unidades supervisoras, destacan entre otras áreas, las funciones técnicas y especialistas de los negocios y las funciones corporativas de comunicación, relaciones institucionales, económico y fiscal, seguridad corporativa, estrategia, servicios jurídicos y compliance, sostenibilidad, financiera, tecnología, ingeniería, gestión de compras, gobierno corporativo, gestión de personas y organización, digitalización y sistemas de información, control interno y control de reservas.

En el transcurso de las actividades anteriormente relatadas, la unidad de riesgos recaba de las unidades gestoras y supervisoras información de su desempeño y expectativas en relación con las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos del SGIR. Dicho acopio de información se complementa, cuando se considera necesario, con campañas específicamente diseñadas para la recogida de determinados datos, ya sean encuestas, estudios de backtesting o cualesquiera otros. Tomando como referencia dicha información, el área responsable del SGIR revisa su eficacia y asegura que las conclusiones de esta revisión redunden en la mejora continua del SGIR.

En todas las etapas del proceso de gestión integrada de riesgos, y conforme al alcance definido para el sistema de gestión, las unidades auditoras tienen la responsabilidad de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y el funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo Repsol con el objetivo, entre otros, de que los riesgos se encuentren adecuadamente identificados, priorizados, medidos y controlados, dentro de los niveles de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos, de acuerdo a las normas vigentes y las buenas prácticas de la industria. En el ejercicio de sus funciones, planifican anualmente sus auditorías atendiendo a diversos aspectos entre los que se incluyen el estado de los riesgos, enfocando preferentemente su actividad sobre los más significativos.

Finalmente cabe destacar que las variables de los modelos económicos en los que se fundamentan los procesos clave de toma de decisión como son la elaboración del presupuesto anual y la elaboración y actualización periódica del plan estratégico se someten a análisis de riesgos, y a tal fin reciben información del SGIR. Superando los enfoques de escenario único, estos análisis proporcionan una visión probabilística del resultado alcanzable, al simularse múltiples escenarios en los que estas variables como pueden ser precios y márgenes entre otras, más o menos correlacionadas entre sí, toman distintos valores en función de la modelización estadística que se haya hecho previamente de cada una de ellas.

Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

El Grupo Repsol dispone de un Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo. El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO 2013 *(Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)* recogido en su informe Internal *Control-Integrated Framework,* que ofrece un marco integrado para el Control Interno sobre la información financiera, siendo su objetivo contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos evalúa anualmente el diseño y funcionamiento del SCIIF del Grupo, concluyendo sobre la efectividad del mismo. Información adicional puede

[2] COSO Internal Control- Integrated Framework, 2013. Repsol dispone de un modelo de Control Interno Integrado, inspirado en el marco de referencia COSO, del que forman parte, entre otros, los Sistemas de Control Interno y cumplimiento del Grupo desarrollados con carácter formal, entre los que cabe mencionar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, el Sistema de Control sobre la Información de Sostenibilidad, el Modelo de Prevención de Delitos y otros modelos de cumplimiento y prevención penal vigentes

encontrarse en el epígrafe 8.2. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF) del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Sistema de control interno sobre la información de sostenibilidad (SCIIS)

El Grupo Repsol viene trabajando en los últimos años en la maduración de su Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad ("SCIIS") cuyo objetivo es asegurar, de forma razonable, la fiabilidad de la información de sostenibilidad reportada, desde la entrada en vigor la ley 11/2018. El SCIIS está definido en Repsol a partir del marco metodológico de COSO 2013, siendo su objetivo contribuir a que la información se reporte fielmente y de acuerdo a los estándares internacionales de referencia, disponiendo de los elementos de gobierno y control construidos a imagen y semejanza del SCIIF (modelo de gobierno, mapa de riesgos de reporte de sostenibilidad, modelo de alcance, inventario de controles, etc.).

En lo que se refiere a la responsabilidad diferenciada de las unidades y órganos implicados en la gestión de riesgos, el SCIIS está basado en el modelo de las tres líneas, tratándose de un estándar recomendado por el Instituto de Auditores Internos Global. La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos evalúa anualmente el diseño y funcionamiento de controles, procesos y otros elementos del SCIIS del Grupo, reportando sobre esta labor a la Comisión de Auditoría y Control.

Principales riesgos

A continuación, se describen los principales riesgos identificados en el apartado 6.3 de este documento:

Riesgos financieros y de mercado

Fluctuaciones de los precios de referencia de hidrocarburos, productos derivados y otros commodities

Los precios del crudo y del gas, así como los de sus derivados, están sujetos a factores exógenos y, por tanto, a volatilidad como consecuencia de fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, afectadas por el entorno geopolítico y macroeconómico, la influencia de la OPEP, cambios tecnológicos, desastres naturales, pandemias o el proceso de transición energética. Cabe destacar que los eventuales desvíos de los precios con respecto a las previsiones del Grupo pueden materializarse tanto en sentido desfavorable como favorable.

En 2023, el precio del barril de Brent ha promediado a 82,6 $/bbl inferior al del año 2022 (101,32 $/bbl). El precio del gas natural estadounidense Henry Hub ha promediado a 2,7 $/MBtu, muy por debajo de la cotización de 2022 (6,6 $/MBtu).La evolución de precios ha venido marcada por el lado de la oferta por los recortes de producción por parte de países integrados en la OPEP+ y por el aumento de la demanda, superior a la del año pasado, si bien, ésta sigue condicionada por la incertidumbre respecto a una posible recesión en EE.UU. y Europa. Adicionalmente, al ya complejo entorno geopolítico del año pasado, marcado por la política de sanciones derivada de la guerra de Ucrania, se añade el conflicto palestino-israelí en Gaza que si bien no ha supuesto recortes en la producción ha sorprendido al mercado.

La reducción de los precios del crudo y gas afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Exploración y Producción, a la valoración de sus activos, a la capacidad de generar caja y a los planes de inversión. El aumento de los precios tiene el efecto opuesto. Una eventual reducción de la inversión puede repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol a la hora de reponer sus reservas de crudo y gas. Para más información en relación al impacto de variaciones (positivas y negativas) sobre el cálculo del valor recuperable de los activos del test de deterioro (véase la Nota de las Cuentas Anuales consolidadas 2023). A su vez, los precios internacionales del crudo y sus derivados pueden afectar al valor de las existencias almacenadas del segmento Industrial. En 2023, el impacto de las fluctuaciones de precios sobre los inventarios se refleja en el denominado Efecto Patrimonial (ver apartado 4 de este documento). La señal de precio de los productos finales puede también afectar a su demanda.

Adicionalmente, el entorno macroeconómico y regulatorio así como por los escenarios de reducción de emisiones asociados al proceso de transición energética y los efectos derivados del cambio climático pueden afectar al precio de otras commodities. En el caso de la electricidad, el precio mayorista promedió a 87,4 €/MWh en 2023 respecto a los 167,7 €/MWh respecto al 2022 y el consumo de electricidad continúa contrayéndose respecto a años anteriores. El precio de los derechos de emisión de CO_2, que promedió en 85,3 €/t respecto a los 81,3 €/t del año pasado, estuvo marcado por una alta volatilidad condicionado por los movimientos en el precio del gas y los cambios regulatorios (paquete "Fit for 55"). Los primeros impactan fundamentalmente en los negocios de generación baja en carbono y en los de comercialización de electricidad y los segundos en los márgenes de los negocios industriales.

Para más información relativa a la evolución de los precios de los hidrocarburos, productos derivados y otros commodities en 2023, véase el apartado 3.2 de este informe. Para mayor información sobre el efecto de los precios en el resultado y desempeño de los negocios, véanse los apartados 4. y 5. de este documento.

Riesgos financieros y de mercado

Intensificación de la competencia	La actividad de la industria energética se desarrolla en el contexto de un sector altamente competitivo. Dicha competencia puede intensificarse por diversos factores, entre los que se encuentran la entrada de nuevos competidores, cambios en las condiciones del mercado, caducidad de concesiones administrativas, acceso a materias primas limitadas en nuevos mercados, obsolescencia tecnológica o insuficiente diferenciación, falta de flexibilidad en las instalaciones, mayores costes de producción, desalineamiento de las políticas comerciales respecto a las necesidades del mercado, aceleración del proceso de transición energética, nueva regulación y competencia creciente por el acceso a los recursos bajos en carbono. El efecto conjunto de estos factores puede afectar a la cuota de mercado y a los márgenes.
Disminución de la demanda	Una demanda de crudo, gas, electricidad o de los productos derivados del petróleo por debajo de la previsión del Grupo tiene impactos negativos sobre los resultados de sus principales negocios (E&P, Refino, Química, Movilidad, Trading, GLP, Generación Baja en Carbono, etc.) al verse afectados los volúmenes de actividad. Estas alteraciones en la previsión de la demanda pueden estar causadas por una coyuntura general adversa, ya bien sea en lo económico (ralentización de crecimiento económico en los países donde tiene exposición el Grupo, incremento del desempleo, aumento de la inflación, etc.), en lo político (conflictos nacionales, transnacionales o tensiones comerciales entre las grandes potencias, nueva regulación, etc.), en lo social (restricciones epidemiológicas, derivadas del cambio de hábitos de consumo, etc) o estar vinculadas a los escenarios del cambio climático y la transición energética. Respecto a la evolución de macroeconomía, puede resentirse debido a la incertidumbre del entorno geopolítico y al deterioro de las palancas relativas al ahorro y a la salud del mercado laboral, lo que podría derivar en un menor crecimiento a futuro. Estos factores de entorno pueden tener un impacto en la actividad económica de los países donde el Grupo está presente, mermando la demanda de nuestros productos. Para más información de impactos sobre la actividad y rentabilidad de los negocios, véanse los apartados 4. y 5.

Riesgos estratégicos

Desvíos sobre la expectativa de resultados en procesos de inversión/desinversión	El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos asociados a errores en los procesos de inversión, desinversión o asociación que pueden estar causados por una inadecuada captura y selección de alternativas o un incorrecto análisis de cada una de ellas. El contexto actual marcado por una alta volatilidad e incertidumbre puede derivar en una estimación inadecuada de la evolución de las principales variables de la iniciativa como puede ser la demanda, los precios de las materias primas, previsiones de márgenes, tipos de cambio y tasas de interés, la eficiencia de los factores de producción, los costes de operación, etc. Dentro de este epígrafe destacan los riesgos relacionados con el escalado comercial de proyectos basados en tecnologías emergentes, los relativos al despliegue de los nuevos negocios low carbon, los riesgos relacionados con una inadecuada previsión de las condiciones fiscales o la aparición de contingencias en los procesos de compra/venta de activos o sociedades.

Riesgos de ámbito regulatorio y litigioso

Cambios regulatorios (incluido el fiscal)	La industria energética y la actividad del Grupo están fuertemente afectadas por la regulación. Futuros desarrollos en el marco regulatorio pueden afectar significativamente a la actividad del Grupo en aspectos como la transición energética, el medioambiente, la competencia, la fiscalidad, los mercados donde el Grupo opera, el ámbito laboral, la seguridad industrial y lógica, la regulación de precios, cuotas o imposición de aranceles, las prácticas comerciales incluida la comunicación publicitaria, la información financiera y de sostenibilidad comunicada al mercado y modificaciones en los regímenes de sanciones vigentes, entre otros, impactando de modo adverso a los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol.
Procedimientos administrativos y judiciales relativos a la regulación	Existen ámbitos regulatorios en los que pueden producirse controversias en la aplicación o interpretación de las normativas vigentes. En particular, los ámbitos que generan esta exposición al Grupo incluyen la normativa fiscal y su interpretación, la normativa de transición energética, la gran variedad de normas medioambientales y de seguridad (calidad medioambiental de productos, emisiones al aire, cambio climático y eficiencia energética, tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, preservación de la biodiversidad, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos), la normativa contable y la que regula la información financiera y de sostenibilidad comunicada al mercado, la relacionado con la propiedad industrial e intelectual, la de regulación de los mercados financieros, la de competencia, la de buen gobierno corporativo, la relativa al blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la normativa en materia jurídico-laboral, la de protección de datos y en general, todas aquellas requeridas por las Administraciones Públicas. Asimismo, Repsol informa sobre las estimaciones de reservas probadas y de petróleo y gas que presentan una incertidumbre inherente al proceso de evaluación que está sujeta a juicios y estimaciones (ver Nota 4 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023). Adicionalmente, Repsol puede verse afectado por la existencia de regímenes de sanciones y embargos comerciales decretados por la UE, sus Estados Miembros, los EE.UU. u otros países, así como organismos supranacionales como Naciones Unidas, sobre ciertos países en los que se opera y/o compañías o personas radicadas en ellos. Para más información sobre el marco regulatorio aplicable a las principales actividades del Grupo véase el Anexo III Marco regulatorio de las Cuentas Anuales consolidadas 2023 y en lo que se refiere a novedades de naturaleza fiscal la Nota 22.

Riesgos operacionales

Accidentabilidad	Los activos industriales y comerciales de Repsol (refinerías, complejos petroquímicos, plantas regasificadoras, centrales de generación de energía eléctrica (cogeneraciones, ciclos combinados, centrales hidráulicas, instalaciones eólicas o fotovoltaicas), bases y almacenes, instalaciones portuarias, ductos, barcos, camiones cisterna, estaciones de servicio...), así como las instalaciones propias de la actividad de E&P (pozos exploratorios o de producción, instalaciones de superficie, plataformas petrolíferas...), tanto en tierra como mar adentro (offshore), están expuestos a accidentes tales como incendios, explosiones, fugas de productos tóxicos, así como incidentes ambientales de gran impacto potencial. Estos accidentes podrían causar muertes y lesiones a los empleados, contratistas, residentes de áreas colindantes y clientes, daños a los bienes y activos de Repsol y de terceros, así como daños al medioambiente. Estos accidentes pueden producirse durante la operación de plantas e instalaciones como en los proyectos de construcción o desmantelamiento de activos. Repsol está expuesto a impactos por cualquier tipo de daño o interrupción temporal del servicio asociados con accidentes en las operaciones o en los que pudieran estar involucrados vehículos de transporte terrestre, marítimo-fluvial y aéreo de personas, sustancias, mercancías o equipos.
Desvíos en la gestión organizativa y de los empleados	El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos derivados de la gestión de la organización y de los empleados, que constituyen un activo clave para el Grupo, y que en determinados contextos de negocio puede revelarse inadecuada para la consecución de sus objetivos. Entre los factores desencadenantes de tales impactos cabe destacar aspectos tales como la captación y retención del talento, la estructura organizativa, tanto en términos de diseño como de dimensionamiento, el incremento de los costes salariales, la adaptación y transformación cultural y las relaciones laborales.
Ciberataque	El Grupo Repsol está expuesto a ciberataques de cualquier tipo, incluyendo, entre otros, la afectación por malware que impacte a la disponibilidad e integridad de sistemas críticos y su información, ataques específicamente diseñados contra activos de Repsol (Digitales o Industriales), robo de información confidencial, robo de datos personales, ya sean de clientes, empleados u otras partes y externos y eventos de fraude a través de correo fraudulento suplantación de identidad o phishing.
Cadena de Suministro	El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos asociados a la indisponibilidad o escasez de bienes y servicios de mercado, a las fluctuaciones en el coste de éstos, así como a interrupciones y desvíos en tiempo y forma en el suministro de bienes o la prestación de servicios, incluyendo entre otros el suministro de materias primas, que pueden forzar eventualmente la interrupción de las actividades de negocio afectadas. Existen ciertas operaciones que pueden llevarse a cabo a través de infraestructuras operadas por terceros y que están expuestas a la materialización de diferentes eventos como paradas no programadas o accidentes, lo que puede afectar a la prestación de estos servicios logísticos por parte de los proveedores. En determinados países donde el Grupo desarrolla su actividad, afectados por situaciones de inestabilidad sociopolítica, pueden darse situaciones de escasez de proveedores o contratistas cualificados con potencial afección a las actividades. Adicionalmente, la compañía se encuentra expuesta a los riesgos derivados del vínculo con los integrantes de la cadena de suministro o por extensión de responsabilidad de sus actuaciones, incluyendo las relacionadas con el incumplimiento de las leyes y demás regulación, de las políticas y estándares externos o de requerimientos administrativos. Cabe destacar que el nuevo entorno macroeconómico está impactando en los precios de aprovisionamiento, lo que puede redundar en un incremento de costes operativos de los negocios y desvíos en la cuantía de las inversiones planificadas. Pueden producirse también restricciones en el suministro de ciertos materias primas y equipos, en particular, en aquellos vinculados a las tecnologías de generación eléctrica baja en carbono y a la producción de combustibles renovables, cuya demanda se ha incentivado fruto del nuevo contexto energético mundial. Asimismo, cabe destacar que incrementa la relevancia de los riesgos relacionados con la dependencia de terceros en el entorno IT. Se detecta cierta exposición relacionada con la menor disponibilidad de mano de obra cualificada en los distintos eslabones de la cadena de suministro que puede derivar en interrupciones y retrasos en los proyectos. Por último, hay que mencionar que no se puede descartar cierta afección al Grupo relacionada con posibles restricciones logísticas derivadas de situaciones de inestabilidad geopolítica o conflictos armados que afecten a las principales rutas de transporte mundiales y que deriven en sobrecostes o retrasos en las entregas (ver Nota 20.3 Riesgos geopolíticos de las Cuentas Anuales consolidadas 2023).
Ataques contra personas o activos	Con carácter general, pero especialmente en determinados países donde desarrolla sus actividades, Repsol está expuesto a potenciales impactos derivados de actos de violencia directa que pueden poner en peligro la integridad tanto de los activos de la Compañía, como de las personas vinculadas a ella como consecuencia de acciones de personas o grupos obedientes a cualesquiera intereses, gubernamentales o no, incluyendo, entre otros, actos de terrorismo, bloqueo de activos, delincuencia, piratería, secuestros, extorsiones, robos y actos de vandalismo.

En 2023 se han materializado diferentes riesgos entre los que se encuentran los relacionados con ámbito regulatorio y litigioso. En relación con los cambios regulatorios, destaca el gravamen temporal energético (ver Nota 22.1 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023). En relación a los riesgos por litigios, (ver Nota 15 de las cuentas consolidadas 2023), se han alcanzado acuerdos para resolver dos litigios importantes. En EE.UU, se ha puesto fin a los litigios relacionados con la compañía Maxus (adquirida por YPF en 1995). En Reino Unido, Repsol y Sinopec, accionistas del negocio conjunto Repsol Sinopec Resources UK (RSRUK, actualmente RRUK), han puesto fin al procedimiento arbitral iniciado por Sinopec en relación con el proceso de adquisición del 49% de RRUK al Grupo Talisman en 2012, que ha culminado con la adquisición por Repsol de la participación de Sinopec en RRUK.

En el ámbito operacional hay que lamentar que durante el año 2023 se ha producido el fallecimiento de un trabajador contratista en accidente laboral (ver apartado 7.3 Información social).

Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)[1]

Repsol publica un Informe de Gestión que reúne información financiera y de sostenibilidad a lo largo de todo el documento. Para mantener su compromiso con la transparencia, se guía en las mejores prácticas de elaboración de informes corporativos y, en particular, en las recomendaciones del *Marco conceptual para la preparación del informe integrado,* del International Integrated Reporting Council (IIRC).

Este anexo muestra los contenidos que conforman el Estado de Información No Financiera (EINF) establecido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de divulgación de información no financiera y diversidad. Además, en este mismo anexo, se integran a lo largo de todo el documento (especialmente en el capítulo 7, Sostenibilidad) y en los informes adicionales que componen el Informe de Gestión *(Informe anual de gobierno corporativo* e *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros)*. La información de sostenibilidad de este informe se elabora de conformidad[2] con el marco de referencia internacional de Global Reporting Initiative (GRI). Asimismo, se complementa la información sobre sostenibilidad del Grupo con:

- Información detallada sobre el análisis de materialidad de 2023, que determina los asuntos más relevantes en sostenibilidad para los distintos grupos de interés, a los que el informe da cobertura (apartado a de este Anexo).
- Los desgloses sobre las actividades medioambientalmente sostenibles, conforme a los requisitos establecidos por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles (apartado e de este Anexo).
- Información sobre indicadores de sostenibilidad que forman parte de los marcos de reporte: GRI, SASB, TCFD[3], Stakeholder Capitalism Metrics del World Economic Forum (WEF) y Principal Adverse Impacts (PAI) del Reglamento (UE) de Divulgación de Finanzas Sostenibles.
- Índices de referencia de los contenidos del Informe de Gestión que dan respuesta a los indicadores de los marcos de reporte citados.

Perímetro de reporte

La información de Sostenibilidad de este informe se reporta de acuerdo con los siguientes criterios, alineados con las prácticas del sector y la guía de reporte de IPIECA. Las magnitudes y los indicadores de estos apartados se han calculado de acuerdo con las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común aplicables en cada materia. Con carácter general, el criterio de reporte de la información de sostenibilidad es el de control operacional. La información reportada incluye el 100% de los datos de las empresas donde Repsol tiene control de la operación, con las consideraciones siguientes:

Información medioambiental

- Las emisiones de GEIs se reportan bajo enfoque de control operacional, excepto las relativas al alcance 3-categoría 11, incluidas en el Indicador de Intensidad de Carbono de Repsol (IIC) que se basan en la producción de energía primaria de la Compañía (producción neta, véase 5.1. E&P- Principales magnitudes) y, por tanto, se asignan en base a los diferentes acuerdos contractuales aplicables.

Información social

- Con respecto a los datos de empleados, se reportan los datos de aquellas sociedades empleadoras con un porcentaje de participación mayoritario y para las que Repsol establece las políticas y directrices relativas a la gestión de personas. Se excluyen Repsol Resources UK Limited, Societat Catalana de Petrolis, S.A., Energy Express, S.L., Energía Distribuida del Norte, S.A. y Klikin Deals Spain, S.L., lo que supone un 4,9% de la plantilla total del perímetro.
- En materia de seguridad, se sigue el criterio de control operacional y además se incluyen los datos de contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.
- Los datos de atención al cliente se refieren exclusivamente a los gestionados por el Servicio de Atención al Cliente de España y Portugal.

Información de gobernanza

- La información relativa a modelo de gobierno se reporta con el criterio de reporte corporativo, enfoque que se aplica a la consolidación de datos sobre procesos, políticas y sistemas que se desarrollan a nivel de toda la empresa, pero que pueden implementarse localmente, a nivel nacional o internacional.
- Los datos de ética y *compliance* siguen el criterio de control operacional a excepción de las comunicaciones recibidas a través del Canal de Ética y Cumplimiento, cuyo alcance es el establecido en el propio Código de Ética y Conducta de Repsol.

Información fiscal

- La información de fiscalidad se ha elaborado de acuerdo con el modelo de *reporting* del Grupo, que se describe en la Nota 3 *Segmentos de negocio de Repsol* de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.

En 2023, se ha adquirido el 100% de Asterion Energies y un 49% de Repsol Resources UK Limited (RRUK[4]) hasta alcanzar el 100%. La información de sostenibilidad de este informe no incluye sus datos (excepto la información fiscal, que incluye RRUK y Asterion, y la de empleados, que incluye solamente Asterion), al encontrarse en curso el proceso de integración que permita disponer de esta información. Los datos relativos a estas entidades se incluirán en el informe del año 2024.

[1] Las referencias numéricas entre paréntesis de este apartado remiten a indicadores GRI y SASB (Sustainability Accounting Standards Board).
[2] Este informe se ha elaborado siguiendo los estándares universales (GRI 1, 2, 3) y sectoriales (GRI11) de 2021. Adicionalmente, se siguen todos los estándares temáticos GRI en su versión 2016, a excepción de los estándares de Agua (2018), Salud y Seguridad Laboral (2018), Fiscalidad (2019) y Residuos (2020).
[3] TCFD: Task Force on Climate-Related Financial Disclosures.
[4] La exclusión de RRUK en el perímetro tiene un impacto en emisiones GEI del 1%, <1% en inversión social y en empleados del 3,5%. Para más información sobre la adquisición de RRUK, véase la Nota 13 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.

a) Materialidad y participación de los grupos de interés

Proceso de elaboración del análisis de materialidad



Materialidad [GRI3-1 al GRI3-3] y participación de los grupos de interés [GRI2-29]

El análisis de materialidad de Repsol es un proceso integrado en la organización que se articula en cinco fases[1]:

1. **Análisis y relación con los grupos de interés.** En 2023, se ha revisado el mapa de grupos de interés. Se estructura en nueve grupos[2], que se subdividen en 45 categorías. Para determinar qué grupo de interés tiene más peso para Repsol, se ha hecho un ejercicio de jerarquización en función de criterios de poder e interés en la Compañía.
2. **Identificación de asuntos potencialmente materiales.** Se ha definido una lista de 21 asuntos materiales con un impacto positivo y un impacto negativo asociado a cada uno de ellos. La lista se articula en tres dimensiones (ambiental, social y gobierno) y recoge cuestiones relacionadas con la sostenibilidad con potencial para generar retos y oportunidades, tanto en la Compañía como en sus grupos de interés. Para elaborarla, se contó con la opinión de un panel de expertos dentro de Repsol y se analizó el contexto específico de la Compañía, así como las tendencias actuales y futuras en materia de sostenibilidad.
3. **Priorización de asuntos materiales.** La priorización de asuntos materiales se realiza aplicando el concepto "doble materialidad" establecido en el artículo 1 de la Directiva 2014/95/UE, de divulgación de información no financiera. La materialidad financiera se basa en juicio experto y toma como referencia, entre otros, el análisis de riesgos de la Compañía. Para la priorización de asuntos se evalúan los impactos positivos y negativos asociados a cada uno de ellos, y *a posteriori* se realiza una agregación por tema material.

   La materialidad de impacto se determina principalmente utilizando los resultados obtenidos tras la evaluación realizada mediante los canales de escucha. Estos se ponderan considerando la jerarquización de grupos de interés realizada con la matriz poder-interés. En 2023, se han utilizado encuestas (>2.800) como canal de escucha para recopilar la información proporcionada por los grupos de interés. La tasa de respuesta ha sido del 38%.
4. **Construcción de las matrices de materialidad.** Para definir la matriz de doble materialidad se trasladan los resultados obtenidos para la materialidad financiera al eje X, y los resultados de la materialidad de impacto al eje Y. Para identificar qué temas son materiales se designan los umbrales de categorización de los asuntos más significativos o materiales. Tras aplicarlos en 2023, han resultado ser materiales los 21 asuntos. Al igual que el año anterior, se ha obtenido una matriz global y nueve matrices específicas de grupos de interés.
5. **Validación de resultados, comunicación e integración en la Estrategia de Sostenibilidad.** Los resultados del análisis de materialidad los evalúa un comité de expertos integrado por especialistas de riesgos, reputación y sostenibilidad, y se presentan al Comité Ejecutivo, que es el órgano responsable de validarlos. La materialidad se integra en la Estrategia de Sostenibilidad y se implementa a través del Plan Global y los planes locales de sostenibilidad. Las acciones establecidas en estos planes, tanto a nivel local como global, tienen como objeto mejorar el desempeño y minimizar el impacto de los riesgos de sostenibilidad identificados. Esto permite realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

[1] Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad > Informes de sostenibilidad > Análisis de materialidad).
[2] Véase la infografía *Grupos de interés* de la página siguiente.

Grupos de interés

Mapa grupos de interés de Repsol	Cómo nos relacionamos
Revisión periódica en colaboración con las áreas gestoras de cada grupo de interés	En Repsol la relación es directa e indirecta y se trabaja para identificar los canales preferidos de cada grupo de interés
1 **Accionistas y comunidad financiera**	Presentaciones de resultados *Roadshows* de alta dirección Eventos (JGA, Low Carbon day)
2 **Clientes**	Red comercial, eventos y ferias especializados Televisión y redes sociales Web Repsol
3 **Sociedad**	Programas sociales Mecanismos de reclamación Televisión, redes sociales y web Repsol
4 **Organismos reguladores e Instituciones**	Foros, jornadas y conferencias Aplicaciones digitales (*webinars*) Web Repsol (buzón consultas)
5 **Personas de la organización**	Presentaciones o eventos Intranet y *email* Representantes sindicales
6 **Medios de comunicación y creadores de opinión**	Notas de prensa Entrevistas específicas Web Repsol y redes sociales
7 **Empresas y asociaciones empresariales**	Negociaciones comerciales Seminarios y conferencias Asociaciones sectoriales (OGCI)
8 **Proveedores y socios**	Negociaciones comerciales Ferias, foros y congresos Plataformas digitales
9 **Centros de investigación**	Congresos Plataformas digitales Seminarios y conferencias

Cómo aportamos valor en Repsol[1][2]

1 2 3 4 5 6 7 8 9

Cambio climático
La transición energética es el eje central de la estrategia de la Compañía: compromiso de ser cero emisiones netas a 2050. Objetivos a 2030, 2040 y 2050 del indicador de intensidad de carbono (IIC).

1 2 3 4 5 6 7 8 9

Ética y transparencia
Modelo de gestión integral de *compliance*. Rechazo de toda forma de corrupción y compromiso con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia. Sistema de gobierno establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales.

1 2 3 4 5 6 7 8 9

Capital natural
Se opera priorizando minimizar los posibles impactos. Estrategia de economía circular, respeto de la biodiversidad y gestión de agua. Objetivos definidos en los planes de sostenibilidad a 2025.

2 3 4 5 6 7 8 9

Capital humano
Entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión. Objetivos en los Planes de sostenibilidad a 2025. El compromiso con la seguridad está integrado en la cultura de la organización. Se asegura la gestión de derrames, de la seguridad de los procesos y la actuación ante crisis y emergencias.

4 7 9

Compromiso con la sociedad
Políticas y normativa alineados con los *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos* de Naciones Unidas. Objetivos en los planes de sostenibilidad a 2025.

1 2 3 5 8

Gestión de la cadena de valor
Innovación e investigación en tecnologías para el desarrollo de productos sostenibles. Gestión de la seguridad de los productos y servicios en todo el ciclo de vida.

(1) Los ejes se han seleccionado en base al top 10 de asuntos en la matriz de materialidad de cada grupo de interés.
(2) Para más información, véase el apartado 7, *Sostenibilidad*, y en www.repsol.com

b) Indicadores de sostenibilidad

Indicadores de medioambiente

Cambio climático

[EM-RM-410a.1] Porcentaje de la Obligación de Volumen Renovable (RVO) alcanzado a través de la producción de combustibles renovables y la compra de números de identificación renovables diferenciados (RIN, por sus siglas en inglés)

Como parte del compromiso de la Compañía de ser neutra en emisiones en el año 2050, Repsol contribuye a la reducción de emisiones de CO_2 en el transporte mediante el uso de biocombustibles incorporados en gasolina, keroseno y gasóleo. Adicionalmente, pone el foco en la implementación en las refinerías y la promoción de proyectos de biocombustibles avanzados (a partir de materias primas procedentes de residuos, no alimentarias) con fuerte contenido tecnológico y elevada disminución de huella de carbono, que desarrolla en el Technology Lab.

Para garantizar la sostenibilidad de los biocombustibles, Repsol se ha adherido a esquemas internacionales que certifican el cumplimiento de los parámetros de sostenibilidad definidos en las directivas de renovables (RED I, RED II y FQD) y la trazabilidad de las materias primas que se incorporan a la cadena productiva, desde su origen hasta el producto final. En concreto, en las plantas y centros industriales, está operando de acuerdo con los esquemas de sostenibilidad ISCC, y también está certificada en el Sistema Nacional de Verificación de Sostenibilidad (SNVS). El porcentaje de biocombustibles incorporados a las gasolinas y gasóleos en 2023 ha sido superior a los límites mínimos requeridos por la legislación vigente. La obligación de incorporación de biocombustibles en 2023 debe suponer una reducción de la huella de carbono del 6% sobre un valor estándar de 94,1 gCO_2/MJ, lo que supone alcanzar una huella de 88,5 gCO_2/MJ. En 2023, Repsol ha incorporado los biocombustibles necesarios para que la huella sea menor al valor reportado anteriormente.

Es destacable que, durante el año 2023, se han incorporado a la cesta biocombustibles fabricados a partir de materias primas procedentes de residuos, con una reducción de emisiones aún mayor que con los biocombustibles convencionales o de primera generación.

El volumen total de biocombustibles incorporados a los comercializados por Repsol en 2023 ha sido de 1.489.679 m^3 (1.045.361 m^3 en 2022), de los que 713.403 m^3 (416.761 m^3 en 2022) se han fabricado en las refinerías del Grupo. El resto, 776.276 m^3 (628.599 m^3 en 2022), se compraron a terceras compañías y mezclados en la proporción adecuada para responder a las especificaciones de gasolinas y gasóleos y a los requisitos de los clientes. Estos biocombustibles han aportado una reducción de emisiones en el transporte de 3,7 Mt CO_2. La capacidad de producción de biocombustibles de Repsol es de 960.000 m^3/año, repartida entre bioETBE (429.000 m^3/año) e hidrobiodiésel (HVO, 531.000 m^3/año).

Asimismo, durante 2023, Repsol ha seguido impulsando el uso de combustibles renovables como herramienta para la descarbonización del transporte. Se han establecido durante el año numerosos acuerdos y convenios con instituciones y empresas para el uso de combustibles renovables. Además, Repsol ha puesto en el mercado, a través de su red de estaciones de servicio, diésel renovable puro, con una reducción de huella de carbono cercana al 100%. Esta iniciativa continuará en 2024 con la extensión a una mayor cantidad de estaciones de servicio de su red, con ánimo de ofrecer a sus clientes un producto neutro en emisiones de carbono para ser utilizado en los vehículos existentes sin necesidad de modificaciones, ni de cambios en toda la red de suministro.

A finales de 2023, se ha iniciado la última fase de construcción y puesta en marcha de la primera planta de España de producción de biocombustibles avanzados de bajas emisiones en la refinería de Cartagena. Tendrá una capacidad de producción de 250.000 t de hidrobiodiésel avanzado, y podrá asimismo producir *biojet* puro. La puesta en el mercado de esta producción evitará la emisión de 900.000 t CO_2/año.

Riesgos de la transición energética y del cambio climático

RIESGOS DE TRANSICIÓN	DESCRIPCIÓN
	Regulatorios y legales
Cambios regulatorios que afecten a los resultados de la Compañía	Cambios regulatorios que afecten a las operaciones, bien sean derivados de la obligación de adoptar medidas para mitigar el cambio climático (p. ej., limitación de la producción y uso de hidrocarburos, de emisiones o vertidos, en el uso de recursos naturales) coherentes con los compromisos de descarbonización adquiridos por cada uno de los países, o bien de naturaleza fiscal (p. ej., sistemas de comercio de derechos de emisiones o aumento de las cargas fiscales). También se incluyen cambios regulatorios relacionados con el desarrollo de nuevos negocios.
Aumento de la litigiosidad derivada de los efectos del cambio climático	Litigios relacionados con el clima que responsabilizan a compañías del sector de Oil&Gas de las consecuencias del cambio climático.
	Tecnológicos
Adopción ineficiente, tardía o prematura de nuevas prácticas, procesos o tecnologías en desarrollo	El impacto de este riesgo vendría dado principalmente por inversiones en tecnologías orientadas a la producción de energía (incluyendo las energías renovables), su distribución y su almacenamiento que se quedan obsoletas antes de su despliegue en el mercado.
Escasez o indisponibilidad de materias primas, recursos naturales, bienes o servicios	Escasez de materias primas y recursos naturales requeridos para el desarrollo de tecnologías clave asociadas a la transición energética (minerales como el litio, níquel, cobalto, grafito y otros elementos químicos). La exposición irá en aumento conforme vaya avanzando la transición, y, por tanto, la demanda de esas materias y recursos previsiblemente se agudizará más en un escenario NZE. Se incluye tambien la dificultad de acceso y/o encarecimiento de otros elementos, bienes y servicios requeridos para llevar a cabo la transición energética.
Limitación en el despliegue de tecnologías por falta de infraestructura	Falta de adaptación de la red conforme se produce un crecimiento de la producción, lo que puede suponer una limitación para el crecimiento del negocio renovable y producción de electricidad.
	Mercado
Desacoplamiento de la estrategia de gestión del portafolio con la velocidad de la transición energética	Incertidumbre asociada al escenario climático que finalmente se materialice, dado que puede haber múltiples factores que impliquen una aceleración o ralentización de la transición energética. El impacto estaría asociado a las decisiones de inversión/desinversión de activos.
Cambios asociados a las preferencias de los consumidores finales o de intermediarios	Cambios asociados a las preferencias de los consumidores como consecuencia del aumento de la preocupación por el cambio climático, lo que podría llevar a una reducción del consumo de combustibles fósiles (demanda) frente a otras fuentes de energía alternativas o alteraciones importantes en el precio de las materias primas (márgenes).
Potencial dificultad o limitación para captar los fondos	Potencial dificultad o limitación para captar los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones o para el desarrollo de las actividades, o los asociados a una posible disminución de la calificación crediticia (incluidos factores ESG), que impacte en la capacidad de financiación del Grupo en los mercados.
Elevada competencia en los mercados asociados a la transición energética	Incremento de competencia en los mercados asociados a la transición energética por la entrada de nuevas empresas competidoras debido al aumento del atractivo de los negocios bajos en carbono en un entorno favorable a la inversión o por el cambio de posicionamiento de compañías del sector energético ya existentes en los distintos mercados.
	Reputacionales
Estigmatización del sector energético	Deterioro de la reputación de la Compañía o de la industria provocado por la eventual desaprobación social de la actividad o de su desempeño en relación con las iniciativas de desarrollo sostenible.
Incumplimiento de los compromisos adquiridos por la compañía o error en el reporte	Impacto reputacional asociado al incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos por la compañía o falta de ambición en el contexto de la transición energética y del proceso de transformación anunciado, así como errores no intencionados derivados de una no adecuada interpretación de los crecientes y novedosos requisitos de reporte.
Retos asociados a la gestión del talento	Retos asociados a la gestión de personas en el proceso de transformación de la compañía: atracción/retención del talento como consecuencia del deterioro de la imagen de la Compañía, o por escasez de perfiles especializados en el mercado, lo que dificultaría alcanzar las metas del plan de transformación y cumplir con los objetivos fijados.

Gestión de residuos

[306-1/11.5.2] Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

Repsol realiza seguimiento a todos los residuos gestionados, analizando las corrientes de residuos en función de su peligrosidad, su composición o el tipo de gestión realizada para su disposición, entre otras variables que determinan el impacto potencial de los residuos sobre el medioambiente. Estos factores se tienen en cuenta durante la toma de decisiones sobre el tipo de gestión más adecuado para la disposición de residuos con el fin de minimizar los impactos ambientales, aplicando los principios de la jerarquía de gestión de residuos: 1) Prevención, 2) Preparación para reutilización, 3) Reciclado, 4) Otras opciones de valorización y 5) Eliminación, mediante el aprovechamiento energético, incineración, traslado a vertedero u otras técnicas. El siguiente diagrama recoge los impactos potenciales positivos o negativos en función de la naturaleza y tipo de gestión de los residuos:

Impacto potencial según tipo de gestión del residuo

	Agua	Suelos	Biodiversidad	Salud	Aire	Economía Circular
Residuos peligrosos						
Reutilización	—	—	—	—	—	■
Reciclado	■	■	■	■	■	■
Incineración	■	■	■	■	■	—
Vertedero	■	■	■	■	■	—
Residuos no peligrosos						
Reutilización	—	—	—	—	—	■
Reciclado	■	■	■	■	■	■
Incineración	■	■	■	■	■	—
Vertedero	■	■	■	■	■	—

■ Alto potencial de impacto ■ Potencial de impacto medio ■ Bajo potencial de impacto ■ Potencial de impacto positivo

[306-3/11.5.4] Cantidad de residuos gestionados por peligrosidad y composición

	Total de residuos gestionados (t)		Residuos no destinados a eliminación (t)		Residuos destinados a eliminación (t)	
Residuos no peligrosos	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Residuos de construcción y demolición, incluida la restauración ambiental	59.713	55.980	32.796	27.345	26.917	28.635
Residuos municipales	34.431	22.979	9.942	8.298	24.489	14.681
Residuos del tratamiento de agua y aguas residuales	5.119	3.044	5.064	2.625	55	419
Residuos de tratamientos físicos y químicos de minerales	4.976	2.844	—	—	4.976	2.844
Resto de residuos	15.506	7.257	5.132	3.897	10.374	3.360
Total	**119.745**	**92.104**	**52.934**	**42.165**	**66.811**	**49.939**
Residuos peligrosos						
Residuos del refino de petróleo y purificación de gas natural	12.496	33.596	2.322	2.317	10.174	31.279
Residuos de aceites y combustibles líquidos	17.470	12.211	6.037	4.944	11.433	7.267
Residuos de procesos químicos	5.638	7.606	1.401	1.827	4.237	5.779
Residuos de envases, absorbentes y materiales de filtración	1.782	2.252	1.040	822	742	1.430
Resto de residuos	5.672	5.116	1.674	1.773	3.998	3.343
Total	**43.058**	**60.781**	**12.474**	**11.683**	**30.584**	**49.098**

La composición de los residuos gestionados por Repsol se clasifica en función de las categorías establecidas en la Lista Europea de Residuos (LER). En 2023, los principales residuos no peligrosos de la Compañía derivan de las actividades de la construcción, desmantelamiento y restauración ambiental, de los cuales se ha valorizado un 55%. En cuanto a los residuos peligrosos, los principales proceden de actividades del refino de petróleo y purificación de gas natural, de los que se han valorizado un 19%.

En 2023, ha aumentado el 30% la cantidad de residuos no peligrosos gestionados respecto a 2022, entre otros, por la ejecución de los proyectos Urbanización complementaria del parque de proveedores de Petronor y Reparación del oleoducto en la refinería de Petronor, la demolición del edificio de PEBD en el complejo de Química Tarragona y los trabajos de demolición de soleras realizados para la construcción de la nueva planta de UHMW (polietileno de ultra alto peso molecular) en el complejo de Química Puertollano. La cantidad de residuos peligrosos gestionados desciende el 29% respecto a 2022, año en el que ocurrió un aumento debido fundamentalmente a la gestión de 20.461 toneladas en la refinería de La Pampilla (Perú) tras las incidencias causadas por un maremoto que generó la erupción volcánica en Tonga en enero 2022. La valorización de residuos mediante reutilización o reciclado se sitúa en el 40%, mejorando la cifra alcanzada el año anterior (35%).

[306-4/11.5.5] Residuos no destinados a eliminación por operación de valorización

	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)
Residuos no peligrosos	**2023**	**2023**	**2023**	**2022**	**2022**	**2022**
Preparado para la reutilización	1	10.566	**10.567**	34	651	**685**
Reciclado[1]	108	42.259	**42.367**	613	40.867	**41.480**
Total	**109**	**52.825**	**52.934**	**647**	**41.518**	**42.165**
Residuos peligrosos						
Preparado para la reutilización	—	1.356	**1.356**	10	1.648	**1.658**
Reciclado[1]	3	11.115	**11.118**	54	9.971	**10.025**
Total	**3**	**12.471**	**12.474**	**64**	**11.619**	**11.683**

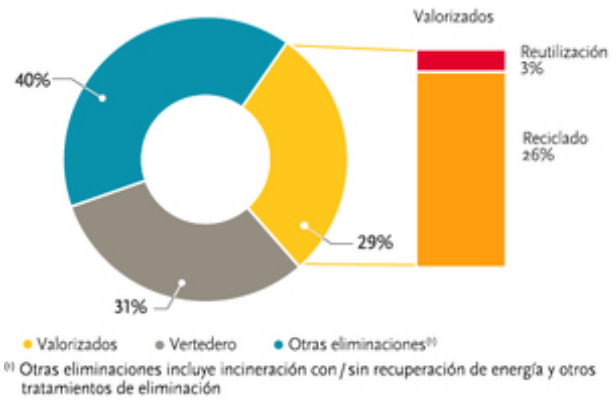
[1] El compostaje se incluye como una forma de reciclado.

[306-5/11.5.6] Residuos destinados a eliminación

	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)
Residuos no peligrosos	**2023**	**2023**	**2023**	**2022**	**2022**	**2022**
Incineración (con recuperación energética)	—	307	**307**	—	529	529
Incineración (sin recuperación energética)	25	19	**44**	34	28	62
Traslado a un vertedero	29	59.722	**59.751**	58	37.652	**37.710**
Otras operaciones de eliminación	—	6.709	**6.709**	198	11.440	**11.638**
Total	**54**	**66.757**	**66.811**	**290**	**49.649**	**49.939**
Residuos peligrosos						
Incineración (con recuperación energética)	1	568	**569**	99	640	739
Incineración (sin recuperación energética)	8	979	**987**	25	467	492
Traslado a un vertedero	—	13.360	**13.360**	—	35.240	**35.240**
Otras operaciones de eliminación	—	15.669	**15.669**	41	12.586	**12.627**
Total	**9**	**30.576**	**30.585**	**165**	**48.933**	**49.098**

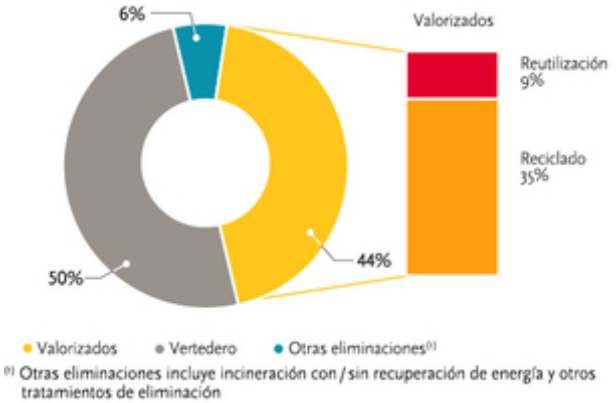
En las gráficas siguientes, se reporta la gestión llevada a cabo durante 2023 para cada categoría:

Gestión de residuos peligrosos



(1) Otras eliminaciones incluye incineración con / sin recuperación de energía y otros tratamientos de eliminación

Gestión de residuos no peligrosos



(1) Otras eliminaciones incluye incineración con / sin recuperación de energía y otros tratamientos de eliminación

	Residuos peligrosos (t)		Residuos no peligrosos (t)	
Actividad	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
E&P	12.487	10.006	30.417	22.615
Refino	16.581	36.257	56.100	46.848
Química	10.392	9.853	25.243	13.095
Movilidad	3.096	4.319	5.416	5.811
Lubricantes, aviación, asfaltos y especialidades	112	163	662	476
GLP	33	51	956	908
Generación Baja en Carbono	101	44	270	169
Otros	257	88	681	2.183
Total	**43.059**	**60.781**	**119.745**	**92.105**

[EM-RM-150a.1] [RT-CH-150a.1] Residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado

	2023		2022	
Total residuos peligrosos (t) y porcentaje reciclado	**t**	**%**	**t**	**%**
Refino y Marketing	19.822	35	40.790	20
Química	10.392	36	9.853	17

Generación de residuos de perforación (t)	**2023**	**2022**
Recortes y fluidos en base acuosa	15.866	34.076
Recortes y fluidos en base no acuosa	81.001	111.060

[306-3/11.5.4] Cantidad de residuos de perforación (lodos y recortes de perforación - *cuttings*)

La industria de Oil&Gas genera típicamente residuos específicos de su actividad tales como restos de incrustaciones y lodos resultantes de la limpieza de equipos de proceso, residuos de perforación o residuos de lavado de arenas bituminosas.

Repsol no opera ningún activo de arenas bituminosas. Los datos de residuos de perforación, incluyendo lodos y recortes (o *cuttings*) se excluyen de los indicados en la sección anterior, ya que son clasificados siguiendo los estándares de IOGP en función del tipo de fluido lubricante empleado en la perforación.

La gestión de residuos procedentes de la actividad de perforación (*cuttings* y fluidos) está recogida en la normativa interna de la Compañía conocida como EPP (Environmental Performance Practices). Estas directrices establecen un conjunto de estándares comunes que deben seguirse en las actividades del negocio de Exploración y Producción con independencia del área geográfica en la que se opere y la legislación concreta de cada país.

En 2023, la actividad de perforación no convencional se ha reducido en E&P Norteamérica y, como resultado, se ha producido una disminución de los residuos de recortes y fluidos lubricantes asociados a esta actividad.

Biodiversidad

[304-1/11.4.2] Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

Repsol participa en el consorcio Proteus, donde el UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC) pone a disposición de las empresas participantes información relacionada con la distribución de las especies recogidas en la Lista Roja de la UICN (IUCN Red List of Threatened Species) y con los espacios y áreas naturales protegidas incluidas en la World Database on Protected Areas (WDPA).

Toda esta información se obtiene y analiza con la herramienta Integrated Biodiversity Assessment Tool (IBAT), y se puede utilizar como una capa más de información en la toma de decisión a lo largo del ciclo de vida de los proyectos desarrollados por la Compañía.

En el análisis de las áreas protegidas, se han tenido en cuenta todos los centros operativos que pertenecen a los diferentes negocios de Repsol, con excepción de aquellas actividades de carácter temporal, o con una alta dispersión geográfica (estaciones de servicio, por ejemplo).

Tipo de operación	Ubicación geográfica	Ubicación respecto al área protegida	Superficie dentro del área protegida (ha)	Tipo de protección
Exploración y Producción - Operación	Bolivia	Parcialmente dentro del área protegida	155	Área de Protección Ambiental
	Canadá	Parcialmente dentro del área protegida	529	Parque Provincial
		Junto al área protegida	-	Parque Provincial
	Perú	Parcialmente dentro del área protegida	5.614	Reserva Comunal
	EE.UU.	Parcialmente dentro del área protegida	549	Área Privada de Conservación, Programa de Reserva de Humedales, Área Silvestre, Bosque Estatal, Área de Conservación Local
Ciclos Combinados	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
Generación Baja en Carbono	España	Dentro del área protegida	3,48	Parque Nacional, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Parque Regional
		Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Factorías de GLP	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Paraje Natural
Plantas de asfaltos	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Plantas químicas	Portugal	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
Refinerías	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Corporación - Oficinas	España	Dentro del área protegida	1,52	Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

Con respecto a 2022, hay una reducción muy significativa en este indicador, ligada principalmente al cese de operación de E&P en Ecuador y España y venta de activos en Canadá. Se trata de una reducción de la superficie dentro del área protegida (ya sea parcialmente o total) en más de 100.000 hectáreas. En general, para el resto de operaciones, ya se encuentren dentro o junto a áreas protegidas, no se observan cambios frente a 2022.

[304-2/11.4.3] Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

Los entornos naturales y humanos en los que tiene lugar las operaciones de la industria energética pueden verse afectados por dichas actividades. A continuación, se recogen los impactos potenciales sobre la biodiversidad que pueden originarse como resultado de las actividades de la Compañía:

	ACTIVIDAD ASPECTO	DESCRIPCIÓN	FASES		
			DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	DESMANTE-LAMIENTO
USO DEL TERRENO	**Presencia física**	La realización de las operaciones puede generar impacto visual en el entorno. Otros impactos potenciales asociados pueden ser la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats y la modificación en la presencia y distribución de especies.	🟨	🟨	🟨
	Perturbación física (limpieza y preparación del sitio)	La perturbación física es una actividad asociada principalmente al inicio y al final de la vida de los activos y puede generar impacto visual en el entorno. Otros impactos potenciales asociados pueden ser la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats y la modificación en la presencia y distribución de especies.	🟥	🟦	🟨
	Consumo/ extracción de agua	El consumo de agua asociado a los procesos puede conducir a la reducción de su disponibilidad y potencialmente podría afectar a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	🟦	🟨	🟦
EMISIONES	**Ruido y vibración**	El ruido y las vibraciones generados por los procesos pueden llegar a generar perturbaciones en la fauna.	🟥	🟨	🟨
	Luz	La luz emitida por las actividades puede generar impactos visuales durante la noche.	🟦	🟨	🟦
	Polvo	El polvo emitido puede generar impactos al depositarse en la vegetación, así como la perturbación de la fauna en el entorno de las instalaciones.	🟥	🟦	🟨
	Emisiones de escape/ combustión (GEI, NO_x, SO_x, PM, COV)	Las emisiones de escape asociadas al funcionamiento de equipos de combustión pueden impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global.	🟨	🟥	🟨
	Emisiones fugitivas y venteos	Las emisiones fugitivas y venteos no previstos pueden impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global.	🟦	🟨	🟦
	Quema de gas en antorcha	La quema de gas en antorcha puede impactar en la calidad de aire local, así como en el cambio climático a nivel global. También puede llevar asociado un impacto térmico y visual en la fauna del entorno.	🟦	🟨	🟦
DESCARGAS	**Aguas residuales, aguas grises y desperdicio de alimentos**	Los vertidos de agua residual tratada pueden llevar asociada una variación de la calidad del agua disponible.	🟨	🟨	🟨
RESIDUOS	**Residuos peligrosos**	Los residuos podrían generar contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	🟨	🟥	🟥
	Residuos no peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	🟨	🟨	🟨
EVENTOS ACCIDENTALES	**Derrames**	Eventos accidentales como los derrames podrían generar contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	🟦	🟨	🟦
	Fuego o explosiones	Eventos accidentales como fuego o explosiones podrían generar impacto térmico y visual en la fauna, modificar la calidad del aire a nivel local y producir la alteración y fragmentación de hábitats.	🟦	🟦	🟦
	Introducción de especies invasoras	La introducción involuntaria de especies invasoras puede provocar la modificación en la presencia y distribución de especies en la zona de operación.	🟦	🟦	🟦

🟥 Alto potencial de impacto 🟨 Potencial de impacto medio 🟦 Impacto improbable o con bajo potencial

[304-3/11.4.4] Hábitats protegidos o restaurados

La restauración es el tercer paso de la jerarquía de mitigación, tras la evitación y minimización de impactos. Consiste en ayudar a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido. Los requisitos que se deben implementar de acuerdo con las buenas prácticas de la industria están establecidos en la normativa interna de la Compañía.

En la siguiente tabla, se recogen actividades o proyectos de protección, restauración u otras acciones de gestión de la biodiversidad iniciados en 2023 o en años anteriores y que han tenido continuidad a lo largo de dicho ejercicio. Los estándares y metodologías utilizados han sido supervisados por organismos legales competentes independientes.

La diversidad y los tipos de acciones de restauración desarrolladas en 2023 son similares a las implementadas en 2022, ya que en el alcance están incluidos todos los centros operados por la Compañía, si bien aumenta el número de acciones en los activos de renovables por la consolidación de muchos de sus proyectos.

Hábitats protegidos o restaurados

Localización	Actividad	
Canadá	E&P	Durante 2023, se ha trabajado en la restauración de bosques, zonas agrícolas, turberas y praderas en 16 ubicaciones distintas (pozos e instalaciones asociadas). Se ha llevado a cabo la restauración de un total de 29,55 ha siguiendo las guías de restauración de suelos y aguas subterráneas de Alberta (2019), entre otras.
EE.UU.	E&P	En 2023, se han llevado a cabo trabajos de revegetación y siembra en 21,2 ha de terrenos de pozos y conducciones en el bloque de producción de Marcellus, de las cuales 0,86 han concluido con la restauración total del ecosistema, mientras que el resto ha supuesto una restauración parcial. Todas las acciones han sido aprobadas por la entidad legal competente del estado de Filadelfia, y en ellas se han seguido estándares de dicho estado entre los que se pueden nombrar PA code Chapter 78a, Chapter 102 y Chapter 105.
México	E&P	Durante 2023, se han llevado a cabo trabajos de restauración en 50 ha de manglares en las inmediaciones de la Laguna de Términos en México. Los trabajos han incluido la restauración hidrológica, de sedimentos, y apoyo a la regeneración natural. El proyecto fue aprobado por la ASEA (Agencia de Seguridad y Ambiente) en coordinación con CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas), quien lleva a cabo revisiones periódicas del programa de restauración que incluye un total de 150 ha.
Perú	E&P	En 2023, se ha llevado a cabo, junto con la Organización Comunal Eco-Asháninka, el mantenimiento de la revegetación en la plataforma Mapi y la plataforma Mashira. Los trabajos incluyen diversas acciones (construcción de caballones, descompactación manual del terreno, siembra directa de regeneración natural, recalce, fertilización foliar, implementación de perchas para aves, construcción de canales de evacuación de agua y control de malezas) para la restauración parcial de 11,12 ha de bosque primario ralo con pacal y bosque primario semidenso con pacal. Todas las acciones han sido aprobadas por el Ministerio del Ambiente de Perú.
España	Generación Baja en Carbono	Durante 2023, se ha avanzado en la restauración del bosque aluvial en el tramo medio del río Cares. Se trata de la restauración de bosques de ribera de aliso (*Alnus glutinosa*) y fresno (*Fraxinus*), propios de la mitad septentrional y occidental de la península ibérica y reconocidos como hábitats de interés comunitario en España.
España	Generación Baja en Carbono	En 2023, se ha completado la rehabilitación de hábitats para especies esteparias en los proyectos de Kappa (Manzanares, Ciudad Real) y Valdesolar (Valdecaballeros, Badajoz).

Otras medidas de gestión de la biodiversidad

Localización	Actividad	Descripción de la acción de protección o restauración y sus objetivos
Bolivia	E&P	Como parte del Plan de Acción de Biodiversidad del Área Caipipendi (Bolivia) se ha realizado un estudio de quirópteros con el objetivo de proporcionar un mayor conocimiento sobre la ecología y el estado de conservación de estos mamíferos presentes en el área. Fruto de este proyecto, se ha logrado generar una guía sobre las especies de murciélagos que habitan en esta área, además de la primera biblioteca acústica de los murciélagos que viven en la región del Subandino Sur de Bolivia.
Canadá	E&P	Repsol ha proporcionado financiación de inversión social a Foothills Research Institute, una organización multisectorial sin ánimo de lucro dedicada a la gestión responsable de la tierra y los recursos. Esta financiación ha proporcionado capacidad a la organización para desarrollar iniciativas de investigación centradas en la vida silvestre y la protección de sus hábitats y la gestión de recursos.
Indonesia	E&P	Repsol Indonesia celebró el Día de la Tierra 2023 plantando 3.000 plántulas de manglares en la aldea de Lapang Barat (Bireuen Regency, provincia de Aceh), donde asistieron el gobierno local y la comunidad pesquera tradicional. Dos meses después de la plantación, se realizó un muestreo de campo donde se confirmó que alrededor del 80% del total de manglares plantados había crecido exitosamente, sin limitaciones biológicas como ataques de plagas ni enfermedades.
México	E&P	Junto con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y Schulumberger (SLB) se han desarrollado ocho viveros de plántulas de manglares para la restauración de 40 km de este ecosistema. Los viveros producen 20.000 plántulas/año en un enclave único en la Reserva de la Biosfera de Wanha. Se ha desarrollado junto con la participación de comunidades locales desarrollando iniciativas de capacitación.
Noruega	E&P	Repsol participa en el proyecto KnowSandeel 2.0 en cooperación con IMR (Institute of Marine Research), Offshore Norway y operadores relevantes, en el que se evaluará la exposición al petróleo para larvas de lanzón, así como temas de dispersión y migración de la especie durante la época de reproducción y su distribución durante el verano y primavera, con el fin de mejorar el modelado de riesgos para esta especie. En marcha desde 2023, este proyecto está previsto que dure hasta 2026.
España	Centrales hidroeléctricas	En todas las centrales hidroeléctricas de Repsol se ha realizado la campaña anual de seguimiento del estado/potencial ecológico de los embalses y de los ríos aguas abajo de dichas centrales. El objeto de estas campañas es hacer un seguimiento para evitar que haya afecciones a esos ecosistemas directamente relacionados con la actividad de producción de energía hidroeléctrica.
España	Centrales hidroeléctricas	De manera anual, y en presencia de los guardas del Parque Nacional Picos de Europa y de las Consejerías correspondientes de Castilla y León y Asturias, se lleva a cabo el rescate de ejemplares de peces de los canales de las Centrales Hidroeléctricas de Arenas y Camarmeña (Asturias).
España	Generación Baja en Carbono	Consolidación de un palomar y establecimiento de una colonia de cernícalo primilla en el área del proyecto Valdesolar (Badajoz).
España	Generación Baja en Carbono	Creación de 7 ha de pradera permanente para la gestión de aves esteparias en el área del proyecto Valdesolar(Badajoz).
España	Generación Baja en Carbono	En los proyectos de Valdesolar (Badajoz) y Kappa (Ciudad Real), se han gestionado los pastos mediante ganado ovino en el entorno de la planta solar.
España	Generación Baja en Carbono	Instalación de hoteles para insectos (siete en Valdesolar y tres en el entorno de Kappa).
España	Generación Baja en Carbono	Convenio de colaboración con la asociación Grupo Tagonius para marcaje, seguimiento y protección del águila real.
España	Generación Baja en Carbono	Proyecto para la gestión de PAS (Punto de Alimentación Supletoria) y fomento de ZPAEN (Zonas de Protección Alimentaria de Especies Necrófagas) para la recuperación de aves necrófagas en Aragón en colaboración con la ONG Acobija.
España	Generación Baja en Carbono	Segundo año del proyecto de reintroducción del águila perdicera en Aragón en el que se han reintroducido ocho crías de esta especie en peligro de extinción para recuperar y consolidar su población en el territorio del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca). La reintroducción mediante el método de jaulón *hacking* se ha complementado con el monitoreo y alimentación supletoria de los ejemplares, así como una jornada de educación ambiental divulgativa sobre el proyecto en el entorno del parque.
España	Generación Baja en Carbono	Adecuación de tres tramos de tendidos eléctricos para la prevención de electrocución y colisión de aves fuera del ámbito del proyecto eólico Delta II (Aragón).

[304-4/11.4.5] Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

[EM-EP-160a.3] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de sitios con estado de conservación protegido o hábitat de especies en peligro de extinción

Determinar las especies con una distribución potencial en el área de influencia de las operaciones es clave para prevenir y mitigar posibles impactos sobre la biodiversidad. Repsol utiliza la información proporcionada por Proteus para determinar las especies amenazadas incluidas en la Lista Roja de la UICN (IUCN Red List of Threatened Species). Esta información se obtiene y analiza a través de la herramienta Integrated Biodiversity Assessment Tool (IBAT).

La siguiente tabla recoge el número de especies en función de la categoría de riesgo de extinción y con una distribución potencial en las zonas de influencia de los activos de la Compañía:

Nº de especies	2023	2022
En peligro crítico (CR)	80	115
En peligro (EN)	210	318
Vulnerables (VU)	348	691
Casi amenazadas (NT)	396	745

En 2023, el número de especies amenazadas con distribución potencial en el área de influencia de las operaciones de la Compañía se ha reducido en todas las categorías de amenaza, debido principalmente al cese de operaciones de producción de hidrocarburos en Ecuador y Malasia, áreas conocidas por su gran riqueza en especies. Se han incluido en el análisis de las especies todos los centros operativos de los diferentes negocios de Repsol, salvo aquellas actividades con una alta dispersión geográfica (estaciones de servicio, por ejemplo) o actividades con carácter temporal. Por otro lado, el 1,65% (1,62% en 2022) de reservas probadas y el 0,98% (0,95% en 2022) de reservas probables operadas por Repsol pertenecen a bloques ubicados dentro de áreas protegidas. No se observan cambios con respecto a las cifras de 2022[1].

Agua

[303-2/11.6.3] Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

La gestión de los impactos asociados a los vertidos, el establecimiento de los criterios mínimos para asegurar la calidad del agua devuelta al medio y la determinación de las sustancias prioritarias de los efluentes están basados principalmente en el cumplimiento de los requisitos marcados por la legislación aplicable en cada una de las localizaciones en las que opera Repsol y que quedan recogidos en las autorizaciones ambientales integradas o autorizaciones de vertido de las instalaciones. Por ejemplo, los requisitos impulsados por la Unión Europea a través de la Directiva Marco del Agua, la Directiva sobre Emisiones Industriales y los documentos BREF (Best Available Techniques Reference Document).

El negocio de Exploración y Producción dispone de una normativa interna específica para asegurar el cumplimiento de los criterios mínimos de calidad en los vertidos en los casos en los que no exista una regulación local aplicable, a través de EPP (Environmental Performance Practices). En su alcance están incluidos la calidad de los efluentes sanitarios, los fluidos de perforación y el agua de producción en relación con su potencial impacto en el entorno. Adicionalmente, los activos cuentan con una guía técnica que establece las directrices generales sobre cómo se deben desarrollar los planes para la disposición final del agua residual.

En las áreas de Refino y de Química, existen expertos técnicos encargados de difundir el conocimiento operativo para mejorar la gestión del vertido de las unidades mediante el control en origen de parámetros críticos, la implementación de buenas prácticas de medición o el desarrollo de guías para el tratamiento de efluentes.

[1] En 2023, se ha actualizado la metodología de cálculo de este indicador y se han recalculado los datos del año anterior.

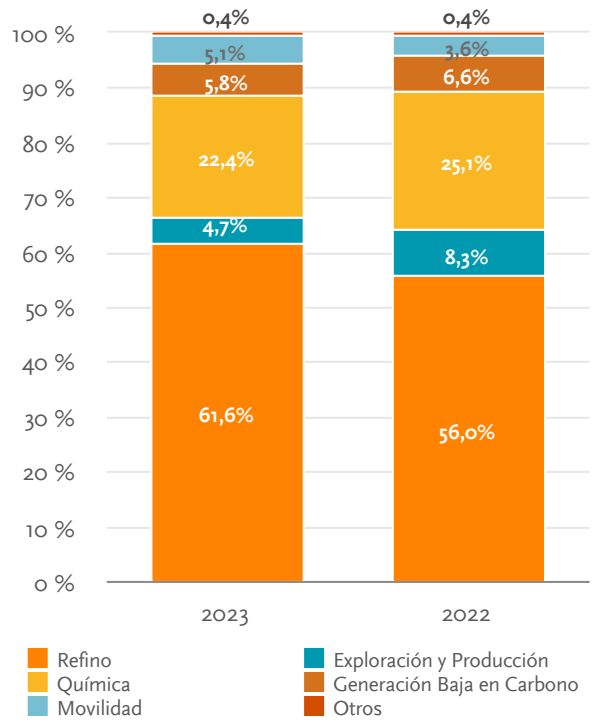
[303-3/11.6.4] Extracción de agua
[EM-EP-140.a.2]

Extracción de agua (miles m³)		2023		2022	
		Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico [1]	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Extracción total de agua	**Total**	292.193	11.458	315.603	388
	Agua dulce	55.649	11.458	59.681	361
	Otras aguas	236.544	—	255.922	27
Extracción de agua por fuente	**Agua superficial (total)**	15.909	9.539	16.717	26
	Agua dulce	15.909	9.539	16.717	26
	Agua subterránea (total)	5.128	2	5.279	30
	Agua dulce	627	2	3.342	3
	Otras aguas	4.501	—	1.937	27
	Agua marina (total)	228.922	—	244.620	—
	Otras aguas	228.922	—	244.620	—
	Agua producida propia (total) [EM-EP-140a.2]	2.826	—	9.026	—
	Otras aguas	2.826	—	9.026	—
	Agua de terceros (total)	39.408	1.917	39.961	332
	Agua dulce	39.113	1.917	39.622	332
	Otras aguas - Agua producida	295	—	339	—

Agua dulce: total de sólidos disueltos <1.000 mg/l.
Otras aguas: total de sólidos disueltos >1.000 mg/l.
[1]En 2023, se ha ampliado el alcance de las zonas con estrés hídrico.

Captación de agua por negocio

Evolución del agua dulce captada por actividad



[303-4/11.6.5] Vertido de agua

Vertido de agua (miles m³)		2023		2022	
		Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico (1)	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Vertido total de agua	**Agua superficial + agua subterránea + agua marina + agua de terceros (total)**	262.267	7.414	276.637	140
Vertidos de agua por tipo de agua	Agua dulce(1)	30.086	7.161	29.720	140
	Otras aguas	232.181	253	246.917	—
Vertidos de agua por destino	Agua superficial	8.777	7.326	8.759	54
	Agua subterránea	—	—	—	—
	Agua marina	248.872	—	263.155	—
	Agua de terceros	4.618	88	4.723	86
Vertidos de agua por nivel de tratamiento	Tratamiento primario o sin tratamiento	1.405	—	1.477	—
	Tratamiento secundario	252.064	—	265.194	—
	Tratamiento terciario	8.798	—	9.966	—
Agua producida [GRI 11.6.5. a] [EM-EP-140.a.2]	Otras aguas	3.391	—	9.097	—

Agua dulce: total de sólidos disueltos <1.000 mg/l.
Otras aguas: total de sólidos disueltos >1.000 mg/l
(1)En 2023, se ha ampliado el alcance de las zonas con estrés hídrico.

[303-5/11.6.6] Consumo de agua

Consumo de agua (miles m³)	2023		2022	
	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Consumo total (captación – vertido)	23.008	4.297	28.061	221

El agua captada se considera consumida cuando no se devuelve al medioambiente de manera que pueda ser aprovechada por otros usuarios. El dato facilitado corresponde a agua dulce.

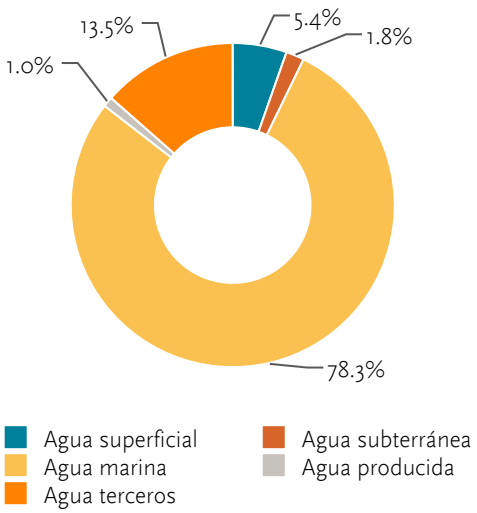
[EM-EP-140a.1], [EM-RM-140a.1] y [EM-CH-140a.1] Agua dulce captada

Total agua dulce captada por actividad (miles m³)	2023	2022
E&P	2.600	4.946
Refino y Marketing	37.274	35.731
Química	12.447	15.001

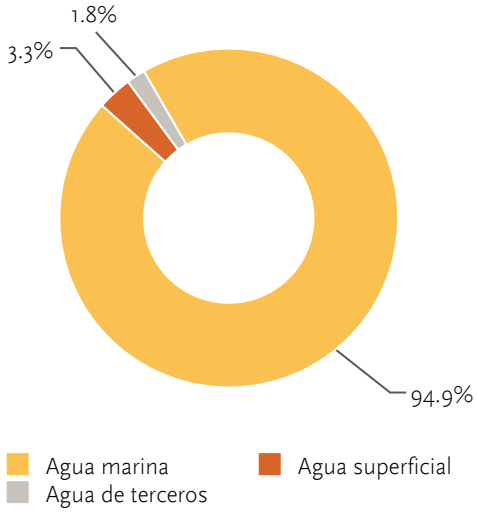
[EM-RM-140a.1] Porcentaje de agua reutilizada

Porcentaje agua reutilizada (%, agua reutilizada / agua entrada a las operaciones)	2023	2022
Refino y Marketing	31%	32%

Captación de agua por fuente



Agua vertida por receptor



El 92% del agua vertida al océano proviene de un sistema de refrigeración de circuito abierto de la central hidroeléctrica de Bahía de Algeciras, donde se capta el agua del mar y se devuelve en condiciones fisicoquímicas óptimas.

Tratamiento de los efluentes

Con el fin de minimizar el potencial impacto del vertido de agua al medio y garantizar el cumplimiento de las exigencias legales y requerimientos internos de aplicación, los efluentes líquidos generados en los procesos industriales y actividades son sometidos a tratamiento de depuración.

Las tecnologías de tratamiento utilizadas se deberán ajustar, en cada caso, al tipo de actividad, a las características de la instalación, a la composición del agua residual a tratar y a la calidad final que se desea alcanzar. Los tratamientos de los efluentes pueden ser fisicoquímico (primario), completarse con un proceso biológico (secundario) o, incluso, incorporar una etapa de tratamiento más avanzado (terciario) u otros específicos para contaminantes no degradables por tratamientos no convencionales.

Principales contaminantes vertidos

Los principales contaminantes vertidos en las instalaciones de Repsol son hidrocarburos, sólidos en suspensión y materia orgánica susceptible de oxidación, medida como demanda química de oxígeno (DQO).

[303-4d] Sustancias prioritarias que causan preocupación por las que se tratan los vertidos

Sustancias prioritarias (t)	2023	2022
Hidrocarburos vertidos	49	71
DQO	2.466	2.498
Sólidos en suspensión	555	794

En 2023, se ha logrado una reducción del 30% en los sólidos en suspensión de los vertidos de efluentes gracias a la implementación del tratamiento terciario en Química Tarragona. Asimismo, se ha registrado una disminución del 29% en la carga de hidrocarburos en los vertidos de efluentes, resultado de la mejora de la sensibilidad de los límites de detección en Refino Puertollano y de la optimización de la separación del hidrocarburo del agua producida en E&P Noruega.

[303-4/11.6.5 b] Hidrocarburos vertidos en el agua producida y aguas residuales de proceso

[EM-EP-140a.2] Contenido de hidrocarburos en el agua vertida

Hidrocarburos vertidos por actividad

	2023		2022	
Actividad	**t**	**%**	**t**	**%**
E&P	10,49	21,2 %	24,61	34,7 %
Agua producida vertida[1]	10,46	21,1 %	24,59	34,7 %
Resto de vertidos	0,03	0,1 %	0,02	— %
Refino	31,80	64,3 %	40,50	57,2 %
Química	0,34	0,7 %	0,59	0,8 %
Movilidad	6,60	13,3 %	4,72	6,7 %
Generación Baja en Carbono	—	— %	—	— %
Otros	0,23	0,5 %	0,43	0,6 %
Total	**49,46**	**100,0 %**	**70,85**	**100,0 %**

[1] Activos de Noruega y Malasia hasta su desvinculación en 2022.

Calidad del aire

[305-7/11.3.2] Óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x) y otras emisiones significativas al aire

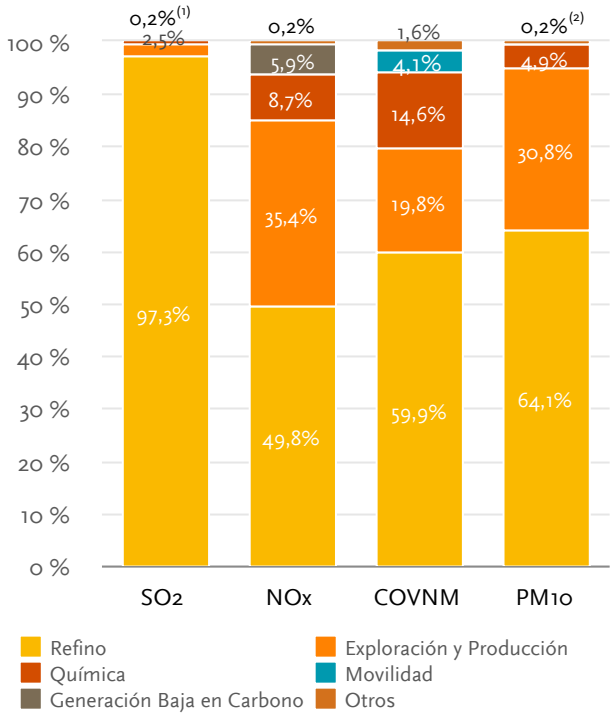
Emisiones de SO_2, NO_x, COVNM, COV y PM_{10} (t)	2023	2022
SO_2	22.128	18.066
NO_x	11.916	12.711
COVNM	16.972	15.945
COV	38.218	42.635
PM_{10}	303	352

[EM-EP-120a.1] [EM-RM-120a.1] [RT-CH-120a.1] Emisiones al aire de NO_x (excluido el N_2O), SO_x, compuestos orgánicos volátiles (COV), partículas (PM_{10})

Cuando la normativa aplicable no define un método de cálculo o medición directa, estas emisiones se calculan utilizando las metodologías descritas en la guía interna de reporte de parámetros ambientales. En particular, las emisiones de SO_2 y NO_x en los negocios de Refino y Química se miden con analizadores en continuo de concentración y caudales de humo.

	2023				2022			
Emisiones al aire (t)	SO_2	NO_x	COV	PM_{10}	SO_2	NO_x	COV	PM_{10}
E&P	552	4.212	22.255	94	682	3.567	27.859	128
Refino y Marketing	21.525	5.955	13.237	194	17.318	6.340	12.557	201
Química	51	1.037	2.726	15	65	1.969	2.220	23

Desglose de las emisiones atmosféricas significativas por actividad



(1) Corresponde a Química.
(2) Corresponde a Otros.

En 2023, las variaciones más significativas de las emisiones al aire se han producido en las partículas y en el dióxido de azufre. La reducción del 14% de PM10 se atribuye a mejoras en la eficiencia de los hornos de la refinería de Puertollano y a la desvinculación del activo de E&P Bolivia Mamoré. Por otro lado, el incremento en las emisiones de SO2 se debe a la recuperación del ritmo de actividad en comparación con el año anterior, cuando se llevaron a cabo paradas generales realizadas en las refinerías de Petronor y Tarragona.

Intensidad de las emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones a la atmósfera por tonelada de crudo procesada en las refinerías y por barril equivalente de petróleo (bep) producidas en los activos de E&P son las siguientes:

Refino	2023	2022
t SO_2 / miles t crudo procesado	0,51	0,41
t NO_x / miles t crudo procesado	0,14	0,15
t COVNM / miles t crudo procesado	0,24	0,24

E&P(1)	2023	2022
t SO_2 / miles bep producidos	0,004	0,006
t NO_x / miles bep producidos	0,028	0,029
t COVNM / miles bep producidos	0,023	0,026

(1) Los índices intensivos se han calculado teniendo en cuenta la producción bruta (*gross*) de los activos operados, ya que las emisiones atmosféricas reportadas consideran el 100% para esos activos, independientemente del porcentaje que Repsol tenga en ellos.

Los combustibles de Repsol tienen una ficha de seguridad y una ficha técnica en las que los consumidores tienen disponible la información acerca del contenido de benceno y azufre en gasolina y gasóleos. Esta información se pone a disposición del cliente o consumidor final en caso de que la requieran.

Indicadores sociales

Empleados

Empleo

La transición energética y la economía circular están suponiendo la aparición de nuevas profesiones y nuevos paradigmas. En 2023, Repsol ha continuado apostando por la incorporación de talento joven para garantizar el relevo generacional y fidelizando talento con experiencia (un 45% de las nuevas incorporaciones son menores de 30 años).

Datos generales	2023	2022
Número de empleados [1]	25.113	23.810
Número de empleados excluyendo Repsol Resources UK [2]	24.231	23.810

Todos los indicadores han sido calculados a partir del número de empleados sin incluir los 882 trabajadores de Repsol Resources UK Ltd. (RRUK), fuera del perímetro IGI 2023 por estar en proceso de integración (Repsol toma el control el 1 de noviembre de 2023) y no dispone de información suficiente para el reporte.

En 2023, se ha incrementado el número de empleados como consecuencia del crecimiento y las inversiones en nuevos negocios. No obstante, la Compañía ha reducido su presencia en Canadá, (293 empleados) en el negocio Exploración y Producción.

Repsol cuenta con un equipo humano diverso de 77 nacionalidades diferentes que trabaja en 27 países distintos.

Nacionalidades por país[1]	2023	2022
Argelia	9	10
Bélgica	1	1
Bolivia	4	4
Brasil	9	9
Canadá	4	18
Colombia	3	3
Chile	1	—
EE.UU.	26	22
España	61	57
Francia	3	3
Guyana	1	2
Indonesia	2	6
Libia	9	8
Luxemburgo	2	2
México	6	6
Noruega	10	8
Países Bajos	5	5
Perú	8	7
Portugal	12	11
Reino Unido	6	6
Singapur	4	4
Suiza	5	1
Trinidad y Tobago	1	1
Venezuela	3	2

[1] Países con mayor número de nacionalidades (excluida la del propio país). En determinados países, la legislación laboral no obliga a solicitar determinada información personal relativa a empleados (nacionalidad), como es el caso de EE.UU. y Canadá.

Número de empleados por país

País	2023	2022	País	2023	2022
Alemania	2	2	Libia	56	52
Argelia	56	59	Luxemburgo	12	9
Bélgica	2	2	Marruecos	1	1
Bolivia	195	199	México	153	156
Brasil	104	108	Noruega	204	210
Canadá	68	361	Países Bajos	7	8
Colombia	38	41	Perú	3.244	3.068
Chile	3	2	Portugal	1.452	1.435
EE.UU.	706	629	Reino Unido	17	11
España	17.634	17.171	Singapur	26	26
Francia	27	19	Suiza	7	3
Guyana	1	2	Trinidad y Tobago	9	9
Indonesia	69	86	Venezuela	131	133
Italia	7	4	Vietnam[3]	—	5

[1] Incluidos los 882 empleados de Repsol Resources UK Ltd. (RRUK).
[2] Todos los datos, salvo que se indique lo contrario, se refieren a los empleados de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices relativas a la gestión de personas, excluyendo Repsol Resources UK Ltd. (veáse destacado), Societat Catalana de Petrolis, S.A, Energy Express, S.L. Energía Distribuida del Norte, S.A. y Klikin Deals Spain, S.L., lo que supone un 4,9 % de la plantilla total del perímetro.
[3] En 2022 se culmina la salida de Repsol de Vietnam, quedando 5 empleados para el cierre de la operación hasta finales de 2022.

[2-7] Empleados[4]

Información sobre empleados[1]

	África						Asia					
	2023			2022			2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Número de empleados	15	98	113	15	97	112	32	63	95	43	74	117
Número de empleados fijos	15	97	112	15	95	110	30	58	88	41	69	110
Número de empleados temporales	—	1	1	—	2	2	2	5	7	2	5	7
Número de empleados a tiempo completo	15	98	113	15	97	112	32	63	95	43	74	117
Número de empleados a tiempo parcial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

	Europa						Latinoamérica					
	2023			2022			2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Número de empleados	7.520	11.851	19.371	7.191	11.683	18.874	1.897	1.828	3.725	1.810	1.751	3.561
Número de empleados fijos	6.702	10.988	17.690	6.366	10.766	17.132	1.816	1.574	3.390	1.702	1.450	3.152
Número de empleados temporales	818	863	1.681	825	917	1.742	81	254	335	108	301	409
Número de empleados a tiempo completo	7.118	11.697	18.815	6.649	11.492	18.141	1.885	1.820	3.705	1.795	1.738	3.533
Número de empleados a tiempo parcial	402	154	556	542	191	733	12	8	20	15	13	28

	Norteamérica						TOTAL					
	2023			2022			2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Número de empleados	307	620	927	376	770	1.146	**9.771**	**14.460**	**24.231**	9.435	14.375	23.810
Número de empleados fijos	307	620	927	376	770	1.146	**8.870**	**13.337**	**22.207**	8.500	13.150	21.650
Número de empleados temporales	—	—	—	—	—	—	**901**	**1.123**	**2.024**	935	1.225	2.160
Número de empleados a tiempo completo	307	620	927	369	769	1.138	**9.357**	**14.298**	**23.655**	8.871	14.170	23.041
Número de empleados a tiempo parcial	—	—	—	7	1	8	**414**	**162**	**576**	564	205	769

[1] En el número de empleados fijos, están incluidos 28 empleados con el tipo de contrato fijo discontinúo.

Promedio anual de contratos por tipo de empleo y contrato[1]

	Eventual		Regular/fijo			
Clasificación profesional	**Tiempo completo**	**Tiempo parcial**	**Tiempo completo**	**Tiempo parcial**	**Total 2023**	**Total 2022**
Director	—	—	224,9	—	224,9	224,5
Mánager/gerente	1,4	—	2.323,7	10,7	2.335,8	2.285,8
Profesional/técnico	240,7	3,0	9.818,0	64,6	10.126,3	9.803,8
Administrativo	36,7	0,8	915,0	11,6	964,1	961,5
Operario	1.694,1	123,2	8.513,0	162,9	10.493,2	10.215,3
Total general 2023	**1.972,9**	**127,0**	**21.794,6**	**249,8**	**24.144,3**	
Total general 2022	**1.913,7**	**121,7**	**21.039,9**	**415,6**		**23.490,8**

[1] Se calcula como la suma plantilla media acumulada agrupada por categoría profesional, género, tipo de contrato, jornada (campo tiempo completo/tiempo parcial).

[4] El área de Personas y Organización (RR. HH.) no dispone de información personal de contratistas o proveedores que colaboran con Repsol por razones de confidencialidad. Todos los contratistas o proveedores están a obligados a conocer y aceptar el Código de ética y conducta de proveedores en el momento de la firma de la colaboración con Repsol.

Promedio anual de contratos por género y rango de edad[1]

Clasificación profesional	<30	30-50	>50	Total 2023	Total 2022
Director	—	**86,1**	**138,7**	**224,8**	**224,5**
Hombre	—	58,7	114,7	173,4	178,8
Mujer	—	27,4	24,0	51,4	45,7
Mánager/gerente	—	**1.363,8**	**972,0**	**2.335,8**	**2.285,8**
Hombre	—	853,8	699,0	1.552,8	1.521,1
Mujer	—	510,0	273,0	783,0	764,7
Profesional/técnico	**629,6**	**6.916,0**	**2.580,7**	**10.126,3**	**9.803,8**
Hombre	345,5	4.227,3	1.855,4	6.428,2	6.264,6
Mujer	284,1	2.688,7	725,3	3.698,1	3.539,2
Administrativo	**52,2**	**627,9**	**284,1**	**964,2**	**961,5**
Hombre	29,9	169,9	73,3	273,1	258,9
Mujer	22,3	458,0	210,8	691,1	702,6
Operario	**1.685,6**	**6.484,7**	**2.323,1**	**10.493,4**	**10.215,3**
Hombre	877,3	3.690,7	1.556,5	6.124,5	6.058,6
Mujer	808,3	2.794,0	766,6	4.368,9	4.156,7
Total general 2023	**2.367,4**	**15.478,5**	**6.298,6**	**24.144,5**	
Total general 2022	**2.134,6**	**15.462,9**	**5.893,3**	—	**23.490,9**

[1]Para el cálculo de este indicador, se han tenido en cuenta todos los contratos existentes en el periodo, incluyendo contratos existentes, primeras altas y recontrataciones.

[401-1/11.10.2] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

Datos generales contratos y rotación	2023	2022
Nuevos empleados	4.288	4.540
Tasa de rotación total[1]	19%	21%
Tasa de rotación directivos[2]	10%	10%
Tasa de rotación voluntaria[3]	6%	8%
Tasa de rotación total excluyendo[4] puntos de venta[5]	7%	8%
Tasa de rotación voluntaria excluyendo[4] puntos de venta[5]	2%	3%
Número de despidos	696	315

[1]Número de bajas totales sobre el número total de empleados al cierre del mismo ejercicio.
[2]Número de bajas totales de directivos sobre número total de directivos al cierre del mismo ejercicio.
[3]Número de bajas voluntarias sobre el número total de empleados al cierre del mismo ejercicio.
[4]Se corresponde con el número de bajas (totales y voluntarias) de empleados menos bajas en estaciones de servicio, entre número total de empleados al cierre del ejercicio menos empleados en estaciones de servicio.
[5]Se han excluido las sociedades con estaciones de servicio: Campsared (España), Recosac (Perú) y Gespost (Portugal).

Durante 2023, la Compañía ha contratado a 4.288 empleados, de los cuales:

- El 62% con tipo de contrato eventual. Del total de contratos eventuales (2.643), el 75% son empleados de puntos de venta (estaciones de servicio).
- El 38% con contrato indefinido.

Con respecto a los grupos de edad de las contrataciones realizadas, el 45% (1.931) son menores de 30 años y el 7,7% son mayores de 50.

Los datos de rotación total se han reducido en dos puntos porcentuales con respecto a 2022 destacando que el 52,3% (2.438) se corresponde a la finalización de contratos temporales, de los cuales Campsared (España) concentra el 81,3% (1.982).

En cuanto a evolución de la rotación voluntaria, ha bajado dos puntos porcentuales respecto al año anterior. Los puntos de venta concentran el 72,6%, en concreto Campsared en España (480 personas), Recosac en Perú (393 personas) y Gespost en Portugal (136 personas), como consecuencia de la alta rotación que existe en el sector *retail*.

El incremento en el número de despidos con respecto al 2022 se debe fundamentalmente a dos motivos:

- La venta del activo de E&P en Canadá, que representa un 38% (263) de la cifra total.
- La rotación en los puntos de venta (estaciones de servicio) de Campsared en España y Recosac en Perú, que representa un 26% (184) de la cifra total.

Número y porcentaje de nuevas contrataciones laborales [1]

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2023		2022		2023		2022		2023		2022		2023		2022	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	—	—	—	—	—	—	1	8	—	—	—	—	—	—	1	7
	Hombres	—	—	2	33	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
	Total	**—**	**—**	**2**	**29**	**—**		**1**	**1**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**3**	**3**
Asia	Mujeres	1	50	1	25	—	—	3	9	—	—	—	—	1	3	4	9
	Hombres	—	—	—	—	4	7	9	13	1	17	—	—	5	8	9	12
	Total	**1**	**25**	**1**	**20**	**4**	**5**	**12**	**12**	**1**	**10**	**—**	**—**	**6**	**6**	**13**	**11**
Europa	Mujeres	734	102	626	105	864	17	883	17	151	9	124	8	1.749	23	1.633	23
	Hombres	777	90	818	101	650	9	739	10	136	4	136	4	1.563	13	1.693	14
	Total	**1.511**	**95**	**1.444**	**102**	**1.514**	**12**	**1.622**	**13**	**287**	**5**	**260**	**5**	**3.312**	**17**	**3.326**	**18**
Latinoamérica	Mujeres	202	45	307	67	210	16	218	17	2	2	—	—	414	22	525	29
	Hombres	168	45	284	77	176	15	177	16	8	3,00	1	—	352	19	462	26
	Total	**370**	**45**	**591**	**71**	**386**	**16**	**395**	**17**	**10**	**2,00**	**1**	**—**	**766**	**21**	**987**	**28**
Norteamérica	Mujeres	19	66	9	36	40	21	42	18	8	9	13	11	67	22	64	17
	Hombres	30	58	21	43	87	21	102	20	20	12	24	12	137	22	147	19
	Total	**49**	**60**	**30**	**41**	**127**	**21**	**144**	**19**	**28**	**11**	**37**	**12**	**204**	**22**	**211**	**18**
Total	Mujeres	956	80	943	87	1.114	17	1.147	17	161	8	137	8	2.231	23	2.227	24
	Hombres	975	75	1.125	91	917	10	1.027	11	165	4	161	4	2.057	14	2.313	16
TOTAL	**Total**	**1.931**	**77**	**2.068**	**89**	**2.031**	**13**	**2.174**	**14**	**326**	**5**	**298**	**5**	**4.288**	**18**	**4.540**	**19**

[1] Se calcula como el número de incorporaciones sobre el número total de empleados a diciembre de 2023. La tasa refleja las nuevas incorporaciones sin relación laboral anterior con la Compañía respecto a la población origen del tramo analizado.

[2] Los datos de % mayores a 100% se deben a la reactivación de las contrataciones temporales. Para más información, véase *[401-1/11.10.2] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal*.

Rotación voluntaria de empleados

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2023		2022		2023		2022		2023		2022		2023		2022	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	—	—	—	—	—	—	1	8	—	—	—	—	—	—	1	7
	Hombres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Total	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1**	**1**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1**	**1**
Asia	Mujeres	—	—	1	25	2	8	1	3	1	25	—	—	3	3	2	5
	Hombres	—	—	—	—	5	9	11	16	1	17	1	17	6	10	12	16
	Total	**—**	**—**	**1**	**20**	**7**	**9**	**12**	**12**	**2**	**20**	**1**	**8**	**9**	**7**	**14**	**12**
Europa	Mujeres	140	19	145	24	210	4	225	4	42	2	45	3	392	5	415	6
	Hombres	139	16	173	21	191	3	244	3	112	3	86	2	442	4	503	4
	Total	**279**	**18**	**318**	**23**	**401**	**3**	**469**	**4**	**154**	**3**	**131**	**3**	**834**	**4**	**918**	**5**
Latinoamérica	Mujeres	127	28	231	50	140	11	197	16	2	2	1	1	269	14	429	24
	Hombres	99	26	197	53	74	6	125	11	6	2	8	3	179	10	330	19
	Total	**226**	**27**	**428**	**52**	**214**	**9**	**322**	**14**	**8**	**2**	**9**	**2**	**448**	**12**	**759**	**21**
Norteamérica	Mujeres	6	21	6	24	20	11	25	11	9	10	5	4	35	11	36	10
	Hombres	7	13	14	29	47	12	62	12	10	6	8	4	64	10	84	11
	Total	**13**	**16**	**20**	**27**	**67**	**11**	**87**	**12**	**19**	**8**	**13**	**4**	**99**	**11**	**120**	**10**
Total	Mujeres	273	23	383	35	372	6	449	7	54	3	51	3	699	7	883	9
	Hombres	245	19	384	31	317	4	442	5	129	3	103	3	691	5	929	6
TOTAL	**Total**	**518**	**21**	**767**	**33**	**689**	**4**	**891**	**6**	**183**	**3**	**154**	**3**	**1.390**	**6**	**1.812**	**8**

Rotación total de empleados [1]

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2023		2022		2023		2022		2023		2022		2023		2022	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	—	—	—	—	—	—	3	25	—	—	—	—	—	—	3	20
	Hombres	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	—	—	1	1	—	—
	Total	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**3**	**4**	**1**	**3**	**—**	**—**	**1**	**1**	**3**	**3**
Asia	Mujeres	1	50	1	25	4	15	5	15	3	75	1	17	8	25	7	16
	Hombres	—	—	—	—	13	24	16	24	1	17	2	33	14	22	18	24
	Total	**1**	**25**	**1**	**20**	**17**	**21**	**21**	**21**	**4**	**40**	**3**	**25**	**22**	**23**	**25**	**21**
Europa	Mujeres	639	89	604	101	879	17	955	19	287	17	281	18	1.805	24	1.840	26
	Hombres	726	84	690	85	630	9	737	10	390	11	557	16	1.746	15	1.984	17
	Total	**1.365**	**86**	**1.294**	**92**	**1.509**	**12**	**1.692**	**14**	**677**	**13**	**838**	**17**	**3.551**	**18**	**3.824**	**20**
Latinoamérica	Mujeres	164	37	257	56	191	14	224	18	7	6	13	13	362	19	494	27
	Hombres	136	36	241	65	134	12	170	15	29	10	62	22	299	16	473	27
	Total	**300**	**36**	**498**	**60**	**325**	**13**	**394**	**17**	**36**	**9**	**75**	**20**	**661**	**18**	**967**	**27**
Norteamérica	Mujeres	10	34	7	28	88	47	38	16	51	57	17	15	149	49	62	16
	Hombres	17	33	15	31	176	43	126	24	82	51	34	17	275	44	175	23
	Total	**27**	**33**	**22**	**30**	**264**	**44**	**164**	**22**	**133**	**53**	**51**	**16**	**424**	**46**	**237**	**21**
Total	Mujeres	814	68	869	80	1.162	18	1.225	19	348	18	312	18	2.324	24	2.406	26
	Hombres	879	68	946	76	953	11	1.049	11	503	12	655	16	2.335	16	2.650	18
TOTAL	**Total**	**1.693**	**68**	**1.815**	**78**	**2.115**	**14**	**2.274**	**14**	**851**	**14**	**967**	**17**	**4.659**	**19**	**5.056**	**21**

[1] Se calcula como número de bajas de empleados sobre número total de empleados a 31-12-2023.

Número de despidos

	<30		30-50		>50		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombre	**27**	**21**	**203**	**97**	**205**	**100**	**435**	**218**
Director	—	—	—	—	15	2	15	2
Mánager/gerente	—	—	28	6	48	16	76	22
Profesional/técnico	4	2	88	41	80	35	172	78
Administrativo	—	—	—	1	4	3	4	4
Operario	23	19	87	49	58	44	168	112
Mujer	**24**	**12**	**124**	**51**	**113**	**34**	**261**	**97**
Director	—	—	—	—	2	1	2	1
Mánager/gerente	—	—	16	2	27	4	43	6
Profesional/técnico	4	1	64	14	43	15	111	30
Administrativo	1	—	3	6	14	1	18	7
Operario	19	11	41	29	27	13	87	53
TOTAL	**51**	**33**	**327**	**148**	**318**	**134**	**696**	**315**

Remuneraciones y beneficios

Atendiendo a la Ley 11/2018 y a las obligaciones en España incorporadas a través del RDL 6/2019, el RD 901/2020 y el RD 902/2020, anualmente se analizan las retribuciones de los empleados, incluyendo la brecha salarial ajustada en cada país con operaciones significativas (los más relevantes en cuanto a volumen de negocio y empleados), para garantizar el pago justo y equitativo.

[2-21] Ratio de compensación total anual

Tanto las remuneraciones del conjunto de los empleados como las de la persona mejor pagada han aumentado en todos los países debido a las revisiones salariales de 2023 y al incremento de los bonos variables vinculados a resultados. Los ratios de media y mediana presentan incrementos en España y Estados Unidos debido al aumento del valor de los complementos variables ligados a resultados de la persona mejor pagada. En Perú, sí se ha producido un descenso considerable en el ratio debido al incremento del reparto legal de beneficios entre empleados (utilidades), que impactan en las remuneraciones medias de la plantilla pero no en la de la persona mejor pagada.

	2023			2022		
País[1]	Retribución total anual de la persona mejor pagada[2][3]/ media de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada[2][3]/ mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada/Incremento porcentual de la mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada[2][3]/ media de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada[2][3]/ mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada/Incremento porcentual de la mediana de la retribución total anual de todos los empleados
España	14,84	15,15	4,32	13,53	13,65	0,46
Perú	12,65	41,66	0,29	15,59	51,20	1,70
Portugal	7,83	8,58	1,29	7,40	8,48	2,30
EE.UU.	5,29	6,13	6,95	4,17	4,82	0,32
Bolivia	3,14	3,40	2,90	3,23	3,52	0,96

[1] Los datos incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla. No se incluye la información relativa a la alta dirección del Grupo a nivel mundial, pero se puede consultar en la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas. La retribución del CEO se incluye en el apartado 7 del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* 2023.

[2] La persona mejor pagada se ha identificado sin considerar la alta dirección, personal expatriado desde otros orígenes ni empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

[3] Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados.

[202-1] Ratio de salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local

	Salario mínimo país (moneda local/mes)		Salario mínimo Repsol[2] (moneda local/mes)		Salario Repsol/salario país	
País[1]	2023	2022	2023	2022	2023	2022
España	1.260,00	1.166,70	1.744,38	1.598,66	1,38	1,37
Perú	1.195,83	1.195,83	1.195,83	1.195,83	1,00	1,00
EE.UU. [3]	1.256,67	1.256,67	3.844,71	3.553,33	3,06	2,83
Portugal	886,67	822,50	910,00	845,83	1,03	1,03
Bolivia	2.558,83	2.437,50	14.083,33	13.520,00	5,50	5,55

[1] Los datos incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

[2] El salario mínimo Repsol reflejado en la tabla incluye únicamente salario base y complementos fijos, sin considerar otras remuneraciones como bonos o incentivos variables ni percepciones en especie. En todos los países, se expresan los datos considerando 12 pagas.

[3] En Estados Unidos, se incluye el salario mínimo federal que resulta de multiplicar el salario mínimo 7,25 USD/hora * 2.080 horas de trabajo anuales.

De acuerdo con las políticas de igualdad de oportunidades de Repsol, los salarios son establecidos en relación con la posición, por lo que no es necesario incluir segmentación por género.

Los salarios fijos mínimos de Repsol se encuentran igual o por encima del salario mínimo local en todos los países y por encima en caso de considerar la remuneración total.

[401-2/11.10.3] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

En España, en general, el Acuerdo Marco y, en particular, los distintos convenios recogen la información relativa a beneficios sociales en lo referido a criterios de acceso y alcance. No hay ninguna diferencia en beneficios sociales para empleados eventuales o fijos, excepto en los préstamos y ayuda a estudios, que están destinados solamente a empleados fijos en aquellas empresas que los tienen. En los países, los beneficios, sus criterios de acceso y alcance se recogen en los convenios colectivos aplicables o en los manuales internos. Se aplican de manera heterogénea en cada uno de ellos.

Con carácter general, los beneficios que ofrece Repsol son los siguientes: planes de pensiones, seguro de vida, seguro médico, ayuda por discapacidad, cobertura por incapacidad e invalidez, permiso parental, ayuda para estudios, ayuda a comida, programa de compra de acciones, préstamos y subvención de intereses.

[405-2/11.11.6] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Relación entre salario base de las mujeres con respecto a los hombres[1][2]

	2023						2022				
País	Directivo[3]	Mánager/ gerente	Profesional/ técnico	Administrativo	Operario	Brecha ajustada de salario base [4]	Directivo[3]	Mánager/ gerente	Profesional/ técnico	Administrativo	Operario
España	0,74	0,95	0,94	1,00	0,65	0,99	0,74	0,95	0,94	1,01	0,64
Perú	NS	0,99	0,89	0,88	0,56	0,99	—	1,01	0,90	0,91	0,56
Portugal	—	0,98	0,84	1,16	0,63	0,98	—	0,93	0,84	1,26	0,60
EE.UU.	—	0,83	0,81	—	—	0,95	—	0,84	0,82	—	—
Bolivia	—	1,08	0,92	—	—	1,09	—	NS	0,97	—	—

[1] Los datos reportados incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

[2] En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina no representativa (inferior a 5), no se ha reflejado la ratio al considerarse estadísticamente no significativo (NS). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos géneros, se indica (-)

[3] Incluye a la alta dirección y resto de directivos, excepto el CEO.

[4] Para el cálculo de la brecha "ajustada" segmentada por país se consideran los tres factores principales que determinan la remuneración de un empleado (negocio/ sociedad, categoría profesional, edad/antigüedad). El valor resultante considerando de manera conjunta todos los países es 0,99.

La tabla muestra el salario base promedio de las mujeres frente al salario base de los hombres. Para poder ofrecer un valor que muestre las diferencias en salario base entre hombres y mujeres comparando situaciones similares, se adjunta en 2023 el valor de la brecha ajustada. El resultado evidencia que el 99% de las diferencias en salario base se explican por factores objetivos diferentes al sexo.

Remuneración media y brecha salarial

A continuación, se muestra la relación entre las remuneraciones medias de las mujeres frente a los hombres, así como los datos de la brecha salarial. Se han elaborado los datos requeridos manteniendo los criterios y segmentaciones de los indicadores bajo estándar GRI y siguiendo los requerimientos del RDL 11/2018.

Los datos reportados incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

Con relación a la remuneración media, en 2023, se han producido incrementos principalmente debido a las revisiones salariales realizadas con el objetivo de mantener una retribución competitiva en todos los mercados, a los movimientos vegetativos de la plantilla y a la vinculación de la remuneración a resultados, especialmente la retribución variable. Lo más destacable son los incrementos observados en Perú motivados por el notable aumento del reparto legal de beneficios entre empleados (utilidades) que, consecuentemente, tienen un mayor impacto relativo sobre los salarios más bajos. En el caso particular de Bolivia, las medias descienden debido al relevo generacional y a la salida de empleados con remuneraciones altas.

Los valores mostrados en las tablas también se ven afectados por el tipo de cambio a euros, con impacto en todos los países con moneda diferente al euro: Perú, Bolivia y EE.UU.[5]

[5] Véase la tabla de tipos de cambio 2023 y 2022.

Remuneración media por categoría profesional [1][2][3]

	Remuneración media 2023									
Categoría profesional	**Directivo**[2]		**Mánager/gerente**		**Profesional/técnico**		**Administrativo**		**Operario**	
País	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**
España	241.581	341.921	105.257	109.569	56.545	63.669	46.814	47.783	25.490	43.508
Perú	IC	254.692	132.123	146.765	47.092	59.916	15.307	16.897	7.172	14.944
Portugal	—	267.140	89.234	92.624	35.151	44.985	34.969	32.169	14.573	29.277
EE.UU.	—	518.196	226.700	289.127	121.353	151.692	65.552	—	—	112.504
Bolivia	—	—	161.888	152.102	69.856	77.944	69.134	—	—	51.393

	Remuneración Media 2022									
Categoría profesional	**Directivo**[2]		**Mánager/gerente**		**Profesional/técnico**		**Administrativo**		**Operario**	
País	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**
España	239.523	341.067	101.085	106.690	54.087	60.940	42.945	43.489	23.750	40.839
Perú	—	249.143	101.689	124.294	33.734	42.341	10.801	11.457	5.341	10.590
Portugal	—	IC	85.779	92.633	34.410	44.889	40.162	32.761	14.283	31.057
EE.UU.	—	504.106	223.400	269.785	117.358	146.136	64.694	—	—	106.576
Bolivia	—	—	171.088	158.773	75.113	80.945	IC	—	—	52.143

[1] Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados expresada en euros. Se excluyen empleados en asignación internacional, jubilados parciales y empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.
[2] Incluye la alta dirección y resto de directivos, excepto el CEO, cuya remuneración se ofrece en la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.
[3] En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina (inferior a 3), no se ha reflejado la remuneración por razones de confidencialidad (IC). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos sexos, se indica (-).

Remuneración media por tramos de edad[1][2][3]

Edad	**<30 años**				**30-50 años**				**>50 años**			
País	**Mujer**		**Hombre**		**Mujer**		**Hombre**		**Mujer**		**Hombre**	
	2023	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
España	30.105	26.749	34.344	33.628	48.637	46.100	61.065	57.549	53.408	50.811	70.146	68.549
Perú	10.974	7.745	19.069	12.966	19.194	14.381	44.418	33.385	36.357	26.792	64.722	46.510
Portugal	19.674	18.711	26.430	25.515	26.558	24.757	38.069	38.032	31.537	32.203	53.320	55.185
EE.UU.	95.216	91.403	113.310	110.388	135.279	133.641	171.563	166.240	143.475	138.938	224.892	220.608
Bolivia	30.116	29.448	—	—	77.028	82.364	79.702	85.685	101.760	111.764	117.514	122.156

[1] Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados expresada en euros. Se excluyen empleados en asignación internacional, jubilados parciales y empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.
[2] Incluye la alta dirección y resto de directivos, excepto el CEO, cuya remuneración se ofrece en la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.
[3] En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina inferior a 3, no se ha reflejado la remuneración por razones de confidencialidad (IC). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos sexos, se indica (-).

Brecha de género[1][3][5]

Categoría profesional	**Directivo**[2]		**Mánager/ gerente**		**Profesional/ técnico**		**Administrativo**		**Operario**		**Brecha ajustada en el país**[4]	
País	**Mujer/Hombre**		**Mujer/Hombre**		**Mujer/Hombre**		**Mujer/Hombre**		**Mujer/Hombre**		**Mujer/Hombre**	
	2023	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
España	0,93	0,85	0,99	0,98	0,96	0,95	0,99	1,00	0,94	0,93	0,96	0,95
Perú	NS	—	1,03	1,04	0,98	0,98	0,97	0,97	0,99	0,97	0,98	0,98
Portugal	—	—	1,05	1,02	0,93	0,99	0,99	1,07	0,96	0,95	0,95	0,97
EE.UU.	—	—	0,96	0,93	0,93	0,94	—	—	—	—	0,93	0,94
Bolivia	—	—	0,81	0,96	1,09	1,04	—	—	—	—	1,07	1,03

[1] Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados y expresada en euros. En 2023, se ha mejorado la metodología de cálculo respecto a años anteriores, por ello, se incorporan los valores de 2022 calculados de manera homogénea para mostrar datos de evolución.
[2] Se excluyen empleados en asignación internacional, jubilados parciales y empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado. Incluye la alta dirección y resto de directivos excepto el CEO, cuya remuneración se ofrece en la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.
[3] Repsol opera en España, Perú y Portugal, en diferentes sectores y bajo distintas entidades societarias sujetas a distintos convenios colectivos, lo que supone valores salariales muy diferenciados, dependiendo de la empresa y el sector. En ciertas categorías, los empleados perciben los valores salariales que determinan directamente los convenios colectivos, que en ningún caso establecen diferencias retributivas por razón de género. Analizar conjuntamente realidades salariales de distintos sectores y bajo convenios diferentes puede llevar a interpretaciones no adecuadas.
[4] Para poder ofrecer un valor que permita una comparativa entre situaciones similares entre sí, se calcula la brecha "ajustada" en la que se consideran los factores principales que determinan la remuneración de un empleado (negocio/sociedad, categoría profesional, edad/antigüedad). Considerando todos los empleados de manera conjunta, se obtienen valores del 96% y 95% en 2023 y 2022, respectivamente.
[5] En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina no representativa (inferior a 3), no se ha reflejado la ratio al considerarse estadísticamente no significativo (NS). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los géneros, se indica (-).

Considerando conjuntamente los empleados de los países más significativos, sin tener en cuenta otros factores salvo el género, la remuneración promedio de las mujeres frente a la remuneración promedio de los hombres resultaría una brecha salarial bruta de 0,69. Pero la brecha bruta no compara situaciones similares. Es por ello, que, teniendo en consideración la brecha ajustada, se puede concluir que en 2023 el 96% de las diferencias salariales responden a criterios objetivos en la Compañía.

Tipos de cambio a €

2023		2022	
0,9249	USD	0,9496	USD
0,2447	PES	0,2432	PES
0,1348	BOB	0,1384	BOB

Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo

En lo que se refiere a conciliación, Repsol dispone de medidas como días adicionales de vacaciones o permisos retribuidos y no retribuidos. Así, por ejemplo, en España, los empleados se benefician de permisos no remunerados por motivos personales o de un mayor número de días de permiso y vacaciones. En Canadá, la legislación prevé varios permisos no remunerados, pero, aun así, Repsol abona una parte. En Perú, la empresa concede permisos adicionales como el permiso por matrimonio, traslado o duelo. Y en Brasil, se han ampliado los días de los permisos de maternidad y paternidad. Además, Repsol aplica en todo el mundo unos permisos mínimos globales de conciliación que mejoran o complementan las regulaciones locales, relacionados con maternidad, lactancia, paternidad, matrimonio o fallecimiento de familiar.

Con esta filosofía, se trabaja para fomentar una gestión más eficiente de la agenda y la desconexión digital. Repsol dispone del Protocolo de Derecho a la Desconexión Digital, acordado con los representantes de los trabajadores, que establece pautas para una limitación del uso de las tecnologías que garantice el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones.

[2-30] Acuerdos de negociación colectiva

El Acuerdo Marco del Grupo y los convenios colectivos (12 convenios colectivos de empresa, 6 convenios sectoriales y 4 pactos de empresa) constituyen las bases del marco de sostenibilidad y confianza sobre el que se asientan los intereses recíprocos de la empresa y las personas trabajadoras.

La representación legal de los trabajadores en España cuenta con 812 representantes de los trabajadores en las 15 empresas incluidas en el Acuerdo Marco, pertenecientes a 10 organizaciones sindicales diferentes. Otros 48 representantes se situaban fuera del ámbito del Acuerdo Marco.

Del total de empleados que componen la plantilla del Grupo Repsol, están cubiertos por convenios colectivos el 79,6%.

Los países en los que Repsol tiene empleados acogidos a convenios colectivos son España, Perú, Portugal, Brasil, Indonesia, Francia, Italia y Noruega. En 2023, cerca del 84,8% de los empleados de estos países han estado amparados por un convenio colectivo. A continuación, se muestra el detalle por cada país:

Empleados acogidos a convenios colectivos

País	% empleados acogidos a convenio colectivo	
	2023	2022
España	100%	100 %
Brasil	92,31 %	87,96 %
Indonesia	88,41 %	83,72 %
Perú	13,44 %	13,85 %
Portugal	65,63 %	67,25 %
México[1]	—	87,82 %
Noruega	37,25 %	38,10 %
Francia	100 %	100 %
Italia	100 %	100 %

[1] En México, debido a una actualización legislativa el acuerdo sindical ya no se encuentra en vigor.

Órganos con participación de la representación legal de los trabajadores

País	Sociedades	Órganos con participación de la representación legal trabajadores
España	Acuerdo Marco	Comisión Garantía Acuerdo Marco Comisión Seguridad y Salud Acuerdo Marco Comisión Negociadora y de Seguimiento del Plan de Igualdad Comisión de Control Repsol II Fondo de Pensiones
	Repsol, S.A	Comisión Garantía convenio colectivo Comité Seguridad Salud - TechLab Comité Seguridad Salud - Centro Tres Cantos Comité Seguridad Salud - Campus Comisión de control Plan Pensiones Repsol, S.A.
	Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Comisión Paritaria Comité HSE Comisión de control Plan Pensiones RIPSA
	Repsol Butano, S.A.	Comisión Garantía convenio colectivo Comisión Coordinadora de Seguridad y Salud (Factorías) Comisión ayuda estudios Comisión Formación Comisión de control Plan Pensiones R. Butano
	Repsol Trading, S.A.	Comisión Garantía convenio colectivo
	Repsol Comercial Productos Petrolíferos, S.A.	Comisión Garantía convenio colectivo Comité Seguridad Salud intercentros (Delegaciones) Mesa Técnica DCPs Comisión de control Plan Pensiones R. Comercial
	Repsol Directo	Comisión Garantía Pacto sindical y convenio colectivo estatal
	Solred	Comisión Garantía convenio colectivo Comisión de control Plan Pensiones Solred
	Repsol Exploración, S.A.	Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo Comisión Paritaria de Selección de Vacantes Comisión de Formación Comisión de HSE Comisión para el Desarrollo Profesional (DCP) Comisión de trabajo de Expedientes disciplinarios Comisión de trabajo de Seguimiento de nueva empresa de E&P con EIG Comisión Transición Energética y Digitalización en REXSA Comisión de control Plan Pensiones R. Exploración
	Campsared	Comisión Formación del Pacto Sindical Comisión Garantía del Pacto Sindical Comité Nacional Seguridad Salud (Delegaciones y Puntos de Venta)
	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Comisión mixta convenio colectivo Mesa Técnica de complemento de puesto Comité Seguridad Salud (todos los centros excepto Madrid) Comisión de Control Plan Pensiones Rlsa
	Polidux	Comité Seguridad Salud (Fabrica Monzón)
	Repsol Química, S.A.	Comisión Seguimiento convenio colectivo Comisión ADPS (CCII) Comisión Técnica Sexto Turno Comisión Técnica Mantenimiento Comités de seguridad y salud (C.I. Puertollano y C.I. Tarragona) Comité Intercontratas (C.I. Tarragona) Comisión de Control Plan Pensiones R. Química
	Repsol Petróleo, S.A.	Comisión Garantía convenio colectivo Comisión Técnica del Sexto turno Comisión Técnica Ayuda Escolar Comisión Técnica de Mantenimiento Comisiones de Jornada Comisión de Formación Comités de Seguridad y salud (C.I. Coruña, C.I. Puertollano, C.I. Cartagena y CI Tarragona) Comité Intercontratas (C.I. Tarragona, C.I. Coruña y C.I. Cartagena) Comisión Control Plan Pensiones R. Petróleo

Órganos con participación de la representación legal de los trabajadores

País	Sociedades	Órganos con participación de la representación legal trabajadores
España	Petronor	Comisión Mixta convenio colectivo Comité Seguridad y Salud Comité Intercontratas Comisión de Formación Comisión de Obras sociales Comisión Técnica de Jornada Ordinaria Comisión Técnica de Jornada de Turnos Comisión de Igualdad Comisión de Organización y Relaciones Internas Comisión de Plan de Pensiones
	Repsol Generación de Ciclos Combinados, S.L.U.	Comisión Negociadora de Materias concretas Comité interempresas de Seguridad y Salud Comisión de Formación, clasificación profesional y necesidades ocupacionales Comisión de Beneficios Sociales Comisión de Igualdad Comisión de interpretación y seguimiento Comisión de Control Plan Pensiones PPC Repsol Electricidad y Gas
	Repsol Generación Eléctrica, S.A.	
	Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	
Perú	Perú	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Turnos Comité de Equidad Salarial Comité Deportivo Comité Calidad Alimenticia Comité de Gestión de Desempeño Comité de Habitabilidad y Relaciones Laborales

Salud y bienestar

Repsol tiene como meta procurar un entorno de trabajo saludable y seguro, desde el punto de vista tanto físico como emocional, y así lo recoge en su Política de Seguridad y Salud Laboral.

[403-1/11.9.2] Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

La gestión de la salud está integrada en cada negocio. Se cumplen los requerimientos exigidos por la legislación de los países donde operamos, así como la normativa interna de la Compañía. También se siguen las mejores prácticas de la industria (IOGP, IPIECA, OSHAS).

Durante 2023, se ha actualizado la normativa interna de Provisión y Auditoría de Servicios Médicos.

Se da cobertura de salud a todos los empleados, en todas sus actividades y en todos los centros de trabajo. En el caso de contratistas, se atienden las urgencias médicas que se producen en el centro de trabajo.

Los complejos industriales de España y Sines (Portugal), Saint John LNG (Canadá), Repsol Butano, RLESA, GESPEVESA, Repsol Generación Eléctrica, Repsol Generación de Ciclos Combinados y Gestión Patrimonial en los edificios de Madrid están certificados según ISO 45000:1.

Repsol, S.A. y Repsol Química S.A. están certificadas como empresas saludables.

Los sistemas de gestión de salud se auditan periódicamente de forma externa e interna según lo establecido en las legislaciones de cada país, así como para la obtención y el mantenimiento de las certificaciones.

[403-3/11.9.4] Servicios de salud en el trabajo

Repsol está comprometido con el bienestar integral de los empleados y para ello cuenta con servicios de salud que, en colaboración con otras áreas de la Compañía, trabajan para proporcionar a todos los empleados un entorno de trabajo saludable y seguro.

Los servicios de salud llevan a cabo exámenes médicos preventivos, proporcionan atención médica de emergencia y en consulta, realizan seguimiento de evaluaciones por especialistas médicos cuando así se requiere, y colaboran en las evaluaciones de riesgos. Además, proponen adaptaciones preventivas de puestos de trabajo y realizan acciones de formación, sensibilización, prevención y promoción de la salud.

Hay países cuyos servicios de salud cuentan con personal sanitario propio (Bolivia, España, Perú y Venezuela), y en el resto de países se contratan con proveedores externos. En todos los países, existe al menos un empleado interno para la función de salud y bienestar, que se coordina con los servicios médicos corporativos.

Todos los profesionales sanitarios que prestan servicios de salud tienen las cualificaciones necesarias según lo requerido en cada país, así como según el tipo de actividad: salud ocupacional, atención en urgencias, salud en la comunidad, etc.

Los centros médicos pueden estar dentro o fuera de las instalaciones, dependiendo de las características de la actividad y del centro de trabajo. En instalaciones *offshore,* campo y grandes centros industriales se dispone de centro médico dentro de la propia instalación y se presta atención durante las 24 horas los 7 días de la semana. En algunos edificios de oficinas, como en Aberdeen, Lima, Lisboa,

Madrid, Ciudad de México, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Sierra, Stavanger y Yakarta, también hay servicio médico en el centro de trabajo, que cubre la jornada laboral total o parcialmente dependiendo del número de trabajadores del centro y lo requerido en la legislación de cada país. En el complejo industrial de Sines (Portugal), se facilitan los servicios de un profesional médico ubicado fuera de las instalaciones durante una hora al día para atender a los familiares de los trabajadores.

La atención por parte de los servicios de salud se realiza durante el horario laboral y en algunos casos los empleados también pueden acudir fuera de este horario. Además de asistencia presencial en el caso de consultas médicas, se facilita acceso a consultas de telemedicina.

Se respeta la confidencialidad de la información médica utilizando aplicaciones informáticas que cumplen lo recogido en las leyes de protección de datos vigentes en el país o lo recogido en los estándares de Repsol, que coinciden con la legislación española dado que ofrece los estándares de protección más elevados. Únicamente los empleados tienen accesos a sus datos de salud.

La empresa recibe la información de aptitud para el puesto y, si procede, recomendaciones preventivas de adaptación de puesto, actividad o medidas de apoyo en evacuación de emergencia, sin que conste el motivo de salud origen de dichas recomendaciones. También se facilita información epidemiológica colectiva de los exámenes médicos y campañas de salud con el fin de evaluar el funcionamiento de los programas preventivos y de promoción de la salud y poder realizar mejoras en los mismos.

La actividad de los servicios de salud y el cumplimiento de la normativa de protección de datos de salud se auditan periódicamente tanto de manera interna como externa, según lo dispuesto en la legislación de cada país, la normativa interna y los requerimientos para obtención y mantenimiento de certificaciones.

[403-4/ 11.9.5] Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

Los medios de comunicación, participación y consulta se adaptan a las características de cada negocio y centro de trabajo. Entre otros, se utilizan los siguientes medios para proporcionar a los trabajadores información sobre la salud, medidas de prevención, campañas y actividades:

- Existe un espacio de Salud y Bienestar en la intranet de la Compañía.
- Se utiliza cartelería digital o tablones informativos según disponibilidad en el centro de trabajo. Existen también repositorios de información de salud (SharePoints, canales de Teams). Hay momentos de salud que se comparten en reuniones de trabajo. Se organizan charlas de seguridad y salud con diferentes periodicidades según negocio y tipo de actividad.
- A través de la plataforma digital de aprendizaje, también se dispone de charlas informativas y cursos de salud, pudiendo seleccionar los empleados los temas de su interés y acceder cuando mejor se adecúe a su disponibilidad horaria.
- El correo electrónico es otro de los medios que se utiliza para el envío de comunicaciones e informaciones de salud.
- Los servicios médicos y los representantes de salud laboral están a disposición de los empleados para atender sugerencias, peticiones y cualquier tipo de comunicación que quieran plantear. Estas comunicaciones se pueden hacer vía correo electrónico, reuniones virtuales o presenciales o se pueden canalizar a través de los representantes de los empleados.
- Los participantes en actividades de Salud y Bienestar pueden realizar sugerencias y facilitar la información que consideren relevante a través de las encuestas de satisfacción.
- Existen comités de seguridad y salud, con representación de empresa y trabajadores, cuya constitución, competencias y funcionamiento están regulados por la legislación aplicable en cada país, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

País	Comités
Argelia	Comité de Seguridad y Salud en las oficinas de Argel. Reuniones trimestrales. Comité de Seguridad y Salud de empleados con base en Madrid y la oficina de Argel. Reuniones trimestrales.
Bolivia	Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional. Reuniones mensuales.
Canadá	Comités de Seguridad y Salud en los tres centros de trabajo: Calgary y Edson. Reuniones mensuales.
Colombia	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST). Reuniones mensuales. Comité de Convivencia Laboral (CCL). Reuniones trimestrales.
España	Comités de Seguridad y Salud a nivel de empresa y de centro de trabajo. Reuniones trimestrales. Comisión de Seguridad y Salud del Acuerdo Marco. Reuniones trimestrales.
México	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. Reuniones trimestrales.
Noruega	Work Environment Committee. Reuniones trimestrales. Dentro de él está el Subcomité de Rehabilitación.
Perú	Comités de Seguridad y Salud de las sociedades RELAPASA, RECOSAC y REPEXSA. Reuniones mensuales.
Portugal	Comisión de Seguridad y Salud en el trabajo, en el centro de Sines. Reuniones mensuales.
Reino Unido	Los representantes de Seguridad SI971 y la función de salud y seguridad de la empresa mantienen reuniones trimestrales.
EE.UU.	Humanitarian Plan Committee. Reuniones anuales para debatir acciones en caso de crisis motivada por fenómenos naturales o climatológicos.
Venezuela	Comité de Salud y Seguridad en el trabajo. Reuniones mensuales.

[403-5/11.9.6] Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

En relación con la formación sobre salud y seguridad en el trabajo, Repsol ha continuado con su compromiso en este ámbito con los programas de desarrollo y concienciación dirigidos a sus empleados, incrementando el número de horas y empleados formados en estas materias en cuanto al año anterior.

De esta manera, se han impartido formaciones en temas como primeros auxilios, ergonomía, prevención de riesgos laborales, conducción segura, trabajos en altura, manejo de extintores, etc. En los complejos industriales, se han llevado a cabo múltiples programas de operaciones y prevención orientados a reducir los riesgos de accidentes. En esta línea, tanto en esta área como en la de Exploración y Producción, ha tomado especial relevancia la formación en Factores Humanos, que ha empezado a desplegarse en 2023 y seguirá impartiéndose durante todo 2024. Dentro del área de Cliente, en las estaciones de servicio de España, se ha formado a más de 4.000 trabajadores en manipulación de cargas, seguridad y medioambiente en estaciones de servicio y agentes químicos.

[403-6/11.9.7] Fomento de la salud de los trabajadores

Todos los años se planifican actividades de sensibilización, prevención y promoción de la salud a nivel de la Compañía, que se incluyen dentro de la estrategia de salud y bienestar.

Dentro de las actividades que tienen ámbito mundial, están las campañas de información, sensibilización y prevención de los tipos de cáncer más frecuentes en la población (mama, próstata, colon), así como las actividades relacionadas con la salud mental. En concreto, en el primer trimestre de 2023, se realizaron las tres últimas formaciones del programa mundial de *Fitness* Emocional.

Desde el área de Salud y Bienestar mensualmente se organizan *webinars*, en colaboración con los proveedores de pólizas de seguro de salud, que abordan todas las temáticas de salud.

Todas las actividades que realiza y coordina el área de Salud y Bienestar a nivel mundial quedan grabadas a disposición de los empleados a través de la intranet de la Compañía y del canal oficial de Repsol en YouTube.

Algunas de las iniciativas que se han llevado a cabo por país:

- Bolivia: sesiones informativas sobre mordeduras de serpiente. Taller de primeros auxilios.
- Brasil: proveedor de apoyo psicológico y social al empleado. Nutricionista. Evaluación ergonómica ErgoHelp.
- Canadá: curso de sensibilización sobre drogas y alcohol. Programa de asistencia al empleado con recursos de salud mental, *coaching*.
- Colombia: sistemas inteligentes epidemiológicos: prevención de desórdenes musculoesqueléticos, prevención de lesiones cardiovasculares, prevención de riesgo biológico por COVID-19, prevención de riesgo psicosocial y prevención de enfermedades transmisibles.
- España: fisioterapia, psicoterapia, logopedia y ayuda a domicilio para todos los empleados y sus familiares a través de los servicios de apoyo al empleado. Evaluación de Riesgos Psicosociales complementada con una encuesta de salud autopercibida (escala de ansiedad y depresión hospitalaria). Durante 2023: Campus, Refinerías de Cartagena y Coruña, CC. II. de Puertollano y Tarragona y Tech Lab. Programas de prevención de cáncer colorrectal, cáncer de próstata, déficit de vitamina D, diabetes y patología tiroidea en mujeres, incluidos como complemento a los exámenes médicos periódicos. Campaña de vacunación antigripal y vacunaciones frente a otras enfermedades transmisibles. Market place de salud y bienestar. Plan deshabituación tabáquica a través de las aseguradoras de salud. En Campus gimnasio y servicio de fisioterapia en el centro de trabajo. Tech Lab: fisioterapia en el centro de trabajo. Tres Cantos: programa de Wellbeing derivado de la evaluación de riesgos psicosociales. Refinería de Cartagena: escuela dirigida articular. Refinería de Petronor: prevención de cáncer de vejiga. Prevención de hipertensión arterial. Formación en alimentación saludable. Cliente, GBC y GLP: sesiones presenciales de bienestar emocional.
- Indonesia: *webinars* sobre temas de salud.
- México: campañas mensuales de salud. Plataforma Tepify de apoyo en salud mental. Seguro de gastos mayores.
- Noruega: chequeos de salud voluntarios.
- Perú: servicios de nutrición y ergonomía a través de los proveedores de seguro de salud. Seguros médicos para enfermedades comunes y patologías oncológicas.
- Portugal: prevención de riesgo cardiovascular, prevención de consumo de sustancias adictivas, programa de apoyo psicológico, prevención de trastornos musculoesqueléticos. Campañas de vacunación. Campaña de sangre oculta en heces. Publicaciones de salud periódicas en boletines de noticias y comunicaciones internas.
- Trinidad y Tobago: ayuda económica a empleados para *fitness*. Campañas de vacunación.
- UK: programa de asistencia al empleado. Plan de prestaciones de salud (Health Cash Plan). Plataforma de Bienestar Mental MyWellbeing.
- EE.UU.: gimnasio en Houston y Horseheads. Programa de asistencia al empleado. Vacunación antigripal. Unidad móvil de análisis de sangre. Defensor de la salud (Health Advocate). Programa de retos de salud. Aplicación Hello Heart de comprensión y seguimiento de salud cardíaca en el teléfono móvil.
- Venezuela: seguro de salud para empleados y familiares. Programas de cuidado de la salud mental en el trabajo. Prevención de enfermedades infecciosas. Prevención de riesgos ergonómicos. Prevención de enfermedad cardiovascular y sedentarismo.

Todas las acciones de salud cumplen la normativa de protección de datos de salud vigente en cada país, recibiendo la empresa únicamente información epidemiológica colectiva en relación con las campañas de salud, con el fin de evaluar el seguimiento e impacto de los programas preventivos y de promoción de la salud.

[RT-CH-320a.2] Esfuerzos para evaluar, controlar y reducir la exposición de los empleados y contratistas a los riesgos para la salud a largo plazo (crónicos)

Repsol realiza una evaluación de riesgos específica para cada puesto de trabajo con el fin de valorar los peligros físicos, químicos, ergonómicos o biológicos a los que pueden verse sometidos los empleados. También se evalúan los riesgos psicosociales. Como resultado de las evaluaciones, se hacen recomendaciones preventivas, como cambio de productos químicos, mejora de procesos o procedimientos de trabajo, utilización de equipos de protección individual o información y formación a los empleados en materia de prevención de riesgos laborales. Se reevalúan los riesgos periódicamente y se hace seguimiento de las medidas preventivas.

Asimismo, se establece una comunicación sobre los peligros en las instalaciones de la Compañía a las empresas de servicio, que se tienen en cuenta en la evaluación de riesgos y mediciones en los trabajos que se van a desempeñar en las instalaciones.

En relación con los riesgos químicos, se realiza seguimiento, tanto a nivel europeo (ECHA, REACH, etc.) como a nivel nacional, de todas aquellas sustancias que pueden generar riesgos en la actualidad y a largo plazo, para tenerlas en cuenta tanto frente a la exposición como en el diseño. Para ello se evalúan los posibles lugares de exposición, se realizan mediciones específicas –incluyendo aquellas relativas a las especificaciones de diseño– y, en caso necesario, modificaciones a nivel local.

El objetivo es garantizar que los riesgos para la salud se sitúen siempre por debajo de la mitad de los valores límite, tanto en la actualidad como en las revisiones previstas normalmente en los siguientes 2 a 4 años. De este modo, la Compañía logra que estas sustancias estén siempre muy por debajo de los valores límite de exposición o que no exista exposición a ellas.

[403-10/11.9.11] Dolencias y enfermedades profesionales

Durante 2023, no se ha declarado ninguna enfermedad profesional.

El reporte de enfermedades profesionales se realiza de acuerdo con lo establecido como enfermedad profesional en la legislación de cada país, y se solicita en cada uno un certificado médico que ratifique la información ofrecida respecto a este indicador.

Las actuaciones en relación con los riesgos que pueden causar dolencias y enfermedades profesionales se indica en el indicador RT-CH-320a.2.

Debido a los requerimientos legales de protección de datos de salud, no se dispone de información de salud de personal contratista.

Número de horas de absentismo

En 2023, se han contabilizado 1.701.957 horas de absentismo con un ligero aumento de un 0,98% respecto al año pasado (1.685.369 horas en 2022). Las horas de absentismos no incluyen incidencias por accidentabilidad laboral o enfermedad profesional por criterio de Compañía. Este año se han incluido adicionalmente los datos de México como parte del perímetro, lo que supone que se ha cubierto 99,38% sobre el total de empleados.

Desarrollo del talento

Repsol dispone de un modelo de desarrollo de talento basado en competencias genéricas y procesos periódicos de evaluación de talento y desempeño para la identificación de personal clave de acuerdo con las necesidades de la organización.

La movilidad a posiciones con oportunidades de desarrollo o readaptación profesional, acompañada de programas de formación para el desarrollo de liderazgo (*reskilling*) o formación de expertos (*upskilling*), son algunas de las herramientas para el desarrollo del talento.

En este sentido, durante 2023, la inversión total en formación se ha incrementado en 3,1 M€, lo que supone un aumento del 22% por empleado.

Datos generales de formación

	2023	2022
Inversión por empleado[1] (€)	628	514
Inversión total en formación (M€)	15.2	12.1
Horas de formación por empleado[1]	34,82	30.56
Número de horas de formación en seguridad	290,971	254.145
Número de empleados formados *online* en el Código de Ética y Conducta (2)	23,507	22.814

[1] Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada.

[404-1/11.10.6] Media de horas de formación al año por empleado

Promedio horas de formación al año por persona y género[1]

Categoría	Horas formación/año	Total 2023	Total 2022
Directivo[2]	Horas formación/año	7.779	8.091
	Persona	35	36
	Mujer	40	59
	Hombre	33	30
Mánager/gerente	Horas formación/año	75.831	73.310
	Persona	32	32
	Mujer	35	35
	Hombre	31	31
Profesional/técnico	Horas formación/año	394.780	326.491
	Persona	39	33
	Mujer	38	30
	Hombre	40	35
Administrativo	Horas formación/año	26.158	19.529
	Persona	27	20
	Mujer	27	20
	Hombre	28	22
Operario	Horas formación/año	336.218	290.428
	Persona	32	28
	Mujer	18	15
	Hombre	42	38
Total	Horas formación/año	840.766	717.849
	Persona	35	31
	Mujer	28	23
	Hombre	39	35

[1] Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada.
[2] Incluyen los órganos de gobierno.

[404-2/11.7.3/11.10.7] Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.

[403-5] Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo y [EM-EP-320a.1] Promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias.

Área	Temática
General	En 2023, se ha continuado con el diseño y despliegue de las acciones formativas necesarias para acompañar al Plan Estratégico, siempre dentro del marco de principios de actuación y de ética definidos en Repsol. Se abordan materias clave como el cambio climático y la transición energética, poniendo a disposición de todos los empleados de la Compañía un curso para entender los fundamentos e impactos del cambio climático y conocer el impacto del sector energético en el mismo; la ciberseguridad, con una experiencia interactiva para concienciar y capacitar a toda la plantilla de Repsol sobre los peligros digitales que acechan *online* y cómo los ciberdelincuentes pueden utilizar nuestra mente para explotar debilidades, así como con formación técnica de refuerzo en materia de ciberseguridad a través de itinerarios técnicos propios para la función y; la digitalización como vector clave en el desarrollo de las personas, a través de programas como Data School donde se desarrolla la capacidad analítica en distintos niveles en toda la Compañía, mostrando la potencialidad de las herramientas de análisis y cómo la cultura del dato ayuda a tomar decisiones informadas y estratégicas. Dentro del marco del Plan Estratégico y en materia de liderazgo, se ha continuado con programas formativos de alto impacto en materia de gestión empresarial para directivos y líderes de área. Se han realizado diversas acciones de acompañamiento para directivos recién nombrados y se ha desplegado un itinerario de acompañamiento a los nuevos líderes, líderes de área, *technical advisor* y *senior technical advisor* en materia de finanzas corporativas, digitalización, pensamiento estratégico, así como liderazgo, *management* y comunicación, combinando además con acciones de *mentoring* y *coaching* para impulsar su incorporación al nuevo rol. Asimismo, se ha continuado con el programa Learn&Lead para preparar al colectivo de profesionales sénior para dar el salto al siguiente rol profesional, tanto en la carrera de gestión como en la técnica, con contenidos de gestión y liderazgo, nuevas formas de trabajo, aspectos económico-financieros y de digitalización. Por último y en materia de diversidad cultural, se han realizado acciones formativas y de desarrollo del talento femenino así como identificación y mitigación sesgos inconscientes para el desempeño óptimo de las funciones en el puesto.
Salud, seguridad y medioambiente	Se continúa trabajando en liderazgo en seguridad y en el impulso de los aspectos que permiten fortalecer la cultura de seguridad. Se han seguido formaciones en investigación de incidentes, prevención de riesgos laborales, evacuación y emergencias y en simuladores de extinción de incendios en las oficinas centrales de la Compañía. El promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias por tipo de jornada de trabajo ha sido 14,8 (empleados a tiempo completo) y 7,6 (empleados a jornada parcial) en 2023. En 2022, 7,6 y 3,4, respectivamente.
Programas máster	Durante 2023, se ha estado trabajando en redefinir los programas Máster Industrial y Gestión del Mantenimiento, tanto a nivel de metodología como de actualización de contenido de la cadena de valor de la energía, promoviendo una estructura modular, flexible y práctica que permita establecer diferentes rutas de especializaciones adaptadas al puesto y experiencia de los empleados. Se finaliza una nueva edición del Máster de Instrumentación y Control, que se realiza en conjunto con la ISA. También se inicia en el año 2023 una actualización del contenido académico del Máster en Instrumentación y Control.
Upstream	Se continúa respondiendo al objetivo estratégico de la estandarización y comunicación efectiva entre disciplinas técnicas con despliegues formativos de los distintos manuales. El *reskilling* y la transición energética vienen de la mano de formaciones relacionadas con las soluciones geológicas bajas en carbono (hidrógeno, captura y almacenamiento de CO_2, y geotermia). El *upskilling* se ve traducido en la continuación del despliegue del plan de formación comenzado en 2022, con la puesta a disposición de más de 70 nuevos cursos , y dando respuesta a más de 3.000 necesidades de formación. Por último, el objetivo de mejorar el desempeño en seguridad en los activos fue respondido con dos acciones, los itinerarios de formación para operadores y evaluación mediante *task observations*, y el despliegue mundial de factores humanos y organizativos.
Transformación Industrial y Economía Circular	Se continúa trabajando en liderazgo en seguridad y en el impulso de los aspectos que permiten fortalecer la cultura de seguridad, con importantes despliegues formativos de tolerancia y percepción al riesgo, observaciones preventivas y seguridad de procesos, reforzando el Plan en Seguridad y Medio Ambiente Industrial transversal a todos los CC. II. En 2023, destaca el desarrollo del programa de Marketing Industrial, como *upskilling* para áreas comerciales, la continuación de los sistemas de mejora y gestión, y el itinerario de hidrógeno como disciplina estratégica para la transformación, construido en base a contenido, perfiles y niveles de aprendizaje introductorio, intermedio y avanzando. Asimismo, ponemos foco en la elaboración de nuevas rutas de formación industrial, personalizadas, para nuevas incorporaciones y resto de empleados de CC. II., que incluye la actualización de contenidos con el módulo de nuevos procesos para la transición energética y digitalización. También el diseño de la formación de *management* en tiempos de transformación que se desplegará durante 2024.
Cliente y Generación Baja en Carbono	Acompañando al plan estratégico de la Compañía, se han diseñado y desplegado diferentes acciones formativas como los cursos del programa Conoce, cuyo objetivo es el dar a conocer a todos los empleados de la Compañía, en especial a los del área Cliente, y qué hace cada uno de los negocios de Cliente y cómo se interrelacionan, potenciando el conocimiento transversal para ser *customer centric*. También se han desplegado varios itinerarios para distintos colectivos que persiguen seguir impulsando nuestro objetivo de ser un proveedor de servicios integral para nuestros clientes. Se ha consolidado el proyecto *Multiskilling*, que recoge acciones de desarrollo, experiencias en el puesto y plan de formación para la red comercial, incrementando la oferta formativa al respecto. Para todo el personal de Cliente, se ha desarrollado un programa basado en experiencia de cliente y conocimiento de productos y servicios de compañía. Se ha continuado con el programa de la Universidad de Deusto, destinado al personal comercial. Se ha impulsado también la concienciación de transición energética con el programa Liderate dirigido a todo el negocio. Este año, se ha prestado especial atención a la digitalización y transformación de la red de ventas, con dos programas: el primero, orientado a fomentar la contratación digital de clientes a través de Solred; y el segundo, orientado a mejorar la gestión de clientes con Salesforce. Repsol pone también foco en sus canales comerciales, empleados de empresas colaboradoras, acorde con la estrategia de la Compañía, destacando el programa dirigido a escuelas de hostelería de España (premiado por Brandon Hall) y el programa de gestión comercial dirigido a gerentes de agencias distribuidoras e impartido por la Universidad Pontifica de Salamanca. Se ha empezado a trabajar en el diseño del proyecto Canal, cuyo objetivo es hacer llegar la multienergía a todos los colaboradores de los negocios comerciales y que se ha diseñado con visión transversal para los diferentes colectivos teniendo en cuenta sus necesidades particulares.

Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

Repsol impulsa entre sus trabajadores una cultura de respeto de los derechos humanos. Siguiendo en la línea de los últimos años de poner a disposición de los empleados contenidos relacionados con este tema, en 2023, se ha estado trabajando en la actualización del curso Superando barreras, además de continuar con el curso de Derechos Humanos, 100% accesible para personas con discapacidad visual y auditiva, basado en los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos* de Naciones Unidas, el de Energía con Orgullo, el de Sesgos Inconscientes y el de The 2030 Agenda: ODStories, en el que se da a conocer el contexto y los objetivos de la agenda, y se profundiza sobre los compromisos de la Compañía con cada uno de ellos.

[404-3] Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional en Repsol

		2023	2022
Categoría	**Género**	**%**	**%**
Directivo	Mujer	96 %	96 %
	Hombre	94 %	94 %
	Total	**94 %**	**94 %**
Mánager/gerente	Mujer	98 %	97 %
	Hombre	98 %	98 %
	Total	**98 %**	**98 %**
Profesional/técnico	Mujer	87 %	88 %
	Hombre	89 %	88 %
	Total	**88 %**	**88 %**
Administrativo	Mujer	84 %	83 %
	Hombre	80 %	75 %
	Total	**83 %**	**81 %**
Operario	Mujer	91 %	93 %
	Hombre	78 %	81 %
	Total	**84 %**	**86 %**
Total	Mujer	89 %	91 %
	Hombre	85 %	86 %
	Total	**87 %**	**88 %**

No hay variaciones significativas respecto a 2022.

Las variaciones con respecto a 2022 se deben principalmente a la decisión de excluir el hito de evaluación final de todos los empleados de las localizaciones en las que se está gestionando el cierre de las operaciones.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Como refuerzo de los compromisos de Repsol en materia de Igualdad, caben citar las siguientes iniciativas:

- En 2023, Repsol continúa incluida como empresa de referencia en el sector en el Bloomberg Gender Equality Index.
- Continúa en el clúster ClosinGap, cuyo objetivo es analizar el coste de oportunidad de la brecha de género.
- Asimismo, ha seguido desarrollando la iniciativa Repsol Digital Girls, que cumple su cuarta edición, y cuyo objetivo es despertar vocaciones STEM en niñas y jóvenes en el programa Technovation Girls Challenge.
- Es la primera empresa del sector en promover la iniciativa Puntos Violeta para concienciar e implicar a la sociedad en la lucha contra la violencia de género.
- Colabora con Fundación ONCE para desplegar la campaña "Está en tu mano" para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad, además de las habituales acciones de sensibilización interna.
- Ha renovado el Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE) certificado que se otorga a las entidades que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad.

Personas con discapacidad

	2023			2022
	Hombre	**Mujer**	**Total**	**Total**
N° de empleados con discapacidad en España	286	145	431	412
N° de empleados con discapacidad en el resto del mundo	50	36	86	74
N° total de empleados con discapacidad	336	181	517	486
% de empleados con discapacidad sobre total de empleados	1,38	0,75	2,13	2,04
N° de nuevos empleados con discapacidad	17	10	27	24

En 2023, de acuerdo con el cómputo legal definido por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD), Repsol supera en España el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,34 % (2,16 en 2022).

[405-1/11.11.5] Diversidad en órganos de gobierno y empleados

Número de empleados por categorías, edad y género

		2023			2022		
Categoría		**<30**	**30-50**	**>50**	**<30**	**30-50**	**>50**
Directivo	Mujer	—	28	23	—	20	25
	Hombre	—	59	112	—	57	118
	Total	—	87	135	—	77	143
	% M	—	32	17	—	26	17
Mánager/gerente	Mujer	—	500	257	—	530	228
	Hombre	—	841	670	2	855	644
	Total	—	1.341	927	2	1.385	872
	% M	—	37	28	—	38	26
Profesional/técnico	Mujer	370	2.748	697	247	2.763	631
	Hombre	408	4.273	1.799	353	4.303	1.703
	Total	778	7.021	2.496	600	7.066	2.334
	% M	48	39	28	41	39	27
Administrativo	Mujer	28	465	203	25	468	207
	Hombre	33	171	71	28	174	63
	Total	61	636	274	53	642	270
	% M	46	73	74	47	73	77
Operario	Mujer	802	2.897	753	814	2.800	677
	Hombre	859	3.665	1.499	857	3.774	1.444
	Total	1.661	6.562	2.252	1.671	6.574	2.121
	% M	48	44	33	49	43	32
Total	**Mujer**	**1.200**	**6.638**	**1.933**	**1.086**	**6.581**	**1.768**
	Hombre	**1.300**	**9.009**	**4.151**	**1.240**	**9.163**	**3.972**
	Total	**2.500**	**15.647**	**6.084**	**2.326**	**15.744**	**5.740**
	% M	**48**	**42**	**32**	**47**	**42**	**31**

[202-2/11.11.2/11.14.3] Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local

	% directivos, gerentes y jefes técnicos procedentes de la comunidad local [1]	
País	**2023**	**2022**
Argelia	5,00 %	5,26 %
Bolivia	84,62 %	87,18 %
Brasil	64,52 %	67,65 %
Canadá	38,46 %	54,41 %
EE.UU.	18,63 %	17,35 %
España	92,52 %	89,18 %
Indonesia	64,71 %	56,52 %
Libia	28,57 %	31,25 %
México	54,17 %	58,62 %
Noruega	75,00 %	70,97 %
Perú	81,19 %	84,54 %
Portugal	88,89 %	94,37 %
Venezuela	84,85 %	93,75 %
Vietnam	— %	100 %

[1] Incluye directivos y mánagers/gerentes en aquellos países con más de 50 empleados.

Repsol sigue apostando e incrementando sus equipos de gestión con personas de origen en la comunidad local en la mayoría de países en los que tiene presencia significativa. Esto favorece la diversidad cultural de la Compañía, que le permite acercarse más a las necesidades de las sociedades en las que está presente, contribuyendo también a su desarrollo.

[401-3/11.10.4/11.11.3] Permiso parental

Los datos de este indicador están basados en el número de empleados de todo el Grupo.

El total de empleados con derecho a acceder al permiso parental es del 100% del total. Todos los empleados del Grupo, independientemente de donde desempeñen su función, tienen derecho a un permiso parental, ya sea de acuerdo con la legislación del país, por convenio colectivo local o mínimos de conciliación mundial que se aplican en todas las sociedades del Grupo para mejorar o completar la regulación local.

Reincorporación al trabajo		**2023**	**2022**
Total de empleados que disfrutaron del permiso	Mujeres	275	288
	Hombres	412	402
	Total	**687**	**690**
Total de empleados que se reincorporaron al trabajo después de finalizar el permiso	Mujeres	255	275
	Hombres	404	384
	Total	**659**	**659**
Índice de reincorporación al trabajo[1]	Mujeres	92,7%	95,5%
	Hombres	98,1%	95,5%
	Total	**95,9%**	**95,5%**

[1] Número de empleados que se incorporaron al trabajo después del permiso de maternidad o paternidad / número de empleados que debían incorporarse tras disfrutar del permiso de maternidad o paternidad.

Retención		2023	2022
Total de empleados que conservaron el trabajo pasados 12 meses de su reincorporación	Mujeres	237	303
	Hombres	376	415
	Total	**613**	**718**
Índice de retención[1]	Mujeres	86,2%	96,5
	Hombres	97,9%	95,0
	Total	**93,0%**	**95,6**

[1] Número de empleados que conservan su puesto 12 meses después de incorporarse tras un permiso de maternidad o paternidad / número de empleados que se reincorporaron tras finalizar el permiso el año anterior.

Derechos humanos y relación con las comunidades

Riesgos, oportunidades y debida diligencia

Enfoque de gestión

[EM-EP-210a.3] Descripción de los procesos de participación, las prácticas de debida diligencia con respecto a los derechos humanos, los derechos indígenas y la operación en áreas de conflicto

De acuerdo con la Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades de Repsol, vigente desde 2008, la Compañía respeta los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Estos derechos abarcan aquellos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios sobre los derechos establecidos en la declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como los ocho convenios fundamentales que los desarrollan: Libertad de asociación y Negociación Colectiva (Convenios 87 y 98), Eliminación de Trabajo Forzoso (Convenios 29 y 105), Abolición efectiva del Trabajo Infantil (Convenios 138 y 182) y Eliminación de la Discriminación (Convenios 100 y 111). Convenio No 169 de la OIT. Derecho humanitario en zonas de conflicto. Además, Repsol también respetará todos los Tratados Internacionales de sistemas regionales de protección de derechos humanos en cuyos Países opera.. Repsol promueve el respeto por los derechos humanos de sus colaboradores para extender el cumplimiento de esta política en toda la cadena de valor[1].

Además, reconoce y respeta la naturaleza única de los pueblos indígenas, tribales, aborígenes y originarios, así como sus derechos, de acuerdo con la legislación vigente y con el Convenio 169 de la OIT, esté incorporado o no a la legislación de cada país.

Esto incluye, entre otros, los derechos a las tierras, sus territorios y recursos, incluido el derecho al agua, a su organización, a su estructura social y económica, y a la consulta libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles, directamente de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de procurar el entendimiento o contribuir a alcanzar el consentimiento acerca del proyecto y las posibles medidas de mitigación propuestas.

Trabajar en un área de conflicto requiere utilizar estrategias que no lo agraven y promuevan la paz, entre las que destacan:

- Colaboración con socios internacionales de prestigio como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para llevar a cabo proyectos de inversión social que mejoren la calidad de vida de las comunidades locales y muestren un compromiso continuo con el desarrollo sostenible.
- Aplicación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos sobre el uso de fuerzas de seguridad en el marco de las operaciones.
- Impulsar la formación en el respeto de los derechos humanos para un mejor desempeño social en toda la cadena de valor, poniendo el foco en socios y contratistas.
- Fomento de la cultura SMA para garantizar la seguridad de los empleados y las operaciones.
- Promoción de los más altos estándares y requisitos de ética y antisoborno y anticorrupción (*Anti-Bribery, Anti-Corruption*, ABC, por sus siglas en inglés) de Repsol.
- Fortalecimiento de la licencia social construyendo la capacidad de desempeño social.

Repsol trabaja con los más altos estándares en materia de derechos humanos y seguridad en todas sus operaciones, con especial atención en áreas de conflicto. La identificación de grupos y personas de interés es clave en la gestión de derechos humanos, así como la evaluación de riesgos y la formación del personal de seguridad contratado. Actualmente, la Compañía desarrolla operaciones en Libia, donde lidera un consorcio de empresas que operan de manera conjunta con la National Oil Company en dos activos. Repsol pone su experiencia y saber hacer en materia de derechos humanos a disposición del consorcio impartiendo formación a los empleados de la National Oil Company para garantizar el cumplimiento de sus estándares corporativos.

[1] Para más información, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) > Indicadores sociales > Derechos humanos y relación con las comunidades > Indicadores 407-1, 408-1 y 409-1.

El objetivo es establecer relaciones sólidas con las comunidades de las áreas de influencia de sus proyectos y activos, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación. En los casos de comunidades indígenas, esto se refleja en el establecimiento de acuerdos formales con ellas orientados a promover el valor compartido y su desarrollo sostenible.

El compromiso político y los procesos de debida diligencia y mecanismos de reclamación se detallan en el apartado 7.3.2, *Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades,* de este informe, con la adaptación requerida por los derechos específicos de estos pueblos.

[EM-EP-210b.1] [RT-CH-210a.1] Proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que permiten gestionar de forma razonable los riesgos de carácter social, medioambiental, cultural y económico asociados a la gestión de los derechos humanos en comunidades en los entornos en los que opera. Esta gestión de riesgos constituye un elemento integral de los procesos de toma de decisión de la Compañía, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en la gestión de los negocios. Los riesgos sobre los derechos humanos se integran en la gestión corporativa como parte del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos (SGIR), tanto en la gestión de los estratégicos (de reputación e imagen) como de los operacionales (Código de Ética y Conducta).

Los procesos de debida diligencia aplicados por Repsol para evaluar impactos derivados de la puesta en marcha de sus operaciones se detallan en el apartado 7.3.2, *Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades,* de este informe y el epígrafe correspondiente del anexo Vb, Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera) - Derechos humanos, con la adaptación requerida por los derechos específicos de los pueblos indígenas.

En la Compañía, se aplica la norma de Evaluación del Impacto Ambiental, Social y de Salud (EIASS), que tiene como objetivo garantizar que los impactos ambientales, sociales y de salud se identifiquen y mitiguen adecuadamente. De esta manera, se garantiza que los negocios aseguren el diálogo participativo con las partes interesadas durante el proceso de evaluación de impactos, proporcionándoles la información relevante y haciéndolos partícipes de las acciones que se vayan a acometer definidas en el plan de prevención, mitigación y vigilancia. Las medidas de reparación de los impactos ambientales, sociales y de salud tienen en cuenta las necesidades y prioridades de las partes interesadas, sin limitarse a las compensaciones monetarias directas.

Además, se dispone de diferentes procesos, procedimientos y prácticas para gestionar los intereses de la comunidad según el contexto social:

- Desarrollo de proyectos concretos de medioambiente con carácter social.
- Colaboración con organismos locales que velan por el interés de la comunidad.
- Establecimiento de canales de diálogo directo, como el Panel Público Asesor, en los que se habla de las preocupaciones e intereses de los vecinos.

En el caso del Plan de Gestión Social del incidente de la terminal 2 de la refinería de La Pampilla, la fase de remediación iniciada en 2022 se ha completado casi en su totalidad en 2023. Más del 95% de las personas afectadas recibieron la compensación acordada individualmente con la Compañía, por los ingresos que dejaron de percibir al no poder desarrollar sus actividades.

Durante 2023 y como acción del Plan de Gestión Social del incidente, se ha puesto en marcha la tercera fase del plan con el inicio programa ImpulsaRed de desarrollo y recuperación socioeconómica de las comunidades afectadas por el derrame. El programa está fundamentado a partir de los resultados del análisis de impactos en derechos humanos realizado en 2022 para los cinco distritos afectados por el derrame: Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama y Chancay. De esta manera, el programa es una iniciativa nacida de la colaboración con las comunidades afectadas mediante el trabajo en campo con talleres efectuados en los cinco distritos y entrevistas con representantes comunitarios.

Las actividades realizadas en 2023 constituyen un piloto del programa cuyos resultados contribuirán a la implementación de ImpulsaRed durante varios años posteriores. Para más detalle véase apartado 7.3.2 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades.

Durante 2023, se han emprendido 6 estudios de impacto social en activos de generación baja en carbono para los proyectos Delta I, Delta II, SIGMA, KAPPA, Valdesolar y Trillo en España. Adicionalmente, la unidad de negocio Marcellus ha completado un estudio de impacto social (Pensilvania y Nueva York en EE.UU.).

Algunos ejemplos adicionales de prevención y mitigación de impactos medioambientales se pueden consultar en los apartados 7.2.4, 7.2.5 y 7.2.6 de este informe.

La Compañía identifica y potencia los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde está presente, como resultado del consenso con las comunidades. Una herramienta fundamental para conseguir impactos positivos son las iniciativas de inversión social, entre las que se priorizan los proyectos de emprendimiento que empoderan a las comunidades locales para evitar dependencias futuras. Además, la actividad de la Compañía también impacta positivamente mediante la generación de riqueza en su ámbito de influencia, el empleo local o el desarrollo de proveedores. El contexto determina el alcance y la articulación de la inversión[2].

[2] Para más información y ejemplos de proyectos de inversión social, véanse los indicadores 203-1 y 203-2.

Impactos económicos indirectos

[203-1/11.14.4] Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados y [203-2/11.14.5] Impactos económicos indirectos significativos

Se identifican y se potencian los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde Repsol está presente como resultado del consenso con las comunidades.

El contexto determina el alcance y articulación de la inversión. A continuación, se ofrece un conjunto de ejemplos:

País	Proyecto	ODS
México	**Proyecto de recuperación de manglares en Laguna de Términos, Campeche.** Este proyecto es el resultado de la colaboración con la ONG Fondo Golfo de México, ATEC (Asesoría Técnica y Estudios Costeros) y CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). Aborda la restauración y reforestación de manglares en un área de 150 ha de tres ubicaciones, incluyendo el mantenimiento y el seguimiento de las áreas restauradas.	
Bolivia	**Apoyo emprendimientos productivos en Caipipendi** Convenio de relacionamiento comunitario con cuatro comunidades guaraníes para desarrollar proyectos productivos (apícola, micro riego fase II, educación, salud e infraestructura).	
Indonesia	**Programas de economía circular de apoyo a ganaderos** Asistencia a colectivos de ganadería familiar para utilizar principios de economía circular y sostenible para la cría de ganado. Proyectos de apoyo al desarrollo de pequeñas empresas gestionadas por mujeres con foco en el procesado, distribución y venta de comida procesada basadas en productos de cultivos locales.	
Perú	**Acuerdos para la mejora de la calidad de vida de las comunidades del área de influencia del Lote 57** A través de los Acuerdos Marcos de Cooperación y del respeto a las decisiones de las comunidades, se ha conseguido mejorar el sistema de abastecimiento de agua en las comunidades nativas de Kirigueti y Sheboja, y a la construcción de viviendas en la comunidad nativa de Kitepampani. Adicionalmente se ha fortalecido la promoción de los chocolates Río Tambo, de la Cooperativa Ashaninka Kemito Sankori, acercando sus productos al gran mercado de Lima a través de 20 estaciones de servicio de Repsol Perú.	
Canadá	**Campos de verano STEAM** Apoyo a la formación y empoderamiento de jóvenes para crear, innovar y pensar de forma crítica en soluciones basadas en la tecnología.	

Inversión social voluntaria

Incluye los programas sociales que se realizan de forma voluntaria o derivados de acuerdos voluntarios con las comunidades.

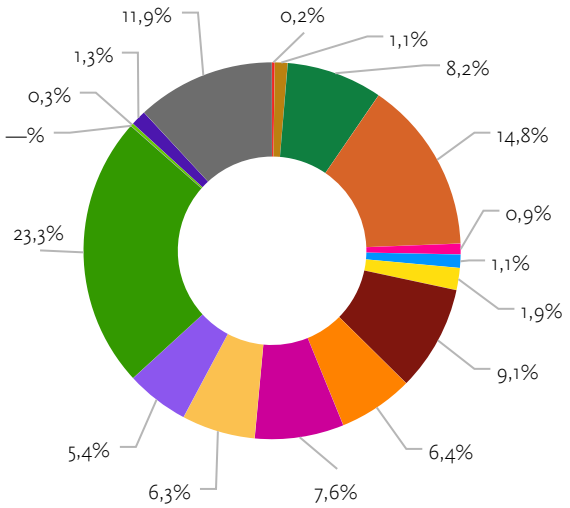
Inversión social voluntaria (M€)

	2023	2022
Repsol	9,97	10,14
Fundación Repsol	12,88	10,90
Total	**22,85**	**21,04**

Inversión social voluntaria por tipo de contribución (M€)

	2023	2022
Contribución en dinero	15,80	15,18
Contribución en tiempo	0,06	0,15
Contribución en especie	0,44	0,13
Costes de gestión	6,55	5,58
Total	**22,85**	**21,04**

Contribución de la inversión social voluntaria a los ODS



Inversión social voluntaria por país (M€)

	2023	2022
Argelia	0,02	—
Bolivia	0,34	0,48
Brasil	1,61	1,43
Canadá	0,15	0,25
Colombia	—	0,16
España	14,17	12,28
Guyana	0,04	0,05
Libia	1,09	2,35
México	0,37	0,13
Noruega	0,85	0,51
Perú	3,57	2,11
Portugal	0,23	0,14
EE.UU.	0,31	0,10
Venezuela	0,10	1,07
Total	**22,85**	**21,04**

Inversión social obligatoria

Repsol realiza contribuciones debidas a exigencias legales, reglamentarias del país o que se encuentran estipuladas en el contrato de operación. Estas contribuciones las puede gestionar la Compañía íntegramente (a través de programas sociales) o bien un tercero (compañía nacional de hidrocarburos, institución o agencia gubernamental, etc.) al que se le hace entrega del importe.

La inversión social obligatoria realizada en 2023 ha ascendido a 28,32 M€ (28,01 en 2022) y se ha llevado a cabo en:

Inversión social obligatoria por país (M€)

	2023	2022
Bolivia	0,02	0,05
Brasil	13,23	16,88
Colombia	0,34	—
Indonesia	0,08	0,08
México	0,31	0,22
Perú	0,02	—
EE.UU.	14,33	10,77
Total	**28,32**	**28,01**

La inversión social obligatoria responde a obligaciones contractuales y habitualmente está vinculada al volumen de actividad que se lleva a cabo. En 2023, la inversión social obligatoria se ha mantenido en un valor muy cercano al año anterior, sumando la incorporación de partidas en Colombia y Perú.

Derechos humanos

[406-1/11.11.7] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas[3]

En 2023, se han recibido a través del Canal de Ética y Cumplimiento y el buzón de Protocolo de Acoso del Plan de Igualdad 64 comunicaciones, de las cuales 56 han derivado en una investigación, 18 de ellas todavía en curso. A cierre del ejercicio, se han confirmado tres casos de acoso. El resto, tras las investigaciones realizadas, han quedado acreditados como vulneración del Código de Ética y Conducta, conflictos entre compañeros o desestimadas. Al igual que en 2022, no se ha acreditado ningún caso de discriminación, corrupción o vulneración de los derechos humanos.

[407-1], [408-1], [409-1] Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo, o con riesgo significativo de casos de trabajo infantil o trabajo forzoso u obligatorio

De acuerdo con el Código de Ética y Conducta, que afecta a consejeros, directivos y empleados de Repsol, socios, *joint-ventures* no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras, en todos los países donde Repsol opera, además de cumplir con los requisitos de las legislaciones locales, la Compañía está comprometida con el respeto de los derechos humanos reconocidos

[3] Para los casos de acoso de empleados de sociedades españolas incluidas en el ámbito de aplicación del Acuerdo Marco del Grupo Repsol, se aplica el Protocolo de Prevención Contra el Acoso definido para España. En el resto de jurisdicciones, se cumplen los requisitos legales exigibles a nivel local. En cualquier caso, el Código de Ética y Conducta recoge los principios generales de aplicación para lugares de trabajo libres de acoso.

internacionalmente. Este compromiso abarca el respeto de los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los ocho convenios fundamentales que los desarrollan, incluyendo asuntos como la libertad sindical y de negociación colectiva, el trabajo forzoso o el trabajo infantil.

Independientemente de la legislación local, Repsol se compromete a respetar los derechos laborales en todos los países en los que opera. Para ello se incluyen cláusulas en los contratos y se exige a todos los contratistas el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía.

[EM-EP-210a.2] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de zonas indígenas[4]

En 2023, el 8,9% (10,7% en 2022) de las reservas 1P (probadas) y el 8% (9,9% en 2022) de las reservas 2P (probadas + probables) operadas por Repsol se encuentran ubicadas en zonas con presencia de comunidades indígenas.

[11.17.3] Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y cubiertas por estrategias específicas de participación

Repsol desarrolla su actividad en áreas con presencia de comunidades indígenas de cuatro países: Bolivia, 3 operaciones; Canadá, 3 operaciones; Perú, 1 operación; EE.UU., 1 operación.

Todas las operaciones mencionadas disponen de alguno de los elementos siguientes: consulta pública y planes de consulta, estudios de referencia, evaluaciones de impacto social y planes de acción, planes de reubicación, planes de desarrollo de comunidades, procedimientos de reclamación y queja y otros documentos de centros de información de comunidades. El 100% de los activos significativos disponen de programas de desarrollo de las comunidades locales basados en las necesidades de estas y de planes de participación de los grupos de interés basados en su distribución geográfica.

País	Descripción	Estrategia de participación
Bolivia	3 emplazamientos con presencia de comunidades guaraníes en las áreas de Cambeiti, Huacaya y Margarita	Proceso de consulta previa para la obtención de la licencia ambiental en nuevos proyectos y diálogo permanente con las comunidades en los proyectos activos. Se realiza evaluación de impactos y seguimiento. Continua ejecución de planes de acción y contacto continuo con comunidades a través de un diálogo participativo. Reuniones mensuales con los líderes comunales y la comunidad. Existen mecanismos de reclamación formal a nivel operacional. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades y en conjunto con los municipios de Huacaya y Entre Ríos.
Canadá	3 emplazamientos con presencia de 8 grupos First Nations y 2 comunidades Metis en los activos operados de Greater Edson, British Columbia y Misc Alberta	Existen planes de gestión para las comunidades de las tres zonas de operación, que incluyen planes de desarrollo local, evaluaciones de impacto, identificación de riesgos y medidas de mitigación gestionadas a través de planes de participación de las partes interesadas de la zona, procesos de consulta para informar de las actividades en Alberta de acuerdo con los requisitos normativos, así como proyectos de inversión social centrados en la promoción del desarrollo económico, la educación y la preservación de la cultura, el patrimonio y la lengua. Como en años anteriores, en 2023, estos planes han incluido a las comunidades indígenas que podrían verse afectadas por las actividades de recuperación. Además, hay procesos de consulta específicos en vigor de acuerdo con los requisitos reglamentarios para First Nations y Metis.
EE.UU.	1 emplazamiento en presencia de 1 comunidad indígena, Jicarilla Apache Nation en el área del proyecto de energía solar (renovables) en Jicarilla	El proyecto de energía solar de Jicarilla está ubicado en la tierra de la Nación Apache de Jicarilla, en el estado de Nuevo México. Antes de la adquisición por Repsol, se dieron los pasos legales necesarios con la Nación Apache de Jicarilla para la aprobación del proyecto. La Oficina de Asuntos Indígenas (Bureau of Indian Affairs, BIA) emitió un dictamen de impacto no significativo del proyecto, mientras que la Oficina Tribal de Preservación Histórica emitió una carta de conformidad y un aviso de cumplimiento de la Ley Nacional de Preservación Histórica.
Perú	1 emplazamiento con presencia de comunidades machiguenga, caquinte y asháninka en el área del Lote 57	Las operaciones que se realizan están cubiertas durante todas las etapas de relación comunitaria por estrategias de participación, desarrolladas de acuerdo al Plan de Relaciones Comunitarias según los programas de manejo de impactos sociales (monitoreo comunitario y vigilancia ciudadana, compensaciones e indemnizaciones, libro de reclamaciones, promoción del empleo local, comunicación y relación comunitaria) e inversión social y aporte al desarrollo local. La relación con las comunidades se realiza respetando los patrones culturales de cada etnia (machiguenga, caquinte, asháninka). Asimismo, se ha tenido en cuenta la situación socioeconómica de cada comunidad y grupo de interés.

[4] En 2023, se ha modificado la metodología de cálculo de este indicador y se han recalculado los datos del año anterior.

Comunidades locales

[413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales

Actividad	Potenciales impactos identificados
Downstream Complejos industriales y Generación Baja en Carbono	Olores, ruido, emisiones a la atmósfera de gases, polvo, impactos paisajísticos, fractura social, vertidos y derrames.
E&P *Onshore*	Efectos potenciales en la salud de las personas del entorno local por inhalación de gases asociados a la actividad exploratoria. Uso temporal de tierras para la ejecución de actividades exploratorias. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias. Desplazamientos migratorios hacia las operaciones que podrían ocasionar sobreutilización de los servicios locales.
E&P *Offshore*	Cambio temporal de las rutas de navegación del sector pesquero por la presencia de embarcaciones y equipos vinculados a la actividad de petróleo y gas. Variación temporal en los ingresos del sector pesquero por la presencia de equipos e instalaciones para el desarrollo de la actividad exploratoria en el entorno marino. Actividad económica asociada al turismo. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias.

[GRI 11.7.4 y 11.7.5] Emplazamientos desmantelados, estructuras desmanteladas que han quedado en el sitio

Al final de la vida útil de una instalación y de acuerdo con la regulación aplicable y con las obligaciones y compromisos existentes, la Compañía establece planes de desmantelamiento para asegurarse de que se toman las medidas necesarias para minimizar los impactos en el entorno. Repsol trabaja igualmente en colaboración con las autoridades pertinentes para transferir las responsabilidades necesarias, una vez la empresa no tenga presencia en la zona.

La Compañía cuenta con normativa interna de integridad de los activos y gestión del riesgo, por la cual se asegura de que se identifiquen y evalúen los posibles escenarios de accidente grave que pudieran presentarse durante la ejecución del desmantelamiento, incluyendo también los que pudieran derivarse de interferencias con activos en operación. Para cada escenario identificado se implementan medidas orientadas preferentemente a eliminar o minimizar los peligros y, cuando ello no sea posible, a controlarlos o mitigarlos, de modo que los riesgos para la seguridad y el medioambiente sean tolerables.

En 2023, se han desmantelado 5 estaciones de servicio. (además, 1 se encuentra en fase de desmantelamiento) y se encuentran en fase de desmantelamiento las centrales térmicas de Escucha, Puertollano y Tarragona. Cabe destacar el proyecto de valorización de los activos de la central de Puertollano, mediante un contrato marco de economía circular establecido con Surus. En el negocio de E&P, se ha continuado trabajando en 2023 en el desmantelamiento de 3 emplazamientos: 2 pozos *onshore* Mapi y Mashira del Lote 57 (Perú) y el pozo *offshore* Gyda en Noruega.

Cabe destacar que en el Lote 57 se han continuado las actividades de revegetación de los emplazamientos de los pozos Mapi y Mashira, con la participación de la organización indígena Ecoasháninka, y se han ejecutado los monitoreos biológicos y de revegetación. En el ámbito social, se ha fortalecido el emprendimiento de los chocolates Río Tambo de la Cooperativa Asháninka Kemito Sankori, impulsando su venta en 20 estaciones de servicio de Repsol en la ciudad de Lima (Perú). Además, se ha continuado con el programa de inversión social en las comunidades nativas y sus federaciones.

En Gyda (Noruega), se han retirado todos los elementos de la instalación y completado todas las inspecciones dejando la zona completamente limpia.

[EM-EP-210b.2] Número y duración de retrasos no técnicos

En 2023, no se han producido paradas de actividad debido a causas no técnicas.

Seguridad

[403-2] Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

En cada etapa del ciclo de vida del proyecto, activo o actividad, se adoptan medidas que tienen como objeto conocer el entorno, identificar los peligros y analizar los riesgos.

Las medidas de reducción de riesgos se definen según los criterios de diseño, y en el siguiente orden:

- Eliminar completamente los peligros.
- Sustituir las sustancias utilizadas por otras menos peligrosas.
- Disminuir la cantidad de sustancias peligrosas almacenadas, utilizadas o generadas.
- Transformar los procesos técnicos y de gestión en otros intrínsecamente seguros.
- Aislar los procesos o actividades peligrosas, minimizando los riesgos con una óptima distribución.

Del mismo modo, los negocios son responsables de asegurar la implantación de las medidas de prevención y protección, que contribuyen a:

- Un lugar de trabajo seguro: controlando los peligros del lugar de trabajo.
- Actividades seguras: controlando las interacciones entre el trabajador, la actividad o proceso y el lugar de trabajo.
- Trabajadores seguros: haciendo posible que los trabajadores anticipen y reconozcan los peligros, los comuniquen a la línea de mando y participen en las iniciativas de mejora.

Además, Repsol dispone de reglas básicas de seguridad con el fin de fomentar un entorno de trabajo seguro que ayude a prevenir las situaciones de mayor riesgo de sus actividades.

En todos los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos, participa personal experto tanto en las metodologías como en las actividades analizadas. Existe formación a nivel corporativo y de cada negocio disponible para todos los empleados.

También se llevan a cabo evaluaciones de riesgos psicosociales, utilizando métodos reconocidos y asegurando la participación de todos los empleados de manera anónima y voluntaria, que permiten conocer aquellos aspectos psicosociales (relacionados con la estructuración y el contenido del trabajo) que pueden influir en la salud de los trabajadores, así como establecer medidas preventivas cuando sea pertinente.

Los centros operativos disponen de varios programas de observación y comunicación de peligros y riesgos y condiciones inseguras (por ejemplo, programas de observaciones planificadas) que se pueden reportar de forma anónima a través de varias herramientas, lo que asegura en todo momento la confidencialidad. Estas observaciones son analizadas a los niveles correspondientes para actuar.

Repsol tiene implantada en todos sus centros una política de Stop Work Authority. Esta política está soportada en una cultura en la que todos los empleados entienden su responsabilidad de parar una actividad o tarea cuando consideren que los riesgos asociados no están controlados adecuadamente.

Repsol dispone de un proceso de gestión de incidentes que se registra en la herramienta digital Synergi Life.

[403-7] Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales

El enfoque de Repsol a este respecto queda recogido en la Política de Seguridad y Salud. Entre los principios en ella señalados y ligados directamente con el indicador, se encuentran:

- Cumplir los requisitos legales vigentes en cada lugar, así como la normativa interna establecida, que se elabora considerando las tendencias legislativas y los estándares internacionales, además de otros compromisos que la organización suscriba con sus grupos de interés.
- Proporcionar un entorno de trabajo saludable y seguro, en el que todos colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud y bienestar de los trabajadores.
- Involucrar a los empleados, contratistas y otros grupos de interés en la mejora continua y en la definición de programas y sistemas de gestión de la salud y la seguridad.
- Repsol promocionará y extenderá los principios y compromisos establecidos en esta política a sus empleados y, en la medida de lo posible, a sus contratistas, socios y colaboradores.

Adicionalmente, la Política de Relaciones Mercantiles con Terceros recoge entre sus compromisos:

a. Exigir los más altos niveles de ética y transparencia en los procesos de selección, negociación y formalización de cualquier relación con un tercero, y actuar y exigir que se actúe durante su desarrollo conforme a la legalidad y de manera alineada con los valores de Repsol y las directrices, políticas y normas en materia de ética y conducta, seguridad, medioambiente, respeto de los derechos humanos y sostenibilidad.

b. Trasladar a sus contrapartes el compromiso de observar en su relación con terceros directrices éticas, de seguridad, ambientales y sociales acordes con las promovidas por Repsol.

c. Evaluar de modo sistemático el comportamiento y desempeño de las contrapartes con las que la Compañía entable una relación, identificando tanto las situaciones de riesgo que puedan requerir acciones correctoras, de terminación o que supongan la suspensión de la relación, como a aquellos socios, clientes, proveedores o contratistas que, por su capacidad de innovación, colaboración, compromiso, fiabilidad u otras razones supongan una ventaja competitiva para Repsol.

Por otra parte, la Compañía ha definido los requisitos y responsabilidades para asegurar la gestión adecuada de los riesgos durante el diseño y aprovisionamiento de los productos, así como de aquellos asociados a la fabricación, manipulación, comercialización y uso final de los productos que pueden afectar a la salud de las personas, las instalaciones y el medioambiente.

La clasificación de los peligros de las sustancias y las mezclas se realiza siguiendo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (recomendado por Naciones Unidas) y el reglamento europeo 1272/2008 CLP. La prevención y mitigación de los potenciales impactos se realiza en base a esa clasificación y a los usos esperados a lo largo del ciclo de vida y el envasado.

[403-9] Lesiones por accidente laboral

Lesiones por accidente laboral		2023	2022
Total	Número de fatalidades	1	3
	Tasa de fallecimientos (FAR)[1]	0,01	0,04
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	6
	Tasa de lesiones con grandes consecuencias[2]	0,01	0,07
	Número de lesiones accidente laboral registrable	121	134
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT)[3]	1,37	1,59
	Número de horas trabajadas	88.258.177	84.197.368
Personal propio	Número de fatalidades	—	—
	Tasa de fallecimientos (FAR)[1]	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	—	—
	Tasa de lesiones con grandes consecuencias[2]	—	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	49	45
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT)[3]	1,04	1,01
	Índice de gravedad[4]	0,044	0,034
	Número de horas trabajadas	47.227.029	44.519.853
Personal contratista	Número de fatalidades	1	3
	Tasa de fallecimientos (FAR)[1]	0,02	0,08
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	6
	Tasa de lesiones con grandes consecuencias[2]	0,02	0,15
	Número de lesiones accidente laboral registrable	72	89
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT)[3]	1,75	2,24
	Número de horas trabajadas	41.031.148	39.677.515

[1] Número de fatalidades acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.
[2] Número de consecuencias personales clasificadas como gravedad igual a seria o muy seria acumuladas en el año, incluyendo fatalidades, por cada millón de horas trabajadas. Se ha actualizado el dato del 2022 incluyendo fatalidades y excluyendo un incidente que ha sido reclasificado durante el 2023 como moderado.
[3] Número total de consecuencias personales (fatalidades, lesiones permanentes, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.
[4] Número de jornadas no trabajadas por accidente laboral con baja acumuladas en el año por cada mil horas trabajadas.

Lesiones por accidente laboral

Indicadores de seguridad personal segregados por sexo		2023		2022	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	Número de fatalidades	1	—	3	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	—	6	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	94	27	107	27
Personal propio	Número de fatalidades	—	—	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	—	—	—	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	27	22	28	17
	Índice de gravedad	0,042	0,048	0,046	0,015
	Índice de frecuencia total integrado (IFT)	0,95	1,18	1,04	0,96
Personal contratista	Número de fatalidades	1	—	3	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	—	6	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	67	5	79	10

Los tipos de lesión más frecuentes han sido lesiones superficiales (cortes), dislocaciones, esguinces, contusiones y fracturas.

En Repsol, cuando se analiza un incidente, se determinan todas las fuentes potenciales de daños o peligros que se categorizan por tipos de evento, y en el caso de daños personales en "causa de la lesión".

En la investigación, además se analiza para cada escenario accidental el contexto específico en el que ocurrió y todas las causas raíces que han podido contribuir al daño, identificando carencias, ya sean técnicas, humanas u organizativas (factores humanos y organizativos). Las acciones deben actuar sobre todas las causas raíces identificadas.

[EM-EP-320 a.1], [EM-RM-320 a.1y [RT-CH-320 a.1] Índice de Frecuencia Total e Índice de Fatalidades para E&P, Refino, Movilidad y Química

	2023			2022		
Indicadores de seguridad personal	**E&P**	**Refino y Marketing**	**Química**	**E&P**	**Refino y Marketing**	**Química**
Índice de Frecuencia Total (IFT)[1]	0,43	0,25	0,21	0,48	0,25	0,47
Índice de Fatalidades (FAR)[2]	—	—	—	—	0,01	—

[1] Índice de Frecuencia Total (IFT): número total de consecuencias personales (fatalidades, lesiones permanentes, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada 200.000 h trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

[2] Índice de Fatalidades (FAR): número de fatalidades acumuladas en el año, por cada 200.000 h trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

En 2023, ha ocurrido un incidente que ha causado grandes consecuencias personales. El peligro que ha provocado el incidente ha sido categorizado como golpe contra objetos.

La norma de Gestión del Riesgo SMA de la Compañía incorpora medidas para controlar y reducir el riesgo, en línea con la jerarquía y filosofía de diseño, y promueve una toma de acción preventiva.

Las acciones preventivas de análisis SMA y de incidentes se clasifican en función de su criticidad, según su posible contribución a evitar un daño. Todas las acciones de mejora que se identifiquen tienen que ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo de implementación determinado. Se debe validar su eficacia y se debe facilitar un aprendizaje organizacional y un cambio sostenido.

[EM-EP-540 a.1] Índice de Frecuencia de Tier 1

Índice de Frecuencia de Tier 1[1]	**2023**	**2022**
E&P	0,09	0,03

[1] Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada 200.000 h de proceso trabajadas.

[EM-RM-540 a.1] y [RT-CH-540 a.1] Índice de Frecuencia de Tier 1 y Tier 2

	2023		2022	
	Refino y Marketing	Química	Refino y Marketing	Química
IF Tier 1[1]	0,03	—	0,02	—
IF Tier 2[2]	0,03	0,05	0,02	—
Número de Tier 1	—	—	—	—
Número de Tier 2	—	2	—	—

[1] Índice de Frecuencia de Tier 1 (IF Tier 1): número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada 200.000 h de proceso trabajadas.

[2] Índice de Frecuencia de Tier 2 (IF Tier 2): número de accidentes de seguridad de proceso Tier 2 por cada 200.000 h de proceso trabajadas.

Cadena de suministro

Gestión de la cadena de suministro y sus impactos allí donde la empresa desarrolla su actividad

[308-2] Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Se han realizado 3.460 evaluaciones (3.072 en 2022) sobre aspectos ambientales a 891 proveedores (878 en 2022). En 39, correspondientes a 36 proveedores, la valoración de desempeño en medioambiente ha sido inferior a 5 sobre 10 (29 evaluaciones correspondientes a 17 proveedores en 2022). Las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, a contratos de logística, instalación, limpieza, servicios empresariales y mantenimiento de equipos. Al igual que en 2022, después de identificar estas evaluaciones negativas se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores afectados. . En 2023, se ha finalizado la relación con un proveedor por motivos ambientales y no se han realizado auditorías a proveedores.

[414-2] Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Se han realizado 3.460 evaluaciones (3.072 en 2022) sobre aspectos sociales a 891 proveedores (878 en 2022). Se han encontrado 171 evaluaciones (112 en 2022) correspondientes a 95 proveedores (46 en 2022) con una valoración de desempeño en aspectos sociales inferior a 5 sobre 10. Igual que en 2022, las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, al Código de Ética y Conducta y aspectos de derechos humanos. Después de identificar estas evaluaciones negativas, al igual que en el año anterior, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores. No se ha puesto fin a ninguna relación con ningún proveedor por cuestiones sociales (derechos humanos o asuntos laborales, entre otros), igual que en el año anterior.

Gestión de clientes

Seguridad de producto

[RT-CH-410b.2] Estrategia para (1) gestionar los productos químicos peligrosos y (2) desarrollar alternativas con impacto humano o ambiental reducido

Repsol cuenta con normativa interna en el ámbito de la gestión segura de los productos que marca los requerimientos para asegurar la gestión adecuada de los riesgos asociados a cada una de las etapas en el ciclo de vida de un producto, desde el diseño hasta la puesta en el mercado de los productos. El negocio de Química los ha implementado a través de un procedimiento por el cual:

- Durante el diseño del producto, resulta necesario estudiar sus posibles efectos adversos e identificar sus usos, y establecer las medidas de gestión del riesgo adecuadas. En esta etapa, se han incluido los criterios por los que es necesario buscar sustitutos de aquellos productos que los cumplan, siempre que sea técnica y económicamente viable.
- En el aprovisionamiento de materias primas y aditivos, se recopila la información sobre su peligrosidad y medidas para la manipulación segura.
- En la operación, a través del diseño inherentemente seguro de las instalaciones, se evalúan los riesgos en operación, así como la gestión de los residuos.
- Durante la puesta en el mercado de los productos, los clientes deben recibir la información necesaria para que puedan adoptar las medidas con las que manipular de forma segura los productos que Repsol les suministra.

El procedimiento se apoya en una nueva herramienta digital que permite gestionar los documentos de seguridad de productos aprovisionados, fabricados y comercializados, desde un único punto y de una manera ágil y sencilla.

En muchas ocasiones, es la legislación vigente la que determina la peligrosidad de los productos y es crucial hacer un seguimiento de los cambios regulatorios. Repsol dispone de herramientas con las que realiza un seguimiento continuo de las modificaciones de la legislación. Una vez se detecta un cambio que impacta en el portafolio de los productos, se evalúa su impacto y se deciden las posibles acciones.

En el negocio de Química, hace tiempo se inició un proyecto de identificación de aditivos que contienen alguna sustancia considerada per o polifluoralquilada (PFAS) en nuestro portafolio de poliolefinas y búsqueda de alternativas por otras sustancias libres de PFAS. Actualmente, ya ha comenzado el proceso de homologación de nuevos aditivos que cumplan con esta nueva especificación.

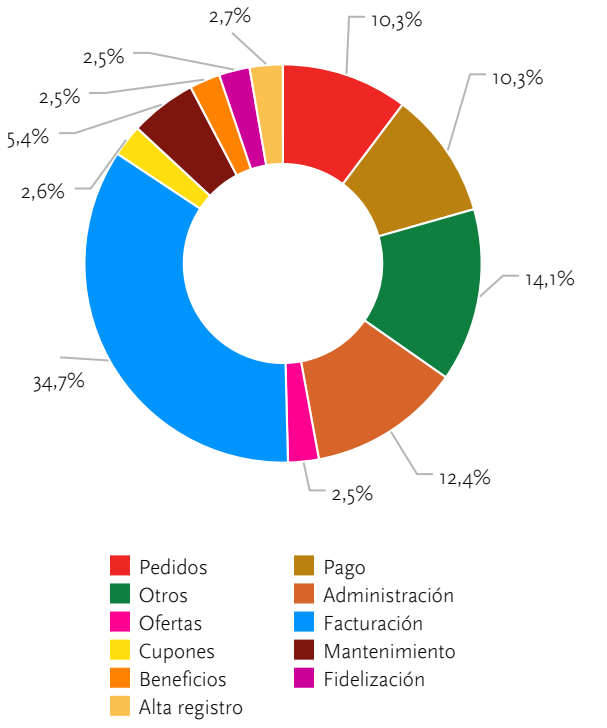
En el negocio de poliolefinas, están en marcha varios proyectos muy relevantes cuyo objetivo es la sustitución de aquellas sustancias que pueden suponer una preocupación para las personas y el medioambiente. Se han conseguido eliminar los ftalatos, que proceden del sistema catalítico, de la gama de aplicaciones alimentarias.

En el ámbito de la seguridad alimentaria, se ha concluido el proyecto de identificación y sustitución de sustancias con límite de migración contenidas en los materiales en contacto con alimentos. Durante el proyecto, se han evaluado y homologado una gama de estearatos vegetales, procediendo a cambiarlos en toda la gama de polipropilenos y polietilenos. Adicionalmente, existen otras líneas de trabajo en marcha en este mismo ámbito para evaluar el comportamiento de los materiales y reducir el impacto en la salud y en el medioambiente: generación y contenido de NIAS (Non-Intentionally Added Substances), volátiles orgánicos, productos generados por reacciones secundarias en el reactor, etc.

Satisfacción de clientes

Durante 2023, las reclamaciones registradas en el Servicio de Atención al Cliente se han distribuido según la siguiente tipología y porcentaje de entrada en los canales de atención. Las reclamaciones más destacadas en este ejercicio han sido aquellas relacionadas con pedidos y pagos.

Tipología de reclamaciones de clientes



Indicadores de gobernanza

Gobierno corporativo

[2-11] Presidente del máximo órgano de gobierno

Desde el año 2014, Repsol tiene separados los cargos de presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo. Don Antonio Brufau Niubó ocupa la presidencia no ejecutiva del Consejo de Administración y don Josu Jon Imaz el cargo de consejero delegado y primer ejecutivo de la Compañía, y preside, por tanto, el Comité Ejecutivo.

Con fecha 25 de mayo de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reelección en sus cargos del presidente del Consejo de Administración, don Antonio Brufau Niubó, y del consejero delegado, don Josu Jon Imaz, por el plazo estatutario de cuatro años, de forma que ambos sigan desarrollando las funciones que tenían encomendadas hasta el momento y que han venido desempeñando de manera sobresaliente: el señor Imaz centrado en las labores ejecutivas y el señor Brufau en las labores de supervisión y de representación institucional de la Compañía.

[2-20] Involucración de los grupos de interés en la remuneración

El *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* de Repsol se somete al voto consultivo de los accionistas. En la Junta General del 25 de mayo de 2023, este fue aprobado por una mayoría del 82,097% del capital concurrente.

Repsol viene desde 2018 elaborando el informe anual sobre remuneraciones en formato libre, junto con el apéndice estadístico, de forma que sus accionistas y partes interesadas puedan disponer de toda la información sobre las retribuciones de los consejeros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas aprobó, con el 95,760% de votos a favor, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. para 2023, 2024, 2025 y 2026.

A continuación, se muestra la remuneración media de los consejeros segregada por género:

Remuneración media de los consejeros, por género (€)

	2023		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Media consejeros	299.433	340.578	297.451	336.133
Presidente	N/A	1.747.312	N/A	2.500.000

• *Para más información, véase el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.*

Ética y *compliance*

Lucha contra la corrupción

[205-2/11.20.3] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Número y porcentaje de empleados que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción por región [1]

	Órganos de gobierno		Directivos		Mánager/gerente		Profesionales/ técnicos		Administrativos		Operarios	
País	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**
África	—	—%	3	100%	37	97%	72	99%	—	—%	—	—%
Asia	—	—%	1	100%	22	81%	76	87%	2	100%	—	—%
Europa	7	58%	177	88%	1.747	94%	7.942	92%	663	89%	8.110	71%
Norteamérica	—	—%	14	93%	214	94%	1.323	92%	239	91%	1.903	78%
Latinoamérica	—	—%	11	85%	234	75%	594	73%	16	80%	100	52%
Total 2023	**7**	**58%**	**206**	**88%**	**2.254**	**92%**	**10.007**	**91%**	**920**	**89%**	**10.113**	**72%**
Total 2022	**7**	**78%**	**202**	**87%**	**2.246**	**93%**	**9.503**	**88%**	**927**	**88%**	**9.929**	**69%**

[1] Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada máxima.

La Compañía dispone de cursos digitales y *blended* (aulas virtuales) para la formación sobre la lucha anticorrupción, con el fin de favorecer una cultura de cumplimiento en la organización.

El curso que contiene el marco de referencia es el Código de Ética y Conducta, una formación anual recurrente, dirigida a todos los empleados, que cada año se actualiza para reforzar y refrescar los conocimientos de una manera amena.

Además, para la formación sobre la lucha contra la corrupción se dispone de los siguientes cursos:

- Cursos con la normativa impartidos en formato de aula virtual, como el curso *Anticorrupción* y la normativa básica, dirigido a responsables de equipo.
- *Microlearning* titulado *Política Anticorrupción,* dirigido a todos los empleados. Utiliza recursos visuales e interactivos que destacan los elementos clave para una mayor adquisición de los objetivos de aprendizaje.
- Modelo de Prevención de Delitos, dirigido a responsables de controles o personas cuya función pueda verse involucrada en algún incumplimiento del modelo.
- Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (disponible para empleados de Perú).
- *Anti-Bribery & Corruption Awareness Training 2020* (disponible para empleados de Asia Pacífico).

[EM-EP-210a.1, EM-EP-510a.1] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de las zonas de conflicto, y en los países que ocupan las 20 posiciones más bajas en el ÍPC[1] de Transparencia Internacional

Reservas (%) (1P = probadas / 2P= probadas y probables)	2023 1 P	2023 2 P	2022 1 P	2022 2 P
% reservas en zonas de conflicto	5,5	5,6	5,0	5,2
% reservas en países situados en los 20 puestos más bajos del IPC	19,8	17,2	20,0	17,5

Pagos a gobiernos

[GRI 11.21.8] Volumen de petróleo y gas comprado al Estado

En 2023, el volumen total de crudo y gas comprados por Repsol Trading, S.A. y Repsol Trading USA, LLC a compañías estatales de países pertenecientes al EITI (Equinor Marketing & Trading US Inc., PMI Comercio Internacional, S.A., State Organization for Marketing of Oil, Sociedade Nacional de Combustíveis de Angola) ha ascendido a 9 Mt por valor de 4.503 M€.

Respecto de compañías estatales de países no pertenecientes al EITI, las compras han ascendido a 4 Mt de crudo y productos refinados por importe de 2.081 M€ y 6,35 TBtu de gas por importe de 64 M€.

Política pública

[415-1] Contribuciones a partidos o representantes políticos

Al igual que en 2022, en 2023, Repsol no ha realizado contribuciones a partidos o representantes políticos y, por tanto, no ha registrado incumplimientos del Código de Ética y Conducta.

En el ámbito de la Unión Europea y en España, la Compañía ha participado en debates y consultas públicas con el objeto de colaborar con las instituciones y la sociedad en el desarrollo de distintas iniciativas legislativas.

Repsol apoya que la actividad de *lobby* se haga de forma transparente y cumpliendo con la legislación vigente. En este sentido, la Compañía informa de esta actividad en todos los ámbitos donde existe un registro formal, y conforme a los requerimientos de las autoridades correspondientes. Es de carácter público y accesible.

En particular, se registra la actividad en la Unión Europea, en EE.UU. a nivel federal y en Canadá a nivel federal y provincial (Alberta) ● *Para más información y enlaces a las páginas oficiales de registro de* lobby, *véase www.repsol.com.*

Cumplimiento regulatorio[2,3,4]

[206-1] Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia. Litigios por prácticas restrictivas de la competencia (número de casos iniciados)

Litigios[(1)] por prácticas restrictivas de la competencia (números de casos iniciados)

	2023	2022
Casos iniciados	1	—

[(1)] Número de litigios o procedimientos administrativos iniciados en el año, de relevancia para el Grupo Repsol.

En diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), con origen en una información reservada en cuyo marco se llevaron a cabo varias inspecciones domiciliarias a partir de sendas denuncias de determinadas asociaciones, (AESAE) y (ACIH), acordó iniciar un expediente sancionador contra Repsol por presuntas prácticas anticompetitivas constitutivas de abuso de posición de dominio en el mercado de la distribución mayorista de combustibles para automoción en España contrario al artículo 2 de la Ley 15/2007 de 3 de julio de Defensa de la Competencia (LDC) y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), mediante un estrechamiento de márgenes limitado al periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2022.

La CNMC sostiene que dicho estrechamiento habría sido realizado mediante, por un lado, el ofrecimiento de descuentos adicionales asociados al uso de determinadas aplicaciones móviles o de tarjetas de fidelización y pago a los consumidores finales y, por otro, el incremento de los componentes del precio de adquisición determinados por Repsol en el mercado de la distribución mayorista a terceros competidores presentes en el mercado de la distribución minorista.

Repsol no está conforme con la CNMC dado que:

- Por una parte, los descuentos realizados por Repsol responden (i) a los compromisos obligatorios que impuso el Gobierno a través del RDL 6/2022 a los operadores con capacidad de refino (como forma de exoneración de la prestación patrimonial de carácter no tributario del artículo 21), por los que Repsol se vio obligada a facilitar un descuento universal de 0,05 € por litro de producto dispensado en las estaciones de servicio de su red y; que (ii) Repsol se limitó, como fue públicamente anunciado y comprometido y exigido por la propia Administración, a adicionar los anteriores descuentos a los ya existentes para sus clientes particulares o profesionales a través del empleo de tarjetas de fidelización o la aplicación Waylet, o que obtuvieran tal condición;
- Y, por otra, Repsol, no incrementó los componentes del precio de adquisición determinados por la Compañía en el mercado de la distribución mayorista a terceros competidores presentes en el mercado de la distribución

[1] Índice de Percepción de la Corrupción
[2] La información hace referencia a las sociedades operadas y controladas por Repsol.
[3] Solo se incluyen los litigios con asuntos instados por autoridades de competencia, sin incluir aquellos de entidades o personas particulares.
[4] Solo se incluyen los litigios con resolución en firme durante el año de reporte.

minorista. Justo al contrario, Repsol respetó escrupulosamente todos los contratos de suministro a favor de terceros y las condiciones de estos, incluso aquellos contratos aún pendientes de formalización, suministrando durante dicho periodo volúmenes de producto superiores a los contractualmente acordados. El 90% de las ventas mayoristas realizadas por Repsol lo fueron durante el periodo en cuestión bajo contrato. Adicionalmente, Repsol suministró en todo momento producto en condiciones *spot* a aquellos terceros que solicitaron producto y no disponían de contrato, y ello aun cuando ni antes, ni durante, ni después de 2022 Repsol ha dispuesto de una posición de dominio en este mercado.

En cualquier caso, las prácticas mencionadas no habrían tenido la capacidad de erosionar los márgenes comerciales de los distribuidores minoristas independientes ni de limitar la competencia en la distribución minorista, ni mucho menos existió erosión o exclusión del mercado. Justo al contrario, y a diferencia de lo acontecido en otros mercados igualmente afectados por la crisis provocada por la invasión de Ucrania,

las empresas asociadas a los denunciantes incrementaron volúmenes y resultados durante 2022 como acreditan sus cuentas anuales.

Finalmente, se advierte que la incoación de este expediente no presupone que este procedimiento finalice con imposición de sanción a Repsol.

[416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

El número de litigios y procedimientos administrativos concluidos en el año 2023 por resolución de carácter firme, con imposición de sanciones o de multas de importe relevante para el Grupo Repsol por incumplimiento de la normativa europea de seguridad de producto (reglamentos REACH y CLP) es cero.

Desempeño económico

[201-1] Valor económico generado y distribuido y [201-4] Asistencia financiera recibida del Gobierno

Concepto (Millones de euros)	Referencia a Cuentas Anuales consolidadas 2023	2023	2022
Valor económico directo generado		**60.345**	**77.291**
Ventas	Epígrafe "Ventas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	58.538	74.828
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos de explotación	Epígrafe "Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos" y la parte correspondiente del subepígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Nota 19.8	1.344	1.240
Ingresos financieros	Epígrafe "Ingresos por intereses" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	425	157
Resultado neto de sociedades con método de la participación	Epígrafe "Resultado inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	34	989
Resultados por enajenación de inmovilizado	Epígrafe "Beneficios/(Pérdidas) por enajenaciones de activos" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	4	77
Valor económico distribuido		**(55.256)**	**(69.647)**
Proveedores y contratistas:		(44.026)	(57.059)
Aprovisionamientos y suministros	Epígrafes "Aprovisionamientos" y "Suministros" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excluyendo Impuestos Especiales por 5.830 y 5.862 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente (ver Nota 19).	(37.725)	(51.174)
Transportes y fletes	Epígrafe "Transportes y fletes" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(1.891)	(1.781)
Proveedores de formación		(15)	(12)
Otros gastos de explotación	Corresponde al subepígrafe "Otros gastos de explotación" de la Nota 19.8, excluyendo "Tributos" (incluidos en Administración Pública más abajo)	(4.395)	(4.092)
Empleados	Epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excluyendo el gasto de formación	(1.995)	(1.955)
Administración Pública	Impuesto sobre beneficios Nota 22, otros Tributos Nota 19.8, Impuestos Especiales a los hidrocarburos Nota 19.1, Efecto fiscal gastos financieros bonos híbridos Nota 22	(7.871)	(9.230)
Accionistas	Nota 6.3	(901)	(910)
Comunidad financiera	Epígrafe "Pago de intereses" del Estado de flujos de efectivo consolidado y de los bonos híbridos (Nota 24)	(412)	(444)
Inversiones en comunidades	Suma de la inversión social voluntaria y obligatoria (ver apartado Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos- de este Anexo)	(51)	(49)
Valor económico retenido		**5.089**	**7.644**

Nota: La información comparativa de 2022 se ha modificado a efectos comparativos con un cambio de presentación de los epígrafes "otros ingresos de explotación" y "otros gastos de explotación" del resultado de explotación de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para presentar la imputación de los ingresos por los derechos de emisión de CO_2 gratuitos (anteriormente en "otros ingresos de explotación") junto con el consumo de derechos de CO_2 del periodo.

Adicionalmente, se han recibido ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno por importe de 26 millones de euros en 2023 y 21 millones de euros en 2022, respectivamente.

Fiscalidad responsable

GRI 207: Fiscalidad

La correcta gestión de las obligaciones tributarias a las que está sujeto un grupo empresarial tiene un efecto directo en los ámbitos social y ambiental, dado que el pago de impuestos acorde al marco legal vigente incide de forma primordial en el desarrollo y progreso de los países.

Por otra parte, la transparencia sobre el enfoque y la política de impuestos ha cobrado en los últimos tiempos enorme relevancia entre diferentes grupos de interés. Consciente de este reto, Repsol ha adoptado en su gestión los más altos estándares internacionales en materia de desglose de información fiscal, entre ellos los derivados del GRI 207.

Con el fin de ilustrar de forma gráfica el grado de cumplimiento del Grupo Repsol con los compromisos antes enunciados, se expone a continuación un cuadro en el que, de manera resumida, se efectúa una conciliación entre los principios adoptados por Repsol[1] y los requerimientos del estándar global GRI 207. Igualmente se proporcionan evidencias sobre la concreción práctica de cada requerimiento ordenadas en torno a los siete principios de fiscalidad responsable del B-Team:

PRINCIPIOS FISCALIDAD RESPONSABLE	APLICACIÓN Y EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRI 207
1 Responsabilidad y gobernanza La fiscalidad es parte crucial de la responsabilidad societaria y es supervisada por el Consejo de Administración.	• El Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal. • El Consejo de Administración hace seguimiento de la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales al menos una vez al año. • La estrategia fiscal se publica en la web corporativa. • Cumplimiento de las leyes, atendiendo a su letra y a su espíritu. • El PGS incorpora objetivos fiscales.	GRI 207-1
2 Cumplimiento Cumplimiento de la legislación tributaria, respetando su letra y espíritu, y pago de impuestos en los países en que se crea valor.	• Normativa, procesos de control interno y canal de denuncias para asegurar el cumplimiento fiscal. • Marco de control fiscal adecuado a los mejores estándares y validado por expertos independientes. • Riesgos fiscales integrados en SGIR (ver Anexo IV). • Revisión mensual del cumplimiento de las obligaciones tributarias. • Procedimiento interno para fijación de precios de transferencia alineados con la creación de valor y el principio de plena competencia. • Estructura organizativa y medios adecuados. • Equipo profesional en continua formación, sujeto a política retributiva común y con plan de contingencia en puestos clave.	GRI 207-2
3 Estructura corporativa Fundada en razones comerciales y con sustancia real. No se busca obtener ventajas fiscales abusivas.	• Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo. • Eliminación de sociedades inactivas en la estructura societaria. • No uso de entidades instrumentales en paraísos fiscales.	GRI 207-1
4 Relaciones cooperativas[(1)] Desarrollo de relaciones cooperativas con las autoridades fiscales, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza.	• Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español. • Presentación voluntaria del *Informe de transparencia fiscal* a la Agencia Tributaria española. • Participación voluntaria en el ETACA[(2)] de la Unión Europea continuando la del ICAP[(3)] de la OCDE. • Participación en el programa cooperativo CONFIA [(4)] en Brasil y en programas de otros países. • Calificación como operador económico autorizado en la UE y en Perú.	GRI 207-3
5 Solicitud y aceptación de incentivos fiscales Promoción de garantías para asegurar su transparencia y consistencia con el marco legislativo y regulatorio.	• Uso de beneficios fiscales respetando la letra y espíritu de la norma. • Comprobación de que los incentivos aplicados son de acceso general a todos los operadores económicos. • Apoyo a la publicación de los contratos petroleros y sus incentivos fiscales. • Descripción de los principales impactos que la aplicación de incentivos tienen en la tasa de tributación efectiva en los países donde opera Repsol (CbCR).	GRI 207-2
6 Apoyo a un sistema tributario efectivo[(5)] Diálogo con gobiernos, organismos empresariales y sociedad civil con el fin de apoyar el desarrollo de un sistema tributario efectivo.	• Primera empresa energética no minera del EITI [(6)] en firmar el acuerdo sobre transparencia de beneficiarios efectivos. • Colaboración con organismos internacionales (OCDE, ONU o UE), gobiernos y ONG. Participación en debates y consultas públicas. • Participación en iniciativas internacionales de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal (B-Team).	GRI 207-3
7 Transparencia Publicación de información sobre estrategia fiscal e impuestos pagados.	• Referentes en España y la UE de transparencia fiscal según informes de terceros. • Publicación de pagos de impuestos por países. • Publicación del *Country by Country Report* siguiendo el criterio OCDE. • Información fiscal detallada en www.repsol.com e informes anuales.	GRI 207-1 GRI 207-4

[(1)] Repsol mantiene relaciones cooperativas con las principales administraciones tributarias de las que es contribuyente (Brasil, España, EE.UU., Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Singapur, etc.) y participa en diversos foros en los que se promueve una colaboración transparente con el objetivo mutuo de facilitar y mejorar la aplicación del sistema tributario, incrementar la certeza fiscal y reducir la litigiosidad. Más información en véase www.repsol.com.

[(2)] European Trust and Cooperation Approach: programa esponsorizado por la Comisión Europea encaminado a facilitar el cumplimiento fiscal de las empresas, basado en el incremento de la cooperación, transparencia y confianza entre contribuyentes y administraciones mediante la supervisión de riesgos fiscales en materia de precios de transferencia de grupos multinacionales. En la revisión de Repsol realizada durante 2023, han participado las administraciones tributarias de España, Países Bajos, Luxemburgo, Portugal y Alemania. El proceso ha cubierto los ejercicios 2019 y 2020 y ha concluido calificando como de "bajo riesgo fiscal" la práctica totalidad de las operaciones revisadas.

[(3)] International Compliance Assurance Programme: iniciativa de la OCDE que pretende una mayor cooperación entre las administraciones tributarias para la supervisión de riesgos fiscales en los grupos multinacionales, principalmente en lo relativo a precios de transferencia y establecimientos permanentes. El primer programa ICAP (piloto) cubrió el ejercicio 2016 y se extendió hasta 2018. En la supervisión de Repsol participaron las administraciones de Canadá, España, EE.UU., Países Bajos y Reino Unido.

[(4)] CONFIA: Programa de relación cooperativa desarrollado por las autoridades fiscales brasileñas. Pretende fomentar una cultura de cumplimiento fiscal responsable.

[(5)] Repsol forma parte de varios grupos de trabajo de los subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU. También forma parte del Comité Fiscal de la Business and Industry Advisory Committee (BIAC) de la OCDE.

[(6)] Extractive Industries Transparency Initiative: iniciativa para la trasparencia de las industrias extractivas. EITI es el estándar global para la buena gobernanza de los recursos petroleros, gasíferos y mineros. Garantiza la transparencia con respecto al modo en que se gobiernan los recursos naturales de un país.

[1] Repsol asume los principios del B-team, grupo de empresas (entre las que se encuentra Repsol) que pretenden impulsar el desarrollo sostenible y, en particular, la fiscalidad responsable y la buena gobernanza en materia fiscal. Más información en www.bteam.org.

Tabla resumen cumplimiento GRI 207

GRI 207	Requerimientos	Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol
GRI 207-1 Enfoque fiscal		
Equilibrio en cumplimiento fiscal, actividades empresariales, expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible	a.i) Estrategia fiscal	Repsol dispone de una estrategia fiscal, aprobada por el Consejo de Administración, que es de obligado cumplimiento para todos los empleados y compañías del Grupo. La Política Fiscal se encuentra publicada en la página web corporativa: https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/documentos-sostenibilidad/politica-fiscal-corporativa-extend.pdf.
	a.ii) Órgano de revisión de la estrategia fiscal	La estrategia fiscal de Repsol, así como su contribución fiscal, se revisa al menos una vez al año por el Consejo de Administración. También supervisa su cumplimiento y los aspectos más relevantes de la gestión de los asuntos y riesgos fiscales. En 2022, se ratificó la Política Fiscal por el Comité Ejecutivo sin elevarse propuesta de modificaciones al Consejo al considerarse la misma vigente.
	a.iii) El enfoque sobre cumplimiento normativo	Repsol, consciente de su responsabilidad en el desarrollo social y económico de los países en donde está presente, presta una atención prioritaria al cumplimiento responsable del pago de impuestos exigibles en los países en los que opera con el compromiso de cumplir con la ley, respetando tanto su letra como su espíritu. Repsol concilia el respeto escrupuloso del marco normativo y competencial vigente en los distintos estados, con la defensa de sus intereses legítimos, mediante los recursos y actuaciones legalmente disponibles, en los supuestos que considera que determinadas iniciativas plantean dudas sobre su conformidad a Derecho.
	a.iv) Relación entre enfoque fiscal, estrategia empresarial y desarrollo sostenible	La Política Fiscal del Grupo se encuentra alineada con la misión y valores de la Compañía y con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Repsol aspira a ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal. Las decisiones fiscales se adoptan de forma responsable, conforme a una interpretación razonable de la normativa tributaria y se encuentran alineadas con la actividad económica de los diferentes negocios. La función fiscal está presente en la toma de las decisiones empresariales del Grupo garantizando que se adecuan a los principios de su Política Fiscal y a la realidad y motivación económica de sus negocios. Así, existen normativa y procedimientos internos (entre otras, las normas sobre inversiones, sobre operaciones vinculadas, etc.) que aseguran la adopción de posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos o empresariales sólidos (evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal abusiva), la no utilización de estructuras societarias opacas o artificiosas con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades y la aplicación del principio de plena concurrencia en sus operaciones intragrupo. Véase también el informe *Presencia en jurisdicciones no cooperativas y territorios controvertidos,* publicado en la página web corporativa: www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/transparencia-fiscal/index.cshtml. Para más información sobre los objetivos de naturaleza fiscal incorporados al PGS, véase la sección de Sostenibilidad de www.repsol.com.
GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		
Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.i) El órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal	El Consejo de Administración es el órgano de gobierno encargado de aprobar la Política Fiscal del Grupo Repsol, la cual contiene la estrategia fiscal. La ejecución y el seguimiento de la estrategia fiscal es objeto de supervisión mediante reuniones que se celebran al menos una vez al año donde se revisan, entre otras cuestiones, el contenido del *Informe Voluntario de Transparencia Fiscal*, de los impuestos pagados por el Grupo, de la incidencia de los riesgos fiscales, de los mecanismos para su gestión y control, de la presencia del Grupo en paraísos fiscales y de iniciativas en materia de transparencia fiscal. Para más información, véase la *Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control,* que se pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.
	a.ii) Cómo se integra el enfoque fiscal en la organización	La gestión ordenada de los asuntos fiscales de Repsol se desarrolla dentro de un ámbito de actuación, Gobernanza y Marco de Control Fiscal (MCF), que descansa sobre cuatro pilares básicos: (i) principios de actuación, (ii) equipo experto, (iii) procesos y sistemas para el cumplimiento fiscal y (iv) control y gestión de riesgos fiscales. Para más información sobre cómo se integra el enfoque fiscal en la organización de Repsol, véase https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/marco-control-fiscal/index.cshtml La integración del enfoque fiscal en Repsol se rige por un ordenado modelo de gestión normativa compuesto por políticas, normas (globales y específicas), procedimientos y controles internos y procesos normalizados, sometidos todos ellos a las directrices contenidas en el Código de Ética y Conducta, dirigidos a mitigar los riesgos fiscales más relevantes. El área fiscal de Repsol se compone de profesionales expertos en diversas disciplinas tributarias que son responsables de la gestión de todos los asuntos fiscales de los diferentes negocios y áreas del Grupo. Bajo una única dependencia de la D.C. Económico y Fiscal (DCEyF), la gestión de los asuntos tributarios se encuentra descentralizada en las unidades fiscales de cada país o negocio, con el fin de atender adecuadamente las particularidades de cada negocio y sistema tributario. La continuidad de la implementación de la estrategia y la gestión fiscal frente a imprevistos se encuentra asegurada mediante un plan de contingencia que garantiza la sucesión en las posiciones fiscales clave. Los expertos fiscales del Grupo están sujetos a la misma política retributiva y de incentivos que el resto de los empleados de la Compañía, y existe igualmente un completo plan de formación continua, actualizado anualmente, que les permita afianzar y completar sus competencias profesionales y renovar sus compromisos con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Código de Ética y Conducta.

GRI 207	Requerimientos	Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol
GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		
Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.iii) Riesgos fiscales, identificación, gestión y supervisión	La gestión de riesgos fiscales en Repsol se integra en la política global del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos (SGIR) y se plasma en la existencia de procesos, sistemas y controles internos (SCIIF, Plan de Cumplimiento, controles clave o *key controls*, etc.). La DCEyF, como órgano de *compliance* tributario, se responsabiliza de la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. En el contexto del SGIR, la DCEyF desarrolla una actividad de control de los riesgos fiscales mediante la elaboración y actualización de un mapa de riesgos que se configura a través de las fases de identificación, análisis, valoración, verificación y reporte. Por otra parte, con la finalidad de mitigar los riesgos fiscales de cumplimiento, Repsol ha implementado procesos normalizados y documentados que regulan aspectos esenciales de *compliance* tributario. Estos procesos identifican a las personas y áreas responsables en cada fase de la gestión tributaria y definen todas las actividades que deben realizarse de cara a la preparación de las declaraciones y liquidaciones tributarias. En definitiva, los procesos de gestión tributaria aseguran la fiabilidad y trazabilidad de la información y establecen un adecuado nivel de revisiones previas. Adicionalmente, Repsol dispone de sistemas de gestión de información robustos que garantizan la integridad de la información y de los procesos de *compliance* tributario y minimizan la posibilidad del error humano en este tipo de actuaciones.
Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.iv) Evaluación del cumplimiento de la gobernanza y el marco de control fiscal	El control sobre los riesgos fiscales y el *reporting* de cuestiones tributarias se complementan con procedimientos y controles que garantizan la integridad y fiabilidad de la información de naturaleza contable empleada en los procesos tributarios. Una de las funciones primordiales de la Comisión de Auditoría y Control es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en su cometido de vigilancia. Sus facultades abarcan la revisión periódica de la eficacia de los sistemas de control interno, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, el procedimiento sobre seguimiento y evaluación periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y de la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales, sometiendo a aprobación del Consejo las operaciones de especial riesgo. Asimismo, las normas y procedimientos son revisados por la D.G. Personas y Organización con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad, vigencia, disponibilidad y accesibilidad de los documentos normativos internos de la Compañía, así como facilitar la gestión por los cauces establecidos y su aprobación al nivel adecuado. Para más información, véase el Anexo IV. Riesgos.
	b) Descripción de los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con la fiscalidad	Cualquier empleado o tercero puede comunicar posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta o del Modelo de Prevención de Delitos, entre los que se incluyen las conductas potencialmente no éticas o ilegales que afecten a la integridad de la organización en relación con la fiscalidad. La comunicación puede efectuarse de manera absolutamente confidencial y anónima a través del canal de denuncias administrado de forma permanente por un tercero independiente habilitado para ello.
	c) Proceso de verificación de los contenidos en materia fiscal	Repsol cuenta con un equipo experto que analiza las iniciativas en materia de buena gobernanza fiscal de diversos organismos internacionales con el fin de alinear su estrategia fiscal con los principios que informan las mejores prácticas globales. Así, Repsol realiza una autoevaluación y actualización periódica de su MCF contrastándolo con los más altos estándares en materia de gobernanza fiscal, entre los que cabe citar los principios de fiscalidad responsable del B-Team, que han sido contrastados por otras empresas del B-Team en un proceso de revisión mutua (*peer review*), los requerimientos del GRI 207 o del modelo de la OCDE de control de riesgos fiscales, entre otros. Igualmente, la adecuación de su MCF a las mejores prácticas internacionales en materia de *compliance* tributario ha sido objeto de verificación y contraste por expertos independientes. De acuerdo con la evaluación efectuada por dichos expertos, se considera que el MCF de Repsol alcanza un alto nivel de convergencia y cumplimiento de los criterios recogidos en los estándares internacionales y está en línea con las exigencias de la norma UNE 19602 de *compliance* tributario. Por último y como se ha indicado, el Consejo de Administración es informado y supervisa el desarrollo de la política y estrategia fiscal del Grupo. Para más información véase el informe *Autoevaluación de Buenas Prácticas Tributarias* publicado en www.repsol.com (Sostenibilidad > Fiscalidad responsable > Política fiscal responsable).
GRI 207-3 Relaciones cooperativas y *advocacy*		
Participación en grupos de interés y gestión de inquietudes en relación con la fiscalidad [1]	a.i) Compromiso con las autoridades fiscales	De acuerdo con los principios que guían nuestra Política Fiscal, Repsol se compromete a apoyar un sistema tributario efectivo y a mantener relaciones cooperativas con las administraciones tributarias de los países en donde opera, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza. Con dicha finalidad, colabora con las administraciones tributarias en la detección y búsqueda de soluciones a las prácticas fiscales fraudulentas, facilita el acceso a la información y prioriza las vías no litigiosas en la resolución de conflictos. Este enfoque abarca la participación en acuerdos colaborativos y la búsqueda de auditorías activas en tiempo real. Entre los ejemplos relevantes de iniciativas de Repsol en el ámbito de las relaciones cooperativas pueden citarse los siguientes: (i) la adhesión voluntaria en España al Código de Buenas Prácticas Tributarias y la presentación, desde el ejercicio 2015, del *Informe voluntario de transparencia fiscal;* (ii) la calificación de Repsol como operador económico autorizado en la Unión Europea y en Perú, como reconocimiento a su condición de operador fiable en el ámbito de las gestiones aduaneras; (iii) la participación en el programa piloto ETACA de la UE encaminado a facilitar el cumplimiento fiscal de las empresas sobre la base de una relación de mayor cooperación, transparencia y confianza mutua en línea con la iniciativa ICAP de la OCDE (comprobación coordinada por parte de las autoridades fiscales de diferentes países que evalúan riesgos fiscales, entre otros, en materia de precios de transferencia) y, como resultado, la calificación de Repsol como entidad con bajo riesgo de incumplimiento por parte de las autoridades fiscales partícipes en la iniciativa; y (iv) el fortalecimiento de las relaciones cooperativas a través de, entre otros, el programa CONFIA en Brasil, el Fórum dos Grandes Contribuientes de Portugal y mediante fórmulas análogas al programa Compliance Assurance Process (CAP) en EE.UU.

GRI 207	Requerimientos	Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol
GRI 207-3 Relaciones cooperativas y *advocacy*		
Participación en grupos de interés y gestión de inquietudes en relación con la fiscalidad [1]	a.ii) Defensa de las políticas públicas en materia fiscal	Gran parte de la normativa sobre transparencia y responsabilidad fiscal tienen su origen en el seno de los debates y foros de distintos organismos internacionales (ONU, OCDE, UE, etc.). Por ello, Repsol promueve relaciones institucionales con estas autoridades y otros grupos de interés con el objeto de alinear las políticas fiscales de la Compañía con la realidad social, contribuir de forma responsable a la creación de un marco fiscal internacional más equilibrado y justo y permitir la anticipación en la gestión de los asuntos fiscales ante posibles cambios normativos futuros y la minimización de sus riesgos e impactos. Ejemplo de ello es la participación de Repsol, en ocasiones en nombre propio, en los procesos de información pública que regularmente emiten diversos organismos internacionales como la ONU, la OCDE, la UE o la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria (ONU, OCDE, FMI y Banco Mundial). A través de la participación en esos debates (en la mayoría de los casos realizada previa invitación del correspondiente organismo), Repsol ha tenido la oportunidad de exponer su visión sobre asuntos de gran trascendencia en el entorno actual, como la imposición mínima global (OCDE y UE), las propuestas normativas europeas sobre imposición societaria (precios de transferencia, BE-FIT, etc.), tributación energética o el ajuste en frontera por carbono, entre otros. Así, cabe destacar que Repsol forma parte de varios grupos de trabajo de los subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU, que discuten y preparan guías fiscales destinadas a las administraciones de los países en desarrollo. Igualmente, Repsol es miembro del Comité Fiscal de la Business at OECD (antes denominado BIAC) y ocupa el puesto de *vice-chair* en la Comisión Fiscal de la International Chamber of Commerce (ICC).

[1] Para más información, véase el informe *Relaciones cooperativas* publicado en www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/relaciones-cooperativas-y-entorno/index.cshtml.

GRI 207-3 Relaciones cooperativas y *advocacy*		
	a.iii) Procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés	Repsol mantiene un diálogo abierto y honesto con ONG y plataformas de acción social (Intermon OXFAM, Haz Fundación) en la búsqueda de un sistema tributario más justo y efectivo. Esta interrelación ha permitido conocer de primera mano las principales preocupaciones de los grupos de interés en lo relativo al proceso de rendición social de cuentas de Repsol y ha facilitado una mejor comprensión de la verdadera magnitud y dimensión de la contribución fiscal de la Compañía en los países en los que está presente. Muchas de las inquietudes manifestadas por los grupos de interés han encontrado respuesta en las iniciativas de transparencia fiscal reforzada a las que se hace referencia en este anexo. La acogida de los grupos de interés a estas iniciativas ha sido positiva. Así, organizaciones de reconocido prestigio internacional, como el Norges Bank, el Observatorio de Responsabilidad Corporativa, Transparencia Internacional España, OXFAM, Haz Fundación y VBDO han reconocido el alto nivel de transparencia fiscal de la Compañía a nivel español y europeo, confirmando el alto grado de cumplimiento por parte de Repsol de los compromisos en materia de rendición de cuentas asumidos en su Política Fiscal.
GRI 207-4 Publicación del *Informe país por país*		
Presentación de la información financiera, económica y fiscal sobre cada jurisdicción en la que opera Repsol		Repsol mantiene su compromiso de ser transparente y compartir información relevante con sus accionistas y partes interesadas y hace públicos desde el año 2018 los datos de su *Informe fiscal País por País*, respecto de aquellos en los que tiene presencia fiscal. El último informe publicado corresponde a los datos de 2022 tal y como se ha presentado a las autoridades fiscales españolas en 2023 para su intercambio automático con otras autoridades fiscales. Con la publicación de este informe, Repsol se adelanta al cumplimiento de la normativa europea (Directiva UE 2021/2101), adaptada a la normativa española por la Ley 28/2022, de 21 de diciembre. El informe incluye información adicional para facilitar la comprensión de la presencia, desempeño y contribución fiscal en cada país, lo cual excede el alcance de la directiva. Los datos incluidos en el *Informe fiscal País por País* siguen los estándares de la OCDE. Además, para cumplir los requerimientos del GRI 207-4, en el Anexo 3 del *Informe fiscal País por País* público, se desglosan los ingresos percibidos en cada jurisdicción fiscal con entidades vinculadas de otras jurisdicciones fiscales. Para más información, véase *Informe fiscal País por País* en https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/contribucion-fiscal/index.cshtml.

Presencia en jurisdicciones no cooperativas

La Política Fiscal de Repsol prohíbe la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso que supongan la ocultación o reducción de la transparencia de sus actividades. Por ello, el Grupo se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales y, en caso de tenerla, a ser transparente en sus actividades.

La definición de paraíso fiscal o jurisdicción no cooperativa no es pacífica. Repsol considera paraísos fiscales aquellos territorios calificados como tales por la normativa de España[2] y la de la Unión Europea[3], así como los incluidos por la OCDE en su listado de jurisdicciones no cooperativas en materia de transparencia e intercambio de información.

Solo tres entidades del Grupo Repsol tienen presencia en jurisdicciones no cooperativas, siendo sus resultados poco relevantes: una se dedica a actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Trinidad y Tobago, y las otras dos, actualmente inactivas, desarrollaron en el pasado actividades de exploración y producción de hidrocarburos y en el negocio de reaseguro.

Grupo Repsol en jurisdicciones no cooperativas

Sociedad	Jurisdicción	Participación	Situación	Ingresos totales (M€)	Resultados antes de impuestos (M€)	Tipo nominal IS	Impuesto sobre beneficios devengado (M€)
Greenstone Assurance Ltd.(1)	Bermuda	100%	Inactiva	-	(2)	0%	-
Repsol Angostura, Ltd.(2)	Trinidad y Tobago	100%	Inactiva	-	-	55%	-
Repsol Exploración Tobago, S.A. (sociedad española con sucursal en Trinidad y Tobago)(3)	Trinidad y Tobago	100%	Activa	3	(2)	55%	(5)

(1) Entidad aseguradora que se limita a la liquidación de riesgos asumidos en el pasado. En situación de *run off*.
(2) Sociedad que prestaba con su personal local servicios técnicos y de apoyo a otras entidades del Grupo en Trinidad y Tobago. En proceso de liquidación.
(3) Sociedad española con una sucursal en Trinidad y Tobago que realiza actividades de exploración y producción de hidrocarburos en el país.

Por otra parte, algunas organizaciones no gubernamentales, preocupadas con las prácticas empresariales responsables, elaboran también sus propias listas de paraísos fiscales con criterios y objetivos dispares. Repsol ha seleccionado alguno de estos listados por su proyección pública o representatividad y a los países allí incluidos los ha denominado "territorios controvertidos". En un ejercicio de transparencia reforzada, Repsol identifica las sociedades y actividades en dichos territorios y publica información detallada en su página web corporativa.

[2] En España, el listado de jurisdicciones no cooperativas contenido en la Orden HFP/115/2023, de fecha 9 de febrero de 2023.
[3] En la Unión Europea, el listado de jurisdicciones no cooperativas desde el punto de vista fiscal, elaborado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la Unión Europea.

Impuestos pagados

Resultado generado y tributos efectivamente pagados por país en 2023 [1]

	Impuestos pagados		Tributos propios			Tributos recaudados				Resultados [2]	
Millones de euros	**2023**	2022	**TOTAL**	Impuesto sobre beneficios	Otros impuestos en beneficio [3]	**TOTAL**	IVA	IH [4]	Otros	**2023**	2022
España	10.466	11.923	1.745	507	1.238	8.721	3.214	5.007	500	2.680	1.544
Portugal	1.045	1.164	(9)	(1)	(8)	1.054	348	685	21	(251)	8
Noruega	448	317	442	413	29	6	(7)	—	13	57	161
Francia	6	14	3	1	1	3	3	—	—	(3)	—
Países Bajos	9	9	10	10	—	(1)	(2)	—	1	(133)	99
Italia	4	2	4	3	1	—	—	—	—	(1)	—
Alemania	2	—	1	1	1	1	1	—	—	1	1
Luxemburgo	20	—	20	20	—	—	—	—	—	459	380
Suiza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bulgaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Andorra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Finlandia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	—
Grecia	—	(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reino Unido	(26)	(31)	(15)	(44)	30	(11)	(35)	—	23	158	273
Europa	**11.975**	**13.397**	**2.201**	**910**	**1.292**	**9.773**	**3.522**	**5.692**	**560**	**2.967**	**2.468**
Perú	1.417	1.424	411	270	141	1.006	654	319	34	318	292
Brasil	314	458	310	81	229	5	2	—	3	167	393
Trinidad y Tobago	73	248	114	39	75	(41)	(47)	—	6	(131)	186
Bolivia	42	89	29	18	11	13	9	—	4	31	(70)
Colombia	64	62	41	40	1	23	17	—	7	9	90
Venezuela	88	14	83	15	69	5	3	—	1	(44)	132
Guyana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	(44)
Chile	3	—	1	1	—	2	2	—	—	(11)	(7)
Ecuador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	87
Barbados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(29)
Bermudas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)	—
LATAM y Caribe	**2.002**	**2.295**	**989**	**463**	**526**	**1.013**	**640**	**319**	**55**	**337**	**1.030**
Indonesia	139	239	134	134	1	4	—	—	4	115	(24)
Singapur	10	—	2	2	—	8	8	—	—	(13)	4
Vietnam	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(3)	(9)
Malasia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(5)
Australia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)
Iraq	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)
Timor Oriental	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(5)	(11)
Asia y Oceanía	**148**	**239**	**136**	**135**	**1**	**12**	**8**	**—**	**4**	**94**	**(48)**
EE.UU.	213	185	182	43	139	30	—	—	30	(448)	458
Canadá	56	126	14	(5)	19	42	4	—	38	158	97
México	74	26	62	4	58	12	5	—	7	(89)	(125)
Norteamérica	**342**	**337**	**258**	**42**	**216**	**84**	**9**	**—**	**75**	**(378)**	**430**
Libia	611	681	610	557	53	1	—	—	1	205	295
Argelia	33	53	31	30	1	3	—	—	3	(56)	76
África	**645**	**734**	**641**	**588**	**54**	**4**	**—**	**—**	**4**	**149**	**371**
TOTAL	**15.112**	**17.002**	**4.226**	**2.137**	**2.088**	**10.886**	**4.178**	**6.011**	**697**	**3.168**	**4.251**

Nota: Información elaborada considerando el modelo de *reporting* del Grupo que se describe en la nota 3 Segmentos de negocio de Repsol, de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.

[1] El importe incluye devoluciones de años anteriores.

[2] Resultado neto después de impuestos y minoritarios, incluyendo los resultados de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, así como los resultados de operaciones interrumpidas.

[3] Incluye, entre otros, los impuestos a la producción, el gravamen temporal energético pagado en España, seguridad social a cargo del empleador, tributos locales, etc.

[4] Impuesto sobre hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

c) Índice GRI

Indicadores GRI

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
	GRI 2: Contenidos generales			
2-1	Detalles organizativos	Apartado 2.2 Repsol en el mundo Apartado 2.3 Estructura societaria Apartado 5 Desempeño de los negocios Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 2 Sobre Repsol Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 6 Patrimonio neto		
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Acerca de este informe - La información		
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Ejercicio 2023 Dirigir cualquier duda, consulta, sugerencia u otra cuestión relacionada a través de la Oficina de Información al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900 100 100 o por correo electrónico a infoaccionistas@repsol.com o a repsolteescucha@repsol.com		
2-4	Actualización de la información	Sin actualizaciones relevantes de información de ejercicios anteriores		
2-5	Verificación externa	Informe de verificación de información no financiera disponible en www.repsol.com		
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Apartado 2.1 Cadena de valor y negocios Apartado 5.1 Exploración y Producción Apartado 5.2 Industrial Apartado 5.3 Cliente Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 2 Sobre Repsol Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes		(2)
2-7	Empleados	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados		
2-8	Trabajadores que no son empleados	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados		
2-9	Estructura de gobernanza y composición	Apartado 2.4 Gobierno corporativo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.2 La estructura de la propiedad de la sociedad Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración		
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros (www.repsol.com, Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Políticas - Política de selección de consejeros) Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración		
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Gobierno corporativo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración		
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 5 www.repsol.com, Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Consejo de Administración Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.8.1. Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.8.2. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)		
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.1 Gobernanza		
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración		
2-15	Conflictos de intereses	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.6 Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo - Mecanismos de detección, determinación y resolución de conflictos de interés		

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
	GRI 2: Contenidos generales			
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - A.4. Interacción con los inversores		
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.3.2. Competencias del Consejo de Administración		
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.4 Gobierno corporativo Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 11 www.repsol.com (Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Consejo de Administración) Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.3.4 Funcionamiento del Consejo de Administración - Evaluación del Consejo de Administración Estatutos sociales - Articulo 45 quáter		
2-19	Políticas de remuneración	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.4.4 Comisión de Retribuciones Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.5 Retribución de los consejeros y de la alta dirección Anexo VII. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2023 Política de Remuneraciones de los Consejeros 2023-2026 (www.repsol.com, Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Retribuciones del Consejo de Administración) Cuentas Anuales consolidadas 2023. Nota 27 Obligaciones con el personal (en relación a los beneficios por jubilación) y Nota 28 Retribuciones a los miembros del consejo		
2-20	Proceso para determinar la remuneración	Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 28 Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2023 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración - B.4.4 Comisión de Retribuciones Anexo VII. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2023 Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Gobierno corporativo		
2-21	Ratio de compensación total anual	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios		
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Mensaje del Presidente Mensaje del Consejero Delegado		
2-23	Compromisos y políticas	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades Apartado 7.2.3 Recursos y economía circular Apartado 7.2.4 Capital natural y biodiversidad Apartado 7.2.5 Gestión del agua Apartado 7.2.6 Prevención de la contaminación Apartado 7.3.3 Seguridad Apartado 6.3 Riesgos Anexo IV. Riesgos		
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 2.5 Estrategia Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.1 Gobernanza		
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	Apartado 7.3.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes		
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com) Apartado 7.4.2 Ética y *compliance*		
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 15.2 Litigios y Nota 22.4 Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal		
2-28	Afiliación a asociaciones	www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Relación con grupos de interés - Alianzas)		
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - a) Materialidad y participación de los grupos de interés www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Nuestro modelo)		
2-30	Convenios de negociación colectiva	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo		

GRI 3 Temas materiales

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
3-2	Lista de temas materiales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - a) Materialidad y participación de los grupos de interés Los cambios relativos a los temas materiales y su cobertura se incluye en la matriz de materialidad		
3-3	Gestión de los temas materiales	Ver referencias en GRI 3 Enfoque de gestión	GRI 11	
Estrategia de transición energética y tecnologías sostenibles **Adaptación al cambio climático: gestión medioambiental y protocolo ante desastres naturales**				
GRI 201	Desempeño económico (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades Informe consolidado de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2023 Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Desempeño económico	11.2.1	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos Apartado 5. Desempeño de los negocios Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades	11.2.2	
GRI 302	Energía (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos Apartado 5.2 Industrial Apartado 5.3 Cliente Apartado 7.2.3 Recursos y economía circular Apartado 7.2.2 Tecnología para la descarbonización	11.1.1	
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	11.1.2	(5)
302-2	Consumo energético fuera de la organización	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	11.1.3	
302-3	Intensidad energética	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	11.1.4	(5)
302-4	Reducción del consumo energético	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos		(5)
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Apartado 7.2.2 Tecnología para la descarbonización		
GRI 305	Emisiones (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.1. Aspectos generales Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Calidad del aire	11.1.1	
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	11.1.5	(5)
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	11.1.6	(5)
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	11.1.7	(9)
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	11.1.8	(5)
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	11.2.3	(5)
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Repsol no fabrica ni comercializa sustancias clasificadas como "sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)", ni su actividad genera estas sustancias como subproductos. La presencia de sustancias SAO se limita a algunos equipos de sistemas contraincendios o de refrigeración instalados en el pasado, y el nivel de emisiones SAO se estima muy bajo. Actualmente, Repsol está desarrollando el proceso la elaboración de un inventario de equipos/focos potenciales de emisiones SAO. Se estima que este proyecto concluirá a principios de 2024.		

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
GRI 11	Pétroleo y gas (2021)			
11.2.4	Desarrollo de políticas públicas sobre el cambio climático	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia		
Integridad				
GRI 205	Anticorrupción			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Lucha contra la corrupción	11.20.1	
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Apartado 7.4.2 Ética y *compliance*	11.20.2	
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Anexo V. Indicadores de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Lucha contra la corrupción	11.20.3	
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Apartado 7.4.2 Ética y *compliance*	11.20.4	(10)
GRI 415	Política pública (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* -Política pública	11.22.1	
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Política pública	11.22.2	
GRI 11	Pétroleo y gas (2021)			
11.20.5	Enfoque para asegurar la transparencia en los contratos	No procede. Aplica a gobiernos o entidades estatales.		
11.20.6	Listado de beneficiarios reales. Proceso de identificación de los beneficiarios reales de los socios comerciales, incluidas las empresas conjuntas y los proveedores.	Repsol no dispone de criterios comunes y homogéneos de reporte de esta información a través de la cadena de valor. Repsol trabaja actualmente en la integración y homogeneización de esta información.		
Economía circular y gestión de residuos				
GRI 301	Materiales (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 5.2.1 Refino Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Calidad del aire		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Apartado 5.2.1. Refino		(4)
301-2	Insumos reciclados	Repsol no dispone de criterios comunes y homogéneos de reporte. A día de hoy se utilizan insumos reciclados con orígenes diferentes en los procesos de fabricación de productos de algunos negocios de la Compañía. Repsol trabaja actualmente en la integración y homogeneización de esta información.		
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Repsol no dispone de criterios comunes y homogéneos de obtención de esta información en los diferentes activos, complejos industriales, factorías, unidades de negocio y áreas corporativas. Repsol fomenta la reutilización interna y externa de productos y materiales de envasado, y trabaja en la integración y homogeneización de esta información.		
GRI 306	Efluentes y residuos (2016)			
306-3	Derrames significativos	Apartado 7.3.3 Seguridad	11.8.2	
GRI 306	Residuos (2020)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.2 Información medioambiental Apartado 7.2.3 Recursos y economía circular Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Gestión de residuos	11.5.1	
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Gestión de residuos	11.5.2	
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Apartado 7.2.3 Recursos y economía circular Apartado 7.3.4 Cadena de suministro	11.5.3	
306-3	Residuos generados	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Gestión de residuos	11.5.4	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
306-4	Residuos no destinados a eliminación	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Gestión de residuos	11.5.5	
306-5	Residuos destinados a eliminación	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Gestión de residuos	11.5.6	
Derechos laborales y satisfacción de los empleados				
GRI 2	**Contenidos generales**			
2-7	Empleados	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados		(1)
2-21	Ratio de compensación total anual	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados- Gastos de personal, remuneraciones y beneficios		
2-30	Acuerdos de negociación colectiva	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo		
GRI 201	Desempeño económico (2016)			
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 27 Obligaciones con el personal		
GRI 401	Empleo (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo	11.10.1	
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo	11.10.2	
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios	11.10.3	
401-3	Permiso parental	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo - Diversidad e igualdad de oportunidades	11.10.4	
GRI 402	Relaciones trabajador-empresa (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso.	11.10.1, 11.7.1	
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso.	11.7.2, 11.10.5	
Financiación sostenible				
GRI 201	Desempeño económico (2016)			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Anexo V. Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de gobernanza - Desempeño económico	11.2.1, 11.21.2	(3)
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 30.1	11.2.2	(6)
201-4	Asistencia financiera recibida del Gobierno	Anexo V. Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de gobernanza - Desempeño económico	11.21.3	
Compromiso social y relación con comunidades				
GRI 203	Impactos económicos (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	11.14.1	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Apartado 7.3.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	11.14.4	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	11.14.5	
GRI 413	Comunidades locales (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	**11.15.1**	
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades	**11.15.2**	
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores sociales - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	**11.15.3**	
GRI 11	Petróleo y gas (2021)			
11.7.4	Emplazamientos desmantelados	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores sociales - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales		
11.7.5	Estructuras desmanteladas que han quedado en el sitio y razones para ello	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores sociales - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales		
11.7.6	Valor monetario de las previsiones financieras para el cierre y rehabilitación	Cuentas Anuales Consolidadas 2023 - Nota 16 Provisiones corrientes y no corrientes		
11.15.4	Número y tipos de reclamaciones de las comunidades locales	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades		
11.16.2	Ubicaciones de las operaciones que han causado reasentamientos y describir cómo se vieron afectados y cómo se restauraron	Al igual que en 2022, en 2023, no se han producido reasentamientos involuntarios como consecuencia de las actividades de la organización.		
Calidad del aire				
GRI 305	Emisiones (2016)			
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x) y otras emisiones significativas al aire	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Calidad del aire	**11.3.2**	
Derechos humanos				
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades	11.18.1	
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades	11.18.2	
GRI 411	Derechos de los pueblos indígenas (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	**11.17.1**	
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Al igual que en 2022, en 2023, no se ha constatado ningún incidente relacionado con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a través de los canales de la Compañía.	**11.17.2**	(12)

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
GRI 11	Petróleo y gas (2021)			
11.17.3	Ubicaciones en las que hay pueblos indígenas afectados por la organización	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos		
11.17.4	Participación en procesos de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades		
Transición justa con las comunidades				
3-3	Enfoque de gestión en transición justa para las comunidades	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	11.2.1	
Salud y prevención de accidentes laborales				
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.1	
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado 7.3.3 Seguridad	11.9.2	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Apartado 7.3.3 Seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Seguridad	11.9.3	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	Anexo V Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Empleados - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.4	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.5	(11)
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Apartado 7.3. Seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.6	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.7	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Apartado 7.3.3 Seguridad Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Seguridad	11.9.8	
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado 7.3.3 Seguridad	11.9.9	
403-9	Lesiones por accidente laboral	Apartado 7.3.3 Seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Seguridad	11.9.10	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Anexo V Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Empleados - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo		
11.8.3	Número de incidentes de seguridad de nivel 1 y de nivel 2	Apartado 7.3.3 Seguridad		
Gestión y calidad del agua				
GRI 303	Agua y efluentes (2018)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.2.5 Gestión del agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	11.6.1	
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Apartado 7.2.5 Gestión del agua	11.6.2	
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Apartado 7.2.5 Gestión del agua	11.6.3	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
303-3	Extracción de agua	Apartado 7.2.5 Gestión del agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	11.6.4	
303-4	Vertidos de agua	Apartado 7.2.5 Gestión del agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	11.6.5	
303-5	Consumo de agua	Apartado 7.2.5 Gestión del agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	11.6.6	
Biodiversidad y ecosistemas				
GRI 304	Biodiversidad (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.2.4 Capital natural y biodiversidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	11.4.1	
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	11.4.2	(7)
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Apartado 7.2.4 Capital natural y biodiversidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	11.4.3	(8)
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Apartado 7.2.4 Capital natural y biodiversidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	11.4.4	
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Apartado 7.2.4 Capital natural y biodiversidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	11.4.5	
Satisfacción y seguridad de clientes				
GR 416	Salud y seguridad de los clientes (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Cumplimiento regulatorio	11.3.1	
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro y clientes - Gestión de clientes	11.3.3	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Cumplimiento regulatorio		
GR 418	Privacidad del cliente (2016)			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes		
Relación transparente con la Administración Pública				
GRI 201	Desempeño económico (2016)			
201-4	Asistencia financiera recibida del Gobierno	Anexo V. Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Desempeño económico	11.21.3	
GRI 207	Fiscalidad			
207-1	Enfoque fiscal	Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Fiscalidad responsable	11.21.4	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Fiscalidad responsable	11.21.5	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Fiscalidad responsable	11.21.6	
207-4	Presentación de informes país por país	Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Fiscalidad responsable Informe de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2023	11.21.7	
GRI 11	Petróleo y gas (2021)			
11.21.8	Petróleo y el gas comprado al Estado	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Pagos a gobiernos		
Diversidad e igualdad de oportunidades				
GRI 202	Presencia en el mercado (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios	11.11.1, 11.14.1	
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones		
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo	11.11.2, 11.14.3	
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades	11.11.1	
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades	11.11.5	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios	11.11.6	
GRI 406	No discriminación			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* - Código de Ética y Cumplimiento Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.11.1	
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* - Código de Ética y Cumplimiento Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.11.7	
Cadena de suministro sostenible				
GRI 204	Prácticas de adquisición (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 5.1 Exploración y Producción Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto		
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto		(2)
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro		

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores		
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro		
GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.13.1	
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.13.2	(6)
GRI 408	Trabajo infantil			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos		
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos		(6)
GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.12.1	
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.12.2	(6)
GRI 414	Evaluación social de los proveedores			
103	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro	11.10.1, 11.12.1	
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores	11.10.8, 11.12.3	
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro	11.10.9	
Cumplimiento regulatorio				
GRI 206	Competencia desleal (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Cumplimiento regulatorio		
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Cumplimiento regulatorio		(13)
Seguridad física frente a terceros				
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Seguridad y derechos humanos	11.18.1	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Seguridad y derechos humanos	11.18.2	
Atracción, retención y desarrollo del talento				
GRI 404	Formación y enseñanza (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro- Empleados - Desarrollo del talento	11.10.1,11.11.1, 11.7.1	
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro - Empleados - Desarrollo del talento	11.10.6, 11.11.4	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro - Empleados - Desarrollo del talento	11.7.3, 11.10.7	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro - Empleados - Desarrollo del talento		

(1) Solo se informa de personal propio.

(2) La información sobre la cadena de suministro se refiere exclusivamente a las compras con valor superior a 1 millones de euros realizadas desde el Departamento de Compras y Contrataciones corporativo, y excluyendo las compras de crudo, gas y materiales.

(3) El informe referenciado sobre pagos a administraciones públicas por país no ha sido objeto de verificación. Se ha analizado únicamente la razonabilidad global de la evolución de los pagos. En la información de tributos efectivamente pagados, se incluyen los pagos por liquidez de impuestos y tributos, pero no se han incluido las devoluciones efectivas de impuestos ni los recargos y sanciones.

(4) Se desglosa el principal material, que es el crudo procesado.

(5) Se ha verificado la razonabilidad global de los datos. Los datos están sujetos a modificación una vez se lleven a cabo las auditorías de las emisiones de cada centro y activo bajo la norma ISO 14064.

(6) Se informa cualitativamente.

(7) No se informa del valor para la biodiversidad, fuera de las zonas protegidas.

(8) No se informa de la naturaleza de los impactos.

(9) En las emisiones de alcance 3, no se incluyen las categorías de Transporte de Upstream en E&P, así como las categorías de inversiones en activos fijos y participadas.

(10) Se reportan las sanciones o amonestaciones derivadas de los incumplimientos del Código de Ética y Conducta.

(11) Se informa sobre la representación de los trabajadores donde existen comités de seguridad y salud.

(12) Se informa sobre los incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas recibidos a través de los canales de la Compañía.

(13) Solo se reportan litigios por valor de 5 M€.

d) Estado de Información No Financiera

La siguiente tabla recoge los requisitos en materia de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los apartados del Informe de Gestión donde se incluyen.

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
0. Contenidos generales			
a) Modelo de negocio 1) su entorno empresarial 2) su organización y estructura 3) los mercados en los que opera 4) sus objetivos y estrategias 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2-6	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 2.1 Cadena de valor y negocios Apartado 2.2 Repsol en el mundo Apartado 2.5 Estrategia Apartado 5. Desempeño de los negocios Apartado 6. Evolución Apartado 7.1 Aspectos generales - Modelo de sostenibilidad Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 20.2 Sensibilidades	
b) Políticas	3-3	Apartado 7.1 Aspectos generales - Modelo de sostenibilidad	
c) Resultados de las políticas. KPI	3-3	Acerca de este informe Apartado 7.1 Aspectos generales - Modelo de sostenibilidad Apartado 7.2 Información medioambiental Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - todos los epígrafes	
d) Riesgos a corto plazo, medio plazo y largo plazo	205-1, 413-1, 407-1, 408-1, 409-1	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 7.1 Aspectos generales Apartado 7.2 Información medioambiental Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de medioambiente - Cambio climático	
e) KPI		Acerca de este informe	
1. Cuestiones ambientales			
a) General • Efectos actuales y previsibles de la empresa en el medioambiente • Procedimientos de evaluación o certificación ambiental • Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales • Principio de precaución, provisiones y garantías ambientales	3-3, 2-23, 201-2, 307-1, 308-1, 308-2	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades Apartado 7.2 Información medioambiental Apartado 7.3.3 Seguridad Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Gestión de clientes	Los datos de recursos dedicados a la previsión de riesgos ambientales y provisiones se encuentran detallados en la Nota 15.1 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023. Los datos relativos a garantías ambientales se encuentran detallados en la Nota 25.2 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023. Adicionalmente, Repsol dispone de sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 con los que se asegura de que no se superan los niveles de la normativa vigente al respecto, y que ayuda a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la Compañía.
b) Contaminación	3-3, 305-5, 305-7	Apartado 7.1 Aspectos generales Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos Apartado 7.2.6 Prevención de la contaminación Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad -Indicadores de medioambiente - Calidad del aire	La contaminación lumínica no se reporta al no considerarse asunto material (véase Matriz de materialidad, Anexo V.a).
c) Economía circular y prevención y gestión de residuos	3-3, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5	Apartado 7.2.3 Recursos y economía circular Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Gestión de residuos	Las acciones para combatir el desperdicio de alimentos no se reportan al no considerarse asuntos materiales (véase Matriz de materialidad, Anexo V.a).
d) Uso sostenible de los recursos			
• El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	3-3, 303-3, 303-4, 303-5	Apartado 7.2.5 Gestión del agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	
• Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	3-3, 301-1, 301-2	Apartado 5.2.1 Refino Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Calidad del aire	La mejora de la eficiencia en el uso de materias primas no se reporta al no considerarse asunto material (véase Matriz de materialidad, Anexo V.a).
• Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	3-3, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Cambio climático	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
e) Cambio climático • Emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa • Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático • Metas de reducción de emisiones de efecto invernadero a medio y largo plazo	3-3, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7, 201-2	Apartado 2.5 Estrategia Apartado 7.1 Aspectos generales Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Cambio climático	
f) Protección de la biodiversidad	3-3, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4	Apartado 7.2.4 Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	
2. Cuestiones sociales y relativas al personal			
a) Empleo			
• Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3-3, 2-7, 405-1	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 7.3.1. Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad -Indicadores sociales - Empleados - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades	
• Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7	Apartado 7.3.1. Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo	
• Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7, 405-1	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 7.3.1. Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales- Personas - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades	
• Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo	
• Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2, 2-21	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios	
• Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios	
• La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	3-3, 2-19, 2-20	Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 - B.4.4 Comisión de Retribuciones Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 - B.5 Retribución de los consejeros y la alta dirección Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023 - Política de Remuneraciones de los Consejeros 2023-2026 (www.repsol.com, Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Remuneración del Consejo de Administración) Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Gobierno corporativo Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 28. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo	Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo se incluyen en la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023.
• Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados	
• Empleados con discapacidad	405-1	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades	
b) Organización del trabajo • Número de horas de absentismo • Medidas para facilitar la conciliación	3-3, 401-3	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
c) Salud y seguridad • Frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo, desagregada por sexo • Enfermedades profesionales	3-3, 403-1, 403-2, 403-3, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10	Apartado 7.3.3 Seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Seguridad	
d) Relaciones sociales • Organización del diálogo social • Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país • Balance de convenios colectivos en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo	3-3, 2-30, 407-1, 403-4	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
e) Formación	3-3, 403-5, 404-1, 404-2	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados - Gestión anticipativa del talento Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	
f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo	
g) Igualdad	3-3	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades	
3. Derechos humanos			
• Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos • Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos • Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos • Promoción y cumplimiento de las disposiciones establecidas por la OIT en relación al derecho a la negociación colectiva, el trabajo infantil y el trabajo forzoso	3-3, 2-26, 410-1, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1	Acerca de este informe Apartado 5. Desempeño de los negocios - Desempeño de sostenibilidad (por negocio) Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Mecanismos de reclamación y reparación Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos Código de Ética y Conducta (www.repsol.com, Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Políticas - Código de Ética y Conducta) Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com)	
4. Corrupción y soborno			
• Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3, 2-26, 205-1, 205-2, 205-3	Acerca de este informe Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción Código de Ética y Conducta (www.repsol.com, Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Políticas - Código de Ética y Conducta) Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com)	
• Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2	Apartado 7.4.2.2 *Compliance* Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Lucha contra la corrupción	
• Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido	
5. Sociedad			
a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	3-3, 2-28, 2-29, 202-1, 202-2, 203-1, 203-2, 204-1, 411-1, 413-1, 413-2	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 7.5. Fiscalidad responsable Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
b) Subcontratación y proveedores • Inclusión en política de compras de cuestiones sociales y ambientales • Sistemas de supervisión y auditorías y sus resultados	3-3, 102-9, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Cadena de suministro	
c) Consumidores • Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores • Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución	3-3, 416-1, 416-2, 418-1	Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Apartado 7.3.5 Gestión de los clientes - Atención al cliente: gestión responsable de clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Cumplimiento regulatorio	
d) Información fiscal			
• Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados	3-3, 201-1, 207	Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Desempeño económico Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Fiscalidad responsable	
• Subvenciones públicas recibidas	201-4	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Desempeño económico	
6. Otra información significativa			
a) Otra información sobre el perfil de la Compañía	2-1,2-6,2-22	Mensaje del presidente Mensaje del consejero delegado Apartado 1. Resumen del año Apartado 2.1 Cadena de valor y negocios Apartado 2.2 Repsol en el mundo Apartado 2.3 Estructura societaria Apartado 2.5 Estrategia Apartado 5 Desempeño de los negocios Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo IV. Riesgos Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 1 Acerca de estas Cuentas Anuales Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Nota 2 Sobre Repsol	
b) Gobierno corporativo	2-9,2-10,2-11,2-12, 2-13,2-14,2-15,2-16, 2-17,2-18,2-20,	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 7.1 Introducción - Modelo de sostenibilidad Apartado 7.1.1 Introducción Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Gobierno corporativo	
c) Participación de los grupos de interés	2-29	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés Más información en www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Alianzas)	
d) Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	2-3,2-4,, 201-3, 206-1, 306-1, 306-3, 401-3, 402-1, 404-3, 415-1, 419-1, GRI11	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Anexo Vc. Índice GRI	
Taxonomía de finanzas sostenibles		Anexo V. e) Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Taxonomía de finanzas sostenibles.	

e) Taxonomía de Finanzas Sostenibles

El 18 de junio de 2020, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (también denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles, y en adelante también TFS).

Esta taxonomía, que entró en vigor en 2021, define una serie de actividades económicas (actividades "elegibles"), que se engloban en 13 macrosectores, y establece los criterios técnicos de selección para determinar si contribuyen de forma sustancial a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En 2023, la Comisión ha adoptado el Reglamento Delegado Ambiental 2023/2486 de 27 de junio de 2023, que incluye un nuevo conjunto de actividades económicas que contribuyen sustancialmente a uno o varios objetivos medioambientales (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas), ampliando la lista de actividades potencialmente sostenibles que, en el caso de Repsol, tras una evaluación de los criterios técnicos definidos, y siguiendo los mismos procedimientos empleados para los objetivos de mitigación y adaptación, no se han identificado actividades adicionales a incorporar en este informe.

Para que una actividad "elegible" pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible, y por tanto "alineada" con la taxonomía, ha de contribuir de forma sustancial a, al menos, alguno de los seis objetivos medioambientales definidos por la UE, no suponer un daño significativo a los restantes objetivos y cumplir también con un mínimo de salvaguardas sociales.

Se calculan los indicadores económicos (ó KPI) de ingresos, capex y opex) definidos por el reglamento delegado mediante un proceso que permite asegurar la integridad e imputación única de los indicadores económicos reportados de acuerdo con los criterios de desglose definidos.

Esta información está alcanzada por los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera y No Financiera (véase el Anexo IV), así como la verificación del auditor externo.

Proceso de determinación del alineamiento

El proceso de determinación del alineamiento de las actividades identificadas como "elegibles" por la TFS parte de la comprobación del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial a uno de los seis objetivos medioambientales definidos (véase la tabla en la página siguiente). Una vez identificadas las actividades que cumplen con los requisitos, se valida el cumplimiento de los criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) respecto a los diferentes objetivos ambientales (mitigación y adaptación al cambio climático, recursos hídricos, polución, economía circular y biodiversidad). Finalmente, se realizan las comprobaciones oportunas para determinar que Repsol cumple con las denominadas salvaguardas mínimas sociales (las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*, los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos* de Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos).

Cumplimiento del criterio de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático[1]

La taxonomía establece distintos tipos de criterios de contribución sustancial. De ese modo, las actividades identificadas por Repsol se clasifican según los siguientes criterios (que son específicos para cada actividad):

- Actividades que por su naturaleza cumplen con el criterio de contribución sustancial.
- Actividades que deben superar un umbral establecido de ahorro de emisiones de GEI a lo largo del ciclo de vida con respecto al proceso convencional o bien generar emisiones de GEI por debajo de un umbral.
- Actividades que deben superar un determinado umbral de densidad de potencia.
- Actividades que deben cumplir con la normativa aplicable.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento del criterio de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático en cada una de las actividades identificadas:

[1] Todas las actividades identificadas cumplen tanto con el objetivo de mitigación como con el de adaptación al cambio climático. Los análisis de alineamiento con ambos objetivos consisten en la validación de los mismos criterios técnicos. Nuestras actividades incluidas en taxonomía tienen como objetivo principal la mitigación del cambio climático, en línea con nuestro compromiso de Compañía de ser cero emisiones netas y, por tanto, estas se han clasificado como actividades que contribuyen a este objetivo. En relación a la evaluación de riesgos físicos climáticos, no se ha identificado ningún riesgo relevante en ninguno de los activos analizados (e incluidos en el reporte), de modo que no ha sido necesario la elaboración de planes de adaptación.

Actividades elegibles: cumplimiento del criterio de contribución sustancial

	Naturaleza de la actividad	Umbral ahorro emisiones	Umbral generación emisiones	Umbral densidad de potencia	Cumplim. regulatorio
3.10. Fabricación de hidrógeno [1]		✓			
3.14. Fabricación de productos químicos de base [2]			✗		
3.17. Fabricación de plásticos en formas primarias (polioles y poliolefinas recicladas)[3]			✓		
3.17. Fabricación de plásticos en formas primarias (resto de polioles y poliolefinas)[4]			✗		
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica [5]	✓				
4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica [6]	✓				
4.5. Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica [7]	✓		✓	✓	
4.10. Almacenamiento de electricidad [8]	✓				
4.13. Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos [9]		✓			
4.29. Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos[10]			✗		
4.30. Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos [11]			✗		
5.12. Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO_2 [12]					✓
6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónico[13]	✓				
7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable [14]	✓				
8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones GEI [15]	✓				
9,1 Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado [16]	✓				
9,2 Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO2 de la atmósfera [17]	✓				

[1] Incluyen proyectos de desarrollo, construcción y operación de plantas de fabricación de hidrógeno electrolítico en los complejos industriales (CC.II.)

[2] Incluye la producción de monómeros como etileno, propileno, benceno o butadieno en el proceso de *steam cracking,* así como óxido de propileno, estireno y glicoles en el negocio de Intermedios. Debido al alto nivel de integración de la Compañía, la gran mayoría de estas materias primas se destina a la fabricación de productos derivados de Repsol y el resto se comercializan. Con respecto a los glicoles producidos por la Compañía, si bien no recogidos explícitamente en la descripción de la actividad 3.14. que establece la taxonomía, constituyen también un producto intermedio utilizado para la obtención de otros compuestos que son elegibles según la taxonomía.

[3] Esta actividad comprende los nuevos productos de polioles y poliolefinas reciclados provenientes de reciclado mecánico, así como los proyectos de reciclado químico que además aportan una reducción de la huella de carbono.

[4] La química derivada de Repsol está orientada a la fabricación de plásticos y otros productos químicos, e incluye polioles y poliolefinas. En cuanto a las poliolefinas, abarca una amplia variedad de productos: polietileno de baja densidad, polietileno de alta densidad, polietileno lineal metaloceno de baja densidad, polipropileno y copolímeros EVA/EVA. Con respecto a los polioles, incluyen polioles poliéter para aplicaciones flexibles, rígidas y CASE, así como polioles poliméricos.

[5] Incluye proyectos de desarrollo, construcción y operación de parques solares para generación de electricidad a partir de tecnología solar fotovoltaica.

[6] Incluye proyectos de desarrollo, construcción y operación de campos eólicos para generación de electricidad a partir de energía eólica.

[7] Incluye proyectos de operación de centrales hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica.

[8] Incluye el desarrollo, construcción y operación de centrales hidroeléctricas de bombeo.

[9] Incluye proyectos de desarrollo y construcción de biocombustibles avanzados (hidrobiodiésel, *biojet,* bionafta y biopropano) de aviones, barcos, camiones o coches.

[10] Incluye la operación de centrales de ciclo combinado para la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

[11] Incluye la operación de los sistemas de cogeneración ubicados en los CC.II. para la generación de electricidad y calor a partir de combustibles fósiles gaseosos.

[12] Proyectos en fase exploratoria o en fases iniciales de desarrollo para el almacenamiento geológico permanente de CO_2, incluyendo el transporte desde el punto de captura. Incluyen tanto actividades de dimensionamiento y caracterización de los posibles almacenes geológicos, como actividades iniciales de ingeniería asociadas.

[13] Incluye la instalación de puntos de recarga eléctricos: estaciones de servicio, factorías de GLP, refinerías, complejos químicos, etc.

[14] Incluye la instalación de paneles solares en las distintas instalaciones: estaciones de servicio, factorías de GLP, refinerías, complejos químicos, etc., así como en terceros a través de iniciativas como Solmatch.

[15] Incluye proyectos digitales para monitoreo y reducción de emisiones GEI

[16] Soluciones para detectar y cuantificar las emisiones de metano

[17] Incluye proyectos de investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO2 de la atmósfera para su introducción en procesos de refinería para la fabricación de productos de carbono negativo

Tipología de actividades

En función de la contribución que una actividad hace a los distintos objetivos, puede ser clasificada en:

- Actividades que, por su propio desempeño, contribuyen a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. En el caso de Repsol, correspondería a las actividades de generación renovable de energía eléctrica o fabricación de biocombustibles, entre otras.
- Facilitadora: cuando las actividades facilitan la realización de otras actividades sostenibles, como puede ser, por ejemplo, la instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables.
- De transición: cuando la actividad apoya la transición hacia una economía climáticamente neutra, como es la fabricación de plásticos en formas primarias.

Cumplimiento de los criterios DNSH

La Compañía ha evaluado, para la totalidad de actividades que cumplen con el criterio de contribución sustancial, el cumplimiento de cada uno de los criterios de DNSH.

- **Adaptación al cambio climático**. Repsol ha desarrollado una metodología semicuantitativa para analizar en detalle los riesgos físicos del cambio climático en las instalaciones existentes y, especialmente, en las nuevas que se han incorporado a su portafolio. Para realizar este análisis de largo plazo se han considerado los escenarios de calentamiento global descritos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) RCP 8.5, RCP 4.5 y RCP 2.6, con el alcance temporal 2030, 2040 y 2050. Por el momento, los trabajos de examen de riesgos físicos arrojan un impacto bajo en general, debido a las bases de diseño de ingeniería de estas instalaciones y las medidas de mitigación implementadas. ● *Para más información, véase el apartado 7.2.1, Transición energética y cambio climático.*
- **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.** La Compañía cuenta con estudios de impacto ambiental, que incluyen evaluaciones de impactos en el medio hídrico, y con informes relativos al estado ecológico, químico y físico de las aguas, que garantizan que la calidad ecológica de los flujos de agua presente niveles alineados con la Directiva Marco del Agua a la que el criterio DNSH hace referencia.
- **Transición hacia una economía circular.** Repsol ha aprobado una nueva Política de Medioambiente que establece compromisos específicos en materia de economía circular: fomentar la aplicación de los principios de la economía circular, optimizando el uso de los recursos naturales y las materias primas, incluyendo la energía y los recursos hídricos. Además, el Grupo cuenta desde 2019 con un contrato marco con la empresa Surus para la aplicación de los principios de la economía circular a todos aquellos activos que dejen de tener uso para la Compañía. Repsol participa en consorcios internacionales que promueven principios de economía circular. De manera particular, los compromisos en materia de economía circular se aplican en cada proyecto a través de la contratación de proveedores que cuenten con compromisos expresos de retirada y reutilización de equipos y componentes.
- **Prevención y control de la contaminación.** Repsol dispone de informes específicos de implantación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y cumplimiento de los límites de emisión/vertidos asociados a ellas. Asimismo, cumple con la normativa europea aplicable en materia de presencia de sustancias peligrosas en equipos y productos (REACH y ROHS, entre otras).
- **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.** La Compañía cuenta con estudios de impacto ambiental e informes relativos a las medidas de mitigación y compensación adoptadas en los ecosistemas terrestres afectados, lo que garantiza el cumplimiento de los principios de DNSH en este ámbito.

Cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales

Repsol cumple con los estándares internacionales más exigentes en este ámbito[2]: las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales,* los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos* de Naciones Unidas (incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* de la Organización Internacional del Trabajo) y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

- **Derechos humanos (incluye derechos laborales).** Repsol cuenta desde 2008 con una Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades que cumple los citados estándares internacionales. Además, dispone de un modelo de debida diligencia en derechos humanos para la gestión de los procesos internos. Se aplica en todas las etapas del ciclo de vida de los activos, desde el análisis hasta el abandono, y está basado en los principales estándares internacionales. Las acciones se acompañan de estrategias de participación con las comunidades locales y otros grupos de interés en todos los proyectos operados. ● *Para más información, véase apartado 7.3.2, Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades.*
- **Corrupción y soborno.** La Política de Integridad de la Compañía es el marco de referencia de actuación en aspectos ligados tanto a la corrupción como al fraude. Además, se cuenta con un modelo de gestión integral de *compliance* que contribuye a reforzar una cultura global de cumplimiento y mejorar la identificación, monitorización y apoyo en la gestión de los riesgos de *compliance,* entre los que se incluye el de corrupción. Repsol dispone de programas de formación y mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código de Ética y Conducta o indicios de posible comisión de infracciones penales alcanzadas en el Modelo de Prevención de Delitos de Repsol o sobre sospechas de su incumplimiento en esta materia. ● *Para más información, véase epígrafe 7.4.2., Ética y* compliance.
- **Fiscalidad.** Repsol asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal mediante el seguimiento voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional (B-Team, GRI 207, estándar OCDE de control de riesgos fiscales). ● *Para más información, véase el epígrafe 7.5., Fiscalidad responsable, 7.5, Fiscalidad responsable*, y el *Anexo V. Información adicional de sostenibilidad.*
- **Competencia justa**. Repsol está comprometida con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos los ámbitos y países donde opera. Este compromiso constituye uno de los elementos fundamentales que aparecen recogidos en su Código de Ética y Conducta. Además, realiza evaluaciones de riesgos específicos para el dominio de competencia y cuenta con medidas implantadas para prevenirlos o mitigarlos. Por otro lado, se han desarrollado acciones de formación y concienciación específicas en esta materia. ● *Para más información, véase el epígrafe 7.4.2., Ética y* compliance.

[2] La Compañía no cuenta con condenas firmes en las materias de derechos humanos (incluidos los derechos laborales), corrupción, evasión de impuestos o competencia.

Indicadores económicos

La información se presenta de acuerdo con las plantillas recogidas en el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Ingresos

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	**Código**	**Ingresos (M€)**	**Proporción de ingresos (%)**	**Mitigación del cambio climático (S; N; N/EL)**	**Adaptación al cambio climático (S; N; N/EL)**	**Agua (S; N; N/EL)**	**Contaminación (S;N; N/EL)**	**Economía circular (S; N; N/EL)**	**Biodiversidad (S; N; N/EL)**	**Mitigación del cambio climático (S/N)**	**Adaptación al cambio climático (S/N)**	**Agua (S/N)**	**Contaminación (S/N)**	**Economía circular (S/N)**	**Biodiversidad (S/N)**	**Garantías mínimas (S/N)**	**Proporción de ingresos que se ajusta a la Taxonomía (A.1) o elegible (A.2) 2022**	**Categoría actividad facilitadora (F)**	**Categoría actividad de transición (T)**
A. Actividades elegibles según la taxonomía																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%		
Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17.	10	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	46	0,1 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1 %		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3.	32	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5.	19	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10.	36	0,1 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1 %	F	
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	CCM 4.13.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%		
Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO_2	CCM 5.12.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15.	5	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	CCM 7.6.	1	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%	F	
Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	CCM 9.1.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%	F	
Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO2 de la atmósfera	CCM 9.2.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%	F	
Total A.1.		**148**	**0,3%**	**0,3%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**0,4%**		
De las cuales: facilitadoras			**0,1%**	**0,1%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**		**F**	
De las cuales: de transición			**0,0%**	**0,0%**						**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**			**T**
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de productos químicos orgánicos de base	CCM 3.14.	329	0,6 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1 %		
Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17.	2.766	5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								5%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	–	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3.	1	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	CCM 4.13.	–	–%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29.	157	0,3 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1%		
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30.	193	0,3 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,4 %		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	–	0 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Total A.2.		**3.448**	**6%**	**6%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**								**7%**		
Total (A.1+A.2)		**3.596**	**6%**	**6%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**								**8%**		
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																			
Ingresos de actividades no elegibles		**55.352**	**94%**																
TOTAL (A+B)		**58.948**	**100%**																

Capex

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	**Código**	**Capex (M€)**	**Proporción de capex (%)**	**Mitigación del cambio climático (S; N; N/EL)**	**Adaptación al cambio climático (S; N; N/EL)**	**Agua (S; N; N/EL)**	**Contaminación (S;N; N/EL)**	**Economía circular (S; N; N/EL)**	**Biodiversidad (S; N; N/EL)**	**Mitigación del cambio climático (S/N)**	**Adaptación al cambio climático (S/N)**	**Agua (S/N)**	**Contaminación (S/N)**	**Economía circular (S/N)**	**Biodiversidad (S/N)**	**Garantías mínimas (S/N)**	**Proporción de capex que se ajusta a la Taxonomía (A.1) o elegible (A.2) 2022**	**Categoría actividad facilitadora (F)**	**Categoría actividad de transición (T)**
A. Actividades elegibles según la taxonomía																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10.	8	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17.	10	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		T
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	1.150	17%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	12%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3.	875	13%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5.	5	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10.	15	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F	
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	CCM 4.13.	115	2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3%		
Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO_2	CCM 5.12.	0	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15.	20	0,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	CCM 7.6.	6	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F	
Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	CCM 9.1.	6	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%	F	
Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO_2 de la atmósfera	CCM 9.2.	0	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Total A.1.		**2.209**	**32%**	**32%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**21%**		
De las cuales: facilitadoras			**1%**	**1%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**		**F**	
De las cuales: de transición			**0,1%**	**0,1%**						**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**			**T**
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de productos químicos orgánicos de base	CCM 3.14.	152	2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								6%		
Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17.	316	4,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	14	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3.	0,1	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	CCM 4.13.	–	–%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1%		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29.	14	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,4%		
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30.	3	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,2%		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases efecto invernadero	CCM 8.2.	–	0 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Total A.2.		**499**	**7%**	**7%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**								**9%**		
Total (A.1+A.2)		**2.708**	**39%**	**39%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**								**30%**		
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																			
Capex de actividades no elegibles		**4.183**	**61%**																
TOTAL (A+B)		**6.891**	**100%**																

Opex

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	**Código**	**Opex (M€)**	**Proporción de opex (%)**	**Mitigación del cambio climático (S; N; N/EL)**	**Adaptación al cambio climático (S; N; N/EL)**	**Agua (S; N; N/EL)**	**Contaminación (S;N; N/EL)**	**Economía circular (S; N; N/EL)**	**Biodiversidad (S; N; N/EL)**	**Mitigación del cambio climático (S/N)**	**Adaptación al cambio climático (S/N)**	**Agua (S/N)**	**Contaminación (S/N)**	**Economía circular (S/N)**	**Biodiversidad (S/N)**	**Garantías mínimas (S/N)**	**Proporción de opex que se ajusta a la Taxonomía (A.1) o elegible (A.2) 2022**	**Categoría actividad facilitadora (F)**	**Categoría actividad de transición (T)**
A. Actividades elegibles según la taxonomía																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%		
Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17.	0	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	4	1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3 %		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3.	8	1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5.	3	0,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10.	–	0,0 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3 %	F	
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	CCM 4.13.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%		
Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO_2	CCM 5.12.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15.	1	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	CCM 7.6.	–	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%	F	
Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	CCM 9.1.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%	F	
Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO_2 de la atmósfera	CCM 9.2.	–	–%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	–%	F	
Total A.1.		**17**	**3%**	**3%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**2%**		
De las cuales: facilitadoras			**0,3%**	**0,3%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**		**F**	
De las cuales: de transición			**0,0%**	**0,0%**						**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**			**T**
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de productos químicos orgánicos de base	CCM 3.14.	75	13%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								4%		
Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17.	43	7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								11%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	–	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3.	–	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	CCM 4.13.	–	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29.	8	1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1%		
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30.	10	2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2%		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	–	0 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								–%		
Total A.2.		**136**	**24%**	**24%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**								**17%**		
Total (A.1+A.2)		**153**	**27%**	**27%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**	**–%**								**19%**		
B. Actividades no elegibles según la taxonomía																			
Opex de actividades no elegibles		**424**	**73%**																
TOTAL (A+B)		**577**	**100%**																

	Proporción de los ingresos / ingresos totales		Proporción capex / capex total		Proporción Opex / Opex Total	
	Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	*Elegible según la Taxonomía por objetivo*	*Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo*	*Elegible según la Taxonomía por objetivo*	*Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo*	*Elegible según la Taxonomía por objetivo*
Mitigación del cambio climático (CCM)	0,3 %	6 %	32 %	7 %	3 %	24 %
Adaptación al cambio climático (CCA)	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Agua (WTR)	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Contaminación (CE)	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Economía Circular (PPC)	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Biodiversidad (BIO)	— %	— %	— %	— %	— %	— %

Determinación y cálculo de los indicadores

El indicador de ***ingresos*** corresponde a los ingresos de las actividades ordinarias, es decir, por ventas y prestación de servicios conforme a las NIIF-UE.

Para el cálculo del denominador se consideran los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

Millones de euros	**2023**
Ventas	58.538
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos	410
Total denominador ingresos	**58.948**

Para el numerador, el caso de la actividad CCM 7.6., *Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables*, para aquellos proyectos "llave en mano", se ha atribuido la totalidad de los ingresos asociados al contrato de instalación, que incluye, no solo la instalación propiamente dicha sino también el importe de los módulos instalados.

El ***capex*** considerado se corresponde con el movimiento del año por inversiones de explotación y altas del perímetro de consolidación reflejados en los epígrafes de *Otro inmovilizado intangible* (inmovilizado intangible excluyendo el fondo de comercio) y el del *Inmovilizado material* del balance de situación consolidado:

Millones de euros	**Otro inmov. intangible**	**Inmovilizado material**	**Total**
Inversiones	359	4.035	4.394
Variación del perímetro de consolidación	653	569	1.222
(-) bajas del perímetro [1]	–	1.275	1.275
Total denominador capex	**1.012**	**5.879**	**6.891**

[1] Incluidas en "*Variaciones del perímetro de consolidación*".

En 2023, el denominador del capex incluye en variaciones del perímetro de consolidación el alta del 100% del inmovilizado adquirido en la combinación de negocios de RRUK (para más información véase la Nota 13 de las Cuentas Anuales consolidadas), sociedad dedicada a la exploración y producción de hidrocarburos en Reino Unido. Dicha alta, que no ha supuesto una salida de caja para el Grupo, ha minorado el ratio de capex de forma que si excluyera, su impacto ascendería a un 40%.

El ratio de ***opex***, incluye los gastos necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de los activos (siempre que sean directamente asignables a éstos) por mantenimiento y conservación (que incluye los gastos incurridos en medidas de renovación de edificios), gastos por arrendamiento y gastos de investigación y desarrollo del epígrafe *Otros ingresos/gastos de explotación* de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Principales variaciones del periodo

A la vista de las plantillas anteriores, en 2023:

- Los ingresos de actividades alineadas ascienden a 148 millones de euros (0,3% del total de ingresos del Grupo) y corresponden fundamentalmente a los procedentes de la operación de activos de generación de electricidad a partir de fuentes renovables (eólica, solar e hidráulica). Son inferiores respecto a los del ejercicio 2022 (0,4%) por los menores precios de venta capturados (en un contexto de precios menos favorable que el de 2022), mitigado por un incremento de la producción. ● *Para más información, véase el apartado 5.4 Generación Baja en Carbono.*
- El capex de las actividades alineadas ascienden a 2.209 millones de euros (32% del total Grupo) y corresponde fundamentalmente al procedente del desarrollo y construcción de proyectos de generación de electricidad a partir de fuentes renovables (eólica y solar) en España, EE.UU. e Italia. Aumenta frente al del ejercicio 2022 (21%) por el desarrollo orgánico de la cartera de proyectos de Repsol en España y EE.UU. y por las adquisiciones inorgánicas de Asterion Energies y el 35% adicional de la participación en el parque eólico de Antofagasta en Chile. ● *Para más información, véase las Notas 11 y 12 de las Cuentas Anuales consolidadas.*
- Los opex alineados han ascendido a 17 milllones de euros (3%), en niveles similares a los del año anterior (2%).

Otra información relevante

Repsol, a través de los negocios conjuntos consolidados por el método de participación en los estados financieros del Grupo (véase la Nota 13 de las Cuentas Anuales consolidadas), participa, adicionalmente, en las siguientes actividades:

- Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica y generación de electricidad a partir de energía eólica (alineadas), a través de la participación de Repsol en Chile. El capex invertido en 2023 asciende a 67 millones de euros y los ingresos a 30 millones de euros.
- Fabricación de plásticos en formas primarias (elegible), que incluye la fabricación de caucho sintético en solución y emulsión y químicos para el caucho. Esta actividad se realiza a través de la alianza al 50% con el grupo mexicano KUO. Los ingresos correspondientes a esta actividad en 2022 han ascendido a 335 millones de euros y un capex de 21 millones de euros.
- Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (elegible) a través de Solar360, *joint venture* con Telefónica para el desarrollo del negocio de autoconsumo fotovoltaico.

Repsol lleva a cabo las actividades de desmantelamiento de los activos de E&P de acuerdo a los requisitos técnicos definidos por el Reglamento de la Taxonomía (actividad 3.3. *Demolición y derribo de edificios y otras construcciones*) para facilitar la transición a la economía circular. Sin embargo, dado que tanto en su reconocimiento contable como en su desembolso no se considera en el capex, no tiene impacto en el indicador. El importe desembolsado en 2023 por actividades de desmantelamiento de los activos de exploración y producción de hidrocarburos asciende a 197 millones de euros.

Información sobre actividades relacionadas con el gas fósil

La información de este apartado responde a los requerimientos de divulgación pública del Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de 9 de marzo de 2022.

Plantillas específicas sobre actividades relacionadas con el gas fósil

Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	SÍ
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos	SÍ
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) [1]

Fila	Actividades económicas [2]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Ingresos	%	Ingresos	%	Ingresos	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable**	**148**	**0,3%**	**148**	**0,3%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Total KPI ingresos**	**58.948**	**100%**	**58.948**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] A partir del 2023, el importe de las filas 4 y 5 pasa a ser nulo, al igual que sucede con los importes reportados en el año 2022, ya que el contenido de la tabla refleja los importes alineados, en lugar de los elegibles, como se señalaba en el ejercicio anterior.

[2] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) [1]

Fila	Actividades económicas [2]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Capex	%	Capex	%	Capex	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable**	**2.209**	**32%**	**2.209**	**32%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Total KPI capex**	**6.891**	**100%**	**6.891**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] A partir del 2023, el importe de las filas 4 y 5 pasa a ser nulo, al igual que sucede con los importes reportados en el año 2022, ya que el contenido de la tabla refleja los importes alineados, en lugar de los elegibles, como se señalaba en el ejercicio anterior.

[2] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) [1]

Fila	Actividades económicas [2]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Opex	%	Opex	%	Opex	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable**	**17**	**3%**	**17**	**3%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Total KPI opex**	**577**	**100%**	**577**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] A partir del 2023, el importe de las filas 4 y 5 pasa a ser nulo, al igual que sucede con los importes reportados en el año 2022, ya que el contenido de la tabla refleja los importes alineados, en lugar de los elegibles, como se señalaba en el ejercicio anterior.

[2] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas [1]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Ingresos	%	Ingresos	%	Ingresos	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 en el numerador del KPI aplicable**	**148**	**100%**	**148**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable**	**148**	**100%**	**148**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas [1]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Capex	%	Capex	%	Capex	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 en el numerador del KPI aplicable**	**2.209**	**100%**	**2.209**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable**	**2.209**	**100%**	**2.209**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas [1]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Opex	%	Opex	%	Opex	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 en el numerador del KPI aplicable**	**17**	**100%**	**17**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable**	**17**	**100%**	**17**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas [1]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Ingresos	%	Ingresos	%	Ingresos	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	157	5%	157	5%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	193	6%	193	6%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable**	**3.098**	**90%**	**3.098**	**90%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable**	**3.448**	**100%**	**3.448**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas [1]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Capex	%	Capex	%	Capex	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	14	3%	14	3%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	3	1%	3	1%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable**	**482**	**97%**	**482**	**97%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable**	**499**	**100%**	**499**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas [1]	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Opex	%	Opex	%	Opex	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	8	6%	8	6%	n.a.	n.a.
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	10	7%	10	7%	n.a.	n.a.
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7.	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable**	**118**	**87%**	**118**	**87%**	**n.a.**	**n.a.**
8.	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable**	**136**	**100%**	**136**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Ingresos	%	Ingresos	%	Ingresos	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la Plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable**	**55.352**	**100%**	**55.352**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable**	**55.352**	**100%**	**55.352**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

[1] Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Capex	%	Capex	%	Capex	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la Plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable**	**4.183**	**100%**	**4.183**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable**	**4.183**	**100%**	**4.183**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

(1) Donde corresponda, expresado en millones de euros.

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Opex	%	Opex	%	Opex	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la Plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	–	—%	–	—%	n.a.	n.a.
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable**	**424**	**100%**	**424**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable**	**424**	**100%**	**424**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**

(1) Donde corresponda, expresado en millones de euros.

f) Indicadores SASB

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en internet	Estándar GRI
	Cambio climático y transición energética		
EM-EP-110a.1. EM-RM-110a.1 RT-CH-110a.2	Emisiones directas de GEI (alcance 1), porcentaje cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas y consumo energético	305-1 (parcial), 201-2
EM-EP-110a.2	Emisiones directas de GEI (alcance 1) procedentes de: (1) la quema de hidrocarburos, (2) otras combustiones, (3) emisiones de procesos, (4) otras emisiones ventiladas y (5) emisiones fugitivas	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas y consumo energético	11.1.5 (parcial)
EM-EP-110a.3 EM-RM-110a.2 RT-CH-110a.2	Descripción de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones GEI directas (alcance 1), objetivos de reducción de emisiones y análisis del desempeño de dichos objetivos	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.2 Estrategia Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas y consumo energético	201-2, 305-5
RT-CH-130a.1	(1) Energía total consumida (2) Porcentaje de electricidad consumida de la red (3) Porcentaje de electricidad renovable consumida (4) Energía total autogenerada	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas y consumo energético	302-1 (parcial)
EM-EP-420a.4	Análisis de cómo el precio y la demanda de hidrocarburos o la regulación del clima influyen en la estrategia de inversión de capital para la exploración, adquisición y desarrollo de activos	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.2 Estrategia	
EM-EP-420a.3	Inversión en energía renovable, ingresos generados por la venta de energía renovable	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)- Taxonomía de Finanzas Sostenibles	11.2.2 (parcial)
EM-RM-410a.1	Porcentaje de la Obligación de Volumen Renovable (RVO, por sus siglas en inglés) alcanzado a través de: 1) producción de combustibles renovables 2) compra de números de identificación renovables diferenciados (RIN, por sus siglas en inglés)	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
	Calidad del aire		
EM-EP-120a.1 EM-RM-120a.1 RT-CH-120a.1	Emisiones al aire de los siguientes contaminantes: (1) NO_x (excluido el N_2O), (2) SO_x, (3) compuestos orgánicos volátiles (COV) y (4) partículas (PM_{10}), H_2S (Refino & Marketing), HAP (Química)	Apartado 7.2.7 Prevención de la contaminación Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Calidad del aire	305-7
	Gestión del agua		
RT-CH-140a.3	Descripción de los riesgos de la gestión de los recursos hídricos y análisis de las estrategias y prácticas para mitigarlos	Apartado 7.2.5 Gestión del agua	
EM-EP-140a.1 RT-CH-140a.1	(1) Agua dulce captada (2) Agua dulce consumida (3) Porcentaje de cada una en regiones con un elevado nivel estrés hídrico	Apartado 7.2.5 Gestión del agua - Interacción con el agua como recurso compartido Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	303-3, 303-5
EM-RM-140a.1	(1) Agua dulce captada (2) Porcentaje de agua reciclada (2) Porcentaje de agua captada en regiones con un nivel elevado de estrés hídrico	Apartado 7.2.5 Gestión del agua - Interacción con el agua como recurso compartido Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	303-3, 303-5
EM-EP-140a.2	(1) Volumen de agua producida y fluido residual generado durante las operaciones (2) Porcentaje de agua producida y fluido residual vertido, inyectado y reciclado (3) Contenido de hidrocarburos en el agua vertida	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)- Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	11.6.5 (parcial)
EM-EP-140a.3	Porcentaje de pozos fracturados hidráulicamente para los que existe información pública acerca de todos los productos químicos utilizados para fluidos de fracturación	100%, a través de las páginas web de FracFocus	
EM-RM-140a.2 RT-CH-140a.2	Número de incumplimientos en relación con permisos, normas y reglamentos sobre calidad del agua	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Etica y *compliance* - Cumplimiento regulatorio	2-27 (parcial)
	Gestión de residuos peligrosos		
EM-RM-150a.1 RT-CH-150a.1	Residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Gestión de residuos	306-2
	Administración de la seguridad y el medioambiente de los productos químicos		
RT-CH-410b.2	Estrategia para (1) gestionar los productos químicos peligrosos y (2) desarrollar alternativas con impacto humano o ambiental reducido	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Gestión de clientes - Gestión responsable de nuestros clientes	

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en internet	Estándar GRI
	Impactos en la biodiversidad		
EM-EP-160a.1	Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental de los sitios de actividad de la Compañía	Apartado 7.2.4 Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad	3-3
EM-EP-160a.3	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de lugares protegidos o hábitats con especies en peligro de extinción	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	304-1 (parcial)
	Seguridad, derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas		
EM-EP-210a.1	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de las zonas de conflicto	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance*	
EM-EP-210a.2	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de zonas indígenas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.17.3 (parcial)
EM-EP-210a.3	Análisis de los procesos de participación y de las prácticas de diligencia debida con respecto a los derechos humanos, los derechos de los indígenas y las operaciones en zonas de conflicto	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Riesgos, oportunidades y debida diligencia	3-3 (parcial)
	Relaciones con la comunidad		
EM-EP-210b.1 RT-CH-210a.1	Proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Riesgos, oportunidades y debida diligencia	203-1 (parcial), 413-1 (parcial)
EM-EP-210b.2	Número y duración de retrasos no técnicos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	
	Salud y seguridad en el trabajo		
EM-EP-320a.1 EM-RM-320a.1 RT-CH-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrados (TRIR) (2) Tasa de fatalidades (3) Tasa de frecuencia de eventos con potencial de causar daños medioambientales, humanos o interrupción de la operación (NMFR) (E&P, R&M) (3) Tasa de frecuencia de eventos con potencial de causar daños medioambientales, humanos o interrupción de la operación (NMFR) (E&P, R&M) (4) Promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias para (a) empleados a tiempo completo, (b) contratistas y (c) empleados de servicios de corta duración (E&P)	Apartado 7.3.3 Seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Desarrollo del talento	403-5 (parcial), 403-9 (parcial)
EM-EP-320a.2 EM-RM-320a.2	Sistemas de gestión empleados para integrar la cultura de seguridad	Apartado 7.3.3 Seguridad	403-1
EM-EP-540a.1 EM-RM-540a.1	Tasas de eventos de seguridad del proceso (PSE) para pérdida de contención primaria (LOPC) de mayor consecuencia (Tier 1) y menor consecuencia (Tier 2)	Apartado 7.3.3 Seguridad	11.8.3
RT-CH-540a.1	Recuento de incidentes de seguridad de procesos (PSIC), tasa de incidentes totales de seguridad de procesos (PSTIR) y tasa de severidad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR)	Apartado 7.3.3 Seguridad	11.8.3 (parcial)
EM-EP-540a.2	Descripción de los sistemas de gestión utilizados para identificar y mitigar los riesgos catastróficos	Apartado 7.3.3 Seguridad - Preparación ante emergencias y gestión de crisis	
RT-CH-320a.2	Descripción de los esfuerzos realizados para evaluar, monitorear y reducir la exposición de los empleados y trabajadores contratados a riesgos de salud a largo plazo (crónicos) en el negocio de Química	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo	
	Ética y transparencia en los negocios		
EM-EP-510a.1	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en los países que ocupan las 20 posiciones más bajas en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Lucha contra la corrupción	
EM-EP-510a.2	Sistema de gestión para la prevención de la corrupción y el soborno en toda la cadena de valor	Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* - 7.4.2.2 *Compliance*	3-3 (parcial)
	Gestión del entorno jurídico y normativo		
EM-EP-530a.1 EM-RM-530a.1 RT-CH-530a.1	Posiciones corporativas relacionadas con los requisitos gubernamentales y/o propuestas de políticas que abordan los factores ambientales y sociales que afectan a la industria	Apartado 2.5 Estrategia Apartado 7.1 Aspectos generales Anexo IV. Riesgos	
	Métricas de actividad		
EM-EP-000.A	Producción de: (1) crudo, (2) gas natural	Apartado 5.1 Exploración y Producción	
EM-RM-000.A	Petróleo crudo y otras materias primas refinadas	Apartado 5.2 Industrial	301-1
EM-RM-000.B	Capacidad operativa de refino	Apartado 5.2 Industrial	
RT-CH-000.A	Producción por segmento de negocio	Apartado 5.2 Industrial	

g) Índice TCFD

Marco TCFD	Referencia en el Informe de Gestión o en internet
Gobernanza	
a) Describir la función de los administradores a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.1 Gobernanza
b) Describir el control de la alta dirección sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.1 Gobernanza
Estrategia	
a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades
b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia - Escenarios energéticos de referencia - Asignación de capital - Ruta de Repsol hacia las cero emisiones netas: estrategia a 2030 y proyecciones 2030-2050
c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2 °C o menos	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia - Escenarios energéticos de referencia - Resiliencia a los riesgos financieros del cambio climático
Gestión de riesgos	
a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades
b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades
c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades
Métricas y objetivos	
a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acordes con su proceso de estrategia y gestión de riesgos	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades
b) Divulgar el alcance 1, el alcance 2 y, si procede, el alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero y sus riesgos relacionados	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos
c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos

Índice métricas TCFD [1]

Categoría	Indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en otros
Emisiones GEI	Emisiones alcance 1, 2 y 3 Consumo de energía Intensidad energética y de emisiones Emisiones CO_2 bajo comercio de emisiones (EU ETS) Objetivos de reducción de emisiones	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos
Riesgos de transición	Contribución de las operaciones de E&P sobre total Grupo Contribución de las operaciones de Industrial sobre total Grupo Contribución de las operaciones de Cliente y GBC sobre total Grupo Gasto neto de CO_2 del Grupo	Apartado 4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas Apartado 5. Desempeño de los negocios Nota 10 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023
Riesgos físicos	GRI 303-3 Extracción de agua por fuente en zonas de estrés hídrico GRI303-4 Vertido en zonas de estrés hídrico	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua
Oportunidades relacionadas con el clima	Resiliencia de la estrategia Riesgos y oportunidades	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades
Distribución del capital	% capex y capital empleado en negocios bajos en carbono	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia
Precios internos de carbono	Senda del precio interno de carbono UE y resto del mundo	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.2 Estrategia
Remuneración	Remuneración variable vinculada al cumplimiento de objetivos de transición energética	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.1 Gobernanza

[1] El índice de métricas se ha elaborado siguiendo las directrices de TCFD en su guía *Guidance on Metrics, Targets, and Transition Plans*, publicada en octubre de 2021.

h) Indicadores WEF

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
		INDICADORES PRINCIPALES	
		PRINCIPIOS DE GOBERNANZA	
	Propósito de la gobernanza		
Establecimiento del propósito	El propósito declarado de la empresa, como expresión de los medios por los que una empresa propone soluciones económicas, medioambientales y cuestiones sociales. El objeto social debe crear valor para todas las partes interesadas, incluyendo accionistas.	Código de Ética y Conducta (www.repsol.com, Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Políticas - Código de Ética y Conducta) Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* Acerca de este informe	GRI 2-9
	Calidad del órgano de gobierno		
Composición del órgano de gobierno	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Código de Ética y Conducta (www.repsol.com, Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Políticas - Código de Ética y Conducta) Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* Acerca de este informe	GRI 2-9 GRI 405-1a
	Compromiso con los grupos de interés		
Asuntos materiales con impacto en los grupos de interés	Listado de los temas que son importantes para los principales grupos de interés y la empresa, proceso de identificación de los asuntos y de involucración de las partes interesadas	Apartado 7.1.1 Introducción - Modelo de sostenibilidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés	GRI 2-29 GRI 3-3
	Comportamiento ético		
Anticorrupción	1. Porcentaje total de miembros del órgano de gobierno, empleados y socios comerciales que han recibido formación sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosado por regiones. a) Número total y naturaleza de los incidentes de corrupción confirmados durante el año en curso, pero relacionados con años anteriores b) Número total y naturaleza de los incidentes de corrupción confirmados durante el año en curso, relacionados con el año en curso 2. Debate sobre las iniciativas y el compromiso de las partes interesadas para mejorar el entorno operativo y la cultura en general, con el fin de combatir la corrupción	Apartado 7.4.2 Ética y *compliance* -Apartado 7.4.2.1 Ética Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y *compliance* - Lucha contra la corrupción	GRI 205-2 GRI 205-3
Asesoramiento ético y mecanismos de información protegidos	Una descripción de los mecanismos internos y externos para: 1. Buscar asesoramiento sobre el comportamiento ético y legal y la integridad de la organización; y 2. Informar de las preocupaciones sobre el comportamiento poco ético o ilegal y la falta de integridad de la organización	Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com) Apartado 7.4.2. Ética y *compliance*	GRI 2-26
	Supervisión de riesgos y oportunidades		
Integración de los riesgos y oportunidades en los procesos de negocio	Identificación de los principales riesgos y oportunidades materiales a los que se enfrenta la empresa de forma específica (en contraposición a los riesgos genéricos del sector), el apetito de la empresa con respecto a estos riesgos, cómo han evolucionado estos riesgos y oportunidades a lo largo del tiempo y la respuesta a esos cambios. Estas oportunidades y riesgos deben integrar cuestiones económicas, medioambientales y sociales importantes, incluidos el cambio climático y la gestión de datos.	Apartado 2.5 Estrategia - Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.3 Riesgos y oportunidades Anexo IV Riesgos	GRI 102-15
		PLANETA	
	Cambio climático		
Emisiones GEI	Para todos los gases de efecto invernadero relevantes (p. ej., dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, gases fluorados, etc.), reportar en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (t CO_2e) las emisiones de alcance 1 y alcance 2 del Protocolo de GEI. Calcule y notifique las emisiones de alcance 3 del Protocolo de GEI cuando corresponda.	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
Implementación del TCFD	Cumplir las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD). Si es necesario, determine un plazo máximo de tres años para su pleno cumplimiento. Defina si ha establecido, o se ha comprometido a establecer, objetivos de emisiones de GEI que estén en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París –limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento a 1,5 °C y lograr emisiones netas nulas antes de 2050.	Apartado 7. Sostenibilidad Anexo V (incluye Estado de Información No Financiera) - Índice TCFD	
	Pérdidas de la naturaleza		
Uso de la tierra y sensibilidad ecológica	Número y superficie (en hectáreas) de los emplazamientos en propiedad, arrendados o gestionados en áreas protegidas y/o áreas clave para la biodiversidad (KBA) o adyacentes a ellas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	GRI 304-1
	Disponibilidad de agua fresca		
Captación y consumo de agua en zonas de estrés hídrico	En aquellas operaciones en las que se considere material, reportar: megalitros de agua extraídos, megalitros de agua consumidos y el porcentaje de cada uno de ellos en regiones con un estrés hídrico de base alto o extremadamente alto, según la herramienta de atlas de riesgo hídrico de WRI Aqueduct. Estime y comunique la misma información para toda la cadena de valor (aguas arriba y aguas abajo) cuando proceda.	Apartado 7.2.5 Gestión del agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua De forma general, en el sector energético no se incorpora el agua captada en los productos y, por tanto, la aplicación de la fórmula propuesta en GRI para el indicador 303-5 (agua consumida = agua extraída - agua vertida) no se adecua a la realidad de la gestión del consumo de agua de la Compañía. Se está trabajando en mejorar la interpretación de este indicador en las actividades del Grupo para su consideración en futuros reportes.	GRI 303-3 GRI 303-5
	PERSONAS		
	Dignidad e igualdad		
Diversidad e inclusión	Porcentaje de empleados por categoría profesional, edad, género y otros indicadores de diversidad (por ejemplo, etnia)	Apartado 7.3.1 Compromiso con los empleados Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades	GRI 405-1b
Igualdad salarial (%)	Relación entre el salario base y la remuneración de cada categoría de empleados, en lugares significativos de operación, para los siguientes colectivos: mujeres con respecto a los hombres, grupos étnicos menores con respecto a los mayores, así como otros colectivos relevantes en materia de igualdad	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios	GRI 405-2
Nivel salarial (%)	Relación entre el salario inicial estándar por género y el salario mínimo local Relación entre la remuneración total anual del director general y la mediana de la remuneración total anual de todos sus empleados, excepto el director general	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos, remuneraciones y beneficios	GRI 202-1
Riesgo de incidentes de trabajo infantil, forzado u obligatorio	Operaciones y los proveedores que se consideran con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil, trabajo forzado u obligatorio. Tales riesgos podrían surgir en relación con a) tipo de operación (como planta de fabricación) y tipo de proveedor; y b) países o zonas geográficas con operaciones y proveedores considerados de riesgo	Apartado 7.3.4 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	GRI 408-1b GRI 409-1
	Salud y bienestar		
Salud y seguridad (%)	Número y tasa de fatalidades como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo; las lesiones relacionadas con el trabajo de grandes consecuencias (excluyendo las víctimas mortales); las lesiones relacionadas con el trabajo registrables; los principales tipos de lesiones relacionadas con el trabajo; y el número de horas trabajadas Una explicación de cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a los servicios médicos y sanitarios no profesionales, y el alcance del acceso proporcionado a los empleados y trabajadores	Apartado 7.3.3 Seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo	GRI 403-9a&b GRI 403-6a

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
	Conocimientos para el futuro		
Formación impartida (#, $)	Promedio de horas de formación por persona de los empleados por género y categoría profesional (número total de horas de formación impartidas a los empleados dividido por el número de empleados) Gasto medio en formación y desarrollo por empleado a tiempo completo (coste total de la formación impartida a los empleados dividido por el número de empleados)	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Desarrollo del talento	GRI 404-1
	PROSPERIDAD		
	Empleo y generación de riqueza		
Número de empleados y tasa de empleo	1. Número total y tasa de contratación de nuevos empleados por edad, sexo, otros indicadores de diversidad y región 2. Número total y tasa de rotación de empleados por edad, género, otros indicadores de diversidad y región	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Empleo	GRI 401-1a&b
Contribución económica	1. Valor económico directo generado y distribuido (VED), según el principio de devengo, que cubre los componentes básicos para las operaciones globales de la organización, idealmente dividido por: - Ingresos - Costes de explotación - Salarios y beneficios de los empleados - Pagos a proveedores de capital - Pagos a la Administración pública - Inversión en la comunidad 2. Ayuda financiera recibida del Gobierno: valor monetario total de la ayuda financiera recibida por la organización de cualquier gobierno durante el periodo del informe	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Desempeño económico	GRI 201-1 GRI 201-4
Contribución a la inversión financiera	1. El total de gastos de capital (capex) menos la depreciación, apoyado por una narrativa que describa la estrategia de inversión de la empresa 2. Recompra de acciones más pago de dividendos, con una descripción de la estrategia de la empresa para devolver el capital a los accionistas	Cuentas Anuales consolidadas 2023 - Notas 6.3. Dividendos y retribución al accionista, 11. Inmovilizado intangible y 12. Inmovilizado material Apartado 2.5 Estrategia Apartado 4.4 Retribución a nuestros accionistas Apartado 6.2 Evolución previsible de los negocios	
	Innovación en productos y servicios		
Gasto en I+D	Gastos relacionados con la investigación y el desarrollo	Apartado 7.3 Información social	
	Vitalidad social y comunitaria		
Impuestos pagados	El total de impuestos globales soportados por la empresa, incluidos los impuestos sobre la renta de las sociedades, los impuestos sobre la propiedad, el IVA no acreditable y otros impuestos sobre las ventas, los impuestos sobre la nómina pagados por el empleador y otros impuestos que constituyen costes para la empresa, por categoría de impuestos	Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Fiscalidad responsable	GRI 201-1 Ley 11/2018
	INDICADORES ADICIONALES		
	PRINCIPIOS DE GOBERNANZA		
	Propósito de la gobernanza		
Establecimiento del propósito	El propósito declarado de la empresa, cómo se integra en las estrategias, políticas y objetivos de la empresa	Código de Ética y Conducta (www.repsol.com [Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Políticas - Código de Ética y Conducta]) Apartado 7.4.2 Ética y compliance Acerca de este informe	GRI 2-24

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
	Calidad del órgano de gobierno		
Remuneración	1. Cómo se relacionan los criterios de desempeño de las políticas de remuneración con los objetivos del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en materia económica, ambiental y social, en relación con el propósito declarado, la estrategia y el valor a largo plazo de la empresa 2. Políticas de remuneración del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos para los siguientes tipos de remuneración: - Retribución fija y variable, incluida la retribución basada en los resultados, la retribución basada en acciones, los bonos y las acciones diferidas o con derechos adquiridos - Bonos de contratación o incentivos a la contratación - Indemnizaciones por despido - Reembolsos - Prestaciones de jubilación, incluida la diferencia entre los regímenes de prestaciones y las tasas de contribución para el máximo órgano de gobierno, los altos ejecutivos y todos los demás empleados	Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 - B.4.4. Comisión de Retribuciones Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 - B.5. Retribución de los consejeros y de la alta dirección Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023 Política de Remuneraciones de los Consejeros 2023-2026 (www.repsol.com, Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Retribuciones del Consejo de Administración)	GRI 2-19
	Comportamiento ético		
Alineación de la estrategia y las políticas con los grupos de interés	Los temas significativos en los que se centra la participación de la empresa en el desarrollo de políticas públicas y grupos de presión; la estrategia de la empresa en relación con estas áreas de interés; y cualquier diferencia entre sus posiciones en los grupos de presión y su propósito, políticas declaradas, objetivos u otras posiciones públicas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Ética y compliance - Política pública	GRI 415
	PLANETA		
	Cambio climático		
Emisiones GEI objetivo alineado con Acuerdo de París	Definir y comunicar los progresos realizados en relación con los objetivos de emisiones de GEI con metodología SBT y de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París: limitar el calentamiento global por debajo de 2 °C por encima de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento a 1,5 °C. Esto debería incluir la definición de una fecha antes de 2050 en la que se alcanzarán las emisiones de GEI netas nulas, así como objetivos de reducción intermedios basados en las metodologías de SBT. Si se adopta un enfoque alternativo, especificar la metodología empleada para calcular los objetivos y la base sobre la que se cumplen los objetivos del Acuerdo de París.	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - Apartado 7.2.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-5
	Emisiones		
Óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x) y otras emisiones significativas al aire	Informar siempre que sea material a lo largo de la cadena de valor: óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x), partículas y otras emisiones atmosféricas significativas. Siempre que sea posible, estimar la proporción de emisiones que se producen en zonas urbanas/densamente pobladas o adyacentes a ellas.	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Calidad del aire	GRI 305-7
	PERSONAS		
	Dignidad e igualdad		
Ratio de compensación total anual	1. Brecha salarial media del salario base y la remuneración de los empleados relevantes a tiempo completo en función del género (mujeres frente a hombres) e indicadores de diversidad (por ejemplo, BAME frente a no BAME) a nivel de empresa o por ubicación significativa de la operación 2. Relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	GRI 2-21

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
	Empleo y generación de riqueza		
Inversiones en infraestructuras y servicios	Información cualitativa para describir los siguientes componentes: 1. Grado de desarrollo de las inversiones en infraestructuras significativas y servicios apoyados 2. Impactos actuales o previstos en las comunidades y economías locales, incluidos los impactos positivos y negativos cuando proceda 3. Si estas inversiones y servicios son compromisos comerciales, en especie o *pro bono*	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	GRI 203-1
Impactos económicos indirectos significativos	1. Ejemplos de impactos económicos indirectos significativos identificados de la organización, incluyendo impactos positivos y negativos 2. Importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de las referencias externas y las prioridades de las partes interesadas (por ejemplo, normas nacionales e internacionales, protocolos, programas políticos)	Apartado 7.3.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Apartado 7.3.4 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	GRI 203-2
	PROSPERIDAD		
	Innovación en productos y servicios		
Valor social generado (%)	Porcentaje de ingresos procedentes de productos y servicios diseñados para ofrecer beneficios sociales específicos o para abordar retos específicos de sostenibilidad.	Apartado 7.3 Información social	
	Vitalidad social y comunitaria		
Impuestos pagados por país	Total de impuestos pagados y, si se han declarado, impuestos adicionales remitidos, por país para los lugares significativos	Apartado 7.5 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de gobernanza - Fiscalidad responsable	GRI 201-1

i) Principal Adverse Impacts (PAI)

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
INDICADORES CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES			
	Emisiones GEI		
Emisiones GEI	Emisiones GEI alcance 1, alcance 2, alcance 3 y total de emisiones de GEI	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Huella de carbono	Huella de carbono	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Intensidad de GEI de las empresas participadas	Intensidad de GEI de las empresas participadas	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Porcentaje de inversiones en sectores de combustibles fósiles sólidos		
Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable	Porcentaje del consumo de energía no renovable y de la producción de energía no renovable de las empresas participadas procedente de fuentes de energía no renovables frente a fuentes de energía renovables, expresado como porcentaje del total de fuentes de energía	CDP 2021 (www.repsol.com - Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas)	
Intensidad del consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas participadas, por sector de alto impacto climático	Apartado 7.2.1 Transición energética y cambio climático - 7.2.1.4 Métricas y objetivos	GRI 302-1
	Biodiversidad		
Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad	Porcentaje de inversiones en empresas participadas con centros/operaciones situados en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad o cerca de ellas, en las que las actividades de dichas empresas participadas afectan negativamente a esas zonas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Biodiversidad	
	Agua		
Vertidos al agua	Toneladas de vertidos al agua generadas por las empresas participadas por millón de euros invertidos, expresadas como media ponderada	Apartado 7.2.5 Gestión del agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores de medioambiente - Agua	GRI 303-4
	Residuos		
Ratio de residuos peligrosos y radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y radiactivos generados por las empresas participadas por millón de euros invertido, expresado como media ponderada	Apartado 7.2.3 Recursos y economía circular Apartado 7.3.4 Cadena de suministro	GRI 306-2
ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
	Asuntos sociales y laborales		
Violaciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que han estado implicadas en violaciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o de las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Taxonomía de Finanzas Sostenibles	
Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que carecen de políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o de mecanismos de gestión de quejas o reclamaciones para hacer frente a las violaciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*.	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Anexo Ve Taxonomía de finanzas sostenibles	
Diferencias salariales entre hombres y mujeres	Brecha salarial media no ajustada por género de las empresas participadas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Gastos, remuneraciones y beneficios	GRI 405-2
Diversidad de género en el Consejo	Proporción media de consejeros mujeres/hombres en las empresas participadas, expresada en porcentaje del total de consejeros	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Indicadores sociales - Empleados - Diversidad e igualdad de oportunidades	GRI 405-1
Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)	Número de condenas e importe de las multas por infracción de las leyes anticorrupción y antisoborno por parte de las empresas participadas	No aplica	

Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023 tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Anexo VII Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023 tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Información financiera Grupo **Repsol 2023**

Informe de Gestión

Información sobre la evolución de los negocios, los resultados (preparados bajo el modelo de Reporting del Grupo), la situación financiera y de Sostenibilidad, así como los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.

Cuentas Anuales

Preparadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), contiene información sobre el patrimonio, situación financiera y los resultados, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados.

Información pública periódica (IPP)

Información financiera estadística cumplimentada conforme los modelos de la Circular 3/2018 de la CNMV que pueden descargarse y visualizarse (comparativamente con otros emisores) en www.cnmv.es.

Resultados cuarto trimestre

Información sobre la evolución de los resultados (preparados bajo el modelo de Reporting del Grupo) y la situación financiera durante el cuarto trimestre (y de manera resumida del ejercicio 2023).

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Información sobre la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de la Compañía.

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Información detallada sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.

Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Información sobre Dominio minero, actividad exploratoria y de desarrollo, reservas netas probadas, flujos de caja futuros, producción, resultados e inversión.

Informe de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Información sobre los pagos realizados a Administraciones Públicas como consecuencia de sus operaciones de Extracción por país, por proyecto y por Administración

Informe de la Comisión de Auditoria y Control sobre la independencia del auditor externo [1]

Opinión de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor de Cuentas y valoración sobre la prestación por éste de servicios adicionales distintas de la auditoría legal.

Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control [1]

Composición y principales actividades de la Comisión de Auditoría y Control.

Memoria de actividades de la Comisión de Sostenibilidad [1]

Composición y principales actividades de la Comisión de Sostenibilidad.

[1] Se publican junto con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
31 de diciembre 2023

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Repsol, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante Repsol o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas c) 'Índice GRI' y d) 'Estado de Información No Financiera' del Anexo V 'Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)' del Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Repsol, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y conforme a los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) y el Suplemento Sectorial *Oil and Gas* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas c) 'Índice GRI' y d) 'Estado de Información No Financiera' del Anexo V 'Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)' del Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Repsol, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Repsol que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Repsol, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por Repsol y descrito en los apartados 7.1.2 'Análisis de materialidad' y a) 'Materialidad y participación de los grupos de interés' del Anexo V 'Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)', considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y conforme a los criterios de los estándares GRI y el Suplemento Sectorial *Oil and Gas* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas c) 'Índice GRI' y d) 'Estado de Información No Financiera' del Anexo V 'Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)' del Informe de Gestión Consolidado.

Párrafo de énfasis

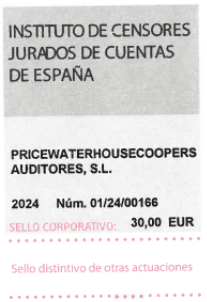
En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Repsol, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en la nota e) 'Taxonomía de Finanzas Sostenibles' del Anexo V 'Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)' del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.





Pablo Bascones Ilundain

22 de febrero de 2024

2023

REPSOL S.A.

Informe anual de gobierno corporativo



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2023

C.I.F.: A-78375725

Denominación social: Repsol, S.A.

Domicilio social: C/ Méndez Álvaro, 44, Madrid

Índice

A. Resumen Ejecutivo 4

1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración 4
2. De un vistazo 5
3. El Consejo de Administración 9
4. Interacción con inversores 12

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol 14

1. Marco normativo 14
   - 1.1 Marco normativo externo
   - 1.2 Marco normativo interno
2. La estructura de la propiedad de la Sociedad 16
   - 2.1 Estructura de la propiedad
   - 2.2 Junta General de Accionistas
3. El órgano de administración de Repsol 27
   - 3.1 Composición del Consejo de Administración
   - 3.2 Competencias del Consejo de Administración
   - 3.3 Actividades del Consejo de Administración
   - 3.4 Funcionamiento del Consejo de Administración
4. Comisiones del Consejo de Administración 48
   - 4.1 Comisión Delegada
   - 4.2 Comisión de Auditoría y Control
   - 4.3 Comisión de Nombramientos
   - 4.4 Comisión de Retribuciones
   - 4.5 Comisión de Sostenibilidad
5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección 56
6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo 58
7. Información financiera preceptiva 60
   - 7.1 Información financiera preceptiva
   - 7.2 Auditoría de cuentas
8. Control y gestión de riesgos 62
   - 8.1 Sistemas de Control y Gestión de Riesgos
   - 8.2 Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)
   - 8.3 Proceso de elaboración de la Información de Sostenibilidad

Anexo I 74

Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

Anexo II 87

Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2023

Anexo III 91

Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

A. Resumen Ejecutivo

1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración

Estimados accionistas:



Como Presidente del Consejo de Administración de Repsol, S.A., me complace presentarles el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023. Este informe refleja el compromiso de nuestra Compañía con las mejores prácticas de buen gobierno, que son esenciales para preservar el interés a largo plazo de nuestros *stakeholders* y para asegurar la sostenibilidad del Grupo.

Nuestro sistema de gobierno corporativo se somete a una continua revisión y actualización, incorporando las principales recomendaciones de los mercados internacionales y las tendencias más innovadoras, así como las novedades normativas en esta materia.

Durante 2023 Repsol ha continuado su diálogo activo sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) con inversores institucionales, *proxy advisors* y otros grupos de interés con el objetivo de conocer de primera mano su opinión y su posicionamiento respecto a estas materias y también para explicar las prácticas de la Compañía.

En este informe, les invitamos a conocer los avances de nuestra estrategia multienergía para impulsar la descarbonización de una forma rápida, eficiente y justa, así como los principales aspectos de nuestro modelo de gestión y de las decisiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones durante el año 2023. Adicionalmente, durante ese ejercicio, el Consejo de Administración ha realizado una autoevaluación de su funcionamiento con el asesoramiento de un experto independiente. En esta evaluación destacan las altas valoraciones obtenidas en cuanto a su dinámica de trabajo —especialmente en relación con el seguimiento del Plan Estratégico—, el clima de diálogo y apertura del debate, la composición, la calidad de la información suministrada, el plan de formación continua y la relación e interacción con el equipo directivo. Además, se ha elaborado un plan de trabajo para las áreas de mejora detectadas.

Asimismo, en cuanto a la independencia y diversidad del Consejo, tras el nombramiento de Dña. María del Pino Velázquez Medina se ha aumentado la pluralidad y diversidad de opiniones y competencias, al tiempo que se ha reforzado el órgano de administración con un perfil de máximo prestigio que aporta conocimientos y experiencia muy valiosos para el ejercicio de sus funciones, consolidándose la mayoría de Consejeros Independientes en su composición e incrementándose la presencia de mujeres hasta un 40%, en línea con las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno para las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El compromiso firme e inquebrantable con una mayor diversidad seguirá siendo una prioridad para la Compañía, entendiendo que la diversidad no es una mera casilla a marcar, sino una estrategia para nuestro éxito.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2023, el Consejo de Administración y sus Comisiones han seguido trabajando en la supervisión de los asuntos de mayor trascendencia para la Compañía y en la toma de decisiones en cuestiones relevantes, como el seguimiento de los compromisos del Plan Estratégico y de los planes de actuación en materia de transición energética. Como muestra adicional del compromiso de Repsol con la transición energética y la descarbonización y con motivo de la Actualización Estratégica 2024-2027, el Consejo de Administración volverá a someter la estrategia y los objetivos climáticos de la compañía a una votación consultiva en la Junta General de 2024, reforzando así la gobernanza en materia climática.

En este ejercicio, seguiremos trabajando en la mejora continua de nuestro sistema de Gobierno Corporativo, ayudados para ello del diálogo continuado y del *engagement* con nuestros grupos de interés, haciéndoles partícipes del futuro de Repsol.

Finalmente, quiero expresar, en nombre de todo el Consejo de Administración, nuestro agradecimiento a los empleados de la Compañía por su profesionalidad, ilusión y entrega, y a todos nuestros accionistas, por su confianza y apoyo.

Antonio Brufau Niubó

Presidente del Consejo de Administración

2. De un vistazo

Consejo de Administración

40%
Mujeres en el Consejo



Composición del Consejo

- 11 Independientes
- 1 Ejecutivo
- 3 Otros externos

Presidente
Consejero Externo

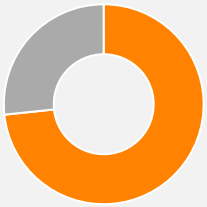


Independientes 73,3%

Ejecutivos 6,7%

Otros Externos 20%

Mayoría de Consejeros Independientes



Separación cargos Presidente y Consejero Delegado

11 Once reuniones en 2023

13,3 % Consejeros de origen internacional

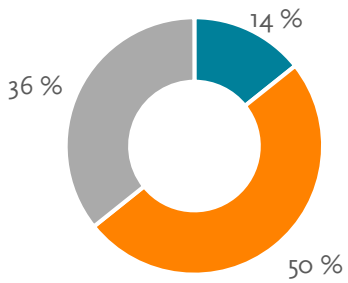
6,3 años media duración en el cargo

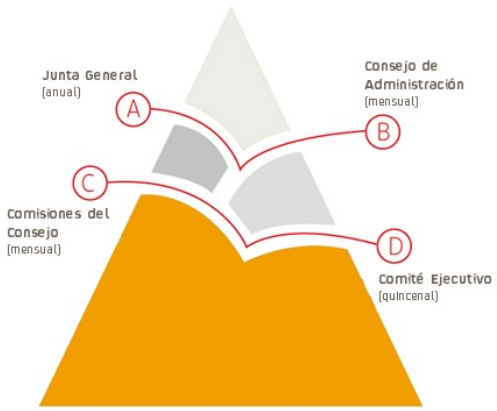
Competencias del Consejo de Administración

Alta dirección	87 %	Gestión de riesgos	100 %	Tecnología	53 %
Experiencia en el sector energético	80 %	Estrategia	87 %	Universidad e investigación	73 %
Experiencia internacional	93 %	Experiencia institucional y servicio público	87 %	Comercial / Retail	40 %
Contabilidad y finanzas	80 %	Legal y gobierno corporativo	73 %	Sostenibilidad	67 %

Antigüedad de los Consejeros[1]

- Más de 7 años
- 4-7 años
- 0-3 años





[1] El análisis de antigüedad incluye exclusivamente a los consejeros externos, incluido el Presidente (14 consejeros).

Separación de roles y responsabilidades



Presidente del Consejo de Administración
D. Antonio Brufau

El presidente es el máximo responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.



Consejero Delegado (CEO)
D. Josu Jon Imaz

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y como tal tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.



Consejero Independiente Coordinador
D. Mariano Marzo

Encargado de coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos. Preside el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y Vicepresidente y puede solicitar su convocatoria. Asimismo, recibe de inversores y accionistas sus puntos de vista, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Nuestros Consejeros Externos Independientes



Dña. Aurora Catá Sala

Nombrada en 2021.



Dña. Arantza Estefanía Larrañaga

Nombrada en 2019 y reelegida por última vez en 2023.



Dña. Carmina Ganyet i Cirera

Nombrada en 2018 y reelegida por última vez en 2022.



Dña. Teresa García-Milá Lloveras

Nombrada en 2019 y reelegida por última vez en 2023.



D. Manuel Manrique Cecilia

Nombrado en 2013 y reelegido por última vez en 2023.



Dña. María del Pino Velázquez Medina

Nombrada en 2023.



D. Iván Martén Uliarte

Nombrado en 2022.



D. Ignacio Martín San Vicente

Nombrado en 2018 y reelegido por última vez en 2022.



D. Mariano Marzo Carpio

Nombrado en 2017 y reelegido por última vez en 2021.



Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo

Nombrada en 2017 y reelegida por última vez en 2021.



D. J. Robinson West

Nombrado en 2015 y reelegido por última vez en 2023.

Comisiones del Consejo

Comisión Delegada

Presidente: Consejero Externo — 7 Reuniones en 2023

8 Miembros	**12,5%** Ejecutivos	**62,5%** Independientes	**25%** Otros externos	**98,1 %** Asistencia presencial

Comisión de Auditoría y Control

Presidenta: Consejera Independiente — 9 Reuniones en 2023

5 Miembros	**100%** Independientes	**100 %** Asistencia presencial

Comisión de Nombramientos

Presidenta: Consejera Independiente — 6 Reuniones en 2023

3 Miembros	**66,7%** Independientes	**33,3%** Otros externos	**100%** Asistencia presencial

Comisión de Retribuciones

Presidenta: Consejera Independiente — 4 Reuniones en 2023

3 Miembros	**66,7%** Independientes	**33,3%** Otros externos	**100%** Asistencia presencial

Comisión de Sostenibilidad

Presidente: Consejero Independiente — 5 Reuniones en 2023

4 Miembros	**75%** Independientes	**25%** Otros externos	**100%** Asistencia presencial

Nuestro Gobierno Corporativo



Compromiso efectivo con nuestros accionistas:

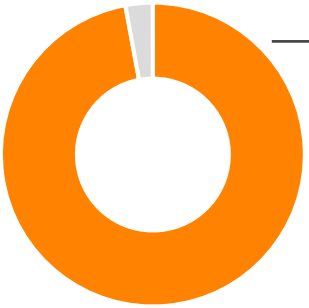
- Juntas generales accesibles para todos los accionistas.
- Alta participación a través de medios a distancia.
- Posibilidad de asistir y ejercitar sus derechos a través de medios telemáticos.
- Seguimiento de la Junta General de Accionistas en *streaming*.
- Compromiso con la calidad de la información.
- Transparencia de la remuneración con métricas de rendimiento alineadas con los intereses de los accionistas y la sostenibilidad.

Consejo de administración efectivo:

- Mayoría de consejeros independientes.
- Composición equilibrada, cualificada y diversa.
- Roles separados y complementarios de Presidente, Consejero Delegado y Consejero Independiente Coordinador.
- Buenas prácticas del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas integradas en nuestra normativa interna.

Los accionistas desempeñan un papel relevante en el proceso de toma de decisiones

Junta General de Accionistas — 25 mayo 2023



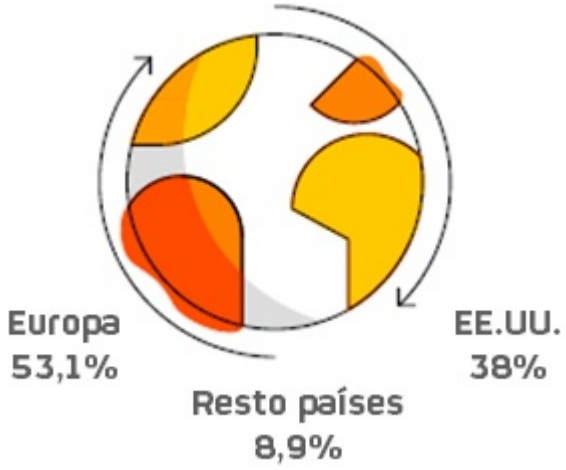
97,1%

Aprobación de todas las propuestas con una media del 97,1% de votos favorables del capital concurrente

Todas las propuestas presentadas fueron **aprobadas** — **21**

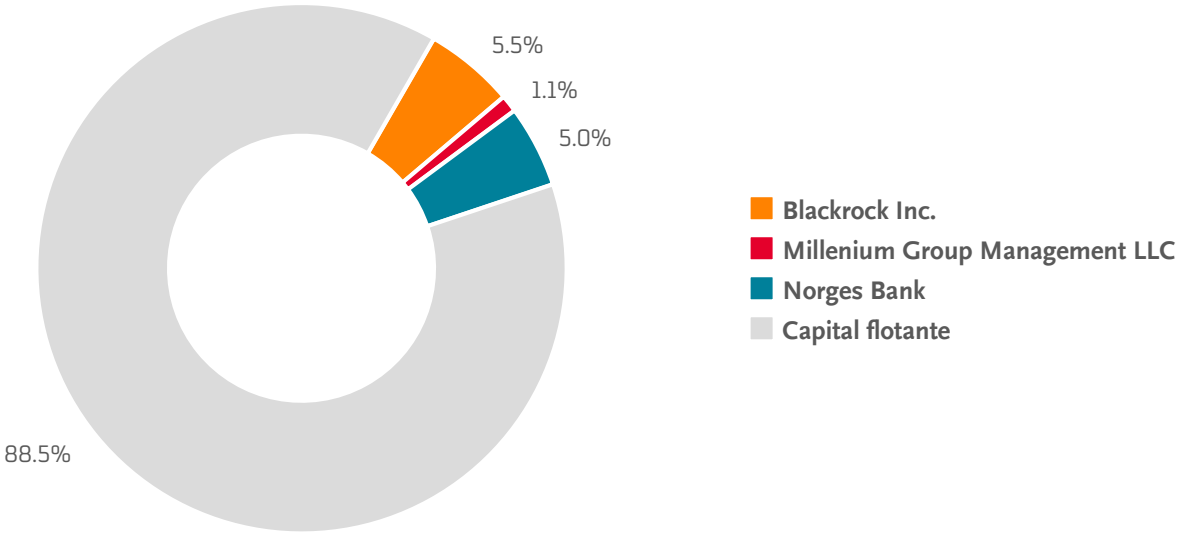
Los accionistas que han participado en la Junta representan un 50,9% del capital social de la Compañía — **50,9 %**

Inversores Institucionales[2]



Composición accionarial

Porcentaje sobre derechos de voto[3]

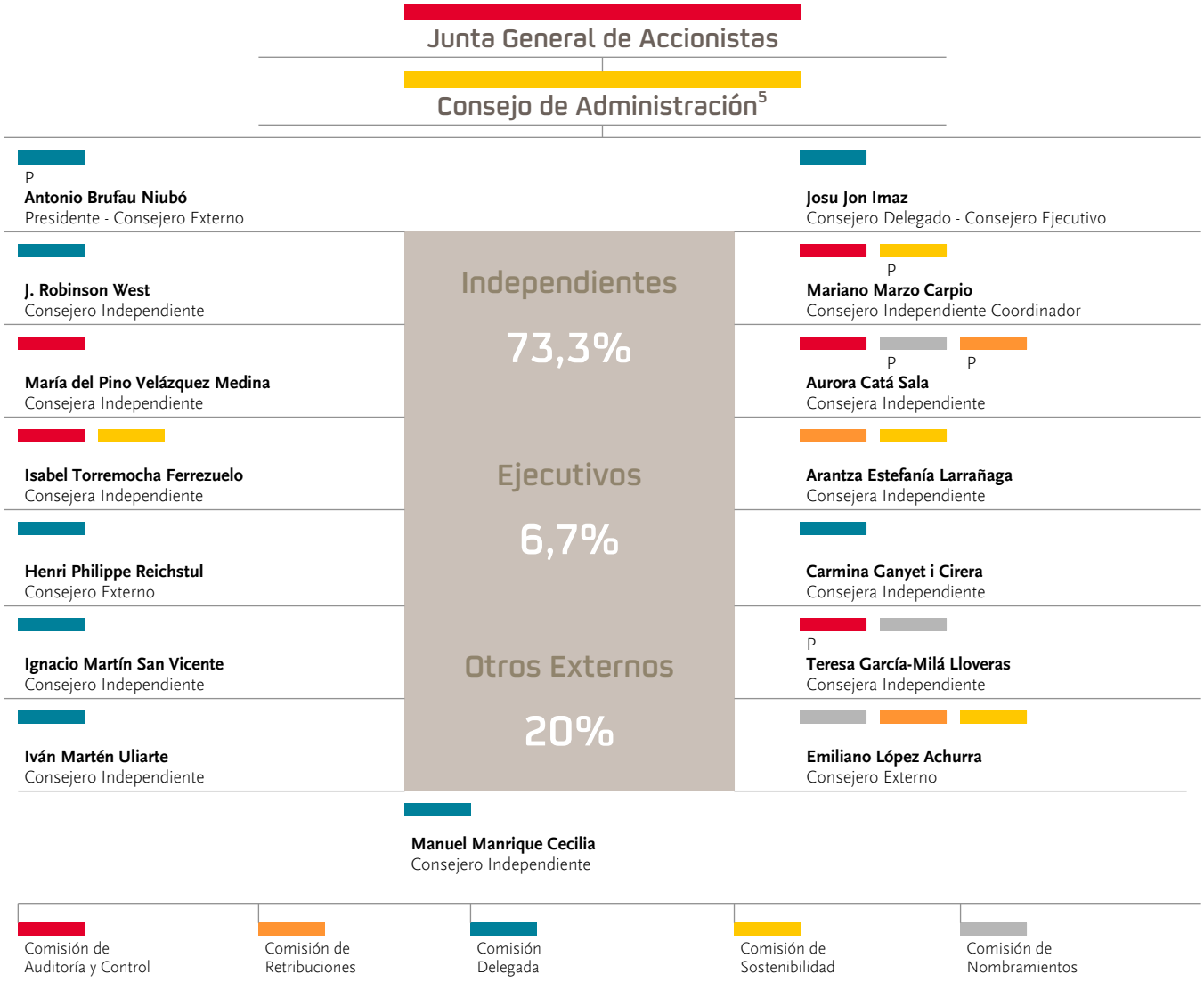


[2] Accionariado identificado obtenido por el ShID a noviembre 2023.
[3] Datos a 31 de diciembre de 2023.

3. El Consejo de Administración

El sistema de gobierno corporativo de la Compañía, establecido conforme a los mejores estándares nacionales e internacionales de referencia, orienta el funcionamiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Repsol posee la dimensión y estructura precisas para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, atendiendo a la estructura de su capital social, así como a la distribución geográfica y complejidad de sus negocios. Su composición se ha definido en base a criterios de complementariedad, equilibro y diversidad de conocimientos, experiencia profesional, nacionalidad y género[4].



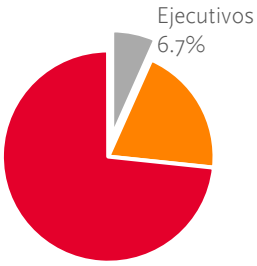
P. Presidente/a de la Comisión.

Ningún accionista con derecho de representación proporcional ha solicitado su representación en el Consejo de Administración.

[4] Para más información sobre la composición del Consejo de Administración puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – 3. El órgano de administración de Repsol" del presente Informe.
[5] Composición a fecha de formulación del presente documento.

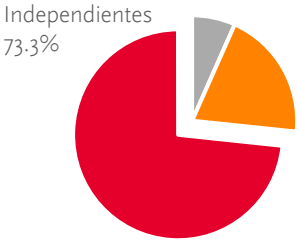
Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Josu Jon Imaz	Consejero Delegado



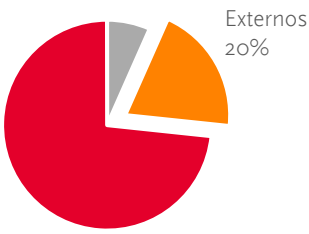
Consejeros Independientes

Nombre o denominación social del consejero
Dña. Aurora Catá Sala
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga
Dña. Carmina Ganyet i Cirera
Dña. Teresa García-Milá Lloveras
D. Manuel Manrique Cecilia
D. Iván Martén Uliarte
D. Ignacio Martín San Vicente
D. Mariano Marzo Carpio
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo
Dña. María del Pino Velázquez Medina
D. J. Robinson West



Otros externos

Nombre o denominación del consejero	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Antonio Brufau Niubó [1]	Repsol, S.A.
D. Emiliano López Achurra [2]	Repsol, S.A.
D. Henri Philippe Reichstul [3]	Repsol, S.A.



(1) El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no es considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.
(2) El Sr. López Achurra fue Presidente Ejecutivo de Petronor hasta abril de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.
(3) El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de Consejeros en quince (15) y esta ha sido su composición durante la mayor parte del ejercicio.

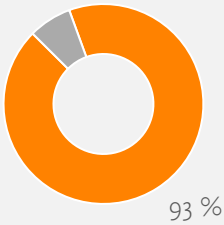
Algunas cuestiones clave

Modificaciones en la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones

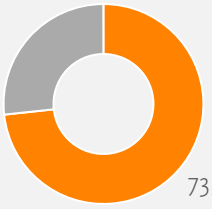
- Nombramiento de Dña. María del Pino Velázquez Medina como Consejera Independiente en la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2023 y como vocal de la Comisión de Auditoría y Control en esa misma fecha.
- Renuncia de D. Luis Suárez de Lezo Mantilla a su cargo como Consejero Externo y Secretario del Consejo de Administración con fecha de efectos 26 de abril de 2023.
- Nombramiento de D. Pablo Blanco Pérez como Secretario y como Letrado Asesor del Consejo de Administración con fecha de efectos 26 de abril de 2023.

Estructura

Amplia mayoría de Consejeros Externos



Mayoría de Consejeros Independientes



- **La duración del cargo de Consejero es de 4 años**
- **Amplia independencia de las Comisiones**

Diversidad

Nacionalidad

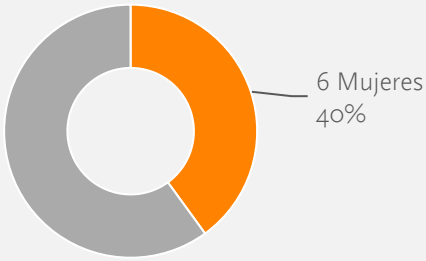
Representación internacional en el Consejo del 13,3%:

1		**EE.UU.** (D. J. Robinson West)
1		**Brasil** (D. Henri Philippe Reichstul)
13		**España**

- Un alto porcentaje de nuestros Consejeros tienen una **amplia experiencia internacional (93%)**.

Género

Presencia de mujeres en el Consejo:



Separación de los roles de Presidente y Consejero Delegado

- Desde abril de 2014, los cargos de Presidente del Consejo de Administración y de Primer Ejecutivo de la compañía se encuentran separados.
- A lo largo de estos años, este modelo de división de funciones entre el Sr. Brufau y el Sr. Imaz se ha consolidado y se ha demostrado como un sistema eficaz y exitoso para Repsol que le ha permitido contar con la gran aportación y experiencia de ambos, destacándose la excelente sintonía y el buen equipo formado por ellos.



D. Antonio Brufau ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración y dirige el funcionamiento de este órgano



D. Josu Jon Imaz es el Consejero Delegado y desempeña todas las funciones ejecutivas.

La separación de funciones asegura el equilibrio de poderes, impulsando la independencia y objetividad del Consejo en sus tareas de supervisión.

4. Interacción con inversores

Repsol apuesta por el seguimiento de las mejores prácticas en la comunicación con inversores, incorporando de forma voluntaria las recomendaciones de accionistas, inversores, asesores de voto (*proxy advisors*) y otros grupos de interés como analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, o agencias de calificación crediticia, entre otros.

Para ello, la Compañía evalúa continuamente las expectativas de estos *stakeholders* y mantiene un diálogo permanente con ellos, informando de manera transparente y continuada acerca de su desempeño financiero, de gobernanza, ambiental y social. El Consejo de Administración es informado de manera periódica sobre la percepción y expectativas de los diferentes grupos de interés.

Asimismo, el Grupo Repsol publica en su página web su Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de Difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa[6], donde se definen y establecen los principios y criterios generales que rigen las actuaciones de comunicación de esa información a través de los canales que se consideren adecuados, y de manera específica, los contactos con aquellos grupos de interés, prestando especial atención a los puntos de vista de los accionistas y grandes inversores no representados en el Consejo de Administración.

El Plan de Comunicación con la comunidad inversora mantuvo en 2023 los mismos niveles de actividad respecto a 2022, combinando la interacción en persona y el formato virtual como complemento eficiente para la interlocución con el mercado.

El pasado 3 de octubre de 2023, Repsol celebró en Londres la octava edición del evento *ESG Day*[7], que por sexto año consecutivo estuvo liderado por el CEO, D. Josu Jon Imaz, y que contó con la participación del Consejero Independiente Coordinador, D. Mariano Marzo y de otros miembros del Comité Ejecutivo. Más de 40 inversores ESG (*Environmental, Social and Governance*), analistas financieros y otros especialistas, tuvieron la oportunidad de escuchar, entre otros, el avance de Repsol en su compromiso con la transición energética, el progreso en proyectos de biocombustibles avanzados, la importancia de las inversiones geológicas de bajo impacto en carbono y las buenas prácticas de la compañía en asuntos de Gobierno Corporativo.

Actividad con inversores institucionales en 2023

273	**firmas de inversión contactadas**	**12**	**conferencias**
16	**roadshows**	**6**	**eventos especializados**

Interacción con accionistas que poseen:

46% **del accionista institucional identificado**

Interacción con inversores y otros especialistas ESG en 2023

93	**número de interacciones con instituciones y especialistas ESG**	**2**	**conferencias**
7	**roadshows**	**2**	**evento especializado**

Interacción con accionistas que poseen:

≃75% **del accionariado institucional ESG**

Actualmente, el 39,5% del accionariado institucional de Repsol está alineado con los criterios ESG. La Compañía es pionera en España en la comunicación bidireccional con accionistas ESG, lo que es valorado de manera muy positiva por los inversores y otros grupos de interés. A lo largo del año 2023, el diálogo mantenido con estos inversores ha cristalizado en numerosos compromisos. Entre otros, el reporte en las Cuentas Anuales Consolidadas[8] de los principales riesgos que el Grupo asume en materia de cambio climático[9], así como del análisis de sensibilidades[10] (positivas y negativas) del valor de los activos de la Compañía de acuerdo con la senda de precios de hidrocarburos del escenario *Net Zero Emissions* 1,5° C de la Agencia Internacional de la Energía publicado en su informe *World Energy Outlook* 2022[11]. Repsol publica anualmente el resultado de su interacción con los inversores y analistas ESG en el Informe Anual de Interacción con Inversores[12].

[6] https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/documentos-sostenibilidad/politica-comunicacion-contacto-accionistas-inversores-asesores.pdf
[7] https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/inversor-socialmente-responsable/repsol-esg-day/index.cshtml
[8] https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/accionistas-e-inversores/informes-anuales/2022/cuentas-anuales-consolidadas-2022.pdf
[9] Nota 3.5.2 Cuentas Anuales Consolidadas
[10] Nota 20.2 Cuentas Anuales Consolidadas
[11] https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2022
[12] https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/en_gb/accionistas-e-inversores/pdfs/annual-esg-engagement-report-2022-2023.pdf

Presencia en los principales Ratings ESG

MSCI

En 2023, Repsol recibió una calificación de A (en una escala de AAA-CCC) en la evaluación de MSCI ESG Ratings.

Moody's analytics

Repsol ha logrado una puntuación de 66/100, superando la media de su sector, que está posicionada en 48.

CHRB (Corporate Human Rights Benchmark)

Repsol es la empresa con mejor puntuación (65,9 p/100) en el ranking mundial más importante de derechos humanos, que analiza las 110 empresas más relevantes de los sectores extractivo y textil (evaluados en 2023). Además, es la primera empresa española que logra liderar este ranking.

Transition Pathway Initiative (TPI)

En 2023, TPI ha calificado a Repsol por sexto año consecutivo con la máxima calificación (nivel 4, Strategic Assessment) en su análisis Management Quality, que evalúa la calidad de la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las compañías, así como los riesgos y oportunidades con relación a la transición energética.

Sustainalytics

Sustainalytics, a través de su ESG risk rating, evalúa la gestión de riesgos ESG de las compañías y las califica en una escala de 0-100 por nivel de riesgo (siendo 0 la máxima puntuación). En 2023, Repsol ha recibido una calificación de riesgo de 25,9 sobre 100, clasificándola en la categoría de riesgo medio.[13]

CDP Cambio Climático

Desde 2006 Repsol participa en este cuestionario, figurando como una de las mejores compañías de su sector. En 2023, Repsol se ha mantenido en la banda de liderazgo, con una puntuación de A-, superando la media global (C) y la del sector Oil & Gas (B).

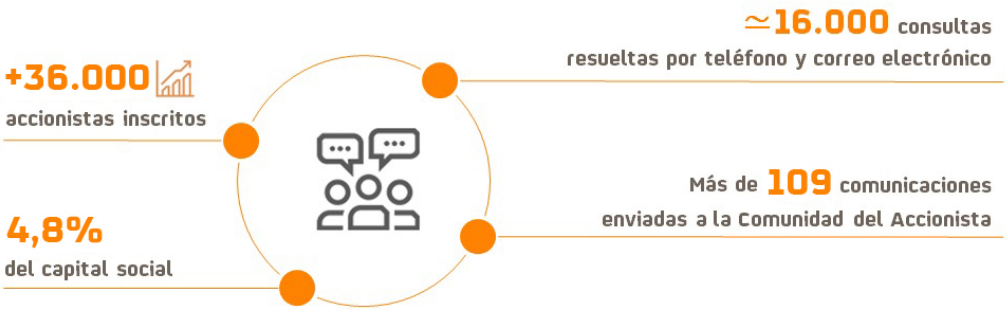
FTSE Russell

Repsol ha alcanzado en 2023 una calificación de 4,2 sobre 5, siendo 5 la puntuación máxima posible. La compañía se sitúa en el percentil 97 dentro del sector Oil & Gas

ISS ESG

Repsol obtiene en 2023 la calificación "Prime", lo que la posiciona entre las empresas líderes en su sector.

Comunidad del Accionista



Con el fin de fortalecer la relación directa y bidireccional de la Sociedad con los accionistas individuales, Repsol ha establecido el canal "Comunidad Repsol en Acción", al que los accionistas de la Compañía pueden adherirse de forma voluntaria.

Comité Consultivo de Accionistas de Repsol

Asimismo, desde 2014 la Compañía cuenta con el Comité Consultivo de Accionistas, que nace con la finalidad de permitir mejorar el diálogo con ellos, y se enmarca en la política de Gobierno Corporativo del Grupo Repsol, como iniciativa para fomentar y establecer cauces para un intercambio regular de información con este grupo de interés. El Comité se encuentra integrado por doce (12) accionistas minoritarios, el Director General Económico-Financiero (CFO), que asume la presidencia, y el Director de Relación con Inversores, que asume la vicepresidencia.

Los miembros accionistas del Comité han presentado diferentes propuestas de mejora de la relación y comunicación con ese colectivo, que han sido íntegramente analizadas y aplicadas cuando se han considerado idóneas.

Información facilitada al mercado

El Grupo Repsol dispone de una Dirección de Relación con Inversores, entre cuyas responsabilidades se incluye la de velar para que la información que la Sociedad facilita al mercado (analistas financieros e inversores institucionales, entre otros) se transmita de forma equitativa, simétrica y en tiempo útil, así como, de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, que dicha información sea veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada, sin que induzca o pueda inducir a confusión o engaño.

[13] En agosto de 2023, Repsol recibió una Calificación de Riesgo ESG de 25,9/100 y fue evaluada por Morningstar Sustainalytics como riesgo medio de experimentar impactos financieros materiales debido a factores ESG. En ningún caso se debe interpretar esta información como asesoramiento de inversión u opinión experta según lo definido por la legislación aplicable. Copyright 2023 Morningstar Sustainalytics. Todos los derechos reservados. Esta publicación contiene información desarrollada por Sustainalytics (www.sustainalytics.com). Dicha información y datos son propiedad de Sustainalytics y/o sus proveedores terceros (Datos de Terceros) y se proporcionan solo para fines informativos. No constituyen un aval de ningún producto o proyecto, ni un asesoramiento de inversión y no se garantiza que sean completos, oportunos, precisos o adecuados para un propósito particular. Su uso está sujeto a condiciones disponibles en https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

1. Marco normativo

A continuación, se describe el marco normativo externo de referencia y los reglamentos de carácter interno de la Compañía en materia de gobierno corporativo.

1.1. Marco normativo interno

Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital")

Constituye la norma fundamental que regula con carácter general el funcionamiento de las sociedades de capital en el ordenamiento jurídico español.

En relación con las sociedades cuyas acciones están admitidas a cotización en un mercado secundario oficial, cabe destacar especialmente el Título XIV de la citada ley, que regula las especialidades aplicables a este tipo de sociedades respecto del régimen ordinario. Entre ellas, conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye la obligación de comunicar a la CNMV y publicar, con periodicidad anual, un informe de gobierno corporativo (el "**Informe Anual de Gobierno Corporativo**" o el "**IAGC**").

Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "Circular 3/2021")

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2023, se elabora conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021.
Conforme a la opción ofrecida por la Circular 3/2021, Repsol ha seguido apostando por la elaboración de este informe en formato libre, incluyendo el contenido mínimo exigido por la normativa y el apéndice estadístico recogido en la propia Circular 3/2021. Este Informe responde, por tanto, al deseo de Repsol de continuar a la vanguardia en la transparencia de su sistema de gobierno corporativo, así como de facilitar a los accionistas la comprensión de dicha información.
El presente IAGC ha sido aprobado, por unanimidad, por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de febrero de 2024.

Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas revisado por la CNMV el 26 de junio de 2020 (el "CBGSC")

Es el marco de referencia, en España, de las mejores prácticas en materia de buen gobierno. Tiene carácter voluntario y sigue el principio de "cumplir o explicar".

En cuanto a la estructura del CBGSC cabe destacar que este identifica 25 principios generales que son los que inspiran y vertebran las 64 recomendaciones sobre cada materia concreta. El 26 de junio de 2020, la CNMV aprobó una reforma parcial del Código, modificando 20 de las 64 recomendaciones recogidas en el mismo. A este respecto, Repsol ha adaptado sus prácticas y procedimientos a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del CBGSC, cumpliendo todas las que le son aplicables.

El Anexo I al presente IAGC contiene la información completa sobre el cumplimiento de las recomendaciones del CBGSC, así como las explicaciones pertinentes, en su caso.

1.2. Marco normativo externo

Los textos completos y actualizados de la normativa interna de la Sociedad que se describe a continuación, así como el resto de información sobre gobierno corporativo sobre las Juntas Generales, se encuentran disponibles para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad (www.repsol.com), en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo[14].

Dicha normativa se revisa periódicamente con el fin de incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo y mantener el más alto grado de transparencia informativa en relación con los accionistas y demás grupos de interés de la Sociedad. Cumpliendo con este compromiso, en 2023 la Compañía ha procedido a actualizar su política corporativa de "Derechos Humanos y relación con las comunidades".

Todo lo anterior evidencia no solo el cumplimiento por parte de Repsol de la normativa de aplicación, sino su voluntad de ir más allá en la incorporación y alineación con las recomendaciones, mejores prácticas y tendencias en materia de gobierno corporativo, tanto a nivel nacional como internacional.

[14] https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/index.cshtml

Estatutos Sociales	• Norma básica, aprobada por la Junta General de Accionistas, que rige el funcionamiento interno de la Sociedad y regula, entre otras cuestiones, los derechos y obligaciones de los accionistas, así como la estructura, funcionamiento y composición de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y sus distintas Comisiones. • Se han modificado en 2 ocasiones en el ejercicio 2023 (20 de junio y 11 de diciembre).[15]
Reglamento de la Junta General	• Norma, aprobada por la Junta General de Accionistas, que tiene por objeto la regulación de dicho órgano, estableciendo a tal fin los principios de su organización y funcionamiento y las reglas que rigen su actividad legal y estatutaria, completando la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad. • Aprobado el 4 de abril de 2003 y modificado por última vez el 26 de marzo de 2021.
Reglamento del Consejo de Administración	• Norma, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objeto es regular su estructura, competencias y funcionamiento, así como el de sus Comisiones(1). • Aprobado el 19 de diciembre de 2007 y modificado por última vez el 17 de febrero de 2021. (1) La regulación específica de las comisiones del Consejo se encuentra contenida en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración.
Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores	• Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto regular las conductas que deben observar los Consejeros y empleados en sus actuaciones relacionadas con los mercados de valores. • Aprobado el 11 de julio de 2003 y modificado por última vez el 8 de noviembre de 2023.
Código de Ética y Conducta	• Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco de referencia de los comportamientos que Repsol espera de las personas que integran la Compañía en su trabajo diario. • Aprobado 26 de noviembre de 2003 y modificado por última vez el 28 de junio de 2023.
Políticas corporativas	• De forma adicional a la normativa interna ya reseñada, el Consejo de Administración ha aprobado las siguientes políticas: ◦ Política de Sostenibilidad. ◦ Política de Gestión de Riesgos. ◦ Política de Integridad. ◦ Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros. ◦ Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa. ◦ Política Fiscal. ◦ Política Financiera. ◦ Política de Derechos Humanos y relación con las comunidades.

[15] Para más información sobre la información relativa al capital social puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – 2.1. Estructura de la propiedad" del presente Informe.

2. La estructura de la propiedad de la Sociedad

2.1. Estructura de la propiedad

Estructura del capital social

CAPITAL SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.217.396.053 euros

Durante el ejercicio 2023 la cifra del capital social se ha modificado en las siguientes ocasiones:

20 de junio	Ejecución de reducción de capital mediante amortización de 50 millones de acciones propias, aprobada en el punto séptimo del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo.
11 de diciembre	Ejecución de reducción de capital mediante amortización de 60 millones de acciones propias, aprobada por el Consejo de Administración el 26 de julio, al amparo del acuerdo aprobado dentro del punto octavo del orden del día por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo.

A 31 de diciembre de 2023

1.217.396.053

Acciones

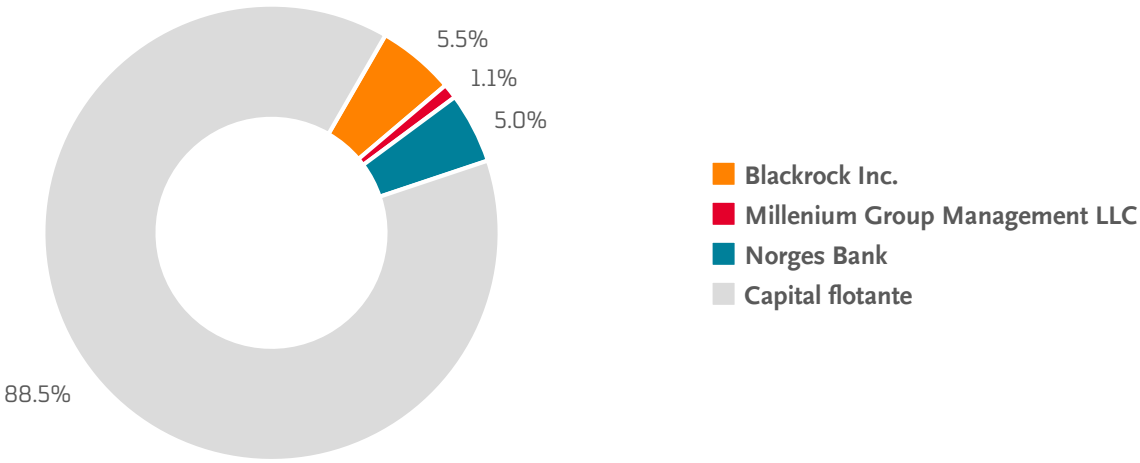
(Valor nominal acciones 1€)

- Cotizan en el mercado continuo de las cuatro Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).
- De la misma clase y serie. No existen acciones que no sean representativas de capital.
- No existen acciones de doble voto por lealtad.
- Mismos derechos políticos y económicos.
- Se representan por medio de anotaciones en cuenta.
- Totalmente suscritas y desembolsadas.
- Cada acción confiere un voto en la Junta General ("Una acción, un voto").

Las acciones de Repsol, S.A., representadas por *American Depositary Shares* (los "ADS"), también cotizan en el mercado OTCQX de Estados Unidos.

Composición accionarial

A 31 de diciembre de 2023, el capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma, representando el capital flotante un 88,5% del total:



No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad, entendiendo como tal la definición del artículo 42 del Código de Comercio, a los efectos del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2023, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en Repsol, excluidos los Consejeros, son:

	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC. (1)	—	5,306	—	0,169	5,475
MILLENIUM GROUP MANAGEMENT LLC	—	—	1,061	—	1,061
NORGES BANK	5,009	—	—	—	5,009

(1) BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas

Titular indirecto	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total
BLACKROCK INC.	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	5,306	0,169	5,475

Los datos contenidos en este apartado recogen la información disponible para la Sociedad, a 31 de diciembre de 2023, remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Principales movimientos en la estructura accionarial en el ejercicio 2023

Nombre o denominación social del accionista significativo	Fecha de la operación (DD/MM/AAAA)	Descripción de la operación
JPMORGAN CHASE & CO	04/01/2023	Se ha alcanzado el 5% del capital social
AMUNDI, S.A.	09/01/2023	Se ha descendido del 3% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	17/01/2023	Se ha descendido del 5% del capital social
SOCIETE GENERALE S.A.	14/04/2023	Se ha alcanzado el 5% del capital social
SOCIETE GENERALE S.A.	18/04/2023	Se ha descendido del 5% del capital social
BANCO SANTANDER, S.A.	23/06/2023	Se ha superado el 3% del capital social
BANCO SANTANDER, S.A.	26/07/2023	Se ha descendido del 3% del capital social

Derechos de voto de la Sociedad en poder del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje total de derechos de voto titularidad de Consejeros de la Sociedad asciende al **0,105 %**.

Desglose de posiciones individuales

	Número de acciones		% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de acciones	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
D. Antonio Brufau Niubó	618.922	—	0,048	—	—	—	618.922	0,048	—	—
D. Josu Jon Imaz	705.073	—	0,055	—	—	—	705.073	0,055	—	—
Dña. Aurora Catá Sala	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dña. Carmina Ganyet Cirera	20	—	0,000	—	—	—	20	0,000	—	—
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	2.328	—	0,000	—	—	—	2.328	0,000	—	—
D. Emiliano López Achurra	2.000	—	0,000	—	—	—	2.000	0,000	—	—
D. Iván Martén Uliarte	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Manuel Manrique Cecilia	166	1.491	0,000	0,000	—	—	1.657	—	—	—
D. Ignacio Martín San Vicente	8.141	—	0,001	—	—	—	8.141	0,001	—	—
D. Mariano Marzo Carpio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Henri Philippe Reichstul	50	—	0,000	—	—	—	50	0,000	—	—
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	8.259	—	0,001	—	—	—	8.259	0,001	—	—
Dña. María del Pino Velázquez Medina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. J. Robinson West	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas (anteriormente mencionadas)

	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. Manuel Manrique Cecilia	CYMOFAG, S.L.U.	0,00	—	0,00	—

Representación de los accionistas significativos en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol no cuenta con la representación de ningún accionista significativo entre sus miembros.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas, ni de relaciones de esta índole relevantes o fuera de aquellas que derivan del giro o tráfico ordinario, entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad.

Restricciones a la transmisibilidad de valores o del derecho de voto y a la designación de miembros del órgano de administración

El ejercicio del derecho de voto correspondiente a las acciones y la capacidad de designar miembros del Consejo de Administración podría verse afectado por las siguientes normas regulatorias aplicables a la Sociedad:

Artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios (el "Real Decreto-Ley 6/2000")	Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "Ley 3/2013")
Establece restricciones al derecho de voto y a la capacidad de designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de sociedades que tengan la condición de operador principal en el mismo mercado o sector, incluyendo entre otros los mercados de producción y distribución de carburantes, gases licuados del petróleo y gas natural así como de generación de energía eléctrica. Se entiende por operador principal a las entidades que ostenten las cinco mayores cuotas del mercado en cuestión. Dichas limitaciones se concretan en que las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector, o tengan ellos mismos la condición de operador principal en un mercado o sector, no podrán ejercer los derechos de voto en una segunda sociedad que tenga la misma condición de operador principal en ese mismo mercado o sector, en una cuota de participación superior al 3 por 100 del total en el capital o en otros valores que confieran derechos políticos de aquella otra sociedad, ni asimismo podrán designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de dicha sociedad. Dichas prohibiciones no serán de aplicación cuando se trate de sociedades matrices que tengan la condición de operador principal, respecto de sus sociedades dominadas en las que concurra la misma consideración, siempre que dicha estructura venga impuesta por el ordenamiento jurídico o sea consecuencia de una mera redistribución de valores o activos entre sociedades de un mismo grupo. No obstante lo anterior, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso respecto de las participaciones o la designación de miembros de los órganos de administración, siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica entre operadores ni implique riesgo de coordinación de sus comportamientos estratégicos.	Establece un procedimiento de control sobre determinadas operaciones empresariales en el sector de la energía, entre ellas sobre la toma de participaciones en sociedades que desarrollen actividades de refino de petróleo, transporte por oleoductos y almacenamientos de productos petrolíferos. Instalaciones todas estas que asimismo tienen la consideración de activos estratégicos. En particular, la adquisición de participaciones en el capital social que otorguen una influencia significativa en la gestión de aquellas sociedades que, directamente o mediante sociedades controladas, realicen tales actividades han de ser comunicadas a la CNMC, quien será competente para conocer de tales operaciones de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 3/2013, hasta que el Ministerio competente disponga de los medios necesarios para ejercer dicha competencia. Dichas operaciones podrán quedar sujetas a la imposición de condiciones relativas al ejercicio de la actividad de las sociedades afectadas o al adquirente, si éste último no es nacional de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y se considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave de que nazcan riesgos para la garantía de suministro de hidrocarburos.

Artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales
Establece que será necesaria la previa autorización administrativa para la adquisición de una participación igual o superior al 10% del capital social, o la adquisición del control de la totalidad o de una parte de ella, en compañías españolas de los sectores de infraestructuras de energía y de suministro de energía, entre otras, por parte de residentes en países fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio, y hasta el 31 de diciembre de 2022 se aplicará también a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España, o sobre empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros, por parte de residentes en países fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Más allá de lo anterior, los Estatutos Sociales de Repsol, en línea con la recomendación número 1 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, no contienen limitación alguna al número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, así como tampoco contienen otras restricciones que pudieran dificultar la adquisición de una participación de control en el mercado.

Igualmente, se hace constar que la Sociedad no ha acordado en el ejercicio 2023 la adopción de medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores.

Pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto vigente que la afecte, ni acciones concertadas entre los accionistas de ésta.

Acuerdos significativos con afectación a situaciones de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición

La Sociedad usualmente participa en la exploración y explotación de hidrocarburos mediante consorcios o *joint ventures* con otras compañías petroleras, tanto públicas como privadas. En los contratos que regulan las relaciones entre los miembros de esos consorcios es habitual el otorgamiento al resto de miembros de un derecho de tanteo, en los casos en que alguno de ellos pretenda transmitir directamente, ya sea de forma total o parcial, su participación; asimismo, en algunos casos, ello también se podría aplicar en los supuestos de transmisión indirecta, esto es, cuando se produzca en algún miembro un cambio de control.

Asimismo, la normativa reguladora de la industria del petróleo y del gas en diversos países en los que opera la Compañía somete a la autorización previa de la Administración competente la transmisión, total o parcial, de permisos de investigación o exploración, y concesiones de explotación, así como, en ocasiones, el cambio de control de la entidad o entidades concesionarias y especialmente de la que ostente la condición de operadora del dominio minero.

Autocartera

A cierre del ejercicio 2023, la Sociedad posee, de forma directa:

Acciones propias [1]	Derechos de voto
578.697	0,05 %

(1) En la posición de autocartera de la Sociedad a cierre del ejercicio 2023 no se incluyen los 60.000.000 de acciones propias que han sido amortizadas en la reducción de capital ejecutada el 11 de diciembre de 2023 (comunicada esa misma fecha a la CNMV mediante "otra información relevante" nº 25742).

Variaciones significativas durante el ejercicio

Fecha de comunicación CNMV[16]	% total sobre capital social [1]
4/1/2023	5,82 %
19/1/2023	7,29 %
27/1/2023	3,80 %
26/4/2023	3,25 %
5/6/2023	4,30 %
14/7/2023	0,06 %
1/8/2023	1,09 %
12/9/2023	2,12 %
5/10/2023	3,15 %
20/11/2023	4,15 %
22/12/2023	4,74 %

(1) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente a la fecha de cada notificación.

En cuanto a la operativa con autocartera, en la actualidad el Consejo de Administración se halla facultado para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de sociedades dependientes, en virtud de la autorización aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de mayo de 2022, en el punto 10º del orden del día, cuyo acuerdo se transcribe a continuación:

"Primero. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., en una o varias veces, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol, S.A. y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital suscrito de la Sociedad o del límite legal existente en cada momento.

Las acciones se adquirirán por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.

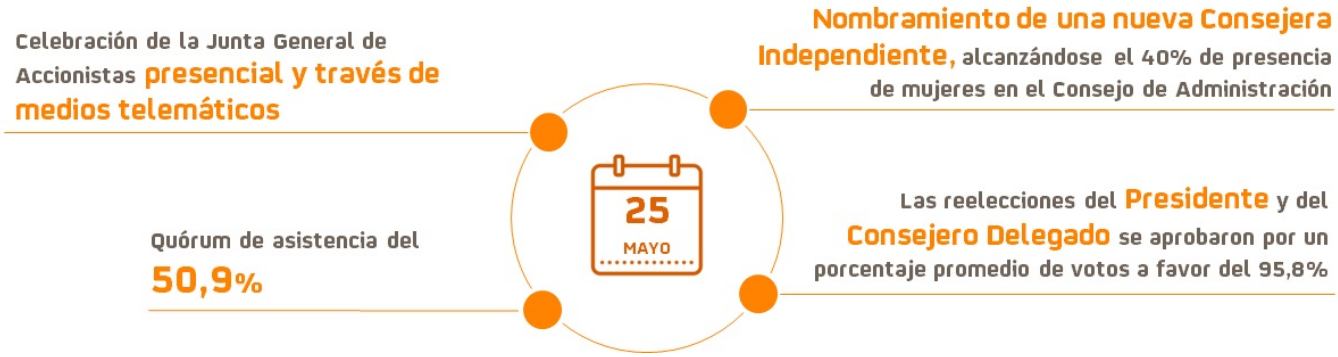
La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas a los empleados y administradores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares. La autorización podrá emplearse para adquirir acciones propias para otros fines o mediante otros procedimientos que así pueda decidir en cada momento el Consejo de Administración que, con tal propósito, podrá también decidir la forma y el procedimiento a través del cual se ejecuten las operaciones relativas a las acciones propias.

Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables, tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General, y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2018, dentro del punto octavo del Orden del Día.

Segundo. Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar (con facultad de sustitución cuando así proceda) a favor de la Comisión Delegada y/o del Consejero Delegado, al amparo de lo establecido en el artículo 249 bis.l) de la Ley de Sociedades de Capital, todas las facultades delegadas a que se refiere el apartado primero de este acuerdo, y todo ello sin perjuicio de los apoderamientos que existan o puedan conferirse en relación con lo contenido en este acuerdo."

[16] Formato DD/MM/AAAA para las fechas.

2.2. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



La Junta General de Accionistas es el órgano social soberano a través del que se articula el derecho de los accionistas a participar en la toma de decisiones de la Sociedad. Los principios básicos de su organización y funcionamiento se regulan en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, el cual contiene las normas que rigen su actividad legal y estatutaria, y completa la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.

La Junta General, debidamente convocada y constituida, decidirá por las mayorías exigidas en cada caso por la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General en los asuntos propios de su competencia y, en especial, acerca de los siguientes:

Competencias de la Junta General

- Aprobación de las Cuentas Anuales de Repsol y de las Cuentas Anuales consolidadas de su grupo, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado.
- Aumento y reducción del capital, incluidas la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y la limitación y supresión del derecho de suscripción preferente.
- Aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para hacerlo.
- Nombramiento y separación de los Consejeros, así como ratificación o revocación de los nombramientos por cooptación efectuados por el propio Consejo.
- Adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos operativos esenciales de la Compañía.
- Transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.
- Aprobación, cuando la ley así lo disponga, de modificaciones estructurales y, en particular, la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero.
- Aprobación de la política sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Dispensa a los Consejeros, caso por caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad en los siguientes supuestos:
  a. Autorización de las operaciones vinculadas a las que se refiere el artículo 22 bis de los Estatutos sociales.
  b. Dispensa de la prohibición de obtener ventajas o remuneraciones de terceros, distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
  c. Dispensa de la obligación de no competir con la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 bis de los Estatutos sociales.
- Aprobación de operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- Autorización de la adquisición de acciones propias.
- Aprobación del balance final de liquidación.
- Nombramiento y, en su caso, separación de los Auditores de Cuentas.
- Aprobación de modificaciones estatutarias.
- Disolución de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad no tiene establecidas decisiones que deban ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, distintas de las establecidas por Ley, que entrañen una adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales u otra operación corporativa similar.

Quórums de constitución y votación

La válida constitución de la Junta General de Accionistas se rige por las reglas establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, en lo referente a las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos, la Sociedad ha establecido estatutariamente, de conformidad con la habilitación legal, un quórum especialmente reforzado, tanto en primera como en segunda convocatoria, del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General, para la válida adopción de los acuerdos que se indican a continuación:

- Autorización de las operaciones vinculadas en los supuestos previstos en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales.
- Dispensa a un Consejero de la obligación de no competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales.
- Modificación de los artículos 22 bis y 44 bis de los Estatutos Sociales, relativos a las operaciones vinculadas y a la prohibición de competencia de los Consejeros.
- Modificación del apartado 3 del artículo 22 de los Estatutos Sociales, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.
- Modificación del apartado 8 del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.

La modificación de los Estatutos Sociales se rige por los siguientes artículos:

Artículo 21 de los Estatutos Sociales

Determina que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los mismos, será necesaria:

Primera convocatoria: la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

Segunda convocatoria: la concurrencia de al menos el 25% de dicho capital.

Artículo 22 de los Estatutos Sociales

Establece que la válida adopción del acuerdo de modificación de los Estatutos requiere las siguientes mayorías:

Si el capital presente o representado supera el 50% del capital suscrito con derecho a voto, bastará el voto favorable de la mayoría absoluta, de tal forma que el acuerdo se entenderá adoptado cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes y representadas en la Junta. Cuando, en segunda convocatoria, concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto, sin alcanzar el 50%, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

No obstante, y de conformidad con lo ya señalado anteriormente, se establece una especialidad respecto del régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de los artículos 22 bis ("Operaciones vinculadas") y 44 bis ("Prohibición de competencia") de los Estatutos, así como la modificación de la propia regla especial (artículo 22.3). Dichas modificaciones estatutarias requieren, para su válida aprobación, tanto en primera como segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General.

Derecho de asistencia

Repsol dedica una especial atención a facilitar la asistencia y participación en la Junta General de Accionistas.

Mecanismos clave para fomentar el derecho de asistencia y participación:

- Posibilidad de voto y delegación electrónico en la Junta General.
- Sección en la web corporativa con información completa de la Junta General de Accionistas.
- Retransmisión en streaming de la Junta General, con traducción simultánea al inglés y lengua de signos.
- Foro electrónico del accionista.
- Asistencia telemática, con posibilidad de votar y enviar preguntas.
- Oficina de Información al Accionista.

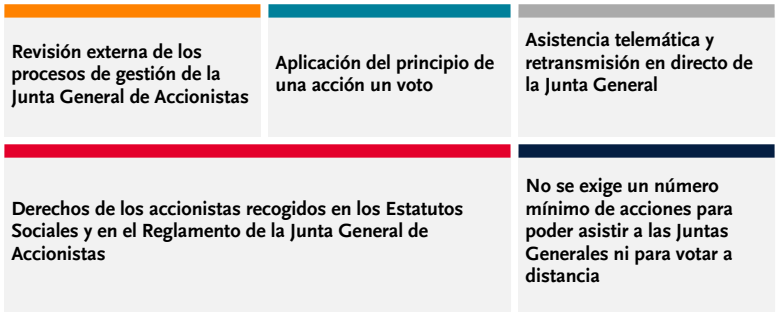
Con objeto de facilitar el derecho de asistencia de los accionistas, el Consejo de Administración acordó que en la Junta General de Accionistas de 2023 la **asistencia a la Junta General pudiese también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos**.



Los accionistas que cumplan las siguientes condiciones pueden asistir a la Junta General:

- Tener **inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación** al señalado para la celebración de la Junta.
- Contar con la correspondiente **tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia**.

No existe por lo demás ninguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.



Las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia se expedirán por la entidad participante de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante, "**IBERCLEAR**") que en cada caso corresponda, o por la propia Sociedad.

Las citadas tarjetas pueden ser canjeadas el día de celebración de la Junta por otros documentos normalizados de registro de asistencia a la Junta, expedidos por la Sociedad, con el fin de:

- facilitar la elaboración de la lista de asistentes;
- el ejercicio de los derechos de voto, y
- los demás derechos del accionista.

Delegación y voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, y asistencia telemática

Los accionistas con derecho de asistencia pueden delegar o emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día, con carácter previo a la celebración de la Junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de los intervinientes. Cuando el Consejo de Administración así lo acuerde en el momento de la convocatoria de cada Junta General, por permitirlo el estado de la técnica y concurrir las condiciones de seguridad, oportunidad y simplicidad, los accionistas con derecho de asistencia a la Junta General, o sus representantes, podrán hacerlo de forma remota a través de medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad y legitimación del accionista o su representante y permitan el correcto ejercicio de los derechos del accionista. En su caso, el Consejo de Administración indicará en la convocatoria los medios más adecuados para permitir la asistencia telemática a cada Junta General. Dichos medios se publicarán en la página web de la Sociedad (artículos 23 de los Estatutos Sociales y 7 del Reglamento de la Junta General).

Datos de asistencia y principales acuerdos adoptados en la Junta General de 2023

El 25 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, se celebró en el Palacio Municipal de Congresos —Avenida de la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, de Madrid—, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. La Junta General se celebró en segunda convocatoria y se constituyó con la asistencia de un total de 675.419.109 acciones, alcanzándose un quórum del 50,9% del capital social.[17]



[17] Of which 51,363,795 belonged to the Company's treasury stock.

Datos de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas

Fecha Junta General	% presencia física[18]	% representados	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2021	7,948 %	42,876 %	0,070 %	0,201 %	51,095 %
De los que capital flotante:	0,048 %	40,579 %	0,070 %	0,201 %	40,898 %
06/05/2022	2,564 %	49,763 %	0,091 %	0,628 %	53,046 %
De los que capital flotante:	0,074 %	44,372 %	0,091 %	0,628 %	45,165 %
25/05/2023	0,270 %	49,622 %	0,069 %	0,922 %	50,883 %
De los que capital flotante:	0,174 %	45,753 %	0,069 %	0,922 %	46,918 %

Derecho de información

La información y la documentación sobre gobierno corporativo y sobre las últimas juntas generales se encuentran disponibles en la página web corporativa de Repsol, www.repsol.com, en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, en los siguientes enlaces:

https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/index.cshtml

https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas/index.cshtml

En la Junta General Ordinaria del pasado 25 de mayo de 2023, el Presidente y el Consejero Delegado informaron a los accionistas, entre otras materias, sobre: (i) el contexto energético mundial; (ii) el avance en la transición energética; (iii) el entorno macroeconómico, (iv) los acontecimientos más destacados del ejercicio; (v) los resultados alcanzados por la Compañía; y (vi) sobre sus perspectivas futuras.

Asimismo, se destacó que la Compañía había continuado adaptando sus procedimientos y normativa interna a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno aprobado por la CNMV y que, a dicha fecha, se cumplían la totalidad de las recomendaciones que le eran aplicables. Todas las propuestas del orden del día de la Junta de 2023 fueron aprobadas por una amplia mayoría de los accionistas. Se indican a continuación los resultados de las votaciones de cada uno de los acuerdos:

Datos de asistencia y principales acuerdos adoptados en la Junta General de 2023

Acuerdos	Número de acciones		% sobre el capital concurrente
1º. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.	A favor	620.761.430	99,472
	En contra	500.180	0,080
	Abstención	2.793.704	0,448
2º. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022.	A favor	621.467.156	99,585
	En contra	60.687	0,010
	Abstención	2.527.471	0,405
3º. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.	A favor	611.046.816	97,915
	En contra	4.707.337	0,754
	Abstención	8.301.161	1,330
4º. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2022.	A favor	608.687.914	97,537
	En contra	11.357.726	1,820
	Abstención	4.009.674	0,643
5º. Designación de Auditor de Cuentas de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2023.	A favor	621.034.553	99,516
	En contra	294.600	0,047
	Abstención	2.726.161	0,437
6º. Reparto de la cantidad fija de 0,375 euros brutos por acción con cargo a reservas libres. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las condiciones del reparto en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo.	A favor	621.488.891	99,589
	En contra	52.798	0,008
	Abstención	2.513.625	0,403

[18] Incluye también presencia telemática.

Acuerdos	Número de acciones		% sobre el capital concurrente
7º. Aprobación de una reducción de capital social por un importe de 50.000.000 de euros, mediante la amortización de 50.000.000 de acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	617.316.989	98,920
	En contra	4.022.957	0,645
	Abstención	2.715.368	0,435
8º. Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 132.739.605 euros, equivalente al 10% del capital social, mediante la amortización de un máximo de 132.739.605 acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para acordar la ejecución de la reducción y para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	613.035.153	98,234
	En contra	8.552.202	1,370
	Abstención	2.467.959	0,395
9º. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, instrumentos de deuda, pagarés, instrumentos híbridos y participaciones preferentes en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, tanto simples como canjeables por acciones en circulación u otros valores preexistentes de otras entidades, y para garantizar las emisiones de valores de sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo octavo (apartado primero) de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019.	A favor	617.364.672	98,928
	En contra	4.209.703	0,675
	Abstención	2.480.939	0,398
10º. Reelección como Consejero de D. Antonio Brufau Niubó.	A favor	582.833.336	93,394
	En contra	38.316.035	6,140
	Abstención	2.905.943	0,466
11º. Reelección como Consejero de D. Josu Jon Imaz San Miguel.	A favor	612.861.257	98,206
	En contra	5.101.260	0,817
	Abstención	6.092.797	0,976
12º. Reelección como Consejera de Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga.	A favor	610.609.668	97,845
	En contra	10.728.339	1,719
	Abstención	2.717.307	0,435
13º. Reelección como Consejera de Dña. María Teresa García-Milá Lloveras.	A favor	612.964.106	98,223
	En contra	5.159.484	0,827
	Abstención	5.931.724	0,951
14º. Reelección como Consejero de D. Henri Philippe Reichstul.	A favor	581.387.104	93,163
	En contra	39.686.053	6,359
	Abstención	2.982.157	0,478
15º. Reelección como Consejero de D. John Robinson West.	A favor	600.386.936	96,207
	En contra	17.470.672	2,800
	Abstención	6.197.706	0,993
16º. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. Manuel Manrique Cecilia.	A favor	599.851.404	96,122
	En contra	14.847.163	2,379
	Abstención	9.356.747	1,499
17º. Nombramiento como Consejera de Dña. María del Pino Velázquez Medina.	A favor	616.829.105	98,842
	En contra	4.503.641	0,722
	Abstención	2.722.568	0,436
18º. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2022.	A favor	512.331.796	82,097
	En contra	102.205.221	16,378
	Abstención	9.518.297	1,525

Acuerdos	Número de acciones	% sobre el capital concurrente
19º. Examen y aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. (2023-2026).	597.596.853	95,760
	16.556.198	2,653
	9.902.263	1,587
20º. Aprobación de tres nuevos ciclos adicionales del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.	618.118.165	99,049
	3.338.917	0,535
	2.598.232	0,416
21º. Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.	621.355.299	99,567
	119.858	0,019
	2.580.157	0,413

3. El órgano de administración de Repsol

3.1. Composición del Consejo de Administración

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15).

La composición del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Consejero	Perfil	Comisiones	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de selección	Fecha de nacimiento
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente - Otro Externo	P	23/07/1996	25/05/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/03/1948
D. Josu Jon Imaz	Consejero Delegado – Ejecutivo		30/04/2014	25/05/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	06/09/1963
Dña. Aurora Catá Sala	Consejera - Externa Independiente	P P	26/03/2021	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/06/1964
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	Consejera - Externa Independiente		31/05/2019	25/05/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	09/05/1963
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	Consejera - Externa Independiente		11/05/2018	06/05/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/04/1968
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	Consejera - Externa Independiente	P	31/05/2019	25/05/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	05/07/1955
D. Emiliano López Achurra	Consejero - Otro Externo		24/11/2021	06/05/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	04/02/1956
D. Manuel Manrique Cecilia	Consejero - Externo Independiente		29/06/2022	25/05/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	01/01/1954
D. Iván Martén Uliarte	Consejero - Externo Independiente		31/03/2022	06/05/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	18/03/1959
D. Ignacio Martín San Vicente	Consejero - Externo Independiente		11/05/2018	06/05/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	04/05/1955
D. Mariano Marzo Carpio	Consejero - Externo Independiente[19]	P	19/05/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/09/1951
D. Henri Philippe Reichstul	Consejero - Otro Externo		30/10/2018	25/05/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/04/1949
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Consejera - Externa Independiente		19/05/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/01/1964
Dña. María del Pino Velázquez Medina	Consejera - Externa Independiente		25/05/2023	25/05/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	26/11/1965
D. J. Robinson West	Consejero - Externo Independiente		28/01/2015	25/05/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	16/09/1946
D. Pablo Blanco Pérez	Secretario no consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración					

Comisiones del Consejo de Administración

- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoria y Control
- Comisión de Retribuciones
- Comisión de Sostenibilidad
- Comisión de Nombramientos
- **P** Presidente/a de la Comisión

Bajas producidas en el Consejo de Administración en 2023

El 26 de abril de 2023, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la carta remitida por el Sr. Suárez de Lezo a los miembros del mismo en la que comunicó su renuncia como Consejero y, en consecuencia, a su cargo de Secretario del Consejo de Administración y de vocal de la Comisión Delegada, todo ello al amparo de lo dispuesto por el artículo 16.4 de su Reglamento y en la recomendación 24 del Código de Buen Gobierno.

[19] El Consejo de Administración del 27 de marzo de 2018 acordó nombrar a D. Mariano Marzo Consejero Independiente Coordinador (*Lead Independent Director*).

Nuestro Consejo de Administración[20]



D. ANTONIO BRUFAU NIUBÓ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejero Externo

El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración del 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015, el 31 de mayo de 2019 y el 25 de mayo de 2023.

El Sr. Brufau es Presidente del Consejo de Administración de Repsol desde 2004.

Formación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo "la Caixa", en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004.

Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de la Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión Delegada.



D. JOSU JON IMAZ

CONSEJERO DELEGADO

Consejero Ejecutivo

El Sr. Imaz es Consejero Delegado de Repsol desde su nombramiento por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014. Dicho cargo fue posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015, el 31 de mayo de 2019 y el 25 de mayo de 2023.

Formación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos.

Experiencia: Josu Jon Imaz inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación –fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes– y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV.

En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petróleos del Norte, S.A., en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018.

Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de Repsol, consolidada hoy como una compañía global de multienergía, un actor relevante del mercado de luz y gas en España, a la cabeza del desarrollo de soluciones sostenibles para la movilidad y con uno de los sistemas de refino más eficientes de Europa. Bajo su gestión, Repsol ha acelerado el proceso de descarbonización de sus activos, convirtiéndose en uno de los líderes de la transición energética en España y en la primera empresa de su sector en comprometerse a cero emisiones netas en 2050.

Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol, Patrono de la Fundación Repsol y Presidente de la Fundación Consejo España-EE.UU.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

[20] Información sobre el perfil profesional a la fecha de formulación del presente Informe.



DÑA. AURORA CATÁ SALA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Formación: es ingeniera industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y ha estudiado un MBA y PADE por el IESE. También ha realizado el Programa de Mentor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

Experiencia: inició su carrera profesional en el sector financiero, primero en Bank of America y más tarde, como Directora Financiera, en Nissan Motor Ibérica, donde lideró importantes operaciones de mercado de capitales. Posteriormente, asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña y, tras ello, ocupó el cargo de consejera delegada de Planeta 2010, empresa que aglutina el negocio audiovisual de su Grupo, que resultó fundamental en su estrategia de crecimiento y diversificación. Tras ello, y habiendo sido también socia fundadora de la Start-up Content Arena, ejerció el cargo de directora general de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación, donde dirigió el negocio audiovisual del Grupo.

Entre 2008 y 2020 la Sra. Catá ha sido Socia de Seeliger y Conde, donde ha llevado a cabo trabajos de consultoría relacionados con el desarrollo de organizaciones a partir de la identificación del talento interno, la elaboración de políticas de remuneraciones competitivas, el diseño de planes de sucesión, la atracción del talento y los cambios culturales para la adaptación a los nuevos escenarios de negocio. Asimismo, entre 2020 y 2022 ostentó el cargo de presidenta de la asociación Barcelona Global.

Otros cargos relevantes: actualmente, ejerce el cargo de consejera independiente, y de vocal de la Comisión de Nombramientos y de Gobierno Corporativo, y de la Comisión de Riesgos de Banco de Sabadell, S.A. Asimismo, es consejera independiente y presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health, S.A. La Sra. Catá es igualmente vicepresidenta de la compañía America's Cup Events Barcelona (ACE Barcelona), miembro del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE, Patrona de la Fundación Cellnex y Patrona de CIDOB.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: presidenta de la Comisión de Nombramientos, presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



DÑA. ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023.
Formación: es licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.
Experiencia: desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia directora de la oficina de Bilbao del despacho Uría Menéndez Abogados, S.L.P. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la sede de Bilbao de la firma, entre los que destacan el de directora del área de práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y, en la actualidad, es la secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre, S.A. (Feria Internacional de Muestras de Bilbao). Ha sido designada en diversas ocasiones como árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. La Sra. Estefanía ha desarrollado igualmente durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. Asimismo, en los últimos años, ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es autora de diversas publicaciones. Además, ha sido reconocida en varias ocasiones desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto.
Otros cargos relevantes: desde el 27 de julio de 2021 es Consejera y Secretaria del Consejo de Administración de Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal) y desde el 28 de julio de 2021 es también Consejera y Secretaria del Consejo de Administración de Repsol Customer Centric, S.L. Es también Consejera independiente de Cie Automotive, S.A. desde el 29 de abril de 2020 y Vocal de su Comisión de Auditoría desde dicha fecha. Además, desde el 15 de diciembre de 2021 es Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora de dicha sociedad. Con fecha 8 de mayo de 2020, fue nombrada Consejera independiente de Global Dominion Access, S.A., siendo Presidenta de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento hasta el 12 de mayo de 2021. Desde esa fecha es Vocal de dicha Comisión y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. Desde mayo de 2019 forma parte del grupo D de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico de dicho órgano.
Comisiones del Consejo a las que pertenece: vocal de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



DÑA. CARMINA GANYET I CIRERA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2018 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022.

Formación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE.

Experiencia: Especialista en Corporate Finance, M&A y mercados de capitales.

Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG y del Comité de Inversiones.

Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Société Foncière Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de París) y la reestructuración financiera de Colonial, y llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas líderes de oficinas.

Además, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administración de Empresas de la Universitat Ramon Llull.

Ha sido consejera independiente del Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de París. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comité de Dirección, miembro del Consejo de Administración de Société Foncière Lyonnaise (SFL), Presidenta de su Comisión de Auditoría y vocal de su Comisión Ejecutiva y de Estrategia. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, miembro del Consejo Asesor de Diversidad de Caixabank, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- Ética y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona y miembro del Comité Ejecutivo de Barcelona Global.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



DÑA. TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS

Consejera Externa Independiente

La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023.

Formación: La Sra. García-Milá es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota.

Experiencia: inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Departamento de Economía de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

Ha sido profesora titular y actualmente es catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempeñado diversos cargos académicos: decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vicerrectora de Política Científica y directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros, consejera de Banco Sabadell, Enagás y Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP).

Otros cargos relevantes: en la actualidad ocupa el cargo de Consejera en Repsol Renovables, S.A. y de Consejera y Presidenta no ejecutiva de Sabadell Digital, S.A.U. (entidad perteneciente al grupo Banco de Sabadell, S.A.).

La Sra. García-Milá es asimismo directora de la Barcelona School of Economics, miembro de Honor de la Asociación Española de Economía —de la que ha sido presidenta—, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economía Internacional (CREI), y vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG).

Además, es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como "Colegiada de Mérito" del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla "Narcís Monturiol" de la Generalitat de Cataluña.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.



D. EMILIANO LÓPEZ ACHURRA

Consejero Externo

El Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022.

Formación: El Sr. López Achurra es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y ha realizado un Máster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de París.

Experiencia: En 2003 fue designado consejero de Gas Natural Fenosa y desde 2011 hasta 2023 ha sido presidente del Consejo de IBIL, sociedad impulsada por el gobierno vasco y Repsol para ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en España. Anteriormente fue consejero de Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa —Kutxa—, de BBK Bank/Caja Sur y de Sareb. También ha sido socio fundador del despacho de abogados especializado en Derecho Comunitario, infraestructuras, energía y medio ambiente IBK & LBR, así como de las consultoras CFI – Consultores de Financiación Internacional, DPA – Desarrollo y Protección Ambiental y EF International Strategy. Asimismo, entre 2016 y 2020 ostentó el cargo de Presidente de la Corporación Tecnalia.

El Sr. López Achurra es Presidente no ejecutivo de Petróleos del Norte, S.A., compañía de la que fue Presidente ejecutivo entre mayo de 2016 y abril de 2019, y en la que ha impulsado numerosos proyectos relacionados con la transición energética y la producción de hidrógeno renovable.

Otros cargos relevantes: El Sr. López Achurra ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración en la sociedad Alba Emission Free Energy, S.A. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad, donde ha presidido la Cátedra de Energía y ha estado muy relacionado con el desarrollo del Iberian Gas Hub.

En su vertiente académica como profesor, ha impartido numerosas conferencias y seminarios en las Universidades del País Vasco, Deusto, Vigo, Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, IESE, Bordeaux, Pau, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como en el Instituto Vasco de Administración Pública.

En la actualidad, es miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España, del Grupo de Expertos en la definición del RIS3 de Galicia y de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Igualmente, el Sr. López Achurra es Patrono del Real Instituto Elcano y de la Fundación Novia Salcedo.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos, Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



D. MANUEL MANRIQUE CECILIA

Consejero Externo Independiente

El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021, reelegido por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 29 de junio de 2022 y ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023.

Formación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid.

Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallehermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía.

Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



D. IVÁN MARTÉN ULIARTE

Consejero Externo Independiente

El Sr. Martén fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022.

Formación: El Sr. Martén Uliarte es Doctor Summa Cum Laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1985). Su tesis doctoral obtuvo el premio de la Fundación Universidad Empresa a la mejor tesis doctoral. Fue también Premio Extraordinario de Licenciatura en 1982.

Experiencia: Con más de treinta y cinco años de experiencia internacional en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía (gas, petróleo y energías verdes) a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. También ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la energía y el desarrollo sostenible.

En 1987 comenzó su actividad profesional en Boston Consulting Group (BCG), habiendo trabajado en sus oficinas de Londres, Madrid y Dubái hasta que se jubiló en diciembre de 2018. En BCG desempeñó el cargo de "Vice Chairman Energy" desde 2016 hasta 2018 y, previamente, fue el Global Leader del área de energía durante 9 años, habiendo asesorado tanto a compañías del sector como a gobiernos y reguladores en asuntos relativos a energía y sostenibilidad. Adicionalmente, ha sido consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Exolum (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.) entre enero y diciembre de 2017, así como consejero de Nefinsa y miembro del Board global de Save The Children.

En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores más influyentes a nivel internacional por la revista Consulting. Ha escrito numerosos artículos en revistas sobre temas relacionados con la energía, la sostenibilidad y la transición energética. Durante varios años contribuyó de forma habitual a la sección The Experts del Wall Street Journal. Asimismo, ha participado como experto ante la Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados y ha sido miembro de la Comisión de expertos del Parlamento Vasco para la Transición Energética. El Sr. Martén es un reconocido ponente a nivel internacional sobre temas energéticos, medioambientales y geopolíticos en foros como IEF (International Energy Forum) donde es miembro del Industry Advisory Committee, WPC Energy donde es miembro del Executive Committee, GECF (Gas Exporting Countries Forum), IGU (International Gas Union), y AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable) entre otros.

Otros cargos relevantes: Actualmente es Presidente de Orkestra - Instituto Vasco de Competitividad, Consejero independiente de Tubacex, S.A. y miembro de sus Comisiones de Estrategia y Seguimiento y de Sostenibilidad y Buen Gobierno, Consejero de ENSO (Energy, Environmental and Sustainability, S.L.), Consejero del EVE (Ente Vasco de la Energía) y miembro del consejo rector de Laboral Kutxa. Es también Senior Fellow de ESADEGeo, miembro del Patronato de Aspen Institute Spain, Universidad de Deusto y ESADE (de donde es miembro de su Comisión de Estrategia y de su Comisión de Auditoría), y de la Junta de los centros tecnológicos Tecnalia y CEIT.
En el ámbito de la transición energética es Presidente del Consejo asesor Internacional del T2 Energy Transition Fund de Tikehau, miembro del consejo asesor internacional de Innovation Fund Denmark y miembro del Consejo Asesor de Mujeres Avenir.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



D. IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE

Consejero Externo Independiente

El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022.

Formación: El Sr. Martín es Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra.

Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos.

El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante de GKN. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017. Además, ha desempeñado el cargo de Consejero en Bankoa-Credit Agricole y de Consejero independiente en Indra Sistemas, S.A.

En el año 2015 el Sr. Martín fue reconocido por Forbes como segundo mejor CEO de compañías cotizadas españolas y el primero dentro del sector de la energía. Además, ese mismo año fue galardonado con el Premio Brasil dentro de la categoría "Empresario del Año" otorgado por la Cámara de Comercio Brasil-España, institución dedicada a la promoción de los intercambios económicos y comerciales entre los dos países, por su cargo como Presidente de Gamesa.

Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejero en Repsol Renovables, S.A., Presidente del Centro Tecnológico CEIT y patrono de la fundación Artizarra.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



D. MARIANO MARZO CARPIO

CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR (LEAD INDEPENDENT DIRECTOR)

Consejero Externo Independiente

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Formación: Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona.

Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos.

El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos de investigación e informes y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista". Además, desde 2019 hasta 2022 fue Director de la Cátedra en "Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol".

Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es Catedrático Emérito y miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona" de la que en la actualidad es académico numerario.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



D. HENRI PHILIPPE REICHSTUL

Consejero Externo

El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018 y ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019 y el 25 de mayo de 2023. Previamente, ya había ejercido este cargo entre diciembre de 2005 y mayo de 2017.

Formación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford.

Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999 desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Group, miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas, Presidente del Consejo de Administración de Eneva, S.A. y Consultor de Ultrapar Participações, S.A.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



DÑA. ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO

Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Formación: es licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Además, ha realizado un curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, el Leadership Program en IMD Business School, el PDD en IESE Business School y el "Executive Program" en Singularity University (Silicon Valley, 2018).

Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología.

En Accenture ha sido managing director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado también posiciones internacionales, siendo la más relevante la de directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Fue asimismo responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups "Atelier by ISEM" de la Universidad de Navarra.

Entre 2019 y 2022 fue asimismo consejera independiente y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa los cargos de Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control, y miembro de la Comisión Permanente, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones de Banco Santander España, patrona, y presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



DÑA. MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Velázquez fue nombrada consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023.

Formación: es licenciada en Ciencias Matemáticas con la especialidad de Estadística por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por el IESE de Barcelona.

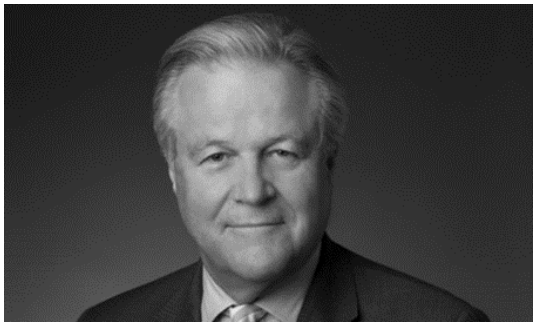
Experiencia: La Sra. Velázquez inició su carrera profesional en 1988 en Accenture, incorporándose en 1991 como consultora senior en A.T. Kearney, donde participó en varios proyectos de optimización de operaciones para Alcatel-Lucent, Cruzcampo y el Grupo Fagor.

En 1993 pasó a ser miembro del Gabinete de Presidencia y Planificación Estratégica del Banco Santander, en 1995 se incorporó a Vodafone donde llegó a ser directora de Atención al Cliente y, desde 1999 hasta 2021, fue fundadora, principal accionista y presidente del Grupo Unísono.

Ha recibido el premio Mejor Empresaria 2016 FEDEPE, Premio IWEC 2008 en Nueva York (*International Women´s Entrepreneurial Challenge*), además del reconocimiento de las Cámaras de Comercio de Barcelona, Nueva York, Nueva Delhi y Johannesburgo a la labor emprendedora de las mujeres. Asimismo, desde 2007 forma parte del Comité Nacional de Antiguos Alumnos del IESE y en 2012 obtuvo el máster Honoris Causa por la Escuela Europea de Negocios. Además, ha aparecido en el estudio "Las 500 mujeres más poderosas en España 2018" (publicado en el periódico El Mundo), entre las más influyentes en el mundo de la tecnología.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera Independiente de Renta 4 Banco. La Sra. Velázquez es miembro del Círculo de Orellana –Asociación sin ánimo de lucro que pretende impulsar el talento femenino– y miembro de la Fundación Generation.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



D. J. ROBINSON WEST

Consejero Externo Independiente

El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015, el 31 de mayo de 2019 y el 25 de mayo de 2023.

Formación: El Sr. West es Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia.

Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también fue presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo.

Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Presidente Emérito del Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group y también es miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, y Presidente Emérito del Consejo del "German Marshall Fund of the United States" y del Instituto de Paz de los Estados Unidos. También es Presidente de la Wyeth Foundation for American Art y forma parte del Consejo de la National Gallery of Art de Washington DC.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Presencia en otras entidades

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Compañía no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas distintas de Repsol.[21]

A continuación se indican los Consejeros que, a su vez, son administradores o directores, o representantes de Consejeros personas jurídicas, de otras entidades cotizadas y no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas.[22]

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Remunerado SÍ/NO	Otras actividades retribuidas
Aurora Catá Sala	Banco Sabadell, S.A.	Consejera	SÍ	La Sra. Catá ejerce como consultora de Negocio independiente trabajando para distintas compañías.
	Altrys Health, S.A.	Consejera	SÍ	
Arantza Estefanía Larrañaga	CIE Automotive, S.A.	Consejera	SÍ	La Sra. Estefanía es Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Económico y Social del País Vasco.
	Global Dominion Access, S.A.	Consejera	SÍ	
	Bilbao Exhibition Centre, S.A.	Secretaria del Consejo de Administración	SÍ	
Carmina Ganyet i Cirera	Inmobiliaria Colonial	Directora General Corporativa	SÍ	La Sra. Ganyet es miembro del Consejo Asesor de Diversidad de Caixabank.
	Societe Fonciere Lyonnaise, S.A.	Consejera	SÍ	
Teresa García-Milá Lloveras	Sabadell Digital, S.A.U. (entidad perteneciente al grupo Banco de Sabadell, S.A).	Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración	SÍ	La Sra. García-Milá es catedrática de economía de la Universidad Pompeu Fabra, y ejerce el cargo de Directora de la Barcelona School of Economics.

[21] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, a efectos de esta regla: (a) se computarán como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquéllos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y (b) no se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición. Asimismo, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

[22] A 31 de diciembre de 2023.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Remunerado SÍ/NO	Otras actividades retribuidas
Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	SÍ	—
	Sacyr Construcción, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	NO	
	Sacyr Concesiones, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	NO	
	Sacyr Servicios, S.A.	Consejero	NO	
Iván Martén Uliarte	Tubacex, S.A.	Consejero	SÍ	El Sr. Martén es Presidente del Consejo Asesor Internacional de T2 Energy Transition Fund - Tikehau Capital.
	Energy Environment and Sustainability, S.L. (ENSO)	Consejero	SÍ	
Mariano Marzo Carpio		—		El Sr. Marzo es Catedrático Emérito y miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona, miembro del Consejo de AGBAR, columnista en diferentes diarios y colaborador puntual con otras publicaciones escritas u online. También participa como conferenciante o panelista en diversos eventos.
Henri Philippe Reichstul	Lhoist do Brasil Ltda.	Miembro del Consejo Asesor	SÍ	El Sr. Reichstul es consultor en Ultrapar Participações, S.A.
	Fives Group	Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia	SÍ	
	TAM Linhas Aéreas	Miembro del Consejo de Administración	SÍ	
	Eneva, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	SÍ	
Isabel Torremocha Ferrezuelo	Banco Santander España	Consejera	SÍ	—
María del Pino Velázquez Medina	Renta 4 Banco	Consejera	SÍ	—
J. Robinson West	Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group	Presidente Emérito	SÍ	—

Cargos en otras Sociedades o entidades del Grupo[23]:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo	Remunerado SÍ/NO	Funciones Ejecutivas
Arantza Estefanía Larrañaga	Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consejera Secretaria	SÍ	NO
	Repsol Customer Centric, S.L.	Consejera Secretaria	SÍ	NO
Teresa García-Milá Lloveras	Repsol Renovables, S.A.	Consejera	SÍ	NO
Emiliano López Achurra	Petróleos del Norte, S.A.	Presidente	SÍ	NO
	Alba Emission Free Energy, S.A.	Presidente	NO	NO
	IBIL, Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Presidente	NO	NO
Ignacio Martín San Vicente	Repsol Renovables, S.A.	Consejero	SÍ	NO

Promoción de la diversidad

La Compañía cuenta con una Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros[24], que fue aprobada por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2015 y modificada el 17 de febrero de 2021, con el fin de adaptarla a los cambios introducidos en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital —y en las recomendaciones 14 y 15 del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV publicado el 26 de junio de 2020—. Dicha Política establece los criterios de diversidad, en sentido amplio, que deben cumplirse en cuanto a la composición del Consejo de Administración. Conforme a dicha política, los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, nacionalidades, edad y género en el Consejo de Administración, de forma que se consiga una composición del mismo diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

[23] A 31 de diciembre de 2023.
[24] La Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros se encuentra disponible en la página web corporativa.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo de Administración otorga expresamente a la Comisión de Nombramientos la función de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y se busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, dando cuenta al Consejo de las iniciativas adoptadas al respecto y de sus resultados. Asimismo, el artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General y el Consejo de Administración, en uso de sus facultades de propuesta a la Junta y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurarán, en relación con la composición del Consejo de Administración, que se apliquen políticas de diversidad profesional, de conocimientos y experiencias, internacional y de género.

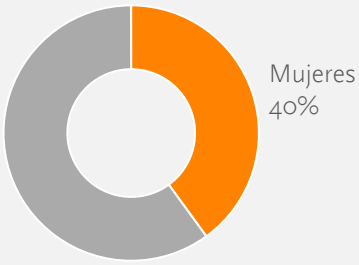
De este modo, dentro del proceso de selección de nuevos candidatos, la Comisión de Nombramientos se encarga de velar por que se garantice la diversidad del Consejo en aras de garantizar la efectividad en el desarrollo de sus funciones. Así, en la selección de candidatos se persigue una combinación de experiencias y habilidades que proporcionen un entorno en el consejo donde afloren diferentes perspectivas y se garantice la calidad en la toma de decisiones con personas honorables, idóneas, que gocen de reconocido prestigio, posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones y que cuenten con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de dichas funciones. En particular, deberán ser profesionales íntegros cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol y con la visión y valores de la Compañía..

En todo caso, antes de formular la propuesta de nombramiento de un Consejero Independiente, la Comisión de Nombramientos confirmará que el candidato cumple adecuadamente con los requisitos establecidos al efecto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

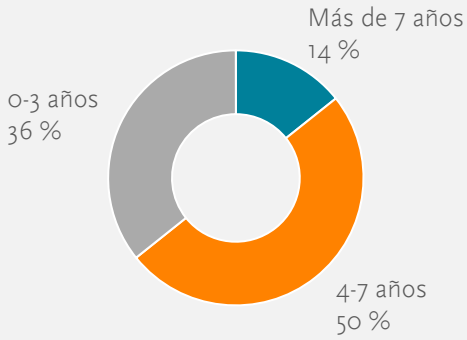
Nacionalidad

- 1 EE.UU. (D. J. Robinson West)
- 1 Brasil (D. Henri Philippe Reichstul)
- 13 España

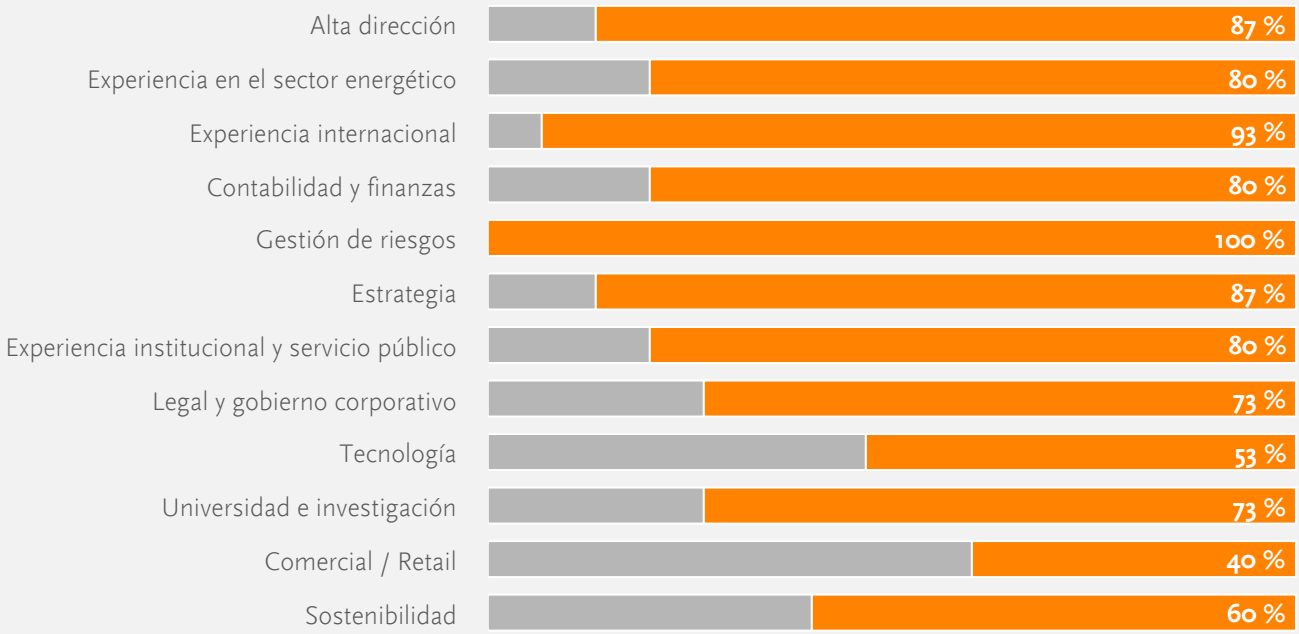
Género



Años en el cargo de los Consejeros[25]



Áreas de competencia



[25] El análisis de la antigüedad incluye exclusivamente a los consejeros no ejecutivos, incluido el Presidente (14 consejeros).

Igualdad de oportunidades y diversidad

Repsol como compañía defiende que la diversidad generacional, cultural, sexual, de género y la integración de personas con capacidades diferentes, contribuyen a la generación de ideas y perspectivas distintas e innovadoras, aportando un valor añadido que permite beneficiarse de un aprendizaje mutuo sobre la base del principio de igualdad y no discriminación que rige todas las actuaciones. Por lo que se refiere a la diversidad de género, la Compañía ha elevado año tras año la presencia de mujeres en su Consejo de Administración, pasando del 20% en 2018 al 40% a cierre de 2023.

Presencia de mujeres en el Consejo en 2023

40%

A la vista del compromiso asumido por el Consejo de Administración de incrementar el número de Consejeras hasta alcanzar, al menos, el 40% del total de sus miembros, la Comisión de Nombramientos llevó a cabo durante el primer trimestre de 2023, con la asistencia de un asesor externo, un extenso proceso de análisis sobre la composición de dicho órgano y sobre las competencias y habilidades que sería conveniente incluir o reforzar en el mismo. Con posterioridad, y con la asistencia del asesor externo en la materia, Egon Zehnder, la Comisión realizó un proceso de selección de candidatos, a fin de disponer de varias personas identificadas que cumplieran con los criterios de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros. Tras completar el análisis de los perfiles que se consideraron más idóneos, con las entrevistas adicionales oportunas, la Comisión de Nombramientos acordó proponer al Consejo de Administración, el nombramiento de Dña. María del Pino Velázquez Medina como Consejera de la Sociedad con la categoría de Consejera Externa Independiente, que posteriormente fue aprobado por la Junta General de Accionistas.

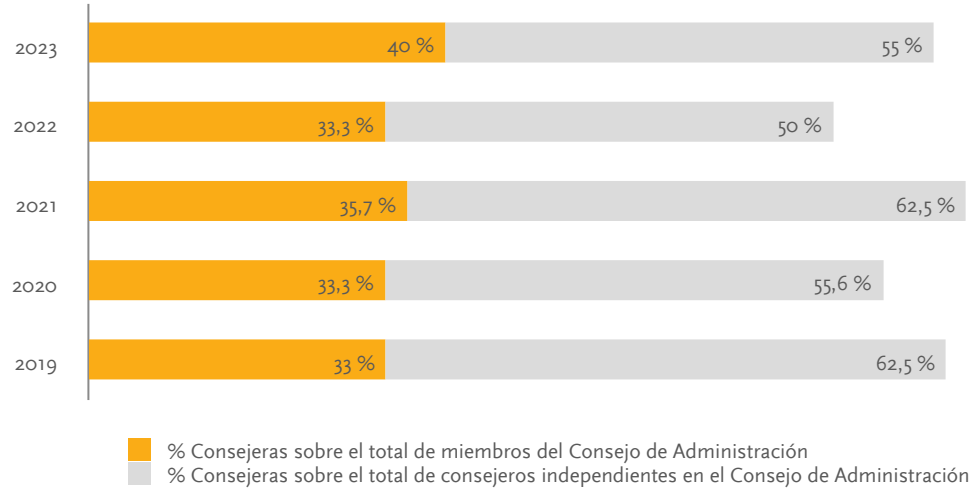
Por otro lado, Repsol también está comprometida en alcanzar la igualdad de género entre sus empleados y trabaja día a día en ello a través de diversos programas. En este sentido, la Compañía tiene como objetivo llegar a un 35% de mujeres en posiciones de liderazgo en 2025 —en 2023 el porcentaje ha sido ligeramente superior al ejercicio anterior, situándose en un 32,4%, —. Además, el porcentaje de mujeres sobre el total de miembros de la Alta Dirección se sitúa, en la actualidad, en un 20% en 2023[26].

La tabla siguiente refleja la evolución de la presencia de mujeres en el Consejo y en las Comisiones del Consejo de Administración en los últimos cinco ejercicios:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Consejo de Administración	6	40,0 %	5	33,3 %	5	35,7 %	5	33,3 %	5	33 %
Comisión Delegada	1	13 %	1	11 %	—	—	—	—	—	—
Comisión de Auditoría y Control	4	80 %	3	75 %	4	100 %	4	100 %	4	100 %
Comisión de Nombramientos	2	67 %	2	67 %	3	60 %	3	75 %	3	75 %
Comisión de Retribuciones	2	67 %	2	67 %	3	75 %	2	50 %	2	50 %
Comisión de Sostenibilidad	2	50 %	2	50 %	2	50 %	2	50 %	2	50 %

En lo que respecta al porcentaje de Consejeras Externas Independientes, categoría a la que pertenecen todas las mujeres que forman parte del Consejo, dicha cifra ha pasado de un 50% en 2022 a un 55% en 2023.

Consejeras



[26] A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de mujeres sobre el total de la Alta Dirección se situaba en un 18,18%. Para más información sobre la composición de la Alta Dirección puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – 5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección" del presente Informe.

Cumplimiento de la Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros

Sin perjuicio del derecho de representación proporcional reconocido en la Ley de Sociedades de Capital, el proceso de selección de candidatos a Consejero parte de la realización de una evaluación previa, que lleva a cabo la Comisión de Nombramientos, sobre las necesidades del Grupo Repsol y las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por el Grupo, considerando también el compromiso asumido por el Consejo de Administración de promover una composición apropiada y diversa.

En cumplimiento de los principios contenidos en la "Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros" (la "Política"), la Comisión de Nombramientos ha realizado a lo largo del ejercicio un análisis de la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, así como de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos ha verificado igualmente el cumplimiento de esta Política. Así, durante el ejercicio 2023 se ha producido una vacante en el Consejo de Administración de Repsol, S.A. como consecuencia de la renuncia presentada el 26 de abril por el Sr. Suárez de Lezo como Consejero Externo y Secretario del Consejo. Con respecto a esta vacante, la Comisión de Nombramientos llevó a cabo un análisis previo sobre las necesidades del Grupo Repsol y las competencias y habilidades que resultaban convenientes incluir o reforzar en ese momento en el Consejo de Administración, analizando varios perfiles de entre una lista de posibles candidatos para el cargo de Consejero, siguiendo las directrices establecidas en la Política. Asimismo, la Comisión de Nombramientos ha velado por que no se produjera ninguna discriminación por causa alguna y, en particular, por razón de género, edad o discapacidad.

En virtud de lo anterior, y tras analizar los distintos perfiles presentados y confirmar su disponibilidad y compatibilidad del cargo con sus restantes obligaciones profesionales y evaluar su idoneidad para ser Consejero de Repsol en atención a las necesidades del Grupo y los retos a los que se enfrenta la Compañía, la Comisión de Nombramientos acordó proponer al Consejo de Administración —para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas— el nombramiento de Dña. María del Pino Velázquez Medina como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Independiente. La Junta General de Accionistas aprobó su designación como Consejera el 25 de mayo de 2023, alcanzando con dicho nombramiento así el objetivo de representación de un 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

Proceso de selección de Consejeros

El proceso de selección de Consejeros se rige por la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros.

Proceso de selección, nombramiento y cese

1. Evaluación y selección de candidatos

La Comisión de Nombramientos es el órgano encargado de evaluar las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como el tiempo y dedicación precisos para un adecuado desempeño de su cometido.

2. Nombramiento de Consejeros

La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de designar, por cooptación, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que se eleven a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración: (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

No podrá el Consejo de Administración, en el marco de sus facultades de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación, proponer como candidatos o designar como Consejeros a personas incursas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos ni a sociedades, entidades o personas que se hallen en una situación de conflicto permanente de intereses con la Sociedad, incluyendo a las entidades competidoras, a sus administradores, directivos o empleados y a las personas vinculadas o propuestas por ellas.

El nombramiento habrá de recaer además en personas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencias profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Asimismo, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes las personas que no cumplan los requisitos de independencia previstos en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración. Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de Consejero Independiente siempre que cumpla con todas las condiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación aplicable y su participación no sea significativa.

A efectos de evaluar la independencia de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, en la normativa interna (i.e., Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros y el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración), así como en las políticas de los accionistas y *proxy advisors* más relevantes y verifica que los Consejeros Independientes no tienen ninguna relación significativa con Repsol, de forma directa o indirecta, que pudiera interferir en el desempeño independiente de sus funciones y lleva a cabo los test de materialidad que resulten procedentes.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración no establecen ningún límite a la edad de los Consejeros, así como ninguna limitación adicional de la duración del mandato para los Consejeros Independientes distinta de la establecida en la normativa aplicable. Asimismo, no se establecen requisitos específicos, adicionales a los determinados para la selección de Consejeros, para ser elegido Presidente del Consejo de Administración.

Por otro lado, cabe destacar que, en el ejercicio 2023, no se han nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas con participación accionarial inferior al 3% del capital, ni se han producido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuyas instancias se hubieran designado Consejeros

3. Reelección de Consejeros

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha en que se reúna la siguiente Junta General en la que, en su caso, se someterá a ratificación su nombramiento.
La Comisión de Nombramientos es la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo, durante el mandato precedente, de los Consejeros propuestos.

4. Cese

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.
El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Externo Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previa propuesta de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero (i) hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo; (ii) se encuentre en alguna de las situaciones descritas en el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual se reproduce en el subapartado "Dimisión de Consejeros" posterior; o (iii) incurra en alguna de las circunstancias de incompatibilidad para ser calificado como Consejero Externo Independiente.
También podrá proponerse el cese de Consejeros Externos Independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que conlleven un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, en la medida en que resulte preciso para establecer un equilibrio razonable entre Consejeros Externos Dominicales y Consejeros Externos Independientes en función de la relación entre el capital representado por los primeros y el resto del capital.
Cuando un Consejero cese en su cargo, por dimisión o por cualquier otro motivo, antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo de Administración.

Dimisión de los Consejeros

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.
b) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos o por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
c) Cuando a juicio del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos:
   i. su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad; o
   ii. cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, se encontrarán en este supuesto:
      - Los Consejeros Externos Dominicales, cuando el accionista al que representen o que hubiera propuesto su nombramiento transmita íntegramente su participación accionarial. También deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en la proporción que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Externos Dominicales.
      - Los Consejeros Ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cuanto antes, y mantenerlo informado, sobre aquellas situaciones en que se vea envuelto y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, al objeto de que este valore las circunstancias y, en particular, lo que proceda a este respecto.

3.2. Competencias del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol se ha reunido en el ejercicio 2023 en 11 ocasiones.

Reuniones del Consejo y asistencia de sus miembros			
11	Nº de reuniones con la **asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros**.	**11**	Nº de reuniones con la **asistencia presencial de todos los Consejeros** (o mediante representación conferida con instrucciones específicas).
99 %	De **asistencia presencial** sobre el total de votos durante el ejercicio.	**100 %**	De **votos emitidos con asistencia presencial** (y representaciones realizadas con instrucciones específicas) sobre el total de votos durante el ejercicio.
El Presidente del Consejo de Administración ha asistido a todas las reuniones celebradas durante el ejercicio 2023.			

El Consejero Independiente Coordinador se ha reunido en el ejercicio 2023 en una ocasión con el resto de consejeros externos independientes, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

Asistencia a las reuniones del Consejo de Administración

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2023
Antonio Brufau Niubó	11	—	100 %
Josu Jon Imaz	11	—	100 %
Aurora Catá Sala	11	—	100 %
Arantza Estefanía Larrañaga	11	—	100 %
Carmina Ganyet i Cirera	11	—	100 %
Teresa García-Milá Lloveras	11	—	100 %
Emiliano López Achurra	11	—	100 %
Manuel Manrique Cecilia	10	1	91 %
Iván Martén Uliarte	11	—	100 %
Ignacio Martín San Vicente	11	—	100 %
Mariano Marzo Carpio	11	—	100 %
Henri Philippe Reichstul	11	—	100 %
Isabel Torremocha Ferrezuelo	11	—	100 %
María del Pino Velázquez Medina (1)	7	—	100 %
J. Robinson West	11	—	100 %
Luis Suárez de Lezo Mantilla (2)	3	1	75 %

(1) La Sra. Velázquez fue nombrada Consejera con fecha 25 de mayo de 2023.
(2) El Sr. Suárez de Lezo renunció a su cargo de Consejero y Secretario del Consejo con anterioridad a la reunión de 25 de mayo de 2023.

Deberes de los Consejeros

Los deberes de los Consejeros se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración. Su artículo 17 determina que los Consejeros, en el desempeño de sus funciones, obrarán de buena fe en el mejor interés de la Sociedad, con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante.

Los artículos 18 a 23 del Reglamento del Consejo de Administración recogen las obligaciones de los Consejeros en cumplimiento de sus deberes de diligencia, de lealtad, en materia de no competencia, uso de información y de los activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

Votación de asuntos

La adopción de acuerdos por el Consejo de Administración requiere el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes o representados, salvo en los casos que se indican a continuación.

Asuntos en los que se exige un régimen reforzado de mayorías distintas de las legales

- La modificación de los artículos 20 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración relativos, respectivamente, a la obligación de no competencia y a las operaciones vinculadas requiere el voto favorable de tres cuartos de los miembros del Consejo de Administración.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para autorizar a los Consejeros la prestación de servicios de asesoramiento o representación a empresas competidoras de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos. También se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para dispensar la incompatibilidad por conflicto de intereses en el marco de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación de candidatos o Consejeros.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para la autorización de operaciones vinculadas de la Sociedad con Consejeros, accionistas significativos representados en el Consejo o personas vinculadas a ellos cuyo importe sea superior al 5% de los activos del Grupo conforme a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General, tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad, impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad o se dirijan a establecer alianzas estratégicas y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas. Todo ello siempre que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad, que tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos haya emitido un informe favorable y que razones de oportunidad aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General para obtener la autorización.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de los que formen parte o, en su defecto, de no poder asistir por causa justificada a las sesiones a las que hayan sido convocados, de instruir al Consejero que, en su caso, les represente, cada miembro del Consejo de Administración podrá conferir su representación a otro, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno pueda ostentar para la asistencia al Consejo. Todo ello con sujeción a lo previsto en la Ley.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válidos la carta o el correo electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo.

3.3. Actividades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol es titular de la representación orgánica de la Sociedad y el encargado de dirigir y administrar los negocios e intereses de la Compañía, en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. En particular, corresponde al Consejo de Administración aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía; aprobar las adquisiciones y enajenaciones de aquellos activos de la Sociedad o de sus filiales que, por cualquier circunstancia, y sin perjuicio de la intervención de la Junta General cuando así legalmente proceda, resulten especialmente significativos.

Las normas específicas relativas a sus competencias, composición, duración de los cargos, convocatoria y quórum de las reuniones, forma de adopción de los acuerdos y distribución de cargos dentro del Consejo se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales (i.e., artículos 31 al 36) y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Principales actividades en 2023

Durante el ejercicio 2023, el Consejo ha examinado, debatido y emitido propuestas o informes sobre aquellos asuntos reservados a su competencia, entre los que destacan:

- Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio 2022.
- Revisión de la información financiera trimestral, correspondiente al 1er y 3er trimestre de 2023.
- Aprobación del Informe Financiero Anual 2022 y del Informe Financiero Semestral correspondiente al 1er semestre de 2023.
- Información sobre la marcha del ejercicio (informe de actividad, evolución de los negocios y cuenta de resultados).
- Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022.
- Cuestiones relacionadas con retribuciones:
  - Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.
  - Aprobación de la retribución de los Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones, así como, en el caso del Consejero Delegado, por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
  - Aprobación de la liquidación del Incentivo a Largo Plazo 2019-2022 y de la propuesta del Incentivo a Largo Plazo 2023-2026.
  - Propuesta de tres nuevos ciclos adicionales del Programa de Incentivo a Largo Plazo.
  - Plan de Adquisición de Acciones 2024.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2023, elaboración de las propuestas de acuerdos e informes sobre dichas propuestas y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Presupuesto Anual 2023 y seguimiento del mismo y de los resultados de la actividad exploratoria 2022.
- Presupuesto Anual 2024.
- Inversiones y operaciones de la Compañía reservadas a la aprobación del Consejo de Administración.
- Seguimiento de compromisos estratégicos 2022 y presentación de las nuevas líneas estratégicas para cada negocio.
- Decisiones relacionadas con la actualización de la emisión de instrumentos financieros que tuvo lugar en 2022.
- Cuestiones relacionadas con la retribución de los accionistas: propuestas de reducciones de capital mediante amortización de acciones propias; propuestas de reparto de dividendo con cargo a reservas libres y de reparto de dividendo a cuenta adicional de los resultados del ejercicio.
- Informe sobre reuniones celebradas con inversores.
- Cuestiones relacionadas con la transición energética y las tecnologías, tales como la nueva estrategia de lipídicos en el negocio de Industrial.
- Póliza de seguros D&O.
- Adaptación formal a la Ley de Protección del Informante y modificación del Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol.
- Política fiscal y principales actuaciones tributarias en 2022.
- Formación en *Compliance*.
- Estrategia Waylet.
- Evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones.
- Cuestiones relacionadas con la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones.
- Evolución organizativa de la Alta Dirección.
- Nombramiento y reelección de Patronos de la Fundación Repsol.
- Calendario de reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada para el año 2024.

3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración

En el Consejo existe un clima de trabajo y de diálogo abierto que favorece la libre toma de posición y expresión de los Consejeros.

La planificación de las materias a tratar en las sesiones del Consejo y las Comisiones se fija con carácter previo al comienzo de cada ejercicio por los Presidentes del Consejo y de las Comisiones, quienes impulsan la participación de los Consejeros en su definición.

Principales responsabilidades del Presidente

D. Antonio Brufau Niubó, Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración, es el máximo responsable del eficaz funcionamiento de este órgano y como tal le corresponden específicamente las siguientes funciones:

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, fijando su orden del día y dirigiendo las discusiones y deliberaciones, con el fin de asegurar que se dispone del tiempo suficiente para debatir todas las cuestiones, y fomentando la participación activa de los Consejeros.
- Asegurarse de que el Consejo cuenta con procesos efectivos de toma de decisiones, en particular en relación con las propuestas de mayor envergadura.
- Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información oportuna y precisa para deliberar sobre los puntos del orden del día.
- Asegurarse de que las comisiones del Consejo están estructuradas adecuadamente y cuentan con normas de funcionamiento apropiadas.
- Revisar y acordar regularmente con cada Consejero su formación y necesidades de desarrollo.
- Asegurar que la actuación del Consejo y de sus Comisiones es evaluada al menos una vez al año, y actuar ante los resultados de dicha evaluación.
- Mantener una fluida comunicación con el primer ejecutivo, prestándole el apoyo conveniente, e informar al Consejo de Administración sobre su actividad y desempeño.
- Presidir la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la normativa aplicable.

Principales responsabilidades del Consejero Delegado

D. Josu Jon Imaz es el primer ejecutivo de la Sociedad y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

Principales responsabilidades del Consejero Independiente Coordinador

D. Mariano Marzo Carpio fue nombrado Consejero Independiente Coordinador por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2018 a propuesta de la Comisión de Nombramientos. El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las siguientes funciones:

- Solicitar del Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente.
- Solicitar la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración, convocado o no, en los términos del artículo 9.3 de este Reglamento.
- Coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos.
- Dirigir la evaluación periódica llevada a cabo por el Consejo de Administración respecto del Presidente de este órgano.
- Convocar y presidir las reuniones de los Consejeros independientes que estime necesarias o convenientes.
- Presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y Vicepresidentes.
- Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.
- Coordinar el plan de sucesión del Presidente.

Información proporcionada a los Consejeros

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo de Administración, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones.

La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés.

Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero.

Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

Interacción del Consejo de Administración con el equipo directivo

El Consejo de Administración mantiene una relación directa y continua con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad. Los directivos clave acuden a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones para informar acerca de los asuntos de su competencia, así como sobre cualquier cuestión que pudiera afectar al desempeño de la Compañía. Si bien, cuando se requiere la asistencia de los directivos a las sesiones del Consejo o de sus Comisiones, estos permanecen únicamente en aquellos puntos concretos del orden del día y durante el tiempo en los que su presencia es requerida.

Asimismo, los Presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración tratan de forma periódica con los responsables de las distintas áreas corporativas y de negocio con responsabilidad en sus ámbitos de competencia.



Formación a Consejeros

Repsol ofrece programas de formación y actualización continua, en materias que los Consejeros han indicado que resultan de su interés. Entre otras cuestiones, a lo largo del ejercicio 2023 se han desarrollado sesiones formativas e informativas relacionadas, entre otros, con los siguientes contenidos:

Consejo de Administración

- Transición energética y aspectos tecnológicos de los negocios de la Sociedad:
  - Combustibles para una Movilidad Renovable
  - Hidrógeno.
  - Tecnologías en el negocio de Exploración y Producción en la Transición Energética.
  - Eólica *Offshore*.
  - Movilidad eléctrica.
  - Tecnologías para la gestión de la energía eléctrica.
- *Compliance:*
  - Normativa sobre responsabilidad penal de la persona jurídica y de los administradores.
  - Programas de responsabilidad penal y Modelo de Prevención de Delitos de Repsol.

Comisión de Auditoría y Control

- Control interno sobre la información financiera (SCIIF) y de Sostenibilidad (SCIIS).
- Control de riesgos de las Direcciones Generales de Cliente y de Exploración y Producción.
- Gestión de riesgos de Compras y cumplimiento con proveedores
- Código de Buen Gobierno de la ciberseguridad.
- Modificación del Código de Ética y Conducta.
- Riesgos reputacionales y propios de las actividades de la Compañía.
- Funcionamiento del mercado de valores y formación de precios.

Comisión de Sostenibilidad

- Transición energética y cambio climático.
- Informe sobre calificaciones ESG (*Environmental, Social and Governance*).
- Riesgos de sostenibilidad.
- Marcos de reporte de la información no financiera.
- Cuestiones relacionadas con la reducción de emisiones y los derechos de emisión de CO_2.
- Cultura de seguridad.
- Relaciones comunitarias y Derechos Humanos.
- Política de Derechos Humanos.
- Capital natural y biodiversidad.
- Metodología de cualificación de inversiones por su alineamiento con la Transición Energética.
- Escenarios de Compañía 2030-2050.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un proceso de incorporación para nuevos Consejeros, de manera que puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo.

Programa de Orientación de Nuevos Consejeros

Documentación que se facilita

- Información general sobre la Compañía y su plan estratégico.
- Presentación de los órganos de gobierno y la estructura organizativa de la Compañía.
- Código de Ética y Conducta.
- Estatutos Sociales.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.
- Curso de formación de introducción a Repsol y sus Negocios

Sesiones formativas

- Funcionamiento de los principales negocios y áreas corporativas de Repsol: Exploración y Producción, Transformación Industrial y Economía Circular, Cliente y Generación Baja en Carbono.
- Entorno económico y energético.

Reuniones de carácter específico

- Sesiones específicas con los distintos responsables de las áreas de negocio y corporativas de la Compañía.
- Visitas a las distintas instalaciones de la Compañía.

Asesoramiento externo

Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad a través del Secretario del Consejo.

La evaluación del Consejo de Administración

Repsol está plenamente comprometida con el desarrollo de su gobierno corporativo, adoptando las mejores prácticas internacionales que le son aplicables. Con el objetivo de la mejora continua y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 *quáter* de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 de su Reglamento, el Consejo de Administración evalúa anualmente el funcionamiento, la calidad y la eficiencia de sus trabajos y el de sus Comisiones, y, sobre la base de las conclusiones alcanzadas, elabora un plan de acción con las principales áreas de trabajo. Asimismo, al menos una vez cada tres años, el Consejo de Administración cuenta con la ayuda de un consultor externo para la realización de la evaluación.

En este sentido, en la reunión del Consejo de Administración del 28 de junio de 2023 se acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, iniciar el proceso de selección de una firma externa encargada de asesorar en la evaluación de 2023, delegando en la Presidenta de la Comisión de Nombramientos la coordinación del proyecto. Posteriormente, en la reunión del Consejo de Administración del 27 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, se acordó adjudicar a Deloitte el proyecto de asesoramiento al Consejo en su labor de evaluación correspondiente al ejercicio 2023.

En consecuencia, Deloitte ha auxiliado al Consejo de Administración en la evaluación de su funcionamiento y el de sus Comisiones durante el ejercicio 2023 y, de manera específica, del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo de Administración. El proceso ha estado coordinado por la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y el Secretario y ha concluido con la aprobación del informe de conclusiones elaborado por el asesor externo y del plan de acción ("**Plan de Acción**") en la sesión del Consejo de Administración del 24 de enero de 2024.

El proceso de evaluación se ha llevado a cabo a través de la realización de entrevistas personales realizadas por Deloitte con cada uno de los Consejeros con el objetivo de conocer su opinión acerca de distintas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones (entre otras, organización, composición, formación, asesoramiento, incorporación de nuevos consejeros, información suministrada, desarrollo de las sesiones, calidad del debate, responsabilidades y competencias) así como con el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Secretario. Las entrevistas han ido precedidas por la cumplimentación de un cuestionario individual por cada uno de los Consejeros a través del cual han valorado las cuestiones anteriores.

A la vista del informe elaborado por Deloitte y tras analizar la información recabada, el Consejo de Administración ha aprobado un Plan de Acción, previo informe de la Comisión de Nombramientos, en su sesión de 24 de enero de 2024 que contempla, entre otras actuaciones, continuar profundizando en la actualización de conocimientos de los consejeros sobre los negocios de Repsol y materias transversales; mejorar el sistema de actualización de la documentación en el Portal del Consejero; buscar un equilibrio en el tiempo dedicado a explicar en el Consejo de Administración los asuntos tratados en la Comisión Delegada, que por un lado asegure una satisfactoria información sobre los temas tratados y el intercambio de opiniones que pueda generarse y, por otro, contribuya a un uso eficiente del tiempo de las sesiones del Consejo de administración, y continuar avanzando en la antelación con la que la documentación de las reuniones se pone a disposición de los consejeros.

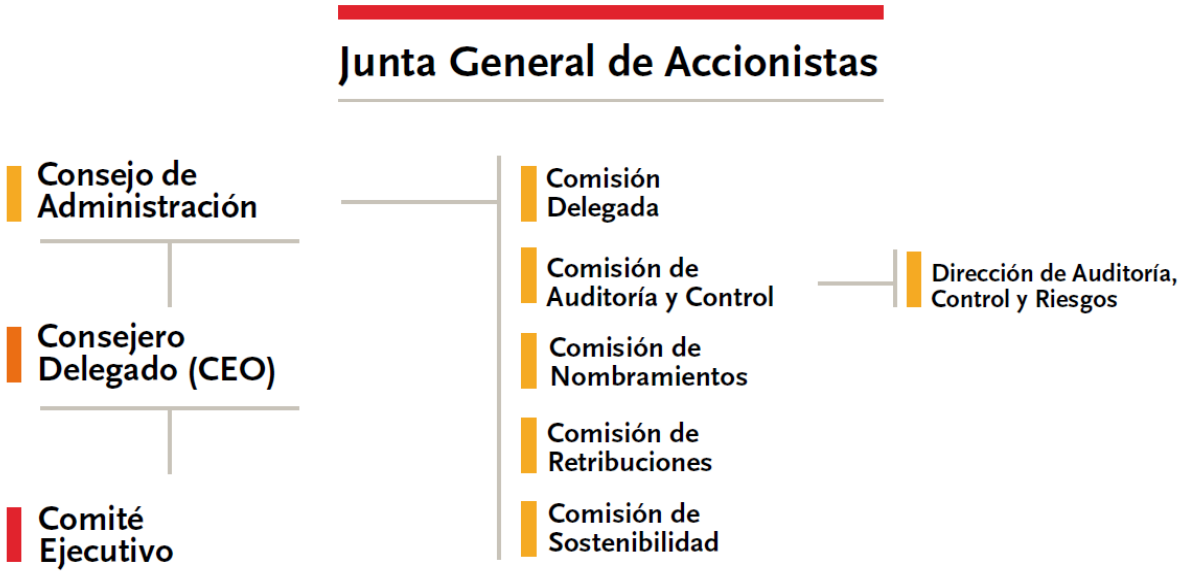
En lo que se refiere a la independencia de la entidad que ha asesorado al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y el de su Comisiones, cabe señalar que las relaciones de negocio que el Grupo Deloitte y el Grupo Repsol han mantenido durante el ejercicio 2023 ha ascendido, en su conjunto, a 14,4 millones de euros. Dichas relaciones se han referido principalmente a servicios de proyectos digitales, proyectos TI (incluyendo proyectos de Ciberseguridad, consultoría de gestión, servicios de Auditoría, *Compliance* y Riesgos, de Transacciones, asesorías financieras y contables y de organización, procesos y mejora continua.

La facturación anual mundial del Grupo Deloitte asciende aproximadamente a 60.614 millones de euros y en España a a 975,2 millones de euros por lo que las cantidades abonadas por el Grupo Repsol correspondientes al ejercicio contable de Deloitte[27] no representan un porcentaje significativo de la cifra total de negocio de Deloitte, ni a nivel mundial ni en España (alrededor del 1% de su facturación en España). No existen por tanto razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de Deloitte como consultor externo para el asesoramiento en la realización de la evaluación del Consejo y sus Comisiones.

[27] El ciclo contable del proveedor se corresponde con el periodo que transcurre entre junio 2022 a mayo 2023.

4. Comisiones del Consejo de Administración

Sin perjuicio de la capacidad estatutaria del Consejo de Administración para crear otras Comisiones, en la actualidad la Compañía cuenta con una Comisión Delegada, una Comisión de Auditoría y Control, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Sostenibilidad.



Regulación

La composición, el funcionamiento y las competencias de las Comisiones del Consejo de Administración se rigen por lo dispuesto en los artículos 37 al 39 bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 32 al 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Funcionamiento

Las citadas Comisiones se entenderán válidamente constituidas cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, quien cubrirá a la mayor brevedad las vacantes que se produzcan.

Las Comisiones se reunirán cuantas veces las convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las Comisiones podrán recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a petición del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación.

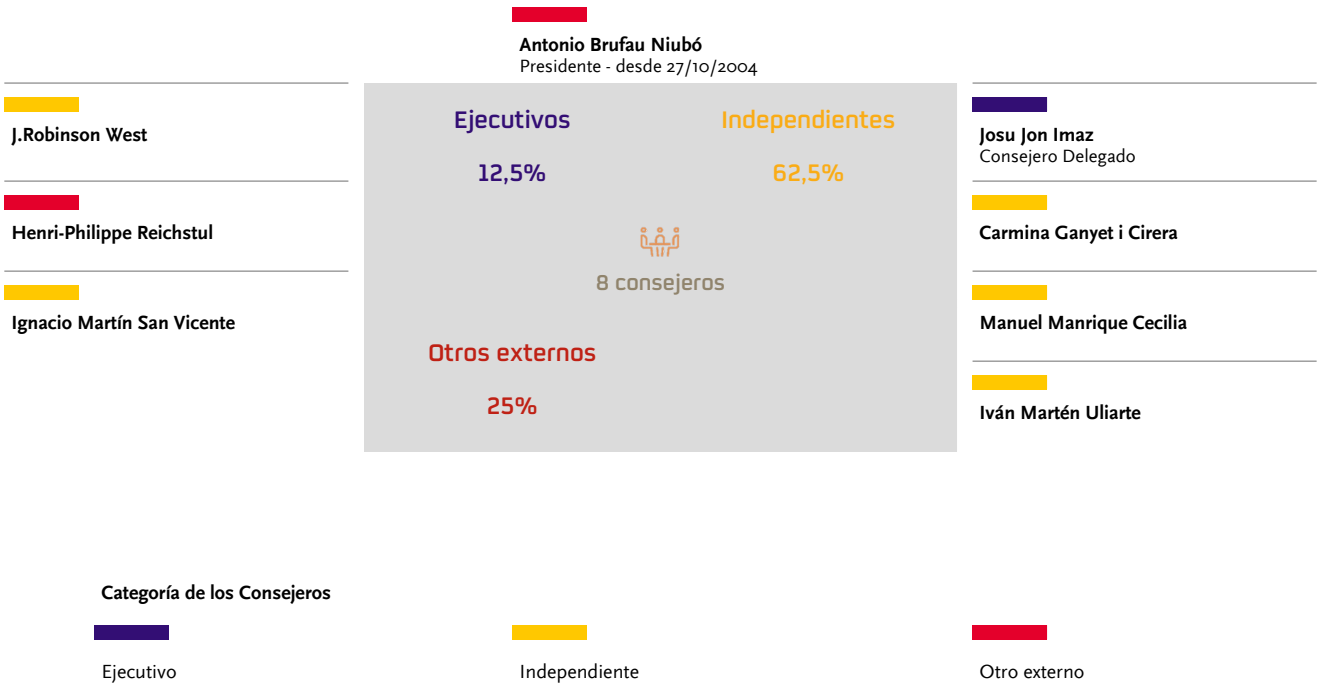
Las Comisiones establecen un calendario anual de sesiones, así como un plan de actuación para cada ejercicio.

4.1. Comisión Delegada

Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de ocho Consejeros pertenecientes a las distintas categorías existentes. La designación de los miembros de la Comisión requiere el voto favorable de dos tercios de los Consejeros. Actúan como Presidente y Secretario quienes a su vez lo son del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión Delegada es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2023

La Comisión Delegada tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo de Administración excepto las legalmente indelegables y las configuradas como indelegables por el Reglamento del Consejo de Administración. Sin perjuicio de ello, en aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, la importancia del asunto así lo aconsejara, o cuando así venga impuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Lo mismo sucederá en relación con aquellos asuntos que este hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada, reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior.

Número de reuniones en 2023: 7

Principales actividades

- Aprobación de proyectos de inversión por cuantías superiores a 40 millones de euros.
- Análisis y seguimiento de proyectos relevantes para la Compañía.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.

Asistencia a las reuniones de la Comisión Delegada

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2023
D. Antonio Brufau Niubó	7	—	100 %
D. Josu Jon Imaz	7	—	100 %
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	7	—	100 %
D. Manuel Manrique Cecilia	7	—	100 %
D. Iván Martén Uliarte	7	—	100 %
D. Ignacio Martín San Vicente	7	—	100 %
D. Henri Philippe Reichstul	7	—	100 %
D. J. Robinson West	7	—	100 %
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla [1]	3	1	75 %

(1) El Sr. Suárez de Lezo renunció a su cargo de Consejero y Secretario del Consejo con anterioridad a la reunión de 25 de mayo de 2023.

4.2. Comisión de Auditoría y Control

Se constituyó, con carácter voluntario, el 27 de febrero de 1995, aunque no fue obligatoria para las sociedades cotizadas hasta el año 2002. Es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión elabora anualmente una Memoria de Actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio y que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por Consejeros Externos Independientes, con un mínimo de tres. Son designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o si pierden su carácter independiente o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Los miembros nombrarán de entre ellos al Presidente, que ejercerá el cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. Su Secretario será el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Auditoría y Control es la siguiente:



Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control cuentan con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, así como con otras diversas competencias relacionadas con la sostenibilidad, el sector de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información, el ámbito financiero, económico empresarial, el sector energético, la gestión del talento y el mercado de valores.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control cuenta con experiencia en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables y, en particular, las Sras. Catá, García-Milá y Torremocha han sido designadas con base en sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Competencias y actividad en el ejercicio 2023

La Comisión de Auditoría y Control apoya al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles internos y de la independencia del Auditor, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad.

Asimismo, la Comisión es competente para formular las propuestas sobre la designación, reelección, cese y terminación de la contratación de los Auditores Externos, y supervisa y revisa los sistemas de información y control interno, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. La Comisión analiza igualmente, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el resto de información financiera y no financiera que la Sociedad deba hacer pública por su condición de cotizada, revisa los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

Antes de cada sesión celebrada por la Comisión de Auditoría, la Presidenta de la Comisión se reúne con la Secretaría de la Comisión para facilitar las explicaciones oportunas sobre los temas que se van a tratar según el correspondiente orden del día.

Número de reuniones en 2023: 9

Principales actividades

- Supervisión y evaluación de la información financiera y no financiera.
- Aprobación de la contratación de servicios de los auditores externos, emisión del informe sobre la independencia del auditor externo y propuesta de honorarios.
- Supervisión de los sistemas de información y control interno de riesgos.
- Supervisión de las políticas fiscales aplicadas por la Compañía.
- Supervisión de la actividad del *Chief Compliance Officer* y de la Comisión de Ética y Cumplimiento.
- Informe del *Chief Compliance Officer* en relación con la adaptación formal a la Ley de Protección del Informante y de la modificación del Código de Ética y Conducta.
- Supervisión de la operativa discrecional de autocartera.
- Revisión del Mapa de Riesgos del grupo con horizonte a cinco años así como del Mapa de Riesgos Emergentes y de Cambio Climáticos e informes sobre la gestión de riesgos de proveedores y compras, los regulatorios propios de las áreas de Exploración y Producción y de Cliente, y presentación de los reputacionales.
- Presentación del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad y control de riesgos de ciberseguridad.
- Revisión de la gestión de los riesgos relacionados con el área de Cliente; los proveedores y el área de Compras; los riesgos reputacionales, y el negocio de Exploración y Producción.
- Revisión de los Informes y recomendaciones emitidos por Auditoría Interna.
- Análisis de las comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.
- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mercado de valores.
- Planificación de reuniones y calendario de la Comisión de Auditoría y Control para 2024.
- Actualización de las Políticas Corporativas de Gestión de Riesgos, de Integridad y Financiera.
- Informe de conclusión del procedimiento judicial relativo a la contratación de Cenyt.

Sin perjuicio de las funciones anteriormente descritas, la Comisión de Auditoría y Control estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el pleno del Consejo, por la Comisión Delegada o por el Presidente del Consejo de Administración.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2023
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	9	—	100 %
Dña. Aurora Catá Sala	9	—	100 %
D. Mariano Marzo Carpio	9	—	100 %
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	9	—	100 %
Dña. María del Pino Velázquez Medina (1)	5	—	100 %

(1) La Sra. Velázquez fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 25 de mayo de 2023.

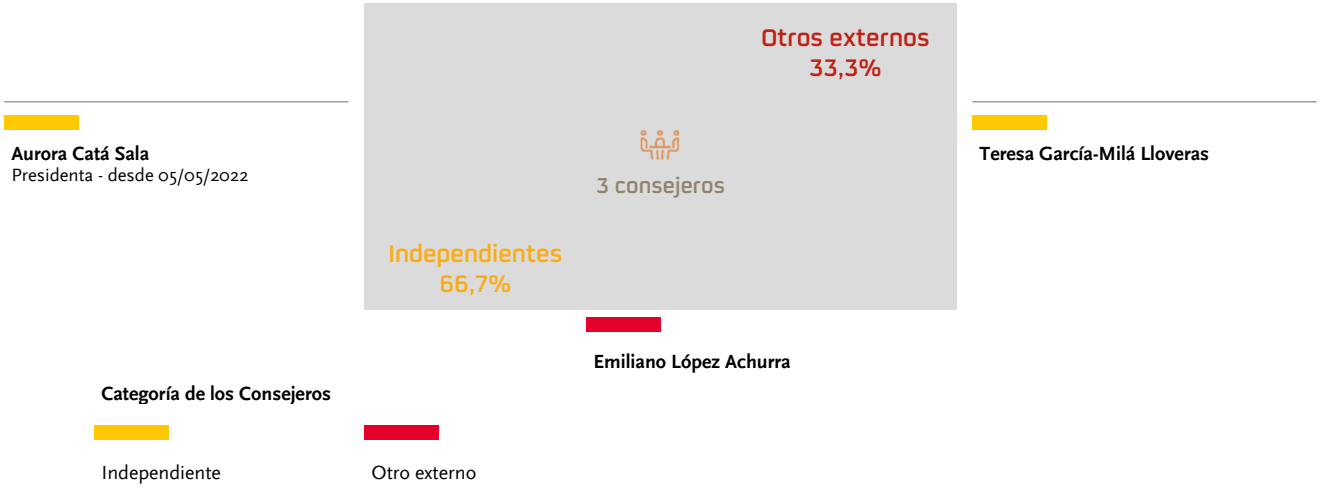
4.3. Comisión de Nombramientos

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

De conformidad con las reglas aplicables, la Comisión de Nombramientos está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2023

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la selección, nombramiento, reelección y cese de los Consejeros, el establecimiento de un objetivo de representación para el género menos representado y la elaboración de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, informar al Consejo sobre el cumplimiento por sus miembros de los principios de Gobierno Corporativo o de otras obligaciones, las operaciones vinculadas y las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos.

Número de reuniones en 2023: 6

Principales actividades

- Propuestas sobre la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
- Verificación del carácter atribuido a los Consejeros.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.
- Plan de Sucesión y Contingencia.
- Evolución organizativa de la Alta Dirección.
- Diversidad e inclusión: talento femenino.
- Informe de la Dirección General de Personas y Organización sobre los compromisos en la gestión de personas en el Plan Estratégico 2021-2025, y digitalización en la gestión de personas.
- Novedades legislativas que impactan en el ámbito laboral español.
- Programa de Gestión y Desarrollo de talento de Repsol.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión de Nombramientos para el ejercicio 2024.
- Proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones con asesoramiento externo.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2023
Dña. Aurora Catá Sala	6	—	100 %
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	6	—	100 %
D. Emiliano López Achurra	6	—	100 %

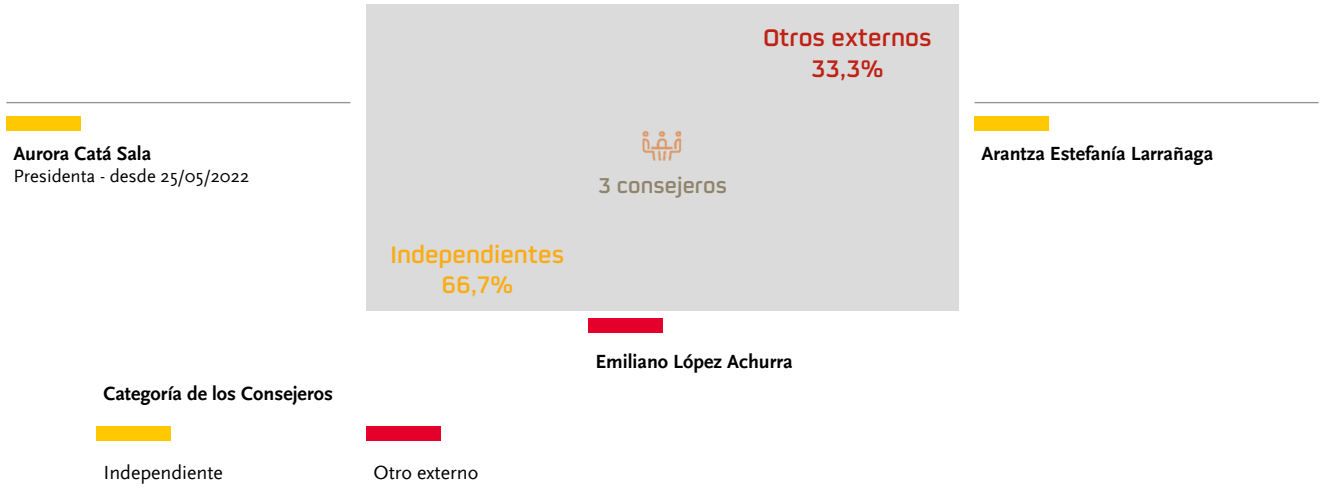
4.4. Comisión de Retribuciones

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

La Comisión de Retribuciones está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, por un período de 4 años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2023

Corresponden a esta Comisión, entre otras funciones, proponer e informar al Consejo de Administración en cuestiones relativas a la política de retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección y su aplicación, incluyendo los sistemas retributivos con acciones, sobre las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos, comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Sociedad, verificar la información sobre remuneraciones contenida en los distintos documentos corporativos o informar sobre el uso de información y activos sociales con fines privados.

Número de reuniones en 2023: 4

Principales actividades

- Informe sobre la propuesta de liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo (ILP) 2019-2022 y sobre la propuesta del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2023-2026.
- Propuesta de retribución por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones para el ejercicio 2022.
- Propuesta de retribución adicional del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas; cálculo de la retribución variable de 2022 y fijación de objetivos para 2023.
- Propuesta de retribución a los Consejeros por su pertenencia a órganos de administración de sociedades participadas.
- Verificación de la información sobre retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos recogidas en las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022.
- Propuestas e informes para la Junta General de accionistas de 2023 relativos a:
  - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.
  - Política de Remuneraciones de los Consejeros 2023-2026.
  - Nuevos Ciclos del Programa de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial de *performace shares*.
- Informe de la Dirección General de Personas y Organización sobre los compromisos en la gestión de personas en el Plan Estratégico 2021-2025, y digitalización en la gestión de personas.
- Novedades legislativas que impactan en el ámbito laboral español.
- Programa de Gestión y Desarrollo de talento de Repsol.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión para el ejercicio 2024.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Retribuciones

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2023
Dña. Aurora Catá Sala	4	—	100%
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	4	—	100 %
D. Emiliano López Achurra	4	—	100 %

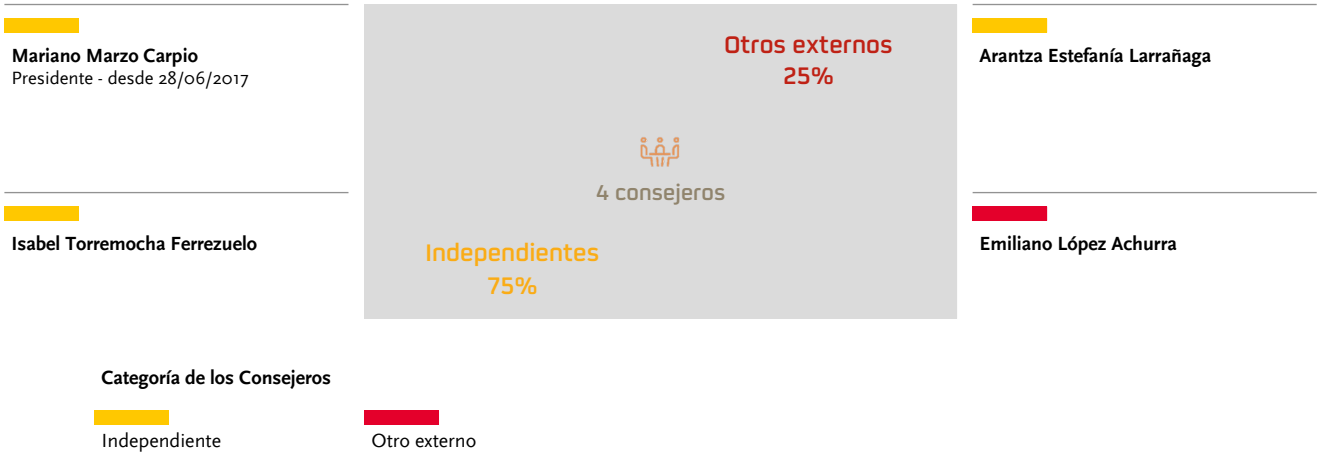
4.5. Comisión de Sostenibilidad

Es un órgano de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

La Comisión está compuesta por un mínimo de tres Consejeros, exclusivamente Externos o no Ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros Externos Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Actuará como Presidente de esta Comisión uno de sus miembros y como Secretario el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Sostenibilidad es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2023

A esta Comisión le corresponde, entre otras funciones, conocer y orientar la política, objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de seguridad y de responsabilidad social, analizar e informar al Consejo de Administración acerca de las expectativas de los distintos grupos de interés de la Compañía y supervisar los procesos de relación con éstos, proponer al Consejo de Administración la aprobación de una política de sostenibilidad y revisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos no financieros.

La Comisión elabora una memoria de actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio, documento que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Número de reuniones en 2023: 5

Principales actividades

- Mapa de Riesgos de Sostenibilidad 2022-2027.
- Mapa de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2022.
- Memoria de actividades 2022 de la Comisión.
- Análisis y seguimiento periódico del desempeño en:
  - Seguridad: accidentabilidad, cuadro de mando de indicadores y estrategia de seguridad y medio ambiente.
  - Relaciones comunitarias y Derechos Humanos.
- Análisis de escenarios de resiliencia de la Compañía a la transición energética 2030-2050.
- Estrategia de descarbonización.
- Análisis de riesgos de cambio climático (2022-2050).
- Plan Global de Sostenibilidad (cierre del Plan 2022, y Plan 2023).
- Informe de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022.
- Avances en la estrategia de economía circular.
- Propuesta y seguimiento de objetivos de sostenibilidad de la Compañía (Cierre 2022 y Propuesta 2023).
- Objetivos y resumen de inversiones alineadas con la transición energética (cierre 2022).
- Revisión del informe de la participación de Repsol en iniciativas y asociaciones de la industria.
- Planes Locales de Sostenibilidad.
- Estrategia de marcos de reporte y regulatorio de información no financiera.
- Resumen de acuerdos de la COP-15 sobre biodiversidad: principales implicaciones para la Compañía.
- Nueva Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades.
- Marcos de reporte y regulatorio de la información no financiera del Informe de Gestión Integrado.
- Avances en los escenarios climáticos e Indicador de Intensidad de Carbono.
- Avances 2023 en el Programa de Excelencia en Seguridad.
- Avances en digitalización y sostenibilidad.
- Avances en la estrategia de gestión del agua y de Capital Humano y Biodiversidad.
- Análisis de Materialidad 2023.
- Desempeño ESG 2023, valoraciones de los principales analistas ESG y rankings del sector O&G.
- Principales implicaciones para la Compañía de los acuerdos COP-28.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión para el ejercicio 2024.

Adicionalmente, en todas las reuniones que la Comisión ha mantenido durante el ejercicio 2023, se han revisado cuestiones relacionadas con el cambio climático.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2023
D. Mariano Marzo Carpio	5	—	100 %
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	5	—	100 %
D. Emiliano López Achurra	5	—	100 %
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	5	—	100 %

5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección

10.978

Remuneración devengada en 2023 por el Consejo de Administración (miles de euros)[28]

0

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

139

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)[29]

3.515

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)

12.385

Remuneración total Alta Dirección en 2023[30]

(miles de euros)

Desglose de los miembros de la Alta Dirección en 2023 que no son Consejeros Ejecutivos

Nombre	Categoría
D. Luis Cabra Dueñas	D.G. Transición Energética, Tecnología, Institucional y Adjunto al CEO
D. Antonio Lorenzo Sierra	D.G. Económico Financiero (CFO)
D. Pablo Blanco Pérez(1)	D.G. Asuntos Legales
D. Juan Abascal Heredero	D.G. Transformación Industrial y Economía Circular
D. Valero Marín Sastrón	D.G. Cliente
Dña. Carmen Muñoz Pérez	D.G. Personas y Organización
D. Francisco Gea Pascual del Riquelme	D.G. Exploración y Producción
D. João Paulo Nogueira de Sousa Costeira	D.G. Generación Baja en Carbono
D. Tomás García Blanco(2)	D.G. Adjunto al CEO para Proyectos Especiales
D. Marcos Fraga García(3)	D. Comunicación y Marca
Dña. Isabel Moreno Salas(4)	D. Auditoría, Control y Riesgos
D. Miguel Klingenberg Calvo(5)	D.G. Asuntos Legales

1. Desde el 1 de mayo de 2023.
2. A 31 de diciembre de 2023 no formaba parte del Comité Ejecutivo, pero tenía dependencia directa del Consejero Delegado, por lo que a efectos de este Informe se considera de Alta Dirección. Con fecha 31 de enero de 2024 el Sr. García Blanco ha causado baja en la Compañía.
3. No forma parte del Comité Ejecutivo, pero tiene dependencia directa del Consejero Delegado, por lo que a efectos de este Informe se considera Alta Dirección.
4. No forma parte del Comité Ejecutivo, pero se considera Alta Dirección a los efectos de este Informe por su condición de auditor interno.
5. Causó baja en la Compañía con fecha 30 de abril de 2023.

[28] Incluye la cuantía de la aportación al Plan de Pensiones del sistema de empleo con derechos económicos consolidados del Consejero Delegado que asciende a 8 mil euros. La cuantía de la aportación al Plan de Previsión de Directivos con derechos económicos no consolidados del Consejero Delegado, que asciende a 247 mil euros, está computada en el importe de los fondos acumulados por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados.

[29] El importe acumulado en sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados incluye las aportaciones máximas reglamentarias, más la rentabilidad del Fondo que, para el ejercicio 2023, ha resultado de un +7,16%.

[30] La cantidad indicada en este epígrafe incluye la remuneración de todos aquellos directivos que durante 2023 tienen o han tenido dependencia directa del Consejo de Administración o del Consejero Delegado y, en todo caso, el auditor interno, independientemente de su pertenencia o no al Comité Ejecutivo de la Compañía. Por tal motivo, el personal reportado como Alta Dirección no coincide con el que tiene esa consideración en las Cuentas Anuales, donde Repsol considera "personal directivo" únicamente a los miembros del Comité Ejecutivo. Adicionalmente, los fondos acumulados por los actuales miembros de la Alta Dirección por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados y no consolidados asciende a 1.949 y 11.879 miles de euros respectivamente, de los cuales 59 y 1.129 miles de euros han sido aportados en el ejercicio 2023, en el periodo en el que han formado parte de dicha Alta Dirección. Las aportaciones a los sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados se encuentran igualmente incluidas dentro del importe correspondiente a la Remuneración total de la Alta Dirección en 2023). La cantidad en este epígrafe no incluye los importes abonados al personal Directivo que ha causado baja, en concepto de indemnización por extinción de contrato y compensación por el pacto de no competencia, que ascienden a 2,283 millones de euros.

Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Sociedad y sus administradores, directivos o empleados

La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los nueve Directores Generales y otros 208 directivos.

Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado Contrato Directivo, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas su desistimiento como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

El importe de las indemnizaciones de los directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior.

Para el caso de los Directores Generales se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total, incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo.

Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la no competencia—, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.

6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

Órgano competente y procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo

El procedimiento y los órganos competentes para la aprobación de las operaciones con partes vinculadas e intragrupo se regulan en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la norma interna de "Autorización mercantil de determinadas operaciones vinculadas e intragrupo" (en adelante, la "**Norma**"). Las operaciones vinculadas se valorarán desde el punto de vista de igualdad de trato y de las condiciones de mercado.

Operaciones vinculadas de Especial Relevancia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales, en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Norma, las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Partes Vinculadas (i) que sean de importe superior al 5% de los activos del Grupo Repsol con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General de Accionistas de Repsol, S.A.; (ii) que tengan por objeto activos estratégicos del Grupo Repsol; (iii) que impliquen transferencia de tecnología relevante del Grupo Repsol; o (iv) que se dirijan a establecer alianzas estratégicas, y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas, sólo podrán ser realizadas si se satisfacen las siguientes condiciones:

a) que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés del Grupo Repsol y, en su caso, de los accionistas distintos de la Parte Vinculada;

b) que, tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la Operación Vinculada, la Comisión de Nombramientos emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en la letra (a) anterior; y

c) que la Junta General de Repsol, S.A. autorice la Operación Vinculada con el voto favorable del 75% del capital presente y representado en la misma. No obstante, cuando concurran razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General, y siempre y cuando el valor de la transacción no sea superior al 10% de los activos, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos al que se refiere la letra (b) anterior resulte favorable a la operación, y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo de Administración que no se hallen incursos en una situación de conflicto de interés. En este caso, el Consejo de Administración informará a la próxima Junta General de los términos y condiciones de la operación.

Al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Repsol, S.A., llamada a deliberar o a ser informada sobre la autorización de la Operación Vinculada, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los informes de la Comisión de Nombramientos y del experto independiente previstos en la letra (b) precedente y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto.

Operaciones Vinculadas distintas de las de Especial Relevancia

Las Operaciones Vinculadas distintas de las anteriores requerirán únicamente la autorización del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha delegado en las personas del Grupo Repsol que correspondan de conformidad con la normativa interna aplicable, la aprobación de las Operaciones Vinculadas que se indican a continuación:

a. Operaciones Vinculadas con otras sociedades del Grupo Repsol que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria de los negocios del Grupo Repsol y en condiciones de mercado; y

b. Operaciones Vinculadas que (i) se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; (ii) se realicen a precios o tarifas establecidas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) su cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo Repsol.

Para este caso, se ha establecido un proceso interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de dichas Operaciones Vinculadas y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones, reportándose a la Comisión de Nombramientos, quien informa a su vez al Consejo de Administración.

Repsol procederá a informar públicamente, a más tardar en el momento de su celebración, sobre aquellas operaciones vinculadas que alcancen o superen el 5% del activo o el 2,5% de la cifra anual de negocios.

Operaciones intragrupo

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Norma, en el caso de que el valor o importe de la Operación Intragrupo, o el importe total del conjunto de operaciones previstas en un acuerdo o contrato marco, sea superior al 10% del activo total de la sociedad afectada, o cuando la operación, por su propia naturaleza, esté legalmente reservada a la competencia

de este órgano, la autorización deberá ser otorgada por la junta general de socios o accionistas de la sociedad del Grupo que corresponda.

En el resto de Operaciones Intragrupo, la autorización deberá ser otorgada por el órgano de administración de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, se ha habilitado una delegación formal por parte de los órganos de administración relevantes en las personas del Grupo Repsol que correspondan de conformidad con la normativa interna aplicable, para aquellas Operaciones Intragrupo que se realicen en el curso ordinario de la actividad empresarial, entre las que se incluirán las que resulten de la ejecución de un acuerdo o contrato marco, y concluidas en condiciones de mercado. A tal efecto, se ha establecido un proceso de control interno para verificar de manera periódica el cumplimiento de los mencionados requisitos.

Finalmente, en lo que respecta a las reglas internas generales que regulan las obligaciones de abstención de los Consejeros, el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad de los Consejeros, la de abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, así como la obligación de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Asimismo, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Operaciones realizadas en 2023

Durante el ejercicio 2023 no se ha llevado a cabo, por parte de la Sociedad o sus entidades dependientes, ninguna operación vinculada o intragrupo significativa por su cuantía o relevante por su materia que hubiera de reportarse específicamente en este Informe conforme a lo previsto en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por otro lado, Trinidad y Tobago fue incluido en 2023 en el listado español de jurisdicciones no cooperativas[31], país en el que el Grupo está presente desde 1995 a través del negocio de Upstream y que, desde 2009, tiene suscrito un convenio para evitar la doble imposición con España. Se indican a continuación las operaciones intragrupo realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2023 con las entidades establecidas en dicho país:

Denominación social de la entidad del Grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de €)
Repsol Exploración Tobago, S.A.U. (SUC. TOBAGO)	Recepciones de servicios	22,89
Repsol Exploración Tobago, S.A.U. (SUC. TOBAGO)	Prestaciones de servicios	483,61

Sin perjuicio de lo anterior y conforme a lo previsto en la normativa contable, en la Nota 25 de las Cuentas Anuales consolidadas 2023 del Grupo se informa sobre los ingresos, gastos y otras transacciones reconocidas en el ejercicio así como saldos deudores y acreedores registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas. Asimismo, las Notas 27 y 28 de las Cuentas Anuales consolidadas recogen la información sobre la remuneración de los administradores y directivos de Repsol.

Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos u otras partes vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración exige a los Consejeros adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en caso de producirse tal conflicto, abstenerse de participar en la deliberación y votación de los acuerdos correspondientes.

Adicionalmente, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales y actividades retribuidas que realice –cualquiera que sea su naturaleza–, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y cualquier circunstancia que pueda afectar al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero. En última instancia, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente, cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos. Asimismo, la norma interna de "*Autorización mercantil de determinadas operaciones vinculadas e intragrupo*" establece las autorizaciones necesarias para la realización de operaciones con partes vinculadas

[31] La Compañía apoya cualquier medida dirigida a la prevención y la lucha contra la evasión y el fraude fiscal, pero considera que Trinidad y Tobago no reúne los requisitos para su calificación como jurisdicción no cooperativa. Es por ello, que en defensa de sus legítimos intereses, ha impugnado la inclusión de este territorio en el listado de jurisdicciones no cooperativas de la Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero.

y con determinadas sociedades del grupo y los procedimientos para su obtención. Por último, el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol, de aplicación a los Consejeros de la Sociedad y a todos los empleados de Repsol, también define y regula el procedimiento de actuación ante situaciones que puedan dar lugar a un potencial conflicto de interés. Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, con el mismo ámbito de aplicación recoge los mecanismos de prevención y resolución de los conflictos de intereses.

7. Información financiera y auditoría de cuentas

7.1. Información financiera preceptiva

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo de Administración para su formulación están previamente certificadas por el Consejero Delegado y por el Director General Económico-Financiero (CFO).

El Consejo de Administración ha establecido mecanismos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. A tal efecto, y como ya ha sido anteriormente indicado en el apartado B.4.2., la Comisión de Auditoría y Control revisa de forma periódica el proceso de elaboración de la información económico-financiera, sus controles internos y la independencia del Auditor Externo, y supervisa la Auditoría Interna. Para ello, la Comisión recibe regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verifica que el equipo directivo tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, al menos una vez al año, requiere al Auditor Externo una valoración de la calidad de los sistemas de control sobre la información financiera del Grupo. Igualmente, corresponde a la Comisión conocer de aquellas situaciones que pudieran requerir ajustes y pudieran ser detectadas en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueran relevantes, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor Externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación y que deberá efectuarse, en cuanto se conozca, a la Presidenta de la Comisión. La Comisión también conocerá el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna y será asimismo informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueran relevantes, y que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones.

A tal fin, los integrantes de la Comisión de Auditoría y Control tienen la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar su función, y su Presidenta además en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables. Adicionalmente, al menos uno de sus miembros dispone de la experiencia financiera requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que cotizan las acciones o títulos de la Sociedad.

7.2. Auditoría de cuentas

Auditor externo

En 2017 se produjo el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("**PwC**") como auditor externo de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, siendo posteriormente reelegido por las Juntas Generales de accionistas de 2021, 2022 y 2023 para esos mismos ejercicios. En consecuencia, 2023 es el sexto ejercicio auditado por dicha firma.

Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control consiste en velar por la independencia de la Auditoría Externa y, a tal efecto:

a) Evitar que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los Auditores, y

b) Supervisar la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y cualesquiera otros, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, el resto de normas establecidas para asegurar su independencia.

La Comisión de Auditoría y Control ha establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

Asimismo, la Comisión debe recibir anualmente del Auditor Externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Compañía o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otro lado, una parte de las reuniones con el auditor de cuentas tiene lugar sin la presencia de la dirección de la entidad, de manera que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.

Otros trabajos para la Sociedad realizados por el auditor externo

La firma de auditoría realiza otros trabajos para Repsol, S.A. y/o su Grupo distintos de los de auditoría. A continuación se facilita el importe de los honorarios aprobados[32] por dichos trabajos y el porcentaje que estos últimos suponen sobre el total de honorarios de auditoría aprobados para Repsol, S.A. y/o su Grupo correspondientes al ejercicio 2023:

	Repsol, S.A.	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría(1) (miles de euros)	984	798	1.782
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	40,7%	15,3%	23,3%

(1) Incluye, principalmente, el importe de otros servicios distintos de los de auditoría (revisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera, la revisión limitada de los estados financieros consolidados a 30 de junio, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables —Comfort letter—, así como la verificación de la información no financiera del Informe de Gestión consolidado).

Reservas o salvedades del informe de auditoría

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 se ha presentado por el Auditor Externo sin salvedades.

Número de ejercicios que los auditores llevan de forma ininterrumpida realizando la auditoría

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la Sociedad o su Grupo ha sido auditada (en %)	16 %	18 %

[32] Importes aprobados por la Comisión de Auditoría y Control correspondientes al ejercicio 2023.

8. Control y gestión de riesgos

8.1. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

La información solicitada en los apartados E.1, E.2, E.3, E.4, E.5 y E.6 de la Circular 3/2021 se incluye en el "Anexo IV Riesgos" del Informe de Gestión consolidado, del que el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte como Anexo VI.

8.2. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)

Entorno de control

Órganos responsables

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Repsol es el órgano encargado del gobierno, la dirección y la administración de los negocios e intereses de la Sociedad en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. Concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las facultades cuyo ejercicio se reserva este órgano, tales como la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas y su presentación a la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración debe formular estos documentos en términos claros y precisos, de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado EU 2019/815 de la Comisión Europea (FEUE). Asimismo, deberá velar porque muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y del Grupo, conforme a lo establecido en la ley. También se reserva la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la supervisión de los sistemas internos de información y control, la determinación de la estrategia fiscal del Grupo, la definición de la estructura societaria, y la aprobación de la información financiera y no financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Dicho Reglamento atribuye además al Consejo de Administración la aprobación de los códigos éticos y de conducta de la Sociedad, el desarrollo de su propia organización y funcionamiento y el de la Alta Dirección así como funciones específicas relativas a la actividad de la Sociedad en los mercados de valores.

El Consejo de Administración mantiene una relación directa con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y con los auditores externos de ésta, respetando siempre la independencia de los mismos.

El apartado B.3.1 de este Informe recoge la información relativa a la estructura del Consejo de Administración y a su composición.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno diferentes Comisiones, como la Comisión de Auditoría y Control, que tiene como función principal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, servir de apoyo a este órgano en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables.

La Comisión de Auditoría y Control se encuentra formada en su totalidad por Consejeros Externos Independientes. Todos ellos en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se deberán designar teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Asimismo, alguno de ellos debe contar con la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

La estructura y funcionamiento de esta Comisión vienen recogidos en el apartado B.4.2 de este Informe, donde se hace referencia expresa al régimen de nombramiento del Presidente de esta Comisión.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración en relación con los sistemas de información y control interno, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, de acuerdo con el citado Reglamento, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los Estados Financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los

informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera y no financiera que por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo.

- Cuidar que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.
- Revisar todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y asegurarse que se da la adecuada publicidad de ellos.
- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las limitaciones o salvedades, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, un resumen de dicho parecer.
- Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus reformas, preparados por el área correspondiente del Grupo y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.
- Supervisar el cumplimiento de los Códigos Éticos y de Conducta internos, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores y cuidar de modo especial por el cumplimiento de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores y supervisar las actuaciones del Comité Interno de Transparencia de la Sociedad.
- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo, de forma que su inclusión en la información financiera periódica sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna y porque ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo; analizar y aprobar, en su caso, la planificación anual de Auditoría Interna y conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores. La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de aquellas situaciones que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

Elementos del proceso de elaboración de la información financiera

- **Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa y de la definición de líneas de responsabilidad**

La estructura organizativa de la Compañía establece la configuración de los equipos, sus ámbitos y niveles de responsabilidad y el esquema de relación entre ellos. Cada estructura se representa en un organigrama cuyo diseño y aprobación final corresponde a la Dirección General de Personas y Organización, según los niveles establecidos en la normativa interna.

La Dirección General de Personas y Organización es, además, responsable de mantener la estructura organizativa actualizada en el sistema de gestión de personas.

Por otro lado, la normativa interna se configura como una herramienta de gestión, que tiene como principales objetivos reforzar los sistemas de control y asegurar el cumplimiento de los requisitos externos e internos; proporcionar criterios de actuación que faciliten a los empleados la comprensión de sus responsabilidades; ayudar en la gestión y control de los riesgos y contribuir a una ejecución más ágil y ordenada de las actividades de la Compañía.

La Dirección General de Personas y Organización es la responsable de mantener actualizado el cuerpo normativo de la Compañía, a través de un proceso que asegura la participación de las áreas afectadas en la elaboración de los diferentes documentos normativos, su coherencia con la jerarquía y estructura del cuerpo normativo y su aprobación al nivel adecuado. Así mismo, vela por la difusión interna de la normativa y su puesta a disposición de todos los empleados.

- **Código de Ética y Conducta y órgano encargado de velar por su vigilancia y cumplimiento**

Repsol dispone de un "Código de Ética y Conducta", aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Sostenibilidad y de la Comisión de Ética y Cumplimiento, que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Repsol, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. Los socios comerciales (*joint-ventures* no operadas), contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras son una extensión de Repsol y, por esta razón, deben actuar de forma acorde con el Código de la Compañía, así como con cualquier otra disposición contractual aplicable cuando intervengan en nombre de Repsol o en colaboración con él. El Código establece las pautas mínimas de conducta que deben orientar el comportamiento de todos sus destinatarios en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional y el régimen aplicable en caso de incumplimiento del mismo.

El citado Código contempla, entre otros aspectos, los principios básicos de actuación en materia de integridad y conducta, fiabilidad de la información y control de registros, así como el tratamiento de la información sensible y propiedad intelectual, recogiendo obligaciones específicas en materia de derechos humanos, relación con comunidades, lucha contra el soborno, la corrupción, el blanqueo de capitales y el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y países. Cabe destacar, que el Consejo de Administración de Repsol ha aprobado en junio de 2023 una actualización del

Código de Ética y Conducta de Repsol para adaptar su contenido a la nueva normativa interna y externa, entre la que destaca la Ley 2/2023 de Protección al informante, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva UE 2019/1937 ("Directiva *Whistleblowing*").

Las personas que se incorporan a la Compañía disponen de un Plan de Bienvenida con el objetivo de conseguir su rápida adaptación al equipo. Este Plan incluye información sobre la normativa esencial que todos los empleados deben conocer y respetar desde su incorporación, independientemente del área o negocio en que estén trabajando o vayan a trabajar, incluyendo un acceso directo a cada una de ellas para su consulta. El marco de dicha normativa es el "Código de Ética y Conducta".

Asimismo, se realizan, entre los empleados, acciones de comunicación y cursos formativos sobre el "Código de Ética y Conducta", con el fin de reforzar su conocimiento y su adecuado cumplimiento. En 2023, Repsol ha desplegado una nueva formación online obligatoria para todos los empleados en formato interactivo denominada "Tu conducta en juego *revenge*", con el objetivo de seguir afianzando los conocimientos del Código de Ética y Conducta. Adicionalmente, cada Director General ha promovido una formación específica entre sus colaboradores, orientada a profundizar en aquellos aspectos de mejora o de mayor importancia dentro de sus áreas de competencia (*microlearnings* sobre Regalos y Atenciones y Conflictos de Intereses, Privacidad y Protección de datos de carácter personal, infografías dinámicas de la Política de Integridad y sobre aspectos clave en Sanciones y Embargos Internacionales). Por otro lado, en 2023 se ha celebrado la III Edición del Día de Compliance en nuestra sede central con el eslogan "*Compliance es obra de todos*", que ha incluido diferentes actividades a lo largo del día, utilizando técnicas disruptivas de alto impacto que han promovido la participación de todos los empleados (improvisaciones teatrales, reporteros éticos, monologuistas, etc.). Adicionalmente, se han entregado por parte de la alta dirección de la Compañía los III Premios Compliance, que reconocen las mejores prácticas internas en materia de ética y compliance en las siguientes categorías: creación de valor, anticipación, eficiencia, respeto y People compliance. Asimismo, y en línea con lo realizado en anteriores ejercicios, se han celebrado otros eventos de promoción de la cultura de cumplimiento a nivel de países/regionales: Día de Compliance Latinoamérica (Perú) y Día de Compliance Portugal, con la intervención de la primera línea local y asesores externos especializados.

La Comisión de Ética y Cumplimiento es un órgano colegiado, de alto nivel, con poderes autónomos de iniciativa y control, que cuenta con los recursos adecuados para el desarrollo de sus funciones, que gestiona el sistema de vigilancia y el cumplimiento del citado Código, y se encuentra compuesta por el Director General de Asuntos Legales, la Directora General de Personas y Organización, el Director Corporativo de Servicios Jurídicos y *Chief Compliance Officer*, la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el Director de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Seguridad en el Trabajo.

Además, es la responsable del Sistema interno de información de Repsol a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (la "Ley de Protección de Informantes") y la Directiva 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. La Comisión de Ética y Cumplimiento delega en el *Chief Compliance Officer* las facultades de gestión del Sistema interno de información, así como la tramitación de expedientes de investigación. El *Chief Compliance Officer* realizará dichas funciones de forma independiente y autónoma, disponiendo para ello de todos los medios materiales y personales necesarios.

La Compañía cuenta con catorce políticas, que conforman el cuerpo normativo de Repsol en el marco del Código de Ética y Conducta y definen el compromiso público y los fundamentos de gestión, estableciendo principios y pautas de actuación para todos los empleados de Repsol con el propósito de fomentar relaciones, procesos y toma de decisiones afines con los valores de la Compañía, entre las que destacamos las siguientes: la "Política de Integridad" recoge la postura expresa de Repsol frente a las conductas ilícitas de corrupción, fraude y los conflictos de intereses.

Igualmente, en la "Política de Relaciones mercantiles con terceros", la Compañía se compromete a que las relaciones de carácter mercantil o de negocio que entabla con socios, proveedores, contratistas y clientes, estén basadas en la legalidad, los principios éticos y los valores de Repsol.

Además, Repsol cuenta con una "Política Fiscal", de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y sociedades del Grupo, que recoge varios compromisos dirigidos a asegurar la gestión de los asuntos fiscales mediante buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, incluyendo el pago de impuestos de manera responsable y eficiente, la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, y la pretensión firme de trabajar para evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

La política de "Privacidad y protección de datos personales", cuya meta es garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo Repsol; asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Adicionalmente, la Compañía dispone de un "Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores", aprobado por el Consejo de Administración, e informado favorablemente de forma previa por la Comisión de Auditoría y Control, que desarrolla aspectos tales como las normas de conducta en relación con la realización, por las personas sujetas al Reglamento, de operaciones sobre valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo que se negocien en mercados de valores, el tratamiento y comunicación de la información privilegiada, las transacciones sobre acciones propias, la prohibición de manipulación de las cotizaciones y el tratamiento y gestión de los conflictos de intereses. La Compañía dispone de mecanismos formalmente establecidos que promueven en la misma la difusión y el cumplimiento de sus preceptos. A estos efectos, conforme a lo previsto en dicho Reglamento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de las obligaciones establecidas en el mismo y el incumplimiento de sus disposiciones tendrá la consideración de falta laboral, cuya gravedad se determinará en el

procedimiento que se siga conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse por contravenir la normativa del mercado de valores y de la responsabilidad civil o penal que fuera exigible al infractor.

Por último, en el ámbito de las sociedades españolas y conforme al marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, la Comisión de Ética y Cumplimiento constituye el Órgano de Prevención Penal de Repsol a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2. 2ª del Código Penal español y, en este papel, desempeña las funciones de supervisión, vigilancia y control relacionadas con la prevención y respuesta ante delitos en los términos previstos por la normativa legal. En este sentido, la Comisión de Ética y Cumplimiento supervisa el Modelo de Prevención de Delitos, implantado en la Compañía con objeto de prevenir, o al menos reducir de forma significativa, el riesgo de comisión de delitos. Repsol dispone de normativa interna (Gestión del Modelo de Prevención de Delitos e Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento y un Manual Prevención Penal) con la que estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código de Ética y Conducta o indicios de posible comisión de infracciones penales alcanzadas en el Modelo de Prevención de Delitos[33] (MPD) de Repsol o sobre sospechas de su incumplimiento. En ese contexto, la Comisión de Ética y Cumplimiento aprueba y hace un seguimiento del plan anual para la actualización y mejora continua del MPD.

- **Canal de Ética y Cumplimiento**

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control es la responsable de establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si resulta posible, anónima, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En este sentido, la Compañía cuenta con un canal de comunicación, el "Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol", siendo un medio robusto, fácilmente accesible, confidencial y si se desea y lo permite la legislación aplicable, anónimo, a través del cual se pueden comunicar sospechas de comportamientos ilícitos, no éticos, o que supongan un posible incumplimiento de nuestro Código, normativa interna o legislación aplicable. La recepción de comunicaciones a través de este Canal es gestionada por una empresa independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, por teléfono, por correo postal y a través de la web ethicscompliancechannel.repsol.com.

En concreto en 2023, aunque la Compañía ya cumplía en todos sus aspectos materiales con los cambios regulatorios derivados de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se han realizado una serie de actuaciones para cumplir de manera formal con los términos literales de dicha Ley. El Consejo de Administración de Repsol, ha aprobado un único Sistema Interno de Información del Grupo Repsol y designado a la Comisión de Ética y Cumplimiento como responsable del Sistema Interno de Información, quien ha delegado a favor del Chief Compliance Officer la gestión del mismo y la tramitación de los expedientes de investigación.

La Compañía cuenta con la norma de comunicaciones del Canal de Ética y Cumplimiento, así como con una guía orientativa para la gestión de las comunicaciones del Canal de Ética y Cumplimiento en materia de protección al informante, así como un Manual didáctico sobre el Sistema Interno de Información de Repsol. Dicha normativa hace hincapié en que no se admite ningún tipo de represalia contra aquella persona que de buena fe comunique o alerte de un incumplimiento o plantee preguntas sobre el código, normativa interna o legislación aplicable. Tampoco contra quien colabore en una investigación. En concreto, se garantiza todo lo anterior y rigen por encima de todo los principios de imparcialidad, confidencialidad, profesionalidad e independencia.

- **Compliance**

Repsol cuenta con unos procedimientos, un marco de actuación global y un equipo especializado con dedicación exclusiva orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas. La función de compliance ha contribuido a reforzar la cultura global de cumplimiento y a mejorar la identificación y monitorización de los riesgos de ética y compliance, en particular en materia de Integridad, Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, Prevención Penal, Sanciones y Embargos Internacionales, Competencia y Privacidad y Protección de Datos de carácter personal.

La función de compliance se formaliza en un Estatuto de Compliance, donde se establece la misión, objetivos, compromiso y principios de la función de compliance y un Modelo Integral de Compliance, donde se define la estructura y el funcionamiento general con una visión integradora del modelo de compliance de la Compañía y establece los niveles de aprobación de los riesgos de compliance, ambos aprobados por la Comisión de Auditoría y Control, como órgano delegado del Consejo.

Adicionalmente, Repsol cuenta con unas guías del sistema de gestión para los diferentes dominios de compliance, donde se describen los estándares generales y requerimientos, controles y riesgos asociados, que sirven de base para la realización de evaluaciones de riesgos específicas, y la implantación de medidas que ayuden a prevenir o mitigar los riesgos de compliance. Así como, con normas, manuales y guías internas sobre debida diligencia con terceros, conflictos de interés, regalos y atenciones, inversión social, relaciones con funcionarios públicos, prevención penal, sanciones y embargos internacionales, medidas de actuación en caso de inspecciones domiciliarias, etc.

[33] Dentro de los delitos que recoge el modelo figura el blanqueo de capitales (delito n.º 15). Asimismo, la Compañía cuenta con una guía en la que se describen los estándares generales y requerimientos exigidos en materia de blanqueo de capitales y se cuenta con modelos de cumplimiento o de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de los sujetos obligados por regulaciones locales y específicas.

- **Programas de formación y actualización periódica**

La formación en Repsol está orientada a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo de las funciones encomendadas, complementadas con otras que propician y apoyan la progresión profesional de las personas. Se sustenta sobre iniciativas dirigidas a estructurar el conocimiento, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la Organización con los planes, la cultura y los valores de la Compañía a lo largo de toda la carrera profesional.

Para ello, la Compañía dispone de un amplio catálogo de actividades formativas que abarcan desde temas técnicos, que se organizan específicamente para determinados colectivos, a otras de carácter transversal, de tipo gerencial o de concienciación en seguridad.

A través de la colaboración entre el área de Formación y Aprendizaje de Repsol y cada una de las unidades del Grupo, Repsol vela por asegurar la adquisición y actualización de conocimientos fundamentales para el desempeño de la función económico-administrativa, gestión de riesgos y auditoría y control interno. Para ello, se elabora una planificación de las necesidades formativas a cubrir tanto a corto como a medio plazo y se diseña el plan anual correspondiente, identificando y prestando atención no solo a la acción formativa más ajustada a cada colectivo, sino también facilitando el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Dentro de esta planificación, se contempla la realización de diferentes acciones de divulgación de los modelos formalizados de Control Interno, en particular del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), a las diferentes áreas y personas implicadas en estos modelos.

Para dar respuesta a estas necesidades se utilizan tanto recursos internos, con acciones formativas diseñadas e impartidas por personal propio con experiencia y referentes en su ámbito, como la contratación de firmas de prestigio seleccionadas bajo criterios de calidad y especialización, además de otros recursos como conferencias, charlas, foros, talleres y bibliotecas virtuales.

Evaluación de riesgos de la información financiera

Características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

- **Proceso de identificación de riesgos**

El Grupo Repsol dispone de un proceso de gestión integrada de riesgos, tal y como se indica en el apartado 8.1 de este Informe. Dicho proceso establece una metodología homogénea para la identificación y valoración de los mismos por parte de las áreas responsables en la Organización. Como resultado de dicho proceso, se elabora el Mapa de Riesgos del Grupo Repsol, del que forman parte los riesgos de reporte financiero.

La identificación de los principales riesgos que pudieran afectar a los objetivos de la información financiera relacionados con la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y con los derechos y obligaciones que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera del Grupo, da lugar a la elaboración de un Mapa de Riesgos de Reporte Financiero, en el que se han identificado los siguientes riesgos:

- Fuga de información confidencial o privilegiada.
- Cambio regulatorio con impacto en los estados financieros.
- Valoraciones sujetas a análisis y estimaciones complejas.
- Inadecuada captura en tiempo y forma de las operaciones con impacto en los estados financieros, así como inadecuado análisis y valoración de operaciones a través de los procesos, medios manuales y sistemas existentes.
- Fraude en la generación de información financiera regulada.
- Incumplimientos de requerimientos en tiempo y forma de información económico financiera.

El riesgo de fraude sobre el reporte financiero se analiza de forma específica por tratarse de un elemento relevante en el diseño, implantación y evaluación del modelo de control interno. Dicho análisis se desarrolla teniendo en cuenta, principalmente, las referencias que, en relación a la consideración del fraude en la evaluación de riesgos, se contemplan en el marco metodológico de COSO 2013, (*"Assesses Fraud Risk" Principle 8*) y en el marco de la AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) en su documento "*Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit*", *Section 316* (*Standard Auditing Statement 99*). Como consecuencia de este análisis se han definido las siguientes categorías de factores causales del riesgo de fraude de reporte financiero:

- Inadecuado ambiente de control.
- Error intencionado en los Estados Financieros.
- Indisponibilidad y falta de seguridad en los sistemas de información
- Apropiación indebida de activos.

- **Alcance y actualización**

El proceso de identificación y valoración de los factores causales de los riesgos de reporte financiero cubre todos los objetivos de la información financiera, que pudieran impactar de forma relevante en la fiabilidad de la misma.

Cada una de las categorías de riesgo antes mencionadas está a su vez integrada por uno o varios riesgos específicos, los cuales se asocian a los correspondientes epígrafes de los estados financieros, a los respectivos procesos y a las diferentes sociedades del Grupo.

Por último, para todos y cada uno de los factores causales de los riesgos de reporte financiero, se valora el impacto que el mismo podría causar así como su probabilidad de ocurrencia. Como producto de ambas magnitudes se determina la severidad de cada uno de los riesgos.

El inventario de los riesgos y su valoración en términos de impacto y probabilidad se revisa con periodicidad anual de conformidad con el proceso de gestión integrada de riesgos del Grupo Repsol, tal y como se indica en el Anexo IV, relativo a riesgos del Informe de Gestión Integrado 2023.

- **Proceso de identificación del perímetro de consolidación**

Existe un proceso mediante el cual se identifican los cambios en las participaciones accionariales en las sociedades del Grupo. Una vez comunicados los cambios se analiza la estructura de control, teniendo en cuenta los principios recogidos en las normas contables de aplicación, y se determina el método mediante el cual esa sociedad debe formar parte del perímetro de consolidación.

A partir del perímetro de consolidación y de forma coordinada con el proceso de identificación y actualización periódica del inventario de riesgos de reporte financiero, se determina el Modelo de Alcance del SCIIF, y los procesos y sociedades que deben ser alcanzados por su relevancia y materialidad. Dicha identificación se realiza con base a criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

En la determinación de las sociedades que forman parte del modelo se tienen en cuenta aquéllas en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control (sociedades dependientes). No se incluyen en el modelo aquellas sociedades en las que existe control conjunto (negocios conjuntos), ya que las decisiones estratégicas de las actividades requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control. Sin embargo, se establecen en el modelo controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera validada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

- **Otras tipologías de riesgos**

El Grupo Repsol contempla, en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, aquellos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, tanto de tipo operacional y estratégico, como de cumplimiento, e igualmente de forma significativa a la elaboración de los estados financieros.

- **Órgano encargado de la supervisión del proceso**

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los de reporte financiero y no financiero y los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

El Comité Ejecutivo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Unidad de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo.

Actividades de control

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

El Grupo Repsol dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) que permite cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO (2013) (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)* recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework,* con el objetivo de contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. Este modelo de control interno sobre la información financiera se encuentra articulado mediante un proceso integrado que consta de cinco componentes, desarrollados a través de diecisiete principios de acuerdo a lo establecido en el marco COSO 2013.

1. La existencia de un adecuado entorno de control.
2. La identificación, análisis y evaluación de riesgos.
3. La definición e implantación de actividades de control que mitiguen los riesgos identificados.
4. La información y comunicación, que permita conocer y asumir las distintas responsabilidades en materia de control.
5. La supervisión del funcionamiento del sistema, con objeto de evaluar su diseño, la calidad de su rendimiento, su adaptación, implantación y efectividad.

El SCIIF está integrado en la Organización mediante el establecimiento de un esquema de roles y responsabilidades para los distintos órganos y funciones, recogidos en los procedimientos que se encuentran debidamente aprobados y difundidos dentro del Grupo. Adicionalmente a lo descrito anteriormente en este Informe con relación a los procesos de revisión y autorización de la información financiera realizados por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, seguidamente se detallan aquellos órganos de gobierno y unidades organizativas del Grupo que tienen asignados roles relevantes en esta materia:

- *Consejero Delegado y Director General CFO*

  Todos los propietarios de los controles que integran el SCIIF, en relación con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno, certifican que todos los controles, asociados a procesos y riesgos, de los que son propietarios, se encuentran vigentes en el cierre del ejercicio y operan adecuadamente a dicha fecha. Se trata de un proceso de certificación anual que concluye con la certificación del Consejero Delegado (CEO) y del Director General Económico-Financiero (CFO).

- *Comité Interno de Transparencia*

  El Comité Interno de Transparencia tiene por objeto impulsar y reforzar las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados y a los entes reguladores, sea veraz y completa, represente adecuadamente la situación financiera, así como el resultado de las operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tiene asumidos, configurándose como un órgano de apoyo al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado.

  De acuerdo con el Reglamento del Comité Interno de Transparencia, éste tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

  - Supervisar el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que la Sociedad debe comunicar públicamente conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, así como de los controles y procedimientos dirigidos a asegurar que (i) dicha información es registrada, procesada, resumida y comunicada fiel y puntualmente, así como que (ii) dicha información es recopilada y comunicada a la Alta Dirección, de forma que permita decidir anticipadamente sobre la información que deba ser comunicada públicamente, proponiendo cuantas mejoras considere oportunas.
  - Revisar y valorar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información contenida en los documentos que deban presentarse públicamente, y en especial, de las comunicaciones que deban hacerse ante los entes reguladores y agentes de los mercados de valores en los que se negocien sus valores.

  El Comité Interno de Transparencia está formado por los responsables de las unidades encargadas de las funciones económico y fiscal, servicios jurídicos, comunicación, estrategia, auditoría y control, relaciones con inversores, gobierno corporativo, sostenibilidad, control de reservas, planificación y control de gestión, personas y organización y de los diferentes negocios.

- *Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como "propietarios de los controles"*

  Dentro del Grupo, las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como "propietarios de los controles" son las responsables de asegurar la vigencia, ejecución y adecuado funcionamiento de los procesos y controles asociados a los mismos. Entre tales Unidades, se detallan a continuación las que tienen un papel especialmente relevante en el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del SCIIF:

  - La Unidad que elabora los estados financieros, así como el reporte económico financiero define el inventario de controles y procesos del SCIIF requeridos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, sin perjuicio de los que pueda añadir o rectificar la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos como resultado de su proceso de evaluación del SCIIF del Grupo.
  - La Unidad que se encarga de la gestión integral de los asuntos tributarios del Grupo Repsol (supervisión del cumplimiento del Marco de Control Fiscal). Así, y entre otras funciones, esta Unidad se responsabiliza del cumplimiento de las obligaciones fiscales, del asesoramiento de carácter tributario, del análisis, evaluación e implantación de los cambios normativos, de la identificación, control, seguimiento, evaluación y gestión de los riesgos fiscales y de la elaboración de la información fiscal para los estados financieros.

    Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus competencias indelegables en el área tributaria (establecidas, entre otras, en la Ley de sociedades de capital, la Política Fiscal del Grupo Repsol y el Código de Buenas

Prácticas Tributarias español), supervisa y valida anualmente la correcta aplicación de las políticas fiscales y de gestión de riesgos de naturaleza tributaria efectuada por la Compañía.

- La Unidad que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que es de aplicación al Grupo.
- Las Unidades que garantizan la utilización eficiente de los recursos financieros, la optimización de los resultados financieros y un adecuado seguimiento y control de los riesgos financieros, de mercado y de crédito, con el objetivo de asegurar la continuidad y el desarrollo de los planes de negocio.
- La Unidad que establece las pautas para la definición de la estructura organizativa y dimensionamiento del Grupo, así como las directrices y criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno y define el Plan Anual de Formación.
- La Unidad que asegura que las estimaciones de las reservas de hidrocarburos del Grupo se ajustan a la normativa emitida por los diversos mercados de valores donde cotiza la Compañía, realiza las auditorías internas de reservas, coordina las certificaciones de los auditores externos de reservas y evalúa los controles de calidad relativos a la información de reservas.
- Las Unidades responsables de la función jurídica y fiscal en el Grupo que proporcionan el asesoramiento en Derecho y la dirección y defensa legal de éste en toda clase de procesos o asuntos contenciosos, proporcionando soporte jurídico a las actuaciones, derechos y expectativas del Grupo, con la finalidad de dotarlos de eficacia y seguridad jurídica, y de minimizar posibles riesgos legales.
- Las Unidades que definen las directrices, criterios e indicadores del control de la gestión, realizan el seguimiento de la actividad de los negocios y de las inversiones aprobadas y el control del cumplimiento de los compromisos asumidos, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

- *Procesos, actividades y controles*

  La documentación que integra el SCIIF está constituida, básicamente, por los siguientes elementos:

  - Mapa de riesgos de reporte financiero (revisado al menos con carácter anual).
  - Modelo de alcance (perímetro societario, de sistemas, PDUs, procesos, organizaciones de servicio).
  - Documentación de los procesos alcanzados por el SCIIF.
  - Inventario de controles identificados en los distintos procesos.
  - Resultado de la evaluación de diseño y de funcionamiento de los controles.
  - Certificaciones de la vigencia y efectividad de los controles, emitidas para cada ejercicio.

  El modelo SCIIF se apoya en un conjunto de normas y procedimientos y se describe en el Manual de Control Interno sobre la Información Financiera y de Sostenibilidad.

  El sistema de control interno sobre la información financiera se articula a través de un proceso en el que a partir de la identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, se define un modelo de alcance que incluye los epígrafes relevantes de los estados financieros, las sociedades alcanzadas, el conjunto de procesos relevantes para la elaboración, los sistemas y PDUs, la revisión y posterior divulgación de la información financiera, y las actividades de control orientadas a la prevención y detección de errores, incluidos los de fraude, que pudiesen derivarse de los mismos.

  Con el fin de definir las sociedades alcanzadas se parte del proceso de actualización del perímetro de consolidación. En el SCIIF se incluyen controles operativos para las sociedades en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. Adicionalmente para el resto de las sociedades relevantes no controladas incluidas en el perímetro de consolidación, se establecen controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

  Para cada uno de los procesos relevantes y sociedades alcanzadas del perímetro de consolidación, se identifican sus riesgos de reporte financiero significativos y las actividades de control mitigantes de dichos riesgos.

  En el SCIIF se distingue la siguiente tipología de controles:

  - Manuales: aquellos cuya ejecución reside en acciones realizadas por personas, pudiendo utilizar para ello herramientas o aplicaciones informáticas.
  - Automáticos: aquellos cuya ejecución descansa en el funcionamiento de las herramientas o aplicaciones informáticas.
  - Semi automáticos: aquellos que cuentan con input automático en los sistemas origen de las áreas / negocios y además tienen un componente manual lo suficientemente relevante / material. Puede ser necesaria la ejecución proactiva, pero requiere que ejecute comprobaciones automáticas de forma autónoma.
  - Controles generales del ordenador: aquellos que garantizan, razonablemente, la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida en las aplicaciones consideradas relevantes para el reporte financiero.

A su vez, los controles pueden caracterizarse como:

- Preventivos: destinados a prevenir la existencia de errores o de situaciones de fraude que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.
- Detectivos: cuyo objetivo es detectar errores o situaciones de fraude ya acaecidos y que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.

- *Juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes*

  El proceso de elaboración de la información financiera requiere, en ocasiones, aplicar juicios valorativos y realizar estimaciones que pueden afectar al importe de los activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a los gastos e ingresos reconocidos. Estas estimaciones pueden verse afectadas, entre otras causas, por cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras.

  En este sentido, en el Grupo se identifican áreas responsables y se establecen criterios homogéneos en materia de juicios, estimaciones y valoraciones en los procesos considerados relevantes para la elaboración de información financiera. En concreto y de acuerdo a lo expuesto en la Nota 4.5 "Estimaciones y juicios contables" de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2023, son: (i) reservas y recursos de crudo y de gas natural, (ii) valor recuperable de los activos, (iii) combinaciones de negocio, (iv) provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias tales como las ocasionadas por daños medioambientales, (v) impuesto sobre beneficios, créditos y contingencias fiscales y activos por impuestos diferidos, (vi) valor de mercado de los instrumentos financieros derivados, (vii) pérdida esperada de los instrumentos financieros, y (viii) evaluación de las inversiones en Venezuela así como de los efectos previstos por el cambio climático y la transición energética. Los resultados de estas estimaciones son reportados a los órganos de Dirección y Administración del Grupo.

  Los órganos antes mencionados son informados de forma regular, sobre cualquier asunto ocurrido que pueda afectar a la marcha de los negocios y que pudiera tener un efecto relevante en los estados financieros del Grupo. Asimismo, periódicamente se monitorizan las principales variables de entorno que tengan o puedan tener un impacto, directo o a través de estimaciones y valoraciones, en la cuantificación de activos, pasivos, ingresos o gastos del Grupo.

Políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información financiera que soportan los procesos relevantes para la elaboración y publicación de la información financiera

El Grupo Repsol dispone de un cuerpo normativo específico en su área de Sistemas de Información, basado en el estándar internacional ISO 27001, mediante el que se establecen los principios generales de actuación para los diferentes procesos de dicha área.

Considerando que los flujos de transacciones del Grupo se realizan fundamentalmente mediante sistemas de información, se ha establecido un Marco de Control de los Sistemas de Información, formado por un conjunto de controles denominados "controles generales de ordenador" que garantizan razonablemente la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida y tratada en las aplicaciones relevantes para el reporte financiero.

Los sistemas vinculados al proceso de elaboración de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos en el cuerpo normativo y son auditados para verificar el adecuado funcionamiento del Marco de Control de los Sistemas de Información a través de la validación de los controles generales de ordenador que lo conforman.

Estos controles generales de ordenador agrupados en las áreas de: seguridad de acceso, ciclo de vida de desarrollo de sistemas, proceso de aseguramiento de la disponibilidad del dato y aseguramiento de las operaciones permiten garantizar la consecución de diversos objetivos de control y forman parte del SCIIF, presentando las siguientes características:

- Contribuyen a asegurar la precisión, exactitud y validez de las transacciones ejecutadas en las aplicaciones, ya que se encuentran integrados en la lógica de éstas, con el objetivo de prevenir y detectar transacciones no autorizadas.
- Se aplican a las interfaces con otros sistemas con el objetivo de comprobar que las entradas de información son completas y precisas, y las salidas correctas.

El alcance de los controles generales de ordenador cubre las aplicaciones relevantes para el reporte financiero y los elementos de infraestructura que dan servicio a dichas aplicaciones (por ej. plataformas técnicas, servidores, bases de datos, centros de proceso de datos, etc.).

El Grupo Repsol ha desarrollado un modelo de segregación de funciones en los sistemas con el objeto de prevenir y reducir el riesgo de errores (intencionados o no), y en especial el factor del fraude en el proceso de reporte de la información financiera. Se han definido e implantado matrices de incompatibilidades en las aplicaciones que soportan los procesos relevantes alcanzados por el SCIIF, permitiendo monitorizar de forma continua los conflictos y detectar los supuestos en los que las funciones no se ejecuten de acuerdo a los perfiles definidos. Una vez identificados los conflictos se definen planes de remediación para los mismos orientados en unos casos a adecuar los perfiles y roles de seguridad que ocasionan estos conflictos y en otros casos a identificar e implantar controles mitigantes que garanticen la adecuada cobertura de los riesgos asociados a dichos conflictos.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

El Grupo Repsol dispone de un procedimiento para la identificación, el establecimiento de criterios de control y la supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en los distintos procesos de negocio. De acuerdo a este procedimiento, se analiza el impacto y la naturaleza de las actividades que desarrollan estos proveedores, concluyendo sobre si las actividades realizadas afectan de modo material a los estados financieros en los siguientes aspectos:

- Transacciones significativas para los estados financieros del Grupo.
- Procedimientos manuales o automáticos para iniciar, registrar, procesar o reportar transacciones significativas desde su inicio hasta su inclusión en los estados financieros.
- Registros contables manuales o automáticos que soportan la captura, registro, procesamiento y reporte de transacciones, información o cuentas específicas de los estados financieros del Grupo.
- Sistemas de Información relevantes en la captura de eventos y condiciones significativas para registrar los resultados de operaciones y la preparación de los estados financieros.
- Proceso de reporte financiero utilizado para preparar los estados financieros, incluyendo las estimaciones contables y los desgloses de información significativos.

Una vez identificadas las actividades subcontratadas que pueden afectar de modo material a los estados financieros, se supervisa el adecuado control interno de los servicios prestados. En este sentido, de acuerdo con la metodología establecida en el marco de COSO 2013 y en el de la ISA 402 (*International Standard on Auditing*), el Grupo Repsol decide en función de las características del proveedor o tercero subcontratado llevar a cabo una supervisión bajo alguno de los siguientes enfoques:

- Solicitar al tercero subcontratado un informe de auditoría independiente con el objetivo de obtener información relevante en relación a su control interno. Entre los ejemplos de informes se incluyen los informes SOC (*Service Organization Control*) en virtud de la norma SSAE 16 del AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) o la norma ISAE 3402 (*International Standard on Assurance Engagements 3402*).
- Entendimiento por parte del usuario del servicio de la naturaleza del mismo y la identificación de controles mitigantes dentro del proceso de reporte financiero del Grupo Repsol.
- Realizar evaluaciones independientes del sistema de control interno del proveedor.

Información y comunicación

Responsables de las políticas contables

El Grupo cuenta con una Unidad responsable de efectuar el seguimiento, análisis y revisión de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que aplica en la elaboración de los estados financieros consolidados, analizando y resolviendo las consultas sobre la interpretación y adecuada aplicación de la misma. Las novedades en materia de normativa y técnica contable, así como los resultados de los distintos análisis realizados, son comunicados formalmente de forma periódica a las unidades organizativas implicadas en la elaboración de la información financiera.

Asimismo, se dispone de manuales de criterios contables en los que se establecen las normas, políticas y criterios contables adoptados por el Grupo. Dichos manuales se revisan y actualizan periódicamente y siempre que se produce un cambio relevante en el marco normativo. Los manuales se encuentran disponibles a través de la intranet.

En el ejercicio 2023, los manuales de criterios contables del Grupo se han actualizado como consecuencia fundamentalmente de los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados por la Unión Europea de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2023.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera

El Grupo dispone de sistemas de información integrados, tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, cuenta con procesos de codificación y parametrización centralizados que, junto con los manuales de criterios contables, permiten asegurar la integridad y homogeneidad de la información. Por último, existen también herramientas destinadas al tratamiento de la información en lo relativo a la obtención y elaboración de los desgloses de información contenidos en las notas de las cuentas anuales. Los sistemas vinculados al proceso de elaboración y reporte de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por los controles generales de ordenador definidos para los sistemas de información (ver apartado 8.2 en relación con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información de este Informe).

Supervisión del funcionamiento del sistema

Papel de la Comisión de Auditoría, función de auditoría interna, alcance de la evaluación del SCIIF y planes de acción

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, se encarga de revisar periódicamente la efectividad de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de la organización del negocio del Grupo.

La planificación anual de auditoría interna está orientada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros, no financieros y de cumplimiento).

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce su función conforme a estándares internacionales alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requisitos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Repsol tiene negocios y realiza sus actividades. Con el fin de asegurar la calidad en el ejercicio de su función, la Dirección dispone de un "Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad", que se evalúa externamente conforme a los mejores estándares de la profesión periódicamente, y de cuyos resultados es informada la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo, contribuyendo a su mejora y abarcando los siguientes objetivos de control:

- Que los riesgos que pueden afectar a la Organización se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente y conforme a lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos firmada por el Consejo de Administración.
- Que las operaciones se realizan con criterios de eficacia y eficiencia.
- Que las operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones y contratos aplicables, así como con las políticas, normas o procedimientos vigentes.
- Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.
- Que la información financiera y no financiera, de gestión y operativa más significativa se elabora y reporta de forma adecuada.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

En este sentido y en lo que respecta al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos apoya la labor de supervisión del SCIIF realizada por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control y el Comité Interno de Transparencia y comunica a los propietarios de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF.

Finalizado el cierre del ejercicio, la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa al Comité Interno de Transparencia, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación de diseño y funcionamiento del SCIIF, así como, en su caso, de las deficiencias detectadas en el curso de dicha evaluación.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos ha realizado su evaluación sobre la efectividad del SCIIF correspondiente al ejercicio 2023, sin haber detectado debilidades significativas ni materiales, concluyendo que el mismo es efectivo, de acuerdo con los criterios establecidos por COSO 2013.

Procedimiento de discusión con la Alta Dirección, la Comisión de Auditoría y los administradores de la entidad acerca de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión y planes de acción

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos, como ha quedado reflejado en el punto anterior, de este Informe, informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus cometidos establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualesquiera otras cuestiones

relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas y su normativa correspondiente. Asimismo, verifica que el equipo Directivo tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control requiere periódicamente al Auditor Externo, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno y discute con él las debilidades significativas que se hubiesen detectado en el desarrollo de la auditoría y le solicita una opinión sobre la efectividad del SCIIF. En este sentido, el auditor externo ha realizado su revisión de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del SCIIF para el ejercicio 2023 así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

Informe del auditor externo

El Grupo ha sometido a revisión, por parte del Auditor Externo (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en relación con la información financiera contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2023, así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

8.3. Proceso de elaboración de la Información de Sostenibilidad

La información de sostenibilidad muestra los aspectos de sostenibilidad que influyen en la Compañía y sus grupos de interés, siguiendo normas y estándares internacionales. La Compañía dispone de un sistema de gobierno, responsabilidades, normativa, herramientas y controles internos para garantizar la calidad, fiabilidad y transparencia de los datos. La información de sostenibilidad se basa en estándares de referencia internacional, como el *Global Reporting Initiative* (GRI), el *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) y el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), entre otros, y cumple con normativa como la Ley 11/2018, el Reglamento 852/2020 o la Ley 7/2021. Además, se realiza un estudio de materialidad para identificar los temas más relevantes para la Compañía y sus grupos de interés.

La Dirección de Sostenibilidad de la Compañía coordina la elaboración de la información de sostenibilidad, con la participación de diversas áreas involucradas, tanto corporativas como de negocio. Esta información de sostenibilidad es certificada por las áreas responsables y verificada por un auditor externo, que emite un informe de verificación independiente. La información de sostenibilidad se integra con la información financiera y resto de información en el Informe de Gestión Integrado del Grupo, que elabora la Dirección Corporativa Económico y Fiscal.

Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad

El Grupo Repsol viene trabajando en los últimos años en la maduración de su Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad ("**SCIIS**") cuyo objetivo es asegurar, de forma razonable, la fiabilidad de la información de sostenibilidad reportada, desde la entrada en vigor la ley 11/2018. El SCIIS está definido en Repsol a partir del marco metodológico de COSO 2013, siendo su objetivo contribuir a que la información se reporte fielmente y de acuerdo a los estándares internacionales de referencia, disponiendo de los elementos de gobierno y control construidos a imagen y semejanza del SCIIF (modelo de gobierno, mapa de riesgos de *reporting* de sostenibilidad, modelo de alcance, inventario de controles, etc.).

En lo que se refiere a la responsabilidad diferenciada de las unidades y órganos implicados en la gestión de riesgos, el SCIIS está basado en el modelo de las tres líneas, tratándose de un estándar recomendado por el Instituto de Auditores Internos Global. La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos evalúa anualmente el diseño y funcionamiento de controles, procesos y otros elementos del SCIIS del Grupo, reportando sobre esta labor a la Comisión de Auditoría y Control.

Anexo I: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a. Informe sobre la independencia del auditor.
b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) sea concreta y verificable;

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.
Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

i. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

ii. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

iii. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

Anexo II: Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2023

Repsol, S.A.

Informe de aseguramiento razonable independiente
sobre el diseño y efectividad del
Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)
al 31 de diciembre de 2023

Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al Consejo de Administración de Repsol, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y de la descripción sobre el mismo adjunta e incluida en el apartado 8.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. (la Sociedad) al 31 de diciembre de 2023. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por Repsol, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework", en su último marco publicado en 2013.

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los administradores

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de Repsol, S.A., basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC)1 que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, Repsol, S.A. mantenía, al 31 de diciembre de 2023, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la dirección de Repsol, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe “Internal Control – Integrated Framework”, en su último marco publicado en 2013.

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta e incluida en el apartado 8.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. a 31 de diciembre de 2023 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y con la Circular nº 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de fecha 12 de junio de 2013, y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Juan Manuel Anguita Amate

22 de febrero de 2024



Anexo III: Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2023
CIF:	A78374725

Denominación Social:

REPSOL, S.A.

Domicilio social:

C/ MENDEZ ALVARO, 44 MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/12/2023	1.217.396.053,00	1.217.396.053	1.217.396.053

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC	0,00	5,31	0,00	0,17	5,48
NORGES BANK	5,01	0,00	0,00	0,00	5,01
MILLENIUM GROUP MANAGEMENT LLC	0,00	0,00	1,07	0,00	1,07

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	5,31	0,17	5,48

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DOÑA AURORA CATÁ SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON J. ROBINSON WEST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MARIANO MARZO CARPIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,11

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	CYMOFAG, S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
578.697		0,05

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	88,50

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2021	7,95	42,88	0,07	0,20	51,10
De los que Capital flotante	0,05	40,58	0,07	0,20	40,90
06/05/2022	2,56	49,76	0,09	0,63	53,04
De los que Capital flotante	0,07	44,37	0,09	0,63	45,16
25/05/2023	0,27	49,62	0,07	0,92	50,88
De los que Capital flotante	0,17	45,75	0,07	0,92	46,91

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	9
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	25/05/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	06/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA		Otro Externo	CONSEJERO	24/11/2021	06/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/04/2014	25/05/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE		Independiente	CONSEJERO	31/03/2022	06/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ		Otro Externo	PRESIDENTE	23/07/1996	25/05/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	25/05/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AURORA CATÁ SALA		Independiente	CONSEJERO	26/03/2021	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA		Independiente	CONSEJERO	29/06/2022	25/05/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIANO MARZO CARPIO		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	19/05/2017	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	06/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON J. ROBINSON WEST		Independiente	CONSEJERO	28/01/2015	25/05/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL		Otro Externo	CONSEJERO	30/10/2018	25/05/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2023	25/05/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	Otro Externo	26/03/2021	26/04/2023	COMISIÓN DELEGADA	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado	El Sr. Imaz es Consejero Delegado de Repsol desde su nombramiento por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014. Dicho cargo fue posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015, el 31 de mayo de 2019 y el 25 de mayo de 2023. Formación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos. Experiencia: Josu Jon Imaz inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación –fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes– y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV. En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018. Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de Repsol, consolidada hoy como una compañía global de multienergía, un actor relevante del mercado de luz y gas en España, a la cabeza del desarrollo de soluciones sostenibles para la movilidad y con uno de los sistemas de

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		refino más eficientes de Europa. Bajo su gestión, Repsol ha acelerado el proceso de descarbonización de sus activos, convirtiéndose en uno de los líderes de la transición energética en España y en la primera empresa de su sector en comprometerse a cero emisiones netas en 2050. Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol, Patrono de la Fundación Repsol y Presidente de la Fundación Consejo España-EE.UU. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	6,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021. Formación: es licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Además, ha realizado un curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, el Leadership Program en IMD Business School, el PDD en IESE Business School y el "Executive Program" en Singularity University (Silicon Valley, 2018). Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido managing director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado también posiciones internacionales, siendo la más relevante la de directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Fue asimismo responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión. Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups "Atelier by ISEM" de la Universidad de Navarra. Entre 2019 y 2022 fue asimismo consejera independiente y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa los cargos de Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control, y miembro de la Comisión Permanente, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones de Banco Santander España, patrona, y presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED). Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023. Formación: es licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto. Experiencia: desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia directora de la oficina de Bilbao del despacho Uría Menéndez Abogados, S.L.P. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la sede de Bilbao de la firma, entre los que destacan el de directora del área de práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y, en la actualidad, es la secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre, S.A. (Feria Internacional de Muestras de Bilbao). Ha sido designada en diversas ocasiones como árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. La Sra. Estefanía ha desarrollado igualmente durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. Asimismo, en los últimos años, ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es autora de diversas publicaciones. Además, ha sido reconocida en varias ocasiones desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto. Otros cargos relevantes: desde el 27 de julio de 2021 es Consejera y Secretaria del Consejo de Administración de Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal) y desde el 28 de julio de 2021 es también Consejera y Secretaria del Consejo de Administración de Repsol Customer Centric, S.L. Es también Consejera independiente de Cie Automotive, S.A. desde el 29 de abril de 2020 y Vocal de su Comisión de Auditoría desde dicha fecha. Además, desde el 15 de diciembre de 2021 es Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora de dicha sociedad. Con fecha 8 de mayo de 2020, fue nombrada Consejera independiente de Global Dominion Access, S.A., siendo Presidenta

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento hasta el 12 de mayo de 2021. Desde esa fecha es Vocal de dicha Comisión y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. Desde mayo de 2019 forma parte del grupo D de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico de dicho órgano. Comisiones del Consejo a las que pertenece: vocal de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022. Formación: El Sr. Martín es Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra. Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos. El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante de GKN. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017. Además, ha desempeñado el cargo de Consejero en Bankoa-Credit Agricole y de Consejero independiente en Indra Sistemas, S.A. En el año 2015 el Sr. Martín fue reconocido por Forbes como segundo mejor CEO de compañías cotizadas españolas y el primero dentro del sector de la energía. Además, ese mismo año fue galardonado con el Premio Brasil dentro de la categoría “Empresario del Año” otorgado por la Cámara de Comercio Brasil-España, institución dedicada a la promoción de los intercambios económicos y comerciales entre los dos países, por su cargo como Presidente de Gamesa. Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejero en Repsol Renovables, S.A., Presidente del Centro Tecnológico CEIT y patrono de la fundación Artizarra. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	El Sr. Martén fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022. Formación: El Sr. Martén Uliarte es Doctor Summa Cum Laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1985). Su tesis doctoral obtuvo el premio de la Fundación Universidad Empresa a la mejor tesis doctoral. Fue también Premio Extraordinario de Licenciatura en 1982. Experiencia: Con más de treinta y cinco años de experiencia internacional en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía (gas, petróleo y energías verdes) a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. También ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la energía y el desarrollo sostenible. En 1987 comenzó su actividad profesional en Boston Consulting Group (BCG), habiendo trabajado en sus oficinas de Londres, Madrid y Dubái hasta que se jubiló en diciembre de 2018. En BCG desempeñó el cargo de “Vice Chairman Energy” desde 2016 hasta 2018 y, previamente, fue el Global Leader del área de energía durante 9 años, habiendo asesorado tanto a compañías del sector como a gobiernos y reguladores en asuntos relativos a energía y

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	sostenibilidad. Adicionalmente, ha sido consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Exolum (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.) entre enero y diciembre de 2017, así como consejero de Nefinsa y miembro del Board global de Save The Children. En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores más influyentes a nivel internacional por la revista Consulting. Ha escrito numerosos artículos en revistas sobre temas relacionados con la energía, la sostenibilidad y la transición energética. Durante varios años contribuyó de forma habitual a la sección The Experts del Wall Street Journal. Asimismo, ha participado como experto ante la Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados y ha sido miembro de la Comisión de expertos del Parlamento Vasco para la Transición Energética. El Sr. Martén es un reconocido ponente a nivel internacional sobre temas energéticos, medioambientales y geopolíticos en foros como IEF (International Energy Forum) donde es miembro del Industry Advisory Committee, WPC Energy donde es miembro del Executive Committee, GECF (Gas Exporting Countries Forum), IGU (International Gas Union), y AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable) entre otros. Otros cargos relevantes: Actualmente es Presidente de Orkestra - Instituto Vasco de Competitividad, Consejero independiente de Tubacex, S.A. y miembro de sus Comisiones de Estrategia y Seguimiento y de Sostenibilidad y Buen Gobierno, Consejero de ENSO (Energy, Environmental and Sustainability, S.L.), Consejero del EVE (Ente Vasco de la Energía) y miembro del consejo rector de Laboral Kutxa. Es también Senior Fellow de ESADEGeo, miembro del Patronato de Aspen Institute Spain, Universidad de Deusto y ESADE (de donde es miembro de su Comisión de Estrategia y de su Comisión de Auditoría), y de la Junta de los centros tecnológicos Tecnalia y CEIT. En el ámbito de la transición energética es Presidente del Consejo asesor Internacional del T2 Energy Transition Fund de Tikehau, miembro del consejo asesor internacional de Innovation Fund Denmark y miembro del Consejo Asesor de Mujeres Avenir. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023. Formación: La Sra. García-Milá es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota. Experiencia: inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Departamento de Economía de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Ha sido profesora titular y actualmente es catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempeñado diversos cargos académicos: decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vicerrectora de Política Científica y directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros, consejera de Banco Sabadell, Enagás y Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP). Otros cargos relevantes: en la actualidad ocupa el cargo de Consejera en Repsol Renovables, S.A. y de consejera y presidenta no ejecutiva de Sabadell Digital (entidad perteneciente al grupo Banco de Sabadell, S.A). La Sra. García-Milá es asimismo directora de la Barcelona School of Economics, miembro de Honor de la Asociación Española de Economía —de la que ha sido presidenta—, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economía Internacional (CREI), y vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG). Además, es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Mérito”

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla "Narcís Monturiol" de la Generalitat de Cataluña. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.
DOÑA AURORA CATÁ SALA	La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021. Formación: es ingeniera industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y ha estudiado un MBA y PADE por el IESE. También ha realizado el Programa de Mentor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Experiencia: inició su carrera profesional en el sector ?nanciero, primero en Bank of America y más tarde, como Directora Financiera, en Nissan Motor Ibérica, donde lideró importantes operaciones de mercado de capitales. Posteriormente, asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña y, tras ello, ocupó el cargo de consejera delegada de Planeta 2010, empresa que aglutina el negocio audiovisual de su Grupo, que resultó fundamental en su estrategia de crecimiento y diversificación. Tras ello, y habiendo sido también socia fundadora de la Start-up Content Arena, ejerció el cargo de directora general de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación, donde dirigió el negocio audiovisual del Grupo. Entre 2008 y 2020 la Sra. Catá ha sido Socia de Seeliger y Conde, donde ha llevado a cabo trabajos de consultoría relacionados con el desarrollo de organizaciones a partir de la identificación del talento interno, la elaboración de políticas de remuneraciones competitivas, el diseño de planes de sucesión, la atracción del talento y los cambios culturales para la adaptación a los nuevos escenarios de negocio. Asimismo, entre 2020 y 2022 ostentó el cargo de presidenta de la asociación Barcelona Global. Otros cargos relevantes: actualmente, ejerce el cargo de consejera independiente, y de vocal de la Comisión de Nombramientos y de Gobierno Corporativo, y de la Comisión de Riesgos de Banco de Sabadell, S.A. Asimismo, es consejera independiente y presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health, S.A. La Sra. Catá es igualmente vicepresidenta de la compañía America's Cup Events Barcelona (ACE Barcelona), miembro del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE, Patrona de la Fundación Cellnex y Patrona de CIDOB. Comisiones del Consejo a las que pertenece: presidenta de la Comisión de Nombramientos, presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría y Control.
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021, reelegido por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 29 de junio de 2022 y ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023. Formación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Sacyr Vallehermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía. Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON MARIANO MARZO CARPIO	El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021. Formación: Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona. Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos de investigación e informes y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista". Además, desde 2019 hasta 2022 fue Director de la Cátedra en "Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol". Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es Catedrático Emérito y miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona" de la que en la actualidad es académico numerario. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2018 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022. Formación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE. Experiencia: Especialista en Corporate Finance, M&A y mercados de capitales. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG y del Comité de Inversiones. Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Société Foncière Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de París) y la reestructuración financiera de Colonial, y llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas líderes de oficinas. Además, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administración de Empresas

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de la Universitat Ramon Llull. Ha sido consejera independiente del Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de París. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional. Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comité de Dirección, miembro del Consejo de Administración de Société Foncière Lyonnaise (SFL), Presidenta de su Comisión de Auditoría y vocal de su Comisión Ejecutiva y de Estrategia. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, miembro del Consejo Asesor de Diversidad de Caixabank, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- Ética y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona y miembro del Comité Ejecutivo de Barcelona Global. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON J. ROBINSON WEST	El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015, el 31 de mayo de 2019 y el 25 de mayo de 2023. Formación: El Sr. West es Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia. Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también fue presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo. Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles. Otros cargos relevantes: En la actualidad es Presidente Emérito del Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group y también es miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, y Presidente Emérito del Consejo del "German Marshall Fund of the United States" y del Instituto de Paz de los Estados Unidos. También es Presidente de la Wyeth Foundation for American Art y forma parte del Consejo de la National Gallery of Art de Washington DC. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DOÑA MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA	La Sra. Velázquez fue nombrada consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023. Formación: Licenciada en Ciencias Matemáticas con la especialidad de Estadística por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por el IESE de Barcelona. Experiencia: La Sra. Velázquez inició su carrera profesional en 1988 en Accenture, incorporándose en 1991 como consultora senior en A.T. Kearney, donde participó en varios proyectos de optimización de operaciones para Alcatel-Lucent, Cruzcampo y el Grupo Fagor. En 1993 pasó a ser miembro del Gabinete de Presidencia y Planificación Estratégica del Banco Santander, en 1995 se incorporó a Vodafone donde llegó a ser directora de Atención al Cliente y, desde 1999 hasta 2021, fue fundadora, principal accionista y presidente del Grupo Unísono. Ha recibido el premio Mejor Empresaria 2016 FEDEPE, Premio IWEC 2008 en Nueva York (International Women´s Entrepreneurial Challenge), además del reconocimiento de las Cámaras de Comercio de Barcelona, Nueva York, Nueva Delhi y Johannesburgo a la labor emprendedora de las mujeres. Asimismo, desde 2007 forma parte del Comité Nacional de Antiguos Alumnos del IESE y en 2012

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	obtuvo el máster Honoris Causa por la Escuela Europea de Negocios. Además, ha aparecido en el estudio "Las 500 mujeres más poderosas en España 2018" (publicado en el periódico El Mundo), entre las más influyentes en el mundo de la tecnología. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera Independiente de Renta 4 Banco. La Sra. Velázquez es miembro del Círculo de Orellana –Asociación sin ánimo de lucro que pretende impulsar el talento femenino– y miembro de la Fundación Generation. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

Número total de consejeros independientes	11
% sobre el total del consejo	73,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no es considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista,	REPSOL,S.A.	El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración del 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003,

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	ni representa a accionistas de la Sociedad.		el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015, el 31 de mayo de 2019 y el 25 de mayo de 2023. El Sr. Brufau es Presidente del Consejo de Administración de Repsol desde 2004. Formación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona. Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo "la Caixa", en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004. Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de la Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece:

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Presidente de la Comisión Delegada.
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018 y ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019 y el 25 de mayo de 2023. Previamente, ya había ejercido este cargo entre diciembre de 2005 y mayo de 2017. Formación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford. Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999 desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras. Otros cargos relevantes: En la actualidad es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Group, miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas, Presidente del Consejo de Administración de Eneva, S.A. y Consultor de Ultrapar Participações, S.A. Comisiones

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	El Sr. López Achurra fue Presidente Ejecutivo de Petronor hasta abril de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022. Formación: El Sr. López Achurra es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y ha realizado un Máster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de París. Experiencia: En 2003 fue designado consejero de Gas Natural Fenosa y desde 2011 hasta 2023 ha sido presidente del Consejo de IBIL, sociedad impulsada por el gobierno vasco y Repsol para ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en España. Anteriormente fue consejero de Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa —Kutxa—, de BBK Bank/Caja Sur y de Sareb. También ha sido socio fundador del despacho de abogados especializado en Derecho Comunitario, infraestructuras, energía y medio ambiente IBK & LBR, así como de las consultoras CFI – Consultores de Financiación Internacional, DPA – Desarrollo y Protección Ambiental y EF International Strategy. Asimismo, entre 2016 y 2020 ostentó el cargo de Presidente de la Corporación Tecnalia. El Sr.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			López Achurra es Presidente no ejecutivo de Petróleos del Norte, S.A., compañía de la que fue Presidente ejecutivo entre mayo de 2016 y abril de 2019, y en la que ha impulsado numerosos proyectos relacionados con la transición energética y la producción de hidrógeno renovable. Otros cargos relevantes: El Sr. López Achurra ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración en la sociedad Alba Emission Free Energy, S.A. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad, donde ha presidido la Cátedra de Energía y ha estado muy relacionado con el desarrollo del Iberian Gas Hub. En su vertiente académica como profesor, ha impartido numerosas conferencias y seminarios en las Universidades del País Vasco, Deusto, Vigo, Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, IESE, Bordeaux, Pau, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como en el Instituto Vasco de Administración Pública. En la actualidad, es miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España, del Grupo de Expertos en la definición del RIS3 de Galicia y de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Igualmente, el Sr. López Achurra es Patrono del Real Instituto Elcano y de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			la Fundación Novia Salcedo. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos, Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	20,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	6	5	5	5	55,00	50,00	62,50	55,55
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	6	5	5	5	40,00	33,33	35,71	33,33

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA AURORA CATÁ SALA	Banco Sabadell, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA AURORA CATÁ SALA	Altrys Health, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	CIE Automotive, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Global Dominion Access, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Bilbao Exhibition Centre, S.A.	OTROS
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	Inmobiliaria Colonial	OTROS
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	Societe Fonciere Lyonnaise, S.A.	CONSEJERO
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	Sabadell Digital, S.A.U.	PRESIDENTE
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Sacyr, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Sacyr Concesiones, S.L.	PRESIDENTE
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Sacyr Construcción, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Sacyr Servicios, S.A.	CONSEJERO
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	Tubacex, S.A.	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Lhoist do Brasil Ltda.	OTROS
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Fives Group	OTROS
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	TAM Linhas Aéreas	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Eneva, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA	Renta 4 Banco	CONSEJERO
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	Banco Santander España	CONSEJERO
DON J. ROBINSON WEST	Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group	OTROS
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	Energy Environment and Sustainability, S.L. (ENSO)	CONSEJERO

Aurora Catá Sala:
Banco Sabadell, S.A. - Remunerado
Altrys Health, S.A. - Remunerado

Arantza Estefanía Larrañaga:
CIE Automotive, S.A. - Remunerado
Global Dominion Access, S.A. - Remunerado
Bilbao Exhibition Centre, S.A. - Remunerado

Carmina Ganyet i Cirera:
Inmobiliaria Colonial - Remunerado
Societe Fonciere Lyonnaise, S.A. - Remunerado

Teresa García-Milá Lloveras:
Sabadell Digital, S.A.U. - Remunerado

Manuel Manrique Cecilia:
Sacyr, S.A. - Remunerado

Iván Martén Uliarte:
Tubacex, S.A. - Remunerado
Energy Environment and Sustainability, S.L. (ENSO) - Remunerado

Henri Philippe Reichstul:
Lhoist do Brasil Ltda. - Remunerado
Fives Group - Remunerado
TAM Linhas Aéreas - Remunerado
Eneva, S.A. - Remunerado

Isabel Torremocha Ferrezuelo:
Banco Santander España - Remunerado

María del Pino Velázquez Medina:
Renta 4 Banco - Remunerado

J. Robinson West:
Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group Director General - Remunerado

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA AURORA CATÁ SALA	La Sra. Catá ejerce como consultora de Negocio independiente trabajando para distintas compañías.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	La Sra. Estefanía es Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Económico y Social del País Vasco.
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	La Sra. Ganyet es miembro del Consejo Asesor de Diversidad de Caixabank.
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	La Sra. García-Milá es catedrática de economía de la Universidad Pompeu Fabra, y ejerce el cargo de Directora de la Barcelona School of Economics.
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	El Sr. Martén es Presidente del Consejo Asesor Internacional de T2 Energy Transition Fund - Tikehau Capital.
DON MARIANO MARZO CARPIO	El Sr. Marzo es Catedrático Emérito y miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona, miembro del Consejo de AGBAR, columnista en diferentes diarios y colaborador puntual con otras publicaciones escritas u online. También participa como conferenciante o panelista en diversos eventos.
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	El Sr. Reichstul es consultor en Ultrapar Participações, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	10.978
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	139
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	3.515
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TOMÁS GARCÍA BLANCO	D.G. ADJUNTO AL CEO PARA PROYECTOS ESPECIALES
DOÑA CARMEN MUÑOZ PEREZ	D.G. Personas y Organización
DON LUIS CABRA DUEÑAS	D.G. Transición Energética, Tecnología, Institucional y Adjunto al CEO
DON VALERO MARIN SASTRON	D.G. Cliente
DON MARCOS FRAGA GARCÍA	D. COMUNICACIÓN Y MARCA
DON FRANCISCO GEA PASCUAL DEL RIQUELME	D.G. Exploración y Producción
DON JUAN ABASCAL HEREDERO	D.G. Transformación Industrial y Economía Circular
DON JOÃO PAULO NOGUEIRA DE SOUSA COSTEIRA	D.G. Generación Baja en Carbono
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)
DOÑA ISABEL MORENO SALAS	D. Auditoría, Control y Riesgos
DON PABLO BLANCO PÉREZ	D.G. ASUNTOS LEGALES

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	18,18

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	12.385

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	9
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	6
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	4
Número de reuniones de Comisión de Sostenibilidad	5
Número de reuniones de Comisión Delegada	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PABLO BLANCO PÉREZ	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	984	798	1.782

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	40,70	15,30	23,30

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,00	18,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento
El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo de Administración, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones. La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés. Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero. Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	217
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
9 Directores Generales y 208 Directivos	La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los nueve Directores Generales y otros 208 directivos. Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado Contrato Directivo, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas su desistimiento como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal. El importe de las indemnizaciones de los directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior. Para el caso de los Directores Generales se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total, incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo. Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la no competencia—, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	VOCAL	Independiente
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente
DON MARIANO MARZO CARPIO	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO / DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS / DOÑA AURORA CATÁ SALA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/06/2022

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	VOCAL	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67

% de consejeros otros externos	33,33

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Comisión de Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	VOCAL	Independiente
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	VOCAL	Otro Externo
DON MARIANO MARZO CARPIO	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	VOCAL	Independiente
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	VOCAL	Ejecutivo
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	PRESIDENTE	Otro Externo
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	VOCAL	Independiente
DON J. ROBINSON WEST	VOCAL	Independiente
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	12,50
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	62,50
% de consejeros otros externos	25,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	4	80,00	3	75,00	4	100,00	4	100,00
Comisión de Nombramientos	2	66,66	2	66,66	3	60,00	3	75,00
Comisión de Retribuciones	2	66,66	2	66,66	3	75,00	2	50,00
Comisión de Sostenibilidad	2	50,00	2	50,00	2	50,00	2	50,00
Comisión Delegada	1	13,00	1	11,11	0	0,00	0	0,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos			

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Repsol Exploración Tobago, S.A.U. (SUC. TOBAGO)	Recepciones de servicios	23
Repsol Exploración Tobago, S.A.U. (SUC. TOBAGO)	Prestaciones de servicios	483

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

    Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

    Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

    a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

    b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

    c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

    Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

2023

REPSOL S.A.

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros



Índice

1. **Presentación del Informe** 2

2. **Comisión de Retribuciones** 4
   - 2.1 Composición y funciones de la Comisión 5
   - 2.2 Actividades más relevantes realizadas por la Comisión en 2023 y 2024 5
   - 2.3 Asesores externos 5
   - 2.4 Propuestas de acuerdos para la Junta General de Accionistas relativas a la remuneración de los Consejeros 6

3. **Acciones adoptadas para reducir los riesgos en la Política de Remuneraciones** 6

4. **Análisis de la retribución y de los resultados** 8
   - 4.1 Grupo de comparación 8
   - 4.2 Mix retributivo 9
   - 4.3 Pay for performance 10

5. **Política de Remuneraciones en 2024** 13
   - 5.1 Novedades introducidas en la Política de Remuneraciones 13
   - 5.2 Respecto al Consejero Delegado 14
   - 5.3 Respecto a los Consejeros en su condición de tales 27
   - 5.4 Respecto del Presidente del Consejo de Administración 29

6. **Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2023** 29
   - 6.1 Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2023 29
   - 6.2 Respecto al Consejero Delegado 29
   - 6.3 Respecto a los Consejeros en su condición de tales 36
   - 6.4 Respecto al Presidente del Consejo de Administración 36

7. **Tablas de Remuneración Individual** 38
   - 7.1 Remuneración del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2023 38
   - 7.2 Remuneración de los Consejeros por su actividad como tales correspondiente al ejercicio 2023 39

8. **Tablas de resultados de voto en Juntas Generales** 45

9. **Notas explicativas al apartado C.2 del Anexo Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol** 46

10. **Anexo Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol** 49

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023 (el "**Informe**" o el "**IARC**") se elabora por la Comisión de Retribuciones de Repsol, S.A. ("**Repsol**", la "**Compañía**" o la "**Sociedad**") conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital[1], siguiendo el modelo y las instrucciones establecidas en la Circular 4/2013, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**")[2], modificada por la Circular 3/2021 de la CNMV[3].

A este respecto, conforme a la opción ofrecida por la Circular 4/2013, Repsol ha optado por elaborar el Informe, de igual modo que en años anteriores, en formato libre, incluyendo el contenido exigido por la normativa, el apéndice estadístico recogido en la propia Circular 4/2013, así como otra información relevante para el entendimiento del sistema retributivo de los Consejeros de Repsol. Este Informe responde, por tanto, al deseo de Repsol de continuar en la vanguardia de la transparencia y de facilitar a los accionistas la comprensión de los sistemas retributivos implantados en la actualidad.

El presente Informe proporciona información completa, clara y comprensible sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones ejecutivas como por sus funciones de supervisión y decisión colegiada propias del cargo, aprobada de manera vinculante por la Junta General de accionistas el 25 de mayo de 2023 (la "**Política de Remuneraciones**").

La Política de Remuneraciones puede ser consultada en la página web de Repsol, mediante el acceso al siguiente enlace:

https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/accionistas-e-inversores/informes-jga/2023/politica-remuneraciones-consejeros-junta-general-accionistas-2023.pdf

En términos de negocio, en 2023, la Compañía mantuvo un buen comportamiento tanto operativo como financiero, lo que permitió seguir adelantando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. En este contexto, Repsol ha decidido anticipar la actualización del Plan Estratégico 2021-2025 y plantearse nuevos retos de negocio para 2027, que le permitirán seguir evolucionando y acercarse al objetivo de ser cero emisiones netas en 2050.

El resultado neto se situó en 3.168 millones de euros y el resultado ajustado, que mide específicamente el funcionamiento de los negocios, alcanzó los 5.011 millones de euros, en un entorno incierto y volátil.

La Compañía realizó también una inversión histórica en 2023, alcanzando los 6.167 millones de euros, importe un 41% superior al del año anterior, principalmente para el desarrollo de activos de Exploración y Producción, el desarrollo de la cartera de proyectos de Generación Baja en Carbono, la transformación de los complejos industriales y la digitalización y desarrollo de la oferta multienergía en Cliente.

El buen desempeño de todas las líneas de negocio arrojó una generación de caja en 2023 de 7.064 millones de euros, que permitió aumentar el volumen de inversiones y la retribución al accionista, apoyados en una situación financiera sólida. En 2023 Repsol retribuyó a sus más de 520.000 accionistas con un dividendo en metálico de 0,7 euros por acción, un 11% más que en 2022. Además, la Compañía ha adelantado en dos años sus objetivos de recompra de acciones.

La Actualización Estratégica aprobada por el Consejo de Administración profundiza en una transición energética rentable, con una atractiva propuesta de remuneración al accionista que se sustenta en una gestión disciplinada, en un portafolio integrado de alta calidad, en las iniciativas de bajo carbono, así como en el mantenimiento de una sólida posición financiera.

Finalmente, durante el ejercicio 2023, Repsol ha continuado con la campaña de interacción con sus accionistas ESG (*Environmental, Social and Governance*), que a cierre de ese año representan el 39,5% del accionariado institucional de la Compañía. El objetivo de este diálogo es informar a los inversores y otros grupos de interés acerca de las prácticas de gobierno corporativo de la Compañía, así como de los avances en su estrategia de descarbonización, consolidando así una iniciativa pionera en España de comunicación bidireccional en estas materias.

El Plan de Comunicación con la comunidad inversora ha mantenido, en 2023, los mismos niveles de actividad respecto a 2022, combinando la interacción presencial y virtual. Se visitaron 93 inversores y especialistas y el diálogo mantenido ha cristalizado en numerosos compromisos que incluyen, entre otros, el reporte en las Cuentas Anuales Consolidadas de los principales riesgos en materia de cambio climático (Nota 3.5.2) y el impacto en el valor de los activos de Repsol según el escenario *Net Zero Emissions* 1,5° C de la Agencia Internacional de la Energía (Nota 20.2).

[1] Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
[2] Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.
[3] Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados, y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados.

Asimismo, se ha facilitado el contacto de inversores ESG con miembros del Consejo de Administración como Aurora Catá —Consejera externa Independiente y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones— y Mariano Marzo —Consejero Independiente Coordinador y Presidente de la Comisión de Sostenibilidad—. Este último participó también en el *ESG Day* celebrado en Londres el pasado 3 de octubre, explicando de primera mano a los inversores las buenas prácticas de Repsol en materia de Gobierno Corporativo. La Compañía publica anualmente un resumen del diálogo mantenido en su Informe Anual de Interacción con Inversores ESG[4].

Tal y como establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Informe Anual sobre Remuneraciones, que ha sido aprobado de manera unánime por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de febrero de 2024, será sometido a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, como punto separado del orden del día.

Madrid, 21 de febrero de 2024

[4] https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/en_gb/accionistas-e-inversores/pdfs/annual-esg-engagement-report-2022-2023.pdf

2. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

2.1. Composición y funciones de la Comisión

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, a 31 de diciembre de 2023 la Comisión de Retribuciones estaba compuesta en su totalidad por Consejeros Externos, de los que su mayoría (dos), tienen la condición de Independientes y el restante de Externo. Todos los miembros de la Comisión cuentan con amplia experiencia, aptitudes y conocimientos, acordes con los cometidos de la misma.

Presidenta	**Dña. Aurora Catá Sala** Consejera Independiente
Vocales	**Dña. Arantza Estefanía Larrañaga** Consejera Independiente
	D. Emiliano López Achurra Consejero Otro Externo

Las funciones del Consejo de Administración de Repsol y de su Comisión de Retribuciones en materia de remuneración se encuentran reguladas en los Estatutos Sociales (arts. 45, 45 bis y 45 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (arts. 5 y 36).

La Comisión de Retribuciones desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración su política de retribución, valorando la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los Consejeros; así como, en el caso de los Consejeros Ejecutivos, proponer al Consejo la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones de sus contratos.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración. Asimismo, esta Comisión analizará las propuestas de planes de incentivos a largo plazo que afecten a la Alta Dirección del Grupo, y en particular aquellos que se puedan establecer sobre el valor de la acción, y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la Sociedad.
- Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Cualesquiera otras funciones relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración en aquellos supuestos previstos en la ley y en la normativa interna de la Sociedad y, en particular, en los contemplados en los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración, relativos al uso de información y activos sociales con fines privados, así como a la explotación de oportunidades de negocio.
- Informar al Consejo de Administración en todos aquellos casos en que el propio órgano o su Presidente soliciten su informe.

Por otro lado, cabe destacar que la Comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía, quienes comparecerán, previa invitación de la Presidenta de la Comisión, y en los términos que esta disponga.

Sin perjuicio de que la Presidenta de la Comisión informa del contenido de sus reuniones y de las actividades de esta en las reuniones del Consejo de Administración, con carácter trimestral se entrega a todos los Consejeros una copia de las actas de todas las reuniones de las Comisiones celebradas durante el periodo.

2.2. Actividades más relevantes realizadas por la Comisión en 2023 y 2024

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones. En 2024, hasta la fecha de publicación del presente Informe, se ha reunido en una ocasión.

En las citadas reuniones, la Comisión ha debatido, entre otras, las siguientes cuestiones y ha acordado, en su caso, someterlas al Consejo de Administración para su aprobación:

Sistemas de retribución variable a largo plazo:

- Informe sobre las propuestas de liquidación de los Programas de Incentivo a Largo Plazo 2019-2022 y 2020-2023.
- Informe sobre las propuestas de los nuevos Programas de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones 2023-2026 y 2024-2027.

Retribución de los consejeros en su condición de tales:

- Propuesta de retribución por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones para los ejercicios 2023 y 2024, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración y la del Consejero Independiente Coordinador.

Retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas:

- Propuesta de retribución fija para 2023 y 2024.
- Valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes a 2022 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable anual 2022.
- Propuesta de objetivos y de importe máximo de la retribución variable anual para 2023 y 2024.
- Valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes a 2023 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable anual 2023.
- Valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2019-2022 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable a largo plazo.
- Propuesta de objetivos y de importe máximo de la retribución variable a largo plazo para los Programas de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones 2023-2026 y 2024-2027.
- Valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023 y correspondiente propuesta de liquidación de dicha retribución variable a largo plazo.

Documentos corporativos:

- Propuesta de los Informes Anuales sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.
- Verificación de la información sobre retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos recogida en las Memorias de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.
- Informes sobre los compromisos del área de Personas y Organización incluidos en el Plan Estratégico 2021-2025, así como sobre la gestión y compensación del talento directivo.

Política de Remuneraciones de los Consejeros:

- Verificación del cumplimiento de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

Propuestas e informes para la Junta General de accionistas 2023:

- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.
- Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. (2023-2026) e informe justificativo de la misma.
- Aprobación de tres ciclos adicionales del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

Planificación de la Comisión de Retribuciones:

- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión de Retribuciones.

2.3. Asesores externos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones puede solicitar al Consejo, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores externos especializados.

A este respecto, para conocer el mercado retributivo y las últimas tendencias y decidir de forma informada sobre aspectos retributivos, la Comisión cuenta con el asesoramiento externo periódico de Willis Towers Watson ("WTW") y Ernst & Young Abogados ("EY"). WTW realiza anualmente el benchmarking de la retribución del Consejero Delegado y EY asesora en la elaboración del presente Informe. Estos servicios permiten a la Compañía estar alineada con la práctica y las novedades de mercado en materia retributiva.

2.4. Propuestas de acuerdos para la Junta General de Accionistas relativas a la remuneración de los Consejeros

En principio, en este ejercicio se prevé someter a la aprobación de la Junta General ordinaria de accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

- Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023.

3. ACCIONES ADOPTADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS EN LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES

El sistema de remuneración establecido para los Consejeros de la Sociedad está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Compañía e incorpora las cautelas necesarias para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

A estos efectos, las medidas para garantizar que la Política de Remuneraciones de Consejeros atiende a los resultados a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

- **Equilibrio del mix retributivo y flexibilidad:** la Política de Remuneraciones establece un equilibrio adecuado y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Los componentes variables de la remuneración han sido fijados de forma que, de no alcanzarse sus objetivos mínimos, no darían lugar a su percepción, y no existen remuneraciones variables garantizadas.

  En particular, la compensación total del Consejero Delegado[5] se compone de diferentes elementos retributivos que consisten, fundamentalmente, en: (i) una retribución fija, (ii) una retribución variable a corto plazo y (iii) una retribución variable a largo plazo (el "**ILP**" o el "**Programa de Incentivo a Largo Plazo**"). La retribución variable tiene un peso en torno al 69% de la retribución total del Consejero Delegado en un escenario de cumplimiento de objetivos al 100% y está vinculada a objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Compañía.

- **Marco plurianual:** los planes de ILP se inscriben en un marco plurianual (cuatro años) para garantizar que el proceso de evaluación se basa en los resultados a largo plazo y que tiene en cuenta el ciclo económico subyacente de la Compañía y la consecución y consolidación de sus objetivos estratégicos.

  Asimismo, la Sociedad ha establecido un periodo adicional de otros tres años, que comienza cuando el Consejero Delegado recibe las acciones de la Sociedad que se entregan en el marco de los planes de ILP, durante el cual no podrá transmitir dichas acciones ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas, sin perjuicio de la política de tenencia permanente de acciones aprobada que se describe a continuación.

- **Alineación con los intereses de los accionistas:** la Compañía tiene implantado un Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, orientado a incrementar el alineamiento de los intereses de sus participantes con los de los demás accionistas (el "**Plan de Compra de Acciones**").

- **Tenencia de acciones:** Repsol ha aprobado una política de tenencia permanente de acciones, según la cual los Consejeros Ejecutivos conservarán, mientras permanezcan desempeñando su cargo, la titularidad de las acciones que tuvieran en cartera, así como la de aquellas otras acciones que les fueran entregadas como forma de pago de los

[5] En la fecha de elaboración del presente Informe el Consejo de Administración de Repsol cuenta con un único Consejero Ejecutivo, el Consejero Delegado.

programas de ILP o que estuvieran ligadas al Plan de Compra de Acciones, hasta alcanzar, como mínimo, un importe equivalente a dos veces su retribución fija.

- **Composición de las Comisiones:** la Presidenta de la Comisión de Retribuciones también es miembro de la Comisión de Auditoría y Control. La presencia cruzada en estas dos Comisiones favorece la toma en consideración de los riesgos asociados a las retribuciones en las deliberaciones de las citadas Comisiones y en sus propuestas al Consejo de Administración, tanto en la determinación como en el proceso de evaluación de los incentivos anuales y plurianuales.

  Asimismo, los otros dos vocales de la Comisión de Retribuciones también son miembros de la Comisión de Sostenibilidad, que es la encargada de supervisar los aspectos relacionados con la sostenibilidad de la Compañía, la maximización del valor a largo plazo y la progresión en el cumplimiento de los indicadores relacionados con el objetivo de convertirse en una compañía cero emisiones netas en 2050, por lo que la presencia cruzada de estos Consejeros permite considerar igualmente aquellos aspectos relevantes en estas materias que guardan relación con las retribuciones del Consejero Delegado y los Altos Directivos.

- **Ajustes ex ante:** la Comisión de Retribuciones puede proponer al Consejo de Administración la realización de ajustes sobre los elementos, criterios, umbrales y límites de la retribución variable, anual o plurianual, ante circunstancias excepcionales motivadas por factores o hechos extraordinarios, internos o externos, que no implicará que los objetivos sean menos retadores. En caso de que se produjera ese ajuste, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

- **Ajustes ex post:** la Comisión de Retribuciones tiene potestad para proponer la cancelación del pago de la retribución variable, a corto y a largo plazo, así como para reclamar el reembolso (“*clawback*”) de los componentes de la retribución variable del Consejero Delegado cuando su pago no se ajuste a las condiciones de rendimiento establecidas, o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

- **Responsabilidades de la Comisión de Retribuciones:** esta Comisión es responsable del examen y análisis de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y la de los Altos Directivos y su aplicación, en la medida en que las actividades profesionales de estas categorías de personal pueden tener una repercusión material en el perfil de riesgos de la Compañía.

  Además, la Comisión de Retribuciones es la encargada de proponer al Consejo de Administración los objetivos y las métricas de la retribución variable, a corto y a largo plazo, del Consejero Delegado y evalúa asimismo su grado de cumplimiento, proponiendo al Consejo de Administración la aprobación del nivel de incentivo a abonar. La información sobre el nivel de cumplimiento de las métricas se extrae, en su mayor parte, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado, que son revisados por el Auditor de Cuentas.

- **Conflictos de interés:** el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores y el Código de Ética y Conducta (todos ellos disponibles en la página web de la Compañía www.repsol.com) regulan la actuación que deben seguir las personas que se encuentren ante una situación de potencial conflicto de interés.

4. ANÁLISIS DE LA RETRIBUCIÓN Y DE LOS RESULTADOS

4.1. Grupo de comparación

Conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones, uno de los principios que sigue la remuneración de los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas es asegurar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva en relación con otras entidades comparables para poder así atraer, retener y motivar a los mejores profesionales.

En este sentido, la Compañía analiza periódicamente, con el apoyo de asesores externos, la información de mercado en relación con los niveles, el mix y las prácticas retributivas del Consejero Delegado. En particular, en diciembre de 2023, la firma especializada en la materia, WTW, ha llevado a cabo un *benchmarking* de la retribución total del Consejero Delegado.

Para determinar el grupo de comparación, se han considerado los siguientes criterios de selección:

1) Compañías del sector energía y *utilities* que cotizan en el EURO STOXX 600 Oil&Gas/DJ Titans Oil & Gas 30 y en el Stoxx Europe 600 Utilities/S&P 500 Utilities.
2) Compañías con casa matriz en Europa y en Estados Unidos.
3) Compañías con alcance geográfico internacional y global.
4) Compañías comparables a Repsol en términos de dimensión, considerando aquellas en un rango entre un 30% y un 300% en al menos dos de las siguientes tres magnitudes: ingresos, capitalización bursátil y volumen de activos.
5) Compañías que forman parte del grupo de comparación que Repsol tiene definido a efectos de la medición del Retorno Total para el Accionista dentro de sus Programas de Incentivo a Largo Plazo.
6) Compañías del grupo de comparación consideradas por el *proxy advisor* Institutional Shareholders Services ("**ISS**") a efectos de la realización del análisis "*pay for performance*" en su Informe de Recomendaciones de Voto.
7) Número de compañías suficiente para obtener resultados representativos y estadísticamente fiables de las remuneraciones.

Del conjunto anterior se excluyen aquellas empresas que tengan una considerable participación estatal y no se consideren altamente comparables con Repsol.

Tomando en consideración lo anterior, el grupo de comparación resultante está compuesto por las siguientes 18 compañías:

Fortum	Eon	Iberdrola
Marathon Petroleum	Eni	ConocoPhillips
Phillips 66	Engie	OMW
Veolia Environnement	Siemens Energy	Cepsa
Naturgy	Endesa	Schlumberger
National Grid	Centrica	Snam

Teniendo en cuenta el grupo de comparación anterior, a continuación se detallan los resultados del análisis donde se muestra el posicionamiento relativo de Repsol frente a dichas compañías:



4.2. Mix retributivo

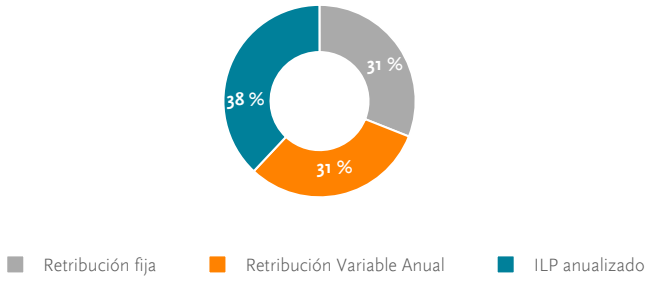
El mix retributivo del Consejero Delegado refleja la filosofía de la Compañía de contar con una remuneración competitiva que promueva la consecución de los objetivos corporativos a la vez que previene la asunción excesiva de riesgos.

Tal y como se ha descrito anteriormente, el paquete retributivo del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con la Política de Remuneraciones, se compone esencialmente de (i) un elemento fijo, (ii) un elemento variable a corto plazo y (iii) un elemento variable a largo plazo, alineado con objetivos de gestión de la Compañía relacionados con el Plan Estratégico y de maximización de su valor de forma sostenida en el tiempo. Con carácter adicional, su paquete retributivo incluye también sistemas de previsión social y determinadas percepciones en especie.

En línea con años anteriores, el paquete retributivo propuesto para 2024 presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables, de tal forma que el componente fijo constituye una parte suficientemente elevada de la remuneración. Por su parte, los componentes variables tienen la flexibilidad suficiente para permitir su modulación hasta el punto de que sea posible su total supresión en un ejercicio determinado, si no se alcanzan los objetivos a los que están vinculados. En este caso, el Consejero Delegado solo percibiría la retribución fija en metálico y las otras percepciones relativas a la participación en sistemas de previsión social y las retribuciones en especie.

A continuación se muestra el mix retributivo del Consejero Delegado de la Compañía por sus funciones ejecutivas, considerando los importes anuales *target* correspondientes al ejercicio 2024:

REPSOL:
Mix Retributivo del Primer Ejecutivo

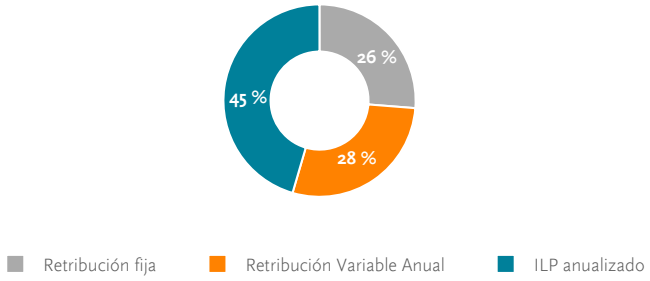


En concreto, en 2024, en un escenario *target* de cumplimiento de objetivos del 100% para el Consejero Delegado, el peso de su retribución fija sería un 31% de su retribución total (fija, variable anual y variable a largo plazo) y el de su retribución variable un 69% (45% de retribución variable a corto plazo y 55% de retribución variable a largo plazo aproximadamente).

Esta estructura de compensación permite que la retribución variable del Consejero Delegado varíe en función de los resultados que obtenga Repsol, pudiendo variar entre cero (en caso de cumplimiento insuficiente de los objetivos) y un máximo del 220% de su retribución fija (100% para el corto plazo y 120% para el largo plazo[6]).

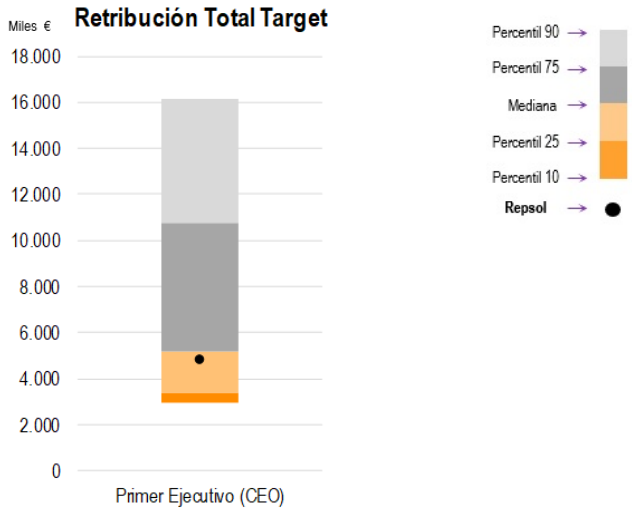
Adicionalmente a lo anterior, a continuación se muestra el mix retributivo del primer ejecutivo en el conjunto de empresas comparables en un escenario *target* de cumplimiento de objetivos del 100%:

Grupo de comparación:
Mix Retributivo del Primer Ejecutivo



[6] En la medida en que el Programa de Incentivo a Largo Plazo implica la asignación parcial en acciones, este valor de referencia calculado en la fecha de concesión del ILP podría verse modificado por la propia fluctuación del valor de la acción de Repsol durante la vigencia del Programa hasta su liquidación.

A continuación se muestra también el posicionamiento del Consejero Delegado de Repsol frente al grupo de comparación en relación con la retribución total *target*, en la que se incluyen los siguientes conceptos retributivos aprobados para 2024: (i) remuneración fija por sus funciones colegiadas; (ii) remuneración fija por sus funciones ejecutivas; (iii) remuneración variable anual; (iv) remuneración variable esperada a largo plazo y (v) aportaciones a los planes de previsión social:



En términos de retribución total objetivo o *target*, el Consejero Delegado se sitúa entre el percentil 25 y la mediana del grupo de comparación.

4.3. Pay for performance

4.3.1. Resultados de la Compañía en 2023

El cumplimiento de los objetivos predeterminados y cuantificables establecidos al inicio del ejercicio por el Consejo de Administración de la Compañía, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, para calcular la retribución variable del Consejero Delegado, está alineado con el desempeño de la Compañía en 2023.

A este respecto, los principales hitos del ejercicio son los siguientes:

Desempeño

Resultado neto: 3.168 millones de euros.
Resultado ajustado, que mide específicamente el funcionamiento de los negocios: 5.011 millones de

Financiero

Generación de caja: 7.064 millones de euros.
Deuda Neta al cierre de 2023: 2.096 millones de euros, 160 millones de euros inferior a la del cierre de 2022.

Retribución al accionista

En 2023 los accionistas han percibido un dividendo en metálico de 0,7 euros por acción, un 11% más que en 2022.
Además, se han adelantado dos años los objetivos de recompra de acciones.

Estrategia

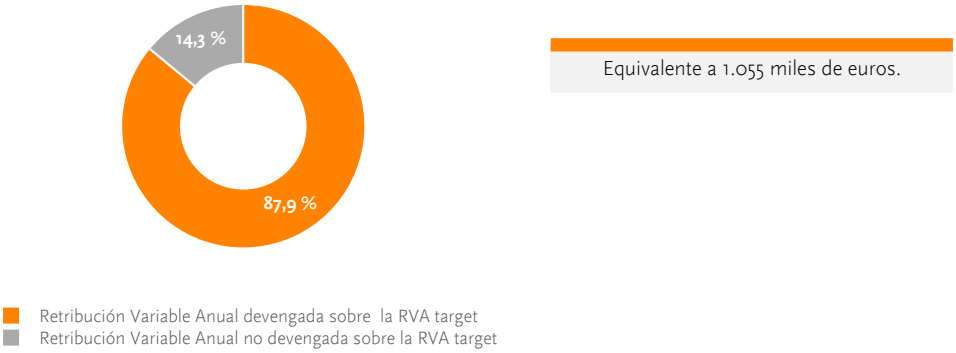
El buen comportamiento operativo y financiero ha permitido seguir adelantando el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este contexto, la Compañía ha decidido anticipar un año la actualización del Plan Estratégico 2021-2025 y plantearse nuevos retos de negocio que le permitirán seguir evolucionando y acercarse al objetivo de ser cero emisiones netas en 2050.
La Actualización Estratégica 2024-2027 profundiza en una transición energética rentable, con una atractiva propuesta de remuneración al accionista que se sustenta en una gestión disciplinada, en un portafolio integrado de alta calidad, en las iniciativas de bajo carbono, así como en el mantenimiento de una sólida posición financiera.

Negocios

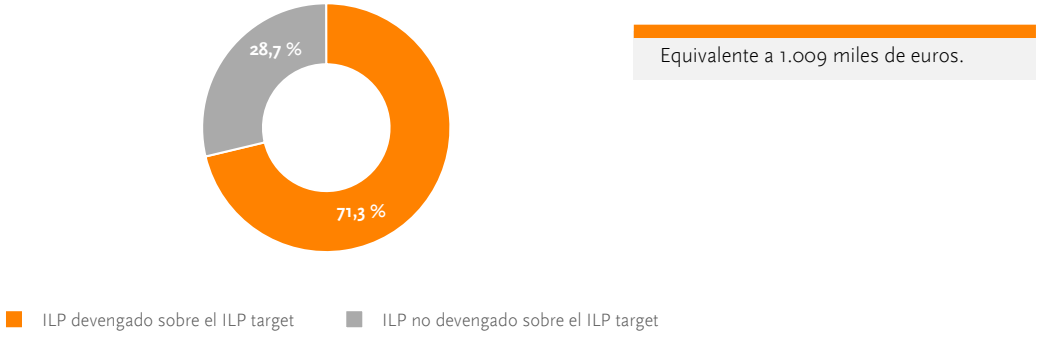
Las inversiones en el año 2023 ascienden a unos 6.200 millones de euros, un 41% superiores a las del año anterior, principalmente para el desarrollo de activos de Exploración y Producción, el desarrollo de la cartera de proyectos de Generación Baja en Carbono, la transformación de los complejos industriales y la digitalización y desarrollo de la oferta multienergía en Cliente.

4.3.2. Retribución devengada en 2023

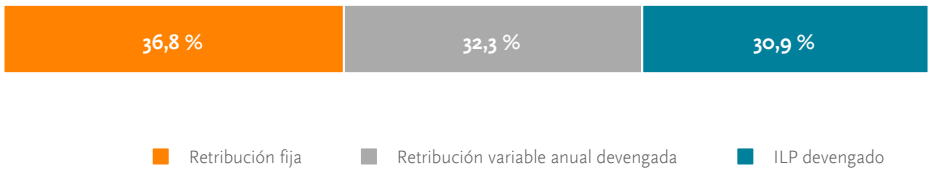
Si bien en el apartado 6 de este Informe relativo a la ejecución de la Política de Remuneraciones en 2023 se ofrece el detalle completo de la remuneración devengada por el Consejero Delegado en el ejercicio 2023, cabe señalar que con base en (i) la contribución del Consejero Delegado a los resultados, (ii) el desempeño alcanzado por la Compañía en dicho ejercicio y (iii) el grado de cumplimiento de las métricas establecidas, la retribución variable anual devengada del Consejero Delegado en 2023 asciende a 1.055 miles de euros, importe equivalente a un 87,9% de su retribución fija.



Por su parte, el grado de consecución global de los objetivos del ILP 2020-2023 ha sido del 75,6%. Considerando igualmente la media alcanzada por el Consejero Delegado en la evaluación de su desempeño individual a lo largo de toda la duración del programa ILP, que ha sido del 94,33%, el incentivo devengado asciende a 513 miles de euros y 36.820 acciones brutas, con un valor de 495 miles de euros[7]. El número final de acciones a entregar se calculará una vez descontado el ingreso a cuenta a abonar, por lo que una vez aplicado este criterio, se entregarán 19.647 acciones de Repsol, S.A.



Teniendo en cuenta lo anterior, la retribución fija y variable total devengada por el Consejero Delegado en 2023 asciende a 3.264 miles de euros. El siguiente gráfico muestra el importe de cada elemento retributivo y su peso sobre la retribución total devengada en dicho ejercicio:

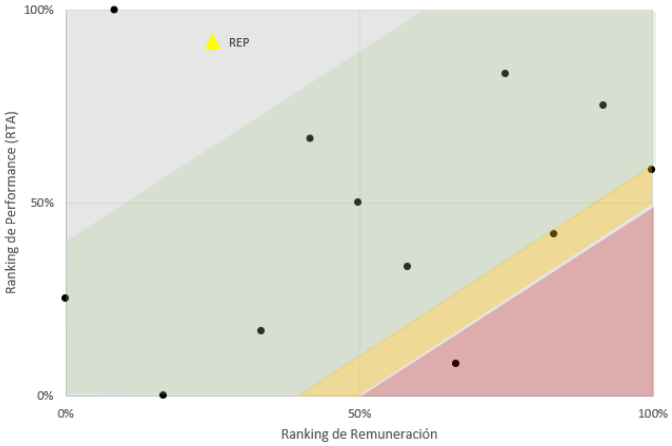


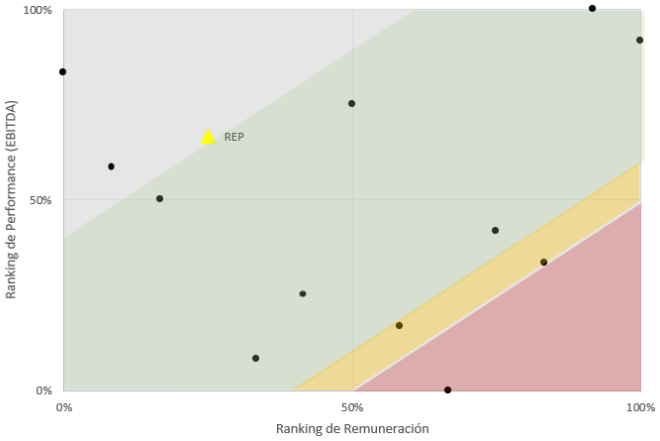
[7] Para el cálculo de la liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023, se ha tomado como precio más razonable el precio de cierre de la acción a 29 de diciembre de 2023, si bien la liquidación real se realizará con el precio de cierre de 21 de febrero de 2024.

4.3.3. Evolución de los resultados y retribución devengada

Los siguientes gráficos reflejan el posicionamiento de Repsol respecto de las empresas del grupo de comparación de la Compañía, relacionando la variación del Retorno Total del Accionista (el "**RTA**") y del EBITDA de cada compañía entre los años 2020-2022 con la media de la remuneración total de su primer ejecutivo en ese mismo periodo, sobre la base de la metodología *Evaluating Pay for Performance Alignment* del asesor de voto ISS.

Las compañías utilizadas a efectos de elaborar los gráficos siguientes se corresponden con las empresas europeas del grupo de comparación de Repsol detallado en el apartado 4.1 anterior, excluyendo a estos efectos a las compañías americanas; teniendo en cuenta un total de 12 compañías.





Las líneas transversales muestran el rango de correlación proporcional entre la evolución del indicador (RTA o EBITDA) y la remuneración total media del primer ejecutivo de las compañías analizadas. En consecuencia, un posicionamiento en la zona amarilla o roja del gráfico refleja que la remuneración media del primer ejecutivo es superior al crecimiento de la magnitud considerada. Por su parte, un posicionamiento en la zona verde del gráfico señala un crecimiento proporcional de la remuneración frente a la magnitud considerada. Y, por último, un posicionamiento en la zona gris del gráfico refleja que la magnitud considerada es superior a la remuneración media del primer ejecutivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el posicionamiento de Repsol refleja que la evolución del RTA ha sido superior a la remuneración media del Consejo Delegado de la Compañía en el periodo analizado. Por su parte, el crecimiento de la remuneración media del primer ejecutivo de la Sociedad ha sido más proporcional frente al EBITDA, si bien la evolución de esta magnitud también ha sido superior a la remuneración del Consejero.

5. POLÍTICA DE REMUNERACIONES EN 2024

5.1. Novedades introducidas en la Política de Remuneraciones

Conforme a lo previsto en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, el 25 de mayo de 2023 la Junta General de Accionistas aprobó, a propuesta del Consejo de Administración, la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol para su aplicación en los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026, con el voto favorable del 95,76% y las recomendaciones favorables de los principales *proxy advisors*, lo que muestra su alineamiento con las expectativas de los accionistas de la Compañía.

Las modificaciones introducidas a la anterior Política de Remuneraciones responden al deseo de la Sociedad de mantenerse alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y las tendencias de mercado, con las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y con las expectativas e intereses de sus accionistas.

En este sentido, la nueva Política de Remuneraciones incluye las siguientes modificaciones respecto de la Política anterior:

- A propuesta del propio Presidente del Consejo de Administración, se reduce en un 50% su retribución fija a partir de su reelección por la Junta General de Accionistas de 2023.
- Se incluye información adicional sobre el funcionamiento de los Programas de Incentivo a Largo Plazo implantados desde 2020, que prevén la asignación parcial de acciones, a través de *performance shares*, como parte de la concesión del Incentivo a Largo Plazo.
- En relación con los Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, se recoge el nuevo objetivo de desempeño (performance) adicional para aquellos beneficiarios que sean Consejeros Ejecutivos o que tengan la consideración de Alta Dirección para la entrega, por parte de la Sociedad, de la acción adicional por cada tres acciones adquiridas inicialmente por los beneficiarios.
- Se prevé la posibilidad de retribuir a los Consejeros no ejecutivos por su pertenencia a los órganos de administración de sociedades participadas por Repsol.

El principio que define la Política de Remuneraciones es la búsqueda de generación recíproca de valor para el Grupo y los Consejeros y la alineación de sus intereses con los de los accionistas en el largo plazo, asegurando una total transparencia.

A tal efecto, para elaborar la Política de Remuneraciones, la Compañía ha recabado información de sus accionistas, de inversores institucionales y de los asesores de voto, en el contexto de los procesos de consulta y *engagement* llevados a cabo por Repsol.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que la Política de Remuneraciones es revisada periódicamente para mantenerse alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y las tendencias de mercado, sometiéndose a aprobación de la Junta General de Accionistas cada vez que sea necesaria o conveniente su modificación y, en todo caso, cada tres años, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

5.2. Respecto al Consejero Delegado

5.2.1. Detalle de los elementos retributivos

Tal y como se ha señalado anteriormente, el paquete retributivo del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas se compone, esencialmente, de (i) un elemento fijo, (ii) un elemento variable a corto plazo y (iii) un elemento variable a largo plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se detalla el paquete de retribución total del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas previsto para 2024, incluyendo su importe, la vinculación a objetivos y los correspondientes ajustes al riesgo:

ELEMENTO	IMPORTE	VINCULACIÓN A OBJETIVOS	AJUSTE AL RIESGO
Retribución fija (RFA)	1.320 miles de euros	—	—
Retribución variable anual	100% RFA +/- 20% de modulación cualitativa	• Desempeño compañía • Operación, crecimiento y valor • Descarbonización y sostenibilidad	Cancelación del pago y reclamación del reembolso (“*clawback*”)
Retribución Variable a Largo Plazo 2024-2027	120% RFA +/- 20% de modulación cualitativa	• Transición energética • Desempeño compañía • Creación de valor	Cancelación del pago y reclamación del reembolso (“*clawback*”)
Plan de Compra de Acciones	Inversión en acciones y entrega de una acción adicional por cada tres acciones adquiridas	Objetivo de desempeño equivalente a un nivel de consecución global de los objetivos establecidos para la retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio cerrado inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.	Devengo de las acciones adicionales condicionado a la no concurrencia de determinadas circunstancias
Sistemas de ahorro a largo plazo	Plan de Previsión: aportación aprox. 20,5% RFA	—	Pérdida de los derechos económicos en determinados casos de extinción de la relación contractual
	Plan de pensiones: aportación máxima de 8 miles de euros	—	—
Retribución en especie	Seguro de vida e invalidez, seguro médico e ingresos a cuenta: importes no disponibles a la fecha de elaboración del presente Informe	—	—

Teniendo en cuenta lo anterior, se detallan a continuación las principales características de cada uno de los elementos del paquete retributivo del Consejero Delegado para 2024.

5.2.2. Retribución fija

La retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas tiene en cuenta el nivel de responsabilidad de estas funciones, el cargo que desempeña y su trayectoria profesional, velando porque sea competitiva con la aplicada en sociedades comparables a Repsol.

Sobre esta base, la Comisión de Retribuciones propone anualmente al Consejo de Administración, para su aprobación, el importe de la retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, en el marco de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento.

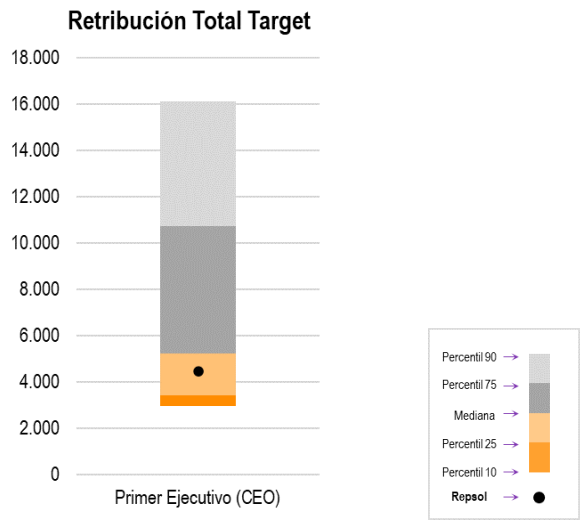
Para su determinación y posibles actualizaciones, la Comisión de Retribuciones, además de los criterios anteriormente expuestos, tiene en cuenta, entre otras, cuestiones tales como las características específicas del puesto y la dedicación exigida, los resultados de la Compañía, los análisis de mercado o los incrementos medios de la retribución de la plantilla de la Compañía. Todo ello con el fin de establecer compensaciones adecuadas a la función desempeñada, garantizando su competitividad con respecto al mercado de referencia. A este respecto, para 2024, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión de 21 de febrero de 2024, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, fijar la cuantía de la remuneración fija del Consejero Delegado en un importe de 1.320 miles de euros.

La cuantía anterior supone un incremento del 10% respecto de la retribución fija establecida en la Política de Remuneraciones, la cual se había mantenido inalterada desde su nombramiento en 2014.

Con respecto a los datos de mercado que la Comisión de Retribuciones ha tenido en cuenta para proponer al Consejo la revisión de la retribución fija del Consejero Delegado, cabe indicar que, tal y como se recoge en el apartado 4.1 anterior del Informe, la firma especializada en materia de retribución, WTW ha llevado a cabo un benchmarking de la retribución total del Consejero Delegado teniendo en cuenta un grupo de 18 empresas comparables a Repsol del sector Energía & Utilities de Europa y Estados Unidos, con ámbito de actividades internacional. Como resultado de este análisis, la retribución total objetivo del Consejero Delegado en 2024 —resultante de este incremento— permanece entre el percentil 25 y la mediana del grupo de comparación de referencia, al igual que la correspondiente a 2023, según se muestra en los siguientes gráficos.

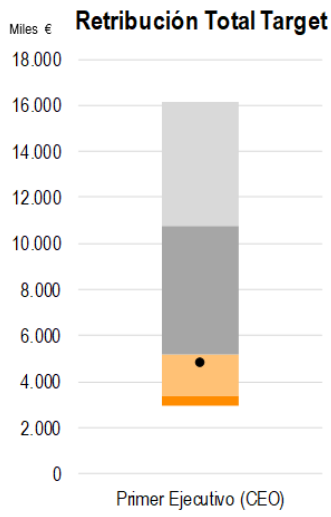
Posicionamiento retribución total objetiva CEO Repsol 2023

Empresas sector utilities



Posicionamiento retribución total objetiva CEO Repsol 2024

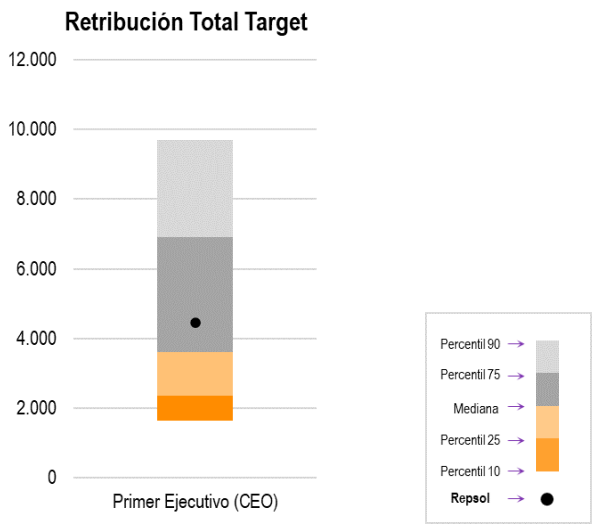
Empresas sector utilities



Esta misma consultora ha llevado a cabo un análisis adicional teniendo en cuenta como grupo de comparación el conjunto de empresas del Ibex 35, entre las que Repsol aparece como la segunda compañía a nivel de facturación y muy cerca del percentil 75 a nivel de capitalización bursátil y activos, encontrándose la retribución total del CEO entre la mediana y el percentil 75.

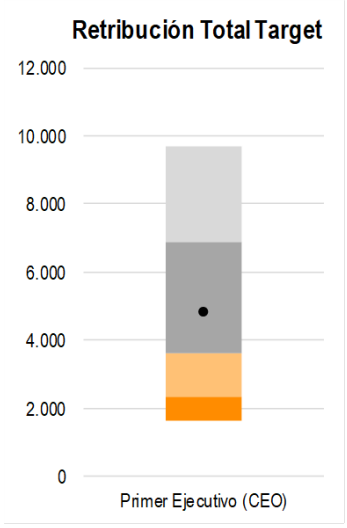
Posicionamiento retribución total objetiva CEO Repsol 2023

Ibex 35

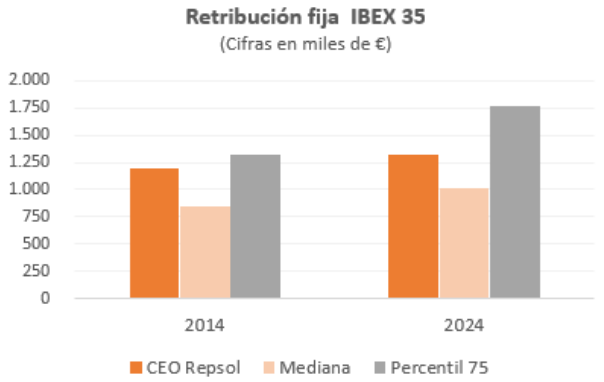


Posicionamiento retribución total objetiva CEO Repsol 2024

Ibex 35

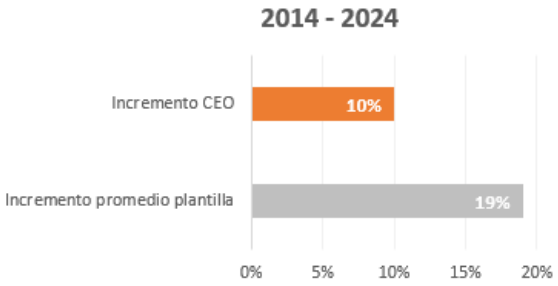


Por otra parte, considerando la evolución salarial en el conjunto de compañías del Ibex 35 entre 2014 (año de nombramiento del CEO) y el año 2023, se observa que la mediana de la retribución fija de la posición de Consejero Delegado ha aumentado en un 21% en el periodo y en un 34% en el percentil 75. Este aspecto se constata con que el 68% de las empresas del Ibex 35 han aumentado el salario fijo de sus CEOs en los últimos años.



De acuerdo con lo indicado y según se refleja en las gráficas anteriores, el incremento del importe de retribución fija del 10% del Consejero Delegado de Repsol mejora moderadamente el posicionamiento de la retribución total del Consejero Delegado (en valor target) si bien seguiría situándose en los mismos tramos que con la retribución de 2023 en los grupos de comparación de referencia: se iría aproximando a la mediana en relación con empresas del sector y se mantendría entre mediana y percentil 75 en el Ibex 35.

Por último, pero no menos importante, la Comisión de Retribuciones ha tenido también muy en cuenta la evolución de las condiciones retributivas de los empleados de Repsol en España en los últimos diez años, desde el nombramiento del Consejero Delegado en 2014. En este periodo, el salario fijo de los empleados ha subido de media un 19%, debido a las condiciones negociadas en los acuerdos colectivos que regulan las condiciones laborales de los empleados y a que se han ajustado los salarios según la oferta y la demanda del mercado de trabajo. En consecuencia, el incremento de la retribución fija del Consejero Delegado permanece por debajo de la subida salarial de los empleados de la Compañía en el mismo mercado laboral.



5.2.3. Retribución Variable Anual

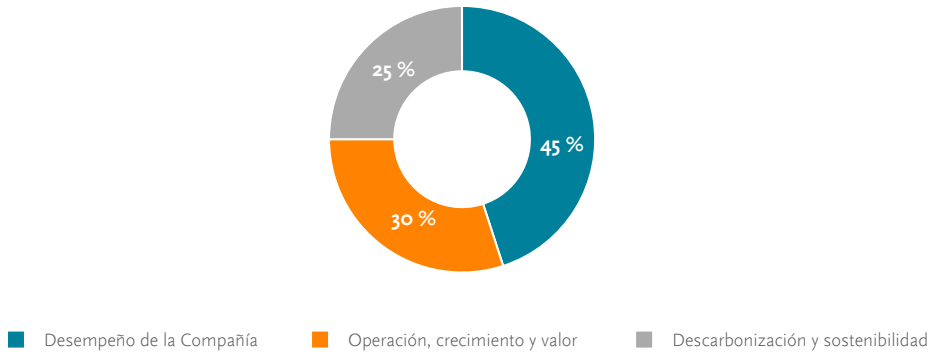
La retribución variable anual valora la aportación individual del Consejero Delegado a la consecución de objetivos estratégicos, prefijados, concretos y cuantificables. La Comisión de Retribuciones revisa anualmente las condiciones del sistema para asegurar que son suficientemente exigentes y que están alineadas con las prioridades estratégicas de Repsol, a corto y largo plazo, sus necesidades y la situación de negocio.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, la determinación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento una vez finalizado el mismo, para lo que cuenta con el apoyo de las áreas internas de la Compañía, que le proporcionan la información sobre las distintas categorías de objetivos y los resultados obtenidos.

5.2.3.1. Objetivos y métricas establecidas

Tal y como establece la Política de Remuneraciones, la retribución variable anual del Consejero Delegado se encuentra ligada a la consecución de objetivos cuantitativos de negocio, objetivos de creación de valor y objetivos de sostenibilidad.

En particular, para el ejercicio 2024 el Consejo de Administración ha determinado los siguientes objetivos y pesos para la retribución variable anual del Consejero Delegado:



En relación con los objetivos de descarbonización y sostenibilidad, cabe señalar que la Compañía mantiene un diálogo permanente sobre materias sociales, de gobierno corporativo y ambientales (ESG – *Environmental, Social and Governance*) con sus accionistas y *proxy advisors* más relevantes, con el fin de conocer de primera mano su opinión y posicionamiento respecto a estas materias y de explicar las prácticas de la Compañía. Fruto de ese contacto y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 2 de diciembre de 2019 de alinear la Compañía con los objetivos del Acuerdo de París, los objetivos de la retribución variable anual del Consejero Delegado relacionados con la descarbonización y la sostenibilidad representan un 25% de la retribución variable anual y hasta un 40% los de la retribución variable a largo plazo según se indica en el apartado 5.2.4 siguiente.

Cada tipología de objetivos tiene asociada diferentes métricas. A estos efectos, se detallan a continuación las métricas, el grado de consecución y el nivel de logro asociado que la Comisión de Retribuciones ha propuesto para el año en curso con

respecto a la retribución variable anual del Consejero Delegado, y que el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión del día 21 de febrero de 2024[8]:

TIPOLOGÍA DE OBJETIVOS	PESO		MÉTRICA	GRADO DE CONSECUCIÓN			NIVEL DE LOGRO ASOCIADO		
				Mínimo	Target	Máximo	Mínimo	Target	Máximo
Desempeño de la Compañía	45 %	15 %	Resultado Ajustado	70 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
		15 %	Resultado Neto	70 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
		15 %	Flujo de Caja de las Operaciones	70 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
Operación, crecimiento y valor	30 %	6 %	Producción de hidrocarburos	90 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
		6 %	Ganancia al indicador de Margen de Refino	70 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
		6 %	Clientes digitales / clientes de electricidad y gas	95 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
		6 %	Desempeño de la vertical Generación Baja en Carbono	80 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
		6 %	Programa digital	80 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
Descarbonización y sostenibilidad	25 %	5 %	Capacidad instalada de generación renovable	70 %	100 %	>100%	50 %	100 %	110 %
		10 %	Desarrollo de otras plataformas Low Carbon	A determinar por la Comisión de Retribuciones en función de las evidencias que se aporten			0 %	100 %	110 %
		5 %	Índice de seguridad, fatalidades e incidentes	0 fatalidades, 0 incidentes "muy serios" de acuerdo a la normativa interna y 18 HPIs reales	0 fatalidades, 0 incidentes "muy serios" de acuerdo a la normativa interna y 12 HPIs reales	0 fatalidades, 0 incidentes "muy serios" de acuerdo a la normativa interna y < 12 HPIs reales	50 %	100 %	110 %
		5 %	Talento: (i) Paridad en contratación externa; y (ii) Liderazgo femenino	Paridad en la contratación externa (balance 40%-60%) o 34% liderazgo femenino	Paridad en la contratación externa (balance 40%-60%) y 34% liderazgo femenino	Paridad en la contratación externa (balance 40%-60%) y liderazgo femenino >34%	50 %	100 %	110 %
Total								**100 %**	**100 %**

Tal y como se ha mostrado en la tabla anterior, cada métrica tiene asociada una escala de logro definida en función de la variabilidad de la misma y de su nivel de exigencia. Estas escalas tienen un umbral mínimo de cumplimiento por debajo del cual no se genera derecho a incentivo, y un máximo del 110%, si bien el grado de consecución global de los objetivos, a determinar por la Comisión de Retribuciones, no será superior al 100%.

[8] Algunos datos relativos a los objetivos de desempeño constituyen información sensible, por lo que su desglose antes del periodo de referencia podría perjudicar los intereses de la Compañía. No obstante, una vez finalizado dicho periodo de medición se informará sobre los valores objetivos y los niveles de cumplimiento en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones, sujeto a que la información deje de ser de carácter sensible.

Adicionalmente a lo anterior, a continuación se incluye una descripción de cada una de las métricas asociadas a la retribución variable anual:

TIPOLOGÍA DE OBJETIVOS	MÉTRICA	DESCRIPCIÓN
Desempeño de la Compañía	Resultado Ajustado	El Resultado Ajustado es una Medida Alternativa de Rendimiento que se calcula según se detalla en el Anexo II del Informe de Gestión Integrado. El valor objetivo es alcanzar el Resultado Ajustado previsto en el Presupuesto Anual 2024. Se calculará el porcentaje del Resultado Ajustado obtenido en el ejercicio respecto al valor del Presupuesto y, en función de ese porcentaje, se determinará el nivel de logro del objetivo.
	Resultado Neto	El valor objetivo es alcanzar el Resultado Neto previsto en el Presupuesto Anual 2024. Se calculará el porcentaje del Resultado Neto obtenido por Repsol respecto al valor del Presupuesto y, en función de ese porcentaje, se determinará el nivel de logro del objetivo.
	Flujo de Caja de las Operaciones	El valor objetivo es alcanzar el flujo de caja de las operaciones previsto en el Presupuesto Anual 2024. Se calculará el porcentaje del flujo de caja de las operaciones obtenido por Repsol respecto al valor del Presupuesto y, en función de ese porcentaje, se determinará el nivel de logro del objetivo.
Operación, crecimiento y valor	Indicadores de operación, crecimiento y valor	Implantación de la estrategia con foco en el crecimiento y valor: • Producción de hidrocarburos: el valor objetivo es alcanzar la producción prevista en el Presupuesto Anual 2024. • Ganancia al Indicador de Margen de Refino en España: el valor objetivo es alcanzar la ganancia al Indicador de Margen previsto en el Presupuesto Anual 2024. • Alcanzar determinados clientes digitales y clientes de electricidad y gas: valor objetivo previsto en el Presupuesto Anual 2024. • Desempeño Generación Baja en Carbono: valor objetivo: es alcanzar el EBITDA de Generación Baja en Carbono previsto en el Presupuesto Anual 2024. • Despliegue del programa digital con el impacto positivo objetivo específico esperado de los proyectos. Se calculará el grado de consecución de cada uno de los indicadores comparando el valor obtenido con los valores objetivo y umbral y, en función de ello, se determinará el nivel de logro del objetivo.
Descarbonización y sostenibilidad	Capacidad instalada de generación renovable	Incrementar la capacidad instalada de generación Wind and Solar de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto Anual 2024. Se calculará el porcentaje del incremento de capacidad de generación renovable instalada por Repsol en 2024 respecto al valor del presupuesto y, en función de ese porcentaje, se determinará el nivel de logro del objetivo.
	Desarrollo de otras plataformas Low Carbon	Avance en la senda de descarbonización a 2030 fijada por la Compañía a través de otras Plataformas Low Carbon. El grado de consecución lo valorará la Comisión de Retribuciones en base a las evidencias que se aporten.
	Índice de seguridad, fatalidades e incidentes	Número de HPIs reales menor o igual a 12 sin que ocurra ninguna fatalidad ni incidente con consecuencias superiores a "Muy Serio" según la normativa interna. Los HPIs (Incidente de Alto Potencial) reales de compañía a efectos de este objetivo son los incidentes de seguridad con consecuencias reales serias o superiores a serias en daños personales (SIF), impacto al medio ambiente y/o a la reputación de la compañía y los de proceso clasificados como TIER 1.
	Talento	Impulsar el talento femenino, generando oportunidades a través de la contratación y el desarrollo. Los valores objetivo son los siguientes: (i) Aplicar la paridad en los procesos de contratación externa para el colectivo vinculado al modelo de progresión profesional y asimilados, manteniendo un balance entre el 40%-60%; y (ii) Asegurar el uso de criterios de diversidad inclusiva en todas las etapas de desarrollo profesional para alcanzar un 34% de mujeres en posiciones de liderazgo.

5.2.3.2. Cálculo de la retribución variable anual

Para el cálculo del importe de la remuneración variable se considera el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos.

En este sentido, finalizado el ejercicio, en el mes de febrero y de forma simultánea con la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado, el Consejo de Administración, realiza, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, una evaluación considerando la información proporcionada por las áreas Financiera y de Personas y Organización sobre los resultados obtenidos. La información sobre las métricas se extrae, en su mayor parte, a su vez de las mencionadas Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado, que son revisados por el Auditor de Cuentas.

En función del nivel de cumplimiento de cada objetivo y de su ponderación, el Consejo de Administración determina un nivel de cumplimiento medio ponderado.

Con el fin de garantizar que la retribución variable anual guarda relación efectiva con el desempeño profesional del Consejero Delegado, al determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos de carácter cuantitativo se eliminan aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación.

5.2.3.3. Importes de referencia y abono

El importe de la retribución variable anual del Consejero Delegado se define como un porcentaje de la retribución fija.

La estructura de la retribución variable anual del Consejero Delegado para 2024 se mantiene en los mismos términos que los establecidos en la Política de Remuneraciones, pudiendo variar el importe a percibir entre un 0%, si no se alcanza un nivel de cumplimiento por encima del umbral mínimo, y un 100% de su retribución fija, en el caso de que el nivel de cumplimiento conjunto de los objetivos sea del 100% o superior.

Por tanto, en un escenario de cumplimiento de objetivos del 100%, el Consejero Delegado percibiría 1.320 miles de euros en concepto de retribución variable anual.

Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración tiene la facultad de modular, hasta un máximo del 20%, al alza o a la baja, el resultado final de la retribución variable anual, en atención a la calidad de los resultados, el desempeño individual u otras cuestiones o circunstancias que requieran medición cualitativa. Por ello, el importe máximo de retribución variable a corto plazo del Consejero Delegado podría llegar a ascender a un importe de 1.584 miles de euros en caso de un sobre cumplimiento de los objetivos y de un desempeño extraordinario tanto de la Compañía como del propio Consejero. En caso de que el Consejo de Administración acuerde esta modulación, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

Conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones la retribución variable anual se abonará en metálico.

5.2.4. Retribución Variable a Largo Plazo

5.2.4.1. Características generales y planes vigentes

Repsol tiene instrumentados varios planes de retribución variable a largo plazo (el "**ILP**" o el "**Programa de Incentivo a Largo Plazo**") para el personal directivo y otros empleados del Grupo, incluido el Consejero Delegado, con los objetivos de promover la generación recíproca de valor para el Grupo, sus accionistas y sus empleados, así como de potenciar el compromiso de sus beneficiarios y de recompensar la creación de valor sostenible para el accionista a largo plazo.

Los programas son independientes entre sí, pero sus principales características son similares:

Estructurados en **ciclos solapados de 4 años**.	Sus objetivos están vinculados a la **maximización del valor** de la Compañía, el **desempeño de los negocios** de Repsol y la **sostenibilidad**.
Ligados al **cumplimiento de objetivos y compromisos** formulados en el Plan Estratégico de la Compañía vigente en cada momento.	Están ligados a la **permanencia de sus beneficiarios** hasta el final del periodo de medición, salvo en determinados supuestos especiales que darían lugar a su liquidación anticipada.

El Consejo de Administración determina, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, los objetivos de cada ILP y establece la ponderación de los mismos y las métricas asociadas, atendiendo a la estrategia de Repsol, a sus necesidades y a la situación del negocio.

Del mismo modo que para la retribución variable anual, en los ILP, cada métrica tiene asociada una escala de logro definida en función de su variabilidad y el nivel de exigencia. Estas escalas tienen un umbral mínimo de cumplimiento, por debajo del cual no se generará derecho a incentivo, y un nivel máximo fijado en el 100%.

En cuanto al cálculo de los ILP, una vez finalizado el periodo de medición, en el mes de febrero y de forma simultánea con la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado, el Consejo de Administración realiza, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, una evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado de cada uno de los objetivos y del plan en su conjunto. La información sobre las métricas se proporciona por las áreas Financiera y de Personas y Organización, extrayéndose en lo necesario de las mencionadas Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado, que son revisados por el Auditor de Cuentas. El área de Auditoría Interna verifica asimismo la información sobre el nivel de cumplimiento de las métricas establecidas. Para determinar los importes de incentivo que corresponden en función de las escalas de logro establecidas también se considera el desempeño personal del beneficiario.

En el caso de que durante la vigencia del Programa de Incentivo a Largo Plazo correspondiente se produzcan hechos extraordinarios que pudieran introducir distorsiones en la valoración del cumplimiento de los objetivos fijados, el Consejo de Administración podrá realizar los ajustes y homogeneizaciones que correspondan con el fin de garantizar que el nivel de cumplimiento de los objetivos guarda relación efectiva con el desempeño profesional de los beneficiarios.

La Compañía implantó en 2020 un nuevo Programa de Incentivo a Largo Plazo cuya principal diferencia con respecto a los Programas anteriores consiste en la asignación parcial de acciones, a través de *performance shares*, como parte de la concesión del Incentivo a Largo Plazo, y no sólo como parte de su liquidación. Este nuevo Programa está alineado con la normativa, las recomendaciones de gobierno corporativo y las mejores prácticas de mercado.

La Junta General de Accionistas de 2022 aprobó tres nuevos ciclos de este Programa de Incentivo a Largo Plazo para los ejercicios 2023-2026 (Cuarto Ciclo), 2024-2027 (Quinto Ciclo) y 2025-2028 (Sexto Ciclo).

Por tanto, en 2024 los Programas de Incentivo a Largo Plazo en los que el Consejero Delegado participa y que estarán vigentes son los siguientes:

PLAN	VALOR MÁXIMO EN METÁLICO EN MILES DE EUROS	NÚMERO MÁXIMO DE PERFORMANCE SHARES CONCEDIDAS	% DE LA RETRIBUCIÓN FIJA
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2024-2027	792	58.758	120 %
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2023-2026	720	48.722	120 %
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2022-2025	720	68.090	120 %
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2021-2024	720	84.791	120 %

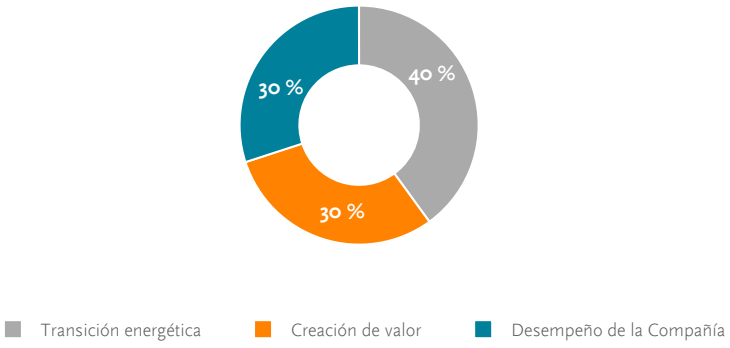
En particular, durante 2024 está prevista la puesta en marcha del Decimocuarto Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (2024-2027), cuyas principales características se describen a continuación.

5.2.4.2. Programa de Incentivo a Largo Plazo 2024-2027

5.2.4.2.1. Objetivos y métricas establecidas

Tal y como se ha detallado en el apartado anterior, la retribución variable a largo plazo está ligada a la consecución de objetivos a medio/largo plazo y a la retención de las personas clave, promoviendo la sostenibilidad y la rentabilidad de la Compañía en el largo plazo.

En particular, para el Programa de Incentivo a Largo Plazo 2024-2027, en el que participa el Consejero Delegado, los objetivos establecidos y sus pesos son los siguientes:



En relación con el objetivo de transición energética, la vinculación del 40% de la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado a objetivos dirigidos a alinear la Compañía con el Acuerdo de París y, por tanto, a la progresiva descarbonización de Repsol, muestra el fuerte compromiso de la Compañía con la sostenibilidad y su liderazgo en la transición energética, con el fin de alcanzar el objetivo de las cero emisiones netas en el año 2050.

Cada tipología de objetivos tiene asociada diferentes métricas para su medición. A estos efectos, a continuación se detallan las métricas, el grado de consecución, y el nivel de logro asociado que la Comisión de Retribuciones ha propuesto para el Programa de Incentivo a Largo Plazo 2024-2027, y que el Consejo de Administración ha aprobado, en su reunión del día 21 de febrero de 2024[9]:

TIPOLOGÍA DE OBJETIVOS	PESO		MÉTRICA	GRADO DE CONSECUCIÓN			NIVEL DE LOGRO ASOCIADO		
				Mínimo	Target	Máximo	Mínimo	Target	Máximo
Transición energética	40 %	20 %	Reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)	80 %	100 %	>100%	50 %	100 %	100 %
		10 %	Capacidad de generación renovable (GW)	70 %	100 %	>100%	25 %	100 %	100 %
		10 %	Capacidad de producción disponible de combustibles renovables (Mta)	70 %	100 %	>100%	25 %	100 %	100 %
Creación de valor	30 %	30 %	Tasa de retorno total al accionista (TSR) frente a empresas comparables	Posición 5ª	Posición 1ª o 2ª	Posición 1ª o 2ª	25 %	100 %	100 %
Desempeño de la Compañía	30 %	20 %	Flujo de Caja Libre (FCF) Grupo Repsol	70 %	100 %	>100 %	25 %	100 %	100 %
		10 %	Resultado ajustado Grupo Repsol	70 %	100 %	>100 %	25 %	100 %	100 %
Total								**100 %**	**100 %**

Tal y como se muestra en la tabla anterior, cada métrica tiene asociada una escala de logro definida en función de su variabilidad y nivel de exigencia. Estas escalas tienen un umbral mínimo de cumplimiento por debajo del cual no se genera derecho a incentivo y un nivel máximo fijado en el 100%.

[9] Algunos datos relativos a los objetivos de desempeño constituyen información sensible, por lo que su desglose antes del periodo de referencia podría perjudicar los intereses de la Compañía. No obstante, una vez finalizado dicho periodo de medición se informará sobre los valores objetivos y los niveles de cumplimiento en el correspondiente Informe anual sobre Remuneraciones, sujeto a que la información deje de ser de carácter sensible.

Además de lo anterior, a continuación se incluye una descripción de cada una de las métricas asociadas al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2024-2027:

TIPOLOGÍA DE OBJETIVOS	MÉTRICA	DESCRIPCIÓN
Transición energética	Reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (%)	Alcanzar una reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC) respecto a 2016 de un 15% en 2025 y de un 28% en 2030, con una reducción específica a 2027. El IIC se calcula como el cociente resultante de dividir las emisiones de CO_2 equivalente, medidas en toneladas (t), correspondientes al Scope 1 +2 operado de la compañía y Scope 3 correspondiente al uso de los productos obtenidos de nuestra producción de E&P, entre la energía de dichos productos que ponemos al servicio de la sociedad medida en Giga Julios (GJ). El grado de consecución se determinará en función del valor obtenido al final del periodo respecto al objetivo.
	Capacidad de generación renovable (GW)	Alcanzar una capacidad de generación renovable de 6,0 GW a 2025 y entre 15,0 GW y 20,0 GW a 2030, con una capacidad específica en 2027. El grado de consecución se determinará en función del valor obtenido al final del periodo respecto al objetivo.
	Capacidad de producción disponible de combustibles renovables (Mta)	Alcanzar una capacidad de producción anual disponible de combustibles renovables prevista en una senda específica para el periodo. El grado de consecución se calculará comparando la capacidad de producción anual disponible real acumulada del periodo con la capacidad de producción anual disponible acumulada prevista en la senda.
Creación de valor	Tasa de retorno total al accionista (TSR) frente a empresas comparables	Alcanzar una tasa de retorno total al accionista (TSR) superior a la de las siguientes empresas cotizadas internacionales del sector: Total, RD Shell, BP, ENI, OMV, Equinor, GALP y MOL. La TSR es la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor inicial de una inversión en acciones ordinarias de Repsol y el valor final de esa misma inversión en el periodo considerado, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares brutos percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo como si se hubieran invertido en más acciones del mismo tipo en la primera fecha en que el dividendo o concepto similar sea debido a los accionistas y la cotización al cierre de dicha fecha. Para la obtención de los valores de TSR se utilizará la función CUMULATIVE_TOT_RETURN_GROSS_DVDS de la herramienta Bloomberg, tomando como referencia el valor medio del mes de diciembre de cada año y ajustando el TSR, para cada compañía, por el % de variación del índice de referencia de cada mercado. El grado de cumplimiento del objetivo dependerá de la posición relativa de Repsol respecto a la muestra seleccionada y será la media lineal del grado de cumplimiento obtenido en cada año del periodo, el cual se determinará de la siguiente forma. En caso de que la posición alcanzada por Repsol se sitúe por debajo de la mediana, el grado de consecución del objetivo será cero.
Desempeño de la Compañía	Flujo de Caja Libre (FCF) Grupo Repsol	El Plan Estratégico 2024-2027 fija una ambición de generación de flujo de caja libre acumulado. El objetivo es conseguir el flujo de caja libre acumulado correspondiente a los valores establecidos en el presupuesto de cada año, en el que se ajustan las métricas financieras al entorno de precios existente, homogeneizando las operaciones inorgánicas o la aceleración de proyectos orgánicos relevantes. El grado de consecución se calculará comparando el importe acumulado del flujo de caja libre del Grupo Repsol obtenido durante el periodo respecto al valor objetivo.
	Resultado ajustado Grupo Repsol	El Plan Estratégico 2024-2027 fija una ambición de generación de resultado ajustado para el periodo. El objetivo es conseguir el Resultado Ajustado acumulado correspondiente a los valores establecidos en el presupuesto de cada año, en el que se ajustan las métricas financieras al entorno de precios existente, homogeneizando las operaciones inorgánicas relevantes. El grado de consecución se calculará comparando el importe acumulado del resultado ajustado del Grupo Repsol obtenido durante el periodo respecto al valor objetivo.

Valor	Grado de cumplimiento
1º y 2º	100 %
3º	75 %
4º	50 %
5º	25 %
Mayor o igual a 6º	0 %

5.2.4.2.2. Instrumentación y cálculo de la retribución variable a largo plazo

El importe de la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado se define como un porcentaje de la retribución fija.

La estructura de la retribución variable a largo plazo se instrumenta mediante la concesión del derecho a recibir un determinado número de acciones de Repsol (*performance shares*), así como un importe en metálico, en una proporción del 50% por cada uno de ellos respecto del incentivo total en la fecha de concesión[10].

A este respecto, el incentivo total que el Consejo de Administración ha acordado asignar al Consejero Delegado como Incentivo a Largo Plazo 2024-2027 es el 120% de su retribución fija, en una proporción de 58.758 *performance shares* de Repsol[11] y 792 miles de euros.

Una vez finalizado el periodo de medición del Incentivo a Largo Plazo 2024-2027, la Comisión de Retribuciones realizará en el primer cuatrimestre del ejercicio 2028 una evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de sus objetivos y del ILP en su conjunto, y propondrá los importes de incentivo que correspondan en función de las escalas de logro establecidas, pudiendo variar entre un 0%, si no se alcanza un nivel de cumplimiento por encima del umbral mínimo, y 58.758 acciones de Repsol y 792 miles de euros, en el caso de que el nivel de cumplimiento conjunto de los objetivos sea del 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración tendrá la facultad para modular, hasta un máximo del 20% al alza o a la baja, el resultado final de la retribución variable a largo plazo, en atención a la calidad de los resultados, el desempeño individual del Consejero Delegado u otras cuestiones que requieran medición cualitativa. Por ello, el importe máximo de retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado podría llegar a ascender a 70.510 acciones de Repsol y 950,4 miles de euros en caso de un sobrecumplimiento de los objetivos y de un desempeño extraordinario tanto de la Compañía como del propio Consejero Delegado. En caso de que el Consejo de Administración acordara esta modulación, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

5.2.4.2.3. Transmisión y cobertura de las acciones

El Consejero Delegado no podrá transmitir las acciones de la Sociedad que se le entreguen ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas hasta transcurridos tres años desde que se haya producido cada entrega de acciones, salvo si ya mantiene, en el momento de la transmisión, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de, al menos, dos veces su retribución fija anual. Tampoco podrá realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a su entrega.

5.2.4.2.4. Inversión en acciones

Las acciones que se entreguen en su caso al Consejero Delegado en virtud de este plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones descrito en el apartado siguiente.

5.2.4.3. Programas de Incentivo a Largo Plazo 2021-2024, 2022-2025 y 2023-2026

Como consecuencia de la aprobación de la Actualización Estratégica 2024-2027 con fecha 21 de febrero de 2024, se ha procedido a revisar el ILP 2021-2024, el ILP 2022-2025 y el ILP 2023-2026, con el fin de alinear los objetivos establecidos en los mismos con aquellos del Plan Estratégico vigente.

A este respecto, se han aprobado los siguientes ajustes a los ILP 2021-2024 y 2022-2025 para los ejercicios 2024 y 2025:

- En la categoría general de objetivos de Transición Energética se ha reducido el peso de la métrica de reducción del Índice de Intensidad de Carbono del 30% al 20% y se ha introducido una nueva métrica relacionada con la capacidad de producción disponible de combustibles renovables (Mta)con un peso del 10%.
- En la categoría general de objetivos de desempeño, ha aumentado el peso de la métrica del flujo de caja libre del Grupo Repsol del 10% al 20% y se han sustituido las métricas del *breakeven* del flujo de caja libre de Exploración y Producción ($/bbl) y del Margen Integrado de Refino y Marketing frente a las compañías comparables, por la métrica del Resultado Ajustado del Grupo Repsol, con un peso del 10%.

[10] Para el resto de beneficiarios del ILP, la proporción es del 70% en metálico y el 30% en *performance shares*, excepto en el caso de los miembros del Comité Ejecutivo para quienes la proporción es igual que la del Consejero Delegado (50% en efectivo y 50% en *performance shares*).

[11] El número de 58.758 *performance shares* resulta de dividir 792 miles de euros y el precio de mercado de la acción de 13,4790 euros, que es la media de las cotizaciones de la acción de Repsol, S.A. de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024. Cada *performance share* da derecho a percibir, en caso de cumplimiento de los objetivos establecidos, una acción de Repsol, de forma que el valor de referencia calculado en la fecha de concesión podría verse modificado por la propia fluctuación del valor de la acción de Repsol durante la vigencia del Programa hasta su liquidación.

Por su parte, en el ILP 2023-2026, se ha aprobado el siguiente ajuste para los ejercicios 2024, 2025 y 2026:

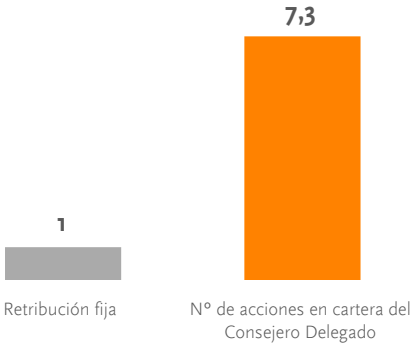
- En la categoría general de objetivos de Transición Energética se ha sustituido la métrica relacionada con la capacidad de producción de combustibles renovables (Mta), con un peso de un 10%, por la métrica relacionada con la capacidad de producción disponible de combustibles renovables (Mta) con un peso del 10%.
- En la categoría general de objetivos de desempeño, se han sustituido las métricas del breakeven del flujo de caja libre de Exploración y Producción ($/bbl) y del Margen Integrado de Refino y Marketing frente a las compañías comparables, por la métrica del Resultado Ajustado del Grupo Repsol, con un peso del 10%.

5.2.5. Política de tenencia permanente de acciones

Mientras permanezca desempeñando su cargo, el Consejero Delegado deberá conservar la titularidad de las acciones de la Sociedad que tuviera en cartera, así como la de aquellas otras acciones que le fueran entregadas como forma de pago de los Programas de Incentivo a Largo Plazo o que estuvieran ligadas al Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los ILPs hasta alcanzar, como mínimo, un importe equivalente a dos veces su retribución fija anual.

La valoración de las acciones en cartera se realizará en función del valor de mercado de la fecha que corresponda en cada momento.

A la fecha de este Informe, el Consejero Delegado es titular de 705.073 acciones de Repsol, que representan más de siete veces su retribución fija anual.



5.2.6. Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

La Compañía tiene implantado un Plan de Compra de Acciones para determinados beneficiarios, entre los que se encuentran el Consejero Delegado y otros empleados de alto potencial, cuya finalidad es fomentar el alineamiento de sus intereses a largo plazo con los de los accionistas y de la Compañía.

El Plan de Compra de Acciones (cuyos primeros trece ciclos ya fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en 2011, 2016 y 2020 y, los últimos tres en la de 2023) permite a sus beneficiarios invertir una cantidad máxima en acciones de Repsol, de forma que si mantienen dichas acciones durante un periodo de tres años, permanecen en el Grupo y se cumplen el resto de condiciones, la Compañía les entregará al término del periodo una acción adicional por cada tres acciones adquiridas inicialmente.

Para simplificar su instrumentación, sólo pueden participar en el Plan de Compra de Acciones los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo —al coincidir el colectivo de miembros del personal a los que se dirigen ambos programas—, y el importe máximo a invertir será el 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo que corresponda percibir a cada beneficiario con arreglo a tales programas. La inversión deberá efectuarse una vez abonado el Programa de Incentivo a Largo Plazo que corresponda y nunca más tarde del 30 de junio de cada año natural.

En el caso de la Alta Dirección (Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo) se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar, para los Ciclos Undécimo y Duodécimo un nivel de consecución global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%, y para los Ciclos Decimotercero y

sucesivos, un nivel de consecución global de los objetivos establecidos para la retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio cerrado inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%, sin considerar en ningún caso la facultad de modulación cualitativa de la que dispone el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2024 se encuentran vigentes los Ciclos Undécimo (2021-2024), Duodécimo (2022-2025) y Decimotercero (2023-2026) del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y está prevista la puesta en marcha del Decimocuarto Ciclo del Plan de Compra de Acciones (2024-2027).

En particular, durante 2024 está prevista la finalización del Undécimo Ciclo del Plan de Compra de Acciones (2021-2024), al que se encuentra adherido el Consejero Delegado.

5.2.7. Control de la retribución variable

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, la Comisión de Retribuciones tiene potestad para proponer la cancelación del pago de la retribución variable, a corto y largo plazo, si por circunstancias sobrevenidas se determina que su devengo responde a informaciones o datos inexactos o erróneos.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones puede reclamar el reembolso ("*clawback*") de los componentes variables de la remuneración del Consejero Delegado (i) cuando su pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento establecidas, o (ii) cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Esta posibilidad de reclamación por parte de la Comisión de Retribuciones no tiene establecida una fecha de prescripción.

Por otro lado, las condiciones del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo establecen que el devengo de las acciones adicionales queda condicionado a que no concurra durante el período anterior a cada una de las entregas, a juicio del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Retribuciones, la reformulación material de los estados financieros de la Sociedad cuando afecte al grado de cumplimiento de los objetivos del Programa de Incentivo a Largo Plazo del que traiga causa el ciclo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable.

5.2.8. Sistemas de Ahorro a Largo Plazo

El Consejero Delegado es partícipe del plan de previsión de Directivos del Grupo, sistema de previsión social de aportación definida (el "**Plan de Previsión de Directivos del Grupo**"). Según la fórmula prevista en su reglamento, las aportaciones anuales por jubilación equivalen aproximadamente al 20,5% de su retribución fija. Las contingencias cubiertas en el Plan de Previsión de Directivos del Grupo son jubilación, incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento.

En caso de extinción de la relación contractual del Consejero Delegado con la Sociedad, como consecuencia de los factores que se indican a continuación, la percepción del capital acumulado en el Plan de Previsión de Directivos del Grupo únicamente se producirá en el momento de su jubilación efectiva o en caso de fallecimiento o incapacidad permanente antes de la jubilación:

- Una decisión unilateral de la Compañía, siempre que no esté basada en los motivos previstos en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores.
- Un despido disciplinario improcedente.
- Un despido objetivo o si la extinción se produce por causas organizativas, económicas, productivas o técnicas, tanto si el mismo es declarado o reconocido como procedente o improcedente.
- Una extinción por voluntad del Consejero Delegado por alguno de los motivos previstos en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores.

Adicionalmente, el Consejero Delegado es partícipe del plan de pensiones de Repsol. Se trata de un plan del sistema de empleo de aportación definida al que pueden adherirse todos los empleados de Repsol, mediante el cual la Compañía realiza mensualmente una aportación, cuyo límite máximo es de ocho miles de euros anuales por empleado. Los derechos económicos de dicho plan se consolidan por sus partícipes desde el momento de la aportación, pero estos únicamente podrán percibir el importe acumulado en el plan en caso de que acaezca alguna de las contingencias cubiertas por el mismo: jubilación, incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento.

Los sistemas de ahorro a largo plazo no contemplan su pago al Consejero Delegado por el cese en sus funciones ejecutivas o como administrador de la Sociedad. No obstante, los importes de los sistemas de ahorro a largo plazo del Consejero

Delegado, que se percibirán, en su caso, en el momento en que se produzca alguna de las contingencias cubiertas por los mismos, son compatibles con la indemnización por extinción de la relación prevista en su contrato y que se desarrolla en el apartado 5.2.10 del presente Informe.

Durante el ejercicio 2024 se prevén unas aportaciones a planes de pensiones y a planes de previsión del Consejero Delegado de 278 miles de euros.

5.2.9. Otras percepciones

El Consejero Delegado es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, un seguro de vida e invalidez y un seguro médico. En su caso, se incluyen también en estas retribuciones los ingresos a cuenta ligados a las retribuciones en especie. El importe de estas percepciones en 2024 estará en línea con el abonado en 2023 y se detallará en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en tanto que a la fecha de elaboración del presente Informe dicha cuantía no está disponible.

La Política de Remuneraciones no prevé la concesión por parte de la Sociedad de anticipos, créditos o garantías al Consejero Delegado.

5.2.10. Condiciones principales del contrato del Consejero Delegado

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 249 y 529 octodecies de la Ley de Sociedades de Capital, las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Consejero Delegado se determinan en su contrato, con pleno respeto de los Estatutos Sociales y de la Política de Remuneraciones.

A estos efectos, las principales condiciones del contrato del Consejero Delegado son las siguientes:

- **Duración y preaviso:** el contrato suscrito con el Consejero Delegado tiene una duración indefinida y en el mismo no se prevé ningún plazo de preaviso por parte de Repsol para su terminación.
- **Pacto de no competencia:** el contrato establece un compromiso de no competencia en empresas y actividades análogas durante su vigencia y durante un año tras su extinción.
- **Indemnización:** las condiciones contractuales del Consejero Delegado establecen una indemnización por cese equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la obligación de no competencia —. Este importe se corresponde con el límite establecido por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2014, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, para las indemnizaciones por cese de los nuevos Consejeros Ejecutivos que se nombraran a partir de entonces. Dicha indemnización procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía. En caso de terminación del contrato por decisión unilateral del Consejero Delegado, éste deberá preavisar a la Compañía con tres meses de antelación y percibirá únicamente una anualidad de su retribución fija y variable anual en retribución del pacto de no competencia.

5.3. Respecto a los Consejeros en su condición de tales

De acuerdo con la vigente Política de Remuneraciones, la remuneración de los Consejeros en su condición de tales persigue retribuirles de forma suficiente y adecuada por su dedicación, cualificación y responsabilidades, pero sin que pueda llegar a comprometer su independencia de criterio. Además, dicha retribución es acorde con las recomendaciones de los organismos supervisores, así como con las prácticas y las tendencias de mercado en materia de retribuciones, considerando para ello otros grupos empresariales cotizados de similar tamaño, complejidad de sus negocios y operaciones y distribución geográfica de sus activos.

Esta remuneración está formada exclusivamente por conceptos de carácter fijo y no contempla sistemas de retribución variable ni sistemas de previsión social.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil colectiva que cubre a los Consejeros, directivos y aquellos otros empleados del Grupo que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos. La póliza cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

Una vez finalicen en el desempeño de su cargo, los Consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración decida, caso a caso, dispensarles de esta obligación o

acortar su duración. No obstante, no se prevé el pago de ningún tipo de compensación adicional a los Consejeros por esta obligación de no competencia.

5.3.1. Límite máximo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad aprobada a tal efecto por la Junta General de Accionistas, directamente o en la Política de Remuneraciones.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros establece un límite máximo a estos efectos de 8,5 millones de euros, incluyendo la remuneración del Presidente del Consejo de Administración.

Corresponde al Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a Comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

5.3.2. Cálculo de la retribución

El cálculo de la retribución fija por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada de los Consejeros, salvo la relativa al Presidente del Consejo de Administración, se realiza mediante la asignación de puntos por la pertenencia al Consejo o a las diferentes Comisiones o por el desempeño de responsabilidades específicas. Cada punto tiene una equivalencia retributiva, resultando así distintas cuantías para los Consejeros.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, establecer la cuantía del valor del punto, en línea con el límite máximo fijado para el conjunto de las remuneraciones del Consejo. En este sentido, para el ejercicio 2024, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión de 21 de febrero de 2024, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener el valor del punto en el mismo importe que el fijado para 2023, esto es en 88.297,11 euros brutos anuales. De esta forma, la retribución por pertenencia al Consejo de Administración se ha incrementado desde 2009 únicamente en un 2,5%.

El Consejo ha acordado igualmente retribuir de manera específica el desempeño de las funciones del Consejero Independiente Coordinador con la asignación de 0,25 puntos, lo que equivale a un importe de 22.074,28 euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la tabla de puntos aprobada para el ejercicio 2024 es la siguiente:

Órgano	Puntos
Consejo de Administración	2
Comisión Delegada	2
Comisión de Auditoría y Control	1
Comisión de Nombramientos	0,25
Comisión de Retribuciones	0,25
Comisión de Sostenibilidad	0,5
Consejero Independiente Coordinador	0,25

5.3.3. Retribuciones a los Consejeros por su pertenencia a órganos de administración de sociedades participadas

Además de las retribuciones anteriormente descritas, los Consejeros percibirán la remuneración que les corresponda por pertenecer a los órganos de administración de sociedades participadas por Repsol. Esta remuneración podrá ser satisfecha por las sociedades participadas y/o por la Compañía cuando estos ocupen el cargo a propuesta de Repsol.

Estas retribuciones estarán sujetas, en todo caso, a los requisitos legales y estatutarios aplicables a cada una de las sociedades.

5.4. Respecto del Presidente del Consejo de Administración

La remuneración del Presidente del Consejo de Administración está establecida en la Política de Remuneraciones por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023 y refleja el papel relevante y de elevada actividad institucional e involucración del Presidente, así como los demás criterios anteriormente mencionados de dicha Política.

La remuneración del Presidente del Consejo está formada exclusivamente por conceptos fijos, y su importe, en el que se incluyen las cantidades por su pertenencia al Consejo de Administración y Comisiones de sociedades del Grupo Repsol, multigrupo o asociadas, asciende a 1.250 miles de euros anuales. Esta cantidad refleja la reducción del 50%, acordada por la Junta General en 2023 a propuesta del propio Presidente, con respecto a la cantidad previa aprobada por la Junta General en 2019 y 2021.

Por otro lado, el Presidente del Consejo de Administración es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen el seguro médico, el coste de la residencia que la Compañía pone a su disposición como vivienda y para la representación institucional de la Sociedad, los correspondientes ingresos a cuenta derivados de tales conceptos y la compensación económica por la imposición personal aplicable derivada de dicha retribución en especie (retenciones). El importe de estas percepciones en 2024 estará en línea con el abonado en 2023 y se detallará en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en tanto a la fecha de elaboración del presente Informe dicha cuantía no está disponible.

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente del Consejo de Administración están recogidas en sus condiciones contractuales, aplicables desde el 1 de mayo de 2015, en las que se contempla un compromiso de no competencia postcontractual de un año, si bien ya no percibirá compensación económica alguna por terminación de su contrato.

6. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES EN 2023

6.1. Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2023

El Consejo de Administración y la Comisión de Retribuciones han aplicado la vigente Política de Remuneraciones siguiendo de forma precisa los principios que esta establece.

El proceso seguido para determinar las retribuciones individuales de los Consejeros en el ejercicio 2023 se ha realizado conforme a ella, sin que se haya producido durante el mismo desviación alguna de su procedimiento de aplicación ni se hayan sobrepasado los límites vigentes.

6.2. Respecto al Consejero Delegado

Durante el ejercicio 2023 el Consejo de Administración ha contado con un único consejero ejecutivo, el Consejero Delegado, cuyo contrato no ha sufrido modificación alguna durante el mencionado ejercicio.

En aplicación de la Política de Remuneraciones, la retribución del Consejero Delegado en 2023 ha estado compuesta por los elementos retributivos que se describen a continuación.

6.2.1. Retribución Fija

El Consejero Delegado ha percibido una retribución fija por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Su importe total correspondiente al ejercicio 2023 ha ascendido a la siguiente cuantía:

Retribución fija en 2023 en miles de euros	
D. Josu Jon Imaz	1.200

Este importe se ha mantenido inalterado respecto al ejercicio 2022, no habiendo variado desde su nombramiento en 2014.

6.2.2. Retribución Variable Anual

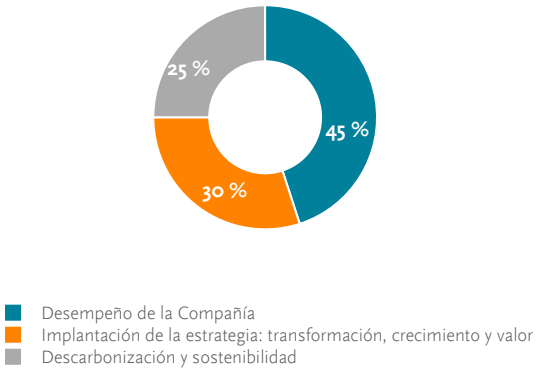
El Consejero Delegado ha devengado en 2023 una retribución variable anual para recompensar su aportación individual a la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía, para cuya determinación se ha seguido el esquema detallado en el apartado 5.2.3 anterior.

6.2.2.1. Objetivos y métricas

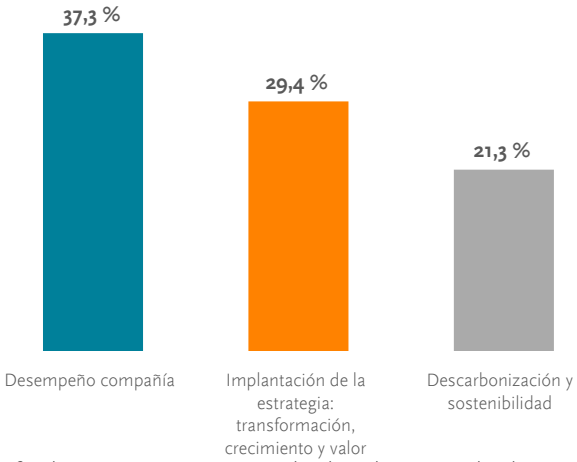
Tal y como se ha descrito anteriormente, la retribución variable anual del Consejero Delegado se encuentra ligada a la consecución de objetivos cuantitativos de negocio, de creación de valor y de sostenibilidad en la proporción que se detalla a continuación.

En particular, en el ejercicio 2023 el peso de cada una de las tipologías de objetivos y su grado de consecución alcanzado ha sido el siguiente:

Tipología de objetivos 2023



Grado de consecución alcanzado 2023



Para un mayor detalle, se presentan a continuación las métricas fijadas junto con su peso, el valor objetivo y el valor alcanzado, así como el grado de consecución y el nivel de logro alcanzado de la retribución variable anual en el ejercicio 2023:

OBJETIVOS	PESO		MÉTRICAS	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CONSECUCIÓN			GRADO DE CONSECUCIÓN ALCANZADO	NIVEL DE LOGRO ASOCIADO			NIVEL DE LOGRO ALCANZADO	GRADO DE CONSECUCIÓN GLOBAL
						Mínimo	Target	Máximo		Mínimo	Target	Máximo		
Desempeño de la Compañía	45 %	15 %	Resultado Neto Ajustado	4.378 M€	4.661 M€	70 %	100 %	>100%	106 %	50 %	100 %	110 %	110 %	16,5 %
		15 %	Beneficio neto	4.090 M€	3.168 M€[2]	70 %	100 %	>100%	77 %	50 %	100 %	110 %	62 %	9,4 %
		15 %	Flujo de Caja de las Operaciones	8.246 M€	7.064 M€	70 %	100 %	>100%	86 %	50 %	100 %	110 %	76 %	11,4 %
Implantación de la estrategia, transformación, crecimiento y valor	30 %	6 %	Producción de hidrocarburos	610 kboe/d	599 kboe/d	90 %	100 %	>100%	98 %	50 %	100 %	110 %	91 %	5,5 %
		6 %	Ganancia al indicador de Margen de Refino	1,4 $/bbl	2,3 $/bbl	70 %	100 %	>100%	164 %	50 %	100 %	110 %	110 %	6,6 %
		6 %	Clientes digitales/ clientes de electricidad y gas	6,8 millones / 1,6 millones	7,9 millones / 2,18 millones[1]	93%/ 98%	100 %	>100%	116%/136%	50 %	100 %	110 %	110 %	6,6 %
		6 %	EBITDA de la vertical Generación Baja en Carbono	200 M€	176 M€	80 %	100 %	>100%	88 %	50 %	100 %	110 %	70 %	4,2 %
		6 %	Impacto Programa digital	130 M€	221 M€	69 %	100 %	>100%	170 %	50 %	100 %	110 %	110 %	6,6 %
Descarbonización y sostenibilidad	25 %	15 %	Desarrollo de plataformas Low Carbon	Valoración por la Comisión de Retribuciones	105% basado en evidencias que se detallan [2]	A determinar por la Comisión de Retribuciones en función de las evidencias que se aporten			105 %	0 %	100 %	110 %	105 %	15,8 %
		5 %	Índice de seguridad de procesos (PSIR) e incidentes	PSIR inferior a 0,58 y ningún incidente con consecuencias superiores a "Muy Serio"	0,54 PSIR y ningún incidente con consecuencias superiores a "Muy Serio".	PSIR > 0,58 o algún incidente con consecuencias superiores a "Muy Serio"	PSIR = 0,58 y o incidentes con consecuencias superiores a "Muy Serio"	PSIR < 0,58 y o incidentes con consecuencias superiores a "Muy Serio"	110 %	0 %	110 %	110 %	110 %	5,5 %
		5 %	Índice de Frecuencia Total y fatalidades	IFT integrado menor o igual a 1,07, y ninguna fatalidad	1,37 IFT y 1 fatalidad	IFT integrado > 1,07 o alguna fatalidad	IFT integrado = 1,07 y o fatalidades	IFT integrado < 1,07 y o fatalidades	0 %	0 %	110 %	110 %	0 %	0 %
GRADO DE CONSECUCIÓN GLOBAL DE LOS OBJETIVOS (GCO) <=100														**87,9 %**

(1) Volumen total de clientes Electricidad y Gas a cierre 2023, que incluye los clientes de CHC Energía (en 2023 se ha adquirido un 50,01% de la compañía, operación no incluida en el presupuesto de 2023) y los clientes en Portugal. Los clientes de Electricidad y Gas al cierre de 2023, sin incluir los provenientes de CHC, también superan ampliamente al valor objetivo definido.

(2) Desarrollo de plataformas Low Carbon: la valoración propuesta está basada en la intensa actividad realizada durante 2024 que ha supuesto un salto cualitativo en el proceso de transformación de la compañía. Durante el ejercicio se han materializado capacidades y proyectos de combustibles avanzados y se han dado pasos firmes en la creación de una posición a lo largo de toda la cadena de valor. En cuanto a la producción de hidrógeno renovable, se han llevado a cabo alianzas para el desarrollo de la red de transporte en Europa y se ha avanzado en alternativas para la transición energética, como los combustibles sintéticos. Asimismo, se han realizado numerosas operaciones orgánicas e inorgánicas y se han alcanzado acuerdos para construir una posición de liderazgo como proveedor multienergético en la Península Ibérica. En

cuanto a la generación renovable, durante el ejercicio se ha instalado la capacidad prevista y se ha seguido desarrollando el pipeline de proyectos.

- Generación Renovable:
  - Durante el ejercicio se ha incrementado la capacidad de generación renovable (Wind & Solar) instalada, alcanzando una capacidad total de 2,1 GW, en línea con el objetivo.
  - En 2023 se ha continuado avanzando en el desarrollo de proyectos de generación renovable, concretando proyectos en EE.UU. y España que han alcanzado FID en 2023 y que irán entrando en operación en el periodo 2024-2026.
  - Adicionalmente se ha alcanzado un acuerdo para adquirir un portafolio de proyectos de 248 MW en Palencia, se ha acordado la compra del 50% restante del parque eólico de Antofagasta, en Chile y se ha anunciado el acuerdo para la adquisición de ConnectGen, con una cartera de proyectos de 20 GW (14 GW en eólica y solar y 6 GW en baterías) en Estados Unidos y capacidades de desarrollo, operación que se espera se cierre a principios de 2024.

- Transformación Industrial:
  - En el ejercicio se han materializado capacidades y proyectos e iniciativas de combustibles avanzados. En el proyecto de la Biorrefinería de Cartagena (C-43) se ha avanzado significativamente en su construcción, estando prevista su puesta en marcha en el primer trimestre de 2024. Adicionalmente se ha aprobado otra planta de combustible renovable en Puertollano, que se pondrá en marcha en el primer trimestre de 2026; es la segunda instalación en la Península Ibérica dedicada exclusivamente a producir biocombustibles a partir de residuos, para lo que se transformará una antigua unidad de procesado de diésel en una planta que producirá combustibles renovables a partir de aceite de cocina usado, grasas animales y otros residuos de aceites vegetales.
  - Respecto al biometano, en asociación con Naturgy y Reganosa se está en la fase inicial para construir una primera planta de digestión anaerobia en Meirama (Galicia) con una capacidad de 300 GWh y plantas de pretratamiento asociadas; y se continúan analizando oportunidades de crecimiento y posicionamiento.
  - Se han alcanzado acuerdos, como la alianza con ASAJA, para garantizar la alimentación a las refinerías para la producción de bios.
  - En marzo, comenzó la construcción del proyecto de ampliación del Complejo Industrial en Sines (Proyecto Alba), que incluye la construcción de dos nuevas plantas, una de polietileno lineal y otra de polipropileno, con una capacidad de producción de 600 kt/año, donde los nuevos productos serán 100% reciclables.
  - Respecto a la producción de hidrógeno renovable, se han realizado alianzas para el desarrollo de la red de transporte en Europa y se ha avanzado en alternativas para la transición energética, como los combustibles sintéticos. Se ha puesto en marcha un electrolizador de 2,5 MW en Petronor (Vizcaya), con capacidad para generar 350 toneladas anuales de hidrógeno renovable para uso industrial principalmente en la refinería y se ha tomado el FID para la construcción de un electrolizador de 4 MW en el Complejo Industrial de Sines asociado al proyecto Alba. Continúa el avance en la ingeniería de electrolizadores de Cartagena 100MW, Petronor 100MW y Tarragona 150MW, él último de los cuales ha obtenido 63M€ de financiación del programa Innovation Funds. Se ha aprobado el proyecto para la construcción de una planta demo de combustibles sintéticos (e-fuels) en Bilbao junto con Aramco y del electrolizador asociado de 10 MW para su consumo, en sociedad con EVE y Enagás. Finalmente, Petronor ha firmado un acuerdo para exportar hidrógeno verde a Paises Bajos y Alemania a través de los puertos de Amsterdam y Duisburgo con el objetivo de constituir un corredor de hidrógeno intra-europeo.

- Cliente ha trabajado con foco en el cliente con la ambición de ser un proveedor multienergético construyendo una posición de liderazgo en la Península Ibérica.
  - Respecto a captación de clientes, se ha adquirido el 50,01% de CHC Energía y del 20% adicional de GANA ENERGIA. Adicionalmente se ha incrementado la cartera de clientes de forma orgánica
  - En cuanto a las iniciativas de fidelización y de convertir a Repsol en un proveedor multienergético, a lo largo del año se han lanzado varias campañas. En abril se pusieron en marcha los Planes Energía y en septiembre se lanzó la campaña X2. Asimismo se han incorporado nuevas funcionalidades en la plataforma Waylet y, a través de la franquicia Klin, Repsol es la mayor cadena de lavado de vehículos en España.
  - Respecto a la comercialización de combustibles renovables, Repsol es pionera en comercialización gasóleo 100% renovable (HVO) en la Península. Se ha instalado un servicio de recogida de aceite usado de cocina en EESS y se han realizado acuerdos para el impulso combustibles renovables (entre otros, New Holland, Scania, Sesé, XPO y Nestlé España) y para el suministro de SAF a compañías aéreas (Iberia, Gestair, Ryanair, Iberojet, Air Europa, Atlas Air, AirNostrum y AirFranceKLM) potenciando el mercado para asegurar el liderazgo de Repsol. Por otro lado, se ha obtenido la certificación RSB EU RED y RSB CORSIA, que permite la venta a cualquier compañía en cualquier lugar del mundo.
  - Respecto a la movilidad eléctrica, se han alcanzado acuerdos como proveedor energético homologado con FREENOW, Uber, Bolt y Alphabet y para la instalación de puntos de recarga con SEUR y Mercadona.
  - Finalmente se ha continuado con el despliegue de la red de hidrolineras: el proyecto Hy2Move ha sido seleccionado por la Unión Europea para recibir una subvención de un 30% de la inversión. Respecto a Wible, se ha ampliado la flota un 30% y se han lanzado servicios adicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grado de consecución total de los objetivos de la retribución variable anual para el ejercicio 2023 ha sido de un 87,9%.

6.2.2.2. Importe de la retribución y abono

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión de 21 de febrero de 2024, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el siguiente importe como retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2023, que se corresponde con un grado de consecución de dicha retribución del 87,9%, equivalente a un 87,9% de su retribución fija en 2023.

Retribución variable anual 2023 en miles de euros	
D. Josu Jon Imaz	1.055

La retribución variable anual del Consejero Delegado se ha liquidado íntegramente en metálico en línea con la habilitación prevista en la Política de Remuneraciones.

No ha resultado necesario aplicar ningún mecanismo de control de los descritos en el apartado 5.2.7 de este Informe sobre la retribución variable anual del Consejero Delegado.

6.2.3. Retribución Variable a Largo Plazo

El Consejero Delegado ha devengado en 2023 una retribución variable a largo plazo para recompensar la creación de valor sostenible para el accionista en el largo plazo como consecuencia de la finalización del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023.

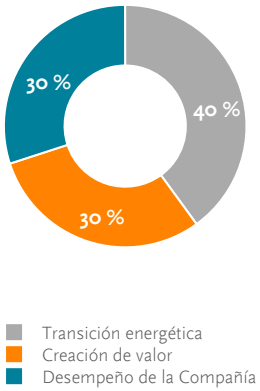
Para su determinación se ha seguido el esquema detallado en el apartado 5.2.4 anterior.

6.2.3.1. Objetivos y métricas

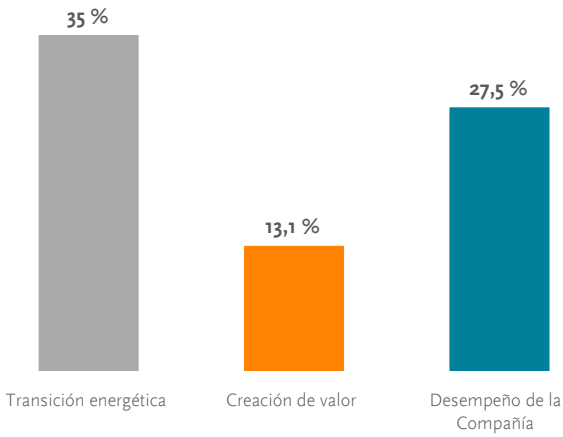
La retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado devengada se encuentra ligada a la consecución de objetivos que promueven la sostenibilidad y la rentabilidad de la Sociedad a largo Plazo.

En particular, en el ejercicio 2023 el peso de cada una de las tipologías de objetivos y su grado de consecución alcanzado ha sido el siguiente:

Tipología de objetivos 2023



Grado de consecución alcanzado 2023



Para un mayor detalle, se presentan a continuación las métricas fijadas junto con su peso, el valor objetivo y el valor alcanzado, así como el grado de consecución y el nivel de logro alcanzado de la retribución variable a largo plazo:

OBJETIVOS	PESO		MÉTRICAS	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CONSECUCIÓN			GRADO DE CONSECUCIÓN ALCANZADO	NIVEL DE LOGRO ASOCIADO			NIVEL DE LOGRO ALCANZADO	GRADO DE CONSECUCIÓN GLOBAL
						Mínimo	Target	Máximo		Mínimo	Target	Máximo		
Transición energética	40 %	30 %	Reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)	0.08	0.096	80 %	100 %	> 100%	120 %	50 %	100 %	100 %	100 %	30,0 %
		10 %	Capacidad de generación Low Carbon (GW)	5,9	5,0	70 %	100 %	> 100%	85 %	25 %	100 %	100 %	50 %	5,0 %
Creación de valor	30 %	30 %	Tasa de Retorno total al accionista (TSR) frente a empresas comparables	Alcanzar la posición 1ª o 2ª en TSR frente a una muestra de 8 compañías de comparación seleccionadas	Repsol se sitúa en las siguientes posiciones a lo largo del periodo: 2020: 5ª; 2021: 4ª; 2022: 2ª; 2023: 9ª	Posición 5ª	Posición 1ª o 2ª	Posición 1ª o 2ª	43,75% Media lineal del grado de consecución obtenido a lo largo del periodo:2020: 25%; 2021: 50%; 2022: 100%; 2023: 0%.	25 %	100 %	100 %	44 %	13,1 %
Desempeño de la Compañía	30 %	10 %	Flujo de Caja Libre (FCF) Grupo Repsol (M€)	8237	11459	70 %	100 %	> 100%	139 %	25 %	100 %	100 %	100 %	10,0 %
		10 %	Breakeven Flujo de Caja Libre de Exploración y Producción a precios de gas preestablecidos ($/bbl)	<40	El FCF Breakeven E&P a los precios de gas del presupuesto ha sido inferior al objetivo en todos los años	110 %	100 %	<100%	El grado de consecución obtenido a lo largo del periodo: 2020: 76%; 2021: 72%; 2022: 80%; 2023:99%.	50 %	100 %	100 %	100 %	10,0 %
		10 %	Margen integrado de refino y marketing vs empresas comparables	Alcanzar la posición 1ª o 2ª en Margen Integrado de R&M frente a una muestra de 9 compañías de comparación europeas	Repsol se sitúa en las siguientes posiciones a lo largo del periodo: 2020: 3ª;2021: 4; 2022: 3ª;2023: 2ª	Posición 5ª	Posición 1ª o 2ª	Posición 1ª o 2ª	75% Media lineal del grado de consecución obtenido a lo largo del periodo: 2020: 75%; 2021: 50%; 2022: 75%; 2023: 100%.	25 %	100 %	100 %	75 %	7,5 %
GRADO DE CONSECUCIÓN GLOBAL DE LOS OBJETIVOS (GCO) <=100														**75,6 %**

Teniendo en cuenta lo anterior, el grado de consecución total de los objetivos para el ejercicio 2023 ha sido de un 75,6%.

Los grados de consecución de los objetivos y de cumplimiento global del programa han sido calculados por la Comisión de Retribuciones, mediante fórmula matemática, conforme a la información proporcionada por las áreas Financiera y de Personas y Organización sobre los resultados obtenidos y los valores objetivos definidos inicialmente.

Igualmente, con el fin de garantizar que dicho grado de cumplimiento guarda relación efectiva con el desempeño profesional del Consejero Delegado, en la determinación de la consecución de los objetivos de carácter cuantitativo se han eliminado los

efectos económicos derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación.

Adicionalmente, para determinar la cuantía de la retribución variable a largo plazo que corresponde al Consejero Delegado, la Comisión de Retribuciones ha valorado también su desempeño personal durante la vigencia del Programa.

6.2.3.2. Importe de la retribución y abono

Atendiendo al grado de cumplimiento de las métricas desarrollado en el apartado anterior que ha ascendido al 75,6% y a la media alcanzada por el Consejero Delegado en la evaluación de su desempeño individual a lo largo de toda la duración del programa ILP, que ha sido del 94,33%, el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión del 21 de febrero de 2024, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el siguiente importe como retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado correspondiente al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023: 513 miles de euros y 36.820 acciones brutas.

Retribución variable a largo plazo 2023	Metálico (en miles de euros)	Acciones
D. Josu Jon Imaz	513	36.820

El importe final del ILP 2020-2023 se ha determinado de acuerdo con la siguiente fórmula:

Incentivo total a pagar = Incentivo en metálico a pagar + Incentivo en acciones a pagar

Donde el Incentivo en metálico a pagar se determina como el producto del (i) importe del incentivo en metálico concedido por (ii) el Grado de Consecución global de sus objetivos ("**GCO**") expresado como porcentaje y (iii) la media alcanzada en la evaluación de su desempeño durante los años comprendidos en el periodo de medición de cada programa ("**D**"):

Incentivo en metálico a pagar = ILP concedido en metálico x GCO x D = 720 miles de euros x 75,6% x 94,33%

El Incentivo en acciones a pagar se determina como el producto de (i) *performance shares* concedidas al inicio del programa por (ii) el Grado de Consecución global de sus objetivos y (iii) la media alcanzada en la evaluación de su desempeño durante los años comprendidos en el periodo de medición del Programa:

Incentivo en acciones a pagar = *performance shares* concedidas x GCO x D = 51.633 acciones concedidas x 75,6% x 94,33%

Una vez determinado el valor del incentivo total a pagar, para determinar el valor monetario del ILP se ha multiplicado el número de acciones brutas devengadas por el Consejero Delegado por el precio de la acción de Repsol a 29 de diciembre de 2023, lo que asciende a un valor de 495 miles de euros[12]. El número final de acciones a entregar se calculará una vez descontado el ingreso a cuenta a abonar, por lo que una vez aplicado este criterio, se entregarán 19.647 acciones de Repsol.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023 ha ascendido a 1.009 miles de euros, importe que equivale a un 84,06% de su retribución fija en 2023.

No ha resultado necesario aplicar ningún mecanismo de control, descrito en el apartado 5.2.7 de este informe, sobre la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado.

6.2.4. Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

Durante el mes de mayo de 2023 se ha realizado el proceso de adhesión voluntaria al Decimotercer Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (2023-2026). El Consejero Delegado ha destinado al Plan un total de 35.755 acciones, de las que 10.845 se corresponden con las acciones que le fueron entregadas como pago parcial del ILP 2019-2022 y las 24.910 acciones restantes las ha adquirido el Consejero Delegado con el fin de alcanzar el importe máximo de inversión en el Plan de Compra de Acciones, equivalente al 50% del importe bruto del ILP. Al término del Ciclo, en junio de 2026, y siempre que se cumplan las condiciones establecidas en su Reglamento, el Consejero Delegado podrá recibir un máximo de 11.918 acciones.

Adicionalmente, el 29 de mayo de 2023 se cumplió el periodo de consolidación del Décimo Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios del Programa de Incentivo a largo Plazo 2020-2023. Como consecuencia de ello, el Consejero Delegado ha consolidado los derechos a la entrega de 19.848 acciones brutas, valoradas a un precio de 13,36 euros por

[12] Para el cálculo de la liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023, se ha tomado como precio más razonable el precio de cierre de la acción a 29 de diciembre de 2023, si bien la liquidación real se realizará con el precio de cierre de 21 de febrero de 2024.

acción, lo que supone un importe equivalente de 265 miles euros. En junio de 2023, una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, le fueron entregadas 13.549 acciones.

6.2.5. Sistemas de Ahorro a Largo Plazo

En 2023, Repsol ha aportado 247 miles de euros al Plan de Previsión de Directivos del Grupo, descrito en el apartado 5.2.8 anterior, en favor del Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejero Delegado es partícipe del plan de pensiones de Repsol, de aportación definida, cuya aportación en el ejercicio 2023 ha sido de 8 mil euros.

6.2.6. Otras percepciones

Durante 2023, el Consejero Delegado ha sido beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico. El gasto asociado a las percepciones en especie disfrutadas en 2023 ha asciendo a 39 miles de euros.

Por otro lado, la Sociedad no ha concedido en 2023 ningún anticipo, crédito o garantía al Consejero Delegado.

El Consejero Delegado no ha recibido en 2023 ningún otro tipo de concepto retributivo distinto de los expuestos en el presente Informe.

6.2.7. Condiciones principales del contrato del Consejero Delegado

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Consejero Delegado para el ejercicio 2023 se han determinado conforme a lo estipulado en su contrato, respetando siempre lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Política de Remuneraciones, y que se describen en el apartado 5.2.10 del presente Informe.

6.3. Respecto a los Consejeros en su condición de tales

El Consejo de Administración acordó el 16 de febrero de 2023, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener el valor del punto para el ejercicio 2023 en la cantidad de 88.297,11 euros brutos anuales. Con base en lo anterior, en el ejercicio 2023 el importe total de la retribución de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas ha ascendido a 6,258 millones de euros, incluida la retribución del Presidente del Consejo de Administración. En el apartado de Tablas de Remuneración Individuales se desglosa el detalle de las asignaciones por Consejero.

Asimismo, los Consejeros han percibido la remuneración que les corresponde por pertenecer a los órganos de administración de determinadas sociedades participadas por Repsol y que ha ascendido en su conjunto a 799 miles de euros.

Por su parte, la cuantía global de la prima del seguro colectivo de responsabilidad civil de los Consejeros, directivos y otros empleados del Grupo que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, que cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones, ha ascendido a 3,9 millones de euros en 2023. Dicha cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados en el Grupo y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de Repsol.

6.4. Respecto al Presidente del Consejo de Administración

El importe total de la retribución fija del Presidente del Consejo de Administración en 2023 ha ascendido a 1.747 miles de euros.

Dicho importe se corresponde con la retribución fija prevista tanto en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021, que ha estado vigente hasta el 25 de mayo de 2023, como en la nueva Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas el citado 25 de mayo, cuya vigencia se extiende desde la fecha de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes (2024, 2025 y 2026).

Tal y como se ha señalado a lo largo del Informe, a propuesta del propio Presidente, en la nueva Política de Remuneraciones se ha reducido su retribución fija en un 50%. De esta forma, el Presidente ha devengado en concepto de retribución fija hasta el 24 de mayo de 2023 una cuantía de 995 miles de euros y del 25 de mayo hasta la finalización del ejercicio una cuantía de 753 miles de euros.

Por su parte, tal y como se ha descrito anteriormente, el Presidente es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, el seguro médico, el coste de la vivienda, los correspondientes ingresos a cuenta derivados de tales conceptos y la compensación económica por la imposición personal aplicable derivada de dicha retribución en especie (retenciones). El gasto asociado a las retribuciones en especie para el Presidente del Consejo de Administración durante 2023 ha ascendido a 346 miles de euros.

El Presidente del Consejo de Administración no ha recibido ningún anticipo, crédito o garantía por parte de la Sociedad.

7. TABLAS DE REMUNERACIÓN INDIVIDUAL

7.1. Remuneración del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2023

A continuación, se muestra un resumen del total de las retribuciones brutas devengadas por el Consejero Delegado durante el ejercicio 2023:

(En miles de euros)

Consejero	Retribución Fija	Retribución Variable Anual	Retribución por funciones de Consejero (1)	ILP 2020-2023		Total
				Retribución Variable a Largo Plazo en metálico (2)	Retribución Variable a Largo Plazo en acciones (3)	
D. Josu Jon Imaz	1.200	1.055	354	513	495	3.617

1. Retribuciones por funciones de Consejero: incluye la asignación fija derivada de la pertenencia al Consejo de Administración de Repsol y sus Comisiones.
2. Retribución Variable a Largo Plazo en metálico: se refiere a la retribución correspondiente al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023 concedida y abonada en metálico.
3. Retribución Variable a Largo Plazo en acciones: se refiere a la retribución correspondiente al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023 concedida en *performance shares* y abonada en acciones, que ha ascendido a 36.820 acciones brutas por valor de 495 miles de euros (equivalentes a 19.647 acciones netas). A efectos de este Informe y, para el cálculo de la liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023, se ha tomado como precio más razonable el precio de cierre de la acción a 29 de diciembre de 2023 (13,45€), si bien la liquidación real se realizará con el precio de cierre de 21 de febrero de 2024.

Con respecto al Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, el 29 de mayo de 2023 se cumplió el periodo de consolidación del Décimo Ciclo (2020-2023), consolidando, el Consejero Delegado los derechos a la entrega de las acciones brutas y por el valor total que se indica:

Consejero	Nº acciones brutas	Valor total (en miles de euros)	Nº acciones netas entregadas
D. Josu Jon Imaz	19.848	265	13.549

Se detallan a continuación el número de acciones compradas por el Consejero Delegado en el Ciclo 2023-2026:

Número de acciones adquiridas por el Consejero Delegado	
Consejero	**Ciclo 2023-2026**
D. Josu Jon Imaz (1)	35.755

1. Estas acciones generarán, en caso de que el Consejero Delegado las mantenga en cartera durante tres años y se cumplan el resto de condiciones del plan, la entrega de una acción por cada tres acciones adquiridas inicialmente.

A continuación, se detallan, de forma desglosada, el coste en el que ha incurrido la Compañía por las aportaciones a **planes de pensiones** y a **planes de previsión** del Consejero Delegado durante el ejercicio 2023, así como otras **retribuciones en especie** percibidas durante dicho ejercicio:

(En miles de euros)

Consejero	Aportaciones al Plan de Pensiones (1)	Aportaciones al Plan de Previsión de Directivos (2)	Total Sistemas de Ahorro a Largo Plazo
D. Josu Jon Imaz	8	247	255

1. Plan de Pensiones del sistema de empleo con derechos económicos consolidados. El importe acumulado en dicho plan únicamente se percibirá en caso de que se produzca alguna de las contingencias ahí cubiertas.
2. Plan de Previsión de Directivos con derechos económicos no consolidados. El importe acumulado en dicho plan únicamente se percibirá en caso de que se produzca alguna de las contingencias ahí cubiertas.

(En miles de euros)

Consejero	Primas de Seguros de Vida	Seguro Médico y Otras Prestaciones	Total Retribuciones en especie
D. Josu Jon Imaz	30	9	39

7.2. Remuneración de los Consejeros por su actividad como tales correspondiente al ejercicio 2023

La asistencia personal de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones durante 2023 ha sido la siguiente:

Consejero	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones	Comisión de Sostenibilidad	% asistencia individual
Número de reuniones	**11**	**7**	**9**	**6**	**4**	**5**	
Ejecutivos							
Josu Jon Imaz	11	7	—	—	—	—	100 %
Independientes							
Aurora Catá Sala	11	—	9	6	4	—	100,0 %
Arantza Estefanía Larrañaga	11	—	—	—	4	5	100 %
Carmina Ganyet i Cirera	11	7	—	—	—	—	100 %
Teresa García-Milá Lloveras	11	—	9	6	—	—	100 %
Manuel Manrique Cecilia [1]	10	7	—	—	—	—	96 %
Iván Martén Uliarte	11	7	—	—	—	—	100 %
Ignacio Martín San Vicente	11	7	—	—	—	—	100 %
Mariano Marzo Carpio	11	—	9	—	—	5	100 %
Isabel Torremocha Ferrezuelo	11	—	9	—	—	5	100 %
María del Pino Velázquez Medina [2]	7	—	5	—	—	—	100 %
J. Robinson West	11	7	—	—	—	—	100 %
Otros Externos							
Antonio Brufau Niubó	11	7	—	—	—	—	100 %
Emiliano López Achurra	11	—	—	6	4	5	100 %
Henri Philippe Reichstul	11	7	—	—	—	—	100 %
Luis Suárez de Lezo Mantilla [3]	3	3	—	—	—	—	75 %
% asistencia Consejo/Comisiones	**98 %**	**98 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	

(1) Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración de 29 de marzo de 2023 el Sr. Manrique asistió a la misma representado por el Sr. Brufau. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que el Sr. Manrique transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones de voto con carácter previo a la reunión.

(2) La Sra. Velázquez aceptó su cargo como Consejera tras la reunión de 25 de mayo de 2023 y fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 25 de mayo de 2023.

(3) Por circunstancias familiares, el Sr. Suárez de Lezo asistió a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de 29 de marzo de 2023 representado por el Sr. Brufau. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que el Sr. Suárez de Lezo transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones de voto con carácter previo a la reunión. Por otro lado, el Sr. Suárez de Lezo renunció a su cargo como Consejero Externo y como Secretario del Consejo de Administración con fecha de efectos 26 de abril de 2023.

Los importes devengados individualmente por los miembros del Consejo de Administración durante el último ejercicio por su condición de Consejeros y por su pertenencia a las distintas Comisiones han sido los siguientes:

(en miles de euros)

	Repsol, S.A.				Otras sociedades del Grupo			
Consejero	**Asignación Fija**	**Retribución por pertenencia a Comisiones del Consejo**	**Total Repsol, S.A. 2023**	**Proporción relativa con respecto al Total Repsol, S.A. 2023**	**Asignación Fija**	**Total sociedades del Grupo 2023**	**TOTAL 2023**	**TOTAL 2022**
Ejecutivos								
Josu Jon Imaz	177	177	354	5,65 %	—	—	**354**	**354**
Independientes								
Aurora Catá Sala	177	132	309	4,93 %	—	—	**309**	**309**
Arantza Estefanía Larrañaga (1)	177	66	243	3,88 %	60	60	**303**	**273**
Carmina Ganyet i Cirera	177	177	354	5,65 %	—	—	**354**	**340**
Teresa García-Milá Lloveras (2)	177	110	287	4,58 %	60	60	**347**	**287**
Manuel Manrique Cecilia	177	177	354	5,65 %	—	—	**354**	**354**
Iván Martén Uliarte	177	177	354	5,65 %	—	—	**354**	**250**
Ignacio Martín San Vicente (3)	177	177	354	5,65 %	60	60	**414**	**354**
Mariano Marzo Carpio (4)	199	132	331	5,28 %	—	—	**331**	**318**
Isabel Torremocha Ferrezuelo	177	132	309	4,93 %	—	—	**309**	**309**
María del Pino Velázquez Medina (5)	118	59	177	2,83 %	—	—	**177**	**—**
J. Robinson West	177	177	354	5,65 %	—	—	**354**	**354**
Otros Externos								
Antonio Brufau Niubó	1.747	—	1.747	27,89 %	—	—	**1.747**	**2.500**
Emiliano López Achurra (6)	177	88	265	4,23 %	619	619	**884**	**877**
Henri Philippe Reichstul	177	177	354	5,65 %	—	—	**354**	**354**
Luis Suárez de Lezo Mantilla (7)	59	59	118	1,88 %	—	—	**118**	**354**

(1) La Sra. Estefanía percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Secretaria Consejera del Consejo de Administración de Repsol Customer Centric, S.L. y de Repsol Industrial Transformation, S.L.U., sin funciones ejecutivas.
(2) La Sra. García-Milá percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Consejera del Consejo de Administración de Repsol Renovables, S.A., sin funciones ejecutivas.
(3) El Sr. Martín percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Consejero del Consejo de Administración de Repsol Renovables, S.A., sin funciones ejecutivas.
(4) El Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador equivalente a un importe de 22.074,28 euros.
(5) La Sra. Velázquez aceptó su cargo como Consejera tras la reunión de 25 de mayo de 2023 y fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 25 de mayo de 2023.
(6) El Sr. López Achurra percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Petróleos del Norte, S.A.
(7) El Sr. Suárez de Lezo renunció a su cargo como Consejero Externo y como Secretario del Consejo de Administración con fecha de efectos 26 de abril de 2023.

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de las retribuciones totales devengadas por los Consejeros:

(en miles de euros)

	Retribución devengada en Repsol, S.A.										Retribución devengada en otras sociedades del Grupo				
Consejero	**Remuneración por pertenencia al Consejo**	**Remuneración por pertenencia a Comisiones**	**Retribución Fija**	**Retribución Variable a Corto Plazo**	**Retribución Variable a Largo Plazo[1]**	**Indemnización**	**Otros Conceptos [2]**	**Total ejercicio 2023**	**Total ejercicio 2022**	**Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo [3]**	**Remuneración por pertenencia al Consejo de otras sociedades del Grupo**	**Total ejercicio 2023**	**Total ejercicio 2022**	**Total Repsol, S.A. y Grupo 2023**	**Total Repsol, S.A. y Grupo 2022**
Ejecutivos															
Josu Jon Imaz	177	177	1.200	1.055	1.009	—	312	3.930	4.135	247	—	—	—	3.930	4.135
Independientes															
Aurora Catá Sala	177	132	—	—	—	—	—	309	309	—	—	—	—	309	309
Arantza Estefanía Larrañaga [4]	177	66	—	—	—	—	—	243	243	—	60	60	30	303	273
Carmina Ganyet i Cirera	177	177	—	—	—	—	—	354	340	—	—	—	—	354	340
Teresa García-Milá Lloveras [5]	177	110	—	—	—	—	—	287	287	—	60	60	—	347	287
Manuel Manrique Cecilia	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Iván Martén Uliarte	177	177	—	—	—	—	—	354	250	—	—	—	—	354	250
Ignacio Martín San Vicente [6]	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	60	60	—	414	354
Mariano Marzo Carpio [7]	199	132	—	—	—	—	—	331	318	—	—	—	—	331	318
Isabel Torremocha Ferrezuelo	177	132	—	—	—	—	—	309	309	—	—	—	—	309	309
María del Pino Velázquez Medina [8]	118	59	—	—	—	—	—	177	—	—	—	—	—	177	—
J. Robinson West	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Otros Externos															
Antonio Brufau Niubó	1.747	—	—	—	—	—	346	2.093	2.811	—	—	—	—	2.093	2.811
Emiliano López Achurra [9]	177	88	—	—	—	—	—	265	258	—	619	619	619	884	877
Henri Philippe Reichstul	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Luis Suárez de Lezo Mantilla [10]	59	59	—	—	—	—	—	118	354	—	—	—	—	118	354
TOTAL	**4.247**	**2.017**	**1.200**	**1.055**	**1.009**	**—**	**658**	**10.186**	**11.030**	**247**	**799**	**799**	**649**	**10.985**	**11.679**

(1) El importe de la Retribución Variable a Largo Plazo incluye tanto el importe del incentivo devengado en metálico —513 miles de euros— como el importe correspondiente al valor, a 29 de diciembre de 2023, de las 36.820 acciones brutas devengadas —495 miles de euros—.
(2) Otros Conceptos: importe total de las restantes retribuciones devengadas en el ejercicio y que no hayan sido contempladas en cualquiera de los otros apartados, incluyendo las remuneraciones en especie, el importe de las acciones percibidas con arreglo al Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, así como el importe de las aportaciones al Plan de Pensiones de Repsol, sistema de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados.
(3) Este importe se corresponde con las aportaciones al Plan de Previsión de Directivos, sistema de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados.
(4) La Sra. Estefanía percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Secretaria Consejera del Consejo de Administración de Repsol Customer Centric, S.L. y de Repsol Industrial Transformation, S.L.U., sin funciones ejecutivas.
(5) La Sra. García-Milá percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Consejera del Consejo de Administración de Repsol Renovables, S.A., sin funciones ejecutivas.
(6) El Sr. Martín percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Consejero del Consejo de Administración de Repsol Renovables, S.A., sin funciones ejecutivas.
(7) El Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador equivalente a un importe de 22.074,28 euros.
(8) La Sra. Velázquez aceptó su cargo como Consejera tras la reunión de 25 de mayo de 2023 y fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 25 de mayo de 2023.
(9) El Sr. López Achurra percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Petróleos del Norte, S.A.

(10) El Sr. Suárez de Lezo renunció a su cargo como Consejero Externo y como Secretario del Consejo de Administración con fecha de efectos 26 de abril de 2023.

Seguidamente se incluye la información relativa a la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros, de los resultados consolidados de la Sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la Sociedad y de sus entidades dependientes que no sean Consejeros de Repsol, S.A.

	Importes totales devengados *(en miles de euros)* y % de variación anual								
Consejero	**2023**	**% variación 2023/2022**	**2022**	**% variación 2022/2021**	**2021**	**% variación 2021/2020**	**2020**	**% variación 2020/2019**	**2019**
Ejecutivos									
Josu Jon Imaz	3.930	(5) %	4.135	3,5 %	3.994	16 %	3.439	(4) %	3.583
Independientes									
Aurora Catá Sala	309	0 %	309	34 %	231	—	—	—	—
Arantza Estefanía Larrañaga	303	11 %	273	12 %	243	0 %	243	55 %	157
Carmina Ganyet i Cirera	354	4 %	340	10 %	309	0 %	309	3 %	300
Teresa García-Milá Lloveras	347	21 %	287	0 %	287	0 %	287	58 %	182
Manuel Manrique Cecilia	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354
Iván Martén Uliarte	354	42 %	250	—	—	—	—	—	—
Ignacio Martín San Vicente	414	17 %	354	0 %	354	0 %	354	(2) %	363
Mariano Marzo Carpio	331	4 %	318	11 %	287	0 %	287	12 %	256
Isabel Torremocha Ferrezuelo	309	0 %	309	0%	309	0 %	309	6 %	291
María del Pino Velázquez Medina	177	0 %	—	—	—	—	—	—	—
J. Robinson West	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354
Otros Externos									
Antonio Brufau Niubó	2.093	(26) %	2.811	1 %	2.773	0 %	2.786	(5) %	2.919
Emiliano López Achurra	884	1 %	877	735 %	105	—	—	—	—
Henri Philippe Reichstul	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354
Luis Suárez de Lezo Mantilla	118	(67) %	354	0 %	354	0 %	354	(89) %	3.143
Resultados consolidados de la Sociedad (en millones de euros)	**4.365**	**(39) %**	**7.180**	**66 %**	**4.329**	**231 %**	**(3.304)**	**(3) %**	**(3.201)**
Resultado ajustado (en millones de euros)	**5.011**	**(26) %**	**6.774**	**176 %**	**2.454**	**309 %**	**600**	**(71) %**	**2.042**
Remuneración media de los empleados (en miles de euros)	**62**	**(1,6) %**	**63**	**11 %**	**57**	**(2) %**	**58**	**(2) %**	**59**

De conformidad con lo previsto en la Circular 3/2021 de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de facilitar la uniformidad y comparabilidad de los datos, y de explicar adecuadamente las variaciones producidas en la retribución percibida por los Consejeros de la Sociedad en los últimos cinco ejercicios que se recogen en la tabla, se realizan las siguientes observaciones:

- D. Josu Jon Imaz: tras haber realizado la correspondiente consulta al regulador y con el objeto de que la cifra reportada coincida con la recogida en la tabla resumen anterior y en la tabla C.1.c) del Anexo estadístico de la Circular 3/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los importes reportados no incluyen las aportaciones al Plan de Previsión de Directivos, cuyos derechos económicos no han sido consolidados por el Consejero Delegado (que se reportan en las tablas anteriores, así como en la tabla C.1.a. iii) del Anexo estadístico de la Circular 3/2021 de la CNMV).
- Dña. Aurora Catá Sala (% variación 2021/2022): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. Estas remuneraciones no son comparables dado que la Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 26 de marzo de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2022 se incluye la remuneración devengada durante el ejercicio completo.
- Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde 2023, la Sra. Estefanía recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Secretaria Consejera de la sociedad del Grupo, Repsol Industrial Transformation, S.L.U., equivalente a un importe de 30.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
  - % variación 2021/2022: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, desde 2022, la Sra. Estefanía recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Secretaria Consejera de la sociedad del Grupo, Repsol Customer Centric, S.L., equivalente a un importe de 30.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
  - % variación 2019/2020: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables dado que la Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2020 se incluye la remuneración devengada durante el ejercicio completo.
- Dña. Carmina Ganyet i Cirera:
  - % variación 2022/2023: La cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde el 6 de mayo de 2022, la Sra. Ganyet es vocal de la Comisión Delegada —renunciando, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones de las que formaba parte hasta entonces—. Por tanto, en 2023 se incluye la remuneración por su pertenencia a la Comisión Delegada durante el ejercicio completo.
  - % variación 2021/2022: La cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, el 6 de mayo de 2022, la Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión Delegada y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces.
- Dña. Teresa García-Milá Lloveras:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde 2023, la Sra. García-Milá recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejera de la sociedad del Grupo, Repsol Renovables, S.A., equivalente a un importe de 60.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
  - % variación 2019/2020: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables dado que La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Iván Martén Uliarte (% variación 2022/2023): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. Estas remuneraciones no son comparables dado que el Sr. Martén fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 30 de marzo de 2022 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2023 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Ignacio Martín San Vicente (% variación 2022/2023): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde 2023, el Sr. Martín recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero de la sociedad del Grupo, Repsol Renovables, S.A., equivalente a un importe de 60.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
- D. Mariano Marzo Carpio:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde el 6 de mayo de 2022, el Sr. Marzo es vocal de la Comisión de Auditoría y Control —renunciando, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces—. Por tanto, en 2023 se incluye la remuneración por su pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio completo.
  - % variación 2021/2022: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, el 6 de mayo de 2022, el Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Control y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces.
  - % variación 2019/2020: las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. La variación se debe a que, desde 2020, el Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador, equivalente a un importe de 22.074,28 euros.
- Dña. María del Pino Velázquez Medina: la Sra. Velázquez aceptó su cargo como Consejera tras la reunión del 25 de mayo de 2023, por lo que las remuneraciones mostradas en ese año no incluyen el ejercicio completo.
- D. Antonio Brufau Niubó (% variación 2022/2023): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. Estas remuneraciones no son comparables, dado que, tal como se recoge en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A., el importe total de la retribución fija correspondiente a 2023 se redujo, a propuesta del propio Presidente, en un 50% con respecto a la cantidad aprobada por la Junta General de accionistas en 2019 y 2021. Por tanto, tras la aprobación en la Junta General de Accionistas del 25 de mayo de 2023, su retribución fija pasó de 2.500 miles de euros brutos anuales a 1.250 miles de euros brutos anuales.
- D. Emiliano López Achurra:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde el 6 de mayo de 2022, el Sr. López Achurra es vocal de la Comisión de Retribuciones. Por tanto, en 2023 se incluye la remuneración por su pertenencia a la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio completo.
  - % variación 2021/2022: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 24 de noviembre de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 24 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2022 se incluye la remuneración devengada durante el ejercicio completo como Consejero de Repsol, S.A. y como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Petronor, S.A.

- D. Luis Suárez de Lezo Mantilla:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. Estas remuneraciones no son comparables dado que el Sr. Suárez de Lezo renunció a su cargo como Consejero Externo y como Secretario del Consejo de Administración con fecha de efectos 26 de abril de 2023 y, por tanto, la remuneración de ese año se corresponde con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 26 de de abril.
  - Con objeto de facilitar la comparabilidad de la retribución percibida en los últimos cinco ejercicios, en 2019 (último ejercicio en el que desempeñó funciones ejecutivas) se han incluido los importes devengados como retribución fija (incluyendo la percibida por pertenencia al Consejo de Administración), retribución variable anual, retribución variable a largo plazo y retribución en especie. Adicionalmente, al cesar en sus funciones ejecutivas el 31 de diciembre de 2019, en ese ejercicio se le liquidaron otros conceptos retributivos de los que se dió cuenta en el Informe de Retribuciones de los Consejeros de ese año, devengados a lo largo del tiempo que ejerció como Consejero Ejecutivo y no imputables íntegramente a 2019.
- Cálculos: para calcular la remuneración media de los empleados se ha tenido en cuenta, para cada ejercicio, la plantilla media y la cuantía indicada en “Remuneraciones y otros” del epígrafe 19.5 “Gastos de personal” de las Cuentas Anuales.
- El Resultado Ajustado mide específicamente el desempeño de los negocios de la Compañía, de forma que refleja la realidad de sus negocios y permite una mejor comparabilidad con las compañías del sector, no incluyendo efectos patrimoniales o resultados específicos ajenos a la gestión ordinaria de las operaciones ni los resultados atribuibles a los intereses minoritarios, que se presentan de manea independiente, netos de impuestos. Los datos de la tabla de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 corresponden al Resultado neto Ajustado, que incluye los resultados atribuibles a los intereses minoritarios.

8. TABLAS DE RESULTADOS DE VOTO EN JUNTAS GENERALES

La tabla siguiente recoge los porcentajes de voto obtenidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 25 de mayo de 2023, en relación con el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022:

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

	Número	% sobre emitidos
Votos a favor	512.331.796	82,097
Votos negativos	102.205.221	16,378
Abstenciones	9.518.297	1,525

Repsol considera esencial mantener un diálogo fluido y transparente con sus accionistas sobre la retribución de los Consejeros, con el objetivo de alinear sus prácticas de gobierno corporativo con las expectativas de sus inversores. Por ello, tras la aprobación en la Junta General de accionistas del Informe de Remuneraciones de los Consejeros de 2022 con el voto favorable del 82,1% y de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2023-2026 con el voto favorable del 95,76%, la Compañía llevó a cabo, con el apoyo de un experto externo, un análisis detallado de los votos emitidos, procediéndose a contactar a todos los accionistas institucionales identificados que no habían votado a favor del Informe de Remuneraciones. A raíz de esos contactos se han celebrado diversas reuniones con ellos, contando en algunos casos con la participación de la Presidenta de la Comisión de Retribuciones, con el fin de conocer las razones de su voto y sus expectativas y de explicar, asimismo, los criterios que sustentan el sistema retributivo de los Consejeros de Repsol.

Fruto de este proceso de diálogo y de mejora continua, se ha incorporado en este Informe de Remuneraciones un mayor desglose de la información relativa a las métricas y umbrales de cumplimiento de los objetivos vinculados a la retribución variable anual y a largo plazo del Consejero Delegado, tanto con carácter ex ante como ex post, con el fin de ofrecer a los accionistas una mejor comprensión del sistema retributivo aplicable al máximo ejecutivo de la Compañía.

9. NOTAS EXPLICATIVAS AL ANEXO ESTADÍSTICO DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE REPSOL (ANEXO I CIRCULAR 4/2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, MODIFICADO POR LA CIRCULAR 3/2021)

Apartado C.1.a) i):

En el caso del Sr. Imaz, en el apartado de "Retribución variable a largo plazo" se incluye únicamente el importe que percibe en metálico, ya que el importe que percibe en acciones de la Sociedad se informa en el cuadro del apartado C.1.a) ii).

Apartado C.1.a) iii):

El importe acumulado en sistemas con derechos económicos consolidados a lo largo del ejercicio 2023 es superior al del ejercicio 2022, dado que la rentabilidad anual del fondo cerró en un +7.16%.

Apartado C.1.c):

Al no permitirse la inclusión de cifras con decimales en el anexo estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, existen pequeñas variaciones en las cifras reportadas en este apartado con respecto a las cifras exactas. La diferencia debida a este redondeo asciende a 6 mil euros.

Apartado C.2:

De conformidad con lo previsto en la Circular 3/2021 de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de facilitar la uniformidad y comparabilidad de los datos, y de explicar adecuadamente las variaciones producidas en la retribución percibida por los Consejeros de la Sociedad en los últimos cinco ejercicios que se recogen en la tabla del apartado C.2, se realizan las siguientes observaciones:

- D. Josu Jon Imaz: tras haber realizado la correspondiente consulta al regulador y con el objeto de que la cifra reportada coincida con la recogida en la tabla resumen anterior y en la tabla C.1.c) del Anexo estadístico de la Circular 3/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los importes reportados no incluyen las aportaciones al Plan de Previsión de Directivos, cuyos derechos económicos no han sido consolidados por el Consejero Delegado (que se reportan en las tablas anteriores, así como en la tabla C.1.a. iii) del Anexo estadístico de la Circular 3/2021 de la CNMV).

- Dña. Aurora Catá Sala (% variación 2021/2022): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. Estas remuneraciones no son comparables dado que la Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 26 de marzo de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2022 se incluye la remuneración devengada durante el ejercicio completo.

- Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde 2023, la Sra. Estefanía recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Secretaria Consejera de la sociedad del Grupo, Repsol Industrial Transformation, S.L.U., equivalente a un importe de 30.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
  - % variación 2021/2022: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, desde 2022, la Sra. Estefanía recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Secretaria Consejera de la sociedad del Grupo, Repsol Customer Centric, S.L., equivalente a un importe de 30.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
  - % variación 2019/2020: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables dado que la Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2020 se incluye la remuneración devengada durante el ejercicio completo.

- Dña. Carmina Ganyet i Cirera:
  - % variación 2022/2023: La cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde el 6 de mayo de 2022, la Sra. Ganyet es vocal de la Comisión Delegada —renunciando, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones de las que formaba parte hasta entonces—. Por tanto, en 2023 se incluye la remuneración por su pertenencia a la Comisión Delegada durante el ejercicio completo.
  - % variación 2021/2022: La cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, el 6 de mayo de 2022, la Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión Delegada y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces.

- Dña. Teresa García-Milá Lloveras:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde 2023, la Sra. García-Milá recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejera de la sociedad del Grupo, Repsol Renovables, S.A., equivalente a un importe de 60.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
  - % variación 2019/2020: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables dado que La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.

- D. Iván Martén Uliarte (% variación 2022/2023): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. Estas remuneraciones no son comparables dado que el Sr. Martén fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 30 de marzo de 2022 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2023 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo

- D. Ignacio Martín San Vicente (% variación 2022/2023): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde 2023, el Sr. Martín recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero de la sociedad del Grupo, Repsol Renovables, S.A., equivalente a un importe de 60.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.

- D. Mariano Marzo Carpio:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde el 6 de mayo de 2022, el Sr. Marzo es vocal de la Comisión de Auditoría y Control —renunciando, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces—. Por tanto, en 2023 se incluye la remuneración por su pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio completo.
  - % variación 2021/2022: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, el 6 de mayo de 2022, el Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Control y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces.
  - % variación 2019/2020: las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. La variación se debe a que, desde 2020, el Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador, equivalente a un importe de 22.074,28 euros.

- Dña. María del Pino Velázquez Medina: la Sra. Velázquez aceptó su cargo como Consejera tras la reunión del 25 de mayo de 2023, por lo que las remuneraciones mostradas en ese año no incluyen el ejercicio completo.

- D. Antonio Brufau Niubó (% variación 2022/2023): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. Estas remuneraciones no son comparables, dado que, tal como se recoge en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A., el importe total de la retribución fija correspondiente a 2023 se redujo, a propuesta del propio Presidente, en un 50% con respecto a la cantidad

aprobada por la Junta General de accionistas en 2019 y 2021. Por tanto, tras la aprobación en la Junta General de Accionistas del 25 de mayo de 2023, su retribución fija pasó de 2.500 miles de euros brutos anuales a 1.250 miles de euros brutos anuales.

- D. Emiliano López Achurra:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. La variación se debe a que, desde el 6 de mayo de 2022, el Sr. López Achurra es vocal de la Comisión de Retribuciones. Por tanto, en 2023 se incluye la remuneración por su pertenencia a la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio completo.
  - % variación 2021/2022: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 24 de noviembre de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 24 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de ese mismo año. En 2022 se incluye la remuneración devengada durante el ejercicio completo como Consejero de Repsol, S.A. y como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Petronor, S.A.

- D. Luis Suárez de Lezo Mantilla:
  - % variación 2022/2023: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2022 y 2023. Estas remuneraciones no son comparables dado que el Sr. Suárez de Lezo renunció a su cargo como Consejero Externo y como Secretario del Consejo de Administración con fecha de efectos 26 de abril de 2023 y, por tanto, la remuneración de ese año se corresponde con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 26 de de abril.
  - Con objeto de facilitar la comparabilidad de la retribución percibida en los últimos cinco ejercicios, en 2019 (último ejercicio en el que desempeñó funciones ejecutivas) se han incluido los importes devengados como retribución fija (incluyendo la percibida por pertenencia al Consejo de Administración), retribución variable anual, retribución variable a largo plazo y retribución en especie. Adicionalmente, al cesar en sus funciones ejecutivas el 31 de diciembre de 2019, en ese ejercicio se le liquidaron otros conceptos retributivos de los que se dió cuenta en el Informe de Retribuciones de los Consejeros de ese año, devengados a lo largo del tiempo que ejerció como Consejero Ejecutivo y no imputables íntegramente a 2019.

- Cálculos: para calcular la remuneración media de los empleados se ha tenido en cuenta, para cada ejercicio, la plantilla media y la cuantía indicada en “Remuneraciones y otros” del epígrafe 19.5 “Gastos de personal” de las Cuentas Anuales.

- El Resultado Ajustado mide específicamente el desempeño de los negocios de la Compañía, de forma que refleja la realidad de sus negocios y permite una mejor comparabilidad con las compañías del sector, no incluyendo efectos patrimoniales o resultados específicos ajenos a la gestión ordinaria de las operaciones ni los resultados atribuibles a los intereses minoritarios, que se presentan de manea independiente, netos de impuestos. Los datos de la tabla de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 corresponden al Resultado neto Ajustado, que incluye los resultados atribuibles a los intereses minoritarios.

10. ANEXO ESTADÍSTICO DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE REPSOL (ANEXO I CIRCULAR 4/2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, MODIFICADO POR LA CIRCULAR 3/2021)

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2023
CIF:	A78374725

Denominación Social:

REPSOL, S.A.

Domicilio social:

C/MENDEZ ALVARO, 44 MADRID

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	624.055.314	92,40

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	102.205.221	16,38
Votos a favor	512.331.796	82,10
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	9.518.297	1,53

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña AURORA CATÁ SALA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don IVÁN MARTÉN ULIARTE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don MARIANO MARZO CARPIO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA	Consejero Independiente	Desde 25/05/2023 hasta 31/12/2023
Don J. ROBINSON WEST	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 26/04/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	1.747								1.747	2.500
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	177		177	1.200	1.055	513			3.122	3.693
Doña AURORA CATÁ SALA	177		132						309	309
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	177		66						243	243
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	177		177						354	340
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	177		110						287	287
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	177		88						265	258
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	177		177						354	354
Don IVÁN MARTÉN ULIARTE	177		177						354	250
Don MARIANO MARZO CARPIO	199		132						331	318
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	177		132						309	309
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	177		177						354	354
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	177		177						354	354
Doña MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA	118		59						177	
Don J. ROBINSON WEST	177		177						354	354
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	59		59						118	354

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan ILP 2020-2023						36.820	13,45	495			
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan ILP 2021-2024	84.791						0,00			84.791	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan ILP 2022-2025	68.090						0,00			68.090	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan ILP 2023-2026			48.722				0,00			48.722	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	10º ciclo plan compra acciones beneficiarios ILP 2020-2023						19.848	13,36	265			
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	11º ciclo plan compra acciones beneficiarios ILP 2021-2024	17.036						0,00			17.036	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	12º ciclo plan compra acciones beneficiarios ILP 2022-2025	11.295						0,00			11.295	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	13º ciclo plan compra acciones			11.918				0,00			11.918	

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
	beneficiarios ILP 2023-2026											

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	8

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	8	7	247	246	139	123	3.515	3.050

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	Otras remuneraciones en especie	346

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Seguro de vida	30
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Otras remuneraciones en especie	9

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	60								60	30
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	60								60	
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	619								619	619
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	60								60	

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sin datos								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	1.747			346	2.093						2.093
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	3.122	760	8	39	3.929						3.929
Doña AURORA CATÁ SALA	309				309						309
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	243				243	60				60	303
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	354				354						354
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	287				287	60				60	347

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	265				265	619				619	884
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	354				354						354
Don IVÁN MARTÉN ULIARTE	354				354						354
Don MARIANO MARZO CARPIO	331				331						331
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	309				309						309
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	354				354	60				60	414
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	354				354						354
Doña MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA	177				177						177
Don J. ROBINSON WEST	354				354						354

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	118				118						118
TOTAL	9.032	760	8	385	10.185	799				799	10.984

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	3.930	-4,96	4.135	3,53	3.994	16,14	3.439	-4,02	3.583
Consejeros externos									
Doña AURORA CATÁ SALA	309	0,00	309	33,77	231	-	0	-	0
Doña ARÁNZAZU ESTEFANÍA LARRAÑAGA	303	10,99	273	12,35	243	0,00	243	54,78	157
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	354	4,12	340	10,03	309	0,00	309	3,00	300
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	347	20,91	287	0,00	287	0,00	287	57,69	182

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354
Don IVÁN MARTÉN ULIARTE	354	41,60	250	-	0	-	0	-	0
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	414	16,95	354	0,00	354	0,00	354	-2,48	363
Don MARIANO MARZO CARPIO	331	4,09	318	10,80	287	0,00	287	12,11	256
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	309	0,00	309	0,00	309	0,00	309	6,19	291
Doña MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA	177	-	0	-	0	-	0	-	0
Don J. ROBINSON WEST	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	2.093	-25,54	2.811	1,37	2.773	-0,47	2.786	-4,56	2.919
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	884	0,80	877	735,24	105	-	0	-	0
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	118	-66,67	354	0,00	354	0,00	354	-88,74	3.143
Resultados consolidados de la sociedad									
	4.365	-39,21	7.180	65,86	4.329	-	-3.304	-3,22	-3.201
Remuneración media de los empleados									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
	62	-1,59	63	10,53	57	-1,72	58	-1,69	59

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

21/02/2024

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

D. Pablo Blanco Pérez, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, formulados por su Consejo de Administración el día 21 de febrero de 2024, y se firman a continuación en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, formuladas en su reunión de 21 de febrero de 2024 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Antonio Brufau Niubó *Presidente*	D. Josu Jon Imaz San Miguel *Consejero Delegado*
Dña. Aurora Catá Sala *Consejera*	Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga *Consejera*
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera *Consejera*	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras *Consejera*
D. Emiliano López Achurra *Consejero*	D. Manuel Manrique Cecilia *Consejero*
D. Iván Martén Uliarte *Consejero*	D. Ignacio Martín San Vicente *Consejero*
D. Mariano Marzo Carpio *Consejero*	D. Henri Philippe Reichstul *Consejero*
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo *Consejera*	Dña. María del Pino Velázquez Medina *Consejera*
D. J. Robinson West *Consejero*	

D. Pablo Blanco Pérez - *Secretario*

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no firma este documento D. Mariano Marzo Carpio, quien asistió a la reunión del Consejo de Administración de 21 de febrero de 2024 mediante videoconferencia. No obstante, figurará en el acta correspondiente el voto favorable a la aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por parte de todos los miembros del Consejo de Administración.

_____

D. Pablo Blanco Pérez

Secretario